PASCUAL MADOZ E IBÁÑEZ

# Dieeionario geográfico-estadístico-historico de España y sus posesiones de Ultramar

A-ALBONDON



Illustracions de cobèrta: Represa per Joan Francés Blanc del retrach de Pascual Madoz e Ibáñez per Josep Nin i Tudó (1873). Escut de Fababuix, primièra dintrada de municipi dins aquel volum, jol vocable 'Ababux' (Ababuj en 'espanhòl').

Pascual Madoz e Ibáñez

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar

Volum 1 (Tòme I. Part primièra). A-Albondon

Introduccion per Joan Francés Blanc

Reedicion de l'edicion de 1845 numerizada e mesa a posita per la Bibliotèca Numerica de Castelha e Leon.

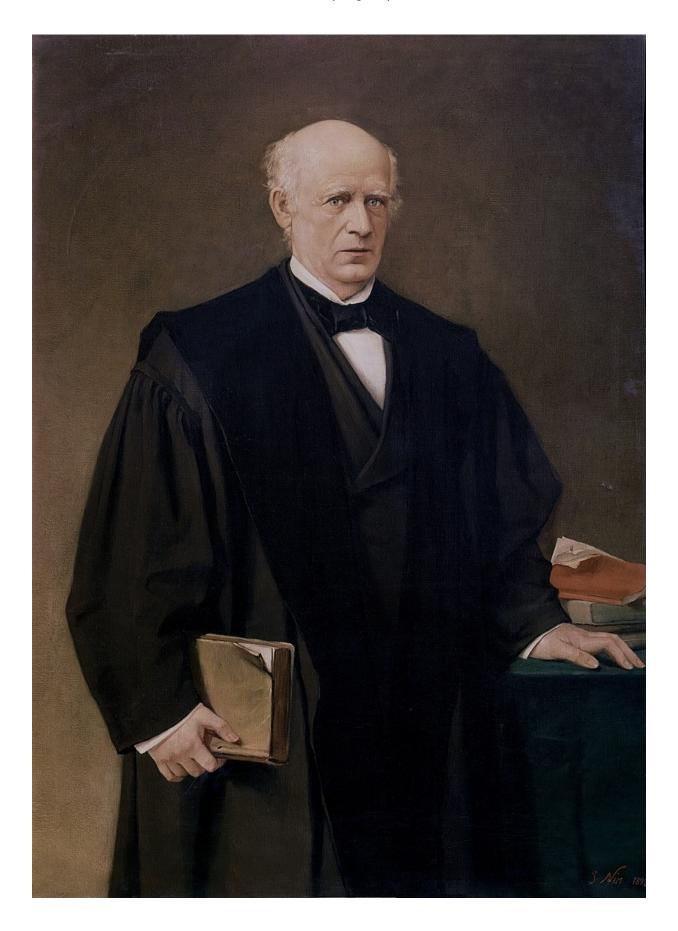
ISBN 979-10-90696-38-9

© Junh de 2022 Edicions Talvera Colleccion Esbrigalhs (ISSN 2219-3711) n°5.

# Ensenhador

Ensenhador	3
A prepaus de Pascau Madòs Ibànhes	
Nòtas sul volum 1	
Prólogo	
Catalogo de las obras consultadas para la redaccion de este diccionario	
Advertencias	
Explicacion de las abreviaturas	
Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar A-Albondon	
Lista dels volums	31

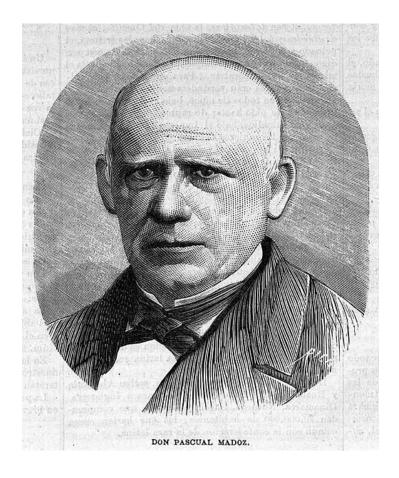
Retrach de Madoz per Josep Nin i Tudó



# A PREPAUS DE PASCAU MADOS IBANHES

Pascual Madoz e Ibáñez, filh de Juan Francisco Madoz y Dindacoa e de María Antonia Ibáñez de Iriarte, nasquèt lo 7 de mai de 1806 a Pampalona de Navarra, dins lo Bascoat. En 1813 se mudèt la familha a Barbastro (Aragon). Alai estudièt al Collègi de Sant Laurenç dels Padres de las Escuelas Pías. Seguèt en estudiant lo drech a l'Universitat de Saragòssa.

Militant politic liberal, valent a dire contra l'absolutisme de Ferrand VII, combatèt en 1823 contra las tropas francesas vengudas restablir lo dich absolutisme. Foguèt fach presonièr a l'entorn de Monzón. Se deguèt puèi exilhar en França ont passèt dètz ans, a Tula, Tors e París. Tornèt en 1833 en seguida d'una amnistia. Trabalhèt a Barcelona coma avocat e editor: en 1833 trabalhava a las edicions del *Diccionario Geográfico Universal*. En 1835, foguèt capredactor del periodic *El Catalán*. La meteissa annada s'engatjèt coma volontari per ajudar la reina Isabèla II contra los carlistas. Venguèt governador militar de la Val d'Aran. La meteissa annada publiquèt una mesa a jorn de l'*Estadística de España*, de Moreau de Jonnès.



Dintrèt en politica en 1836 que foguèt elegit deputat. Foguèt tornar elegit mai d'un còp entrò 1856. Entre 1845 y 1850 editèt aquel *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, un òbra de referéncia. Per l'estampar creèt doas estampariás.

Foguèt gobernador civil de Barcelona, president del congrés dels deputats e ministre de l'economia del tresen govèrn d'Espartero (25 de genièr a 6 de junh de 1855), que presentèt lo projècte de lei de desamortizacion generala.

Se tornèt exilhar de 1856 a 1865. Foguèt tornar elegit deputat en novembre de 1865. Faguèt part de l'opausicion a la reina Isabèla II, fins a la revolucion de 1868 qu'es governador de Madrid. Presidís brèvament lo govèrn espanhòl. Es de la comission mandada en Itàlia per ofrir lo tròne d'Espanha a Amadèu de Savòia. Morís a Genoa pendent lo viatge.

Joan Francés Blanc

# NÒTAS SUL VOLUM 1

Aquel volum correspond a la primièra mitat del tòme I de l'edicion originala. Conten una dedicàcia a la reina, un prològ, una bibliografia (*Catálogo de las obras consultadas por la redaccion de este diccionario*), un avertiment e una taula de las abreviacions. De notar una replicacion dins la numeracion de las paginas: après la pagina 176, i a tornar quatre paginas 173 a 176 que numerotam 'bis'.

Joan Francés Blanc

nados serán, los fine glanes el mio; bara sel, justicia al humbra, que reconstitudo colesal consecue

# PRÓLOGO.

Et refellere sine pertinacia, et refelli sine iracundia parati sumus. (Ciceron Towns 11) 2 miles (Ciceron Towns 11) 2 miles of the first of

Ocupado en los años 1833, 34 y parte del 35 en redactar el Diccionario geográfico universal que se publicaba en Barcelona; hube de conocer, por las noticias que remitian los pocos pero ilustrados corresponsales que aquella empresa tenia en algunos puntos de España, que era indispensable publicar un Diccionario Español, siguiendo los adelantos de la época y dando á la parte estadística toda la importancia que esta ciencia reclama en los tiempos modernos. Alentábame para emprender este trabajo la correspondencia de varios amigos; pero al propio tiempo, me retraia del proyecto la consideracion importante de las graves dificultades con que otros escritores habian tropezado al redactar obras de esta misma naturaleza. Al leer el Diccionario que en 1786 publicára el coronel Alcedo; al estudiar la obra de Echard escrita en inglés y traducida del francés en 1793 por Montpaláu; al examinar con toda detencion, con la detencion que reclama un trabajo de tanto mérito, la manifestacion franca que hizo la Academia de la historia en su introduccion al Diccionario geográfico é histórico de España, en su seccion primera y desgraciadamente última, sobre el reino de Navarra, señorio de Vizcaya y provincias de Alava y Guipuzcoa; al observar los obstáculos que encontró D. Sebastian Miñano, aun para dar su obra con los defectos que contiene; hube de vacilar, lo confieso, porque no podia comparar mis fuerzas con las de aquellos ilustres escritores, ni menos creer por un solo momento, que, habiendo abandonado la Academia de la historia compuesta de hombres ilustrados y laboriosos, su primitivo pensamiento de publicar un Diccionario geográfico-histórico de España, cuya necesidad y utilidad reconocia, confesando paladinamente, que desistia de su proyecto por las muchas dificultades casi insuperables que se oponian á tan útil empresa, pudiera yo dominar tantos inconvenientes, reunir los elementos necesarios y publicar en su dia un trabajo de esta especie. El pensamiento sin embargo estaba concebido, y adoptada tambien la resolucion de realizarlo á despecho de todo género de contratiempos. Pero sea por la naturaleza de la obra, sea por las circunstancias fatales en que la emprendiera ; á saber, cuando principiaba la guerra civil, que por espacio de seis años ha devastado nuestro suelo, cada dia hallaba mas dificultades y me persuadia de la verdad que el Miñano habia sentado en su prólogo al decir, que se necesita mas fuerza para continuar una empresa útil que para emprenderla. Mas leia yo una y otra vez los trabajos de la Academia de la historia, y una y otra vez tambien reconocia el importante servicio que habia prestado aquella Corporacion, describiendo cuatro provincias, que serán siempre tanto mas apreciadas, cuanto sean mas bien conocidas. Pero examinaba una y otra vez la obra de Miñano , y aunque observaba alguna ligereza al redactar los artículos, resultado natural de la precipitacion con que se había escrito, no podia menos de reconocer, que tambien este escritor habia contraido un mérito señalado, haciendo una publicacion, en la que, con mayor ó menor exactitud, estuvieran descritos los puntos mas importantes del territorio castellano. No se crea por esto, que yo me declaro apologista de la obra de Miñano; tiene su Diccionario grandes defectos, como

grandes serán los que tenga el mio: hago sí, justicia al hombre, que acometió tan colosal empresa, enseñando el camino á otros que mas adelante pudiéran perfeccionar su trabajo. Miñano pudo haber incurrido en muchos menos errores, si hubiera examinado y comparado las noticias que reunia y no hubiese confiado tanto en las personas que las remitian, puesto que generalmente las habia pedido á Ciuda-

danos, de cuya ilustración ni podia, ni debia estar seguro. Pero como mi carácter distintivo es la constancia, y como mi decision crece siempre, á medida que se aumentan las dificultades, no abandoné el trabajo una vez emprendido; y lejos de eso, á costa de toda clase de sacrificios, procuré reunir los materiales necesarios, metodizar la marcha y redactar los artículos bajo un sistema adoptado desde un principio.

Mi primer cuidado fué reunir las obras necesarias para esta clase de trabajos, entresacar de ellas le datos convenientes, estudiar en las mismas las cuestiones mas importantes. Y hago esta solemne decla racion, porque en mi juicio, es vergüenza noble y agradable (Plinio) confesar el beneficio recibido, nonbrando aquellos de cuyas luces nos hubiesemos aprovechado. Al terminar este prólogo pondré un catá-

logo de las obras que he consultado para los datos de geografía, de estadística y de historia.

Desde un principio, pude conocer que en esta clase de obras mas que en otra alguna, se necesita método, investigacion, examen, critica y comprobacion: sin abandonar, pues, un solo instante este pensamiento, he revisado una multitud de libros antiguos y modernos, nacionales y estrangeros, he recorrido los archivos generales del Estado y de no pocos particulares, he visitado las bibliotecas públicas y las oficinas del Gobierno, tomando notas de cuantas noticias pudieran ser útiles para la perfeccion de mi trabajo, y copiando crecido número de documentos olvidados (á pesar de su importancia) tal vez desde

el dia siguiente en que fueron estendidos.

Y no se crea que las obras consultadas, los espedientes examinados, los documentos copiados, á pesar de los datos y noticias que contenian, me proporcionaban los materiales que yo necesitaba para Îlevar adelante mi pensamiento. El tiempo que habia transcurrido desde su publicacion, habia hecho perder la importancia de la mayor parte de estos trabajos: los datos estadísticos, útiles en otra época, exactos si se quiere, servian muy poco en el tiempo en que esta obra se trabajaba: las vicisitudes, porque ha pasado España, habian cambiado completamente el aspecto de puntos importantes de nuestra nacion. En vano se buscarian hoy muchas muy ricas y populosas ciudades y villas descritas con tino y maestria por los geógrafos de otros siglos: gran número de pueblos han desaparecido, sin que ni de su importancia, ni de su riqueza, ni de su inmenso gentio, quede en el dia otra cosa que algunos pequeños y separados caseríos, montones de ruinas y escombros, que ostentan la saña de los enemigos estraños, ó la ciega locura de los mismos españoles, mientras que á pocas leguas ó tal vez á su misma inmediación se descubren otros lugares, otras villas, otras ciudades nacientes, hace poco desconocidas, y que desde luego sobrepujan en riqueza y en población á los vecinos pueblos que en las guerras desaparecieron. En vano se buscarian igualmente muchos de aquellos montes cubiertos de bosques, poblados de robustos pinos, hayas, encinas, y otras varias especies de árboles; montes que criaban maderas útiles para la construccion, y que alimentaban nuestra marina, cuando eramos con justicia considerados como la principal potencia marítima europea y cuando nuestra resolucion, nuestro valor y nuestro desprendimiento nos daban derecho á la posesion esclusiva de todos los mares del mundo por nosotros descubierto. Las contínuas, rápidas, y en largas épocas no interrumpidas guerras; la miseria de los pueblos, consecuencia natural de tantos desastres, asolaron en gran parte aquellos elementos de riqueza pública, y en su lugar, solo se encuentran hoy cerros pelados, cubiertos cuando mas de arbustos sin importancia y sin valor, que solo sirven para recordar la riqueza que ha desaparecido de aquellos puntos.

La España de 1845 no es, está muy lejos de ser, la España del siglo XVIII, la España de la guerra de la Independencia, la España anterior a las reformas hechas por la revolucion. Terrenos, cultivados antes, se han visto despues abandonados por causas de todos conocidas, pero de todos tal vez no debidamente apreciadas, al paso que otros anteriormente incultos, hoy dan frutos escelentes, abundan-

tes en su cantidad por fortuna, escasos en su valor por desgracia.

Por estas ligeras observaciones se conocerá fácilmente, que si los libros consultados podian servirme para escribir la parte histórica, aplicando los hechos que á cada poblacion que se describiese, correspondian, poco me aprovechaban para redactar algunos artículos geográficos, y mucho menos para presentar noticias estadísticas, acomodadas á la situación que hoy presenta nuestra España. Era, pues, forzoso decidirme á adoptar, á fin de preparar los trabajos necesarios para la publicación de mi obra, una de las tres determinaciones siguientes: 1.ª recorrer con detencion todas las provincias de España; 2.ª pagar en cada una de ellas comisionados de moralidad é inteligencia; 3.ª escitar el celo de personas ilustradas, quienes, convencidas de la bondad y de la utilidad de mi pensamiento, quisieran prestarme su cooperacion, su apoyo, sin género alguno de interes mezquino, guiados unicamente del amor á las ciencias y estimulados tan solo por el bien de la patria. El primer medio presentaba una imposibilidad material y por consiguiente invencible, á saber, que no alcanza la vida de un hombre para desem-peñar estos trabajos: el 2.º ofrecia para mí dificultades insuperables, porque nacido yo de humilde fa-milia, y escaso de medios de fortuna, de los medios necesarios para sufragar los gastos de tan gigantesca empresa, no podia pagar el merecido precio de los esfuerzos de los comisionados: adopte pues la última resolucion, como única que me quedaba, y tambien en mi juicio como la mejor para coordinar y perfeccionar los trabajos. Por medio de mis numerosos amigos, obtuve la designacion de las personas mas á propósito para esta clase de tareas en los diferentes partidos judiciales en que se hallan divididas las 49 provincias: muchas fueron las personas por mi invitadas para tomar parte en mi Diccionario, y

IX

escasas fueron, debo decirlo con orgullo, las que á mi invitacion no correspondieron. Pasan de mil los ilustrados españoles, que con el mayor desinterés me han favorecido y me favorecen con su correspondencia, remitiendo noticias, enviando artículos, corrigiéndolos despues, por si alguna equivocacion pudo haberse padecido. A estos colaboradores, hoy mis amigos, cuyos nombres daré á conocer con entusiasmo y por gratitud, si logro vencer su escesiva delicadeza, que ecsige de mí por hoy el sacrificio del silencio, á estos colaboradores repito, á su incansable laboriosidad, á su celo por una obra de este género, la mas completa de cuantas hasta el dia se han publicado, debo el haber reunido materiales para mas de cien volúmenes, materiales que yo no podré utilizar, pero de los que en su dia entregaré una copia á la corporacion que designe el Gobierno, cualesquiera que sean las personas que le compongan, para que mas adelante puedan aprovechar las interesantes noticias que contienen, y que no puede componente que designe el Gobierno, de suvo bastante cara.

prender una obra de suyo bastante voluminosa, de suyo bastante cara.

Pero no bastaba la reunion de tantos datos, de tantos antecedentes para suponer que la obra estaba concluida, para decir que la obra era perfecta: la reunion de los materiales ya tomados de los libros anteriormente publicados, ya recibidos de los ilustrados y celosos colaboradores, era el primer paso, era el paso á no dudarlo mas importante, asi como era tambien el mas dispendioso. Faltaba sin embargo el exámen, el análisis, la crítica, la comparacion, la rectificacion, en fin, de los trabajos obtenidos y enviados, y esta tarea era árdua y penosa como puede conocerlo el que á obras de este género se haya dedicado, el que considere la crítica situacion de un hombre abandonado á sus propios recursos pecuniarios, sin otro ausilio en Madrid que el de los empleados en sus oficinas, jóvenes que unen al celo la voluntad, á la inteligencia el patriotismo, al desinterés la amistad de que me han dado inequí-

vocas pruebas, en épocas difíciles y angustiosas (1).

Titulase mi obra, Diccionario geográfico-estudístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar; y ese título que pudiera parecer vano y pomposo, corresponde sin embargo fielmente á la intencion, á la idea que tengo formada de mi libro; cuyo objeto principal debe ser, segun yo entiendo, el dar á conocer con la estension posible lo que es, lo que en su dia podrá ser, y lo que fue en otro tiempo el pais que se describe, cosa que no puede conseguirse sino por medio de la geografia, de la

estadística y de la historia.

Sin la geografia física y civil no es posible conocer el país de cuya descripcion un escritor se ocupe: y aun para que este conocimiento sea exacto, para que pueda producir las ventajas que de él deban obtenerse, se hace necesario inquirir con el mas esquisito cuidado y con el mayor detenimiento la existencia de todas las poblaciones, por pequeñas é insignificantes que sean, sus verdaderos nombres, ó de ser varios, aquel por que son comunmente conocidas, su categoría, su clase, capitania general, audiencia territorial, provincia, diócesis, partido judicial y administracion de rentas á que pertenecen; espresando si tiene término, jurisdiccion ó parroquialidad propia; manifestando si su territorio está enclavado en otro, ó si depende de otra jurisdiccion y feligresía. En mi concepto, el Diccionario que mayor número de poblaciones contenga, y que presente mas objetos, que sin ser puntos donde estén aglomerados los habitantes, ó que no estén habitados, merezcan sin embargo describirse por cualquier circunstancia que los haga notables, será el mejor trabajo de este género, el mas útil, el mas importante: de este modo, si se trata de puntos habitados, el gobierno y los gefes de los diferentes ramos de la administracion pública pueden comunicar fácil, pronta y seguramente las providencias necesarias para la seguridad del ciudadano tranquilo y laborioso, al paso que si el punto es inhabitado se hace tambien indispensable conocer, bien sea los elementos de riqueza que encierra, bien sea los recuerdos históricos que su descripcion inspira.

Desde el primer momento, conocí la importancia de este trabajo y la necesidad de dedicarme á él con preferencia, si queria que mi Diccionario aventajase á todas las obras de la misma especie publicadas anteriormente, si queria que la marcha succesiva de la redaccion fuera menos dificil y menos complicada, y sobre todo, si queria describir cuanto hay, aun fuera de las poblaciones, digno de describirse en nuestra patria. Fué, pues, mi primer trabajo disponer la formacion de un nomenclator abundante de curiosas indicaciones, operacion en que invertí no escaso caudal, no poco tiempo. No es de mi incumbencia seguramente manifestar el mérito de esta parte de mi obra: para formar de ella un juicio bastante esacto, considero suficiente decir, que solo las cuatro primeras letras de mi Diccionario comprenderán aproximadamente los veinte y siete mil artículos que el Miñano empleó al describir la España y Portugal en todas las combinaciones alfabéticas. Pocos trabajos pueden emprenderse ni mas molestos, ni mas ásperos, ni mas desabridos, que los que se necesitan para formar un exacto nomenclator de los objetos des-

criptibles de una nacion cualquiera.

Para conseguir mi designio reuní cuantos datos sobre el particular se habian publicado en épocas anteriores próximas y lejanas, habiendo conocido muy luego que las obras consultadas no llenaban mi objeto, ó al menos no satisfacian todos mis deseos. La España dividida en provincias é intendencias, obra formada por real órden de 22 de marzo de 1783 á instancia del conde de Floridablanca y redactada por D. Francisco Javier de Santiago Palomares, oficial primero de la secretaria de Estado, ofrecia escasas é imperfectas noticias, como trabajo hecho para distinto objeto; el censo de España publicado en 1797; las listas é índices de repartimientos de contribuciones desde el año 1800 hasta el 1834; los datos de

<sup>(1)</sup> Sin perjuicio de manifestar en su dia las personas consecuentes que me han ausiliado en mis trabajos, como empleados en mi oficina, no puedo ya hoy pasar en silencio los servicios que en todos tiempos he debido à mis apreciables amigos el Sr. D. Joaquin Iñigo, D. Isidoro Cabañas, D. Domingo Saavedra, D. Anselmo Villaescusa, D. Francisco Panzano, antiguo Diputado por la provincia de Zaragoza y gele de la oficina de mi Diccionario el primero, secretario de varias gelaturas políticas el tercero, y abogados del Colegio de Madrid el segundo, cuarto y quinto.

Miñano, las noticias del Diccionario geográfico universal de Barcelona, la subdivision en partidos judiciales de la nueva division territorial de la Península decretada en 21 de abril de 1834, cuyo espediente voluminoso he consultado con toda detencion, todos estos trabajos laudables, útiles, me presentaban imperfectamente el nomenclator de poblaciones y no todas; pero apenas me servian para formar el general que abrazase todos los demas objetos descriptibles que deben ocupar al escritor de un Diccionario geográfico, estadístico é histórico. Un trabajo hallé bastante completo, hecho con maestría, redactado con abundancia de conocimientos y no escasez de materiales, el censo de poblacion de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI, trabajo hecho en el año de 1829 por D. Tomás Gonzalez; pero no comprendia todas las provincias de España, se referia á una época muy antigua y no presentaba el nomenclator tal y como yo lo deseaba. Procuré, pues, suplir esta escasez de datos con indices curiosos é importantes, indices de objetos descriptibles que mis laboriosos corresponsales me remitieron, bien que habiendo tenido el disgusto de que algunos no comprendiesen la importancia de ese trabajo preliminar para la futura direccion de mis tareas literarias, privándome por esto de la adquisicion, en muy pocos partidos ciertamente, de este dato tan curioso y tan necesario.

Con estos antecedentes, traté de comprobar el verdadero nombre de los pueblos, aumentando los que faltaban en las obras consultadas ; de distinguir con exactitud los que llevan un mismo nombre , ya dentro de un mismo territorio ó ya perteneciendo á territorio distinto ; de colocarlos en la provincia , en el partido judicial, en la diócesis y en el término á que corresponden en la actualidad, trabajo material de aridez y fatiga, como podrá conocerlo el que se halle algun tanto enterado de esa multitud de feligresías de que se componen algunos ayuntamientos, de esa infinidad de lugares que cada parroquia cuenta en las provincias de Galicia y Asturias (1); quien sepa el número de cendeas de Navarra, de anteiglesias de las provincias Vascongadas, de alquerias, despoblados, dehesas y cotos redondos de Salamanca y Avila, de las aldeas de la Mancha, de los valles de Valencia, de las masías de Cataluña, de los castillos, torres y masadas de Aragon, de los cortijos y caserios de Andalucia. Para dar en fin, una idea del desorden en que se encuentra esta parte de la administracion pública, baste decir que hay aldeas, alquerias y caserios formando una munici-palidad á pesar de hallarse á larga distancia; aldeas, alquerias y caserios que corresponden á diferente partido y aun á distinta provincia. Sería trabajo improbo el hacer un resumen detenido de las dificultades que me oponian siempre la irregular division territorial, la ignorancia en que se hallan algunas dependencias del Gobierno sobre el número de ayuntamientos y pueblos á ellos agregados en el territorio de su mando, la añeja y monstruosa division eclesiástica, tan poco conforme con la civil, viciosamente tambien arreglada, y los cambios frecuentes en la administración militar y económica. Constancia, y constancia á toda prueba, he necesitado para no abandonar en algunas ocasiones tan importante trabajo, y á ella he debido el tener ya hoy casi concluido el nomenclator de toda España en todas las combinaciones alfabéticas, despues de haberlo rectificado de mil modos diferentes. No me hago ilusion de que será completo este trabajo; lejos de eso me anticipo yo mismo á reconocer que habré padecido algunas equi-vocaciones, que habré cometido algunas omisiones, que procuraré rectificar en su dia. En esta clase de obras, es la presuncion mal consegero, y yo no soy de aquellos, que creen buenas y perfectas todas sus producciones y que desprecian, sin exámen, los trabajos de los que han escrito sobre estas materias de suyo dificiles y desde luego generalmente poco gratas.

Con menos trabajo y con mas gusto he estudiado la geografía física, porque es mas variada, es mas amena que la civil, sin que por eso sea menos importante. Hermana y émula de la historia, si esta domina todas las épocas y todos los siglos, aquella comprende todos los lugares, todos los casos notables á que un historiador forzosamente ha de referirse. Reservado á la historia el presentar como si hoy vivisesen las generaciones pasadas, cumple igualmente á la geografía física el trazar y fijar los invisibles cuadros de aquella, conservando en nuestro recuerdo el teatro de grandes virtudes, de grandes miserias, de grandes crímenes. Así se observa, que la descripcion de un país no puede separarse; está intimamente ligada con el estudio del hombre, con el de sus usos y costumbres y con el de las instituciones de su patria. La geografía física, en su mucha importancia, proporciona desde luego á las ciencias políticas datos preciosos, á los diferentes ramos de la historia natural un complemento necesario y á la literatura un tesoro inagotable de vivas sensaciones y bellas imágenes. Por esto mismo, es necesario que haya exactitud y verdad en las descripciones, evitando que un amor mal entendido por su país, exagere la relacion con grandes perjuicios, ó que una funesta prevencion destruya el mérito de las localidades mismas que se describen. Deseando, pues, que mi Diccionario presente exactamente las descripciones, he procurado fijar con precision la situacion topográfica de los objetos descriptibles, mencionando los montes que los rodean

<sup>(1)</sup> Existe una grande dificultad para averiguar los nombres de los distintos lugares y aldeas que forman las feligresias en que se dividen los ayuntamientos en las provincias de la antigua Galicia y Principado de Asturias. Ni el Gobierno, ni las diputaciones provinciales, ni las gefaturas políticas, ni las intendencias tienen ese dato; para obtenerlo, yo me vali desde un principio de toda clase de medios, sin que me dieran resultado satisfactorio. En enero de 18/4, despues de haber estudiado detenidamente esta materia, despues de haber consultado à cuantas personas naturales de aquel pais pudieran ilustrarme en Madrid, despues de haber escrito à mis apreciables colaboradores, determine, por fin, enviar uno de los empleados en mi oficina, nacido en aquellas provincias, para que las reconociera, las estudiara y obtuviera como término de sus tareas un dato que parece sencillo, el nomenclator de los lugares y aldeas: no me arredraba el gasto que esta comision habia de ocasionarme; descaba ofrecer este documento à mis suscritores y prestar este servicio à mi pais. Pero era indispensable obtener la proteccion del [Gobierno, para que todas las autoridades prestasen su apoyo à mi comisionado, encargado muy particularmente por mi de sufragar todos os gastos de impresion y de correo: al efecto me dirigi con una esposicion razonada al Sr. ministro de la gobernación el marqués de Peñaflorida, quien el mismo dia que la presente, la resolvió negativamente. Debo consignar aqui este hecho, sin que al hacerlo me guie el espíritu de partido, puesto que hago al mismo tiempo la solemne declaracion de haber merecido apoyo y proteccion de algunos de sus compañeros, así como de otros ministerios y de otras autoridades, à quienes yo he combatido en el Parlamento por sus opiniones políticas. Grave mal me causó esta negativa; pero yo puedo asegurar à mis lectores que no carecerán de este dato, y que si alguna falta sobre el puede notarse en el curso de la publicación, quedará debidamente corregida al fin del Diccionario.

ó que á su proximidad se encuentran, los rios que los bañan, los vientos que los baten, el clima que gozan, y las enfermedades epidémicas que en ellos se padecen, con manifestacion de la causa que las motiva, donde me ha sido posible conocerla. Despues de esta descripcion he procurado tambien hacer una ligera reseña de la poblacion misma, hablando de las casas, de las calles, de las plazas, de los establecimientos públicos de beneficencia ó instruccion, de los edificios destinados para el culto y de los otros públicos ó particulares que por su arquitectura ó recuerdos históricos llamen la atención pública, ó puedan ser objeto de la investigacion de ilustrados viageros.

Descrita la parte interior de una poblacion, corresponde por su orden describir sus cercanias, haciendo entonces mérito de los paseos, de las fuentes, hermitas, santuarios, casas de recreo, monumentos de antigüedad que con frecuencia se ostentan en las inmediaciones de los pueblos antiguos ó de las poblaciones modernas, situados en puntos pintorescos. La descripcion del término viene despues por un orden natural, y su importancia se conoce fácilmente con solo considerar que alli está la principal riqueza, cuando se trata de una nacion esencialmente agrícola. Describir todo cuanto el término contiene, los edificios que presenta, el terreno que se cultiva con espresion de sus producciones; los rios que le cruzan indicando el territorio que fertilizan con sus aguas y los puentes que facilitan su tránsito; los montes que existen haciendo mérito de los árboles que los cubren, de las maderas de construccion ó que son útiles para el carboneo; dar, en fin, una idea exacta de lo que ofrece, de lo que el término produce, de las mejoras que reclama; es trabajo que he considerado de la mayor importancia y por esto, especialmente en poblaciones notables, la descripcion tiene que ser detenida y á las veces minuciosa. Asi la geografía civil y la geografía física quedan presentadas en su parte mas importante, pudiendo formarse una idea exacta de la poblacion, de sus cercanías, de su término y conocerse con este estudio la condicion venturosa ó miserable de los habitantes y hasta el porvenir de los pueblos que con exactitud se hayan descrito.

La ciencia de gobernar es tan antigua como la sociedad misma, puesto que desde el primer momento en que los hombres se reunen por primera vez, se hace indispensable establecer entre ellos una forma de gobierno y adoptar leyes que repriman las pasiones brutales é imposibiliten en cierto modo los efectos de la venganza: de esta necesidad han nacido todas las constituciones; y á ella es tambien debida la independencia política que han proclamado siempre los estados con derechos diferentes, con pretensiones distintas, con intereses opuestos. Asi constituidas las sociedades, cuando en las diferentes naciones aparecia la mas ligera diferencia, decidian las armas de la suerte de los estados, dando siempre la ley el mas emprendedor, el mas atrevido ó el mas afortunado. Pero cuando fueron progresando las sociedades bajo mas felices influencias, cuando la guerra llegó á ser un arte de dificil estudio, la política un sistema de perfeccion para proteger toda clase de intereses, y la justicia la regla de los magistra-dos para defender el honor, la vida y las propiedades, entonces los distintos gefes de los respectivos estados dirigieron toda su atencion á establecer la preponderancia y seguridad de su pueblo sobre los otros pueblos. Las guerras, ya civiles, ya estrañas, nos presentan desde su origen rivalidades, combates, escenas sangrientas, esterminio de poblaciones; al paso tambien que ofrecen acciones heróicas, casi todas hijas de la ambicion mas ó menos noble. Por largo tiempo ha sido la guerra el móvil de todos los tratados diplomáticos, y de todas las determinaciones internacionales. Solo desde el momento en que por la fuerza misma de las cosas, por el imperio de las circunstancias, se estableció el nivel del poder entre muchos estados, sucedieron á los hábitos guerreros, incompatibles con los progresos de la civilización, los principios políticos y el espíritu de gobierno. Desde aquella época, los gefes del poder público, los legisladores, los generales principiaron á calcular las fuerzas, los recursos y el poder del estado, no por la valentía de sus soldados, no por la intrepidez de sus guerreros, no por el número de sus combatientes, sino por la estension del territorio, por el aumento de su poblacion, por el desarrollo de su riqueza. Tal fué el origen de la estadística. Desde aquel momento llegó á ser una ciencia de predilecto estudio, porque los hombres de estado hubieron de conocer que en aquel terreno debian resolverse las altas cuestiones que pudieran afectar el porvenir de un pueblo: llegó á ser la estadística una ciencia, repito, aunque no se la diera hasta principios del siglo XIX el nombre que hoy tiene, debido indudablemente á A. L. Schlozer y John Sinclair. Poco á poco, ha ido creándose la opinion hoy fuerte y robusta de que no hay medio posible de dirigir un estado con acierto sin conocer los elementos de riqueza que encierra, y sin averiguar por este mismo medio, con este mismo estudio, las medidas que reclama el pais, para promover los intereses que se consideran como principales, que se reputan como dominantes, puesto que sin el auxilio de esta ciencia, no cabe conocer ó á lo menos no cabe apreciar los hechos sociales que demuestran la fuerza física y moral, la riqueza, bienestar y porvenir de cualquier pueblo. No me propongo en este escrito el presentar un curso de la ciencia de la estadística; mi obgeto se contrae á manifestar su importancia, à presentar la historia de los esfuerzos de los Gobiernos, à trazar ligeramente la série de los obstáculos que se han opuesto, que se oponen y se opondrán en España y fuera de nuestro pais á la reunion de datos exactos que marquen las fuerzas de toda clase de que pueden disponer los estados.

Apenas hay un solo dato estadistico de que no se puedan sacar importantes deducciones en beneficio de los Gobiernos, en obsequio del país y en provecho de todos los ciudadanos. Comparando con épocas diferentes por medio de estados los divorcios, los casamientos, los asesinatos, los robos, los incendios voluntarios, las quiebras fraudulentas, los establecimientos industriales y de instruccion pública, facilmente pueden conocerse los progresos de las costumbres, los adelantos de la moralidad, la influencia de las leyes, el desarrollo de la riqueza pública: asi se observa que en cuadros sencillos que solo presentan números, se halla trazada, no solo la historia de la prosperidad y de la decadencia de un pueblo, sino tambien la esplicación de las causas que mas poderosamente contribuyen á la grandeza ó al abatimiento

de las naciones. Un simple estado que presente la balanza del movimiento comercial comparada con la obtenida en años ó épocas anteriores, puede imponer terribles y severas obligaciones á un gobierno, si de la simple comparacion de números, resulta la decadencia de un pais; mucho mas en un siglo en el que los intereses materiales entran por mucho, y aun en algunos pueblos entran por todo en las transacciones políticas. Estúdiese detenidamente la estadística que un gobierno presente, por imperfecto que sea, y en aquel trabajo se conocerá tambien si la navegación puede aumentarse hasta el punto que los capi-tales de cada país tengan la seguridad que corresponde y que reclama imperiosamente esta parte no pequeña de la riqueza pública, una vez alejados los buques de las costas nacionales; conocerá asi mismo si la fuerza militar puede organizarse con mayor economía y con mejores resultados para la defensa del pais, averiguándose como dato muy importante, si una nacion puede dar el contingente de soldados que se la pide sin perjudicar considerablemente su agricultura, su comercio, su industria, sus artes; observará igualmente si es posible mejorar la instrucción y por que medios; si puede disminuirse el número de delitos, moralizando los hombres en quienes se observa propension al crimen; si cabe alterar el sistema de hacienda; si la riqueza pública consiente el aumento de los impuestos, disminuir los gastos de la administracion, y utilizar con mas acierto los recursos que el pais ofrezca. Sin los resultados que la estadística presenta en los diferentes ramos que abraza, no es posible reformar con acierto un código civil, ni mejorar la legislacion criminal; y es de todo punto dificil que los proyectos de conveniencia pública que se sometan a la discusion de los cuerpos colegisladores, ofrezcan las garantias de utilidad, de equidad y de acierto; mucho menos si se trata de contribuciones metálicas ó de sangre. Bien puede, pues, decirse que debe ser hoy la estadística la guia del legislador en los gobiernos absolutos, en las monarquias representativas y en los estados republicanos; y que en todos ellos esta ciencia con sus aplicaciones preside los acuerdos de los grandes consejos, llamados á decidir de la suerte futura de las naciones. Por eso está reconocido como ya escribí en 1839, que sin la estadística no puede saberse si una nacion es rica ó pobre, puesto que la riqueza y la miseria tienen tambien sus apariencias engañosas; si es ilustrada ó ignorante; si es feliz ó desgraciada; si es virtuosa ó corrompida; si es poderosa ó débil: sin la estadística no es posible averiguar si las comunicaciones admiten mejoras; si los territorios incúltos son susceptibles de cultivo; si puede aumentarse la poblacion, beneficiarse las minas conocidas, y acaso descubrirse otras que entraña el suelo de la tierra. Es en fin la estadística, para decirlo en pocas palabras, la balanza del poder de las naciones. Aquel pueblo es proporcionalmente mas poderoso, que mejor estadística tiene; y mas hábil, mas afortunado en sus operaciones, el diplomático que es mejor estadista, porque enterado con exactitud del estado de su pais, de sus recursos, de sus medios, de su fuerza, se presenta exigente en su dia, cede con oportunidad, entretiene con tino y pulso el asunto mas delicado, hasta que conoce llegado el momento de obrar con energia.

A pesar de las ventajas que la estadistica ofrece á los estados, á pesar de los beneficios que de ella han de resultar á todas las clases de la sociedad, desde la mas miserable, hasta la mas opulenta, en todas las naciones y tambien en todas las épocas, bajo monarcas débiles y descuidados, bajo reyes ó emperadores enérgicos y activos, ha tropezado la marcha de esta ciencia en su aplicacion práctica con obstáculos al parecer insuperables, que han dado por resultado que obras tenidas por perfectas, despues

grandes desembolsos se han reconocido mas tarde como viciosas y de ningun provecho. La nacion europea que mas ha adelantado en esta clase de estudios, de trabajos y publicaciones oficiales, es sin duda alguna la Francia, sin que por eso pueda decirse que haya llevado esta ciencia á la perfeccion necesaria, ni que haya superado los inconvenientes que á cada paso se la presentan en su gloriosa carrera, unos dependientes de la naturaleza misma de las cosas, otros suscitados por la impericia, por la pereza, por la desconfianza, por los intereses hostiles y sobre todo por la repugnancia de descubrir la verdad y la exacta situacion del estado. Y no se crea que en la nacion vecina son solos los contribuyentes los que oponen resistencia á la adquisición de datos, que puedan contribuir á la justa apreciación de las inmensas fuerzas de aquel pais; son tambien las autoridades del Gobierno que

temen que los hechos que consigne la ciencia puedan descubrir el secreto de sus faltas.

A fines del siglo XVII en el célebre reinado de Luis XIV se hizo el primer ensayo de la estadística general de Francia: las glorias de este rey inmortal y la superioridad de la Francia en sus obras de inteligencia, exigia se elevára un monumento tan necesario á una administracion sábiamente dirigida: al encargar á los intendentes de las provincias que prepararan los materiales de tan colosal trabajo, les previno especialmente, comprendieran en ellos, tanto los hechos relativos á la agricultura como los demas elementos que pudieran interesar á la vida pública y privada del pueblo. Pero ni las instrucciones mas esplícitas, ni las medidas que al efecto se tomaron, ni las órdenes enérgicas que se comunicaron, fueron bastantes para que no fracasára este grandioso proyecto por el vicio que en si mismo encerraba. La falta de plan , de método analítico y sintético en los cuadros modelos que se formaron , y el disculpable pero irreflexivo empeño de improvisar en muy corto tiempo y simultáneamente operacion tan dificil, obra tan vasta, trabajosa y tan complicada, debieron naturalmente alejar toda esperanza de ver realizado tan útil pensamiento, viniendo bien pronto á justificar esta prevision la mas amarga y dolorosa esperiencia. Cada Intendente, creyendo que le era permitido por su alta posicion prescindir de cumplir las órdenes del Gobierno, y separarse del programa general que contenia el método de los trabajos, hizo con la mejor buena fé lo contrario de lo que se le habia mandado. De aquí resultó lo que no podia menos de resultar, que su trabajo fué casi inútil, porque careciendo de verdad, de órden y hasta de pensamiento, no podia compararse con otro alguno de la misma especie. Es necesario, sin embargo, confesar que en la época á que me refiero, no podian estos trabajos dar otro resultado en Francia: las cartas geográficas que representaban el territorio, se diferenciaban las unas de las otras respecto á su estension en

XIII

5,818 leguas por término medio, ó sea cerca de una por cuatro; el catastro para conocer la division física y agrícola del pais, no existia; el impuesto que variaba de una á otra provincia en su tipo, en sus condiciones, en su forma y en su cantidad no servia para graduar el valor de los productos naturales ni fabriles; los censos generales de poblacion, sin los cuales no se puede formar una idea exacta de los consumos de un pueblo, eran imperfectos y defectuosos, pues solo contaban las cabezas y hogares sin saberse el número de individuos. Para el cumplimiento, para la realizacion de los deseos de Luis XIV, eran necesarios esfuerzos sobrehumanos; estos no se hicieron ni pudieron hacerse y casi la fuerza misma de las cosas destruyó el interesante pensamiento de este gran Monarca.

Desde esta tentativa para conocer la estension de la agricultura, y saber la cantidad y calidad de su produccion, se pasó un siglo entero sin ningun progreso positivo en tan interesante materia: solo algunos cálculos mas ingeniosos que sólidos; solo algunas congeturas mas curiosas que útiles de célebres economistas y hombres de estado, pudieron llenar aunque imperfectamente el vacío que presentaba esta parte esencial de la Administración pública. Entre otros, merecen particular atención Vauban y Arthur Young por los medios que empleaban para suplir la notable falta que lamentaba aquel Gobierno: acostumbrado el primero á la ciencia de la guerra y á la observación, hizo detalladamente un reconocimiento topográfico de algunas partes de las provincias occidentales, determinando la estensión media á cada clase de terreno en el espacio de una legua de 25 al grado. Ya obtenido ese término, calculó Vauban la superficie total de la nacion especificando la clase de cultivo, edificios, caminos y canales, y los detalles convenientes á una estadística del territorio. Arthur Young, célebre agrónomo inglés, no encontrando en los documentos oficiales de su época la estensión de las diferentes partes del suelo de Francia, dividido conforme á su estado físico y agrícola, se valió de un cálculo verdaderamente original para obtener estas noticias. La originalidad del método que empleó, me mueve á dar noticia de él á mis lectores. Cortó un mapa general en tantas partes cuantas divisiones territoriales se habia figurado, pesó despues cada uno de sus fracmentos, y comparando el peso total del mapa con la estension de la superficie que representaba, determinó la relacion de estos dos términos y el número de cada peso parcial le dió el de cada especie de terreno.

Estas atrevidas congeturas y el resultado que tuvo el proyecto grandioso de Luis XIV, prueban que ya en aquella época se reconocia la necesidad de la estadistica para resolver las altas cuestiones del gobierno, prueban el estado en que se encontraba entonces esta ciencia, prueban, en fin, los inmensos inconvenientes que se presentan á su formacion si un plan bien concebido, hábilmente dirigido y exactamente egecutado no neutraliza, y si es posible, destruye tantas dificultades, tantos entorpecimientos.

En el año 1790, la Asamblea nacional impulsada por sus miras de nivelarlo todo y de hacer resaltar en todas sus resoluciones la igualdad mas perfecta, al querer establecer un sistema tributario sobre bases justas y racionales, se detuvo en su marcha eminentemente patriótica, concretando la espresion á esta clase de trabajos, por falta de hechos positivos que pudieran ilustrarle en materia tan importante. Habiendo entonces recurrido á las luces de un ilustre escritor, M. Lavoisier, solo obtuvo de este economista un documento tan raro y curioso como inútil é inaplicable; presentó un estado con el número de arados que en aquel tiempo existian en Francia, y por este dato congeturó su riqueza territorial. De estos trabajos se infiere que en el espacio de un siglo, la estadística poco ó nada habia adelantado en Francia, puesto que el Gobierno no encontraba otro medio para adoptar sus medidas y egecutar sus reformas y mejoras públicas, que apelar á hipótesis é inducciones siempre distantes de la verdad, pero únicas á que puede y debe recurrirse cuando faltan datos estadísticos reclamados con inteligencia y estendidos con la exactitud posible.

En tiempo del Imperio, ocupando el trono un gran matemático, un célebre estadista, se dió un impulso admirable á esta clase de trabajos. El genio de Napoleon conoció tal vez mas que otro alguno en aquel pais, la importancia de la estadística, la protegió y elevó al rango de ciencia política, administrativa y oficial, utilizando los adelantos que se habian hecho durante la revolucion; esta época en que tanto bueno hizo la Francia para ser admirada, en que tanto malo practicó para ser compadecida. La obra capital de la division territorial por departamentos, las operaciones del catastro, la distribucion algo regular de los impuestos, los censos de poblacion, una administracion centralizada, el aumento que habia tenido la instruccion pública, podian servir y en efecto sirvieron de poderosos auxiliares á la ejecucion de la estadística general de Francia. Apesar de esto, todas las ventajas referidas se estrellaron contra la falta de plan y la precipitacion de la empresa. La circular dirigida por el ministro Chaptal á los prefectos abrazaba 334 preguntas, ecsigiendo de estos funcionarios la respuesta en solo dos meses bajo la pena de destitucion. El Gobierno esperó inutilmente la realizacion de su pensamiento; tres años despues queriendo presentar la situacion del Imperio, solo halló datos generales, muchos contradictorios y los mas inútiles, por falta de relacion entre sí.

La restauración en 1814 con su espíritu de miseria, de resentimiento y de venganza, hipócritamente disimulado, destruyó la obra personal de Napoleon: bastaba que fuera la formación de la estadística de Francia una empresa por él protegida, para que ciertos hombres dominantes en aquella época de funestos recuerdos, miráran con ódio y con desprecio aquellos importantes trabajos, sin tener en cuenta consideraciones de interés público, que mas que las pasiones de partido deben presidir la decision de las altas cuestiones de gobierno. Mas como los hombres de la Restauración no podian prescindir de tener á la vista ciertos datos, ciertas noticias, pidieron á los prefectos memorias y observaciones á las cuales dieron el título caprichoso, y ridículo tambien bajo cierto aspecto, de *Cuentas-morales*. Bien pronto, el gobierno de aquella época hubo de conocer su error, puesto que al año siguiente adoptó de nuevo el antiguo sistema, como único medio de saber, si quiera aproximadamente, la situación del país, aunque es-

XIV

tuvo muy lejos de abrazar los buenos principios que hoy reconoce la ciencia como útiles y como exactos. El cuadro que se dirigia anualmente á los prefectos, contenia en sus columnas ocho séries de preguntas exigiéndoles una contestacion directa y decisiva; obtuvo únicamente el Gobierno por este método evaluaciones en masa, cálculos en globo, congeturas arbitrarias. Y no paró aquí la persecucion de la estadística: la ignorancia, osada siempre y siempre atrevida, llegó á tal punto en 1826, que Mr. Corbière entonces ministro del interior, tuvo el atrevimiento de suprimir el censo general del reino, sin que nadie reclamára contra una medida tan funesta. Aquel censo, resultado principal de grandes esfuerzos y no pocos trabajos de épocas anteriores, fué calificado de enfadoso, de innecesario, de inútil. Para reemplazarlo, recurrió el ministerio á estimaciones en globo de la poblacion de los departamentos, sistema que á la sazon estaba en boga, porque el nuevo órden de cosas, no queriendo reconocer los progresos de la sociedad moderna, solo encontraba buenas las doctrinas económicas y administrativas de los siglos XVI y XVII. Con esta sencilla esposicion de las medidas adoptadas durante cierto periodo de la Restauracion, por hombres que aprovecharon poco las lecciones del infortunio, se puede comprender fácilmente cual seria la confusion producida por tales medidas, y cual tambien el carácter de las personas que dirigian los destituos de una nacion de tanto poder y grandeza.

que dirigian los destinos de una nacion de tanto poder y grandeza.

Durante esta proscripcion de la estadística, recibió en Francia pruebas inequivocas de interés y de cariño, de parte de muchos célebres economistas y grandes hombres de estado. La oficina de longitudes y la Academia de ciencias, abrieron un asilo á esta ciencia proscripta por el gobierno, y en esta última no solo se discutieron con gran resolucion sus principios y teorías, sino que fueron premiadas algunas obras estadísticas sometidas á su exámen. Sucedia con esta ciencia lo que naturalmente sucede con todas aquellas cosas que imprudentemente combaten los Gobiernos, despreciando la pública opinion y la fuerza de las circunstancias. Cuanto mas alarde se hacia de despreciar trabajos anteriormente adquiridos, por rechazar sistemas anteriormente admitidos, aunque reconocidos como buenos, como exactos, como únicos; tanto mas la opinion pública favorecia esta ciencia, tanto mas se discutia su importancia, tanto mas se reclamaba la adopcion de los buenos principios. Así fué que el ministerio Martignac estableció en 1828 la estadística general de Francia, dándole una organizacion racional y conveniente. Corta fué por desgracia la existencia de aquella oficina, puesto que los acontecimientos que sobrevinie-

ron al poco tiempo destruyeron tan patriótico pensamiento.

En la última revolución francesa, en la revolución del año 30, en la revolución de la gran semana, los hombres y las ideas desplegaron toda su fuerza, su poder, su energia y sus altas ideas. Al ocupar el ministerio el señor Thiers en 1832 se restableció la estadistica, y esta vez por fortuna no fué sin eficacia, no fué sin resultados. Desde aquella época, la seccion que en el Ministerio de agricultura y comercio se habia creado con el nombre de estadistica general de Francia, no ha cesado de enriquecer la administracion con publicaciones llenas de doctrina y de enseñanza. El infatigable celo de su gefe, el señor Moreau de Jonnes, con cuya amistad me honro, admirador de sus buenas prendas, entre las que resalta el amor que profesa á la nacion española, ha dado tal impulso á estos trabajos, ha vencido tantas dificultades, que merece con justicia el título de célebre estadista, y el reconocimiento de los amantes de la ciencia. Solo el que conoce los obstáculos que presentan el descubrimiento de la verdad y las investigaciones necesarias para saber la situacion de un pais, su riqueza, su poblacion, sus necesidades, su bienestar, sus virtudes y sus crimenes, puede formarse una idea de los esfuerzos que se han hecho y se estan haciendo, para mejorar, para perfeccionar, esta parte importante de la ciencia administrativa. Mas no se crea por esta relacion que la marcha de la estadística en Francia está libre de obstáculos; que los principios de la ciencia no encuentran entorpecimientos al ponerse en ege-cucion, y que los diez volúmenes publicados (1) hasta el dia no adolecen de defectos. Se ha adelantado mucho, es cierto; pero no lo es menos que por todas las personas ilustradas, incluso el mismo señor Moreau Jonnes, se reconoce que todavia se ha de trabajar mucho para perfeccionar esta ciencia. Un buen plan adoptado de nuevo por las lecciones mismas que ofrecen los trabajos que se han hecho; el tiempo, elemento necesario para estas obras; la conviccion en fin de que, ni el Cobierno, ni el Parlamento pueden subsistir sin esta clase de documentos, servirán para adelantar cada dia mas estos trabajos. Los datos del señor Moreau en una empresa tantas veces empezada y concluida sin fruto y sin resultado, ofrecen grande importancia por la estension de las partes que abraza su sistema, á saber; territorio, poblacion, agricultura, minas, industria, comercio interior, esterior, navegacion, colonias, administracion pública, hacienda, fuerzas militares, marina, justicia, cultos é instruccion pública. Terminada esta obra grandiosa, si se termina, como es de esperar, felizmente; qué resoluciones adoptará el Gobierno, que no sean con entero conocimiento de causa? ¿qué espedientes de gravedad podrá resolver, sin tener a la vista cuantos antecedentes necesita? Y aunque adolezca la obra de algunos defectos, que la esperiencia y el tiempo disiparan; ¿no ofrece á pesar de esto mas garantias de acierto que las hipótesis, inducciones, evaluaciones, y estimaciones en masa, á las que la administración se veia obligada á recurrir, cuando carecia del poderoso ausilio de la estadística, y á la que el Gobierno español tiene que apelar por falta de datos, siquiera aproximados? El Gobierno francés, dando este gran paso, justifica su prevision, acredita su patriotismo, y Luis Felipe podrá tener el orgullo de haberse hecho en su reinado el trabajo que tanto deseó Luis XIV, que tanto ambicionó la Asamblea nacional, y que tanto anheló Napoleon, este genio del siglo XIX.

<sup>(1)</sup> Aprovecho esta ocasion para consignar aqui mi reconocimiento al señor Ministro de agricultura y comercio de Francia; quien al saber que habian sido inutiles mis esfuerzos para adquirir la estadistica general, me remitio esta obra importante, à pesar de ser escasisimo el número de egemplares que de ella se conservan. Honra mucho por cierto al gobierno frances la proteción que dispensa à los hombres estudiosos, aun profesando opiniones distintas de las de los ministros actuales.

La Bélgica, este pais cuya nacionalidad, dudaban muchos pudiera sostenerse despues de su gloriosa revolucion, pero que ha sabido asegurarla y consolidarla enseñando á las demas naciones de Europa los medios de utilizar los elementos de riqueza de un territorio pequeño, fomentando cuanto puede fomentarse su riqueza territorial, mercantil é industrial, con desembolso de grandes capitales anticipados por cuenta de un Gobierno bien organizado; la Bélgica, repito, ha dado un gran paso en la ciencia de la es tadística. Este pais, aunque pequeño en territorio, como llevo dicho, se presenta hoy dia como modelo en la ejecución de obras de utilidad pública. La revolución del año 30 , le ha colocado entre las naciones independientes de Europa; y es satisfactorio el observar , como se afana su popular Monarca por consolidar la independencia del pais, y como tratan todos los hombres influyentes de aquella nacion pintoresca de marchar á la par, y en algunos puntos á la cabeza de los demas pueblos. No hablaré yo de los trabajos estadísticos que hizo este pais mientras perteneció á la Francia; puesto que siendo un departamento de esta nacion, siguió forzosamente sus vicisitudes y sus progresos. Una suerte tuvo en 1814 el pais conocido hoy con el nombre de la nacion belga; à saber, que el Gobierno de los Paises Bajos, no imitando la conducta de la Restauracion en Francia, continuó en 1814 con perseverancia el impulso que á la estadística habia dado el Gobierno francés durante la dominacion de Bonaparte. Desde luego se organizó en el Haya una oficina central para utilizar los trabajos existentes, y dirigir los que en lo succesivo debian procurarse. Mas adelante, en 1826, se creó una comision compuesta del Ministro del interior, presidente, y de otros tres empleados de la Administracion, siendo su secretario el gefe de la seccion central de estadística. A esta comisión debe la Bélgica algunas interesantes publicaciones concernientes al movimiento anual de la poblacion durante los años de 1815 á 1824, al del comercio esterior desde 1825 á 1828, al régimen sanitario, á la agricultura, á la meteorología, á las pesqueras y á las minas de carbon. No entraré yo en el exámen de estos trabajos; pues prescindiendo de sus imperfecciones, la jóven Bélgica posee obras mas perfectas y mas conformes á sus necesidades y á los adelantos que la ciencia ha hecho en aquel pais, que tanto merece se le estudie con detenimiento.

Aunque la revolución de 1830 interrumpió la série de estudios que dirigia el Gobierno de los Paises Bajos, afortunadamente no fueron abandonados por mucho tiempo, porque el Cobierno provisional con fecha 4 de Enero de 1831, encargó al Ministro del interior la continuación de los trabajos de la estadistica general de Bélgica; mas los obstáculos que se presentaron, la falta de centralizacion y de plan en las investigaciones originaron bastante confusion en los documentos que en aquella época se publicaron: cada ministro se afanó á redactar la parte de la estadística que mas directamente correspondia á su departamento; pero todas las publicaciones se resintieron de falta de combinacion en los esfuerzos: merece sin embargo honrosa escepcion el Ministro de hacienda, quien en 1839 publicó aunque imperfecta la estadistica territorial de la Bélgica, presentando la superficie de su suelo, sus diferentes clases de cultivo, la estension de sus caminos y canales, y los demas pormenores, todos ellos del mas alto interés, que contiene el catastro de aquella época.

Semejante desorden reclamaba una pronta y eficaz medida de parte del Gobierno, dando una buena dirección á todo este movimiento, á toda esta actividad en las investigaciones estadísticas: el pensamiento era grande; pero los medios adoptados para su realización no han correspondido á las esperanzas que de sí propio hiciera concebir el mismo ministerio. En 1841 se creó una comision central de estadistica en el ministerio del interior, encargada de dar á esta ciencia una direccion uniforme, de fijar sus principios, de marcar la estension de sus investigaciones, y de formar un plan, en cuanto cabe, perfecto. El objeto principal, la idea dominante fué centralizar los conocimientos y esfuerzos aislados de cada ministerio, para sustituir la unidad y la armonía á la divergencia de las publicaciones, para dirigir, en fin, la estadística general del país, marcando su verdadero dominio. Pero por una chocante contradiccion, en el mismo decreto se encuentra un artículo que deja al juicio, al arbitrio de cada ministro la facultad de conformarse ó no con las observaciones que la comision central le presente, acerca del ramo de la estadistica que en su departamento se redacta. Esta es la causa de que no se realice completamente el gran pensamiento de la centralización de los trabajos, y que la ciencia en la práctica no corresponda al desarrollo que las teorias han recibido en Bélgica. Se ha creido tambien que la institucion de comisiones de provincia podria contribuir à adelantar el resultado de la empresa, no queriendo conocer que el vicio estaba en la indole misma de la comision central. Así es que en 1843 se creó en cada provincia una comision especial de estadística bajo la presidencia del Gobernador ó Gefe político, encargada de dar un impulso útil á sus trabajos, de examinar y discutir los materiales antes que sean transmitidos á la Administración superior. Tanto estas comisiones como la central están compuestas en su mayor parte de empleados públicos sin aumento de sueldo, ni obvencion alguna, obteniendo solo por recompensa la consideracion pública y la satisfaccion interior de contribuir al bien de su pátria. A pesar de todo, la comision central ha superado muchos obstáculos y desde su creacion publica el movimiento anual de la poblacion, todavia con mas detalles y pormenores que los que contiene la misma clave de documentos que se publican en Francia. La corta estension del territorio belga, y la accion mas eficaz por consiguiente del Gobierno en todos los pueblos del reino, contribuyen à este escelente resultado. A pesar de tantos esfuerzos, à pesar de que dado el impulso por la Administración, los amantes de la estadística se han entregado con entusiasmo al estudio de sus teorias y á la resolucion de sus problemas; à pesar de hallarse al frente de los trabajos un hombre respetable, un hombre de semblante frio y de fé ardiente para todo cuanto tiene relacion con la prosperidad de su pais, el Sr. Quetelet (1) que por medio de sus numerosos escritos, ha ilustrado mu-

<sup>(1)</sup> El Sr. Quetelet es presidente de la comision de estadistica. No es posible encontrar una persona mas amable ni mas obsequiosa con los estrangeros. Yo he tenido la honra de conferenciar varias veces con este estadista tan distinguido, y he debido admirar la prof undidad de sus conocimientos y la exactitud de sus observaciones. Este apreciable Belga, lo mismo que mi recomendable amigo el Sr. Lecoca,

XVI

chas cuestiones obscuras de la estadística, á pesar, repito, de tan combinados esfuerzos, la Bélgica carece de un censo general, conforme á los principios que la comision ha ensayado con tan feliz éxito en el censo parcial de la poblacion de Bruselas de 1842. De suerte, que Bélgica, esta nacion tan adelantada, este pueblo laborioso, no tiene otro censo general de su poblacion que el de 1829, último documento de esta especie que posee aquel Gobierno. Afortunadamente, la Bélgica podrá muy en breve aplicar á todos los pueblos los mismos datos que con tantos detalles ha presentado para la estadística de la capital, puesto que, las cámaras acaban de votar la suma de 100,000 francos para que se proceda á la renovacion del censo de 829 en el presente año. Es cierto que esta operacion exige bastante tiempo y ofrece no pocas dificultades; pero ante la constancia de los hombres de aquel pais, ceden toda clase de dificultades.

El Ministro de hacienda publica anualmente un precioso libro con abundantes datos sobre el movimiento del comercio esterior, libro que ha satisfecho al Gobierno, á las Cámaras y á los particulares por su claridad, por su estension, siguiendo el método que observa la Direccion de Aduanas de Francia, cu yos modelos é instrucciones han servido de norma á la Administracion belga. Tambien el Ministro de Gracia y Justicia dá á luz de tres en tres años la estadística criminal con los mas curiosos é importantes detalles que pueden servir para conocer la moralidad de los belgas. Por una razon que ni se comprende, ni se esplica en este pais en que la agricultura ha llegado hasta el último grado de perfeccion; en este pais en que la industria se ha desarrollado de un modo estraordinario y sorprendente, la estadística agrícola é industrial han estado en el mas completo abandono: la comision central ha conocido esta gran falta, se ha encargado de su formacion, y en el dia se ocupa con grande actividad en los trabajos preparatorios para la presentación de un cuadro que manifieste la fuerza de aquella nación en estas dos partes importantes de riqueza pública, la agricultura y la industria. La Bélgica ha adelantado mucho en esta clase de estudios, pero le resta todavia mucho que hacer, si las medidas que adopte su Administración han de tener un carácter de acierto, de verdad y de justicia.

Cuando la Inglaterra , fria calculadora , hacía toda clase de esfuerzos para obtener datos estadísticos y con ellos conocer la fuerza de su riqueza á fin de no verse defraudada en sus gigantescas empresas: cuando la Prusia , la Holanda , la Alemania , la Italia , y hasta la misma Rusia y en mas lejanos países los Estados Unidos , á cuya nacion debe hoy la ciencia grandes adelantos , y la resolucion de no escasos problemas difíciles y complicados , hacian grandes esfuerzos para adquirir con la mayor perfeccion posible datos importantísimos , no podia permanecer la España indiferente á este movimiento intelectual , no podia desatender esta parte importante de la administracion pública , no podia olvidar este grande elemento de su fuerza y de su poderío. No ciertamente : al comparar los esfuerzos de nuestro Gobierno con los de las naciones que acabamos de describir; me asaltan en el momento dos ideas con sentimientos bien distintos , bien opuestos , de satisfaccion y de pesar : de satisfaccion, al observar como nuestros antiguos gobernantes cuidaban con celo la adquision de noticias estadísticas ; de pesar, al recordar que los ministros de nuestra época , los actuales y los anteriores , los moderados y los progresistas, salvas muy pequeñas escepciones , nada hacen , ya que no desprecien un ramo tan importante.

salvas muy pequeñas escepciones, nada hacen, ya que no desprecien un ramo tan importante.

La España, debo decirlo con orgullo, fué la primera nacion entre todas las anteriormente citadas, que conoció la necesidad de adquirir en todos sus detalles los datos que justificasen el estado de su poblacion, y su riqueza: en honor de nuestro pais debe decirse; cuando nada hacian los demas pueblos, cuando ni directa ni indirectamente demostraban la importancia de estos trabajos, la España estendía sus formularios, pedia las noticias, combinaba los resultados, deducia sus observaciones, adquiria el conocimiento de su fuerza y hacía desde luego aplicaciones para mejorar el servicio público y hasta reformar su legislacion, despues de un exámen detenido. Léanse las Córtes de Toledo y allí veremos à sus representantes en el siglo XV, esta época de brillante civilizacion para la España, de ignorancia para otras naciones que hoy se dicen mas que nosotros civilizadas, acordar la primera operacion que se practicó con semejante objeto para la iguala de las provincias. Imperfectos se consideraran sin duda los datos entonces obtenidos, si se comparan con los que hoy pudieran presentar la Inglaterra y los Estados Unidos, la Bélgica y la Francia. Pero bien puede decirse sin temor de que nadie lo desmienta, que ninguna nacion obtavo mejores resultados ni en aquella época, ni hasta casi terminado el siglo XVIII. Reconocida en España de muy antiguo la necesidad de la adquisicion de estos datos, todos los gobiernos recomendaron su importancia, y todos reclamaron con mas ó menos acierto, y tambien con mas ó menos celo se estendieron por las dependencias del gobierno, por las corporaciones ilustradas y hasta por particulares instruidos, los datos capaces de fijar la opinion en este punto, segun los adelantos en que entonces estaba la ciencia de la estadística.

En el año de 1575 dispuso el Rey D. Felipe II una operacion importante para la exacta descripcion de los pueblos de España; este trabajo no se concluyó por desgracia; sin embargo se reunieron importantes materiales; las noticias que llegaron tenian bastante método, y si bien resalta en aquellos escritos el espíritu de la época, y hasta en cierto modo se ve retratado en ellos el caracter de aquel Monarca, puesto que en las noticias remitidas figuran muchos datos eclesiásticos, muchas noticias de milagros, muchas descripciones de reliquias; sin embargo contienen interesantes datos de vecindario, de riqueza, de algunas poblaciones y hasta de instruccion, que hacen recomendable aquel trabajo por la época en que fué principiado, por el método que contiene. Ojalá que las descripciones se hubiesen estendido á

cónsul general de Belgica en España hace dos años, ansian vivamente, en el interes de los dos paises, ver estrechadas las relaciones de dos pueblos que fueron en otro tiempo hermanos, y que á no dudarlo descarian ser amigos y aliados. Tampoco concluiré esta nota sin dejar consignada mi gratitud al Gobierno belga y à la comision de estadistica por las obras curiosas y de no escaso valor que me entregaron cuando estuve en aquel pais, ó me ban enviado directamente à España. Es muy grato para un proscripto encontrar tanta proteccion y tan buenos amigos en el estrangero.

todos los pueblos de España! ¡Ojalá que se hubieran estudiado detenidamente aquellos datos! Ojalá se hubiera reconocido aquella coleccion de noticias importantes, como la base de una estadística, en el estado que en aquella época podia obtenerse, para reclamar nuevos documentos, para hacer nuevas combinaciones, y para no abandonar en el porvenir ni un solo instante este importantísimo trabajo. No su-cedió así por desgracia; aquellos datos de nada sirvieron: si fueron pedidos como realmente lo fueron en interés de la administracion pública, se consideraron despues por desgracia como documentos de mera instruccion para que figuraran en la biblioteca y alli pudieran estudiarlos los hombres instruidos sin utilizarlos los empleados del Gobierno.

Yo encontré estos trabajos en la biblioteca del Escorial por indicacion de su ilustrado bibliotecario; pero no estando alli reunidos todos los datos que se habían recogido en tiempo de Felipe II me dijo el hismo Señor, que los tomos restantes se hallaban en el archivo de Simancas; di entonces algunos pasos con el Gobierno para que vinieran á Madrid estos trabajos dignos de ser examinados á pesar de los defectos que contienen, no perdiéndose de vista la época en que fueron reunidos.

Ni en el reinado de Felipe III, aunque principe pacífico; ni en el de Felipe IV, algo mas aficionado á las guerras que su padre; ni en el de Cárlos II, obligado á sostener una lucha bastante prolongada, ni en el de Felipe V en el que corrió abundante la sangre española, ni en el de Luis I muerto en hora temprana, tal vez para mal de nuestra patria; nada adelantaron los trabajos estadísticos: la preocupacion de algunos monarcas que causaron graves males á nuestro país, como la de Felipe III al espedirse el decreto de proscripcion contra los moriscos; las guerras entonces sostenidas, alguna vez, mas que por el interés del estado, por rencillas miserables de familia, impidieron sin duda aprovechar los datos reunidos por Felipe II y seguir reclamando las mismas noticias de otros puntos con nuevos datos que perfeccionasen cada dia mas las anteriormente recibidas. En tiempo de Fernando VI, de este monarca á quien no se puede negar la gloria de haber corregido no pocos abusos, y haber promovido cuanto estuvo de su parte la riqueza pública, bajo la administracion del célebre marqués de la Ensenada se adoptaron instrucciones redactadas con bastante tino y maestria para formar un catastro general, en el que no solo constára con los posibles detalles la poblacion de España, sino que tambien se espresase el valor de su riqueza imponible, á fin de ensayar un nuevo sistema tributario, estableciendo la unica contribucion. En ese trabajo se observa que el marqués de la Ensenada conocia lo que no han querido conocer muchos, ó la mayor parte de los demas ministros españoles, á saber; que no es posible obtener datos estadísticos, no diré exactos, pero ni siquiera aproximados, sin fijar mucho la atencion en este ramo, sin dedicarse á él con preferencia, y sobre todo sin gastar considerables sumas de dinero. Ciento cincuenta volúmenes se formaron con las noticias remitidas, que presentan con bastante exactitud la situacion del pais en aquella época, y no bajaron de cuarenta millones los que se invirtieron con el solo objeto de evitar se cometieran injusticias, al generalizar y metodizar el nuevo impuesto. Tampoco descuidó Cárlos III estos trabajos, si bien los esfuerzos de su Administracion se dirigieron mas particularmente a obtener noticias generales sobre la poblacion y la industria española. En el reinado de Cárlos IV abundante en intrigas interiores, que no es este el oportuno momento de calificar, y en grandes reveses que sufrió nuestra patria víctima de las rivalidades de la Francia y de la Inglaterra, hubiera sido disimulable que nada se hubiera hecho, que nada se hubiese adelantado en el importante ramo de la estadística. No fué asi por fortuna; cualesquiera que fueran las circunstancias personales de Cárlos IV, no puede desconocerse que se observaba en aquel Monarca una decidida inclinación á la protección de los españoles, á la prosperidad de esta nación tan sufrida en todo tiempo. En el año de 1797, cuando la España habia ligado en mi juicio imprudentemente su suerte, y en cierto modo su porvenir á la suerte y al porvenir de la nacion francesa, se disponia un trabajo vasto y prolijo para clasificar la poblacion, trabajo curioso para la época, importante por sus resultados, á pesar de los defectos que contiene, y que hasta entonces mismo fueron reconocidos por el Gobierno y por las personas mismas que ausiliaron sus tareas. En el mismo reinado se emprendió otro trabajo de igual clase, bien que en mayor escala: el censo de frutos y manufacturas de España é islas adyacentes con reflexiones importantes sobre la estadística de cada una de las provincias, hecho por el Departamento del Fomento general del Reino y de la Balanza del comercio. Este importantisimo trabajo y no vacilo en calificarle de este modo, se refiere al año 1799. Para dar una idea de los puntos que abrazaba esta obra útil y curiosa, co-piaré las mismas palabras que figuran en su segunda página: « en estos documentos se contiene una ra-»zon de los frutos y de las manufacturas que ha producido cada provincia en dicho año; sus precios \*corrientes, la cantidad que ha consumido y sobrado; la proporcion que hay entre los productos y la \*poblacion y entre esta y la estension territorial; y así mismo los lugares en donde se hallan estableci\*dos los artículos principales de la industria: elementos todos sin los cuales no es dado el conocer "ni aun por aproximacion, el estado interior del Reino, y de sus riquezas." Y no se crea que hago yo el elogio de este trabajo, por que le considere perfecto y acabado; nada de eso; en él hay grandes defectos; muchos datos remitidos eran inesactos; las ilustradas personas que componian el Departamento de la Balanza y de comercio lo reconocieron así; pero era este el primer trabajo que se había hecho comprendiendo todos los ramos que abraza la estadística, presentando datos para toda la nacion, para todas las provincias, y hasta para los pueblos mas importantes con espresion de toda clase de producciones. Este trabajo debió ser la primera piedra del grande edificio que se levantara en España á un monumento que pudo ser el orgullo de los españoles y la envidia de esas mismas naciones estrangeras, cuyos escritores vilipendian hoy á la nacion española, de la que tantas cosas han tenido que aprender en épocas para nosotros de mas felicidad y de mas gloria, entre ellas la que me ocupa en este momento. Convertido por el mismo rey Carlos IV el Departamento del Fomento general del reino, y de la Balanza de

XVIII

comercio en una Direccion de estadística, grandes esperanzas debieron concebir los amantes de esta ciencia al ver la proteccion que la dispensaba aquel Monarca, al mirar aprobado en 19 de mayo de 1802 un reglamento muy meditado para metodizar los trabajos, utilizar las noticias y ofrecer grandes y seguros resultados. Las injustas pretensiones de la Francia, ó mejor dicho, la desmedida ambicion de Bonaparte, fomentó los disgustos, y las desavenencias de la real familia, introdujo la desconfianza en este pais, que no envidiaba por cierto las glorias de la nacion francesa, y provocó muy luego la guerra mas injusta, por los medios mas innobles empezada, con mas encarnizamiento sostenida, y con mas gloria para las armas españolas acabada, que cuantas han podido presenciar las generaciones pasadas. Estas fatales circunstancias vinieron á destruir, como uno de los muchos males que sufrió el pais en aquellos tiempos, la legitima esperanza que los españoles amantes de su patria hubieron de concebir, al ver en tan buen camino al Gobierno, á sus dependencias, y á no pocos particulares.

La España desde el año 8 al 14, nada pudo hacer por aumentar los datos estadísticos; harto hizo con sacar ilesas de una lucha tan terrible su dignidad y su independencia. Restablecida la paz se cometió un error gravisimo, al no querer tomar como punto de partida el trabajo de 1799 impreso en 1803, procurando ante todo apreciar el desarrollo que la poblacion y aun la riqueza pública habian tenido, á

pesar de los desastres de los 16 primeros años de este siglo.

En el año de 1817 se espidieron tambien a los Intendentes de las provincias varias instrucciones para formar la estadística general de España, y aunque es cierto que produgeron algunos resultados, los trabajos quedaron imperfectos, ya por la indolencia de algunas autoridades, ya por las vicisitudes políticas que sufrió el pais á poco tiempo: guiado por la mas rigurosa imparcialidad al escribir esta obra, no dirigido nunca por espiritu de partido, sin afecciones y sin odios, debo hacer justicia al señor Garay que preparó con celo é inteligencia estos trabajos. Si no correspondieron á sus esperanzas los resultados, no por eso debe negarse que adquirió como estadista, títulos de aprecio y consideracion por parte de los hombres amantes de la ciencia. No pocos años transcurrieron en España, sin que se pensara seriamente en seguir la senda trazada por Felipe II, Fernando VI y Cárlos IV, puesto que si se esceptuan los esfuerzos hechos con escasos resultados, para adquirir el estado de la población desde 1828 á 1833, nada hi-cieron los ministros de Fernando VII absoluto. La guerra civil en que se vió envuelto este pais despues de la muerte de este Monarca, tal vez no haya permitido al Gobierno dedicar parte de sus esfuerzos á la adquisicion de los datos necesarios para apreciar la riqueza del pais; necesidad hoy mas que nunca reconocida por los obstáculos que halla el Gobierno para la imposicion de contribuciones, y para la alteracion de su sistema monetario. En el año 1841, formando parte de la regencia provisional mi apreciable amigo don Manuel Cortina, animado del mas vivo deseo por la prosperidad de su patria, concibió el pensamiento de reunir en pocos dias los datos necesarios para apreciar la riqueza pública: demostró entonces el señor Cortina tener mas celo que conocimiento exacto de los obstáculos insuperables que encuentra siempre este trabajo; y si bien las medidas que adoptara, á primera vista parecia debian proporcionar noticias bastante exactas, hubo de conocer muy luego que el interés local ó individual destruye con facilidad suma los esfuerzos mas bien combinados de un Gobierno. No fué feliz el señor Cortina en estos trabajos; pero le queda la grata satisfaccion de haber demostrado su interés por un ramo tan importante de la administra-cion pública, y de haber hecho cuanto podia hacer un Ministro que deseaba obtener datos en breve tiempo, sin tener á su disposicion fondos necesarios para la direccion y egecucion de los trabajos y la fiscalizacion correspondiente.

Mas adelante, otro consejero de la corona no menos celoso, D. Ramon Calatrava, dió grande importancia á estos trabajos, reuniendo noticias de cada una de las provincias, con el nombre espresivo de Matricula Catastral. El deseo de este Ministro fué grande, su intencion plausible, y el resultado de sus trabajos aunque imperfectos, útil bajo cierto aspecto. Las Matrículas no fueron redactadas por un plan uniforme; este es el primer inconveniente: fueron escritas con precipitacion; esta es su segunda desvenfaja: no han sido estudiadas despues combinando los datos y comparando los resultados, reconvencion que no se dirige, ni puede dirigirse al Sr. Calatrava; este es el tercer vicio. Apesar de estos lunares, el Ministro hizo un servicio al pais, formó una coleccion de datos que merecen ser estudiados, que yo he examinado muy detenidamente, y que he utililizado sobremanera procurando conocer sus defectos. En 1843 ocupando el ministerio de hacienda el honrado y laborioso D. Mateo Miguel Ayllon, quiso dar á la estadística toda la importancia que reclama la época presente, y hoy que ha fallecido este virtuoso ciudadano, debo consignar en este escrito, que siempre le hallé dispuesto á dispensar todo género de proteccion á cuantas medidas en el circulo legal se propusieran, para organizar los trabajos y asegurar su adquisición en las épocas succesivas. Convencido de que no era posible tener seguros resultados sin que una reunion de personas instruidas, bien como comision, bien como seccion de uno de los ministerios, dirijiese los trabajos, nombró cinco personas, una de ellas con el carácter de presidente, la insignificante que escribe este prólogo, no tan solo con el objeto de reunir desde luego todos cuantos datos existen en los archivos desde el siglo XV hasta nuestros dias, y procurar se perfeccionasen con los que nuevamente pudiéran reclamarse, sino con el de trabajar y presentar en su dia un proyecto de ley que diera estabilidad á la comision de estadística como cuerpo administrativo, y marcára sus atribuciones para ser obedecida por las distintas dependencias del Gobierno. Hizo mas el Śr. Ayllon: no habiendo querido yo aceptar el sueldo de 50.000 rs. que me fué asignado cemo presidente de la comision, le destinó por indicación mia, para que dos jóvenes de conocida instrucción pasasen á estudiar en el estrangero la teoría de la ciencia con todas sus aplicaciones, encargados muy particularmente de examinar, tanto los obstáculos que habían opuesto los pueblos para facilitar las noticias, como las medidas adoptadas por el Gobierno para vencer esta resistencia. Los elegidos fueron mis apreciables ami-

gos D. Juan Bautista Trupita y D. José Magaz, jóvenes que han hecho sus estudios en Francia agregados como oficiales al ministerio de agricultura y comercio en su seccion de estadistica, habiendo merecido del Ministro y del Gefe de aquella, pruebas inequivocas de su aprecio, jóvenes que están hoy en Bélgica estudiando y admirando los adelantos que hace alli la ciencia, jóvenes en fin que despues de haber

visitado la Inglaterra, podrán venir á España para ausiliar ó tal vez para dirigir los trabajos estadísticos.

La comision de estadística, despues de haber reunido bastantes materiales, presentó al Sr. Carrasco una memoria sobre los trabajos que habia hecho y el proyecto de ley que se le habia encargado. El dia 1.º de febrero de 1844 en que, aunque presidente de la comision de Estadística y vicepresidente del congreso de Diputados, fuí conducido á un calabozo de la carcel de Corte de esta Villa por acuerdo del consejo de ministros, en que figuró el mismo Sr. Carrasco, puso término á mis trabajos estadísticos en aquella comision; pero ecsige la imparcialidad que yo manifieste que cuantas veces vi al Sr. Carrasco, ya para entregarle la memoria, ya cuando sobre ella tuve con este Ministro algunas conferencias, le hallé siempre dispuesto á realizar el pensamiento del Sr. Ayllon, y á prestar todo su apoyo á las personas que pudieran contribuir á la adquisicion de los datos necesarios. Posteriormente, nada se ha adelantado ni ha podido adelantarse; la comision en su existencia precaria, no tiene fuerza, ni prestigio: los empleados en su mayor parte se han retirado de la oficina, y por grande que sea el celo de mis antiguos compañeros, nada util, nada provechoso podrán hacer, mientras el Sr. Mon no resuelva en interés del servicio público, si esa comision debe continuar sus tareas con un caracter de estabilidad que hoy no tiene. Suprimida la comision por una real órden estensiva á todos las de su clase, existiendo por una consideracion de necesidad del momento, sus servicios no pueden dar resultado de ninguna especie (1).

Concluida la ligera reseña sobre la marcha de la ciencia de la estadística en diferentes países, la idea que ocurre á todo Español, es la de vindicar para su patria la gloria de haber sido la primera de cuantas hoy figuran como naciones en el mundo civilizado, que dispuso, preparó y obtuvo trabajos estadisticos de alguna importancia. ¿ No ha de servir de satisfaccion á los españoles , ver á las Córtes del siglo XV reclamar trabajos estadísticos; ver á Felipe II reunir datos importantes; ver á Fernando VI obtener curiosisimas noticias, mientras que la Francia de Luis XIV solo recojia amargos desengaños en los datos que recibia de sus intendencias, ó impugnacion de sus trabajos en el mismo silencio de sus dependientes? ¿No ha de ser grato para nuestro pais ver en el reinado de Cárlos III reunidos documentos curiosos de poblacion y de industria , cuando la Asamblea nacional de Francia mendigaba de Lavoisier el dato de los arados? ¿No es altamente honroso para España el haber reunido las importantes noticias de 1799 cuando el Directorio no había podido obtener dato alguno estadístico de importancia? Pero en esta época por desgracia cesan sobre este punto las glorias de nuestra patria, y desde este momento principia una série de años en que otras naciones han adelantado, al paso que la nuestra ha retrocedido. Nosotros no hemos mejorado el trabajo de 1799; los demas pueblos han hecho adquisiciones importantes con los esfuerzos de sus gobiernos, gastando inmensas cantidades. Yo solo deseo que los hombres que egercen influencia en los destinos de este pais, den á esta parte de la administracion la importancia que mercee, para volver á ocupar el lugar que nunca debimos perder, á pesar de las guerras estrangeras que hemos sufrido, y de las luchas intestinas que en este siglo hemos sostenido por conquistar nuestra libertad, nuestra independencia.

Volviendo de nuevo à la esplicacion de los puntos que comprenderá mi Diccionario, deberé decir, que presentará el estado de la instruccion pública, de la beneficencia, de la criminalidad, de los negocios contenciosos civiles , de la industria , del comercio , de la navegacion , de la estension del territorio , de la

poblacion, de la riqueza territorial, y de las contribuciones.

Para dar una idea de la instruccion pública, figurará en la obra un artículo sobre cada provincia en que se comprenda: 1.º el número de partidos en que se divide, con el de sus vecinos; escuelas de enseñanza primaria superior, elemental é incompletas, divididas en públicas y privadas, con distincion de niños y niñas, número de alumnos, el de maestros y maestras, con título ó sin él, espresando si ejercen ó no algun oficio, la cantidad á que asciende la dotacion de los unos y de los otros, si consiste esta en dinero ó frutos; escuelas que tienen edificios propios, y las que no los tienen; 2.º otro estado demostrativo de los institutos de segunda enseñanza que haya en la provincia, el cual comprenderá las diferentes enseñanzas que abrazan, número de profesores y su dotación anual, el de alumnos que concurren á cada clase y el precio de la matricula; rentas del establecimiento con espresion de las que son fijas ó eventuales, cantidad á que ascienden, y si el local es propio del estado ó arrendado: 3.º otro estado correspondiente à los seminarios conciliares, igual al anterior, sin otra diferencia que el espresarse el número de los alumnos internos, la pension que pagan, y el de los que disfrutan beca de gracia ó de media gracia; 4.º en las provincias en que haya universidad, facultades ó colegios prácticos de medicina, se manifestará tambien por medio de estados el número de alumnos que concurren á cada clase, el de los catedráticos, sustitutos y profesores agregados, el de grados de bachiller, de licenciado y de doctor, conferidos desde el curso escolar de 1843 á 1844: si hay gabinetes de física, anatomia, y laboratorios de química; tambien se dirá si existen escuelas especiales de cualquier género, academias, sociedades económicas, liceos, bibliotecas, museos etc. Examinando todos estos datos, comparándolos entre

<sup>(1)</sup> Pocos dias antes de mi desgracia de 1.º de febrero, propuse y aprobó la comision crear dos cátedras de estadistica; este pensamiento sin duda hubo de ser posteriormente abandonado: por fortuna la Sociedad Económica Matritense à quien pago este tributo de reconocimiento, ha abierto una cátedra de dicha ciencia que desempeña D. José Maria lbañez secretario de la comision de estadistica desde el principio. Es el señor Ibañez uno de esos hombres, que por un esceso de modestia quieren vivir en la oscuridad, pero cuyos talentos debe aprovechar el Gobierno, cualesquiera que sean las opiniones de los ministros: recomiendo à mis lectores el tratado elemental de estadistica que el señor Ibañez publica, de! cual han salido ya dos interesantes cuadernos.

sí, para conocer el estado de la instruccion de las provincias, y procurando colejarlos en su dia con los de otras naciones, podrá conocerse la necesidad de fomentar por todos medios la instruccion de las clases mas miserables de la sociedad, si se quieren evitar los delitos, consecuencia de la ignorancia.

No son menos curiosas é interesantes las noticias que contendrá mi Diccionario relativas á la estadistica de beneficencia. Divididos estos establecimienios en hospitales , de convalecientes , de locos , de maternidad, de refugio, de inclusa, juntas parroquiales de beneficencia, hospicios y colegios de huérfanos, procuraré con el mayor esmero presentar el número que hay en cada provincia, espresando si son nacionales, provinciales ó municipales, el tiempo de su fundacion y el nombre del fundador, describiendo ademas todos cuantos pormenores puedan interesar al hombre curioso que desea saber cuanto pueda tener relacion con la suerte que sufren en sus diferentes vicisitudes los desgraciados que apelan à la beneficencia pública. Con los datos que presenta el Diccionario á la par que se recuerda el espíritu católico y filantrópico, virtudes de nuestros mayores, se hará conocer que, si este ramo tan privilegiado de la administración de un estado, aparece mas desatendido de lo que pudiera esperarse de una nacion eminentemente religiosa y benéfica, no es por falta de medios con que poder cubrir sus cargas, aunque mayores fueran, sino por falta de una buena estadística que haga conocer al Gobierno los grandes recursos á este objeto destinados.

Penetrado de la grande importancia que en la moralidad de las naciones, tiene la estadistica criminal, presentaré tambien en el árticulo de las respectivas audiencias un trabajo formado segun los mejores modelos adoptados por las naciones mas aventajadas en este ramo de la administracion. No me detendré aqui á describir los pormenores de este trabajo; pero desde luego diré que comprenderá todo cuanto pueda desearse, porque no limitándome á los datos hasta el dia recogidos, procuraré en el curso de la obra adquirir mas detalladas noticias; siendo mi ánimo, y tengo la firme resolucion de conseguir-lo, comparar no tan solamente las audiencias de España unas con otras, unas con otras las provincias, umos con otros los partidos, sino tambien la estadistica criminal de mi pais con la de otros que se dicen de mas moralidad y de mas civilizacion, para justificar que la España es mas virtuosa de lo que se cree, mas laboriosa de lo que se la considera. En mis últimos viages, con los datos que yo llevaba, he hecho curiosas comparaciones, y con satisfaccion puedo decir que los resultados son en estremo favorables á la moralidad de los españoles. He dicho que es mi objeto comparar provincias con provincias, partidos con partidos, porque considero de funestos resultados la sola comparación por audiencias. La audiencia de Madrid es generalmente la que presenta mayor número de acusados y ¿puede decirse por esto que las provincias comprendidas en el territorio de la audiencia de Madrid son las en que mas delitos se cometen? Si así se digera, se cometería una grande injusticia, perjudicando provincias cuya moralidad es conocida y admirada. En buen hora que se diga que en la provincia de Madrid es escesivo el número de acusados: hay en ella una gran poblacion, receptáculo de malhechores, punto de reunion de gente vaga, y no es por consiguiente estraño que con tanta frecuencia se cometan los delitos. Pero ¿cómo la criminalidad que parece en una proporcion espantosa al tratar de esta provincia, se ha de hacer por falta de datos estensiva á la de Segovia, donde habita gente agrícola, pacífica y laboriosa? ¿Cómo cuando tal vez esta provincia tiene la proporcion entre el número de acusados y de habitantes de 1 á 400, ha de consentir, que en documentos públicos y solemnes se diga con apariencias de verdad que la pro-proporcion esta de 1 á 199, causando en su opinion un considerable perjuicio?

Bastante descuidada ha estado tambien esta parte tan importante de la ciencia de la estadística. Se ha reconocido, por fin, que este trabajo debe merecer una particular atencion del Gobierno, siendo para mi muy sensible haber de decir, que el señor Mayans (1) ha dado instrucciones importantes y ha presentado algunos resultados, ofreciendo un cuadro, aunque inexacto todavia, de la moralidad de nuestra patria. Los hombres de todas las opiniones debieran reconocer, que el interés mismo de las clases menesterosas en las que pueda notarse mas propension al crimen, reclama que apreciándose debidamente los hechos sociales que deben ejercer influencia en la perpetracion de los delitos, se hagan aquellas leyes que exige la moralidad, el decoro y el buen nombre de la nacion española.

La industria, este gran poder de las naciones modernas, tan floreciente un dia en España, hoy bastante abatida por desgracia, merece un particular estudio en un pais en que, á pesar de lo que digan personas, dignas para mi de veneracion y respeto, se hace preciso que esta parte importante de la riqueza pública, se proteja como merece, si se quiere que esa misma agricultura, que por algunos se reputa como esclusiva y única riqueza en nuestro suelo, llegue al grado de prosperidad que ha alcanzado en otros paises industriales. Mis opiniones en la materia son bien conocidas: en mi juicio es muy dificil separar el interés industrial del interés agrícola: á la par caminan su prosperidad y su decadencia en la historia de nuestra patria. He procurado, pues, adquirir las posibles noticias, y las presentaré con los mayores detalles, para que se aprecie su movimiento y se puedan adoptar las medidas de proteccion que

sean necesarias, procurando no perjudicar otros intereses no menos respetables. El comercio de España, tambien floreciente en otro tiempo, cuando nuestras espediciones se dirigian al nuevo mundo, ha estado en el mayor abatimiento: la escasez de comunicaciones en el interior: la falta de marina que proteja nuestros intereses en los puntos en que puedan correr peligro; la dificultad de presentarnos en concurrencia con otras naciones mas ricas y poderosas, ha hecho que por largo tiempo hayan sido insignificantes nuestras relaciones mercantiles, que de nuevo vuelven á estenderse, merced al genio emprendedor de los españoles, merced al desarrollo de la riqueza pública, merced tambien

<sup>(1)</sup> No se considerará parcial esta declaración en favor del señor Mayans, unico ministro del actual gabinete que lo era tambien del ministerio Gonzalez Brabo en 1º. de febrero de 1844.

á la paz general que hoy felizmente se observa. El movimiento mercantil, comprendiendo el de la navegacion, le presentaré del año 42, 43 y tal vez del 44, no limitándome á los números que arrojen los datos oficiales, sino haciendo sobre ellos todas las observaciones que en interés de la verdad y en bien de

pais he debido hacer, para ofrecer datos siquiera aproximados á ella.

Si hubiera de hacer mérito en este prólogo de todo cuanto anteriormente tengo escrito sobre poblacion, de todos cuantos datos he reunido, y de todas las observaciones que se desprenden de estos documentos,-larga sin duda fuera mi tarea, y desde luego impropia de este escrito. Inútil es en este momento de mostrar las razones que los hombres dedicados á la ciencia de la estadística han tenido para decir, que el conocimiento de la poblacion en sus edades, en sus sexos, en sus condiciones, es el gran dato, es el dato principal para conocer el movimiento de la riqueza pública. Un Gobierno que pudiera decir, que conocia en todos sus pormenores la poblacion de su pais, teniendo algunos datos ausiliares sobre industria y sobre comercio, podria desde luego presentar noticias importantísimas, no de uno, sino de todos los ramos principales de la riqueza de un estado. Nada pues debe estrañar que las naciones que hoy figuran como las primeras en los adelantos de la ciencia estadística, procuren con el mayor esmero y la mas esquisita fiscalizacion averiguar el dato tan necesario del movimiento de la poblacion. En mi ultimo viage por Bélgica lei con sumo gusto la memoria documentada que publicó Mr. Quetelet , pre-sidente de la comision de estadística sobre la poblacion de Bruselas : objeto fué de la crítica de algunas personas y aun de algun periódico aquel trabajo por sus minuciosos detalles; y á la verdad, que me sorprendió esta censura tan injusta como inmerecida. El Parlamento belga ha hecho justicia á los autores de aquel importante documento, al votar 100,000 francos, como he dicho anteriormente, á fin de obtener de los demas pueblos de aquella nacion, los datos que de la capital se han publicado. No hay detalle por minucioso que sea, cuando de la poblacion se trata, que no sirva, para conocer la moralidad del pais, el estado de las fortunas, la proporcion de los casamientos, la influencia de los alimentos, las causas que contribuyen á la mayor mortalidad, y otros mil resultados que fuera largo enumerar. Recientemente hemos visto en las Córtes españolas tomar como dato muy principal para la imposicion de una contribucion no pequeña, la poblacion que se atribuye á cada una de las provincias. Pero, ¿sabe el Gobierno cuál sea esta? No por cierto: el Gobierno lo ignora, y lo ha declarado así por medio de uno de los ministros en documento auténtico y solemne. Y sin conocer el estado verdadero de nuestra poblacion; ¿puede el Gobierno imponer con seguridad de acierto contribucion alguna metálica, ni menos estar convencido de la bondad de las leyes para el reemplazo del ejército? El Gobierno no conoce la poblacion de las provincias; el Gobierno ignora el número de mozos sorteables; el Gobierno no sabe la proporcion de las escepciones. Este es el estado, sensible es decirlo, en que sobre datos de poblacion se halla la Administración pública.

Momento oportuno llegará en que con toda estension, con abundante cópia de datos, haya de tocar esta cuestion importantisima, aplicando mis observaciones á algunos pueblos principales, á cada partido judicial, á todas las provincias, y al conjunto de toda España. Por hoy me limitaré á presentar algunos datos sobre la poblacion, no tanto para fijar la verdadera que hoy tiene la España, cuanto para indicar las contradicciones que materia tan importante ofrece. Segun los datos oficiales que tengo á la vista, bien que yo esté muy lejos de responder de su exactitud, la poblacion de España constaba en los siglos 15 y 16 de 9.680.191 habitantes; en 1767 de 9.159.999; en 1787 de 10.260.357; en 1797 de 10.541.221; en 1824 de 11.661.865; en 1831 de 11.207.639; en 1832 de 11.158.274; en 1833 de 11.962.767; en

1834 de 12.119.739; en 1836 de 11.800.413, y en 1837 de 12.222.872. (1)

Estos son los datos estadísticos que sobre poblacion tiene el Gobierno; al menos estos son los que yo he podido examinar, adquiriendo la conviccion de que no se han hecho con la fiscalizacion que es indispensable para obtener un documento tan importante. ¿Debe, pues, fijarse la poblacion en los 12.119.739. habitantes del año 1834, ó en los 12.222.872, dato estadístico obtenido para señalar el número de diputados y senadores que correspondian á cada provincia? No por cierto. Dígan lo que quieran los hombres interesados en ocultar la verdadera población de España, el número de habitantes es mucho mayor que el que designan estos dos últimos documentos. En la Gaceta de 14 de febrero de este año, se halla la esposicion que el Ministro de gracia y justicia dirige á S. M., presentando el cuadro que ofrece la estadistica criminal por lo respectivo al año 1843, y en este escrito, al hacer los cálculos, tomando por tipo la poblacion del 34, ó sean 12.119.739 habitantes, dice el Sr. Mayans, que aunque la proporcion está de 1 procesado por cada 314 habitantes, debe ser de 1 por cerca de 400, porque el número de almas que pueblan la Península é islas inmediatas, escede del adoptado para los cálculos y aplicaciones. En sentir, pues, del Ministro de gracia y justicia, adoptando la proporcion de 1 por 400, resultará una poblacion de 15.439.158 habitantes. Estoy muy lejos de creer que esta proporcion, que se ha presentado en el documento á que me he referido, sea exagerada, porque ese y mayor número de habitantes resultará en España, por los datos y observaciones que presentaré en el curso y al fin de mi Diccionario. Esa esposicion de que acabo de hacer mérito, que lei y estudié detenidamente en Paris, es la prueba mas concluyente de la inutilidad de los datos que el Gobierno posee , y seria el argumento mas terrible contra los hombres que hoy ejercen alguna influencia en los destinos de este pais , si despues de hecha esa confesion, no se procurára por todos medios averiguar la verdadera poblacion, venciendo cuantos obstácnlos pudieran presentarse, y haciendo cuantos gastos se consideren necesarios, para obtener un documento que no he vacilado en calificar como el primero, como el principal para conocer nuestra riqueza pública.

<sup>(1)</sup> Minano da à la España en 1826, 3,050,839 vecinos, 13, 698,029 habitantes, sin contar el estado celesiastico ni el militar, fundando este calculo en datos oficiales que dice pudo adquirir a fuerza de importunidades y dispendios.

XXII

Si he visto contradicciones al tratar de la poblacion, si he tenido dudas para adoptar los diferentes datos que he presentado, contradicciones y dudas mayores he observado y me asaltan, al tratar de la riqueza territorial de España. Bello es el clima de mi pais, y envidiable su posicion, bañados como estan la mayor parte de sus limites por el Occéano y el Mediterráneo. Nuestro territorio admite toda clase de frutos, presenta todo género de producciones, y con esto solo se conoce su privilegiada naturaleza. La nacion española no es, como han dicho algunos, esclusivamente agricola: puede sin embargo decirse que es esencialmente agricultora: debe ser pues examinada con mucha detencion esta parte muy principal de su riqueza pública. Desde el censo de 1799, ningun trabajo se ha obtenido capaz de apreciar ni el producto bruto, ni el producto líquido de la riqueza territorial; porque ha habido interés en España, como lo ha habido, lo hay y lo habrá en Inglaterra, Francia, Bélgica y demas naciones civilizadas, para ocultar la riqueza respectiva de cada familia, de cada pueblo, de cada provincia. Si el Gobierno español pudiese conocer la riqueza territorial, la comercial, la industrial y el capital circulante, muy sencillo sería entonces fijar el tanto por ciento que podia exigirse de la riqueza pública, con la seguridad de que no se lastimaban los intereses de los particulares hasta el punto de ser notablemente perjudica-dos. Todos cuantos datos tiene el Gobierno; todas cuantas noticias existen, ya reunidas, ya dispersas en varios archivos, en varias oficinas, las he visto yo, copiando aquellos documentos que pudieran serme de algun interés, para apreciar el movimiento de nuestra riqueza pública. Confieso ingénuamente que me han servido muy poco estos trabajos, y que he tenido que apelar á otros medios de probabilidad, de induccion en su mayor parte, para apreciar el estado de decadencia ó de prosperidad de las provincias. En esta tercera época constitucional se ha hecho muy poco ni por las Cortes, ni por el Gobierno, para la adquisicion de datos estadísticos: se han impuesto grandes contribuciones; se han hecho alteraciones en el sistema tributario, sin que ni diputados ni ministros hayan podido justificar que la riqueza pública podia sufrir un aumento de impuestos, ni que era posible hacer, sin comprometer el porvenir del pais y de las mismas instituciones, el tránsito de uno á otro sistema de exigir y recaudar las contribuciones. He leido en el diario de Córtes todos cuantos discursos se han pronunciado por los señores Peña-Aguayo, Orense, Reinoso, Roca de Togores y otros oradores del Parlamento: he leido las contestaciones de los Sres. Mon y Santillan, y he tenido el disgusto de que todas estas personas hayan hablado sin datos ciertos, sin noticias seguras, y reconociendo desde luego la falta de la estadística para apreciar la verdadera riqueza territorial de España. Esta nacion es rica, decian los unos, y por consiguiente puede pagar mayores contribuciones; esta nacion es pobre, contestaban los otros, y es imprudente gravarla con mayores impuestos. Si al menos unos y otros hubieran levantado enérgica su voz para reclamar del Gobierno, como medida de primera necesidad en el órden administrativo, la preparacion de trabajos para conocer la riqueza pública en todos sus pormenores, alguna ventaja hubiera resultado de esta discusion que ha revelado tanta incuria, por parte de los ministros actuales y anteriores, tanta escasez, tanta falta de los datos que hoy poseen no solo la Inglatera, Francia, Bélgica y Estados Unidos, sino la Alema-nia, la Prusia, la Holanda, y aun en parte la misma Rusia. Hay mas todavia: en España recientemente, se ha verificado un acontecimiento que no se ha estudiado con detencion, resultando por ello una conocida injusticia al apreciar hoy, del modo que se aprecia, la riqueza pública. Hablo de la supresion del diezmo. Esta medida, objeto de tanta censura para unos, y de tanto elojio para otros, que, como yo votaron la supresion de este impuesto, ha alterado considerablemente la proporcion con que anteriormente se pagaban las contribuciones. No es mi ánimo hoy designar con sus nombres las provincias: un dia llegará en que mi deber, como escritor imparcial, exija este sacrificio, y no cederé ciertamente por nin-gun género de consideraciones. Por hoy me limitaré á decir, que son bastantes las provincias en que el importe del diezmo, aun mal pagado, presentaba una suma mayor que la de todas las contribuciones, inclusa la del culto y clero; al paso que otras continuaron satisfaciendo seis, ocho, diez, doce, catorce y mas millones sobre la cantidad que produjo el impuesto decimal. Cuando esta revolucion se ha obrado en un elemento tan principal de la riqueza pública española, no espansible carrieros esta de la cantidad que produjo el impuesto decimal. posible caminar con acierto, sin apreciar debidamente los resultados de estos cambios; marchar como hoy se hace, es tal vez, con la mejor buena fé, comprometer el porvenir de algunas provincias, y preparar, con la mejor intencion sin duda, la ruina completa de alguno de los ramos de la riqueza pública. Confieso que me asaltan grandes temores al ver próximo el ensayo de un nuevo sistema tributario, coincidiendo desgraciadamente con el aumento de contribuciones, y al ver sobre el Gobierno la terrible responsabilidad con que le han cargado las Córtes, de designar las cantidades que á cada provincia corresponden. Yo que amo sinceramente mi pátria, porque soy español, sin especial apego como escritor á esta ó la otra provincia, por mas que como particular tenga afecciones con aquellas á quienes he debido en distintas épocas pruebas inequívocas de cariño, temo que alguna ú otra se lastíme, temo que alguna ú otra se pierda. Y lo temo y lo siento tanto mas, cuanto mi opinion es, y no vacilo en anticiparla al escribir este prólogo, que la nacion española se halla en el camino de la prosperidad en su agricultura, en su comercio, en su industria, no tan solo en las grandes poblaciones, donde á la vez es fleticia la riqueza, sino hasta en los pequeños pueblos, donde se han aumentado las producciones, sin que hasta ahora al menos, hubiesen crecido los impuestos. La nacion prospera; y aunque de hombre revolucionario se me tache, insisto en sostener que prospera por los beneficios de la revolucion; pero está la España en el principio de la prosperidad, en la infancia del desarrollo de sus intereses materiales, y por eso siento en el alma que no se haya consultado esta circunstancia importantísima , para que no se ahogue al nacer su ventura, para que no se destruyan al presentarse los elementos de su felicidad. La agricultura estiende sus productos; la industria se ostenta en provincias que antes no la conocieran; el comercio se vivifica, como consecuencia inmediata; pero esta prosperidad de la agricultura, del co-

mercio y de la industria, como he dicho antes, principia; exigiendo, y exigiendo imperiosamente, no la proteccion frascológica del Gobierno, sino la adopcion real y positiva de medidas, que impulsen cuanto posible sea el interes individual, para obtener mayor aumento de riqueza imponible. ¿Que le importa a la agricultura tener como tiene mayores productos, si estos se hallan estancados por falta de comunica-ciones que faciliten los mercados? ¿Qué le interesa á la agricultura ver grandes almacenes de cereales, si el contrabando impide la venta y el consumo de los trigos, reducidos al mas infimo precio? ¿Qué será de la industria, aun la nueva que en otras provincias, fuera de la Cataluña, se presenta, si con mano fuerte no se prohibe el fraude y no se facilitan los consumos? El interés individual aparece con grande actividad, aumentando la riqueza pública; y el Gobierno, en mi pobre juicio, tal vez erróneo, (no tengo la pretension de infalibilidad) en vez de aceptar el progreso de los intereses materiales para imponer nuevas contribuciones, causando acaso grandes perjuicios, debió ver en este movimiento una obligacion poderosa que las circunstancias mismas le imponian, de proteger el desarrollo, para aumentar la riqueza imponible, y acordar entonces, y solo entonces, nuevos y mayores impuestos. Ojalá que yo sea falso profeta; que las contribuciones puedan cobrarse; que la riqueza pública hoy lo consienta; que sus fuentes principales no se agoten, y que los elementos de prosperidad nacional, lejos de disminuirse, crezcan: lo desco vivamente; pero, como he dicho antes, temo que lo contrario suceda, y este temor le

abrigan tambien muchos de mis colaboradores à quienes sobre la materia he consultado. En cada una de las provincias presentaré con abundancias de datos mis observaciones sobre el estado de su prosperidad, indicando siempre hasta que punto los impuestos pueden afectar su riqueza. Podré cometer errores en mis noticias; admitiré con gusto la impugnacion razonada, no siendo jamás accesible á los argumentos en que pueda venir encubierta la amenaza: oiré con gusto las observaciones de los particulares y de todas las corporaciones interesadas en presentar la verdad de los hechos; y como la parte mas importante de mi trabajo figurará al fin de mi Diccionario, como complemento inseparable de la obra, al hacer el resúmen de las noticias que contengan los tomos, aplicables á las provincias, se harán las rectificaciones que se consideren oportunas, porque mi resolucion es, como puede facilmente conocerse, ofrecer el verdadero estado del pais, sin exageracion de ninguna clase, no perjudi-

cando ni favoreciendo á determinadas localidades.

Como principia la publicacion del Diccionario precisamente cuando comienza á ensayarse el sistema tributario, al tratar de las contribuciones esplicaré las que anteriormente se han impuesto, su historia, la cuota en que han podido gravar la riqueza pública y el aumento que han sufrido las cuotas que de nue-vo se designan á los pueblos. Las Matrículas catastrales reunidas por el señor Calatrava me han proporcionado datos curiosisimos; y si bien en ellas hay errores sobre la riqueza de la provincia, se encuentra la proporcion de pueblo a pueblo, de la que me sirvo para los artículos de poblacion, sin perjuicio de que el lector la rectifique con las observaciones del artículo de la intendencia y los cuadros compara-

tivos que han de figurar como ya he dicho al fin de la obra.

Conocido por la geografia y por la estadística lo que es un pueblo, es menester tambien presentarle ejemplos de lo que fué, para que en el libro de la esperiencia aprenda las causas que elevaron las naciones al apogeo de su grandeza, ó las precipitaron en su ruina. Examinado el gran cuadro de los tiempos que presenta el porvenir en lo pasado, que enseña al hombre á conocer al hombre mismo, que pone delante de sí el bien y el mal con el duro lenguaje del ejemplo, que ofrece á las naciones como á los indivi-duos la severa leccion de la esperiencia para todos los casos y circunstancias, he separado de mi trabajo histórico, todos los hechos correspondientes á una historia de España para el artículo general que se pondrá al terminar la obra, bien que procurando con toda escrupulosidad apropiar cada acontecimiento al mismo sitio en que ocurriera.

APLICAR A CADA LOCALIDAD QUE SE DESCRIBE LOS HECHOS HISTORICOS, este ha sido mi trabajo en la tercera y ultima parte que comprende mi Diccionario. Con la brevedad propia de una obra de este género, y con la verdad posible en materias tan oscuras, asigno á cada pueblo el origen persa, celta, fenicio, griego, cartaginés, romano, godo ó árabe, espresando los distintos nombres con que ha sido conocido, y su historia particular dividida en las diferentes clases de que se compone, guardando en cada una y hasta el dia el rigoroso órden cronológico. Para conciliar con la brevedad la claridad de las materias, fijo, bajo los nombres de la geografía antigua, su correspondencia con la moderna: en los articulos de region, despues de determinar su corografía, presento su origen, sus costumbres, su religion, sus vicisitudes, y en el de España coloco las noticias comunes á diferentes regiones y ciudades, cuya

mencion en sus respectivos artículos hubiera de producir repeticiones fastidiosas.

Hay ciertos sucesos en la vida de los pueblos, como en la de los hombres, que forman el complemento de su historia y que describen con toda exactitud el carácter de sus habitantes. Por eso, pues, he procurado con la detención que reclama un trabajo tan importante, aplicar á cada población aquellos hechos por los que con justicia figura en el número de las que han manifestado grande resolucion por cumplir sus compromisos, por defender sus fueros, por sostener sus monarcas, por rechazar el yugo estrangero. Mas de una vez, cuando los hombres amantes de las letras desean apreciar un acontecimiento de localidad determinada, tienen que apelar á una historia general, fatigándose en encontrar lo que desean. En mi Diccionario, sin trabajo alguno pueden hallar las noticias, porque no habrá ciertamente ningun hecho histórico que no se presente, que no se examine, que no se analice en el punto donde sucediera. Los hombres por otra parte que deseen ver la historia del pueblo en que nacieran y la de aquel por quien tuvieran particular predileccion, no habrán menester apelar á la historia general, buscar en uno y otro libro, de uno y otro siglo tambien, los hechos que hayan hecho ilustre la poblacion de que se trata; en el Diccionario encontrarán el cuadro exacto de cuanto desear pueden, porque, como he dicho anteriorXXIV

mente la descripcion histórica, siguiendo el órden cronológico presentará el origen y la fundacion del pue-

blo, concluyendo con los hechos de nuestra época.

ESTE ES EL CUADRO de datos, noticias y hechos que presenta mi Diccionario geográfico-estadísticohistórico. En su colocacion he procurado la uniformidad en cuanto me ha sido posible, porque la naturaleza misma de los objetos descriptibles no siempre se presta á la uniformidad necesaria: á las veces por grande que sea el espíritu investigador del que escribe, no le es dado obtener todas las cosas, para alcanzar los resultados que desea, viéndose precisado con frecuencia á echar mano de antecedentes que por falta de un método uniforme no le permiten seguir tan conveniente sistema. Esto me ha sucedido à mí en todos los censos de poblacion; esto en las Matrículas catastrales; esto en fin en las noticias que me han suministrado algunas autoridades, algunas corporaciones. Los defectos que en este particular puedan observarse, quedarán remediados en el último tomo; porque los trabajos no cesarán un momento, y por

que estoy resuelto á no escasear gasto alguno para conseguirlo.

Convencido de que en los artículos de un Diccionario, se necesita un método rigurosamente seguido, no tan solo para que el lector pueda encontrar el pueblo que desce, sino en su descripcion la parte misma que busca, como interior de la poblacion, paseos, término, riqueza, historia etc., he procurado dividir los artículos de alguna importancia en el órden siguiente: 1.º Nombre del pueblo, sus dependencias y distancias: 2.º Situacion y clima: 3.º Interior de la poblacion y sus afueras: 4.º Término: 5º. Calidad del terreno: 6.º Caminos: 7.º Correos y diligencias: 8.º Como dato estadístico, producciones: 9.º Idem industria: 10.º Id., comercio: 11.º Id., poblacion, riqueza y contribuciones: 12.º Historia. Por este mismo orden, presento los artículos menos notables; pero con la diferencia de que en estos no se forman párrafos separados, sino que se llamará la atención del lector, usando de un carácter de letra mas abultado. Proceder en estos artículos de otro modo, lejos de contribuir á la claridad de las descripciones, hubiera producido grande confusion: así que en pueblos reducidos, muchos de ellos dependientes de la jurisdicción de otros lugares mas crecidos, sin parroquialidad, ni aun término propio, me limitaré á fijar su nombre, la situación, las circunstancias especiales que tuviera, refiriéndome para su mayor esplicacion al pueblo que sea su matriz, donde se dará mas por estenso razon de los datos generales que puedan considerarse necesarios.

Mucho se ha retardado la publicación de esta obra: no ha sido por cierto mia la culpa: la guerra civil paralizó en parte mis trabajos; mis vicisitudes personales han dificultado la reunion de los datos necesarios hasta el dia. Llegado el momento oportuno de la publicación, no he vacilado un instante en abandonar la capital de Francia, donde vivia feliz en el seno de mi familia, gozando toda clase de consideraciones entre mis numerosos amigos españoles y estrangeros, para venir á Madrid, ponerme de nuevo al frente de mis trabajos, principiar la impresion de mi Diccionario y arrostrar toda cuanta clase de peligros y penalidades pueda ocasionarme el ciego espíritu de partido. Un compromiso tengo con el público; y es mi firme resolucion cumplirlo; mi honor reclama mi presencia en España; y por eso cualesquiera que sean las circunstancias en que mi pais pueda encontrarse, me hallarán mis adversarios dirigiendo mi establecimiento literario-tipográfico. Mayor tranquilidad hubiera necesitado, lo confieso: como quiera que sea, la obra no sufrirá interrupcion alguna : he creido antes de principiar, leyendo en el libro de lo pasado, calcular lo que en el porvenir puede sucederme : todo lo tengo previsto; el Diccionario continuará: en el caso de una desgracia personal, bastan para dirigir la obra los amigos que hoy me ayudan; y si no bastasen, otros para esta eventualidad me han ofeccido que ausiliarian mis trabajos. todas los lieghas corres conficules a dua atsimicado España para el arieddo gruenal con

id terminar la obra, blue que procuendo con toda cocaquidos dad apoleto Unita comiter

tercera y ultima parte que consprende sal. Hieronauro, Con la travedad propia de cen abig de l'este est-sum, y con la verdul pisable eta materias lum oscuras, casano a rada predo el origen, sersa, colla, legicio, critago, carrannes, remeto, cato o arate, espasando los distritos qualtres em que la sala conocide, y su factoria controlar dividida en las diferentes clases de que se compore, quadando en cula and a hashe of dhe of rigorous orden crymologico. Para conciliar con la baccodad la charidatiche hacupa berias, bjo. bajo tos nombres de la geográfia antigia, su consequentecia con la mederna co los detec-culos de trajon, despues de determinar su corregiada, presento su orbeo, sua cestandaça, su religio or sus vicislindes, y on el de España coloco las noticias comunes a diference hydroges y nindados; con a mencion en sus respectivos artículos bibliare do producir, repeticiones tasidoses.

Hay ciertos sucesos en la vala de los pueblos, como en la de los bluceires, que hermo el combo mento de su historia y que describer con toda exactibul el carácter de sus bibliantes. For eso, pues, be procurado con la detención que reciona un trabajo tan importante, appiene a cada poldarion aquello herbos por los que con jústicia lizara en el minicro de las que han naciólestado el mote recolherou por complir sus comprencisos, por defender sus lucros, por sochener sus moneres. Dor reclavar el vicus complir sus comprencisos, por reclavar el vicus estrancero. Mas de ma vez, cangdo los hombres amentesde las tetras desem apropiar an academiento de localidad determinada, tiesca que apotar a una historia reneral, fatigandese outstanador lo que de sean. En un Diccionário, sin traisgo elumno pueden ballar las moficies, sporque no babra electromente una perio histórico que no se presente, que no se examéne, que no se cantido dande suce diera. Los bombres por obra parte que descen ver la bistoria del pueblo car que merazon y la de augul por quien tuvierun particular preddeceion, no habran menester apelar a la historia zeneral, bascar en ume y otro libro, de une y otro siglo habbien llos hechos que havan hechosilustre la poblacion de que se trata; an el Dieclonario enconfraran el cuadro exacto de cuanto descar pundon, portere, como be dicho anterior

# CATALOGO

d of the political piratedly PARA LA REDACCION

## DE ESTE DICCIONARIO.

Aimonus, De Gestis Regum Francorum. Alcedo, Diccionario Geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América.

Ambrosio de Morales, Viage.

Anales de Minas, publicados de orden de S. M. por la direccion general del ramo.

Anonymi Ravenatis Spania.

Antillon, Geografia.

Apianus, De bello Hispánico.

Argensola, Anales de Aragon.

Ariz, Historia de Avila.

Aulus Hirtius, De bellis Alexandrino et Africano. Avienus, Oræ maritimæ.

Bahamonde, Viage de España, Francia é Italia. Belando, Historia Civil de España.

Berganza, Antigüedades de España. Bermudez de Pedraza, Antigüedades de Granada. Blancas, Coronaciones de los Sermos. Reyes de

Aragon. Bochar, Geograf. Sagr.

Boletin official de instruccion pública.

Bory de Saint Vincent, Guia del viagero en España.

Bosart, Viage artístico. Bowles, Introduccion á la historia natural y á la geografía física de España.

Breton, La España y el Portugal. Briz Martinez, Historia de San Juan de la Peña.

Caballero (D. Fermin), todas sus obras. Cabanes, Guia general de correos y canales de Es-

Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda.

Canga Argüelles, Observaciones sobre la historia de la guerra de España, por Clarke, Southey, Londonderry y Napier.

Capmany y Montpalau, Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona. Caro, Antigüedades de Sevilla.

Cascales, Historia de Murcia.

Casiri, Biblioteca Arábico-Hispana Escurialense. Castellanos, Retrato actual y antiguo de la villa y corte de Madrid.

Catalani y Aguirre, Collectio maxima conciliorum omnium Hispaniæ, cum notis.

C. Silio Itálico, De las guerras púnicas.

Cavanilles, Observaciones sobre la historia natural geografia, agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia. Cean-Bermudez, Sumario de las antigüedades ro-

manas que hay en España. Cenni, Disertaciones de Antiquitate Ecclesiæ His-

panæ.

Censos de España, los que se citan en el prólogo. Claudio Ptolomeo Alejandrino, Guia geográfica. Coleccion de Cortes de los reinos de Leon y de Cas-

tilla, por la real Academia de la Historia.

Colección de Cortes de Navarra. Colmenares, Historia de Segovia.

Colomés de Juillan, Recherches sur les grandes voies de communication nécessaires à la région comprise entre la Garonne et l' Ebre.

Conde, Historia de la dominación de los árabes en

España.

Contador de Argote, Antigüedades de Galicia. Córdoba, Memorias de la isla de Puerto Rico.

Cornelius Tácitus. Opera.

Cornelius Victor, de Viris illustribus. Cortada, Historia de España.

Cortés y Lopez, Diccionario Geográfiico histórico de

la España antigua.

Dameto, Historia de Mallorca y Menorca.

Davitis, Nouveau Thèatre du Monde.

D' Anville, Hispania antiqua.

Depping, Histoire generale de l' Espagne.

Diago, Anales de Valencia.

Diago, Historia de los condes de Barcelona.

Diccionario geográfico histórico de España por la real Academia de la Historia. Seccion 1.º que comprende el reino de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa.

Diccionario geográfico universal por una sociedad de literatos.

Diccionario histórico enciclopédico, por D. V. J. B. y C.

Diodorus Siculus, Historia Romana.

Dion Casio, Historia Romana.

Dionysius Alexandrinus, De situ orbis.

Dormer, Anales de Aragon.
Dralet, Description des Pyrénées.

Dunham, Historia de España.

Escolano, Historia de Valencia.
Espinalt y Garcia, Descripcion general de España.
Espinosa de los Monteros, Historia de las antigüedades de Sevilla.

Enriquez de Navarra, Historia de Felipe V.

Lopez de Ayala, Historia de Gibraltar. Lucas Labrada, Descripcion económica de Galicia. Estrabon , Geografia. Estrada, Poblacion general de España é islas ad-Llorente, Noticia histórica de las provincias vas-Eutropius. Brev. rerum romanorum. congadas. Pernandez Navarrete, Salvá y Baranda, Coleccion de documentos inéditos para la historia de España. Malte-Brun, Geografia universal. Marca. Limes hispanicus. Marcialis, Epigrammata. Fernandez, Historia de Antequera. Fernandez, Anales de Plasencia. Mares, La Fenix Troyana: Epitome de varias his-Ferraris, Biblioteca prompta. Ferreras, Historia de España. torias. Martiani, Historia política de la España moderna. Ferrer y Racax, Idea de Exea de los Caballeros. Flav. Josephus, De bello Judáico. Mariana, Historia general de España. Marmol y Carbajat, Historia de la revolucion de Florez, Medallas de España. los moriscos de Granada. Florez, España sagrada. Martinez Marina, Teoria de las Cortes ó grandes Florian de O Campo, Crónica general de España. Juntas nacionales de los reinos de Leon y Cas-Florus, Historia Romana. Franciscus Tarapha, De regibus Hispania. Martinez de Zúñiga, Historia de Filipinas. Fr. Juan de la Concepcion, Historia de Filipinas. Masdeu, Historia crítica de España. Fr. Pablo de S. Nicolás, Antigüedades eclesiásticas Matriculas catastrales del año 1842. Mayans, Defensa del Rey Witiza. de España, en los cuatro primeros siglos de la Melendez , Historia de Útrera. Mellado , Guia del viagero en España. Iglesia. Garibay, Historia de España. Mendoza, Historia de Granada. Mendez Silva, Poblacion general de España. Gimena, Anales eclesiásticos del obispado de Jaen. Giovenazzi y Brunks, fracmentos de Tit. Liv. Gomez de la Torre, Corografia de la provincia de Meneses Vasconcelos, Escolio á las antigüedades de Toro. Resende. Gonzalez Carvajal, España de los Borbones. Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de las dos Miñano, Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Miraflores, Documentos concernientes á la revolu-Castillas. Garcia de Tolba', Relacion del nombre, sitio, plan-ta etc. del valle de Aran. cion de España. Moncada, espedicion de los Catalanes y Aragoneses Gutierrez, Industria y Comercio. contra los Turcos y Griegos. Herodotus, Historiarum libri novem. Mondejar, Cadiz Fenicia. Molina, Descripcion del Reino de Galicia. Hirtius Pansa, De bello Hispanico. Historia de Astorga. Montpalau, Diccionacio geagráfico universal. Huerta y Vega, Anales de Galicia. Morales, Crónica general de España. Idatii Chronicon. Moreau de Jonnes. Estadistica de España adiciona-Informe sobre el estado de las islas Filipinas en da por Madoz. 1842, escrito por el autor del Aristodemo, del Moreno de Vargas, Historia de la ciudad de Mésistema musical de la lengua castellana. rida. Moret, Anales de Navarra. Itinerarium provinciarum Antonini Augusti. Isidorus, Episcopus Pacensis. Chronicon. Moya, Declaración de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los princi-pales reinos, provincias, ciudades y villas de Joannis Biclarensis, Chron. Jornandes seu Jordanus Eps. Ravena, de origine actisque Getarum. España. Murillo, Geografia histórica. Nicolao Antonio, Bibioteca hispana. Julian, (Sn.) Historia Regis Wambæ. Julii Cæsaris, Coment. Justinus, Historia universalis, Nipho, Descripcion natural, geográfica y económica Laborde, Itinéraire descriptif de l'Espagne. de todos los pueblos de España, en continuacion Lacroix, Geografia. del correo general. Noticia jurisdiccional y topográfica de todas las al-Lafuente Alcantara, Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias, Almería, caldias mayores y corregimientos, por un em-Jaen, Granada y Málaga. pleado en esta carrera. Lagasca y Talaker, Anales de las ciencias natura-les, diario publicado en 1804. Nuñez de Castro, Historia de Guadalajara. Nuviense, Geografia. Orosius. Historiarum libri septem. Landázuri, Historia civil de la provincia de Avila. Ortiz, Historia de España. Larramendi, Discurso sobre la antigüedad cantá-Ortiz de Valles. Historia de Lérida. brica. Ozaeta y Gallaiztegui , la Cantabria vindicada y de-mostrada segun la estension que tuvo en diferen-Larruga, Memorias sobre los frutos y comercio de España. Lasagra, Historia de la Isla de Cuba. tes tiempos. Loaisa y Aguirre, Collect. max. Concil. Hisp. Lobera, Grandezas de Leon. Panorama universal, Historia y descripcion de todos los pueblos , por una sociedad literaria.

Panzano , Anales de Aragon. Loperaez y Corbalan, Historia del obispado de Panzano, De Hispanorum literatura. geografia. sgrie Lopez de Ayala, Colección de las crónicas de los reyes de Castilla.

Paterculus, Historia Romana.

Pellicer. Anales de la monarquia española.

Sanctus Isidorus Hispalensis, Opera. Planos que representan los reconocimientos de las riberas del Tajo verificados en 1641, 1755 y 1828 Schottus. Hispania illustrata. con objeto de arreglar la navegacion de este rio. Semanario pintoresco. Plinius. Historia naturalis. Sempere, Considerations sur les causes de la gran-Plutarco, De varones ilustres. deur de la décadence de la Monarchie espagnole. Polybius. Historia romana. Séneca, Opera. Soluno de Figuerola, Historia de Medellin. Suctonius, Cæsarum vitæ. Pomponius Mela, De situ orbis. Pons de Icart, Grandezas de Tarragona. Ponz, viage de España. Taboada y Leal, Descripcion topográfica-histórica Portulano de las costas de la peninsula de España de la ciudad de Vigo, su ria y alrededores. *Tapia*, Historia de la civilización española. islas adyacentes y parte de la costa de Africa por la Direccion hidrográfica. Tarrius, Estadistica de Avila. Tito Livio, Epitome histórico. Tofiño de San Miguel, Derrotero de las costas de Presupuestos de España aprobados por las Cortes hasta el dia. España en el Mediterráneo y su correspondiente Procopius, De bello vandálico. Pujades, Crónica universal del principado de Cade Africa. taluña Toreno, Historia del levantamiento y revolucion de Pulgar, Historia de Palencia. España. Torrente, Geografia. Traggia, Historia eclesiástica de Aragon. Trelles Villademoros, Asturias ilustrada. Quintanadueñas, Santos de Toledo. Ramirez Casas-Deza, Corografia de la provincia de Córdova. Retrato al natural de la ciudad y término de Jaen Urcullu, Tratado elemental de geografía astronómica, física, histórica ou política, antiga e mopor un individuo de la Sociedad patriótica de Rioja, Ruinas de Itálica. Valerius Maximus. Historiæ. Valladanes, Semanario de agricultura y artes. Van-Halen, Histoire sur l'inquisition d'Espagne. Rivarola, descripcion histórica cronológica y genealógica de la república de Génova. Roa , Antigüedades de Ecija. Verea y Aguiar, Historia de Galicia. Vera y Figueroa, Epitome de la vida y hechos del Emperador Carlos V. Robles , Vida de Monarcas y capitanes famosos. Roig , Antigüedades de Gerona. Vera y Zúñiga, Epitome de la vida y hechos del Emperador Carlos V. Rojas, conde de Mora, Historia de Toledo. Rochefort, Historia natural y moral de las Antillas. Romey, Historia de España. Viera y Clavijo, Noticia de la historia general de Rovertsons, Historia de la América. Saavedra, Corona gótica. Salazar de Mendoza, Origen de las dignidades de las islas Canarias. Villacosta, Estadistica de Filipinas. Webb et Berthelot, Histoire naturelle des iles Ca-Castilla y Leon. naries. Salmeron, Resumen histórico de la villa de Cieza. Yanguas y Miranda, Diccionario de antigüedades Salustius. Fracmentum historiæ. de Navarra. Sandoval, Crónica de D. Alfonso VII. Sandoval, Crónica del Emperador Cárlos V. Sanctus Hieronimus. Opera. Sanctus Ildephonsus. Opera. Yanguas y Miranda, Diccionarios de los Fueros y leyes de Navarra. Zayas, Anales de Aragon. Zurita, Anales de Aragon.

1.º MAPAS: desde el principio de mis trabajos, consideré oportuno, ya que no diga absolutamente necesario, acompañar á la publicacion del Diccionario geográfico-estadístico-histórico mapas de la Península, Islas Balcares, las Canarias y posesiones de la costa de Africa, añadiendo al final, caso de poderse vencer las dificultades que se presentaban, los de las demas posesiones marítimas de España. Esta empresa, sumamente costosa, mas costosa todavia que la del mismo Diccionario, no podia llevarse á feliz término, sin poner al frente de ella, como consocio y por consiguiente interesado en el resultado, una persona laboriosa y entendida. Puesto de acuerdo con el comandante graduado, capitan del cuerpo de ingenieros D. Francisco Coello, principiaron hace ya cuatro años estos trabajos; de ellos, de su bondad, de su mérito algo podré decir yo, sin que se diga que alabo mi propia obra, porque la gloria toda es de mi apreciable compañero: mi cooperacion personal de poco, mejor dicho, de nada le ha servido. Personas inteligentes han visto los mapas; grabadores instruidos de Madrid y de Barcelona los han examinado detenidamente; á su testimonio me refiero. Nombrado el Sr. Coello por el Gobierno para pasar á París y de allí á visitar las posesiones que tiene en Africa la Francia, los trabajos se han paralizado; pero debiendo regresar muy en breve, luego podrá principiar la publicacion de este trabajo importante. Seis mapas hay enteramente concluidos; veintidos reclaman ya muy pocas tareas, y mas ó menos adelantados, estan los de las otras provincias. provincias

La publicación se hará en escala de 1/280,000: el mapa de cada provincia tendrá una hoja de 38 pulgadas castellanas de ancho por 28 de alto, sin contar con el márgen, á escepcion de las Baleares y Canarias que ocuparán dos hojas cada una. Su escala, mayor que la de todos los mapas de la Peninsula publicados hasta ahora, hace que puedan marcarse detalladamente todos los pueblos, caserios etc., sin omitir ninguno de los accidentes del terreno, que representado por un método no usado hasta ahora en las cartas grabadas, hace á estas entera-

mente topográficas.

A cada provincia acompañará precisamente el plano de su capital y el de las inmediaciones de ella hasta la distancia mínima de legua y media, y ademas los de las principales poblaciones, puertos, bahias ó detalles topográficos interesantes y que no haya permitido detallar bien la escala general, añadiendo ademas una breve, reseña estadístico-descriptiva y la esplicacion de los signos adoptados, espresándose esto en español, francés

é inglés.

Para dar á los mapas la suficiente y posible perfeccion, ademas de haber consultado todos los planos y obras publicadas hasta el dia, se han examinado detenidamente los manuscritos, observaciones astronómicas y demas que tiene referencia con el asunto y existen en todas las dependencias del Gobierno y en poder de algunos particulares, y se harán ademas las operaciones y reconocimientos precisos en aquellos puntos en que haya falta de datos, debiendo ser todos los mapas antes de su publicacion reconocidos por sugetos prácticos en las respectivas provincias para corregir los defectos que pudieran tener.

2.\* MATRICULAS CATASTRALES: á pesar de la ninguna uniformidad que en su redaccion se observa, y de los defectos de mucho bulto que contienen las Matrículas catastrales de 1842, las he adoptado, sin constituirme responsable de su verdad, para fijar la poblacion, la riqueza y el tanto con que contribuye al Estado cada pueblo: 1.º porque es el único dato oficial en que se hallan reunidas estas tres especies de noticias; y 2.º porque presentando las Matrículas relacionadas entre sí la poblacion, la riqueza y los impuestos, los lectores de mi Diccionario tendrán una base de comparacion entre los resultados y consecuencias que de aquellos emanan, con los resultados y consecuencias que yo deduzco de los datos estadísticos que poseo, y de los cálculos que despues de un estudio profundo, he practicado con la mayor detencion, como podrá observarse en el artículo intendencia de cada provincia y en el cuadro general de poblacion, riqueza y contribuciones puestos al fin de la obra.

La conveniencia de este pensamiento es palpable, así como lo imposible que ha debido serme el poner en todos los pueblos la riqueza productora, la masa imponible y el tanto de contribucion por no abrazar todas las matrículas estos datos.

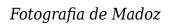
estos datos

3.\* ESTADISTICA CRIMINAL: escrito é impreso el prólogo, he visto los trabajos del ministerio de Gracia y Justicia sobre esta materia: los datos que en mi sentir se habían reunido, eran por audiencias: no es asi por fortuna: los trabajos están subdivididos por provincias y aun por partidos judiciales; mucho simplifican estos datos mis tareas: yo me complazco en declararlo asi, manifestando mi reconocimiento al señor don Manuel Ortiz de Zúñiga, subsecretario del referido ministerio, que ha tenido la bondad de facilitarme cuantas noticias sobre este punto tenia reunidas

4. LONGITUDES Y ALTITUDES: las longitudes fijadas á todos los puntos donde lo han permitido los muchos datos que se han adquirido, se cuentan desde el meridiano que pasa por el observatorio de Madrid; y las altitudes se evaluan en pies castellanos

5. POSESIONES DE ULTRAMAR: con el obgeto de publicar con mas perfeccion las noticias relativas á las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, he creido conveniente continuar las descripciones de aquellos puntos al fin de la obra, bien que antes de presentar los cuadros generales.

```
ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.
                  arroba. abadengo.
                                                                                                            habitantes
                                                                                         hab. .
                                                                                                            hermandad.
                                                                                          herm. .
adm. .
                  administracion.
                                                                                                            iglesia.
                 alcalde constitucional.
alcalde mayor.
alcalde pedaneo.
aldea.
                                                                                                           imponible.
industria, industrial.
                                                                                         imp.
                                                                                                            izquierda.
alc. p.
                                                                                                            jurisdiccion.
ald.
                                                                                         juzg.
l...
lat.
                  almas.
                                                                                                            uzgado.
alm.
                  alquería.
altitud.
                                                                                                           lugar.
latitud.
alt.
ant.
                  antiguo, a.
                                                                                         leg. . . lim. .
                                                                                                            legua.
                                                                                                            límite, limita.
anteig.
                  anteiglesia.
                  articulo.
                                                                                                            longitud.
art. .
                                                                                         marg.
marit.
                  arzobispo, arzobispado.
                                                                                                            margen.
ars.
                                                                                                            maritima, o.
                  ayuntamiento.
ciudad.
cabeza.
                                                                                                           merindad.
monasterio.
                                                                                         merind.
ayunt.
                                                                                         monast.
cab.
                                                                                                            Norte.
                  capital,
                                                                                                            Nordeste.
cap.
                  caserio.
                                                                                          N.-O. .
                                                                                                            Noroeste.
                                                                                                           Oeste.
obispado, obispo.
provincia.
                                                                                         0.
cast.
                  castillo.
                 catedral, cátedra.
cendea.
capitania general.
colegiata.
comandancia general.
                                                                                         ob.
cated.
                                                                                         prov. .
cend.
                                                                                                           parroquia, parroquial.
partido judicial.
poblacion.
productos.
                                                                                         parr.
                                                                                         part. jud.
                                                                                         pobl.
com. g.
                 concejo, concejil.
conde, condado.
contribucion.
                                                                                         prod.
conc.
                                                                                                            quintales.
cond . .
contr.
                                                                                                            quintal.
cord. .
                  cordillera.
                 corregidor, corregimiento.
coto redondo.
convento.
cuadra.
                                                                                                           rentas.
correg.
                                                                                         rent.
                                                                                                           riachuelo.
Sur.
Sudeste.
cot. red. .
                                                                                         riach.
conv.
cuad ..
deh.
                  dehesa.
                                                                                                            senorio.
                 descripcion.
despoblado.
derecha.
diputado.
                                                                                                           situacion, situado, a.
Sudoeste.
Septentrion, al.
término.
descrip.
                                                                                         sit.
desp. .
                                                                                         Sept..
der. .
dip.
                                                                                                           territorio, territorial. universidad.
dist.
                  dista, distante, distancia.
                                                                                         univ.
                 distrito.
Este.
eclesiástico.
                                                                                                           villa.
Véase.
distr.
ecl.
                                                                                         vec.
                                                                                                           vecino.
                  episcopal.
fábrica.
                                                                                                           igual.
ep.
                                                                                                           menos.
                  fanega.
                  feligresia.
felig.
ferr.
                  ferreria.
fort.
                  fortalez
```





# DICCIONARIO

# GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

A: cot. red. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig, de Sta. Maria de Ramit. (V.)

ABA ó SANTIAGO DE LLANO: desp. en la prov. de Alava, de la herm. y ayunt. de Iruraiz: solo consta que su term. es de aprovechamiento comun á los 1. de Alaiza., Guerena y Luzano, por escritura de cesion que olorgo D. Inigo de Mendoza en 1438.

ABABUX: 1. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dioc. de Teruel (6 leg.), part. jud, de Aliaga (3), aud, terr. y c. g. de Zaragoza (23), str. al pie de una sierra en parage designal, donde le combaten libremente todos los vientos: su cuava es muy frio, pero saludable. Forman la pobl. 78 casas inclusa la municipal en la cual están los graneros del pósito; hay una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos y una igl. parr. servida por un cura parroco y un beneficiado; el curato era antes de la clase de Rectorias de tern. Fuena del pueblo à dist. de un tiro de piedra por el lado del S.-O., se encuentra una ermita bajo la advocación de do del S.-O., se encuentra una ermita bajo la advocacion de Santa Ana, otra á igual dist, al N.-E. sobre un montecito, de-dicada á S. Cristóbal, y á dos tiros de piedra al S. una abun-dante fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TERM. se estiende en dirección de cada uno de los cuatro pun-Term, se esticide en dirección de cada uno de los cuatro pun-tos cardinales 1/2 hora poco mas ó menos, y confina por el N. con el de Aguilar, por el E. con el de Forcas, por el S. con el del Pobo, y por el O. con el de Escorihuela. La sierra llama-da comunimente de Gudar le atraviesa de E. à O.; en sus pela-dos cerros de peña caliza y archisca, se encuentra muy poco arbolado, pero abundan en buenas yerbas de pasto, plantas medicinales, chaparros y enebros, útiles solo para el com-bustible. El reaguno, aspera en general, es sin embarros muy bustible. El terrenero, aspero en general, es sin embargo muy feraz; carece absolutamente de aguas para el riego, que no se echan de menos por la naturaleza fria del suelo, causa de que no puedan cultivarse legumbres, hortalizas, raices, vinedo, ni olivar. Hay una famosa deb. Hamada la Debesa

ó Canada de Ababux, cerrada toda ella de pared, á 1/2 hora S. del pueblo; es del comun de vec, que mantienen en ella sus ganados vacuno y mular. Tambien hay otra deli, no menos famosa que la anterior, llamada el *Ornao*, en la cual se engordan de primavera y verano liasta 1,000 carneros, cuya carne se hace tan fina, gorda y de tan delicado gusto, que se asegura ser de las mejores de Aragón. Cruza por la pobl. el Gamino carretero de Zaragoza à Teruel. La cobrespondencia la recibe por medio de un peaton pagado por los vec. y los de los pueblos inmediatos, quien la trae y lleva à Teruel dos veces à la semana. Prod. trigo morcacho, cebada, ruel dos veces á la semana. Prop. trigo morcacho, cebada, avena, patatas, poco cáñamo, ganado lanar y algunas yeguas de vientre; caza de codornices, perdices y liebres. Ind. telares de estameñas é hilado de cáñamo. Port., 78 vec. 312 alm. Car. 1MP. 74.415 rs. Este l. perteneciente á la antigua comunidad de Teruel, fue siempre ald. de la misma c., de manera que el alc. m. letrado de Teruel ejercia la jurisd. ordinaria en el mismo. Cuando se hizo la division territorial y se formaron los juzgados de 1.º instancia, se segregó del part. de la cap. y se incorporó al de Aliaga.

ABACARA. El Sr. Cortés (Dicc. de la España ant.) cree debió ser este el primitivo nombre de la c. Vaccia, que Polybio y Estéfano Byzantino llaman Arbucale; pero a pesar de lo varia que resulta su escritura en Livio, Ptolomeo, Plu-

de lo varia que resulta su escritura en Livio, Ptolomeo de lo varia que resulta su escritura en Livio, Ptolomeo, Plu-tarco, el Itinerario romano etc., en ninguno ha perdido la l ó r de la primera silaba, ni se ha alterado la l de la úl-tima, á pesar de ser trasmutable con la r, lo cual no es de-creer hubiera sucedido, de haber sido introducidas viciosamen-te en la composición; y menos debe presumirse afendiendo á su etimología, pues ambas letras aparecen tambien en sus

raices, ora sean griegas, ora iberas, o tubalitas, como dice el mismo Sr. Cortés. (V. Arrecana.) P ABACHE. Cortadura escarpada en las montañas occidenta-les de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, port, pud. de

Orotava: se encuentran en ella diferentes cuevas abiertas en la misma tosca de los cerros, cuyos hab. forman parte del ayunt, y felig, de Santiago.

ABAD (VILAR DE): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Santo Tomas de Sorribas. (V.)
ABAD: (V. LABAD.)

ABAD (D. BLASCO): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Santa Maria de Nieva, term. del l. de Santovenia, srr. á 1/2 leg. y al O. de este pueblo.

ABAD (MAS DE): casa rural en el térm. de Tarragona, srr.

ABAD (MAS DE): casa rural en el térm, de Tarragona, str.

1 leg. al O. de este pueblo.

ABAD (MAS DE): casa rural en el térm, de Tarragona, str.

1 leg. al O. de dicha c.; la habita una sola familia dedicada à la agricultura; el nombre vulgar con que se la conoce en el pais es el de casa de baix «esto es» bajo. (V. Tarragona).

ABAD (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruna (12 leg.), dioc. de Mondoñedo (10 1/2), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Moeche: str. al O. de la parr. de Santa Maria de Labacengos en terreno llano, bastante húmedo y poco sano: comprende los l. y barrios de Baldige, Canosa, Casanueva, Coto, Frieiro, Gangoavella, Gundiao, Jinne, Leboreiro, Louridos, Mil de abajo, Mil de arriba, Monte, Peneiro, Seijo, Vilariño y Xanfero, que reunen como unas 40 casas rústicas. Su igl. (Santiago) es aneja de Santa Maria de Labacengos y el curato de provision activa de 10 familias que conservan este privilegio: el term. confina por N. y S. con San Martin de Cerdido, S. Juan y S. Jorge de Moeche, por E. con la matriz y por O. con S. Vicente de Vilaboa: el terraro es de mediana calidad, y sus montes poco ó nada poblados, sostienen con su pasto los ganados que se destinan al cultivo: los caminos que cruzan el térm. son regulares, asi como los que dirigen al Ferrol, Neda, Santa Marta de Ortigueira v otros puntos: Prod. maiz, trigo, centeno, avenas, lino y legumbres: Pobl. 45 vec. y 189 alm.: contra. con su ayunt. Moeche. (V.)

ABADE: cas. de la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada felig. de S. Martin de Arrojo. (V.) Pobl. 1 vec.: 5 alm.

ABADEJO: cañada en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de Navalueillos.

ABADEJOs: cas. en la prov. de Segovia (3/4 leg.): depende en lo civii y eel. del l. de Torredondo, part. jud. de la capital, al que se halla muy próximo; está str. à la orilla der. del r. Milamillos, y al S. del cerro llamado Monton de poja: tiene sin embargo term. propio, que confina por E. y N. con el de Zamarramala: por S. con el de Torredondo, y por O. con el de Sacramenia: c

gunos prados, en los que se mantienen 11 reses vacunas y 5 mulares: PROD. 300 fan. de trigo, 300 de cebada, 50 de centeno y 50 de algarrobas: tiene 7 hab., y el casero paga al cabildo catedral de Segovia, á quien pertenecia esta pose-

al cabildo catedral de Segovia, a quien pertenecia esta pose-sion, 136 fan. mitad trigo y mitad cebada. ABADENGO: territorio ecl. de la mitra de Ciudad-Rodrigo, que comprende las v. de Lumbrales, S. Felices de los Galle-gos, Sobradillo, Fregeneda, Hinojosa de Duero, Berme-llar, Cerralvo, Redonda y el 1. de Ahigal; está sir. entre los r. Agueda, Duero, y Huebra en el part, jud. de Vitigudi r. Aqueda', Duero, y Huebra en el part, jud. de Vitigudi no, prov. de Salamanca; forma una especie de península que se estiende de E. á O. 3 1/2 leg. y de N. á S. 4, entre el Agueda que se dirige de E. á S. y O., y desemboca en el Duero à su entrada en Portugal, y el Huebra, que caminando de E. á N. y O. desagua en el mismo r. dos leg. mas arriba. Cruzan tambien este territorio el r. Camaces que despues de pasar á 1 leg. de Lumbrales de E. á N. y O., se incorpora al Huebra cuando este vá á desembocar en el Duero, entre Saucelle é Hinojosa; el arroyo de Troya que corre por dentro de Lumbrales en direccion de E. S. y O., pagando tributo al mismo r. mas abajo de Hinojosa, y la ribera llamada de la Redonda por tener su curso cerca de esta v. hácia el E. N. y O., que se reune á el Agreda, pasado Sobradillo, antes de su union con el Duero. El Abadengo por su denominacion debió ser propio de algun Abad, pues hasta la abolicion de privilegios decretada por Fernando VII, tenia el ob. de Ciudad-Rodrigo, que debió suceder á aquel en sus derechos, la jurisd. espiritual y temporal en el territorio, dande Ciudad-Rodrigo, que debió suceder à aquel en sus de-rechos, la jurisd, espiritual y temporal en el territorio, dan-do posesion en sus destinos à las justicias, y exigiéndoles ju-ramento, con el carácter de señor espiritual y temporal de las v. del Abadengo: tenia ademas la facultad de nombrar un escribano y el alcaide de la cárcel de Lumbrales. ABADENGO (El.): l. en la prov., part. jud. y dioc. de Leon (2 leg.), abadia de S. Isidro y ayunt. de Garrafe (1/2). Sit. à la izq. del r. titulado Torio, con clima sano. La igl. parr. bajo la advocacion de S. Martin, es aneja de la de Ruiforco.

El TERM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina al N. Ruiforco, al E. montes de Sta. María de este nombre, al S. Palacio y al O. Garrafe: el terreno es de mediana calidad con monte calvo: lo baña el Torio que corre de N. á S. Prod. trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y pasto; cria ganado pero todo en poca cantidad. POBL. 12 vec.: 59 alm. CAP. PROD. IMP. Y CONTR. (V.

ABADENGO DE TORIO: prov. de Leon, territorio á que se estendia el sen, civil jurisd. que la abadia de S. Isidro, colegiata de canónigos seglares de S Agustin, ejercia en los pueblos de el *Abadengo*, la Hecha, Fontanos, Pedrun, Riosequin, Ruiforco y desp. de Villanueva de Marando.

ABADES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baltar: en este lugar està sir. la parroquia de San Pelayo de Abades (V.)
ABADES: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa Maria de Abades. (V.) POBL. 10 vec. 48

ABADES (CARRASCAL DE LOS): deh. con cortijo y tierra de labor en la prov. y part. jud. de Badajoz, perteneciente á los propios de esta c., y sir. en el término jurisd. de Talavera la Real en la hermosa vega desde este pueblo al de la

Albuera.

ABADES: v. con ayunt., de la prov., adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), c. g. y aud. terr. de Madrid (14), sir. en una hermosa llanura muy ventilada, sin resguardo de monte ó altura, por cuya razon goza de CLIMA muy saludable; habiéndose observado que fueron menores que en otros puntos los estragos causados en este pueblo por las epidemias de los años 1804, 1805 y 1834, efecto indudable de su sit. Forman una plaza triangular y algunas calles empedradas, 208 casas de un solo piso, de construccion regular y con algunas comodidades: hay una casa de conc., otra para el ayunt., una cárcel pequeña y sin seguridad, y un pósito creado á espensas de los vec. labradores en el año de 1734, que asciende en la actualidad á 1300 fan.: hay tambien escuela de primera enseñanza pagada de los fontambien escuela de primera enseñanza pagada de los fon-dos públicos con la cantidad de 2000 rs. y casa, á la que concurren de 35 á 40 alumnos de ambos sexos: la parr. está dedicada á S. Lorenzo Martir; era su cura parroco el ob. de Segovia, que en tal concepto percibia integras las ren tas del curato y nombraba para el servicio de la igl. un vicario y un beneficiado con 400 y 300 ducados respectivamente. Variadas las circunstancias en cuanto á la dotacion del clero, el párroco percibe su asignacion con arreglo á las leyes: hay dos cementerios, sit. el uno á 500 pasos del pueblo, y el otro inmediato á la ermita de S. Sebastian, tambien en los afueras. Confina el TERM. por N. con los de Martin Miguel y Valverde, por E. con el de Madrona, desp. de Bermuy y Palacios, por S. con los de Fuentemilanos y Matamanzano, y por O. con el desp. de Perocojo: conprende sobre 4000 obradas de terreno llano, sin monte, todo dedicado á la siembra de cereales que son abundantes y de buena calidad: No hay arbolados, ni r. ó arroyos permanentes, pero en cambio se sirven los vecinos de 7 fuentes, y de pozos que tienen todas las casas para los usos domésticos. Los camnos son comunes de pueblo á pueblo, sin que pase ninguna carretera general; el correo se recibe de Villacastin. te. Variadas las circunstancias en cuanto á la dotación del cleninguna carretera general; el correo se recibe de Villacastin.

Prop. trigo, centeno, cebada, algarrobas y garbazzos, se mantienen ademas 3000 cabezas de ganado lanar y 150 de vacuno para la labranza, en cuya única ocupacion se emplean los naturales. Pobl. 208 vec. 805 alm., CAP. IMP.

144,602 rs. vn. contrib. 41,819 rs.

144,602 rs. vn. contrib. 44,819 rs.

ABADES (s. payo): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 4/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3) y ayunt. de Baltar: Str. en un valle que forman los montes que por aquel lado dividen á España de Portugal: el CLIMA templado y sano: comprende los lugares de Abades, S. Martin, Sabucedo y Quintá; la igl. dedicada á S. Pelayo, la sirve un párroco de próvision laical por el duque de Berwik. El TERM., de 1/2 leg. de circumfererencia, confina por N. con el de San Lorenzo de Tosende, por E. con el de Santa María de Bullosa, por S. con la raya y pueblo de Sandin del Portugal, y por O. con el término de Santiago de Rubías: le baña por N. el r. Salas y tiene una buena vega para pasto. En el centro el r. Salas y tiene una buena vega para pasto. En el centro de esta, y cubiertas de robles, existen las ruinas de un pueblo que parece haber sido de consideracion: le llaman SALER, y se dice derivado de este nombre el del valle de Salas; aun se distingue una calle y à poca destancia un

33

pozó, en el que se introduce un riego de agua que se le cree en comunicación con el r. Salas: entre Abades y Sabucedo se nota un pequeño monte con reductos, en la parte de Tosende un murallon con indicios de haber sido cast., y junto á Paradela de Randin se conocen dobles fortificaciones. Desde la destruida Saler al r. se encuentra el infertil campo Ourique, cuya esterilidad atribuye la tradicion vulgar á la mucha sangre vertida en una bala tradicion vulgar a la mucha sangre vertida en una ba-talla. En la misma vega, y junto à Quintà, està aban-donado un baño frio, útil para varias indisposiciones, y se asegura lo hubo caliente en lo que hoy es praderia; lo demas del terreno es de buena calidad. Los caminos son vecinales y penosos: la correspondencia la recibe en Ginzo. Prop. centeno, patatas, lino, trigo, legumbres, lena y mucho pasto para el ganado; lo cria lanar, vacuno y algo de caballar, Pobl. 70 vec.: 276 hab. Contr. con su ayunt. (V. BALTAR).

ABADES. (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pon-ABADES. (STA. MARIA DE): leng, en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dioc. de Lugo, part. jud. de Lalin (2 1/2) y ayunt. de Chapa (1/2): str. à la marg. izq. del r. Ulla en un valle formado por el arroyo Cervanina, donde la baten todos los vientos bajo despejada atmosfera y CLIMA sano: tiene 74 CASAS, algunas de ellas ruinosas, repartidas en las ald. ó l. de Abades, Cobas, Revoreda, Bazar y Barral. Hay una escuela de primeras letras, dotado de la companya del companya de la companya del companya de la companya de da suficientemente, à la que asisten 30 niños; y una igl. parr. de la que son anejas las de S. Cristobal de Martije y S. Martin de Pazos : el curato es de provision ordinaria: el edificio aunque bien construido es de poca capacidad; inmediato al mismo se halla una ermita ó san-tuario , dedicado á Ntra. Sra. de los Desamparados cuya festuario, dedicado a Ntra. Sra. de los Desamparados cuya fes-tividad se celebra con toda solemnidad y gran concurren-cia, el domingo próximo posterior al 15 de agosto de ca-da año: la capilla es bastante espaciosa, fabricada de piedra silleria con escelente arquitectura, tiene buena torre, órgano y vistosos altares. El agua de que se surten los vec-es de fuente y de esquisita calidad. Su TERM. por N. y E. confina con los de Manduas y Pazos y por S. y O. con el de Piñeiro. Hay en él un molino harinero con dos muelas y dos batanes á que dan movimiento las aguas del muelas y dos batanes à que dan motimiento las aguas del arroyo *Cervanina* que, descendiendo de los montes de S. Sebastian, se une al *Deza*: también se encuentran canteras de hermoso jazpe, con especialidad en la llanura lla-mada *Campo Marzo*, ó de *Marte*. El TERRENO, si bien no puede decirse de primera calidad, es no obstante feraz y abunda de todo género de frutos. Paop. trigo, centeno, avena, maiz, habas, patatas, legumbres, muchas y sabrosas frutas y algun vino; ganado vacuno, lanar, y cabrio. Pobl.. 74 vec., 376 alm. Contra con su ayunt. (V. Chapa).

ABADESAS (s. JUAN DE LAS): V. con ayunt. de la prov. de Gerona (14 horas), part. jud. de Ribas (4), adm. de rent. de Olot (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Vich (22), sir. à la marg. izq. del r. Ter., el cual se vadea por un hermoso puente de piedra labrada; disfruta de labrada y cultura salurante por un despeiado y CLIMA salurante de piedra labrada; buena ventilación, de cielo alegre, despejado y cuma saludable. Forman la v. 150 casas distribuidas en calles anchas y rectas tiradas á cordel, y una plaza cuadrada con magnificos soportales; en ella se vé una preciosa fuente de admirable construccion, la cual arroja por diferentes conos abundantes y cristalinas aguas, para el surtido del vecindario. Hay un hospital para enfermos pobres asistido por los facultativos del pueblo y sostenido con las rent. de algunas fundaciones y con las limosnas de los hab.; una escue-la de primeras letras pagada del fondo de arbitrios con-currida por 60 ó 70 alumnos; una cáted. de latinidad cuyas cargas se cubren con una fundacion particular: una igl. col., bajo la advocacion de los SS. Juan Bautista y Juan Evangelista; fué construida por los años 888 de órden del conde Wifredo, llamado el Velloso, quien la dotó pingüemen-te destinándola á conv. de monjas; en él tomó el hábito su hija Dona Emo ó Emona, cuya memoria con su firma autógrafa, se conserva en algunas escrituras del archivo getografa, se conserva en aigunas escrituras del archivo general de la Corona de Aragon. Con el tiempo pasó esta casa á los canónigos reglares de S. Agustm, y secutarizados estos con Bula Pontificia en el año 1520 quedo constituida en tal col. componiéndose en el dia su Cabildo de 1 arcipreste (presidente), 10 canónigos, 12 racioneros de mensa, y varios beneficiados. Entre los diferentes objetos que en ella se TOM. I.

admiran llama principalmente la atencion la muy venerada imagen de Cristo Nuestro Señor en el paso del descendimiento de la Cruz; su frente sirve de precioso relicario á tres sagrade la Cruz; su frente sirve de precioso relicario à tres sagradas formas que se conservan incorruptas desde el año 1251. Ademas de la igl. col. hay una parr, cuyos titulares son los SS. hermanos Juan y Pablo, servida por 3 curas párrocos, 3 beneficiados, y cinco capillas públicas dedicadas à diferentes santos. Confina el TEAM. por el N. con los de Surroca, Caballera y S. Pablo de Seguries; por el E. con el último y los de S. Salvador de Biaña y Santa Lucia de Puigmol, por el S. con el de Vallfogona y por el O. con los de Ripoll y Ogassa; en el círculo que describe se introducen las montañas de Surroca y Ogassa abundantes en canteras de jaspe por la parte roca y Ogassa abundantes en canteras de jaspe por la parte mas inmediata á la v, y que llaman la atención por las ricas minas de carbon de piedra que en sus térm, se esplodan, reconocido por uno de los mejores de Europa, despues del análisis practicado por los químicos que al efecto nombró la Socie dad minera del Veterano cabeza de hierro. Al lado izq. del r. Ter, contiguo al puente, à la orilla der. de un arroyuelo, brota un precioso manantial de aguas, que aun cuando no se han analizado, con todo por sus caractères fisicos se conoce pertenecen à las sulfúreas frias; exalan un fuerte olor à huevos podridos; sobrenadan en ellas y luego se precipitan al fondo multitud de conceptante. multitud de copos blanquinosos; si se moja alguna pieza de plata la vuelve amarilla, y despues negra, y si la pieza es de cobre la deja del color de la plata: sus propiedades terapéuti-cas se consideran del todo iguales á la tan celebrada y concurrida del term. de Vich llamada la Fuente Santa de Torelló: los facultativos que la han ensayado en algunas afecciones cutáneas, tisis incipientes y otras, han obtenido buenos resultados y podrian esperarse mas ventajosos, si se construyera un edificio apropiado para los banistas. El TERRENO es en parte montuoso y en parte llano, especialmente en el sitio conocido con el nombre de Riberadoch, ó sea el comprendido en ambas márg, del Ter que se riega con sus aguas; son las tierras de mediana calidad, pero muy á propósito para yerbas de pasto. El Ter cria escelente pesca, y en su dirección N.-E. á S.-O. da impulso á las ruedas de un molino harinero y de un batan. Pasa por la villa el camino de herradura de Ripoll á Camprodon. Está en proyecto un ferro-carril que partirá desde la fábrica del Veterano cabeza de hierro, sit. en el térm. de Camprodon distante unas 3 horas, y concluirá en Rosas pasando por las inmediaciones de Olot, Besatus, Fi-gueras y Castelló de Ampurias. Las principales paob, son trigueras y Castello de Ampurias. Las principales Phob. son tri-go, legumbres, hortalizas, patatas, yerbas de pasto, ganado lanar, cabrio y vacuno. La IND. mas importante, la elabo-ración de estambres muy finos, estamenas y cordellates; en otro tiempo el tejido de anascotes y la fabricación de medias de superior calidad ocupaban muchos brazos; pero en el dia puede decirse han desaparecido ambas. Como los prod. del suelo bastan apenas para el consumo, nada se esporta, y por tanto el comercio se halla reducido á las cinco sestas partes de sus manufacturas. Pobl. 96 vec.: 398 alm. Cap. prop. 4.118,000 rs. manulacturas. Port. 96 vec.: 398 alm. C.A.P. PROD. 4.118,000 rs. IMP. 102., 950 rs. El nombre de esta v. por cierta analogía que presenta con el de la antigua Beseda de los castellanos, hizo que Pedro de Marca creyese podía ser la misma; pero Ptoloméo única autoridad á que se refiere, hace imposible su reduccion; pues segun las graduaciones de este geógrafo, Beseda estuvo 25' S. de Gerunda, c. Authetana, sobre cuya region deja sentado el país de los ceretanos, donde está S. Juan de las Abadesas, aunque el Sr. Cortés, en su aparato al Diccioario de la España ant, dijo comprenderse en el de los Indivietes la España ant. dijo comprenderse en el de los Indigetes, sin observar que cuando se atribuye á estos desde el Sambroca, solo se entiende en lo literal, como se verá en su articulo. Y Gerónimo Pujades afirma que el llamarse de las Abadesas, proviene del Señorio de las de S. Juan á que perteneció

ABADIA: casa rectoral en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas de Sil y felig. de Santa Maria de Torbeo (V).

ABADIA (LA): casa rectoral en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Ribas de Sil, S. Clodio (V.): es el punto donde se halla sit. la igl. parr.

se halla sit, la igi. parr.

ABADIA (LA): 1. con ayunt, de la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (2), adm. de rent. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 35), dioc. de Coria (9): sit. en la parte mas honda de una es paciosa y amena llanura, á la margen izq. del r. Ambroz, ventilado constantemente por los aires del N., de cielo her-

moso y sano CLIMA; las enfermedades mas frecuentes son calenturas intermitentes: sus 48 casas de un solo piso por lo regular, de 4 varas de altura, unidas entre sí, puede decirse que solo forman una calle de N. á S., espaciosa y bien empedrada, y una plaza de 24 varas en cuadro, con la casa de ayunt. ruinosa, si bien proxima a reedificarse: toda la pobl. ayunt, rumosa, si bien proxima a reedificarse: toda la poblitiche de largo 220 varas y 80 de ancho, su esposicion es de N. á S., y la de las casas con respecto á sus puertas y vistas, á E. y O.: la igl. parr. sit, al N., sólida, de órden gótico, de una sola nave de 35 pasos de long. 14 de anchura y 8 de elevacion, dedicada á Santo Domingo de Guzman, patrono del pueblo, cuya festividad se celebra el dia 4 de Agosto , no encierra particularidad alguna digna de notarse , à no ser una buena efigie del crucificado , dicho de la Bien-parada, ser una buena efigie del crucificado, dicho de la Bien-parada, y una Dolorosa, obra clásica en escultura: está servida por un ecónomo, siendo el curato perpétuo de concurso general; tenia buenas lincas rústicas. El cementerio es capaz, ventilado y seguro. A 250 varas del pueblo hácia el N. está colocado un hermoso palacio de los duques de Alba, al cual se va por una ancha y espaciosa calle formada por corpulentos y frondosos álamos negros: este edificio, que en su primitivo origen fue fort, sarracena, luego casa ó colegio de templarios, y ahora sitio de recreo de invierno es un cuadrilongo rectángulo, sólido, de 54 varas de largo, 36 de ancho y 24 de alto, todo de piedra, ladrillo y cal, con magnifica y suave escalera de madera, y una série de columnas y arcos góticos de iguales materiales en número de 32, ocho en cada uno de los cuatre ángulos, que sostienen un grandioso pavimento con corredores que dan vuelta interiormente á todo el palacio, formando un patio espacioso, donde habia, como en los jardines y salas, preciosas obras de pintura y escultura, muchas de es tas en esquisitos mármoles de Italia, mutiladas ya por las vicisitudes de los tiempos: tambien está bastante deteriorado y mal cuidado todo el palacio, cuyo grande algibe podia abastecer abundantemente de agua la fort, de los vicisitudes de los tiempos: tambien está bastante deteriorado y mal cuidado todo el palacio, cuyo grande algibe podia abastecer abundantemente de agua la fort. de los
moros. A 1/4 leg. y lado del O. del l. existe el edificio
que fue conv. de franciscanos de la Bien-parada, el cual
no habiendo sido enagenado, se va poco à poco desmoronando: las bellas artes encerraban en su seno no pocas preciosidades, Confina su term, por el N. con los de los pueblos de la prov. de Salamanca, el Cerro y Lagunilla; E. con
el de Aldenueva del camino; S. con los de Gargantilla y Grania, y O. con los de Zarza y Granadilla; distando todos los blos de la prov. de Salamanca, el Cerro y Lagunilla; E. con el de Aldenueva del camino; S. con los de Gargantilla y Granja, y O. con los de Zarza y Granadilla; distando todos los confines una leg. el que mas, y 1/4 el que menos: ocupa todo él, incluso el coto del duque, 2 1/2 leg.; el roturado 1, y el resto son montes, deh. y prados: todo el terasexo es llano; el de las deh., montes y prados de 1. clase, feraz y fuerte; el labrantio de 2.º por ser de poca consistencia. Tocando los cimientos de la pobl. pasa el r. Ambróz en direccion de N. á S.; y atravesando todo el term. dá movimiento á dos molinos harineros con dos piedras y á dos de aceite con dos vigas: en el invierno toma mucho caudal de aguas y se divide en 2 brazos á la inmediacion del cast., por lo que tiene dos puentes; uno ruinoso a 50 varas del pueblo, de dos ojos, 15 varas de largo y 4 de ancho, que facilita el paso por medio de pontones de madera, y sirve para la comunicación de Castilla con sierra de Gala y de la sierra de Francia con las Estremaduras; el otro todo de piedra y cal, de un solo ojo pequeño, sin barandilla, de 6 varas de largo y 3 de ancho dist, del primero 150 varas, sirve solo para las avenidas: como no se halla en todo el term. fuente alguna de agua potable, los moradores tienen que usar la del r., salobre, gruesa y de mala calidad. Los caminos son casi todos buenos, anchos y limpios de piedras rodadas, pero terrizos, pasando por la pobl. los generales referidos poco ha: tiene un correspondencia dos veces à la semana de Plasencia. Prod.: aceite, trigo, centeno, cebada, pfimiento, legumbres, verduras, abundantisimos pastos altos y hajos, y ganado Paob.: aceite, trigo, centeno, cebada, pimiento, legumbres, verduras, abundantisimos pastos altos y bajos, y ganado cabrio, lanar, cerdoso y vacuno. Ind. la agricultura, y gana dería, los 4 molinos mencionados y ademas otro de aceite de tahona, un telar de lienzos, que se consumen en el pais y varios hornos de cocer pan: el 17 de setiembre celebra una feria. ria ó mercado que dura 4 ó 5 horas concurrido solo por los hab, de las inmediaciones y consiste en la compra y venta de toda clase de ganados; fué concedido á ultimos del siglo pasado

y produce escasos derechos alcabalatorios. Pobl.: 50 vec. y 27 alm. Riqueza prod. 203,700 rs. imp. 10,185. contr. por todos concentos. 4 984 rs. 22 mrs. vn.

todos conceptos, 4,984 rs. 22 mrs. vn.

ABADIA: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, jurisd.de la v. denominada Granja de Moreruela: fué propiedad del monast. de los monges Cistercienses llamados de N. Sra. de Moreruela: consiste en una estension de terreno de pasto, cuyas yerbas se dallan y conservan para el invierno.

ABADIA (LA): l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de S. Estéban de Rivas de Mino (V.), Pobl. 1 vec. 4 alm.

ABADIA DE RUEDA (LA): 1. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo ('/4), del ayunt. de Sigüenza, merind. de Castilla la Vieja: sir. á 2315 pies sobre el nivel del mar en una altura que domina todo el llano de la espresada merind., la cual tiene 3 leg. de circunferencia; está ventilado y en un cuma saludable. Se compone de 115 casas de 18 á 20 pies de elevacion todas de dos pisos; estas forman 3 barrios llamados la Abadía de Rueda, Quintanilla y Villacanes: hay dos igl. servidas por un cura que tiene licencia para decir des misas en un mismo dia, cuyo curato lo provee el arz. de Burgos: una escuela de educacion primaria à la que concurren de 70 á 80 niños de ambos sexos, y una fuente en el barrio de Quintanilla. El term., de 3/4 de leg. en su mayor estension, confina por N. con el de Mozares, por E. con el de Villacomparada, por S. con el de Sigüenza, y por O. con el de Villanueva: en él se encuentra un cementerió en buena posicion, y un sitio denominado Enar, en donde quedan estancadas las aguas desde el mes de diciembre à mayo, pudiendose conseguir con mucha facilidad que estas tuviesen entrada en los r. Tormes y Nela: este cruza el térm, de S. á N. bañando por la parte del E. los barrios de la Abadía y Villacanes, cuyos hab. se surten de sus aguas para los usos domésticos: no hay mas camnos que los de servidumbre. El termeno todo llano à escepcion de unos pequeños cerros que se hallan al S.-E., es parte arcilloso, y parte cascajoso y arenoso: se divide en 3 suertes; la 1.º tiene 90 fan. de sembradura, la 2.º 210 y la 3.º 300, que producen de 7 á 9 por una: no hay otra elase de arbolado que chopos, olmos y alisos; es de secano, si bien toda esta merind. podria ser de regadio á poca costa, tanto por los dos r. de que ya se ha hecho mérito, cuanto por los muchos arroyos que la atraviesan. Proo. trigo, cebada, centeno, maiz, yeros, garbanzos, habas, lentejas, patatas y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar: el comencio es de poca consideracion; s

que ya se ha hecho mérito, cuanto por los muchos arroyos que la atraviesan. Pron. trigo, cebada, centeno, maiz, yeros, garbanzos, habas, lentejas, patatas y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar: el comercio es de poca consideracion; se reduce à la venta de ganados y algunos granos menudos, y à la compra de trigo, vino y aceite. La pobl. es de 26 vec. y 110 hab.

ABADIANO: anteig. y república en la prov. de Vizcaya (51/2 leg. de Bilbao), dióc. de Calahorra, aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, merind. y part. jud. de Durango (1/2): str. al S. E. de la prov.; su clima sano: compuesta de las 7 barriadas Abadiano, Gaztelua, Gerendiaga, Mendiola, Mucharraz, Sagasta y Traña: comprende, entre otras, las casas solariegas y armeras de Abadiano, Traña-jáuregui, Astolazubiaur, Lebarrio-jauregui, Murueta, Arbaiza, Esterripa, Gasteluiturri y Mucharraz. La adm. civil sujeta en lo ant. al sistema foral y à un teniente justicia nombrado por el Gobierno del consejo, ha sufrido varias alteraciones (V. Vizcaya); hay casa para ayunt., cárcel y escuela primaria que se sostiene por los fondos públicos. La igl. parr. (S. Torcuato), matriz de la de San Miguel de Garay, está servida por un cabildo de 6 beneficiados que presenta el marques de Mortara su patrono, quien era participe de los diezmos por merced perpetua que hizo á Juan Alfonso de Muxica, en 1385, el rey D. Juan 1.º: se reedificó en los años de 1763 al 80: es un edificio de mediana arquitectura, de tres naves sobre un área de 164 pies de long. y 71 de lat.: venérase en ella una canilla de S. Torcuato, y dentro del templo está la referida casa solar de Mucharraz: hay varias y buenas sepulturas: las hubo tambien en el claustro de la anteig. y entre ellas se hallaba una lápida en que bajo un escudo de armas se leia: Petrus Martinez obiú cra MCCXXXII. VII idus Agusti: única noticia de la antigüedad de aquel destruido santuario. Existen 20 ermitas entre las que, la de S. Antonio Abad en Urquiola, sit. en la cima de una montaña, es la mas nota

35

santos Antonios Abad y Padua, cuanto por las concurridas romerias que à ella hacen los vec. de los pueblos inmediatos: se reedificó esta ermita en 1640: reside en ella desde 1754 un sacerdote para la asistencia de los peregrinos para quienes había casa, camas y un meson provisto de viveres: este edificio tiene la circunstancia de que las aguas que recoge su tejado, se dividen, confundiéndose las de una parte en el Mediterráneo con las del Ebro, al paso que las otras unidas al Nervion ván al Occéano Cantábrico. El Téam, se estiende a 2 leg. de N. à S. y 1 1/2 de E. à O.: confina al N. con el de Garay; por E. la anteig. de Berriz, por S. el de Axpe y valle de Aramayona (Alaya) y por O. los de Durango y Yurreta; le baña el r. Zumelegui à quien se une el que trae origen de la sierra y peñascales de Udala y montes de Beraide; le cruza igualmente un arroyo que por la encanada de Acharte baja de santos Antonios Abad y Padua, cuanto por las concurridas la sierra y penascales de Udala y montes de Beraide; le cruza igualmente un arroyo que por la encanada de Acharte baja de los montes de Urquiola. El tembeno, dividido en vegas y alturas mas ó menos elevadas, varia en calidad si hien todo se presta à la asidua laboriosidad de estos naturales, que con sus brazos y layas cultivan unas 800 fan. de tierra; hay algunos prados de pasto y poca arboleda: los caminos son medianos; y la combencia se recibe en Durango. Properigo, maiz y algunas legumbres, hortalizas, castinas, manzanas y otros frutos, mucho pasto y nabo para el ganado: se surten del vino y aceite de la Rioja, Aragon y Navarra; hay tres ferr., seis molinos harineros, algunos telares y los indispensables carpinteros, herreros y zapateros: se celebra una feria de ganado, bastante concurrida, el dia de S. lebra una feria de ganado, bastante concurrida, el día de S. Antonio de Padua. Pobl. 272 vec. y 1156 alm. MOUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA.) Abadiano es patria de varones ilustres: Andrés de Iturri concurrió á la batalla de las Navas de Tolosa en 1212: Juan de Iturri asistió con don Fernando Alvarez de en 1212: Juan de Rurri asistio con don Fernando Alvarez de Toledo à las guerras de Granada en 1435; el capitan Iñigo de Lebarriojauregui lizo proezas contra los turcos en Gibraltar, y finalmente en el siglo 18 fué ob. de Mallorca el Iltmo, Sr. D. Atanasio de Esterripa, despues de haber ejercido uno de los beneficios de la parr. No es menos digno de recuerdo el matrimonio que contrajo D. Pedro Ruiz dueño de la casa solar de Mucharraz con la infanta de Navarra Doña Urraca, y paraces de su testamente otorgado en 2 de octubre de 1212. aparece de su testamento otorgado en 2 de octubre de 1212.

ABADIANO: barriada en la prov. de Vizcaya una de las que forman la anteig. y república de su nombre (V.), y donde se halla la casa solar y armera de Abadiano.

ABADIANO: casa solar y armera de Vizcaya, en la anteig.

ABADILLO: cabañal en la prov. de Santander , part. jud. de Villacarriedo y ayunt. de Selaya. Consta de dos cabañas, una inhabitada, y otra habitada, solo en el verano, por un vec, de la referida v. de Selaya, cuya familia se compone

una mnantana, y oira habitana, sono en en citano, por vec, de la referida v. de Selaya, cuya familia se compone de seis alm.

ABADIN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de S. Juan de Alba (V.). Pob. 9 vec. y 48 alm.

ABADIN: ayunt. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), aud. terr. de la Coruña (14), c. g. de Galicia y part, jud. de Mondonedo (2): str. al E. de la prov. y S.-O. del part.; su CLIMA frio y sano; comprende las felig. de Abadin (donde se reune el ayunt.), Abeledo, Aldije, Baroncelle, Cabaneiro, Candia, Corbite, Fanoi, Castro-mayor, Galgao, Graña, Las-Goás, Quende, Romariz, Labrada, Montouto, Moncelo y Villarente con unas 600 casas bastante pobres: su term. en la estension de 4 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. a O. confina al N. con valle de Oro y Mondonedo, por E. con el de Pastoriza, al S. con el de Cospectio y á O. con los de Villaba y Muras: el terrareno áspero, montañoso y castigado por las nieves, es en lo general poco fértil: le baña el riach. Labrada que toma el nombre de la felig. en que nace y le cambia en cada una de las que recorre hasta la de Goá (ayunt. de Conspectio) lindante con la referida de Moncelo, por donde se dirije à unirse al Miño: cruzan el territorio los camnos transversales que dan paso desde Mondonedo á Villalba y el Ferrol por la a unirse al Mino: cruzan el territorio los camnos transversales que dan paso desde Mondonedo à Villalba y el Ferrol por la sierra de la Carba, los cuales están medianamente cuidados: el correo se recibe por la cap. del part. Prop. centeno, patatas en cantidad bastante para el consumo; pero es escaso en los demas frutos. Su ind. se reduce à la agricola y pecuaria: celebra feria de ganado el primer sábado de todos los meses; se denomina de Gotán y es bastante concurrida. Pobl. 769 vec. y 3844 alm.: niqueza. 1.868,166 rs. Cap. IMP. 368,596 rs. Contra. 13,062 rs. vn.

ABADIN: (Santa Maria pre); felig. en la proy de Lugo. DMP. 368,596 rs. Contr. 13,002 rs. vii.
ABADIN: (Santa Maria de): felig. en la prov. de Lugo

(6 1/2 leg), dioc. y part. jud. de Mondonedo (2) y del ayunt. á que dá nombre: srr. sobre el camino que de la cap. del part. se dirije à Villalba y cercada de montanas: su CLIMA es frio y sano: comprende los l. de Barcaferreira, Carballás, Choin, Fernandano, Predalva, Provecende y Torre: su igl. parr. (Santa Maria) es matriz de la de S. Pedro de Las-Goás: tiene un mediano cementerio, y el curato es de provision or dinaria. Confina con las felig. de Fanoi, Cabaneiro, Candia y Castro mayor en la estension de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: el Tebreno participa de algun llano poco fértil, aunque regado naturalmente con las buenas aguas de que abunda: el indicado cambo que cruza por la felig. está bien cuidado, respecto á lo malos que son en lo general los transversales y locales: el correso se recibe en la cap. del part.
Prod. centeno, patatas, algun trigo, maiz, avena y lino:
cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar, Pobl.
46 vec. y 150 alm. Contr. con las demas felig. que forman

el ayunt. (V.)

ABAICAGUA: desp. del valle de Araquil en la prov. merind. y part. jud. de Pamplona: srr. cerca del l. de Echerri: no hay mas datos sobre la existencia de esta antigua pobla-

no hay mas datos sobre la existencia de esta antigua población que la de verla comprendida en el apeo verificado en 1366, el cual le dá 4 casas ó fuegos: ninguna señal de ellas se ve en el dia, sin que se sepa la causa.

ABAIGAR: l. del ayunt. del valle de Ega en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, dioc. de Pamplona: srr. à la der. del r. Ega en un llano inmediato à un monte poblado de robles y encinas. Tiene escuela de primeras letras suficientemente dotada, à la que asisten de 25 à 30 niños, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Vicente, servida por un cura que se titula Abad, y dos beneficiados. Confina el TEAM. por el N. con el de Murieta à 1/4 de leg., per E. con el de Oco dis tante 1/2 y por S. con el de Ojuela à 3/4. El TEARENO es bastante fertil. Prop. trigo, legumbres, y cáñamo. POBL. 40. vec.: 204 alm. Contra. con el ayunt. (V).

ABAIZ: v. del valle de Aibar en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind y part. jud. de Sanguesa (3 leg.), dioc. de Pamplona: str. en una eminencia en la falda meridional de

de Navarra, merind y part, jud. de Sanguesa (3 leg.), dioc. de Pamplona: str. en una eminencia en la falda meridional de la montaña que rodea el valle de S. á O.: disfruta de CLIMA saludable; tiene 3 CASAS con una igl. parr. dedicada á la invencion de la Sta. Cruz, servida por un cura, que se titula vicario. Confina el TERM. por N. á 1/3 de leg. con el de Lerga, por E. dist. 1/2, con el de Eslaba, por S. á igual dist. con el de Galipienzo, y por O. con el de Urué á 2 leg.: en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para los usos domesticos. en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para los usos domesticos, abrevadero de ganados, y otros objetos agricolas; el Tearrexo es quebrado y de mediana calidad: abraza unas 1800 robadas, de las que hay en cultivo 1200 y las restantes se hallan destinadas à pastos, y monte bajo. Contiguo al térm. de esta v. existe el desp. de Aldea, perteneciente al duque de Granada de Ega. Prop. trigo, y cebada en corta cantidad: POBL. 3 vec.: 24 alm. CAP. PROD. IMP. y CONTR. con el valle de Aibar (V).

ABAJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (4): sir. en llano con buena ventilación que despeja la atmósfera de la mucha humedad y miasmas nocivos que produce el gran número de charcas es parcidas por su term.: el clima es sano, y no se conocen otras enfermedades que las ocasionadas generalmente por el cambio de las estaciones. Cuenta la pobl. 32 casas sin orden en su colocación y sin formar calles ni plaza alguna; todas son de un solo piso, muy bajo, de mala distribución y de ninguna comodidad: tiene casa consistorial de infima fáb., una igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz, servida por un cura, y una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, cuyo maestro, que es al mismo tiempo sacristan y fiel de fechos, no goza mas retribucion que el módico estipendio en que se conviene con los padres de los alumnos, el cual suele pagarse en trigo. Confina el TERM. por N. con el de Poza dist. 3/4 de leg., por E. con el de Barcena á 1/2 cuarto, por S. con el de Lermilla á 1/k, y por O. con el de Cerucgal à la misma dist. El TERRENO, aunque estéril, da bastantes frutos de inferior calidad, que serian delicados si hubiera esmero en el cultivo; sus montes se ven poblados de mucho espliego, enebro bajo, salvia, robles, encinas y ricos y abundantes pastos: pasa por la v. el pequeño r. Mino que trac

su origen de Ontomin part. de Sedano, y despues de recorrer los térm. de Arcomada, Barcena, Baldearnedo y Poza, en los cuales se une con otros riach. y arroyos, desa-gua en el r. Oca en la jurisd. de Terminon: los vec. à falta de fuentes se surten para sus necesidades de las aguas del Mino que son bastante buenas: hay camnos carreteros y va-Mino que son bastante buenas: hay camnos carreteros y varias sendas para comunicarse con los pueblos limitrofes. Phodutigo, cebada, avena, yeros, titos y habas, y cria algun ganado de diferentes especies. La ind. consiste en algunos telares de lana y lienzos, y el comercio en la esportación de los prod. sobrantes á los mercados inmediatos. Port. 32 vec. 128 alm.: raqueza prod. 295,166 rs., imp. 29,233 rs. Contra. 2253 rs. 1 mrs.

ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de Justas (V.): pobl. 3 vec.: 17 alm.

ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de S. Antonio de la Foz (V.): pobl. 24 vec. y 92 alm.

ABAD: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentea

ABAD: 1. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentea-reas, y felig. de Guillada, S. Miguet, (V.).

ABAL: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de S. Juan del mismo nombre. (V.).

ABALCISQUETA: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. terr. de Burgos (33), de las prov. Pamplona (12 leg.), aud. terr. de Burgos (33), de las prov. vascongadas (2.) y part. jud. de Tolosa (2); str. en la falda del monte Aralar, su clima sano: tiene ayunt. de por si y disfrutaha asiento en las juntas generales desde que Felipe III la elevó al rango de v. (era aldea de Tolosa.) La igl. parr. (S. Juan Bta.) es bastante capaz y está servida por un rector y dos beneficiados: su term. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.; confina por N. con Orendain, por E. el valle de Burunda (prov. de Navarra), al S. Amezmeta y á O. Gainza: le bañan varios arroyos que desprendién. queta y à O. Gainza; le banan varios arroyos que desprendién-dose de las sierras inmediatas, forman un riach. que se dirige dose de las sierras inmediatas, iorman un riacii, que se dirige al N.-O. y une sus aguas à las del *Oria*: el terrenco es quebrado y montuoso, pero bastante fertil: los caminos son vecinales y poco andados, y la correspondencia se recibe por Tolosa. Prod. maiz, trigo, algunas legumbres, poca hortaliza y frutas; pero mucha castana y buenos pastos: cria ganado vacuno y lanar. Pobl. 135 vec. y 676 alm.: contribuían á su prospe-ridad las famosas fáb. de cobre abandonadas desde la invasion francesa en la época repúblicana; hoy se considera e CAP. TERR. en 41.897 rs. y en 12.000 el industrialy mercantil; ABALINA: 1. de la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Santa Maria de Magazos (V.).

ABALINA: 1. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villargarcia, y felig. de San Felix de Soloveira (V.).

ABALO (ROQUILLO DE): promontorio en la isla de la Gome-

ra prov. de Canarias , part. jud. de Santa Cruz de Tenerife. Es una prolongación de los dos estribos que cierran el barranco de su nombre, el cual con el de Chipaya forman una espaciosa bahía.

ABALO: (S. Mamed de): felig. en la prov. de Pontevedra, dióc. de Santingo, part. jud. de Caldas de Rey y ayunt. de Catoira: sir. cerca del r. Ulla: su CLIMA templado: sobre 100 Casas de buena construccion, forman los l. de Busto, Condado, Cores, Freigeiro, Iglesia y Soutoda-Vila. La igl. parr. (S. Manuel) es mediana, el cementerio decente y ven-tilado, y el curato de provision ordinaria. El Team. en su esniado, y el curato de provision ordinaria. El term, en su escasa estension confina con S. Miguel de Catoira y Sta. Maria de Veemil: el terrareno escabroso, y en lo general de montes y penascales, participa de alguna tierra cultivable con riego proporcionado por los derrames de buenas y abundantes fuentes y las aguas del indicado r. Los caminos son locales y mal cuidados: el correo lo recibe en Catoira. Prop. centeno, avena, mijo, maiz, vino, legumbres y muchas frutas: cria ganado vacuno , de cerda , lanar y cabrio ; su inn. consiste en fábricas de curtidos : pobl..: 109 vec. 436 alm. Conta. con

en tabricas de curados su ayunt. (V.).

ABALOS: v. de la prov. de Logroño (5 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Haro (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dioc. de Calahorra (14): str. á la izq. del Ebro en el escape de las montanas de Osluna, que dividen la Rioja de la prov. de Alava: bátenla todos los vientos, á escepción de los del N.; disfruta de atmósfera despejada y cuma saludable. Forman la pobl. 90 casas poco cómodas y de mediana altura, agrupadas en una pequeña plaza de figura irregular y tura, agrupadas en una pequena plaza de figura irregular y distribuidas en varias calles de mal aspecto y sin empedrar.

ABA

Tiene una escuela de primeras letras dotada con 1500 rs., á la que asisten 30 niños y 10 niñas; una igl. parr. dedicada à S. Estevan Proto-Martir, servida por un cura, y cinco presbíteros beneficiados, que forman cabildo: el curato es perpétuo y lo provée el diocesano mediante oposicion en con-curso general; contiguo à la igl. y bacia el N. en sitio ventilado se halla el cementerio: tiene ademas tres ermitas bajo distintas advocaciones, donde se celebra misa los dias fes-tivos. Al N. del pueblo brotan dos fuentes llamadas Trana y tivos. Al N. del pueblo brotan dos fuentes llamadas Trana y Fongrande, cuyas esquisitas aguas aprovechan los vec. para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, sirviendo el sobrante para dar impulso á los molinos harineros. Confina el Term. por el N. con el de la Bastida, por el E. con las montañas de Osluna, por el S. con el de S. Vicente, y por el O. con el r. Ebro: confluye en este el r. Zarabet, que atraviesa el term. rodeándole por N. y O. El Terreno es desigual y participa de monte y llano; el primero es aspero y pedregoso y consiste en el pie de la cord. de Osluna, donde se crian pastos y leña para conbustible: la parte pero y pedregoso y consiste en en pie de la cord, de Ostu-na, donde se crian pastos y leña para conbustible: la parte destinada al cultivo, es bastante fértil, y comprende varios trozos de sembradura, algunos olivares y abundantes vine-dos, cuya cosecha es la principal del país, si bien decayó no-tablemente durante la última guerra; en cuya época tambien fue quemado el santuario de la Virgen de la Rosa, que estaba construido sobre el monte Osluna, habiéndose trasladado la imagen à la igl. parr., donde se conserva. Los caminos son locales de herradura, y se halian en mal estado. Prop. poco trigo, algun aceite, y mucho vino, cuyo sobrante se esporta para Alava, Vizeaya, y Castilla. Ind. un molino de aceite, y una fab. de aguardiente. Pobl. 110 vec., 474 alm.: CAP. PROD. 1.834,300 rs.; IMP. 116,560. CONTR. 10,357 rs. Celebra esta v. en cada año tres festividades: una en 3 de Agosto dia del Santo titular de la parr.: otra en 4 de Dreiem-bre en honor del compatrono S. Francisco Javier: y la ter-cera en 8 de Setiembre, que anteriormente era una romeria al santuario de la Virgen de la Rosa.

ABALLE: I. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Par-res y felig. de Sta. Maria de Cangas (V.).

ABAMA: costa de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Se estiende de O. a S., entre los bar-

part, jud. de Orotava. Se estiende de O. à S., entre los barrancos de Serque y de Yeneche.

ABAMIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de Sta. Eulalia de Abamia (V.).

ABAMIA, (SANTA EULALIA): felig. y dioc. de Oviedo (11 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (1/2): sit, en terreno quebrado y clima sano, se compone de los l. Abamia, Aleos, Bustobela, Celorio, Corao, Corao (cast.). Corain, Cueto de Abamia, Igena, Intriago, Isonso, Labra (hijuela), Paroro, Perlleces, Santianes de Zardon, Soto de Cangas, Teleña, Torio, Zardon (hijuela) y los cas. Carmones, Jabariega, Pandesiertos y otros: hay 3 igl.; la parr. (Santa Eulalia) se encuentra en un alto cerca del Cueto, no obstante que Corao es el l. mas importante y central de la obstante que Corao es el l. mas importante y central de la felig.: las hijuelas se hallan como se ha dicho en Labra y Zardon. La matriz es de las igl. mas ant. de la prov. y aunque se ignora la fecha de su fundacion, es sin duda anterior à la invasion de los árabes. Se llamó *Belamia* y, por tradicion, se asegura que se enterró en ella al rey D. Pelayo cuyo cadáver fué trasladado mucho despues á Cavadonga: Ambrosio de Morales lo creyó asi tambien, y una escritura que obra en la casa de Noriega en Corao, refiere que D. Pelayo obra en la casa de Noriega en Corao, renere que D. Pelayo murió en esta casa y se enterró en un sepulcro de Abamia, y la familia de Noriega tiene en esta igl. dos sepulcros en los que nadie se entierra por decirse son del infante D. Pelayo y su esposa. El TERM. de esta felig. se estiende à 2. leg. de N. à S. y 1/4 de E. à O.; confina al N. con la de Margolles, por E. la de S. Martin, por S. la de Rivera y à O. la de Cangas: las asperezas del terreno solo permiten el cultivo de unas 650 fan. de tierra de las que 100 son de mediana calidad y el resto de tercera, los CAMINOS son penosos, y el menos mal cuidado. de tercera, los caminos son penosos, y el menos mal cuidado lo es el que conduce á la cap. del part. en cuya adm. su-balterna se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. maiz, algun trigo, patatas, castañas, habas, avellanas y manzanos, se cultiva algun cánamo para telas caseras. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: pobl. 275 vec. y 1033 alm.; su riqueza y contr. figuran reunidas con las de su

ABANADES: 1. con ayunt. de la prov. de Guadalajara

ABA

37

(12 leg.), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (4); part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22), srr. al pie de un cerro llamado el Castillo, en la màrg. izq. del r. Tajuna, es muy espuesto à calenturas intermitentes por razon de la proximidad del r. y humedad que despide. Forman el casco de la pobl. 28 casas de mala construccion de un solo piso, que componen malas calles, irregulares y sin empedrar: el ayunt. tiene casa propia y en ella la carcel; hay tambien posito, cuyo fondo consiste en una fan. de trigo y 7 medias de avena. La igl. parr. nada ofrece de notable; tiene la advocacion de la Catedra de S. Pedro y está servida por un párroco de nombramiento del diocesano: el cementerio está bien ventilado y seguro. Confina su term. con los de Esplegares, Sacecorbo, y Sotodosos por el E.: con el de Renales por O., con el de Canredondo y Torre Cuadradilla por el S., y por el N. con el de Cortes, distando el que mas una hora del pueblo; riégale el r. Tajuna que marcha de N. á O. sobre el cual hay un puente de silleria con 3 ojos y 9 varas de elevacion, un molino harinero y un batan: cria buena pesca de truchas, anguilas, barbos y cangrejos y no pierde su corriente: al S. del pueblo hay dos montes, el uno de chaparral, canuto bajo, y el otro de encina; entre ambos componen unas 500 fan., y en todo el term. se cultivan en dos ojas 900; hay tambien algo de pinar y un prado cuya yerba se recoje para el ganado de labor. El terreno es escabroso: los caminos de herradura y locales; sus prop. trigo, cebada, avena, garbanzos y algunas legumbres; se mantiene ademas bastante ganado lana y vo tiene otra ino. y comercio que la agrícola; cuenta 27 vec. ó 125, alm.; CAP. PROD. 677,780

rs., Imp. 34,000 rs.; contr. 2053 rs. 11 ms. vn.

ABANADES (S. Carlos de): 1. con ayunt. en la prov., dióc., part. jud. yadm. de rent. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). Str. en un llano entre el Canat de Castilla que està à la der. y el r. Valdeavia à la izq., por cuya razon es húmedo y propenso à tercianas y pulmonías: las 6 casas de que se compone son de un solo piso, y se hallan diseminadas sin formar calle alguna; en el centro hay una ermita dedicada à S. Miguel, de una nave de 10 varas de long., 5 de lat. y 4 de altura: recibe este pueblo el pasto espiritual de la parr. de Melgar. El Terra. se estiende 1/2 leg. en su mayor dist., confinando por N y E. con el Canat de Castilla y Melgar, por S. con Osornillo y por O. con Osorno y dicho canal; este lo baña corriendo de N. à S. como igualmente el citado r. Valdeavia, abundante de aguas en invierno y seco en los meses de julio á setiembre; à 300 varas N. de la poblacion se ve un puente denominado del Rey, de 5 hermosos y fuertes arcos de piedra labrada, de 40 pies de luz, sobre los cuales corre el canal que cruza el camino que hay de Burgos à Leon y Galicia; à la marg. izq. del mismo existe una alameda de tres hileras de chopos, álamos, olmos y sauces y otra à la der. del r. inmediata y perteneciente al pueblo. El terrareno es propio de Melgar y las tierras de labor ascienden à unas 40 obradas., 10 de 1.º clase., 10 de 2.º y 20 de 3.º: los caminos son vecinales, intransitables en invierno: cruza tambien por el térm. la ant. calzada llamada real Francés ó de Peregrinos que va de Francia à Galicia en direccion de E. à O. Prod. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, fruta y alguna caza. Pobl. 6 vec.; 24 hab.

ABANCENA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. ó coto de S. Damian (V.).

ABANCO: l. con ayunt. de la prov. de Soria (10 leg.), parl. jud. y adm. de rent. de Almazan (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dioc. de Sigüenza: str. en la falda de un collado à 500 pasos del arroyo llamado Grande 6 V

ABANCO: l. con ayunt, de la prov. de Soria (10 leg.), part, jud. y adm. de rent, de Almazan (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dioc. de Sigüenza: str. en la falda de un collado à 500 pasos del arroyo llamado Grande à Valpirle, seco en la mayor parte del año y con un puente no muy bueno: aunque su clima es basiante sano reinan algunas fiebres catarrales. Tiene 27 Casas de ordinaria construccion, que forman varias calles y dos plazas todas sin empedrar: hay una escuela de primera educacion à la que concurren 15 niños; una casa-palacio de buena arquitectura y sin concluir, que sirve de casa consistorial y de graneros; un pilar y una fuente pública con buenas aguas. La igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro apostol, es de escelente arquitectura, y en ella hay varias imágenes de hulto de bastante magnitud y hermosura: fué reedifica por los hermanos D. Manuel y D. José Martinez de Aparicio, naturales del pueblo: el cementerio está uera de él. Confina el term, por el N. con el de Brias y Paones,

por E. con el de Abaló, por S. con el de Torre Vicente y por O. con el de Sauguillo estendiéndose en todas direcciones una leg, poco mas ó menos: abraza 80 fan. de tierra con inclusion de las que están yermas. El terareno comunmente es llano, algo flojo y de secano: el monte aislado, sin bosques ni árboles para madera, y la leña que se usa es la denominada pardilla que abunda muy poco: los caminos son locales y se hallan en mal estado. Prod. trigo comun, cebada, centeno, algo de avena, que no bastan para la subsistencia de sus vec. Tambien se cria algun ganado lánar en corto número, algo de cerda y vacuno. La caza que abunda es la de raposas que ha causado la estincion de las gallinas, algunas liebres y perdices. Pobl.. 29 vec.: 156 hab.; rioueza trig. 22,904 rs.

cion de las gallinas, algunas hebres y perdices. Pobl., 23 vec.: 156 hab.; riqueza mp. 22,904 rs.

ABANDAMES: l. en la prov. y dioc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4), cap. del ayunt. de Pellamera, y uno de los que comprende la felig. de S. Salvador à que da nombre; en él se halla la igl. parr. y tiene casa para el ayunt., carcel y escuela de instruccion primaria à la que concurren 34 niños y 14 niñas: su str. y circunstancias del rem. (y anavigure felig.); Pobl. 50 vec.; 200 alm.

concurren 34 niños y 14 niñas: su str. y circunstancias del Terr. (v. apandames felia): Pobl. 50 vec.: 200 alm.

ABANDAMES, (San Salvador de): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4) y ayunt. de Penamellera (1/2): str. al E. de la prov. y cubierto al N. por el monte Cuera, su clima es templado y sano. Se compone de los pueblos Abandames, Cabandi, Cerebanes, Para y cas. de Santiañes: la igl. parr. (S. Salvador), está servida porun cura propio de nombramiento parroquial: confina al N. con la de S. Juan de Alevia y ayunt. de Peñamellera, por E. San Andrés de Siejo, por S. el caudaloso Deva y á O. San Sebastian de Llonin: en esta parte y á orillas del Cares se en cuentra sit, la casería de Santiañes en donde hay varios sepuleros que aun conservan huesos humanos, sin que se sepa su procedencia; mas abajo é immediato á la confluencia de los rios Cares y Deva está la Pena de Panes, que separa al soto de su nombre, de la vega de la Paraina, en cuya peña hay dos cuevas y en el centro, en forma de murallla, se advierten unas capas como gran cantidad de huesos humanos petrificados que, en el país, se dice son restos de los Sarracenos al retirarse de la famosa batalla de Covadonga, y al E. é izq. del Deva se halla la fértil vega denominada de Arenas. Corren por el térm. los mencionados r. Cares y Deva; el primero trae su origen de los Valdiones, prov. de Leon, y viene á unirse al Deva que recogiendo varios arroyuelos desde el terr. de Liébana, pasa por esta felig. y se dirige á desaguar en el mar cantábrico por la barra de Junquera, ó tina mayor: este caudaloso r. es navegable, desde una leg. de su confluencia hasta igual dist., en cada uno de sus indicados ramales, y abundante de pesca, de truchas y buenas anguilas, pero con especialidad salmon, habiéndose dado caso (en 1842) que de un solo tiro se sacaron del Pozo de Monejo 110 salmones: bañale tambien el riach. Riega de Cabandi, cuyas aguas dan impulso á 8 molinos harineros. El Terreno aunque variado, y algo pizarroso, puede decirse de b

y la correspondencia se recibe por Comillas y Llanes. Prodenaiz, trigo, habas, alubias, manzanas, castañas, nueces y alguna otra legumbre y fruta: cria, aunque poco', ganado vacuno, lanar y de cerda. Pobl. 85 vec. y 382 alm.: contra con las demas parr. que comprende el ayunt. (V.)

ABANDO: anteig. en la prov. de Vizcaya dioc. de Calahorra, aud. terr. de Burgos, de las prov. Vascongadas, y part. jud. de Bilbao (3,4); sir. á la marg. izq. del r. Nervion ó Ibaizabal, en un llano cubierto al S. por una elevada y estensa montaña, su clima aunque humedo, sano; tenia ayunt. y bajo el sistema foral se gobernaba por dos fieles con asiento y voto 34." en las juntas de Garnica: sus ordenañzas municipales, formadas en 1530 con solo 26 art., fueron confirmadas por Felipe V en 18 de mayo de 1712; las sesiones que celebraba el ayunt, foral cran públicas, y en ellas tenian voz y voto todos los vec.: carece de propios y solo posee losoarbitrios de impuesto sobre artículos de consumo. La p.hl. desparramada en cas. mas ó menos agrupados, se orma de 8 barrios llamados Abando, Ibarra, Bilbao la Vieja, Elexabarri, Ibaizabal, Larrasquita, Mena, Urizar, Olaveaga y Zorroza: tiene casas de ayunt, construidas en los

38

ABA

años de 1841 y 42; dos escuelas de instruccion primaria pagadas por los fondos públicos con habitacion para los mac tros, una en la casa municipal y la otra en el barrio de Olaveaga; en esta última se dan nociones de naútica; dos car-nicerias y la casa llamada del *peso* en donde se distribuye el vino para el consumo que se hace en diferentes tabernas. el vino para el consumo que se nace en diferentes tabernas. La igl. parr. (S. Vicente mr.) fundada en 1170 y ampliada en el siglo XVI, consta de tres naves sobre una área de 136 pies de long. y 80 de lat.; fue destruida á causa de los si-tios que sufrió Bilbao en la última guerra civil y rehabilita-da en 1842; está servida por 4 beneficiados que presenta el marques de Valdecarzana; de las varias ermitas que tenía solo se conservan la de S. Adrian en el barrio de Larrasquita y la de S. Juan Ante costana latima. Sa hallan ampirida la de S. Juan Ante-portam latinam. Se hallan suprimidos cinco conv., y principiadas á enagenar sus fincas; el de re-ligiosas de la Merced fundado como beaterio en el siglo XV se redujo á clausura en 1621; el de las Franciscas de la Concepcion fundado de la misma clase en 1467 pasó á ser clausura en 1629 : el de Sta. Clara que tuvo igual principio y varió tambien en 1610 ; el de frailes franciscos titulado S. Mames fundado en 1447 en una ermita dedicada á este Santo, y el Conv. Imperial de S. Francisco de Bilbao la Vieja. Su TERM. confina al N. con el de Deusto, por E. con Bilbao, al S. Arrigorriaga y á O. Baracaldo: le baña por E. el indicado r. Nervion desde el barrio de Ibaizabal hasta el de indicado r. Nervion desde el barrio de Ibaizabal hasta el de Zorroza en cuyo punto recibe este r. las aguas del Cadaqua que vienen de Sodupe al puente de Castrijana y baña à la anteig, por O.; le recorren además dos arroyos, el uno trae su origen del sitio llamado Iturrigorri al pie de la cord, del barrio de Larrasquita y pasa por el centro hasta unirse al Nervion., el otro baja por el cerro de S. Roque y corriendo de O. a E. forma el Iim. con Arrigoriaga hasta introducirse en el r. por el indicado Ibaizabal: por esta parte, comprendiéndo los barrios de Bilbao y Larrasquita, el Terreno es montuoso, y en lo demás llano, aunque todo cultivable y fértil: tuoso, y en lo demás llano, aunque todo cultivable y fértil; las tierras de la Vega son frescas, ligeras y de buena labor para el verano, al paso que las de los altos son recias y compactas. Los caminos están bien cuidados y ya estará concluido el nuevo de Bilbao á Burgos; por Balmaseda cruzan las diligencias de aquella v. y en ella se recibe la conrespondencia. Prod. con abundancia buenas hortalizas de todas clases, vino llamado chacolí, peras, manzanas, ciruelas, melocotones é higos, que se consumen en Bilbao, y una mediana cosecha de trigo, maiz y patatas; se cria y ceba ganado vacuno; hay fáb. de papel, refino de azucar, hojas finas de madera para enchapados, varias tenerías, molinos harineros, dos cordelerías, una en Ripa y otra en el barrio de Oabeaga de Varcos: tres astilleros, distintos talleres de poleas, velamen, fraguas dedicadas á la ferr. de buques con los demas artes y oficios de primera necesidad y propios de una grande pobl. Celebra feria en el sitio de Basurto y es muy concurrida con especialidad de ganado vacuno desde el 25 de junio hasta el dia de S. Mamés; la hay tambien todos los domingos terceros de cada mes en el barrio de Elexabarri. Pobl. 800 vec. y 8000 almas. contra. (V. Vizcaya.) tuoso, y en lo demás llano, aunque todo cultivable y fértil; barri. Pobl. 800 vec. y 8000 almas. CONTR. (V. VIZCAYA.)
En la casa de Martin Saen de la Naja de esta anteig, reunidos los quince letrados vizcainos comisionados por la junta general en 5 de Abril de 1526, reformaron el fuero viejo de la prov. (Llorente.)

ABANDO: puerto en la ria de Bilbao como unos 3/3 de leg.

ADANDO: puerto en la ria de Bilbao como unos 3/3 de leg. sobre Portugalete. Su nombre actual, aunque se ha querido darle alguna significacion vulgar en el vazcuense de hoy, no es mas que una alteracion del primitivo Amanum por el que le conocieron los ant., y su raiz hebrea aman, que significa alimentar ó abastecer, prueba á la vez su antigüedad y su importancia en otro tiempo. (V. Amanum portus.)

ABANDO-IBARRA ó IBARRA: barrio en la prov. de Viz-

ABANDO-IBARRA ó IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y uno de los que constituyen la anteig. de Abando.

ABANGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Julian de Quintana (V.)

ABANILLA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Cieza (5 1/2), aud. terr. de Albacete (18), dioc. de Cartagena (14), c. g. de Valencia (26.).

SIT. Y CLIMA: en el confin oriental de la prov., lindando con la de Alicante: està dividida en dos partes, una alta y vtra baja: la primera, desde donde se descubren preciosas

vtra baja: la primera, desde donde se descubren preciosas oistas, solo presenta ya las ruinas de lo que fue pobl., con

su ant. parr. de San Benito, de arquitectura gótica, un cast. su ant. part. de San bento, de arquitectura gonca, un cast. derruido, al pie de unos grandes cerros, llenos de piedra, sueltas, el mayor de los cuales se llama Zorun, y algunas casas, mas bien chozas, habitadas por los vec. pobress que se ocupan en trabajar el esparto: la segunda se compone de las calles que bajan de la pobl. ant., que se enlazan con las de la moderna sit. en terreno llano: de uno á otro estremente que los carrentes en el carrentes que la carrente carrentes en el carrentes que la carrente carrentes en el carrentes que la carrente carrente en el carrente carrente en el carrente carrente en el carrente carrente carrente en el carrente carrente en el carrente carrente en el carrente carrente en el carrente el carrente el carrente en el carrente el ca mo se mide medio cuarto de leg.; la circunferencia es de 1/4, y se halla rodeada casi en su totalidad de barranços. Su clima es sano; la combate con frecuencia el viento del E., que recogiendo los aromas de las plantas que cubren las sierras de esta parte, llega depurado de la escesiva humedad que tie-ne á la inmediación de la costa: las enfermedades mas comunes son las estacionales y es frecuente ver personas de 80 años de edad.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Se compone de 700 asas, inclusas algunas destruidas del barrio alto, que sería dificil reparar: en lo general son de dos pisos, y forman 26 calles, mitad pendientes, y la otra mitad llanas, de 7 á 9 pies de anchura , y una plaza principal , cuadrilonga, de 40 á 50 varas : en esta existen una fuente de dos canos, de cuyas aguas se surte el vecindario , y las casas consistoria-les bastante capaces , con la escuela, el pósito y la cárcel nueva: la vieja y el pósito ant. se conservan en buen estado, à pesar de tener 200 años: la escuela de instruccion primaria está dotada con 4 rs. diarios de los fondos de propios, y alguna retribucion de los 60 niños que á ella concurren, 20 de los cuales escriben, y los demas estan en los primeros rudimentos: á la enseñanza pública de niñas, dotada con 700 rs. anuales de aquellos fondos, y á otra particular, asisten 60, que apren-den las labores propias de su sexo. La igl. parr., que perte-neció á la órden de Calatrava, dedicada á San José, patron del pueblo, está sit. á su estremo O.; es sólida, de una nave de 184 palmos castellanos de long., 76 de lat., dividida en tres cuerpos, moderna, pues se principió en 1700, y se acabó á los 11 años, habiendo sido consagrada por el eminentisimo cardenal Belluga, ob. de la dióc. en los primeros dias del mes de junio de 1709: tiene dos puertas una neros mas del mes de junio de 1709; dene dos puertas una al N. y otra al S. y un buen reló en la torre, y está servida por el cura propio, 1 teniente, y otro ecl. Consis tian las fincas de su fáb. en 35 jornales de secano y 2 tahullas de regadio, cuyo valor cap. es de 7.000 rs., y en renta 720, y ademas 500 rs. de censo; pero los gastos principales los sufragaba el comendador, Serenisimo Sr. Infante Don Francisco de Paula, cuando cobraba los diezmos. En las afueras hay una ladar que circa para lavadora de repuse, el ras hay una balsa, que sirve para lavadero de ropas; el cementerio hácia el S., construido en 1834 en el sitio llamado del *Batalas ó Arrabal*, hallándose el ant. junto á la igl.; una ermita dedicada á S. Sebastian, otra á Santa Ana en el camino de la huerta, á un pasco corto; otra á S. Ildefonso en medio de la sierra, y otras cuatro de particulares en distintos sitios, sin que en ninguna de ellas se celebre el santo sacrificio de la misa.

TERM. Confina por el N. con los de las v. del Pinoso v Mo TERM. Conlina por el N. con los de las v. del rinoso y monovar, por la cañada de la Leña, á 3 leg.; con el de Jumilla por la fuente de la Zarza y con el de Aspe por la sierra del canton á igual dist.; por el E. con los de Albatera, Cox y la Granja por parte de la sierra del Agudo, y con el de Orinuela (3 leg.), Menferri (2), desde la Murada y Casa-salaribada al campo de la Majanza, por el S. con este mismo hasta el campo de la Matanza; por el S. con este mismo campo á 1 leg.; y por el O. con Fortuna, á 1 leg. has-ta el pie de la sierra de los Baños. Para el cultivo de las tierras hay en los diversos partidos de campo diferentes ca-sas, casi todas con algibe, descollando entre ellas la que perteneció al suprimido convento de Sto. Domingo de Murcia, colocada en una vistosa campiña; tambien se encuencia, colocada en una vistosa campiña; tambien se encuentran en el térm., enmedio de sus sierras, que formando una cord. de montes, se estienden por el N-E. hasta el mar de Alicante, á dist. de 9 leg., varias fuentes, entre ellas la de la sierra del Chicamo, que fertiliza algunas tierras y la del Algarrobo, á 2 leg., de la que solo usan las personas acomodadas y los enfermos: el agua que va á la plaza, encañada desde el centro de la villa vieja, donde está su abundante nacimiento, surte antes el partidor de la calle mayor, que alimenta una balsa para el riego de los huertos del arrabal y otras tierras; es salada, y solo pueden beberla los naturales acostumbrados á ella. Junto á la huerta, á corta dist. de la pobl. pasa de N. á S. una ramta, á corta dist. de la pobl. pasa de N. á S. una ram-

bla de escasa cantidad de agua, sobrante de la que se emplea en el riego de aquella: proviene en su mayor parte de la sierra del Chicamo, y uniéndose á su corriente la de otra rambla llamada Zurca, que tiene su origen en una balsa en el Algarrobo, y es muy amarga, fertiliza algunos terrenos, si bien esta cualidad les es muy perjudicial, apesar de la unión de ambas aguas: el curso de esta última es hácia el S. hasta los confines de la huerta, y desde este sitio se dirige al E. en direccion à Orihuela, aprovechándose de ella los vec. de Menferri. Lucao que el agua principal llega à la huerta. de Menferri. Luego que el agua principal llega á la huerta, encuentra un partidor que arroja una parte á la acequia mayor, de donde salen varios ramales que riegan lo mas importante de la vega, y el resto va á parar á la acequia de Saques, que atraviesa la rambla por unos canales de

madera, sostenidos por fuertes pilares de piedra sillar: la distribución de estas aguas por horas, llamadas en el pais tomas, es de la mayor importancia, y exige conocimientos prácticos. En el mismo nacimiento del Chicamo se construyó hace 6 años un molino harinero; á poco otros dos en la corriente de Zurca, y otros dos existen dentro de la huerta.

CALIDAD DEL TERRENO: una parte es llana, otra desigual: la primera se halla principalmente desde el E., al pie de la a primera se nana principalmente desde el E., al pie de la sierra del Agudo, al S., hasta el pie de la sierra de los hanos de Fortuna, y comprende unas 3 leg. de long. y 1 de lat.: el resto de la jurisd., que estuviera poblado de bosques de pinares en su mayor parte, abraza cerca de 4 leg.; se han reducido á cultivo algunos trozos; pero todavia sirve lo demas para carboneo, á cuyo ejercicio han sido siempre muy aficionados los paturales. Las tierras roturadas comprenden 6720.

mas para carboneo, á cuyo ejercicio han sido siempre muy aficionados los naturales. Las tierras roturadas comprenden 6738 fan.; 551 de primera clase, 2223 de segunda, 3504 de tercera, 290 de higueras, algarrobos, olivos, y de viña 170: el terreno no roturado, que sirve de pastos, donde tambien se cria esparto, es de 5522 fan.; la huerta disfruta 365 horas de agua, y abraza 340 fan., distribuidas en pequeñas porciones entre los propietarios, 140 fan. de primera clase, 100 de segunda, y el resto de tercera: algo mas de su mitad está plantada de olivos, y lo demas de hortalizas y frutales, entre ellos los que producen las esquisitas ciruelas que se hacen pasas. Para las labores hay 50 pares de mulas, 30 de vacas, 80 de caballerias menores, y 40 pares sueltos.

cen pasas. Para las labores hay 50 pares de mulas, 30 de va-cas, 80 de caballerias menores, y 40 pares sueltos.

Camnos: son solo de herradura de pueblo á pueblo, y se hallan en buen estado: los principales atraviesan la pobla-ción, y conducen á Murcia y Orihuela.

Correos: se recibe por conducto de un cartero que despacha los martes y viernes la adm. principal de Murcia, y el mismo lleva las contestaciones: sin embargo, la mayor parte de las cartas se remiten á la adm. de Orihuela por medio de los carboneros y lenadores.

carboneros y lenadores.

Paop.: la celada es la mas abundante, no siéndolo el trigo por falta de lluvias: tambien se coge aceite, maiz, algun vino, legumbres y frutas, en especial higos, almendras y ciruelas: el trigo que falta se importa de Orihuela, si bien los naturales se alimentan en general con pan de cebada y maiz: hay unas 1500 cabezas de ganado lanar, 3500 de cabrio. Lichaes prodiera capacia y algunas lobos en la cabrio, liebres, perdices, conejos, y algunos lobos en la

IND.: la principal es la agricultura, el carboneo y la fabricación del esparto: algunos telares de henzos comunes, con materias del país, servidos generalmente por mugeres; los molinos de harina referidos, y 7 de aceite: ademas los oficios indispensables en todo pueblo.

COMERCIO: tres tiendas de abaceria surtidas de Orihuela por la resulta cuyas especialistas es a bacer a diserce y la resulta cuyas especialistas es a bacer a diserce y la resulta cuyas especialistas es a bacer a diserce y la resulta cuyas especialistas es a bacer a diserce y la resulta cuyas especialistas es a bacer a diserce y la resulta cuyas especialistas es a bacer a diserce y la resulta cuyas especialistas es a bacer a diserce y la resulta cuyas especialistas es especialistas es especialistas es especialistas es especialistas es es especialistas especialistas es especialistas especialistas es especialistas esp

lo regular, cuyas especulaciones se hacen á dinero, y la venta de los productos elaborados con esparto, que suelen llevar á Orihuela y Murcia: celebra todos los domingos mer-cado, al que acuden los hortelanos de estas dos pobl. con

sus frutos y algunos tenderos de ropas

sus frutos y algunos tenderos de ropas.

Pom. y moueza: unos datos oficiales le dan 1,104 vec.
y 3,794 alm., y otros al mismo número de vec. le asignan 4,628 alm.: los primeros le atribuyen, como riqueza imp., 278,501 rs.; 249,201 por terr., 16,800 por urbana, 1800 por pecuaria, y 10,700 rs. por ind. y comercial; y los segundos 22,800 por este último concepto, 12.126,666 rs. como total de la riqueza productora por los otros, y 363,800 rs. como riqueza imp. por los missos de la riqueza productora por los otros, y 363,800 rs. como riqueza imp. por los missos. los otros, y 363,800 rs. como riqueza imp. por los mis-mos conceptos. De los 1,104 vec., 906 habitan en el casco de la v., 17 en Canton; 55 en Barina; 14 en Carrillo y 27 en ARA

39

Chicano, que son cuatro cas. reunidos; y 75 en otros cas. diseminados.

La fiesta que con mas solemnidad se celebra en esta v., La firsta que con mas solemnidad se celebra en esta v., es la de la Santa Cruz en su dia : concurren à ella numerosas familias de los pueblos circunvecinos, para asistir à la procesion en que se conduce al centro de la huerta y sitio de Maoya, una reliquia ó cruz pequeña que piadosamente se dice aparecida: se baña en la acequia mayor con grande estrépito de trabucos que llevan los mozos del pais ; despues se bendicen los campos y aguas para el riego, y se traslada todo el concurso à la iglesia, donde tiene lugar la solemne funcion religiosa. Dista de Madrid 53 leg.

Historia: aunque no aparece de cosmografo alguno la an-

Historia, aunque no aparece de cosmografo alguno la antigüedad de este pueblo, la prueban en el total olvido de su origen y sus vicisitudes, los vestigios que de la otra existencia conserva, y aun su mismo nombre. La órden de Calatrava a que pertenece y cuyas armas tiene, pretendió sobre ella el sen, solariego: tal vez lo adquiriese al ser recdificada; pero la v. resistió siempre la demanda con largos pleitos, hasta conseguir de los reyes de Castilla privilegios que minoraron sus seguir de los reyes de Castilla privilegios que minoraron sus pechos, los que al fin vinieron a perderse en el desuso. En la tarde del 28 de marzo de 1837, dia de Pascua de Resureccion, fué ocupada por la faccion de Forcadell, y á poco el coman-dante general D. Pedro Chacon, con la columna de nacionales de Maria de la companionales de la columna de nacionales de Maria de la columna de nacionales de la columna de la columna de la columna de la columna de nacionales de la columna de l de Murcia y algunos carabineros, llegó á hostilizarla en las inmediaciones; pero tuvo que retirarse despues de haber perdido tres nacionales, que quedaron prisioneros por su propio arrojo, y el carlista la evacuó tambien á la madrugada del dia siguiente, habiendo hecho un reconocimiento domiciliario en busca de armas y uniformes, y algunas experiences. liario en busca de armas y uniformes y algunas exacciones

de víveres y dinero.

ABANILLAS: l. en la prov, y dióc, de Santander (11 leg.),
part. jud. de S. Vicente de la Barquera (1/2), ayunt. de Val
de S. Vicente (1/2), Str. á la falda de la cord. de Cabana à de S. Vicente (1/2). Str. á la falda de la cord. de Cabana à la parte del N. en terreno bien ventilado, y en clima saludable. Tiene una igl. parr. bājo la advocacion de nuestra senora de la O, servida por un cura de provision ordinaria y varias fuentes dentro de la pobl. de muy buenas y esquisitas aguas, para el consumo de sus hab. Confina el team. con Camijanes, Luey, Moñorrodero, Vielva y Serdio, estendiêndose 1/4 de leg. del centro á la circunferencia. El teameno es quebrado y fertil, con buenos prados y arbolado de robles, encinas y castaños: los caminos son locales y se hallan en regular estado. Prop. maiz, castañas y aluvias: cria poco gapado. Ponte do. Prod. maiz, castanas y aluvias: cria poco ganado. Port. 26 vec. y 125 alm. Cap. prod. imp. y conta. (V. Val. de san

ABANO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part, jud. y dioc de Astorga (3 1/2), del ayunt. de Sucros. Srr. en un llano bas tante sano : cuenta 19 casas : la igl. parr. se halla fuera del pueblo , cuyo curato es de 1.º clase y se provee por el marqués de Astorga : hay ademas una ermita erigida en ayuda de parr de Astorga: hay ademas una ermita erigida en ayuda de pair, propia del mayorazgo de Salazar y Ruit, y una escuela de primera educacion pagada por los padres de los alumnos; à ella concurren 10 ninos entre este pueblo, y los de la Veguellina y Castro, que se consideran como una sola pobl. El TERM. de Abano es reducido; confina por N. c on Quintana, por E. con Veguellina, por S. con Sueros y por O. con Villameca; à 200 varas del l. existe una buena fuente de agua notable. table, y un cementerio rural en punto bien ventilado. El TER-RENO es poco fertil: PROD. centeno, patatas y pastos; cria gonado vacuno, lanar, cabrio y caballar. Pobl. 21. vec. y 95 alm. CAP. PROD. IMP. y CONTR. (V. SUEROS.)

ABAÑO: l. en la prov. y dioc. de Santander (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de S. Vicente de la Barguera (1/2) de cuya de conde como la provio de cultar de la Capacita de la Sarguera (1/2) de cuya de conde como la provio de cultar ser al Santander (10 1/2) de cuya de conde como la provio de cultar ser al Santander (10 1/2) de cuya de conde como la provio de cuya de cuya de cuya de conde como la provio de cuya de

v. depende como barrio de ella. Sit. al S. en terreno panta-noso, pero fertil: hay en su term un santuario dedicado á S. Lázaro, construido en lo ant. para hospital de enfer-mos de elefancia; sus rent. de donaciones hechas por las se-noras que bajo la denominación de beatas asistian gratuitanoras que bajo la denominación de beatas asistan gratulta-mente à los enfermos, estan aplicadas hoy al sostenimiento de escuelas primarias: este santuario sirve como ayuda de parr. y en èl se celebra el Santo sacrificio de la misa en los dias de precepto, por uno de los párrocos de la v. La ind. de sus naturales es la agricultura: prod. buen maiz, vino y mucha fruta que llevan à los pueblos inmediatos y à Santan-der. Pobl. 21 vec. y 100 alm. Cap. prod., imp. y contra. (V. S. Vicente de la Barquera.) ABANQUEIRO: ensenada en la prov. de la Coruña desde la

ABA

ounta de Trians hasta la de Rianjo, y à la que da nombre la felig, de S. Cristóbal de *Abanqueiro* (V.). ABANQUEIRO (S. CRISTOBAL DE): felig, en la prov. de la

ABANQUERRO (S. CAISTOBAL DE): leitg. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dioc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Boiro: sir. cerca del mar Occéano y ria de Aroza en posicion ventilada; su clima es templado y sano: reune sobre 170 casas y hay escuela primaria temporal que costean los padres de los concurrentes á ella. La igl. parr. (S. Cristobal), de construccion ant., bastante capaz y con cementes de la construcción ant., bastante capaz y con cementes de la terio bien sit., está servida por un cura y un teniente de presentacion ordinaria. Su Term. confina por O. con Sta. Eulalia de Boiro, por N. Sn. Vicente de Cespon y por E. y S. con la indicada ria, formando desde la *Punta de Trians* hasta la de *Rianjo* una ensenada de 18 à 24 pies de profundidad. El Ter-RENO es seco y fuerte, de pocas pero buenas aguas; le cruza un CAMINO de travesía muy mediano el que, así como otros vecinales, se halla mal cuidado. Prop. maiz, trigo, patatas varias legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno y de otras especies: ind. ademas de la agricola, la pesca y salazon de sardinas, de que abunda la ria, y los menestrales de primera necesidad. Pobl. 168 vec. y 764 alm. Contr. con su

ABANTO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de ABANTO: 1. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (3.) dioc. de Tarazona (12): sir. sobre una colina á la marg. der. del r. Ortiz, en paraje bien ventilado con cielo alegre, despejada atmosfera y saludable CLIMA; tiene 70 CASAS, un hospital para enfermos transeuntes sin rent. ni medios para atender al socorro de los dolientes; una escuela de instruccion en control de los dolientes; de instruccion primaria à cargo de un maestro dotado por los fondos de propios, à la cual asisten de 25 à 30 alumnos, y una igl. parr. servida por un capitulo compuesto del cura parroco y 5 beneficiados. Fuera de la pobl. à corta dist. se halla el cementerio en sitio higiénico, las ermitas de S. Esteban y de los S. S. Martires Fabian y Sebastian, algunos manantiales de accesses comistra cara el cartido del comente de caracterista de la caracterista de la caracterista de la caracterista de la caracterista caracterista de la caracterista de S. Esteban y de los S. S. Mardres Pablan y Sebastian, algunos manantiales de aguas esquisitas para el surtido del vecindario, y un pozo de agua salobre que evaporada, da sal de buena calidad. Confina el Term. por el N. con el de Monterde; por el E. con el de Pardos; por el S. con el de Cubel; y por el O. con el de Cimbaya, estendiéndose en dirección de cada uno de los cuatro espresados puntos 1/4 leg. poco mas ó menos. El Terreno llano en general, es de regular calidad. y aumque escaso de aguas para el ricero tieno poco mas o menos. El Terrero llano en general, es de regular calidad, y aunque escaso de aguas para el riego tiene una huertecita muy fértil y deliciosa. Su monte, que abraza considerable número de yugadas de tierra, abunda en encinas, robles, sabinas, romeros, aliagas, otros arbustos y mata baja; proporcionándo abundante lena para el carboneo y finas yerbas de pasto. Los caminos son locales. Las prop. y nnas yerbas de pasto. Los caminos son locales. Las prob. consisten en trigo, cebada, centeno, judias, garbanzos, guijas, vino, hortalizas, nabos, cáñamo, ganado lanar, cabrio y caza. La ind. se reduce á algunos telares de lienzos y paños ordinarios. Pobl. 47 vec.: 225 alm.; cap. prod. 960.000 rs. IMP. 56.400 rs.; contr. 11.804 rs. 10 ms.

ABANTO DE SUSO: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Balmaseda y uno de los que forman el denominado Cuatro Concejos en el Valle de Somorrostro: tiene igl. parr. (Sta. Juliana) servida nor un heneficio.

rostro; tiene igl. parr. (Sta. Juliana), servida por un beneficiado que presenta el Rey, y una ermita dedicada á S. Miguel: sus prod. v pobl. (V. Cuatro Concejos.)

ABANTO DE YUSO: l. en la prov. de Vizcaya, dioc. de

Santander, part. jud. de Balmaseda y uno de los que forman el denominado Cuatro Concejos en el valle de Somorrostro; tiene igl. parr. (S. Pedro), servida por dos beneficiados que nombra el Rey; hay tres ermitas, la Trinidad, Sta. Lucia y S. Lorenzo; sus prod., Ind., RIQUEZA, POBL. (V. Cratte Concejos) CUATRO CONCEJOS.)

ABANTRO: l. en la prov. de Oviedo (7 1/2 leg), ayunt. de Caro (1 1/2) y felig. de Sta. Maria de Tones (V.): str. á la der. del r. Nalon y confina al S. con San Pedro de Covalles. POBL. 38 vec.: 196 alm.

ABAR (S. Mamés de): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.) part. jud., de Villadiego (3): str. en terreno arenoso muy delgado, combatido libremente por todos los vientos, lo cual unido á su despejada atmósfera y dilatado horizonte. hace que su CLIMI sea sano, sin que dilatado horizonte, hace que su CLIMA sea sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las estacionales. Se compone de 23 casas de mediana construccion, y de una igl. parr. servida por un cura párroco: su suelo da mucho brezo, mu-

cha gayuba y algunos árboles. Prop. trigo, alaya, legumbres y bastante yerba regadia; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar. Pobl. 18 vec.: 64 alm.; CAP. PROD. 197,600

rs.; Mp. 18,308; CONTR. 2309 rs. 4 mrs.

ABARAN O ALBARAN: v. con ayunt., primera de las que comprende el ameno valle de Ricote, en la prov. de Mur. cia (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cieza (1), aud. terrde Albacete (16 1/2), dióc. de Cartagena (15 1/2), c. g. de Valencia (27); str. en terreno quebrado, à la falda de un monte que la domina him vantidada dando vista al referido va que la domina, bien ventilada, dando vista al referido va-lle, y entre otros variados puntos, á la considerable Sierra del Lloro hácia el O., cuyas cord. desaparecen en el me-diterráneo por el S. y por O. en Andalucia; de CLIMA sano, que es causa de la robustez de los naturales, á quienes solo aquejan las enferinedades de la estacion: tiene 430 casas, generalmente de dos pisos, inclusas las del barrio de *Tria-*na, separado por un barranco; calles casi todas pendientes, escepto el punto céntrico que ocupa la plaza, de 55 váras de longitud, y 35 de lat., en la que se hallan las casas consistoriales de bastante magnitud, y la cárcel lóbrega y mal sana: dos escuelas de 1.º enseñanza con 111 niños, 50 que escriben, cuyos maestros perciben 1100 rs. anuales cada uno de los fondos de propios; otra de ninas con 180 rs. pagados de los mismos fondos, é igl. parr. de la órden de Santiago, en el estremo O. de la pobl., sólida, de órden compuesto, de 40 varas de long, y 20 de lat., de una nave dividida en dos cuerpos, concluida por los años de 1750, con un reloj en la torre y dedicada à la conversion del apostol San Pablo. Tiene de largo la v. 1/8 de leg. de N. a S., y los vec. van trasladando sus moradas al barrio de arriba, convirtiendo en huertas la parte baja, que es muy húmeda é insalubre. En la cima del cerro que la domina por el N.-O. se construyó en 1834 una ermita sencilla, dedicada el N.-O. se construyo en 1834 una ermita sencilla, dedicada à los màrtires San Cosme y San Damian, cuya festividad se ce-lebra con fervor en su dia: el cementerio està contiguo à ella. El ríam, confina al E. con el de Jumilla y Fortuna por el principio de la rambla del Moro, Atalaya, Peñas-Rojas, y Collado de la cueva de la Encomienda, dist. unas 4 leg.; por el S. con el de Molina y Blanca, por Peña-Bermeja, Prisco, y Risca de Montoro, hasta principio de la de Patras, à dist. de 3 1/2 leg. y nor el estrecho de Carara y cumbre dist. de 3 1/2 leg. y por el estrecho de Carara y cumbre del portazgo à 1/4 leg.: por el O. en parte y todo el N. con el térm. de Cieza, cuyos lim. son dicho portazgo, la cima de la sierra del Lloro, y la rambla del Moro, cuyas aguas yan à parar al r. Segura: se estiende todo el térm. de N. à van a parar ai r. Sectia se estiente codo el centr. de 13. a S. 1/2 leg. y 4 de E. à O.; la parte roturada, casi toda llana, comprende 9000 fan. de secano, 1200 de 1.º clase, 1600 de 2.º y lo demas de 3.º y sobre 66 de regadio, ó sean unas 400 tahullas: las labores se hacen con 70 mulas y 30 bueyes: hay sin roturar 5000 fan, que sirven para pastos, lena y maderas, aunque en la actualidad, por las muchas quemas que se han hecho, es muy reducido el número de pinos, y estos pequeños: abundan el lentisco, sabina y otros arbustos, la huerta, cultivada con el mayor esmero, se cria todo géne-ro de plantas y frutales, en especial el naranjo y el limonero: es admirable el precio de esta tierra de riego, pues hay tahulla que vale 12 y 15.000 rs: en el campo se ven diferentes casas para el cultivo de las haciendas, y varios manan-tiales escasos de agua, siendo los mas notables, los llamados fuente de D. Benito y de Aldean: la primera, de la cual se surte el vecindario, sit, en la rambla de su nombre, à dist, de 1/2 leg. hâcia el S., es perene; y la otra que toma tambien el nombre del barranco en que se halla, à 4 leg. al E., sirve para los habitantes de las casas del partido de Boqueron. El r. Segura corre à 200 pasos de la v. por su der. en direccion de O. à S.; es bastante caudaloso, y aumentado cuando llueve, por las aguas de las ramblas del Moro y Benito, causa daños de consideración en los terrenos de su tránsito: en una de sus avenidas arrebató un puente de ma-dera construido sobre sillares, por lo que se ha hecho otro provisional, un poco mas arriba, en el sitio en que las aguas se parten en dos brazos: sirven estas para el riego de las huertas por medio de dos acequias que se toman con represas ó azudes, la de la Charara por la der. que da movimiento en su travesia á algunas norias y aceñas, y la Blanca por la izq., mucho mayor, la cual impele diferentes norias algunas de un tamaño colosal: las aguas de este r. mueven asimismo un molino harinero y otro de papel de estraza,

ABA

el cual tiene una máquina para majar el esparto que se fabrica. Los camnos son de herradura, de pueblo á pueblo, en mal estado, distando 1/2 leg. el carretero de Murcia: la conaespondencia se recibe de la adm. de Cieza, los domingos, martes y viernes por medio de un conductor que va para todo el valle, y recoge en los siguientes dias las contestaciones. Paon. el trigo y cebada son las mas abundantes: testaciones. Paon. el trigo y cebada son las mas abundantes: tambien se cogen otras semillas, aceite, vino, esquisitas frutas que esportan á las Castillas, y hasta la Córte en buenas recuas, legumbres, hortalizas y alguna barrilla: el ganado es escaso, y no faltan liebres, conejos, perdices, lobos y zorras: en años abundantes, el trigo y aceite que sobra se conduce á Murcia y Valencia. Pobl. y riqueza, unos datos oficiales le dan 419 vec., 2455 alm., y otros 450 vec.; 1867 alm.; los primeros le atribuyen 2.621,366 rs. como riqueza terr. prod. 78 659 como jun, por el mismo concento, y 25 200 rs. prod., 78,659, como imp. por el mismo concepto, y 25,200 rs. como prod. de la ind. y del comercio: los segundos le senalan como total de la riqueza imp. 102,896 rs.; 86,238 por terr. 2,760 por urbana, 900 por pecuaria, y 13,000 por comercial é industrial. Ind. la agricultura, fabricación de esparto y la arriería; hay varios telares de lienzos comunes cuya primara materia social pais contribes comunes cuya primara materia social pais nes, cuyas primeras materias son del pais, servidos por mu-geres, dos molinos de aceite, dos hornos de cocer pan, una posada, y dos tiendas de abacería, cuyas especulaciones se hacen a dinero. Esta v. pertenece á la orden de Santiago.

ABARCAS: v. con ayunt, en la prov. y dioc. de Palencia (5 leg.), part, jud. de Frechilla (11/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13), Sit. en llano à la influencia de todos vientos que hacen su clima saludable: tiene 87 casas de un solo piso que hacen su clima sandanie; tiene 87 casas de un solo piso y mala distribucion en su mayor parte, formando calles irregulares, desempedradas y sucias, especialmente en el invierno; una pequena plaza, la casa consistorial, una escuela de primeras letras, dotada en 160 rs., concurrida por 22 niños y 6 niñas que aprenden á leer, escribir y contar; una igl. parr. bajo la advocación de S. Sebastian, servida una igl. parr. bajo la advocacion de S. Sebastian, servida por un cura parroco, que se provee en oposicion por el ob., y dos beneficiados ó capellanes; fuera de la pobl. y en parage ventilado se halla el cementerio; y para los usos del vecindario varios pozos de buenas y abundantes aguas asi como tambien para el ganado hay algunas balsas y el r. Valdejinate que baña su term. Confina este por el N. con el de Frechilla, por el E. con el de Autillo, por el S. con el de Castromocho y por el O. con el de Villarramiel y Guaza. Ademas del r. ya dicho pasa inmediato al pueblo el nuevo ramal del canal de Campos. El terraeno es llano, fuerte y feraz, dividido en 2 suertes cada una de 240 cargas de tierra poco mas ó menos, cultivado año y vez. Los caminos son todos locales; se hallam en mediano estado pero intransitables en el invierno; para recibir y remitir la conrespondencia envia un peaton á Frechilla dos veces á la semana, á quien pagan 100 rs. anuales. chilla dos veces á la semana, á quien pagan 100 rs. anuales. Prop. trigo, cebada y vino; ganado lanar, vacuno y caba-llar. Pom. 61 vec., 240 alm. Cap. prop. 536,700 rs.

Mr. 16,892 rs.

ABARCOSO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), ayunt. de Palencia de Negrilla; ocupa 1/4 leg. de E. á O., 1/3 de N. á S., y 1 1/2 de circunferencia; LINDA al E. à O., 1/3 de N. à S., y 1 1/2 de circunferencia; LINDA al E. y N. con térm, de Palencia, O. con el de Narras, y S. con el de Carbajosa: el Terrenco es de secano, con algunos prados; se siembra cada tercer año, y abraza 522 huebras, de las que 111 fueron del clero: las tierras para trigo se distinguen en tres clases, en dos las de centeno, y en cuatro los pastos, buena, mediana, inferior é inutil, que compondrán unas 90 huebras. Prop. trigo, cebada, centeno, algarrobas y algunas otras semillas: la noueza terre. Prop. de este desp. y el de Granadilla, inclusa la desamortizada, es de 176,125 rs. y la 1Mp. 8876.

ABARUM, (PROMONTORIUM): cabo en la costa de los Calaicos,

ABARUM, (promontorium): cabo en la costa de los Calaicos, nombrado por Plotomeo junto al r. Ave, que fue sin duda su denominante. Hoy se llama cabo de Azuzar. (V.) ABARZUZA: L. con ayunt. en el val e de Yerri, en la prov. yaud. terr. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella y dioc. de Pamplona. Sir. en llano y al S. de e evadas montañas cubiertas de encinas y robles, de cuyas cumbres desciende un riach, que dejando á este puebló y el de Zabala sobre la der. se dirige hácia el O. hasta mezclar sus aguas en Zurquiain con otro que baja de Monjiliberri. Consta de 100 casas y tiene escuela de primeras letras dotada con 960 rs. á la que asisten de 30 á 40 niños: una igl. parr. dedicada á la

Asuncion de nuestra señora y las ermitas tituladas S. Sebastian y S. Miguel; hallándose la de Sta. Bárbara hácia la parte del S. en una eminencia fuera de la pobl. Confina el TERM. por el N. á dist. de 1/2 leg. con el de Ybiricu, por E. á 1/4 con los de Anderaz y Eza, por S. con los de Murugarren y Muru á igual dist., y por el O. con el de Monjiliberri á 1/4 y el de Craul á 1/2 leg. Su terrenvo que es bastante feraz, comprende 9,627 robos; de ellos hay destinados á cultivo 3,127, entre los que se cuentan 511 plantados de viña y olivar y 21/73 de varios árboles. Paod. trigo, cebada, vino, aceite y otros frutos. Pobl., 538 alm. CAP, PROD., DMP, V CONTB. y olivar y 2173 de varios árboles. Prod. trigo, cebada, vino, aceite y otros frutos. Pobl. 538 alm. Cap. prod., imp. y contr. con el valle de Yerri, (V.)-El Sr. Trelles Villademoros, en su Asturias ilustrada, cuenta que el año de J. C. 182 fué poblado por Lupo 2." X duque ó príncipe de los cántabros y asturianosen su ingeniosa genealogía. Tambien sin fundamento suponen Garibay, Morales, Mariana etc. que en 716 ó 18 era Sr. de este pueblo el Rey, con que han querido empezar el catálogo de los de Navarra. Garibay dice, que en 1451, el conde de Lerin combatiendo su igl. fué preso en el foso, y que puesto en libertad por las mugeres, volvió hácia el valle de Araquil. En 1461 era v. y los castellanos en la entrada que este año hicieron en Navarra, la guarnecieron con sus tropas; mas luego D. Alonso hijo del rey de Aragon la tomó por fuerza é hizo presos sus defensores. (Mariana hist. de Esp.)

ABARRIO: ald. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. Salvador de Rondiella, (V.)

ABAYO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de Amandi. (V.)

ABAY: l. con ayunt. de la prov. de Huesca, part. jud., adm. de rentas y dioc. de Jaca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. str. en llano entre los r. Aragon y Lubierre; donde le combaten todos los vientos con especialidad los del N.; su clima es sano aunque algo propenso à tercianas, por la mala calidad de las aguas del pozo de que se surten los vec.; tiene 20 casas y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Andrés; el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general; contiguo à la igl. está el cementerio, mas á pesar de esto no perjudica à la salud pública por la buena ventilacion de que goza. Fuera ya del pueblo, pero casi tocando à las casas, está la ermita de nuestra Señora de la Asuncion. Confina el term. por el N. y E. con el de Banaguas dist. sus lim. 1/4 de hora por ambos puntos, por el S. con el de Jaca à igual dis. y por el O, con el cot. red. de Arnadillo à medio cuarto. El terreneno es de bastante buena calidad, menos productiva de la casa de cuarto. El Terreno es de bastante buena calidad, menos procuarto. El terrenevo es de bastante buena calidad, menos productivo de lo que de su naturaleza podia esperarse porque las copiosas lluvias y las inundaciones del r. Aragon tienen estragadas las tierras. El bosque arbolado es escaso; hay de maderas útiles unas tres fanegas pertenecientes al Estado, lo demas del monte abunda en bojes, romeros y coscojos, que proporcionan leña. Tampoco escasean las yervas de pasto. Las prop. son en el monte trigo, cebada y avena y en la pequeña huerta legumbres y patatas; la grangeria consiste en ganado lanar, cabrio, algunas vacas cerriles y pocas yeguas de vientre. Pobl. 21 vec. 123 alm., contr. 2,231 rs. 22 mrs.

ABAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt, de Porriño y felig. de S. Juan de *Chenlo*. (V.)

ABASTAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), ABASTAS: v. con ayunt, en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. de Leon (14): srr. en llano y bien ventilada: forman la pobl. 51 CASAS la mayor parte de un solo piso y de mediana distribucion interior, con calles irregulares, sin empedrar y muy sucias, especialmente en el invierno; tiene una plaza pequena en la que se halla la casa municipal: está dividida en dos harrios por el riach, deponinado Ellatura besco. barrios por el riach. denominado Villatumbroso, comuni-candose sus vec. por medio de un puente de piedra de un solo ojo, y de muy buena construccion: cuenta 2 igl. parr.; la una dedicada à Santiago, está servida por un cura parroco la una dedicada á Santiago, está servida por un cura párroco y un capellan, y la otra con advocacion de S. Salvador, por un vicario nombrado por el gobernador; el curato se provee en oposicion por el ob. de Leon; hay una escuela de primeras letras dotada en 164 rs., á la cual concurren 16 ninos de ambos sexos, y una fuente pública para el consumo de sus hab. Confina el TERM. por N. con el de Abastillas, por E. con Villanueva de Rebollar, por S. con Anoza, y por O. con Cisneros; tiene un cementerio en buena sit. El TERRENO es llano, fuerte y feraz; está dividido en dos hojas, de cahida

ABE

cada una de 200 cargas de tierra poco mas ó menos , que es lo que todos los años se cultiva : para las labores del campo poseen 22 carros, 50 caballerías mayores y 12 menores: los CAMINOS son vecinales en muy mal estado: paga 100 rs. á un conductor que va à la cap. por la Correspondencia una vez à la semana : el dia 25 de julio celebra la fiesta de San-tiago apostol que es el Santo titular del pueblo. Prop. trigo,

hago apostol que és el Santo Itular del pueblo. Prod. trigo, cebada, avena, y vino, y cria algun ganado lanar. Pobl. 48 vec. y 180 alm.: riqueza prod. 92, 100 rs.: IMP. 6142.

ABASTILLAS: v. con avunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. y c. g. de Valladolid (13), dioc. de Leon (13), adm. de rent. de Carrion de los Condes (3 1/2): srr. en llano con bastante ventilacion y buen clima; se compone de 16 casas de un solo piso y mala distribucion interior: las calles irregulares y sucias, hallándose dividida en dos barrios por un arreyo que resulta de la union de gran número de manantiales que nacen en medio del puedividida en dos barrios por un arroyo que resulta de la union de gran número de manantiales que nacen en medio del pueblo, de cuyas aguas se sirve todo el vecindario; hay casa consistorial, una igl. parr. dedicada á S. Cornelio, cuya fiesta se celebra el 16 de setiembre, servida por un cura párroco que provee en oposicion el ob. de Leon; extramuros y en parage que no perjudica à la salud pública, se encuentra el cementerio. Confina el term. por el N. con Villalcon, por el E. con Cervatos, por el S. con Abastas y por el O. con Cisneros, comprendiendo un terres ollano y feraz dividido en dos suertes que se cultivan alternativamente todos los años; los Caminos son locales é intransitables por el invierno. El con-Suertes que se cultivan alternativamente todos los anos; los CAMINOS son locales é intransitables por el invierno. El conductor de la balija de Villalumbroso, lleva tambien la correspondencia de Abastillas, cuyos vec. pasan à aquel pueblo à recogerla. Prod. trigo, cebada y vino: pobl. 12 vec.: 37 alm. CAP. PROD. 79,000 rs., IMP. 2250 rs.

ABAURREA-ALTA: l. del ayunt. y valle de Aezcoa en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (9 leg.), dioc. de Pamplona (8 1/2): str. en una llanura al pie de los montes de su nombre. Tiene 40 casas entre útiles y arruinadas durante las guerras anteriores: escuela de

utiles y arruinadas durante las guerras anteriores: escuela de primeras letras dotada con 2500 rs. à la que asisten de 65 à 70 niños; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Martin, servida por un cura titulado Abad. Su Term. que en lo espiritual v temporal forma comunidad con el de Abaurrea-baja, confina por N. à dist. de 2 leg. con el de Villanueva, por E. à 1 1/2 con el de Jaurrieta, por S. con el de Elcoaz à 3. leg. y por O. con el de Abaurrea baja dist. 1/4; carece de aguas de fuente, pudiéndo aprovechar à poca costa la de algunos arroyos immediatos. Abraza 5,560 robos de tierra arenosa, floja y de infima calidad, que necesitan mucho descanso, y ser beneficiados con abundancia de cal y estiercol, siendo las cosechas demasiado inciertas y limitadas por la duracion de las nieves. Prop. trigo, comuna, cebada, hortalizas, pastos y maderas. Ind. algunos telaútiles y arruinadas durante las guerras anteriores: escuela de na, cebada, hortalizas, pastos y maderas. Inp. algunos tela-res de paños burdos; y dos molinos harineros, que solamen-te se mueven durante el invierno: Pobl. 40 vec.: 421 alm.

res de paños burdos; y dos molinos harineros, que solamente se mueven durante el invierno: Pobl. 40 vec.: 421 alm. Cap. prod. imp. y contr. con el valle de Aezcoa.

ABAURREA-BAJA: l. del ayunt. y valle de Aezcoa, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sanguesa, y dioc. de Pamplona. Sit. al pie meridional de los montes de su nombre. Tiene escuela de primeras letras dotada con 1060 rs. á la que asisten de 14 á 18 niños: una igl. parr. bajo la advocacion de S. Martin, servida por un cura titulado vicario; y una ermita donde se celebra misa los dias festivos. Confina su term. por N. á 11/2 leg. con el de Villanueva, por E. con el de Elcoaz á 2 1/2, por S. con el de Azparren á 2, y por el O. con el de Garayoa dist. 3/4: el termeno es quebrado y de escasa fertilidad: Prod. trigo, combustible, y pastos: Pobl. 30 vec.: 224 alm. Cap. prod. imp. y contra. con el valle de Aezcoa. (V.).

ABAVIDES (San Martin de): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia alta y en terreno pantanoso: su clima es poco sano: la igl. (San Martin de)., es matriz y tiene por aneja á la de San Andrés de Pineira seca (V): se halla servida por un párroco de presentacion del conde de Lemus. El term. que comprende como 1 1/2 leg., confina por N. con la felig. de San Pedro Felix de Solveira, por E. con la de San Salvador de Sarreans, por S. con la de San Juan de Trasmiras y por O. con la de San Pedro de Laroa. El terreno llano y cruzado por el riach. de San Martin, comprende unas 500 fan. de tierra de labor, en su

Laroa. El Terreno llano y cruzado por el riach. de San Mar tin, comprende unas 500 fan. de tierra de labor, en su

mayor parte, de 1.º y 2.º calidad; escasea el arbolado al paso que abunda el pasto para el ganado. Los cambos son de publo á pueblo é intransitables en el invierno, escepto uno queconduce á la plaza de *Monterrey*, y por el lado opuesto á la cab. de part., donde recibe la comuspondencia. Prod. centeno y patatas con mucha abundancia, y ademas trigo, maiz, lino, yerbas secas y verdes; se cria un número no maiz, lino, yerbas secas y verdes; se cria un número no despreciable de ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar cuya lana se beneficia y consume para los usos domesticos: POBL. 72 vec. y 288 alm. Conta. con las demas parr. que forman el ayunt. (V.)

ABBA: Cean-Bermudez (Sumario de las ant. rom.) supone que los romanos dieron este entre otros nombres á Gimena de la Frontera, mas por respetable que nos sea su opinion, no podemos menos de encontrarla infundada , é improbable

ABBIA: En algunas ediciones de T. Livio se hace mencion de una c. celtibera asi llamada; pero en otras se lee *Otbia* cuya exactitud parece mas probable, pues son varias las Olbias que en la antigüedad se conocieron (*Estephano Byzan-*

ABDALAZIZ: montecillo sobre el cual está como recostada la v. de Valle de Abdalaziz, 2 leg, O. de Antequera. Su nom-bre proviene de un caudillo árabe asi llamado, que fué señor de este valle. (V. VALLE DE ABDALAZIZ.)

de este valle. (V. VALLE DE ABDALAZIZ.)

ABDARA: asi en algunas ediciones de la Guia geográfica de Ptolomeo por Abdera (V.) que es como se lee en las monedas que acuñó esta c. (Florez, medallas de Espana. Cean Bermudez, ant. rom.)

ABDERA: Estrabon, Mela, Plinio, Ptolomeo, Artemidoro, Estephano Byzantino, el Anónimo de Rávena etc. han mencionado esta c. de los Bástulos Poenos. Varios han querido encontrarla en la actual Ahneria: unos creyendo su nombre corrupcion de aquel debida á los árabes y á un idiotismo del pais, y otros que habiendo sido reedificada por el godo Amalarico, tomó su nombre que vino á terminar en Almeria, contra los cuales dice el señor Sabáu, en sus notas al Mariana, que en el concilio hispalense celebrado setenta y tres años despues de la muerte de aquel Rey, asistió y firmó el ob. Abderitano, pero no es constante su asercion, ni lo es el patronímico Abderitano en la suscripcion de concilio alguno, como se verá en Adra. Del mismo modo se reduce tambien a como se verá en Adra. Del mismo modo se reduce tambien á como se vera en Adra. Del mismo modo se reduce tambien a Vera y á otros puntos, acudiendo á forzadas variantes; mas ninguno ha tenido presente, ó no lo ha mirado con la deten ción necesaria, el testimonio de los ant., que la coloca en la Bética, fuera ya del seno Virgitano, que es el golfo de Almería (V. Vinginatus Sinus), lo que parece conducir por la mano á la v. de Adra, nombre formado por aféresis del oriental Abdera, que, segun Samuel Bochart, tambien corresponde á la misma v. (V.)

ABDET: cas. en la prov. de Alicante, part, jud. de Callosa de Ensarria, enclavado en el valle de Guadalest de cuya v. es anejo: srr. en terreno elevado de cuestas rápidas, á la izq. del camino del puerto de Cofrades inmediato al pueblo de Beniardá que le está al S.: PROD. trigo, cebada, maiz y otros

granos: pobl. 200 hab.

ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de
S. Felix de Monfero (V.); pobl. 5 vec.: 19 alm.

ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de Villamateo (V.): pobl. 5 vec.:

ABEAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Esteban de *Vate*. (V.)

lig. de S. Esteban de Vale. (V.)

ABEALLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Juan de Carbia (V.): pobl. 7 vec.: 35 alm.

ABEANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Santa Eulalia de Logrosa. (V.)

ABEANCOS: ant. jurisd. en Galicia compuesta de las felig. de Abeáncos, Arnégo, Brandéso, Brocos, Campos, Cameiro, Ferreiros, Larazo, Liboreiro, Liñares, Mourazos, Niño de Aguia, Puente Arcediago, Rairiz, Santiso, Tronceda, Varelas, Velmil, Vesejos, Vimianzo, Visantoña y Zas de Rey, sujetas á un juez ordinario que nombraba el conde de Monterrey: hoy pertenecen á distintas municipalidades. (V.)

ABEANCOS (S. COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Arzua

(10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Mellid (1/2): sir. en un llano alegre y sano, comprende las ald. y cas. de Arribas, Mera, Real, Romeao,

S. Cosme, Segade, Sobradelo y Vilela que reunen hasta unas 20 casas de labradores: la igl. parr. (S. Cosme) es bastante pobre y el curato de provision ordinaria: su term. confina al N. con el de Sta. Maria de Mellid, al E. con el de Campos, por S. con el de Moldes y à O. con el de Santiago de Linares; disfruta de buenas aguas y sus derrames se dirigen al S. à unirse al Ulla: el terrenco es fértil, los camnos vecinales; à 1/2 leg. se encuentra el de Santiago à Lugo. Prod. maiz, centeno, patatas y alguna hortaliza, y cria de ganado vacuno; pobl., 19 vec: 150 alm.; contr. con su ayunt. (V.)

ABEANCOS (S. Salvador de): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (2 1/2) y del ayunt. de Mellid, (1/2): str. sobre el camino que de Santiago à Lugo, pasa por Mellid, y al N.-E. de esta V., en terrenco llano y pantanoso, pero bastante sano: comprende las ald. y cas. de Andean, Barreiras, Beiga, Castro, Compostela, Curatelo, Feal, Gojan grande, Gojan pequeño, Guillar, Iglesia, Regueijo, Subcarreira y Zaramil, dispersos en unos 3/4 de leg. Su igl. parr. (S. Salvador), está servida por un cura de provision ordinaria: confina al N. con Ordenes y Mongoeiro, al E. Villamer y Oleiros, por S., Coto de Furelos. y à O. Santa Maria de los Angeles: la recerca les relaces de la confina de la capacida de la capaci por un cura de provision ordinaria: contina al N. Con Ordenes y Mongoeiro, al E. Villamer y Oleiros, por S., Coto de Furelos, y à O. Santa Maria de los Angeles: le recorren los r. Mera y Furelos que uniéndose en la parte S. llevan las aguas al Ulla: participa de algun monte comunero y cultiva hasta 400 fan. de tierra de mediana calidad: el indicado CAMINO de

400 fan. de tierra de mediana calidad: el indicado camino de Santiago, pasa de O. á E., es malo y peor cuidado: sobre el Mera tiene un puente de poca resistencia: pron. centeno, maiz, patatas y algun lino: hay dos molinos harineros: pobl. 47 vec.: 212 alm. contr. con su ayunt. (V.)

ABECHUCO: l. en la prov. de Alava, de la vicaría de Vitoria (1/2 leg.) y del ayunt. de Alí (3/4), con alc.p. Sit. en una ladera á la der. del r. Zadorra, su clima es sano: la igl. parr. (S. Miguel Arc.) está servida por un beneficiado: confina al N. con el monte Araca, al E. con Gamarra-mayor, al S. Arriaga, interpuesto el Zadorra, y á O. Aranguiz: el terrareno participa de monte y de llano fértil, si bien espuesto á las avenidas del r. El camino que de Vitoria se dirige á Bilbao por Altube, pasa por este terr. en el que se encuentra un puente de piedra de buena y moderna construccion: la con-nessondencia se recibe en Vitoria á cuyos mercados concurren los vec. con leña de sus montes y el sobrante de la coren los vec, con lena de sus montes y el sobrante de la co-secha; esta consiste en cereales, algunas legumbres, frutas y hortalizas: eria gadado vacuno y tiene un molino harinero:

hortalizas: cria gadado vacuno y tiene un molino harinero: pobl., 9 vec.: 63 alm. (V. All.)

ABECIA: l. en la prov. de Alava (4 leg. à Vitoria), de la vicaria de Orduña (2) y ayunt. de Urcabustaiz, (1/4), con alc. p.: str. en una hondonada ceñida por O. y S. con montañas de la sierra de Guibijo, su cilma es sano. 14 casas dispersas y la igl. parr. (S. Martin) que se halla servida por dos beneficiados forman este lugar que ofrece al viagero vistas agradables. El term. en 1/2 leg. de circunferencia confina al N. con Yzarra y Arbonicano, por E. con Anda, al S. Andagoya, y por O. la indicada sierra de la cual se desprenden algunas aguas que unidas à los derrames de las varias y buenas fuentes de que se abastece la poblacion, dan impulso à un molino harinero, despues de fertilizar en parte el terreno, escaso y de mediana calidad: prod. trigo, maiz, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno caballar y mular: pobl. 12 vec. y 61 alm. POBL. 12 vec. y 61 alm.

POBL. 12 vec. y 61 alm.

ABEDES (STA. MARIA DE): felig, en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part, jud. y ayunt. de Verin (1/4): str. á la falda O. de los montes que separan al valle de Monterrey de los r. Orrios y Villar de vos, en una cortadura que da paso á los vientos S.-O.; el clima es benigno: unas 50 casas forman la pobl. y en el centro está la igl. parr. (Sta. Maria): el curato lo presenta el arcediano de Baroncele. Confina con su Téam, por N. Quiroganes, al E. la felig. y encomienda de Osono, por S. Cabreiroa y Quizanes y al O. Rasela (la) y v. de Monterrey y Verin; en el camino para esta última y de Monterrey y Verin; en el camino para esta última v. se encuentra la fuente de Sousas cuyas aguas minerales famosas por sus buenos efectos contra el mal de piedra, atraen no solo á los naturales del pais sino tambien á los del inmediato reino de Portugal. El terreneo participa de monte y llano de mediana calidad con buenos prados de pastos. Los caminos son vecinales y mal cuidados; el correo se recibe en Verin. Paon. centeno, vino, maiz, castanas, patatas y lino; cria ganado lanar de cerda y vacuno. Pom., 50 vec. y 225 alm. Contra, con su ayunt. (V.)

ABE

43

ABEDIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y

felig. de Santiago de Toubes: POBL. 7 vec.: 32 alm.

ABEDORIO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava,
y felig. de S. Andres de Cuenya (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

ABEDUL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y
felig. de S. Julian de Box (V.).

felig, de S. Julian de Box (V.).

ABEDUL: cot. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloño y felig, de S. Pedro de Beloncio (V.): str. à la falda S. del monte la Muriosa entre los r. Fontoria y Ranero ó de la Cueva. Su team. enclavado en el de la parr., se estiende à 1,600 varas de N. à S. y 400 de E. à O.: se cultiva una cuarta parte del terrero y lo restante se halla cubierto de árboles y buen pasto: pobl.. 34 vec.: 205 alm.

ABEDUL: brana de Vaqueros en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Andres de Agüera. (V.)

ABEGAS: ald. en la provincia de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Salvador de Crecente (V.): pobl.. 12 vec.: 56 alm.

aim.

ABEGONDO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Betanzos compuesta de las felig. de Sta. Eulalia de Abegóndo y Sta. Dorotea de Folgoso, cuyo juez ordinario era nombrado por el cabildo de Santiago.

ABEGONDO: ayunt. en la prov. y aud. terr. de la Coruña, dioc. de Santiago, c. g. de Galicia y part. jud. y económico de Betanzos: str. á la marg. ìzq. del r. Mero; el culma es templado, bastante sano y ventilado: las enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres gástricas: se compone de las felig. Abegondo (Sta. Eulalia), cap., Cabanas (S. Julian), Cerneda (S. Salvador), Cós (S. Esteban), Crendes (S. Pedro), Cullergondo (Sta. María), Figueroa (S. Miguel), Folgóso (Sta. Dorotea), Leiro (Sta. Eulalia), Limiñon (S. Salvador), Mabegondo (S. Tirso), Meangos (Santiago), Montouto (Santa Cristina), Orto (S. Martin), Presedo (Sta. María), Sarandones (Sta. María), Vilacoba (S. Tomé), Viones (S. Salvador y Vizoño (S. Pedro). El Term. municipal confina con los de Bergondo, Betanzos, Oza, Carral y Cambre, bañado por vador y Vizono (S. Pedro). El Term, municipal confina con los de Bergondo, Betanzos, Oza, Carral y Cambre, bañado por varios arroyuelos que llevan sus aguas al citado Mero; el Terreneno, en lo general llano, es fértil; le cruza el camino que va de Santiago á Betanzos, y por este último punto recibe el conreo. Prod. trigo, maiz, centeno, muchas clases de legumbres, frutas y algun vino: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: su ind. es la agricola. Pobl. 803 vec. 3928 alm.: riqueza; 31,189,404 rs. vn.; cap. imp. 960,469 29/100; contra con 60,434 rs. 20. mrs.

ABEGONDO (STA. EULALIA DE); felig. en la prov. de Co-ABEGONDO (STA. EULALIA DE); felig. en la prov. de Coruña (4 1/2 leg), dioc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: str. al S. O. de la cab. del part. en un llano á la izq. y algo dist. del r. Mero, clima sano: unas 90 casas distribuidas en pequeños grupos con nombre de barrios ó ald., forman esta pobl. cuya igl. parr. (Sta. Eulalia) es ant., muy capaz y con cementerio bien sit.: el curato de provision ordinaria. Confina con las felig. de Cabañas, Folgóso, Figueroa y S. Tirso: el terrano es fértil y escaso de regadío, si bien no carece de fuentes de buena agua para el abasto y abrevaderos Tirso: el Terreno es fértil y escaso de regadío, si bien no carcece de fuentes de buena agua para el abasto y abrevaderos del ganado; los caminos que le cruzan son vecinales mal cuidados, así como el que de Santiago va á Betanzos tocando en esta felig. Prod. trigo, maiz, varias legumbres, frutas y vino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay varios artesanos y 4 molinos harineros: pobl. 80 vec.: 400 alm. contra. con los demas que forman su ayunt. (V.)

ABEJAR: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dioc. de Osma (7); str: parte en llano y parte en la pendiente de una suave colina donde la haten todos los vientos; sus vistas por el S. son muy agrdables y su clima sano. Tiene 97 casas

una suave colina donde la baten todos los vientos; sus vistas por el S. son muy agrdables y su clima sano. Tiene 97 casas ademas de la del médico, cirujano y boticario, propias de la v., distribuidas en cinco calles paralelas; hay casa consistorial en la que está la cárcel y el pósito, una carneceria, un meson, una escuela de primeras letras, una igl. parr. servida por un cura párroco, una sierra de agua y varias corralizas para encerrar el ganado. Fuera del pueblo, al O. y estremo de la colina arriba mencionada, se ve una atalaya morisca bastante deteriorada; tambien se encuentra à corta dist. una balsa que recibe las aguas gruesas y calizas de una fuente caudalosa, despide el sobrante en invierno y lo retiene en verano sirviendo de abrevadero para el ganado: retiene en verano sirviendo de abrevadero para el ganado: ademas de esta fuente se hallan en varias direcciones otras

ferruginosas, y las ermitas de Ntra. Señora del Camino, de Ntra. Señora de los Dolores y de Ntra. Señora de Piedrahita. Confina el TERM. por el N. con la llamada tierra de Soria á medio cuarto, por el E. con el de Herreros á 1/2 leg., por el S. con el de Calatañazor á 1/4 y por el O. con el de la v. de Cabrejas á 1/2 leg. Dentro de él á corta dist. se levanta una cord. de 4 leg. de long. y 200 varas de alto y á 1/4 de leg. N. dan principio los llamados *Pinares de Soria*. El TERRENO en general es escabroso y de poca sustancia las fierras: se cultivan á fuerza de brazo y vuntas de bueves tierras; se cultivan à fuerza de brazo y yuntas de bueyes hasta 400 fan. que por quinquenio puede calcularse rinden el 4 por 1 de sembradura: rnon. trigo, cebada, centeno, no lo bastante para el consumo, yerbas finas de pasto y made-ras, cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio, lxp. corte y conduccion de maderas, varios telares de lienzos y de paños bastos y sayales; comercio, esportacion á la cap. de lanas y carnes, POBL. 146 vec., 584 alm. CAP. IMP. 100,567 rs. y 10

ABEJAS (PUERTO DE LAS): sierras en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin, térm. jurisd. y al E. de *Totor*. (V). ABEJERA: sierra elevada en la prov. de Badajoz, part. jud.

y TERM. de la villa de Don Benito.

ABEJERA: l. con ayunt, de la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcanices (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Astorga (17): sit. en la falda de la sierra denominada de la *Culebra*: su clima es frio. Tiene 18 casas y una igl. aneja de la parr. de Riofrio servida por un cura parroco. Confina el TERM. por el N. con el de la matriz, por el E. con el de Servandez, por el S. con el Feremela, y por el O. con el de Bercianos; estiéndese 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es montuoso y quebrado, con algunos prados y unas 100 fm. de tierra de cultivo de mediana calidad; parte de esta se riega con diferentes regatos que se dirigen á Riofrio. LOS CAMINOS mal cuidados son todos vecinales. La corres-PONDENCIA se recibe desde Benavente en Tabara por el valigero de este pueblo. Prop. centeno, algun trigo, patatas, lino, fruta y hortaliza en corta cantidad; cria ganado lanar, vacuno y cabrío y algunas colmenas. Pobl. 18 vec., 73 alm. RIQUEZA EN VENTA 30,080 rs., en RENT. 2902, CONTR. 1628 rs. y 1 ms. vn. Este l. fue del Señ. de la casa marquesado de Tabara.

ABEJERAS: arroyo de la prov. de Málaga, que corre solo en invierno por el term. de Estepona, cab. de part. jud.; nace por debajo del cast. de Nicio ó Anicio correspondiente á la jurisd. de la misma v. de la que solo dista 3/4 leg.; camina de N. á S. por un cauce llano y estrecho, y desagua en otro ar-

royo llamado del Padron.

ABEJUELA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (9 leg.), parl. jud. de Mora (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (37): srr. en el centro de la sierra de Jabalambre en terreno montuoso quebrado, frio y destemplado: tiene 89 CA-SAS de ordinaria construcción y de pocas comodidades, una escuela de primeras letras dotada con 1300 rs. pagados en grano , y una igl, parr. servida por un cura párroco con el nombre de rector y un beneficiado; la vacante de aquel se provee por oposicion en concurso general. Confina el TERM. por el N. con el de Manzanera, por el E. y S. con la prov. de Castellon de la Plana y térm. de Majuela y por el O. con el de Arcos; su estensio-t de N. á S. es de 2 horas, y de E. á O. 1 1/2; dentro de él se encuentran en varias direcciones muchas frantes de aguas mun para y saludollos de las quales se chas fuentes de aguas muy puras y saludables de las cuales se surten los vec, para sus usos domesticos y abrevadero de los ganados; el Terreno áspero y desigual es poco fértil y no de la mejor calidad; carece completamente de riego sin que haya medio alguno de proporcionarlo por ningun punto; la mayor parte de el terreno está cubierto de espesos pinares útiles en su mayor parte para la construcción: la tierra que se cultiva en las planicies que describe la desigualdad misma de los cerros, asciende à 156 yugadas de 1.º clase, 828 de 2.º y 581 de 3.º Pnop. centeno, cebada, patatas, ganado lanar, con numerosa cria de corderos y lana y ganado cabrio. IND. fabricación de telas de lino; pobl.. 89 vec.: 320 alm. CAP.

ABEJUELA, cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. y term. jurisd. de Huercalovera (V.); tiene 120 vec.: 480 hab. y mas de 100 casas esparcidas por el term.

ABE

alc. p. ; srr. en llano con 36 casas , 28 agrupadas á las inmediaciones de una ermita dedicada á San Bartolomé y las otras algo mas dist.: el TERRENO es feraz; PROD. trigo, cebada, seda, maiz, algunas frutas y todo género de verduras en la huerta, regada con el agua de dos fuentes que nacen en el punto mas elevado de ella. Tuvo un cast. llamado Abeyuela que fué cedido perpétuamente à la órden de Santiago por el rey D. Fernando el santo. Dista 1 leg. al O. de Jerez. Pobl. 53 vec.: 213 hab.

ABELA. En la cronica de Sebastian de Salamanca, al referir las muchas conquistas de D. Alfonso , en el concilio de Mérida , y en otros monumentos ecl. se halla escrito Abela por Abila. Los Godos hicieron muy frecuente la alteracion de i en

e. (V. Y ABULA.)

e. (V. Y ABULA.)
ABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de
S. Miguel de Riqueira (V.).
ABELADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y
felig. de S. Esteban del Valle (V.).
ABELAEDO; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba
y felig. de S. Roman del Valle, (V.)
ABELAINO: ald. de la prov. de Pontevedra ayunt. y felig. de S. Juan de Cerdido. (V.) Pom. 22 vec.: 110 alm.
ABELAINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de S. Cristobal de Jabestre (V.). Poßt., 2 vcc.: 9

zo y felig. de S. Cristobal de Jabestre (V.). Pobl. 2 vcc.: 9

ABELAIRA; ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de S. Andres de Castro (V.). Pobl.. 10 vec.: 45 alm. ABELAIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de S. Vicente de Labera (V.). Pobl.. 4 vec.: 16 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muros y felig. de S. Pedro de Muros, (V.).

ABELAIRA: 1. en la provincia de Lugo, ayunt. de Villalba felig. de S. Bartolomé de Corbelle (V.). Pobl. 3 vec.: 17

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig, de S. Roman de Acedre: (V.). Pobl. 6 vec.: 27 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Juan de Lagoa (V.). Pobl. 6 vec.: 27 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, y felig. de Santiago de Adelan (V.). Pobl. 2 vec.: 11 alm.

ABELAIRAS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo felig. de

S. Juan de Alto (V.). Post. 5 vec.: 22 alm.

ABELAN: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de S. Juan de Tornelos (V.).

ABELAN: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de

Creciente, San Pedro (V.).

ABELANDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de
S. Juan de Rio (V.). Port. 8 vec.: 40 alm.

ABELAR: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de
Gondomar S. Benito (V.).

ABELAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Curtis Santa Eulalia (V.).

ABELARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de S. Julian de Lendo (V.).

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Belante (V.). Pobl. 4 vec.: 5 alm. ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de S. Facundo de Ribas de Mino (V.). Pobl. 1 vec.: 5 alm.

ABELAYRA: cas. en la prov, de Lugo, ayunt. y felig. de

S. Miguel de Paradela (V.). POBL. 1 vec.: 5 alm.
ABELAYRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt, de Rendar
y felig. de S. Vicente de Rubian de Cima (V.). POBL. 2 vec.:

ABELEDA: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, felig. de S. Juan de Villanueva (V.). Pobl., 6 vec.: 30

ABELEDA . ald. en la prov. de Pontevedra , ayunt. de La-lin y felig. de S. Juan de *Palmon* (V.). POBL. 10 vec.: 51

ABELEDA: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y

felig. de S. Andrés de Castro (V.). Pobl. 20 vec., 96 alm. ABELEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de la Raveda (V.). Pobl. 29 vec.: 100

mas de 100 casas esparcidas por el term.

ABEJUELAS, ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste, ayunt. y á 1 leg. al E. de Letur que pone en ella un ayunt. de Teijeira (1/2): srr. á la falda de la sierra de Ma-

ABE

45

zaira en un valle pequeño, combatido solo por los aires de S.-O.; el CLIMA sano. Se compone de los l. y ald. Areal, Barraga, Barrio, Boga, Chaira, Cofara, La-iglesia, Longara, Nogueira, Outeiro, Pacios, Pombar, Quinta-grande, Requeijo y Sobrado, que reunen 100 casas las mas de ellas terrenas y todas cubiertas de pizarra que las da un triste aspecto, igual al que presentan los infelices labradores que las habitan; hay fuentes en todas las pobl., pero ninguna de buen agua: tiene escuela dotada con 900 rs. anuales, y asisten 30 piños de ambos sevos. La igl., par., sit. en el centro, es matriz agua: tiene escuela dotada con 900 rs. anuales, y asisten 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. sit. en el centro, es matriz de la de S. Juan de Vinieiro del ayunt. de Castro-Caldelas (V.); está servida por un abad, cura de tercera clase ó 2.º ascenso que presenta el marquesado de Castelar y disfrutaba una renta de 14000 rs. Junto á la casa rectoral está una capilla para el servicio ordinario del abada; hay dos capellanias con renta y el cementerio se halla con la suficiente ventilacion. El TERM. se estiende cerca de 1/4 de leg. del centro à la circumferencia; confina por N. con la de S. Vicente de Paradela, por E. con la de S. Pedro de Alais, por S. con S. Payo de Abeleda y por O. con S. Salvador de Lumeares; le bana de S. à O., separandolo de S. Payo, el r. del Castro sobre el S. a O., separandolo de S. Payo, el F. del Castro sobre el cual se halla el puente de la *Boga* en el camino de Castro-Caldelas, y el *Cabalar* en el que conduce á Lumeares: las aguas de este r. dan impulso á 8 ruedas de molinos harineros y se unen á las del Lumeares, despues de regar algunas tierras, si bien no todas las que á muy poca costa pudiera fertilizar en esta felig., las cuales por su buena calidad serian con aquel beneficio las mejores de la ribera. El TERRENO roturado asciende á 1400 iornales. turado asciende á 1400 jornales, 1000 destinados al viñedo, de los que 800 son de 1.º clase y 200 de 3.º, los 400 restan-tes y de 1.º calidad se ocupan en cercales; hay castaños y otros frutales, y todo el terreno es apropósito para buenos prados, si como se puede, repetimos, se le facilitára el riego: carece de combustible y se proveen de este art., conduciéndolo por el Sil desde unas 3 leg. de dist. Los caminos son vecinales á escepcion del que dirije á Monforte; pero es notable que confinando esta felig. con la de Lumeares donde reside el ayunt. de que depende, no haya ni una sen-da que la ponga en comunicación, lo cual se verifica atra-vesando por la de Santa Tecla térm. municipal de Castro Caldelas: en esta carteria recibe la Correspondencia. Prop. vino, trigo, centeno, castanas, algunas legumbres, poca fruta y pastos; disfruta de la pesca de ricas truchas; cria ganado vacuno, lanar, cerdoso y alguno caballar: POBL. 76 vec. y 300 alm.; contr. con su ayunt. (V.)

ABELEDA (SAN PAYO DE): felig. en la prov. y dioc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3) y ayunt. de Castro Caldelas (1/2): sit. à la falda del monte de Follatedo, y bajada del Castro en el centro de la ribera de de Follatedo, y bajada del Castro en el centro de la ribera de Caldelas; CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Cal, Chaguaceda, Coto, Pousada, Resayo, San Miguel, Santiorgo, Soutelo, Valverde è Ivedo, que reunen 50 CASAS de humildes labradores, si bien bastante buenas las de la Abadía y Coto: hay escuela sostenida por los vec. de esta felig. y los de Sta. Tecla: concurren unos 40 niños de ambos sexos. La igl. parr. (S. Payo), es matriz de las de S. Martin de Celorios, S. Andrés de Fonteita y Sta. María de Pedrazás (V.); participaba de los diezmos de Parafita y Sás del Monte y el curato lo presentan alternativamente las casas de Lemus y Camarasa; usaba del título de abad, y percibia sobre 50.000 rs. de rensentan alternativamente las casas de Lemus y Camarasa; usaba del titulo de abad, y percibia sobre 50,000 rs. de ren-ta, no solo por lo que recibia de la matriz y anejos, sino ta, no solo por lo que recibia de la matriz y anejos, sino tambien en todo el terr. de Caldas y aun en los limitrofes de las dioc. de Astorga y Lugo; nombraba justicia en el cot. de S. Payo, de que era señor, y aun existe la cárcel á la puerta de la Casa-abadia; hoy es de term. y conserva el deecho de presentar sin previo concurso el curato, de S. Juan de Rio alternándo con la casa del cot.; presenta tambien el de de Rio alternando con la casa del cot.; presenta también el de Sta. María de Roazo alternando dos veces por una con la mis-ma casa, y el de Sás del Monte, en los meses ordinarios, previo concurso; la igl. es un edificio bastante sólido y ca-paz, se dice fue monast, de los templarios y tiene buenos ornamentos y las alhajas indispensables para el culto: le está incorporada una capilla de bóveda, con retablo de piedra, y de buen gusto, propia de la citada casa del cot.; de este nombre hay otra capilla dedicada á S. Antonio, y junto al camino que sube al Castro, está sir. la de S. Mauro que solo se abre los dias de fiesta: y en fin, el cementerio es decente y en nada perjudica á la salud pública. El TERM. con-

fina por N. y E. á 10' con Sta. María de Abeleda, por S. tina por N. y E. a 10 con Sta. Maria de Abeleda, por S. à 20' con la v. de Castro, felig. de Paboeira y Sta. Tecla con la que, y à 10' lim. por O.: le baña de E. á N. el r Castro cuyas aguas se utilizan para el riego de gran parte del terrenco, el cual participa de monte arbolado, de llanos fértiles y de buenos prados de pastos. Los caminos se hallan mal cuidados, y en ellos los puentes de Boga (en el de Castro à Monforte) y el de Cabalar (desde Abeleda à Lumeares). El CORREO se recibe en la carteria de Castro. Prop. trigo, cen-teno, patatas, vino bueno y mediano, maiz, castana, lino, teno, patatas, vino bueno y mediano, maiz, castana, lino, muchas y delicadas legumbres, alguna hortaliza y frutas: hay ricas truchas, y cria ganado lanar, cerdoso, vacuno y algo de caballar y mular: POBL. 45 vec. y 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ABELEDA (STA. TECLA DE) vulgo Sta. Tecla: felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3) y ayunt. de Castro Caldelas (1/2): str. á la bajada del monte *Follatedo* en una planicie alegre con buenas vistas y CLIMA sano; comprende los l. y ald. de Chaguacedo, Paradella, Rio, Rugil, Sabugueiro, Sta Tecla, único que tiene forma de pueblo, Souto y Touza con unas 60 casas de aspecto reculsar y civadas paradellas de beaudadas de aspecto regular y cómodas, varias de ellas de hacendados de Abelenda, y en el l. de Rugil una buena y abundante fuen-te. La igl. parr. (Sta. Tecla) es bastante capaz y de construc-ción fuerte: tiene por anejas las de Santiago de *Medorra* y S. Fiz de Cadelina en los term. municipales de Montederamo y Chandreja; el curato de presentacion del condado de Lemus, Chandreja; el curato de presentación del condado de Lemus, disfrutaba 9000 rs. de renta, y hoy está clasificado de primer ascenso: hay dos capillas, una dedicada á Sta. Cristina, y la otra str. junto a la igl. adv. á Ntra. Sra. de las Nieves (conocida por de la Luz) y en la que, el domingo siguiente al 5 de agosto, se celebra una concurrida romería. El TEAM. CONTINA DE ASOS DE OS CONTINA CONTINA DE ASOS DE OS CONTINA DE OS CONTI interpuesto el r. de este nombre que da impulso à 6 molinos harineros y fertiliza gran parte del terreno por medio de zan-jas hechas al efecto; participa de monte y llano de muy buena calidad: hay dos camnos de rueda bastante malos, el uno se dirige à Boazo por la barca de Paradela, y el otro de Lumea-

dirige à Boazo por la barca de Paradela, y el otro de Lumeares à Castro Caldelas, en cuyo punto se recibe la conrespondencia; prod. trigo, maiz, patatas, cebada, muchas legumbres y frutas que llevan à los mercados inmediatos, algunlino y pastos; cria ganado lanar, cerdoso, vacuno y caballar. robl. 58 vec. y 303 alm. contr. con su ayunt (V.)

ABELEDA (S. VICENTE DE): felig, en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), arz. de Santiago (18 1/2), part. jud. de Allariz (1 1/4) y ayunt. de Junquera de Ambia; sit. en la parte sept. de la Limia baja à E. de Allariz y S. de Junquera; clima húmedo: comprende los l. y ald. de Abelenda, Bonzos y Villamea Bustelo, Casasoà, Cima de Vila, Fondo de Vila, Padroso, Pazos y Telleda, que reunen hasta 120 casas. La y Villamea Bustelo, Casasoa, Cuma de Vila, Fondo de Vila, Padroso, Pazos y Telleda, que reunen hasta 120 casas. La igl. parr. (S. Vicente), pobre, pequeña y muy ant., es vicaria que proveen el Prior (ob. de Valladolid) y el cabildo de Junquera de Ambia: sirve de cementerio el átrio de la igl. pero no puede perjudicar á la salud pública. El TERM. confina al N. con la cap. del ayunt., por E. Bobadela, al S. Sandiás (vulgo Sandianes) y al O. con la Graña: el TERRENO es montueso, y designal por S. pero fórtil y con buenos prados montuoso, y desigual por S., pero fertil y con buenos prados de pastos: los caminos son locales, en buen estado y la con-RESPONDENCIA se recibe por Allariz: PROD. centeno, maiz, patatas, trigo, lino, castanas y varias legumbres, cria ganado vacuno y lanar, pobl. 109 vec. y 454 alm.; contr. con su avunt. (V)

ABELEDO, cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de S. Cristóbal de Cervera (V.). Pobl. 1. vec.: 5

ABELEDO: l. en la prov. de Lugo , ayunt. y felig. de Santa María de *Orol* (V.).

ABELEDO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y fe-lig. de S. Pedro de *Muras* (V.).

ABELEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y

felig, de Santiago de Barbadelo (V.). Pobl. 4 vec.: 20 alm. ABELEDO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig, de Santa María de *Bóveda* (V.). Pobl. 2 vec.: 9 alm.

ABELEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfor y felig. de Santiago de Adelan (V.). Pobl. 2 vec.; 7 alm. ABELEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga

48

ABE y felig, de S. Mamed de Piedrafita (V.). Pobl. 3 vec.: 15. | y felig, de Santa Maria de Gestoso (V.): Pobl. 5 vec.: 30 alm.

alm.

ABELEDO: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de S. Salvador de la O. (V.) Pobl. 6 vec.: 29 alm.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de S. Salvador de Maninos (V.). Pobl. 9 vec.: 20 alm.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Felix de Monfero (V.). Pobl. 7 vec.: 38 alm.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.). Pobl. 1 vec. y 7 alm.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santa Maria de Dorona (V.). Pobl. 4 vec.: 17 alm.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de S. Miguel de Codesodo (V.).

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de Fojado (V.).

ABELEDO (STA. MAMA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (3), ayunt. de Abadin y en la ant. division terr. correspondia à la jurisd. de Abadin y Lagoà: str. entre cerros con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS diseminadas y esparcidas en los l. de Abesada, Cabo de Vila, Campo, Carballo, Casa-vella, Coto, Ferboeira, Fojacos, Foro, Fouceiras, Lineiras, Outeiros, Pasandellos, Roboeiro, Sabujos, Togueiro, Torre, Valina, Vilar é Iglesario, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por el ordinario prévia oposicion en concurso general: el cementerio bastante capaz se halla en parage bien ventilado. Se estiendinario previa oposicion en concurso general: el cementerio bastante capaz se halla en parage bien ventilado. Se estiende el term. de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 3/4, confinando do por el N. con el de las parr, de Cabaneiro y Las-Goás, de la cual la divide asi como de la de Baroncelle, el r. de este nombre que la circunvala casi enteramente; por el S. con el de la de Corbelle y Villarante, y por el O. con el de la de Lobozo; en él se encuentran algunas fuentes de aguas potables de buena calidad. El terraneno es montuoso, inculto y despoblado en su mayor parte: las tierras en cultivo asciendespoblado en su mayor parte; las tierras en cultivo ascien-den á 380 fan. Prop. centeno, avena, maiz, mijo y patatas: cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda: IND. una pequeña herreria en el 1. de la Abesada donde se cons-

una pequeña herreria en el 1. de la Abesada donde se construyen las herramientas de campo para los labradores de dentro y de fuera de la felig.: pobl. 60 vec.: 349 alm.: contra con su ayunt. (V.).

ABELEDOS: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de S. Juan de Cobas (V.): pobl. 5 vec. y 26 alm. ABELEDOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de S. Juan de Rio (V.): pobl. 2 vec. , y 9 alm.

ABELEDOS (S. Vicente de Los): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2 1/2) y del ayunt. de Montederamos (3/4): sit. en el camino de Orense à Astorga, por la Medorra; clima frio y sano. Se compone de los 1. y ald. de Alen, Arnufe, Curtas, Cruz de fer ro, Gurgullon y Pacio que reunen unas 30 casas de pobres labradores. La igl. parr. (S. Vicente) está servida por un cura y es vicaria perpetua del cabildo de Orense. El term, se estiende por donde mas 1/4 de leg.; confina por N. con Santa y es vicaria perpetua del cabildo de Orense. El Term, se estiende por donde mas 1/4 de leg.; confina por N. con Santa Maria de Sistin, por E. con Santiago de Medorra, por S. con S. Andrés de Marrubio y por O. con Juan de Seoanevello: el Terreneno falto de riego y aun escaso de aguas, es montuoso y áspero; pero tiene 100 fan. de tierra que con algun descanso, las dedican al cultivo, y unas 10 de prados naturales. Los camnos son vecinales á escepcion del ya citado que dirije á Astorga y á la cap. de prov.; todos mal cuidado do que dirije à Astorga y à la cap. de prov.; todos mal cuidados. Prop. centeno, patatas, nabos y pastos; cria ganado lanar y alguno vacuno; por. 23 vec. y 109 alm.; contr.

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de S. Pedro de Soandres (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Laracha y felig. de Santa Maria de Soutulto (V.).

cha y felig, de Santa Maria de Soulullo (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig, de S. Pedro de Buriz (V.): pobl., 2 vec.: 9 alm.

ABELEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de S. Martin de Rodis (V.): pobl., 2 vec. y 10 alm.

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Murgados y felig. de S. Juan de Piveyro (V.): pobl., 2 vec.: 13 alm.

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero

ABE

ABELEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y

ABÈLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de S. Salvador de Jirazga (V.).

ABÈLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pedrendo y felig. de S. Juan de Monteredondo (V.).

ABÈLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santa Maria de Sendetle (V.).

ABÈLEIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.): pobl. 5 vec. y 31 alm. ABÈLEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de S. Pedro de Presaras (V.).

ABÈLEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lobrado y felig. de S. Miguel de Codesos (V.).

ABÈLEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta Maria de Castenda (V.): pobl. 3 vec. y 16 alm.

Tordoya y felig. de Sta Maria de Castenda (V.): pobl. 3 vec. y 16 alm.

ABELEIRAS: l, en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de S. Martin de Dorn edo (V.).

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de Pontellas (V.).

ABELENDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Arbo y felig. de Mourentan (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de S. Juan de Leiro (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de S. Felix de Quion (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de Orense ayunt. de Cortejada y felig. de S. Martin de Valongo (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de S. Andrés de Aletenda das Penas (V.).

ABELENDA DE ABION (SANTA MARIA DE): felig. de la prov. y dioc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ribadavia (2 1/2) y cap. del ayunt. de Abiom (V.): sit. en un llano à la falda E. del monte Suido que la domina; el CLIMA es sano sin que se conozcan otras enfermedades que las estacionales. Sobre 300 CASAS con local para la custodia del ganado y verba seca, forman distintos grupos constituyendo los l. y ald. de Boéijos, Carija, Casas do Navo, Guadarela, Mangoeyro, Mouriscados, Pedras, Penedo, Puente y Rodeyro. Entre Pedras Guaralela, Mouriscados y Mangocyro, se halla la igl. parr. (Santa Marina) con su cementerio en el atrio: tiene parroquialidad propia y es considerada como la mas ant. de las 7 que componian la estinguida jurisd. de Abion; es capaz y muy decente como los ornamentos y alhajas que conserva para el culto; el curato lo presenta el conde de Ribadavia, quien coque compónian la estinguida jurisd. de Abion; es capaz y muy decente como los ornamentos y alhajas que conserva para el culto; el curato lo presenta el conde de Ribadavia, quien cobraba 9500 rs. anuales en dos plazos con el nombre de Fiogasa á cuyo feudo se opusieron los vec. del Valle de Abion del cual fueron legalmente absueltos. Hay una escuela de primeras letras con la dotación minima que la ley previene. El term. confina por el N. con el de Amiudal, por E. con el de S. Justo, por el S. con el de Santa María de Nieva y por O. con los de Lage y Fiesta de la prov. de Pontevedra, formando lím, la cumbre del mencionado Suido segun la división terr. vigente por lo cual han sido perjudicados los vec. de esta parr. a pesar de las ejecutorias ganadas en distintas épocas, contra á pesar de las ejecutorias ganadas en distintas épocas, contra aquellos pueblos limitrofes en el aprovechamiento de pastos que en el dia consideran propios: hay muchas y buenas fuen-tes dentro y fuera de la pobl.: recorren el TERM. y centro de la felig. varios arroyos que despues de fertilizar los campos, desaguan en el r. del Puente que baña la ald. de que toma desaguan en el r. del Puente que haña la ald. de que toma nombre, en la cual pasa por un puente de un arco llamado de Abelenda: tambien cruza por el term. el riach. da Balsa que se une con aquel despues de pasar por otro puente de un arco y juntos toman el nombre de r. Abia: ademas de los dos espresados puentes hay hasta 11 mas pequeños para el servicio de las ald. cuyos vec. costean la construcción y reparos. El Terreso labrantio está en el llano que forma la falda del Suido; es bastante fértil por el mucho abono que se le da y abundancia de riego; hay bastante arbolado de robles, castaños, y diferentes arbustos y buenos prados de secano y de regadio. Los camnos son locales, y así como la vereda que por esta felig. conduce á Pontevedra, se hallan en mal estado. Prod. maiz, centeno, castañas, patatas, habas, vino, lino, Paob. maiz, centeno, castanas, patatas, habas, vino, lino, alguna fruta, poca hortaliza, bastante madera y leña; cria mucho ganado vacuno y algo de lanar; caza de perdices, conejos, zorros, y lobos; y pesca de truchas y otros peces esqui-sitos, IND. 17 molinos harineros y pocos artesanos. Pobl. 180 vec.: 600 alm.: contr. con el ayunt. (V.)

ABELENDA DAS PENAS (S. ANDRES DE): felig. en la prov. y dioc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Rivadavia (1 1/2 y ayunt. de Beade: srr. à la falda E. del famoso monte Faro, que la cubre sin impedir el libre transito de los vientos: el CLIMA sano y solo se notan fiebres intermitentes; comprende las ald. y barrios de Abelenda, Casares, Foruelos, Sarinas y Cascalleyra: existió el de Carrallarada y aun se observan sus ruinas. Unas 100 CASAS, las mas de un solo piso, forman calles irregulares de mal pavimento; hay una escuela elemental primaria dotada con 200 rs. y consurren 22 pinas calles irregulares de mai pavimento: nay una escuela ele-mental primaria dotada con 900 rs. y concurren 32 niños de ambos sexos: 4 fuentes abastecen á la pobl. La igl. parr. (S. Andres) fundada en tiempo de los templarios, conserva en las paredes varias figuras propias de aquella época; el cu-rato, previo concurso, se provee por el ob.; antes lo pre-sentaban la asamblea de la orden de S. Juan y otras varias comunidades: pagaba al conde de Ribadavia el feudo de 2 rs. 8 mrs. por razon de unator: pero aun era mas depresirs. 8 mrs. por razon de yantar; pero aun era mas depresivo el que en el día de S. Andrés, el Prior párroco de Beade
habia de presidir, con su perro, en ostentacion de dominio
señorial, la mesa del cura de esta felig., y cuando el Prior
por indisposicion no podía concurrir, enviaba un suplente
suyo con el mismo ú otro perro, para que ejecutase la demostracion de sus privilegios, Hubo una capilla pública en
la ald. de Abelendas, de que solo existen ruinas; pero cermostracion de sus privilegios. Habo una capilla pública en la ald. de Abelendas, de que solo existen ruinas: pero cerca de la casa rectoral se construyó una nueva con el objeto de celebrar misa en los dias no feriados, atendiendo à la dist, que media à la igl. parr. El Term. se estiende al rádio de 1/4 de leg., y confina por N. con los de S. Cosme de Taramontaos y S. Martin de Valde, al E. con el de S. Pedro de Beiro, al S. con los de Miguel de Carvalleda y S. Julian de Muimenta y al O. con el indicado monte Faro, casi unido al Suido: atraviesan la pobl. y term. los riach. Bullon y Barbana, cuyas aguas, unidas á los derrames de las fuentes, impulsan cinco ruedas de molinos barineros, riegan el Tes, impulsan cinco ruedas de molinos barineros, riegan el Tes, impulsan cinco ruedas de molinos barineros, riegan el Tes, impulsan cinco ruedas de molinos barineros, riegan el Tes, impulsan cinco ruedas de molinos barineros, riegan el Tes, impulsan cinco ruedas de molinos harineros, riegan el TERr. Maquianes (V.): hay mucho monte, pero poco arbolado: este consiste en castanas. Los camnos son locales y malos, Prop. maiz, centeno, castaña, vino, otros frutos y algun lino: abunda de ganado lanar y vacuno, y se encuentran muchos lobos; en las arroyos se cogen pocas, pero escelentes tendes la contrata de la companio del companio de la companio del companio de la companio de

lino: abunda de ganado lanar y vacuno, y se encuentran muchos lobos; en las arroyos se cogen pocas, pero escelentes truchas: las producciones son suficientes para el consumo, y se proveen de paños y lienzos en las ferias de Ribadavia, Carvallino y otros puntos. Pobl. 100 vec. y 400 alm. Contr. con su ayunt. (V.).

ABELENDA DEL MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de S. Cristobal de Erbinon (V.): POBL. 6 vec. y 29 alm.

ABELENDA VELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de S. Salvador de Herbecedo (V.).

ABELENDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Sta. Maria de Urdilde (V.).

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de S. Martin de Moana (V.).

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de S. Juan de Tiran (V.).

ABELEYRA: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrino, y felig. de S. Salvador Torneyros (V.).

ABELEYRA: ald. de la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. y à 3/4 leg. de Abla.

ABELGAS: v. en la prov. y dioc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3 1/2), ayunt. de Lancara. Sit. en un estrecho valle cercado de peñas calizas bastante elevadas; el clima es frio pero sano. Tiene sobre 70 casas; una igl. parr. servida por un cura de provision ordinaria, una ermita dedicada al Santisimo Cristo de la Vera Cruz y una escuela de instrucción primaria concurrida por niños de ambos sexos, y varias fuentes para los usos del vecindario. El Term. confina por el N. con los de Rabanado y Truebano, por E. con el de Sta. Eulalia y Laquelles, por S. con el de Curueña y por O. con el de Salce: le riegan dos arroyuelos que unidos pasan por el centro de la pobl., los cuales desaguan en el r. Luna: el Terreno es de mediana calidad; los camnos vecinales, pasan por el centro de la pobl., los cuales desaguan en el r. Luna: el Terreno es de mediana calidad; los camnos vecinales, incómodos y mal cuidados. Prop. cercales, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado lanar y vacuno. La ind. consiste en una ferr. construida sobre el r. Abelgas cerca de su desague en el Luna, y algunos telares de lana para el consumo del país. Pobl. 79. vec.: 369 alm. Contra con LanABE

ABELIDA: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende felig. de Sta. Maria de Pao (V

ABELINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig, de Sta, Maria de Cruces (V.).

ABELITRIO: tambien se ha escrito de este modo el nombre de la c. lusitana que Vasconcelos (Escolios á las antigüedades de Resende) dice haberse llamado Esteri y que en el Itidades de Resende) dice haberse llamado Esteri y que en el Itinerario romano debe leerse Ad Elteri. Este precioso documento geográfico la coloca en la via militar desde Lisboa à
Mérida LXVI millas de la primera y se reduce à Alterdochao,
prov. de Alentejo en l'ortugal.

ABELOSA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayun. de Gondomar y felig. de Santiago de Morgadanes (V.).

ABELTERIO. (V. ABELITRIO.)

ABELTERION. (V. ABELITRIO.)

ABELTERION. (V. ABELITRIO.)

ABELLA (S. ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña

ABELLA (S. ESTEBAN DE): felig, en la prov. de la Coruña leg.), arz. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (1), ayunt. (7 leg.), arz. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (1), ayunt. de Frades: str. en terreno montuoso y ventilado; su clima es sano: comprende las ald. de Aris, Barreiro, Caballal, Fontao, Fondo de Vila, Fontemouro, Gasallas, Pazo, Peñasco, Quintan, Tañoy, y Tumbadoiro que reunen hasta 79 casas rústicas é incómodas. La igl. parr. (S. Esteban), servida por un cura de presentacion ordinaria, es mediana y el cementerio capaz y decente. El Team, confina con las felig. de Olas, Juancedo y Mesos: tiene buenas y abundantes fuentes cuyos derrames se unen al r. Marzoa que toca en el term. al dirigirse al S. para entregar sus aguas al Tambre que las al dirigirse al S. para entregar sus aguas al Tambre que las

al dirigirse al S. para entregar sus aguas al Tambre que las recibe por la márg. der.; el terrere en la parte cultivable es de mediana calidad, y los caminos locales y malos. Producenteno, maiz, trigo, patatas y lino; eria ganado vacuno y de cerda y hay un molino harinero; pobl. 77 vec. y 385 alm.; contre. con su ayunt. (V. Frades).

ABELLA DE LA CONCA: v. con ayunt. de la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5), dióc. de Urgel (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), sur. al pie de una roca en terreno desigual, sobre una pendiente muy inclinada, que baja hasta tocar en el r., llamada Forat de Abella; tiene 78 casas bajas, pequeñas y de mala construccion, muchas de las cuales mas bien que casas pueden llamarse grutas ó cuevas, fabricadas debajo de la peña; las llamarse grutas ó cuevas , fabricadas debajo de la peña; las calles son incómodas é irregulares; la igl. parr., bajo la advocacion de S. Estéban protomartir, es antiquísima y de buena arquitectura; su curato es perpetuo y se provee por oposicion en concurso general; el cementerio está sit. en parage cion en concurso general: el cementerio està sit, en parage bien ventilado. Fuera de la poblacion, sobre la villa y enci-ma del peñasco que la domina por la parte del N., existen las ruinas de un ant, cast., construido, segun se dice, en tiem-po del feudalismo: al otro lado del r. en lo mas alto de la cord., se ve una ermita muy bien tratada, dedicada á Nuestra Señora de Carramia, patrona de los pueblos que componen la Baronia de Abella, y al N. de la pobl., en el camino que va á la Seo de Urgel, existe una fuente de buena, calidad, de la que se surten los hab, para todos sus usos: confina el Term, por Baronía de Abella , y al N. de la pobl., en el camino que va à la Seo de Urgel, existe una fuente de buena, calidad, de la que se surtenlos hab, para todos sus usos: confina el term, por el N. y E. con el de Boisols, por el S. con los de S. Roma é Ysona y por el O. con el espresado de S. Roma y los de Bastuz y Pezonada; su estension de E. á O. es de una hora y de poco mas de media de N. à S.: en él se encuentran las alq. llamadas de la Rua y de Faudella, en las cuales habitan dos familias; no corre por el term. otro r. que el ya mencionado Forat de Abella, que lleva su direccion de N. à S.; es perene, aunque de muy poco caudal, en términos de no bastar sus aguas en tiempo de verano, para regar los pequeños huertos que hay en ambas orillas, y dar movimiento à unos molinos acciteros y de harina propios del Sr. Baron de Abella. El terreno participa de monte y llano, si bien el de esta clase está reducido solo á la pequeña ribera der. del r.; todo el que está al S. de las peñas entre el pueblo y las márg, de aquel, se halla plantado de hermosos olivares, que no hay memoria hayan sido jamás muertos por los frios; el cultivado es aproximadamente 500 jornales que dan el cuatro por uno de sembradura; el terreno erial está cubierto de pinos; tambien se crian encinas y robles en tierras de dominio particular. Pasa por dentro de la poblacion el Camino que va de la Conca de Tremp á la Seo de Urgel, de herradura y malo. Paon. trigo, centeno, avena, aceite, vino, cebada, patatas, legumbres, poca hortaliza y fruta; ganado cabrío, lanar, caza de conejos, perdices y liebres; y

ABE

los 50 pares de vacuno y 40 burros destinados à las labores. Pobl. 20 vec. 120 alm. Cap. 1MP. 39,067 rs.

ABELLADA Y AZPE: l. con alc. p. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (8 1/2 leg.), part. jud. de Bollaña (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (201/2); str. en el valle de Nocito en una sierra bastante montanosa donde le combaten principalmente los vientos del N-E. y O.; su clima es frío pero sano; constituyen el pueblo dos pequeños barrios dist. el uno del otro 1/4 de leg.; entre ambos cuentan 8 casas y dos igl. anejás de la parr. de Used, cuyo párroco pasa alternativamente en los dias feriados á decir misa en cada uno de los harrios y administra en los dos los sacramentos caso de necesidad. Confiministra en los dos los sacramentos caso de necesidad. Confiministra en los dos los sacramentos caso de necesidad. Conti-na el Term. por el N. con el de Secoren: por el E. con el de Binueste (ald. de Matirero), por el S. con el de Used y por el O. con la pardina llamada Latorre; estendiéndose sus lim. en dirección de los espresados puntos 1/4 de leg. poco mas ó menos. El Terreno, débil por naturaleza, lo han hecho casi del todo estéril las avenidas de los barrancos que han arrastrado con sus aguas las mejores capas de tierra. Paob, cen-teno, avena, patatas, algunas legumbres, hortalizas, lino y cánamo; ganado lanar y cabrio; POBL. 8 vec.: 49 alm.: CONTR.

teno, avena, patatas, algunas legumbres, nortalizas, imo y cânamo; ganado lanar y cabrio; pom. 8 vec.: 49 alm.: contr. 1275 rs. 14 mrs.

ABELLA Y PLANILLO: 1. de la prov. de Huesca (10 1/2 leg.) part. jud. de Boltana (1 1/2), adm. de rent. de Barbastro (9 1/2), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (22 1/2), dióc. de Jaca: constituyen el pueblo dos pequenos barrios que cada uno de ellos lleva su nombre respectivo; ambos están sir. casi tocando entre si en el declive de un montecito donde les baten los vientos del N.; disfrutan de clina muy saludable. Forman ayuntamiento con las pardinas de Villamonte, Tuartas y Brotillo; entre ambos cuentan 23 casas con mas la municipalidad, en la cual se hálla la carcel pública. En cada uno hay una igl. componiendo ambas una parr. comun; el cura párroco reside indistintamente en el uno ó en el otro. Separada de ambas pobl. está una ermita á la cual suelen concurrir los hab. en romeria en ciertas solemnidades; en varias direcciones no lejos de los cas. se encuentran fuentes de buena agua para el servicio doméstico y abrevadero de los ganados. Confina el TERM., comprendidas en él las pardinas arriba mencionadas, por el N. con el de Siquerre dist. 1/4 de hora, por el E. con el de Janobas á medio cuarto, por el S. con el de S. Felices á 1/8, y por el O. á 1 hora con el de Laguarta. El TERRENO es de mediana calidad, húmedo y bastante productivo, si bien causan notable deterioro en las tierras los barrancos que en las grandes avenidas descienden impetuosos desde lo alto de los montes. Cria abundantes yerbas de pasto y bosques que daban antes del incendio ocurrido á nrincipos del siglo, buena madera para la construcción de

impetuosos desde lo alto de los montes. Cria abundantes yerbas de pasto y bosques que daban antes del incendio ocurrido à principos del siglo, buena madera para la construccion de edificios. Prop. trigo, centeno, avena, mijo, legumbres, hortalizas, patatas, cânamo, lino, ganado lanar y cabrio. Pobl. 23 vec: 143 alm.; contr. 2019 rs. 13 mrs.

ABELLAL: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova, felig. de S. Miguel de Orga (V.).

ABELLANAS: 1. con ayunt, de la prov. y adm. de rent. de Lérida (5 3/4 leg.), part. jud. de Balaguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), dioc. de Urgel (17): sit. en la parte baja de un montecillo que le circuye por N. E. y O. cuya elevacion es como de 300 palmos formando un suave declive; está cubierto de robles. Esta circunstancia lo hace muy poco ventilado y sujeto por lo tanto à varias enfermedades y esesta cubierto de robles. Esta circunstancia lo hace muy poco ventilado y sujeto por lo tanto á varias enfermedades y especialmente á fiebres intermitentes; cuenta 26 casas de poca elevacion, sin gusto ni comodidad. Hay una escuela de primeras letras comun para los niños de este pueblo y del de Villanueva de la Sal, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Roque, cuya fiesta, como patron, se celebra el dia 16 de Agosto. El curato es perpétuo y de concurso general; el cementerio se halla contíguo á la igl. circuido de casas, lo que le hace poco y entilado y muy perjudicial à la salud pública. Al estre co ventilado y muy perjudicial á la salud pública. Al estre-mo N. del cas, se encuentra un oratorio dedicado al titular mo N. del cas. se encuentra un oratorio dedicado al titular de la parr., sin otras rent. para su servicio y reparos que algunos pequeños censales. Para el surtido del vecindario hay una fuente, con cuyo sobrante se riegan varios huertecitos; otros manantiales brotan en diferentes direcciones pero no tan abundantes como aquel. Confina el TERM. por el N. con el de Tartareu á 1/2 hora, y á 3/4 con el de Agér, por el E. con el de Santa Lina á 1/2 hora, por el S. con el de Villanueva de la Sal á igual dist., y por el O. tambien á la misma dist. con el de Os. En él se encuentra el ant. y famoso monast.

de Nra. Sra, de Belpuig de las Abellanas, unico del órden de Premostratenses en Cataluña: lo fundaron con toda magni-ficencia, y lo enriquecieron con gruesas rent. y señ., Ar-mengol conde de Urgel, y su esposa la condesa Doña Dulce por los años 1160. Con el tiempo, que todo lo gasta, desapare-ció la primera fab., de modo que no queda de aquella épo-ca sino la igl.; lo demas del edificio la sido reparado y reno-yado en muchas de sus partes, ni con tanta solidar, ni con ca sino la igl.; lo demas del edificio ha sido reparado y renovado en muchas de sus partes, ni con tanta solidez, ni con tanta gusto. El sitio que los fundadores escogieron para su piadosa obra, es lo mas alegre y apetecible que pueda darse, lleno de frescas y regaladas fuentes, muchas praderías, alamedas y bosques llenos de árboles silvestres, con no menos copia de frutos y frutales. Declarado propiedad del Estado por el decreto de supresion de conv., pasó esta rica heredad al dominio de un particular. El Terreno es casi todo montuoso, á escepcion del pequeño valle que ocupa el monast, de que acaba de hablarse, y de secano. La tierra que se cultiva son 400 jornales divididos en tres clases, á saber: 20 de primera suerte, 130 de segunda, y 250 de tercera: hay un buen robledal, como ya se dijo, el cual provee de abundante combustible, no solo para el consumo del pueblo, sino para el de los inmediatos, en cuyo tráfico se ocupa gran número ed de los inmediatos, en cuyo tráfico se ocupa gran número de vec. con conocida ventaja propia: cruza por el term. el cambo de herradura que conduce de Lérida à Ager, pasando por Balaguer, el cual sería muy poco concurrido à no ser mas corto que las carreteras que corren por el Pasnou y bosque de Comiols. Paoo. vino en abundancia, trigo, centeno, avena, ganado lanar y caza de perdices y co-nejos. IND. telares de lienzos cuyas primeras materias se compran en Balaguer. Pobl. 13 vec., 79 alm.: CAP. IMP. 28759 rs.: CONTR. 2806 rs., 27 mrs. ABELLANEDA: casa y torre del marqués de Miranda en

ABELLANEDA: casa y torre del marqués de Miranda en la prov. de Vizcava y conc. de Sopuerta.

ABELLANEDA: l. de la prov. de Vizcaya (Bilbao 4 1/2 leg.), part. jud. de Balmaseda (1), dioc. de Santander, conc. de Sopuerta (V.); tiene igl. parr. (S. Bartolomé) aneja de la de Sopuerta , servida por un beneficiado de los 8 que componen el cabildo de la matriz: nace en su term. el riach. Corrat, que unido con otros, se agrega al que baja de Galdamez y corre al valle de Somorrostro; el terreno participa de bastante monte arbolado. Prop. trigo, maiz, vino chacoli, algunas frutas y legumbres. Pout. 12 vec., 50 alm. colí, algunas frutas y legumbres. Pout. 12 vec., 50 alm. Contra. con el conc. Era la cabeza de las *Encartaciones de Vizcaya* en donde residia el correg.; aun se conserva la casa aud. y en ella el archivo, y continuan reuniéndose en la misma los vec, de los pueblos de la Encartacion para tratar

de asuntos locales.

ABELLANEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig, de Mieres S. Juan (V.). Pobl. 2 vec. y 5 alm.

ABELLANEDO: ald. en la prov. de Santander (22 leg.), part. jud. de Potes (2), dioc. de Leon (22) y ayunt. de Pesaguero. Sir. entre el r. denominado Pena Cabray y la falda, de un monte que le priva de la luz del sol en el invierno por el espacio de tres meses; goza de un cima generalmente templado aunque húmedo, hallándose combatida por los vientos N. y S., y con especialidad por el primero durante las 3/4 partes del año, por lo que se experimentan muchas nieves, las enfermedades mas frecuentes son las artritis reumáticas. Tiene 24 casas; una escuela de primeras letras dotada en 160 rs. ademas de las retribuciones de los alumnos, que concurren en número de 16; y 2 fuentes dentro de la población, con 30 manantiales en el térm, de aguas de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocación de Santa tro de la poblacion, con 30 manantiales en el térm, de aguas de buena calidad: la igl. parr, bajo la advocacion de Santa Eulalia de Merida, está servida por un cura de la clase de patrimoniales, cuyo curato se provee por oposicion entre los que tienen derecho á él; hay tambien 2 ermitas, dedicada la una á S. Roque, y la otra, que es de patrimonio particular, á la Purísima Concepción, y un cementerio en punto en que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TERM, por N. con Abargo á 1/2 leg., por E. con Gueba y Valdeprado á 3/4, por S. con Camasobres á 1 1/2, y por O. con Pesaguero á 1/4. El TERRENO es de buena, mediana é infima clase, la mayor parte pedregoso y de monte, cultivándose solo algunos pedazos de tierra á la inmediación de la ald.: lo baña el r. de que ya se ha hecho mérito, que nace en la falda de la Pena de Cabra; corre una dist. de 3 1/2 leg., desembocando en el Deva, en el sitio llamado Puente Ojedo: los montes estan poblados de robles, hayas y Puente Ojedo: los montes estan poblados de robles, hayas y

ABE ABE

encinas, y se encuentran tambien algunos prados que producen el heno con que se alimenta el ganado durante el invierno: hay 2 camnos, el uno para Castilla, y el otro para Potes en mal estado. Prop. trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, patatas, habas, legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de osos, jabalies, corzos, liebres y perdices, encontrándose tambien alguno que otro faisan, y pesca de truchas y anguilas: IND. 3 molinos harineros de los que unicamente se sostienen 2 con la renta de los hab. que van á ellos á hacer harina: el comercio consiste en la importacion de trigo, y alguna vez vino, y en la esen la importacion de trigo, y alguna vez vino, y en la es-portacion de arcas y ruedas de carreta que van á ven-der á Castilla. POBL. 24 vec. y 124 alm. CONTR. con el

ABELLANET: l. de la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27); srr. en el valle de Castello á la márg. der. del Segre en TERMENO ASPETO Y MONTUOSO donde le combaten to-dos los vientos. Tiene to CASAS de un solo piso colocadas sin órden, y una igl. sufragánea de la parr. de Gramos; For-ma ayunt., así como otros pueblos del valle, con el lugar de Vilamitjana, en cuyo TERM. se halla enclavado y con el cual

Vilamitjana, en cuyo term. se halla enclavado y con el cual contr. (V.).

ABELLANOS: l. con ayunt., de la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (41), dióc. de Urgel (25), consta de 3 caserios: Abellanos, Castellnou de Abellanos y Casas de Vilancós. El primero está en la falda de un elevado cerro formando una especie de hondonada y privado por consiguiente de ventilación, el de Castellnou dist. 3/4 de hora de aquel por la parte del N., ocupa lo alto del cerro y se halla dominado por otro de mayor altura que se eleva al N-E., en cuya cima están srr. las de casas Vilancós à dist. de 1 hora al S-E. de Castellnou; Abellanos tiene 14 casas, Castellnou 8, y Vilancós 3, todas de dos altos; pero de mala construcción y poco limpias. Hay una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Apostol con su casa rectoral en el cas. de Castellnou, y otra filial en Abellanos; el curato es perpetuo, y lo provee el diocesano en concurso general; las dos igl. tienen su respectivo cementerio bien ventilado, y una fuente de agua de buena calidad y abundante, en cada uno de los cas.: confina el TERM. por el N. con los de Aguiro y Oreix, por el E. con los de Buyre y las Iglesias y por el O. con el de Mahanet; su estension entre E. y O. es de 2 horas, y de 3 entre S. y N. Dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita dedicada à S. Juan, y un arroyo de curso perene que lleva el nombre de r. de Abellanos mientras corre por el term.; baja del cerro de Castellnou cruzando entre este cas. y el de Abellanos y sigue su dirección hácia el S.; es uno de los dos riach, que juntándose mas allá del pueblo de Senterada forma el r. Hamisell; sus aguas sirven para regar algunos prados y huertos y dan impulso à las ruedas de un molino harinero. El TERRENO está cubierto de varios montes ó cerros aíslados, cortados por profundos precipicios y rápidas pendientes, sin embargo se encuentran en él algunos trozos de medialados, cortados por profundos precipicios y rápidas pendienracios, cortados por profundos precipicios y rapidas pendientes, sin embargo se encuentran en él algunos trozos de mediana calidad que dan desde el 5 hasta el 7 por uno de sembradura; no cria arboledas, pero si estensos matorrales en la parte mas árida; los robles, nogales y otros árboles que se ven en pequeño número, son de propiedad particular. Prop. pastos, trigo, legumbres, patatas, ganado lanar, cabrío, mular y el vacuno necesario para las labores. Pobl., 69. alm.; CAP.

ABELLANOSA DE RIOJA. l. con ayunt. en la prov. aud. terrr. y c. g. de Burgos, (10 leg.), part, jud. de Belorado (2), dióc. de Calahorra, (20): str. à la immediacion del r. Lachigo, que tiene su origen à 1/2 leg. S. de la pobl.; le baten todos los vientos, y su clima aunque frio es sano; se esperimentan sin embargo algunos dolores reumáticos producidos por la humedad que ocasiona el espresado r. Compónese de 28 casas, 10 de ellas de regular construccion, y las restantes en un estado pobre y que no ofrecen comodidad alguna; tiene casa consistorial, donde se halla la escuela de primeras letras, cuyo maestro al propio tiempo es sacristan y secretario del ayuni., una igl. parr. bajo la advocación de S. Esteban, servida por un cura párroco de provision ordinaria; hay en ella dos fundaciones de capellanias, la una con obligación de celebrar los dias de misa. A media leg. se encuentra una ermita

dedicada á la Santisima Trinidad , à la cual concurren en rogativa varios pueblos limitrofes; las aguas aunque no abundantes , son finas y suficientes à satisfacer las necesidades del dantes, son mas y sufcientes a sausfacer las necesidades del vecindario. Confina el term, por N. con los del Quintanar de Rioja, Viloria y S. Pedro del Monte, por E. con el primero y Balgañon, por S. con Anguta y por O. con el de Eterna, estendiéndose en su mayor dist. una leg. en cuadro. El terrence es algo flojo y poco productivo; la tercera parte está destinada al cultivo, y el resto para pastos, monte robledaf y haya; tambien se encuentran en la jurisd. manzanos y cerrezos, que si se cuidáran con esmero, renortarian base. cerezos, que si se cuidáran con esmero, reportarian bas-tante utilidad. Prop. trigo, cebada, avena, centeno, le gumbres, hortalizas, patatas y cáñano, ganado lanar, va-cuno y cabrio en bastante número. Pob.. 16 vec., 94 alm.

49

escueia de educación primaria para minos de ambos sexos, con la dotación anual de 24 fan. de centeno; á ella concurren 12 alumnos; tiene casa consistorial, y una fuente pública de buenas y cristalinas aguas, próxima al barrio del Duque; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, se halla al O. del pueblo en el barrio denominado de Silos; es un edificio bastante ant. de órden dórico, y de una sola nave de 50 pies de long., 20 de lat. y 25 de altura; está servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales, cuyo curato lo provee el Abad de Lerma; á su inmediación se encuentra un cementerio en un punto que no puede perjudicar á la salud pública. El TERM. de 3/4 de leg. en su mayor estension, confina por N. con los de Lerma y Royales, por E. y S. con el mismo de Lerma y terreno de su comunidad, y por O. con Iglesia Rubia, Torresitores y Paules del Agua: el terreno es pedregoso, del cual se cultivan 20 fan. de 1.º calidad, 100 de 2.º, igual número de 3.º y 1700 de infima: hay algunos árboles de Sauce y Olmo, varias huertas de regadio, un monte poblado de encina, esquena, estepa y salvia; de la madera que este produce se sirven los hab., ya para objetos de la agricultura, ya para sus necesidades domésticas; tiene tambien dos prados, el uno titulado del Pison, y el otro de los Tojos, ambos de regadio; existen ademas bastantes baldios destinados para pastos: por medio de los dos barrios que comendo para partos y un arroyo que trae erizan de les lecomendos para pastos: por medio de los dos barrios que comendo para partos y un arroyo que trae erizan de les lecomendos para pastos: por medio de los dos barrios que comendo para partos y un arroyo que trae erizan de les lecomendos para pastos: por medio de los dos barrios que comendo para partos y un arroyo que trae erizan de les lecomendos para pastos: por medio de los dos barrios que comendo para partos y un arroyo que trae erizan de la lacela de la comendo para partos y un arroyo que trae erizan de la lacela de la comendo de la comendo de la comendo de l dios destinados para pastos: por medio de los dos barrios que componen la pobl., corre un arroyo que trae origen de los lagos de que se ha hecho mérito, baña parte del term., y se une despues al r. Arlanza frente del pueblo de Tordomar; no tiene mas puentes que algunos de piedra y madera, construidos provisionalmente por los mismos vec. para su servicio particular: los caminos son de herradura, y se hallan en un estado regular. Paop. centeno, cebada, trigo, avena, vino y legumbres; y cria ganado vacuno, cabrío y lanar. Pobl. 29 vec. 110 hab.: CAP. PROD. 559.333 rs.: IMP. 55.264 rs.:

Pobl. 29 vec.: 110 hab.: CAP. PROD. 559.333 rs.: IMP. 55.264 rs.: CONTR. 1.269 rs., 11 mrs.

ABELLANOSA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de Vega de Paz (V.). Se compone de 4 Cabañas habitadas solo en el verano por cuatro vec. de la referida v. de Vega.

ABELLANOSAS DEL PARAMO (LAS): 1. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dioc. de Burgos (3 1/2 leg.): SIT. en un valle formado por dos cerros, y en un CLIMA poco sano por lo pantanoso de su suelo; se halla espuesto especialmente á los vientos N. y S. Constituyen la pobl. 84 CASAS terreras, por cuya razon son húmedas y lóbregas: hay casa consistorial, una escuela de educación primaria, y 4 ermitas con advocación de S. Juan, S. Martin, Sta. Eulalia y S. Roque: la igl. parr. está dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción. Confina el term. por N. con el de Tremellos, por E. con el de Zumel, por S. con el de S. Pedró, y por O. con el de Susinos: el terrence de de mala calidad, siendo en su mayor parte de 3.º clase. Prod. trigo, cebada, avena, yeros, nabos, legumbres y lino: pobl. 58 vec.: 270 alm.; cap. Prod. 1.037,800 rs.; MASA IMP. 98,836 rs.; CONTR. 5223 rs. 8. mrs.

TOMO I

50

ABE

ABE

ABELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de S. Tirso de Muino (V.).

ABELLAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de Pao (V.).

ABELLAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt., y felig. de Amoeiro Sta. Maria (V.): pobl. 2 vec. y 10 alm.

ABELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Sta. Maria de Rubianes (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de Guizan (V.).

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de S. Esteban de Furis (V.): pobl. 5 vec.: 22 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de S. Juan de Riberas de Lea (V.).
ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de Villacampa (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-lana y felig. de S. Julian de Recaré (V.); está unida á las de Albariña y Marquesado: pobl. 20 vec.: 92 alm. ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-llana y felig. de Sta. Eulalia de Frejulfe (V.); está unida á las de Lamaredonda y Anido: pobl. 12 vec.: 52 alm. ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-llana y felig. de S. Jorje de Cuadramon (V.): pobl. 5 vec.: 23 alm.

23 alm

ABELLEIRA: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de S. Juan de Bayon (V.).
ABELLEIRA: 1 en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de S. Pedro de Batallanes (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y

felig. de S. Julian de Faro (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey (V.): POBL. 6 vec.: 29 alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Randufe (V. Tuy c.).
ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de S. Andrés de Lousada (V.): POBL. 2 vec.: 11 alm

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de S. Vicente de *Oubina* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Maria de *Tuimil* (V.): pobl. unida con la de Riveira y Vilavoa, 14 vec.: 63 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de S. Pedro de *Benquerencia* (V.): pobl. 16 vec.: 85 alm.

alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de Guldriz (V.): pobl. 1 vec.: 4 alm.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de S. Esteban de Morás (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capela (V.): Pobl. 1 vec.: 2 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. María de Dorona (V.): pobl. 1 vec.: 5 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Cerdido S. Martin. (V.)
ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.): POBL. 2 vec.:

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de S. Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahio (V.): POBL. 4 vec.: 20 alm.

ABELLEIRA Ó ABILLEIRA (SAN ESTEBAN DE ): felig. en la ABELLEIRA 6 ABILLEIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Muros (1): sir. al S. O. de la prov. y próxima à la costa y cabo de Finisterre; su clima es templado y sano: unas 200 casas forman esta pobl. rural cuya igl. (S. Esteban), es matriz de la de S. Julian de Torea (V.): el curato se provee por el ordinario, y el cementerio no perjudica à la salud pública. El term. confina con Lira y la Carnota: el terreno participa de monte y llano con buenos prados de pastos, y la parte cultivable es de buena calidad. Hay fuentes de buenas aguas cuyos derrames unidos à un riach, se confunden en el Oceano: los caminos son locales y están abandonados: el Oceano: los caminos son locales y están abandonados: el

CORREO se recibe por Muros. Prod. maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado de todas clases con especialidad vacuno: la IND. agricola, la pesca y salazon, y varios molinos ocupan á esta pobl. de 200 vec. y 506 alm. Contr. con su ayunt. (V.)

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Puente Deva, S. Verisimo. (V.)

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova felig. de S. Salvador de Rabal (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Maria de Bargeles (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de S. Cipriano de Arancedo (V.): pobl. 7 vec. y 40 alm.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadanedo y felig. de S. Miguel de Ramit (V.): ров.. 9

ABELLEIRA DE CATARON: 1. en la prov. de Lugo, ayunt.

de Vivero y felig, de Santa María de Galdo (V.). ABELLEIRA DE S. MIGUEL: 1. en la prov. de Lugo, ayunt.

de Vivero y felig. de Santa Maria de Galdo (V.).

ABELLEIRAS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de S. Julian de Santa Cristina (V.): POBL. 6 vec.:

32 alm.

ABELLEIRNA: ald, en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa Maria de Castro de Rey de Lemos (V.).

ABELLERAS (1.AS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, felig. de S. Pedro de las Montanas (V.).

ABELLOS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de S. Miguel de Espinoso (V.).

ABENA: 1. con ayunt., de la prov. de Huesca (13 horas), part. jud., adm. de rent. y dioc. de Jaca (13), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25); sir. en un cerro combatido de los vientos E. y O., su CLIMA es sano. Forman la pobl. 14 CASAS y una igl. Zaragoza (25); str. en un cerro combatido de los vientos E. y O., su clima es sano. Forman la pobl. 14 casas y una igl. bajo la advocacion de S. Miguel, aneja de la part. de Binue; el edificio es bastante regular, de construccion moderna y fab. de piedra de canteria; la sirve un teniente. Junto à la igl. està el cementerio capaz y bien ventilado. En varias direcciones, pero no apartadas del pueblo, hay algunas fuentes de aguas medianas para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias; y tambien se encuentra la ant. ermita de S. Antonio con dos altares. Confina el term, por el N. con el de Jarlata á 1/2 hora, por el E. á igual dist. con la pardina de Ayes, por el S. con el de Ara-castiello á medio cuarto, y por el O. con el de Binue à 1/4. El temarro aunque algo montuoso es de buena calidad, especialmente en la huerta que se riega con la acequia del molino de represa. Carece de bosques arbolados; el monte cria hojes, coscojos, romeros y yerba de pas-

de buena calidad, especialmente en la huerta que se riega con la acequia del molino de represa. Carece de bosques arbolados; el monte cria hojes, coscojos, romeros y yerba de pasto. Prod. trigo, avena, legumbres, hortalizas, câñamo, lino, pocas patatas, ganado lanar y cabrio. Pobl. 19 vec.: 117 alm.; contr. 3.507 rs., 13 mrs.

ABENALES: barrio de la prov. y adm. de rentas de Soria (10 leg.), part. jud. de Medinaceli (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Sigüenza (5), ayunt. de Velilla (1/4): sit. sobre una colina donde la baten con libertad todos los vientos, lo que unido al alegre cielo y despejada atmósfera que le rodea, hace su clima sano. Tiene 20 casas de média construcción, una igl. pequeña muy ant. aneja de la de Velilla, euyo párroco administra los sacramentos y dice misa en los dias festivos, y una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, servida por el sacristan fiel de fechos, quien por todos conceptos recibe la pensión anual de 20 fan. de grano cobradas de los vec. Fuera del pueblo casi tocando al mismo, tiene su nacimiento una fuente de agua delgada y cristalina de la cual se surten los vec. para sí y sus ganados; el sobrante sin provecho algumo vá a perderse en el Jalon. Confina el term, por el N. con el de Somaen, por el E. con el de Velilla, por el S. con el de Ures y por el O. con el de Sagides. El terareno aunque secano es fertil y de buena calidad; cada fan. de sembradura da el 5 ó 6. Abundan tambien los pastos. Prod. trigo, cebada, avena y alguna legumbre seca, cuyo sobrante se lleva al mercado de Medinaceli; cria ganado lanar en bastante número. Pobl. 20 vec.: 80 alm. Riqueza y contra. (V. Velilla). cria ganado lanar en bastante número. Pobl. 20 vec.: 80 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. VELILIA). ABENFIGO: barrio de la prov. de Teruel, part. jud. de

Castellote y dióc. de Zaragoza, srr. en llano à la izq. del r. Guadalupe, donde le combaten libremente todos los vientos: su clima es sano; cuenta 30 casas comunmente de 3 pisos,

fab. de tapias, formando 4 calles y una plaza: tiene una igl. bajo la advocacion de S. Julian en el estremo oriental de la pobl.; consta de una nave de 28 pasos de larga, 14 de ancha y 32 de alta, con 3 altares pobres y de ningun gusto; sírvela un cura propio, cuya vacante se provee por el ordinario en concurso general. Fué esta parr. aneja de la de Castellote hasta el año 1603 en que se emancipó; corresponde á la jurisd. municipal de Castellote, cuyo ayunt. nombra un alc. p., para la inmediata adm. del barrio. De su term., naturaleza y demas se hablará en el art. de la espresada v. (V). Pobl. 36 vec.: 924 alm.

se hablara en el art. de la espresada v. (v). Pobl. 36 vec.: 224 alm.

ABENGIBRE: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Albacete (6 leg.), part. jud. de Casas-Ibañez (1 1/2), c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia, dist. 23 leg.), arciprestazgo y adm. de rent. de Jorquera (2/3): srr. sobre un banco horizontal de piedra, à la vista de una hermosa canada, à la izq. y à 1 leg. del r. Jucar, goza de bastante ventilacion, y de clima muy sano, à escepcion de los años en que se encharcan las aguas de la canada, que inficionando el aire, son causa de muchas tercianas: sus 170 casas son mezquinas, de un solo piso, mal distribuidas, y las calles irregulares, sucias y sin empedrar; tiene casa de ayunt. cárcel y pósito, que à veces sirve de escuela, dotada con 1500 rs. repartidos entre los vec., à la que concurren de 20 à 30 minos: la igl., que hasta principios del siglo XVIII fué aneja de la de Jorquera, habiéndola erigido en propia el cardenal Belluga, ob. de la dioc., está dedicada à S. Miguel, cuya festividad se celebra en su dia, y servida por un ecónomo, siendo el curato de provision ordinaria; el cementerio está sin uso, por lo cual sus paredes sólidas van desapareciendo, y los cadáveres se entierran en la igl.: à la SALIDA DEL PUEDLO brotan varias fuentes de esquisitas aguar, al Selo con desapareciendo en la llamada, del guar, al Selo con des y los cadáveres se entierran en la igl.: à la SALIDA DEL PUEBLO brotan varias fuentes de esquisitas aguas, si bien se surte principalmente de la llamada del *Pilar*, al S-O. con dos caños, cuyo sobrante se emplea en el riego de los huertos. Su TERM., cuya travesia es de 1 /4 leg. de N. à S. y de 2 leg. de E. à O., confina al E. con los de Alcalá del Jucar y Casas-Ibañez, S. con el de Jorquera, O. con el de Golosalbo y N. con el de Fuentealvilla; comprende 3000 fan. de tierra, 2000 en cultivo. 425 de 1. suerte, 700 de 2. 875 de 3. y y N. con el de Fuentealvilla; comprende 3000 fan. de tierra, 2000 en cultivo, 425 de 1." suerte, 700 de 2.", 875 de 3." y 1000 infructiferas; las labores se hacen con mulas, 4 pares de bueyes y à brazo. Corta el term. de N. à S. una canada de terreno feraz, aunque por pertenecer en su mejor parte à una vinculacion, està descuidado el cultivo: cierta cantidad se riega con las aguas que bajan de Fuentealbilla y con las de los manantiales que nacen en los bancos de piedra que bordean la pobl., siendo la mas caudalosa la llamada el Pozuelo que dista 1/2 hora al N.: las demas tierras son de secano y de mala calidad, por lo que muy pocas se cultivan: solo existe la casa de campo dicha de Juan-Valiente al E. y 1/2 leg. de la pobl., y à poco mas del r. Jucar que pasa por y 1/2 leg. de la pobl., y á poco mas del r. *Jucar* que pasa por su der.: se ven en el campo indicios de una mina metalica; su der.; se ven en el campo indicios de una lima lictarica; varias capas de piedra y tierras incrustadas de conchas y caracoles marinos ya petrificados; greda de diversos colores y abundancia de líquen parecido al islándico: los caminos son llanos, y es lástima que no haya uno que facilite á los carruages el paso por la cañada; la connespondencia se recibe por medio de una hijuela de la adm. de Jorquera. Prop. jeja, vino, cebada avena y escapa trigo, centeno, guijas. por medio de una hijuela de la adm. de Jorquera. Prod. jeja, vino, cebada, avena y escana, trigo, centeno, guijas, cebollas famosas por su magnitud, patatas, azafran, garbanzos, cánamo, legumbres, hortaliza y ganado lanar. Inn. la agricultura, ganaderia, fáb. de alpargatas, laboreo de piedras de molino que se estraen del sitio llamado el Molar en el térm. de Fuentealbilla, y dos calderas de jabon que surten al vecindario. Se imporra arroz de Valencia, aceite y ganado de cerda de Andalucia, y se esportan patatas à los pueblos limitrofes y azafran à Valencia; en este tráfico se emplean caballerias menores. Pobl. off-CIAL., 223 vec.: 892 hab. CAP. PROD. 2.268,643 rs.; IMP. 108,465 CIAL., 223 Vec.: 892 hab. CAP. PROD. 2. 268, 643 rs.; MP. 108, 465 rs.: CONTR. 9304 rs. FUNDADO por los árabes, segum tradicion, que no deja de autorizar algun tanto el llamarse Abengiber, metatesis de Abengibel, cresis del nombre que su fundador ó dueño quizá tuviese, era uno de los que formaban el estado de Jorquera, que poseyó la casa de los marqueses de Villena y-despues el duque de Frias, quien nombraba el ayunt. y cobraba las alcabalas y tercios reales por enagenación de la corona.

ABENILLA: barrio de la proy, é intendencia de Huesca.

ABENILLA: barrio de la prov. é intendencia de Iluesca, part. jud. y dioc. de Jaca; es uno de los que componen el

ABENO. A En Solino por Abila, monte. (V.)

ABENOI I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de S. Martin de Vega de Poja (V.).

ABENOIAR: v. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (4), aud. terr. de Albacete (33), c. g. de Castilla la nueva (Madrid 36), dioc. de Toledo (20) y perteneciente à la orden de Calatraba, sir. en una hondonada al fin de la sierra de Caracuet, y combatida por todos los aires, es de sano CLMA, si bien el arroyo que la cruza, que forma pantános en las calles, ocasiona con los miasmas fetidos que exalan las aguas, las frecuentes tercianas que padecen los hab.; tiene 168 casas de un solo piso y regular distribucion, 8 calles, 4 empedradas y las otras con pavimento pizarroso, dos plazas pequeñas diagonales, una grande cuadrada que encierra en un edificio reparado últimamente las casas consistoriales, el pósito sin existencia alguna, aunque con un crédito de 884 fan., la cárcel y la escuela à la que concurren 70 ninos cuyo maestro percibe del caudal de propios 100 ducados, y por último una igl. moderna con parroquialidad propia dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; la reedificó el Comendador de la orden na 1826; la sirve un cura párroco y un teníente, aquel nombra los que sirven los anejos de Luciana y Cabezarados: el curato se proveia en concurso ante el consejo de las órdenes: entre los objetos que adornan esta igl., lo que mas llama la atencion son tres magnificos cuadros de 4 varas de alto por dos y media de ancho, que representan, el del altar mayor à la Virgen titular de la parr., el de la der, fuera de gradas a S. Cárlos Borromeo, y el de la izq. 'à S. Francisco de Asis en el acto de ver desde su lecho una aparicion edeste; su autor es desconocido; pero cuando se observa que son todos de una mano, y que esta v. tenia una adm. de la encomienda mayor de Villa-Gutierrez al E. hay bosques con encinas y deh. de pasto: se cultivan 2500, fan. de tierra de 1.º calidad, 800 de 2.º y 1,700 de 3.º, que no están divididas en suer gos y miércoles por la noche y salen para la caja de Almo-dovar á la mañana siguiente. Prop. trigo, cebada, centeno: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caza mayor y menor en abundancia, poca pesca y muchos animales dañinos: la labranza es la IND. de los hab. á escepcion de los que se dedican á esportar el sobrante de granos, y á importar aceite, vino y aguardiente que son los artículos de que se carece: las mugeres tejen lienzos y picotes. Pobl. 190 vec.: 724 alm. Cap.
Mp. 240,800 vs. Contr. 17,535 vs. 33 mrs. vn.—Esta v. ha sudo
considerada como punto importante; en la última guerra civil se fortificó débilmente, por lo cual sufrió incalculables
pérdidas que le causaron las facciones; y por último tuvo
que capitular con 15 hombres del provincial de Córdoba el
dia 9 de noviembre de 1836 á la aproximacion de las tropas
carlistas de Cabrera. Aurque, su campo enclavado en el do carlistas de Cabrera. Aunque su campo enclavado en el de Calatrava perteneció á los bienes del ex-Infante como comendador, nunca pagaron los vec. cánon alguno por la labranza de las tierras, por una condescendencia particular que viene de muy ant.; se reconoce la imperiosa necesidad de dar salida por medio de un canal á las aguas que se estancan en si s calles, con grave detrimento de la salud pública.

ABE

part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dioc. de Lérida (15), str. entre dos barrancos con buena ventilacion y clima saludable. Forman la pobl. 4 casas de mala fáb. y de escasas comodidades, y una igl. con la advocación de S. Cristóbal, aneja de la de Torruella, cu-yo párroco pasa á decir misa en los dias feriados; y administra los sacramentos caso de necesidad. Fuena del pueblo se halla una ermita casi derruida dedicada á Nra. Sra. de los Baños y una fuente de buenas aguas, pero que se seca en los años de una ermita casi derruida dedicada á Nra. Sra. de los Baños y una fuente de buenas aguas, pero que se seca en los años de lluvias escasas, teniendo entonces que valerse los vec. para sus usos, de las que lleva aquel de los barrancos, arriba mencionados, que corre al S. à dist. de una hora del pueblo; las cuales sin proporcionar otra ventaja se unen al r. de Santaliestra. Confina el Term. por el N. con el de Bacamorta, por el E. con el de Nocellas, por el S. con el del mencionado pueblo de Santaliestra, y por el O. con el de Aguilar. El Terrenco es escabroso, pedregoso, árido y de secano; en el monte se crian arbustos y encinas que en años húmedos dan alguna bellota; las yerbas son muy bastas: los caminos locales, de herradura y malos. Paoo. patatas, centeno, cebada lasilla. herradura y malos. Paop. patatas, centeno, cebada lasilla, escaña, poco trigo de inferior calidad y escaso número de cab. de ganado cabrio y lanar. Pom. 5 vec.: 31 alm.: CONTR. 1.275 rs., 14 mrs.
ABENROMA (GUEVAS DE): llevando al estremo las etimo-

logias y sinonimias se ha querido encontrar en estas cuevas logías y sinonimias se ha querido encontrar en estas cuevas la antigua Il.Dum del Itinerario; pero la sit. y la dist. á Valencia, que la da él mismo, á la cual corresponde exactamente la que aparece en una lapida miliaria hallada en Cavantes y otras varias antigüedades de esta v., hacen mas clara su reduccion. (V. Il.DUM.)

ABENUX: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, term. jurisd. de Tovarra (V.).

ABENZUETE, desp. en la prov. de Almeria, part. jud. de Canjayar, term. jurisd. de Fondon. Cuando la rebelion de los moriscos en 1568 era un pueblo habitado por 46 vec.; pero confiscados sus bienes. y repartidos á nuevos pobla-

de los moriscos en 1568 era un pueblo habitado por 46 vec.; pero confiscados sus bienes, y repartidos à nuevos pobladores, se mandó reunir á Fondon, y la pobl. desapareció.

ABEO: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Rivadesella y felig. de S. Esteban de Leces (V.).

ABERASTURI: l. en la prov. de Alava, vicaria de Vitoria (1 1/2 leg.) y ayunt. de Elorriaga (1), con alc. p.: str. en lo alto y al S. de una montaña, su clima es sano; tiene sobre 40 casas inclusas las esparcidas por la ladera: hay escuela pagada por los padres de los niños y niñas que á ella concurren. La igl. parr. (S. Esteban Proto-martir) está servida por dos beneficiados: con su tem., en el que se encuentran varias ermitas, confinan al N. el de Ascarza, al E. el de Andolla, por S. el de Oquina y á O. los de Bolivar y Gamiz: entre sus buenas fuentes se encuentra una mineral sulfúrea cuyas aguas no se han analizado, pero que atraen, por las cualidaaguas no se han analizado, pero que atraen, por las cualidades que se les atribuye, á un considerable número de enfermos; el Trankro áspero, es poco fertil y los caminos locales y malos. Prop. cereales, algunas frutas de invierno y hortalizas; cria ganado vacuno y de otras especies que llevan sus dueños à los mercados de Vitoria; robi. 36 vec. y 112 alm. (V. Franciaca); avent

alm. (V. Elonmaga: ayunt.)

ABERGARIA (STA. MANA DE LA): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), dióc. de Astorga (15), part. jud. de Valdeorras (2) y ayunt. de Vega del Bollo: str. en la marg. izq. del r. Jarés en un llano rodeado de sierra y ventilado por E. y O.; las enfermedades mas comunes son inflamaciones, si bien el CLIMA fermedades mas comunes son inflamaciones, si bien el CLIMA es sano y muchos de sus naturales cuentan 90 y mas años de vida: 140 casas ant, de granito, elevadas á unas 10 varas y todas de mediana distribucion forman, puede decirse, una sola calle: 4 casas separadas, al N., constituyen el barrio de olleros. Hay escuela para niños y niñas en la que llegan à reunirse hasta 135 en algunas temporadas; el maestro está dotado con 600 rs. que anualmente le pagan los vec. La igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), tiene por anejo la de Corregido (V.); es de mediana arquitectura y bastanle capaz, pero escasa de alhajas y ornamentos; perteneció á los templarios y pasó à la encomienda de S. Juan de Jerusalen, por cuya sacra asamblea se presenta el curato. El cementerio está sit. en el átrio de la misma igl. Hay una ermita ó capilla (la Sta. Cruz), y junto à ella una de las dos fuentes de que se abastece el vecindario. El term. confina al N. con el de S. Andrés de Prada, al E. con el de Sta. María de Meda, por S. con el de S. Mamed de Castromarigo, y á O. con los de S. Martin

Sta. Maria del Bollo; le baña el arroyo Meda que baja, al N. á unirse al Jarés que, como se ha indicado, pasa por junto à la pobl. Este r. da impulso á varios molinos harineros y fertiliza parte del TERMENO que, dividido en 600 heminas de monte, 340 de prados, 200 de regadio, y 884 de secano destinadas al cultivo de cercales, y 50 al viñedo, es en lo general de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales mal cuidados: ral de buena candad. Los Caminos son vecinales mal cuidados: los hay de rueda y de herradura, y el que va á Sta. María del Bollo cruza el r. Jares por un puente de madera: el conacio se recibe en su carteria dependiente de la adm. de la cap. del part. Paon. centeno, patatas, castañas (de que tiene hasta 4000 pies), trigo y cebada, mucha y buena yerba verde y seca, poco y mal vino, y alguna miel y cera: cria ganado vacuno, cerdoso, caballar y lanar: hay alguna caza y abundante pesca de ricas truchas: varios telares de lienzo y el hilado del lino del país es la IND, que se agrega á la agrícola y lado del lino del pais es la IND. que se agrega á la agricola y pecuaria que ocupa á la POBL. 180 vec. y 720 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.

con su ayunt. (V.).

ABERIN, l. del ayunt. y valle de la Solana, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1 leg.), dióc. de Pamplona (7): sir. al E., à un tiro de bala de Muniain. Tiene escuela de primeras letras dotada con granos en valor de 1500 rs. à la que asisten de 30 à 40 ninos de ambos sexos y una igl. parr. bajo la advocación de S. Juan Bautista, servida por un cura. Confina su term. por el N. con el de Echavain à 1/4 de leg., por E. con el de Oleiza à 1, por el S. con el de Allo à igual dist. y por el O. con el de Muniain dist. 0.º 3'. El terreno es fertil. Prod. granos, y otros frutos. Pobl. 30 vec.: 198 alm. Cap. prod. imp. y contr. con la Solana (V.).

lana (V.).

ABERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Ntra. Sra. de la Visitacion de Andallon (V.).

ABERIOS (1.0s): riach. de la prov. y par. jud. de Badajoz: nace en una sierra del term. jurisd. de Valverde, pasa por este, corta el camino de Badajoz à Olivenza y despues de haber recorrido 3 leg. con sus escasas aguas en direccion S. E. N.-O. desagua en el r. Guadiana por la izq.

ABERTESGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside, felig. de Santiago de Barbantes. (V.)

ABERTESGA: ald. en la prov de Orense, ayunt. de la Peroja y parr. de S. Ginés del mismo nombre (V. Peroja): pobl. 8 vec.: 36 alm.

8 vec.: 36 alm.
ABERTURA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. jurisd. preventiva de Valdepeñas, term. y á 3 leg. E. de Morral de Calatrava (V.); tiene una venta.

ABERTURA: l. con ayunt., de la prov. y aud. terr. de Cá ceres (10 leg.), part. jud. de Lograsan (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 17), dioc. de Plasencia (17) y adm. de rent. de Trujillo (3 1/2): sir. en la falda S. de una colina, combatido por los aires de este punto y de O., se estiende la vista en una agradable perspectiva á dist. de 8 y 10 leg. desde uno de los cerros que le dominan; su CLIMA es templado y sano, siendo las enfermedades que con mos fromesos. desde uno de los cerros que le dominan; su clima es templa-do y sano, siendo las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, fiebres remitentes é intermitentes: tiene 210 casas de un solo piso, algunas de ellas poco uniformes y aseadas, una plaza cuadrilonga, casa consistorial, cárcel insegura y mal sana, escuela de primera ensenanza sostenida por los 40 niños y 20 niñas que á ella concurren, pósito, igl. parr, dedicada á S. Juan Bautista, ant. y poco sólida, sit. al estremo S. del pueblo, con un reloj de campana en la forre y servida por un cura propio: cementerio y dos ermitas torre y servida por un cura propio; cementerio y dos ermitas en los afueras. Confina el TERM. que por donde mas se estien-de es 1/2 hora, al E. con el de Zorita y Alcollarin, S. con Escurial, O. con Villamesia y N. con Sta. Cruz y Puerto: todo está minado y lleno de fuentes de esquisitas aguas, y lo todo esta minado y lleno de fuentes de esquisitas aguas, y lo cruzan el pequeño r. *Caballeros*, sin puente y multitud de cruzan el pequeño r. Caballeros, sin puente y multitud de arroyuelos que se secan en el verano: el terraceo, escepto la deh. Boyat, es de labor de ínfima clase y abraza 2853 fan., 6 celemines; estos corresponden á la única huerta que hay en el pueblo, la cual se riega artificialmente y cria hortaliza y alguna fruta; de aquellas se cultivan solo 1760 fan. pues la deh. ocupa 804; 60 llamadas de cordet están destinadas para descanso del ganado transeunte, y el resto son canteras de pena viva y monte de retama y mata parda que no puede cultivarse: las labores se hacen con 60 yuntas de ganado vacuno y algunas de asnos. Los caminos son solo de herradura de pueblo à pueblo y se hallan en buen estado: el ayunt. manda un hombre á la adm. de Miajadas á tomar y dejar la ABI

ABI

53

CORRESPONDENCIA: IND. la agricultura, grangeria, fáb. de paño pardo: las mugeres se dedican al hilado de lana y lino,

paño pardo: las mugeres se dedican al hilado de lana y lino, Prod. centeno, avena, trigo, cebada, garbanzos, lino, aceite, vino, ganado vacuno, cerdoso, lanar basto, cabrio, asnal. caballar, aves domésticas, conejos, liebres, perdices y algunos lobos. Pobl. 200 vec.: 1096 alm.; Cap. Prod. 1.921,500 rs.; IMP. 96,075; CONTR. 17,867 rs. vn.

ABERTURAS (Virgen de): santuario en el camino real de Andalucia, prov. de Ciudad-Real, part. jud., term. jurisd. y à 2 leg. N. de Valdepeñas: está casi arruinado desde la guerra de la Independencia y aunque tuvo cerca una plaza de toros con corredores, soportales y varias casas, hoy solo se conserva la que sirve de parada de postas, dos para los peones camineros, y la de un hortelano que cuida una bonita huerta. bonita huerta.

ABES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Carda (V.).

ABESADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de Sta. Maria de Abeledo (V.): POBL. 3 vec.: 12 alm.

ABESUA: arrabal y casa solariega en la prov. de Vizcaya, part. jud. y term. de Marquina (V.).

ABEYERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de S. Miguel de Luerces (V.): POBL. 4 vec. y 13 alm.

y 13 alm.

y 13 alm.

ABEYERA (LA): ald. ó cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de Cibea (V.).

ABEYERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de S. Pedro de las Montanas (V.).

ABEZAMES. l. con ayunt., de la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): sir. al N.-O. de la cap. del part. con cielo alegre, buena ventilacion y clima saludable. Tiene 107 casas de dos pisos inclusa la que sirve de panera, casa municipal, pósito cuyo cap. que consistia en granos, desapareció durante las guerras últimas, una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, tres pozos de agua potable para los niños de ambos sexos, tres pozos de agua potable para el surtido de los vec., y una igl. parr. al N. en la esplanada que ocupa el pueblo; está dedicada à S. Miguel, es de buena construcción con una hermosa capilla mayor que remata en bóveda, figura ochavada y en ella 5 altares dorados y cubiertos de un artesonado de mucho gusto: el curato se provee prévio concurso; ademas del cura párroco, la sirve un ecónomo desde que por el estado ruinoso en que se hallaba, se suprimió la parr. del Salvador: tambien está sin uso por falta de rent. un hospicio ú hospederia en que antes se daba abrigo á los pobres transcuntes. El TERM. se estiende 1/4 de abrigo a los pobres transcuntes. El TERM, se estiende 1/4 de leg, del centro á la circunferencia confinando por el N. con el de Bustillo, por el N.-E. con los de Pinilla y Villar don Diego, por el S. con el de Pozo-antiguo y por el O. con el de Fuentes Secas: se encuentra en el hácia el N. el desp. de Montpodre, y en diferentes puntos varias fuentes siendo la mas notable la que se halla en el camino de Berdemarban en el sitio que antes ocupaba la pobl. El TERMENO es fertil y de buena calidad; alternan en el cultivo 10,000 fan. de tierra, de las cuales solo 3,000 mieden calificarse de terra. fertil y de buena calidad; alternan en el cultivo 10,000 tan. de tierra, de las cuales solo 3,000 pueden calificarse de tercera suerte; pero le faltan prados y arbolado: le fertiliza el arroyo Adalias cuyo cauce, poco profundo, se desparrama en las avenidas; ocasionando grandes é incómodos pantanos que hacen su paso muy dificil. Los caminos son vecinales y estan mal cuidados. La conaespondencia se recibe en la adm.. de Toro por medio de un vec. cartero. Prop. trigo, cebada, panoro por medio de un vec. cartero. Prob. trigo, cebada, patatas, garbanzos, centeno y otras semillas: cria poco ganado lanar. Pobl. 111 vec.: 408 alm.; riqueza en venta, 1.015,220 rs., en renta 41,615 rs.; conta. por encabezamiento 8,124 rs. 26 mrs. vn.—Créese que este pueblo existió antes à alguna dist. del lugar que hoy ocupa, sobre el camino de Bezdemarban, lo que afirma tambien el Sr. Gomer de Torre de la T mez de la Torre en su corografía de Toro.

mez de la Forre en su corograna de Foro.

ABEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Pablo de Riobarba (V.).

ABI: l. con ayunt., de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, adm. de rent. de Benabarre, aud. terr. y e. g. de Zaragoza (32 leg.), dióc. de Barbastro: str. en un alto al pie de una sierra en la márg. del r. Esera, donde le combaten con libertad todos los vientos, y muy particularmente los del N., su CLIMA aunque frio, es muy sano. Forman el pueblo 8 CASAS, 2 de ellas arguinadas, por cargegor los propietarios de medio. 2 de ellas arruinadas, por carecer los propietarios de medios para su recomposicion ; y una igl. parr. aneja de la de Seira,

cuyo párroco pasa en los dias feriados á decir misa y administrar los sacramentos caso de necesidad. Próximas al pueblo se encuentran algunas fuentes de agua muy delicada de las cuales se surten los vec., y una ermita casi arruinada, sin rent. para su conservacion. Confina el tram. por el N. con el de Seira, por el E. con el de Gavas, por el S. con el de Campo, y por el O. con el mencionado r. Esera estendiéndo-se por cada una de las espresadas direcciones 1/4 de hora escepto por la del O. que solo se prolongan sus lim. 1/2 hora. El Terrano es de menos que mediana calidadad, y en general de secano; el r. Esera que como se díjo pasa immediato á la pobl., baja por entre peñascos, y trae su cauce tan profundo que, no puede en manera alguna aprovecharse para el riego. Hay bosques muy poblados de pinabetes útiles para la construccion de edificios, y que solo se aprovechan para el combustible por la dificultad del transporte. Paon. trigo, las legumbres, hortalizas y patatas necesarias para el consumo, blo se encuentran algunas fuentes de agua muy delicada de

combustible por la dificultad del transporte. Paon. trigo, las legumbres, hortalizas y patatas necesarias para el consumo, y escaso número de cab. de ganado lanar. Pom. 10 vec., 61 alm.; conta. 1,594 rs. 9 ms.

ABIA: r. de la prov. de Orense, part. jud. de Ribadávia; tiene su origen del derráme de varias fuentes, y algunos regatos que, deslizándose del monte Suido, forman los riach. Puente y Balsa, y despues de fertilizar el term. de Abelenda de Abion, corren unidos á pasar por el de Arnesidal, en donde le atraviesa un puente de madera; continua su curso hasta otro puente denominado de Pedreira, en donde se le junta el riach. Sendin, que tiene su nacimiento en la felig. de Couso; á poco trecho le cruza el puente llamado de Parada que consiste en un solo arco: á corta dist. de este de Couso; a poco trecho le cruza el puente llamado de Parada que consiste en un solo arco: à corta dist, de este desaguan en el Abia, aumentando su caudal, el Basdarias que tiene su origen en la felig. de Barroco., y el de Penamarela ó Cardelle, poco menos rico que el y viene de los lím, de la prov. de Pontevedra. Pasa luego por el puente de Carbueyra de un solo arco bastante elevado, corre por debajo de Salon donde se le incorpora el riach. Vinao, por Pazos de Arenteyro recogiendo las aguas del riach, de este nombre y encuentra un puente de canteria de 3 arcos. este nombre y encuentra un puente de canteria de 3 arcos, destruido uno de los colaterales y recompuesto con madera; entra en la felig. de Sta. Maria de Gomariz recibiendo por la izq. el arroyo *Baron*; en la de Lebosende y S. Clodio donde se encuentra un puente de piedra tambien de 3 arcos; continua encuentra un puente de piedra tambien de 3 arcos; continua por los term, de Sta, Maria de Beade, S. Adrian de Vicyte, S. Lorenzo de Pena, Cantiago de Esposende, S. Andrés de Campo-redondo, S. Cristóbal y S. Payo, sit. á su der. é izq.; sigue aumentando sus aguas con las del Barbana que se desprende de las sierras de la parr. de S. Pedro de Beyro, corre por el terr. de S. Adrian de Vieyte y pasa por el puente de este nombre á muy corta dist, del Abia, el cual sigue su curso por entre las parr. espresadas hasta Ribadavia, recibiendo antes de llegar á esta, el riach. Maquianes que se atraviesa por el puente de un solo arco llamado de Beronza, corre por bajo del puente de Ribadávia, que es de tres arcos, y á corta dist., sin salir del terreuo, desagua en el Mino en cuya confluencia hay una barca de paso. En su tortuoso tránsito ofrece algunos vados, da impulso á crecido número de molinos harineros, y con gastos poco considerables pudiera regar muchos prados y tierras de labor, con especiadad desde las riberas de S. Clodio por ambas márg, hasta Ribadavia que dist. 1 leg. larga: cria ricas truchas, anguilas, reos, otros peces y algunas lampreas.

ABIA: I. con ayunt., de la proy., aud. terr., y c. g. de Barcelona (It leg.), aust. ind. vadw. de reot. de Rorent de Algaria.

reos, otros peces y algunas lampreas.

ABIA: l. con ayunt., de la proy., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (1/2), dióc. de Solsona (6): sir. parte sobre una roca, y parte en llanocombatidas ambas de los vientos; su clima es frio pero salu, dable. Forman la pobl. 40 casas reunidas y otras tantas diseminadas por el term. hay una escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 ó 25 niños: el maestro disfruta la retribucion de 2 rs. diarios pagados de los fondos del comun: hay tambien una igl. parr, bajo la advocacion de S. Martin ob., servida por un cura parroco y su teniente, quien tiene la obligacion de pasar en los dias feriados á la patr. aneja de esta, titulada S. Saturnino de Clara á decir misa. El cementerio parr. está á un lado del grupo de casas en punto elevado de esta, tituladas. Saturindo de Ciara a decir misa. El cementerio parr. está á un lado del grupo de casas en punto elevado donde no puede perjudicar á la salud pública. Confina el Tema, por el N. con los de Capotal, Cofort y Valdan por el E. con el de Española; extendiéndose en dirección de los primeros puntos 1/2 hora poco mas ó menos y 3/4 en la de los segundos; por el se encuentran algunas fuentes de muy buenas aguas,

ABI

pero poco abundances. El terrence es llano en general, y de buena calidad las 517 fan. de tierra que se cultivan; de E. à O., rodean al pueblo hermosos bosques de pinos que dan algunas maderas y abundante leña para el cumbustible. El riach. llamado Foncaldas cruza por el term. aprovechándose sus aguas para un molino harinero y para el riego de varios trocitos de tierra. Prod. centeno, rubion, maiz, escaña, cebada, avena, patatas, ganado lanar, cabrio y vacuno en corlo número. Pobl. 94 vec.: 398 alm. Cap. prod. 2.553,200, pr. 63,830.

número. Pobl. 94 vec.: 308 alm. Cap. prod. 2.553,200, hm., 63,830.

ABIA DE LAS TORRES (ABIA): v. con ayunt., en la prov. y dioc. de Palencia, (8 1/2 leg.), parl. jud. y adm. de rent. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16 1/2.). Str. en una pequeña colina muy desigual, á la marg, der. é inmediata al r. Valdeabia; combatida por todos los vientos; su clima es sano, y las enfermedades reinantes, tercianas y calenturas catarrales: componen el cuerpo de la pobl. 180 casas, casi todas de tierra y adobes, las que mas de 6 varas de altura, á escepción de un palacio del Excmo. Sr. marqués de Montealegre, que se ve al N., con una olmeda cerrada à la parte del r., que dist. 16 3/4 varas; las calles son irregulares y sin empedrar; hay un hospital fundado por D. Pedro Lanchares, y dotado con 11 fan. por mitad de trigo y cebada, prod. de tres tierras de su pertenencia; una escuela á que asisten 40 niños y 10 niñas, pagado su maestro con 120 rs. de propios, 280 de rent. dedicadas á este objeto y 32 fan. de trigo; dos pósitos, uno fundado por los vec., y el otro en 1565 por D. Andrés Gomez, heneficiado que fúé de su única igl. parr.: está colocada al S. de la v. y dedicada à la Asuncion de Ntra. Sra.; fué construida en 1776; consta de uma nave de bóveda, con un crucero por medio, de 60 varas de long., 15 de lat. y 17 1/4 de altura; la torre cuadrilonga de 90 varas de elevacion parece ser del siglo XV: sirven la parr. un cura de concurso general, y dos beneficiados patrimoniales; á 10 varas de la igl. al S., se halla el cementerio cercado de tapia de tierra, y 132 varas al E. inmediato al r., una ermita llamada de Ntra. Sra. de Varruelo: beneficiados patrimoniales; á 10 varas de la igl. al S., se halla el cementerio cercado de tapia de tierra, y 132 varas al E. inmediato al r., una ermita llamada de Nira. Sra. de Varruelo: en la mayor altura del pueblo se conserva un paredon, restos, segun parece, de un ant. cast. de los Sres. de él. Confina el TERM. por el N. con Villorquite de Herrera, al E. con Osorno, por el S. con Villadiezmo y Villaherreros, y al O. con Fuenteandrino, estendiéndose en su circunferencia á mas de 4 ó 5 leg. Sobre el ya citado r. de Valdeahia, que corre de N. á O., se ve un puente de madera de 20 ojos; que suelen llevarse las avenidas todos los inviernos, y se recompone á espensas de los vec.: á 200 varas de la v. sale del mismó r. un câuce, en igual direccion, cuyas aguas sirven de motor á tres molinos harineros, y uno del marqués de Montealegre: los vec. se surten de agua del r., y cuando este se seca, de pozos ó de dos harineros, y uno del marqués de Montealegre: los vec. se surten de agua del r., y cuando este se seca, de pozos ó de dos fuentes que se encuentran, una en el sitio llamado S. Vicente à 1/4 de leg., y otra en el de Velez-Zalce à 1 leg. El terre ces llano y bastante fertil. Los caminos son de pueblo à pueblo, de herradura y carro, intransitables cuando llueve; recibe la correspondencia de Carrion. Prod. trigo, cebada, avena, centeno, vino, legumbres, algun ganado lanar, muy poco mular, asnal y caballar, y alguna caza. Ind. cuatro telares de lienzos y lanas del pais, y otros oficios mecánicos. Comercio, estraccion de los productos sobrantes para los mercados de Herrera y Sotobañado. Pobl. 106 vec.: 424 alm. Cap. prod. 625, 233 rs., mp. 22,301 rs.

mercados de Herrera y Sotobañado. Pobl. 106 vec.: 424 alm. Cap. Prod. 625.233 rs., IMP. 22,301 rs.

ABIADA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; formado de los manantiales denominados Fuente de Rufresno, Canal del Hoyo, Cuencajen y Cuenca de los Pozos: no es fácil calcular con exactitud la cantidad de sus aguas, por variar mucho segun las estaciones, pero aun en verano queda la suficiente para regar el term. del 1. de Abiada de Suso, parte del de la Oz y Entrambasaguas por donde corre, y da movimiento á algunos molinos harineros de escasa importancia. Sobre este riach, hay dos mentes, ambos de un arco. el movimento a algunos molmos harmeros de escasa importancia. Sobre este riach, hay dos puentes, ambos de un arco, el
uno es todo de piedra y el otro tambien, á escepcion del balaustrado que es de madera. Se encuentran en el mejor estado y se ignora el año de su construccion; hay asimismo algunos pontones de madera para el tránsito de personas.

ABIADA DE ARGUESO: barrio en la prov. de Santander,
part. jud. de Reinosa, y ayunt. del marquesado de Argüeso:
está enclavado en el term, de Abiada de Suso (V.) con el que
forma conc.; post. 5 vec. y 40 alm.

forma conc.; rost., 5 yec. y 40 alm. ABIADA DE SUSO: 1. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.),

part. jud. de Remosa (2 1/2), dióc. de Burgos (15) y ayunt. de Campo de Suso. Srr. á la falda del monte y sierra de *Isar*, for-Campo de Suso. Sir. a la laida del monte y sierra de 18ar, formando cot. con el barrio de Abiada, que pertenece al marquesado de Argüeso; tiene igl. parr. bajo la advocacion de S. Cristobal, que se halla en una pendiente suave, y casa consistorial. Confina el Team. por el N. con Villar y la Oz., por el E. con Villacanti, por el S. con Celada de los Calderones y por el O. con Lomba y las sierras anteriormente designadas; su Terrere la bastante fértil participa de cuestas y algunas llanuras, la vicaga y argios argoyos de los guales, el mas principal es TERRENO Dastante ferti participa de cuestas y argunas nanu-ras; le riegan varios arroyos de los cuales el mas principal es el de *Abiada*, sobre el que hay algunos molinos harineros de poco valor; en su térm, se encuentran buenos prados con pastos para el ganado, mucho yermo y arbolado. Prop. trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, y algun ganado. Pobl. 18 vec.: 75 alm.; contra, con el ayunt. (V.).

centeno, cenada, legumbres, lino, y algun ganado. Pobl. 18
vec.: 75 alm.; contra. con el ayunt. (V.).

ABIADO: punta saliente al mar, en la prov. de Oviedo,
entre Torres y Socampo al E. del ant. puerto de Antrellusa:
sir. en el térm. de la felig. de Perlora, ayunt. de Carreno,
part. jud. y com. de marina de Gijon.

ABIADOS: l. en la prov. y dioc. de Leon (5 leg.), part.
jud. de La Vecilla (2), y ayunt. de Val de Pielago (V.). Sir.
entre los r. Torio y Curveno, à la falda S. de una elevada colina, que le resguarda de los vientos N., y hace que su clima
sea sano. Tiene unas 30 casas entre útiles y ruinosas. La igl.
parr. es matriz de la de Campo-hermoso; la presentacion del
curato pertenecia à los marqueses de Toval, cuyos señores
nombraban jueces y escribanos. Su team. confina por el N.
con Correcillas, por el E. con Campo-hermoso á 4/4 de leg.,
por el S. con Pardavé y la Candana, y por el O. con Valcueva à 3/4 de leg. Al N. y en lo alto de la colina que lo separa de Correcillas, existen los restos del antig. cast. de
Abiados propio del marquesado de Toval y Guzman, al cuidado de un alcaide dotado por el marques. El terrarso par
tícipa de monte y llano, con buenos prados para pastos; dis ticipa de monte y llano, con buenos prados para pastos ; dis frutan de regadio por la abundancia de aguas potables, que al frutan de regadio por la abundancia de aguas potables, que al paso que sirven para los usos del vecindario, dan impulso à 2 molinos harineros, que trabajan solo en el invierno; los montes proporcionan leña para el combustible, y poca maleza. Prop. trigo, cebada, centeno, garbanzos y titos; se cogen buenas truchas y cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda. Pobl. 27 vec.: 137 alm.: contr. con el ayunt. (V.). El cast. de Abiados, de que se hace mencion en la historia, y correspondió á este pueblo, fué sin duda el solar primitivo de la antiquisima casa de los Guzmanes de Leon; les perteneció de tan ant., que ni por tradicion se sabe cuando ó como lo adquirieron. Morales supone que otro cast. llamado de Guzman, á corta dist. de Aranda de Duero, fué el originario de este esclarecido linage en España. Sandoval, en sus descendencias de casas ilustres, dice, que antes namado de cueman, a corta dist, de Aranda de Diero, fué el originario de este esclarecido linage en España. Sandoval, en sus descendencias de casas ilustres, dice, que antes de habitarse por cristianos la terra de Aranda y Roa, ya habia Guzmanes en Leon, y que uno de ellos fué el fundador de este cast. Muchos creen ser Breton el origen de la familia Guzman, en razon á que usáron el nombre Guillen, que es como peculiar de los duques de Bretaña, y por verse en sus armas los arminos, propios tambien de aquellos duques; otros sostienen que el nombre Guillen no fue tan frecuente en la familia, que por él merezca formarse este juicio; y que su primitivo escudo era un castillo ahumado, el cual despues se cambió en dos calderas de oro, en campo azul, y se asegura que en el reinado de D. Alonso el Sabio fue, cuando Doña María Ramirez, hija de D. Ramiro de Cifuentes, esposa de D. Juan Perez de Guzman, introdujo los arminos, divisa de los Cifuentes; tambien se afirma que el nombre Guzman es el godo Gundemarus corrompido; y se ha intentado investigar su genealogia, casi hasta el tiempo de D. Pelayo; pero todo es vano cuando se entra en aquella época en que los apellidos cámbian generaciones. Solo puede ase ca en que los apellidos cámbian generaciones. Solo puede ase ca en que los apelidos cambian generaciones. Solo puede ase gurarse que desde lo mas ant. que aparece, en las cró-nicas y en confirmaciones de escrituras reales, es fecundo en bravos defensores de la pátria y hombres esclarecidos; y nos recuerda una estirpe siempre distinguida de los Reyes, que supieron apreciar sus virtudes, iguales á su nobleza, y de la cual repetidas veces tomaron sus esposas, y esposos para sos bijos

ABIDUEIRA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig, de S. Pedro de *Muras* (V.).

ABIDUEIRAS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondo-) ñedo, y uno de los que comprende la Rillera de *Ambroz* (V.).

ABIDUEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig, de Santiago de Baroncelle (V.).

ABIEGO: l. con 'ayunt. de la prov. y dioc. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): sir. parte en llano y parte en la pendiente de una colina à la izq. del r. Alcanadre; le combaten los vientos del N. y disfruta de CLIMA saludable. Forman la pobl. 51 casas de fâb. regular; las calles son bastante espaciosas y están bien empedradas. Hay casa municipal, una carnecería con su matadero, una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos del comun y frecuentada por 25 ó 30 alumnos; una igl. parr. servida por un capítulo cel. compuesto del cura párroco con nombre de rector y 6 racioneros. El curato es perpétuo y lo nombre de rector y 6 racioneros. El curato es perpétuo y lo provec el ordinario en corcurso general; el cementerio ocu-pa un sítio bien ventilado. Hay tambien para el surtido de los vec. una fuente que tiene su nacimiento fuera del pueblo y vá conducida por alcanduces. A corta dist. del cas. se en-cuentran las ermitas de Sto. Domingo de Silos y de S. Sebascuentran las ermitas de Sto. Domingo de Silos y de S. Sebas-tian con sus respectivas cofradías, y otra propia de un vec. Confina el Term. por el N. con el de Bierge, por el E. con el de Adahuesca, por el S. con el de Lascellas y por el O. con el de Junzano, estendiéndose sus lim. de N. à S. 1/2 hora y 3/4 de E. à O. El Terreno, en general llano, es de bastante buena calidad, aunque escaso de aguas para el riego y para el molino harinero; carece de monte arbolado; la tierra inculta cria yerbas de pasto en abundancia, de buena calidad.
Prop. trigo, centeno, avena, escana, aceite, vino, legumbres y hortalizas en corta cantidad, lino y canamo, ganado lanar y cabrio. Ind. telares de paños burdos y de lienzos ordinarios. Pobl. 51 vec.: 316 alm. Contra. 18,667 rs. 8. mrs.

dinarios, Pobl., 51 vec.: 316 alm. Contr. 18,667 rs. 8. mrs. ABIEGOS: 1. en la prov. y dioc. de Oviedo (11 leg.), part. de Canga de Onis (4), ayunt. de Ponga (1/2) y felig. de S. Juan Bautista de Beleno (1/2): str. á la izq. del r. Ponga sobre el camino real que de Rivadesella va á Castilla, por el puerto de Ventaniella, disfruta de vistas agradables y CLIMA sano aunque frío: unas 39 CASAS forman la pobl., cuya igl. parr. (S. Lorenzo) es hijuela de la referida de Beleño; el TERM. se estiende à unas 303 300 yaras quadradas y confina con la masano aunque frio: unas 39 casas forman la pobl., cuya igl. para. (S. Lorenzo) es hijuela de la referida de Beleño; el Teras. se estiende à unas 303,300 varas cuadradas y confina con la matriz y felig. de S. Pedro de Sobrefoz: el Teras. se estiende à unas 303,300 varas cuadradas y confina con la matriz y felig. de S. Pedro de Sobrefoz: el Teras. y 196 de 3.º; pero es en lo general fértil y cultivado en mas de dos terceras partes por sus propios dueños, alternando las semillas y sin dar descanso à la tierra; esta se labra con yuntas de bueyes y se abona con algun estiercol y ceniza de los rastrojos: algun poco de monte y sobre 600 dias de bueyes destinados à prados naturales, proporcionan el pasto para el ganado, si bien los montes arbolados de castanos y robles se ven cubiertos de nieve casi todo el año: el indicado camino de Rivadesella à Castilla se halla poco cuidado, y en un total abandono los de travesia ó locales: recibe el correo en Ponga. Prod. trigo, escanda, maiz, patatas, castañas, algunas legumbres y hortalizas: se cria ganado vacuno y de otras especias, y en el monte se encuentran osos, jabalies, lobos, al paso que se cazan perdices, chochas y faisanes. Pobl. 38. vec. y 167 alm. Contr. con su matriz y felig, que forman el ayunt. (V.).

ABIEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. María de Marzá (V.).

ABIEIRA: ald. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Cerceda y felig. de S. Ramon de Encrobas (V.). Pobl. 6 vec. y 30 alm.

ABIERTAS: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotaya. Es mondo de Encrobas (V.).

y 30 alm.

ABIERTAS: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Icod de los vinos*. (V.).

ABIERTAS DE CAULINA: pago de viñas, en la prov. de Cádiz, part. jud. y term. jurisd. de *Jeréz*. (V.).

ABIERTAS (LAS): desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera, term. jurisd. de S. Bartolomé de las Abiertas (V. este art.) sito en terreno llano cerca del r. *Pusa* que corre de S. à N.

ABIERTAS (SAN BARTOLOME DE LAS): l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Toledo (9 leg.) , part. jud. y adm. de rent. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (19); str. en medio de una gran llanura, le combaten todos los vientos, disfrutando por esta razon un cuma templado; sus enfermedades mas comunes son las catarrales: tiene 120 CAsas; una sala para las sesiones de ayunt., cárcel, escuela de primera educación, dotada de los fondos públicos, á la que

eoncurren 50 miños, é igl. parr. dedicada al apóstol S. Bartolomé: carece de fuentes y sus vec. se sirven de aguas de pozo bastante gruesas, pero saludables: à 200 pasos del pueblo existe la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua; sirve de capilla al cementerio, contiguo à ella, y en sit. llana y pintoresca. Confina el Term. al N. con el de S. Martin de Pusa à 2 leg., E. con el de Santa Ana, à 1 leg., S. con el de Alcaudete, à 2 leg. O. con las Herencias y Puebla-nueva de 1 à 3 leg.: entre los muchos cas. y labranzas que comprende es de notar el desp. llamado las Abiertas (V.), que lo fue en principios de este siglo, y las nombradas de Varailes, à 1/2 leg. de dist., los Valles à 1/4, Porquillas à 1, Pelayos à 1, Doña Ana à 1/2 y otras varias de menos consideracion: le baña el arroyuelo llamado Sangrera que nace à 4 leg. del pueblo; corre de S. à N. dejàndole à su der. y entra en el Tajo, à leg. y media del mismo. El Terraeno es quebrado en su mayor parte y de inferior calidad, le hay tambien bueno y muy apropósito para cereales: los Camnos son locales: se recibe la correspondencia en Talabera por medio de propio, en los mismos dias señalados en esta v. Proo. trigo, cebada y garbanzos; hay ademas ganado lanar, cabrio, vacumo y de cerda, y se crian conejos, liebres y perdices. Por. 120 vec.: 480 alm. CAP. PROD. 1,685,990. rs., IMP. 43,449 rs. concurren 50 miños, é igl. parr. dedicada al apóstol S. Bar-IMP. 43,449 rs

en la escritura (Ovila V.) en la region Vettona: es el Avila actual, cuyo nombre ha conservado incorrupto (pues los ant. no distinguiéron entre las letras B, V,) aunque algunos quieran que se llamase Abula (V.) y otros con grande error hasta hayan llegado à confundirla con el Abula bastitana (V.)

ABILA (MONTE). La radical del nombre Abila es el hebreo l: Algunos lo han interpretado Arx o Castellum por la hil: Algunos lo han interpretado Arx o Castellum por la construccion y posicion elevadas que les daban los ant. Otras veces se ha traducido Torbellino ó Tifon, tomándolo por su efecto, que es arremolinar y levantar á lo alto cuanto encuentra. Y por ser muy comun que las naciones y los pueblos partan térm, en las alturas; ó por la forma de las columnas con que se acostumbran á marcar, como lo hacian los hebreos y los persas, tambien se ha convertido en Térm. Muchos lo han hecho asi quizá porque las columnas de Hércules indican el de sus trabajos; y este monte es una de ellas. Mas el nombre Abila se le dió solo por su elevacion, y el verdadero equivalente de la indicada raix 250 es altitus. y el verdadero equivalente de la indicada raiz 50, es altitudo, ó mejor el adjetivo excelsus ó elevado, como dijo tambien Samael Bochart (altum, celsum); y así es, que los nombres tópicos en que aparece se hallan siempre en eminencias. Respecto á ser este monte una de las columnas de Hércules, respecto a ser este monte una de las coumans de Hercules, como se ve en Estrabon, Plinio, etc., ha habido alguna diferencia entre los cosmógrafos de la antigüedad. Buseándolas todos en el último térm. de la tierra, unos han creido encontrarlas en los montes Calpe y Abila; otros en dos islotes cercanos á ellos; ya en el templo de Hércules en Cadiz etc.: quien tomando los montes mismos ó las islas por columnas; y quien suporiado que fueren esdecados esbre alles. Entre quien tomando los montes mismos o las islas por columnas; y quien suponiendo que fueron colocadas sobre ellos. Empero no es de creer que estas famosas columnas fuesen las que habia en el templo de Gades, semejantes à las de Tengis que Procopio menciona, à las luminosas de Tiro que dice haber visto Herodoto, à las de Lacedemonía que recuerda Pausanias, à las de Creta y otras; pareciendo mas probable que los Fenicios que encontraron ya en España el culto de Hércules egipcio, al consagrarle este templo, las fabricaran y colocasen en el para su adorno, con la inscripcion que espresaba el en el para su adorno, con la inscripcion que espresaba el costo de la obra (Estrabon). Llevarlas á la isla de Juno y á otros puntos fuera del estrecho fué, que, al irlos des cubriendo, como mas occidentales, alli era donde juzgaban debia entenderse el último térm. de la tierra. Ptinio ban debia entenderse el último térm. de la tierra. Ptinio dice que los gaditanos las creian en los montes Calpe y Abila, asegurando por tradicion que aquel Dios los habia separado para dar paso al mar Atlântico, â fin de que se difundiese en las tierras hondas y formara el Mediterrâneo, de cuyo hecho se denominaron Columnas de Hèrcules, los cabos del estrecho como creados á su impulso. El mismo Plinio, Estrabon, Séneca, Marciano Capela, Livio, Turriano Gracilio, Vitensa, Xerif, Aledrix, Brion de la Tour, Lopez de Ayala, etc., confirman la ant. union de estos dos montes, ó la existencia de un itsmo entre ellos. Acerca de su separacion

unos la atribuyen à las colonias fenicias ó sea al Hércules unos la atribuyen à las colonias fenicias ó sea al Hércules Tirio ó Melchartos (Minnaféss); otros al empuje de las aguas del Océano causado por el hundimiento de la grande Atlantida (Platon, hist. del atlántico); y otros à un terremoto, lo que la geologia presenta mas probable. Sin embargo la verdad filosofica que envuelve la fábula de las célebres columnas, es muy otra de lo que asoma este acontecimiento. El Sol fué adorado por los egipcios bajo el nombre de Hércules, como lo afirma Macrobio, y en España lo fué tambien: concluida la vuelta con que fecundiza al mundo, creyose venia à reposar en el Océano cuyas aguas le brindaban eldescanso à reposar en el Océano cuyas aguas le brindaban eldescanso desde el mismo estrecho; y los himnógrafos viendo en el fin de su carrera ostentar elevacion los encumbrados Calpe y Abila à que tan propio, es el nombre columnas, segun Plinio, los miraron como las simbólicas del término de los trabajos de este Hércules, que, representado como piloto, era el com-panero de Baco y de Pan, así como los atributos de estos indican los Noé y Tubal de la historia, cuya venida à España ningun escritor nacional ha puesto en duda. Solo à estos dos montes que puede decirse cierran dentro de sí por el O, toda la tierra entonces conocida y à los cuales Pindaro, con tanta precision, llamó Puertas gaditanas, conviene ser toma-dos por un monumento, consagrado, à la puesta del Sol en el dos por un monumento, consagrado, à la puesta del Sol en el dos por un monumento consagrado á la puesta del Sol en el fin del mundo ant. Hoy la columna de Hércules africana, como la llama Estrabon, ó el monte Abila, es conocido con la nueva denominacion de Sierra de las Monas.

ABILIX (MONTE). (V. Avn. a monte.)
ABILIX (MONTE). (V. Avn. a monte.)
ABILLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de S. Pedro de Angoares (V.).
ABILLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Berucido, S. Martin (V.).
ABIN: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Onis y felig. de Sta. Eulalia de Venia (V.).
ABINA: cas. de la anteig. de Pedernales en la prov. de Vizcaya.

ABIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de S. Martin de Cambre (V.).

ABIÑO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de de S. Julian de Box (V.).

ABIO ALTO: part. rural de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona; es una de las 20 partidas en que se divide el term. de esta e cuvo ayunt pombra para su gobierno municipal de

ABIO ALTO: part. rural de la prov. de Ancante, part. jud. de Jijona; es una de las 20 partidas en que se divide el term. de esta c. cuyo ayunt. nombra para su gobierno municipal 1 alc. p. y 1 dip. (V. JIJONA.)

ABIÓ BAJO: part. rural de la prov. de Alicante y part. jud. de Jijona; es una de las 20 partidas en que se divide el term. de esta c. cuyo ayunt. nombra para su gobierno municipal 1 alc. p. y 1 dip.

ABION. (ABELENDA DE): ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Rivadavia (2 1/2), aud. terr. de la Coruña y c. g. de Galicia (24): sit. al N.-O. de la cap. del part. reune las parr. de Sta. Marina de Abelenda (cap.); Santiago de Amiudal, Sta. Eulalia de Barroso, Sta. Marina de Corcores, Sta. María de Couso, Sta. Maria de Sieva, S. Justo y S. Pastor: desde la última division terr. hasta junio de 1843, residió el ayunt. en Amiudal; pero se trasladó à la felig. de Abelenda de Abion, por el fuero de su antiguedad y por ser mas poblada, si bien en ella no hay casa municipal. El TERM. se estiende à 3 leg. de N. à S. y 2 de E. à O.; confina por N. con el del ayunt. de Biariz, por E. con el de Leiro, por S. con Beade y Melon y por O. con la prov. de Pontevedra; le recorren muchos arroyuelos de mas ó menos caudal, que se unen al Abia; descuellan las famosas sierras de Suido y Faro, y disfruta de TERMENOS llanos, fértiles y de buen vinedo, sin escasear el arbalado de combustible y construccion. y escelenta nasta

al Abia; descuellan las famosas sierras de Suido y Faro, y disfruta de Terrensos llanos, fértiles y de buen viñedo, sin escasear el arbolado de combustible y construccion, y escelente pasto para ganados: la ind. puede decirse está reducida á un crecido número de molinos harineros; no obstante se encuentran varias clases de artesanos. Pobl. 879 vec.; 4,865 alm. Contr. 34,870 rs. sin incluir el pago para el culto y clero. ABION (S. Justo y S. Pastor de): felig. en la prov. y dioc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud de Ribadavia (2 1/2) y ayunt. de Abion, ó Abelenda de Abion: sit. al E. de la cap. de prov. y N.-O. de la del part., en clima sano: comprende las ald. de Alen, Beresmo, Cendones, Cernadas, Iglesario, Outeiro y Sanvicenzo que reunen sobre 160 casas en lo general terrenas y cubiertas de paja; la igl. part. (S. Justo y S. Pastor) servida por un cura propio, es bastante capaz y con cementerio que en nada perjudica á la salud pública: hay ademas una ermita dedicada á S. Vi-

Cente en la ald. à que da nombre. El term. confina con los de Sta. Marina de Abelenda y Sta. Eulalia de Barroso: participa de terreseno llano de mediana calidad y del monte Castro: le bañan varios arroyuelos que reciben los derrames de distintas y buenas fuentes: los caminos estan mal cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Balderias, Carboeyra, Gotan y Parada: el correo se recibe por Ribadavia. Prod. maiz, centeno, patatas y pocas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor, pero escasa pesca: ind. agricola y algunos oficios de primera necesidad: porl. 190 vec.: 850 alm.; contro. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.). ayunt. (V.).

ABIONZO: l. en la prov. y dioc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarriedo (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): srr. sobre la altura ó nudo que une en su base la montaña *Geniro* que se halla al E. y el pico *Lindota* al O. dist. 1/4 de leg. del nacimiento del r. *Rubionzo*; goza de buena ventilación y de un crima bastante sano: las enfermentados en contra la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de l buena ventilación y de un CLIMA bastante sano: las enfermedades que con mas frecuencia se padecen son pulmonias, catarros y algunas irritaciones cerebrales; sin embargo se nota, que sus naturales llegan generalmente à una edad muy avanzada. Forman la pobl. 62 CASAS; 29 de dos pisos y 33 de uno solo, de 12 pies de altura estas últimas, y de 18 à 24 las primeras; todas son reducidas, muy ant. y no guardan órden alguno en su colocacion: tiene 5 manantiales de agua de mediana calidad y muy abundante, de la cual se surten sus vec. para los usos domésticos y para sus ganados; ademas hay otro titulado de Rubionzo que da origen al r. de este nombre, cuyas aguas son de clase superior. La igl. parr., con advocación de S. Cristobal, está sit. al S. de la pobl.; es un edificio de poco mérito, de una sola nave de 35 pies de elevación, y de 50 la espadaña; su fáb. en lo general es de ladrillo à escepción del frontis y dos arcos en que se apoya el edificio, que son de piedra de silleria; se halla servida por na cura de beneficio patrimonial y de concurso solo entre los naturales del pueblo: tiene una ermita dedicada á S. Roque cl edificio, que són de piedra de silleria; se halla servida por un cura de beneficio patrimonial y de concurso solo entre los naturales del pueblo: tiene una ermita dedicada á S. Roque muy reducida y con un solo altar; el cementerio contiguo à la igl. se construyó en el año de 1835, es de escasa dimension pero bien ventilado. El term. de 1 leg. en su mayor estension, confina con el N. con el de Llerena, por el E. con el de Riomiera, por el S. con el de Villacarriedo y por el O. con los de Bárcena y Saro; comprende los cabañales y cas. de Arruengo, Bustantigua, Geniro y Rubionzo, dist. todos 1/4 de leg. del pueblo; el 1.º de estos con una cabaña, habitada por un vec. el cual no rotura la tierra, y si solo aprovecha los pastos de los prados en que se halla; el 2.º con 2 cabañas, cada una con su vec. colocadas à la der. del Rubionzo en la vertiente occidental del Geniro; cultivan estos, 18 carros de tierra labrantia y disfrutan de los prados en que se encuentran; el 3.º se compone de 3 cabañas, 2 inhabitadas y la restante con 1 vec.; por último, el cas. de Rubionzo cuenta 2 vec. y à su inmediacion un edificio para ganados y yerbas, y dos molinos, el uno de una rueda y el otro de dos: está sit. en una posesion de 18 carros de tierra de labor y 40 de prado: á la parte N. de la pobl. se halla un monte denomi nado, Monte de Abionzo, de roble y acebo, de 1/2 leg. de largo, de E. á O. y 1/2 cuarto de ancho, del cual se surten de leña los hab.: una parte de él como de 200 árboles llamada Cagigal del Rey, está destinada para la marina Real. Otro cagigal de propiedad particular hay contiguo al monte denominado Cueto perteneciente à Saro y Llerena. Tambien tiene terrenos para pastos de aprovechamiento comun; uno al E. de 3/4 de leg. de long. y 1/2 de latit. en la vertiente del Geniro, y otro al O. en el pico de Lindota con la decima parte de estensión que el anterior: el terresco es desigual y montañoso, y en lo general medianamente productivo; el total de los prados de propiedad particular a scenderá á 1,360 carros y el d partemares; por la liq. a la dist. de 1/4 de leg. corre el r titulado Rubionzo de cauce profundo, por lo cual no son te-mibles sus avenidas: sobre el se ven 4 molinos harineros; las aguas de los manantiales se utilizan en el riego. Los caminos son locales, en mal estado y muy penosos por sus declives. Paon. maiz, alubias, trigo, patatas, legumbres y frutas de mala calidad: cria bastante ganado lanar y vacuno, y alguna caza: los prod. no bastan á satisfacer sus necesidades, por cuyo motivo se surten del mercado de la v. de Selava, vencuyo motivo se surten del mercado de la v. de Selaya, venABL

diendo en el mismo la manteca de vacas y el ganado. Pobl.. 39 vec.: 175 alm. Contr. con el ayunt. (V.).

ABIONZO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: term. del l. de Abionzo (V.).

ABISBAL: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Balearcs, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Selva (V.).

ABITONA: desp. en la prov. de Alava y term. de la v. de Salvatierra (V.), à la cual pertenece por real privilegio y su cabiido percibia los diezmos.

ABIZANDA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (5), adm. de rent. y dioc. de Barbastro (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sir. en medio del declive de la sierra de su nombre à la der. del r. Cinca, donde le combaten todos los vientos; su clima es sano sin que se conozca enfermedad alguna endémica. Tiene 15 Casas de construccion ordinaria separadas unas de otras, y en el centro la plaza pública; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, cuya festividad se celebra como patrona el 15 de Agosto; el curato es perpetuo y de provision, hasta el dia, de la casa de Medinaccli. Filera del pueblo à corta dist. se halla una fuente escasa, pero de buen agua, de la cual se surten los vec. para todas sus necesidades domésticas, una ermita dedicada à S. Victorian sostenida por la caridad de los hab. y entre el N. y E. sobre un cabezo, las ruinas de un cast. que se cree pertenecer al tiempo de los romanos. Confina el term. por el N. con el de Otron, por el E. con los de Escanilla y la Mota, por el S. con el de Mipanaz y por el O, con el de Paul. El terreno es montuoso en general, flojo, pedregoso y de secano; sus bosques crian algunas maderas útiles para la construccion de edificios, arbustos para el combustible y verbas de pastos. El r. Cinca arriba mencionado, pasa por la izq. de la poblacion à dist. de 1 hora; trae su cauce muy profundo y no puede aprovecharse para el riego. Los camnos son locales, de herradura y penosos: prop. trigo, vino y aceite, todo en corta cantidad; ganado, lanar y ca

ABIZANDA: sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; es una prolongacion de la sierra de Guara, que descendiendo de N. á S. por el E., se estiende de O. á É. hasta la ribera del r. Cinca donde termina; se llama Abizanda porque en este lugar tiene su mayor altura. Está poblado de pinos útiles para la construccion de edificios, robles, romeros, boges y otros arbustos, que sirven solo para el carboneo, y algunas yerbas de pasto: aunque brotan en él algunos manantiales, y en los tiempos húmedos se forman varios barrances, no dá origen á ningun r. ni arroyo de nombradia; ni tiene minas, ni canteras de otra especie que de piedra yeso.

tiene minas, ni canteras de otra especie que de piedra yeso.
ABLA: arroyo (V.) Abla, v.
ABLA: v. con ayunt, de la prov. de Almeria (9 leg.), part.
jud. de Gergal (4), aud. terr. y c. g. de Granada (15),
dióc. de Guadix (6), sir. en la falda de Sierra-Nevada, en una
colina que forma estribo con ella, á su N., y el de una rambla que se desprende de la cima: goza de hermoso cielo, de
CLIMA sano y muy templado, pues el termómetro nunca baja
en el inviernno de 5.º al aire libre, y la campina que desde
ella se descubre, es muy risueña: tiene 383 CASAS toscas, de
dos pisos, elevadas 9 varas sobre el nivel de las calles, que
aunque empedradas, son incómodas y mal alineadas; una
plaza cuadrilátera en el centro y dos en los estremos; casa
capitular, buena cárcel, dos posadas públicas, pósito, igl.
parr. antiquisima, dedicada á la Virgen del Buen Suceso, con
un reloj en la torre, servida por un cura, un teniente, un parr. antiquisima, dedicada á la Virgen del Buen Suceso, con un reloj en la torre, servida por un cura, un teniente, un beneficiado y un capellan; tres ermitas en regular estado, denominadas de la Santa Trinidad, Maravillas y S. Anton; cementerio; una escuela de primera enseñanza dotada con 1664 reales anuales, á la cual concurren 45 niños, de los que saben escribir 15; otra sin dotacion fija, con 30 niñas; y tres fuentes de buen agua, de que se hablará despues: en la plaza de S. Anton sirve de pedestal á una cruz de hierro, una lápida muy desfigurada, que se cree fue mandada labrar en honor de Vespasiano. Dominaba la v. un cast., de que todaviã se conservan torreones y acueductos, á pesar de su remota antigüedad, el cual con las fortalezas sit. en los cerros de las Juntas y Montagon, forma un triangulo, en cuyo centro se advierten las ruinas de un pueblo. A dist. de 2 leg. se echa de ver la fort. llamada de la Alcazavilla, cuyo destino debió servir en su dia para la reunion y seguridad de los pre-

sidarios, dedicados por los árabes á la esplotacion del crecido número de minas que aparecen en su derredor : en el año de 1832 se construyó una fab. de fundicion de cobre en el sitio en que se encontraban restos de otras muy ant., y á poco hubo de suspender sus trabajos, quedando abandonada por escasez de mineral. Al S. de la pobl. existe una ermita muy bien adornada con el producto de las limosnas de los fieles, dedicada á los mártires Apolo, Isacio y Crotato, sus titulares, sacrificados en la misma v.; y á dist. de un tiro de fusil, las ruinas de otras tres ermitas, de una de las cuales se conserva todayía una pirámide de piedra de 20 yaras de altura. las ruinas de otras tres ermitas, de una de las cuales se conserva todavia una pirámide de piedra de 20 varas de altura. Linda el Term. (en el cual se hallan los cas. de Sta. Cruz, 2 leg. al N., las Abelfas 3/4, el Rio 1/2, y Serval y Patricio 1 al S.), al E. con los de Ocana, dona Maria y Escullar, al S. con el de Ohanes, al O. con el de Abrucena, y al N. con el de Baza, y comprende 4730 fan. de tierra, 690 de 1.º calidad, 810 de 2.º y 780 de 3.º : de este Terreno, 1080 fan. abraza la hermosa y bien cultivada vega, á que sirven de riego las aguas de dos arroyos, uno que procediendo de las sierras de Huneja y Finana por el N., recoge las ramblas de Sta. Cruz y Monseco, y otro que nace al E. de la sierra de Abrucena, y recibe varios barrancos de consideración; en este arroyo, llamado de Abla, se hizo en 1836, á espensas del vecindario, una fuente de agua potable, de la cual se surte, y en el otro se construyeron tambien en 1824 dos fuentes por los hacendados, cuyo sobrante se utiliza para el riego de la vega, que está poblada de viñas, olivos y morales: las 2450 fan. que hacen el total hasta las 4730, estan divididas, á saber: 400 en prados y pastos naturales; 300 en bosques de árboles; 100 de maleza, y las restantes son tierras concegiles, muy apropósito y pastos naturales; 300 en bosques de árboles; 100 de maleza, y las restantes son tierras concegiles, muy apropósito para pasto de los ganados: el terreno es productivo aun en los secanos, si acuden las lluvias, y tiene al N. la sierra llamada Solana de la de Baza, de 2 leg. de estension de S. á N. y 1/2 de E. á O., cuyas principales cord. son, Chupon, Collado de la Cruz, Cantarero, Jarales, Aleazavilla, Abelfas y Majadavieja, y al S. la Sierra Nevada, cuya estension en este térm. es de 5/4 leg., siendo sus principales cord. el Saltadero, Puerto de Ohanes ó de Tices, Barranco-hondo, Felipe Alvarez, Cerro-negro, Infanta, Fresnillo y Majada del Rosal, y en ambas van desapareciendo las eneinas: las labores se hacen con 35 yuntas de mulas, 32 de vacuno y 20 de asnal, y ademas se emplean en la arrieria 40 caballerias. Los Campos no son á propósito para carruages, esceptuando la car-Nos no son à propósito para carruages, esceptuando la carretera que de Almeria conduce à Granada, la cual se encuentra en muy mal estado: en ella hay dos ventas llamadas de Arroyo espaciosas y bien surtidas, dist. de la villa unas 2000 varas. Se recibe la correspondencia los martes y viernes de varas. Se recibe la correspondencia los martes y viernes de cada semana de la adm. de Guadix. Prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, habas, habichuelas, hortaliza, vino, aceite, miel, ganado lanar fino, cabrio, cerdoso, asnal, vacuno, caballar, lana y mucha seda: tambien hay caza de perdices, conejos y liebres. Ind. fab. de aguardiente, ladrillos y cántaros, tres molinos harineros, tres de aceite yuna alfareria. Pobl.. 529 vec., 2117 hab.: RIQUEZA para el impuesto directo 243,159 rs.: capacidad indirecta por consumos. 122,034 rs.: CONTR. 68,836 rs. Disfruta dos menel impuesto directo 243,139 rs.: capacidad indirecta por consumos, 122,034 rs.: CONTR. 68,826 rs. Disfruta dos Mencados mensuales, y dist. 81 leg. de la Córte. Examinando las indicadas antificiedades de esta v., alguno, poco conocedor de la geografía ant., ha traido á ella la c. Abula, que Ptoloméo nombra entre las primeras de los Bastitanos tarraconenses, en lo mediterráneo de su region; pero ademas de la doctrina de este geógrafo, el Itinerario de Anademas de la doctrina de este geógrafo, el lfinerario de Antonino hace indudable la reduccion exacta, designando en su lugar la mansion Alba (V.), de cuyo nombre es una metátesis el actual, no aféresis de Abula como tambien se ha querido. Hasta el año 1740, pertenecieron como anejos á esta v. en lo civil y ecl. las nuevas pobl. de Ocaña, doña Maria, y Escullar, que desde entonces tienen ayunt. prop., estando solo unidas á ella para el pago de paja y utensilios, mesta, y real censo de pobl.: en aquella época el térm. jurisd. de Abla tenia 7 leg. de estension. censo de pobl.; en aquella epoca el term, jurisd. de Abla tenia 7 leg. de estension.

ABLANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y
felig. de S. Felix de Miratlo (V.): pobl. 9 vec. y 48 alm.

ABLANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y
felig. de S. Juan de Godan (V.).

ABLANEDA: r. en la prov. de Oviedo, corre por la felig.
Sta. Maria de Riberas (V.).

ABLANEDAL: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt.

58 ABL ABL

de Riosa (1/2) y felig. de Sta. Maria de Vega de Riosa (V.): 1

ABLANEDO: ald. ó braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de S. Sebastian de Barcia (V.).

ABLANEDO: f. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Mieres (1) y felig. de S. Martin de Turon (V.): POBL. 5 vec.

y 21 alm.

ABLANEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi. (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de S. Pedro de Ambas. (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de Lugo. (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de S. Juan de Pinera (V.).

y felig. de Sta. Maria de Lugo. (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de S. Juan de Pinera (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Folgueras. (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Espina (V.): Pobl. 18 vec. y 59 alm.

ABLANERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de S. Juan de Pinera (V.).

ABLANOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de Biberas (V.).

ABLANOSA: eas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Riosa (1/2) y felig. de Sta. Maria de Vega de Riosa (V.).

Pobl. 2 vec., 5 alm.

ABLANOUE: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Cifuentes (6): aud. terr. y c. g. de Madrid (26); adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (7): str. en una hondonada, en la cima de una pequeña colina, á la marg. der. del r. Ablanquejo, que corre al S. y á 400 varas de la pobl.: resguardado del viento O. por un cerro que llaman el Cejo, está ventilado por los demas lados, con CLIMA saludable, aunque propenso à las intermitentes y dolores reumáticos. Tiene 50 casas de 6 á 8 varas de altura, mal construidas y sin comodidad, que forman una plaza de figura cuadrilatera y algunas calles irregulares estrechas y mal empedradas: la casa de ayunt. sirve al mismo tiempo de cárcel: la escuela desempeñada por el sacristan no tiene dotacion fija, la pagan los padres de los 15 niños de ambos sexos que concurren, en grano desde uno á cuatro celemines segun sus clases; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. está servida ren, en grano desde uno á cuatro celemines segun sus clases; la igl. parr. dedicada à la Asuncion de Ntra. Sra. està servida por un cura de oposicion; al S. é inmediata al pueblo hay una ermita con la advocacion de S. Roque, y contiguo à ella el cementerio bien ventilado. Confina el TERM. por N. con el comun del ducado de Medinaceli; por E. con los de Cobeta, y Olmeda de Cobeta; por el S. con los de Buenafuente y Huerta-hernando, y por O. con los de la Loma y Riva de Saelices, cuyos confines dist. una leg. del pueblo. El r. Ablanquejo que marcha de E. à O. de poco caudal, cria truchas, anguilas y algunos peces y cangrejos, da movimiento à un molino harinero, y riega algunos huertos; hay tambien varios montes de pinar, carrascas y chaparros, y aunque el TERRENO es muy quebrado, pedregoso, flojo y árido se ven algunos valles, vegas y prados para pastos; comprende todo el term. 8050 fan. de tierra de las cuales se cultivan 1106, siendo 46 de 1. calidad, 200 de 2. y 860 de 3. de las incultas pudiera roturarse una pequeña porcion, pero dedicadas á la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. está servida pudiera roturarse una pequeña porcion, pero dedicadas á pastos como estan, rinden mas utilidad. Los cambos son lopastos como estan, rinden mas utilidad. Los caminos son locales y de herradura; recibe el correo de Cifuentes por medio de propio: prod. trigo, cebada, avena y legumbres; se mantienen ademas 1600 cabezas de ganado lanar y cabrio, 40 mulas de labor y 66 reses vacunas; y en los montes se crian perdices, liebres, conejos, venados, lobos, zorras y jabalies; no ejerce mas ind. que la agricola, y su comercio consiste en la venta de cereales que sobran y la importación de vino y aceite de que carece. Porl. 40 vec., 215 alm. Capprod. 1.033,300 rs., imp. 52,330; contra. 2,684 rs. 24 mrs. vn. ABLANQUEJO: r. en la prov. de Guadalajara: nace en el part. jud. de Molina, term. jurisd. de Luzon, donde se engruesa con dos arroyuelos; entra despues en el part. de Cifuentes;

sa con dos arroyuelos; entra despues en el part, de Cifuentes; siguiendo su confin marcha al term. de Ablanque, en el que dá impulso con sus aguas à un molino harinero, riega varios huertos y tiene un puente de piedra silleria de 18 pies de elevacion con un solo arco; continúa luego à Huerta-hernando, divide su jurisd. de las de Esplegares y Canales y dá movimiento à un molino harinero de una sola piedra; dirigiendose al S. recibe las aguas de otro arroyo llamado la Riva, entra en

el Tajo á las 5 leg. de corriente, escasa por lo general, lle-gando años en que cesa por el estio; cria esquisitas truchas,

anguilas, cangrejos y peces pequeños.

ABLAÑA: l. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (3) y felig. de S. Pedro de Loredo (V.): ров. 14 vec. y 61 alm.

ABLATEJOS: deh. de puro pasto, en la prov., part. jud. y

ABLATEJOS; deh. de pasto y labor, en la prov. de Toledo part. jud. de Orgaz, term. de Almonacid; perteneció á la ca-ted. de aquella ciudad, y tiene el pueblo de Almonacid el de-recho de aprovechar sus pastos para los ganados del mis-

mo. (V.).

ABLATES: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y

ABLATES: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y term. de Toledo, (V.).

ABLATES: deh. cot. red. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, term. de Almonacid (V.).

ABLEIDO: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de Antas (V.).

ABLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. Juan de Ables (V.): sir. á la der. del r. Nora.

ABLES (S. Juan de): felig. en la prov., dióc., part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Llanera (1/4): sir.: sobre las márg. del r. Nora á la parte meridional del conc.; su CLIMA es sano; comprende los l. de Ables, Andorcio, Carriles, Linares, Portiella y Tarabica; este se encuentra á la izq. del r. y corressano; comprende los l. de Ables, Andorcio, Carriles, Linares, Portiella y Tarabica; este se encuentra á la izq. del r. y corresponde á la municipalidad de Oviedo. La igl. parr. (S. Juan) se halla en Ables, el curato es de primer ascenso y patronato real y en Andorcio hay una capilla dedicada al Arcangel S. Miguel. El TERM. se estiende á 1/2 leg. y confina por N. con el de S. Salvador de Rondiella, por E. con el de Sta. Maria de Lugo, por S. con el de S. Martin de Cayes y r. Nora que forma linde entre los ayunt. de Llanera y Oviedo y por O. con térm. del de Cuca. El TERRENO es bastante fértil, no carece de arbolado y abunda en escelentes pastos; le baña el citado Nora y el arroyo de las Arias, y disfruta ademas las fuentes denominadas Sta. Ana, Portiella, Zalondron y Fuente Santa. Los Camnos son locales y poco ó nada cuidados; prop. maiz, centeno, trigo, castaña, varias legumbres y frutas, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay varios molinos harineros: pobl. 68 vec. y 400 alm.; contracon las demas felig, que forman el ayunt. (V.).

ABLITAS: v. del cond. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; merind., part, jud. y dióc. de Tudela

ABLITAS: v. dei cond. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; merind., part. jud. y dióc. de Tudela (2 leg.): sir, en llano al pie de una eminencia y marg. der. del r. Queiles. Tiene escuela de primeras letras dotada con 4000 rs. à la que asisten de 130 à 140 niños; y otra dirigida por una maestra dotada con 1.500 rs., à la que concurren de 110 à 120 niñas, à instruirse en las labores propias de su sexo. Tambien hay una igl. parr. dedicada à Santa María Magdalena, servida por un cura hasta el año de 1558, en que, habiéndose aumentado el número de hab., fué preciso añadir dos beneficiados. Tiene ademas dos ermitas, una grande y espaciosa neficiados. Tiene ademas dos ermitas, una grande y espaciosa bajo la advocacion de Nra. Sra., y la otra de mediana capa-cidad dedicada á S. Miguel. Confina el TERM. por N. con el de Barillas á dist. de 1/4 de leg. y por S. con los de Mallen y Frescano de Aragon dist. 1 1/2: se estiende en un TERRENO de rrescano de Aragon dist. 1 1/2: se estiende en un tranamo de dos leg., dentro del cual hay dilatados montes, donde se crian abundantes y buenos pastos para ganado lanar; encontrándose en varios sitios canteras de alabastro, yeso, y multitud de pedernales: la tierra destinada al cultivo es fértif y de primera elase; abraza unos 7.000 robos, cuya mayor parte se beneficia con la acequia de Bendienique, que sale del r. Queites, y pasa por el pueblo: mayores podrian ser estos riegos si se utilizasen las aguas de la Laguna de Anavieja, ó las que descienden por la parte del Moncayo. Prop. mucho trigo, cebada, lino, cañamo, vino, aceite, legumbres, hortaliza y frutas. Port. 241 vec., 1.226 alm.—Esta v. se llamó antes Oblitas; fué conquistada en el año 1114 por el rey D. Alonso el batallador, y en el de 1117, la agregó en lo civil y cel. á la c. de Tudela. En 1137 se apoderó de ella el ejército de Aragon; pero sitiándola D. Garcia Ramirez, rey de Navarra, se entregó, y la donó á D. Gonzalo de Azagra, que la poseyó hasta el año de 1148, en que murió, y su muger Dona María de Morieta la restituyó con el cast. al patrimonio real de Navarra, al cual estuvo incorporada hasta el año de 1349, en que el rey D. Carlos II hizo donacion de ella á su mariscal mosen Martin Enriquez de Lacarra, durante su vida; cuya merced se perpe dos leg., dentro del cual hay dilatados montes, donde se crian

ABO

ABO

taó en el año 1406. El rey D. Felipe IV amplió la gracia en el de 1638, concediendo à su poscedor la jurisd. criminal, y en 1652 la erigió en cond. que vino al patrimonio de la condesa de Montijo, con el der. de nombrar el alc. y los dos regidores del ayunt. Sus armas son un cast. con tres almenas en campo de plata, tal vez por el que hubo en la parte mas elevada de la pobl. (Dic. Geog. hist. de la Academia de la hist.)

ABO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ribadavia y felig. de Villas de Condes (V.).

ABOAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de S. Mateo de Touton (V.).

ABOBRICA: c. mencionada por Mela y Plinio: cuyo nombre atendida la raiz celta briga que entra en su composicion:

bre atendida la raiz celta briga que entra en su composicion: debe corregirse Abobriga (V.).

ABOBRICAR. (V. ABOBRIGA.)

ABOBRIGA. Plinio nombra esta c. "Abobriga" (son tras-

mutables la c y g, asi brica por el apelativo celta briga, que equivale à ciudad) en los calaicos bracarenses, próxima al Minius, noticia la mas circunstanciada que se tiene de su sit. pues alguno la ha dado la de Lambrica y la de Abobriga à esta. D. Gregorio Mayans la redujo à Ribadavia, y aunque esta. D. Gregorio Mayans la redujo a Ribadavia, y aunque el Sr. Cortés quiso encontrar mas precision en Bayona, y para identificarlas, apurando las etimologías, corrige esta escritura por la Adobriga de la edicion de Mela hecha en Basilea, no se ofrece tan natural y probable su opinion, pues ni Ribadavia está mas lejos del Minius, como dice; ni Plimo indicó mayor proximidad á Tyde, como supone; ni estan facil la deduccion de Adobriga, Civitas in ado, Ciudad bajo de la tierra. Reisea, y Rayona, ni tan propia a esta bajo de la tierra, Bajona, y Bayona, ni tan propia à esta pobl., como cree. Tambien Mariana hizo la misma reduc-cion, y el Sr. Romey, con menos exactitud, la fija en el Ferrol. Pero la posicion de Ribadavia corresponde exactamente con el texto de Plinio y con el nombre Abobriga, sin mecesidad de mas correcciones, mi etimologías forzadas. Sit. en la márg. der. del r. Avia, 1/4 leg. de su confluencia con el Mino, nada mas natural que mencionarla junto á este, ni nombre mas propio que Abobriga, el cual envuelve la misma idea geográfica que el actual Ribadavia (V.). Tambien aparece el nombre Abo (V.) en una ald. à corta dist. de esta v. ABOOL. montaña muy elevada en la prop. de Navarra.

ABODI: montada muy elevada en la prov. de Navarra, que desprendiendose de los Pirineos, se estiende por los valles de Aezcoa, Salazar y Roncal: en sus faldas se hallan sit. las v. de Azalzu y Ochagavía del valle de Salazar: es abundante de pinos y camno de comunicacion para Francia, to-

cando con la montaña de Ori.

ABOFAGEG: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, y jurisd. de la v. de Ablitas, en donde hay un term. que conserva este nombre, que era el del pueblo desaparecido, y del que se hace mérito en el Fuero que en 1117 concedió D. Alonso el Batallador à Tudela; ignorandose la force y carse de se decemble ico.

blo desaparecido, y del que se hace mérito en el Fuero que en 1117 concedió D. Alonso el Batallador à Tudela; ignorandose la época y causa de su despoblacion.

ABOELLE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Germade, Sta. María (V.); pobl. 2 vec.: 9 alm.

ABOGADO (EL): labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, term. de Menasalvas.

ABOGUEIRAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de S. Pedro de Aldurfe (V.).

ABOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de S. Andrés de Boimente (V.).

ABOL: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Juan de Campo (V): pobl. 3. vec., 13. alm.

ABOLIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de S. Juan de Carbia (V.): pobl. 14. vec.; 60 alm.

ABONA (S. MIGUEL DE) el. con ayunt. de la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Orotova, dioc. de Tenerife: sir. al S. de la montaña Chiñama en un ameno valle, donde le baten los vientos de la brisa. Su clima es sano: tiene jurisd. en la ald. de Chiñama. Forman la pobl. 359 casas divididas en barrios: hay en el mas central de estos una igl. parr. dedicada à S. Miguel Arcangel, cuya fesvidad como patron del pueblo se celebra el dia 29 de setiembre: la sirve un cura parroco de provision ordinaria. Confina el TERM. por el N. con el de Villaflor de Chasna, por el E. con el de Granadilla, por el S. con la playa de las Gallegas y por el O. con el term. de Arona. El TEPRENO es bastante quebrado y escaso de aguas, únicamente el barranco de la Fuente-blanca proporciona, aunque con escasez, para el riego de brado y escaso de aguas, únicamente el barranco de la Fuente-blanca proporciona, aunque con escasez, para el riego de algunos pequeños trozos de tierra. Paon. trigo, cebada, bar-

rilla, higos y cochinilla. Pom. 359 vec.: 1658 alm.: CAPPROD. 141,200; IMP. 40,487; CONTR. 2746 rs. En la HISTORIA de las islas Canarias aparece Abona como uno de los reinecillos las islas Canarias aparece Abona como uno de los reinectios que se crearon en Tenerife, disuelta la monarquia de Tinerfe el Grande, por la rebelion de sus nueve hijos, acontecida mas de cien años antes de la conquista de este pais. Súponese que Atguaxona, hijo tercero de aquel Mencey, se alzó con los estados de Abona. Pero duró poco la independencia de este nuevo reino, pues Atxona, su segundo Mencey, hijo del anterior, y hombre receloso é ignorante, no quiso entrar dei anterior, y nombre receioso e ignorante, no quiso entrar en la liga general con que se le convidara, para defender la patria de las armas del rey de *Taoro*, que como el mas po-deroso, se habia declarado enemigo comun en la isla; des-confiaba del éxito; y despues tuvo que rendirse sin batalla y sin honor. Garcia de Herrera, que en 1464 arribó á *Tene-*rife, todavía encontró en ella los nueve reyes; aunque los de *Raoro* siempre conservaron el predominio sobre los demás.

(V. Canarias). (Viera y Clavijo, noticias de la hist. g. dé las islas de Canarias.)

ABONA: puerto de la isla de Tenerife, prov. y distr. maritimo de Canarias, part. jud. de Orotava, departamento de Cadiz: sir. al S. E. de la espresada isla y del l. de Arico: están erizados sus alrededores de rocas basalticas, muchas de las cuales penetran en el mar haciendole incapaz de dar abrigo á ningun buque mayor; así es que únicamente arriban á

go a lingun buque inayor; as, es par el barcos de pequeño porte.

ABONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y félig, de S. Cristobal de Leobalde (V.): pobl. 5 vec. y 24 alm.

ABONJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Andres de Vale (V.): pobl. 3. vec.:

ABOÑO: r. en la prov. de Oviedo, tiene su principal origen en el l. de Grandarrasa de la parr. de S. Martin de Anes del conc. de Siero; corre de S. à N. dividiendo dicha parr. de la de Sta. Maria Magdalena de Ruedes, del conc. de Gijon. Es de escaso caudal hasta que reuniêndosele en el l. de Fon-taciera las muchas aguas que allí se derraman, se le tiene como de alguna consideracion en los 1. de Rebollado y Sotiello de la Abadia de Cenero: en la Rebollada, forma sobre él un puente el camino carretero real de Gijon á Oviedo que le cruza, y en Sotiello pasa por debajo de otro puente, de que usan los vec. de los pueblos inmediatos. Entra luego en la parr. de Presno donde hay un puente de piedra, llega á la de Poao ó Poago, deslizandose por bajo de dos puentes, uno de madera llamado de Arniella tan útil, que el ayunt de Gijon y la parr. tratan de hacerle de mas solidez, y el otro sobre el camino real de dicha y de Gijon á la de Avilés, de piedra de sillería con tres arcos, uno grande y dos mas pequeños. Desde aquí ya real de dicha v. de Gijon á la de Avilés, de piedra de sillería con tres arcos, uno grande y dos mas pequeños. Desde aquí va á desaguar al mar despues de un curso de 2 leg. En el intérvalo que media desde el último de los referidos puentes al mar se encuentra la barca denominada de Abroño en el camino real de Gijon á Candas y Luanco, y se enriquece con las aguas del r. Concarral: cria buenas truchas y algunas anguilas que por lo regular se llevan á vender á Gijon.

ABORCIUN O ALBORCIUN: desp. en la prov. de Alava y term. de la v. de Alegria (V.). El pueblo que en él existiera llamose Albergoyen, el cual aparece en el catálogo de los de esta prov. existente en el archivo de S. Millan. Pertenece al duque del Infantado y lo disfrutan los vec. de Alegria bajo ciertos pactos y condiciones. (Dicc. Geog. Hist. de la Acad.) ABORNICANO: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), de la vicaria de Orduña (2 1/2) y ayunt. de Urcabustaiz (1/2), con alc. p. Str. á la der. del r. Bayas, en el declive y falda de una elevada y frondosa sierra; el cuma es sano. Dividido en la base de la desagua de la calada de

una elevada y frondosa sierra; el CLIMA es sano. Dividido en los barrios alto y bajo con edificios de muy mediana fachada, resalta la hermosa y cómoda casa-palacio de los condes de Ayala (ant. señores del pueblo.) La igl. parr. (S. Clemente) está servida por un cura nombrado por el conv. de religiosas domínicas de Quejana. El TERM. confina al N. con los de Gui-llerna y Larrazqueta, al E. con el de Domaiquia, por S. con los de Andoya y Anda, y al O. con los de Belunza é Izarra; dentro del cual, y á unos 300 pasos de la igl., se observan vesti-gios del cast. de los referidos condes. El TERRENO, aunque pedregoso, es de buena calidad, y sus prados y montes pro-porcionan escelente pasto; pero escasean los árboles desde que desaparecieron los que en crecido número existian antes de la guerra de la independencia : varias fuentes de cristalinas.

60

pero, en lo general de salitrosas y sulfúreas aguas, contribuyen à enriquecer el indicado r. Bayas, que en su curso al N., da impulso á una ferr. y á un molino harinero. Los ca-minos son locales bastante bien cuidados: paob. trigo, maiz, avena, algunas legumbres y muchas patatas: cria ganado vacuno, cabrio y de cerda: las minas y canteras no se benefician; si bien la IND. ferrera produce hierro de varias clases como son azadonil, cuadradillo, cuchillero, llantas y algunas sartenes, y ella es la que sostiene el escaso comencio de que es susceptible esta robi. de 14 vec. y 102 alm. (V. Urcanestata ganado)

BUSTAIZ; ayunt.)

ABOS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de S. Pedro de la Junquera (V.): POBL. 2 vec.:

hes y felig. de S. Pedro de la Junquera (v.): Pobl. 2 vec.:

10 alm.

ABOY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de
Reyes y felig. de S. Andrés de Cesar (V.).

ABOY: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y
felig de S. Julian de Celtigo (V.).

ABOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig.
de Sta. María de Morquintian (V.).

ABOIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba
y felig. de S. Pedro de Ser (V.).

ABRABESES DE TERA: l. con ayunt. de la prov. y adm.
de rent. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3),
aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Astorga (11): sir.
en un valle à 300 pasos de la marg. izq. del r. Tera, disfruta
de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr.
bajo la advocacion de Santiago Apostol servida por un cura
parroco, cuya vacante provee el ordinario en concurso general; junto à la igl. està el cementerio. El TERAEKO se estiende 1/4 de leg. de N. à S. y à menos de la mitad de E. à O.
confinando por el N. conel de Sitrana, por el E. con el de Micereses, por el S. con el de Morales de Valverde, y por el O.
con el de Santibañez: en èl se encuentra un santuario roral
llamado de las Encinas, en el cual se venera à la Virgen Sanlisima con esta invacacion: una fuente mineral ferruginosa, llamado de las Encinas, en el cual se venera á la Virgen San-tisima con esta invocacion; una fuente mineral ferruginosa, tan abundante, que con sus aguas da movimiento á las ruedas de un molino harinero de tres muelas. El terreno participa de monte y llano, aquel forma cord. al S. con las mon-tanas vecinas, la cual toma el nombre de *Monte-Deza*: es del dominio directo, asi como la mayor parte del terreno, del conde de Benavente. La tierra destinada al cultivo es de muy buena calidad, serán como 200 fan.; le fertiliza el r. Tera en la dirección de E. á O., dando riego á los linares, huertos y prados; tambien se surte de sus aguas el vecindario. Los caminos son de rueda y de herradura, pero locales y mal cuidados. La correspondencia la recibe en la cap. del part. Prop. lino, centeno, patatas, algun trigo, hortalizas, frutas y vino: cria ganado lanar en corto número. Comercio, esportacion de lino y aceite de linaza á Monbuey, Benavente y la Vañeza. Pobl. 24 vec.: 98 alm.; biqueza en venta 32.464 fs.: en ren-TA, 6.209 rs. CONTR. 4.515 rs., 29 mrs. vn.

ABRADELO: ald, en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de S. Cristóbal Real. (V.): pobl. 5 vec.: 25 alm.
ABRAHANEJO O ABRAJANEJO: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera.
ABRAGAN: ald, en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Jorge de Codeseda (V.). Pobl. 6 vec.: 28 b.b.

ABRAGAN (S. BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Corgo: sit. no muy dist. del r. Neira; clima sano: 143 casas de medianas comodidades y algo desparramadas, constituyen las ald. de Abragan, Lago y Laguino: su igl. parr. (S. Bartolomé) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: el curato es de entrada y de patronato real y ecl.: los diezmos los percibia la estinguida comunidad de Samos, quien se ajustaba con uno de los párrocos mas inmediatos para que administrase el pasto espiritual: en el dia desempeña este encargo (en vacante) el vicario de Sta. Maria Magdalena de Escoureda. Su term. está enclavado en el de la ant. jurisd. de la Puebla de S. Julian (V.), El terreno de mediana calidad y regado por varios riach. que llevan sus aguas al citado Neira, es bastante fértil. Los caminos son vecinaleles y mal cuidados: el correo lo recibe por Corgo: prod. ABRAGAN (S. BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov., dióc. y les y mal cuidados: el correcibe por Corgo: PROD. centeno, maiz, patatas, lino, castañas, algunas otras frutas y hortaliza: cria ganado de varios especies: POBL. 142 vec.: 615 alm., conta. con su ayunt (V.).

ABRAGAN: ald. en la prov. de Lugo y ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de Escoureda (V.); pobl. 5 vec.; 23 alni. ABRAGE: 1. en la prov, de la Coruña, ayunt. de Baldoviño ABRAGE: 1. en la prov, de la Coruna, ayunt, de Bandovino y felig. de S. Vicente de Vilaboa (V.): pobl. 9 vec.: 39 alm. ABRAIDO: ald. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Taramunde y felig. de S. Martin de Taramunde (V.): pobl. 18 vec.: 116 alm. ABRAIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Miranda (V.): pobl. 3 vec.: 16 alm.

ABRAIRA (LA): I. en la provincia de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de Abres (V): POBL. 7 45 alm.

vec.: 45 alm.

ABRAIRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de S. Esteban de Pianton (V.).

ABRANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.): robl. 4. vec.: 22 alm.

ABREA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Tirimol (V.): robl. 4 vec.: 18 alm.

ABREBADERO: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava; es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de Icod de los Vinos (V.).

ABREBADERO: pequeno arroyo de la prov. de Malaga, part. jud. de Estepona: nace à 1 leg. de Genalguacil en la sierra y térm. de Jubrique la mueva, lindando con el cer-

part, jud. de Estepona; nace à 1 leg. de Genaiguach en la sierra y térm. de Jubrique la nueva, lindando con el cerro llamado de las Minillas y el de Nicola; lleva constantemente un caudal regular de agua; corre por el térm. y tierras de Genalguacil, que deja à la der. à 1/4 leg. y desemboca en el arroyo de las *Posadas*.

ABREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig, de Santiago de *Miranda* (V.). POBL. 1 vec.:

ABREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y fe-lig. de Santiago de *Milleiros* (V.). ABREGON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Perei-ro de Aguiar y felig. de Sta María de *Melias* (V.): POBL. 5 vec. : 20 alm.

ABREIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta Maria del Monte (V.): robl. 2 vec.: 11 alm. ABRENCE, (S. Juan del Monte (V.): robl. 2 vec.: 11 alm. ABRENCE, (S. Juan del Selig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2): y ayunt. de la Puebla del Brollon (3/4): sit. sobre el camino de herradura que va de Castilla à Monforte de Lemos, en un declive resguardado de los 'vientos S. y O.; su clima es bastante sano: 40 casas en 8 grupos deformes, constituyen los l. de Casanova, Encrucillada, Fondo de Vila, Fonte, Frieira, Golmar, Pereira y Souto: la igl. parr. (S. Juan), tiene cura propio, de presentacion secular. El team. en su estension de 1/8 de leg. de N. à S. y 1/2 de E. à O., confina por N. con Castroneclos y Cereija, por E. Barja y Quintà, al S. Linares y à O. Pinel; del monte Erbedeira y de las sierras de Golmar, Souto y Villoufre, se desprenden los derrames de varios manantiales de buena agua que, despues de surtir al vecindario, contribuyen à formar los arroyos de Frieira y Rial, que se dirijen al Lor., y el Rigueyro que une sus aguas al Saá: el terareno, en lo general pizarroso, se presta al cultivo tanto en la parte de secano cuanto en la que disfruta de riego: los cammos locales, asi como el de que hemos he-ABREIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Frande riego: los CAMIMOS locales, así como el de que hemos hecho merito , son muy penosos y poco cuidados: el correo se recibe en Monforte de Lemos (1 1/2 leg.) Prop. centeno , castanas, trigo, habas, patatas, maiz, vino y lino, bastante arbolado de castanos, alcornoques y otros para construccion y combustible: cria ganado de cerda, vacuno y lanar: el comencio se limita á la venta del sobrante de sus cosechas y carne salada de cerdo: POBL. 39 vec. 196 alm.; CONTR. con su

ayunt. (v.).

ABRERA: l. con ayunt., de la prov., adm., de rent., dioc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de S. Feliù de Llobregat (3 1/2): sir. en llano sobre el camino de calzada que desde Madrid por Zaragoza conduce á Barcelona; bátenle con especialidad los vientos del N. y O; su clima es sano. Forman la pobl. 18 casas generalmente bajas y mal distribuidas: hay una escuela de primeras letras servida por el Secretario de ayunt, á la cual concurren sobre 14 niños; una igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro, cuyo curato es perpétuo y de provision del ordinario, y un oratorio público propio del marqués de Castellbell; carece el pueblo de fuen-tes manantiales, por lo que los vec. se surten del agua de al-

ABR ABR

gunos pozos que la dan de buna calidad. Confina el TERM. por N. con Esparraguera; por E. Ullastrell, al S. con Pierola, y O. Martorell, estendiéndose en todas direccio nes 1 1/8 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es flano, como queda dicho, y las tierras de menos que mediana calidad; las fertiliza el r. Lobregat que pasa por medio del term., con cuyas aguas se alimenta la acequia de Bros en la cual hay una rueda de 95 palmos con que aquellos se elevan para regar las heredades; al desaguar la espresada acequia, da impulso con su corriente, à un molino harinero. acequia, da impulso con su corriente, á un molino harinero, acequia, da impulso con su corriente, a un monno narinero, à una fâb. de papel y à otras de varios artefactos pertenceien-tes à Martorell. Hay 153 jornales de pinar, y 1178 de bosques de maleza. Prod. vino, trigo, centeno, avena, aceite, le-gumbres y pocas frutas y hortaliza. Pobl. 85 vec.: 434 alm. CAP. PROD. 3.466,400 rs., IMP. 86.660 rs., CONTR. 2125 rs. ABRES: ria entre las prov. de Lugo y Oviedo. (V. San-

CAP. PROD. 3.466,400 rs., IMP. 86.660 rs., CONTR. 2125 rs.
ABRES: ria entre las prov. de Lugo y Oviedo. (V. SANTIAGO DE ÁBRES).

ABRES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya
y felig. de Sta. Marina de Angeris (V.): POBL. 4 vec.: 17 alm.

ABRES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Castropol (2) y ayunt. de la Vega
de Ribadeo (1), con parte de pobl. en el term, municipal de
Trabada, part. jud. de Ribadeo (2), prov. de Lugo (11): SIT.
sobre las márg. del r. Eo; CLIMA templado y sano; se encuentran á la der. los l., ald. y cas. de Abraira, las Aceñas,
la Alcandra, la Antigua, la Arnela, las Barreiras, las Barreiriñas, Bustelo, el Casal, el Castro, la Coruja, la Ferreria, Fojas, la Forja, Fuente de Refojo, Goge, Grandamea,
Graña de Guiar, Guiar, Leirado (desp.), Llen de Rozos, Paoda-Cruz, el Pevidal, el Puente, Refojos, Regoda-pia, la
Rúa, Tras-outeiro, el Vale de Guiar y la Valiña seca, que
corresponden, en lo civil y económico, al ayunt. de la Vega;
y á la orilla izq. estan los de Acebedo, Bocadecanle, Pacios,
Raveja, Rielo, S. Martin, Veiga y cinco cas. en el de Villarfernando, que asimismo pertenecen al de Trabada. La
parte de la der. del Eo concurre á formar el citado ayunt.
de la Vega, constituido en 1837 con esta felig., la de Pianton, Paramios, y Mesedo que, desde tiempo inmemorial,
fueron del conc. de Castropol. Unos 200 cas. esparcidos en
una Vega sobre la suave pendiente de los montes inmediatos, en desordenados grupos, con nombre de 1. ó ald., ofrecen vistas pintorescas y agradables: el centro de la pobl,
lo constituyen, sin órden regular de calles, 100 Casas de cal
y canto, con dos pisos bien distribuidos y de bastante comodidad: hay dos escuelas de instruccion primaria á las lo constituyen, sin orden regular de calles, 100 Casas de cal y canto, con dos pisos bien distribuidos y de bastante co-modidad: hay dos escuelas de instrucción primaria á las que asisten sobre 90 niños; los maestros solo perciben la cuota convencional que les satisfacen los padres de aquellos. La igl. parr. (Santiago Ap.) es capaz y decente, aunque sin mérito artístico, ni otras albajas ni ornamentos que los inmérifo artístico, ni otras alhajas ni ornamentos que los indispensables para el culto; el curato era de presentacion particular ejercida con especialidad por los poseedores de la casa de Miranda y Miranda de Ribadeo, y en partes alicuotas (que aun reunidas componian la menor), el conv. de monjas clarizas de Ribadeo, el monast. de Bernardas de Villanueva de Ozcos y varios participes vec. del ant. conc. de Castropol: los prod. decimales se dividian en 27 porciones de las que el cura percibia 7 1/2 sin obligacion de pagar el Noveno á la hacienda pública, Miranda recibia 8 1/2 partes, las monjas 4 1/2 y proporcionalmente los demas patronos; pero conjas con la contra de la contra del contra de la contra hacienda pública, Miranda recibia 8 1/2 partes, las mon-jas 1 1/2 y proporcionalmente los demas patronos; pero con la pension de pagar el Noveno: se ignora el año de la fundacion de esta igl. conocida por de asilo desde 1774: in-mediato á ella está el cementerio que puede decirse rural por lo espacioso y ventilado. La ermita titulada de S. Ildefonso y Ntra. Sra. de Covadonga sin mas rentas para su conservacion que la limosna de los fieles, es la única que hay en esta parte de felig, cuyo term. linda por N. con el citado r. Eo que como a ba indicado, sanara la que correspondo à Galicia, por F. de leng, cuyo term. Inda por N. con el citado r. Eo que como se ha indicado, separa la que corresponde á Galicia; por E. y S. confina con las felig. de Pianton y Ouria, y por O. con las de Santirso y Taramunde. El TERRENO es una vega quizá la mas alegre, pintoresca y feraz de todo aquel pais, pues si bien la domina el vendabal ó solano, está refrescada por otros vientos y de ninguno combatida; pero escasea el arbolado y monta companida; vientos y de minguno combatida; pero escasea el arbolado y montes comunes por el abandono con que, desgraciadamente, ha sido mirado este ramo de riqueza agricola: en los l. y cas, se encuentran hasta 20 fuentes de agua potable que se disputan la preferencia por su buena calidad y abundancia. El r. Eo que trae su origen de Fonteo ó Fontes de Eo, y se dirige al Océano á depositar sus aguas en la ria de Riba-

deo, es de curso perene y navegable desde 5 leg. antes de llegar à esta felig., à escepcion de los tres meses del estio; en los nueve restantes es caudaloso y no pocas veces se desborda é inunda sus riberas y hermosas vegas, causando es-tragos que se evitarian si, como puede hacerse, se constru-yera un fuerte malecon que le contuviese en las avenidas: es yera un fuerte malecon que le contuviese en las avenidas: es vadeable por algunos puntos y por otros se le atraviesa en barcas, con especialidad por la Ferreria, Abráira, Villar-fernando, S. Martin y Puente de Abres: en este último l. existia un puente del cual solo se conservan tres pilares arruinados, y cerca de ellos están las Acenas compuestas de tres molinos harineros de construccion sólida y suntuosa. El Eo recibe las aguas de otro r. de menos caudal, que al formar lim, entre esta felig., la de Santirso y la de Taramunde va tomando el nombre de los pueblos por donde pasa como son Ferreria, Tingas y Vega de Ouria: tambien es de curso perene y sus aguas podrian utilizarse en el riego de huertas y prados artificiales; pero la escasez de terreno, el hallarse este en poder de un corto número de hacendados, la falta de instruccion teórica y práctica en la ciencia agraria y la rutieste en poder de un corto número de hacendados, la falta de instruccion teórica y práctica en la ciencia agraría y la rutina de hábitos inveterados, impiden sacar de aquellas las ventajas con que están brindando. Los caminos son de travesia y están mal cuidados: la correspondencia la recoge en la Vega de Ribadeo, estafeta dependiente de la adm. de Castropol. Prod. maiz, trigo, patatas, centeno, toda clase de hortalizas, como tambien peras, manzanas, cerezas, guindas, albaricoques, pieseos, pavías, ciruclas y todo genero de frutas que comprueban la fertilidad del terreno: cria ganado vacuno para la labor, para cebar y para el gasto de leche y manteca; hay mucha pesca de truchas, anguilas, lampreas, salmones, salmonetes, reos, rodavallos, roballizas, cregos y barbos; se encuentran algunas liebres, perdices, codornices y patos: la ind. se reduce al número suficiente de artesanos, y el comercio á la esportacion del sobrante de las cosechas que por medio de barcas transportan á la Vega, á Castropol, que por medio de barcas transportan á la Vega, á Castropol, Figueras y Ribadeo , así como á las ferias y mercados inme-diatos, á doude llevan tambien ganado cebon: en dichas ferias datos, a donde lievan también ganado ceron: en dichas lerias se proveen de paños, bayetas y estameñas de las fab. de Nieva, Rioseco y otros pueblos de Castilla: finalmente la arriería forastera importa el vino que se consume, procedente en lo general de Ribadavia, Valdeorras y Orense: POBL. 200 vec.: 1800 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.). En la MARG. IZQ. DEL EO se halla sit. la parte de pobl. que, con el nombre de ria de Abres: perteneció hasta setiembre de 1840, al conc. de Sante y hoy corresponde al ayunt. de Trabada, part. jud. de Ribay hoy corresponde al ayunt. de Trabada, part. jud. de Ribadeo: 54 Casas, las mas de ellas de tierra y con mala distribucion interior, forman los distintos l. de que hemos hecho mérito: en el de S. Martin, y con esta advocacion, hay una ermita propia del señor D. Pedro M. Miranda de Ribadeo, sin rent. fijas para el culto y reparacion. El TERM. de este terr. confina por N. con los de Santiago de Cogelo y Sta Maria Magdalena de Balboa, por S. y O. con los de S. Julian de Sante y por E. con el rio Eo. El l. de Pacios, à quien do mina el monte que sigue desde Llendecoria al prado, es de 20 vec. y está sit. en un delicioso valle, por el cual corre un cauce que trayendo su origen de la fuente del Barreiro, se enriquece con las aguas sobrantes de la Malata y se une al cauce que trayento su origen de la Intente del Barreiro, se enriquece con las aguas sobrantes de la Malata y se une al arroyo que baja del Comarogordo (felig. de Sante): estas aguas y las que vierte la fuente de la Aldea, fertilizan en la mayor parte una hermosa praderia de pasto y siega, y mezclándose despues con las que vienen del Rego del Bao, dividen á Pacios de Acebedo, que se halla al E., y de S. Martin que se encuentra al N.-E., y continuando su curso para introducirse en el Eo, descienden por un estreme de la rega de Abres. en el Eo, descienden por un estremo de la vega de Abres, donde hay una buena alameda de la casa de Bocadecante y en la que tienen propiedad en pequeña porcion, algunos inte-resados. Desde S. Julian de Sante se desprende un arroyo que pasando por el 1. de Rieló, dá impulso á dos molinos con especialidad en los meses de invierno : este arroyo que recibe las aguas de las fuentes de Bocadecante y de la Raveja, inmediatas á la citada ermita de S. Martin, sirve de abrevadero para los ganados. El teareno participa de llano de buena calidad, y de montes no roturados, por ser áridos y peñascosos: un pinal y algunos castaños, en la estension de una fan. de tierra, pertenecen al l. de S. Martin. Los caminos son locales muy descuidados, y el paso á la igl. parr. se verifica por medio de barcas. Paon. trigo, maiz, patatas, legumbres, nabos, hor-taliza y ricas frutas; pero la cosecha en lo general, apenas alcan-

ABR ABU 62

Tapara el consumo: la riqueza pecuaria es menor que la de la der. del r.: disfruta de la pesca que hemos indicado y do alguna caza: con el auxilio de barcas transportan sus maderas y leña á los mercados inmediatos, y en ellos se proveen de los art. de que necesitan: POBL. 56 vec. y 270 alm. Contra con su ayunt. (V.). ABRES, como las demas felig. sit. entre los r. Eo y Navia, fué realenga hasta que D. Alonso VII la donó al ob. de Oviedo, quien permaneció en el señ. hasta el reinado de Felipe II, sobre lo cual hablaremos con mas estension al hacerlo de Castropol (V.).

ABRIGO: L. en la proy. de Lugo, ayunt, de Cerbo y felig.

ABRIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta María de Rua (V.).

ABRIGOSA: l. en la prov. de la Coruña, del ayunt. del Carral y felig. de S. Vicente de Vigo (V.). ABRILES: ant. ald., hoy desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. y term. de Fuente-ovejuna: constituia en el siglo XVI una reunion de lagares y casas de que solo se conservan dos, habiendo sustituido el arbolado de encina al famoso pago de

habiendo sustituido el arbolado de encina al lamoso pago de vinedo, cuyo fruto, llamado de los Guadiatos, era recomendado en todos los mercados de Europa.

ABRILONGO: arroyo de la prov. de Badajoz: nace en el sitio llamado Valdegajeno, part. jud. de Alburquerque, por cuyo térm. pasa y sigue la raya de Portugal dentro del cual desagua en el r. Gébora; su corriente anda el espacio de 2 leg. y cesa en verano dejando algunos depósitos. Se crian en sus aguas abundantes bordallos y demás nescado menor.

sus aguas abundantes bordallos y demás pescado menor.

ABROJO (BOSQUE DEL): sitio real de la prov. y part. jud. de Valladolid: term. de Laguna (1/2 leg.), sir. a la marg. der. del r. Duero, por cuyo lado del E. pasa la nueva carretera de Valladolid á la Córte, apoyándose en el ángulo S-O del mismo la cab. del puente de Bocccillo, por el cual se vadea el espresado r. Consiste este real sitio en unas 10 obradas de tierra cubiertas de arbolado de encina y pino albar en lo in terior, y álamos, olmos y algunos sauces en la orilla del Due-ro; está todo él cercado de una muralla de piedra calcárea de 12 pies de alto y 3 de espesor, flanqueada de 60 en 60 pies de cubos de silleria de 5 pies de diámetro, á manera de almenas, de la misma altura que el muro: su figura es cuadrangular, mas largo de N. á S. que de E. á O. Tiene dos puertas, una al E. otra al O.: su custodia está encomendada à un montaraz ó guarda para quien hay una casita dentro del cercado; contiguo á este por el O., se halla el conv. de-nominado tambien del Abrojo, del órden reformado de S. Fran-cisco; edificio pobre y de escaso merito, pero de lo mas agracisco; canacio pobre y de escaso merito, pero de lo mas agradable, ameno y pintoresco de la prov. por su sit.; lo fundó S. Pedro Regalado; pertenecientes à este conv. al S. hay una huerta, un trozo de soto de negrillos y algunos frutales, todo sobre las pendientes mas inclinadas al Duero; terreno de superior calidad y abundante agua de pie para el riego. Cuando Cárlos I vino à España à posesionarse del reino, esperó en este monast, el grande acompañamiento con que entró en Valladolid. En él fué sepultado Fr. Enrique Enriquez, ob. de Plasencia, que murió à 22 de Enero de 1622. (Argensola, Anales de Aragon. Fernandez, Anales de Plasencia.)

ABROLIDO: cas, en la prov. de Pontevedra ayunt. de Gondomar y felig. de Sta Eulalia de Donas (V.).

ABRON: garganta de la prov. de Málaga, part. jud. y

Gondomar y felig. de Sta Eulalia de *Donas* (V.).

ABRON: garganta de la prov. de Málaga, part. jud. y term. jurisd. de Estepona; nace al N.-E. de la v. en la sierra llamada Bermeja, corre de N.-E. á S.-O., y desagua á leg. y media del mar en el arroyo nombrado del *Padron*.

ABRUCENA: v. con ayunt., de la prov. de Almeria (9 leg.), part. jud. de Gergal (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (15), dióc. de Guadix (6): srr. en la cúspide de una collingua forma estriba con Sierra, Nevada, entre esta y la de Raza.

que forma estribo con *Sierra-Nevada*, entre esta y la de *Baza*, su posicion es pintoresca y los aires que la combaten tan puros, que rara vez se ven los hab, aquejados por alguna doros, que rara vez se ven los nan. aquejados por alguna do-lencia: ocupa una estension de 700 varas cuadradas, y las 306 CASAS que la componen, son de dos pisos, de fab. tos-ca, mal alineadas, de 9 à 10 varas de altura sobre el nivel de las calles, cuyo suelo es muy incómodo: en el centro existe una espaciosa plaza de figura irregular, con una posa-da pública en uno de sus estremos: tambien hay escuela de da publica en uno de sus estremos: también hay escuela de primera enseñanza, dotada con 100 ducados pagados de los fondos comunes, á la que concurren 35 niños, de los que 15 saben escribir; casa capitular muy reducida, pósito y una magnifica igl. parr. dedicada á la anunciación de Nra. Sra., reedificada en 1828, á espensas de su cura párroco D. Fran-cisco Aguilera, por haber sido incendiada en 1819 á causa

de una exalacion: está servida por un cura propio y un be-neficiado; consiste en una nave mayor y otra lateral y su torre concluye en un vistoso capitel. En los afueras se hallan varias ermitas arruinadas, y la del titular S. José en buen estado, merced á las limosnas de los fieles; el cementerio; vestigios de un cast. llamado el Castillejo; varios cortirio; vestigios de un cast. Hamado el Castitejo; varios corti-jos, entre ellos el de las Chozas con un oratorio; y escava-ciones ant. hechas con el objeto de beneficiar minas. Confina el Term, por N. con el de Baza, E. con el de Abla, S. con Sierra-Nevada, y O. con térm, de Finana: en él se culti-van 2500 fan. de tierra de secano y 400 de riego, y otras se hallan destinadas á pasto de ganados. La vega es de buen cultivo y se halla poblada de olivos, morales y viñas: el monte de encina vá caminando á su destruccion. De Sierra-Novada desciende un conjoso arrovo. Nevada desciende un copioso arroyo, que encierra la parti-cularidad de una fuente ágria, cuyas aguas se aplican con buen éxito á distintas enfermedades: estas aguas, las que se les agregan de la rambla de Fmana que rodea la v. por el N., las que bajan de la sierra de Baza, las de la fuente de Menderrey y las de otros manantiales que por do quiera fluyen en este ameno terr., formando despues el r. Alboloduy,, contri-buyen poderosamente á su fertilidad, y hacen de él un flori do jardin, abundante de esquisitas frutas. Las labores se ha cen con 20 yuntas de ganado mular y 80 de asnal: à 3/4 leg, de la pobl. pasa la CARRETERA de Granada; la CORRESPONDENce la pool, pasa la Carrettera de Granada; la Couresponden-Cla se recibe de Guadix dos veces á la semana. Prod. vino, aceite, trigo, cebada, centeno, maiz, miel, legumbres y hortalizas, ganado lanar, cabrio, cerdoso, vacuno, lana, seda, perdices, conejos y liebres: PORL. 317 vec.: 1268 alm. dedicados á la labranza y ganaderia: hay tres molimos hari-neros y uno de aceite: CAP. IMP. 262,509 rs.: CONTR. 43,317 rs.—No conserva otra memoria de la antigüedad que las in-dicadas ruinas del Cartilleia, respondes sin duda de la de-dicadas ruinas del Cartilleia. dicadas ruinas del Castillejo, recuerdos sin duda de la do-

minacion agarena.

ABRUCENA: (Sierra). (V. ABLA.)

ABRUCIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro, y felig. de S. Juan de Abrucinos (V.); fobl. 6 vec.:

ABRUCIÑOS (S. Juan de): felig, en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 1/2 leg.), del ayunt. de Amociro: sit. en el centro de su valle à la der. del Mino; CLIMA sano: se compone de las ald. Abruciños, Arcos, Campoda-festa, Pazos, S. Cosmed, Tojo y Vilar, cuyas casas, en el núm. de 40, son en lo general de un piso. La igl. parr. (S. Juan) es de fab. ant., el curato de provision ordinaria y el cementerio se en-cuentra en el átrio de la igl. El Term. confina por N. con la felig, de S. Payo de Bóveda, por E. con la de S. Pedro de Cudeiro, por S. con la de Sta. Eulalia de Beiro y por O. con la de S. Ciprian de Rouzós: el Terreno es llano, fertil, escaso de arbolado y abundante en pastos, los Caminos son vecinales y mal cuidados: la Correspondencia se recibe en Amoeiro. Paod. trigo, centeno, patatas, mijo, habas y otras legumbres: cria ganado vacuno y de cerda, y se ejerce la IND. de carpinteria y silleria: POBL. 37 vec. y 135 alm.; contra.

con su ayunt. (V.).

ABRUNEROS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de S. Salvador de la *Montana de Rionegro*, en su anejo S. Bartolomé de *Parlero* (V.): POBL. 2 vec. y 16 alm.

su anejo S. Bartolome de Parlero (V.): Pobl., 2 vec. y 16 alm.
ABRUNEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de S. Pedro de Soandres (V.).
ABRUNEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de Villadavil (V.).
ABRUNDO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de S. Pedro de Anca (V.): Pobl., 6 vec.: 20 alm.

ABUCA (V. THABUCA.)
ABUCADERAS: ald. de la prov., part. jud. y term. jurisd. de Albacete: la habitan 3 labradores con un par de bueyes

ABUCIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig, de Sta. Maria de Capeta (V.). ABUCOLA: el Sr. Cortés en el art. Vaccæi de su Dicciona-

rio de la Esp. ant., ha escrito asi por *Abacara* (V.).

ABUCULA. Varias veces se ha escrito de este modo el nom-

bre de la c. Vética Obulcola (V.).

ABUERIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de S. Martin de Moreda (V.): POBL. 4 vec.: 15 alm,

ABUIME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de S. Esteban de Mato (V.).

ABU

ACA

63

ABUIME Ó ABOYME (S. Juan de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Saviñao: sit. à la izī. del r. Sardineira en clima templado y sano: comprende los l. de Abuime, Alama y Outeiro: la igl. parr. (S. Juan) tiene curato propio, y un mediano cementerio. El term. confina por N. y O. con el citado r. Sardineira que la separa de las felig. de Brosa y Piñeiro, al dirigirse à mezclar sus aguas con las del Mino; y por E. y S. con Sta. María de Seteventos y S. Salvador de Villasante: el terreno, en el cual se hallan las montañas del Ferroedo, es bastante fértil: los caminos locales y abandonados: la conrespondencia se recibe por Monforte: prod. maiz, trigo, centeno, castaña, patatas y algun lino y vino; bastante pasto y leña: cria ganado vacuno, de cerda y algo de caballar, lanar y cabrío. Pobl. 50 vec. y 250 alm. Contra. con su ayunt. (V.).

ballar, lanar y cabrío. Pobl. 50 vec. y 250 alm. Contra. con su ayunt. (V.).

ABUIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. María de Leiro (V.).

ABUIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Vicente de Pedrera (V.) pobl.: 7 vec.: 32 alm.

ABUIN: barrio en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de Samasas (V.).

ABUIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Pedro de Lugo (V.): pobl.. 5 vec.: 23 alm.

ABUIN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de S. Cristóbal de Chamoso (V.); pobl.. 3 vec.: 13 alm.

ABUIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de S. Vicente de Froyan (V.): pobl.. 2 vec.: 10 alm.

ABULA: c. de la Bastitania Tarraconense. Piolomeo la nombra entre las primeras de esta region, en su parte mediterránea, y es muy estraño que Ortelio, Clusio, el p. Ariz y los senores del Diccionario geográfico universal publicado en Barcelona, la confundan con el Abila vetona, sattando su Barcelona, la confundan con el Abila vetona, saltando su diferencia corográfica y en olvido del mismo Ptolomeo que la menciona en los Vetones, aunque escrita con error Obila (V.). La sit. de la v. de Bullas y aun el residuo del ant. Abula, que conserva su nombre, indican que á ella es donde corresponde la reducción (V.)

Abula, que conserva su nombre, indican que á ella es donde corresponde la reduccion (V.).

ABULA. En el cronicon de Idacio (ann. 386), en Xerij Aledix (geog. p. 215), cronica de Florian de Ocampo (tom. 2.º p. 268), Masdeu (hist. crit. de Esp., tom. 8.º p. 19), etc. aparece así nombrada la c. Vettona Abila; pero este nombre que se lee en S. Gerónimo (De Script. Eccolesiat. ed. de Juan Alberto Fabricio) sobre ser mas susceptible de las otras variantes que ha sufrido en Ptolomeo, en los monumentos ecl., en Servio Sulpicio, etc., atendida su raiz hebrea, significa, eminencia, y corresponde muy bien á la sit. de nuestra Avila, que es la Obila de las tablas de Ptolomeo, y como lo han creido el P. Murillo, Florez, Mendez Silva y otros, Abila es creido el P. Murillo, Florez, Mendez Silva y otros, Abila es creido el P. Murillo, Florez, Mendez Silva y otros, Abila es sin duda el nombre incorrupto que recibió de sus fundadores (V.), siendo hárbaro el Abula en que hoy se latiniza y que la dieron Idacio, el geógrafo Nubiense, Florian de Ocampo etc., error tal vez hijo de la semejanza que en la escritura griega tienen las letras l, 5 (y, u).

ABULI: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de S. Julian de los Prados (V.).

ABULOBRIA: variante del nombre Abila, que aparece en el anónimo de Ráyena.

el anónimo de Rávena.

ABUSEJO: l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (8 leg.) part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid; srr. en un llano, rodeado de monte de encina, á el lado del camino que conduce desde Tamames à Cabrillas, combatido por todos los aires, en particular los del E.; tiene 70 casas bajas que puede decirse forman una sola calle con soportales; igl. parr. clasificada de entrada; pósito; casa de eonc.; cárcel; escuela de primera enseñanza á la que concurren 18 niños y 14 niñas, y en el campo una fuente de agua regular y una laguna propia del duque de Gor á quien pertenece la mayor parte del terr. Este confina al N. con el de Gallegos de Huebra, E. con Anaya de Huebra, S. con Cabrillas y O con Sepulcrohilario y el Terreno aunque escaso de aguas es de los mas apropósito del part. para la labranza, y comprende 600 fan. en cultivo, 200 de pastos y 500 de erial y matorrales; de aquellas, 400 son de 1.º calidad, 100 de 2.º y 100 de 3.º que se labran con ganado vacuno: de las tierras cultivadas, 157 1/2 fan. fueron del clero, siendo su valor en venta 47,250 rs. y en renta 2362 El r. Huebra pasa fuera del term. á 1/2 leg.; los camnos son de

pueblo á pueblo. Prop. buen trigo candeal, algo de rubion, algarrobas, garbanzos y titos de que se valen para cebar los cerdos: hay tambien cria de ganado vacuno, lanar y cabrio, escasa por los pocos pastos: la mitad del trigo se vende en los mercados de Tamames y Ciudad-Rodrigo, los demas frutos se consumen en el pueblo. Pobl. 68 vec., 252

de en los mercados de Tamames y Ciudad-Rodrigo, los demas frutos se consumen en el pueblo. Pobl. 68 vec., 252 hab.; riqueza; cap. prod. 260,650. rs., imp. 13.032. rs. contr. 3696. Dist. de la Corte 40 leg., y es su patrona Ntra. Sra. de la Asuncion. En lo ant. fue fort. y una de las que D. Sancho dió en rehenes à D. Alonso para seguridad de las treguas que estos reyes de Castilla y de Navarra hicieron en Guadalajara el año 1207.

ABUSEJO: deh. en la prov. de Salamanca (2 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), térm. jurisd. de Valdemierque, sit. en una llanura, con una cana habitada por el montaráz y su familia, un templo arruinado, que fué en lo ant. cab. de un beneficio ecl., agregado hoy à la igl. de morzabes, dos fuentes de buen agua y dos charcas que se forman de ellas, suficientes para abrevar 800 cab. de ganado lanar que se mantienen todo el año en la deh.: ademas se ceban en ella por un quinquenio 50 cerdos de vara y se sostienen 200 malandares. Confina por N. con Media-Alcubilla, E. con Terradillos y Valdemierque, S. con Montellano y O. con la Dehesilla; forma un cuadrilátero que se estiende de N. à S. 1/2 leg., 3/4 de E. à O., El terreno es arenisco; cada dos años se siembran 64 huebras de 400 estadales, 20 de trigo y 44 de centeno. Pertenece à la capilla de S. Marcos de Salamanca y alguna porcion à varios particulares: produce en arriendo 7,500 rs.; paga por todas contr. 203 rs. y dist. de la Córte 32 leg.

ABUZADERAS DE ABAJO Y DE ARRIBA: dos cortijadas, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Carravaca (V.).

en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Ca-

en la prov. de Murcia, part. jud. y term. jurisd. de Caravaca (V.).

ABYLA: c. (V. ABILA.)

ABYLA: monte. (V. ABILA.).

ACABATALBAZAR ó ACANATALHACAR: nombres formados de Acbat-Albacar, como llamaban los árabes al pueblo, en cuyas cercanías se dió la segundad batalla decisiva, entre les ambieires sufciences y Alpudadó. la avalidad accisiva. entre los ambiciosos Sulciman y Almahadí, la cual determinó en sentido contrario à la primera, la posesion del trono de Córdoba, usurpado por Almahadí al desgraciado Isen. Componiase el ejército de Sulciman solamente de los berberiscos, que Almanzor habia traido, como ausiliares, en su última guerra contra cristianos, y se habían quedado en Córdoba al servicio de *Abdelmelich*, su hermano, los cuales eran fieles à la parcialidad de Sulciman. *Almahadi* contaba mayor ejército: muchos musulmanes que habia levantado él en la provincia de Toledo, y su primer ministro Alhamer en Aragon, Valencia y Murcia, y nueve mil catalanes, conducidos por los condes de Barcelona y de Urgel, D. Ramon y su hermano D. Ermengando, cuya alianza habia ganado el moro hermano D. Ermengando, cuya alianza habia ganado el moro con grandes promesas. Acompañaban á estos condes muchos señores principales de Cataluña, y los ob. Accio de Barcelona, Arnulpho de Vique, y Oton de Girona. Masdeu, Moret y Ferreras, dicen, que se dió la batalla en 1.º de setiembre del año 1010: Sabau, en sus notas al Mariana, calcula que debió ser en 21 de junio: nosotros no vemos tanta fuerza como el Sr. Sabau en el argumento que le persuade esta opinion. Sulciman fué deshecho completamente y huyó á Azafra, dejando á Almahadi el reino, que poco antes le arrebatára por el éxito de otra batalla, debido al esfuerzo de su ausiliar el conde de Castilla D. Sancho. Mariana, confundiendo ambas batallas, trae equivocadamente á la de Acfundiendo ambas batallas , trae equivocadamente à la de Acbat-Albacar esta alianza del castellano con Sulciman ó Zulema, que causó sin duda su elevacion al trono de Córtema, que causo sin duda su elevación al trono de Cor-doba, en la de Cantos o Cantiche. Acbat-Albacar ó Aca-batalbazar, como le llaman algunos de nuestros historiadores, estaba sit. á corta dist. de Córdoba, en el camino de Toledo. Despues se llamó Albacar. Hoy es el castillo de Bacar sobre el r. Guadiato, como á unas 4 leg. O. de Córdoba, térm. de

ACAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de Maroja (V.).

ACATIFE: ant. nombre que se cree tuvo la cap. de la isla de Hierro (V. Tequise.)

ACATUCCI: el Itinerario romano menciona este pueblo de la Bastitania Tarraconense en la calzada que desde Artes llegaba à Castulo, por Tarragona y Cartagena. Era mansion en-

tre Acci y Viniolis, XXVIII millas despues de la primera, ó igual dist. antes de la segunda, á la cual seguia la Mentesa Bastia, último descanso hasta Castulo. No és dificil la reduccion con este antecedente; sin embargo no falta quien la haya confundido cou la *Tucci Vetus* de la *Bastitania vergens in mare* de Plinio, en el conv. hispalense, mas de CLXX millas despues de *Castulo*, en el camino que desde las vocas del Ana conducia à *Mérida*. Tambien se ha identificado con la Tucci bética de la region de los Turdulos, apellidada Augusta Gemella, suponiendo que esta es la que se llamó Tucci vetus, y no la Tucci bastitana, que hemos nombrado; y que de Tucci vetus ó Archa-Tucci se denominó Acatucci. Pero prescindiendo de esta equivocacion, la Tucci turdula distaba mas de LX millas de Acci ; dist. mayor que la de Acatucci en mas de LX millas de Acci; dist. mayor que la de Acatucci en mas de XXX. El Sr. Lopez, en su mapa de la Esp. ant., y el Sr. Cortés, en su Dic., hacen la debida distincion entre estas tres pobl., y el último reduce la Acatucci à Alicum de Ortega, cuya sit. parece corresponder mas bien que la de Huelma, como opino Cean-Bermudez, ni otra cualquiera à la de Acatucci, indicada por el Itinerario. (V. ALICUN DE ORTEGA). ACATUCI. (V. ACATECCI)

ACCABE: fort. construida por los cartagineses cerca de las columnas de Hércules, tal vez luego que los romanos les dieron por lím. el r. *Tartesso*, en sus primeros tratados. El Sr. Cortés guiado por sola esta vaga idea, y buscando la etimologia del nombre en el hebreo Accab , cree poderse reducir á Bedmar, por cierta analogia entre las voces, ó á Islanoz por igual razon, y aun à Mergablo por corruptela de Murus Accabicus (Esteph Byzant. de Urb.), pero todo es vano, sin que se pueda fundar mas su correspondencia.

ACCABICUS MURUS. (V. ACCABE).

ACCETANIA. Semejante la L griega à la A latina, se han

confundido algunas veces, dando Accetania por Lacetania (V.)

ACCION (Sta. Olaja de): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun y ayunt. de Cevanico. Str. en (9 leg.), part. jud. de Sahagun y ayunt. de Cévanico. Sit. en terre de composo y en clima sano, sin que se padezcan otras enfermedades, que las causadas por el cambio de las estaciones. Las casas que lo forman son de mediana construcción y de poca comodidad interior: tiene una igl. parr. servida por un cura. Confina el term. con el de Cevanico y pueblos del conc. de la Guzpeña; corre por el un arroyuelo que desagua en el r. Cea, el cual riega todo el valle de las Casas; sus montes abundan de robles y urces. Prod. bastantes granos, legumbres y muy buen lino: Pobl. 33 vec.: 127 alm.: contr. con el ayunt. (V.).

ACCI: c. de la Bastitania Tarraconense, mencionada por Plinio, Ptolomea, el Itinerario de Antonino etc. Hoy aspirada la vocal con G, y mudada Acci en Vadix por metatesis se denomina Guadix (V.).

ACCINIPO. (V. Acinipo.)

se denomina Guadix (V.);
ACCINIPO. (V. ACINIPO.)
ACCINIPPO. (V. ACINIPO.)
ACCINIPPOO: Tambien asi aparece en algunos códices de
Ptolomeo el nombre de la célebre C. bética Acinipo (V.).
ACEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig, de
S. Sebastian de Carbaltido (V.): POBL. 3 vec.: 14 alm.
ACEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig.

ACEA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt, de Abadin y leng. de Santiago de Moncelos (V.).

ACEA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de S. Pedro de Porta (V.).

ACEA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Feliz de Monfero (V.): robl. 6 vec.: 32 alm.

ACEBAL: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y fe-lig. de S. Justo y Pastor de Labio (V.). ACEBAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña en Infiesto y fetig. de S. Vicente de Cerezeda (V.): pobl. 2 vec.:

9 alm.

ACEBAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Puente-Viesgo, term. de Bargas (V.): POBL. 34 vec.: 165 alm.

ACEBAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Julian de Belmonte (V.).

ACEBAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Luena, term. de Entrambas mestas (V.): POBL. 8 vec.: 38 alm.

(V.): Pobl. 8 vec.: 38 alm.

ACEBAL: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de S. Martin de Lorio (V.): Pobl. 6 vec., 24 alm.

ACEBAL: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de S. Ashabata de Control (V.): Aceba de Langreo y felig. de S. Ashabata de Control (V.): Pobl. 6 vec., 24 alm.

felig. de S. Andres de Linares (V.).

ACE

ACE

ACEBAL: L. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig, de Sta, Maria de Lieres (V.).

ACEBAL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta Eulalia de Mallecina (V.).

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Mallecina (V.).

ACEBAL (S. ROQUE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Llanes, Sta, Maria (V.): POBL. 55 vec.: 270 alm.

ACEBAL DE ABAJO: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (1/2) y felig. de Sta. Magdalena de Rebollada (V.): POBL. 4 vec.: 15 almas.

ACEBAL DE ARRIBA: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (1/2) y felig. de Sta. Magdalena de Rebollada (V.): POBL. 3 vec.: 8 alm.

ACEBAL DE LOS CARRILES: l. en la prov. de Oviedo

ACEBAL DE LOS CARRILES: l. en la prov. de Oviedo (15 1/2 leg.), part. jud, y ayunt. de Llanes (2 1/2) y de la felig. de S. Julian de los *Carriles*, hijuela de S. Miguel de *Hontoria* (V.): pobl. 23 vec.: 120 alm.

ACEBEDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Buitrago, dioc. de Toledo; str. en el centro de la cordillera de *Somo-sierra* junto al puerte de la cordillera de somo-sierra de la cordillera de la cordill Toledo; str. en el centro de la cordillera de Somo-sierra junto al puerto de su nombre, donde le combaten principalmente los vientos del N. y del O.; su clima es estremadamente frio, pero muy sano. Forman el pueblo 50 casas y una igl. parr. filial de la del Horcajo, cuyo párroco la sirve por medio de un teniente. Confina el Term, por el N. con el de Robregordo, por E. con el mencionado de Horcajo, por el S. con el de Braojos, y por el O. con los de Sepúlveda y Praena, estendiéndose 4 1/2 leg. en cuadro, poco mas ó menos. Dentro de este radio se encuentran tres minas que se creyeron de plata, pero se abandonaron muy luego. El Termeno es áspero, pedregoso y de menos que mediana calidad. Prod. centeno, patatas, y poco lino. La cria de ganado lanar es abundante, y en ella consiste lino. La cria de ganado lanar es abundante, y en ella consiste la principal riqueza de este pueblo, y casi la única ind. de sus vec. que dedicados á la custodia de los ganados, pasan á invernar á Estremadura; tambien hay ganado cabrio y vacuno. POBL. 28 vec.: 162 alm.; CAP. PROD. 609,189, IMP. 37,813 rs. ACEBEDA (PUEBTO DE LA); paso sit. sobre la sierra que divide las dos Castillas á 1/2 leg. de dist. del l. que le da carabre a comunica con comunicar actual de divide las describas en comunicar actual de de describas de dist.

nombre, poniendo en comunicación ambos distritos, por medio de un camino aspero, accesible solo con caballerías. En el invierno lo cierran las muchas nieves.

ACEBEDA: riach. de la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago; tiene su orijen en el puerto del mismo nombre; pasa por la *Dehesa boyat* del l. de la Acebeda, atravesando la carretera que va de Madrid à Burgos; se vadea por un puente llamado del Harcajo, corre de N. à S. como unas tres leg, al cabo de las cuales desemboca en el r. *Locoya*.

ACEBEDA: l. en la prov, de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de S. Pedro de Juances (V.).

ACEBEDA: l. en la prov. de Orense (14 leg.), diôc. de Astorga (19), part. jud. de Viana del Bollo, ayunt. del Bollo (2) y felig. de S. Martín del Bollo: sir. en una altura rodeada de castaños, inmediato á la parr. é izq. del r. Jarés: el CLIMA frio y muy ventilado: 5 CASAS con sus cobertizos para el ganado y una miserable fuente, forman la pobl. que , enclavada en él térm. de su felig., confina por el S. con S. Andrés de Prada. El TERRENO es quebrado, de secano y poco fértil; carece de monte, pero tiene mancomunidad en el de la parr., con la que participa tambien de la pesca en el Jarés. Paod.: castañas, centeno, patatas, nabos, algun vino y berza gallega; cria ganado de cerda, cabrío, lanar y vacuno, todo en muy corta cantidad; Pobl. 5 vec.: 30 alm.; contr. con su felig. (V.).

ACEBEDO: v. en la prov. y dióc. de Leon (12 1/2 leg.), part. jud. de Riaño, aud. terr. c. g. de Valladolid y ayunt. de su nombre; sīr. â la izq. del r. Esla, en un llano dominado por dos elevadas montañas, que la cubren por S. y N.; le baten principalmente los vientos N. y O., que hacen su clima frio, pero bastante sano. Tiene 52 casas, las mas de un solo piso, entre el la serior del la cubren por S. y N.; le control de la cubren por S. y N.; le baten principalmente los vientos N. y O., que hacen su clima frio, pero bastante sano. Tiene 52 casas, las mas de un solo piso, entre el la cubren tre ellas la consistorial y la carcel, distribuidas en calles irregulares; y una escuela de instruccion primaria, donde se enseña gulares; y una escuela de instrucción primaria, donde se ensena à leer, escribir y la doctrina cristiana. La igl. parr. (jurisd. exenta) está servida por un cura párroco, que provee el ob. de Leon; fuera de la pobl. y á muy corta dist., se halla una er-mita y el cementerio. Confina el Term. por el N. con Lois à 1/2 leg. por el E., à 200 pasos, con Lasio, por el S. à 1/4 de leg. con La Uña y por el O. à 3/8 con Maraña: le baña el referido Esla, que trae su origen de la gran peña de Mampodre y valle

ACE

65

de Valdosin, sit. en los lim. de esta prov. con la de Asturias; de Valdosin, sit, en los hin, de esta prov. con la de Astin'as; fertiliza algunos prados y da impulso à 8 molinos harineros; el Terreno participa de monte y llano de mediana calidad, pero abundante de finos pastos. Los camnos son vecinales y carreteros. Prod. centeno, titos, nabos, patatas, mucha lena y madera de haya, que llevan à tierra de Campos, en cambio de vino y trigo; cria ganado vacuno, lanar basto y algo de caballar. Pobl. 65 vec.: 280 alm.: contr. con el

ACEBEDO: ayunt. en la prov. y dioc. de Leon (12 1/2 leg.), part. jud. de Riano, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se compone de las v. de Acebedo cap., Marana, Liegos y el l. de la Una: tiene un alc., cuatro regidores, un sindico y un secretario. El Team. lo baña el r. Esta y los derrames de varias fuentes. El Terreno es montuoso y abundante de piedra de cal , participando fambien de alguna llanura , aunque poco fértil; tiene mucho arbolado de haya y de otras clases para combustible, bastantes y buenos pastos y una famosa mina de estaño en esplotación en la v. de Maraña; prop. centeno, titos, nabos, patatas, mucha leña y madera que llevan á vender á tierra de Campos; ganado vacuno, lanar basto, y alguno caballar: post. 196 vec.: 882 alm.: cap. prop. 1.889,274 rs., IMP. 97,013 rs. CONTR. 15,328 rs. 32 mrs.

ACEBEDO: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Miguel de Bacurín (V.): pom.. 1 vec.: 6 alm.
ACEBEDO: barriada en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. María Magdalena de los Pan-

ACEBEDO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y

felig. de S. Juan de *Malteza* (V.). ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo , ayunt. de Salas y felig. de S. Martin de *Salas* (V.).

ACEBEDO: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig, de Sta, Maria de *Rabat* (V.): pobl. 12 vec., 58 alm. ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig, de Sta Marina de *Zobra* (V.); pobl. 5. vec.: 24

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de S. Mamed de Mirallada (V.): robl. 15 vec.: 75

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.): POBL. 30 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya felig. de S. Mamed de Loureza (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de S. Juan de *Lagostelle* (V.): pobl. 3 vec., 13 alm. ACEBEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de

Acebedo S. Jorge (V.).

ACEBEDO: cas, en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Sta. Maria de la Junquera (V.):

ra de Ambia y felig, de Sta. Maria de la Junquera (V.): robl. 3 vec.: 12 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta Maria de Villafiz (V.): robl. 1. vec., 4 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Villarpandin (V.): robl. 8 vec.; 40 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Puente S. Payo, Sta. Maria (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de S. Jorge de Piquin (V.): robl. 21 vec.: 107 alm.

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la Rillera de Trigós (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Grado (1/8), y felig. de S. Juan de Lenapenada: sit. en una loma junto à la sierra de Sta. Marina: 30 Casas disuna loma junto á la sierra de Sta. Marina: 30 CASAS distribuidas en grupost forman los barrios de Carbayin, el Caseayal y el Casorio: el Terreno es de mala calidad, no obstante prop. maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos: pobl. 29 vec., 106 alm.; contra con su felig. (V.).

ACEBEDO: lugar en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de S. Bartolomé de Bagude (V.): pobl. 6 vec.:

ACEBEDO: l. en la prov. de Alava (7 leg. de Vitoria), dióc. de Burgos (17), part. jud. de Salinas de Anana (3), arciprestazgo, vicaria, hermandad y ayunt. de Valdegovía (2), con alc. p.: (2); str. entre montes, libre á la influencia de todos los vientos principalmente de los del N. y NO., su CLIMA es frio, pero sano, aunque algo propenso á constipados y fiermandad. TOM. I.

bres. Tiene 8 casas en una de las que celebran los vec. sus reuniones; una escuela comun para los niños de ambos sexos concurrida por 21 alumnos y dotada con 18 fan. de trigo anuales; una igl. parr. (S. Juan Evangelista) servida por un cura parroco; una fuente de buena agua en el interior de la pobl., y tres en el TERM. Confina este por el N. con el de Mambliga á 1 leg., por el E. y S. con el de Basabe á 1/4, y por el O. con el de Ozalla á 1/2 leg.; corren por él dos arroyos o riach, que solo llevan agua durante el invierno: el TERRENO es de mediana calidad, delgado y de poco fondo; hay bosque poblado de pinos al O. y N. Los caminos son locales; la correspondencia la recibe de la estafeta de Miranda, por medio de un balijero, los domingos, martes y jueves; y sale para el propio punto en los mismos dias. Prop. : la principal es el trigo; tambien se cosecha toda clase de grano: cria ganado el trigo; tambien se cosecha toda clase de grano: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y se recrian muletas: hay caza de perdices, tordas, liebres, jabalies, raposos y lobos: IND. la agricola, y un molino harinero que solo trabaja en el invierno; comeacio, el de esportacion de maderas de pino para los pueblos de su prov. y de la de Burgos: robl. 8 vec., 48 alm., riqueza y contra. (v. Alava.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Ribadeo (2), ayunt. de Trabada y felig. de Santiago de Abres: la cual corresponde à la prov. y dióc. de Oviedo (24), en el part. jud. de Castropol, str. à la marg. izq. del Eo; pobl. 10 vec., 53 alm. (V. Abres, Santiago),

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de S. Juan de Obe (V): robl. 4. vec., 20 alm.

felig. de S. Juan de Obe (V): POBL. 4. vec., 20 alm. ACEBEDO: ayunt. en la prov. y dioc. de Orense (3 leg.). aud. terr. de la Coruna (32), c. g. de Galicia y part. jud. de Celanova (1): srr. al SO. de la prov.; clima templado y sano; se compone de las felig. de Acebedo (S. Jorge), Alcázar de Milmanda (Sta. Maria) y Milmanda (Sta. Eufemia): su TERM. confina con los municipales de Freas de Eiras, Villanueva de los Infantes, Celanova, Verea (part. jud. de Bande), Quintela de Leirado y Villamea: le bana el r. Tuno, el cual á su paso, recoge los derrames de muchas y buenas fuentes que contribuyen á fertilizar el TERRENO: este participa de monte y llano de mediana calidad: los caminos estan mal cuidados: el correo se recibe en Celanova. Prod. maiz, centeno, patatas, trigo menudo, castana, poco y mal vino y algun lino: no carece de arbo lado, con especialidad de roble: cria ganado, y disfruta de alguna caza y pesca. La IND.: agricola, algunos telares de lino y el aserrar madera da ocupacion á estos naturales: hav feria ó gran mercado el dia 5 de cada mes, en la villa de Milmanda: POBL. 411 vec., 2,055 alm.: CONTR. 13,635 rs.

ACEBEDO (S. Jorge de): felig. en la prov. y dioc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1) y cap. del ayunt. à que da nombre: sir. à la orilla del r. *Tuno*, con buena ventilacion y clima sano: comprende los l. de Acebedo, Cabadóiro, Casal, Cerdedo, Cerdedino, Chousas, Ermide, Lamas, Outéiro, Pazo, Prados, S. Ciprian, Tellado, Terrado. Trasmiras, Villaverde y Xamiras, que reunen sobre 360 casas medianas: tiene igl. parr. (S. Jorge) y el curato es de provision ordinaria: su réam confina con el municipal de provision ordinaria: su réam confina con el municipal de la confina con el confina provision ordinaria: su TEBM. confina con el municipal de Celanova, con el de Alcázar de Milmanda y los de Santiago de Casardeita y S. Salvador de Pavías : el TERRENO es de buena calidad y fertilizado por el indicado r. Tuno y varios manantiales de escelente agua: los caminos son locales y mal cuidados y el correco se recibe por Celanova. Prop. maiz, centeno, patatas y legumbres, poco y mal vino, cria algun ganado: PORL. 192 vec., 936 alm.: CONTR. en union con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ACEBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramoin y felig. de S. Esteban de Ribas del Sil (V.):

ровь. 7 vec.: 38 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Orense, avunt. de Monte-deramo y felig. de S. Andrés de Marrubio (V.): pobl.. 2. vec.:

ACEBEDO: ald, en la prov. de Oviedo, ayunt, de Costroly felig, de S. Andrés de Serantes (V.): robl. 25 vec.:

ACEBEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y

felig, de Sta. María de Condes (V.): robt. 1 vec. : 4 alm. ACEBES: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla, dist. 1/2 leg. de Guaza (V.).

[65]

ACEBES DEL PARAMO: v. en la prov. de Leon (4 leg.), part, jud. de la Bañeza (4), dioc. de Astorga (4 1/2), ayunt. de Matalobo. Srr. una leg. al E. del Puente de Orbigo en un de Matalobo. Sit. una leg. al E. del Puente de Orbigo en un llano bien ventilado, con cuma bastante saludable. Forman la pobl. 50 casas de tierra y de un solo piso, sin distribución de calles, ni plazas; una igl. part. servida por un cura parroco de provision ordinaria y una fuente de buenas y abundantes aguas para uso del vecindario. Confina el tram, por el N. con Villabante, por el E. con Matalobo, por el S. con Castrillo y por O. con Puente de Orbigo: el traneno es de buena calidad, y aunque escaso disfruta de regadio por medio del cauce, Presa Cerragera, cuyas aguas dan movimiento à varios molitos: le atraviesa el camino que va de Valencia de D. Juan à Astorga y à noca dist se enquentra Valencia de D. Juan á Astorga, y á poca dist. se encuentra el que se dirige al mismo punto desde la c. de Leon. Paop. trigo, vino, aceite de linaza y de oliva: cria ganado vacuno y lanar. Pogr. 52 vec., 226 almas: contra. con el ayunt. (V.)

ACEBEYROS: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de Cedron (V.): rogr. 2 vec.: 10 alm.

ACEBIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santa Maria de Bacói (V.).

ACEBIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de Santa Maria de Vilave-

ACEBO: ald, en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de Becerrea, felig. de Santa Maria de *Pena mayor* (V), srr. á la falda del pico de Peña mayor, á 1/4 de leg. de la carretera real de Madrid à la Coruña: post. 6 vec., 28 alm.

ACEBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de S. Bartolomé de Mosteseiro (V.).
ACEBO: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2), ayunt. de Sariego y felig. de S. Roman (V.): pobl. 6 vec.; 29 alm.
ACEBO: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (3), ayunt. de Sariego (1/2) y felig. de Santiago (V):

Infiesto (3), ayunt. de Sariego (1/2) y felig. de Santiago (V):
POBL. 12 vec. y 54 alm.

ACEBO (EL): 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas
de Tineo y felig. de Linares del Acebo (V.).

ACEBO: 1. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Caceres (15 leg.), part. jud. de Hoyos (1), adm. de rentas de Alcantara (9), c. g. de Badajoz (25), dióc. de Coria (5); str. en una
colina à la falda S.-E. de una sierra, se descubren desde él
las de Rejar. Plasencia y Capagarral à 10 y 46 leg. de dist y las de Bejar, Plasencia y Canaveral à 10 y 16 leg, de dist. y los pueblos de Villas-buenas Perales, Guijo de Coria y Campo; su temperatura es bastante fria y ocasiona algunas enfermedades: las 365 CASAS de que se compone, de tres pisos por lo regular y de 12 à 14 varas de altura, unidas entre si aunque sin simetria, forman calles de 5 varas de anchura, empedradas y pendientes en su mayor parte; y cuatro entradas hácia los puntos cardinales, denominadas del *Cristo* la del N., de *Valhondo* la del E., la del S. del *Cordero*, por haber existido alli, bajo esta advocacion una ermita que hoy sirve de cemen-terio y la del O. del *Convento ó Palacio*: tiene dos plazas, una de ellas cuadrilonga en el centro, casa consistorial muy capaz con la cárcel en el piso bajo; pósito, carniceria, 2 escuelas de con la carcei en el piso bajo; posito, carmeeria, 2 escuelas de primera enseñanza à las que concurren 62 diños y 12 niñas, de los cuales 28 saben escribir; de los maestros, el uno esta dotado con 1700 rs. de dos fundaciones y con el producto de un poco de terreno arbitrado al efecto; y el otro no disfruta asignacion alguna; igl. parr. sólida, de 45 varas de long. y 16 de lat., con buena torre y reloj, en la que hasta el año de 1820 se vieron esculpidas las armas del duque de Alba, dedicada à Ntra. Sra. de los Angeles y servida por un cura propio, que lo es por oposicion en concurso general; la ermipropio, que lo es por oposicion en concurso general; la ermita del *Cristo* destruida, asi como las de *S. Blas, Sta. Bárbara* y los dos *Santos*; tres fuentes de escelente agua, dos perennes y la otra que se seca en el estio, y por último un hospital, sin facultativo, ni ningun otro empleado, para los pobres de solemnidad del pueblo; este ocupa en su mayor estension de N. a.S. sobre 2000 varas y 1500 de E. á O.; se encuentran hácia el N. y O. grant del mable, mables carrectes é cortaduras en N. y O. FUERA del pueblo muchas gargantas ó cortaduras en las montañas, que seria prolijo describir; pero no puede pa-sarse en silencio una que sit. al N. y como á 1 leg. dist. me-rece que nos ocupemos de ella en este artículo: su nombre es Cervigóna y ocupa 1/4 de leg.; está poblada de encinas de enorme magnitud, de vides, cerezos y otros diversos arboles, todos silvestres, que enlazados fuertemente entre si, hacen imposible su acceso , escepto por una pequeña parte y con su-ma dificultad: por ellas se precipitan en torrente desde un der-

rumbadero de mas de 80 varas las aguas que bajan de Castilla, las cuales formando en su descenso casi perpendicular una admirable cascada , se derraman en una artesa de 2 varas de profundidad, abierta á su impulso en una pizarra: la cantera de que esta forma parte, conocida con el nombre de *Libreria*, por parecerse á un gran estante lleno de libros, cortada perpendicularmente, tiene unas 80 varas de alto y 150 de ancho pendicularmente, uche unas 80 varas de atto y 150 de ancho y como incrustadas en ella, bastantes encinas de fruto muy dulce y menudo. El TERM. en el que se hallan esparcidas 43 majadas para ganado cabrio, tiene unas 5 leg. de circuito y confina por el N. (1/2 leg.) con los de Pedrosin, Peñaparda y Payo (de Castilla), E. con los de Villas-buenas, Perales y Gata (3/4), S. con el de Hoyos (1/2) y O. con los de S. Martin y Villamiel (3/4); la mitad del TERRENO que se cultiva es de buena calidad, el resta mas bien infimo que mediano, y easi todo na calidad, el resto mas bien infimo que mediano, y casi todo escabroso y pendiente: hay destinadas á olivos 1625 huebras, que contienen 81,260 pies, laboreadas por 30 yuntas de bue-yes; 2981 peonadas de vinedo, que hacen 770 cuartas, 1026 peonadas dedicadas á huertas, en las que se siembran patatas, coles, habichuelas y otras legumbres, suficientes para el con-sumo del pueblo; 4069 pies de castaños, cuya madera se sumo del pueblo; 4069 pies de castaños, cuya madera se emplea en la construccion de edificios, y muchos perales, cerezos, guindos, ciruelos, melocotoneros, limoneros y 1145 pies de naranjos, cuyo fruto se estrae para los pueblos immediatos y para Castilla: el resto del term. produce muy escaso pasto, y está poblado de brezo, mataescoba y otras malezas: hácia el N. y O. son muy elevadas las montañas que cortan el horizonte, limitándolo de 1/2 á 1 leg., y se llaman de Jálama, Teso de Porras, y Cumbres de S. Martín, la primera tiene á su falda una pequena deh. de propios. El r. Accbo 6 arroyo de Cain nace al O. à 1/2 leg. del pueblo en la sierra que lo separa de S. Martín y Villadel pueblo en la sierra que lo separa de S. Martin y Villa-miel, y sobre él hay un puente de cantería de 3 ojos: es abundante de aguas, que á veces ocasionan perjuicios de con-sideración en las haciendas sit. á sus márg., y sirven para fertilizar los terrenos destinados á frutas y hortalizas, por medio de 20 pesqueras formadas al intento, sin contar 6 que llevan el agua á igual número de molimos de aceite, y dos á otros tantos harineros; corre de O. á E., y á 1/4 leg. del pueblo á su E.; se une en el parage llamado *Obscurial*, á otro de igual caudal que baja de la *Cervigona* y marcha de N. á S. E.; juntos se incorporan á la ribera de *Gata*, en la jurisd. de Villas Buenas: ademas del puente referido, existen en el term, tres de un solo ojo, de piedra canteria y muy sólidos, si bien sus antepechos se hallan bastante destruidos: los espresados arroyos son muy abundantes de truchas. Tambien presados arroyos son muy abundantes de truchas. Tambien hay en el term. infinitas fuentes, y entre ellas la llamada Loca ó santa que asi en verano como en invierno tiene la particularidad de manar abundantemente y secarse en periodos indeterminados; nace junto al edificio que fue conv. de franciscanos observantes. Los camnos son de pueblo a pueblo, y muy pocos admiten carros por la escabrosidad del suelo; todos los años se componen, pues sino serian intransitables: la correspondencia se recibe de la estafeta de Perales dos veces à la semana. Prod. la principal es el aceite famoso de la signa de Carta que se esporte à Castilla, y alqui, moso de la sierra de *Gata*, que se esporta à Castilla, y algunos años à Portigal, por arrieros en su mayor parte de ambos puntos; el vino asi como las castañas bastan para el consumo del pueblo; y del que se hace blanco, se lleya alguna mo del pueblo; y del que se hace blanco, se lleva alguna porcion a Salamanca y otras pobl.: es nula la cosecha de granos: hay ganado cabrío, lanar, asnal, vacuno, caballar y mular, y no faltan perdices, conejos, liebres, ciervos, jabalies, lobos y zorras. Ind., 5 telares de lienzos ordinarios, 8 lagares de aceite, 9 molinos de harina, 2 hornos de cocer pan y algunas tiendas de comestibles: las mugeres suelen dedicarse à hacer encajes que llevan à Castilla. Port. 430 vec., 235 alm. cur prop. 1 657 200 rs. 100 133 200 rs. CONTR. 2.356 alm.; CAP. PROD. 1.657,000, rs., IMP. 132,800 rs., CONTR. 18,531 rs. 26 rs. vn.

ACEBO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de Limes; str. al N.-E. y en lo mas encumbrado de su térm.: es muy frecuentado por los fieles, y se conserva en él un manuscrito referente à los muchos milagros obrados por Ntra. Señora, hácia los años 1,580. La igl. en su mayor parte es de cantería, sim mérito artístico, pero hastante adornada por dádivas de varios devotos: está cargo de un sacerdote, nombrado por el patrono (el Ob. de Oviedo) con residencia en el mismo santuario y obliga-cion de celebrar en él, el Sto. sacrificio de la misa todos

67

los dias feriados: y el 8 de setiembre concurren en romería todos los vec. de los pueblos inmediatos. En este sitio se pre tendió establecer un conv. de frailes dominicos á cuyo fin cedió el TERRENO el ayunt. de Cangas; mas oponiéndose los del monast, de Corias entablaron y signieron un largo pleito que al fin ganaron, en la Chancilleria de Valladolid en 1603, por lo que no tuvo esecto la fundacion. ACEBO (EL): 1. en la prov. de Oviedo (3 leg.); ayunt. de Mieres (1) y selig. de S. Juan de Mieres (V.): POBL. 4

vec., 15 alm.

Vec., 15 alm.

ACEBO (EL): braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de S. Cosme y S. Damian de Tolina (V.).

ACEBO (EL): barrio del l. de Balmori en la prov. y ob. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Llanes, en la felig, de Ntra.

Sra. de los Dolores de Barro (V.).

ACEBO (EL): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dioc. de Astorga (7) y ayunt. de Molina Seca. Sit. à la falda del monte de Foncebadon en terreno quebrado, giama frio, pero sano. Se compone de 40 casas Seca. Sit. à la falda del monte de Foncebadon en terreno quebrado, clima frio, pero sano. Se compone de 40 casas cubiertas de paja, que forman una calle sobre el camino del puerto, carretera de Castilla; una igl. parr. hajo la advocación de S. Miguel, servida por un cura parroco, cuya vacante se provee en concurso general, y una fuente de buenas y abundantes aguas, de la cual se surte el vecindario, al paso que el derrame fertiliza algun terreno. Confina el TERA, por el N. con Castrillo del Monte, por el F. con Maniacio. que el derrame tertiliza aigun terreno. Confina el Term, por el N. con Castrillo del Monte, por el E. con Manjarin, por el S. con Compludo y por el O. con Riego de Ambroz: el Terreno montuoso y pedregoso es de mediana calidad; le baña, aunque bien separado del pueblo, el r. Tablatelio. Prod. trigo, centeno, patatas, nabos y pastos finos; mucho ganado vacuno, lanar y cabrio, abundancia de lobos, osos y jabalies, lyd. telares de lienzo basto y elaboración de manteca

balies. Ind. telares de lienzo basto y elaboración de manteca de vacas. Pobl. 31 vec., 126 alm.: conta. con el áyunt. (V.) ACEBOCA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de S. Bartolomé (V.): Pobl. 2 vec., 9 alm.

ACEBOS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de S. Pelayo de Pibierda (V.).

ACEBOSA: l. en la prov. y dioc. de Santander, part. jud., ayunt. y uno de los barrios de S. Vicente de la Barquera. Str. al S. inmediato al Santuario de Nuestra Senora de los Tomases, el cual es anejo de la parr. de S. Vicente; tiene obligación à decir misa en él todos los domingos uno de los curas párraces de dicha parr. nor turno. Su tram, es escaso, pero gacion a decir misa en el todos los domingos uno de los curas párrocos de dicha parr. por turno. Su term. es escaso, pero bastante fértil. Prop. maiz, algun chacoli y frutas. Pobl. 19 vec., 104 alm. Contr. (V. S. Vicente de la Barqueral.)

ACEBOSA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y term. de Vega de Paso. Le componen cuatro cabañas, habitadas solo en el verano por 4

vec. y 19 alm. de aquella v. (V.)

ACEBOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de S. Salvador de Sobrado (V.): POBL. 17 vec., 85 alm.

Tribes y felig. de S. Salvador de Sobrado (V.): pobl. 17 vec., 85 alm.

ACEBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de S. Juan de Rececende (V): pobl. 28 vec., 116 alm.

ACEBRON: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa: nace en el term. jurisd. de Ventas con Peña Aguilera; marcha de S. á N., pasa por Menasalbas, y despues de fertilizar el terreno, desagua en el arroyo Cuevas. Su corriente es de poca importancia y suele cesar por el estío.

ACEBRON: valle en la provincia de Toledo, part. jud. de Navahermosa, term. de las Ventas con Peña-aguilera.

ACEBRON: v. con ayunt. en la prov. y obisp. de Cuenca (13 horas), part. jud. de Tarancon (2), adm. de rent. de Huete (6), aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Castilla la Nueva: srr. en llano á las marg. del r. Bedija que pasa hacia el N.: sus casas están mal distribuidas, formando calles irregulares con algunas plazuelas; y la igl. (Sto. Domingo de Silos), á un estremo de la pobl., está servida por un cura propio de concurso general: el cementerio, construido en 1834, en los afueras hácia el N., no perjudica á la salubridad; y el vecindario, por carecer de fuentes, usa del agua de un pozo, titulado de San Miguel, dist. de la v. 1/4 de hora. El Térm. confina por N. con el de Tarancon; E. con el de Trivaldos y Villarrubio, S. con el de Torrubia del Campo y O. con el de Fuente de Pedro Narro, encontráudose en él el elevado cerro del Tenzo. El Terrano, llano en lo general, tiene algunas hondonadas, es tenaz, bastante productivo y de secano; en el térm. alcabalatorio, que comprende á Torde secuno; en el térm, alcabalatorio, que comprende à Toc-

rubia, Fuente de Pedro Narro y Tarancon, secultivan 4200 fande tierra. El r. *Bedija*, corre de N. á O. y aunque de muy escaso caudal, mueve á represadas el molivo de una piedra llamado del Cobo, y tiene un puente de piedra y mamposteria de un arco bastante bajo. Los caminos son comunales, de her-radura y carreteros, en mal estado: la courespondencia se recibe en Tarancon por un valigero, enviado por el ayunt, tres veces á la semana. Paod.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, vino, cominos, garbanzos, almortas y len-tejas: el sobrante del trigo, que es la cosecha mas abun-dante, se esporta á los mercados inmediatos, y lo mejor á Valencia y Alicante: hay tambien caza de liebres, y las caballerias mayores y menores necesarias para la labranza. Port. 50 vec., 199 alm. dedicadas principalmente à la agri-cultura. Cap. paop. 916,520 rs.; imp. 43,887. Dista de la

cultura. Cap. prod. 916,520 rs.; IMP. 43,887. Dista de la corte 13 horas.

ACEBUCHAL: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, term. jurisd. de la villa de Guarena.

ACEBUCHAR: ald. en las nuevas pobl. de Sierra Morena, prov. y ob. de Jaen (9 leg.), part. jud. de la Carolina (1), term., jurisd. y felig. de Carboneros (V.), de donde dista 1/4 leg.; tiene 25 vec.

ACEBUCHE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y term. jurisd. de Albunol (V).

ACEBUCHE, ald. de la provincia de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. y à una leg. E.de Pozuelo tiene 3 vec., 11 alm., y el terrazgo que à ella està agregado, aunque todo de secano, es de los de mejor calidad.

ACEBUCHES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, term. jurisd. de Istan (V.).

ACECA: desp. en la prov. de Toledo (5 leg.), part. jud. de filescas (4), térm. jurisd. de Villaseca de Sagra (1/4): comprende lo que se llama los prados, bosques è isla, y corresponde al real patrimonio. Str. al SE. de Villaseca, confina por N. con el térm. de esta pobl. y las Veguillas de Alejarejos, E. con el arroyo de Gusdaten, S. con el r. Tajo, O. con el térm. de Cuartillejo (en el dia estado de Velina ó Sta. Coloma); tiene de estension de N. à S. 3/4 de leg., de E. à O. 1/2, de circumferencia 2 1/2, y cabe 2422 fan. El sitio llamado los prados se siembra de cerea-les, la isla y bosque se mantiene de pasto, y en la primera hay una huerta de 8 à 10 fan. para hortaliza y frutales: en la marg. der. del Tajo hay una venta; à su inmediacion y sobre el mismo r. un puente de madera construido en el año 1817, que fue roto por las aguas en 1831 y recompuesto en el siguiente; tiene 110 varas de largo, 7 de cion y sobre el mismo r. un puente de madera construido en el año 1817, que fue roto por las aguas en 1831 y recompuesto en el siguiente; tiene 110 varas de largo, 7 de ancho, 12 arcos, y su altura es al nivel de las márg.: hubo en el mismo 'sitio dos barcas, que por la construccion del puente quedaron sin uso. Inmediato al mismo puente y á la marg. tambien der. del r. hubo un palacio, titulado de Aceca, que lo habitaban el alcaide y el director de la agricultura por cuenta de S. M.; una casa de oficios inmediata al palacio para jornaleros y artifices, todo lo cual se ha ido arruinado desde la guerra de la independencia, utilizándose la piedra por los administradores en la represa construida en el r. para dar movimiento á dos molinos harineros, uno con cuatro piedras, y el otro con dos, contiguos á la venta que

el r. para dar movimiento à dos molinos harineros, uno con cuatro piedras, y el otro con dos, contiguos à la venta que se ha citado: en el dia hay solo una casa y oratorio para los portazgueros y guardas del patrimonio.

"ACEDAS: cortijada de la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, term. jurisd. y entre N. y O. de Elche de la Sierra: sir. al S. del camino de herradura que desde la provincia de Alicante y parte de las de Albacete y Murcia, dirige à las de Jaen y Mancha baja; tiene à su immediacion una fuente poco abundante denominada de las Acedas, al E. del cerro llamado Cabeza del Ceno y los Picardos, notables solo por su elevacion. En la guerra de la independencia se llevaron por este punto los cañones de Barranco-hondo à Murcia, y en la última civil pasó por él el general Sanz, al tiempo de ir à a la ultima civil paso por él el general Sanz , al tiempo de ir á cortar la retirada á los gefes carlistas Basilio y Tallada.

ACEDERA: l. con ayunt., de la prov. y c. g. de Badajoz (20 leg.), adm. de rent. de Villanueva de la Screna (9), part. jud. de Puebla de Alcocer (1), aud. terr. de Caceres (18), dióc. de Plasencia (23): sir. en terreno llano y combatido por todos los vientos, con CLIMA saludable, aunque espuesto en el estío à calenturas intermitentes: se compone de 46 CASAS habitadas, y 16 arruinadas que forman dos calles, y una plaza de 40 varas en cuadro, empedradas: tiene casa consisto-

ACE

rial, y en el piso bajo la cárcel y el pósito: una fragua y una taberna pertenecientes al comun de vec. : la escuela con 12 taberna pertenecientes al comun de vec.: la escuela con 12 alumnos, está dotada con 320 rs. y ademas media fan. de trigo por cada niño. La igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra. se fundo en 1566 segun una inscripcion que hay en la fachada de la puerta llamada de los difuntos. Confina el TERM. por N. con el de Madrigalejo, por E. con el de Navalvillar de Pela, por S. con el de Orellana la Vieja y por O. con el de Don Benito, este á 1 leg. de dist. y los demas à media; comprende 5970 fan. de tierra; de estas se cultivan 696, y son de 1.º clase 327, de 2.º 134 y arenosas ó ligeras 235; rinden el 15 por uno de sembradura las prime-ras, el 8 las segundas y el 4 las terceras; de las demas tierras, pertenecen 2815 á baldios de comun aprovechamiento; 1034 a la deh. boyal, 500 á dos ejidos, todas en pastos y 900 en bosques de maleza. Baña el térm. el arroyo *Gargatiga* en bosques de maleza. Baña el térm. el arroyo Gargaliga que pasa inmediato al pueblo, y de cuyas aguas se surten los naturales, aunque dañosas en el verano porque le falta la corriente y se corrompen con facilidad; en la sierra y á medio cuarto de leg. hay tambien algunos buenos manantiales á donde acuden algunos vec., pues aunque cerca del pueblo se encuentra una fuente abundante, las aguas son de mala calidad. Los CAMINOS son locales y de pueblo á pueblo: recibe la conkespondencia de Orellana la Vieja, los domingos, martes y viernes por medio del portero ó alguacil del ayunt. á quien envia la corporacion á recogerla. Prop. trigo, centeno, cebada, avena y garbanzos, miel, cera, queso y lana; y se mantienen ademas 2000 cabezas de ganado lanar, 150 de cabrio, 200 de cerda, 75 de vacuno cerril, 64 de labor, 24 de brio, 200 de cerda, 75 de vacuno cerril, 64 de labor, 24 de asnal y caballar y 40 colmenas; se crian en abundarcia co-nejos, perdices y no faltan las liebres; pero se caza poco: estos hab. se dedican únicamente á la ind. agricola, POBL. 68 vec., 220 alm.; CAP. PROD. 1.227,400 rs., IMP. 63,563; CONTR. 7000 rs., 2 ms. vn.

ACEDILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. ter., c. g. y dioc. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2): srr. en una altura de piedra, a la influencia de todos los vientos y en un CLIMA sano, aunque frio. Componen la pobl. 23 CASAS de construcción ordinaria, de poca solidez y de ninguna comodidad interior: hay una fuente de agua buena y saludable para el consumo de sus hab. y varios manantiales en distintos puntos: la igl. parr. está dedicada à S. Millan Abad, y sarvida por un agua de pregión de seguina está por el confere de construcción de la construcción de y servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TERM. por N. con el de Urbel del Castillo, por E. con el de Quintanilla Pedro Abarca, por S. con el de Bustillo del Pa-ramo y por O. con el de Cocubina, cuyos lim. dist. de la poblacion de 1/2 á 1 leg. El TERRENO es de infima clase por su escabrosidad, sin mas arbolado que chopos, olmos y algunos robles. Los caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado. Prop. trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado vacuno y lanar. Pobl. 18 vec., 56 alm. Cap. prop. 272,100 rs., imp. 25,407. Contr. 1930 rs.

ACEDO: 1. con ayunt, en el valle de Berrueza, merind. part, jud. de Estella (3 1/2 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dioc. de Pamplona (10). Srr. á la marg. izq. del r. Ega en una llanura, libre à la influencia de todos los vientos, y con saludable CLMA. Tiene escuela de primeras letras, dotada con 736 rs. , á la que asisten de 35 á 40 niños de ambos secsos: una igl. parr. dedicada à la Asuncion de Nuestra Señora, sos: una igi, parr. dedicada a la Asuncion de Nuestra Senora, servida por un cura y un beneficiado, dos ermitas bajo la advocacion de S. Miguel y Sta. Ana, y un palacio de Cabo de Armeria, perteneciente al conde de Rio-Cabado, por cuya circunstancia tenia el pueblo asiento en las Cortes del Reino. Confina el TERMINO por N. con el de Galbarra, dist. 1 1/2 leg.: por E. con el de la Granja de Granada de Ega á 1/2, por S. con el de Sorlada á 1, y por O. con el de Santa por S. con el de Sorlada á 1, y por O. con el de Santa Cruz á 2 leg. de dist. En varios puntos del mismo, brotan diversas fuentes de esquisitas y abundantes aguas, que apro-vechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y otros objetos de agricultura, dirigiéndose las so-brantes al Ega, sobre el cual hay un puente, y en su ribera un molino harinero. El Terreno es bastante feraz, y comprende hacia el N. de la pobl. un monte cubierto de encinas con muchos y buenos pastos. Prop. trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, frutas, aceite y vino. Pobl. 47 vec., 240 alm.: contra con el valle de Berrueza (V.).

ACEDRE: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y fe-

lig, de S. Roman de Acedre (V.): pobl. 25 vec., 119 alm-ACEDRE (S. Roman de): felig, en la prov. y dióc, de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Pantón: str. en la ribera y marg. izq. del r. Sil: su clima es templado y sano: se compone de los l. y ald. de Abelaira, Acedre, Budian Celeiron, Cima-de-Vila, Cotillon y S. Roman que reunen sobre 100 casas medianas. La igl. parr. (S. Roman) es propia, con cementerio capaz y ventilado, y el curato de primer ascenso y patronato real y cel. Su tram. confina por O. con el de S. Juan de Fronton, por N. con el de Santiago de Cangas, por E. con el de Pasantes y al S. el citado r. Sil. que conde S. Juan de Fronton, por N. con el de Santiago de Cangas, por E. con el de Pasantes y al S. el citado r. Sil, que contribuye en parte, á fertilizar el TEREÑO; este en lo general llano y de buena calidad solo es cruzado por CAMIÑOS vecinales y malos: el correo se recibe por la cap. del part. erod. vino, castañas, patatas, maiz, algunas legumbres y pocas frutas, no carece de arbolado y cria ganado vacuno: POBL. 109 vec.;

554 alm. Contr. con su ayunt. (V.).

ACEHUCHE: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Caceres (8 leg.), part. jud. de Garrovillas (2), adm. de rent. de Alcantara (5), dioc. de Coria (3) y c. g. de Estremadnra (Badajoz, 18): srr. en la cima de los riberos del Tajo á 1/2 leg. de este r. en parage bien ventilado y combatido de los aires del N. lo que hace su CLIMA sano, aunque se padezcan algunas tercianas y dolores de costado, ocasionados por el cambio de las estaciones : forman el casco de la villa 225 casas pe-quenas y de inferior construccion las mas de ellas : 1 parr. 2 ermitas estramuros, 1 hospital, 1 pósito, carcel y casa con-sistorial en estado ruinoso, carniceria, corral para el abrigo del ganado, escuela de primera enseñanza y una casa palacio de la encomienda de Acchuche. Confina su TERM. al E. con el de la encomienda de Acchuche. Confina su TERM. Al E. con el de Portezuelo (3/4 leg.), al O. con el de Ceclavin (3/4), al S. con el de Garrovillas (1/2) y al N. con el de Pescueza (1/2); à dist. de 1/2 leg. del pueblo pasa el r. Tajo, cnyas abundantes aguas corren en direccion de O. dando en dicho punto movimiento à 4 aceñas, y cerca de estas hay una barca para el paso del r.: en la linea divisoria que media entre este term. y el de Ceclavin, corre la ribera de la Fresneda, la que con sus aguas da movimiento, solo en el invierno, à un molino harinero de dos pequeñas muelas, y sigue su curso en la misma direccion hasta sus confines, donde se sumeros en el Tajo y njólago llamado de San Salvadar, sor sumerge en el Tajo y piélago llamado de San Salvador; ser-pentea asimismo por el , otro arroyo conocido por el de la Garganta, el cual antes de unir sus aguas con el referido Tajo, da movimiento á otro molino harinero tambien de dos jo, da movimiento a otro molino harinero tambien de dos piedras, que lleva su nombre: el Terreno en su mayor parte es llano, aunque le hay escabroso que se puebla con facilidad de jara, matas de encina, tomillo y otras varias; hay por todo él, parte de monte alto, poco poblado de encina. Se divide en 14 partes, conocidas con los nombres de los cinco cuartos de la Encomienda, Espigadera, Sesmo, Noguez, Torrecilla y S. Cristobal que radica á la parte alta del Tajo, Dehesa boyal, Valsano, Hortigon y Coriano, Las cuatro jaras, Delmedio, Deabajo, Arenillas, Molares y el coto de Vinas, sit, en medio de todos ellos; es terreno delgado, de muy poca simiente y de mucho trabajo; pero si el tiempo ayuda no ca simiente y de mucho trabajo; pero si el tiempo ayuda no es ingrato para los hacendosos labradores, pues recompensa las tareas que en él se hacen; la cabida jurisd, abraza 6,300 fan., de ellas se cultivan entrando todo género de labor 2100 que son de segunda suerte, y en las cuales se siembra el tri-go, cebada y centeno: las 4,200 restantes estan destinadas á pastos; no hay mas montes ni tierras comunes ó de conc. que la dehesa boyal y los baldios de Hortigon, Palanquillas Valsano, pues las muchas mas que habia, aunque de inferior calidad, se enagenaron en tiempo de la guerra de la in-dependencia, y sobre su dominio pende un voluminoso es-pediente ante la diputacion provincial: las labores se hacen pediente ante la diputación provincial: las labores se hacen con yuntas de bueyes y jumentos: ademas de los camnos locales que se dirigen á varios puntos inmediatos, hay dos comunales de herradura en regular estado, los que conducen, uno desde Navas y Brozas á la ciudad de Coria, y otro desde Garrovillas á Ceclavin. Prop. trigo, cebada, centeno, ganado lanar negro, cabrio, vacumo y cerdoso. Pom. 240 vec.: 1000 alm. Cap.prop. 1.400,000 rs., IMP. 112000., CONTR. 18,506 En esta y fué hecho prisionero por los franceses en 1811 al par En esta v. fué hecho prisionero por los franceses en 1811 el par-tidario D. Antonio Temprano, y despues fué libertado á las puertas de Talavera por el coronel inglés J. Grant.

ACEITE (CALA DEL): cala en la isla de Ibiza, puerto de

S. Antonio o Puerto magno (V.).

ACEITUNA: l. con ayunt., de la prov. y aud. terr. de Caceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (4), adm. de rent. de Plasencia (5), dióc. de Coria (4) y c. g. de Estremadura (Badajoz 30): str. en una pequeña eminencia con esposicion al S., inmediata al arroyo del mismo nombre: tiene 120 casas reunidas, de mala construccion, la mayor parte de un piso de 5 á 6 varas de altura, escepto una docena que son regulares y cómodas; 10 calles mal alineadas y peor empedradas, por efecto de los durísimos penascos que hay por do quiera, una plaza y en ella la hermosa casa consistorial, moderna, con local oportuno para la escuela de primera enseñanza, á la que concurren 80 niños y niñas, de mera enseñanza, á la que concurren 80 niños y niñas, de los que 28 escriben, y algunos sobresalen en gramática, dotada con 5 rs. diarios, 4 pagados de arbitrios, y uno del producto de una obra pia aplicada á este objeto; abundantes fuentes naturales y perennes de buena agua en toda la circunferencia, de las que se surte el vecindario, nina circunterencia, de las que se surte el vecindario, infiguna con encañado, algunas con pilones de piedra y canos de hierro; y por último una igl. parr. al N. y fuera de la pobl., sólida, ant., de regular arquitectura y escultura de órden gótico, de 36 varás de larga, 11 de ancha y 14 de alta, dividida en 4 naves al raso, sostenidas por arcos y pilares, dos de piedra labrada y dos de mamposteria, dedicada se se a mante por careca del puedo de careca del puedo de se a consecuencia de la careca del puedo de careca del puedo del pued arcos y puares, dos de piedra labrada y dos de mamposteria, dedicada á Santa Marina virgen y mártir, patrona del pueblo; la sirve un económo, por estar vacante el curato, que es de oposicion en concurso general: el cementerio sit. tambien al N. estramuros, es bastante capaz y no perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por N. con el de Santa Cruz de Pan y Agua, E. con el de Santivañez el bajo, S. Cruz de Pan y Agua, E. con el de Santivañez el bajo, S. con el de Montehermoso, y O. con el de Pozuclo; los confines dist. desde 3/4 à 1/4 leg. por algunos puntos, y todo él tiene 4 leg. de largo y 1/2 de ancho; el trameno es casi todo quebrado y arenoso, pues aunque algunas pequeñas porciones que ocupan la deh. y el viñedo, son llanas, el resto lo constituyen barrancos y hondonadas mas 6 menos grandes; hay roturadas unas 700 huebras, 100 de 1.º calidad, 200 de 2.º y las demas de 3.º; al N. una deh. de encina y roble de 1/2 leg. de circunferencia, con abundantes pastos altos y bajos, y al S. otro monte de chaparro y jara, que además de producir pastos, facilitan combustible al vecindario; el arroyo mencionado corre por el pie de la colina en que está sit. el pueblo, en direccion de O. de la colina en que está sit, el pueblo, en direccion de O. á S., y es el producto de los manantiales de las sierras ó alturas del O., llamados Trapitabado y Dios Padre; pierde su curso en los años secos, aunque siempre quedan abrevaderos, y sus aguas que sirven para el riego de los linares y prados de heno de una y otra márg., dan impulso á un molino harinero con una piedra, y á tres de aceite con una viga cada uno: ademas existen dos lagunas permanentes inmediatas al ciido, y otra que jamás se ha visamanentes inmediatas al ciido, y otra que jamás se ha visamanentes inmediatas al ciido, y otra que jamás se ha visamanentes inmediatas al ciido, y otra que jamás se ha visamanentes inmediatas al ciido, y otra que jamás se ha visamanentes inmediatas al ciido, y otra que jamás se ha visamanentes inmediatas al ciido, y otra que jamás se ha visamanentes inmediatas al ciido. manentes inmediatas al ejido , y otra que jamas se ha vis-to seca , en la deh. boyal : las tres crian muchas y subroto seca, en la deh. boyal: las tres crian muchas y subrosas truchas: los camnos en su mayoria son de pueblo á pueblo, algunos capaces para carros, los mas para herradura, y todos estan mal cuidados: la connespondencia pasan los vec. á recogerla á Montehermoso, que dista 1 leg. corta. Prod.: centeno, trigo, granos menudos, aceite, vino, frutas, legumbres, lino, ganado lanar, cabrio, vacuno, cerdoso, y algunos asnos y mulas para el servicio de las casas de labor: por. 110 vec.: 603 alm. dedicadas á la agricultura y ganadería: existen 3 telares de lienzos del país y una tahona: Cap. prod. 654 000 ps.: 100 prod. 32 700. pais y una tahona: CAP. PROD. 654,000 rs.; IMP. 32,700;

pais y una tanona: CAP. Phon. 654,000 rs.; IMP. 52,700; CONTR. 5,568 rs. 21 mrs. vn.

ACEITUNILIA: alq. de la prov. de Caceres (21 leg.), part. jud. de Granadilla (5), agregada al ayunt. y felig. de Nuno-Moral, territorio de las Hurdes, str. en el declive de una áspera colina con esposicion al N., á la izq. del arroyo Avellanar, bien ventilada menos por los aires del N.-O. sana, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonias: y sana, pues soio se pateceri aigunas tercianas y puimonias: tiene 21 casas de un solo piso, la mitad reunidas y la otra mitad aisladas; todas de tan mala distribucion, que las personas habitan con los animales domésticos y de labor, así como beben de la misma agua del arroyo, a pesar de haber en el TERM. fuentes perennes y potables. Este confina por N. y E. con tierras del conc. y posesiones de Nuño-moral, y por S. y O. con las del Pino-franqueado, y su conc., siendo sus lim de 1/2 log, bágia el primor punto, y de 3/4 hágia el primor punto, y de 3/4 hágia el primor punto, y de 3/4 hágia el primor punto. sus lim. de 1/2 leg. hácia el primer punto , y de 3/4 hácia el segundo, y ocupando cerca de 1,700 fan. de tierra . áspera en su mayor parte é inculta , de monte bajo, de brezo y

castaños, con huertas y posesiones cerradas, que benefician con las aguas del arroyo y fuentes. Los caminos son veredas de pueblo á pueblo, en malísimo estado. Prod. las principales son centeno, castañas, judias blancas, aceite, vino, lino, patatas, verduras y legumbres, ganado cabrio y vacuno: el trigo es escasisimo, y pocas tambien las frutas: pobl. 20 vec., 87 alm. todos propietarios: IND. 3 telares de lienzos del país, y um molino harinero de una piedra, movida por el agua del arroyo. Conta. con Nunomoral (V.)

piedra , movida por el agua del arroyo. CONTR. CON Nunomoral (V.)

ACEITUNO: deh. de pastos y labor, en la prov., part. jud. y term. jurisd. de Toledo.

ACEITUNO: valle de la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Str. al S. de la isla junto a la misma playa del mar; es una pequeña cañada que se prolonga hacia el interior una hora poco mas ó menos, metida entre los cerros que se levantan por todos lados, escepto por la parte que mira al mar.

ACEITUNO: arroyo; nace en la cima de la sierra de Filabres, prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, à la espalda del sitio llamado garganta de la Cuesta de Uleyla: despues de correr por los térm. de las v. de Benizalon, Cobdar, Albanchez, Cantoria, Zurgena y Arboleas, en la jurisd. y à 200 varas de esta última, se incorpora con el r. Almansora: varas de esta última, se incorpora con el r. Almanzora: por el punto llamado Boca del Royo: su curso es de S.-O. a N.-E. y cuando menos tiene un pie cúbico de agua, riega varias haciendas desde su origen; no cria pesca, ni tiene uentes, pero sus aguas dan movimiento a varios molinos

ACELAIN: palacio en la prov. de Guipúzcoa y term. municipal de Sorovilla(V), de cuya igl. parr, es patrono el dueno del palacio.

no del palacio.

ACELO: laguna en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras y ayunt. de Vega del Bollo. En la cumbre de la elevada montaña que por S. corona al l. de Puente (Santa María Magdalena), una de las atribuciones de Peña Trebinca, sobre un gran grupo de pizarra granitosa y á la altura perpendicular de 30 varas, se forma una copa ó vaso de unos 600 pies de circunferencia y 5 de profundidad, en cuyo punto constituyen la laguna los derrames de varias fuentes de la colina inmediata. Al deshordarse las aguas de aquel rústico y sorinmediata. Al desbordarse las aguas de aquel rústico y prendente aparato, cercado de la amarga genciana y del aro-mático enebro, se derraman con estrepitosa caida, formando una brillante cascada que ocultan las ramas del fresno, del roble y del acebo: al llegar al llano toman el nombre del r. Ponte, que corre el espacio de una leg. hasta confundirse con las del Jarés (V.).

ACELLANA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y

ACELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig, de S. Vicente (V.).

ACEMBUCHAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm, jurisd. de Jamitla. (V.)

ACENIPPO: variante de las muchas que, por la inclinación de los tiempos á alterar las vocales y á doblar las consonantes intermedias, y por descuido de los copiantes que rara vez conocen lo que escriben, ha sufrido el nombre de la c. Bénica Acinipo (V.)

ACENORIAS (S. Andres de Las): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y térm, jurisd. de Melgar de Fernamental à 1/8 de leg. N-O.: En 9 de diciembre de 1507, espidió el papa Julio II hula de agregación de su parr. à la de Melgar de Fernamental (V.)

espidió el papa Julio II bula de agregacion de su parr. à la de Melgar de Fernamental (V.)

ACENTEJO: rambla de la isla de Tenerife. prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Tiene su origen en los cerros que dominan el Valle de los Rodeos al N. de la espresada isla, en cuya direccion desciende à fertilizar los hermosos valles de Tacoronte y de Sauzal. En este barranco fue donde se dió la memorable batalla que tomó su nombre, atacando los Guanches à los europeos invasores, con tal denuedo y furor, que los derrotaron completamente. La refriega duró mas de 3 horas, muriendo en ella 600 españoles y 300 isleños de Canarias, de los que formaban parte del ejército conquistador; de las 200 personas que solo se salvaron, no hubo una, que no tuviese herida: de esta funesta derrota tomó su nombre de la Matanza, el l. que se fundó despues en este terr. dó despues en este terr.

ACENA: alq. de la prov. de Caceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (3), del ayunt. de Camino-Morisco, felig. de Pino-Franqueado; en el terr. de las *Hurdes*; sir. sobre una

ACE

pequeña colina, a la orilla izq. del arroyo de las Calabazas, ventilada y sana, propensa a tercianas y pulmonias, mas bien que á otras enfermedades. Tiene 17 casas pequenas, de un solo piso, muy bajo, muchas de ellas nuevas, y todas unidas, aunque sin la suficiente separación para las personas y los animales. Su TERM. confina al N. con tierras de las Calabazas, Dehesilla y Huerta, del mismo conc., E. con las de Arroyo-Cerezo, S. con el Casar de Palomero y O. con Pino-Franqueado, dist. los confines, 1/2 leg. el que mas (Pino) y medio cuarto el que menos (Las Calabazas): comprende unas 1,500 fan, de tierra de sembradura, en su mayor parte quebrada, y poco feraz, monte bajo de brezo y jara, algun pedazo de castanal, y huertos con olivos, prados y algunas porciones roturadas, que facilitan á los laboriosos hab, los cortos recursos que necesitan para su pobre manutencion. Hácia el O, tocando casi á las casas, corre el arroyo ó garganta de las Calabazas, que nace en las ásperas sierras del pueblo y conc. y entra en el rio Alagon, á dist. de unos mil pasos; proporciona riego á muchas posesiones por medio de sangrias que se le hacen, y movimiento á un molino harinero de una piedra; no tiene puentes, y sus vados en invierno son peligrosos, por sus marg. escarpadas y agrias, y su álveo profundo y lleno de grandes cantos rodados. Los caminos son solo senderos ó veredas en mal estado profundos en estados en calados en estados en estados en estados en estados en estados en estados en en estados en estados en estados en estados en enteres en enteres en estados en estados en estados en estados en enteres en enteres en enteres en enteres en enteres enteres en enteres en enteres enteres en enteres enteres en enteres enteres enteres enteres enteres enteres enteres en enteres en enteres tado. Prop.: castanas, centeno, judias, aceite, vino, lino, patatas, legumbres, verduras y frutas variadas, todo en corta cantidad, y algun ganado cabrio y vacuno: rost.: 18 vec.: 80

hab., todos propietarios; IND. un telar de lienzo ordinario.
CONTR. con Pino Franqueado y Camino Murias (V).
ACENA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Lara. Sir. en terreno montuoso de libre ventilación y Cardo Ma, aunque húmedo y frio, bastante sano: tiene 13 casas de mediana construccion, 4 molinos harineros y dos batanes que unicamente se mueven durante el invierno: la igl. parr., dedicada à Sta. Maria de los Valles y sufragânea de la de Lara está servida por un teniente de cura, que reside en Cam-po-Lara, Confina el Term, por N. con el de Villoruebo, por E. con el de Campo Lara, por S. con el de Lara y por O. con el de La Vega de Lara. El Terreno es fragoso, cubierto de rocas donde se cria considerable número de robles, encinas, brezos y enebros con abundancia de pastos para el ganado; en varios puntos, manan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los naturales para distintos objetos: la tierra de cultivo es sumamente fértil. Prop. trigo, cebada, canamo, patatas, garbanzos, hortaliza y delicadas frutas; ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio: IND. la de elaborar carbon que venden en Burgos y otros pueblos. Pobl. 14 vec.:

42 alm.: Contr. con el ayunt. (V.)

ACENA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de S. Pedro de Rivas Altas (V.): Pobl. 1 vec.; 5 alm. ACENA: barrio en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de Samasas (V): Pobl. 1 vec.; 5 alm. ACENABA DE ABAJO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Cabezon de Liébana en el 1. de Cabezon (V.)

ACENABA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Cabezon de Liébana, del l. de

ACENA DE AMBIA (LA): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de S. Esteban de Ambia (V.). str. à la izq. del r. Arnoya: pobl. 7 vec.: 24 alm.

ACENA DE MEIRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de S. Verisimo de Espineiros (V.): str. à la

de Allariz y felig. de S. Verisimo de Espineiros (V.): Sit. à la dra. del r. Arnoya: pobl. 7 vec.: 24 alm.

ACENAS: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de Farban (V.). Pobl. 2 vec.: 10 alm. ACENAS. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de S. Bartolomé de Pazos de Reyes (V.).

ACENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de S. Juan de Obe (V.). Pobl. 3 vec.: 15 alm.

ACENAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de Abres (V.).

ACENAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo y ayunt. de Navia: sit. à la marg. del r. de este nombre, forma parte de la felig. de San Antolin de Villanueva (V.); tiene una famosa fâb. de curtidos: pobl. 10 vec.: 58 alm.

mosa fáb. de curtidos : POBL. 10 vec. : 58 alm.

ACENAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coa-

ha y felig, de Santiago de Folguéras (V.), pobl. 2 vec.; 8 alm-ACEQUIA (REAL): en la prov. de Madrid, parl. jud. de Chinchon á dos leg. del Real sitio de Aranjuez entre O. y N.; parte del Jarama por el intermedio de una gran presa construida debajo del l. de S. Martin de la Vega, y va regando desde E. á. S. los term. de Ciempozuelos, Seseña y oltras varias (V. COLMENAR DE OREJA.)

ACEQUIA REAL ó SIGUIA REAL: Corriente de agua en la isla de Mallorca, proy, de Raleares, part. jud. de Vaca, term.

ACEQUIAS Alexa to Sidota Real Correlate de agua en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Ynca, term. y felig. de Sta. Margarita. (V.).

ACEQUIAS, 1. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g, y dioc. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3), sir. en llano al pie S. de Sierra-Nevada, combatido por los vientos, llano al pie S. de Sierra-Nevada, combatido por los vientos, especialmente en invierno, de CLIMA frio, aunque sano, y mas propenso á pulmonías é hidropesias que à otras enfermedades; tiene buenas vistas, por descubrirse desde el varios pueblos del valle Lecrim, á que pertenece, y forma un cuadro imperfecto de 200 varas de diámetro y 1/4 leg, de circunferencia: sus CASAS, de dos pisos por lo regular, viejas, de mala construccion, están divididas en calles estrechas, mal empedradas y en una plaza de figura oblonga con dos algibes; la escuela de primera enseñanza para niños y niñas, está dotada con 400 rs. anuales de los fondos de propios y una pequeña retribucion de los concurrentes; la igl. dedicada á S. José, aneja de la parr. de Mondujar, está servida por un teniente; es sólida, de una sola nave de 30 varas de long, y 10 de lat, con un buen retablo sola nave de 30 varas de long. y 10 de lat. con un buen retablo en el altar mayor, en el que se ven varias pinturas en madera de la vida de S. Benito, y fué levantada à mediados del siglo XVI por el arquitecto D. Alonso Vico, maestro mayor de las obras de la catedral de Granada: a der. é izq. del atrio, en dos medallones circulares, están las armas del arz. de Granada D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones: el cementerio de 14 varas de largo y 5 de ancho se encuentra á su lado izq. El team, perteneciente en su mayor parte á vec. de otros pueblos, principalmente de Granada, confina por N. y O. con el de Nigüelas, E. con este y el de Mondujar, y S. con el de Mondujar, y se estiende desde el centro de la pobl. 250 varas por N., 1 leg. por E., 18 por S. y 14 por O.: la cabida del TEMARNO roturado es de 600 marjales de vega, 300 de segunda calidad y 300 de tercera, regados con la tercera parte de las aguas del rio Torrente que divide este term. del de Nigüelas por el O., sirviendo además para el consumo del vecindario; en secano se cultivan 100 fan. de segunda clase y 100 de tercera, que por hallarse enclavadas en Sierra-Nevada, son sola nave de 30 varas de long. y 10 de lat. con un buen retablo tercera, que por hallarse enclavadas en Sierra-Nevada, son tercera, que por hallarse enclavadas en Sierra-Nevada, son asperas y poco productivas sin monte alto ni matorral: el terreno inculto es poco; pero puede decirse que toda la parte de la sierra, á cuyo pié se halla el valle de Lecrin, es la peor para el cultivo, cuando por el contrario, desde Lanjaron hasta Gimena en la prov. de Almeria, es sumamente feraz, encontrandose en ella preciosas vegas con abundancia de agua. En el confin S. O., se halla el barranco del *Pleito*, que divide los term. de este pueblo y el de Mondujar, á cuya vega se dirige por pequeños canales de riego, siendo sus afluentes los arroyos por pequeños canales de riego, siendo sus afluentes los arroyos de la fuente del Sabuco, fuente de Bautista, y fuente de Miguet. Las labores del campo se hacen con 11 mulos, 14 caballerías menores, 4 yeguas y 14 reses vacunas. Atraviesa el térm. por el estremo S. y el barranco referido, la nueva car-TERM. Dor el estremo S. y el barranco reierido, la nueva Caraterra de Motril por cuyo punto vá ya concluida: la Correspondencia se dirige y recibe por la estafeta de Padul de que depende. Prop.: aceite, trigo, centeno y maiz son las principales; algunos árboles frutales, parras y pocas viñas que apenas surten al vecindario en el berdeo, y ganado lanar: pobl.. 60 vec.; 280 hab. dedicados á la agricultura y à la esportacion del aceite sobrante para la costa; hay dos telares de lienzos ordinarios, ma tionda de aboresia, des moligos de aceite con una narios, una tienda de abaceria, dos molinos de aceite con una parios, una tienda de abaceria, dos motinos de acetie con una piedra cada uno movidas por agua, y una viga arábiga el uno, y el otro de prensa; dos harineros, cada uno con dos piedras impulsadas tambien por agua. CAP. PROD. 912, 266 rs., IMP. 38,135, CONTR. 4131 rs. 13 mrs. Este pueblo sirvió de cuartel general al duque de Sesa, cuando fué enviado desde Granada por D. Juan de Austria, con 6000 infantes y 300 caballos, en octubre de 1569, para socorrer á los cristianos de Orgiva, que se hallaban estrechados por los moriscos de Abenabó, y babiendo llegado á él., no pudo seguir su marchanabó, y habiendo llegado á él, no pudo seguir su marcha; por haber sido atacado de la gota. En primeros de noviembre siguiente hizo una salida; pero malograda su empresa, tuvo que retirarse de nuevo; y en febrero del año inmediato lo fortificó con reductos y atrincheramientos.

74

ACEQUILLA: cot. red. de la prov. y part. jud. de Gua-dalajara, jurisd. de Azuqueca de Henares (V.): tiene una ca-

sa, un soto y una deh.

ACEQUION: ald. de la prov., part. jud. y term. jurisd. de

Albacele (V.): esta sit. junto à la laguna del mismo nombre,
y la habita un labrador con 6 pares de mulas.

ACER, (MONTE). Habiendo descrito Avieno, en su poema

de las costas maritimas, la que se entiende desde el r. Gua-dataviar (Conus) hasta el Ebro, y despues de mencionar los pueblos que comerciaban por este r., nombra el monte Acer, que dice elevar su cabeza orgutlosa, en la region ve-cina. Este poema es sin duda un documento geográfico precioso ; pero tiene la oscuridad propia de la poesia , é indispen-sable al que quiso desenvolver , versificando y como reasu-miendo , el gran pensamiento de dar una idea exacta de todas las costas marítimas del Oceano y del Mediterráneo , conclu-yendo con los del Ponto. Por esto es muy difícil acertar en nuestra geografia con la correspondencia cierta de gran parte de los objetos de la ant., que en él se mencionan, y acaba de hacerlo imposible, presentándolos con nombres, que no les dieron ni Plinio, ni Mela, ni Estrabon mismo, sin duda por anticuados ya en su época; à todo lo que se une ademas lo muy estragado que aparece su testo por mucho que en sus diferentes ediciones se ha querido corregirlo é ilustrarlo. Así es que el nombre Acer, uno de los tópicos antiquísimos, que solo recuerda este poeta, ha sido dado al Mola por unos, al Monsarrat por otros, y aun al Moncia, que está a la otra parte del Ebro, y se ha confundido con el Seltus, que tambien nombra Avieno, y para todo se ha creido seguir liclmente la luz que su órden descriptivo proporciona. Sin embargo, la re-duccion al *Moncia* y á cualquier otro punto O, del Ebro, desde luego aparece la mas infundada, pues descrita ya por el poeta esta region, si el monte *Acer* hubiera estado en ella, careceesta region, si el monte Acer hubiera estado en ella , careceria de razon para decir » Justa superbus mons Sacer » (vel Acer) » caput exerit» y si con ello seguia descubriêndola (lo que no fué asi) menos la hubiera tenido para continuar «Oleumque flumen proxima agrorum secans geminos jugorum vertices interfluit», que es el r. Cambrilis; aunque tambien se ha creido ser este el nombre que el Llobregat tomaba de la pequeña Tolobis mencionada por Mela , suponiendo que pasaba por ella y que iba à perder el nombre Oleum en la c. Rubricata , que le daba el suyo. (V. Oleum flumen). Tampoco hubiese despues dicho. « Mons quippe Sellus» (ed. de Madrid ano de 1634.) «...ad usque celsa nubium subducitur » si ambos nombres correspondieran á un solo monte. Nosotros, siguiennombres correspondieran à un solo monte. Nosotros, siguien-do igualmente al mismo poeta en su descrip., pasamos el Ebro; dejamos las c. que por el comercian; y vemos luego en la region vec, las montañas del Cott de Bataguer, correspondiendo exactamente con su texto; juzgamos tambien de algun valor la identidad de los nombres (Bal-Acer) y en

de algun Valor la identidad de los hombres (mar-aler) y en ellas es donde encontramos la mas probable reduccion. ACERA (LA): 1. con ayunt. en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (21/2), aud. y c. g. de Valladolid (21), dióc. exenta de Leon (12), y adm. de rent. de Carrion de los Condes (6). Srr. en un llano en el valle de la Vega de Sal-daña, al via de ma permena colina que le defiende del viento dana, al pie de una pequena colina que le defiende del viento O., húmedo y propenso à tercianas. Le forman 32 casas, mal construidas y de un solo piso, en calles irregulares y sin empedrar; hay una mala escuela abierta cinco meses en el año, y una igl. parr. dedicada à S. Justo y Pastor, servida por un púrroco, cuyo curato es patrimonial de los vec.; el edificio miscrable, sin órden marcado de arquitectura. El ream. se estiende t/2 hora en su mayor dist. y confina por N. con Pino del Rio, por E. con Celadilla, por S. con Villosilla y Pozo de la Vega, y por O. con Villota del Páramo y S. Andrés de la Regla. El reameno es parte llano y parte montuoso; este en una estension de 266 fan. llamada Valdecastro, está poblado de robles; el r. Carrion corre en dirección de N. à S. à 700 de robles: el r. Carrion corre en direccion de N. á S. á 700 pasos à la izq. del pueblo, el cual se comunica con los de la orilla opuesta por medio de un puente de madera que desaparece casi todos los inviernos con las avenidas; de este r. sale un cauce que dá movimiento á un molino harinero, y riega parte del terreno llano, haciendolo bastante productivo, pues en el de secano se coge poco por ser todo el flojo y pedrogoso; de estas aguas y de las de otras varias fuentes buenas y abun-dantes se surten los vec.; los camnos son locales de herradura y carros, en malisimo estado. Prop. trigo, cebada, centeno, lino y ganado. Comercio, el sobrante de los prod. Se vende

en Saldana, donde se proveen los naturales de los art, que ne

cesitan. Pont. 15 vec.: 75 alm. Cap. Prop. 27,000 rs.; IMP. 1500. ACERED: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part jud. y adm. de rent. de Daroca (3), dióc. de Tarazona (16), srr. à la falda de una colina que se halla al pie de la sierra; le combaten libremente todos los vientos y disfruta de cama saludable. Tiene 140 casas de sólida construcción y cómodas, con mas la municipal, una carneceria con su matadero, una posada pública, una escuela de primeras letras, dotada por los fondos de propios, á la que concurren de 20 à 30 alumnos, y una igl. parr, hajo la advo-cacion de Sta. Maria: la cura de alm. reside en el capitulo eci, que lo constituyen 6 beneficiados, hijos del pueblo, de los cuales uno, previa la aprobacion del Vicario general de Calatayud, desempena aquel cargo. Fuera del pueblo se en-cuentran 4 ermitas, algunas fuentes de buenas aguas, para el surtido del vencindario, y el cementerio en punto venti-lado, y dende no puede povindicar à la salud miblica. Conlado, y donde no puede perjudicar à la salud pública. Confina el TERM, por el N. con el de Alarba, por E. con las de Fuentes de Xiloca y Monton, por el S. con el de Altea, y por el O. con las de Cubel, Pardos y Castejon de Alarba, estendiéndose en dirección de cada uno de los 4 espresados puntos 1/4 de leg. poco mas ó menos. El regaeno, aunque aspero en general, forma valles de fértiles tierras. El riego es bastante escaso, sin embargo hay muchos huertecitos poblados de arboles frutales y buenas hortalizas. El monte es muy estenso, abundante en bosque carrascal y chaparrales, de los cuales se fabrica carbon , y en yerbas finas de pasto. Los camnos son de pueblo á pueblo. Paop. vino , 4rigo , centeno,

CAMINOS son de pueblo á pueblo. Paon. vino, 4rigo, centeno, cebada, avena, legumbre, frutas, hortalizas, canamo, ganado lanar, cabrio y caza. Pobl. 94 vec.: 230 alm. Cap. Prob. 1.233,421 rs.: IMP. 75,200.: CONTR. 16.310 rs. 28 mrs. ACEREDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), y ayunt. de Santiurde (1/8). Srr. en el valle de Toranzo en su declive de E. á O., en terr. despejado y vertiente occidental de la montana Rugomez, que domina à los pueblos riberiegos del r. Paz; combatido por todos los vientos que hacen su CLIMA saludable. Tiene 13 casas sin úrden ni formación de calles, una iel, de Tiene 13 casas sin orden ni formacion de calles, una igl. de dicada à N. S. de la Asuncion, construida en 1674; es de ligura reclangular y de poco mérito; el curato era de provision del ob. prévia oposicion entre las naturales del pueblo, y hoy por su escaso vecindario insuficiente à sostener un parroco, la sirve el de Santiurde; contiguo á la igl. estramuros de la pobl., está el cementerio en parage bien ventilado; y al O. del pueblo en un altito que domina parte del valle, se ven aun los vestigios de un ant. cast. : los vec. se surten para sus usos y el de los ganados de una fuente pública la *Molina* que es perenne de buenas y abundantes aguas. Confina el TEAM. por N. con el mancomunado de Villasebil, Escovedo y Villasufre, por E. con el de Aloños, por S. con el de S. Martin y por O. con el de Santiurde, por donde y con direccion de S. á N. corre el mencionado Paz; el terre es fertil y una gran parte lo ocupa la sierra titulada La Perra que forma la vertiente de Rugomez y se halla destinada á pastos de ganado en mancomunidad con los de los pueblos limi-trofes; el vecindario se surte de lena de un monte llamado San Martin térm, del l. del mismo nombre, y ademas hay un montecito denominado la Molina con arbolado; las tierras roturadas ascienden á 325 carros de 54 brazas, no dando estas suficientes productos para el consumo de los naturales. por lo que tienen que proveerse de los mercados inme-diatos, con el producto que les proporciona el ramo de car-reteria á que muchos se dedican; los caminos son vecinales carretiles. Prop. maiz, habas, patatas y alguna fruta de mala calidad: cria ganado y tiene caza. Port. 11 vec.: 55 alm. Contra. con el ayunt. (V.).

ACEREDO: L. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de S. Salvador de Manin (V.): robl. 30 vec.:

ACERNADA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de S. Juan de Villaronte (V.).

ACERNADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospéito

y felig. de Sta. Maria de Moimenta (V.)., ACERNADA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Fran-co y felig. de S. Cipriano de Arancedo (V.): PORL. 10 vec.: 62

ACERNADA (LA): 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cas-

ropol y felig. de S. Salvador de *Tol* (V.); pobl. 9 vec.: 39 alm. ACERNADA (LA): 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de S. Juan de *Trelles* (V.). ACERNADAS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y fe-

lig de S. Vicente de Lagoa (V.).

ACERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospéito, y felig de S. Julian de Sta. Cristina (V.): POBL. 10 vec: 47 alm. ACEROLAS: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y term. de la v. de Torrijos.

ACES: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig.

de Santiago de Aces (V.).

ACES (Santiago de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), arciprestazgo de las Dorigas, part. jud. de Prábia (11/4) y ayunt. de Candamo (1/8); sir. á la marg. izq. del r. *Nalon* en una llanada cubierta con la sierra que la separa de la felig. de Prahua: CLIMA sano: comprende los l. y barrios de Aces, el Barredo, la Forna, la Mortera, el Pueblo, el Reguero y el Suco, que reunen sobre 70 casas de sencilla construcción y Suco, que reunen sobre 70 CASAS de Sencina construcción y medianas comodidades. La igl. parr. (S. Felipe y Santiago), tiene las alhajas y ornamentos indispensables para el culto: el curato es de presentación laical, que corresponde á D. Eulogio Diaz de Bayo: hay una capilla particular (S. Andrés), y cementerio capaz y ventilado; y una fuente (la Tejera) de agua saludable, abastece todo el año á la pobl. Su escaso trama. confina al N. con el de la felig. de S. Roman, por E. con el de la de Grullos, y r. Nalon, por S. con el de las de Murias y Prahua y al O. con el mismo de Prahua y el de S. Tirso: disfruta de algun monte, aunque en lo general, el TERBENO es llano y abrigado por la cord. que sigue el curso del ci-tado r., desde la felig. de Castañedo hasta la de S. Tirso; ademas de la fértil vega que posee à la izq. del Nalon, ocupa varias heredades y praderias en la marg, opuesta, y à cuyo punto da paso una barca: 600 dias de bueyes es el total de tierra destinada al cultivo, y puede calificarse de tres clases: de la 1.º ó rica y fuerte 60 dias, de la 2.º gredosa y buena calidad 100 dias y el resto de 3.º, si bien toda fértil; lo es tambien la parte de viñedo, prados y bosques de arbolado y pastos. La cambo de secono como de regadio. Los Cambos son verios tanto de secono como de regadio. Los Cambos son verios tanto de secono como de regadio. tos, tanto de secano como de regadio. Los CAMINOS son vecinales y medianos; el correo se recibe en Grullos cap. del ayunt. Prop. maiz, trigo, escanda, patatas, vino, manzanas, castana, lino, varias legumbres y diversas clases de frutas, con especialidad, pavias, melocotones, higos, peras, cirueguindas y otras, que se encuentran en los huertos á par que buena y abundante hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; ind. la agricola, un molino harinero y un pison para limpiar la escanda: ров., 70 vec.: 299 alm. Сомтв. соп su ayunt. (V.).

ACETE: Florian de Ocampo, Mariana, y su anotador el Sr. Sabau suponen la existencia en lo ant. de una c. llamada Acete, denominante de los pueblos Accetanos, dando este nombre por de correcta ortografia. Pero aunque en algunas ediciones de Ptolomeo suena Accetania, esto no es mas que por aféresis de Lacetania, doblada luego la c, segun costumbre de los tiempos. Ninguno de los geógrafos mayores ha hecho mencion de esta c. y el mismo Ptolomeo que nombra todas las que había en la *Lacetania* solo presenta: *Lisa, Edura, As*cerris, Setelsis, Tetobis, Keresus, Bacasis, Iepssos, Anabis, y Kinna. Tampoco la menciona historiador alguno de la antigüedad, y nada acredita su existencia. El mismo nombre Lacetania, que de ella se quiere derivar, cuadra perfectamente al pais, sin necesidad de c. denominante que lo comunique, ya sea su raiz la voz hebrea Laket ó la griega Lakis, indicando la primera su abundancia en cercales, y lo cortado que está por valles y selvas la segunda, razon por la que Livio la llama *silvestre*. La semejanza de los nombres *Lacetania* y *taccetania* ha hecho que se confundieran, dándolos trocados á las célebres regiones que ambos distinguian. Ptolomeo fija la corografia de la *Laccetania* y luego en varias ediciones se le da el nombre *Iaccetania*. Por el contrario Plinio nombra los pueblos del conv. jurídico Cæsaraugustano, y entre ellos los Lacetanos por Inccetanos. Todavia aparece otro error de los copiantes introducido algunas veces en este nombre, y asi como los anteriores han causado el cambio de *Lacetania* en *Acceta*nia, ó han conducido á algunos á tomar una region por otra, este ha llegado á hacer que se imaginase una nueva. Léese en Tito Livio el nombre Ausetanos atribuido á una region próxima al Ebro, y como los Ausetanos de Plinio y Ptolomeo estaban tan distantes, se ha creido existir alli otra region Ausetana.

ACI

El Abad de S. Cucufate, en sus *nuevas observaciones* , la reduce à Tauste, y Cortés à Falset; pero carece de todo fundamento esta suposición. El M. Florez la contradice, y, aunque, como dice el Sr. Cortés, no se apoya en escritor alguno antigüo, que excluya terminantemente la existencia de una region Ausetana junto al Ebro, no estando probada su existencia, la presuncion es negativa, y es bastante contra ella el silencio de todos los geográfos, la facilidad con que los copiantes de Livio pudieron escribir Ausetania por Lacetania, tomando la  $\Lambda$  (l.) griega per la A. Latina, y en especial lo claramente que pertenece à los *Lacetanos* cuanto Livio dice de estos supuestos Ausetanos: « Cneo Scipion ; rendida Athanagia , sugetó á su mando y voluntad á los llergetes , imponiéndoles tambien una multa de dinero , y desde ellos se dirigió á los Ausetanos (Lacetanos), que estaban junto al Ebro, y puesto asedio á su c. como los Lacetanos (de otras ciudades mas internas) intentasen socorrer à sus vec., una noche en la que llegaron à muy poca dist, de la c., les armó una celada y les mató hasta doce mil (2000) obligando à los restantes à volverse á su casas en completa derrota y dispersion.» Asi pre-senta este lugar de Livio el mismo Cortés; y es muy estraño que un error de copia tan sencillo, haya deslumbrado tanto la profunda crítica de este erudito escritor. Florian de Ocampo tambien lo atribuyó á error de los escribientes; pero si bien evító esta equivocacion, luego lee Accetania por Lacetania , siguiendo otra variante, como queda dicho y cree, que los Lacetanos, que fueron á socorrer la c. sitiada, desde otras ciudades de su misma region, eran los montaneses de Jaca, tomando como Plinio Lacetania por Iaccetania. Tales y tan distintos trastornos geográficos han producido estas ligeras variantes paleográficas introducidas en el nombre Lacetania.

ACIADAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, y felig. de S. Julian de Almeiras (V): sir. en el cami-ACIAGOS (Los) (Garciagos: (cot. y deh. particular, en la prov. de Cadiz, part. jud. y term. de Jerez (V.). no real de Castilla à la Coruña (1 1/2 leg.).

ACIBADOIRO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de To-

ques y felig. de Sta. Maria de Branas (V.).

ACIBEIRO (Sta. Maria de): felig. en la prov. Pontevedra. (6 1/2 leg.), dioc. de Santiago (6), part. jud. de Tabeirós (3) y ayunt. de Forcarey (1/2): str. en la falda de la montaña de Candan, bien ventilada y de clima sano: 106 casas esparcidas por el territorio, en pequeños grupos forman los insignificantes I. y barrios de Andon, Arrochela, Graña de Cavanela, Graña de Umia, Grovas, Filloy, Lamasgalan de abajo, Lamasgalan de arriba, Levoso, Novelicia, Pardelas, Reigoza, Rozadas, Taboadelo, Torno, y Villaverde, La igl. parr. es la del estinguido monast. de la congregacion de Cisterciense, cuyo edificio, en la parte no ruinosa, está ocupado por el párroco: la cura de almas la ejercian los monges desde que principió á poblarse aquella sierra, despues de fundado el monast. bajo los auspicios del emperador D. Alonso el VII en la era 1173 ó año de 1135, por 12 monges: fué uno de los bienhechores Pedro Martinez, cuyo sepulcro se conserva en la igl., así como el del venerable abad D. Gonzalo que vivió a mediados del siglo XV, y à quien se debe el puente sit. sobre el r. de Andon: el monast. disfrutaba una renta de cerca de 6,000 ducados. El телм. de esta felig. confina por N. con la indicada montana de Candan y limites del ayunt. y part. con la prov. de Lugo, que corren al E.; por S. con la parr. de Millarada, al SO, la de Dosiglesias y al NO, con la de Pe reiras: el TERRENO en lo general quebrado y montañoso, participa de algunos valles y prados regados por un arroyo que, descendiendo de la citada montaña, da principio al r. Lerez (conocido tambien por Vedra); el cambo que va de Pontevedra à Lugo es el único que merece este nombre, si bien se halla poco cuidado: el conneo se recibe por la cap. del part. Prop. maiz, patatas y algunas legumbres: cria bastante ganado, el cual preenta en la feria ó gran mercado que celebra el tercer domingo de cada mes, á donde concurren los vec. de los pueblos inmediatos con ganado caballar, vacuno, frutos y efectos del país: POBL. 104 vec.: 534 alm. CONTB. con su ayunt. (V.)
ACIBEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria Magdalena de Cerdeira (V): POBL. 13 vec.:

ACIBEIRO: 1, en la prov. de Lugo, ayunt. de Villafba y felig. de San Martin de Villapedre (V.): POBL. 2 vee.

ACI

ACIBERO: I. con ayunt. de la prov. de Zamora (19 y 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), dióc. de Orense (18 1/2).: srr. al pie de la sierra Segundera, trozo que llaman de la Manta al concluir la bajada del portillo de Padronelo: disfruta de un CLIMA sano, aunque su temperatura es húmeda, fria, y destemplada; tiene 34 CASAS de mediana construccion cubiertas de paja ó de pizarra, forman una sola calle por donde pasa un ramal de la carretera que va á Galicia: la igl. parr. construi-da parte de silleria y parte de mamposteria, dedicada á Nues-tra Senora de la Candela, se halla en el estremo O. de la pobl.; tra Senora de la Candela, se halla en el estremo O. de la pobl.; una fuente de aguas finas y delicadas abastece para el consumo de sus hab. y ganados. El Term. abraza 1/2 leg. de estension; confina por el E. con Padronelos, por el O. con Edorzo y Lubian, por el S. con Castrellos, y por el N. con la sierra Segundera de donde nace el r. Tudela sobre el cual hay un puente de madera ó mas bien de vigas colocadas sobre dos estribos de mamposteria: sus aguas dan impulso á dos molinos harineros, y fertilizan dos leg. de terr., internándose despues en el reino de Portugal: le cruzan dos arroyos, uno llamado el Pedroso y otro Lope; aquel baña la parte alta, atraviesa la carretera, y los pasageros, correo y demas transeuntes tienen que vadearle, y el 2.º que baña la parte baja se atraviesa por un puente de dos maderos mal unidos: al N. cerca de la pobl. hay una ermita dedicada a Sta. Ana. El Terreno contendrá 1/8 de regadio cuyas tierras son de 1.º calidad: lo restante es mediano. Los camnos incluson de 1.º calidad : lo restante es mediano. Los caminos incluso el ramal que conduce à la carretera, son de herradura mal cuidados, y los carros pasan con mucho trabajo: recibe la correspondencia de la carteria de Lubian dist. 1/2 leg. Prod. centeno, castanas, lino, nabos, patatas, legumbres, y yerba de pasto; cria mucho ganado vacuno, lanar, y cabrio. POBL. 24 vec. : 80 alm. CONTR. 1150 rs.

POBL. 24 vec.: 80 alm. CONTR. 1150 rs.

ACIBREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de S. Juan de Villarente (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

ACIBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de S. Julian de Cumbraos (V.).

ACIBREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de S. Julian de Irijoa (V.).

ACIBRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goiriz (V.).

ACIBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Pereiro (V.): POBL. 5 vec.: 22 alm.

ACIBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santa Maria de Pereiro (V.): ront. 5 vec.: 22 alm.

ACIBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de Pena (V.): ront. 4 vec.: 17 alm.

ACIBROS; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de S. Pedro de Juances (V.).

ACICORBO: brana en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Cosme y S. Damian de Balbona, hijuela de S. Pedro de Vigana de Arcello (V.).

ACIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdo (V.).

ACIERA: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 lg.), part. jud. de Pola de Lena (4), y ayunt. de Quirós (1 1/2); corresponde por mitad á las felig. de S. Vicente de Agüeras y Santa Eulalia de Quirós (V.): ront. 32 vec.: 122 alm.

ACIJABRA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y term. de la v. de Herrera del Duque: en el dia solo se conoce en aquel sitio la deh. llamada Cijarra que pertenece á la casa

en aquel sitio la deh. llamada Cijarra que pertenece á la casa

de Osuna y Bejar.

ACILU: v. en la prov. de Alava (3 leg. de Vitoria), dióc. de Calahorra (21), vicaría y par. jud. de Salvatierra (1 1/2), herm. y ayunt. de Iruraiz, del que es cap. (V.), str. en una altura despejada y sana, á la der. del r. de Alegria; tiene casa altura despejada y sana, á la der. del r. de Alegria; tiene casa para el ayunt. y sobre su puerta se ven las armas reales y las del duque del Infantado su ant. señor; la igl. parr. (S. Juan Bautista) la sirve un cura beneficiado: confina al N. Langarica, por E. Luzcando y Alaiza, al S. Guereñu y Jáuregui, y á O. Gauna y Adana: en su escaso Térat, y á la parte N. tiene un buen monte de roble y haya, bastante arbolado: la Tieña destinada al cultivo es de buena calidad: los Caminos estan bien cuidados, y el Correo lo recibe en Salvatierra. Prop. toda clase de cereales, algunas legumbres, poca fruta y hortaliza: cria ganado: tiene un buen molino harinero y disfruta de escelentes truchas. Pobl. 6 Vec.: 47 harinero y disfruta de escelentes truchas. Pobl. 6 vec.: 47

alm.: contr. (V. Alava prov.)
ACIMILLERO: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, term. jurisd. de Beus (V.).

ACIN: I. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29): srr. entre dos barrancos, de los cuales el uno que cruza por el centro del pueblo y acostumbra à causar funestas averías, lleva el nombre de r. Isuez; báténle libremente todos los vientos, con especialidad los del N.: su cli-MA es sano. Tiene 9 CASAS de regular construcción y altura, una escuela de primeras letras, dotada con cinco cahices de trigo, que se recaudan por reparto vecinal, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Juan Bautista, construida de piedra, con tres altares: el curato es perpetuo y lo provec el ordinario en concurso general. Fuera del pueblo se halla el comenterio, muy carre, en narrago bien ventilado, y essi toordinario en concurso general. Fuera del pueblo se hana el cementerio, muy capaz, en parage bien ventilado; y casi tocando à las paredes de las casas, la ermita de S. Esteban, en estado ruinoso y casi completamente abandonada. Tambien se encuentran algunas fuentes à corta dist. de aguas saludables para el surtido de los vec. Confina el TERM. por el N. con la pardina de Iguacel, dist. 1/4 de hora, por el E. con la de Bolas, à igual dist., por el S. tambien à 1/4 con el term. de Novilla y por el O. con la pardina de San Clemente à medio cuarto. El TERRENO es de menos que mediana calidad, montuoso y poco fértil. à pesar de tener abundantes aguas montuoso y poco fértil, á pesar de tener abundantes aguas para el riego. Los bosques de pinos han sido mayores y mejores en tiempos atrás, pero la roturación de nuevas tierras y el carboneo, los han consumido en gran manera. Paop. trigo, cebada, avena, y el cánamo, lino, hortalizas, legumbres y palátas para el consumo; escaso número de cab. de ganado lanar y cabrio. La pobreza de las tierras hace mezy cabrio. La pobreza de las tierras hace mezquina la agricultura, y precisa à los hab. à buscar en otras ind. lo que la naturaleza del suelo les niega; por esta razon se dedican al carboneo y hacer leña para abastecer à Jaca. Pobl. 9 vec.: 56 alm. Contr. 1,594 rs. 9 mrs. vn.

ACINAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g, y dioc. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1), adm. de rent. de Aranda de Duero: sir. en un valle donde le haten por lo comun los vientos N. y E. Su clima es mas bengno que el de los pueblos inmediatos, y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes, que degeneran á las veces en pulmonias: las casas de une se degeneran á las veces en pulmonias: las casas de que se compone, estan colocadas en grupos, son de inferior fáb. y no ofrecen comodidad alguna, escepto tres ó cuatro de la-bradores que tienen mejor construccion; entre ellas se encuentran los restos de un cast, que los moros edificaron so bre un risco: casa consistorial, una escuela de instruc-cion primaria, una igl. parr. con el título de S. Pedro apostol, de hermosa y sólida construccion, servida por un cura párroco, y el cementerio que forma parte del edificio. Fuera de la pobl. se hallan dos fuentes poco abundantes con sus correspondientes pozos manantiales, cubiertos por arcos de piedes sillar, una ermita y las ruinas de otra dedicada de piedra sillar: una ermita y las ruinas de otra dedicada à Santiago, cuya imagen fué trasladada à la parr.; esta er-mita se construyó en celebridad de una batalla que se ganó à los moros en un campo llamado Aceron que està al N.-E. de la v.: corre por la jurisd. de E. à O. un riach, denominado Egete è inclinàndose al N. riega varios huertecillos y la pradera del Soto, donde tiene dos puentes llamados Encimero y Bayero. Confina el Term, por N. con los de Salas de los Infantes y Barbadillo del Mercado, por E. con los de Ahedo, Villanueva de Caraso, Caraso, Mamolar y Gete, por S. con los de Cabezon y Pinilla de los Barruecos, y por O. con los de Moncalvillo y Castrillo de la Reina, dist. en su mayor estension de 1/4 à 1/2 leg. El Terreno en lo general arenoso, encontrândose algunos trozos en que es arcilloso, la mayor parte destinado al cultivo: en lo inculto hay bosques y montecillos de robles para combustible, y ricos pastos para nó á los moros en un campo llamado Aceron que está al y montecillos de robles para combustible, y ricos pastos para el ganado. Los caminos son locales y uno carretero. Paon. trigo comuña, avena, cebada, titos, legumbres, cáñamo y lino; ganado lanar, vacuno y cabrio. Ind. un molino harinero. Pobl..54 vec.; 184 alm. Cap. prod. 916,500 rs., mp.

ACINIPO: Si atendemos solo á la doctrina de los geógrafos mayores y à la razon cientifica, no es dificil determinar aproximadamente cuando menos la correspondencia moderna de esta célebre c. bética; pero si volvemos tambien la vista sobre nuestros geógrafos, y damos á su opinion la importan-cia que nuestro respeto quisiera tributarles, hacemos esta reduccion la mas oscura que puede presentar la geografia com-parada. En Plinio leemos: «Que autem regio á Bæti ad

Fluvium Anam tendit extra prædicta (Alontigi, Cei, Allostigi), Bæturia apellatur, in duas divisa partes, totidemque gentes: Celticos, qui Lusitaniam attingunt, hispalensis conventus: Turdulos, qui Lusitaniam et Tarraconensem accolunt, jura Cordubam petunt. Y Ptolomeo concluye la descrip, de la Bética con la pequena region de estos cetticos, oriundos de los Celtas tusitanos, à quienes Estrabon atribuyó la mayor parte del pais que media entre el Tajo y el Guadiana, los cuales se estendieron por el lado meridional de este r., como espresó Rúi Bamba, siguiendo al mismo Estrabon, que en este sentido debió decir, que los Celtas de la Bética habian sido trasladados de los celtas que asientan à la otra parte del Anas. De aqui vemos, que, conocido con à la otra parte del Anas. De aqui vemos, que, conocido con à la otra parte del Anas. De aqui vemos, que, conocido con el nombre Beturia todo el país que se comprende entre el Guadalquivir y el Guadiana, desde poco mas arriba de Heliche, la parte próxima à este r., hasta donde alcanzaron las pobl. celtas, que se trasladaron de la orilla opuesta, fué distinguida con la voz adjetiva Celtica, y toda la restante, habitada por los turdulos, fué denominada Turdula. En esta pequeña region celtica de la Beturia, es donde Plinio y Ptolomeo colocan la c. Acinipo. Tan clara y terminante está la doctrina de los maestros de la geografia acerca de su sit. Sin embargo, en las cercanías de Ronda aparecieron algunas inscripciones, en las cuales se creyó leer los patronímicos de Acinipo y de Aranda (tambien de la Beturia celtica), y desde luego Rodrigo Caro, que á la sazon estaba tica), y desde luego Rodrigo Caro, que á la sazon estaba escribiendo sobre las antigüedades de Sevilla, deslumbrado por este hallazgo, y por la asonancia de las veces Arunda y Ronda, abrio camino à una nueva reduccion, contra toda la razon científica, y Florez, Masdeu, Lopez, Cean y otros muchos le siguieron, bien dando á la Beturia céttica una estension que no tuvo, contra la uniforme y constante es presion de los geógrafos antiguos, bien arrancando de ella ciudades, que estos terminantemente le atribuyen, bien creando otra Céltica, que les fué á todos desconocida. Las lápidas geográficas, supuesta la verdad de su hallazgo y la exactitud de su lectura, son decisivas, cuando no concurre otra luz; ellas tienen mucha fuerza, cuando se presentan en apoyo de algun punto oscurecido; pero son nada cuando, co, mo ahora, para seguir su indicación, se habia de alterar completamente la corografía de regiones bien conocidas, oponiéndose con decision á la espresion clara de todos los geógrafos antiguos (1). Estos no solo nombran, como hemos visto,

graios antiguos (1). Estos no solo nombran, como nemos visto, una region céltica bætica, sino que la fijan junto al Ana, limitándola á su orilla: ellos no solo no mencionan otra region Céltica en Ronda, sino que constantemente espresan corresponder á aquella los pueblos que se ha querido atribuir á esta para su formacion, como es Acinipo; y existiendo en la Bética una region céltica, oriunda de los Celtas lusitanos,

aunque todos los geógrafos callasen acerca de su sit., en vez de fijarla con tanta precision como lo hacen, la razon misma indicaria tambien la orilla del Ana, que todos le atribuyen, porque nada mas natural que el establecer en ella algunas pobl. los que ocupaban la orilla opuesta. Por todo lo que, el hallazaro ciarte de las ligidas, tolos

lo que, el hallazgo cierto de las lápidas, tales como se pre-

lo que, el hallazgo cierto de las lapidas, tales como se pre-sentan, verificado en las cercanías de Ronda, solo probaria que Acinipo, con el permiso de la c. que ocupara "este sitio, elevó un monumento en su foro, semejante al de los Ause-tanos que se encontró en Barcelona, y á otros muchos que se conocen. Pero ni esto se puede asegurar por tales lápidas, en atencion á que debieron aparecer casi ilegibles, de modo

ACI

que se distinguen entre si cuantas copias se han hecho de ellas. Veamos cómo se presenta aquella á que mas importan-cia se ha querido dar. D. Macario Farinas, anticuario de Ronda, que fué quien la descubrió, remitió á Caro su copia en esta forma: MARIE MA. . . . R.
FABIUS VICTOR.
PO. . . . . . . SV.
ORDO ACCINIPONENSIS
LOCUM DECREVIT.
EMILIUS S. P. T. D. S.
R. . . . . D.

ACI

El mismo la copió despues para Laso de la Vega de esta

FABLE MATRI
L. FABIUS VICTOR
TESTAMENTO STATUAM
PONI. . . JUSSIT
ORDO ACINIPONENSIS
LOCUM DECREVIT
MALUIT JUSSIT EJUS STATUAM FIERI P. . . . . . . . . . . . . . . . 0

Y tambien se ha copiado:

FABLE. MATRI
L. FABIUS. VICTOR
TESTAMENTO. STATUAM
PONI. IUSSIT
ORDO. ACINIPONENSIS
LOCUM. DECREVIT
M. ÆMILIUS. S. . . P. .
STATUAM. FIERI P. O.

Solo el patronimico Aciniponensis se encuentra siempre integro en estas copias, aunque como el compuesto de mas elementos paleográficos era el que mas fácilmente debio alterarse; pero este nombre es el que interesaba resultase para la apetecida reduccion, y para sostener un error, cuyo fundamento, á pesar de todo es siempre nulo. Mas todavia aparece una cuarta copia de la misma lápida, y en ella, no solo se ha alterado, sino que ha desaparecido completamente este nombre:

MARIÆ... MA... R...
FABIUS. VICTOR
...PO....SV....
LOCUM. DECREVIT
I. ÆMILIUS. S. P. T. D. S.

Tal ha sido la ligereza con que en este caso determina-ron hombres doctos, à quienes tanto debe la ciencia geo-gráfica; pero à pesar de lo general que se ha hecho este error, no todos lo han padecido, y así vemos como lo cen-suró Arduino: «Carus Aciniponem et Arundam, et cortera, suro Arduno: «Carus Acimponem et Arundam, et Cestera, quæ secuuntur oppida magno errore extra Bæturiam Celticam, quæ tota Ana et Bæti amnibus clauditur, fere ad Gaditanum fretum ablegat, prope Rondam, vocum affinitate inductus in fraudem. Cortés cree que en estas lápidas debió leerse Lacipponensis en vez de Aciniponensis, y ciertamente, aunque Mela dice ser esta e. litoral entre Sadduba y Bartanda de Bartanda de la contra catala de la catala besula, Ptolomeo la nombra entre las mediterráneas, perte-neciente á los Turdulos, y Plinio, que no hace mencion de ella al describir la costa ibérica, la asigna al convento Gadi-tano. Ademas, entre las muchas copias que se han hecho de las referidas lápidas, aparece una en esta forma:

> F. L. C. FIL. CAI . I. UTRO. S. . . M. VIR ANN. T. . . NIOI. . . R DECURIONUM ACINIPPONENSIUM D. D.

D. D. donde se vé el nombre Acinipponensium con la p doblada, escritura propia de Lacippo, la cual no se presenta en ninguna de las diferentes monedas que acunó Acinipo; y en unas inscripciones tan desgastadas, no seria estraño que tambien este nombre pudiera leerse con igual facilidad Acinipponensium como Lacipponensium. El mismo Sr. Cortés reduce esta c. à Setenil, y Acinipo à Fregenal, cuya reduccion es sin duda la mas probable, pues Fregenal está comprendida en la Baturia céltica, conserva indicios de antigüedad, y su nombre parece de igual etimología. Acinipo es formado por aféresis de Acinipolis, cuyo fruto ostenta en

<sup>(1)</sup> Los geógrafos no han de ser violentamente arrastrados à los sitios donde se hallon las inscripciones, sino que debe ser al contrario, las inscripciones deben ser aplicadas à los sitios indicados por los geógrafos. (Bamba.)

ACO

ACR

encontrabamos tambien nombrada en el Itinerario remano, con el sinónimo latino *Tela*, y en las tablas de Ptolomeo *Gela*, tomada la Tlatina por la Γ (G) griega. Cean-Bermudez y otros la reducen à Autilla del Pino, porque en él aparecen vestigios de antigüedad; Cortés, despues de establecer la identidad de Aconthia y Tela, viene á fijarla en Tordesillas, suponiendo que este nombre es igualmente sinónimo de Aconthia, y para ello eleva su origen mas allá de la venida de los griegos à Es.

paña, buscando su etimología en el hebreo אָל Silah , pero este nombre no se acomoda tan naturalmente al latino Tela, pues su analogía es ya en un sentido muy vago. Sin embar-go no deja de aparecer, en esta reduccion, el acostumbrado tino del Sr. Cortés, conviniendo mejor que otra cualquiera al testo de Estrabon, y á la situación que el Itinerario indica entre *Intercatia* (á XXII millas) y Pintia (á XXIV). (V. Tor-

ACORDA: l. en la prov. de Vizcaya (6 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y ayunt. de Ibarranguelúa: sir. en una elevada montaña entre el promontorio ó cabo de Ogoño y sierra de Achurre; ciama templado y sano. La igl. parr. (Sta. María Engracia) se fundó en 1520 á espensas de sus feligreses, por separarse de las de Ibarranguelúa y Pedernales: su tram. es escaso, escabroso y poco fértil, le cruza el camino que desde la cap. del ayunt. sigue á Mundaca, interpuesta la ría de este nombre: Prop. algunos cereales y pocas legumbres; cria ganado yacuno.

sigue à Mundaca, interpuesta la ria de este nombre : Prop. algunos cereales y pocas legumbres; cria ganado vacuno, y no escasca de arbolado. Pobl. y riqueza (V. su ayunt.) A-COSTA: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. y felig. de Moeche, S. Jorge (V.): Pobl. 4 vc.: 13 alm. ACOSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig, de S. Miguel de Riofrio (V.). ACOSTA (S. VICENTE DE OCOIZTIA): l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (21 leg.), part. jud. de Vitoria (2 1/2), vicaria, hermandad y ayunt. de Cigoitia (3/4), con alc. p.: str. à la falda de la sierra de Gorbea, clima frio y sano; unas 30 casas forman esta ant. y diseminada pobl. cuya igl. part. (S. Vicente mr.) se halla servida por un beneficiado. El térm. confina por N. con Ubidea de la prov. de Vizcaya y por E. con Echagüen: el Terreno participa de monte, arbolado y de llano fértil, aunque de 2.º clase, del cual se cultivan unas 200 fan. y algunos huertos. Los Caminos son ásperos: prop. trigo, maiz, avena, cebada, pocas legumbres, hortalizas, frutas y lino: cria ganado lanar y vacuno: pobl. 24 vec.: 107 alm. Contr. (V. Alava prov.)

lanar y vacuno; pobl. 24 vec.: 107 alm. Contr. (V. Alaya prov.)

ACOTADA: deh. de pas'o y labor en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, jurisd. de la v. de Brozas.

ACOTAIN: cas. del valle de Lonquida, merind. y part. jud. de Sangüesa (5 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (5). Sir. á 1/2 leg. O. de Urroz, à cuya jurisd. pertenece. Tiene una ermita donde se celebra misa los dias festivos. Confina el Teim, por N. à 1/4 de leg. con el de Olaberrí, por E. á igual dist. con el de Erdozain, y á 3/4 con el de Ecai y por S. con el de Liberri dist. 1/2. Dentro del mismo brota una fuente de escasas aguas que utilizan los moradores para sus necesidaces domésticas, y otros objetos de agricultura. El Tenbeno es de buena calidad, y abraza 100 robos de cultivo con destino à cereales, y 14 obradas de vina. Prod. trigo, cebada, avena y vino. Pobl. 7 alm.; contra. con Urroz (V.).

ACOUTEIA: variante que en Estephano Byzantino ha su

ACOUTEIA: variante que en Estephano Byzantino ha su frido el nombre de la c. Aconthia, mencionada por Estra

ACRA LEUCE: (V. ACRA-LEUKE.)
ACRA--LEUKE: Con frecuencia los escritores han convertido en su idioma los nombres de las ciudades: asi Diodoro Siculo (lib. XXV, c. 5) dice, que Amilcar Barca llamó Acra-Leuke (Ακρα-λευκή) la c. en que estableció sus cuar-Leuke (Arga-Argas) la c. en que establecto sus cuarteles, y el centro de operaciones, el segundo año de su campaña en la Península. Conocido es que Amilear, cuyo idioma era fenicio, no la daria este nombre, el cual sin duda fué puesto por Diodoro en lugar del púnico que realmente tu viese. Cual fuera este nombre primitivo, la razon geográfica que envuelve el griego Acra-Leuke, el sistema de conquista adoptado por Amilear en España, y la relacion que el mismo Sigula y atros historiadores bacen de su muestre centre. mo Siculo y otros historiadores hacen de su muerte; ocur-

sus medallas, y de la voz latina Acinus, es sinónima la celta Ragin, que los franceses han convertido en Raisin, y leido con digama eolico resulta Fragin, de donde muy na-

riudalmente pudo formarse Fraginatis y Fregenat (V.).

ACINIPPO: en una inscripcion hallada en el desp. de Ronda la Vieja, 1/2 leg. N. de Setenil, se ha creido leer este nombre, atribuyéndolo à la célebre Acinipo de la Bæturia céltica; pero la ortografia de su nombre, à pesar de las variantes que en él se han introducido, consta por muchas monedas, que se conservan, de las diferentes que acunó esta monedas, que se conservan, de las diferentes que acunó esta c., y en ninguna aparece escrito con dos pp., como se supone en la lápida. Rui-Bamba dijo muy bien acerca de las lápidas y medallas, que si alguno de los Sres. Caro, Florez, Masdeu y Grútero hubiera examinado por si mismo las muchas que presentan, hubiese hallado no pocas de ellas supuestas, y otras mal interpretadas, ó leidas al gusto de sus autores, que por lo general tienen interés en dar fama y antigüedad á los pueblos de cuya historia se ocupan. Tal vez la de Acinipo corresponda à algunos de los casos indicados por Bamba, y en vez de Acinipponensium, como se ha copiade Acinipo corresponda à algunos de los casos indicados por Bamba, y en vez de Acinipponensium, como se ha copiado de ella, debiera leerse Lacipponensium, cuya c., mencionada por Plinio, Mela y Ptolomeo, aparece colocada por este en la region de los Turdulos, y adscrita por aquel al convento jurídico gaditano, asi como Acinipo perteneció al Hispalense y estaba sentada à la orilla izq. del Anas (V.). ACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gangas de Tineo y felig, de Sta. Maria de la Regla de Perandones (V.). ACIRDEJU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig, de S. Julian de Arbás (V.). ACIRON: cas. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltana: su monte lo tiene pro indiviso con el de la v. de Bielsa, á cuya felig, y jurisd. corresponde, y junto á cuyo pueblo se

euya felig. y jurisd. corresponde, y junto á euyo pueblo se halla sit. Post. 8 alm.

ACISA (La Cisa): ald. en la prov. y dioc. de Leon (7 leg.), part. jud. de La Vecilla (4 1/2), ayunt. de La Hercina (V.) y uno de los barrios del conc. de las Arrimadas (V.): sit. al N. de compatria a una calina publista de robles y escasa de

part. jud. de La Vecilla (4 1/2), ayunt. de La Hercina (V.) y uno de los barrios del conc. de las Arrimadas (V.): str. al N. de su matriz en una colina poblada de robles y eseasa de aguas: prod. cereales, legumbres y frutas, cria ganado y es abundante en leña. Pobl. 19 vec.: 78 alm.

ACIVIDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de S. Juan de Argas (V.): pobl. 20 vec.: 99 alm.

ACOBA (S. Martin de): felig. en la prov. y dioc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de Saviñao: str. à la parte izq. del Mino en clima frio y sano: comprende 57 casas distribuidas en los l. y ald. de Bosque, Casa del Monte, Cuñas (ó Cuñas). Eirejua, Eirejua de abajo, Ferreyros, Lama, Pena, Penafion, Seoane, y Souto-mango: la igl. parr. (S. Martin) tiene por anejo à la de S. Lorenzo de Fion (V.): el curato es de entrada y de patronato real y ecl. Su térm. era el ant. cot. red. à que daba nombre y cuyo juez ordinario era nombrado por la cated. de Lugo: el terreno de buena calidad: los caminos vecinales y mal cuidados. Prod. centeno, maiz, patatas y pocas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: pobl. 56 vec.: 292 alm. Contre. con las demas felig. que forman su ayunt. (V.)

ACOBA (S. Juan de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (2), ayunt. de Carballeda (1): str. no muy dist. del r. Mino; clima templado y sano: los l. y cas. de Argemil, Carballeira, Cima de Vila, Ermida, Fondo de Vila, Mallo, Ribeirina, S. Cristóbal, S. Guillano, Vila-enfesto, Vilar y Villaverde, con unas 41 casas, forman esta pobl.: la igl. parr. (San Juan) es muy capaz; el curato, de entrada y de patronato real y ecl.; su term. aunque corto, participa de monte y llano de mediana calidad y no escaso de buenas aguas:

real y ecl.; su term. aunque corto, participa de monte y llano de mediana calidad y no escaso de buenas aguas: los camnos vecinales y malos; el coareo se recibe por la cap. del part. Prop. centeno, maiz, patatas y nabos; cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar: pobl. 42

vec.: 212 alm. Conta. con su ayunt. (V.).
ACONTHIA: c. mencionada por Estrabon en los Vacceos, junto al r. Duero, sobre el cual dice, tenia un puente, aunque en la traduccion de Casaubon, la voz griega *Diabasin*, con la que lo espresó, segun su costumbre, ha sido reemp<sup>1</sup> azada con la latina *perlubens*. En el texto de este geógrafo aparece escrito *Aconthiam*, acusativo de la primera declinacion griega; quizá sea por error de copia, como otras muchas variantes, que ha sufrido su nombre, debiendo escribirse el acusativo del prural del neutro Aconthion: entonces podriamos decir, que la 76

ACU

rida cerca de esta fort., lo indican con claridad. Amilcar desembarcó en Cadiz, trayendo en el corazon la profunda herida causada tres años antes por la pérdida de Cerdena y de Sicilia, y el animoso pensamiento de llevar sus armas sobre la misma Roma. El primer año recorrió toda la Bética: el segundo, no pudiendo entretener mas su vengativo deseo, se encuminó à las costas del E. ganando aliados ó súbditos con la política ó con la fuerza: llegó hasta à dar los cimientos y su nombre à Barcelona (V.) y regresó, cargado de despojos, à Acra-Leuke, donde habia establecido sus cuarteles, para lo cual debió escoger, sin duda, un punto maritimo, desde donde nediore conservariar fecilmente con Carthago. Deimolo donde pudiera comunicar facilmente con Carthago. Dejando en ella, en cuarteles de invierno, la mayor parte del ejército y los elefantes, pasó à sitiar la c. Helice ó Velice (Belchite V.) para asegurar toda la ribera der. del Ebro; y atacado con furor por los celliberos, al trastorno que causara en su ejército el ardid da que actava en la restorno que causara en su ejército el ardid da que actava en la restorno que causara en su ejército el ardid da que actava en la restorno que causara en su ejército el ardid da que actava en la restorno que causara en su ejército el ardid da cua actava en la restorno que causara en su ejército el ardid de cua actava en la restorno que causara en su ejército el ardid de cua actava en la restorno que causara en su ejército el ardid de cua actava en la restorno que causara en su ejército el ardid de cua actava en la restorno que causara en su ejército el ardid de cua actava en la restorno que causara en su ejército el article de causara en el arti ejército el ardid de que estos se valieron, fué completamenejercito el ardid de que estos se valieron, lue completamen-te deshecho; el murió en la refriega; Diodoro dice que en la huida lo precipitó el caballo en un r. caudaloso donde fué ahogado; y sus dos hijos, y Asdrubal, con el corto número de soldados que pudieron salvarse, llegaron á Acra-Leuke, donde este fué proclamado sucesor del grande Amilear, lo que indica estar próxima al Ebro esta c. El nombre griego icra-Leuke equivale en nuestro idioma á la pena-blanca ; y viendo sobre un penasco de la costa Ilergabona una pequena Tiro, semejante en un todo à aquella gran c., por cuya razon sus fundadores tirios la llamaron Tyrichæ (la voz hebrea Tzyr significa peña) y Cherronesos los griegos, siendo tan natural que el general cartaginés se aliase luego con ella, como oriundos todos de una nacion misma, y que la engrandeciera y fijase alli sus cuarteles por su fortaleza y buena proporcion para las comunicaciones de Carthago, no dudamos que esta es la que Diodoro llamó Acra-Leuke, como Avieno Sarrana, nombre propio tambien de Tiro; la que los latinos llamaron Castrum altum, y nosotros hoy Peniscola, nombres todos idénticos, que espresan su sit, como se verá nombres todos identicos, que espresan su sit., como se verá en su art.: siendo infundadas cuantas reducciones se han he-

nombres todos idénticos, que espresan su sit., como se verá en su art.: siendo infundadas cuantas reducciones se han hecho de ella, pues no hay razon para creer que estuviese inmediata à Elche, como ha supuesto Romey, leyendo Illici por Helice ó Velice en Diod. Sic. (biblioth. hist. lib. XV). ni en Montalban, como opina Cortés, confundicadola con la c. Libana de Ptolomeo, y corrigiendo en Lívio, como corrigió Ortiz (Comp. hist. de Esp.) Castrum album por altum; ni menos en punto alguno del lado izq. del Ebro, particularmente si se interna hasta Barbastro, como pensó Cean Bermudez. La Tenebria quese ha querido reducir à Peniscola corresponde à Oropesa (V.). (Jordanus, Avienus, Diod. Sicul., Cornel. Nep., Tit. Liv., Polyb., Apianus Alex., Sil. Italicus, Frontinus etc.)

ACRIJÓS: ald. con ayunt., en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Burgos, dioc. de Calahorra, comunidad de S. Pedro Manrique: str. en un llano y falda de una sierra; la baten los vientos del N.; el CLIMA es húmedo y frio, y suelen padecerse algunos dolores reumáticos, y de costado. Tiene 27 casas de mala construcción, de 5 varas de altura, una casa consistorial, igl. parr. bajo la advocación de S. Sebastian aneja à la de S. Martin en el pueblo de S. Pedro Manrique: los hab. se surten del agua de una fuente muy buena. Confina el TERM. por la parte del N. con el de Roa, por la del E. con el de Fuentevella, por S. con el de Roa, por la del E. con el de Fuentevella, por S. con el de Sarnago, y por O. con el de S. Pedro; dentro de él hay una deh. de roble y estepa. El TERRENO es de 2.º y 3.º calidad. Prod. trigo, centeno, cebada, avena, lentejas y patalas. Pobl. 42 vec.: 170 alm. CAP. IMP. 10,354 rs. y 16 mrs.

ACULA: ald. de la prov., de Granada (3 3/4 leg.), part. jud. y vicaria de Alhama (3 1/4), ayunt. de Ventas de Huelma (1/4), adonde concurre para la elección de concejales; estástr. à la der. del barranco de su nombre, llamado de las Alcubillas antes de llegar à ella, en la parte mas elevada de un llano de 1

mas elevada de un llano de 1/2 leg. de lat. y 11/2 de longal pie de una colina de poca elevacion, y como en el centro del distrito del Temple: es alegre y pintoresca por los huertos que tienen las casas, y bastante sana, aunque en años lluviosos, por ser terreno bajo, se padecen calenturas intermitentes: tiene 48 casas reunidas casi en círculo, muy apropósito para labradores, con grandes pajares y corrales; cuatro calles; dos plazas, una de figura triangular, con un pilar de agua salobre en el centro, construido por los años

de 1820 al 23, y la otra cuadrada de 33 varas por lado, frente à la puerta principal de la igl.; escuela de 1.º en-señanza à la que concurren 25 niños y niñas, de los cua-les 5 escriben y los démas estan en los primeros rudimentos; el maestro cuenta con la comida cada dia en una casa de sus discipulos, y 1 real diario: la igl., bastante bonita, colocada en el centro del pueblo, dedicada à la Purisima Concepcion, de 23 varas de long., y 8 de lat., es aneja de la parr. de Ventas de Huelma, y fue edificarisima Concepcion, de 23 varas de long, y 8 de lat., es aneja de la parr. de Ventas de Huelma, y fue edificada por los jesuitas de Granada, cuando tuvieron bajo su direccion y adm. el colegio de S. Bartolomé y Santiago de aquella c., á cuyo establecimiento pertenecen 7/8 del terreno de esta ald., ó sean 7 suertes de las 8 en que está dividido. El vecindario se surte de agua de los pozos de Ventas de Huelma, dist. 1/2 leg., pues solo el ganado puede beber la del pilar. Su teras. confina por el N. con el de los cortijos Nomiles y Arbollar, E. con la M·lá, camino de Granada à Málaga, y con el térm. de Escuzar, S. con el de Ventas de Huelma, y O. con id. y con el primer cortijo, dist. los confines desde 1/2 cuarto hasta 1/2 leg.: cada una de las suertes consta de 150 fan, y se riegan por turno diario y rigoroso con el brazo de agua del barranco, que se recoje en un estanque de bastante capacidad, sit. cerca de la pobl. hacia su parte superior: todas estan arrendadas al 5.º de sus productos y tienen sus casas con huertos, que producen las verduras necesarias para el consumo de los labradores, y algunos olivos, higueras y otros frutales. A escepcion del barranco de Acula, de otro sin agua llamado Canada de la Zarza, que corre casi paralelo à él por el S., y del cerro é cord. que se forma entre los dos, conocido en su direccion de E. á O. con los nombres de cerro de la Misa, de la Capilla y del Moro, puede decirse que todo el terreno es llano y húmedo, y hasta hace pocos años se veian en el praderas, que rotas ahora, llevan muy buenas cosechas. Los caminos, fuera del mencionado de Granada à Málaga, son solo de herradura á los pueblos y cortijos circunvecinos, siendo el mas concurrido el que vá en direccion de la costa de Torrox y Nerja, para el soto de Roma y prov. de Jaen. (V. el art. del Temple). Paon.: las principales son nos, siendo el mas concurrido el que vá en dirección de la costa de Torrox y Nerja, para el soto de Roma y prov. de Jaen. (V. el art. del Temple). Pnon.: las principales son trigo y cebada, y en menor cantidad centeno, habas, escaña, yeros, lentejas y garbanzos: en inviernos lluviosos tambien se coge lino, cánamo, maíz y habichuelas: el trigo y la cebada que es lo que suele sobrar despues del consumo, se esporta, el primero para la costa de Torrox, Nerja y otros puntos de la prov. de Málaga, y la cebada para la misma costa, valle de Lecrin y á veces hasta á Granada. En cuanto á ganados, solo hay el vacuno, mular y yeguar, precisos para la labor, alguno lanar para los abonos y poco de cerda, que se ceba fuera por falta de bellota; se criam perdices, y en parages incultos de los cerros de la Capilla y del Moro, algun esparto. Pont., 54 vec.: 225 hab. dedicados á la agricultura. Los datos relativos á niqueza y contra, pueden verse en el art. de Ventas de Huelma. — Tuvo principio esta moderna pobl, con 8 casas de iguales dimensiones y capacidad, para los labrado res de las suertes de tierra en que está dividido su terreno, el cual, se dice, fue dejado por D. Baztolomé de Beneroso, el cual, se dice, fue dejado por D. Bartolomé de Beneroso, vec. de Granada, asi como sus bienes restantes, que eran cuantiosos, para la fundacion de un colegio que llevara su mismo nombre, bajo la direccion de los PP, de la compania de Jesus, quienes construyeron la igl., y mejoraron la finca. Pero, segun los padrones ecl., el aumento de las 3/4 partes que se advierte en la pobl., se ha verificado en lo que ha transcurrido desde el principio del pre-

rificado en lo que ha transcurrido desde el principio del presente siglo.

ACUMUER: v. con ayunt., de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud., adm. de rent. v dióc. de Jaca (4), aud. terr. v c. g. de Zaragoza (30): srr. á la márg. izq. del r. Aurin al pie de un monte que forma estrivo en la cord. del Pirineo, el cual le pone á cubierto de los vientos del N.: báten-le libremente todos los otros; su cuma es frio, pero sano, si bien son frecuentes las pulmonias, enfermedad de que mueren la mayor parte de los hab. Forman la pobl. 59 Casas, en general de dos pisos, distribuidas en calles irregulares y mal empedradas, y en una plaza espaciosa de figura cuadrilonga, junto á la cual estan la casa municipal, que por su fab. y proporciones es el mejor edificio del pueblo y la igl.

ACU

ACH

parr. Esta es antiquisima; tiene por titular á Ntra. Sra. de la Asuncion, cuya festividad como patrona se celebra el dia 15 de agosto; el curato fue antes de la clase de Vicariatos y le provee el Abad de S. Juan de la Peña, quien ejercia al propio tiempo el sen. jurísd., por cuyo titulo cobraba 18 cahices de trigo é igual cantidad de cebada todos los años; el primer derecho claudicó hace ya mas de un siglo, habiendo pasado el curato à la clase de colativo, y de provision del ordinario en concurso general; el 2.º ó de dominicatura, lo perdió en 1821, por sentencia de la aud. del terr. Aunque capaz y bien ventilado, se halla el cementerio pegado à las casas, lo que no es muy conveniente ni conforme al verdadero sistema higiénico. Hay en este pueblo una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun con 1,080 rs.: concurren à ella de 26 à 30 alumnos. A muy corta dist. de la pobl. se halla entre otras una abundante fuente de buena agua con abrevaderos para las bestias y lavadero, y separada como 1,2 hora otra fuenabundante fuente de buena agua con abrevaderos para las bestias y lavadero, y separada como 1/2 hora otra fuente que llaman del baño, la cual brota un hilo de agua poco mas grueso que una sangria, en la abertura formada por dos peñascos al pie de un gran monte; su temperatura es caliente, aunque no tanto, que no pueda beberse con comodidad; su olor y sabor es sulfúreo, y por donde pasa deja un poco del color de dicho mineral; no se ha hecho el análisis ni se saben sus propiedades; sin embargo, tanto los hab, del pueblo, como los de los immediatos, la usan contra las afecciones y dolores del estómago con buenos resultados. Tambien se encuentra á poco menos de media hora sobre la Tambien se encuentra á poco menos de media hora sobre la cumbre de un monte la ermita de Níra. Sra. del Pueyo, á cuya imágen profesan particular devocion los vec.; aunque privada de rentas, suplen abundantemente para su servicio y reparos las donaciones y limosnas de los fieles, quienes concurren á dicho santuario en romeria dos veces al ano y curren a dicho santuario en romeria dos veces al ano y siempre que se esperimentan sequias y otras calamidades. Confina el term, por el N. con los de Villanueva y Valle de Tena, por el E. con el de Asun, por el S. con los de Isin y pardina de Arrasul, y por el O. con los de Larrosa y Asques, estendiéndose sus lim. de N. á S. tres horas y de E. à O. una. El terren en los valles que forman los montus ofres tropido de tierra en los valles que forman los monque otro trocito de tierra en los valles que forman los mon-tes que le rodean; es de calidad tenaz y muy pedregoso, todo de secano á escepcion de algunos prados y huerteci-llos. En el terreno inculto hay bosques que contienen abun-dantes pinos, muchos de ellos escelentes para la construcdantes pinos, muchos de ellos escelentes para la construcción de edificios y otras obras; en el año de 1840 se cortaron pinos para las presas del canal de Aragon. Hay tambien robles, hayas y otros árboles y todo él, a escepción de lo cultivado, se halla vestido de boxes, otros arbustos y yerbas de pasto para ganado mayor y menor, ascendiendo el número de cab. de este último, que pastan en el verano los montes à 18,000. Además del r. Aurin arriba mencionado que corre de N. á S. dando momiviento á una sierra de agua y á un molino harinero de una rueda, se encuentran muchos barrancos y arroyos que llevan agua durante el invierno y primavera, desaguando en el espresado r. y este en el Gallego; tiene el Aurin muy violentas avenidas que causan estragos considerables en la poca tierra de r. y este en el Ganego; tiene el Aurin muy violentas avenidas que causan estragos considerables en la poca tierra de huerta; cria ricas truchas, anguilas, barbos y madrillas; se vadea por diferentes puentes de maderos que desaparecen con la mayor facilidad. Los camnos que del pueblo salen en varias direcciones, son locales y de herradura; à escepcion del que por lo llano conduce al santuario: los decreas pera seguridad y estan en lun mala stado. mas ofrecen poca seguridad y estan en tan mal estado, que pueblo de Larres como punto mas centrico; llegan aqui los correos de Jaca, y salen los mismos dias. Los vec. de este pueblo, cuando menos uno por cada casa, van todos los años en romeria à mediados de junio acompanados del cua párroco á visitar la ermita de Sta. Elena, en los térmo de la v. de Biezcas, Paoo. trigo, centeno, avena, patatas, nabos de esquisito sabor, algunas legumbres, poco lino y verbas, ganado lanar, vacuno y cabrio; tambien cria lohos, zorros, osos y jabalies en el monte, que causan notable perjuicio en los campos y ganados. Ind. telares de lienzos y panos ordinarios para el consumo de las familias, el

molino harinero arriba mencionado y el corte de maderas. Pobl. 57 vec.: 353 alm. Contr. 3,188 rs. 16 mrs.—Marés en su Fenix Troyana dice, que D. Galindo II, Conde de Aragon, fundó esta v. sobre el año 800.

ACURIOLA: casa solar y armera de la prov. de Vizcaya en

ACUNA: casa solar y armera de la prov. de vizcaya en la anteig, de *Guizaburuaga*.

ACUSA: pago de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia; es uno de los barrios que componen la felig. y ayunt, de *Artenara* (V.).

ACHACAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta Maria de *Pescoso* (V.): POBL. 2 vec.:

ACHALE. Nombre con que fué conocida una de las isletas que hay frente a Ayamonte, formadas por el fango y cieno, que han acarreado los r.

ACHAS (LAS): ant. jurisd. en la denominada prov. de Tuy, compuesta de las v. de las Achas, de la Caniza y de la Franquera, y de las felig, de Bárcia de Méra, do Campo, Fófe, Húma, Lougáres y Róuzas, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Salvatierra: hoy pertenece este terr. á la prov. de Pontevedra (V. sus respectivos art.).

ACHAS (S. Sebastian de las): v. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (5), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1): str. al O. de la cap. del part. y sobre el camino de Tuy à Ribadavia, con cielo despejado y clima sano: unas 290 casas distribuidas en pequeños grupos forman esta pobl. rural cuya igl. parr. (S. Sebastian), es bastante capaz: el curato de provision ordinaria y el cementerio en nada perjudica à la salud pública. El term. confina por N. con el de S. Julian de Petan, por E. con la y. de Capiza, al S. con el monlian de Petan, por E. con la v. de Caniza, al S. con el mon-te-sierra de la Canda y felig, de Santiago de Parada, y al O. con Sta. Maria de Franqueira: inmedialo à la deteriorada ca-sa-palacio del conde de Cervellon, y del mismo dueno, hay un muro conocido con el nombre de Ciudad y en el que se distinuen algunas senales que se creen vestigios de cuándo fué habitado por los moriscos; este monumento ant., está circun-valado por dos riach. que bajando de Petan se unen al titu-lado r. Deva, que cruza la citada carretera de Castilla, y se dirige á unirse al Mino: el TERRENO participa de monte arbolado, prados de pasto y es escelente para el cultivo de cereales y vinedo: los CAMINOS locales son malos, y poco menos la mencionada carretera: el conneo se recibe en Cañiza: paob. con abundancia maiz, centeno, legumbres, lino, castañas y algun vino; cria ganado lanar y vacuno. Pobl. 296 vec.: 1488 alm.: contr. con su ayunt. (V.). m. ; conta. con su ayunt. (V.). ACH-BOLUETA o AZPULUETA : barrio en la proy. de Viz-

caya, part. jud. de Bilhao y anteig. de Luxua (V.).
ACHERRE: sierra en la costa de Cantabria conocida por el Madronal de S. Pedro: sir. al S. del promontorio ó cabo de Ogono: hay una ermita y algunos cas. pertenientes á la anteig. de lbarranguelua y Elanchove en el part. jud. de Mar-

quina.

ACHES: arroyo. (V. Aches deh.)

ACHES: deh. en la prov. de Albacete , part. jud. de Alcaraz, jurisd. de la v. de Bogarra ; su terreno es corto de 2.º clase, destinado en parte al cultivo y el resto á pastos; de varias fuentes que en él nacen, se forma el arroyo del mismo nombre, el cual, regando las pequeñas labores de sus márgdesagua en el r. llamado de Bogarra, sin haber cruzado mas que por algunas caserías diseminadas.

ACHGUENAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteigl. de Dima (V.).

jud. de Durango y anteigl. de Dima (V.).

ACHO monte. La mayor altura de Ceuta es el monte que hoy se llama del Acho al que los moros llaman la Almina: tambien lo conocen por Sahrat al Merca, sierra del Durante. Puerto

ACHONDOA: barrio en la prov. de Vizcaya, parl. jud. de Durango, comprendido en la anteig. de Jemein (V.); sus montes indican poscer minas de hierro con abundancia.

ACHURI: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteig. de Munguia (V.): tiene una ermita (San Martin), en la que solo se celebran 3 ó 4 misas al ano; pobl. 38 vec.: 190 alm.

ACHURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de ilbao, y uno de los que componen la felig. de *Begona* (V.). ACHURRA: casa solar de Vizcaya, en la anteig. de *Amo*-

ACHURRA: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Mar-

ADA

ADA

quina: tiene su origen en las montañas de Berriatua y cor-

quina: tiene su origen en las montañas de Berriatua y corriendo por la eneañada de Achurra, térm. municipal de Amoroto, busca al r. de Lequeitio, al cual se une por la marg. der. cerca de la ferr. y puente de Ceretta (V.).

ADA: térm. desp. de la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. y parr. de Llardecants (V.).

ADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de Adá (V.): pobl. 5. vec.: 22 alm.

ADA: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodríguez y felig. de S. Juan de Preijo (V.).

ADA: (Sta. Eulalia de R): felig., en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part, jud. y ayunt. de Taboada (1): str. en terreno fragoso, de libre ventilacion y clima saludable. Tiene 30 casas de construccion regular y cómodas, repartidas en los l. de Adá, Casdemiro, Chanca, Erosa, Mundin, Quinzan, Rigueira, Suniva y Vilar: la igl. parr. (Sta Eulalia) es matriz de S. Cristóbal de Mouricios (V.), el curato se presenta por el conde de S. Roman y prévio concurso particular ante el ordinario: el Tram. confina por N. con el de S. Martin do Mato, por E. con el de S. Payo de Muradelle, por S. con el de S. Juan de Laje, y por O. con el de S. Vicente de Argozón. El Terrarexo escabroso, abunda en agua de buena calidad que abastece al vecindario, sirve de abrevadero y fertiliza las tierras destinadas al cultivo: hay monte arbolado de pinos, castaños y bosques de maleza con muchos y buenos pastos. Pagon, trigo, centeno, máz, castañas, patatas, nabos, pastos. liza las tierras destinadas al cultivo: hay monte arbolado de pinos, castaños y bosques de maleza con muchos y buenos pastos. Prop. trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, nabos, hortaliza, lino, algunas frutas y combustible: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: ind. filatura de lana y lino, algunas elaboraciones de queso y un molimo harinero: pobl. 29 vec.: 140 alm. Riqueza y contr. (V. Taboada.) ADAAR. Escarpada ribera en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Sit. al N. de las montañas de Anaga, se estiende desde la punta de Hidalgo, hasta la rambla flamada de los Batanes: muchas de las rocame la constituyen penetran en el Oceano, formando peligros

que la constituyen penetran en el Oceano, formando peligros

que la constituyen penetran en el Oceano, formando peligros sisimos escollos. El punto mas culminante de esta escarpada ribera, se eleva á 500 pies sobre el nivel del mar.

ADAHUESCA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15), dioc. de Lérida: str. en llano á dist. de 2 leg. de la montaña Sevil, disfruta de buena ventilacion, cielo alegre y clima saludable. Forman la pobl. 90 casas de re gular construccion y cómodas, distribuidas en calles espaciosas y bien empedradas. Tiene casa municipal, con cárcel, carnecería, una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos de propios los niños de ambos sexos, pagada por los fondos de propios à la cual concurren sobre 40 discípulos, y una igl. parr.; el curato es perpétuo y de provision del ordinario; el parroco preside el capitulo compuesto de dos racioneros y un beneficiado. Fuera del pueblo, inmediatas al mismo hay fuentes de ciado, Fuera del pueblo, inmediatas al mismo hay identes de agua saludable, que surten á los vec. y ganados, y en años húmedos dejan sobrante para regar algunos huertecitos, y una ermita que nada ofrece de particular. Confina el TEAM, por el N. con los de Aldehuela y Radiquero á 1/8, por el E. con el de Buera á igual dist., por el S. con los de Foncillas y Azlor á 1/4, y por el O. á poco mas de 1/8 con el de Abiego. El TERRENO es de buena calidad, llano, y aunque es

Abiego. El Terreno es de buena calidad, llano, y aunque escaso de aguas para el riego, muy productivo: con una acequia que parte del r. Usero, se da impulso à un molino harinero y se fertiliza una corta estension de terreno. Carece de monte arbolado, pero en recompensa abundan las yerbas de pasto en prados naturales muy dilatados. Produce el vino, trigo, centeno, escaña, cebada y las legumbres hortalizas, raices, cánamo y lino bastantes al consumo, ganado lanar y cabrio: pobl. 40 vec. 247 alm.; contra 12,754 rs.

ADAJA: r. que nace en la bajada del puerto de Villatoro, part. de Piedrahita, prov. de Avila; pasa por frente de Amavida á 1 1/2 leg. de su origen en el mismo part. y entrando en el de Avila por el valle de Amblés y jurisd. de los pueblos de Sta. Maria del Arroyo, Narros del Puerto, Baterna, Mironcillo y Salobral, llega á la misma c. de Avila, y dejándola á la der. toma su curso hácia el N. por los term. de los pueblos Mingorría y Pozanco; se introduce en el part. de Arevalo recorriendo los term. de Villanueva de Gomez, Bodon, Tiñosillos, Pajares, Gutierrez Muñoz, Orbita, Espinosa y Arevalo. Bodon, Tiñosillos, Pajares, Gutierrez Muñoz, Orbita, Espi-nosa y Arevalo, donde se despide de esta prov. para entrar en la de Valladolid y su part. de Olmedo; y regando los term, de Almenara, desp. de Serranos de Nigar, jurisd.

de Ataquines, Villalba de Adaja, Matapozuelos y Valdestillas, desemboca en la marg. 12q. del Duero poco despues de este pueblo, y en frente del de Villamarciel que se halla de este pueblo, y en frente del de Villamarciel que se halla à la marg, opuesta de este r. El Adaja tiene varios puentes; el primero se halla cerca de Narros del Puerto; vienen despues el de Baterna llamado de los Cobos, los de Avila y molinos de Zorita; el puente llamado de Valladolid de 7 arcos de piedra y en muy buen estado, cerca de Arevalo; el de S. Julian dicho vulgarmente de Madrid de 5 arcos tambien de viene de la villa lla de signales tempo de la villa lla de signales estados. bien de piedra, term. de la misma v., el de Villalba de 3 ojos, bien de piedra, term. de la misma v., el de Villalba de 3 ojos, casi intransitable en su estremo izq. por cuyo motivo se ha mandado cerrar: el llamado de Siete-Iglesias, cerca de Matapozuelos, y por último el colocado à 200 pasos despues del l. de Valdestillas de 3 ojos, estando recompuesto con madera el del medio, por haberle cortado el ejército francés mandado por el general CLAUSELL en su retirada despues de la batalla de Arapiles: tiene otros varios puentes que no pueden denominarse tales, pues se reducen à palos atravesados sin ninguna seguridad. Da impulso este r. en su larga carrera de 21 leg., à infinidad de molinos harineros, y tambien à algunos batanes y máqumas de hilados de lino y lana, establecidas cerca de Avila: le son tributarios otros muchos arroyos y riach, que se desprenden de las sierras à las que esroyos y riach, que se desprenden de las sierras á las que esta c. da su nombre, y que seria largo enumerar, y por último el r. *Eresma* mas caudaloso que el mismo Adaja, y

ultimo el r. Eresma mas caudaloso que el mismo Adaja', y que sin embargo pierde su título incorporándose con este por bajo del puente de Siete-Iglesias.—Cria muy poca pesca.

ADAL: l. en la prov. civil, marit. y dioc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25) y ayunt. de Barcena de Cicero, Sir: en terrene elevado y buena ventilación cerca de la ribera del mar, al SO. de la bahía de Santoña, con clima sano. Se compone de 90 casas diseminadas de un piso alto y de mala distribución interior, entre ellas un palació de hermosa fáb. de bastante estensión y comodidad; tiene una torre ant. sobre la rambía que baja al embarcadero de Treto, que se fortificó en el año de 1839 para evitar el paso de la facción á los pueblos de la Trasmiera, cuya fortificación se desmanteló en 1840, en el ano de 1839 para evitar el paso de la faccion á los pueblos de la Trasmiera, cuya fortificacion se desmanteló en 1840, vendiéndose las maderas y demas materiales en 3700 rs., que se entregaron á los pueblos que la construyeron á su costa: hay varios manantiales de esquisitas aguas, de las que se surten los vec. para si y para los ganados: la igl. parr., dedicada á S. Cipriano, es pequeña y de infima arquitectura; está servida por dos curas párrocos que nombra el ob. de Santander, encontrándose tambien en buen parage un cementerio cercado de pared. Confina el TERM. por N. con Cicero á 1/4 de leg., por E. con el mar, por S. con el mar y ria de Rada, y por O. con Secadura y Nates á 1/4. El TERRENO es en su mayor parte montañoso, formando cord. en distintas direcciones: la que sigue la orilla del mar, tiene sobre 400 pies de altura, elevándose al O. hasta mas del doble; se hallan sin embargo algunas llanuras destinadas al cultivo, bastante fértiles, de las cuales se roturan 10,000 carros de tierra (cada embargo algunas flanuras destinadas al cultivo, bastante fer-tiles, de las cuales se roturan 10,000 carros de tierra (cada carro consta de 8,304 pies cuadrados) dejando una tercera parte para prados naturales: algunos particulares poseen mon-tes de poca estension poblados de robles para construccion, y choperas de castaño, que cortan cada 12 ó 13 años para el emparrado de las viñas y otros usos agricolas; los tienen bien conservados y casi todos cercados con una pared, ven-diéndolos con mucha estimacion; hay que barca para atrabien conservados y casi todos cercados con una pared , vendiéndolos con mucha estimacion; hay una barca para atravesar la ria que le separa de Colindres , srr. al S. desde el punto de Treto , de propiedad del duque de Noblejas; á los vec. de los pueblos de la ant. junta de Boto , hoy ayunt. de Barcena de Cicero , y á los de Colindres , solo les cobran por el pase , segun ant. convenio , 2 mrs. por persona , pagando los demas transeuntes de 6 á 8 mrs. con arreglo á las condiciones de los que arriendan el barco , cuyo precio suele ser de 3 á 4 mil rs. anuales : tiene caminos carreteros para los pueblos limitrofes en muy mal estado , y varias veredas de herradura con el objeto de acortar las dist. Pnon. maiz , habichuelas , vino chacoli , yerba , hortaliza , patatas maiz, habichuelas, vino chacoli, verba, hortaliza, patatas y frutas; cria ganado vacuno, caballar y de cerda: la IND. consiste en dos molinos harineros movidos por las aguas del mar que entran en la ria de que ya se ha hecho mérito, y en una fáb. de tejas y ladrillos de arcilla superior: en sus costas se crian ostras en abundancia que pescan los naturales la real de cartica y atras partes producir dales para la real de cartica y atras que pescan los naturales en abundancia que pescan los naturales en acuna de cartica y atras que pescan los naturales en acuna de cartica y atras que pescan los naturales en acuna en acuna de cartica y atras que pescan los naturales en acuna en acun y llevan à vender à Santona y otros puntos, produciéndoles esta grangeria de 4 à 5 mil rs. anuales: este pueblo, así como

en que la cap. disfrutaba aun de su célebre grandeza: lo que consta de su ordenanza es, que por el año referido habia alli huertas que la proporcionaban verduras y hortalizas, las cuales sin duda ocuparon un prado que de poco tiempo

todos los del part. es susceptible, por la fertilidad del terre no, del fomento del arbolado de construcción, de que se podria sacar un beneficio inmenso, respecto à que pueden lle-gar buques de 500 toneladas hasta el punto de Treto, para hacer las estaciones, ya que se podrian construir barcos en la misma ria. Por. 80 vec. y 407 alm. Contra con el ayunt. (V.).

ADALIA: v. con ayunt., tle la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de la Mota del Marques (1), dióc. de Palencia (12), srr. en un valle hondo, bastante húmedo, y rodeado de cuestas que forman las alturas, ó páramos que dividen los llanos de Campos, y tierra de Medina del Campo; la combaten los vientos del NO., y aunque su clima es medianamente sano, se desarrollan con facilidad las fiebres intermitentes, siendo muy pocas las personas que llegan à la edad de 80 años. Tiene 100 casas de construccion pobre, y escasas comodidades; una escuela de instruccion primaria con la dotación de 4.º clase, poco concurrida en el invierno, y completamente desierta durante la recoleccion de la cosecha; dos igl. parr., dedicada la una á S. Salvador, y la otra á Sta. Eulalia; aquella de la religion de S. Juan, Encomienda de Bamba, servida por un prior de la órden, y esta de patronato del ob. de Palencia, servida por un teniente cura, cuya presentacion corresponde á los mencionados ob. y comendador, debiendo recaer esta, en el beneficiado patrimonial de dicha igl., prévia oposicion ante el sinodo diocesano; una fuente de buena agua, de la cual se surten los vec. con su pilon para los ganados, y otras cuatro facilidad las fiebres intermitentes, siendo muy pocas las persoel sinodo diocesano; una fuente de buena agua, de la cual se surten los vec. con su pilon para los ganados, y otras cuatro fuera de la pobl.; tambien se encuentran en los alrededores de esta dos ermitas, denomida la una del Humilladero y la otra dist. 1/4 de hora bajo la advocacien de N. S. de las Vinas, y un cementerio al E. comun para ambas parr., pobremente construido. El TERM. se estiende de N. à S. 3/4 y de E. à O. 1 leg. Confinando con los de Torrelobaton, S. Cebrian de Mazole, y la Mota del Marques. Todo el TERRENO, es bastante frio y poco productivo, à excepcion de las roturaciones hechas despues de la guerra de la Independencia: hay dos prados del Comun que se riegan con el agua de un arroyo dos prados del Comun que se riegan con el agua de un arroyo que tiene su nacimiento en un valle, en el term. de Barruelo; corre en direccion del O. dejando la v. á su der, y se vadea por un pequeno puente de madera; da movimiento à un molico barragado naciar con los corregados naciars. lino harmero de una piedra. Con los espresados pastos, se recrian algunas muletas, que compran los hab. en las fe-rias de Leon, y se mantiene corto número de ganado vacuno. Los camnos son travesias incomodas, por el mucho lodo de que en lo general estan llenas. Paon. Las principales son el que en lo general estan llenas. Prop. Las principales son el trigo y la cebada, euvo sobrante, en considerable cantidad, se estrae por el canal de Valladolid y por los panaderos de los pueblos inmediatos; tambien se cosecha avena, centeno y algunas legumbres; la cria de ganado lanar es corta; tampoco abunda la caza, que consiste esclusivamente en liebres y perdices. Ind : la cura ó blanqueo de lienzos con las aguas de las fuentes que son muy especiales al efecto, y de la trenzadera blanca que se fabrica en Valladolid. Pobl. 98 vec.: 312 alm. Cap. 1900. 604. 218 ps. 100. 564 ps. Contr. 6.730 ps. 15. Cap. prod. 604,218 rs., IMP. 60,564 rs. Contr. 6,730 rs. 15 mrs. vn. Se carece de noticias relativas á la fundacion de esta v.; á la parte del O. se descubre un paredon de piedra y man-posteria, por donde se quiere deducir que en lo ant. fué murada; tambien es tradicion entre los hab, que desde que murada; tambien es tradición entre los hab, que desde que los comendadores de S. Juan tomaron posesión de ella, se llamó Andella; con el tiempo compartieron estos el sen, con los ob, de Palencia, ejerciendo aquellos el dominio en la parr, de S. Salvador, y los ob, en la de Sta, Eulalia: cada uno de los SS, elegia un alc, en su felig, respectiva, y un procurador del comun que ejercian la jurisd, mancomunadamente

las cuales sin duda ocuparon un prado que de poco tiempo acá se redujo à cultivo.

ADAMACANSIS: paso ó garganta en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, str. al O. de la gran caldera, el cual circulando al rededor de grandes precipicios, presenta una senda tan escabrosa y dificil, que se veria irremediablemente perdido el que intentase penetrar en ella, sin conocer bien todas sus revueltas y contornos.

ADAMUZ: v. con ayunt, de la prov., adm. de rentas y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Montoro (2), aud. terr. de Sevilla (28) y c. g. de Andalucia, str. en la falda de Sierra-Morena, à la der. y 1/2 leg. del Guadalquivir, en terreno quebrado, aunque ameno y agradable: la combaten principalmente los vientos del SO., y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes: tiene a00 casas de sólida construccion, mal distribuídas, 14 ca-309 CASAS de sólida construccion, mal distribuídas, 14 ca-lles, casas consistoriales, cárcel, 4 posadas, pósito con una torre para el relój construida en 1566, dos escuelas de niños, de ninas con 100, à la que asisten 50: la igl. parr., colocada à 300 pasos al S. de la pobl., indicio de que esta se ha disminudo, é que ha cambiado de sitio dedicada al apóstol S. Andres, y recdificada en 1549, de órden del ob. de Córdoba, D. Leopoldo de Austria, es toda de piedra de tres cordoba, D. Leopoido de Austria, es toda de piedra de tres naves y está servida por dos curas, uno con el caracter de rector: en ella hay fundadas tres obras-pias con la asignación de 550 rs. cada una para dote de las doncellas huérianas de tres familias, y à 20 pasos de dist. se halla el cementerio: dentro de la pobl. existen dos ermitas, una en la calle real, dedicada à S. Pio V., con algunos cuadros, y la otra à Ntra. Sra. de la Soledad: la de S. Sebastian se halla en los appearants à unos 500 pasos al E. y espargidos por al campo real, dedicada a S. Tio V., con algunos cuatros, y la otra à Ntra. Sra. de la Soledad: la de S. Schastian se halla en los atteras à unos 500 pasos al E., y esparcidos por el campo seis oratorios en otras tantas heredades. Se surte de agua de las fuentes que tiene à sus inmediaciones, especialmente de la llamada la Cabrera, y tambien las hay minerales. Es digno de notarse en esta v. un nacimiento de figuras del tamaño natural, trabajado con el mayor primor por D. Rafael Cazalla, escultor de mérito, de pura aficion. El Tram. confina al N. con el de Villanueva de Córdoba (7 leg), al E. con el de Montoro, al S. con el de Villafranca (1) y al O. con el de Obejo (5), estendiéndose de N. à S. 5 leg. y de E. à O. 3 1/2: el TERMENO está poblado de olivos, viñas y monte inculto con abundantes pastos, buenas huertas y muchas moreras en las posesiones, si bien la tierra de labor es escasa: hay seis deh. con encinares denominadas la Vieja, del Camo, Navojuncosa, Dehesitla del P. Andrés, las Cumbres y el Gallarin, las dos primeras de propios, y las otras cuatro de particulares, quienes hanroturado y plantado de olivos grandes porciones de monte inculto, en virtud de autorizacion de Felipe II otorgada por los años 1564; hácia el E. corren los Felipe II otorgada por los años 1564: hácia el E. corren los arroyos de la Parrilla, Pero-Git y Pajarejo, que divide el term. de Adamuz del de Montoro, desaguando todos en el Guadalquevi; al O. el Molinillo ó Pineda, Tamujosillo y Guadalquivir; al O. el Motimillo ó Pineda, Tamujosillo y Tamujoso que se unen 1/2 leg. antes de entrar en dicho r.; y hacia el NO. à 2 1/2 leg. de la v. el llamado Varas en el que se halla una profundidad inmensurable conocida con el nombre del Sambucon de S. Torcaz. A 1 leg. al E. existe el santuario dedicado à Ntra. Sra. del Sol, cuya imagen se dice que fué encontrada en aquel parage; tiene cofradia fundada en 1630 y celebra un jubileo el dia penúltimo de abril y flesta el 8 de setiembre; à 1 legua larga al SO. por bajo de la altura de Jesus se ve el estinguido conv. de S. Francisco del Monte (del que fué guardian S. Francisco Solano) edificado en 1385 por Martin Fernandez de Andújar en una heredad suya; y trasladado en 1394 al sitio que ocupa, dist. heredad suya , y trasladado en 1394 al sitio que ocupa , dist. una milla del ant. monast. de S. Zoilo Armilatense: una milia del ant. monast. de S. Zoilo Armilatense; estuvo este sit. en un cerro muy áspero, por cuya falda corre el r. Guadalmellato, antes Armilata, llamado en Vilanuevar. de Varas, que cria buena pesca en un remanso por bajo de la cueva llamada de S. Zoilo; el cast. arruinado de Carabana, que parece fué atalaya de los moros, se ve tambien en lo mas elevado de un cerro, á cuyo pie pasa el mencionado arroyo Pineda, á 1/4 leg, al NO, de la v.: entre esta y la de Pero-Abad, á 1/2 leg, de ambas, está sit. la barea de Adamuz, que pasa de balde á los vec. de uno

ADALIAS: desp. en la prov. y dióc. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Toro (1/2). Permanecen sus ruinas al N. del arroyo de su nombre, en un alto sobre el camino que va de Toro à Matilla. En el año de 1492 todavia se ballaba, va de Toro à Matilla. En el ano de 1492 todavia se hallaba, y aun muchos años despues se conservaba la igl. parr. con el título de S. Sebastian y Virgen Maria, á donde, hasta casi nuestros dias, acudian en romería los pueblos inmediatos; destruida despues, se ve asi su suelo, como el campo immediato, todo cubierto de frutales y viñas; el beneficio curado que en ella habia se unió al de S. Andrés; de lo que puede inferirse que su párroco, cuidase de ambas igl. y de la de alguna otra corta pobl. que pudo existir à orillas del arroyo, en tiempos 80 ADA ADA

y otro pueblo; à 1 leg. se halla la venta de Agna-dulce y à 2 la de Navasegunda ó Navajunda, en el ant, camino de Madrid llamado de la Plata, que ahora solo usa la arrieria: el penon llamado de la Plata, que ahora solo usa la arrieria: el penon denominado Pena-mocoz y las lomas Quilva y del Membrillar son notables por su elevada altura: recibe la correspondencia de la estafeta del Carpio, los lunes, jueves y sábados y la despacha los domingos, miercoles y viernes; prod.; la mas considerable es el aceite que constituye el principal art. del comencio de la pobl., esportándolo en grandes cantidades á Castilla y otros puntos: tambien se hace cosecha de granos, vino, hortaliza, frutas, seda y miel y abunda la caza mayor y menor: el ganado cabrio, vacuno, lanar y de cerda, es escaso: hay canteras de piedra molinaza y vestigios de minas: pobl. 660 vec: 2640 hab. dedicados á la agricultura y algunos á tejer lienzo y fabricar jabon blando; la mayor parte de este se esporta para otros pueblos: en el Guadalquivir hay uma acena, cuatro molinos harineros en los arroyos Tamujoso y Pineda, y hasta pueblos: en el Guadalquivir day una acena, cuatro mon-nos harineros en los arroyos Tamujoso y Pineda, y hasta 36 molinos y prensas de aceite. Contr. 157,269 rs. 32 mrs.— El senor Ramirez Casas-Deza en su preciosa Corografia his-tórico-estadística de la prov. y ob. de Córdoba, dice, refi-riendose á Pablo Céspedes, que el nombre de esta v. viene de la palabra hebrea adamotz, la cual se interpreta tierra coto-rada, y conviene esactamente á su suelo. El idioma que los fenicios trageron á España, era un dialecto del hebreo. V fenicios trageron à España, era un dialecto del hebreo, y por solo este indicio remonta aquel distinguido jóven la anti-güedad de Adamuz hasta una época tan lejana, suponiendo que los fenicios la fundaron ó habitaron. Pero como este nombre no aparece mencionado por historiador ni geógrafo alguno de la antiguedad, ni consta hasta despues de ganado el país á los árabes, hallándose ademas esta v. bastante lejos de los térm, que se atribuyen á los Bastulos pænos, cuyas poblaciones eran realmente las fenicias, siento no poder es-tar de acuerdo en cuanto al origen de este pueblo con mi apreciable amigo el señor Ramirez Casas-Deza, en quien por otra parte reconozco talentos nada vulgares. Lo mismo digo respecto à ser esta v. la Vogia de Ptolomeo, por razones que presentaré en su art., conforme al método que tengo adoptado. Sin embargo las antigüedades descubiertas en la misma aunque no prueban corresponder á ella la mencionada Vogia, ni indican el pueblo de que son vestigios, son testimonio de que su existencia es mas remota que su historia. Desde el año de 1260 perteneció Adamuz á la jurisd. de Córdoba, cuyo coneejo nombraba los alcaldes y oficiales, perci-biendo los derechos que le pertenecian y nombrando aleaide de la fortaleza que ocupaba el centro de la poblacion y hoy se halla arruinada como a unos 26 pasos de la misma. No per-maneció siempre pacífica poseedora de sus derechos la c. de Córdoba; en mas de una ocasion, alguno de los titulos y ricos homes de Castilla pretendieron usurparla el señorio de Adamuz; prueba de ello es la comisión conferida el año de 1469 por el rey D. Enrique IV de Castilla al maestre de Santiago y al obispo de Sigüenza, para que procuraran que el con-de de Cabra Martin Alonso de Montemayor y Fernan Perez, su hermano, de una parte, y de la otra la c. de Córdoba, celebrasen una concordia para que devolviesen, como en efeccelebrasen una concordia para que devolviesen, como en efecto devolvieron, á esta c. varias fortalezas que la tenian usurpadas, siendo una de ellas la de Adamuz, que segun lo pactado se habia de demoler; por lo que acaso en este tiempo se derribaria su castillo. Noventa y siete años despues, el de 1566, el rey D. Felipe II la vendió á D. Luis Mendez de Haro y Sotomayor, comendador mayor de Alcañiz, compensando á la c. de Córdoba con un juro perpetuo de 16,000 maravedises sobre sus alcabalas, cantidad igual á la que redituaba el almogarifazor de Adamuz, que perdió en la que redituaba el almogarifazgo de Adamuz, que perdió en virtud de la espresada enagenacion. Desde aquella época permanece esta v. vinculada en la casa y estado de los marqueses del Carpio, no por derecho de estos, sino porque el Haro Sotomayor tenía por muger á doña Beatriz de Haro que era la poseedora del marquesado.

ADAN: casa solar infanzona, en la prov. de Vizcaya, andem de la casa solar infanzona.

ADAN: casa solar infalizona, en la prov. de vizcaya, al feig. de Larrabezua. (V.).

ADANA: l. en la prov. de Alava (3 leg. à Vitoria), dióc. de Calahorra (13), vicaria y part. jud. de Salvatierra (1 1/2), hermandad y ayunt. de S. Millan (2), con alc. p.: sir. en un llano à la izq. del r. de Alegría; su clama sano: tiene unas 26 casas medianas y una escuela dotada con 600 rs. anuales, a la ma consusant de la casa su la la ma consusant de la casa su la la casa su la casa á la que concurren por temporadas 14 niños y 12 niñas. La

igl. parr. (S. Bartolomé) está servida por dos beneficiados. En el trám, se encuentran algunas ermitas; confina al NE. con Acilu, interpuesto el citado r., al E. Ullibarri, al S. Azaceta y por O. Alegría y Gauna: abraza sobre 600 fan. de tierra de las que se cultivan mas de 400 de buena calidad: tiene un monte propio, y mancomunidad con otros de qua participan Acilu, Gauna y Jaúregui: los camnos son locales y poco cuidados: el conneo se recibe en Salvatierra. Prop. y poco cuidados: el correo se recibe en Salvatierra. Produtigo, cebada, maiz, varias legumbres, lino, frutas, hortalizas, arbolado de roble y haya, y bastante pasto: cria ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda, disfruta de la pesca del Alegria y tiene un buen molino harinero: pobl. 25 vec.: 149 alm.: contr. (V. Alava prov.)

ADANAM: nombre formado por error de copia en el Itinerario de Antonino, donde se ha unido la preposicion ad al nombre (V. Ana).

ADANERO: v. con ayunt, de la prov., adm. de rent. y

ADANERO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (16) y c. g. de Castilla la Vieja: str. en una planicie, circundada de algunos lagos, de CLIMA sano, horizonte despejado, y mas propensa á fiebres intermitentes que á otras enfermedades: tiene 218 casas de regular distribuir de protes enfermedades: bucion, una de postas, otra de ayunt., estafeta de correos, escuela de 1.º enseñanza dotada de los fondos de propios, pósito, igl. parr. sólida y moderna, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por un párroco y un beneficiado, que obtienen sus destinos por oposicion en concurso general, cementerio, dos ermitas, una con advocacion á Jesus Nazareno y otra á Sta. Ana, y aguas abundantes de pozo de mala calidad; las personas que quieren beberla mejor, la toman de um hermoso caño, construido poco ha de los fondos comunes á 1/2 leg. de la y bácia el O en el desa los fondos comunes à 1/2 leg. de la v. hácia el O. en el desp. de Manblas. Confina el TERM. por N. con el de Martin Muñoz à dist. de 1/2 leg., E. con el r. Boltoya à poco mas de 1/4, S. con térm. de Sanchidrian à 1/2, y O. con el r. Adaja à unos 3/4: su cabida es de 7034 fan. de tierra, 617. Adaja a unos 3/4; su canda es de 703 fan. de deria, 5034 cultivadas y 2000 incultas cultivables; aquellas estan divididas en dos hojas, y cada año se siembra una de 2517 fan.; en legumbres se emplean 80, y 316 en pasto; el Terreno en lo general es llano y de buena calidad, y hácia el NE. á 1/2 leg. de dist. se encuentra un pinar de propios de la v.; por ella pasan los tres corres generales á la semana, la carretera de la Coruña á Madrid, y no lejos la de Valladolid; el amino provincial se halla en regular estado. Paon. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, ganado lanar y vacuno: POBL. 182 vec.: 774 hab. dedicados a la agricuxura, arrieria y tráfico de ganados: CAP. PROD. 1.900,000 rs., IMP. 76,000 rs., CONTR. 24,060 rs. 32 mrs. vn.

ADANSA: 1. del valle y ayunt. de Romanzado, merind. y part. jud. de Sangüesa, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, arciprestazgo de Ibargoiti, dióc. de Pamplona (8 leg.). Sit. en una eminencia que socavada por el r. Solazar, amenaza próxima ruina: bătenle todos los vientos, y disfruta CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Juan Bautista, servida por un cura párroco. Confina el TERM. por Bautista, servida por un cura párroco. Confina el Term. por N. á 1/4 de leg. con el de Domeno, por E. á 25 minutos con el de Usun, por S. con la sierra de Lumhier, y por O. con la rural de Hugarra. El Terrenco es de mediana calidad, y abraza 500 robadas, la mayor parte valdias, en las que hay algunos prados de pastos naturales para el escaso ganado que poseen los hab.; la tierra destinada á cultivo ascenderá á unas 190 robadas, y entre estas se cuentan 30 peonadas de viña. Prop. trigo, avena y cebada en corta cantidad, y algun vino. Pobl. 5 vec.: 23 alm. Contra. con el ayunt. (V.).

ADANTE: r. pequeño en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma. Se forma de las aguas que llevan los r. Castro y Manzanares, que unidos mas abajo del Fresno dejan sus primitivos nombres tomando el de Adante que conserva por espacio de 1 leg. hasta unirse con el Duero mas alla de

el espacio de 1 leg. hasta unirse con el Duero has ana de Vilde. (V. Castro y Manzanares, r.)

ADANTE (S. Juan de) (vulgo, Adanta); l. desaparecido en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma.

ADARMOLA: arroyo que nace en el térm. de Puebla del Montalban, prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, el cual es de escasa corriente y desagua en el Tajo à 1/2 leg. de su nacimiento.

ADARO: riach, de la prov. de Gerona, part. jud. de La

ADA

ADE

81

Risbal; tiene su origen al SE. de la espresada v. en la cual se entra por un puente de piedra con cinco arcos de buena construccion que hay sobre él: toma las aguas de algunas fuentes y de los barrancos que descienden de los cerros inmediatos; aunque de escaso caudal, da movimiento la mayor parte del año á dos molinos harineros, y riega las huertas y campos del term, en cuyos confines pierde su curso uniéndose al Darro en dirección del NO.

ADASA: desp. del valle de Arce, merind, y part, jud. de Sangüesa, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona. Sir. en una altura. Confina por N. con los term, de Orozbetelu y Arrieta, por S. con el de Gorriaiz, y por O. con el de Imizcos. El termeno es de buena calidad, y bastante fértif: le cultivan los vec. de Orozbetelu, los que por este concepto pagaban un tributo à la real casa de Roncesvalles. Prop. trigo, avena, cebada, legumbres, algun cánamo y lino.

rigo, avena, cebada, legumbres, algun cánamo y lino.
ADAULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba
y felig. de S. Simon de Cuesta (V.): pobl. 4 vec.: 18 alm.
ADAULFE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de S. Pedro de Lineóra (V.): pobl. 8 vec.:

tada y felig. de S. Pedro de Lineóra (V.): pobl. 8 vec.: 38 alm.

ADAY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo. Se componia de 1. v. y 29 felig. à las que se les nombraba juez ordinario por distintos senores, à saber: el conde de Lemos à la villa de Aday y felig. de Ansean, Arcos, Bergázo, Cabréiros, Campelo, Castrillon, Cellan, Chamoso (S. Bartolomé), Chamoso (S. Cristobal), Corgo, Espasande, Farnadeiros (S. Esteban), Folgosa (S. Esteban), Folgosa (S. Martin), Franqueán, Lajosa, Marey, Miranda, Paderne, Pineiro, Queizan, Quinte y Sabaréy; por el mismo conde y el cabildo de Lugo á la de Puertomarin (religion de S. Juan)à Manan de abajo; por la misma casa de Lémos y monast, de Méira (órden de San Bernardo) à la de Moreira; por el citado conde y el marqués de Castelar à S. Andres de Chamoso; à Soto de Torre por la casa citada, y finalmente à Soto Merille por D. Juan de Neira y D. Manuel Pallin.

ADAY: ald, en la prov. de Lugo, ayunt, de Páramo y felig, de Sta, Maria de Aday (V.): pobl. 7 vec.: 41, alm.

ADAY: ald, en la prov. y ayunt, de Lugo y felig, de Santa Maria Magdalena de Aday (V.): pobl. 2 vec. y 42 alm.

ADAY (Sta, Maria Magdalena De): felig, en la prov., dióc., part, jud, y ayunt, de Lugo (1 leg.): str. à la márg, del r. Mino y falda del monte de Rey, dominada por los vientos N. y S.: su Clima es sano; las enfermedades comunes son fiebres y viruelas; tiene 28 casas diseminadas en las ald, de Aday, Ferreiros, Meilan, Villamavor y Vilar: la igl. (Sta, Maria Mag

part, Jud. y ayunt. de Lugo (1 Rg.); SIT. a la ling. det P. Mino y falda del monte de Rey, dominada por los vientos N. y S.; su CLIMA es sano; las enfermedades comunes son fiebres y viruelas; tiene 28 casas diseminadas en las ald. de Aday, Ferreiros, Meilan, Villamayor y Vilar; la igl. (Sta. Maria Magdalena) es anejo de la de S. Miguel de Orbazay; el Term. confina por N. con el citado Mino, por NE. San Martin de Hombreiro, por S. con Santiago de Piugos y al O. con Santa Maria de Alta; le cruzan dos arroyos formados de las vertientes de monte de Rey, que se dirigen al Mino; en este se han construido algunos canales y acenas que perjudican, con la detencion de las aguas, á los castanales y sembrados; el Terriero participa de monte despoblado por su mala calidad; pero es mediana la de la parte de llano inmediata al r. Los Caminos vecinales son malos, y está poco cuidado el que desde Lugo sigue al puente de S. Esteban por Hombreiro; el correo se recibe en aquella ciudad. Propo centeno, castaña maiz, nabos, patatas y algun trigo; cria ganado vácuno y en monte de Rey abundan canteras; pobl.; 30 vec.; 156 alm. Gonta. con su matriz Orbazan (V.).

ADAY (Sta. Maria DE); felig, en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2), ayunt. de Páramo (1/2) y de la estinguida jurisd. de Puertomarin: sit. entre montañas y bien ventilada, su CLIMA es sano; hay 41 cas. diseminados en los l. de Aday, Beleigan, Cendoy, Laje y Reborella. La igl. parr. (Sta. Marina) tiene por anejos las de Sta. Maria de Riascos y S. Salvador de Villeiriz; el curato es de primer ascenso y de provision mista por el diocesano y la citada encomienda. El trareno, escabroso en lo general, participa de arbolado y tierras de pastos y de cultivo; pero de escaso riego; los CAMINOS son locales y malos; el correo se recibe por la cap. del part. Proo. centeno, patatas, maiz, nabos y castañas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se encuentran algunos TOMO I:

artesanos de los mas indispersables: Pont. 41 vec.: 200 alm.

arlesanos de los mas indispercables: Pobl. 41 vec.: 200 alm. Contr. con su ayunt. (V.)

ADAY: v. en 'la prov., dice. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), en el ayunt. de Corgo (1) y cap. de la estinguida jurisd. de su nombre: str. en terreno llano y ventilado, su clima es sano: 25 casas bastante humildes constituyen esta pobl.; la igl. parr. (Santiago Ap.) tiene por anejo à Sta. Maria de Pineiro (V.), el curato es de entrada y de patronato lego: su corto term. no escasea de agua y el terreno es de mediana calidad: los camnos vecinales mal cuidados y el correo se recibe por Corgo. Prod. centeno, maiz, nabos, patatas y algunas legumbres: cria ganado, con especialidad vacuno: pobl., 26 vec.: 134 alm. Contr. con su ayunt. (V.).

ADAYA (Granja de): cas. de la isla de Menorca, prov. de las Baleares, part. jud., term. y felig. de Mercadal: str. cerca del puerto de su nombre, al E. del Mont-Tero y NE. de la isla, rodeada de elevadas montañas que la guarecen de los vientos frios del N., su clima es poco sano. El termero, en general, es montuoso y poco fertil. Es muy conocida esta Granja, por el famoso desembarco que en las playas inmediatas realizaron las tropas inglesas á últimos del siglo pasado, con el fin de sitiar la plaza de Ciudadela.

ADAYA o DADAYA: puerto de la isla, tercio y prov. marítima de Menorca, distrito de Ciudadela, apostadero de Cartajena. Srr. al NE. de la isla; es muy agradable su perspectiva; la entrada está oculta por montecillos de tierra intermedios, hácia el N.; mas que de mar, presenta la apariencia de un gran r. Es punto peñascoso y lleno de baijos, por lo que es muy poco

el N.; mas que de mar, presenta la apariencia de un gran r. Es punto peñascoso y lleno de bajios, por lo que es muy poco frecuentado. Para entrar en él, es necesario atracar á la costa del O. llamada de Noucous que es limpia, dejardo á babor los recuentado. Para entrar en el, es necesario atracar a la costa del O. Hamada de Noucous que es limpia, dejardo à babor los islotes de su nombre. Si se quiere penetrar mas al interior de la boca de Cala Molí, donde ya no merece el nombre de puerto, sino el de cala, cómoda únicamente para embarcaciones de corto porte, por la poca que hay en su boca y por lo estrecha que es, conviene dejar por la popa la mas pequeña de las tres espresadas islas, y fondear en toda su estension, que se interna como una milla al SE. El fondo de la entrada del puerto es de 7 brazas, 3 en la costa de Noucous, y 4 en la boca de Cala Molí; pasando de esta, solo hay 2 brazas, cuyo fondo crece al paso que se va para dentro hasta internarse mucho, y entonces vuelve à disminuir.

ADAYA (ISLAS DE): en el tercio y prov. marítime de Menorca, distrito de Ciudadela, apostadero de Cartajena. Son tres pequeños islotes, str. à la embocadura del puerto de su nombre, al O 1/4 NO. 3 1/2 millas del cabo Javaretx. La mayor está tendida del NE. al SO. la chica y la rasa de N. a S. La primera es algo montuosa por la banda del N. y las otras dos muy bajas. Al SE. de la isla grande à 1/3 de cable hay otra isla pequeña, que nombran Aguila, sin paso por todas partes, sino para lanchas, y al NO. de la Chica mas de 1/2 cable, sale una restruiga con 6 brazas de fondo; en tiempos bonancibles, no es temible, pero con vientos frescos rompe toda ella.

ADEA DE ABAJO: L. en la proy de Pontevedra. ayunt

ADEA DE ABAJO: 1. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Sarria y felig. de S. Saturnino de Ferreiros (V.): POBL. 21 vec.: 109 alm.

vec.: 109 alm.

ADEBA: c. de la llergavonia, segun las tablas de Ptolomeo; reducese à Batea (V.).

ADECOLADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de S. Martin de Valongo (V.). pobl.. 22 vec.: 86 alm.

ADEGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de S. Facundo de Rivas de Mino (V.) pobl.. 1 vec.: 5 alm.

ADEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de S. Estehan de Chouzan (V.): pobl.. 5 vec.: 27 alm.

ADEGAS: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de la c. de Tuy (V.).

ADEGAS: barrio en la prov. de l'entevedra, ayunt. y leng. de la c. de Tuy (V.).

ADEGAS: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de S. Martin de Sagra (V.).

ADEJE: puerto de la isla de Tenerife, prov. y dist. ma rít. de Canarias, departamento de Câdiz. Sir. al SO. de la espresada isla y á dist. de 1 hora de la v. que le da nombre; es de poca estension y de mal fondeadero, á causa de desaguar en él, el caudaloso barranco, llamado del Infierno.

ADEJE: v. con ayunt. en la isla y dioc. de Tenerife (15 1/2 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (15 1/4), part. jud. de Orotava (6 1/2): sir. al SO. de la espresada isla en el delicioso valle de su nombre, dominado por las rocas de Carasco y de Hio, las cuales contribuyen á dar mayor altura á otro ra-

82 ADE ADE

mal que se une á la cañada por las bocas del Tance; bátenle mal que se unc á la cañada por las bocas del Tance; bátenle los fuertes vientos de la brisa, mas á pesar de esto, su clima es cálido, y las enfermedades biliosas se esperimentan con mas frecuencia y gravedad que en otros puntos de la isla: forman la pobl. 239 casas, entre las cuales se distingue por su grandiosidad y buena fab. el palacio de los ant. senores; hay una escuela de instruccion primaria elemental pagada por los propios de la v., una igl. parr. de buena fab. y muy ascada, servida por un cura beneficiado de provision real. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de Franciscos: fuena del pueblo se vé en un punto elevado un cast. ant., fuerte en otro tiempo, pero que en el dia aparece de poca importancia. Confina el term. por el N. con las montañas centrales, por el E. con las de Chasna y Arona, por el S. con el mar y por el cia. Confina el TERM. por el N. con las montanas centrales, por el E. con las de Chasna y Arona, por el S. con el mar y por el O. con el de Guia; dentro de sus lim. y dependientes de su jurisd. se encuentran los pagos de Tijoca, Tanche, Infoneh, Benite, La Concepcion, en el cual hay una ermita dedicada à Maria Sma. y el de Serradera, la ermita de S. Sebastian, la caleta llamada puerto de Adeje, y la caleta denominada la Ramada. El TERRENO presenta un aspecto triste y monótono en la parte ocupada por los cerros que limitan el valle; en lo demas, es delicioso, y comprende las tierras mas pingües que nor es delicioso, y comprende las tierras mas pingües que por todo este lado de la isla se hallan; le proporciona las aguas suficientes para el riego, la rambla llamada del Infierno, la cual desciende desde lo mas elevado de las montañas centrales por el canal que en su fondo forma el barranco de las Aguas. Los caminos se conservan en buen estado. Prop. trigo, cebada, maiz, higos, cochinilla, ganado lanar, cabrio, camellos, ganado mular y caballar de la casta de Cordobeses. Comercio de cabotaje. Pobl. 239 vec.: 1058 alm.; cap. paod. 2.323,266 rs. Cap. imp. 83,028. Contr. 3429 rs. Esta v. fué la corte del Reino de Tenerife durante largos siglos que estuvo sudel Reino de Tenerife durante largos siglos que estuvo sugeta la isla á un solo monarca. Recibió el nombre Adexe del mismo Tenerife el Grande y cuando se sublevaron sus nueve hijos, se alzaron con el estado que dividieron en otros tantos reinos, Atbitocazpe, se sentó en el trono de su pa dre, que despues ocupó Pelinor. Invadida por los españoles durante su reinado, el Mencey de Tahoro le convidó para su defensa, pero creyendo que él solo podria resistirle en caso de que penetrasen hasta Adeje, se halló por último en la dura necesidad de rendirse sin que los enemigos se tomasen el trabajo de ir á buscarle: (Clavijo: Noticias da la historia de Canarias).

ADELAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ro-

ADELAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ro-deiro y felig. de Sta. María de Guillar (V.): POBL. 6 vec.;

deiro y felig. de Sta. María de Guillar (V.): Pobl. 6 vec.; 29 alm.

ADELAN (Santiago de): felig. en la prov. de Lugo (16 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (2), ayunt. de Alfoz del Castro de Oro (1/2), y de la ant. jurisd. del valle del mismo nombre: sit. al pié de la montana denominada Martélos; su clima templado y sano: comprende los l. de Abeledo, Cadeirido, Cáles, Cancela, Camariña, Casás, Coto, Cravos, Cristo, Enjameado; Escoura, Fachélas, Fontao-seco, Iglesia, Lagar, Lama, Martilla, Novás, Orden, Pazo, Pereiruga, Pias, Pineiro, Pouso, Presaboa de abajo, Presaboa de arriba, Pumarino, Real, Rebolada, Rejedoira, Salvatierra, Señorio, Sisto, Souto alto, Suasbarra, Taboa-do-Souto, Vijin, Vilar y Villaeiriz, que reunen hasta 121 casas, y entre ellas algunas de campo, de construccion regular y cómodas, en las cuales habitan algunos particulares y hacendados de Mondoñedo y v. inmediatas, en las estaciones de verano y otoño, por disfrutar de las delicias que proporciona el cielo despejado y sereno, y frondosas llanuras del valle; hay posada pública y una escuela dotada, à la cual concurren 28 mños y 5 miñas. La igl. parr. (Santiago) y el cementerio son regulares: el curato de provision ordinaria. El TERM. se estiende 1/3 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.; confina por N. con la felig. de Carballido, por E. con la misma y la de Oiran, por S. con la de Las-Oiras y por O. con las de S. Pedro de Mor y Castro de Oro; le recorren los riach. Lamela y Cordéros que llevan sus aguas al r. Oro: el Termeno es de buena calidad y productivo; la parte cultivada asciende à 417 fan. y quedan en la clase de erial 917, de las que algunas pertenecen á monte y prados de pasto: los caminos locales, así como el que desde Mondoñedo sigue á Castro de Oro, estan poco cuidados. El coambo se recibe por la cap. del part. Paon. maiz, centeno, patatas, castañas, vino, trigo y avena: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: su ind. es la agricola, pero hay to molitas, castanas, vino, trigo y avena: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: su ind. es la agricola, pero hay 10 moli-

nos harineros, algunos artesanos y 12 telares: pobl. 112 vec.: 560 alm. Contr. con su ayunt. (V.).

ADELFA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, term. jurisd. de Benalauria (V.).

ADELLAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Lo-

rensana S. Jorge (V.).

ADEMOURAÑ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de Milmonda (V).: POBL. 8 v. y 32 hab.

ADEMUZ (BINCON DE): terr. de la prov. de Valencia, part. ADEMUZ (aincon de): terr. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, sir. en los confines de la espresada prov. y de las de Cuenca y Teruel. Es de figura elíptica y se estiende 4 leg. de N. à S. y 5 de E. à O. Comprende 4 v., que son: Ademuz que le dá nombre y ocupa casí el centro, Castelfabib al N O., Vallanca al O. y la llamada Puebla de S. Miguel al N E., dos l. Torrealta y Torrebaja y 9 ald. denominadas Casas altas Casas-bajas, Olmo, Serga, Val, Santos, Rato, Royo y Negron; el CLIMA aunque sano, no es de los mas benignos; le cerçan por todas partes, altos montes que se internan en el le cercan por todas partes altos montes que se internan en el terr., uniendose con cerros de yeso y otros de tierra roja, poblados de pinos, con enormes sabinas, enebros, algunas encinas, alamos, higueras, romeros, aliagas y otros arbustos, plantas aromáticas y medicinales, que mantienen multitud de colmenas y ricas yerbas de pasto para toda especie de ganado. El r. Turia le cruza de N. à S. fertilizando sus riberas, ya con sus propias aguas, ya con las que recibe de los r. Ebron y Boilgues que desaguan en el por la der., las de la Puebta que le entra por la izq. y las de los arroyos Barranquillo, La Virgen y Val. Prop. sus tierras, maiz, toda especie de granos, vino y cantidad considerable de nueces, especie de granos, vino y cantidad considerable de nueces, cuyos árboles forman en algunos puntos espesos bosques; cánamo, judias, garbanzos, hortalizas y de toda especie de frutales, escepto algarrobos y olivos; la miel y la cera constituyen uno de los principales ramos de la riqueza de sus hab. y la grangeria tambien es numerosa. La descrip, especial de cada uno de los l. y ald. que abraza podrá verse en los art.

de cada uno de los l. y ald. que abraza podrá verse en los art. respectivos.

ADEMUZ: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y e. g. de Valencia (30 horas), part. jud. y adm. de rent. de Chelva, dioc. de Segorve (23): sit. entre los confines de Aragon, Castilla y Valencia, en el terr. llamado Rincon de Ademuz, sobre la pendiente de un cerro á la marg. der. del r. Turia; goza de buena ventilacion y de clima templado y sano, aunque algo propenso á inflamaciones, herpes y afecciones de pecho. Forman la pont. 800 casas de altura regular, pero de pocas comodidades, distribuidas en calles tortuosas, pendientes y mal empedradas y dos espaciosas plazas; en el centro de la principal llamada de la igl., crece un olmo muy copudo rodeado de una galeria. Hay una escuela de instruccion primaria con buen local y casa contigua para el maestro, cuya dotacion anual pagada de los fondos del comun, asciende á 3,000 rs.; concurren á ella 97 alumnos; otra escuela de adiación anual pagada de los londos del comun, asciende a 3,000 rs.; concurren á ella 97 alumnos; otra escuela de niñas dotada tambien por los mismos fondos en la cantidad anual de 1125 rs., en la cual ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 75 discipulas que la frecuentan, á leer, escribir y doctrina cristiana; una igl. parr. bajo la advocación de los SS. apóstoles S. Pedro y S. Pablo, matriz de las cinco igl. de que se hablará. El edificio es sólido, de piedra de canteria y de órden corintio, comprueste de una paya con el cinco igi, de que se habiara. El cunició es sondo, de piedra de canteria y de órden corintio, compuesto de una nave con 9 altares, el mayor dorado y de buena escultura; tiene á sus lados 4 hermosas estatuas de S. Roque, Sta. Bárbara, S. Vicente martir y San Vicente Ferrer, y en la cúspide, la purisima Concepcion, efigie tambien de mucho gusto: la sacristia es da la najor y muy regulares al core y el archivo. Contigna es de l') mejor y muy regulares el coro y el archivo. Contigua à la igl. se levanta una torre de 188 palmos valencianos de alto por 46 de ancho; en ella hay un reloj de campana. de alto por 46 de ancho; en ella hay un reloj de campana. El curato es perpetuo, de term. y provision del ordinario en concurso general. Ademas de la igl. parr. hay un santuario dedicado à Ntra. Sra. de la Huerta, mandado edificar por el rey D. Jaime; el templo es muy capaz, de una nave con su media naranja y 8 altares. En el se venera una preciosa imágen de Maria pintada al óleo, la cual se cree, por tradicion, ser la misma que dicho rey llevaba en su estandarte. Tambien se encuentran dentro de la pobl. 2 ermitas cuyos titulares son S. Joaquin y la Virgen, y otra se halla junto al Turia dedicada à S. Roque, Fugnade la y, poco halla junto al Turia dedicada à S. Roque, FUERA de la v. poco separadas de ella, se ven las eras, muchastrojes para encerrar

ADE

ADI

la cosecha, y pajares, y en un punto bien ventilado el cemen-terio. Dominando la pobl., sobre el cerro cuya falda esta ocu-pa, se vé el ant. y desmantelado cast. obra de los árabes, recompuesto cuando se fortilicó la v. en la última guerra civil; compuesto cuando se fortifico la v. en la ultima guerra civil; pero que terminada esta, volvió á quedar como antes. Confina el Term, por el N. con los de Torrebaja y Castiel; por el E. con el de la Puebla de S. Miguel, por el S. con la línea divisoria de Castilla y por el O. con el term, de Vallanca. Dentro de su jurisd, y dependientes de ella, están las ald. siguientes; Casas-altas i hora S., Casas-bajas en la misma dirección á 1 1/2, la de Sesga á 3 horas E., la de Mas del Olmo tambien, al E. y á igual dist. que la anterior, y la del Val á 5/4 E. Cada una de ellas tiene su igl. servida por un vicario, aneias todas como se dijo de la parr. de Ademuz; en la ald. 5/4 E. Cada una de ellas tiene su igl. servida por un vicario, anejas todas como se dijo de la parr. de Ademuz; en la ald. de Val, hay una ermita dedicada á S. Miguel. Sin salir del térm. se une al r. Turia en su direccion de N. á S. el riach. Boilgues que viene de la parte del O.; ambos crian buena pesca y se vadean por tres puenles regulares, especialmente el llamado del Molino nuevo. Tambien tributan su caudal al Turia otros tres arroyuelos denominados el Barranquitlo, la Virgen y del Val. Abundan asimismo las aguas potables en las espresadas ald., y los vec. de la v. se surten de la que brota por cuatro caños de la fuente del Molino. El TERAENO es en general estéril por ser solar de poco fondo: la huerta brota por cuatro caños de la fuente del Motino. El Terrero es en general estéril por ser solar de poco fondo; la huerta sit. à la immediacion de la v. sobre una y otra marg. del Turia, es de buena y mediana calidad, poblada de árboles frutales de toda especie, la mayor parte de ella se riega con los tres arroyos mencionados. Hay monte poblado de varias especies de árboles, arbustos, verbas de pasto y de plantas medicinales y aromáticas. Los caminos son todos locales, de herradura y malos. Para el servicio de la coarispondencia hay una estafeta del 15 por 100, en la cual se reciben los correos de la can, los martes y jueves nor la noche, Paon, vino. herradura y malos. Para el servicio de la Correscondescia hay una estafeta del 15 por 100, en la cual se reciben los correos de la cap., los martes y jueves por la noche. Prod. vino, trigo, cebada, avena, maiz, judias, abundantes frutas y hortalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. Ind. 15 telares de panos y lienzos para el consumo del país, 5 molinos harineros, 10 fab. de aguardiente, 2 de cera, 10 alfarerias, muchos alpargateros, herreros y de los demas oficios necesarios y profesiones que la vida social reclama. Comercio propiamente dicho, ninguno, hay 4 tiendas de generos nacionales, ultramarinos y estrangeros al pormenor, y se importan ó esportan los artículos que faltan ó sobran para el consumo. Pobl. 724 vec.: 3033 alm. Cap. prop. 4.469,230 rs.; imp. 176,316 rs: contr. 33,144 rs. 26 mrs. vn. La Historia general de Espana llama á esta v. Damus, en tiempo del Cid. Escolano en su historia de Valencia, dice pudo ser la que en la division de los Obispados, hecha por Wamba, aparece con el nombre Modus. Los moros la llamaron Adamuz, y la cercaron de altos muros y torreones: en el año de 1212 la conquistó D. Pedro 2.º de Áragon, y la pobló de cristianos, pero disfrutaron poco de su posesion, porque el rey moro de Valencia, la tomó luego pasándolos à cuchillo; la reedificó, y á su fort. añadió un cast., cuyos restos conserva en su parte mas elevada. El rey D. Jaime t.º de Aragon la conquistó por segunda. luego pasándolos à cuchillo; la reedificó, y á su fort. anadió un cast., cuyos restos conserva en su parte mas elevada. El rey D. Jaime 1.º de Aragon la conquistó por segunda vez en 1259, despues de una gran resistencia y mucha pérdida de gentes, y la mandó poblar de cristianos de su ejército á quienes concedió muchos privilegios. Este pueblo fue de los primeros asi en la religion cristiana, como en el señ. de los reyes de Aragon. En la guerra de este reino con Castilla en 1363, el rey D. Cárlos envió á su hermano D. Luis con muchas gentes, y Ademuz fue una de las fort. de que se apoderó luego. El dia 7 de junio de 1656 esperimentó esta v. un gran terremoto que derribó la igl. y mas de 40 casas; hubo muchos heridos, y solo murió un niño. En la tarde del 19 de abril de 1836 salió Cabrera de Manzanera con direccion á la parte de Teruel, abasteciéndose en Adetarde del 19 de abril de 1836 sahó Cabrera de Manzanera con direccion á la parte de Teruel, abasteciéndose en Ademuz y otros pueblos de víveres, calzado y dinero. En mayo siguiente el Serrador tuvo en ella un encuentro con tropas nacionales y falto de municiones abandonó él campo sin resultado de importancia, para ninguna de ambas fuerzas.

ADERCON. Estephano Byzantino, en su dic. de Urbibus, hizo mencion de esta c., diciendo solamente Urbs Hispaniae, cujus gentile est Aderconita. Unica noticia que tenemos de ella

de ella

ADERIZ : granja del valle de Ezcabarte, merind., part. jud. y dioc. de Pampiona (2 1/2 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra. Sir. a la falda de un monte, cerca de un arroyo

que desciende por la parte de Orrio. Tiene la igl. parr. bajo la advocación de S. Millan servida por un cura que se titula Abad. Confina el TERM. por N. á 1/2 leg. con el cas. ó cast. de Naguiz, por E. á igual dist. con el de Cusa, por S. con el de Azoz á 1/4 y por Ö. á 1/2 leg. con el de Maquirriain. Abraza el teaneno unas 1220 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 320 por ser las restantes ásperas y montuosas, donde se crian pinos, robles, y buenos y abundantes pastos para el ganado. Prop. trigo, cebada, avena y legumbres: Pobl. 5 vec.: 23 alm.; contra. con el ayunt. (V.).

ADERN: barranco ó arroyo de la prov. de Alicante, part. jud. de Onteniente; tiene su origen en el valle de Agres al N. de Bocayrente; le forman las vertientes meridionales de la sierra de Agullent, las sept. de Mariola y Agres y las que se hallan entre el espresado Bocayrente y el collado de S. Anto-nio: su cauce es profundo y tortuoso; cruza la sierra de Agu-llent de S. á N. dejando con frecuencia á uno y otro lado muros escarpados y altos: si se esceptuan los tiempos tempestuo-sos y de lluvias, son pocas las aguas que lleva, las cuales entran casi todas en el canal de riego inmediato al ant. pantano, dejando al r. Clariano 6 de Albayda, en el que

refluye, poco menos que en seco.
ADIGNA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra ADIGNA (Sta. Mana de): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Cambados (2 1/2) y ayunt. de S. Jenjo (1): str. en su mayor parte à orillas del mar Atlàntico entre las rías de Pontevedra y de Arosa frente à las islas de Ons, clima templado y sano. Comprende la v. y puerto de Porto-Novo y los l. de Antonana (torre derruida), Barbeito, parte del de la Barrosa, Cabicastro (que forma una notable punta sobre el mar), el Catadóiro, Fabál de abajo, Fabal de arriba, Jorjan, la Iglesia, la Jesteira, el Outeiro, Rial de Porto-Novo, el Rio, la Torre y parte de el Vinquino: esta parr. es muy ant. y se dedicó en su origen à Ntra. Sra. bajo la advocacion de Sta Maria la Digna, segun consta aun en los nomenclatores geográfico-alfabéticos de la secretaria del arz. de Santiago; pero convirtiendo el idioma gallego el art. femenino la en la particula a, los naturales nombraban dicha parr. Sta. Maria a Digna de donde naturales nombraban dicha parr. Sta. Maria a Digna de donde tomó el título impropio de Adigna que conserva: confina el Térm. por el N. y E. con los de Padriñan y Nantes y por el S. y O. con los de Arra y mar Océano. El Terreno es muy feraz: Prop. mucho y buen trigo, cebada, maiz, legumbres, patatas y nabos: POBL. 235 vec.: 911 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ayunt. (V.).

ADIJOS: cot. red. en el térm. jurisd. de Padiernos (1 leg.), prov. y part. jud. de Avila (2 1/2), desamortizado en la época constitucional del año de 1820 al 23 por pertenecer al conv. de S. Gerónimo de dicha c.; confina al N. con la deh. de Blascosancho, E. con térm. de Muño-pepe, S. con el de Padiernos, y O. con la deh. de Montefrio; ocupa de N. á S. 1/4 de leg., de E. á O. 1/2 y circunferencia 1 1/2; abraza 310 obradas, en esta forma, 6 de prado de 1.º calidad, por ser de riego, 14 de prado de secano: 190 de tierra de 3.º y 100 de 3.º de la mas in prado de secano; 190 de tierra de 2.º y 100 de 3.º de la mas in-fima calidad: el TERRENO es todo de monte de encina y cha-parros, pues se halla en la cord. que dá frente á Avila por el parros, pues se nana en la cora, que da frente a Aviia por el S. flojo y pedregoso, y sus pron. son algo de centeno, pastos, bellota y leña: tiene una pequeña casa para habitacion del guarda. Los datos relativos à su riqueza, conta. etc. van incluidos en el art. de Padiernos.

ADINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de S. Pedro de Ardemil (V). Pori. 3 vec. y 14 alm. En el térm. de esta ald. se celebra feria el penúltimo sábado de cada mos dura unas seje boras y ne cheta esca conserva della

cada mes; dura unas seis horas, y no obstante concurren á ella los vec. de 3 ó 4 leg. en contorno; el principal objeto es la compra y venta de ganados, aunque tambien se encuentran al-

ADINO; riach. que nace en el punto denominado Baulosterrenos en el valle de Guriezo, prov. de Santander, y part.
jud. de Cartrourdiales: pasa por la ald. de su propio nombre y
da movimiento á un molino harinero que solo puede trabajar
dos ó tres meses al año: se reune en el mismo pueblo de Guriezo con el r. Aguera que corre tambien por este valle desem-

ADINO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. y valle de Guriezo (V.); sir. cerca de la igl. de S. Sebastian, parr. aneja á la matriz de todo el valle mencionado; pasa por su téam. un riach. del mismo nombre,

84 ADO

cuyas agu asdan movimiento (ua molino harinero dos meses

al año. Post. 28 vec. y 142 alm.
ADIOS: 4. del valle de lizarbe amezinda, partajuda y dióc. de
Pamplona(3leg.), prov. audaterr y c.g. de Navarra: sir. al S.
de la capital con clama saludable. Ciene 59 casas entre estas de la capital con CLIMA SARDABDE. Tene 39 CASAS entre estas la consistorial, cárcel pública y una escaela de primeras letras dotada con 1288 rs., á la que asisten de 30 á 40 minos. Hay tambien una igl. parr.bajo la advocacion de S. Andrés, servida por un cura ó abad y un beneficiado: el curato se provee por nombramiento de los vec.: una ermita dedicada á S. Cristobal, en la que se celebra misa los dias festivos. Las aguas que aprovechan los vec. para el consumo de sus casas, si bien poco abundantes, son esquisitas y saludables. Confina el TÉRM. por N. à 1/4 de leg. con el cas. de Larrain, por E. con el de Eneriz à 3/4, por S. à igual dist. con el de Muruzabal, y por O. con el cas. de Auriz dist. 1/4; atraviesale el r. Rovo que ninguna ventaj proporciona al cultivo del TERRENO: este es de mediana calidad, y abraza 2040 robadas, de las cuales hay cultivadas unas 1980 cor. destino à cercales, abundado de la cultivadas unas 1980 cor. destino à cercales, abundado de la cultivadas unas 1980 cor. destino à cercales, abundado de la cultivadas unas 1980 cor. destino à cercales, abundado de la cultivadas unas 1980 cor. destino à cercales, abundado de la cultivada d dantes vincdos, y algunos olivos: la parte valdia comprende escasos, pero buenos pastos para ganados. Prop. trigo, avena cebada, vino, y aceite. Pon.. 64 vec., 226 alm. contr. con el

ADLEONES: en el anónimo de Ravena aparece una e. con este nombre, desconocido en toda la antigüedad histórica y geográfica; y aunque la coloca junto à *Lucentum*, como para este geográfo la voz *juxta* se estendia á veces á mas de

50 leg., nada puede decirse de su sit.

ADOAIN: l. del valle y ayunt. de Urarul alto, merind. y part. jud. de Sangüesa, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; arciprestazgo de Ibargoiti, dioc. de Pamplona (7 leg.): sir. en la parte meridional del valle en una hondonada entre dos barrancos. Tiene 12 casas útiles y una arruinada: escuela de primeras le tras dotada con 847 rs. y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Gil, servida por un párroco, que se titula abad. Confina el TERM. por N. á 3/4 de hora con el de Ayechu, por E. á igual dist. con el de Izal, por S. con el de Gindano, y por O. con el de la Cirizaldu dist. 1/2 hora. Le atraviesan dos torrentes que precipitándose de la elevada montana de Aldasudurra pasan por medio de la pobl. y ocasionan considerables danos en sus grandes y frecuentes avenidas, arrollando la tierra, y dejando el suelo árido y estéril; este que ademas es áspero y montuoso, abraza unas 4000 robadas, de las cuales la mayor parte permanece valdia, nonde unicamente se crian algunos pastos para sostener el corto número de ganados, que poseen los habitantes: el TERRENO destinado á cultivo, que ascenderá a 1500 robadas es de inferior calidad, y por lo mismo necesita mucho tiempo de descanso, para que pueda fructificar. Prop. trigo, cebada, giron, y avena; pobl. 18 več.: 93 alm. Contro con el valle (V.).

ADOBAS: desp. de la prov. y adm. de rent. de Teruel, part. jud. de Aliaga, jurisd. de Castel de Cabra: srr. entre este pueblo y el de Palomar; consta que se conservó poblado, basta el siglo XVI, pues en testimonio autentico otorgado en 1602 de amigable acogimiento y concordia entre las aldeas de Montalban, figura en primera linea el jurado y conc. de Adobas, que contaba entonces cinco vec. No pudiendo posteriormente tan corto número de hab. sostener los gravamenes comunes y necesarios para el ejercicio de la religion, y otros indispen-sables, fueron incorporándose sus vec. a la v. de Castel de Cabra, ya por la intima relacion de las familias, ya por su proximidad, conservando sin embargo algunos de sus derechos, entre otros el de que en el ayunt. de Castel de Cabra hubiese un regidor y síndico para la conservacion de los lindes del term, que seguian separados, y demas que en un caso de re-poblacion, pudiese favorecerles: fue tambien practica cons-tante que todas las veces que se iba en procesion el dia de Sta. Maria Magdalena, su patrona, á celebrar la fiesta en la igl. parr. de Adobas, que todavia se conserva, al entrar en el term, propio, el regidor elegido de entre los vec. del desp. tomase la propio, el regidor elegido de entre los vec. del desp. fomase la presidencia de la municipalipad, y durante su permanencia en él, practicaba todos los actos denotantes jurisd., sin que nadie se le opusiese. Estos usos y costumbres se guardaron, hasta el arreglo de la division terr., desde cuya época el desp. de Adobas se incorporó á la jurisd. de Castel de Cabra trasladándose á su parr. la cruz y demas utensilios de la igl. de Adobas, como en depósito. Én el dia no hay en el desp. otros edificios que el de la espresada igl. y dos molinos harineros ADO

que administra la villa de Castel de Cabra, como fincas perteecientes à sus propios; ambos molinos están sit, en las marg. del r. denominado Ancho en su origen, y que al entrar en el térm, del desp. toma el de este, conservandole hasta su desague en el Martin. El TERRENO es pobre y gredoso, pero con la abundancia del riego, paob, trigo, maiz, judias, esquisitas patatas, y frondosos cerezos y nogales. Dos fenómenos dignos de llamar la atencion se observan en este term .: el uno es el efecto de las aguas en su descenso; el r. arriba mencionado precipitàndose por un derrumbadero intransitable, entre los dos molinos, cae sobre la piedra tosca formando en ella, ya canales, ya concavidades, ya otras figuras de diferente género que producen una perspectiva agradable; el segundo se halla al E. del desp. y es mas admirable por ser un surtidor precioso for-mado por la naturaleza: consiste en un manantial en la parte superior de una peña cóncava; obstruido el paso del agua por cierta yerba aspera que en su boca y por toda ella se cria; fuerza al liquido que contiene en su cavidad á brotar por entre la espresada yerba, formando innumerables chorrillos que figuran una lluvia continuada al pie de la peña.

ADOBEZO: desp. de la prov. y part. jud. de Soria, term. ju-

risd. de Gallinero (V.).

ADOBRIGA: en la edicion de Mela, hecha en Basilea, se escribió Adobriga por Abobriga, cambiando en d la b que aparece en todas las demás, y en Plinio. Cortés en su Diccionario, adopta esta variante, porque asi encuentra mas analogia con el nombre Bayona, á cuya v. reduce aquella c. romana. No es solo el caso presente en que este erudito escritor parece dar demasiada importancia à la escasa luz que la etimologia de los nombres puede suministrar en la oscura ciencia de la geografia comparada. Supone que debe escribirse Adobriga, porque asi encuentra dos raices en el nombre: Ado y briga. Interpreta la primera en el infierno, el abismo, lo mas bajo del mundo, y unida à la voz apela-tiva Briga (c.) la cree aplicable à la posicion de Bayona, y sε persuade que de Adobriga, se ha formado el nombre Baxona, esto es, la Hondona, y de Baxona, Bajona y Bayona. El mismo Estrabon no tuvo dificultad en recurrir algunas veces à la ctimologia de los nombres; pero fue solo para venir en conocimiento de su verdadera ortografia; y el Marquès de Miraflores dijo muy bien que «las etimologias forzadas, son el último recurso de los caprichos históricos. » Supone el Sr. Cortés que Plinio coloca la Abobriga entre Tuy y el Mino. El testo de este naturalista dice: Castellum Tyde... Ansulæ Cicæ. Insigne oppidum Abobrica. Minius amnis...., » cuyo órden descriptivo se vé, que está lejos de ofrecer tanta precision; mucho menos hecha la reduccion de Tyde à Tuy, que se encuentra sobre la orilla del Mino. Dice que Bayona está puntualisimamente entre Tuy y este r.: Tuy se halla sobre su misma orilla, y Bayona dista algunas leg, de él. Y afirma que Ribadavia dista mas de su curso que Bayona, cuando está à 1/4 leg. escaso. Muy respetable nos es la opinion del señor Cortés; pero ahora no podemos menos de separarnos de ella, algunas veces à la etimologia de los nombres ; pero fue solo tés; pero ahora no podemos menos de separarnos de ella, corrigiendo el nombre Adobriga por el Abobriga de Pli-nio, porque asi aparece tambien en todas las demas edinio, porque asi aparece tambien en tonas las demas edi-ciones de *Mela*; porque la interpretacion de las raices *Ado-Briga*, *Civitas in ado*, y las deducciones que de ella quieren traerse no son naturales; porque la raiz *Abo* es bien conocida y comun; y porque *Ribadavia*, como hemos dicho en el art. Abobriga, corresponde exactamente con el testo de Plinio, y su nombre es el verdadero sinónimo del ant. Abobriga, sin necesidad de variantes, ni violentas deducciones. Quizá se llamó *Abus* el r. *Avia*, como el *Abes* de Portugal, no siendo de estrañar que su nombre fuese olvidado por los geógrafos ant. cuando lo fué el mismo r. y *Abobriga*, *Civitas in Abo*, equivale á decir en la *Ribera del* ó Ribadavia (V.

ADONS y ABELLA DE ADONS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr, y.e. g. de Cataluña (Barcelona, 43): sir. en terreno montuoso cerca del Pirineo, dividido en dos cas. dist. uno de otro 1/4 de hora y separados por un profundo barranco: à la der. de este y al E. se halla el cas. que lleva el nombre de Adons compuesto de 16 casas, y à la izq. sobre una reca el de Abella con solo 5: todos los edificios sobre una roca el de Abella con solo 5; todos los edificios, mas bien que casas, son miserables chozas de un solo piso; sin embargo, los hab, no sufren enfermedades particulares;

ADO

ambos estan bien ventilados, no obstante que al O. se eleva una sierra muy alta denominada de Adons; cada uno de los cas, tiene su respectiva igl. parr.; la de Adons de-dicada à S. Vicente mtr. es la matriz, donde reside el cura cuya vacante provee el diocesano; la de Abella dedicada à Sta. Eulalia es filial, y en ella celebra el parroco la segunda misa en los dias feriados; las dos igl. tienen à sus inmediamisa en los dias feriados; las dos igl. tienen á sus immediaciones el respectivo cementerio en parages bien ventilados: en medio del term. hay una capilla dedicada á S. Roque y a la inmediacion de cada uno de los cas. una fuente de agua de buena calidad para el surtido de los hab.; confina por el N. con los de Trepadus, Viu y Perbes, por el E. con el de Gorroncuy, por el S. con los de Espluga de Serra, Torre de Tamuran y Llastarre y por el O. con los de Castarner y Aubet y se estiende de E. à O. 2 horas y de S. à N. 7/4: mas abajo de Adons al E. cerca del camino que sube de la Conca, hay dos casas llamadas la Beguda de Adons. El Teareno es pedregoso, lleno de riscos y penas con poca tierra y de mala calidad, el cual apenas rinde el 3 por 1 de sembradura; se cultiva como la décima quinta parte, y despues de haberla hecho producir algunos años, se abandona y se rotura otra; escepto las tierras mas inmediatas al pueblo y algunos huertos que se riegan con el sobrante de las fuentes: tiene mucho bosque maderable, pero sin estraccion por la escabrosidad del terreno. derable, pero sin estraccion por la escabrosidad del terreno. Los Caminos son de pueblo à pueblo, de herradura y casi intran-

Los camnos son de pueblo á pueblo, de herradura y casi intransitables, especialmente en invierno; en el verano usan algunos como atajo el que pasa por junto las casas de la Beguda para ir de la Conea de Tremp al puente de Suert; pero en invierno es impracticable; sus raob, son centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres, ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número. Port. 8 vec: 51 alm.; cap. Imp. 17,001 rs.

ADOR: cast. de la propiedad de los Barones de Naya en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Huesca, jurisd. de Adahuesa: str. à la marg. der. del r. Alcanadre entre los term. de la espresada v. y los de Casbas, Alberuelade Liena, Abiego y Junzano. Tiene 3 casas habitadas por los colonos y una capilla pública en la que se celebra misa en na, Abrego y Junzano. Trene 3 CASAS habitadas por los colonos y una capilla pública en la que se celebra misa en los dias feriados. Abraza 200 cahizadas de tierra de cultivo y algo de monte poblado de árboles y yerbas de pasto; Productigo, centeno, cebada, escaña, ganado lanar y cabrio: Pobl. 3 vec.: 15 alm.

ADOUFE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de Angeles (V.).

ADOUFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de S. Miguel de Castro (V.): Pobl. 9 vec: 51 alm.

ADOVEA: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Tor-

ADOVEA: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, term, jurisd. de Carriches (V.).

ADOVEA: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el term. jurisd. de Carriches; es poco caudaloso y desemboca en el Tajo à poca dist. de su nacimiento.

ADOVES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (26 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (37); adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (16); str. en una altura de pedriza á la vista de un pequeño valle, donde le baten libremente todos los aires, de CLIMA sano, aunque frio: le componen 60 casas de un solo piso, y de ninguna alineación entre sí; la consistorial es pequeña y sirve para carcel y escuela; à esta concurren 20 niños; la desempeña el sacristan que solo recibe la retribución de 3 celemines de trigo por cada niño: la parr., sit. al S. es antiquisima y de sólida por cada nino: la parr., sit. al S. es antiquisima y de sólida construccion; está dedicada á Sta. Cristina y servida por un cura de concurso general: en los afueras está la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el TEAM. por N. con el de Tordellego; E. con el de Tordesillos, S. con el de Piqueras, y O. con el del cas. de Montuy, distando sus lim. en todas direcciones 1 1/2 leg.; le riegan los arroyos Molinillo y Orihuela; brotan ademas 4 manantiales de buen agua, y uno de ellos que nace al pie de la colina en que se halla la pobl. surte a los naturales para su consumo. El Terrenco es muy quebrado, de piedra caliza, escepto el valle que está frente al pueblo, y las cortas canadas que se cultivan, pero abunda en montes de encina de la mejor calidad y muchos pinares. Los caminos son escabrosos segun la naturaleza del terreno, todos locales : se toma la correspondencia en la estafeta de Molina por medio de un cariero. Paon. trigo, centeno, ceba-da, avena y legumbres; se mantienen 2600 cabezas de ga-nado lanar, 30 de vacuno y 60 de asnal y mular, y abunda ADR

en perdices, conejos y algunosi bos: ademas de la ino, agricola, tiene 3 molinos harineros sit. eu el arroyo Molini-llo. Pobl. 51 vec.: 218 alm.; cap. prod. 1.053,300 rs., pdp. 51,320. Contr. 2,100 rs. 15 mrs. vn.

ADRA: r.; nace en las vertientes de Sierra-nevada por enci-ma de Laroles, prov. de Granada, en el puerto de la Raguama de Laroies, prov. de Granada, en el puerto de la Ragua-aumentan progresivamente sus aguas, las que se desprenden de la sierra de Gador y montes de las Alpujarras y los des-yelos de las nieves, incorporandosele los r. Yator y Egijar; fertiliza los term. de Alcolea, Lucaynena, Darrical, Beninar, Berja y Adra de la prov. de Almeria y los de Igijar, Cherin, Murtas y Turon, de la de Granada: es conocido yulgarmente con los nombres de los pueblos á cuyas inmediaciones pasa, con los nomores de los pueblos à cuyas inmentaciones pasa, escepto en Berja donde se apellida, *Rio grande ó de las fuentes de Marbella*, y se introduce en el Mediterráneo à un tiro de fusil de Adra, dejándola à su der.: sirve de linea divasoria de ambas prov.: es de curso perenne aunque de poca agua, escaseando en el verano, de cauce llano, à pesar de que casi siempre marcha por barrancos rodeados de altos cerros, y en las épocas de lluvias tiene desbordaciones perjudiciales àl as tierras: sus corrientes son rápidas y dan impulso à 2 molinos de aceite, 31 de pan, 1 máquina de ventilación para fundilas escorias ú horruras plomizas, y un ingenio: no tiene puentes, ni cria pescado: su direccion es de N á S. corriendo una estension de 7 leg., y sus marg. son deliciosas en mu chos parages, produciendo esquisitas y variadas rutas, le

gumbres y cereales.

ADRA: v. con ayunt, en la prov. civil y marit, de Almeria (10 leg.), part. jud. de Berja (2), aud. terr., c. g. v dioc. de Granada (18), departamento de Cádiz (73), con adm. de rent. y aduana de 4.º clase, de la que depende un fiel de cargadas que reside en el puerto de la Ravita; cab. de distr. marit, con ayundantia, y de distr. minero donde se halla la inspeccion de minas de las proy. de Granada y Almeria des inspeccion de minas de las prov. de Granada y Almeria des de el año de 1839, con un interventor en esta última e para el embarque de géneros plomizos, otro en Motril, y otro en la rada de Roquetas; puerto habilitado para el comercio de esportacion al estrangero y el de cahotage, con 127 matriculados; y residencia de un vice-cónsul francês, otro belga y otro de Suecia y Noruega. El puerto es inseguro enando arrecia el poniente, perdiendose todos los años algunos buques; por lo que necesitan abrigarse entonces en la rada de Roquetas: aquel ofrece abrigo de los vientos del E. hasta el NO. para embarcaciones de todos portes, que puedan fondear por cualquier punto de la plava: sienda lo puedan fondear por cualquier punto de la playa; siendo lo mas inmediato à la pobl. de 7 à 8 brazas de fondo, fango pe-gajoso que agarran bien las anclas: el fondeadero se estiende 1/2 milla de NO. á SE., habiendo formado este resguardo de las embarciones las avenidas del r. Adra, que pasa por un estremo de la playa. Desde el fondeadero se puede poner à la vela sin ningun embarazo, con cualquiera de los vientos generales à que està sujeta, como son SE., SO. y O.: la aguada se hace fácilmente en la v. por la inmediacion à la aguada se nace tacimente en la v. por la inmediación a la playa. Doblada la punta del r. para el E., forma una ensenada, toda de costa baja, en cuyo fondo se halla la torre de vijia llamada de Aljamilla: hay algunas piedras en esta ensenada cerca de tierra, y tiene de fondo para el N. como una milla. Entre el r. y la torre hay inmediatas à la playa dos lagunas denominadas tas Albuferas, de que se hablará despues, así como de la entrada y salida de buques, y de la estadistica comercial.

SITUACION Y CLIMA: á los 36° 44' 40" lat. y 0° 39' 10" long. E. en la eminencia de un cerro sobre el Mediterráneo; batida terrible y constantemente por los vientos de E. y O.; de clima ardiente y malsano, por lo pantanoso de algunos puntos de la vega, y propensa á tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: SU figura es

triangular; tiene 1685 casas, mucha parte de ellas de un piso, de mala distribución interior, reunidas (aunque existen bastantes esparcidas por el térm.) y formando calles irregu-lares por el desnivel del terreno, incómodas, mal empedra-das y sucias, á escepción de la denominada la Playa, muy larga y bastante ancha, con graciosos edificios, la cual separándose de la pobl. ant., se corre hácia el O.: hacen con ella, sin embargo, un contraste desagradable, algunas chozas que todavia se conservan en aquel parage : dos plazas pequenas, la de la villa de figura casi triangular, con un cast., y la de la puerta alta, casi cuadrada, con las casas consisto-

ADR

riales, la carcel y la ermita de Sta. Lucia: la igl. parr. en el centro de la pobl., sólida, de ladrillo, dividida en tres naves, de 30 varas de largo, 20 de ancho y 15 de alto, con tres capillas à cada lado, y en la torre el reloj de la v., colocado en 1843, se construyó en 1761; está dedicada á la Virgen de en 1843, se construyó en 1761; está dedicada á la Virgen de la Concepcion, y servida por un cura, cuyo destino, perpétuo, de concurso general, se provee por S. M., á quien pertenece el patronato, y por propuesta en terna hecha por el diocesano: dos escuelas de instruccion primaria, una dotada de los fondos públicos con 2200 rs. anuales, á la que concurren 90 niños, y otra sin asignacion fija, á la que asisten 45; tres sin dotacion, de niñas, con 90: pósito con 754 fan. de trigo y algunas tierras de su propiedad: una posada muy cómoda, llamada Nueva, construida en 1839 en el promedio de la calle de la Playa; otras dos mas inferiores: una sola fuente de agua regular en el barrio alto, con dos caños, y en las casas varios pozos de agua salobre de que se sirven los hab, para sus usos domésticos, para el ganado y aun para beberla. Los restos que se conservan de su ant. fortificación consisten, en un lienzo largo de muralla con 5 cubos, casi arruinados, y la fort. llamada el Castillo que á poca cosarruinados, y la fort. llamada *el Castillo* que á poca costa podia ponerse en estado de defensa, dando vista al mar, y en ella una torre cuadrada de 28 varas de alto, que antes se denominaba del *Homenage* y hoy *El Macho*: esta ha servido de lugar de prision, pues tiene buenos y seguros calabozos. Los EDIFICIOS MAS NOTABLES, son, ademas de la mencionada POSADA NUEVA, la FABRICA GRANDE, la de los HORTALES y el INCENTO. La fábrica grande, llamada hoy de Heredia, sit. al final de la playa al O. de la pobl., tuvo como primer objeto de sus trabajos el beneficio de los alcoholes de sierra de Gador; pero ensanchando progresivamente sus operaciones, ha necesitado estender sus contornos, y hasta luchar con el terreno que se lo impedia por la espalda. La casa de Rein y compania, del comercio de Málaga, acometió esta empresa en 1822, construyendo tres hornos reverberos ó bo-liches, cuyo combustible era el monte bajo de las inmedia-ciones, y dos de manga ó castellanos. Mas siendo escasos los venda de la contra catala de la contra con prod. que rendian estas fundiciones, en 1824 se edificaron seis hornos ingleses, dirigidos por un inteligente y operarios de aquella nacion, aportando cuantos hierros, materiales y de aquella nacion, aportando cuantos mierros, materiales y útiles eran necesarios; y á consecuencia de los buenos resultados que ofreció este ensayo, se levantaron cuatro hornos mas, se destruyeron los antiguos, y se hizo traer de Inglaterra una máquina de vapor, de la fuerza de 14 caballos, dos cilindros con su balancin, tubos y demas maquinaria para dar viento á seis hornos de manga, con el objeto de fundir las horruras ó escorias de los hornos reverberos. Este establecimiento consta en la actualidad de lo siguiente: 2 buenas casas unidas, de 17 000 duros de costo, una para el dis nas casas unidas, de 17,000 duros de costo, una para el director y otra para el ingeniero; un almacen grande para los alcohóles; dos id. para los minerales argentiferos; uno para alcoholes; dos id. para los minerales argentiferos; uno para hierros; otro para madera; tres para perdigones y otros útiles; otro para las herramientas de los hornos de manga ó pavas; y otro para las efectos de la máquina: 8 casas para los trabajadores dentro de la cerca, y 5 fuera, y 2 caleras con su casa: una máquina de vapor, de la fuerza de 25 caballos, para dar viento á 9 pavas, y tres hornos de copela, cerner y dar pabon á los perdigones y balas, que consume en 24 horas de 45 á 50 quintales de cok; otra id. de 14 caballos para la fabricación de planchas, tubos, y dar movimiento en 24 horas de 45 à 50 quintales de cok; otra id. de 14 caballos para la fabricación de planchas, tubos, y dar movimiento à una máquina con 4 cilindros para triturar los alcohóles y minerales argentiferos, que necesita de 30 à 35 quintales de id: una torre para hacer perdigones, de 160 pies de alto, 18 de ancho, interior abajo, y 13 en el último piso de arriba, toda de ladrillo, con una escalera de piedra en forma de caracol, y pasamanos de hierro: una chimenea subterránea de 350 varas de largo, 9 pies de alto y 6 de ancho, toda de cal y canto, y à su final una torre de 100 pies de altura, 11 de lat, en la parte inferior y 8 en la superior: esta chimenea de lat, en la parte inferior y 8 en la superior : esta chimenea sirve para recoger los humos de todos los hornos, los cuales sirve para recoger los humos de todos los hornos, los cuales enfriandose, van dejando una especie de polvo de color aplomado, que se vuelve á fundir y da un resultado bastante ventajoso. La cuadra de los hornos es de 400 pies de largo y 27 de ancho, y en ella hay colocados 8 hornos ingleses para la primera fundicion de los alcoholes: sus dimensiones, tambien inglesas son las siguientes: 13 pies, 9 pulg. de largo, 10—7 de ancho, 5—6 de alto; interiormente 10 pies, 3 ande, de largo. pulg. de largo, 9-4 de ancho por lo mayor, y 8-10 por l

lo menor; dos ventarrones que conducen el humo á la chimenca, 6 puertas pequenas, 3 à cada lado, de 11 pulg. de largo y 6 de alto, y otra por donde se echa el carbon à las parrillas de 12 pulg. de alto y 11 de ancho; el hornillo y las parrillas, enteramente seperadas del horno, tienen 2 pies, 10 pulg. de ancho, y 4 pies de largo: esta separacion es por medio de un puente ó trancos de ladrillos refractarios de 2 pies de largo, 11 pulg. de ancho, y 6 pulg. de grueso. Un horno de esta clase consume en 24 horas de 45 à 50 quintales de cok, y para su construccion se necesitan 1,680 ladri-llos refractarios, y 2,000 de los comunes, 95 pedazos de hierro dulce con peso de 11,240 lib., y 14,578 id. de hierro colado. El valor de un horno concluido es de 55,000 rs. (1) Operaciones de La fundicion: para cada horno se necesitan 6 maestros y 2 sirvientes ó ayudantes: los primeros ganan 9 rs. diarios, y los otros 7; trabajan de 5 á 6 horas, que es el tiempo suficiente para la fundicion de un quinto ó carga de 100 arr.; de estos se funden cuatro en las 24 hor. y algunas veces cinco, pero esto es cuando el horno se halla en buen estado de trabajar. Desde el año de 1828 hasta el de 1836, el prod. ha sido generalmente un 69 á 70 por 0/0; mas en el dia no dan mas que un 63 á 64, á causa de la decadencia de la sierra y poca calidad de los alcoholes.—Los hornos castellanos (de manga ó pavas) sirven para la fundicion de las horruras de los hornos ingleses, y tienen 15 pies de alto, 2 1/2 de largo y 20 pulg. de ancho, con dos pilas, una interior para la filtracion del plomo, y otra esterior para recibir dicho metal. De estos hornos hay 9, dos para fundir horruras, uno para escombros y desechos de la copela, cinco fundiendo mena argentifera de Sierra-Almagrera, que antes se prepara por medio de la calcinacion, y uno de respeto por si se descompone alguno de los otros, lo que sucede con frecuencia. Estos hornos se cargan alternativamente con una espuerta pequeña de cok y dos de mineral, horruras, cuescos, ú otros fundentes, segun lo piden los minerales que se funden. El trabajo de estos hornos es muy variable; algunos funden de 80 á 100 suficiente para la fundicion de un quinto ó carga de 100 arr.: tes, segun lo piden los minerales que se funden. El trabajo de estos hornos es muy variable; algunos funden de 80 á 100 qq. en las 24 horas; otros apenas llegan á los 50, y el prod. es segun la calidad de la mena ú horruras. Se necesitan para cada uno de estos hornos tres maestros y tres sirvientes, que ganan lo mismo que en los ingleses: para su servicio son precisos dos carros con dos mulos y sus carreros, cuatro hombres para llenarlos, ademas un cabadero, cinco hombres para cribar y labar los desperdicios que salen de los hornos, cuatro id, para pesar la mena y el carbon, tres canahombres para cribar y labar los desperdicios que salen de los hornos, cuatro id. para pesar la mena y el carbon, tres capataces, y otros tres hombres para cuidar la máquina de vapor, que son 69 operarios solamente para las ocho pavas.—Hay tres hornos destinados para las corelaciones de la plata; dos de ellos para oxidar el plomo, y uno para el refino: en esta operacion se toman unos 80 qq. del plomo argentifero, el cual se derrite antes en una pila inmediata al horno, y se va echando poco á poco en la copela con una cuchara de hierro colado, conforme se va consumiendo, para que siempre esté llena, y por medio del viento y el fuego se oxidan hasta que quedan en una décima parte: en esta operacion se necesitam de 30 á 36 horas, y cada horno consume en las 24 de 25 á 30 qq. de cok. Hecho esto se pasa á otro horno donde se acaba de purificar la torta de plata: de estas se hacen dos ó tres cada semana que se trabaja, y el peso de cada cen dos ó tres cada semana que se trabaja, y el peso de cada una es regularmente de 200 á 250 lib.—Dos son los nonnos pe aeducación a plomo del litargirio que sale de las copelas, el cual contiene de 3/4 á 1 por 0/0 de plata, y consume de 35 á 40 qq. de cok.—La oficina de Cristalización reune tres hornillos con sus calderas, para estrare la plata. à 40 qq. de cok.—La oficina de cristalizacion reune tres hornilios con sus calderas para estraer la plata, segun el sistema de Mr. Pattinson, y es del modo siguiente. Se derriten en la primera caldera de 100 à 120 quintales de plomo producido del litargirio, y en el momento que está derretido, se estrae el fuego y se cierra la puerta del hornillo y del registro, y los operarios principian á menearlo con unas espátulas de hierro colado, hasta que el plomo principia á formarse en cristales: entonces por medio de unas cucharas agujereadas ó espumaderas, se estrae el plomo cristalizado, y el liquido que pasa por los agujeros, es el que contiene la plata. Esta operacion se repite de 3 á 4 veces, hasta que queda el plomo del

El pie inglés, foot, se divide como el nuestro en 12 pulg.
 y cada una de estas en 12 lin.; y siendo la lin. inglesa 0'094 mayor
 que la española, está pues en razon de 1 á 1'094. con el español.

ADB

pies de largo, y 18 pies, 9 pulg. de ancho; en el centro está colocada la maquina, que se compone de dos cilindros de hierro colado torneados y pulimentados, de 16 pulg. inglesas de diámetro, y 7 pies, 6 pulg. de largo, que hacen once revoluciones por minuto, con sus apoyos en cada lado, sus husillos y tuercas de bronce, ruedas y demas maquinaria para subir y bajar el cilindro superior; y por este medio se estiran las planchas del grueso que se quiere desde 1/4 de lín. hasta 1 pulg. ó mas: á cada lado de los cilindros hay una mesa de 80 pies de largo y 7 de ancho, y cada una de Inn. hasta 1 putg. o mas: a cada tado de los crimeros hay una mesa de 80 pies de largo y 7 de ancho, y cada una de cellas tiene 80 rodetes para facilitar el movimiento de la gran masa de plomo que se echa cada vez. Al lado de la mesa hay colocada sobre un hornillo una caldera de chapon de hierro donde se echan 130 ó 140 qq. de plomo; y así que está derretido, se levanta la caldera por medio de un molinete, y el otro lado que gira sobre goznes, se vacia el plomo sobre una mesa de hierro colado con sus bordes postizos de hierro dulce para sujetar el plomo é impedir que se derrame por una mesa de hierro colado con sus bordes postizos de hierro dulce, para sujetar el plomo é impedir que se derrame por los lados , y así que la masa de plomo está suficientemente fria , se pasa á la mesa de la máquina por medio de una grua de hierro colado , y se principia à pasar de un lado á otro por entre los cilindros , hasta que se reduce al grueso de líneas que se quiere, y de 85 á 90 pies de largo. Los operarios necesarios para la fabricacion de planchas , son: uno para cuidar la máquina de vapor , dos para recibir la plancha conforme pasa por los cilindros , uno para parar y devolver la máquina de los cilindros , y tres para cortar , pesar , liar , y marcar las planchas con el peso , ancho , largo y grueso que tienen.—La oficina de caños ó traos tiene 60 pies de largo y 11 de ancho: en un estremo está colocada una caldera de y 11 de ancho: en un estremo está colocada una caldera de hierro colado; inmediata à ella una máquina o potro donde hierro colado; inmediata à ella una máquina ó potro donde se sujetan los moldes para poner la masa de plomo de la figura necesaria para formar los caños: de estos moldes existen 12, y cada uno tiene su macho ó ánima para que haga el hueco ó agujero en el tubo desde 1/2 pulg. hasta 3 pulg. y 3 lin. de diámetro. Fundidas las masas y sacadas de los moldes, se llevan á la máquina para estirarlas, la cual consiste en dos ruedas dentadas, una de 3 pies, 9 pulg. inglesas de diámetro y la otra de 8 pulg., y un tambor donde se lia la cadena: esta máquina se halla al fin de una mesa de 40 pies de largo, 3 id. de ancho, y 3 de alto. En el centro está fijado un potro de hierro colado, donde se sujetan los dados de acero por donde pasa la masa de plomo, fijada sobre una barra de acero de 19 pies de largo; en la punta tiene un agujero ó tuerca donde se sujeta la cadena para tirar hasta que pasa el primer dado de acero, y asi sigue pasando de 25 à 30 veces, que es lo necesario para concluir un tubo ó caño.—El Labobatono docimastico consta de tres hornillos, uno para en-RATORIO DOCIMASTICO consta de tres hornillos, uno para ensayos de toda clase de menas, otro para las ferruginosas, y otro de copelacion: contiene todos los útiles necesarios para hacer pruebas en pequeño.—Para los diferentes usos de la fáb. se conduce el agua de una fuentecilla que nace un poco mas arriba, y tambien hay pozos donde se estrae por medio de bombas.—Tiene la fab. una capilla donde se dice misa.—

Desde al 16 de merzo de 1844 en que se bizo la primera conmas arriba, y tambien hay pozos donde se estrae por medio de bombas.—Tiene la fab, una capilla donde se dice misa.—Desde el 16 de marzo de 1841 en que se hizo la primera copelacion, hasta el 21 de febrero de 1842, se han sacado 70 tortas con peso de 28,154 marcos de plata. (El marco de plata de toda ley, ó sea de 12 dineros, vale 174 rs. 18 6/11 mrs). Tambien pertenecen a este establecimiento las fáb. del Tartel, Chiclana, Alberguillas, la del Escarmiento en la sierra de Casulas, y la del Caldero en la de Lujar, y una casa grande en Berja con almacenes para depositar el alcohoi, donde vive el encargado de la sierra de Gador.—El actual propietario es D. Manuel Agustin Heredia, del comercio de Malaga, por compra hecha en 1837 á los Sres. Collmain, Lambert y comp. del comercio de Lóndres.—La fabrica de la anterior al O. Es un edificio aislado, de regular arquitectura con habitaciones, almacenes y demas necesario para la fundicion de alcoholes: tiene cualro hornos ingleses.—Entre estas dos fáb. se ha construido otra con el nombre de la Amistad, con dos hornos ingleses. Al final del artículo se hallarán las noticias relativas á las minas de todo el distrito. A un estremo de la pobl, se eleva un cerro denominado Monte-cristo, que se corre al E. desde un barranco, por donde va el camino de Berja hasta el r.: en dicho cerro estuvo sit. la primitiva Andrea, segun lo atestiguan

las lápidas, monedas, umas cinerarias, estátuas y otras antiguedades que se han encontrado en aquel sitio: á su subida existe una ermita dedicada á S. Sebastian, levan-

antiguedades que se han encontrado en aquel sitio: à su subida existe una ermita dedicada à S. Sebastian, levantada muy pequeña de primera planta en 1680, y reedificada y aumentada en 1751 por el celo de un ilustrado ecl. que mandó colocar en la fachada lápidas con inscripciones romanas y árabes, sacadas de aquel parage.—La rambla llamada la Fuente, separa ahora la ant. de la moderna pobl. Esta tiene à dist. de un tiro largo de fusil al S. E. el INGENIO DE AZUCARES, cuyo espacioso edificio, està algo maltratado por el tiempo. Su molienda consta de tres cilindros de hierro colado, movidos por una voladera de 6 varas de diametro, impulsada por una acequia de agua que es conducida por un canal casi à la altura del edificio: tiene 9 calderas para cocer el caldo, 4 calderillas ó tachas para darle el último punto, un almacen por lo bajo donde caben 1000 formas, otro igual por lo alto, 10 tinajones para la miel, un despacho para el encargado, un patio para depositar las cañas, y una cuadra grande para las bestias del acarreo.

El TERM. confina (por no haberse aun deslindado el que debe corresponder à la Alqueria (V.) por el N. con los de Turon y Berja (1 leg.), por el E. con este último à igual dist., por el S. con el Mediterráneo, y por O. con térm. de Albunol (3 leg.). Hàcia el primer punto, se encuentra el barranco Canada de los Gallos, que toma sus vertientes de unos cerros à espaldas de la pobl., y desemboca en el pago del Lugar: à 600 pasos de la v., por encima de esta cañada, existe el cementerio en una altura, habiendo sido destruido en 1843 el ant. que se hallaba junto à las casas. Tambien se encuentra hácia el N. (1/4 leg.) la sierra del Calar, que se estiende en la misma direccion por mas de 1 leg, pasando por detrás de la Alqueria hasta llegar al BARRANCO DE ALMERIN: esta cortijada, à 2 leg. NO., abraza una estension de terreno de 2 leg. de largo y 1/4 de ancho, poblado de viñas, almendros é higueras; tiene 235 vec. y una ermita dedicada à S. Isidro, y comprende los montes del Aguita, las Pendencias, el Mo yinas, con 8 cortijos: en tiempo de los moros hubo alli un lugar, perteneciente a la Taha de Berja; en la actualidad, está dividido el terreno entre las dos v.: el cas. ó cortijada del Trebolar à 2 1/2 leg., que comprende una estension de terreno de 1 1/2 leg., que comprende una estension de terreno de 1 1/2 leg. de largo y 1 de ancho, poblado de viñas, al mendros é higueras, con 357 vec. y una ermita moderna dedicada à Sta. Lucia: y al NE. las alquerias Canada de Otvera (1/4), y la Encantada (1/2 leg.), esta con 8 cortijos de labor, y un monte del mismo nombre. El plantio de viñas se ha multiplicado estraordinariamente en el Trebolar y Barranco de Almerin. Al E. existe el Cortijo del Cabo ó Fuente-Santilla (1/2 leg.), cas. compuesto de varios cortijos de labor, con 30 vec., mal sano y propenso á tercianas por las húmedades que producen las aguas estancadas en las charcas dichas los Puertezuelos, que son la Corrala, los Liduenas y el Puertezuelo, sit. en direccion á las Albuferas son estas dos lagunas de agua dulce, sit. á 1/2 leg. de la pobl. à la parte del mar, junto al camino que conduce à Roquetas: la mas próxima se llama Albufera ancha por ser mas que doble que la otra, que se denomina la Honda, por mas que doble que la otra, que se denomina la *Honda*, por no habérsele encontrado fondo, y en esta desemboca la rambla de la *Lena*: crian peces y muchas sanguijuelas de que se surten los pueblos comarcanos, y en ciertas temporadas acu-den á ellas innumerables bandadas de aves acuáticas, foxas, patos, gavinas y otras, que constituyen cacerias de diver-sion. Tambien se encuentra hacia este lado y á 1 leg. de sion. Tambien se encuentra hàcia este lado y á 1 leg. de la v. el cabo Talfe, formado por una pequeña lengua de tierra que se introduce en el mar. Al O. está la rambla de Ramblones á 1/8 de leg.; el barranco de Guainos, á 1 leg., y en él, cerca del mar, una torre del mismo nombre, redonda, de 14 varas de alto, en la que hay carabineros para guardar la costa; y la rambla de Alcazaba, á 3 leg., en la que existe otra torre casi enterrada. Las llanuras de los Ramblones serian muy fértiles si se regasen con el agua de la acequia, hoy abandonada, que debia tener 1 leg. de largo, estando ya abierta cerca de una mitad.

88 ADR ADR

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es árido y estéril, à escepcion de lo que se riega ó está plantado de viñas , y participa de monte y llano: se cultivan en la vega, compuesta participa de monte y llano: se cultivan en la vega, compuesta de los pagos del Lugar, del Ingénio, Benaluquete, la Ravitilla, las Batatas, la Palma, Azano, Cantareria, Armola, la Encantada, Canales y Fuente-Santilla, 700 marjales de 1.º clase, 900 de 2.º y 1,500 de 3.º; hay 750 obradas de viña, y sobre 15,000 fau. de secano: las labores se hacen con 35 yuntas de bueyes y 23 de mulos. Los boliches y fábricas de fundicion de alcoholes han apurado las leñas, y no han quedado mas que algunas alamedas en el r. Este que lleva el mismo nombre que la pobl., pasa á un tiro largo de fusil de ella por su 12q., y desemboca en el mars su cauce es llano, y cuando llueve, inunda á veces la vega, causando daños cuantiosos é inutilizando muchos terrenos. En 7 de Enero de 1821, una grande avenida socayó el cerro donde se hallaba un trozo de la torre antiquisima de la Alcazaba, y fue sepultado en su cauce este postrer recuerdo ro donde se hallaba un trozo de la torre antiquisima de la Alcazaba, y fue sepultado en su cauce este postrer recuendo de la fenicia Abdera. Las corrientes sirven para el riego y dan impulso á 4 molinos de pan sit. á su derecha, y al Ingénio: no tiene puentes. Este r., al que Adra, puede decirse, debe su existencia, está tambien amenazando de un modo inminente hundirla en la miseria, destruyendo, si no se pone pronto remedio, con estas terribles y copiosas avenidas de invierno y otoño, la mayor y mejor parte de su hermosa vega, y una porcion de edificios de gran precio, sit. en la parte mas baja de la pobl., que es justamente la hermosa vega, y una porcion de edificios de gran precio, sit. en la parte mas baja de la pobl., que es justamente la que ocupa el comercio. Y no serian estos, con ser tan grandes, los únicos daños que resultarian, de que el rio tomase la dirección que se teme; sino que pasando entonces por la parte de la v. que las aguas dejasen en pie, se haria esta inhabitable por las enfermedades que ocasionarian, notándose ya su influencia maléfica en los repetidos casos de tercianas que ocurren. Para evitar, pues, los funestos efectos de una inundación, no bastan los esfuerzos de las autoridades locales, ni los de los moradores del pueblo; esfuerzos que ya se han estrellado ante el pie del cerro, cada vez mas falso y deleznable, llamado Monte-Cristo, donde se han apoyado hasta abora todas las tentativas que se han hecho para neutralizar la inclinación que van tomando las cho para neutralizar la inclinacion que van tomando las aguas. Era necesario que el Gobierno, ó una empresa res-petable acometiese la unica que ya es posible, indicada por la misma naturaleza, á saber. Subiendo por la madre del r., y como a 1/2 leg. del mar, da aquel una gran vuelta hácia el E. que le hace ir a estrellarse en el rincon que llanaca et E. que le hace ir a estrellarse en el rincon que lla-man de Canales, con tal impetu, que mas fácil y natural-mente que por donde ahora, continuaria por alli su curso, si encontrase una salida; y esta la tendria con solo minar ó-cortar como en un traino de 200 varas el cerro que por aque-lla parte es muy bajo y poco duro: despues entraria en una rambia, por donde correria sin obstáculo á las Albuferas, y desde alli espontáneamente y con rapidez hasta desaguar en el mar. El costo de esta obra, incluso el murallon, de poca longitud, que habria de levantarse, para cerrar el canal poca longitud, que habria de levantarse, para cerrar el canal por donde ahora tienen su curso las aguas, está valuado en dos millones de reales à lo mas: cantidad muy corta, si se com-para con las ventajas innænsas que produciria esta mutacion de alveo, cuales son: 1.º el poderse beneficiar con un éxito muy ventajoso las 1,000 fan. de tierra que hay desde el murallon que se construyera, hasta el mar, que es el sitio por donde ahora corre el rio, siendo así que los terrenos que des pues ocuparia, producen muy poco por su cualidad de pan-tanosos; 2.º se formaria en el pago del Lugar una de las pobl. mas hermosas y cómodas para el comercio, y para los muchos colonos de las tierras metidas nuevamente en cultivo; 3.º podria entonces sacarse á menos costa una gran acequia para regar el estenso y famoso campo de Dalias, cuyos frutos asombran en los años lluviosos; 4.º desaguando el r. por las Albuferas, el mar (y esto es muy atendible), que tanto se va alejando, á causa de las muchas arenas que aquel arrastra en su corriente, no se separaria mas de este pueblo, que a conse de acuel de face de la mucha su corriente. que aquel arrastra en su corriente, no se separaria mas de este pueblo, que à la vuelta de 50 años, va no será puerto de mar, si no se cambia la direccion del Adra; 5.º se asegurarian las tierras y edificios actualmente amenazados; 6.º se obtendria la inmensa ventaja de la mayor salubridad del clima, y no se esperimentarian en la v. tantas enfermedades; 7.º su vega, que tendria una leg. de largo sobre 1/2 de ancho, regada constantemente, llevaria toda clase de

frutos, y en particular batatas y canas dulces, de mucho precio y consumo en el pais, por ser las últimas que se crian hácia Levante. 8.º Finalmente se conseguiria con la realizacion de esta empresa, dar ocupacion à tantos brazos co-mo van quedando ociosos, porque se concluyen las minas, y se reduce el número de operarios de las fáb. que hasta ahora fian necesitado su trabajo. A la vista, pues, de las ventajas inmensas que produciria la realizacion de este proyecto, fuera de desear, y asi lo esperan cuantas personas se interesan por la prosperidad de este importante pueblo, que el Gobierno le tendiese una mano benéfica, poniendo en accion los poderosos elementos con que cuenta para conse-

Camnos: son locales y de herradura: uno al O. para Albanol, y otro al NE. para Berja y Turon, y uno carre-tero al SE. que dirije à Roquetas y Campo de Dalias: va-rias veredas conducen ademas à diversos parajes y cortijos. Correos: el general llega los martes, viernes y domingos,

y sale en los días siguientes. El de Almeria llega los martes

viernes, y sale los martes y sábados.

Producciones: vino, maiz, cebada, trigo, batatas, al-mendra, azúcar terciada, algunas frutas, entre ellas es-quisitas sandias de un tamaño enorme, mucha hortaliza y ganado fanar y cabrio. La cosecha de la cana de azúcar ganado Ianar y cabrio. La cosecha de la cana de azucar era en otro tiempo la principal; pero su cultivo se va disminuyendo notablemente desde la concurrencia y baratura de la habanera, y por eso se venden al verdeo las dos terceras partes de ellas. Las batatas, azucar y la almendra se venden en los pueblos comarcanos, y se embarca algun vino: el trigo y la cebada se importan por el puerto, de varios puntos de la peninsula, y el aceite del valle de Orgiva y Jaen El mar cria buenos pescados de todas clases, con los que se abastece la pobl. y otras muchas del interior: hácia el E. á dist. de 1/2 cuarto de hora existe una cantera de piedras de dist. de 1/2 cuarto de hora existe una cantera de piedras de molino.

La industria está casi reducida á la elaboración de plomos, cuya mayor parte se esporta para Marsella; pero tambien se dedican los hab. a la agricultura y la pesquera:

hay una fáb. de aguardiente.

Comercio: escepto las operaciones mercantiles que hacen algunas tiendas, el art. principal consiste en géneros plomizos, y todo es á dinero. El comercio activo de estos géneros ha dado una nueva vida à esta pobl. euyo incremento es muy notable desde que se estableció en ella la inspección de minas. Desde 1836 hasta 1841 inclusive, se esportaron, segun los datos no oficiales, por mi adquiridos; plomo en barras 1.330,149 quintales; id. en planchas y caños 60,864; id. en balas y perdigones 10,347; id. en al-cohol de hoja 139,118. Despues haré estensiva á los úl-timos años la esportacion de estos productos.

timos años la esportacion de estos productos.

Poblacion, bioceza y contribuciones oficiales: 1,850 vec.: 7,400 hab. Materia imponible para el impuesto directo 792,342 rs.: capacidad indirecta por consumos 376,000 rs.

Fiestas: la de la Virgen del Mar el dia 8 de Setiembre, y la del patrono S. Nicolás, el 10 del mismo.

Historia civil. Ya dijimos en el artículo Abdera que á esta v. corresponde aquella célebre c. de los Bastulos penos. Muchos han creido fué edificada por los cartagineses, por que Estrabon la da origen primero pero lo mismo. Abdera que Carthago se deda origen púnico; pero lo mismo Abdera que Carthago se deda origen púnico; pero lo mismo Abdera que Carthago se decian púnicas por ser colonias phenicias. Los tírios que se establecieronen la costa de Málaga, desde el estrecho hasta Barea, lamados Bastulos pænos, porque habian sido enviados por la autoridad de un oriculo, fueron sus fundadores: asi Apolodoro la atribuyó á Hércules, cuyo nombre se dió al caudillo que los condujo (el Μιλκαρβος). Ellos la llamaron Abdera, nombre famoso entre los escritores antiguos por la que edificó en la Thracia la hermana de Diomedes, y fué patria del filósofo Democrito. Otra Abdera, hubo en el Africa proconsular, y el M. Florez cree, que esta e, fué la que dió nombre á la de Es-Democrito. Otra Abdera hubo en el Africa proconsular, y el M. Florez cree, que esta c. fué la que dió nombre á la de España; pero este nombre es el que su topografia y construccion exigieron del idioma de oriente, el cual en nuestra lengua equivale á fortaleza. Abdera batió moneda desde muy antiguo: dos de las que se conocen hasta el dia pertenecen al Emperador Tiberio cuya cabeza coronada de laurel presentan en su anverso, mirando al lado izq. con los diclados de Tiberius Casar Divi Augusti Filius Augustus. En el reverso varian: la primera ofrece la fachada ó pórtico de un templo, al parecer con cinco columnas; pero el diligentísimo

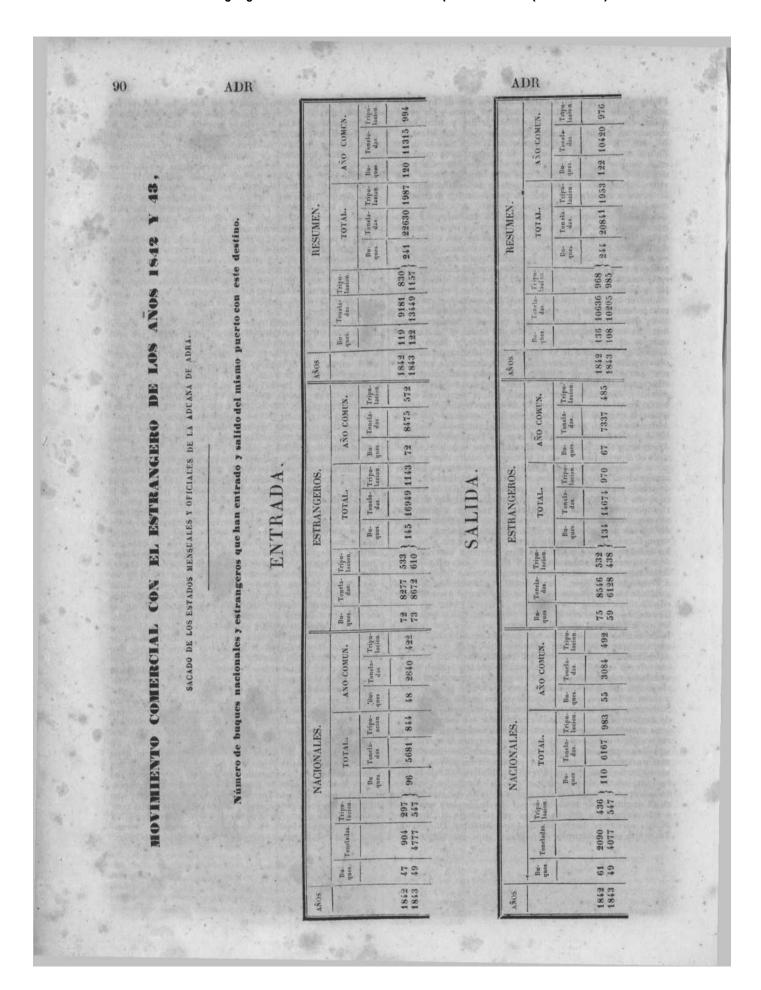
Florez observó que lo son nada mas las dos de los estre-mos; siendo la del centro un coclés ó arpon y las inme-dialas dos neces puestos uno hácia arriba y otro hácia mos; stendo la del centro un cocles o arpon y las immediatas dos peces puestos uno hácia arriba y otro hácia abajo: en medio de estas figuras se ven las letras A"
B" DE" R" A, y en el tímpano de la fachada una estrella que es sin duda la de Venus. El mismo Florez opina por
estas senales que el templo que se representa estaba dedicado à Neptuno: Cortes cree seria de la Venus macias a Autrodicia. La segunda medalla na se dictiones de rina ó Aphrodisia. La segunda medalla no se distingue de la primera en otra cosa, que en la colocación de los pe-ces: y la tercera, sin harpon ni astro, solo tiene estos siguos \$\$\$. Las espresadas monedas y los muchos restos de la edad romana que conserva todavia, recuerdan bien su impor-tancia bajo aquellos emperadores. Tal vez fue esta misma imtancia bajo aqueitos emperadores. Tai vez de esta inisma importancia la razon de su ruina en la monarquía goda. Presentase muy creible que en la entrada que hicieron los imperiales en tiempo de Athanagildo, cuando Justiniano pareció restituir al cetro del mundo el poder que le dió. Augusto, se apoderaron de ella como de Carthagena y otras poblaciones de la costa del Mediterráneo. Los godos que no cesaron de hostilizarles, en alguno de aquellos choques la ganaciones de la costa del Mediterráneo. Los godos que no cesaron de hostilizarles, en alguno de aquellos choques la ganaron y demolieron para evitar que volviese à ofenderles una fort, de tanta importancia. Pero no tardó en ser reedificada y aparecer como pobl. considerable y fuerte. Los Arabes que despues de la batalla de Guadalete avanzaban con rapidez sus conquistas, fueron detenidos ante sus muros, por el valor de sus hab., los cuales consiguieron de ellos capitulaciones honrosas. Los reyes católicos la cedieron à Boabdil, rey de Granada, por el convenio celebrado en el Real de la Vega à 28 de noviembre de 1491, quien la poseyó dos años y cuando determinó pasar al Africa, la vendió à los mismos reyes, con todos los Estados que le habian cedido. El rey D. Fernando V pasó à Angeron en 1500 para sugetar los moros que se habian sublevado en aquella parte, y en el término de cuatro dias les obligó à entregar la fort. de Adra con otras de que se habian apoderado al principio de las revueltas; y hallándola muy destruida por las largas guerras que habia sufrido, la reedificó el año 1505 en el lugar que hoy ocupa, contiguo al anterior que tambien subsistió poblado. Su nombre Abdera, por aferesis, se decia Adra, y ambas pobl. se conocieron con los distintivos de la nueva y la vieja. En 1568, cuando se suble varon los moriscos de las Alpujarras, cuyo ejemplo siguieron los de este pais, se refujiaron en Adra la nueva los cristianos de la comarca y algunos de Berja y Dalias. Su capitan Diego de la Gasca, que, noticioso de la conspiracion, habia salido à reconocer à Ujijar, la encontró ya alborotada y fué seguido de los insurgentes hasta que le obligaron à encerrarse en ella. Engrosados estos despues, cayeron sobre la v. La Gasca salió à reconocer su campo con 40 caballos y 90 infanguido de los insurgentes hasta que le obligaron a encerrarse en ella. Engrosados estos despues, cayeron sobre la v. La Gasca salió à reconocer su campo con 40 caballos y 90 infan-tes, y habiéndoles atacado de improviso, hizo que se reti-rasen en desórden á la sierra con pérdida considerable. En el año siguiente (1569) sufrió Adra otro sitio, pues el rey moro Aben-Humeya, viendose libre del Marques de Velez resolvió tomaria; la estrechó con 7000 hombres que tenia; pero tuvo que desistir de su empresa. Poco despues se amotinó en Adra que desistir de su empresa. Poco despues se amotino en Adra el ejército cristiano que habia entrado en ella por víveres, à causa de haberse mandado pasar por las armas un soldado. Saliéronse fuera 300 de los alborotados, aunque bajo pretesto de escoltar un correo; y dando casualmente con tropas enemi-gas, mandadas por el alcaide Alarabi y el Moxaxar, mu-rieron 230 y quedaron 60 prisioneros. Despues de terminada aquella guerra hasta fin del siglo pasado, sufrió continuas alar-mas causadas por la aparición repentina en sus playas de coraqueira guerra nasta in dei sigio pasado, surro continuas anarmas causadas por la aparición repentina en sus playas de corsarios berberiscos, que en diferentes ocasiones han talado los campos, incendiado los cortijos, robado los ganados y cautivado las personas. La mas deplorable de todas, fué la acaecida en 11 de octubre de 1620, en cuyo dia habiéndose acercado à sus costas siete galeras turcas que recorrian el Mediterraneo, saltaron à tierra 400 de estos bárbaros. D. Luis de Tovar que era gobernador de la plaza, supo con alguna an-

licipación el desembarco: mandó que todos los vec. s cogiesen al cast., y luego él con solos 30 hombres salió á su encuentro; se batió con ellos; pero fué obligado por la muchedombre à cerrarse en la v. que atacada hizo una he-róica defensa: muerto su bravo gobernador en el combale, escalaron los muros y penetraron en su recinto, donde cometieron toda clase de escesos. Sin embargo no pudieron tomar la torre del cast., porque algunos soldados la sos-tuvieron hasta el dia siguiente que fué socorrida por el capitan Pedro Hurender, quien con 500 hombres de Berja y Dalias los desalojó y obligó à recmbarcarse. En 1834 hizo el cólera 560 victimas, y las calenturas pútridas que se desarrollaron en el siguiente año, 640.

Esta v. perteneció en el órden jud. à un alc. del crimen de la chancilleria de Granada hasta el año 1753, en cuya épo-

ca, reunicadose con Berja y Dalias, se estableció una alcaldía mayor de 2.º clase. En el libro de privilegios, que se conserva en el archivo del ayunt. resulta, que la Reina doña Juana, por real cedula dada en Toro à 22 de febrero de 1505, concedió à sus moradores, privilegio perpetuo deser libres, francos, y exen tos de todo servicio, sisa, é impuesto asi como de la alcatos de todo servicio, sisa, é impuesto así como de la alcabala de todas las cosas que se vendiesen en ella de primera venta; cuyos privilegios fueron confirmados por real cedula dada en Burgos á 5 de junio de 1508; y despues por D. Felipe III en Madrid á 12 de febrero de 1568, per D. Felipe III, en id. á 13 de octubre de 1616; por D. Felipe IV, en id. á 30 de octubre de 1628, por D. Carlos II, en id. á 13 de abril de 1672; por D. Felipe V, en el Buen-Retiro á 17 de agosto de 1716; por D. Fernando VI en Madrid á 7 de Enero de 1747; y por D. Carlos III, en id. á 9 de Marzo de 1764. HISTORIA ECLESIASTICA: Viendose en el concilio 3.º de Toledo, celebrado el año 589, la suscricion de dos obispos Esteban y Pedro, con el titulo de la iglesia Hiberitana y lo mismo en el sinodo de Sevilla, tenido al año siguiente, se cree que en firma de Pedro ha habido un error de copia, debien do escribirse Abderitanus en vez de Eliberitanus. Así Crabbe y Surio lo corrigen en la leccion marginal de la firma de aquel

y Surio lo corrigenen la leccion marginal de la firma de aquel concilio; y pusteron tambien Abderitanæ al margen de la misma firma en el de Sevilla. Jacobo Merlin, cuya edicion es la mas antigua, hecha en Paris en 1524, pone Alberitanus en el Hispalense, y Loaysa corrige redondamente Abderitanus. Pero en los códices MSS. del Escorial y de Toledo, que son los que cita Loaysa en el principio de su obra, se escribe: Petrus eps. Eliberritanus, Liberritanus, y Liberritano en el concilio de Toledo, y de Accitano en el de Sevilla; y en ninguno aparece la voz Abderitano, como dijimos en el art. de Abdera. De aqui se ha supuesto que S. Tisifon uno de los siete apostólicos que piadosamente se cree vinieron á España, enviados por S. Pedro y S. Pablo, trasladó á Abdera su cátedra evangélica, establecida primero en Virgi, y que desde entonces tuvo esta dióc. el título de Abderitana. Los nombres de los ilustres escritores que han tomado en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian menos de imporeros en cuenta esta cuestion no podrian esta cuestion no podrian esta cuestion no podrian esta cuestion de cuenta esta cuestion no podrian esta cuestion de cuenta esta cuestion no podrian esta cuestion de cuenta esta cuestion esta cuenta esta cuestio Surio lo corrigen en la leccion marginal de la firma de aquel tomado en cuenta esta cuestion no podrian menos de impotomato en cuenta esta cuestion no pour la menos de imponernos silencio, si quisieramos presentar como aventurada la suposicion de la existencia de la dióc. de Abdera; mas permitasenos que tampoco la establezcamos como un hecho constante, ni aum en la misma época en que suscribió su presunto obispo Pedro, único que se cita en su apoyo, y que siempre aparece en los códices como Ribertitano ó como Accidano; que si bian por mudo ser el obispa de la Vilher ibeliacado. pues si bien no pudo ser el obispo de la *Hiliber ibética*, ha-biendo suscrito Esteban por esta dióc.; ni de *Colibre*, en los Pirineos, como pensaron *Loaysa* y otros, respecto á su asistencia en el concilio *Totetano*, porque el obispo de los pirineos no hubiese concurrido despues al llamamiento del prelado de *Sevilla*, esto no basta á persuadirnos su correspondencia à *Abdera*; mucho menos cuando la antigua *Virgi*, que en su artículo probaremos ser la actual Almeria, se ha confundido mas de una vez con la Acci, cuyo patronimico va unido á la firma de Pedro en los códices Urgelense y Gerun-dense. Estav. es patria del escultor Pedro de Mena y Medrano.



	ANO COMUN.	133.	105,830 20,500 27,347 8,320 9,215	12.136,425	726,150
27eq 63 1 62.83	AÑO			DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	
ettini v	TOTAL.		211,660 41,000 54,694 16,639 18,430	24.272,850	1.452,300
		TOTAL.	87,940 19,760 32,384 7,830	13.507,530	730,000
han salido.	1843.	EN BUQUES ENTRANGEROS.	63,267	6.468,050	563,160
		EN BUQUES NACIONALES.	24,674 (7,354 32,384 " 7,830	7.039,480	166,840
buques		TOTAL.	123,710 21,240 22,310 16,639 10,600	10.765,320	722,300
sportadas por los buques que	1842.	EN BUQUES ESTRANGEROS.	114,450	6.076,820	638,480
esportada		EN BUQUES NACIONALES.	9,270 11,614 22,310 16,639 8,340	4.688,500	R3,820
Mercancias	CKIDAD, PESO Ó MEDIDA.		Quintales. id. Marcos. Arrobas. Valor 13. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
	MERCANCIAS.		Plomo. Alcohol o mena de plomo argentifero. Plata en pasta o barras. Vino del pais. Frutos y producciones varias del pais.	Valor total de los objetos esportados.	Derechos de aduana devengados á la salida de dichos objetos.

9

ADR

ADR

# CABOTAGE.

Número de buques nacionales entrados y salidos en los años de 1842 y 43 para el comercio de cabotage.

Anos.				EN	TRADA								SA	LIDA.				
	Buques.	Tonela-		1	OTAL.		AÑ	о соми	-	100000	Tonela-	Tripu-		TOT AL.		AŇ	o com	UN.
		das	Incion.	Buques	Tonela-	Tripu-		Tonela- das.	Tripu-				Buques	Tonela- das.	Tripu-	Buques.	Tonela-	Tripu lacion
1842 1843		11270 9970	1854 2120		21240	3974	301	10620	1987	117 259	233 <sub>0</sub> 656 <sub>0</sub>			8890	2262	188	4445	113

Mercancias de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

MERCANCIAS.	Unidad , peso 6 medida	1942.	1843.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Carbon de piedra	Quintales.	194,364	191,110	385,474	192,737
Alcohol ó mineral argentifero	id.	74,825	103,175	178,000	89,000
	Fanegas.	42,144	21,420	63,560	31,780
Arroz	Arrobas.	31,180	23,220	54,400	27.200
GENEROS COLONIALES.					
Azucar	id.	5,020	4,020	9,040	4,520
Cacao	id.	664	542	1,206	603
	Quintales.	1,536	2,634	4,170	2,085
Hierro de todas clases	id.	1,670	9,730	11,400	5,700
Curtidos	Libras.	7,750	6,550	14,300	7,150
	Resmas.	1,570	730	2,300	1,150
Tegidos de algodon	Varas.	297,800	355,200	653,000	326,500
de lana	id.	4,170	5,030	9,200	4,600
de lino	id.	15,980	22,670	38,650	19,325
Γablas y tablones de pino	Número.	2,820	4,480	7,300	3,650
Duelas para piperia	id.	6,600	6,000	12,600	6,300
ría etc	al. rs. vn.	1.663,000	1,217,000	2.880,000	1.440,000
	Rs. Vn.	446,280	121,900	568,180	284,090
Valor total de las mercancias entradas por el ca- botage	Rs. Vn.	14.011,560	15.120,800	29.132,360	14.566,180

Mercancias de que se componian los cargamentos de los buques salidos.

Plomo	TOTAL.	AÑO COMUN
Difference decenvo en monedas de oro y plata   Hs. vn.   479,200	45,400 18,400 22,110 7,060 320 686,000	22,700 9,200 11,050 3,530 160 343,000
	479,200	239,60

93

# Balanza general de entrada y salida

EN EL AÑO COMUN.

### Objetos principales de esportacion en un año comun.

	Reales vellon.	Renles vellon.
Valor total de la impor- tacion por el cabotaje. Idem de la esportacion por idem	3.901,300 12.136,425	14.566,180
Total		16.037,725
Esceso de esportacion en valor.	State Greater	1.471,545

MERCANCIAS.	Unidad , peso o medida.	Para el estran- gero.	Por el enbotage.	total
Plomo	Quint.	105,830	22,700	128,530
argentifero	id.	20,500	9,200	29,700
Plata en pasta	Marcos.	27,347	11,055	38,402

### Industria minera en la Inspeccion de que es Adra cabecera de distrito. (1)

Comprende este la provincia de Granada y parte de la de Almeria, tirando una linea desde Carbonera, en la costa, á Sorbas, Sénes, Purchena y Oria: hallándose por tanto en-clavadas en él las sierras de *Cabo de Gata, Alhamilla y Fi*-

Géneros plomizos esportados durante el quinquenio de 1840 à 1844 por toda la costa de este distrito.

						3		ALCOHOL.	PLOMO.
18	340.		-	4	high		100	28,022	503,330
18	841.	900	10.11		SE ST		20	28,599	475,417
18	842.	54.5			-		2.3	35,669	409,000
18	343.	MIS.		7				34,514	341,408
18	344.							31,697	338,430
							180	158,501	2.067,585
alore	lel qui	inta	al d	e pl	om	0,6	0.	6.340,040	r niel affine
							1 10	130.395,140	Michigan was

Producto, año comun, por solo estos dos artículos. 26.079,028 Plata copelada desde Marzo de 1842 hasta fin de Diciembre de 1844.

Marcos Onsas.

1842. 1843. 1844.									47,9 39,0 7,0	69			
1844.		100	· S		1000				93,		-		
Minas en labor.												200	840
Deodnetivas	100	170		1	33	50		H				20	290
Productivas Personas que se e	emi	nlea	n		6				198				5,400
Bestias de carga.	100	2.01	***			10	30			3	197	HE.	1,250
Oficinas de bene	fici	0.	10							334			60
Oficinas de bene Máquinas de vap	or.		100	58.						123			
Fábrica de plane	cha	S.	اقا										
dem de tubos.	JA.			9)	13	1	10.00						9
dem de tubos. Varias torres de	m	uni	cior										(3)
Reverberos	-	1 10					No.					20	50
Reverberos Hornos y cuadros	de	cal	cin	ar.		100	1103		Line	19/00	116	6	230
Boliches		10.18	330	19	11/2	DE S	18		25112	I S	100	-	11
Hornos de manga	0 4	Day	vas.			PH	Dil		1000	ill?	3		2
Hornos de copel	aci	on.	311		116		10	111				100	
Calderas de Patti	nos	on.						on.		1.3		100	CONT.
Calderas para p	nri	fiea	r s	alii	re.	300	w		303	1.0	210	17.	31 - 50
Fabricas de albay	vale	le.	Joseph			1	1		130				

(1) Estos datos y los de asuntos litigiosos sobre minas , que se insertan à continuación , los he merecido à la bondad del Sr. Direc-

ciales, relativas al distrito.

La clase de mineral que se estrae de las minas de este dis-

La clase de mineral que se estrae de las minas de este distrito es súlfuro de plomo ó alcóhol en término vulgar.

Su situacion en Sierra de Gador y sus ramificaciones, sierra de Alamilla y cabo de Gata. Como es tan crecido el número de ellas, pues existen 875 que deben pagar el derecho de superficie, y se han denunciado y registrado desde 1.º de noviembre de 1840, sobre 4800, no es posible individualizarlas. Ademas de que como es tan amplia la libertad, que la ley vigente concede á esta industria, no se conoce en la inspeccion ni en otra oficina el número de las productivas.

Por ello se hace preciso calcular sobre los productos conocidos por medio de la esportacion, cuyas bases nos ofrecerán los resultados siguientes

los resultados siguientes

	Quintales de alco- hol esportados en au estado natural
En 1840	28,000 30,000 33,000
Total	91,000
Término medio	30,333
	Quintales de plomo esportados.
En 1840	500,000 474,000 371,000
Total	1.345,000
Término medio	448.333
Los 30,333 quintales de alcohol de hoja espor tados en su estado natural, al precio comun de 32 rs. importan	970,656
7 rs. importan	18.829,986
Producto bruto anual	19.800,642
Los gastos de esplotación se calculan cuando menos en una tercera parte del producto bruto, y en tal supuesto ascenderán á	6.600,214
Producto líquido anual	13.200,428

tor general del ramo, D. Rafael Cavanillas, quien se ha servido re mitirmelos en el mes de mayo de este año, y examinar los que yo po-seia, ofreciéndome su mas decidida cooperación à mis trabajos esta-disticos.

En este distrito existen en actividad 22 fábricas segun las noticias de la inspeccion, cuyos nombres, situacion y clase de hornos que arden en cada una, se espresarán en el estado que se estampa á continuacion.

El mineral que funden es el sulfuro de plomo ó alcohol es-

traido de las minas del mismo distrito, y su produccion pio-mo, sin que se le conozca hasta el diá mezcla de plata. Los hornos se dividen en reverberos ingleses, en reverbe ros castellanos y reverberos del pais ó Boliches que cada uno carga diariamente las arr. de alcohól que se espresarán en los

cálculos.

No se hace mérito de los hornos de pava ó de segunda fundicion, porque el cálculo de los productos de esta se ha girado al tanto por ciento de los obtenidos en la primera.

Ni se ha podido señalar á cada fábrica la utilidad que le corresponde, porque siendo tan varia su produccion, y dependiendo de tantos incidentes naturales, por la influencia que sobre ella egercen la calidad del combustible, los vientos dominantes en el terreno de su sit., el clima, la proximidad de las aguas y otras causas semejantes hubiera sido preciso adquirir sobre el terreno estas noticias, y para ello necesario invertir mucho tiempo.

Se ha totalizado por lo tanto la produccion, buscando para ello el término medio de todas las operaciones, siendo los resultados los siguientes.

resultados los siguientes.

	Store of flying	HORNOS.					
NOMBRES DE LAS FABRICAS.	TERMINO en que estan situadas.	Rever- beros in- gleses.	Rever- beros cas- tellanos.	Rever- beros del país.			
S. Andrés.	Adra.	4	1	n			
Hortales,	Id.	2	9				
Alqueria.	Alqueria.	1	. 10				
La Campita.	Almería.		2				
Barranco del Perro.	Berja.		1				
La Encarnacion.	Id.	75	*	1			
Fuente-meral.	Id.	7 9	2	- 4			
Beires.	Beires.		1				
Fuente-celin.	Dalias.	.0	1	1			
S. José.	Id.	- 11	1				
S. Pascual.	Id.	n	2	0			
Hortichuela.	Enis.		1	7			
Beimid.	Fondon.		1				
La Concha.	Felix.	110	1	20			
Carcaos.	Id.		1				
Fuente-molina.	Id.		1	,			
Zamarula.	Huercal.		2	11			
Carmen de Peñalta.	Instinction.	10	n	1			
Buenavista.	Laujar.		2				
Algive.	Ricar.	n	1	. 11			
La Maria.	Id.		1				
Tartel.	Id.	W 10	1	19 30			

Los siete hornos reverberos ingleses se supo-nen en actividad 250 dias en el año, y cargan-do cada uno próximamente 340 arr. de alcohol, diarias, consumirán en la época fijada. . . . . Los 23 hornos reverberos castellanos, cargan

próximamente cada dia 6,900 arr. , y suponien-dolos en actividad 190 dias en el año consumirán.

Los 3 reverberos del pais ó boliches, carga-rán próximamente cada dia 400 arr.; y suponiéndolos en actividad los mismos 190 días con-

> Consumidas en la 1.º fundicion. 1,962,000

Graduando la produccion á un quintal de plomo por 6 arr. de alcohol, resultan 327.000 quintales de plomo que al precio medio de 65 rs 21.255,000 portan. . . . . .

ADR

Los gastos de fundicion se calculan en 17 rs. por quintal, y á este respecto ascienden La compra del alcohol á 7 rs. 1/2 arr., im-. . . . . . . . . . . . . 14.715,000

20.274,000

981,000

778,680

462,835

Utilidad de la 1.º fundicion. .

Las 1.962,000 arr. de alcohol consumidas en la 1.º fundicion deben haber producido al res-pecto de 14 por 100, 274,680 arr. de horruras que fundidas en las pavas, y graduando su pro-duccion al 18 por 100, habrán dado 12,360 quin-

tales de plomo que al precio comun de 63 rs. quint. por ser de inferior calidad importan. . . . A cada 400 arr. de horruras que es lo que pró-ximamente consume una pava en las 24 horas se graduan los gastos siguientes.

25 quintales cok., à 18 rs. . . . 16 operarios à 9 rs. . . . . . . Composiciones del horno etc. . . . .

Bajo este supuesto á las 274,680 correspon-

Utilidad en la 2.º fundicion . . 315,845

Tendremos, pues, que los quintales de plomo producidos en ambas fundiciones son 339,360 y su valor á los precios fijados de 65 y 63 rs. . . . 22.033,680

Y siendo los capitales anticipados para la fun-20.736,835

Resulta un producto liquido para los fabri-

de plomo, y al 6,25 por 100 de los capitales anticipados.

El siguiente cuadro de solo el año de 1843, tomado del Boletin Oficial de minas, contribuye tambien à corroborar la idea que se ha formado de la riqueza de este distrito minero.

	Número de hornos que se enleula han fundi- do en di- cho año.	Arrobas de alcohol que consume cada	
Hornos reverberos ingleses		de 400 á 500	810,000
llanos	1 16	de 240 á 280	1,248,000
ó boliches y hornos de manga		de 100 á 125	442,000
TOTALES	32	n n	2.500,000

Suponiendo que para un quintal de plomo se necesitan 6 arrobas de galena, los 2.500,000 arrobas habran producido 416,666 quintales de plomo de 1,\* que vendido á 72 rs. arroba

Rebajado el costo de la fundicion de 1.º á razon de 15 rs. por quintal en que se regula. 29.999,952 6.249,990

Queda liquido. . . . . Ademas del plomo de 1.º, las arrobas 2.500,000 de galena fundida dejan un 16 1/2 por 100 de horruras, crudios ó escorias, cuyo residuo, vuelto á fundir, produce á razon de 24 por 100, 24,750 quintales de plomo de

23.749,962

575.000

1.311.000

76,000

2.º calidad, los que al precio de 69 reay rebajando de este producto el osto de la fundicion que à razon de 370 rs. diarios importan. . 296,000

> Queda un producto liquido de. . . . . Total importe de la fundicion. . . .

# ESTADISTICA JUDICIAL DE MINAS DEL DISTRITO.

El juzgado de 1.º instancia, en este ramo especial de la admi-El juzgado de 1. Instancia, en este ramo especiarde la anti-mistración de justicia, se compone del inspector del distrito minero, de un asesor letrado, y del escril.ano. Los pleitos en apelación van al tribunal superior, residente en la corte, compuesto del director general de minas, como presidente, de los inspectores generales, como vocales, del asesor, y del

escribano secretario.

Tengo à la vista la relacion general de los espedientes con-tenciosos pendientes de instruccion y fallo que radican en la escribania del juzgado de la inspeccion de Adra, y la de los escribania del (uzgado de la inspección de Adra, y la de los que existen en el tribunal superior; pero como casi todos ellos versan sobre unos mismos asuntos, he creido que no debia, en obsequio de los suscritores, dar mas estension á este articulo, haciéndome cargo del origen de cada uno de los pleifos, de su estado actual, y de las demas circunstancias que comprenden dichas relaciones. Me limitaré por tanto á decir, que en el tribunal de 1.º instancia, hay veinte pleitos pendientes,

> Sobre liquidacion de cuentas. . Sobre competencia entre el juzgado de minas y el ordinario de 1.º instancia. . . Sobre propiedad y mejor de recho á la adquisicion de terrenos, acciones y disfrues de minas. . Sobre oposicion a denuncios. . 20

y en el tribunal superior , correspondiente al mismo distrito, solo uno , que es un recurso de un vec. de Laujar , sobre que solo uno, que es un recurso de un vec. de Laujar, sobre que se suspendan ciertos procedimientos del inspector de Adra. En los pleitos de 1.º instancia, siete de los demandados residen en esta última v., uno en Almería, otro en Alhama la Seca, seis en Berja, dos en Dalias, dos en Laujar, y uno en Ugijar; de los demandados, siete habitan en Adra, seis en Berja, tres en Dalias, uno en Gador, otro en Granada, uno en Murtas, otro en Tabernas, y otro en Viator.

ADRADA: riach. ó llámese garganta de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros: nace ó se forma en la sierra de su nombre y manantiales de las mismas, precisamente dentro de la linea divisoria que por ellas pasa entre esta prov. v la de

la linea divisoria que por ellas pasa entre esta prov. y la de Toledo, entrándose en el térm. de la v. de Adrada del mismo part. de Cebreros, en donde y despues de 1/2 hora de curso con grandes caidas, dá movimiento á cuatro molinos de papel ordinario (V. Adrada v.), sit. en la parte inferior de la penordinario (V. Adrada v.), sit. en la parte inferior de la pendiente S. de dichas montanas, continuacion de la llamada La Paramera. Como un torrente que se deja ver desde largas dist. y por entre escarpados precipicios, desciende al hermoso valle de Adrada que fertiliza y enriquece bien con los cauces que se le sacan para regar dilatados prados, linares y huertos, que ostentan su frescura por toda la estension de sus cillas hierces y para esta de la estension de sus cillas hierces y para esta de la estension de sus cillas hierces y para esta de la estension de sus cillas hierces y para esta de la estension de sus cillas hierces y para esta de la estension de sus cillas hierces y para esta de la parte inferior de la pendiente de la llamada La Paramera. Como un torrente que se deja ver desde la llamada La Paramera. Como un torrente que se deja ver desde la llamada La Paramera. Como un torrente que se deja ver desde la llamada La Paramera. Como un torrente que se deja ver desde la llamada La Paramera. Como un torrente que se deja ver desde la llamada La Paramera. orillas; bien con su perenne curso, alveo arenoso y pedregoso, pesca de anguilas y truchas que contiene ó movimiento que dá á otros dos molinos harineros, no lejos de los de papel: para superarle en las grandes avenidas, pues fuera de estas épocas se pasa por doquiera, tiene algunos puentes de madera con estrivos de piedra de poco mérito, ora para ir á los molinos de papel y de harina, á la der. del camino del Sotillo, ora para compujearse entre si las poble del valle para Sotillo, ora para comunicarse entre si las pobl. del valle Pedralvez, Lanzaita, Adrada y otras no tan próximas, entra por último en el Tietar frente la *Higuera de las Duenas* sir-viendo en su último estremo de linea divisoria entre las dos prov. referidas y part. de Escalona en la de Toledo, y Arenas de S. Pedro en la de Axila.

93 ADR

ADRADA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Roa (2 1/2), c. g. de Valladolid y dioc. de Osma (11): sir. en una quebrada ó valle estrecho de poca ventilacion, de clima enfermizo y propenso á fiebres intermitentes. Consta de 100 casas de mala fáb. y distribucion y sin ninguna comodidad, las cuales forman calles sucias y sin empedrar y una plaza de corta estension: tiene casa consistorial, des feontes de abundartes y deligadas aguas casa el securio. dos fuentes de abundantes y delicadas aguas para el consumo de sus hab., y una escuela de educación primaria á la que coucurreo 28 alumnos, cuyo maestro goza la dolación de 400 rs. pagados de propios y 6 celemines de trigo de cada uno de los concurrentes. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria Magdalena, es de construcción sólida y aunque no muy capaz, suficiente para la pobl.; el curato de concurso general, capaz, sunciente para la pont.; el curato de concurso general, lo provee el diocesano ó el gobierno segun los meses de la vacante: extramunos hay un cementerio en buena sit. y á 200 pasos una ermita titulada Sto. Cristo de los Remedios, que se cree fué la igl. parr. ant. Confina el term. por N. con el de Haza: por E. con el de Outangas, por S. con el de Páramo de Corcos y por O. con el de Fuente Molino: dist. en su mayor Corcos y por O. con el de Fuente Molino: dist. en su mayor estension 1/2 leg.: en la cima de un cerro à 4000 pasos del pueblo, existe un torreon llamado el Torrejon ó casa de los moros: en él se descubren vestigios de haber sido una fort. formidable como lo demuestran sus fosos y algunos trozos de mura la que aun despojados de la piedra sillería, conservan todavia 30 pies de grueso y 36 de altura; el terreno no es de la mejor calidad, pero le hace muy productivo el riego que recibe del r. Riaza que lo atraviesa, y cuyas aguas dan movimiento à un molino harinero: se hallan en cultivo 800 fan. y una vega poblada de muchos y hermosos frutales, contándose ademas sobre 400.000 cepas. Los caminos son vecinales. Prod. trigo, centeno, cebada, vino, frutas, judias y cáñamo; cria ganado vacuno, lanar y caballar: el comencio consiste en la importacion de trigo de los mercados de Aranda y Roa y en la esportacion de cáñamo y frutas para los mismos y Roa y en la esportacion de cánamo y frutas para los mismos puntos. Pobl. 80 vec: 380 alm.: CAP. PROD. 1.582,400 rs. IMP. 148,783: CONTB. 11,918 rs. 12 mrs.

ADRADA (LA): v. con ayunt, de la prov., adm. de rent. y dioc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Cebreros (5), aud. terr. de Madrid (16), c. g.de Castilla la Vieja: srr. en el valle de Tietar, á dos leg. del nacimiento de este r., á la falda de una elevada sierra, en terreno pantanoso, húmedo y poco ventilado, por cuya razon se padecen muchas tercianas: tiene 144 casas de regular construccion, y mucho mejores las de la calle real; igl. parr. de la clase de Vicariatos, dedicada à la Transfiguración del Senor, y servida por un ecl. que obtiene el curato por oposición; cementerio configuo á ella, que no perjudica à la salubridad; una hermosa casa consisterial con un reloi en su torre y la cárcol en el pico. sistorial con un reloj en su torre y la cárcel en el piso bajo; pósito, cuyo edificio está destinado á escuela, a la que concurren 25 niños y 12 niñas; carniceria, y en tiempos ant. un hospital, cuyas rent. soló permiten ya dar á los vec. pobres algunos socorros domiciliarios. FUERA de la v. y sobre la garganta que lleva su nombre, existen 4 fáb. de papel con la maquinaria, de cilindros, cada una de las cua-les elabora en las temporadas de otono, invierno y primave-ra 1500 ar. de trapo y 200 resmas de papel no muy finos que se esporta á Madrid, Toledo (13 leg.) y Avila, impor, tandose el trapo generalmente de Estremadura; es tan ant. el establecimiento de estas fáb., que no se sabe el origen de las dos primeras, sit. en una misma casa con cuatro tinas, á dist. de medio cuarto de leg. de la pobl. ; la tercera á un cuarto, fué planteada en 1786 por un aleman en un buen edicuarto, tue pianteada en 1786 por un alemanter un buen edificio, y las tres pertenecieron al monast, del Escorial, hoy à particulares; la cuarta à 1/2 leg. ha sido erigida últimamente, con proximidad à una sierra; los operarios van de noche à dormir à la pobl., escepto aquellos que se quedan al cuidado de las fâb. Se hallan asimismo no lejos de ella un cast, casi arruinado perteneciente al conde del Montigue a des partinieras des que a contra contra la conde de mortigies que se partinieras des contra contra la conde de mortigies que a contra contra la contra contra la conde de mortigies que contra contra la contra la contra contra la contra contra la contra contra la c jo, quien cobraba 120 rs. por derecho de martiniega; dos ermitas tituladas Yedra y Soledad; tres fuentes de buen agua de que se surte el vecindario, con la particularidad que de la llamada de *Cervera*, en tiempos ant se pagaba una carga anual de sus aguas al pueblo de este nombre en la prov. de Toledo, sin que se sepa el origen de fai gravamen; y la gar ganta de Sta. Maria en cuya ribera se ven sit, siete molinos harineros, á los cuales concurren con sus granos, ademas de les vec. de algunos pueblos de dicha prov. los de los sie

ADR

te que forman el estado de que Adrada es c.d., á saber: Piedrasabes, Casas-viejas, Iglesuela, Fresnedilla, Sotillo y Casillas: este tiene por confines de un lado la sierra del valle de Iruelas, y del opuesto, el arroyo de la Robledosa, cerca de Lanzaita, asi como 10 son del term. de Adrada, al N. la cumbre que lo separa de los baldios de Avila, al E. el term. de Sotillo, al S. los de Fresnedilla é Iglesuela, y al O. el de Piedrasabes. El Terareno de su jurisd., es muy abundante de pinos, de los que se estraen buenas maderas de construccion que se llevan à tierra de Toledo; abraza 2500 fan.; de ellas, 200 son de 1.º clase, y se fertilizan con las aguas del arroyo y garganta de sta. María y S. Andrés; 500 de 2.º, plantadas en su mayor parte de árboles de varias clases, entre ellos moreras y olivos que hacen delicioso este sitio, regado tambien por el riach. ó garganta, que toma el mismo nombre de esta v., y su valle, y las 1800 restantes de 3.º. de sus cinco deh. es la mas grande y de mas valor la llamada de Oyuelas, que alimenta en invierno 200 cab. de ganado lanar y 100 vacas; está poblada de monte nuevo de encina, y tiene una buena casa, pajar y corral de conc.: las labores se hacen con 30 yuntas de ganado vacuno: los caminos son ásperos, y la correspondencia se recibe de la estafeta de Cadalso. Prod.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, frutas, imo, seda, aceite, legumbres y hortaliza, con especialidas patatas, cuya cosecha pasa anualmente de 3500 a.; el sobrante de estas se lleva à Talavera y demas pueblos inmediatos, así como se importan de la misma pobl., de Avila y de Toledo los comestibles y demas géneros que faltan para el consumo: hay cria de ganado lanar basto, cabrío, vacuno y asnal: rosi. 140 vec.: 578 alm., cuya principal ocupacion es la agricultura: cap. prod. 1.695,025 rs., mm. 67,801 : contra. 14.444 rs., 18 mrs. vn. Disfruta una feria titulada de los Santos por celebrarse el 1.º de noviembre, y un mercado nominal cada semana: en aquella se venden comestibles y otros gêneros; y sobre todo ganado

ADRADA DE PIRON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud, y dióc. de Segovia (21/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): str. en una hondonada y al abrigo del S. y O. por unos pequeños cerros, su clima es propenso a pleuresias é intermitentes: se compone de 40 casas reducidas y de mala distribución que forman dos barrios uno mas alto que otro, aunque unidos á manera de círculo, sin ninguna simetria, ni orden en sus mal empedradas calles; no hay plaza, mi otro edificio público que la casa municipal que en nada se diferencia de las otras; tiene escuela á la que concurren 15 alumnos de ambos sexos, que pagan una pequeña cantidad de trigo por via de retribución; la igl. es aneja á la del l. de Basardilla, cuyo párroco administra los sacramentos; el cementerio está bastante hien construido. Confina el term. por N. y E. con el de Losana, y por S. y O. con los de Brieba, Agejas y Cabañas, todos un cuarto de leg. de dist.; comprende 440 obradas de tierra de cultivo, 57 de prados y 100 de monte ó erial; tiene ademas una pequeña deh. con fresnos para pasto del ganado de labor; solo un arroyo de poco caudal, pasa immediato al pueblo, cuyas aguas son las sobrantes de una fuente de la que se surte el vecindario y riegan algunos huertos, catorce obradas de tierra y doce prados; el terreso por lo demas es á propósito para los cercales; los caminos de herradura y en mal estado: no hay coraco, ni mas ind. que la agrícola. Prod.: trigo, cebada, cente-no, algarrobas, garbanzos, lino, y algo de vino; se mantienen ademas 550 cab. de ganado lanar, y 30 pares de bueyes y vacas para la labor. Pobl. 26 vec.: 98 alm., Gap. mp. 17,738; conte. 476 rs. vn.

MP. 17,738; CONTR. 476 rs. vn.
ADRADAS. 1. con ayunt. de la prov. de Soria (8 leg.), part.

jud. de Almazan (3), aud. terr. y c.g. de Burgos (30), dioc. de Sigüenza (6): srr. al S. de un pequeño cerro con buena venti-lacion y CLIMA saludable; tiene 60 CASAS distribuidas como conviene á la vida agrícola de los hab., separadas unas de otras sin formar calles ni plazas; un hospital titulado de S. Beaucona la carferna de la carrecta de la car otras sin formar calles ni plazas; un hospital titulado de S. Roque para los enfermos pobres del pueblo, fundado en 1559 por su cura párroco D. Alonso Sanz quien nombró por patronos á sus sucesores de por vida y al ale.; sus rent. consisten en 10 fan. de trigo y cebada por mitad producto de varias tierras; una escuela de primeras letras dotada con el tanto de pension que pagan los 20 alumnos que á ella concurren, segun sus clases; casa municipal y en ella la cárcel; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia de Mérida Virgen y Martir; se ignora la época de su fundacion, mas segun consta, existia ya en el ano 1551 á lo que alcanzan los cinco libros; es de sólida arquitectura y de bastante gusto, rodeada de un cementerio muy capaz coronado de alzan los ciuco libros; es de sólida arquitectura y de bastante gusto, rodeada de un cementerio muy capaz coronado de almenas de silleria, con dos grandes puertas sobre las cuales se ven unas armas en piedra de arena, el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general. Confina el TERM. por el N. con el de Sanquillo del Campo á 1/2 leg., por el E. con los de Taroda y Senuela á 1/4, por el S. con el de Radona y desp. de Jumosalvos á 11/2 y por el O. con el de Ontalvilla á 3/4; en él se encuentra á dist. de 0°6' una fuente de la cual se surte todo el vecindario, formada de buena silleria á manera de pozo cuadrado con dos varas de profundidad, cubierto de bóveda de la misma materia: se reunen alli dos aguas distintas, la una mas delgada que la otra, resultando de ambas tode bóveda de la misma materia; se reunen alli dos aguas distintas, la una mas delgada que la otra, resultando de ambas una muy saludable y tan abundante, que despues de lienar un pilon para abrevar los ganados, la que se derrama da ori gen à un arroyuelo que mantiene algunos lavaderos, y riega la deh. que dista de la puente 1/4 de hora; tambien se hallan tres ermitas, una á 0°12° del pueblo, su titular S. Isidro labrador à quien se celebra fiesta, como uno de los patronos; otra à 0°6° dedicada à S. Roque rodeada de encinas y otros árboles, y la tercera al E. bajo la advocacion de S. Miguel Arcangel, edificada en 1734 por haber sido demolida otra que distaba del lug. 1/4. A igual dist., camino de Ontalvilla, se halla un pequeno peñasco de 8 à 10 varas de elevacion que forma despues un llano bastante grande, pero pedregoso; en el se ve una concavidad como de media vara de lat, que profundiza mucho, y por alli se oye continuamente un ruido, à veces muy fuerte, como el que bace el agua en una cascada; tambien se ôye el mismo ruido à doscientos pasos de la quebrada, y à la entrada del monte à dist. de 3/4 y en otros cada; tambien se oye el mismo ruido a doscientos pasos de la quebrada, y á la entrada del monte á dist. de 3/4 y en otros varios puntos; este fenómeno ha sido observado por algunas personas inteligentes, y todos convienen en que debe ser alguna corriente de agua; si así fuese, con facilidad podría abrirse una mina, y resultando caudal sufficiente regar la mayor parte del term. y de los pueblos inmediatos. El transito participa de llano y de monte; este es de cabida de 850 fan. de sembradura: se une al E. con el term. de Junco salvos y al O. con el de Ontalvilla; por la parte que mina al fan. de sembradura: se une al E. con el term, de Junco salvos y al O. con el de Ontalvilla; por la parte que mira al pueblo forma una cord.: pero despues se estiende cosa de media leg., hasta unirse con el de Alcubilla las Peñas; por el lado del O. las tierras que le constituyen son áridas y pedregosas; está poblado de encinas y robles útiles solo para combustible; el terreno llano: ademas de la deh. de regadio de que se hizo mencion, de cabida de 30 fan., comprende otra de 100, la cual corresponde mitad al Sr. conde de Gomera, y la otra mitad á la pación, como propiedad que fué mera, y la otra mitad á la nacion, como propiedad que fué del conv. de dominicos de Soria, y un prado de 90 fan. de sembradura, llamado de la *Cerrada*: hay otros muchos prados de dalla, de particulares y bastantes huertos alrededor de la fuente, cada uno con un pozo abundante de agua. Ademas del arroyuelo á que da origen la fuente, nace otro à 1/2 hora del pueblo, al pie del sitio que ocupaba la ant. ermita de S. Miguel, cuyo nombre conserva hasta que entra en el térm. de Taroda; aunque de poca agua, es perenne, pero on se aprovecha para el riego. Pasa por el pueblo un camno con nombre de carretera que va de Madrid à Pamplona, el cual se halla en muy mal estado; 1/2 hora antes de llegar al l. viniendo de Pamplona, se une á aquel otro camino llamado tambien carretera; hay otros dos de herradura que conducen à Aragon, y se hallan en un estado regular. conducen à Aragon y se hallan en un estado regular. Pron. trigo puro, comun, cebada, avena y algunas legumbres; la cria de ganado lanar es escasa: POBL. 41 vec.: 410 alm. CAP. IMP. 48,087 rs. 6 mrs. Este pueblo era del sen.

97

de los condes de Altamira que cobraban dos partes de un

de los condes de Altamira que cobraban dos partes de un tercio en todo lo cillar, y algo de alcabalas.

ADRADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de S. Pedro de Paredes (V.). Pobl. 20 vec.: 87 alm.

ADRADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de S. Salvador de Mosteiro (V.). Pobl. 3 vec.: 14 alm.

ADRADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de S. Pedro de Hermunde (V.). Pobl. 3 vec.: 13 alm.

ADRADOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/2 leg.), parl. jud. de La Vecilla (4 1/2) y ayunt. de Bonar (V.). Str. en la ladera S. de una elevada montana inmediata à los montes de Pardomino: su CLIMA es frio, pero sano. La igl. parr. està ser-Pardomino: su CLIMA es frio, pero sano. La igl. parr. está servida por un cura propio, cuya presentacion alternaba entre el conc. de Bonar y marquesado de Toral: el alc. que tema antes de unirse al citado ayunt. le nombraba el Abad del conv. de Bernardos de Valde Dios en Asturias. Su TERM, se estiende á 1 1/2 leg. de E. a O. y á 3/4 de N. á S., confinando por N. con el de Cerecedo y línea divisoria del part. de Riano, por E. Vozmediano, por S. Vozmeevo y por O. Boñar, 3/4 leg.; le baña por S. con direccion à O. el arroyo Arbejal, con cuyas granta les de varies manatiales, obtienen riego muchos aguas y las de varios manantiales, obtienen riego muchos prados y alguna tierra de cultivo: el телявно en lo general es montuoso, cubierto de arbolado y maleza; hay no obstante unas 300 fan. de tierra de mas que mediana calidad. Pron. trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y algunas frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y algo de cerda; tiene leña abundante y alguna madera de roble y haya. Po-BL. 18 vec.: 94 alm. Conta. con su ayunt. (V.)

ADRADOS - L. con ayunt. de la propusado de certa.

ADRADOS: l. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar, aud. terr. y c. g. de Madrid: sit. en la pendiente de una colina batida libremente por los vientos y con clima saludable: las casas que hay son de inferior construccion y nada cómodas; entre ellas se ha-lla una escuela de instruccion primaria, una casa consistorial con careel, una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. con careel, una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., cuyo edificio compuesto de una nave es de fáb. comun y sólida, así como su poco elevada torre. Dist. 100 pasos del cas, por la parte de N., está el cementerio que en nada perjudica á la salubridad; y al O. separada 200 pasos una ermita algo arruinada aunque de piedra, dedicada á S. Benito. Confina el TERM. por N. con el de Vega fria, por E. con el de Cozuelos, por S. con el de Ontalvilla y por O. con el de Frumales distando de la pobl. dichos lím. 1/2 leg., en el se encuentran varios veneros de agua potoble que forman el arroyuelo que fertiliza las tierras. El TERMENO es de mediana calidad y arenoso; se divida en páramo y valles: casi lodo se

royuelo que tertifiza las tierras. El Tratarso es de mediana calidad y arenoso; se divide en páramo y valles: casi todo se halla en cultivo escepto 1/4 de leg. en cuadro que es monte de roble. Hay bastante vinedo y algunos escelentes pastos. Prop. trigo, cebada, centeno, vino, palatas, y legumbres. Pobl.. 110 vec.: 437 alm. Cap. IMP. 54,599 rs.

ADRADOS: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (5), dióc. de Oviedo (18) y ayunt. de Sta. Maria de Ordás, ser en un agrano vallegia bajo, con vista al S. y de Ordás: srr. en un ameno vallecito bajo, con vista al S. y cuma sano: las casas en lo general de un solo piso: la ig , parr. es propia y el curato de provision particular; hay 2 ermitas y una fuente cuyas buenas aguas fertilizan con su derrame, antes de unirse al r. Luna , las huertas y varias heredades del pueblo, y en union con alguna llovediza, dan impulso à 4 molipueno, y en union con aiguna noveuiza, dan impuiso a 4 mornos harineros, que solo muelen en el invierno; y una mina de carbon de piedra. Confina el term. por N. con Riocastrillo, por E. con Callejo y Sta. Maria de Ordás, por S. con San Martin de la Falamoza y Villarrodrigo y por O. con Camposalinas é Irian. El terrene es delicioso, de buena calidad y con bastante arbolado de negrillos, robles y chopos. Los caminos son vecinales. Prop. trigo, centeno, lino, legumbres, patatas, hortigo.

vecinales. Prop. trigo, centeno, imo, legumbres, patatas, hortalizas y mucha fruta de hueso y manzanas; ganado lanar y vacuno. Pobi. 40 vec.: 167 alm. Contra. con el ayunt. (V.). ADRAGONTE (Santiago DE): felig. en la prov. de la Coraña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Paderne (1/2), sit. en el camino de la cap. de su part. al de Villalba, clima frio y sano: de 30 à 40 casas diseminadas, forman esta pobl. rural compuesta de varias é insignificantes ald. y una igl. part. (Santiago an.) ant. y servida por nor part. ald. y una igl. parr. (Santiago ap.) ant. y servida por un párroco de presentacion ordinaria: su term. confina con el de las feg. de Villozás, Vigo, Paderne y Obre: el terreno participa de monte y de llano medianamente fértil, cruzado por un riach, que lleva sus aguas al r. Mandeo: los caminos estan mal cuidados, y el correto se recibe por Betanzos. Prod. centro de llano de llano medianamente fertil. TOMO 1.

teno, maiz, trigo y patatas: eria ganado vacuno inferior; IND. 3 molinos harineros: POBL. 40 vec .: 181 alm. Contr. con

su ayunt. (V.).

ADRAHENT: l. con ayunt., de la prov. de Lérida (32 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37); sir. á la marg. izq. del r. Segre al O. del monte Cadi donde le combaten los vientos del E. y N.; al O. del monte Cadi donde le combaten los vicutos del E. y N.: su clima es frio y desapacible, pero sano, Forman la pobl. 300 casas bajas y de mala construccion. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de S. Martin, cuya fiesta como patron se celebra el dia 20 de julio. El curato es perpetuo, de primer ascenso, de la clase de rectorias y se provee por oposicion en concurso general. Confina el TERM. por el N. con los de Ges, Serceh y Bastida de Ortons, por el E. con los de Ortedó y Lletó, por el S. con los de Fornols y Bausa, y por el O. con el de Plá, estendiendose sus lim. por todos los espresados puntos poco menos de 1/2 hora. El TERRENO es montuoso en lo general pero bastante productivo y poblado de bosques. Cruza por la pobl. bastante productivo y poblado de bosques. Cruza por la pobl. el camino de herradura que conduce à Berga y à Solsona, el cual se halla en mal estado. Paon. trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cer da. Port.. 30 vec.; 135 alm. Cap. imp. 17,259 rs. Contr. 1862

ADRALES (S. JULIAN DE): felig. en la proy. y dióc. de Ovie-do (4 leg.), del part. jud. y ayunt. de Cangas de Tinco (1/2): str. á la izq. del r. Narcea. Se halla unida en lo cel. á la de Sta. Eulalia de Cueras; su TERM. confina por N. con la v. de Cangas, por E. con la citada felig. de Cueras, al S. con las de Regla y Cibuyo y al O. con la de S. Damias: en el sitio de San tullano y sobre un collado, estuvo un ant. cast. del que solo conserva el nombre: el TERRENO escaso y quebrado, participa de monte y de llano, bastante fértil: los CAMINOS son locales y medianos: el conneo se recibe de Cangas de Tinco.
Prop. trigo, centeno, maiz, y varias legumbres, algun vino
y buenas frutas: cria ganado cabrio, vacuno y lanar; hay caza
y disfruta de pesca. Pobl. 43 vec.: 283 alm. Gonta. con su

yunt. (V.). ADRALL: l. con ayunt, de la prov. de Lérida (28 1/2 horas). ADRALL: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (28 1/2 horas), part. jud., adm. de rent. ydióc. de la Seo de Urgel (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38 1/2): str. en un pequeño llano en la marg. der. del r. Segre sobre el cual hay un puente de madera que da paso al camino de herradura que va desde la cab. del part. à la cap. de la prov. y del principado; batenle principalmente los vientos del N. y del O. y disfruta de clima sano. Forman la pobl. 14 casas, un meson ó posada pública y una igl. parr. bajo la advocación de la purificación de Nra. Sra., cuya fiesta se celebra el día 2 de febrero, el curato es perpetuo de entrada de la clase de rectoria y lo provec el ordinario en concurso general; hay tambien un beneficiado de sangre. Confina el Term. por el N. con los de Vilamitjana, Castellbó y Aravell, por el E. con los de Arfa y Monterrer, por S. otra vez con el de Arfa y el de Tost y por el O. con el de Plà y el de la parr. de Ortó, estendiendose sus lim. en todas direciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO, aunque secano, en general es fértil, especialmente en aquella parte que se riega con las aguas del Segra gre, Paop. trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino canamo, frutas, pastos, madera y lena; cria ganado vacuno , mular y de cerda. Post.. 28 vec. 167 alm. Cap. IMP. 34,216 CONTR. 3553 rs. 32 mrs.

Contr. 3553 rs. 32 mrs,
ADRAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes
y felig. de Santiago de Villamayor (V.). Pont... 9 vec : 35 alm.
ADRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y
felig. de Sta, Maria Magdalena de Montemayor (V.).
ADRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y
felig. de Sta. Maria de Vaamonde, (V.).
ADREAN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao,
y felig. de Santiago de Jubencos (V.): robl.. 7 vec.: 38 alm.
ADREAN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de
la Puebla de Brollon, San Pedro (V.): robl.. 12 vec.: 57 alm.
ADREAN (San): cas. en la prov. de Lugo: ayunt. de Pantón
y felig. de Sta. Maria de Ferreira (V.): robl.. 1 vec.: 5 alm.
ADREI: l. eon ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent.

ADRI: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dioc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/3): srr. en alto à la falda del monte Rocacorba que se eleva hàcia el O. combatido de los vientos N. y S. con CLIMA sano. Tiene 24 CASAS de mala construccion, esparcidas por el term, sin formar calles ni plazas, y una jud. cor el carelo estato. term, sin formar calles ni plazas, y una igl. parr.; el curato es

perpetuo y lo prevee el ordinario en concurso general. Confina su JURISD. por el N. con el term. de Biért., por el E. con el de Montalp, por el S. con el de este mismo y el de Canet de Adri, con el cual linda tambien por el S. y el O. estendiéndose en todas direcciones 1/2 hora poco mas ó menos. El TERBENO participa de monte y llano y es de bastanteregular calidad, aunque solo puede proporcionarse riego à algunos pequeños trozos de tierra. Sus montes abundan en alcornoques, encinas y robles. Pron. patatas, bellota, vino, trigo, maiz, centeno, avena y pocas hortalizas; cria mucho ganado de cerda y escaso número de lanar. Pobl. 24 vec.: 121 alm. CAP. PROD.

1.925.600: rs. CAP. IMP. 48,140.

1.925.600: rs. CAP. MP. 48,140.

ADRIA (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Lérida (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1 1/2)), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40): sir. en lo alto de un cerro, dominado al N. por el monte llamado de la Mola, combatido por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene 13 CASAS de dos altos y regular construccion, agrupadas pero sin formar calles, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Lorenzo martir, cuya festividad se celebra el dia 10 de agosto; es de natronato del Sr. Baron de Froles, la sirve un cura propio patronato del Sr. Baron de Eroles: la sirve un cura propio cuya vacante provee el diocesano en concurso general. El cementerio bien ventilado, se halla contiguo al cas. Fuena del pueblo y al pie del cerro que ocupa, se encuentra una ermita dedicada al titular de la parr., y no muy dist. de aquella una balsa, adonde se conducen las aguas de una fuente una balsa, adonde se conducen las aguas de una luente lejana, para el surtido de los vec., abrevadero de los ganados y lavadero. Confina el Term. por el N. con el Gurp, por el E. con el de Tendruí, por el S. con el de Eroles y por el O. con los de Espuy y de Espluga-freda, estendiéndose de N. á S. 1 1/8 y de E. á O. 1 1/2 hora. Corren á dist. de medio cuarto del pueblo dos barrancos, uno por cada lado; ambos descienden del monte Mola llevando su direccion de N.O. á SE, son de poco caudal y por lo regular guedan seamnos descienden del monte Mola Hevando Su dirección de NO. á SE.: son de poco caudal, y por lo regular quedan secos en verano; sin embargo, se riegan con ellos algunos pequeños huertecitos. El Terresco forma un declive de N. á SE. con varias trocitos de llanura de tierras flojas que producen de 4 á 5 por uno de sembradura. Carece de bosque, pero tiene muchos arboles, así frutales, como silvestres en las marga de las bayadadas. Los capacios de horradura y malas las heredades. Los caminos son locales, de herradura y malos. Prod. trigo, vino, accite, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de perdices y conejos: IND. un molino de aceite. Pobl. 13 vec.: 54 alm. CAP. IMP. 10,837 rs.

ADRIA DE BESOS (SAN): 1. con ayunt., de la prov., adm. de rent., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (1 1/2 hora.) Srr. en la inmediación del mar, a la marg. izq. de la desembocadura del r. Besós , disfruta de alegres vistas , hermoso cielo y CLIMA benigno y saludable. Forman la pobl. 42 CASAS de buena fab. y de cómoda distribucion interior; las calles son espaciosas, bien empredadas y limpias; tiene una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun, y escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Adrian, servida por un cura párroco; el templo y la inmediata habitacion del cura, correspondieron á un ant. monast. de canónigos regulares de S. Juan de Letran, como lo indican algunos trozos de arcos y otros vestigios que todavia se conservan. Confina el TERM. por el N. con el de Sta. Coloma, por el E. con el de Badalona, por el S. con el mar y por el O. con el de S. Martí y S. Andres del Palomar. El TERRENO que comprende en su jurisd. es llano, y aunque las tierras son de menos que mediana calidad, las aguas que en abundancia le proporciona el Besos para el riego, la aplicacion de los hab. y el esmerado cultivo que usan, hacen aparecer el térm. como un delicioso jardin: se vé en este sitio una hermosa esplanada cubierta de verde que se estiende á der. é izq. y es un espeso bosque de verde que se estiende á der. é izq. y es un espeso bosque de álamos y chopos que crecen en ambas márg, del espresado r.; alamos y chopos que crecen en ambas márg. del espresado r.; este se pasa ordinariamente á pié, pero á las veces, las crecientes le hacen impracticable, y estiende su madre á grande dist., causando perjuicios considerables; con sus aguas pone en movimiento las ruedas de un molino harinero. Cruza por la pobl. el camno general de Calzada, que desde Barcelona se dirige á Francia y hay una parada de diligencias. Prod. vino, trigo, legumbres, hortalizas, frutas, naranjas y limones. Pobl. 42 vec.: 202 alm. Car. Prod. 1.058.800. Cap. IMP. 26.470. El año 1471 fue sitiado este pueblo por los aragoneses, que estrecharon mucho en él, parte de las tropas de Reyner y Jacobo Galeoto.

ADR

ADRIAN (San): v. con ayunt., en la merind. y part. judde Estella (7 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc de Pamplona (11). Srr. en la marg. der. del r. Ega é izq. del Ebro. Forman la pobl. 101 casas de mediana fáb., la consistorial, y una escuela de primeras letras dotada con 2064 rs, à la que asisten de 25 à 30 niños. Tambien hay una igl. parr. dedicada al Santo que dá nombre á la v., servida por un cudedicada al Santo que da nombre a la v., servida por un cura y algunos beneficiados. Confina el Term, por N. y O. á 1 leg. con el de Andosilla; por E. á 1 1/2 con el de Peralta; y por S. con el Ebro. El Terreno es bastante fértil y se halla fecundado por el r. Ega, cuyas aguas tambien utilizan los vec. para sus necesidades domésticas, y para dar impulso á un molino harinero. Paon. trigo, cebada, cáñamo, lino, legumbres, para la la composição de y hortaliza. Pobl., 78 vec.: 397 alm. Cap. Prob. 623,135 rs. Esta pobl. fue una de las que el Rey de Navarra dió en re-henes al de Castilla, en seguridad de las treguas, que en octubre de 1207 asentaron en Guadalajara, con objeto de ha-

ADRIAN (San): l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dioc. de Astorga (10) y ayunt. de S. Esteban de Valdueza (V.). Sir. en un derrumbadero de los montes Aquide Valdueza (V.). Sit. en un derrumbadero de los montes Aquilianos: le forman 29 casas cubiertas de paja, repartidas á las marg. del r. Silencio y una igl. pobre, anejo de la parr. de Vilanueva de Valdueza, servida por un vicario á voluntad del párroco: confina el térm, por N. con su matriz, por E. Valdefrancos, por S. San Pedro de Montes y por O. Terradillo: el terranco es montuoso, ligero y de mala calidad, y los caminos son vecinales, malos y abandonados. Prop. centeno, patatas, casta has; cria ganado cabrio, vacuno y lanar. Se fabrica alguna manteca y se hace mucho carbon de brezo y roble. Pobl. 26 vec.: 84 alm. Contr. con el avunt. (V.)

manteca y se hace mucho carbon de brezo y roble. Pori. 26 vec.: 84 alm. Contr. con el ayunt. (V.)

ADRIAN (San): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de Santiago de Gundivós (V.): pori. 1 vec.: 4 alm. ADRIAN (San): sierra elevada que forma el lim. de las prov. de Alava y Guipúzcoa: es parte de los Pirineos que desprendiéndose de ellos, forma cord. con las montañas de Aranzazu hasta el puerto de Arlaban, constituyendo una especie de muralla entre ambas prov. En la cúspide al S. y á una leg. de Cegáma, se encuentra el puerto que en lo ant. era fort., al cual se sube desde una y otra parte por una áspera cuesta de una leg. á la Pena horadada, llamada asi por estarlo naturalmente en el espacio de 70 varas de lat. y 10 por estarlo naturalmente en el espacio de 70 varas de lat. y 10 de long.; en su estremo S. se continuó el taladro 30 pasos mas al largo y 15 al ancho, consiguiendo penetrar el penasco y facilitar el paso á los carruages y personas á caballo. En un concavo inferior con vista al N. y v. de Cegáma, hay una casa denominada venta de S. Adrian y una ermita dedicada á este santo. Este camino era el real de postas de Madrid á Francia;

santo, Este camino era el real de postas de Madrid a Francia; hoy solo sirve para arrieros y tragineros de las prov. ADRIAN (SAN) ó SANCIBRIAN: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y term. jurisd. de Melgar de Fernamental dist. N. 1/4 de leg. (V.)

ADRIAN DEL VALLE (SAN): v. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de La Bañeza (3 1/2), dióc. de Astorga (7 1/2) reg.), part. jud. de La Baneza (3 1/2), dioc. de Astorga (7 1/2) y ayunt. de Audanzas. Sir. en el llano de un valle, à la confluencia de otro mayor del que le viene el sobrenombre; disfruta de buena ventilacion, CLIMA sano, à pesar de que el agua es de pozo y cruda; las CASAS en lo general, de un piso bajo, terrenas, incómodas y mal distribuidas; las calles irregulares y desempedradas, son casi intransitables en el invierno; solo en este tiempo hay escuela para los niños. La igl. parr. dedicada al patrono del Pueblo S. Aureliano, es antiquísima, y el curato se provee por la corona y la mitra, prévia oposidedicada al patrono del Pueblo S. Aureliano, es antiquisima, y el curato se provee por la corona y la mitra, prévia oposicion: hay una ermita hajo la advocacion del Smo. Cristo de las Heras. Confina el Term. por el N. con el de Saludes, por E, con el de Matilla, por S. con Pobladura del Valle y por O. con Mayre y desp. de Herreros, estendiéndose de E. á O. 1 leg. y de N. á S. 1/4: el Terreros, estendiéndose de E. á O. 1 leg. y de N. á S. 1/4: el Terreros, casi todo roturado es de buena calidad, con escelentes praderas y un poco de monte de encina: los Caminos son vecinales y á 1/4 leg. S. y O. dentro del term., pasa la carretera de Galicia. Prod. trigo, cebada, centeno, frutas, vino con abundancia y algunas yerbas. Pobl. 100 vec.: 450 alm. Contr. con el ayunt. (V.)

ADRIAN y la LOSILLA (San): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 1/2 leg.), part. jud. de Lá Vecilla (4 1/2) y ayunt. de Vegaquemada. Sit. entre dos alturas que le cinen por E. y O.; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Se compone de dos barrios divididos por un arroyuelo que corre de NO. á SE.:

ADS no solo sus ganados y frutos, sino tambien la caza y pesca que les proporciona sus montes y r.: POBL. 350 vec.

alm. Su riqueza prod. 852,502 rs. vn., masa imp. 187,730 y

en el denominado de S. Adrian que se halla à la izq., existen los baños à que da nombre, los cuales se surten de una fuente de agua mineral tepida, potable, que produce buenos efectos à los enfermos de reuma; estos pertenecian al conv. de S. Pe-dro de Eslonza, pero hoy son de dominio particular; de la espresada fuente hizo analisis en el año de 1818 D. Antonio Chalanzon farmacéutico en la c. de Leon. A la der. en llano y barrio se encuentra la parr. que ha sido servida por un monge Benito, que por cuatrienio designaba el Abad del referido S. Pedro de Eslonza: este monast, tenia el derecho de nom-S. Pedro de Esionza: este monast, tena e derecto de nom-brar alc. ordinario y escribano. El Term, comun confina por N. con Bodas, por E. con la Debesa de Bonar, por S. con Palazuelo y por O. con Vega de Boñar: comprende buenos prados de pastos y sobre 300 fan, de tierra de cultivo, que se riegan con las aguas del arroyuelo y las que bajan de los ma-nantiales que nacen en los montes del term. Paop. centeno, trigo, cebada, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar y caballar; escasea la leña, pero hay madera de chopo pa-ra construccion. Pobl. 25 vec. y 108 alm. Contra. con el

Advint. (V.).

ADRIANO (San): l. en la prov. de Oviedo (3 1/4 leg.), ayunt. de Riosa (1/2) y felig. de Sta. Maria de la Vega de Riosa (V.): POBL. 4 vec.: 12 alm.

ayunt. de Riosa (1/2) y feng. de Sta. Maria de la Vega de Riosa (V.): pobl. 4 vec.: 12 alm.

ADRIANO (San): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de S. Roman de Naveces (V.).

ADRIANO (San): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tinéo y felig. de Sta. María de la Barca (V.): sit. à la orilla del r. Narcea, su tenero es fértil, y à propósito para toda clase de frutos, y cria de ganado: pobl. 1 vec.: 7 alm.

ADRIANO (Casa de D.): quintería ó casa de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepenas, jurisd. del Moral de Calatrava: se halla à 3/4 de leg. y al S. de este pueblo, en el sitio llamado la Veredilla.

ADRIANO (Santo): ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. de Oviedo (3 leg.) y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): sit. al SO. de la cap. de prov.: su clima es templado y sano: comprende las felig. de S. Pedro de Caranga, Sto. Adriano del Monte, Sto. Adriano de Tuñon y las hijuelas, Sta. Catalina de Labares, S. Juan de Proacina y S. Roman de Villanueva; en esta última (V.), se reune y celebra sus sesiones la municipalidad: su terra, en figura irregular man de Villanueva; en esta última (V.), se reune y celebra sus sesiones la municipalidad: su term. en figura irregular contiene una leg. cuadrada; confina por E. con el de la Ribera de arriba y de Morcin, al S. con el Coto de Peñarues y con Proaza que continúa al O. por donde lím. tambien Hiernes y Tameza; toca con el de la parr. de Rubiano y conc. de Grado y sigue el lím. con Linares y Coalla por el N. El termeno es montuoso y bastante arbolado; la parte destinada al cultivo de cereales poca, pero de buena calidad. El r. Taberga que se une al Quirós en la peña de Caranga, corre de S. á N. con direccion á Proaza y Trubia para unirse al Nalon, fecundiza los estrechos, pero deliciosos y fértiles valles de Caranga, Villanueva y Tuñon formados por los montes laterales que á especie de cord. siguen la orilla del r.: los sit. al E., S. y O. están poblados de corpulentas hayas, robustas encinas y frondosos robles, y proporcionan á la vez abundante y escelente pasto. Cruzan el terr. varios caminos: la carretera que desde Oviedo sigue á Leon por el puerto de Ventana; la frecuentada desde Oviedo à Leon por el puerto de Ventana; la frecuentada desde Oviedo á la Ribera de abajo, pasando el Nalon por la barca de Caces, al lugar de Puerto, á Castañedo y Villamejin, ó por Tunon donde liay un puente de cepas de piedra y pontonage de madera; y el carril que por Villanueva, atravesando su hermosa y bien cultivada vega y el puente de piedra inmediato à este l., continúa hasta Proaza por el puente de Predia o menera de Predia en menera de Predia de Pr puente de Prada en que se repasa el r. y termina el conc. de Sto. Adriano: estos caminos así como los demas de pue-blo á pueblo están muy abandonados. El correco lo recibe en la cap. de la prov. un peaton pagado de los fondos del comun. Paon. maiz, trigo, castaña, habas, otras legumbres, alguna hortaliza , mucha fruta y ricas manzanas , de las que elaboran sidra : cria bueno y abundante ganado que forma parte de la IND. de estos naturales; hay una rica mina de hierro en Castanedo (V.), acaso la única en toda Europa tanto por su calidad cuanto por su fácil esplotación á ciclo descubierto. El comércio está reducido al que se hace en los mercados inmediatos á donde así como á Oviedo, llevan

CONTR. con 18,903 rs. 10 mrs. vn.

ADRIANO DEL MONTE (SANTO): l. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (5 leg.), del ayunt. de Sto. Adriano, cuya cap. es Villanueva (1,1/2); srr. en una escabrosa montana bien ventilada, goza de buen CLIMA: unas 30 CASAS reunidas, forman esta pobl., donde hay escuela para los ni-nos costeada por los vec. La igl. parr. (Natividad de Ntra. Sra.) tiene comenterio capaz y bien colocado; el curato es Sra.) Hene cementerio capaz y bien colocado; el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. El Term. confina al N. con el Coto de Coalla y parr. de Sama, por E. con Linares y Villanueva, al S. con las de Sograndio y Bandujo, y a O. la de Hiernes: abunda en montes de haya, roble, avellanos silvestres y grandes matorrales; pero el Termeno destinado al cultivo es de buena calidad, y así como los prados de pasto, disfruta del regadio que le proporcionam los derrames de varias fuentes y cualro arrayos que reuni. los derrames de varias fuentes y cuatro arroyos que reuni-dos constituyen ó forman un riach, que despues de dar im-Los camixos son locales y pesimos; el comeo se recibe en Villanueva. Prop. maiz, trigo, patatas, castañas, otras frutas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y alguno caballar, mular y asnal; pobl. 28 vec.: 135

alm.; conta. con su ayunt. (V.).

ADRIANOS (Los): cas. de la prov. de Badajoz, part. jud. y term. de Fregenal de la Sierrα (V.); solo sirve para

jud. y term. de Fregenal de la Sierra (V.); solo sirve para encerrar la paja y los aperos de la labor.

ADRIO: l. en la prov. de y ob. Orense, part. jud. de Celanova, ayunt. de Quintela de Leirado, y de la felig. de S. Salvador de Riomolinos (V.): robl. 9 vec.: 36 alm.

ADROMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Vicente de Reigosa (V.).

ADROSA: ald. en la prov. de Pontevedra, avunt. de Porriño y felig. de S. Estéban de Coto de Cans (V.).

ADRUBRAS. Nombre que, en el itinerario de Antonino, se ha formado, uniéndose la preposicion ad à la palabra Rubras. (V. Rubra).

bras. (V. RUBRE).

ADRUM (r.) En el itinerario romano aparece escrito Adadrum, habiendose unido la preposición ad al nombre, como en otros muchos casos. Algunos han creido deberse leer Ad Anam; pero mas acertadamente el ob. de Segorhe D. J. B. Perez opinó, hablarse alli del r. Dégebe, que desagua en el

ADSAILA: ald, desp, en la prov. de Alicante, part. jud. y valle de Pego: quedó inhabitada y arruinada á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

ADSANETA: ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y valle de Pego: quedó inhabitada y arruinada, con motivo de la espulsion de los moriscos.

ADSANETA DE, ALBAYDA: l. con ayunt., en el valle de ADSANEIA DF. ALBAYDA: 1. con ayunt., en el valle de Albayda, prov., dióc., aud. terr. v.c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (1 1/8), adm. de rent. de Onteniente (1 1/2): str. al pie de la sierra y embocadura del puerto de Albayda; es el pueblo mas elevado del valle, por cuya razon se goza en él en todas estaciones de perfecta salud, no esperimentándose calores escesivos, ni aun en medio de la canícula. El pueblo, largo y angosto, se estiende de N. á S.; tiene 285 casas de bastante inferior construccion distribuidas en calles irregulares, escepto cuatro bien enfiladas. Hay un pósito, cuyo cap. mayor en otro tiempo, ha quedado redu-cido á 20 cahices y medio de grano; una casa municipal muy mejorada; una escuela de instruccion primaria, otra de niñas, ambas dotadas de los fondos del comun, la primede niñas, ambas dotadas de los fondos del comun, la primera con 1,500 rs. la segunda con 750 anuales; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, cuya fiesta se celebra el dia 24 de Junio. Es edificio sólido, se construyó á principios del siglo pasado, con motivo de haberse aumentado mucho la pobl., y ser insuficiente la ant. que se halla al estremo N. del pueblo: esta fué destinada á cementerio y como tal sirvió hasta el año 1828 en el cual se construyó el nuevo junto á la ermita del Calvario, á unos 250 pasos de la última casa del pueblo. El curato es perpétuo y de provision del ordinario. La ermita de que acaba de hacerse vision del ordinario. La ermita de que acaba de hacerse mencion es el único santuario estramuros: en ella se venera una imágen de Cristo crucificado, à la cual tienen par-ticular devocion los vec. del valle. Celebran en honor de di-

ADS 100

ADS

cha imagen una funcion de igl., muy concurrida, el dia 24 jas verticales, cuyo grueso varia de 1 á 36 pulgadas; tiene la fraccion granugienta y el color blanco oscuro salpicado. Co-mo la mayor parte de la piedra es arenisca, suele destinno la mayor parte de la piedra es arcinsea, suche desti-narse para solar, hornos y cocinas. Los caminos son malos, el mas principal es el de que arciba se hizo mencion, y aun que por el pasan algunos carruages, es con mucha dificultad é incomodidades. La correspondencia la sirve un encarga-do con el nombre de distribuidor, quien recibe la balija del conductor que pasa por el pueblo, con las cartas del mismo y de los de Bélgida, Otos, Beniajar, Carricola y Agullent. Prop. trugo, accite, vino algarrobas, cebada, legumbres Paop. trigo, aceite, vino, algarrobas, cebada, legumbres v maiz; cria poco ganado lanar. Ind.: lo reducido de terreno ha hecho á este pueblo uno de los mas industriosos del part. Son muchos los que se dedican á la fabricación de telas de ha hecho à este pueblo uno de los mas industriosos del part. Son muchos los que se dedican à la fabricacion de telas de cănamo y à la arrieria, pero la principal ind. es la pleita para serones, capazas y estera, à cuya fabricacion se dedican los dias que no tienen jornal por las noches, y no solo los hombres sino hasta las mujeres y ninos de 5 y 6 años, de manera que à ninguna hora, ni en ninguna estacion es gente ociosa, lo cual les poue à cubierto de la mendicidad, en términos de no haber mas que dos ó tres pobres, y estos por su ancianidad ó sus achaques. Tambien hay algunas tiendas de abaceria de buenas utilidades por el frecuente tránsito de pasageros; 3 posadas públicas y dos pozos de nieve, el uno de mucha capacidad. Pobl. 285 vec.: 1,204 alm. CAP. PROD. 1.666,191. CAP. IMP. 73,264. CONTR. 17,827 rs. y 30 mrs. vn. Espinalt y Garcia en su Atlante español, diec, que este pueblo fué edificado por los sarracenos, y tomó su nombre del que tenía, quien dirigió la obra; Cortés en su diccionario supone, que este nombre es una corrupcion del griego Andrianta, sinónimo de estatuas, y, contra la opinion del analista Diago, trae aqui la mansion del itinerario romano, que, unida al nombre la preposicion ad, se lee Adstatuas (V. Statua). El rey don Jayme la ganó del poder de musulmanes. Estuvo ocupado por las tropas francesas desde enero de 1812 hasta junio de 1813, permaneciendo en el casi todo este tiempo una fuerza de 1,000 hombres, por ser el nunto mas ayanzado, que tenjan por esta narte en direcel casi todo este tiempo una fuerza de 1,000 hombres, por ser el punto mas avanzado, que tenian por esta parte en direc-cion a Alicante. En 27 de abril de 1812 que nada mas lo cubrian dos companías del regimiento núm. 44, un grupo de paisanos de los pueblos immediatos trató de sorprenderlos; pero fueron descubiertos por los franceses, los satienen al enguentos y los descubiertos por los franceses, les salieron al encuentro y los dispersaron , matando mas de 150, unos sobre el mismo dispersaron, matando mas de 150, unos sobre el mismo campo, y otros fusilados despues, entre los cuales se contaron algunos de los mas caracterizados y pudientes de dichos pueblos. Es Adsaneta uno, de los que corresponden al marquesado de Albayda, sujeto á la partición de frutos, y demas del enfitéusis; aunque tiene muchos campos y casas libres de este gravámen, sin duda por ser sus primitivos duehos vec. de Albaida ó de Palomar quienes devolvieron la parte que les correspondia, de la cantidad, por que se enagenó el marquesado. En la actualidad sigue el pueblo pleito con el marques.

ADSANETA DEL MAESTRE: v. con ayunt., de la prov.

adm. de rent. de Castellon de la Plana (10 1/2 leg.), part. jud. de Lucena (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20 1/2), dióc. de Tortosa (13): sir. en llano à la der. del r. *Monteon* cerca de una rambla cuyas fuertes avenidas hacen rodar à veces enormes peñascos; bátenla allí todos los vientos, y esto unido à la buena calidad del agua que beben y de los alimentos, constituye su CLIMA de lo mas saludable: tiene 361 CASAS de buena fáb. y distribucion interior, formando calles lanas, de piso cómodo y úna plaza de regulares proporciones; casa municipal, cárcel pública, un posito o banco de
labradores, un molino de aceite de tres muelas y vigas, fincas todas pertenecientes á propios; un hospital para pobres
transcuntes y enfermos del pueblo, con las rent. bastantes
á llenar su instituto, por la celosa adm. de la junta municipal de beneficencia; una escuela de instruccion primaria elemental dotada de los fondos del comun, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, y una igl. parr.; el curato es de la clase de Prioratos de Montesa à cuyos caballeros perteneció antes su provision y el sen. de la v.; hay tambien para el servicio del culto un vicario y un capítulo de beneficiados. Fuena de la pobl. en paraje ventilado se halla el cementerio, cinco ermitas en diferentes puntos fuentes y paras de as rceax de la pobl, en paraje ventuado se nalla el cementerio, cinco ermitas en diferentes puntos, fuentes y pozos de esquisitas aguas. Confina el term, por el N. con el de Segarra, y por el O. con el de Benafigos. En él se encuentran diseminadas hasta 96 casas al frente de otras tantas heredades. El terrespondida en la hoyada que los certros forman: No tiene para esta parte se halla comprendida en la hoyada que los certros forman: No tiene para esta parte se la lla comprendida en la hoyada que los certros formans. comprendua en la noyada que los cerros forman: No deficiendo a guas que las llovedizas, pero por su buena sit. y calidad de las tierras, produce frutos regularmente desconocidos en parages tan elevados, como son grandes olivos y moreras, mucho viñedo, considerable porcion de higueras y sembrados. En los huertos que algunos particulares riegan con zuas, se dan frutas delicadas, legumbres y hortalizas. Dista Adsaneta del r. Monleon arriba mencionado cosa de 1 hora por un terreno llano y todo cultivado hasta las lomas mas inmediatas al r. que están cubiertas de enebro, sabina, coscojo y varias jaras: aquí se ven las ruinas de un puente que arrebató el r, en una de sus violentas avenidas; siguense luego otros cerros y se presenta el último olivo como termómetro que fija los lim, donde los frios son menos rigorosos. Los CAMINOS todos locales. PROD. trigo, maiz, vino, aceite, hicamnos todos tocales. Phob. trigo, maiz, vino, acette, nigos, frutas, legumbres, hortilizas, seda, miel, cera, ganado lanar y cabrio. Ind. fab. de jabon blando, cererias, telares de lienzos ordinarios, estamenas, cordellates, alpargateria y tragineria. Pobl. 368 vec.: 1224 alm. Cap. prod.
1.601,666. Cap. Imp. 104,675. Habiendo sabido Cabrera y
Forcadell el dia 11 de agosto de 1835, que la columna de
Buill debia pernoctar en este pueblo, al amanecer del 12
trataron de salirle al encuentro. A sus inmediaciones dejaron
una parte de la fuerza espedicionaria, compuesta de 2 balauna parte de la fuerza espedicionaria, compuesta de 2 bata-llones y 32 caballos, y con el resto se adelantaron aparentando que marchaban en desórden y dispersion, á fin de que Buill saliese del pueblo; pero fue cuerdo y sin duda conoció la estratagema de Cabrera, que siguió su marcha con direccion

CUSCIAS.

ADSEPTEMARAS. (V. ABÆ.)

ADSETIMUM DECIMUM. (V. SEPTIMUM DECIMUM.)

ADSETIMUM. (V. SEPTIMUM DECIMUM.)

ADSORORES. (V. SORORES.)

ADSTATUAS. (V. STATUÆ.)

ADSTATUAS. (V. STATUÆ.)
ADSUBEA: montaña en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y valle de Lalmar: tambien la llaman Foradada ú Horodada; porque á fines del siglo último, se abrió en su base junto á la misma llanura, un agujero de dos varas de diámetro por donde pasan los de Lalmar á cultívar las tierras que tienen al lado N. del monte. El agujero se ve abierto de N. á S. y lo hizo á fuerza de años y constancia en el trabajo, un infeliz labrador, ayudado alguna vez por uno que otro convecino suyo, pero sin cooperacion, ni ausilio de ninguna autoridad. de ninguna autoridad.

ADSUBIA: desp. del valle de Alcalá de la Chovada, en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y arz. de Valencia; fue ald. del espresado valle, y quedó inhabitada y convertida en ruinas despues de la espulsion de los ADSUBIA.

ADSUBIA: 1. con ayunt. de la prov. de Alicante (13 1/2 leg.), part. jud. de Pego (1/2), adm. de rent. de Denia (3 1/2). aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (12 1/2): srr. en una caña-da que forman los montes *Cheliber y Mostalla*, dist. el primeAED

ro 1/4 de hora y 1/8 el segundo; los vientos mas frecuentes son el E. y el O. cuya suavidad hace que el сыма sea saro 1/4 de hora y 1/8 el segundo; los vientos mas frequentes son el E. y el O. cuya suavidad hace que el CLIMA sea sano. Tiene 60 casas de poca altura y mala construccion, distribuidas en calles irregulares, pendientes y de mediano empedrado. Hay una casa senorial, igual á las demas y en ella la carcel medio arruinada; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Vicente Ferrer; antes dependia del pueblo de Favara, del cual no resta sino la igl. dedicada à S. Pedro apostol, juntamente con su anejo Bonumea, desp. de pocos anos à esta parte, sin que existan de él otra cosa que la igl. titulada de S. Sebastian y algunos montones de escombros: en el dia tiene parroquialidad propia. El curato es perpetuo y se provee por oposicion. Fuera del pueblo à corta dist. se halla un cementerio que en nada perjudica à la salud públiblica; y à 1/4 de hora S. una fuente llamada del Mortil, tan poco abundante que llega el caso de que los vec. se sirvan para sus usos domésticos de un pozo que hay dentro del casco de la pobl. Confina el TERM. por el N. con los de Potries y Oliva, por el E. con el de Pego, por el S. con el de Benimarsà y por el O. con el de Forma y otra vez con el de Potries; es de muy corta estension sin mas monte ni tierra de cultivo que la heredad titulada Adsubia de Pego que abrazara sobre 150 jornales de tierra, todos de Secano. En sus montes se encuentran 2 minas de carbon de piedra tituladas para con la secano de la carcel de montes se encuentran 2 minas de carbon de piedra tituladas la Diana y la Flor, 2 canteras de yeso y 6 hornos para cocerle. Paon. algarrobas, aceite, trigo, vino y poca seda; cria 200 cab. de ganado lanar. Post.. 65 vec.: 227 alm. Cap. prod. 758,200 rs., Cap. IMP. 23,901; CONTR. 4,491.

cria 200 cab. de ganado lanar. Pobl. 65 vec.; 227 alm. Cap. prod. 758,200 rs., cap. IMP. 23,901; contr. 4,491.

ADTURRES, (V. Turres).

ADUANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de Caleiro (V.).

ADUNA: l. en la prov. de Guipuzcoa († 1/2 leg. a Tolosa), dioc. de Pamplona (14), part. jud. y ayunt. de S. Sebastian (2 1/2); str. en la eminencia de una agradable colina, à la izq. del r. Oria, y à 1/4 de leg. de la carretera general de Francia: clima sano: le forman 39 cas. dispersos, que, si bien sujetos en lo administrativo à S. Sebastian, tienen un conc. y arbitrios para sus gastos privativos: su igl. parr. (Sta. Maria) bastante mediana, se halla servida por un cura propio. Confina al E. con Andoain, por S. Villabona y por O. y N. Cizurquii; no carece de agua; el terrero es fértil y la agricultura se halla floreciente; los camnos son locales y poco cuidados. Paon. granos, legumbres y frutas: cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de liebres y perdices: port. 18 vec.: 93 alm.; su nouteza terr. está valorada en 15,614 rs. vn. y 3,000 la mercantil é ind.; contr. (V. Gurruzcoa). Pertenece à S. Sebastian desde el año 1479, en que se transijió la discordia sostenida entre aquella c. y Todosa, desde muy ant., sobre este pueblo y los de Andoain y Alquiza.

ADUOS PONTES: (V Pontes de la hermandad de Vi-

y Alquiza.

ADUOS PONTES: (V PONTES DUO).

ADURZA 6 ADURZAHA: desp. de la hermandad de Vitoria, prov. de Alava, Fue una de las ald, que los cofrades del Campo de Arriaga cedieron al rey D. Alonso X, quien lo dió à Vitoria en 1258. Se hace mencion de este ant, pueblo en el catálogo de S. Millan, colocándole en la merindad de Malizhaeza, entre los lug. de Gasteiz, nombre primitivo de Vitoria, y Hollarhizu, desp. llamado hoy Olarizu, donde la c. tiene una casa con buenas cuadras y patio para custodiar el ganado de la provision de la misma c.

ADVINGE: Variante con que aparece escrito el nombre de la c. Auringis, en la suscripcion del Concilio Iliberitano. (V.

la c. Auringis, en la suscripcion del Concilio Iliberitano. (V.

ADZANETA DEL MAESTRE; (V. ADSANETA),
ADZUIRA O ADZUIVA; ald. desp. de la prov. de Valencia,
part. jud. de Onteniente; desapareció hace muchos años
sin dejar el menor vestijio de su ant. existencia, conservándose solo memoria de ella por la tradicion y por las cróni-

eas de Escolano y Ribadeyra. AEBORA. (V. EBORA). AEBURA. (V. EBURA).

AEBURA. (V. EBUBA).

AECA: cas, en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de S. Salvador de Mosteiro (V.): pobl. 1 vec. 4 alm.

AEDO ó HAEDO: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda y uno de los que comprende el valle y conc. de Carranza (V.): su igl. parr. (S. Miguel) conserva por aneja la de S. Andres de Vinnez, y fue matriz de las de Lanzas aquadas y Calera del Prado: dis-

AEM

4111

fruta de mancomun con el valle, buenos montes de arbolado, y PROD. como aquel, trigo, maiz, alubias, uvas, algunas otras frutas y hortaliza: cria ganado vacuno y de otras cla-ses. Pobl. 116 vec.: 500 alm.

AEGABRO: c. de la Bética mencionada por Plinio. En al-AEGABRO: c. de la betica mencionada por l'inno. En al-gunas ediciones se lee Bæbro. Sin duda es la que en Estrabon se escribió por aféresis Aegua (V.) En los monumentos ecl. aparece Egabro y Agabro. Tal vez sea la etimologia de estos nombres el griego Aigagros, como han creido algunos, redu-ciendo esta célebre c. á la v. de Cabra, por la identidad de los nombres. Esta v. ademas conserva restos de su antiguedad tárduta, y entre ellos, varias lápidas geográficas, en las que, á pesar de lo desgastadas que aparecen, todavía se lee el paironimico. Aegabrense acreditando su correspondencia (V.).

AEGUA: c. mencionada por Estrabon entre aquellas, de las cercanias de Córdoba, donde hicieron la guerra, con éxito fatal, los hijos de Pompeyo. Cortés cree haberse introducido en este nombre un error de copia, y corrige Attegua; pero este distinguido literato sin duda no observó, que tampoco olvida Estrabon esta otra c. entre las mismas indicadas; pues, aunque verdaderamente aparece en él escrito con error su nombre, en vez de ser este Aegua es Apetua, donde unidas las dos tt  $(\tau, \tau)$  dieron una p  $(\pi)$  y la G  $(\tau)$  con lijera alteracion se convirtió en t (au). Elevado del mismo error supone tambien, que es la Hegua de Plinio, que el P. Arduino cor-rige Attegua, de cuyo nombre se ha formado por aféresis, aspirada la e con la H, en que han sido cambiadas las dos t ó la pi (π) griega. La Aegua de Estrabon es la misma, que la Egabro, que Plinio menciona, despues de la Hegua ó Attegua, Arialdunum, y Aglaminor, sieudo aquel nombre una alteración de las muchas, que ha sufrido Aegabro. (V.)

racion de las muchas, que ha sufrido Aegabro. (V.)

AEL: v. en la prov., aud. terr., c. g., dióc, y adm. de rent. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Nofuentes y merind. de Cuesta urria. Sit. al E. en la falda de una colina de poca elevacion, bien ventilada y de clima saludable, si bien ninguno de sus hab. llega a 80 anos de edad. Se compone de 10 casas de 20 à 25 pies de altura, la mayor parte de 2 pisos, y de una igl. sin uso, por lo que los vec. van à oir misa à la de Villarán y otros pueblos. Confina el term. por N. con los de Verro y Criales, por E. con el de las Quintanillas, por S. con los de Villarán y Villapanillo, y por O. con el de S. Martin, estendicindose 1/4 de leg. por cada uno de los cuatro puntos cardinales: el TERRENO es montuoso, débit y de secano, à escepcion de 1/4 de leg. por cada uno de los cuatro puntos cardinales: el TERRENO es montuoso, débil y de secano, à escepcion de algunos vallecitos, destinados à la siembra de granos, en que es fuerte; se divide en 1.º, 2.º y 3.º, suertes, cultivándose 8 fan. de la 1.º, 15 de la 2.º y 30 de la 3.º; todo este terreno es de dominio particular, cuyas 3/4 partes pertenecen al Sr. duque de Frias, à quien pagan la renta los vec.; tiene algo de monte, muchos arbustos y buenos pastos; por el O. y à poca dist. de la pobl. corre un arroyo perenne de buenas aguas, de las cuales y de las de una fuente natural se surten los vec. para sus usos y para el de los ganados; los caminos son de servidumbre. Paon. trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio y alguna caza; el comencio consiste en la esportación de lana y parte de los ganados. Pobl. 5 vec. y 16 alm.; cap. paon. con Villanueva ganados. Post., 5 vec. y 16 alm.; cap. paon. con Villanueva y las Quintanillas 283,710 rs., mp. 28,040. AELETANIA. Variante que sufrió en Estrabon el nombre de Aedelania. La letra D se confunde muy facilmente con la L.

en la traduccion del latin al griego.

AEMILIANA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los Oretanos. Su nombre seria tomado de alguno de los gobernadores, que hubo en España de la familia. Emilia. Redu-oese à Padul y à Granátula; pero son muy débiles y vagas cuantas razones se presenten en apoyo de cualquier corres-pondencia, que se la quiera dar, no teniendo mas comprobante de su situacion, y aun de su existencia, que el testo lato y con frecuencia adúlterado de Ptolomeo.

AEMINIUM, FILMEN. Muchos han confundido este r., que Plinio menciona despues del Vacca, con el Limia ó Letheo. El M. Florez lo identificó con el Munda del mismo Plinio ó Monda de Estrabon. El r. Eminium es sin duda el llamado Agueda que divide la España y el Portugal, desde la Bouza hasta la Fregenada y pasa por la v. de su mismo nombre, que fué la Eminium oppidum.

AEMINIUM, opridum. Conocida la existencia de un r. de este

102 AES

mismo nombre, como consta de Plinio, todos los principios de la ciencia geografica ant. persuaden, que debió estar junto a el la c. Aeminium. Si este r. fuese en efecto el Limia, como han creido algunos, entonces podriamos buscar la *Aeminium*, hasta en las mismas orillas de la laguna *Beon*, en la parte N. de hasta en las mismas orillas de la laguna Beon, en la parte N. de la prov. de Orense en Galicia, donde nace, y donde le colocaron todos los geógrafos antiguos, con los nombres Limæ. Letheo, Oblivionis y Aeminium. Lo mas natural seria encontrarla en la comarca, que tambien hoy recibe su nombre; pero el mismo Plinio corrigió ya esta equivocacion. «Erratum et in amnibus inclyfis. Ab Minio, quem supra diximus CC. M. pass. (ut auctor est Varro) abest Eminius, quem alibi quidam intelligunt, et Limæam vocant, oblivionis antiquis dictus, multumque fabulosus.» El M. Florez cree, que el Eminium flumen es el Mondego en Portugal, porque Plinio lo nombra, cuando viene haciendo la descripcion de la costa Lusitana, y el Mondego es litoral. Mas ni Plinio, ni otro geógrafa alguno ha dicho, que el Aeminium tuviese sus bocas en el mar. Ptolomeo dicho, que el Aeminium tuviese sus bocas en el mar. Ptolomeo que solo menciona los que realmente las tenian, porque lo bace

que solo menciona los que realmente las tenian, porque lo hace por ellas mismas (Tagi fluminis osfia: Vaci flum. osfia etc.) presenta solo la c. Aeminium. Plinio, como historiador y como geógrafo, le nombró, aunque no tuviera esta cualidad, por ser r. considerable. Los anticuarios lusitanos Resende y Vasconcelos opinaron, que era el r. Agueda: Florez opone à esta reduccion la dist. de las CC millas, que Plinio dice, por autoridad de Varron, mediaban entre el Aeminio y el Minio; pero esta dist. pudo muy bien ser la que dos líneas mas abajo fijaba desde el Tajo al Duero, habiéndola cambiado los copiantes. La reduccion al Agueda es sin duda la mas probable, y en este concepto es clara tambien la correspondencia de la c. Aeminium à la v. de Agueda de Cima en Portugal.

AEQUESIL(V. AQUE FLAVIE.)

ÆRIA. (V. EVIA.)

AERONOSI. Pueblos de la España Tarraconense, de los que Polibio hace mencion, en sus historias, de esta manera: Annibal, trajecto amne ibero, ilergetes, bargusios, et aronosios, et andosinos, qui populi ad Pyrenæos usque pertinent subegit. Hoy los Aerenosdos son los del Valle de Aran. (V.).

subegit. Hoy los Aerenosdos son los del Valle de Aran. (V.).
AES 1. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part.
jud. de Villacarriedo (2 1/2), ayunt. de Puente Viesgo, con
cuyo l., el de Monte y Corrobarcen constituye conc.: srr. en
el valle Toranzo al estremo y vertiente de una canada, formada por las montanas Comple y Dobra que corren en
direccion de S. á N.; está resguardado de los vientos, su
cana es sano, y las enfermedades mas comunes, las inflamaterias. Sa compone de 24 casas diseminadas, algunas de cata es sano, y las enfermedades mas comunes, las infla-matorias. Se compone de 24 casas diseminadas, algunas de construccion moderna, una escuela propia de todo el conc., dotada en 100 ducados y un celemin de maiz por cada uno de los 30 alumnos que á ella concurren: la igl. parr. bajo la advocacion de S. Roman, es antiquisima; se halla servida por un cura que nombra el diocesano entre los naturales del mueblo; puesa del mismo y en parago ventilado hay un comopueblo; fuera del mismo y en parage ventilado hay un cemen-terio que se ha edificado nuevamente; tiene 3 ermitas, una dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, sit, al NE. y en muy mal estado; otra al S. con el nombre de Ntra. Sra. de Gracia á donde concurren en romeria el 23 de mayo muchas gentes de los mieblos circunyecinos, y la otra titulada Ntra. Sra. de los pueblos circunvecinos, y la otra titulada Ntra. Sra. del Castillo, á cuya inmediacion se encuentra un para-dor de su mismo nombre sobre el camino real: en direcdor de su mismo nombre sobre el camino real: en dirección al N. se eleva una roca caliza de 1/8 de leg. de base, unida al Dobra por el O. hasta la mitad de su altura, por donde tiene su única subida; sobre la cúspide existe una ermita sumamente reducida. Confina el TERM. por N. con el de Viesgo, por E. con el r. Paz y el de Penilla, por S. con el de Corvera, y por O. con el de Hijas. El TERRENO es quebrado, desigual, tenaz, pedregoso y calizo, si bien fertil para varias especies de producciones; se encuentran algunos arboles frutales. castaños robles nogales y un monte de provarias especies de producciones; se encuentran algunos arboles frutales, castaños, robles, nogales, y un monte de propios con buenos pastos para el ganado: lo bañan los riach. Vallijo y Villanueva, que tienen su origen en el monte Hijas: los CAMINOS son vecinales, escepto el llamado Real del Escudo por donde pasa diariamente la diligencia de Burgos á Santander. Paop. maiz, habas, patatas y frutas, ganado y alguna caza, todo lo cual no basta á cubrir las necesidades de los habas, por lo que se proveen en el mercedo de Torre la constanta de Torre los hab., por lo que se proveen en el mercado de Torre la Vega. Porl. 20 vec. y 94 alm. Contra con el ayunt. (V.). ÁESONA. (V. Lyssa é Isona.)

AFO

AESTUARIUM. Estero, que, segun Estrabon, dividia los astures de los cántabros, cerca de Noega y del r. Melsus. Es la ria de Villaviciosa (V.).
AETOSCA. (V. ETOSCA.)

AEVA. (V. EVIA.)

AEYA. (V. EVIA.)

AEZ: l. en la prov. y ayunt. de Lugo; compuesto de 7 casas de la felig. de S. Esteban de Comoira y 5 de la de S. Salvador de Outeiro (V.): POBL. 13 vec.: 68 alm.

AEZCOA; valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona, aciprestazgo de Ibargoiti; sit. al S. de los Pirineos en terreno quebrado y muy frio. Tiene 208 casas, que arruinadas casi en su totalidad durante las guerras anteriores con la Francia, han sido reedificadas despues, si bien algunos. das casi en su totalidad durante las guerras anteriores con la Francia, han sido reedificadas despues, si bien algunos vec. aun permanecen habitando en chozas. Todas ellas están repartidas en los l. que le componen, que son: Abaurrea alta, Abaurrea baja, Aria, Garayoa, Garralda, Orbaiceta, Orbara, Villanueva y Aribe, cap. donde reside la municipalidad del valle. Confina este por N. con los Pirineos: por E. con el de Salazar; por S. con los de Arce y Urraul; y por O. con los térm. de Valcarlos y Roncesvalles. Tiene de estension 4 leg. de long.; y dentro de ella se encuentra el bosque de Irati, donde nace el r. de su nombre, que dirisgiendo su curso de N. à S. por medio de este valle, del de Arce, y Lónguida, se incorpora con el Aragon mas abajo de Lumbier antes de llegar à Sangüesa: sus aguas dan impul-Lumbier antes de llegar à Sanguesa: sus aguas dan impulso à varios molinos harineros y à dos batanes. El Terreno es aspero, peñascoso y demasiado estéril, pudiéndose considerar como el mas pobre de las montañas de la prov., en tanto grado, que los hab. se ven precisados à suplir la falta de producciones agrícolas con la cria de ganado pir la lata de producciones agricolas con la cria de ganado lanar, para cuyo objeto abundan en sus fragosidades pastos de buena calidad. Hay en este valle dos puertos de comunicacion con Francia: el uno llamado de Alzatea cerca del 1. de Orbaiceta, y el otro por los de las Abaurreas, y Aribe, que dividiéndose en dos ramales, el de la der. se denomina Olamendia (que quiere decir montaña de Roldan) denomina Olamendia (que quiere decir montaña de Roldan) y conduce por los puertos de Roncesvatles à Castel-Pinon de Francia: y el de la iza, pasa por Ntra. Sra. de Ibañeta, toca por la capilla y puerto de l'alcarlos, y sale à S. Juan de Pie de Puerto. Prop. trigo, cebada, avena y legumbres en corta cantidad, y muchas maderas para construccion civil y nautica, que se conducen por el r. Irati al Ebro, de aqui à Tortosa en una especie de balsas, que los naturales llaman almadías. Port. 608 vec.: 3,102 alm. Cap. 18p. 603,611 rs. En todos tiempos se ha conocido el valor de los naturales de este valle, que el Rey de Navarra, Don Sancho el fuerte, premió absolviéndoles de los malos usos que habian introducido, y les dió por fuero, que todos los pueblos pagasen 4,500 sueldos por S. Martin: que nadie se atreviese à prenderlos ni tampoco à sus ganados; y añade el Rey: «E ellos en huest é en cabalgada que va«yan conmigo en guarda de mi persona.» En el año 1366, yan conmigo en guarda de mi persona.» En el año 1366, segun el apeo que se hizo para el pago de los 40,000 florines de oro, ofrecidos por el reino, al Rey D. Carlos el noble, tenia este valle los pueblos y fuegos siguientes: Aribe 6, Orbaiceta 15, Aria 9, Garayoa 14, Orbara 11, Iriberri 26, Abeurrea 30, Garralda 25, que todos suman 136 fuegos. Estos montañeses y la fort, de Estella, fueron los únicos, que tuvieron bastante decision para oponerse al convenio, que su Rey D. Juan, despues de vencido por el católico, celebró con este Rey el año 1512.

AFERNAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig, de Sta. Columba de Riba de Louro (V.).

Tuy v felig. de Sta. Columba de Riba de Louro (V.).

AFONGUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de Marrube (V.): pobl. 7 vec.: 38 alm.

AFONSARES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de Serantes (V.): pobl. 8 vec.: 39 alm.

AFONSELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Lalin, S. Martin (V.): pobl. 9 vec.: 45 alm.

AFONSIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de S. Ciprian de Rouzós (V.): pobl. 10 vec.: 44 alm.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Lorenzo de Villatuge (V.): pobl. 4 vec.: 19 alm.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de S. Miguel de Presqueiras (V.): pobl. 26 vec.: 133 alm.

26 vec.: 133 alm.

AGA

AGE

103

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Estéban de Barcia (V.): POBL. 2 vec.: 8 alm. A-FONTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de Caneda (V.): POBL. 4 vec.:

AFORADOS: ant. junta de la merind. de Losa, en la prov. de Burgos y part. jud. de Villarcayo: se componia de los l. de Momediano, Paresotas, Villalacre y Villaventin, cada uno de los cuales, tenia un regidor pedánco.

tin, cada uno de los cuales, tenia un regidor pedáneo.

AFOZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Bretona (V.).

AFUR: garganta en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz: str. al N. de las montañas orientales cuyo paso facilita.

AFUR: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz: lo componen seis barracas str. en un pequeño valle al N. de las montañas de Anaga, casi en la misma playa del mar, en un sitio pobl. de higueras; los hab. son muy laboriosos y cultivan con esmero lo mejor del terreno: pero la calidad de este, no permite hacer grandes cosechas; es de dominio particular y corresponde à la jurisd. y felig. de Taganana (V.).

AGABRO. (V. AEGABRO).

AGACHE: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. y felig. del l. de Güimar (V.).

AGADAN: barrio en la prov. de Leon (16 ieg.), part. jud.

mar (V.).

AGADAN; barrio en la prov. de Leon (16 ieg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (9), ayunt. de S. Estéban de Valdueza y agregado desde el siglo XVII al l. y parr. de Valdecañada, si bien conserva aprovechamientos en el term. de Toral de Merayo á quien antes estaba unido. Str. en un barranco á la der. del r. Oza, con clima saludable: tiene 7 casas esparcidas y cubiertas de paja ó pizarra, 4 molinos y un batan, beneficiados por las aguas del Oza, y de un arroyo que se le une en el mismo pueblo, el cual baja de Valdecañada; sobre cada uno de ellos hay un mal puente de madera; el Tenaeno es peñascoso y de mala calidad y los caminos que lo cruzan carriles-vecinales. Prod. trigo, cebada, centeno, patatas, castañas y yerba. Pobl.

lidad y los caminos que lo cruzan carriles-vecinales. Phontrigo, cebada, centeno, patatas, castañas y yerba. Pobl. 8 vec. y 30 alm.; contra con el ayunt. (V.).

AGADIN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Mamed de Olegros (V.): pobl., 6 vec.: 27 alm.

AGADON ó AGADONES: r. pequeño en la prov. de Salamanca: tiene su principal nacimiento al pie de la sierra donde se halla el monast. de Ntra. Sta. de Francia, térm. de la v. de Monsagro, y se aumenta con las aguas de los arroyos Vegancha y Orquera que nacen en la falda N. de la sierra de Hurdes, uniéndose este último al de Monsagro, cerca del l. de Villareio. Su curso es de 4 leg. y en él fertiliza los del I. de Villarejo. Su curso es de 4 leg. y en él fertiliza los pueblos de Monsagro, Serradilla del Llano, Atalaya, Zamarra y Martiago, no lejos del cual entrega sus aguas al Agueda: tiene dos puentes de dos arcos con pilastras de piedra y el resto de madera, el uno frente á Monsagro que sirve para la comunicación con los pueblos de las Hurdes, y el otro en el campo de Zamarra: abunda en truchas y angui-

otro en el campo de Zamarra: abunda en truchas y anguilas, y por sus pendientes y mucha piedra es susceptible de molinos, aunque su caudal es corto.

AGALIENSE (MONASTERIO): fue uno de los edificios mas insignes de la España Goda, no tanto por su material construccion, como por los varones de piedad y virtud eminentes, que en él brillaron. Estuvo sit, sobre el r. Tajo a corta dist, de Toledo. Uno de sus abades fué S. Heladio, nombrado metropolitano de esta c. año 612: Justo que sucedió en la Metrópoli año 632, fué su discípulo en el monastrio: Requila, criado en el mismo desde su infancia, llegó à ser su Abad, año 634: y Eugenio, sucesor de Justo en la Metrópoli de Toledo año 636, se crió tambien en el monastragaliense.

AGALLAS, arroyo: nace en el térm. del l. de este nom-bre, prov. de Salamanca part. jud. de Ciudad-Rodrigo, y solo recorre el corto espacio que media hasta el r. Agueda,

en el cual desemboca por su der.

AGALLAS (LAS): l. con ayunt., en la prov. de Salamanea (19 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Giudad-Rodrigo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: estan agregadas á el las alq. Gatos y Horquera, y la deh. Saetero, y se halla sir. en terreno desigual á la falda N. de una sierra, próximo al camino que de Ciudad-Rodrigo conduce à Robledillo; lo

divide un pequeño arroyo que lleva su nombre, y tiene 70 Casas, calles irregulares y desempedradas; casa de ayunt. en la que se detienen los presos; igl. parr. dedicada á S. Pedro Advincula, clasificada de primer ascenso, cuyo curato tiene el anejo de Villarejo dist. 1/2 leg.; una ermita llamada del Cristo del Humilladero, y un edificio fuerte de fab. antiquisima: en los afueras hay dos fuentes de buenas aguas. Su term. linda al N., y 1/4 de leg. con el de Villarejo; E. con Horquera 1/2, S. con sierra de Hurdes 1, y O. con Martiago à 1/2 cuarto de leg.; el trabanco es generalmente nicione. tiago à 1/2 cuarto de leg.: el TERRENO es generalmente pizarroso y comprende 3600 fan. de las que se cultivan 1030, 266 de 1.º calidad, 504 de 2.º y 260 de 3.º; de las incultas, 300 fan. son de pastos y monte alto y bajo de roble que no produce bellota: pertenecieron al clero 155 1/2 fan. en no produce bellota: pertenecieron al clero 155 1/2 fan. en cultivo, y 5 de pastos: las labores del campo se hacen con 46 cab. de ganado vacuno y hay ademas 23 destinadas al acarreo: el r. Burquillos pasa à las inmediaciones de la pobl. hâcia el N.; suele secarse en el verano y no cria pesca. Paob.: la mayor cosecha es de centeno, tambien se coge algun trigo, lino, y patatas: ganado cabrio, lanar y vacuno y mucha caza y animales daninos: la mitad del centeno se consume en el pueblo, y la otra mitad y casi todo el lino en Ciudad-Rodrigo y pueblos mas inmediatos de la sierra. Pobl. 86 vec.: 331 hab. dedicados à la agricultura y composicion del lino: moueza: valor de las tierras, inclusas las que fueron del clero, 396,900 rs.; sus productos ascienden à 19.844.

del clero, 396,900 rs.; sus productos ascienden à 19,844.

AGANDO: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta Cruz de Tenerife. Es una de las tres immensas rocas, que limitan el terr. de la v. de S. Sebas-

AGAR (Sta. Maiuna de); felig, en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Tabeirós (2) y ayunt. de la Estrada (1): sit. en la falda O. del monte (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (\$ 1/2), part. jud. de Tabeirós (2) y ayunt. de la Estrada (1): sir. en la falda O. del monte S. Sebastian y en la encañada que forma un afluente del r. de la Barreira; su clima sano. Unas 49 casas distribuidas en los 1. de Baliñas, Gonjar, Outeiro y Pepé, Penalobeira y Sorribas, forman esta pobl. cuya igl. parr. (Sta Marina), es mediana y se halla servida por un curato de provision prévio concurso. El team. confina por N. con el de Remesar; al E. con el indicado monte; al S. con la felig. de Curantes, y por O. con las de S. Pedro y Sto. Tomé de Ancorados: el Terrano participa de monte escabroso y de llano con prados de pasto de buena calidad y algun regadio: los caminos muy medianos y mal cuidados, y el corra lo recibe por la cap. del part. Prod. centeno, maiz, vino, lino, castaña, algun trigo, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: Porl. 50 vec.: 250 alm. Contra. con su ayunt. (V.). AGAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mozaricos y felig. de S. Julian de Beba (V.).

AGARRIOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de S. Lorenzo de Agron (V.).

AGARRIOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de S. Pedro de Cerbás (V.): pobl. 2 vec.: 10 alm.

AGAUNZA ó ATAUN: r. en la prov. de Guipúzcoa y part. jud. de Tolosa: tiene origen en las faldas del monte Araiar y corriendo de S. à NO. pasa por Atahun, donde encuentra un buen puente y recibe varios arroyuelos: deja á esta v. a la der. y despues de dar impulso á una ferr. y 2 molinos harineros, se dirige á Lazcano, en cuyo team. le cruzan tres puentes y presta su influjo á un molino sit. en las ruinas de una ant. ferr. y desde aquí marcha à buscar el Oria, con el cual mezcla sus aguas; en su curso fertiliza muchos prados y

ant. ferr. y desde aqui marcha à buscar el *Oria*, con el cual mezela sus aguas; en su curso fertiliza muchos prados y arboledas, proporcionando al mismo tiempo escelentes truchas, anguilas, barbos y otros peces.

AGEIRO: l. en la prov, de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig, de Sta Maria de Sanguineda (V.).

AGEITO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria

AGETTO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig, de S. Saturnino de Ferreyros. (V.): pont. 1 vec.: 5 alm. AGEJAS: desp. de la prov. y part. jud. de Segovia (2 leg.): str. al N. de la cap. en la confluencia de los camnos, de Segovia à Turégano, y de Madrid y S. Ildefonso à Penafiel y Valladolid: en el año 1836 contaba 5 vec. los cuales se trasladaron al immediato l. de Cabanas donde tenian casas propias, por las molestias que les causaba el continuo paso de tropas. Las pocas y miscrables casas que existian entonces , han de-saparecido quedando solo escombros y las paredes de la igl. que fué aneja à la de Cabañas. Confina el TERM. por N. y O. con el del referido pueblo, E. con el de Quintauar : y S. con

104 AGE AGE

el de la Mata de Quintanar. Comprende 800 obradas cuales se cultivan 700 : PROD. trigo, centeno, algarrobas, cebada, garbanzos y poco vino.

AGELAN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Cecilia de Seares (V.).

AGEMIL: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Miguel de Negradas (V.).

AGER (ARCIPRESTAZGO DE): terr. ecl. esento en el ob. de Urgel; comprende 34 parr. matrices y 16 anejas en 36 pobl. de las cuales algunas corresponden al ant. reino de Aragon: se divide en 4 oficialatos: 1.º el de Valldellon, 2.º el de Ager, 3.º el de Castelló de Farfaña y 4.º el de Monclar. Fué fundado despues de la estincion de los monast. de canónigos reglares de S. Agustin del principado de Cataluña y de los cond. de Rosellon y de Cerdena, por bula del Papa Clemente VIII dada en S. Marcos de Roma, en los idus de agosto de 1592. Por esta bula quedó reducida la órden de reglares de S. Agustin de Ager y convertido el abad en Arcipreste, los monges en canónigos y el monast, en colegiata conservando el t.º las mismas prerogativas y jurisd, que habian tenido los abades desde su fundacion. Se compone la colegial del nos abades deste su inmación. Se compone la colegial del mencionado Arcipreste, 6 canónigos, 8 comensales ó racioneros y 4 beneficiados colativos. El Arcipreste ejerce la jurisd. espiritual vere nullius en todo el terr, que le está asignado con inmediata sujeción à la Santa-Sede; usa de pontificales y tiene todas las facultades y prerogativas episcopales, à es cepción de las que provienen del órden: tiene su competente tribunal, de cuyas sentencias solo muede apolarse al de la tribunal, de cuyas sentencias solo puede apelarse al de la nunciatura: nombra vicario general y demas oficiales ecl.; convoca sinodo conforme los órdenes menores: llama á concurso general para la provision de curatos y demas beneficios con cura de almas; confiere y dá la colación de todos los beneficios y despacha dimisorias para todos los órdenes sagrados que son admitidos por los ob. Ademas tiene el Sén. del Baylio de Monmagastre. Los canonicatos se proveen en concurso público entre graduados en teologia ó cánones, y en sede vacante, reasume el cabildo la jurisd. del Arcipreste, nombrando vicario gral. capitular, que ejerza la espíritual en todo el terr. De las 8 raciones ó comensalias, las cinco son curadas y se proveen en concurso general y las tres restantes de patronato particular. De los 4 beneficios colativos están desti-nados dos para chantres y otros dos para organistas, en cuyos cargos alternan respectivamente por semanas. Las principacargos alternan respectivamente por semanas. Las principales rent. del cabildo consistian en los diezmos y primicias de lodo el valle de Ager y parte de ellos en los demas pueblos del Arciprestazgo que formaban masa de la Mensa Abacial y se distribuia en esta forma: el Arcipreste, dos partes de las que tocaban al canónigo y à estos, dos de las que correspondian à los comensales. Ademas el Arcipreste percibia por separado la mitad del diezmo y primicia de la Baronia de Monmagastre, como prior que era del estinguido monast. de este nombre. El patronato de la diguidad Arciprestal fue siempre de los reyes de España como sucesores de los condes de Pallas, vizcondes de Ager que se lo reservaron al tiempo de su creación; en su consecuencia presentaban à su Santidad, aun antes del concordato, al sugeto que les parecia y los Sumos Pontifices les han despachado las bulas lo mismo que à los otros ob. de España. Las canongias, despues del concordato, se otros ob. de España. Las canongias, despues del concordato, se proveen por S. M. á propuesta en terna del cabildo en los 8 meses, y del Arcipreste en los 4 meses ordinarios. Las cinco comensalias curadas, tambien se proveen por el rey á pro-puesta en terna del Arcipreste , y por este en los respectivos meses ordinarios. Las tres comensalias no curadas ó de patronato particular por los patronos. Los cuatro beneficios cola-tivos por el cabildo, prévio examen, á cuyo efecto se convo-ca á concurso por edictos, que espresan las circunstancias que deben tener los concurrentes. Los beneficiados colativos no cobraban de Mensa sino que cada uno de ellos tenia sus rent, separadas consistentes en algunos censales y varias

AGER: v. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Lérida (12 hor.), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de su nombre, (vere nullius): sit. al estremo N. de un llano de 3/4 de hora de estension, sobre la pequeña eminencia que forman un conjunto de montes, de los cuales son los principales el Monsech, al N., de 1 1/2 ho-ra de altura, estendiéndose en cord, de E. á O. el Cas y Tarlareu al S. y O. que van à describir un triangulo con aquel.

Está muy combatida de los vientos, a escepcion del N. y el invierno se pega tanto la niebla, que se pasan muchos dias sin que se vea el sol, hasta que en enero la arrastran los vientos y despejan la atmósfera; sin embargo, el CLIMA es bastante sano, si bien reinan algunas calenturas intermitentes. Es pobl. murada y facilitan la entrada al interior tres puertas denominadas S. Martin, Soldevila y de Pedro; la for-tificaron los partidarios de D. Cárlos durante la última guerra civil recomponiendo las ant. murallas; hicieron va-rios caminos cubiertos para protegerse de unos puntos á otros, y construyeron una torre fuerte para defender el cast, que lo era la igl. colegial. El buen estado en que dejaron la fortificacion, contribuyó á que se conservase, teniendo en el dia un comandante de armas con un destacamento de 20 hombres. En lo ant, fué esta v. mucho mas importante y de mayores dimensiones, como lo prueban la multitud de ci-mientos de edificios que todavia se ven en sus inmediaciones y el haberse celebrado alli en 906 un concilio provincial presidido por el arz. de Narbona, al cual asistieron 10 ob. y otros muchos prelados, doctores, y caballeros. En el dia cuenta solo 300 casas de las cuales se hallan arruinadas sobre 120 por electo de la guerra civil, distribuidas en 5 calles curvas, sucias y sin empedrar, formando escalones, y una plaza de 200 palmos de largo y 180 de ancho. La casa municipal es grande y capaz con dos cárceles seguras, pero incómodas é lubres, igualmente llama la atencion la casa del Arcipreste rar la árdua y dificil empresa que iba á acometer de quitar á los sarracenos el importante y muy fuerte cast. de Ager. El edificio es de piedra, muy solido, de tres naves con 7 altares sin ningun mérito, y una torre de 40 varas de alto con su reloj de repeticion. Posee ornamentos muy ricos y de gran valor para todas las festividades, y las alhajas de plata ne cesarias para el culto, entre las que se cuenta una custodia cesarias para el cuito, entre las que se cuenta una custodia de mucho peso y estima. El clero colegial se compone de un Arcipreste mitrado, que ejerce la jurisd, casi episcopal en el terr. vere nullius del Arciprestazgo (V), 6 canónigos, 8 comensales ó racioneros, 5 de ellos curados y los 3 restantes de patronato particular y 4 beneficiados colativos. En el dia se halla muy destrozada la igl. colegial, por cuya razon, el Arcipreste y el cabildo residen en la parr., igl. también muy ant. dedicada à S. Vicente Martir, patron de la v. cuya festividad se celebra el dia 22 de enero. Consta de tres naves de piedra de cantería de 200 palmos de larga, 150 de ancha y 200 de alta con 10 altares y una torre de 280 palmos de elevacion. La parr, está servida por un cura párroco perpétuo, de provision ordinaria en concurso general. El cementerio está contiguo á la parr., poco ventilado, sin que sea sus-ceptible de mejora, á no ser que se traslade cerca de la cole-giata, que es el punto mas elevado de la v. Confina el TERM. grata, que es el punto mas elevado de la v. Contina el Term, por el N. con el de S. Esteban á 2 horas, por el E. con el de Ametlla á 2 1/2, por el S. con los de Ahellanas y Tartareu á igual dist, y por el O. con los de Agulló y Cortada á 3/4; sobre el Monsech, hay dos ermitas, dedicada una á Ntra. Sra. de la Pedra, y la otra á Ntra. Sra. del Colobó, ambas servidas por su respectivo ermitaño, sin rent. ni dotacion alguna: los hab, van à las mismas en romeria los dias en que se celebra la fostividad de las imágance dosas elevación. En ál so con la festividad de las imágenes de su advocacion. En él se encuentran unas 30 casas de campo, muehos cercados  $\acute{o}$  corrales para ganado, mas de 50 fuentes de aguas muy fuertes y saludables, siendo de todas la mas abundante la llamada desaludables, siendo de todas la mas abundante la llamada de Pedro, contigua á la pobl., de la que se surfice los vec., y un barranco denominado de Puij en el cual desaguan casi todas las fuentes, el cual corre por la parte del S. casi rozando los muros, de curso perenne y que sirve para lavar y abrevar las caballerias y ganados y para 6 molinos harineros que muelen à balsadas. El terreno es todo barrancoso; en las ondonadas de estos se hallan las tierras de cultivo que ascenderan á unos 600 jornales; el llano que tiene à la parte del N. es útil solo para pastos, vinedo y olivar, á causa de ser tierra de poca consistencia, estéril y lan pedregosa, que no puede sembrarse en ella ninguna especie de granos. Hay tambien un bosque de encinas y de robles de unos 600 jornales de es-

AGO

105

tension, parte comunales y parte de propiedad particular. Los caminos son todos de herradura, entre los que el mas principal es el que conduce de Balaguer á Tremp. La correspondencia la sirve un peaton que pasa á la Estafeta de Balaguer dos dias á la semana, pagándole por este servicio de los fondos de propios 38 duros anuales. Prop.: la mejor y mas abundante es el aceite, tambien se cosecha trigo, centeno, cebada, escana, vino de mala calidad, y poco canamo y miel; cria ganado la-nar, cabrio, de cerda y vacuno cerril en escaso número. IND. y COMERCIO: 7 telares de lino, los 6 molinos harineros arriba mencionados, dos tiendas de panos y otros varios géneros, no muy bien abastecidas, otras dos de abaceria, las profesiones y oficios mecanicos necesarios á la vida social y algunos vec, dedicados à la esportacion del accite y sobrante de gra-nos, y à la importacion de otros art, que faltan para el consu-mo. Celebra una feria en los dias 8, 9 y 10 de diciembre re-ducida à la venta de algun ganado lanar y vacuno y principalmente de cerdos para recriar y para la matanza. Post., 360 vec.: 2200 alm. cap. 140. 260,532. Conts. 4080 rs. Mas allá de los tiempos históricos, se ha querido llevar, la fundacion de esta v. Supónese que en su origen se llamó Age, cuyo nom-bre se interpreta Valle hondo; pero ni esta interpretacion puede facilmente autorizarse en ninguno de los idiomas antiguos ; ni el nombre Age, así como Ager, son conocidos en la antiguedad histórica ni geográfica. Ager fué ganada á los Sarracenos por Arnaldo Míron de Tost, capitan del Conde de Sarracenos por Arnaido Miron de Fost, capitan del Conde de Urgel, en el año de 1066. En 1652 estaba ocupada por los franceses, y el dia 6 de octubre, la tomó por asalto D. Juan Gonzalez Salamanqués, quien á los tres dias se hizo tambien dueno de su fuerte cast. En la última guerra civil, y desde un principio, esta pobl. ya por la posicion que ocupa, ya por la sencillez de sus hab, fue uno de los puntos principales en que fijaron su residencia los partidarios de D. Cárlos: defendiendo su causa, se hicieron potables algunes na los : defendiendo su causa , se hicieron notables algunos naturales y vecinos de Ager, atrayendo con esto crecido número de calamidades á esta v., que sufrio repetidas invasiones de umas y otras tropas combatientes y por fin repetidos sitios, habiendo tenido pérdidas considerables, cuando queriendo oponer los carlistas grande resistencia á las fuerzas del Baron de Meer, este trató de tomar la pobl. á viva fue za, no llegando el caso de asalto formal, porque las tropas de Don Carlos y los desgraciados habitantes de Ager huyeron duran-te la noche. Su igl. fue erigida en colegial con territorio sepa-rado vere nullius por el Papa Clemente VIII. en 1592, como en el centro del art, se dijo.

AGER AUSETANUS: (V. AUSETANI). AGER CARRINENSIS: terreno mencionado por Plinio, en el cual, dice, habia dos fuentes maravillosas, de las que una absorvia, y otra espelia cuanto se echaba en ellas. Resende asegura , que estas dos fuentes se en cuentran en Portugal, sobre el r. Mondego , al O. de Coimbra, y opina , que en él texto de Plinio se debe corregir *Cattinensi* por *Carri*-

AGER CARTHAGINENSIS: este campo, mencionado por AGER CARTHAGINENSIS: este campo, filencionado por Plinio, en la parte que no recibia el beneficio de las aguas del r. Tadero, daba tanta copia de esparto, que, segun el mismo naturalista, en XXX millas de ancho, y menos de C en lo largo, que alcanzaba, abastecia todo el gran consumo de la marina, de las máquinas de guerra, y de otros muchos usos, que de él se hacian, por cuya razon se llamó tambien. Anex Spartagias. tambien Ayer Spartarius.

AGER FOENIGULARIUS: (V. MATARO).

AGER LAMINITANUS, así se llamó en lo antiguo el campo de Daimiel, donde están los ojos del Guadiana (V. DAIMIEL).

AGER SEDETANUS: en varios pasages de Livio , y de Estrabon , se ha anadido la S al nombre de la region *edeta*estrabon, se ha anadado la Sal nombre de la region edeca-na. Cuando aquel historiador refiere como Indibil, y Man-donio reunieron los itergetes y lacetanos, para hacer la guerra à los pueblos de la Edetania, que eran aliados de Roma, dice, que estó se verificó en el Campo Sedetano, y así mismo aparece en otros casos.

AGERO: puerto de pastos que corresponde á los 1. de Le-bena y Reges del valle de Cillorigo, part. jud. de Potes, prov. de Santander. En la parte que corresponde à Lebeña hay prados, y en ellos invernáculos para encerrar yerba, que dan á los ganados en invierno; la que pertenece á Reges, es solo de pastos, tempranos y de buena calidad: el TERRENO es peñas-

coso y quebrado, por lo que se pierde y despeña bastante ganado

nado.

AGES: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dioc. de Burgos (3 1/2 leg.). Srr. en una pequeña colina al pie de los montes llamados de Oca; está batida por el viento N., con CLIMA sano. Forman la pobl. 69 CASAS de inferior fáb. y faltas de comodidad; tiene casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras y un hospital que solo sirve para recorgerse de noche algun enfermo transcunte; la igl. parr. tiene á la entrada de la sacristia una lápida sepuleral, cas cayo derredos se ve ma inscrincion ininteligible. y en su en cuvo derredor se ve una inscripcion ininteligible, y en su centro una figura de hombre; en este sepulero se cree estu-vieron encerrados los restos de D. Garcia III, rey de Navarra, muerto en una batalla dada en 1.º de setiembre de 1054 en-tre este pueblo de Ages y el de Atapuerca; sospecha que confirma en algun tanto, una enorme piedra en tosco que aun existe en los lim. de ambos pueblos y á la que llaman los naturales *Fin de Rey*; su cuerpo fué trasladado al estinguido monast. de Sta. Maria la Real de Nágera, de monges benemonast, de Sta. María la Real de Nagera, de monges benedictinos, los que, tal vez con este motivo, cobraron las tercias reales hasta su estincion; el frontis de la igl. consiste en tres arcos, muy bien trabajados, concluyendo el último en tres capiteles adornados de labores de bastante mérito. Confina el TERM. por N. con el de Colina, por E. con el de Santovenia, por S. con el de Salduendo, y por O. con el de Atapuerca, dist. todos de 100 pasos á 1/2 leg.: en él se encuentran aguas de buena calidad para el consumo de los hab., un puente de piedra muy sólido y de escelente construccion, en el camino que va à Atapuerca, el que segun la España sagrada fué obra de S. Juan de Ortega, cuyo glorioso cuerpo se venera en un hermoso Mauso'eo que se halla á 1/2 leg, de la pobl.; el TERMENO es en lo general de buena calidad, pero es pobl. : el TERRENO es en lo general de buena calidad , pero escasea de arbolado. Paon, trigo, centeno, avena, yeros, ce bada, lino, canamo, algunas legumbres y toda clase de gapada, 1010, canamo, algunas legumbres y toda clase de ga-nados; los naturales se ocupan en la estracción del yeso de que abunda el term, y en el tráfico de las escobas, de las que se surte todo este país. POBL. 52 vec.: 207 alm. CAP. PROD. 4.005,967 rs.: 1MP. 92,642. CONTR. 4,606 rs., 9 mrs. Es-ta y, fué testigo de la famosa batalla, que se dieron en 1.º de setiembre de 1055, D. Fernando, rey de Castilla, y su hermano D. Garcia, rey de Navarra. Este murió en el com-bate, segun se cree, á manos de Sancho Fortunez, yasallo su hermano D. Garcia, rey de Navarra. Este murio en el com-bate, segun se cree, à manos de Sancho Fortuñez, vasallo su-yo, à quien habia ofendido en el honor de su esposa. AGILDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira, y felig. de Sta. Maria de S. Claudio (V.). AGIRIA. El itinerario de Antonino presenta una mansion

con este nombre, en un camino romano, que describe desde Laminium à Cæsaraugusta. La coloca entre Albonica y

Laminium à Cæsaraugusta. La coloca entre Albonica y Care; Traggia la reduce à Argente; pero no pudo ir por alli este camino. Otras creen corresponder à Daroca, y esta es la opinion mas probable (V. Daroca.)

AGIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de Simes (V.).

AGITO 6 AJITO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de Olibeira (V.).

AGOANES: l. en la prov. y dioc. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Allande (La Pola, 4 leg.), y felig. de S. Martin de Valledor (1/2): str. en una hondonada à la falda de la Sierra Piedra derecha y rodeado de un espeso monte de robles: su Piedra derecha y rodeado de un espeso monte de robles; su CLIMA es poco sano: le baña el arroyo Inaga que se desborda con frecuencia. Confina por E. y S. con term. de Trabaces y por O. y N. con el de Rubieiro; el terreco es de mediana calidad. Prod. centeno, avena, maiz, patatas y castañas. Pobl. 9 vec.: 37 alm. Conta. con su felig. (V.).

AGOBEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de S. Felix de Miratto (V.): srr. à la falda de una

sierra: pobl. 7 vec.: 40 alm.

AGOLADA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y
felig. de S. Pedro de Benquerencia (V.): pobl. 15 vec.: 81 alm.

AGON: l. con ayunt., en la prov., adm. de rent., dioc.,
and. terr. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. de Borja
(11/2.). Sir. en un llano à la orilla izq. del r. Huecha, combatida de todos los vientos, principalmente de los del N.; disfruta de alegre cielo y CLIMA saludable; sin embargo, la cruloya de las aguas ocasiona algunas enfermedades. Forman el deza de las aguas ocasiona algunas enfermedades. Forman el casco de la pobl. 67 CASAS distribuidas en varias calles. Hay una escuela de primera educación, dotada por los fondos pú-blicos, á la que concurren de 15 á 20 alumnos, y una igl.

106 AGO AGO

parr., dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un eura párroco cuya vacante se provec en concurso general; el cementerio está sit. en parage bien ventilado. Fuera del pueblo hay una ermita dedicada à Ntra. Sra. de los Angeles. Confina el Term. por el N. con el de Frescano, dist. 1/4 de hora, por el E. con el de Visimbre á 100 pasos, por el S. con el de Magallon à medio cuarto, y por el O. con el de Borja á 1/2 hora: dentro de esta circunferencia se halla el cot. red. de Ganarul, del cual se hablará en art. separado. El Termeno parte llano y parte quebrado, es de regular calidad y se divide en tierra de secano y regadio: de la 1.º se cultivan 200 cahizadas y de la 2.º 600; carece de bosques, y no tiene mas arbolado que algunos olívos y pocos frutales. Prod. trigo, cebada, avena, barrilla, judias, patatas, cánamo, vino, aceite y ganado lanar. La ind. está reducida á algunos telares de lienzos ordinarios. Poel. 51 vec.: 243 alm. Cap. Prod. 810,000 rs. Cap. imp. 56.600. Contr. 10.349 rs., 30 parr., dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cu-Prop. 810,000 rs. Cap. IMP. 56.600. Contra. 10.349 rs., 30 mrs. Este l. pertenece al conde de Contamina y marqués de Bárboles. Se cree estuvo murado en lo antiguo por los restos, que conserva, de un cast. cuya entrada se llama la puerta del de Visimbre.

AGONCILLO: v. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. ter. y c. g. de Burgos, dioc. de Calahorra. Sir. en la carretera de Zaragoza á la parte sept. de la ant. via militar romana. Bátenla durante el invierno los vientos del N. y en verano los del E. y disfruta de vierno los vientos del N. y en verano los del E. y distruta de CLIMA generalmente saludable, si bien algo propenso à calenturas intermitentes por la estancacion de las aguas. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y en una pequeña plaza, donde se halla el pósito, cuyo ruinoso edificio podria mejorarse á poca costa, y trasladarse á él la escuela de primeras letras que existe en una reducida, desamueblada y obscura habitacion de la casa municipal; está dotada con 1650 meras letras que existe en una reducida, desamueblada y obscura habitación de la casa municipal; está dotada con 1650 rs., y concurren á ella de 20 á 25 niños. Hay tambien carnecería; un fuerte de construcción romana que sirve de alojamiento á la tropa, y es propiedad del señor del pueblo; 6 solares correspondientes á otros tantos edificios, que fueron al parecer de considerable capacidad; y una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., servida por un cura párroco y tres beneficiados; son patronos de la misma, sin perjuicio de los derechos del diocesano, el párroco y alcalde; su local es de buena arquitectura gótica, y tiene en su interior un retablo de primoroso trabajo, fab. y escultura del siglo XV. Ademas hay una ermita bajo la advocación de la Virgen de los Dolores, donde se celebra misa los dias festivos y un oratorio perteneciente à D. Hipólito Frias, vec. de Alfaro, que tambien ejerce el patronato, en los antedichos beneficios: à corta dist. del pueblo, existe una venta para el descanso de los transeuntes. Confina el TERM. con el Ebro y con los de Arrubal, Murillo, y Villamediana; le atraviesan y fertilizan los r. Ebro y Leza; sangrado este último por dos acequias: la primera que principia en Astudillo, riega la parte elevada; y la segunda dentro de este term. beneficia las tierras bajas, y da impulso à dos molinos harineros y otro de aceite; el aut. y la segunda dentro de este term, benencia las tierras bajas, y da impulso à dos molinos harineros y otro de aceite; el ant, puente de cinco ojos construido sobre el Leza, se encuentra bastante deteriorado, é inútil en el dia por haber variado el r. de cáuce: la prolongacion y reparacion del mismo es innecesaria, porque suple su defecto otro puente que se ha edificado en la carretera de Logroño à Calahorra. El Terrero, aunque desnivelado, es bastante fértil; abraza unas 3.500 fan. de distintas calidades, destinadas unas al cultivo de cereales, olivos, vinedos, y árboles frutales; otras hay baldias, donde se crian buenos pastos para el ganado y bestias de labor, con multitud de álamos diseminados en todas direcciones. Ademas del term. descrito, corresponden à Agoncillo el llama-do de Valdegon, sit. en la marg. izq. del Ebro, y el de San Martin de Barbesana al E. de la v.: de ambos se hablará en Martin de Barbesana al E. de la V.: de ambos se habiara en sus respectivos art. Cruzan el terreno, partiendo de la pobl. cuatro caminos de herradura que conducen á las inmediatas. Paon. trigo, cebada, centeno, habichuelas, avena, habas, arbejas, patatas; vino, aceite, cañamo, lino, hortaliza y frutas, con algun ganado lanar. Comencio de esportacion de c. vino y cáñamo, para Logroño y otros pueblos inme-diatos, y el de importacion de generos de vestir de aquella cercales y de otros art. indispensables da Alcanadro y Calacereales y de otros art. indispensables de Alcanadre y Cala-horra. Pobl. 91 vec.: 390 alm. Cap. raop. 1.663,240 rs., IMP. 83,162; contr. 12,012 rs. Se cree que esta y. ocupa el silio de la ant. y arruinada Egon, cuyo nombre conserva

en diminutivo. En ella se encuentran varias antigüedades en diminutivo. En ena se encuentran varias anti-romanas, y hacia la parte NO. se ven vestigios de una pobl., que se presume fué la ant. Babarriana, incendiada por las tropas de Leovigildo. Este pueblo en el año de 1305 pertene-cia al infante D. Ramon, hijo cuarto de D. Garcia y de Doña tropas de Leovigildo. Este pueblo en el año de 1305 pertenecia al infante D. Ramon, hijo cuarto de D. Garcia y de Doña Estefania. En el de 1334, era su poseedor D. Juan Alonso de Haro; en él estaba cuando escribió à D. Juan Manuel, Don Juan Nuñez, y D. Gonzalo de Aguilar, que no se ajustasen con el rey, ofreciendoles su auxilio contra su persona; y habiendo llegado estas cartas à manos del rey mismo, desde Burgos se dirigió à esta v.; la cercó, y tomó; le hizo comparecer en su presencia, y, despues de haberle hecho severos cargos por sus muchos escesos, mandó matarle, y confiscar todas sus tierras. En 1668, teniendo el rey D. Carlos II necesidad de dinero, vendió este pueblo, y las ald. de Urcililla, y Lacagurria, con todos sus térm. à la v. de Viana por precio de 3100 florines de oro.

aton florines de oro.

AGONES (S. MIGUEL DE); felig, en la prov. y dióc. de Ovicdo (6 leg.), arciprestazgo de Právia de Allende, part. jud. y ayunt. de Právia y del distr. marít. de Cudillero; sir. à los 7' NO. de la cap. del part. y en el camino que desde ella se dirige à Luina, Luarca y Cudillero; clima templado y sano: 70 casas forman la única pobl. de que se compone esta felig. cuya igl. parr. (S. Miguel), es anejo de la de S. Andrés de Právia. El réam. confina por N. con el de las de Escoredo, Villafria y Muros, por E. con el de Santianes, al SE. con la v. de Právia que sigue por O. hasta tocar con el citado de Escoredo: el de Agones es un fertilisimo valle defendido de los vientos el de Agones es un fertilisimo valle defendido de los vientos por las montañas de Sta. Catalina, cueto y el monte del pico; este es un cono de bastante elevacion, unido tan solo por un istmo, con la cord. de las Outelas y forma una prolongacion de la loma de Escoredo: el terrareno del valle es de lo mas ferraz de la prov. y en los arrimados, especialmente en el de Sta. Catalina donde hay mucha labor, es duro y secano, sin que por ello deje de ser fruetifero. Corre por el valte el r. Aranquin que, trayendo su curso por una encañada desde el valle de Canedo entre las ramificaciones del Cueto y las vertientes de Escoredo, deja la pobl. á la izq. y se une al Naton despues de haberse enriquecido con las aguas del arroyo Villamunin que se desliza por entre Escoredo y Ocea; este arroyo recoge à su vez, por el tránsito, otro mas pequeño que baja por entre la loma de Ocea y monte de Sta. Catalina, precipitándose por una cascada que forma esta última montaña. Todas estas aguas estan bien aprovechadas, pues con ellas se da impulso à 5 molinos harineros, ademas del que con 4 muelas se halla sobre el Aranquin, se riegan huertos y prados, y se fertiliza todo el valle. Hermoso, ameno y delicioso es el plantio de robles à las marg. de los citados Nalon y Aranquin, y hasta los montes comunes, llamados Agones, destinados à las rozas y al pasto, es de esperar se repueblen en vista del interés que se observa en aquellos vec. con relacion al fomento del plantio. El camino de que hemos hecho mérito está poco cuidado: el conraco se recibe en Právia. Paon. maiz, trigo, patatas, cebada y lino; varias feutas con especialidad manganos y castaños. por las montañas de Sta. Catalina, cueto y el monte del pico; CORREGO SE recibe en Právia. Paop. maiz, trigo, patatas, cehada y lino; varias frutas con especialidad manzanas y castañas y buenas legumbres y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y algo de caballar y mular; disfruta en fin, de alguna caza y de bueno, variado y abundante pescado. A la IND. agrícola y pecuaria, puede unirse la que ejercen diversos artesanos de primera necesidad; su comercio se reduce á presentar en el mercado de Právia el sobrante de las cosechas. POBL. 71 yec.: 292 alm.: CONTB. con su ayunt. (V.).

POBL. 71 vec.: 292 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de S. Pedro de Coucieiro (V.).

AGORJOY: ald. en la prov. de Lugo ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de Broza (V.): POBL. 5 vec.: 28

alm.

AGORRETA: l. del valle y ayunt. de Esteribar, prov., aud. terr. y c.g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sanguesa, dióc. de Pamplona (7 leg.), arcipreslazgo de Anue. Str. á 1 1/2 leg. E. de la v. de Larrasuaña en terreno muy escabroso, donde le baten principalmente los vientos del N. y S.; disfruta de CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS de regular construccion y una igl. parr. dedicada á S. Gil, y servida por un cura constituido de Abad. Confina el TERM. por N. y S. con los de Zilbeti y Erro, y por E. y O. con los de Saigos y Urtasun, y tiene de estension 1/4 de leg. en todas direcciones: cruza por él un riach. cuyas aguas y las de algunas fuentes que brotan en distintos puntos, aprovechan los vec. para sus necesida-

AGO

AGR

des domésticas, abrevadero de sus ganados y demas usos de agricultura. El terrenco es quebrado y cubierto de aspereza; comprende 215 robadas de mediana calidad, y un monte donde se crian muchos robles y buenos pastos. Prod. trigo, cebada, avena, habas, y jiron. Pobl. 12 vec.: 60 alm.; contr. con el valle de Esteribo (V.).

AGOS: granja del valle de Ilzarbe, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), ayunt. y parr. de Arraiza. Str. en terrenco desigual, de libre ventilación y clima saludable. Tiene 2 casas. Confina su term. por N. con el de Belascoain à 3/4 de leg., por E. á igual dist. con el de Legarda, por S. á 1 leg. con el de Puente la Reina: y por O. con el de Guirguillano dist. 1 1/4. El terrenco es de buena calidad. Prod. trigo, avena, cebada, centeno, legumbres, y vino. Pobl. 2 vec.: 10 alm.; contr. con Arlegumbres, y vino. Pobl. 2 vec.: 10 alm.; contr. con Ar-

raisa (V.).

AGOS: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sanguesa (4 leg.) dióc. de Pamplona, arciprestazgo de lbargoiti. Sir. en una pedidoc. de Pamplona, arciprestazgo de lbargoiti. Sir. en una pedidoc. dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Ibargoiti. Sit. en una pequeña altura á la marg, izq. del r. Irati sobre el cual hay un puente. Batenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS útiles y 4 arruinadas, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Estevan, servida por un cura párroco. Confina el TERM. por N. á 1/2 leg. con el de Villaveta, por E. á igual dist. con el de Villanueva, y á 1/8 con el de Ayanz, por S. á 0°7' con el Irati, y por O. con el térm. de Zuza á 1/2 leg. y con el de Zuasti á 1/4. El TERRENO es de buena calidad; comprende un monte, donde se crian muchos robles y escelentes pastos para el ganado: la parte abierta al cultivo abunda en viñedos, y sembradura. Prod. trigo, avena, cebada, centeno, legumbres, y bastante vino. Pobl. 10 vec.: 51 alm.

da en vinedos, y sembradura. Prob. trigo, avena, cenada, centeno, legumbres, y bastante vino. Pobl. 10 vec.: 51 alm. Contra. con el valle de Longuida.

AGOSE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza (V.).

AGOST: l. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Alicante (3 1/2 horas), part. jud. de Orihuela (2 1/2); aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dioc. de Brihuega (11). Sir. á los alrededores de un ant. y fuerte cast. parte en llane y parte en y c. g. de valencia (30), dioc. de Brinuega (11). Sir. a los alrededores de un ant. y fuerte cast., parte en llano y parte en la pendiente del cerro que aquel ocupa, disfruta de buena ventilacion y clima saludable, aunque algo propenso á calenturas catarrales por efecto de la atmósfera. Tiene 400 CASAS, varias calles, una plaza mayor, en el centro de la cual hay una fuente cuyas aguas se conducen por una cañeria, y aun que no son muy buenas, no dañan; otras dos plazas mas chi-quitas que la anterior; una escuela de instruccion primaria elemental y otra de niñas, ambas dotadas por los fondos de arbitrios con 1,700 rs. anuales aquella, y 1,200 esta; á la primera concurren 50 alumnos, y 70 discipulas á la segunda; una igl. parr. bajo la advocación de S. Pedro apóstol, servida por un vicario 1.º clasificado como curato de primer ascenso y otro 2.", ambos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita en la cumbre del cast. dediel mes de la vacante; una ermita en la cumbre dei cast, dedicada al patron del pueblo, otra cuya titular es Sta. Ana y sirve de escuela para las niñas, y otra dedicada á S. Ramon propia de D. Andrés Visedo; el cementerio ocupa un punto bien ventilado fuera de la pobl. Confina el TERM. por el N. con el de Castalla, por el E. con el de Tibi y Xijona, por el S. con los de Alicante y Monforte y por el O. con los de Novelda y Petrel: estendiendose sus lim. en todas direcciones poco mas de 1 hora; en esta circunferencia se encuentran algunas casas Petrel: estendiendose sus lim. en todas direcciones poco mas de 1 hora: en esta circunferencia se encuentran algunas casas de campo. El terrencia participa de monte y llano: hay montes aislados mas pequeños y mas grandes que forman cordilleras; entre ellos descuellan el Máximo, y el de las Tabaidas muy particular, porque los dias de lluvia arroja gran cantidad de agua por unas bocas que se hallan á bastante altura: en todos consenios en que se para cantidad de riedra negra. ellos se encuentran canteras de yeso y una de piedra negra; casi la mitad del terreno es flojo, pedregoso y arido, la otra mitad muy feraz en años lluviosos, que vienen por desgracia muy de tarde en tarde; la huerta se riega con el sobrante de la fuente arriba mencionada y la de las bocas del Tebaida. Ca-rece de bosques ; el arbolado de casi todo el térm. son almendros, higueras y algarrobos. Paon.: las principales son la al-mendra y algarroba; tambien se cosecha trigo, cebada, vino, aceite, barrilla é higos; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. Inc. la alpargaleria, telares de lienzo para el consumo, tres alfarerias y dos molinos de aceite. Pobl. 560 vec.: 1969 alm. Gap. prod. 2.433,567 rs. Cap. imp. 81,392; CENTR. 21,905. Este pueblo es fundacion de los arábes. En

1681 tenia 70 casas, siendo sus dueños los caballeros de Ballebreras.

AGOSTADERO DE ABAJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y term. de la v. de don Benito. AGOSTADERO DE ARRIBA : deh. en la prov. de Badajoz,

part. jud. y term. de la v. de don Benito. AGOSTADERO DEL MEDIO: deh. en la prov. de Badajoz,

part. jud. y term. de la v. de don Benito.

AGOSTEDO (SAN MARTIN DEL.): l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2) y ayunt. de Turienzo de los Caballeros. Sir. en un valle con buen CLIMA. Tierienzo de los Caballeros. Str. en un valle con buen CLIMA. Tiene sobre 20 Casas de un so'o piso, una igl. parr. en donde se venera á lapatrona del pueblo (Ntra. Sra. de la Espectacion), cuyo curato de primera clase se provee por el ordinario en concurso general, y una escuela de instruccion primaria, abierta solo en el invierno. Confinan con su TERM. por N. los de Sta. Catalina y el Ganso, por E. el de Val de S. Lorenzo, por S. el de Villafibre de la Somoza, y por O. los de Murias de Pedredo, y Pedredo, bañandole el r. Turienzo: tiene algun monte aunque escaso de arbolado y sobre 140 fan. de tierra labrantia de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados. dados. Prop. centeno, patatas, algunas legumbres y pasto; cria ganado vacuno, lanar, y cabrio; hay aunque en corto número caza y pesca, y se encuentran lobos y zorros. Ind. dos molinos harineros, dedicandose la mayor parte de sus natu-rales á la arrieria. Pobl. 23 vec.: 90 alm. Contr. con el

ayunt. (V.).
AGOZINO (V. AUXIN).

AGRA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.): POBL. 4 vec.: 23 alm.

AGRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Melias (V.): Pobl. 14 vec.: 68 alm. en union con Lamagrande.

AGRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Bermún (V.).

AGRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig, de S. Pedro Felix de Roupar (V.): POBL. 2 vec.: 11

AGRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferroy (V.): robl. 1 vec.: 5 alm. AGRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y

felig. de S. Esteban de Noceda (V.).

AGRA: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de S. Pedro de Mandrás (V.

AGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Padrenda, S. Ciprian (V.).

AGRA: l. en la prov: de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de S. Miguel de Desteriz (V.).

AGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de S. Julian de Serantes (V.).

felig. de S. Julian de Serantes (V.).

AGRA: cas. y huerta en la prov. de Albacete, part. jud., term. jurisd. y å 1 leg. S. de Hellin (V.).

AGRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Lalin (2) y ayunt. de Golada: sit. à la izq. del r. Ulla en una altura ventilada; clima sano. La igl. parr. (S. Miguel), es anejo de Sta. Maria de Bal (V.): su term. confina con los de Santiago de Sejo y S. Cipriano de Sesto; el terreno participa de monte y llano de buena calidad: los caminos son locales y bastante quebrados: el correo se recibe por la estafeta de Arzua. Prop. trigo, centeno y demas clases de frutos de que hacemos mérito en la matriz. Pobl.. 14 vec.: 55 alm. Contr. con su ayunt. (V.). la matriz. Pobl. 14 vec. : 55 alm. Contr. con su ayunt. (

AGRACASA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y

felig. de S. Esteban de *Lires* (V.).

AGRACEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de S. Facundo de *Ribas de Mino* (V.): POBL. 1 vec. : 5 alm

AGRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Carlin (V.): Pobl. 2 vec.: 8 alm. AGRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Saturnino , Sta. Maria de (V.): Pobl. 33 vec .: 160

AGRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Carlin (V.). Pobl. 1 vec. : 4

AGRADE (S. VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2) y ayunt. de Chantada (1): sir. en terreno montuoso, de libre ventilacion 108 AGR AGR

CLIMA saludable: tiene 12 CASAS de mediana fab. y comoy CLIMA Saudable: hene 12 CASAS de mediana lab. y comodidad repartidas en los l. y cas. de Abeleda, Quintá, Quintela, S. Vicente, Trasouteiro y Viana. La igl. parr. (S. Vicente) es anejo de la de S. Julian de Mato (V.). En su escaso Térm. se encuentran buenas y abundantes fuentes: el terreno es quebrado, y los caminos vecinales bastante malos: el correo se recibe en Chantada. Prod.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, nabos y hortaliza: no escasea el arbolado y cria ganado vacuno, lanar y de cerda. Pobl. 12 vec.: 60 alm. Contr. con su ayunt. (V.).

AGRADIELLOS: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de S. Juan del mismo nombre (V.): robl. 3 vec.: 12 alm.

AGRAFOJO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois,

AGRAFOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felg. de Sta. Maria de Urditde (V.).

AGRAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de S. Cristobal de Lema (V.).

AGRAMON: v. con ayunt., en la prov. y aud. terr. de Albacete (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion, de Hellin (2), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia), c. g. de Valencia (28): está srr. en un llano con algun declive hácia el S., en la gran cañada, que forman las sierras de las Cabras y Pedro Pastor al E. y Cabeza Llana al O.; es propensa á tercianas por la inmediación del r. Mundo, y por las humedades de los prados cercanos, y tiene 41 casas reunidas, y 12 esparcidas en la huerta, generalmente de dos pisos, con la distribución conveniente para los labradores, entre ellas la del marques de Espinardo, sólida y bastante capaz, y una ermita, servida por un capellan, sostenido por los vec.: no hay cementerio, y los cadaveres se entierran en Hellin. El Teram. está rodeado por todas partes del de esta v., siendo su long. de 1/2 leg. y por todas partes del de esta v., siendo su long, de 1/2 leg, y su anchura 1/4; las tierras labrantias pueden regularse en su anchura 1/4; his herras labrantias pieden regularse en unas 2000 fan. inclusas las de secano y huerta; el Teaneno de esta que se halla muy bien cultivado, es salitroso, y se dulcifica estrayendo el agua por sangrias y zanjas que lo cruzan de trecho en trecho; el de secano es lijero, pedregoso, de inferior calidad: el arbolado consiste en olivares, vinas y frutales, surtiendose los moradores de la lena de Hellin; las laboras en hacen que ta contra las aguas sobrantes y filtra res, surtendose los moradores de la lena de Hellin; las labores se hacen con 14 yuntas. De las aguas sobrantes y filtraciones de los terrenos llamados *Vinatea y Fuente de Uchea*, correspondientes à Hellin, y de los de *Agramon y Tobarra*, se forma un arroyo que corre por la canada à la izq. de la pobl., y regando sus tierras, va à parar al r. Mundo à dist. de 1/4 leg. al S. en cuya desembocadura mueve un modime hacitate. dist. de 1/4 leg. al S. en cuya desembocadara indeve un molino harinero. Los camnos son particulares à Hellin, y van à incorporarse à los que dirigen à Calasparra y demas pueblos del otro lado de los r. Mundo y Segura, y pasan à 1/4 leg. SO. y al principal de Murcia à Hellin y Madrid por el lado NO. de la pobl. donde se halla Vinatea à 1/2 leg. Paop.: trigo, cebada, centeno, arroz en la ribera del Mundo maiz, patatas acolta vino aguardiente, frutas, horado maiz patatas acolta vino aguardiente frutas, horado maiz patatas acolta vino aguardiente frutas, horado maiz patatas acolta vino aguardiente. Prob.: trigo, cebada, centeno, arroz en la ribera del sind-do, maiz, patatas, aceite, vino, aguardiente, frutas, hor-talizas, ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, todo en muy corta cantidad: el yeso abunda por do quiera. Pobl. 53 vec., inclusos los de la fiuerta: 233 hab., dedicados à la agricultura, y las mugeres à elaborar telas de lino y lana: existen dos hornos de cocer pan, y en la casa del marques, dueño de los pastos del term., un molino de aceite. Los datos relativos à rigueza y contr. pueden verse en Hallin, norque relativos à riqueza y contr. pueden verse en Hellin, porque relativos a riqueza y contr. pueden verse en Helim, porque en realidad Agramon no es 'mas que un cas. de campo de aquella v., á donde acuden los vec. en todas sus necedades. Dista de Murcia, residencia de la silla episcopal, 12 leg., de la arzobispal de Toledo 46, y de la corte 47. Esta v. constituyó un vinculo, fundado en Hellin á 16 de Julio de 1577 por D. Francisco Maria Valcarcel, y habiendo casado una sucessora suya con uno de los marqueses de Espicado.

de 1577 por D. Francisco Maria Valcarcel, y habiendo casado una sucesora suya con uno de los marqueses de Espinardo, se incorporó con el marquesado.

AGRAMUNT: v. con ayunt., de la prov. de Lérida (10 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), part. jud. y adm. de rent, de Balaguer (6), dioc. de la Seo de Urgel (20), y oficialato de su nombre. Str. à la marg. der. del Sió en llano, al pie de un cerro, donde la combaten principalmente los vientos del S. y. O. Su CLIMA, aunque escesivamente frio en invierno y caloroso en estio, es naturalmente sano: sin embargo, los charquinales que durante lá última estacion quedan en el r. y la falta de policia urbana, ocasionan de vez en cuando algunas calenturas tercianarias. Forman el casco de la do algunas calenturas tercianarias. Forman el casco de la pobl. 480 casas de fab. regular y bastante cómodas, distri-

buidas en calles tortuosas y sin empedrar, y en una plaza llamada del mercado, en la cual en 29 de marzo del corrienllamada del mercado, en la cual en 29 de marzo del corriente año de 1845, por una asociación de vec. propietarios, se ha dado principió à la apertura de un pozo artesiano, bajo la dirección de M. Fabra de Perpinan: en el dia hay taladrados mas de 300 palmos, la cuarta parte en piedra, y los restantes en arcilla mas ó menos dura: la sociedad está resuelta à seguir la obra con empeño, y todo el Urgel en la espectativa, pues si la comenzada operación surte el efecto deseado, las dilatadas llanuras de aquel pais, tan áridas en la actualidad, quedarán acaso dentro de pocos años transformadas en un vergel delicioso. Tiene tambien casa de ayunt, cuyo edificio es de piedra de silleria y de muy agradable aspecto: un hospital para toda clase de enfermedades asistido por un médico, un cirujano y un boticario, que disfrutan sueldo; aunque las rent. del mismo son escasas, se hallan bien adaunque las rent. del mismo son escasas, se hallan bien administradas por su colector y suplen para el gasto ordinario: escuela de instruccion primaria elemental dotada con 2880 rs. à la que concurren mas de 100 ninos ; y una câted, de la-tinidad frecuentada por 12 à 15 alumnos, siendo la dota cion del maestro igual à la que disfruta el de primeras letras. Ademas hay una igf. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura y 11 beneficiados que forman co-munidad, y por un sacristan, un campanero y dos mona i-llos: el curato de la clase de rectorias es de térm. y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general: la obra de la ig!. es muy sólida y de una antigüedad tau respetable, que ha dado márgen á que varios arquitectos hayan afirma-do que fue templo de idolos en tiempo del paganismo. Tam-bien tiene otras dos igl. con culto público, perteneciente una al suprimido conv. de la Merced, que se halla dentro de la v. y la que corresponde al cony. de S. Francisco de Asis construido sobre la cumbre del cerro, à cuyo pie, se dijo, está la pobl. No lejos de esta, hay un grandioso pozo abundante de aguas potables, blandas al paladar, que se es-traen elevándolas por medio de bombas para surtido del traen elevándolas por medio de bombas para surtido del vecindario. En las orillas del  $Si\delta$  sobre el cual existe un puente de dos ojos, se encuentra un paseo formado de varias calles con alganos álamos; casí rodea al pueblo y permanece cates con atganos alamos; cast rodea al pueblo y permanece sin el cuidado que requiere por su natural amenidad y por ser punto de diversion y recreo. Confina el TERM. por N. con los de Mafet y Oliola, por E. con los de Pueblas y Puigvert, por S. con los de Almenara, Fuliola y Guardia; y por O. con los de Aladrell y Preixens: estendiéndose sus lim. en todas direcciones à 4/2 hora poco mas ó menos. El TERBENO es bastante llano, aunque cubierto de pequeños cerros en varios puntos: si bien su calidad es en lo general arcillosa, está cultivado con tanto esmero, especialmente la parte que está cultivado con tanto esmero, especialmente la parte que pueden regar las aguas del Sió, que sin disputa aventaja en fertilidad á los restantes term, de la prov. Cruzan el de esta v., pasando por la pobl, los cambos de Barcelona á la Conca de Tremp y valle de Arán, y el que conduce desde Lérida á la Seo de Urgel, se encuentran en el mas lastimoso estado, y casi impracticables para los carruajes. Prop. trigo, estado, y cast impracticables para los carruajes. Paob. trgo, cebada, avena, centeno y maiz en grau cantidad, bastante vino, poco aceite, legumbres y cánamo, mucha hortaliza, y algunas frutas; ganado de carneros; pastos y lena para combustible; caza de liebres, conejos, y perdices. Comercio, el de trasporte de frutos del pais para Baccelona y su carrera, regresando con géneros coloniales, arroz, y saladura para surtido de la v. y de los hab. de los demas pueblos inmediatos que concurren á los dos mercados que en cada semediatos que concurren á los dos mercados que en cada se-mana se celebran en ella. Inc. filatura y tejidos de lienzos toscos, alpargateria, algo de confitura, un molino harinero y escasa pesca en el r. La connespondencia la recibe por un baligero de la adm. de Lérida; sale los lunes, jueves y sa-bados à las 12 del dia; y llega à las 10 de la manana del dia inmediato en que ha salido. Pobl. 520 vec.: 2,680 alm. Cap. Mp. 557,777 rs. Esta v. que ha tenido alc. mayor hasta 1835, reclama y reclama con razon que se le erija de nuevo en cab. de juzgado: sit. la pobl. en el centro del crucero que forman las cap. de part, de Cervera, Balaguer, Tremp y Solsona, puede y debe considerarse como el punto mas conveniente para residencia de un juez de primera instancia; cualquiera que conozca el país, y tenga en él algunas relaciones, se convencerá facilmente que en la misma prov. de Lérida, es reputada la v. de Agramunt como centro y cab. de muchas pobl. con guienes está en continuas relaciones de muchas pobl. con quienes está en continuas relaciones de

AGR

y felig. de S. Martin de Jubia (V.); POBL. 6 vec.: 31 alm.

AGRASAR: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Valga, S. Miguel (V.).

AGREDA: v. con ayunt. de la la prov de Soria (8 leg.), cab. del part. jud., de la adm. de rent., de la de loterias y de la estafeta de correos de su nombre; aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Tarazona (4).

SITEACION Y CLIMA. Se balla sit. en peña viva á la falda del MONCAYO SOBRE las marg. del r. Queiles, que atraviesa la pobl.

por su centro, dividiéndola en dos partes que se comunican por un magnifico puente de silleria de un solo arco: disfruta de alegre cielo, atmosfera despejada, aires frescos y puros, lo que hace que su clima sea de lo mas saludable y que sus hab. adolezcan unicamente de las enfermedades estacionales, las cuales van acompañadas siempre de cierto carácter de be-

nignidad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 711 CASAS de regulares proporciones , cómodas y de buena fab.; cutre ellas sobresalen las de los señores condes de Ayamon-te y de los señores marqueses de Velamazan con sus jardines: las calles son irregulares, no asi la plaza que hay sobre el puente arriba espresado, la cual se halla adornada con las casas consistoriales, otro de los buenos edificios de la v., y una hermosa carneceria. Tiene una escuela de instruccion primaria elemental y otra de ninas, pagadas ambas por los fondos de propios; un hospital para enfermos pobres, cuya fundacion y fundador se ignora, sin que se conociesen sus estatutos hasta el año 1767. En este se formaron los que aho estatutos nasta el ano 1767. En este se formaron los que ano ra rigen: su direccion está á cargo de una junta, compuesta de individuos de la hermandad del hospital, sirviendo todos gratis, à escepcion del adm. que percibe una corta gratificacion. Las vicisitudes públicas han reducido las rentas de este establecimiento á unos 400 ducados (4,400 rs.), producto de algunas casas y tierras, cantidad insuficiente para cubrir los gastos que causan los 40 enfermos que por lo compue con sitilida enviginante en la transita de la contra de la mun son asistidos anualmente en él: tres igl. parr. cada una con su filial; la de S. Juan Bautista tiene por anejo á S. Pe-dro, la de S. Miguel con la de Sta. Maria de la Pena, que es la mas ant. y que se cree existir desde los primeros tiempos del cristianismo: en ella se conservan dos espinas de la corona del Salvador que se adoran el domingo inmediato al dia 22 de octubre, aniversario de su consagracion; y la de Ntra. Sra. de los Milagros con su anejo Sta. Maria de Magaña, La cura de alm., el culto divino y demas servicio eclesiástico en todas las espresadas igl., lo desempena un capítulo beneficial unido, compuesto de 18 individuos, todos patrimoniales, bautizados en la misma v.; los 15 son beneficiados presbiteros, servidores con residencia personal rigorosa, y los tres restantes unen a estas cuntidades el título y abigacion de vicarios perpetuos de tercer ascenso, cada uno en su respectiva parr. y filial. Los 15 beneficiados simples ser-vidores entran á serlo, previo concurso y exámen de oposicion vidores entran à serlo, previo concurso y examen de oposicion ante el ordinario. El presidente del cabildo se titula arcipreste y disfruta este titulo en todas las igl. de la tierra de Agreda y del terr. llamado el Somontano en la parte confinante del reino de Aragon. Hay ademas tres regentes perpetuos de la cura de alm. no beneficiados, coadjutores de los tres parrocos principales; por manera, que en cada una de las tres felig, se ejerce la cura de alm. por dos ministros, nombrados el uno vicario y el otro regente, ambos con titulo perpetuo, puesto que obtienen las plazas por oposicion. Tambien pertenecen al espresado cabildo los tres beneficiarios. Tambien pertenecen al espresado cabildo los tres beneficiados de la parr. de Olvega, por lo cual toma el nombre de vene-rable cabildo de las igl. parr. unidas de las v. de Agreda y Olvega. Todos los capitulares disfrutan de inmemorial el privilegio de que se les denomine capellanes de S. M. En el dia se hallan vacantes 5 beneficios. Hay tambien un conv. de religiosas agustinas con el número competente de monjas; un edificio que fué casa de frailes agustinos calzados, cerrado desde la esclaustración, sin destino ni uso alguno, y dos fuentes artificiales de bastante gusto. Al rededor de la v se encuentran cinco fuentes mas potable de ellas es la llatora de la companya que la la calunda de la calu mada de Pompeyo, que se halla á la entrada de la deh.. pa-seo delicioso por su piso siempre verde, sus hermosas calles de olmos y alamos plantados á cordel y abundantes manan-tiales llamados los Ojos que le hacen el sitio mas fresco y

comercio por su misma posicion topográfica y por la notable circunstancia de celebrar dos mercados semanales muy concurridos: esto es tan cierto como que en todas las guerras ya civiles, ya con estrangeros, ha sido Agramunt el centro de las operaciones militares, el depósito de efectos de guerra de las operaciones mintares, el deposito de electos de guerra y boca y el punto donde por la naturaleza de los edificios, han estado gefes de graduacion, cuadros de tropa, heridos y enfermos. El simple exámen del número de los pueblos que tienen los juzgados de otras prov. corrobora mas y mas la necesidad de crear un juzgado en Agramunt, puesto que concretándonos solo á Cataluña, Tarragona tiene un juzgado con creda de crear que para 28. Corona para 29. para cada 36 pueblos , Barcelona para 38, Cerona para 93 al paso que Lérida cuenta uno para 113: si à todo esto se añade: 1.º que el juzgado de Agramunt puede formarse con escaso número de pueblos de los part, de Tremp (163 pobl.) Cervera (135), Solsona (110), Balaguer (123); 2.º que los pueblos que han de formar el nuevo part, estan conformes porque se hallan mas cercanos á la cap, que se desea y tienen con ella mas relaciones; 3.º que los mismos part, jud, indicados aprueban la creacion de este nuevo juzgado apoyada en lodos tiempos por todas las diputaciones provinciales, podrá formarse la intima conviccion de que la justicia y la conveniencia pública reclaman esta medida. Algunos han creido ser esta v. la ant. Tolobis, mencionada por Mela y Ptolomeo; pero es un error, como se verá en su art. En la donacion hecha, en 6 de noviembre de 1113, por Armengol, conde de Urgel, Doña Dulcia, su esposa, y Armengol, su hijo, aparece con el nombre Acrimons, el cual mas bien que una comprension de las dos palabras latinas acri-mons, es un compuesto de dos sinónimas, en distintos idiomas Acra-Mons, griega la primera, que es tal vez el nombre apelativo, que la quedó de la costumbre, que los ant, tenian, de edificar sus plazas de armas en los montes, como ha quedado á otras muchas; y la segunda, la que los latinos la dieron, para espresar el sitio ó terreno en que estaba sit., origen comun á muchas denominaciones; y, olvidado el nombre propio, que antes tuviera, de ambas voces apelativas quedó uno de tantos pleonasmos, que nos ofreca la ramandatura de las conditas pero en comun a muchas denominaciones; y olvidado el nombre propio, que antes tuviera, de ambas voces apelativas quedó uno de tantos pleonasmos, que nos ofreca la ramandatura de las conditas pero en comun a muchas denominaciones; y olvidado el nombre propio, que antes tuviera, de ambas voces apelativas quedó uno de tantos pleonasmos, que nos ofreca la ramandatura de las conventes en comun de las dos peros ofreca la ramandatura de las conventes en comun de las dos peros en comun han de formar el nuevo part, estan conformes porque se hanaciones; y, oividado el nombre propio, que antes tuviera, de ambas voces apelativas quedó uno de tantos pleonasmos, que nos ofrece la nomenciatura de los pueblos. Antes que el griego y el latin formasen este, el hebreo y el celta habian formado ya otros, como Brigantium de Briga-Canta, dos palabras equivalentes en aquellos idiomas, hechas á la terminacion latina; y posteriormente ha dado tantos la conversión á nuestra lengua de los nombres de los árabes. Ninguno de los escritores ant. ha mencionado este pueblo; pero este de los escritores ant. ha mencionado este pueblo; pero esto no persuade que no existiese, si la conjetura del nombre tiene algun valor; pues uinguno tampoco puede adularse de haber nombrado, todos los que tenia esta nacion populosa, que ellos mismos llamaron la nacion de las mil ciudades. El que ellos mismos llamaron la nacion de las mil ciudades. El rey D. Pedro, en 1278, puso sitio al cast. de esta v., donde estaban con el conde de Urgel, los caballeros catalanes, que se habían insurreccionado; mas, conociendo el rey, que el conde de Fox los sostenia, trató de ajustarse con Don Ponze, conde de Ampúrias, y D. Arnaldo Rojer, conde de Pallas, para conseguir, por su mediacion, que se le entregaran. El conde de Urgel supo estos ajustes, y se rindió con los demas caballeros, perdonándolos el rey. En 1708 las tropas de Orleans, habiendo tomado à Tortosa, se estendieron hasta esta pobl., à donde llegó Felipe V en el año siguiente. Muchos de sus vecinos fueron victimas en 1818, de resultas de una epidemia, producida, segun la opi-

siguiente. Muchos de sus vecinos fueron victimas en 1818, de resultas de una epidemia, producida, segun la opinion de algunos, por los vapores malignos, que exhalaban las encharcadas aguas del riach. Sió.

AGRAMUNT: uno de los 18 oficialatos de la dióc, de la Seode Urgel, en la prov. de Lérida. Comprende (en el part. jud. de Balaguer), ademas del pueblo de su nombre, los de Boldú, Bullidó, Coscó, Ceró. Puigvert, Sta. Maria, Tarrós, Tornabous y las anteig, de Mafet, Castellnou, Puellas, Guar dia y Arquells: y (en el part. jud. de Cervera) el pueblo de Montfalcó. El personal de sus parr. asciende á 25 sacerdotes y 4 dependientes.

dotes y 4 dependientes.

AGRANDA: ald, en la prov. de Lugo: ayunt. de Otero de Rey y felig. de S. Pedro de Arcos. (V.): POBL. 3 vec.: 15 alm.

AGRANDE: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de Castro (V.): POBL. 7 vec.: 28 alm. A GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de S. Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria da Capela (V.). AGRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron

AGR

agradable en las tardes del verano. A corta dist, de la v. se ve el conv. de monjas franciscas de la Purisima Concepcion, habitado por competente número de religiosas, fun-dado por la venerable sierva de Dios, Sor Maria de Jesus Co-ronel y Adana, natural de Agreda y escritora de la célebre obra titulada: *Mistica ciudad de Dios*, cuyo original se conserva en la casa con la mayor veneración, á pesar de la censura poco favorable de la Sorbona en 1697, 22 años des-pues de la muerte de la venerable Sor Maria: el conv. de padres franciscos recoletos , edificado en el campo llamado de los Mártires , porque en el se cree perecieron una porcion de los innumerables de Zaragoza, que huyendo de esta c. de de los innumerables de Zaragoza, que huyendo de esta c. de las persecuciones de Daciano para buscar un refugio en las espesuras del Moncayo, fueron alcanzados en aquel punto por las tropas del tirano y murieron todos gloriosamente consumando su martirio. Los fieles de esta v. tuvieron la honra de darles cristiana sepultura, y para perpetuar la memoria de este suceso, fundaron en el mismo sitio la igl. de S. Julian de la Arena, muy venerada en todo tiempo y servida desde el siglo XVI por los espresados frailes, a quienes la cedió el ayunt. bajo su patronato, reservándose la propiedad: por este motivo, el Gobierno de S. M. al tiempo de la esclaustracion, declaró pertenecer al ayunt. con el conv. y capilla de los Santos Martires para que provevese á su culto, como lo verifica; una ermita bajo la advocacion de Nuestra Senora de los Desamparados, de patronato del ayunt.; las Señora de los Desamparados, de patronato del ayunt.; las de S. Gerónimo y S. Blas, sostenidas por los vec., y las ruinas de un edificio á la entrada de la v., cuya igl. aun se conserva, el cual se cree fué el conv. de Templarios que se estinguió el año 1311.

TÉRMINO. Confina por el N. con el de Debanos, por el E. con los de Tarazona y Vozmediano, por parte del E. y por el S. con el Moncayo, y por el O. con la laguna que principia en Matalebreras y acaba en Añavieja, estendiéndose de N. à S. 2 leg. y 3 de E. à O. En él se encuentran varias casas de campo destinadas à las labores, tree de lacuelle signa el presidente. tres de las cuales sirven al propio tiempo de ventas para toda clase de pasajeros; y algunos despoblados, entre los que llama la atencion el conocido con el nombre de cam-pos de Arabiana, à la falda del Moncayo, en los cuales hay quien asegura haber existido la ant. c. de este nombre: junto á los mismos se levanta el denominado Cerro de la bajunto a los mismos se levanta el denominado Cerro de la va-talla, por la que se supone tuvo lugar alli, entre los moros y los 7 infantes de Lara. Corren por el térm. el r. Queiles, como ya se dijo, el cual desciende de la sierra del Madero á 2 1/2 leg. al SE. de la v., la cruza por su centro y pasa á Tarazona y á Tudela de Navarra, donde se une con el Ebro; aunque de corto caudal, mueve con sus aguas 9 molinos harineros; y la acequia de S. Salvador que sale de la laguna de Anavieja á 1 leg. NO., cuyas aguas van conducidas con admirable artificio por una larga mina, cuya obra recomienda el práctico saber de los ant.; entre ambos riegan toda la parte del term. que es susceptible de este be-

CALIDAD DEL TERRENO. Es la mitad secano y la otra mi-tad regadio, todo de la mejor calidad y cultivado con esmero. Pocos habra mas deliciosos por sus estensos campos, por agradables huertos, por sus deh. de ricos pastos y por sus sus montes poblados de encinas, robles, tomillos, espliego, aliaga, salvia y camámila (manzanilla), entrelazados con coscojos y enebros, y todo adornado con miles de manantiales de aguas cristalinas, delgadas y de un beber delicioso. que se precipitan desde el Moncayo y brotan en las cabezas de los valles.

CAMINOS. Sirve Agreda como garganta y punto central de comunicacion entre Castilla, Aragon y Navarra; aqui se cruzan las dos carreteras de Madrid à Pamplona y de Barcelona à Zaragoza, Valladolid y Galicia que se hallan en mediano estado. Tambien pasaba por esta v. el camino público y militar romano desde Zaragoza à Numancia y Clunia, cap. del conv. juridico cluniense; aum se conserva una columna del tienno de Trajano con parte de la inscripcion que eap. del conv. jurídico ciuniense; aum se conserva una co-lumna del tiempo de Trajano con parte de la inscripcion que señalaba la dist. al pueblo mas inmediato: otro camino con-duce á Cervera del r. Alhama.

Corresos. En su estafeta se despachan en los dias respec-tivos los correos de Aragon, Castilla y Navarra para todos los pueblos de la tierra de Agreda.

PRODUCCIONES. En las tierras de riego, cañamo, lino, ju-

dias, patatas, otras hortalizas, con variedad de verduras tiernas y de buen sabor, sobre todo el cardo que no tiene igual, varios frutales comunes y grandes nogales: en el se-cano, trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judias, lentejas, alverjones y veros: la cria de ganado fino trashumante ha decaido mucho , y casi se ha estinguido el de cerda que era numeroso.

INDUSTRIA. La de esta v. decayó considerablemente des-de que en la guerra de la independencia la invadieron los franceses, ocupandola tres dias seguidos un ejército de 25,000 hombres, talando y robando cuanto encontraban, y desapa-recieron las fab. de paños conocidos con el nombre de Somontes; en el dia está reducida la ind. á varias fab. de paños comunes, otra de sombreros, algunos telares de lienzos de cánamo y lino, 4 alfarerias, 1 botilleria, 3 confi-teros, 4 cereros, 4 cerrageros, 20 zapaterias, 2 tenerias, 2 boteros, 6 chocolateros, 17 tiendas de abaceria, paños y telas, otros oficios necesarios y las profesiones mas indis-pensables.

COMERCIO. Consiste en la esportacion de frutos sobrantes y en la importacion de otros que faltan para el consumo. Celebra mercado de granos, especialmente trigo, los domingos, miércoles y vierne

Población y Riqueza. 798 vec.: 3,847 alm. Cap. imp.

398,586 rs.

HISTORIA. Los tres célebres nombres, con que sucesivamente ha sido conocida esta v., parece, que dividen su importante historia en tres épocas bien marcadas. Con el primero *Hurci*, cuyas raices hebreas indican su fundacion Ibera; fué libre, sencilla, raices hebreas indican su fundacion lbera; fué libre, sencilla, y feliz, y gozó de una edad patriarcal. En esta paz, fué asaltada por los bárbaros del N. y, recibiéndolos en su seno, partió con ellos sus heredades, que los Celtas, aunque bárbaros, tampoco quisieron otra cosa. Se mezclaron sus costumbres, su religion, y sus castas. Fué pueblo de Celtíberos, y, como tal, de los mas virtuosos y guerreros. Mil veces se cubrió con los laureles, arrancados de las manos de los opresores del mundo. Pero en fin, Livio pudo decir: «Tib. Semp. Gracchus Proconsul Celtíberos victos in deditionem accepit: monumentumque operum suorum Gracchurim opoiaccepit: monumentumque operum suorum Gracchurim oppidum in Hispania constituit. • Ilurci sin embargo fué dichosa hasta cierto punto, en su propia desgracia. Graco no quiso dejar mal asegurada una victoria, que tanto habia costado al pueblo romano. Entre sus medidas de conquistador politico fué una, dejar una c. ilustre y fuerte, que represen-tara el poder y la protección del pueblo rey entre sus nuevos vasallos, mal conformados aun con su suerte. En este caso, Hurcifué la elegida por el conquistador, para este monumento de su gloria. «Gracchurís urbs Hiberiæ regionis, dieta á Graccho Sempronio , quæ antea Illurcis nominabatur." (Sexto Pompeyo Festo). Desde entonces desapareció la Ilurci espanola, en algun modo, pues, aunque conservó sus propias leyes, sus hijos se engrandecieron ya con el nombre de ciudada-nos romanos que antes les era tan aborrecido. El nombre Grachuris ya nos ofrece otra c., aunque es la misma. Un Municipio romano, con el derecho de batir moneda, de las que se conocen hoy tres distintas: una c. ya sin enemigos, tranquila y feliz otra vez por largos años, cuya paz no fue alterada hasta que en la destruccion del imperio, tuvo que volver á partir sus posesiones con nuevos bárbaros del N., como lo habia hecho, siendo Hurci, los cuales, aunque de la misma nacion, trajeron nombre distinto; ademas del dela misma nacion, trajeron nombre distinto; ademas del derecho de las armas con que solo reclamaron los primeros, estos se asistian tambien de la autorizacion de un emperador débil. En el fin de la monarquía Goda, corrió la suerte de todas las de esta nacion, al parecer condenada á ser siempre el cebo de la ambicion estrangera. El rey D. Sancho la reconquistó el año 912, y cambiado aquel nombre en el de Agreda (V. Gracuris), vuelve esta v. á ocupar, con él, un lugar distinguido en las páginas de la historia hispana. En 927 pasó al dominio del rey de Navarra por donacion del rey D. Garcí Sanchez y la Reina, su madre, hecha al Abad de San Millan y á sus religiosos. Mas habiendo vuelto al poder agareno, la ganó de nuevo el castellano, y permaneció en su corona. En 1171 fué dada en rehenes, con otros pueblos, al rey de Aragon, para confirmar el concierto, que hicieron ambos reyes, Aragon, para confirmar el concierto, que hicieron ambos reyes, contra D. Pedro de Azagra, el célebre vasallo de Santa Maria que, como libre y exento, no queria hacer homenage á ningun principe, y segun se quejaba el de Castilla, se habia apo

ACE

derado de algunos cast. de su reino. Reunidos estos reyes en ella en 1186 renovaron sus conciertos contra el mismo D. Pedro, que insistia, sin reconocer vasallage, y dictaron una ley, desterrando de los dos reinos todos sus aliados y deudos, que siguiesen su partido. En 1221 fué donde se ce-lebraron con mucha pompa, las bodas del rey de Aragon D. Jayme, que á la sazon no contaba mas que doce años y medio, con la infanta doña Leonor de Castilla. Su fort, fué una de las que el rey D. Alonso se convino entregar en seguridad de lo concertado en Soria, en 1256, lo que tardó segardad de lo concertado en Soria, en 1236, lo que tardo à verificarse hasta el 1262, que las dió á D. Alonso Lopez de Haro, para que las guardase en fieldad, alzandole el ho-menage, con que estaba obligado á los reyes de Castilla. En 1283 era esta v. del partido de D. Sancho contra su padre, y por no caer en el anatema de la bula del Pontifice Martin, por no caer en el anatema de la bula del Pontifice Martin, que descomulgaba á todos los que siguiesen el mismo partido, tomó la voz del rey D. Alonso. En 1367 quiso D. Enrique apoderarse de ella, pues era fiel á D. Pedro; mas lejos de hostilizarla, 600 caballos, que envió al efecto, abandonaron su partido. En 1395 fué donada á Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de la casa real, por el gran favor que gozaba con el rey. Esta v. viendo tan mal pagados sus servicios de kodos tiempos, y no pudiendo sufrir la idea de sugetarse á senorío particular, determinó defender su libertad hasta con lar armas, siendo necesario: pero habiendo hecho presentes al Rey sus razones, fué revocada ladonacion, recompensando al Hurtado con otros pueblos. En ella recibió el infante D. Juan á su hermano D. Enrique, cuando venia de la prision de donde salió el 10 de octubre de 1425; y fué uno de los dos pueblos, que se asignaron para residencia de los catorce de donde salió el 10 de octubre de 1425; y fue uno de los dos pueblos, que se asignaron para residencia de los catorce jueces nombrados para concluir las diferencias entre Castilla y Aragon en 1430. Tambien fué donde se reunieron á principios de 1455 D. Juan Pacheco, marqués de Villena, D. Ferrer de Lanuza y D. Juan Biamonte, comisionados por el rey D. Eurique, el rey de Navarra, y el principe D. Carlos de Viana, para concertar al de Navarra con su hijo: y la donó el rey don Eurique en 1458 à su privado Miguel Lucas de Iranzu, natural de Belmonte despues de haberle nombrado condestable. En 1465 el mismo Rey habiendo despedido en Agreda la mayor parte de su trona. premiando à los brado condestable. En 1465 el mismo Rey habiendo despeci-do en Agreda la mayor parle de su tropa, premiando à los Grandes, hizo donacion de ella al conde de Medinaceli, quien la perdió en 1473, por haberse entregado à la infan-ta Doña Isabel, movida del ejemplo que la dió Aranda. En 1592 Agreda fué, donde D. Alonso de Vargas, y su maes-tre de campo general D. Francisco de Bovadilla, reunieron tre de campo general D. Francisco de Bovadilla, reunieron sus tropas, para marchar con celeridad sobre Zaragoza à hacer sentir à este pueblo, entusiasta de sus libertades, el rigor del cetro de Felipe II. En noviembre de 1808, fué ocupada por las tropas francesas, à las órdenes del general Nei, en número de 25000 hombres, las cuales permanecieron tres dias en ella. Esta v. es patria de la venerable Sor Maria de Jasus Coronel y Arana, de D. Antonio Fuenmayor, que escribió la vida y hechos del Papa San Pio V, y de D. Gil Fadrique de Castejon, autor del diccionario jurídico legal. Su escudo de armas es el monte Moncayo, con una vid frondosa, que crece en su raiz, y se levanta sobre él, cargada de racimos.

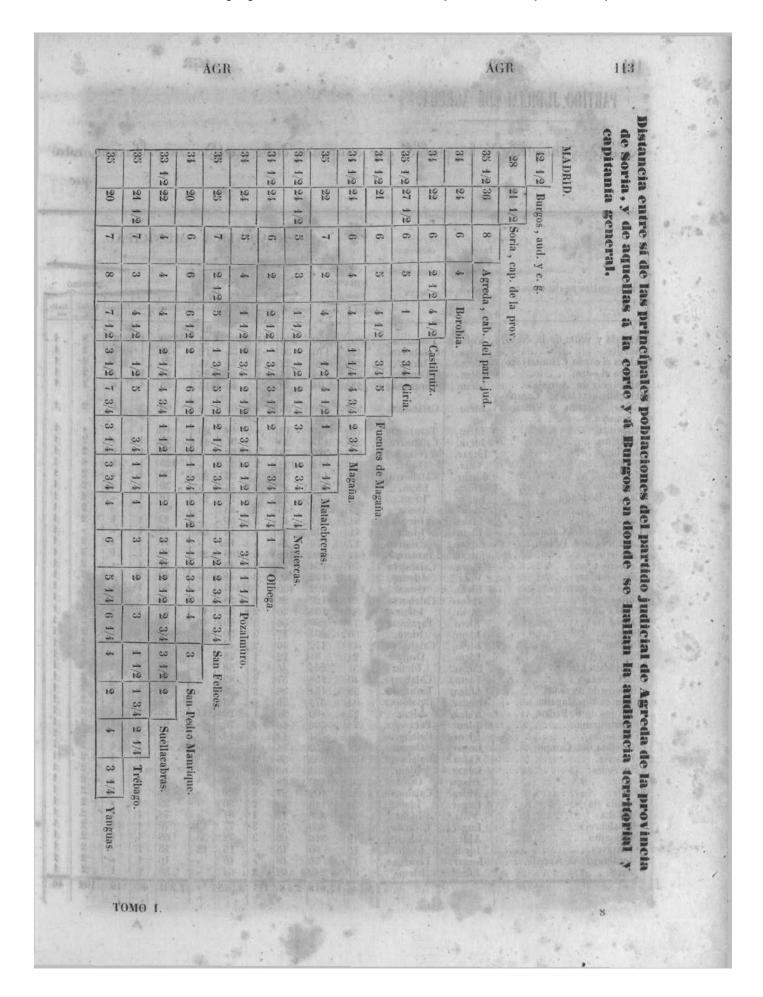
AGREDA: part. jud. de ascenso en la prov. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, compuesto de 97 pobl., entre las que se cuentan 11 v., 23 l. y 63 ald. que constituyen 88 ayunt. — Se halla str. en los confines de los ant. reinos de Castilla la Vieja, Aragon y Navarra; su CLIMA es frio, pero sano, por la pureza de los aires que le baten, buena calidad de las aguas y de los alimentos. No es facil fijar con esactitud su estension, en virtud de la irregular elipse que describe; sin embargo segun los antecedentes reunidos, puede calcularse como la mas próxima á la verdad, la de 11 leg. de N. á S., y la de algo mas de 8 de E. á O. por la parte mas ancha. Confina por el N. co i los de Cervera del r. Alhama, Arnedo y Torrecilla de Cameros (Logroño); por el E. con los de Tarazona, Borja y Ateca (Zaragoza); por el S. parte con este último, y con el de la cap. de la prov., con el cual confina igualmente por toda la línea del O.—Es sin dificultad su terr. uno de los mas ásperos y montuosos de España: por toda la linea del E. penetra en él y se esparce en todas direcciones el elevado Moncayo, cubierto en sus faldas de corpulentas hayas, y en su cima de esquisitas yerbas de pasto y multitud de plantas aromáticas y medicinales; de todo éf descienden al llano infi-

nitas vertientes de cristalinas aguas, que, ocultándose en el suelo que las recibe, brotan en diferentes puntos, por otros tantos manantiales que proporcionan deliciosa bebida á los hab., y abundante riego á los campos; es el nucleo donde las cord. Carpetovetónica y Celtibérica se unen con la Gal-libérica. Casi paralela con esta y unida por diferentes pun-tos, especialmente al S. en el térm. de Borobia, corre la sierra del *Madero*, por la cual tienen que cruzar los que se dirijen de Madrid à Navarra, dejando à la der. el Moncayo; cria pode Madrid a Navarra, dejando a la der. el Moncayo; cha pocos árboles, pero abunda en yerbas de varias especies, en
arbustos y otras plantas; al E. de ella tiene su nacimiento
el r. Queites, escaso de aguas, pero rico por las muchas tierras que con él se riegan; fertiliza los térm. de Vozmediano,
pasa por medio de Agreda y se introduce en el part. de
Tarazona. Junto al mencionado pueblo de Vozmediano, está a tan celebrada fuente que brota con violencia en gruesos borbollones, formando una pirámide de una y media vara de alto, y arroja agua suficiente para dar movimiento á los pocos pasos á dos molinos harineros, un batan, un martinete de batir cobre y un molino de papel. Por toda la linea del N. se levanta la sierra de *Cameros*, ramificacion de la cordillera Carpetovetónica que se deriva del Moncayo: sus cimas y sitios sombrios se crian hayas, y en sus laderas, faldas y parages mas soleados robles, pero en los cerros mas altos, apenas se cria árbol alguno, y solo producen alguna planta lánguida y mezquina, con muchas yerbas medicinales; penetra hácia el S. del part., llenando de fragosidades las tierras de Yanguas de S. Pedro y de Magaña, y se predouça por el O. hasta el térm de Diustes donde se archeres por el de Diustes donde se archeres por el de Diustes donde se archeres por el de Diustes por el se prolonga por el O. hasta el térm. de Diustes, donde se encuentra el puerto de *Piqueras* por el cual cruza la nueva carretera de la Corte: al S. de ella, en la raiz del cerro denominado *Penaisasa*, junto al l. del Muro de Ambas Aguas, tiene su orig. el r. *Lusares* que en direccion NE. al SO. entra en el part. por el térm. de Armejun, donde cambia su rumbo al N. part. por el térm. de Armejun, donde cambia su rumbo al N. y regando el pie del cerro en que se halla la ermita de Nuestra Senora del Valle desagua en el Cidacos, causando no pequenos perjuicios con sus avenidas: caminando al O. se divisan los cerros que constituyen la sierra de Honcala, que divide los terr. arriba espresados de los sexmos de Tera y de S. Juan; puede considerarse como una prolongacion de la de Cameros, de la cual le divide el mencionado puerto de Piqueras, ó tambien como una continuacion de la sierra del Madero, con la que llega à unirse al SE. Todas estas cord., en su prolongacion por el interior, dan orig. à otras muchas, no tan notables ni por su categoria, ni por su elevacion, ni por el espacio de terreno que recorren. Dos importantes estribos nacen del SO. del Moncayo para ir à buscar al S. el nacimiento de la sierra del Madero; los denominados sierra del Tablado y la de Torranzo, à cuyo pie se encuentra la laguna de Noviercas, ambas pobladas de bosques, hayas y robles, y que describen algunos valles de tierras fértiles. Entre sus vertientes mas al N. el uno que el otro, tienen su origen el r. Manubles de dos muelas de agua, que despues de bañar los térm. de las v. de Borobia y de Ciria, se introduce por el E. de la última en el part. de Ateca, y el Arabiana, r. de menos caudal y que, en direccion opuesta al anterior, va á unirse con el Rituerto por el térm. de Pinilla de Campos, no lejos del de la v. de Jaray; otro estribo del Moncayo, aun mas escabroso que los anteriores, se prolonga por el N. de Agreda, el cual va á unirse en esta direccion con las prolongaciones orientales de la sierra de Cameros; se le denomina Cerro de S. Blas, cord. poco poblada, entre cuyas vertientes se encuentra la laguna la laguna de la sierra de Cameros; se le denomina Cerro de S. encuentra la laguna la laguna de laguna de la laguna de la laguna de laguna de laguna de la regando el pie del cerro en que se halla la ermita de Nuestra la sierra de Cameros; se le denomina Cerro de S. Blas, cord. poco poblada, entre cuyas vertientes se encuentra la laguna de *Anavieja*; esta se estiende por el SO. hasta Mala-lebreras y por el NE. hasta cerca de Ebanos; tiene 3/4 de lebreras y por el NE. hasta cerca de Ebanos; tiene 3/4 de largo y muy poca anchura; arroja un gran caudal de agua, estancada hasta el final del N. por donde corre subdividida en dos ramales, uno que se dirige á Debanos, y forma el r., de este nombre, y otro que entra en el terr. de Agreda por una acequia subterránea, denominada de S. Salvador, obra ant. del mayor mérito; luego de regar este brazo gran parte del térm. de dicha v., va á reunirse con el mencionado r. de Debanos, tomando desde el punto en que esta reunion se verifica el nombre de r. de Anamaza, fuera ya del part.: hace la laguna sumamente pantanoso el terreno. V aun sería intranla laguna sumamente pantanoso el terreno, y aun sería intran-sitable sin la calzada y puente nuevo que se hizo. No son me-nos importantes las prolongaciones ó estribos que de la sierra de Cameros se corren por el interior del terr. poblados de ár-boles, y adornadas de arbustos, plantas y yerbas: es el mas

112 AGR AGR

meridional la sierra de Alcarama que desde encima de Fuen-tebella baja al S. à unirse con la del Madero : la de Enciso al NO. de aquella, menos poblada, pero mas estensa, la cual NO. de aquella, menos poblada, pero mas estensa, la cual corriéndose al O. va á juntarse con la sierra de Honcala; la denominada Alturas de Cambrones, paralela á la de Enciso de NE. á SO., y la de las Matas que es la mas sept. de todas ellas. De la sierra de Honcala salen la del Cerro del Castillo, en cuyo N. da principio á su curso el r. Rinaragra, de poco caudal, el cual dirigiendose al NE. pasa por los térm. de Diustes, Cerro-pinoso y Villosillo, llega al de Villarreal en donde desagua en el r. Gidacos; algo mas al O. se levanta el Cerro de la Gargantilla; de sus faldas desciende el r. Cidacos, que desde su origen recibe multitud de arroyuelos; por una y otra marg., recorre los térm. de Santa Cruz, Villartoso, Verguizas, Valdecantos, La Laguna, Bretun, donde se le junta el r. Valoria, Valdehuerteles, Villar del Rio, punto de su confluencia con el Bainaragra, en donde tiene un puente, Yanguas donde le divide en dos brazos un gran peñasco y se cruza por otro puente, introduciendose à muy corto trecho en el part. de Arnedo considerablemen'e aumentado con las vertientes de las cord. brazos un gran penasco y se cruza por otro puente, introduciéndose à muy corto trecho en el part. de Arnedo considerablemen'e aumentado con las vertientes de las cord. que en su curso encuentra. Mas al S. se halla la sierra del Escudo, y à su pie el l. de Huerteles, dentro de cuyo térm. tiene su nacimiento el r. Ventosa, el cual dejando à su der. la sierra de Matarrebollo, aun mas meridional que la anterior, baja al pueblo de Palacios y v. de S. Pedro Manrique, desaguando en el r. S. Pedro antes de salir de la jurisd. de la última. Caminando siempre al S., casi desprendidas de la sierra de Oncala, se encuentran la denominada de Latéro, y al SE. de esta la del Collado, denominada tambien de Castifrio por el puerto que lleva este nombre; en sus confines està sit. la aldea de Honcala à cuyas inmediaciones tiene su origen el r. S. Pedro, que con el nombre de Linares recorre el valle que lim. las mencionadas sierras de Alcarama y de Ayelo de Enciso, saliendo del part. por el térm. de Villarijo. En el estremo meridional de la sierra de Honcala y punto donde esta se reune con la del Madero, se ve descollar la sierra del Almuerzo ó de los siete Infantes de Lara con el puerto de Contader y mas al NE. y casi paralela con ella la sierra Mediana: sobre el punto mas culminante de la primera, se divisa el l. de Suellacabras, y no lejos de este, diferentes ruinas, que por tradicion se creen vestigios de una ant, c. que se denominó Alhama, y una fuente mineral de aguas sulfurosas frias (V. Suellacabras); entre estas y el l. tiene su orig. el r. de aquel nombre en varios manantiales é infinidad de arroyuelos que descienden de los cerros: en su curso tortuoso al NE. baña por una y otra orilla los term, de Pobar, Villarraso, Magaña, donde se pasa por un puente y algo mas abajo se le junta un arroyo otra orilla los term, de Pobar, Villarraso, Magaña, donde se pasa por un puente y algo mas abajo se le junta un arroyo caudaloso que desciende de Torretarrancho, Trebago, Valcaudaloso que desciende de Torretarrancho, Trebago, Valdeprado donde hay otro puente, y Cigudosa tambien con otro, desde cuya jurisd, se introduce en el part, de Cervera del r. Alhama. Al S. de la sierra del Almuerzo se estiende el puerto del Canto hinchado, cerrado al E. por la Pena del verano, prolongacion como aquella de la sierra del Madero; al O. de dicha peña está el orig, del brazo mas caudaloso de los tres que forman el r. Rituerto, no menos tortuoso que el Alhama y no de tanto caudal: en las muchas vueltas y revueltas que da va marchando al N. ya al E. tuoso que el Alhama y no de tanto caudal: en las muchas vueltas y revueltas que da , ya marchando al N. ya al E., ya al S., ya al O. en cuya direccion se pronuncia por fin, recorre los térm. de Valdegeña, Castellanos de la Sierra, Villar del Campo, donde se le incorporan los otros dos ramales que le constituyen, el uno que baja de Valdegeña y el otro del term. de Calderuela (tierra y part, de Soria), el cual pasa por Aldea el pozo; continua bañando los pueblos de Masegoso, de Hinojosa del Campo, Cardejon, Jaray, donde con el r. Arabiana recibe mucho incremento su caudal, y el de Castejon por donde penetra en el part, de Soria para incorporarse al r. Duero. En los pueblos de Villar del Campo, Masegoso, Hinojosa del Campo, Cardejon, y Jaray tiene puensegoso, Hinojosa del Campo, Cardejon, y Jaray tiene puentes que facilitan su paso. Ninguno de los espresados r. merece llamar la atención por el caudal de sus aguas, pero todos fertilizan considerable número de tierras, dan im

pulso à muchos molinos harineros y crian abundantemen-te pesca de variadas especies. Si hubiera de hacerse mencion de los cerros y arroyos que por todos los puntos del part. se encuentran, seria interminable el art. Ni en la parte de la se encuentran, seria interminante el art. Ni en la parte de la sierra de Cameros que penetra en el territ. de Agreda, ni en la del Honcala ó Alba, ni en la del Almuerzo, ni en las de Tablado y Toranzo hay noticias de que existan minas de algun género, ni canteras de mármol, jaspes ú olras piedras, sino de yeso y greda blanca para quitar manchas. En la sierra del Moncayo, por la parte del S en el térm, del l. de Beralon, se esplotó por espacio de bastantes años una mina de hierro, que en el dia está sin uso; otra en Olvega y otra en Agreda de la misma especie, tambien abandonadas; y se sospecha que en diferentes puntos de la cord. atendida la naturaleza del suelo, deben existir diferentes criaderos de carbon de piedra. En la deben existir diferentes criaderos de carbon de piedra. En la sierra del Madero térm, de Hinojosa del Campo, se dice hay minas de cobre, plomo y alcohol, pero no se ha hecho ninguna cata, que se sepa. Todo el Teareno de los pueblos de este part, es, como queda dicho, monituoso y quebrado; los 60 que componian las ant, comunidades de Magaña, S. Pedro, Manrique y Yanguas están metidos entre el Moncayo y los montes de Cameros, creidos inhabitables sin el privilegio que gozaban como las sierras de Leon, Segovia y Cuenca de la ganaderia fina trasumante, pero esta disminuyó notablemente de treinta años acá, y por consiguiente el pais ha empobrecido y decrecido su pobl.; en ellos no tiene lugar la división de la tierra de labor en 1.º, 2.º y 3.º clase; es poco lo que se siembra y frecuente y aum indispensable dejar verma unos años la tierra que en los anteriores se cultivó. Los terrenos de las pobl, que componian la universidad de Agreda y algunos de la de Soria que á este part, corresponden, disfrutan de un terreno menos desventajoso; hay en ellos valles algunos de la de Soria que à este part. corresponden, disfrutan de un terreno memos desventajoso; hay en ellos valles que bien cultivados y abundantes de riego, presentan un aspecto delicioso y dan ricos frutos de especies diferentes, tales son el de la cap. del part., el de Débanos, Noviercas, Borobia y Ciria, y mas al SO. Hinojosa del Campo, Cardejon, Pinilla, Jaray y Castejon. Los principales camnos que cruzan el territ, son los que de Madrid conducen por Agreda à Aragon y Navarra, el de la espresada v. à Soria, el cual se habilitó poco tiempo ha, para carruages, en terminos de correr una diligencia en el dia desde Cintruénigo por Soria à Madrid, y el que se dirige à Cervera del r. Albama, bastante Madrid, y el que se dirige à Cervera del r. Alhama, bastante bien conservados, à pesar de la aspereza del terreno. Las prin-cipales prop. son: en lo cultivado el trigo, cebada y avena, el primero es de lo mas esquisito en algunos puntos; tambien se cosechan lentejas, yeros, garbanzos, judias, patatas y otras legumbres, con algunas frutas; la frialdad del clima no le hace à propósito para los plantios de olivo y de vinedo. En lo inculto hay estensos bosques de hayas, carrascas, robles y otros árboles y arbustos, multitud de plantas aromáticas y medicinales y yerbas de pasto esquisitas. La cria del ganado lanar fino y del de cerda, era la mas numerosa, pero de ailanar fino y del de cerda, cra la mas munerosa, pero de al-gunos años a esta parte, principió á decrecer mucho, y la úl-tima guerra civil concluyó con el casi del todo. Tan. Apenas se conoce en el part, otra que la de algunas fab. de paños en Agreda y en Olvega, telares de lino y cañamo caseros en to-dos los pueblos, y las alfarerias y fab. de sombreros de la cap, del part, y otra de la misma especie en Yanguas; tampoco se halla mas prospero el comencio à pesar de su confluencia con los tres ant. reinos limitrofes. Sus frutos apenas bastan para el consumo, lo mismo que los prod. de su ind. Solo pueden traficar con la lana y algunas carnes, y adquirirse por su medio los art. de 1. necesidad que les faltan. Ni los mercados semanales de Agreda y otros puntos, ni la fería que en 17 de julio se celebra en Yanguas son dignos de atencion; todas las negociaciones consisten en algunos granos y en ganados. El nombre de los pueblos de que el part, se compone, su clase, dióc, á que corresponden, su pobl, en vec, y alm., su estadistica municipal lo relativo al reemplazo para el ejército, su riqueza imp. y las dist. de las mayores pobl, entre si y á la cap. del part., de la prov., de la c. g., aud. terr. y á la Córte, se veran en los estados que siguen.



114 AGR AGR

## PARTIDO JUDICIAL DE AGREDA.

Cuadro sinòptico de los pueblos que componen dicho partido, su poblacion, esta que

	CLASIFICA- CION DE LOS MISMOS.	OBISPADOS			ES	TAD	ISTI	CA	MUI	VICI	PAL		
DENOMINACION DE LOS PUEBLOS		A QUE PERTE-	POBLACION. Número de		NUMERO DE ELECTORES.			Cueta que pa- ga el altimo	NUMERO				
			vacinos,	-	Contribu-	Por ca- paci- dad.	TOTAL	ultimo elector.	Elegibles	Alcal- des.	Tenien- tes.	Regido-	Sindi-
greda y venta de la Nava.	Villa.	Tarazona.	800	4,100	386	11	397	Rs. 23	380	1	1	8	1
crijos	Aldea.	Calahorra.	42	170	36	2	38	12	32	1	-	2	1
dea el cardo y Hontalvaro.	Idem.	Idem.	26	106	22	2	24	48	22	. 1	D	2	1
Aldea el pozo	Idem.	Osma.	36	144	26	2	28	25	24	1		2	1
Aldehuela de Agreda	Idem.	Tarazona.	23	94	38	2	40	14	28	1	1	2	1
(los), Adrado y Villaseca	Idam	Calabana		210	011		- 00	-	00		A S	0	
Somera	Idem.	Calahorra.	57	210	65	4	69	9	60	1	1	2	1
knavieja	Idem.	Tarazona.	12	49	10	1	10	26	10	1			4
rmejun	Idem.	Calahorra.	34	137	30	1	31	11	28	1		2	1
Beraton	Lugar.	Tarazona.	97	380	78	4	82	11	75	1	1	2	1
lorobia	Villa.	Osma.	204	812	132	5	137	2	125	1	1	6	1
Sretun	Lugar.	Calahorra.	35	140	34	b	34	26	30	1		2	1
uimanco	Aldea.	Idem.	48	196	42	2	44	3	39	1	u	2	4
ampo-Redondo	Lugar.	Idem.	19	78	18	10	18	26	18	1	10	2	1
ardejon	Aldea.	Osma.	49	201	45	3	48	20	40	1	D	2	1
astejon	Idem.	Idem.	51	211	47	3	50		42	1	1	2	1
astillejo de S. Pedro	Idem.	Idem.	11	42	10		10	68	10	1		2	1
astilrruiz	Lugar.	Calahorra.	17	70	16		16		16	1		2	1
erbon	Lugar. Aldea.	Tarazona.	144	580	102	6	108	28	96	1	1	4	1
igudosa	Villa.	Calahorra.	39	154 192	43	2	45	N.	37	1		2 2	1
iria	Idem.	Osma.	144	592	45	3 7	48		93	4	D A	4	1
ollado (el)	Aldea.	Calahorra.	29	120	26	9	28	1	26	1		2	1
uesta (la)	Idem.	Idem.	33	134	30	2 2	32	11	29	1	2	2	1
ueva (la)	Idem.	Tarazona.	74	290	66	3	69	10	66	1	1	2	1
Dévanos	Idem.	Idem.	50	204	47	3	50	10	43	1	1	2	1
Diustes	Idem.	Calahorra.	43	172	40	2	42		36	1	b	2	1
spino (el)	Idem.	Osma.	24	81	22	1	23	, a	22	1	. 10	2	1
Steras de Lubia	Lugar.	Idem.	51	204	46	4	50	»	42	1	1	2	1
uentebella	Idem.	Calahorra.		158	37	2	39	20	35	1		2	1
uentes de Agreda	Aldea.	Tarazona.	39	154	36	2	38		36	1		2	1
uentes de S. Pedro	Lugar.	Calahorra.		374	78	4	82	a	75	1	1	2	1
uentestrum	Aldea.	Idem.	23	-90	21	1	22	11	19	10	1	2	1
uesas (las)	Idem.	Tarazona. Calahorra.	74	296	66	4	70	*	62	1	1	2 2	1
linojosa del Campo	Lugar.	Osma.	14 88	350	74	4	78	3	72	1	1	2	1
Ioncala	Aldea.	Calahorra.		250	58	3	61	*	55	4	4	2	1
luerteles	Lugar.	Idem.	76	304	66	3	69	D D	63	4	1	2	1
aray	Idem.	Osma.	31	120	28	2	30	100	28	1		2	1
eria	Aldea.	Calaborra.	00	102	1700	2	29	20	27	1		2	4
osilla (la)	Lugar.	Idem.	30	118		2	30	10	28	1	2	2	1
lagana	Villa.	Idem.	94	330	28 77	4	81		74.	4	4	2	1
latalebrera	Lugar.	Tarazona.	90	369	74	3	77	13	70	1	1	2	1
Malasejun	Aldea.	Calahorra.	79	316	69	3	72	30	65	1	1	2	1
dontaves	Idem.	Idem.	15	60	15	10	15	12	15	1		2	1
Iontenegro de Agreda	Lugar.	Tarazona.	17	70	16	n	16		16	1		2	1
luro	Idem.	Idem.	61	240	62	2	64	D	58	1	1	2	1

## AGR AGR 115 PROVINCIA DE SORIA. Distica municipal, recomplazo del ejercito, riqueza imponible, y contribuciones pagan. Contribuciones REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. RIQUEZA IMPONIBLE. ponde a cada pue-hlo en el reparti-miento de les 141,645 rs. à que-ascendio la con-tribucion de cul-Cupe de NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE que cor-respon-de à ca-da ha-hitante. TOTAL. Alcal-des pe dáneos Urbana Comercial 172,708 9,285 13,254 45,394 16,419 211 398,586 41 25 42 29 8 97,778 128,100 97 17 11 173 7,00 2 669 10,354 61 400 0,35 3333 45,389 53,644 1,135 1,750 2 1 $0,20 \\ 0,30$ 1,000 145 229 4 21 372 896 6,500 2 6 26,444 2 2 281 196 4 1 1 420 400 44 0,35 25,624 3 4 2 2 7 3 4,505 51,851 247 1,775 4 4 22 0,60 50,346 2 3 247 600 7,615 1,050 155 4 0,10 5,965 2 5 8,050 208 D 59 0,30 7,040 610 400 2,453 9,255 1,273 11 249 53,611 141 1,475 381 4,050 A 47,108 2 24 0,85 24,050 3,250 137 3,929 6 5 111,563 42 8 78,258 1,25 3 3 15,359 19,228 27,230 47,421 2 417 19,882 1 142 4 0,30 2 468 24,696 126 364 4 5,000 2 4 13 0,40 3 27,704 355 3 474 0,15 3 2 5 51,987 259 1,018 3,400 0,45 1,166 3 3 4 4 2 4 48,140 12,819 969 51,909 1,050 1 $0,45 \\ 0,10$ 246 2,800 10 2 369 13,188 314 256 2 5,278 51,372 6,950 224 353 4 0,15 4 1,272 99 400 6 2 73,793 1,873 6,021 16,400 127 1 21 1.25 15,549 35,568 6 3 2 2 364 3 101 n 17 0,35 14,040 509 1,000 3 3 606 16 6,912 7,200 186 0,45 21,456 5 6 2 3 2 6 96,476 21,349 27 1,25 64,959 26,450 5,067 163 3 371 5 178 11 0,25 19.432 917 1,000 3 2 18,371 32,408 367 137 112 6 4 0,30 16,440 934 1,000 1,348 787 3 2 5 29,346 2 18 0,65 2,062 1,000 31,226 27,104 14,809 3 1 $0,45 \\ 0,35$ 4,500 2,550 42,311 207 119 4 6,585 3 3 30,534 396 2 877 3 2 16,498 41,119 220 0,20 689 1,000 204 2 1,119 0,45 0,35 0,3533,416 1,903 302 6 5,800 3 3 2 10,512 13,239 902 4 4 10 9,210 400 66 3 2 402 2 22 2,549 10,290 400 86 8 5 3 62,142 15,546 818 43 2 2 2 24 0,85 43,759 1,333 17,050 166 505 0,20 13,272 274 2,000 173 3 2 738 3 2 1,324 4 19 0,65 28,602 5,200 35,126 118 2 2 3 104 0,10 3,804 312 400 4,516 84 2 1,724 5 4 5 3 3 0,75 78,650 2,876 6,500 88,026 252 32,303 45,774 2 0,55 2,049 2,950 37,302 149 12 4 1,078 3 2 3 2 0,65 2,141 5,850 53,765 177 3 978 3 2 2 1 38,530 916 4,750 44,196 368 13 0,25 237 3 277 0,20 18,246 315 600 19,161 188 3 246 5 24 18,962 543 19,905 189 0,25 1,936 45,476 37,739 29,877 5 24 0.85 4,322 11,700 61,498 186 1,419 73 3 4 21 5,554 6,100 49,390 134 0,80 801 43 2 2 0,70 1,310 1,600 32,787 104 187 0,15 14,510 7,228 750 242 3 13,458 302 3 420 400 103 266 6,408 1,455 6 3 28,170 16 0.55 22,792 2,878 2,500 52,612 132 133 99 83 49 27,60 .451,209 208,251 294,955 1,954,415

	CLASIFICA-	OBISPADO					ESTA	DIS	ΓICA	MU	INIC	IPAL	
DENOMINACION DE LOS PUEBLOS.	MISMOS.	A QUE PERTE- NECEN.	Name	ACION.	DE I	NUMERO DE ELECTORES.    Por ca-    contribu-  paci-  TOTAL ultimo			NUMERO DE  Elegibles Alcal- Tenied- Regi- Sindi-				
			recinos	almas	yentes.	paci- dad.	-	R s.		des	Tenied- tes	dores	00
Suma anterior.  Navabellida. Noviercas. Olvega. Palacios. Peñazcurna Pinilla del Campo. Povar. Pozalmuro. S. Andrés de S. Pedro. S. Felices. S. Pedro Manrique. Santa Cecilia. Santa Cruz y Verguizas. Sarnago. Suellacabras. Tajahuerce. Tanine. Trebago. Valdelagua. Valdelayilla. Valdelavilla. Valdenoro. Valdenegrillos. Valdeprado. Valduerteles. Vallejo (el). Valoria. Valtageros. Vea. Vega (la). Vellosillo y Mata (la). Ventosa de S. Pedro. Villar del Rio y Villaseca	Idem. Idem. Idem. Villa. Aldea. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Calahorra. Osma. Tarazona. Calahorra. Idem. Osma. Idem. Idem. Calahorra. Tarazona. Calahorra. Idem.	8 37 18 41 16 10 31 50 23 27 76 33	470 304 36 448 74 470 60 42 128 496 452 90 442 300 130	67 32 62 92 40 68 8 34 18 38 16 10 29 51 37 21 19 68 32	* 6 8 2 * 2 2 4 3 4 6 2 2 3 2 2 1 4 2 3 * 2 2 3 3 1 1 3 2 2	2585 19 156 211 25 7 36 49 109 49 85 104 22 43 34 70 36 36 49 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	50 50 16 25 34 30 8 8 8 9 8 9 8 9 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	2321 199 145 195 23 7 32 44 101 41 74 91 20 35 32 64 32 58 89 37 65 88 30 16 40 18 31 32 33 32 44 32 33 32 44 32 33 33 34 36 47 48 37 48 38 39 30 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48	46	19	10 2662 * 12 424422 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	The state of the s
Bájera	Idem. Idem. Idem.	Calahorra. Idem. Idem. Osma.	64 33 34 28	136 130	34 34	2 2	63 33 33 28	» 30 11	55 30 30 26	1 1 1 1	1 "	91919191	
Villartoso, Valdecantos y Laguna (la)	Idem.	Calahorra. Idem. Tarazona. Calahorra.	38 78 128	92 450 312 450 23618	69 93	2 4 10	20 37 73 403	9 18	18 35 64 87 4228	1 1 1 1	1 1	2 2 2 2 4	8

		REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								Cupo de	1	Cupo que corres- pondió à cada pueblo en el re- partimiento de les 441,645 rs. à que				
n des	leal- s pe- meos.	_		E JOVEN				THE REAL PROPERTY.	TOTAL:	soldados correspon diente à una quin- tă de 25,000 bombres.	Territorial y pe- cuaria regulada en 40 p \$\infty\$ del producto total.	Edificial ó urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Parte que cor- responde à cada in- dividuo.	nsegudió la con- tribución de cul- to y elero cerres- pondiente à los à últimos meses de 1842 y à todo el año de 1843.
	1 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	187 133 10 1 2 15 14 14 12 13 14 14 13 14 13 14 14 13 14 14 13 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	132 "7 17 2 "3 1 1 1 1 2 1 5 4 4 4 8 1 2 3 1 5 4 4 4 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	133 *6 12 51 * 1 7 1 3 7 3 2 * 4 * 3 3 4 1 * 1 9 2 * 1 9 3 * 9 9 1 3	99 27 5 1 2 2 2 2 9 5 9 1 1 4 3 3 1 6 2 2 1 1 4 2 2 3 2 3 3 3	83 2 14 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	49 162 4 - 2121	36 1 3 3 3 4 4 2 2 2 3 3 3 4 4 4 2 2 2 3 3 3 4 4 4 4	719 756 59 9 4 77 752 8 26 43 40 17 51 11 8 18 18 21 7 10 3 7 9 4 8 18 10 6 12 11 8	27,60 0,15 2,10 3,00 0,20 0,30 0,30 0,50 0,48 0,75 1,20 0,20 0,60 0,30 0,53 0,48 0,30 0,53 0,48 0,30 0,50 0,30 0,50 0,20 0,60 0,30 0,50 0,30 0,50 0,30 0,50 0,30 0,48 0,20 0,60 0,30 0,50 0,30 0,50 0,45 0,50 0,45	1.451,209 17,454 142,607 151,566 21,660 1,202 36,747 32,926 107,850 10,839 39,550 42,630 15,834 42,763 14,516 37,354 57,246 10,673 23,992 23,848 28,095 3,722 10,281 7,493 13,710 13,212 4,029 29,959 26,520 5,620 11,829 21,370 30,282 50,428	208,251 235 43,470 13,869 536 420 4,269 2,577 3,829 683 4,473 40,840 1,011 4,203 4,036 6,332 4,751 1,594 2,886 4,032 4,032 4,032 4,082 4,032 4,082 4,032 4,082 4,082 4,082 4,082 4,082 4,082 4,082 4,082 4,082 4,081 6,081	294,985  ** 48,800 27,950 3,150  ** 1,000 2,250 20,100 1,200 8,050 33,500 2,700 1,000 2,200 6,300 1,600 2,200 6,300 1,600 2,200 1,600 1,600 1,750 ** 400 1,750 6,900 1,750 2,500	1.954,445 17,689 204,577 193,385 25,346 1,622 39,016 37,753 431,779 12,422 52,073 86,970 19,245 47,966 47,732 50,006 60,597 14,467 41,978 28,180 33,077 4,594 14,207 8,531 26,967 13,703 4,442 30,777 29,062 9,851 13,230 23,267 35,783 54,001	** 216 211 142 248 688 260 164 216 59 149 158 214 187 166 433 58 225 109 128 76 115 228 106 240 148 65 147 208 113 405	4,598 6,298 916 22 850 607 1,979 589 1,091 1,760 299 615 294 784 681 499 1,347 674 747 117 183 134 403 178 75 462 667 206 173 309
4 3 3 3 3 4 5 2	1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	3 5 2 3 2 7 6 334	3 8 4 1 2 4 4 252	2 1 2 1 3 6 3 230	3 3 1 1 1 8 3 199	1 2 4 * 2 * 1 4 168	2 1 1 3 2 95	2 2 2 65	8 7 23 12 9 8 31 24 1,143	0,30 0,25 0,15	7,224 8,430 22,824 29,976 16,719 36,735	4,051 905 1,023 863 1,385 3,454 3,391 42,214 322,192	7,200 1,000 1,150 1,350 400 2,200 2,200 32,100	46,983 48,800 9,397 10,643 24,609 35,627 22,310 81,049 3.583,150	267 238 71 180	381 247 154 301 515 4,084

> se ha reconocido en España', que este es trabajo que no debe abandonarse ni un solo momento, y asi es de esperar, visto lo que ya se ha adelantado, que se obtenga pronto una esta-distica criminal que tanto necesitan el Gobierno y los cuerpos

AGR

A primera vista aparece por este cuadro, la pobl. de cada una de las v. l. y ald. de que se compone este part. ¿Pero es esta su verdadera pobl.? No vacilo un instante en responder negativamente. En el art. Soria prov., examinando cada uno de los elementos de riqueza pública, y como uno de ellos el de pobl., manifestaré las ocultaciones, y presentaré mi opinion apoyada, no en probabilidades, sino en datos que admiten como ciertos y exactos las naciones en que se halla mas adelantada la ciencia de la estadística. Importante trabajo es, á no dudarlo, el que presenta en el cuadro la estadística es, á no dudarlo, el que presenta en el cuadro la estadística municipal de este part.; teniendo igual trabajo de todos los part. jud. de España, (1) del exámen comparativo entre to-das las prov. que figurará al terminar el Diccionario, resultan datos curiosos, no solo sobre la pobl., sino tambien sobre la riqueza.

AGREDA (TIERRA DE): ant. jurisd. en la prov. de Soria, se componia de los pueblos siguientes: Agreda, cap., Aldehuela (la), Añavieja, Araviana desp., Beraton, Campocerrado desp., Castilruiz, Conejares, Cueva (la), Debanos, Fuentes (las), Fuentestrum, Matalebreras, Montenegro, Moranas desp., Muro, S. Andres desp., San Felices, Trebago, Vozmediano, y Valdelagua, que se compone de dos barrios, uno correspondiente a esta jurisd. y el otro á la de Suellacabras que era de Señ. El gobierno de este terr. estaba encomendado á un corregidor nombrado por S. M. de quien dependian los alc. p. de cada uno de los espresados l. ó ald.

AGREDA DE S. JUAN DE DIOS: ant. jurisd. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, compuesta de los cortijos, Agua de los Sauces, Ballesteros, Bóvedas, Cañada de la Iglesia, Lagunillas, Ñora y Telera, cuyo señor gozaba en ella el privilegio de alto, mero, misto imperio, con facultad de nombrar un gobernador justicia mayor: el último que ejerció esta prerogativa, avecindado en el cortijo de Canada de la Iglesia, habiendo venido á pobreza por los años de 1801 á 1803, se retiró á otro pueblo, desde cuya época cesó de nombrarse justicia mayor de la jurisd., y esta se sir, al E. de la misma en los confines de Aragon y Navarra;

Trabajo de naturaleza delicada y que ofrece importantísimas investigaciones al Gobierno, es el que á fuerza de mil desvelos ofrece el cuadro en la parte relativa á los mozos comprendidos en las diferentes series que presenta la actual ordenanza de reemplazos; concluido este trabajo en todos los part., como ya casi lo está, y como lo estará en el curso de la publicacion, omito decir, porque está bien al alcance de la comprension de mis lectores, el mérito y el valor de un trabajo de esta especie.

bajo de esta especie.

cesó de nombrarse justicia mayor de la jurisd., y esta se agregó al pueblo de Pinar, donde continua.

AGREJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de Aguada (V.): POBL. 4 vec.:

En la riqueza imponible del part. de Agreda, como de todos los en que estan divididas las prov., me valgo de datos oficiales (2); ocasion llegará en que yo examine y censure los documentos que el Gobierno tiene; en que fije mi opinion acerca de la riqueza de cada part., de cada prov. En el entretanto, el buen orden exige que se presenten las noticias oficiales, asi en la pobl., como en la riqueza; que entre despues la censura razonada y decorosa, y que aparezca en último term. la opinion del autor apoyada en datos y observaciones. He querido hacer esta manifestacion á seguida del cuadro sinóptico ; 1." para que resulte cuáles son las noticias que presento como oficiales, cuáles como mias: 2.º para que consten estas aclaraciones y se tengan presentes en todos los art.

de part, jud.

Aunque me reservo hacer en el art, aud, de Burgos las oportunas comparaciones entre la criminalidad de todos los part. jud. de la prov. de Soria, y de esta con las otras prov. que el terr. comprende, presentando varias reflexiones so-bre el mismo asunto; me ha parecido muy del caso comple-tar el cuadro descriptivo del part. de Agreda con las siguien-tes noticias tomadas de la estadistica criminal del año 1843 que oficialmente publica el Gobierno de S. M. AGRELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de S. Pedro de Arantey (V.).
AGRELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Muinos, S. Pedro (V.).
AGRELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de S. Salvador de Villeiriz (V.): pobl. 3 vec.: 16 alm.

que oficialmente publica el Gobierno de S. M.

El número de acusados en dicho año en el part. jud. de Agreda asciende à 124, de ellos fueron absueltos 2 de la instancia y 10 libremente; 120 presentes y 4 ausentes; 4 reincidentes en el mismo delito y 6 en otro. Del total de acusados, 34 contaban de 10 à 20 años de edad, 66 de 20 à 40 y 24 de 40 años arriba; 120 eran varones y 4 hembras; 62 solteros y 62 casados; 52 sabian leer y escribir; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal y 121 artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 43; 1 con arma de fuego de uso lícito, y 1 de uso ilicito; 8 con arma blanca del primer caso y 4 del segundo, 5 con instrumentos contundentes y 8 con otros

AGRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de S. Mateo de Olibeira: (V.).
AGRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. María de Rubin (V.): POBL. 4 vec.:

segundo, 5 con instrumentos contundentes y 8 con otros instrumentos ó medios.

Con mucho gusto me ocuparia á continuacion en marcar Con mucho gusto me ocuparia a continuación en marcar la proporción en que se encuentran los acusados y condenados con los hab, de este part. jud., comparando la criminalidad de este con la de otros part. jud.; de la prov. de Soria, con las demas prov. de la aud. de Burgos; pero esta tarea la reservo para ocuparme detenidamente y cual merece su importancia cuando describa el art. Burgos, aud. Felizmente AGRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de No-ya y felig. de Sta. María de Ro (V.). AGRELOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savi-nao y felig. de Sto. Tomé de Broza (V.): POBL. 9 vec.: 17 alm.

17 alm.

AGRES: v. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Alcoy (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14). Str. en el valle de su nombre, à la falda del monte Mariola que le domina por el N. sobre una loma de naturaleza caliza, con escelentes aguas de fuente, pero de CLIMA sumamente frio, aumentando su rigidez, las nieves y aguas que del monte se deslizan y los vientos que ordinariamente le baten ya del E. que vienen por el anchuroso cond. de Concentaina, ya del O. que se levantan por el lado de Villena y de Biar, los cuales adquieren mayor impetuosidad al atravesar las gargantas del puerto de Agrés; pero esto dad al atravesar las gargantas del puerto de Agrés; pero esto no impide que sus naturales gocen de buena salud y robustez. Forman la pobl. 299 casas, con mas la municipal, distribuidas en una calle desigual y de piso incomodo por efecto de la sit. topográfica del pueblo; hay un pósito, una igl. parr. bajo la advocacion de S. Miguel, servida por un cura párr. de provision ordinaria, y 4 oratorios públicos. Fuena de la pobl., á corto trecho, por la parte de arriba, se hallan el que fué conv. de Franciscanos, y el santuario de Ntra. Sra. del Castillo, tan escondidos entre peñascos que estan privados de los rayos del Sol durante 6 meses del año, gozándolos muy pocas horas en los restantes. Confina el Tam. por el N. con el de Albaida, por el E. con el de Muro, por el S. con el de Albaida, por el E. con el de Muro, por el S. con el de Alcoy y por O. con el de Alfafara, estendiendose 1/2 hora de N. à S. y 3/4 de E. à O.; aqui se encuentra la division natural de las aguas, corriendo las unas à Poniente en busca del barranco de la Fos y del r. de Onteniente o Clariano y las otras hácia el Oriente que forman el riach. Agres (V.). El Terrenco aspero y quebrado en general, es de marga arcillosa blanca, y abraza 4,233 jornales coa dad al atravesar las gargantas del puerto de Agrés ; pero esto

de mis trabajos.

(2) Considerada la riqueza imponible oficial de la prov. de Soria en 21.142,337 rs., y la del part. de Agreda en 3.581,150 rs., la proporcion está en 16, 95 por 100.

<sup>(1)</sup> Justo con todos, amigos o adversarios políticos, puesto que la república literaria no reconoce, ni debe reconocer diferencia de opiniones; debo manifestar, que cuantos datos he necesitado en el ministerio de la gobernacion de la Peninsula sobre la estadistica municipal, de instruccion pública etc., etc., me han sido facilitados con la mayor atencion; aprovecho esta ocasion para manifestar mi reconocimiento à cuantos toman parte en la perfeccion de mis trabajos.

149

una gran parte de regadio; las tierras se benefician con es-tiércoles sumamente necesarios, por la naturaleza de las aguas. Hay un camino real, maio, que atraviesa el valle de su nombre; corre unido con el de Játiva á Alcoy cerca de Muro, y va á perderse hácia Villena; aun es peor que el anterior, el que conduce á Albaida; los demas caminos son locales. La correspondencia la toma en Concentaina un pealocales. La correspondencia la toma en Concentaina un pea-ton los lunes, miércoles y sábados. Prod. trigo, maiz, ce-bada, legumbres, patatas, hortalizas, cerezas, y otras fru-tas, vino, aceite, miel, cera y algo de seda; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y caza. Ind. telares de lienzos or-dinarios, la espartería y la recoleccion de nieve en el invier-no, que llevan a vender à S. Felipe y otros pueblos. Pobl. 400 vec.: 1644 alm. Cap. prod. 6.155,600 rs. Cap. IMP. 190,938. CONTR. 30,447 rs.

AGRES (NO DE): riach. de la prov. de Alicante, part. jud. de Alcoy: tiene su origen en el monte Mariola formándole parte de las aguas de las vertientes del dicho monte; va á perderse en el cond. de Concentaina por el E., despues de haber fertilizado en su curso de 3 1/2 horas algunas tierras del de Agrés, y desagua en el r. de Alcoy, entre los térm. de Benamer y Alcocer.

de Benamer y Alcocer.

AGRES (PUERTO DE): paso de la prov. de Alicante (8 1/2 leg.), part. jud. de Alcoy (2). Str. et el monte de Mariola, term. de Agrés (V.), haciendo menos difícil la comunicacion entre los hab. de dicha v. y los del cond. de Concentaina. No es el puerto de Agrés como otros, pedregoso y estéril, sino al contrario, terreo, fértil y cultivado casi todo él, bien que desierto. Su terreno es semejante al de la Baronia de Planes: se compone de marga arcillosa blanca, profundamente surcado de barrancos y desigualdades; vénse viñas en las lomas, trigos y cebadas en las llanuras, y huertas en aquellos trozos à donde alcanza el riego, ya muy abundante con las escavaciones hechas en las faldas del Mariola.

AGRESARIO: capilla en los montes de Revoqueira, en la

con las escavaciones hechas en las faldas del Mariola.

AGRESARIO: capilla en los montes de Revoqueira, en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime (3 leg.), corresponde á la felig. de S. Martin de Oscos (1/4); se venera en ella á Nira. Sra. de las Nieves, cuya festividad se celebra todos los años el dia de la Ascension del Señor: es pequeña, con un solo arco y un altar; su átrio es espácios y cercado de robles: está sir. en un campo, algun tanto en declive y en el cual se reune la gente que acude á la notable romeria que hacen à este santuario un crecido número de fieles que van á implorar el consuelo de sus males morales y físicos, con especialidad los que padecen sarna, los cuales se lavan con bastante fé en una fuente que está à la parte inferior de la capilla. à la parte inferior de la capilla.

AGRESTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de S. Juan de los Casares (V.): anejo de la de S. Martin de Sta. Cruz de Moeche; pobl.. 3 vec.: 16 alm. AGRILLOY DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de S. Lorenzo de Agualado (V.)

AGRILLOY DE ARRIBA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de S. Lorenzo de Aguatada (V

AGRIO: ald. en la prov, de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. y á 1 leg. E. de Fuente Alamo; tiene 1 vec. y 3 alm.; y su terreno, de calidad inferior, estuvo en otro tiempo poblado de los mas ásperos pinares, que á fuerza de incendios y talas casi han desaparecido en lo que vá del presente sigla. sente siglo.

AGRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Sto. Tomé de Parderrubias (V.).

AGRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Maria de Baredo (V.).

AGRO: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de Mandia (V.): POBL. 2 vec.:

AGRO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de

Sta. Eulalia de Merille (V.).

AGRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo: y felig. de Sta. Eufemia de Villarmosteiro (V.): POBL. 2 vec.:

AGROBELLO, l. en la proy. de Lugo, ayunt, de Germade y felig. de Sta. Eulalia de Burgas (V.): rosu. 4 vec.:

AGRO-CHOUSO: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt.

de Rodeiro y felig. de S. Salvador de Camba (V.): POBL. 8

AGRODEQUINTA: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Amarante (V.).
AGRODESÍO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de S. Ciprian de Villaestose (V.).
AGROFEIXE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de S. Lorenzo de Fustanes (V.): POBL. 21

AGROLAZAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lan-cara y felig. de S. Pedro de Bande (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

AGROLENTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de S. Pedro de *Villareda* (V.): POBL. 3 vec.: 17 alm.

vec.: 17 alm.

AGROLONGO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de S. Julian de Lardeiros (V.).

ACROMAYOR: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de S. Cristóbal de Corneira (V.).

AGROMAYOR: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de Leon (V.). POBL. 12 vec.: 56 alm.

AGROMAYOR: ald. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Ordenes y felig. de S. Andres de Lesta (V.). POBL. 5 vec.: 17 alm

AGROMAYOR: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig.

de Teo, Sta. Maria (V.).

AGRON: 1. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 1/2 leg.), part. jud. de Alhama (3), srr. en el distr. del Temple, en lo mas elevado de un cerro, desde donde se descubren preciosas vistas, al S. y 1/2 leg. de Ventas de Huelma, à cuyo ayunt. corrrespondió hasta 1835: lo combaten mucho los vientos; es sano y se compone de 123 casas, solidas, casi todas de dos pi-sos, que aunque mal alineadas, forman una calle que dessos, que aúnque mai ameadas, formai una cane que describe un círculo casi completo, uniéndose sus estremos en la puerta de la igl., donde se halla la plaza; tiene escuela de instruccion primaria, con 62 ninos y ninas, 15 que escriben, dotada con 3 rs. diarios, repartidos entre los vec., 4 igl. (la purisima Concepcion), aneja de la parr. de Ventas de Huelma, de 24 varas de long. por 8 de lat. servida por la teniente de recepcion de la llega arr. de Huelma, de 24 varas de long, por 8 de lat. servida por un teniente de provision del illmo. arz., con residencia fija en el pueblo y cargo de su misa y la de la cortijada de Cicullar. La igl., tan moderna que todavia no se ha concluido en su parte esterior, costeada por el vecindario, que á invitacion de su celoso párroco, escogitó el arbitrio de sembrar anualmente un pegujar cuyos productos se destinaran á tan sagrado objeto, y dos casas construidas tambien recientementa nor las dos personas entre quienes se halla dividido todo el sagrado objeto, y dos casas construidas también recientemente por las dos personas entre quienes se halla dividido todo el terreno, son los edificios mas notables de esta pequeña pobl. A un tiro de honda de ella, se ve una fuente con un buen pilar y dos caños abundantes, cada uno de distinto venero, que, aunque de agua algo gruesa, es saludable y de buen gusto: con su desague, se surte el lavadero público, pues en todo el térm. no hay mas agua corriente que esta. A la izq. del camino que conduce à Torrox y Noria, camo à 1/2 lor. del camino que conduce à Torrox y Nerja, como à 1/2 leg. del dist., en una pequeña colina, paralela à la que por aquella parte deslinda con Arenas del Rey, se encuentran multitud de cimientos ant., como de haber existido allí una pobl. de 30 à 40 casas, donde es tradicion que estuvo sit. Agron en tiempos muy remotos: y es lo cierto que à apuel punto se le nombra Agron el viejo, y que al edificar en él el dueno del terreno un cortijo con grandes corrales en en el el dueno del terreno un cortijo con grandes corrales en 1840, encontró el agua de que acaso se surtiria el ant. pueblo, y construyó un pozo. Ocupando la actual pobl. casi el ángulo que forma su TERM. al NE., se estiende este hácia el O. poco mas de 1/2 leg., lindando por el N. con Ventas de Huelma y Cicullar, y por O. con tierras de la cortijada de Ochichar, y cortijo de la Cañada del agua: en lo mas alto de la cord. que lo separa de este cortijo, se cucuentra una atalaya de moros, que nor las inmediaciones. nas alto de la cord. que lo separa de este corijo, se encuentra una atalaya de moros, que por las inmediaciones se conoce con el nombre de Atalaya de Agron y Torre de Agron. Dicha cord. se prolonga hácia el E., y parte tierras con Arenas del Rey y Jayena, cuya linea dista del pueblo, en su parte mas occidental 1/2 leg., y cuarto y medio por el S. Desde este sitio la cord. se formaliza en sierra que llaman de la Mora, por medio de una punta ó estribo de mediana elevacion, y caminando hácia el E. va ensan-

'hando el térm. hasta llegar à tener una leg. larga por la parte mas oriental, en que linda con la v. de Alendin. Deschando el térm. hasta llegar à tener una leg. larga por la parte mas oriental, en que linda con la v. de Alendin. Despues vuelve la linea divisoria por otra cord. paralela à la anterior, nombrada Sierra de Pera, cuya cúspide lo separa del de Escuzar hasta llegar al barranco de las Bacas, que baja en direccion de S. à N. Entre estas dos cord. se halla el cortijo de Tatimbullar, de que se hablará en su lugar, el cual, así como el de Agron el viejo de que queda hecha referencia, y la mitad del térm. que media entre Agron y Ventas de Huelma, está poblado de encinas. El Terarano en general es de buena calidad, especialmente hácia esta última parte, y consta de unas 2000 fan. cultivadas é incultas. El principal cama y vega baja de Granada. Ventas de Huelma y su puente en direccion de Torrox, Nerja y otros pueblos de la prov. de Málaga, Paon.: los mas abundantes son trigo y cebada, garbanzos, centeno, escaña, y en menor cantidad yeros, lentejas y habas: hay tambien algun ganado lanar y cerdoso, el vacuno y asnal necesario para la labor, caza de perdices, liebres y conejos, canteras de escelente yeso, y algunas minas abandonadas últimamente, por no dar resultados ventajosos: el sobrante del trigo y cebada se estrae principalmente para la costa de Torrox y Nerja. Pobl. 134 vec.: 609 hab. dedicados à la agricultura y á la elaboracion del carbon, que llevan á Granada. La riqueza de este pueblo se aumentaria notablemente si se hiciese carretero el camino recto de herradura de Granada á Málaga por Zafarraya, porque de este modo, sus granos encontrarian retero el camino recto de herradura de Granada á Málaga por Zafarraya, porque de este modo, sus granos encontrarian nuevos mercados en Alhama, Velez-Málaga, y otros pue-blos: hay ya trabajos hechos, y no seria muy costoso

blos: hay ya tranajos neculos, y no seria may coscoso terminarlos.

AGRON (S. Lorenzo): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (1/2), ayunt. de Amés (1/2): sit. en terreno quebrado, sus aires puros y el Clima sano: comprende los l. de Agarea, Arúfe, Calo, Ferreiros, Galilleiro, Gasamans, Insua, Pazo, Pinor, Puentemaceira y Sandar: su pobl. la forman unas 110 Casas de mala construcción: tione escuela temporal pagada por de mala construccion: tiene escuela temporal pagada por los padres de los alumnos, cuyo número se disminuye no-tablemente en las estaciones de mas trabajo en la labranza. La igl. parr. (S. Lorenzo) es de estilo moderno y su local bastante capaz; el curato de presentacion ordinaria desde que à principios de este siglo se separó del trasmonte con quien estaba unido; el cementerio es espacioso y bien ventiquien estaba unido: el cementerio es espacioso y bien ventilado. El term. confina por N. con Trasmonte y Ons, por S.
con el camino que va de Noya á Santiago, por E. con Brion
interpuesto un espeso monte y por O. con Luaña: el terrero
aunque bastante quebrado, participa de una hermosa y fertil campiña regada por varias fuentes de buena agua que aumentan con sus derrames distintos arroyos que dan impulso á algunos molinos: tiene dehesas de robles y castanos,
y una nacional, al cuidado del alc. p. y un celador: los
Caminos son, en lo general, escabrosos y mal cuidados. Paon.
maiz, trigo, centeno, patatas, lino, toda clase de legumbres
y frutas esquisitas: cria ganado vacuno, caballar, mular,
lanar y de cerda, que presentan en los mercados inmediatos
y ferias de Santiago y S. Martin, donde se proveen de los
art, de que carecen: se encuentran javalies, zorros, y se cazan perdices, liebres y conejos: pobl. 113 vec.: 460 alm.

y ferias de Santiago y S. Martin, donde se proveen de los art. de que carecen: se encuentran javalies, zottos, y se cazan perdices, liebres y concjos: pobl. 113 vec.: 460 alm. Conta. con su ayunt (V.).

AGRON (Sta Ellalia de: felig. en la proy. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo, part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Mellid (3/4): sit. al NO. de esta y en clima sano y agradable: comprende las ald. de Airege, Cepelos, Santalla do-medio, Seville y Vilar, con unas 30 casas de labradores. La igl. part. (Sta Eulalia) tiene por anejo à la de S. Julian de Zns det Rey; el curato es de entrada y de patronato lego. El team, confina, por N. su anejo, por E. San Mamed de Barreiro, por S. San Payo de Figueroa, por O. San Pedro de Maceda; disfruta de buenas fuentes y sus aguas se dirigen al S. á unirse al Ulla, despues de haber fertilizado el terresco que es de buena calidad: al O. tiene un monte de poeo arbolado, pero con escelente pasto: los caminos son medianos, carretiles. Paon. maiz, centeno, patatas, poeas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno y hay tres molinos harineros: pobl. 30 vec.: 180 alm.: conta. con su ayunt. (V.).

AGRON: torre-atalaya de moros en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, term, jurisd. de Agron (V.).

AGU

AGRO NOVO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pa-

AGRO NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

AGROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias (V.).

AGROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de S. Pedro de Labrada (V.): pobl. 1 vec.: 5 alm.

AGROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de S. Vicente de Sonteio (V.).

AGROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Meano S. Juan. (V.)

AGRO-SAGRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeire y felig. de S. Esteban de Carboentes (V.): pobl. 8 vec.: 39 alm.

AGROSANOINO: 1. en la prov. de Orense, aynt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.) AGROVELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de S. Andres de Lourizan (V.). AGRUCHAVE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de Donramiro (V.): POBL. 6 vec .:

AGRUÑA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de S. Martin de Cota (V.): pobl. 12 vec.: 62 alm.
AGUA (CABO DEL): en la costa del Mediterraneo, prov. de Murcia, part. jud. y term. jurisd. de Cartagena, sir. al E. 5° 30' S. de la parte mas meridional del islote de Escombrera:

5° 30′ S. de la parte mas meridional del islote de Escombrera: es alto y escarpado, fermando en su cambre tres picachos.

AGUA: barrio en la prov. y dioc. de Santander, part. jud. de Laredo y ayunt. de Voto: es uno de los cuatro que for man el l. de Rada (V.): pobl. 5 vec.: 26 alm.

AGUA: (Barranco del.): barranco procedente de la sierra del mismo nombre, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, telm. jurisd. de Viso del Marqués (V.).

AGUA: monte de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Es uno de los estribos que constituyen la cord. de montañas occidentales ó de Teno: está str. al N. de las mismas y al S. del I. de los Silos. Tiene en su origen una rambla caudalosa, que despues de fertilizar las tierras por

an arambia caudalosa, que despues de fertilizar las tierras por donde pasa, en su direccion al N., entra en el mar por la bahia de los Silos.

AGUA-AGRIA: rambia de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Tiene su origen en los cerros del lado del O. que forman el paso de Ucanca á 5,800 pies sobre el nivel del mar: en sus aguas aciduladas se encuentra una saludable vietud para diferentes especies de enfermeda. una saludable virtud para diferentes especies de enfermeda-des, lo que atrae á *Chasna* en la estacion propia, muchos convalecientes que buscan en su uso la completa curacion de sus dolencias. Estos para mayor comodidad levantan cabañas de ramaje en la espresada garganta, donde permanecen mu-

AGUA-AGRIA: arroyo de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas. Tiene su origen à la der. del barranco de Teror, en una fuente que brota al N. del pico de Vergara; sus aguas aciduladas contienen muchas particulas ferruginosas y de azufre; sus virtudes medicinales se han esperimentado en diferentes ocasiones, y aunque no está hecho el análisis químico, son muchos los hab. de los pueblos inmediates que concurren de breze uso de allas especiales. pueblos inmediatos que concurren á hacer uso de ellas en su tiempo, especialmente cuando se hallan padeciendo al-gudas erupciones cutáneas; con este motivo se construyen varias barracas inmediatas al pago del Bañadero junto á la

playa del mar.

AGUA-AMARGA: baños en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar (V.).

AGUA-AMARGA: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Sórbas, térm. jurisd. de Nijar.

AGUA-AMARGA: cala en la costa del Mediterraneo, prov. de Almeria, part. jud. de "Sorbas. Suelen fondear en ella algunas embarciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E., aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta cala es una elevada montaña, en forma de mesa, por lo que se llama Mesa de Roldan: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta mas saliente lleva el nombre de Media Naranja, y se halla á los 36° 55′ 15″ lat. y 1° 42′ 45″ long.

AGUA-BUENA (PUERTO DEI): casas de campo, en la prov.

de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. y á 1 leg. N. de *Torarra*: por este sitio pasa el camino de Murcia á

Madrid.

AGUA-BUENA: arroyo de la isla y part. jud. de la Palma, str. al NO. de la gran Caldera, en cuyo centro tiene su origen; à muy corto trecho de su nacimiento en direccion al SO. se une al caudaloso barranco de las Angustias.

AGUA-CALIENTE: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y al NO. de Ferez. Toman este nombre de una fuente que nace en medio de sus tierras, con cuya agua se fertiliza parte de la labor, que es como de 200 fan.: otra porcion se regaba con las aguas del r. Segura, pero en el dia está en secano por haberse destruido la presa.

AGUA-CAY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Martin de Dornelas (V.): POBL. 2 vec.: 11 alm.

AGUACEVAS: arroyo de la prov. de Jaen: nace en la sierra de Cazorla, y antes de salir de ella fenece en el Guadalquivir: en su tránsito por el térm, de Villanueva del Arzobispo, riega un pago de huertas colocadas en el sitio llamado Canada de la madera, y otro en el de Mogon, term.

de Villacarrillo.

AGUACHARES (DEH. DE): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. jurisd. de Sta. Cruz de Mudela (V.).

de Mudela (V.).

AGUADA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc, de Lugo (10 leg.), part. jud. de Taboada (5), y ayunt. de Carballedo (1/2): sit. en terreno montuoso, clima frio y poco sano: 86 casas en su mayor parte de tierra y paja se ven repartidas entre los l. de Agrejan, Agua de arriba, Corbeira de arriba, Engerto, Fufin, Iglesia, Lamas, Marrubio, Nodar, Pico, Quintela, Seber, Tolda, Vidueiros y Vilar do monte: su igl. parr. es matriz de la de Sta. Maria de Castro; el curato de patronato real y ecl. está ausiliado por un teniente: su térm. confina con los de Losada, Carballedo y Osera: el tenarso en lo general escabroso y de mediana calidad tiene fuentes de esquisitas aguas: los caminos son vecinales y quebrados: el correo se recibe por Carballedo. Prod. trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, nabos, algun Pron. trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, nabos, algun lino y hortaliza; mucho pasto y combustible; cria ganado vacano, de cerda, lanar y cabrio: su ind. se reduce á la agrícola, si bien cuenta con algunos telares para lino y estopa: POBL. 76 vec.: 370 alm. CONTB. con su ayunt. (V.)

AGUA DE ALCAZAR; cortijos de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, term. jurisd. de Puebla de D. Fadrique.

AGUA DE ARRIBA: la cala prov. de Luca. avent. de AGUA DE ARRIBA: la cala prov. de Luca.

D. Fadrique.

AGUA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de Aguada (V.).

AGUA DE BUEYES: pago de la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: jurisd. y felig. de La Antigua: sir. en unas lomas poco inclinadas que se hallan al pie de las montañas, que desde la v. se corren al SO.; tiene una buena ermita: es terreno muy propio para arboleda de que en otro tiempo estuvo cubierto; y si se plantaran los valles que descienden de las montañas, volveria á tenerlos tan buenos como antes, con las ventajas que plantaran los valles que descienden de las montañas, volveria à tenerlos tan buenos como antes, con las ventajas que llevan consigo, especialmente en un país en que los rocios de la mañana son los que suplen la escasez de las aguas para el riego; con las que estraen por medio de minas del barranco, y à brazo de algunos pozos, riegan diferentes pequeños trozos de tierra. En cuanto à prod., pobl., riqueza y contra. (V. La Antigua).

AGUA DE LOS SAUCES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, ant. jurisd. de Agreda de S. Juan de Dios (V.).

AGUA DE OLIVA: barranco en la prov. de Castellon de la Plana str. à 15 pasos del mar, à igual dist. de las v. de Vinaroz y Benicarlo, sirviendo de lim. à los têrm. jurisd. de uno y otro pueblo; conserva siempre una gran cantidad de agua a manera de lago; su long, es de unas 200 varas con 25 de lat. y 3 de profundidad; cria algunas anguilas, muchas anades y otras aves acuáticas; con sus aguas se amera parte del cañamo que producen los térm, de las espresadas pobl.; sus inmediaciones están plantadas de viñedos y algarrobos, y manticarrea carál chasta cará unite al cará unite de cará en su tiempo se siembran en cl., hasta casi junto al agua, trigo, cebada y à veces maiz. A dist. de 25 pasos por la parte superior, pasa la carretera real de Valencia à Barcelona.

AGU 121

AGUADERAS: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca (V.): tiene 91 vec.: 387 alm. AGUADERO: cortijo en la prov. de Málaga, 'part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Periana, str. en la falda de la sierra del mismo nombre, cuya cumbre divide por aquella parte las prov. de Málaga y Granada. Perteneció al Sr. Marqués de Campo de Aras, y hoy es propiedad de varios vec. de Periana, entre quienes está dividido en suertes el terreno de sembradura que será de 130 á 140 fan.: la sierra linda con la de Zafarralfa, y aunque es áspera, se siembra una con la de Zafarralfa, y aunque es aspera, se siembra una parte de ella á mano: paob. trigo, cebada y garbanzos: su renta ant. era de 2,000 rs. anuales; tiene á cuarenta pasos de la casa un nacimiento abundante de aguas potables que corren hácia Alcaucin y Velez-Málaga.

AGUADOCE: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de S. Julian de Faro (V.).

AGUADOR: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jud. de Ulcila del Campo (V.).

AGUADULCE: arroyo conocido vulgarmente con el nom-

AGUADULCE: arroyo conocido vulgarmente con el nombre de Pena del Duque, en la prov. de Málaga, part, jud. de Estepona: nace en el térm. y á 1 leg. de Jubrique la nueva, en el puerto que llaman del Chaparral, y á poco desemboca en el arroyo Monardilla.

AGUA DULCE (VULGO DEL GERRO): torre de vijía en la prov. de Alicante, térm. y part. jud. de Denia, dióc. de Valencia, str. en una de las eminencias mas orientales del monte Mongó, inmediata á la punta del Sardo al S. 43° E. de la misma punta, y al N. 66 1/2° O. del cabo de S. Antonio. S. Antonio

AGUA DULCE: porcion de playa de su nombre, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Ynca, térm. y felig. de Sta. Margarita (V.).

AGUA-DULCE: ensenada en la costa del Mediterráneo,

y felig. de Sta. Margarita (V.).

AGUA-DULCE: ensenada en la costa del Mediterráneo, prov. y part. jud. de Almeria, formada por las puntas de la torre de la Garrofa y el cast. de los Bajos; pueden fondear en ella los buques con alguna seguridad, con vientos del 3.º y 4.º cuadrante, pero es mal surgidero con los del 2.º y 1.º, particularmente desde el NE. al S.; el fondo es limpio y de unas 10 brazas à cuatro cables de la orilla; tiene dos ventas para arrieros. Sin duda tomó el nombre de Agua-Dulce, porque hay á muy pocos pasos de la orilla del mar un manantial de agua potable, producido por las filtraciones de la sierra inmediata: son muy pocos los buques que fondean en esta ensenada, y solo acostumbran á hacerlo los contrabandistas para alijar, por la facilidad que encuentran de internar las cargas en la sierra.

AGUA GARCIA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part, jud. de la Laguna. Corresponde á la jurisd. y felig. de Tacoronte (V.). Tiene una ermita dedicada á San Gerónimo, en la cual se dice misa los dias feriados.

AGUA GARCIA: rambla de la isla de Tenerife prov. de Canarias, part, jud. de la Laguna; tiene su origen en el elevado pico de la Esperanza, desde donde desciende al pinar de su nombre; siguiendo en direccion del N. riega las fértiles campinas de Tacoronte, y desagua en el mar entre la babia de Goyoneche y la punta de la Madera.

AGUA-GARCIA: pinar de la isla de Tenerife, prov., de Canarias, part. jud. de la Laguna, sir. à 2853 pies sobre el nivel del mar al SE. de las pobl. Victoria, Matanza, Sauzal y Tacoronte; es un sitio delicioso por la frescura que en èl se disfruta, debida à la resistencia que oponen à los rayos del sol las altas y espesas copas de los árboles y la infinidad de arroyos que por el circulan; entre los que se distingue el que lleva su nombre; principia en la cumbre de las estériles montañas llamadas las Cañadas, en donde aun se ven agrupados algunos pinos que no han perdido del todo su lozania; esparcidas por el bosque se hallan algunas casas habitadas por los i de Tacoronte. A pesar de su inmediacion al camino, es muy poco visitado de los viajeros á causa de su aislamiento, y tambien porque muchos ignoran su existencia; porque las revueltas del camino le ocultan casi enteramente en términos de que se puede pasar por cerca de él sin apercibirse de ello. Además de los muchos y corpulentos pinos que cria, está poblado de hermosos laureles de indias, de Mirsine, é ilex caracitas is canarina, campanula, smilax, mauritánica, smi nariensis, canarina, campanula, smilax, mauritánica, smilax canariensis, rubia, fructuosa y otra variada infinidad de árboles y arbustos de maderas útiles para la construccion

122

y chanisteria. Por su aspecto general, y forma de los vegetales, recuerda este bosque con la mayor propiedad, los de las islas del Oceano pacífico, de la Nueva Guinéa y sobre todo de Valan. La capa de tierra vegetal que le cubre está compuesta casi enteramente de un tuf volcánico muy tierno, que admite facilmente la humedad.

AGUA GUILLEN: arroyo en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Nace en la falda del N. de los cerros que circuyen el valle de los Rodeos, el cual contribuye á fertilizar con sus aguas.

AGUA GUILLEN; monte en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Es uno de los cerros volcánicos que circuyen el bosque de las Mercedes, por lo alto del barranco santo: en él se encuentra un bosque de árboles aislado que antiguamente debió estenderse hasta los alredeebanisteria. Por su aspecto general, y forma de los vege-

aislado que antiguamente debió estenderse hasta los alrede-

dores de la Esperanza.

AGUAJOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de S. Lorenzo de Mojoeira (V.).

AGUALADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de Bascoy (V.): POBL. 1 vec. y

AGUALADA (S. LORENZO DE): felig. en la prov. de la Co-AGUALADA (S. LORENZO DE): felig, en la prov. de la Coruna (6 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/4), y ayunt. de Coristanco (1/2): srr. en el camino de Bayo à Verdillo: CLIMA templado y sano: 82 CASAS muy medianas y esparcidas por los barrios y ald. de Agrillos de abajo, Agrillos de arriba, Anido, Braneira, Bormoyo, Figueroa, Outeiro, Salgueiras y Sarrapio forman esta pobl. cuya igl. parr. es mediana; el cementerio bien colocado; el curato de patronato real y ecl. Corre por su téam. un arroyo que tomando el nombre de la felig. se dirige à las de Coristanco y Jahina, se une al r. Allones pasando por bajo el puente Lubian: el terrareno es fruetifero y de buena calidad; el indicado camino de Bayo à Verdillo esta poco cuidado, en mayor abandono los de pueblo à pueblo y sobre el arroyo de el indicado camino de Bayo à Verdillo está poco cuidado, en mayor abandono los de pueblo à pueblo y sobre el arroyo de que hemos hecho mérito se encuentra un puente de losas: el correo se recibe por Carballo. Prod. trigo, maiz, centeno, lino y patatas; cria algun ganado y tiene varios molinos harineros; pobl. 82 vec.: 378 alm. Contr. con su ayunt. (V.). AGUALEBADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de S. Esteban de Villouzan (V.); pobl. 9 vec.:

AGUALEBADA; cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de S. Vicente de Rubian de Cima (V.) POBL. 2

AGUALEVADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de S. Miguel de Espinoso

.): POBL. 12 Vec.: 61 alm. AGUALEVADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda v felig. de S. Juan de Remesar (V.): POBL. 5 vec.; 27

AGUALEVADA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.). AGUALEVADA (S. Pedro de): ald. en la prov. de Lugo, AGUALEVADA (S. Pedro del): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Quintá de Lor (V.): pobl. 7 vec: 37 alm.

AGUALEVADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de Baroncelle (V.).

AGUALEVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de S. Mamed de Sabajanes (V.).

AGUALEVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de Areas (V.).

AGUALEVADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de S. Pedro de Leirado (V.): pobl. 2 vec.: 9 alm.

AGUALMEDINA: r. (V. GUADALMEDINA) que es su verdadero nombre.

dero nombre.

AGUALTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. María do Aguas-Santas (V.).

AGUALUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. María del Bat (Vr): PDBL. 3 vec.: 12 alm. AGUA MALA: arroyo de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias; nace en el centro de la gran Caldera, al SE. de la misma; dirigiéndose al O. de la isla, se une á corto trecho de su pacimiento con el caudaloso barranço de las An-

trecho de su nacimiento con el caudaloso barranco de las An-

AGUA MANSA; arroyo de la isla de Tenerife, prov. de Camarias, part. jud. de Orotava, tiene su origen al N. de las

AGU

montanas llamadas las Canadas, en el cerro denominado de los orgános á 4100 pies sobre el nivel del mar; riega los alre-dedores de la v. de Orotava y el llano de la Paz, donde se en-

dedores de la v. de Orotava y el llano de la Paz, donde se encuentra el jardin botánico y se introduce en el Oceano por la bahia llamada de la Arena.

AGUA MANSA: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud., jurisd. y felig. de Orotava. Sir. á 2,700 pies de la espresada v. á la marg. del arroyo de su nombre; es sitio el mas ameno tanto por la frescura que en él se esperimenta aun en medio de los dias mas calurosos del estio, como por la pureza y bondad de sus aguas, abundancia y sabor de las variadas frutas que alli se cogen. (V. Orotava).

AGUAMAROZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Ponticiella (V.). porl. 5 vec.: 23 alm.

AGUAMEHA: l, en la prov, de la Coruna, ayunt. de Baldovino y felig. de S. Mamed de Atios (V.): POBL. 2

vec.; 10 alm.

AGUAMIA: riach, en la prov. de Oviedo y part. jud. de Llanes: tiene origen en el térm, de la felig, de S. Pedro de Pría á la cual baña, y dejando á la izq. al l. ó cas. de Cur-res, que en lo administrativo pertenece al part. de Cangas de Onis, forma límite entre los ayunt. de Llanes y Ribadesella; cruza el camino real, que va de una á otra v., por bajo de un mediano puente de piedra y continúa hasta desaguar en el Océano

AGUAMULAS: arroyo de la prov. de Jaen: tiene su ori-gen en la sierra de Cazorla, y dentro de la misma desemboca

en el Guadalquivir.

AGUANEL: deh. de pasto con monte de encinas en la prov., part, jud., y term. de Toledo.

AGUANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt de Allende y felig. de S. Martin de Valledor (V.).

AGUAPEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian (V.): pobl.. 21 vec.: 102 alm.

AGUAPESADA: riach, en la prov. de la Coruña, part

AGUAPESADA: riach. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Negreira y ayunt, de Amés: toma su origen entre los montes de *Tapia* y *Amigenda* y corriendo por el N. de esta felig. con direccion S., sigue por el térm. municipal de Amés, bana la ald. de que toma nombre y continúa por la falda del monte de Mar de Obella hasta que confluyendo con el Saréla ambos forman el denominado Sar, cerca de Sta. Maria de los Angeles: en su curso, le cruza un puente de piedra de un arco de 2 1/2 varas sobre el nivel del r., en la carretera de Santiago, el cual proporciona la comunicacion entre los pueblos de Corcubion, Cé, Finisterre, Jallas y aquella c. (2 leg.): sus aguas dan impulso à varios

molinos y crian buenas truchas y pequeñas auguilas.

AGUAPESADA: 1, en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig, de Sto. Tomás de Amés (V.).

AGUA-QUENTE: 1, en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de S. Vicente de Lagoa (V.): pobl. 7 vec.: 32

AGUARDAS (LAS): desp. en la prov. de Albacete, part.

AGUARDAS (LAS): desp. en la prov. de Albacete, part. jud. y term. jurisd. de la Roda.

AGUAREY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de S. Martin de Canduas (V.).

AGUARON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., dioc. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (5). sir. en el campo de Cariñena cntre las marg. de dos riach. en la sierra de su nombre: disfruta de CLIMA sano y delicioso especialmente desde la primayera à la vendimia dos riach, en la sierra de su nombre: disfruta de CLIMA sano y delicioso especialmente desde la primavera à la vendimia, por la hermosura del abundante y bien cultivado vinedo. Forman la pobl. 250 casas de mala fab. y pocas comodidades, distribuidas en calles desiguales y de piso incómodo. La casa consistorial es bastante capaz y de buena construccion; consta de una lonja con tres elegantes arcos que desde el pavimento vienen à formar el primer piso, la fachada tambien de buen gusto termina por unos rafes ó aleros de madera trabajados à la ant.; en ella estan la habitacion para el alguacil, las dos carnecerias públicas, el matadero y la escuela de instruccion primaria à la cual concurren sobre 100 alumnos: à la de niñas establecida en casa particular asisten de 40 à 50; ambas se tablecida en casa particular asisten de 40 à 50; ambas se sostienen con los fondos del comun. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de S. Miguel Arcangel, que cuenta solo 80 años de existencia; es un edificio sólido, sencillo, pero bonito en su esterior que realzan las dos torres colocadas á sus estremos

AGU

123

y la media naranja del centro, todo de ladrillo; lo interior está bien adornado; tiene 9 altares incluso el mayor, moder-nos, una capilla sostenida por 6 columnas de marmol, de cuya nos, una capilla sostenida por 6 columnas de marmol, de cuya piedra es tambien la mesa altar; dedicada á Ntra. Sra. del Rosario patrona de la v., buen coro y una pila bautismal hecha de marmol, trabajado con esmero. El capítulo ecl. se compone del cura parroco presidente y 3 beneficiados; el número de estos fué antes mayor y tambien habia un regente coadjutor. En el dia no hay mas que un beneficiado perpetuo y dos secularizados agregados á la parr. por muerte de otros tantos beneficiados. El curato es de 2.º ascenso y de presentacion de S. M. ó del ordinario, segun los messes en que ocurre la vacante. El cementerio se halla concenso y de presentación de S. M. o dei ordinario, según los meses en que ocurre la vacante. El cementerio se halla contiguo à la parr., pero ya se ha senalado terreno para otro nuevo y probablemente en este mismo año se sepultarán los cadaveres en parage menos perjudicial á la salud pública Ademas de los edilicios públicos mencionados, hay un hospital para enfermos, una casa de peregrinos, ambos establecimientos con muy escasas rentas, dos posadas, un horno de pan cocer de dos bocas y una fuente con un hermoso surtidor moderno del cual se abastece el vecindario, así como de otros muchos manantiales que se encuentran próximos á la pobl. A 300 pasos de dist. de esta, sobre un cerrillo, se ve la ermita de S. Gregorio Ostiense con un altar y habitación para 100 personas: en el dia de la counemoración del Santo suben á ella los vec. en procesión. Otra ermita se halla á 1 hor. N. de la v. colocada tambien en alto, cercada de una gran plaza y en ella una fuente de la cual se riega la huerta del santero; la vista se dilata desde este punto por las llanuras de Lagunas, ribera de Jalon y hasta los Pirineos. El edificio es muy capaz, la casa tiene dos salones espaciosos, varias habitaciones, dos cocinas, dos cuadras y otras comodidades. La igl. es bonita con 5 altares, coro y sacristia. Su titular es S. Cristobal; pero el principal culto se tributa à una efijie de Jesus Nazareno à quen profesan una particular devocion en tedo el campo de Carinena. Confins al meses en que ocurre la vacante. El cementerio se halla concristia. Su tiular es S. Cristobal; pero el principal culto se tributa à una efijie de Jesus Nazareno à quien profesan una particular devocion en todo el campo de Carinena. Confina el term, por el N. con el de Cosuenda, por el E. con el de Carinena, por el S. con el de Encinacorba y por el O. con el de Codos, estendiendose 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O.; en él se encuentran algunas casas de campo; el terrareno es escabroso, pero de lo mas apropósito para vinedo, aunque escaso de aguas; sin embargo, con las sobrantes de las muchas fuentes, los riach, arriba insinuados y por medio de norias se proporciona riego à algunos huertos. Los montes dan surtido abundante de madera para los aperos de la labranza, y otros usos os riach, arrha insinuados y por medio de norias se proporciona riego á algunos huertos. Los montes dan surtido abundante de madera para los aperos de la labranza y otros usos, para rico y abundante carbon, y cria mucha bellota. Los Caminos en general son de herradura, pero à pesar de la escabrosidad del terreno hay algunos carreteros. Prod. vino, mucho y de escelente calidad, algo de aceite, trigo, cebada, legumbres y poca fruta; ind. 10 alambiques de aguardiente, 1 molino de aceite, 1 de harina, 1 fab, de ladrillo y de teja; la ya insinuada del carboneo y los oficios y profesiones de 1.º necesidad. Comercio, el del vino, pobl. 237 vec.: 1125 alm. cap. prod. 1.890,000, cap. mp. 125,400, contra. 28,243 rs. 32. Esta v. se ha tenido siempre por del sen. de las monjas Bernardas de Trasobares, quienes hasta el ano 34, cobraron las decimas. Tambien se dice vivieron en tiempos ant. en un monast, en la misma pobl.: lo cierto es que hay vestigios de edificio, entre ellos un torreon ó pared caida en los barrios conocidos con el nombre del Castillo, diferentes subterráneos y cimientos de mucha solidez. Las espresadas monjas poseían las mejores bodegas, lagares y edificios de la v. pero fueron enagenados.

enagenados.

AGUARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt, de Tierrallana y felig. de S. Juan de Ataje (V.): POBL. 8 vec.,

AGUAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Corresponde à la jurisd. y felig. del l. de S. Juan de la Rambia (V.). Pobl. 191 alm.

AGUAS: barranco en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Str. al SO. de la espresada isla. Es una série de ásperas roturas, que desde las montañas centrales bajan describiendo un canal, que rompiendo por su centro las rocas de Carrasco y de Hio. llega hasta el mar, desaguando en este por su beca uno de los brazos en que se divide la rambia del Infierno al llegar al terr. de Adeje. Adeie

AGUAS: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Cana-

rias, part. jud. de Sta. Cruz; tiene su nacimiento al S. de las montañas de las Canadas; su raudal se utilizó reciente-mente en el riego del valle de Güimar. AGUAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y

felig. de Sta Maria del mismo nombre (V.): robl. 12 vec.:

felig. de Sta Maria del mismo nombre (V.): pobl. 12 vec.: 42 alm.

AGUAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (4 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, str. en la plata-forma de una colina, de fácil acceso y poca elevacion, en el centro de dos valles, libre por todos lados à la influencia de los vientos, cielo alegre y atmósfera despejada, deliciosas vistas y CLIMA saludable. Cuenta la pobl. 40 casas, la mitad de tres pisos y regular altura; las demas bajas y de pocas comodidades; 35 de ellas están distribuidas en dos calles incómodas y mal empedradas y dos pequeñas plazuelas cuadrilongas; las cinco restantes, están agrupadas al lado del S. à dist. de unos 50 pasos, formando una especie de arrabal. Hay una escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun en 770 rs.; concurren à ella de 16 à 20 alumnos; y una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apostol: el edificio es de fáb. muy ant. y se conserva en buen estado: el curato es de 4. clase y se provee por S. M., y el diocesano en sus meses respectivos; el cementerio está en parage comodo y ventilado. A unos 100 pasos de la pobl. se encuentra una fuente muy bien arreglada, con dos caños de bronce, abrevadero para las bestias y lavadero; de ella se surten los vec. y deja sobrante para regar algunos huertos contiguos. Contina el TERM. por el N. con el monte de Fabána y sierra de Guara, por el E. con el monte de Labata. por el S. con el de lineca y por el O. con los de Coscullano y Arbanies. El TERRENO es en parte llano y en parte montuoso: de S. á N. le atraviesa una sierra que se prolonga despues hácia el E.; es de poca altura como otras colinas sueltas que se hallan en diferentes direcciones: en una y otras brotan manantiales de agua; y se crian algunos nogales, carque se hallan en diferentes direcciones: en una y otras brotan manantiales de agua; y se crian algunos nogales, carrascas y cagigos: las tierras son flojas, frias y de secano, escepto la de los huertecitos que se dijo se regaban con el sobrante de la fuente, y otros de que se hablará. Hay un trozo de monte comun, llamado Sanda, de 1/2 cuarto de angle y 1/2 hora de la comuna del comuna de la comuna del comuna de la comuna del ancho y 1/2 hora de largo, que sirve para leña y pastos de los ganados. Pasa por el term, á dist, de 1/2 hora por el lado del N. un pequeño arroyo llamado Calcon, que tiene su origen en la sierra de Guarra y va á morir en el r. Formiga, junto al térm, de Labata: aunque perenne es de poco caudal, y lleva tan profundo su cauce que solo se riegan con al alemas traces acestos de tienra un base a su ser esta de tienra un con él algunos trozos angostos de tierra que hay á sus orillas: tambien pone en movimiento las ruedas de un molino harinero, Paoo, trigo, mistura, cebada, escaña, aceite, vino, lino, cáñamo, judias, patatas y hortalizas; el trigo y vino son los dos artículos de mayor importancia; los demas apenas bastan al consumo; eria ganado lanar, cabrio, poco vacuno y caballar. Pobl. 50 vec.: 274 alm. CONTR.

brio, poco vacuno y caballar. Pobl. 50 vec.: 274 alm. Contr. 1,037 rs. 3 mrs. vn.

AGUAS: r. que tiene su origen en la sierra de Pelarda, prov. de Teruel, part. de Segura, en varios manantiales y arroyuelos, que desde lo elevado de los cerros descienden al barranco que los mismos forman en su centro; es de curso perenne, aunque de escaso caudal. Desde el punto de su nacimiento, sigue en direccion del S., se inclina al poco trecho hácia el SE. y riega los térm. de Alluevas, que deja à su izq., y los de Sueros y Saladillo que quedan à la der.; pronuncia su curso hácia el E, à poco mas de dos leg. del primer pueblo y despues de bañar la jurisd. del l. de Maicas se va estrechando por la cord. de sierras que llecas se va estrechando por la cord. de sierras que lleva este nombre, á tomar el rumbo del N., el cual abandona al poco tiempo para volver al E. formando un arco, en cuya cavidad se halla el puebl, de Huesa que se aprovecha de las aguas que lleva, para regar sus campos. No es mu-cha la estension de terreno que en la última direccion pue-de seguir; antes de llegar al térm, de Blesa sit, á la izq. viene ya caminando por segunda vez hácia el N. 1/4 E. atravesando en esta direccion la sierra de Moneya en cuyo térm. se le junta un arroyo que tiene su origen en los cerros de Piedrahita: remunerado con estas aguas de las muchas que atras dejó para fecundizar las tierras, llega impetuo-so á la otra sierra, donde se estrella entre los robustos pe-nascos que le impiden el paso, y le fuerzan á deshacerse en

AGU

una porcion de balsas mas ó menos crecidas, en cuya for-ma vuelve á aparecer al otro lado de la cord. mas pobre de lo que en ella entró. Así llega al térm. de Lagata fertili zando tambien sus tierras y donde se le une otro arroyo no menos caudaloso que el anterior, y que nace casi en en el mismo punto; pasa despues próximo al pueblo de San Pedro del Salz, y rozandose con las paredes del de Letux, sigue despues á Belchite donde tiene un hermoso puente de niedra, y cambias u direccion al SE, en la cual continúa amesigue después a beicante donde tiene un nermoso puente de piedra, y cambia su direccion al SE, en la cual continúa amenizando las campiñas de Benaceite y Azaila por la der. y la Romana por la izq.: vuelve aqui otra vez su curso al N. y por el térm, de la Zaida, donde se vadea por un puente de madera; desagua en el caudaloso Esno. En su descenso de 24 horas, da movimiento á varios molinos harinecenso de 24 horas, da movimiento a varios monnos narineros, proporciona bebida á los hab. y ganados de los pueblos
por donde pasa y hace producir á las tierras abundante grano, ricas legumbres, jugosas hortalizas, deliciosas frutas,
el aceite mas dulce de Aragon, abundante cáñamo, bastante vino, y cria muchos barbos y buenas anguilas.

AGUASAL: cabañal en la prov. de Santander, part. jud.
de Villacarriedo, ayunt. de la v. de Vega de Pax (V.).
Se compone de tres cabañas habitadas solo en el verano por
vec. de la misma y, en número de 13 alm.

Se compone de tres cabañas habitadas solo en el verano por vec. de la misma v., en número de 13 alm.

AGUASAL: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., and. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Olmedo (1/2), dióc. de Avila: sir. en un bajo, formando una especie de concha, y dominado de todos lados por pequeñas alturas: su clima, à pesar de ser bastante húmedo, es sano. Lo forman 31 casas habitadas en el dia, y otras que se han arruinado, desde la guerra de la independencia, la mayor parte de tierra y algunas de ladrillo, todas de un solo piso bajo; distribuidas en siete calles, las cuatro principales en forma de crucero y las tres restantes de travesia y una plaza; tiene pósito cuyo edificio, es una pequeña y una plaza; tiene pósito cuyo edificio, es una pequeña panera de ladrillo, y en ella hay 50 á 60 fan. de trigo. En el mismo local, existe la escuela de 1.º edicación á la que En el mismo local, existe la escuela de 1.º ed leacion à la que concurren 8 niños y 6 niñas, servida por el sacristan con la dotacion de 160 rs. de propios, y la retribucion ordinaria de los alumnos. Hay una igl. parr. al SE. del I., de una sola nave dedicada al Apóstol S. Pedro, con 6 altares todos dorados, de no mal gusto. El edificio es pequeño, pero sólido y de ladrillo, suficiente para la pobl.; su curato es de entrada y la sirve un párroco por presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato. Hay tambien un cementerio al N. pequeño y ruinoso. Descienden de las alturas que le dominan, las no y ruinoso. Descienden de las alturas que le dominan, las aguas de las lluvias, formando al N. del pueblo un gran depósito llamado la *Ganseria*, porque antiguamente sus mora-dores se dedicaban mucho á la cria de gansos en virtud de la proporcion que les presentaba el charco tan necesario á estos antibios. En años lluviosos, es tal el incremento que estos antibios. En anos lluviosos, es tal el incremento que toma, que à pesar de varios desagües, llega hasta las casas. Confina el TEAM. por N. y O. con el de la v. de Olmedo, E. con los l. de Llano y Fuente Olmedo; S. con este último. Contiene en toda su estension como 2,200 huebras ú obradas de tierra pertenecientes en su totalidad á forasteros, escepto de 80 á 100 que son de propiedad de los vec. Se han desamortizado en las dos últimas épocas constitucionales de 500 á 600 obradas: tiene un pinar como de 80 obradas mal conservado, y que pada produce, una dela conservado, y que pada produce, una dela obradas mal conservado, y que nada produce, una deb. para el ganado boyal de poco mayor estension, un prado para el ganado boyal de poco mayor estension, un prato que sirve para hera, en donde se desgranan las mieses, como de 80 obradas, otros dos mas pequeños; y sobre 70 á 80 aranzadas de viñedo de á 420 cepas cada una (medida comun del pais) de las cuales 22 son del pueblo, las demas pertenecen á vec. de Olmedo. Hay una fuente perenne de buena agua cardena llamada *Umbarbisca*, sit. al SE, á 1/2 paratta da lor. buena agua cárdena llamada Umbarbisca, sit. al SE. à 1/2 cuarto de leg. y un pozo del que se surten sus vec. haciendo mayor uso de este por su proximidad, aunque el agua es cruda y salobre; un Arroyo titulado el Caño que se forma de las aguas llovedizas que bajan de las vertientes de los pueblos de Santiuste, Bernuí y fuente de Coca, siendo bastante crecido en los años lluviosos y quedando casi seco en los veranos. El terreno es llano en su totalidad y consiste en tierra blanca, en la mayor parte de 2.º y 3.º clase. No hay mas camnos que los de pueblo á pueblo y en mal estado. Prod. trigo, cebada, centeno, algarroyas y garbanzos; hay ganado lanar y 24 yuntas de bueyes con 2 de

mulas, y once vacas de cria de que se sirven tambien para el

mulas, y once vacas de cria de que se sirven tambien para el trabajo, en algunas estaciones del año. Pobl. 27 vec.: 129 alm. Cap. Prod. 307,333 rs., Imp. 30,733.

AGUA-SALADA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Carayaca, una de las 13 que se hallan en el térm. de Cehegin (V.) compuesta de haciendas de labor y cortijos.

AGUA-SALADA: seis cortijos disemidados en el sitio conocido con este nombre en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y al N. y O. de Elche de la Sierra. Se llama Agua-salada de una fuente escasa que nace en su centro y es abrevadero concejil; en el territorio que comprenden, hay algunas viñas que se hallan bastante descuidadas, buenos pastos, pinos negrales y donceles inútiles para la construccion naval, y produce trigo, centeno, cebada y avena.

AGUAS CALDAS: ald. del valle de Bardaji, con el que contribuve y forma ayunt.; prov. de Huesca (16 leg.); part. jud. de Boltana (8), adm. de rent. de Benabarre (6), dióc. del Abadiato de S. Victoriano (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): str. á la der. del barranco llamado Ciatlas en la falda del monte denominado de Cervin, frente al Turban, en el cual hay una mina de plata que se esplotó en algun tiempo, segun indica su boca; esta tiene varios escalones que con el transcurso del tiempo se han derruido. La sociedad minera del Solrabe la denunció en el año 40 y trabajó algo en sus escombros, pero ha suspendido las labores. El CIMA es sano y bastante frio, porque los vientos le combaten con violencia. Tiene 3 Gasas y la abadial, en la cual vive el cura nombrado por el Abad, que sirve la parr. y los anejos de Biescas y Santa Muera. Confina el teran, por el N. con el de los pueblos de Campo, por el E. con el de Llert, por el S. con los de Espluga y Sta. Muera y por el O. con el de Biescas, El Teranexo es montuoso en general, Rojo y pedregoso; hay poco regadio aunque para ello podia utilizarse el barranco Ciallas. En los monties abundan los cagigos y pinos, que dan madera de construccion, arbustos para el combustible y ye

dican haber existido alli una fort., conjetura que no deja de encerrar verdad, y se la da el nombre de Castil-viejo. Tambien se encuentran dentro del térm. muchos manantiales de aguas saludables, de las cuales se surten los vec. para todos sus usos, y con el sobrante se forma un r., sin nombre, dos sus usos, y con el sobrante se forma un r., sin nombre, que fertiliza la mayor parte del terreno; á poca dist. de su nacimiento se une con otro que baja de *Padrones* y con las aguas de ambos, muelen dos molinos de una rueda cada uno; para su tránsito, hay un hermoso puente de piedra de un arco y de buena construccion y solidez. Confina el Term. por N. con el r. *Quintanilla*, por E. con Salas de Bureba, por S. con Poza y por O. con Padrones, estendiendose por el tercero y cuarto punto 1 leg. y por los demas la mitad. El Terreno es quebrado y de regadio la mayor parte; hay un pedazo de monte y algunos prados que crian buenas yerbas de pasto. Los caminos son comunales ó de pueblo á pueblo. Prod. cáñamo, lino, trigo, cebada, legumbres y hortalizas. Pobl. 15 vec.: 48 alm. Cap. Prod. 233,310 rs.: Imp. 22,303.; contr. 1773 rs. 14 mrs.

AGUAS DE GARACHICO: Hermosa cascada de agua en AGUAS DE GARACHICO: Hermosa cascada de agua en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Brota en el estrivo llamado de la Vega, desde el cual se precipita á los valles al lado del O. del de Icod de los vinos, cuyas tierras contribuye á fertilizar; en su descenso ofrece a la vista los juegos mas bellos y deliciosos.

AGUA DE LA MONTAÑA: deh. en la prov. de Caceres, 3 leg. al E. de Alcantara; hace 300 fan. de pasto y labor.

AGU ACT

AGU

ACUAS DEL REY: arroyo de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava; nace en la cadena de cerros llamada de Tigaiga, y se utilizan sus aguas para el servecio del puerto de la cruz de Orotava.

AGUAS DEL REY: riach. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en la jurisd. de la Oliva de Mérida, al E. y dist. de 2 1/2 leg. de ella, en los montes que llaman Carrascales del perdigon; à 200 pasos se encuentra un charco, que se denomina tambien Aguas del Rey, desde cuyo punto sigue su corriente à la parte del E. hasta llegar à la mancha del Perueyano, y en esta toma la direccion del S. atravesando el Camino que sale de la casa de la Garza à Zalamea de la Serena; pasa por las piedras del risquillo, y deh. de propios de la Oliva llamada el Cahozo, y desagua en el arroyo de S. Juan; sus aguas son ferruginosas en el manantial, pero se desnaturalizan despues.

Serena; pasa por las piedras del risquillo, y deh. de propios de la Oliva llamada el Cahozo, y desagua en el arroyo de S. Juan; sus aguas son ferruginosas en el manantial, pero se desnaturalizan despues.

AGUAS-DULCES: l. con ayunt. de la prov., dioc., aud. terr., y c. g. de Sevilla (15 1/2 horas), part. jud. y adm. de rent. de Estepa (1 1/2), str. en la marg. der. del arroyo Gilena en un llano de bastante estension, ventilado principalmente por los aires del S., propenso à irritaciones de vientre y vejigas carbunclosas por causa de las humedades que despiden las huertas: tiene 110 casas bajas por lo general, aunque de dos pisos, con pozo de agua dulee casi todas, de la cual se surten los vec. para su consumo; una pequeña plaza de figura irregular, tres calles bastante espaciosas y poco limpias, por carecer de empedrado, dos escuelas particulares, una de cada sexo, con 60 niños y 42 niñas, é igl. parr. perteneciente á la vicaria de Estepa, con advocacion à S. Bartolomé, de fundacion desconocida, aunque no tuvo pila bautismal hasta el año de 1780, servida por un cura propio y un sacristan, presentados por el marques de Estepa, quien sostenia el culto y los mimistros como perceptor que era de los diezmos: á la parte del N. à 650 varas del pueblo, se halla el cementerio bastante bueno y ventilado. Confina el Teram. por N. con Estepa, E. y S. con el de Gilena y O. con el arroyo del Salado: hay en él tres cortijos, uno del marqués de Estepa conocido con el nombre de Gilena sit. à 1/2 hora del pueblo: sus tierras llegan hasta el y dicho señor las distribuve anualmente por tercios para que los vec. las siembren por la renta estipulada: todo está reducido à cultivo y se siembran anualmente 400 fan., quedando las restantes para barbechos y manchones, donde pastan los ganados: otro llamado, Hucienda de S. Cayetano, à dos tiros de bala, propio de un vec. de Madrid; y el tercero es un pequeño cas. dist. otro tiro de chaparral, 324 aranzadas de olivar y unas 24 huertas de cabida de una hasta dos y media fan.: cruza por las costoso, por haberios socavado las avenidas que causan las lluvias: por este puente pasa la carretera para Granada, Sevilla, Malaga, Banos de Carretraca y otros varios puntos sin que se pague pontazgo: no se halla en el mejor estado, como tampoco los caminos para los pueblos inmediatos: recibe la correspondencia de la estafeta de Osuna los domingos, marticana de la cada semana nor la manana, y sale por la correspondencia de la estafeta de Osuna los domingos, martes y viernes de cada semana por la mañana, y sale por la noche en los mismos dias. Las labores del campo se hacen con 120 cab. de ganado vacuno, mular y caballar. Productigo, cebada, habas, hortalizas, frutas, aceite y seda; hay algun ganado, una piara concejil con 170 cab. de cerda y bastante caza de liebres, conejos y perdices: las habas por lo general las verdean los vec. y las venden con mucha estimacion, asi como los granos sobrantes, en las v. de Osuna y Estepona, pero les faltan carnes, de cuyo artículo, lo mismo que del vino, aguardiente y vestidos, se surten de los traficantes en estos ramos, de los pueblos inmediatos. Pobl. 212 vec.: 888 hab. dedicados à la agricultura; hay molinos harineros, 4 con dos paradas y 3 con 1, impul-

sados por una acequia que sale del arroyo Gilena; y 2 de aceite fuera de la pobl.: de este art., esportan los forasteros algunas cantidades, comprándolo á dinero efectivo. RIQUEZA productora para las conta. directas 2.954,633 rs. 11 mrs.: mp. 88,639 rs.; id. para contr. indirectas 2.8,200 rs.: CONTR. de cuota fija, 26,534 rs. 17 mrs.

AGUAS-LUCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Miguel de Saldanje (V.).

AGUAS-MESTAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de S. Miguel de Olleros (V.): POBL. 4 vec.:

AGUAS-MESTAS ó AMBAS-MESTAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de Aguas-mes-tas (V.): pobl. 6 vec.: 28 alm. AGUAS-MESTAS ó AMBAS-MESTAS (Santiago de): felig.

AGUAS-MESTAS ó AMBAS-MESTAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2.): str. en el centro del ángulo que forman en su confluencia los r. Sil y Lor, y resguardada de los vientos O y E. por las sierras de Agualebada y pico de Castro de Ares: su clima es templado y sano, si bien dominan las fiebres intermitentes. De unas 25 casas de 4 varas de altura y en desordenados grupos, se forman los l. de Aguas-mestas, las Cobas, Fontaína, Parada y cas, de Fulugento. La igl. parr. (Santiago), antiguamente anejo de Sta. María de Quinta del Lor, cuyo nombre aun conserva, aunque desde el año de 1817 se separó à inst. del párroco de la matriz y forma parr. separada: el curato es de patronato real y eel. El term. de 1/6 de leg. de N. à S. y 1/2 de E. à O., confina por N. con Quintá, al E. con Nocedo, por el S. con el Sil, y à O. con Villachá y r. Lor que le baña, dejando à la der. el cas. de Fulugento: sus princípales montes son: Pesqueira y el pico de Castro de Ares; este, elevado à unas 600 varas sobre el nivel del Sil en figura piramidal, tiene en su cumbre las ruinas de una fort., cuya historia es ignorada: ambos montes forman una cord. interpuesta entre esta felig. y la de S. Lorenzo del Nocedo: el terrarso de tare esta felig. y la de S. Lorenzo del Nocedo: el terrarso de varias y abundantes fuentes de buena agua, que surten al vecindario y sirven de abrevaderos: sus caminos son de herradura y carretiles; de esta clase son el que va à la Puebla del Brollon, y el que va à Caldelas pasando por Torveo; pero todos mal cuidados: el corredo la recibe de Monforte de Lemos (2 lcg.). Prod. castaña, vino, trigo, maiz, algun centeno, patatas, hortaliza; hay mucho arbolado de castaños, olivos, higueras, alcornoques, sâuces y abedules; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: se pescan truchas grandes de 10 à 15 na, vino, trigo, maiz, algun centeno, patatas, hortaliza; hay mucho arbolado de castaños, olivos, higueras, alcornoques, sauces y abedules; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: se pescan truchas grandes de 10 à 15 libras, que alguna, se dice, ha pasado de arr. y abunda en peces y anguilas. Su IND, se reduce á varios molinos harineros y algunos telares de lienzo y picote, ó mezcla de lienzo y lana burda de que visten ordinariamente las labradoras del pais y de casi toda la Galicia: el comercio es de exportación del vino sobrante que pagan los arrieros á metálico ó con centeno: celebra una romeria el 2 febrero en la misma parr. ademas de la función del patrono: con conteno celebra que pagan los arrieros a metálico o con centeno; celebra una romeria el 2 febrero en la misma parr. ademas de la función del patrono; con conteno con conteno con conteno celebra una romeria el 2 febrero en la misma parr.

con centeno: celebra una romeria el 2 febrero en la misma parr., ademas de la funcion del patrono: pobl. 25 vec.: 142 alm. Conta. con su ayunt. (V.).

AGUAS ó AIGUES DE BUSOT: 1. con ayunt. de la prov., de Alicante (2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gijona (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Orihuela (11): sit. al S. de Valencia, en una de las raices del elevado monte llamado Cabezo de Oro ó del Hombre, en la confluencia de este monte con los de Gijona y Sierra de Crivillente, à la marg. del riach. de su nombre, donde le combaten con preferencia los vientos del E. y O. y algunas veces los del N. y S. La atmósfera por lo regular es clara, el ambiente oxigenado y no hay emanaciones perjudiciales à la salud, desde que con la indústria y aplicacion se dió vertiente à las aguas estancadas, que eran causa del desarrollo de fiebres intermitentes en los anos anteriores; la temperatura es suave en todas las estacioque eran causa del desarrollo de fiebres intermitentes en los años anteriores; la temperatura es suave en todas las estaciones: el CLIMA es sano, las enfermedades bilioso-inflamatorias que á las veces reinan, son debidas al escesivo trabajo á que los naturales se entregan, y las apoplegias, encefalitis y algunas gastro-entero-epatitis provienen de las insolaciones. Hace medio siglo se hallaba reducida la pobl. á tres CASAS; en el dia cuenta mas de 180 y uma igl. bajo la advocacion de S. Francisco de Asis, servida por un vicario dependiente de la parr. de Busot, considerado de entrada y de provision real ó del ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante; este incremento 126 AGU AGU

fue debido sin duda alguna; á su proximidad á los acreditados baños y aguas minerales de Busot, de los cuales dista 1/4 de hora (V.) en las demas direcciones confina su TERM. por el N. con el de Rellez, por el E. con el mar y por el S. con el térm. de Alicante. El Cabezo de Oro, el mas notable de todos cuantos montes le rodean, cubierto de bosques, de árboles fructificamente de la carrello de posques, de arboles fructíferos, especialmente de algarrobos, presenta enormes masas de roca caliza, marga arenisca, cal hedionda, selenita y tierra vegetal, y en su cima se descubren minas que, creidas de oro y plata, le dieron el nombre que lleva; se encuentran tambien ocres de hierro, azufre, piritas cobrizas, y carbon mi-neral. Si se fija la atención en las muchas cavernas y respiraderos que en esta eminencia se encuentran, es de presumir que está minada en todas sus partes; hay hendiduras de una profundidad estraordinaria, cuyas hocas están siempre rodeadas de zarzaparrilla, romero y mejorana, y exalan un vapor ca-liente como el de la estufa del baño, por lo que el vulgo las denomina boca del infierno. Es tal la abundancia de las aguas denomina boca del infierno. Es tal la abundancia de las aguas que brotan en todo el térm., y mas aun en las inmediaciones al establecimiento de los baños, que forman el riach. Aguas, cuya marg, se dijo, ocupa el pueblo y va á desembocar en el Mediterrâneo, despues de una hora de curso. Este riach. era el ant. Iim. del reino de Valencia, antes de que por la conquista del Rey don Jaime, se le incorporára la parte del de Murcia. Los manantiales son tantos, tan abundantes y siguen tan diversas direcciones, que es imposible hacer de ellos una enumeracion exacta, porque brotan en mas de una leg. de circunferencia, pero siempre presentan en su nacimiento el carácter minero termal, que van perdiendo segun las dist. que corren. Todas estas aguas sirven para la vegelacion y usos doméstiminero termal, que van perdiendo segun las dist, que corren. Todas estas aguas sirven para la vegetacion y usos domésticos. El TERRENO es árido, pero la laboriosidad é inteligencia de los hab. le hacen fértil y hermoso, por sus huertas y colinas cultivadas hasta casi su cima. Los CAMINOS, desde los pueblos inmediatos, son cómodos; el que viene de Alicante aunque bastante descuidado sirve para carruages; los de Rellez y Villajoyosa están separados por un barranco, llamado del *Paisano*. yosa están separados por un barranco, llamado del Paisaño. Prop. abundantes algarrobas, trigo, cebada, avena, maiz, judias, vino, aceite, almen.lra y todo género de frutos y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno y todo género, de aves domésticas; caza de perdices, conejos y palomas torcaces. Ind. beneficio de las minas de Ocre, tejerias, telares de lienzo y molinos harineros. Comercio, los productos de su ind. agricola y minera sobrantes. Pobl. 256 vec.: 1,250 alm. Cap. Prod. 3.063,332 rs. IMP. 97,240. Contra. 21,851.

AGUAS-RUBIAS: monte elevado en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, inmediato à Piedrafita y á la estremidad N. de la cord. que marca lim. entre los ayunt. Vega del Valcarce y Cebrero. Desde este monte, sigue una cade-

\*\*Stremidad N. de la cord. que marca lim. entre los ayunt. Ve-ga del Valcarce y Cebrero. Desde este monte, sigue una cade-na de sierras mas ó menos elevadas en la estension de 4 1/2 leg. hasta terminar en Villafranca y solo cortada por algunas cañadas que dan paso á varios riach., los cuales enriquecen al r. Valcarce: prop. leña y algunos pastos. AGUAS-SANTAS: sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la sierra, térm, jurisd. de Higuera la real (V).

AGUAS-SANTAS; sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la sierra, térm. jurisd. de Higuera la real (V). Está aislada y no forma cord. con ninguna otra.

AGUAS-SÁNTAS; cas. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la sierra, jurisd. de Higuera la real (V.).

AGUAS-SANTAS, ant. distr. jurisd. compuesto de las fe lig. de S. Jorge de Aguas-santas, S. Salvador de Merlan, Santiago de Guldriz y S. Julian de Pregacion, sugetas á un juez ordinario que nombraba el conde de Monterrey; hoy pertenecen las dos primeras al ayunt. de Palas de Rey en el part. jud. de Lugo y las restantes al de Friol en el mismo.

AGUAS-SANTAS; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. María de Ruo (V.).

AGUAS-SANTAS; l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Panton S. Martin (V.): pobl. 3 vec. 16 alm.

AGUAS-SANTAS; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey (1): sit. sobre el camino real de Lugo á Santiago en terreno montañoso y ventilado: clima frio y saludable: tiene sobre 100 casas en lo general buenas y distribuídas en los l. de Albite, Bistulfe, Camoira, Carballedo, Cedral, Cernada, Chancela, Codeseda, Condado, Couto, Debesa, Fuente de Cierbos, Fuente-fria, Liboreira, Montecelo, Pena do Roi Louro, Pena-abelleira, Rapoleiras, San Jorge, Su-castro y Vi llariño. La igl. parr. (San Jorge) es matriz de la de Sto. Tomé de Felpos (3/4 leg.) y de San Salvador de Merlan (1/2); el

curato es de entrada y de patronato lego que ejerce el duque-de Berwik y Alva: el Term. se entiende à 1 leg. de longitud y 3/4 de latitud: confina por E. con S. Ciprian de Narla. Ferreira de Negral y S. Salvador de Berbetoros, por S. con Pujenda y Ulloa, por O. con sus anejos y por N. con Gian y dos Condes: el Termeno aunque quebrado tiene mucha parte destinada al cultivo y regado por un crecido número de fuentes y varios riach.; sus montes bastante poblados, y en las distintas heredades se encuentran robustos robles y frondosos castaños: el citado CAMINO real pasa tambien por Liboreira, por donde cruza la vereda de Betanzos á Orense, y se balla en mediano estado, así como los de pueblo á pueblo: el correo se recibe tres veces por semana en la estafeta de Ferreira de Negral. Prop. centeno, patatas, trigo, maiz, avena y mucho pasto: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de cerda; nay caza de liebres, perdices y corzos y alguna pesca de truchas, á la IND, agrícola y pecuaria se agregan algunos telares, donde se elabora el lino y estopa que se coge en la misma felig., y unos 10 molinos harineros: por. 100 vec.: 570 alm.

donde se elabora el lino y estopa que se coge en la misma felig., y unos 10 molinos harineros: pobl. 100 veo.: 570 alm.
CONTA, con su ayunt. (V.).

AGUAS-SANTAS (STA, MARIA DE): felig, en la prov. de
Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (19), part. jud. de Lama (1/2) y ayunt. de Cotobad (1): str. à la margen del r.
Berdugo, en terreno quebrado y clima sano: 212 casas de
labor muchas de ellas ruinosas, se encuentran esparcidas
en los l. y ald. de Agualta, Barazal, Boliñas, Calvelle, Campo de Anta, Casa de Portela, Casal, Castro, Cerage, Contada, Coto, Iglesario, Iodela, Martin, Pena, Penelas, Perozelo, So-Castro, Tamelga, Tental, Tervello y Touza y ademas los l. de Berdugo, Carrizanes y Peso que pertenecen al
ayunt. de Lama: su igl. parr. (Sta Maria) es mediana; el
curato de título perpetuo y de previa oposición en concurso
general: el réam, se estiende t leg. de E. à O. y 3/4 de N. à
S.: confina al N. con el de las felig, de Balongo, Loureiro y
Rebordelo, al E. con el de la misma de Balongo y su unida
de Cobelo, al S. con la de Anta, Antas, Lama y Caldelas
imterpuesto el r. Berdugo y por O. con la de Borela y citada
de Caldelas. El terreno participa de monte bastante arbolado y algun llano de mediana calidad: los caminos locales y
mal cuidados: el correno se recibe en la cap, del part. Prop.
centeno, mijo, maiz, habas algun lino y hortaliza, bastante leña de roble, retama y de otros arbustos: cria ganado
vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar y mular:
Pobl. 180 vec.: 720 alm. contra, con su ayunt. (V.).

AGUAS-SANTAS (STA, Marina de los camas participa de part. Prop.
centeno, mijo, maiz, habas, algun lino y hortaliza, bastante leña de roble, retama y de otros arbustos: cria ganado
vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar y mular:
Pobl. 180 vec.: 720 alm. contra, con su ayunt. (V.).

vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar y mular; POBL. 180 vec.: 720 alm. contr. con su ayunt. (V.).

AGUAS-SANTAS (Sta. Marina de): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1): str. en un monte ó colina que se estiende à 3/4 de leg. de E. à O. y combatida por los vientos N.; clima sano. 200 casas, las mas de ellas muy medianas, forman los l. y ald. Aguas-Santas, Arméa, Duci, Layoso, Outeiro de Laje, Pozo de Sta. Marina, Souto, Tosende, Turzas y Vila, con una escuela sostenida por los vec. y concurrida por unos 16 niños. La igl. parr. colocada en el centro del l. de Aguas-santas, es de piedra de sillería, órden jónico, en una superficie de 93 pies de largo y 60 de ancho con tres naves: los postes y columnas que constituyen la de enmedio, tienen 30 pies de elevacion; sobre los capíteles y cornisas latera-les, se ven 4 arcos de medio punto; en otra cornisa superior y en cada arco se apoyan 4 columnitas con 3 arcos mas pequeños hasta el núm. de 24. En la nave del lado de la epistola y casi en el centro, se ve el sepulcro de Sta. Marina mtr. algo levantado del suelo y cubierto con uma lápida poco matola y casi en el centro, se ve el sepulcro de Sta. Marina mtr. algo levantado del suelo y cubierto con una lápida poco mayor que la de las sepulturas comunes; le circunda un basa-mento de piedra labrada en que se apoyan 8 columnitas que con sus capiteles sostienen tres bóvedas de la misma clase de piedra; debajo de ellas y sobre pedestales dorados, está la efijie de la Sta. mtr. acompañada de dos ángeles; junto al efijie de la Sta. mtr. acompañada de dos ángeles; junto al sepulero y reja que le rodean, hay un altar y cierran el frente y costado unas verjas de madera labrada. Ademas del altar mayor dedicado tambien à Sta. Marina, existen otros, bien dorados, en cada una de las naves, en los que se venera à Ntra. Sra. del Rosario y Patriarca S. José, y finalmente debajo del arco de la der., se encuentra el de Ntra. Sra. del Cármen. Un hermoso y espacioso atrio, todo de piedra labrada, rodea el templo; la parte que mira al S. está cerrada y destinada à cementerio desde muy ant., aun para las personas ilustres, como lo demuestran las lápidas sepulcrales entre las que hay una que dice, Aqui yace Estevo Cid ano

de MDLXVI y en otra se lee : Aqui está sepultado D. Pedro Hurtado de Castilla del hábito de Calatrava, mayorazgo de Madrid, murió en 25 de enero de MDCIIIIX. La torre de Madria, murio en 23 de enero de MDCHIIX. La torre es bastante alta y cuadrada con un mediano reloj: esta igl. que era de los templarios, se incorporó al patronato Real, fue despues priorato de Monges Benitos y en tiempo de Clemente VII volvió al mismo patronato, con la igl. de S. Juan de Vide que era su anejo; tuvo despues solo un párroco con 4 racioneros y desde 1,626 recayó su administración en los obispos de Oranga, en permuta que hizo Felipe IV. cioneros y desde 1,626 recayó su administración en los obispos de Orense, en permuta que hizo Felipe IV, por el señ, que aquellos ejercian en la indicada c. Al E. de la igl. y contiguo à su atrio hay una fuente de esquisita agua y muy fresca, à causa de estar mas baja que el pavimento y à la sombra de dos altísimos robles de los que, uno tiene en la parte media de su tronco 6 1/4 varas de circunferencia. A Ias 45 varas de esta fuente y al N. del templo, hay una capilla junto à la casa rectoral ó palacio del obispo, que en lo ant. estuvo dedicada à Sto. Tomas; hoy tiene en su altar un cuadro de lienzo que representa el martirio de la Sta.: en esta capilla é inmediato à la puerta hay un pozo bastante profundo, cuya agua sube constantemente hasta muy cerca del pavimento de la capilla à la que concurren muchos à lavarse el dia de Sta. Marina para curarse de enfermedades cutápavimento de la capilia a la que concurren muenos a lavar-se el dia de Sta. Marina para curarse de enfermedades cutá-neas. El Term, no alcanza á una leg. y confina por N. con la Raveda (Santiago de), por S. con Folgoso y Espiñeiros. por E. con Armariz y por O. con térm. del mismo Folgoso. Como á 1,000 pasos á O. de Aguas-Santas, 350 al N. de Armeá y en una hondonada que forma la colina, se encuen-Armea y en una nondonada que forma la colha, se encuentra sin concluir una igl. principiada á fabricar por cuenta de una Sra. de la casa de Figueroa; es un edificio de magnifica planta; sus paredes de 1 1/2 varas de espesor, son de 3 á 5 en su altura; tiene de largo en la superficie 84 pies, con 27 de ancho y solo 23 la parte que debia ser capilla mayor: enmedio del pavimento, hay una piedra de una vara de largo y 3/4 de ancho con un tragaluz en figura de coro, envo diámetro superior es de 10 pulgados y de 5 á 6 su fonmayor: enmedio del pavimento, hay una piedra de una vara de largo y 3/4 de ancho con un tragaluz en figura de coro, cuyo diámetro superior es de 10 pulgadas y de 5 á 6 su fondo ó vértice; à cada lado de dicha capilla mayor y embebidas en el grueso de las paredes, hay una entrada de 2 varas de alto y 3/4 de ancho, con una escalera de piedra por donde se baja à un templo ó habitacion subterranea de 52 pies de largo, 23 de ancho v 9 de elevacion; las paredes, arcos y bóvedas son de silleria perfectamente labradas y sentadas y se conservan firmes à pesar de la antigüedad que denotan: una pared sencilla con una entrada tan pequeña como la de las escaleras, divide à este subterraneo en dos partes; la que mira al E. tiene 37 pies y la del 0, 15: en el estremo, à esta última parte, se ve una escavacion ó nicho semicircular de mampostería ennegrecida como de humo: tiene vara y 1/2 de ancho y termina en lo alto con una 1/2 bóveda por donde recibe luz de la igl.; en esta misma division y cerca de la puertecita, hay en la bóveda un pequeño espacio cuadrado, que corresponde al agujero de la piedra de que hemos hecho mérito, al hablar del pavimento de la igl. y por cuyo sitio, segun tradicion vulgar, hizo S. Pedro salir del horno à Sta. Marina: en el piso del subterraneo, inundado de agua la mayor parte del ano, hay lapidas sepulcrales con escudos de armas y alguna otra inscripcion que no pueden leerse. Este subterraneo es lo que en el pais se llama horno de Sta. Marina. El tenaeno, aunque montuoso, disfruta de llanos bastante fértiles: los caminos están mal cuidados, y el consero, se recibe terraneo es lo que en el pais se llama horno de Sta. Marina. El terraneo, aunque montuoso, disfruta de llanos bastante fértiles: los caminos están mal cuidados, y el correo se recibe de Allariz. Prop. maiz, centeno, patatas, vino, trigo, lino y cebada, y no escasean legumbres, hortalizas y frutas: abunda de pasto para el ganado, con el cual, así como con el sobrante de las cosechas y caza de perdices, conejos y otras piezas menores, concurren estos vec. al mercado mensual que celebran el dia 19, desde que en setiembre de 1841 les fue concedida esta gracia: hay ademas una gran romería el 18 de julio: pobl. 191 vec.: 692 alm. Contra. con su avunt. (V.).

ayunt. (V.).

AGUAS SANTAS (S. VICENTE DE):) felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (3) y ayunt. de Rois: sit. en alto, al lado SO. del triángulo que forman la c. de Santiago y v. de Padron y Noya, y en el centro de la linea de las dos últimas: el CLIMA sano: comprende hasta 138 casas repartidas en pequeñas ald. y cas. insignificantes. La igl. parr. (S. Vicente) es bastante capaz, y el curato de provision ordinaria. El TERM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. â O.; confina por N.

con el de Sta. María de *Urdilde*, por E. con el de S. Miguel de *Costa*, por S. con el de S. Martin de *Fruime* y al O. San Martin de *Hermedelo*: el TERRENO es montañoso y de poca agua, no obstante que en la mesa montuosa que forma la felig., nano obstante que en la mesa montuosa que forma la felig., nacce un riach, que en su curso recibe varios arroyuelos, y al llegar al l. y puente de la Piedra se une al que trae sus aguas, de Martelo, al que baja de Porto Cordeiro y al que se desliza por las vertientes septentrionales del elevado monte de Treito; un puente cruza à los dos primeros, y unidas estas aguas se dirigen por Lesende y Lousame à confundirse con las de la ria de Noya: êntre los montes notables, se encuentra el pico de Medela, cuya altura sobre el nivel del mar es de 569 varas, si bien el citado Treito le escede en 729 de elevacion: cultiva unos 3000 ferrados de tierra de mediana calidad. Los ras, si nien el citado i rento le escela en 123 de mediana calidad. Los civa unos 3000 ferrados de tierra de mediana calidad. Los camnos son penosos y el correo se recibe con el de Rois. Prop. maiz, centeno, patatas, alguna hortaliza, y muchos combustibles de monte bajo: cria poco ganado: pobl. 140

combustibles de monte bajo: cria poco ganado: pobl. 140 vec.: 550 alm. contr. con su ayunt. (V.).

AGUATAR: pago de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, str. al O. de la isla, entre los escarpados cerros que forman la montaña de Time, donde se esperimenta un aire sumamente destemplado, tanto en verano, como en invierno: es uno de los barrios que constituyen el ayunt., y felig. de Tijarafe con el que va unido; en cuanto a prod., pobl. riqueza y contr. (V.).

AGUATON: l. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel, (6 leg.), part. jud. de Albarracin (5), aud. ter. y c. g. de Zaragoza (21): sit. en parage montuoso sobre la cord. que hay a la der. del r. Cella, bien ventilado y sano á pesar de la frialdad del CLIMA. Tiene 53 CASAS: una escuela elemental de instruccion primaria bajo la dirección de maestro examinado, dotado por los fondos del comun con 36 fan. de centeno, á la que concurren 37 alumnos: otra escuela de centeno, á la que concurren 37 alumnos: otra escuela de uinas en la que se ensenan á estas, las labores propias del sexo: y una parr. erigida en el año 1777, cuya igl. bajo la advocación de la exaltación de la Cruz, es de órden compuesto con 9 altares , y una torre con su reloj. Sirve el culto un cura propio: el cementerio está á un estremo de la pobl.; den-tro de esta, hay una abundante fuente de delicadas aguas , de la que se surten los vec., y otras por los alrededores, contribuyendo todas á aumentar el caudal del pequeño arroyo tribuyendo todas á aumentar el caudal del pequeño arroyo que cruza por las calles del pueblo; no muy separado de este, hay una ermita, donde se venera la imagen de la Virgen bajo el título de Ntra. Sra. del Castillo, por ser tradicion haberse encontrado aquella en un cast., cuyas ruinas se ven al pié de la hermita. Todos los años en los dias 13 y 14 de setiembre, celebra su fiesta una cofradía compuesta de los evec, de los cinco pueblos inmediatos. Confina el Term, por el N. con el de Argente, por el E. con el de Cáñamos, por el S. con el de Torrelacárcel y por el O. con los de Bueña y Singra; y se estiende 1 1/2 hora á lo largo, y 1/2 hora á lo ancho. El Termeno, aumque de buena calidad es todo secano; se cultivan 500 fan.; parte forma un carrascal, útil solo para el combustible, y parte sirve para pasto de los ganados. Prop. trigo, centeno, cebada, avena, ganado lanar y cabrio. Pobl. 53 vec.: 212 alm. Cap. IMP. 34,562.

AGUAVIVA: ald. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Soria (10 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza. Sir. en la falda meridional de una sierra, en el ángulo mas saliente; la baten los vientos de E. O. y S.: su CLIMA es saludable, aunque puede causarle algun perjuicio un pantano que se forma con el agua sobrante de una fuente que abastece la pobl. Tiene 65 casas de regular aspecto, fa'tas de luz, de comodidad y ventilacion, distribuidas en diez calles y dos plazuelas irregulares; escepto diez de ellas que en lo mas alto y un poco separadas forman el barrio llamado del Url: la escuela de primera enseñanza bajo la direccion del sacristan á la cual concurren 18 niños y 2 niñas está en la casa municipal. Hay que cruza por las calles del pueblo: no muy separado de este.

co separadas forman el barrio llamado del Url: la escuela de primera enseñanza bajo la direccion del sacristan á la cual concurren 18 niños y 2 niñas está en la casa municipal. Hay una igl. parr. en el punto mas elevado del pueblo, dedicada á la transfiguracion del señor, pero la fiesta principal es el dia de Ntra. Sra. del Pilar, celebrando la de Ntra. Sra. de la Vega que se venera en una ermita muy decente en la parte de E. á medio camino de Utrilla: los fieles tienen en suma rapperacion à esta imágen que es tradicion baberse a sacrida. veneracion à esta imágen que es tradicion haberse aparecido en el sitio llamado Quintanares, y su zelo y devocion su-plen para la manutencion del culto con todo decoro: por la parte de O. se halla la ermita de S. Roque, cuyo edificio no

128 AGU AGU

ofrece nada digno de mencion. A pesar de que pasa por las inmediaciones de la pobl. un arroyo al cual se unen las aguas inmediaciones de la pobl. un arroyo a cual se dicir las aguas sobrantes de la fuente, suele à veces esperimentarse alguna escasez. Confina el tram, por N. con el de Taroda, por E. con el de Utrilla, por S. con el de Somaen y por O. con el de Radona que forman la circunferencia de 5 leg. en la que hay 10,000 fan. de tierra. El transno es algo ingrato, y poco productivo; se cultivan 2,260 fan. siendo 380 de primera calidad. 10,000 lan. de herra. El Terreno es aigo ingrato, y poco productivo; se cultivan 2,260 fan. siendo 380 de primera calidad, 680 de segunda, y 1200 de tercera hallándose entre las primeras 150 que se riegan. La tierra inculta está destinada a prados y buenos pastos, bosques y monte arbolado y de maleza, quedando aun algunas fan. baldias pues nada producen por lo muy calizas que son. Los caminos son de herradura y se dirigen á Medinaceli, Puebla de Eca, Arcos, Blocona y pueblos inmediatos. Prop. trigo, cebada, patatas, nabos, hortaliza, cáñamo, lana, miel, cera, becerros y pieles; cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda, asnal, y cabrio. Ind. telares de sayales y lienzos ordinarios y fab. de cerdas. Pobl.. 68 vec.: 270 alm. Riqueza prod. 190,648 rs. Riqueza imp. 88,509 rs. 18 mrs.

AGUAVIVA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent, de Teruel (29 horas), part. jud. de Castellote (3), aud. terr., dioc. y c. g. de Zaragoza (28). Sir. en el suave declive que forma un llano entre los r. Guadalope y el llamado Valenciano donde la combaten todos los vientos con especialidad los que vienen del N. y del S.: su clima es sano, si bien algo propenso à catarros, enfermedades inflamatorias de toda especie y cólicos; se cuentam en la pobl. 200 casas de me-

algo propenso à catarros, enfermedades inflamatorias de toda especie y cólicos; se cuentan en la pobl. 200 casas de mediana elevacion, regularmente de tres pisos, pequeñas y mal distribuidas en su interior, poco cómodas y de mala fab. si se esceptuan tres que son de piedra: forman 6 calles y dos plazas bien empedradas y limpias: hay dos hornos de pan cocer, 1 molino de aceite, una escuela de instruccion primaria elemental, concurrida por unos 50 alumnos, bajo la dirección de un maestro examinado dotado en 2,600 rs., pagados 1,100 de los fondos del comun. y el resto por repartidireccion de un maestro examinado dotado en 2,600 rs., pagados 1,100 de los fondos del comun, y el resto por repartimiento vecinal; otra escuela de niñas en que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las discipulas que concurren, à leer, escribir y contar: la dotacion de la maestra consiste en 240 rs. cobrados de propios; dos posadas públicas, una del comun de la v. y la otra de propiedad particular, pero ambas mal asistidas; y una igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Lorenzo y Bárbara que ocupa una pequeña eminencia al lado del SO. de la v. sobre la plaza de la Constitucion, desde la cual se sube al templo por 20 gradas: el edificio es solido, de piedra y, aunque de orden compuesto, domina en su fab. el jónico: consta de una sola nave de 151 palmos de largo, 90 de ancho y 50 de alto, se halla bien domina en su lab. el jonico: consta de una sola nave de 151 palmos de largo, 90 de ancho y 50 de alto, se halla bien adornado y no falta el gusto en los 9 altares que encierra, especialmente en la capilla del Sto. Misterio, en la que se ven algunas pinturas y esculturas bastante regulares; en esta capilla que es en forma de cruz, se veneran 4 formas consagradas grandes y 3 pequeñas, las cuales se salvaron del incendio que consumió la ant. igl. en el dia 24 de mayo de 1475, y se conservan encerradas en una rica custodia con tres llavas. conservan encerradas en una rica custodia con tres llaves, á conservan encerradas en una rica custodia con tres llaves, a cargo una del cura, otra del alcalde y otra del síndico; la devocion de los vec. del pueblo á este relicario es la mayor, asi como la de los hab. de los pueblos de muchas leg. al contorno; en el pavimento de la capilla está la puerta que dá comunicacion á un ant. panteon con 45 nichos, y 3 grandes rejas para su ventilacion: el coro y la sacristía son muy decentes, la torre de la misma fab. y orden que la igl. llama tambien la atencion por su altura y buenas proporciones; en ella se ve el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. el celoi de repeticion que rice las ocupaciones de los ver. atencion por su altura y buenas proporciones; en ella se ve el reloj de repeticion que rige las ocupaciones de los vec.; el cementerio parr. se construyó modernamente á espensas del pueblo en parage bien ventilado, á dist. de 1/8 de hora por la parte del O. Sirven la parr. un cura párroco y un capitulo de tres beneficiados, presidido por aquel y un capellar; el curato es de 2.º ascenso y de provision de S. M., y los beneficios de patronato particular, uno de los cuales y la capellania han sido adjudicados por la autoridad civil á los parientes de sus fundadores. Hubo antes un pósito y un hospital, pero los fondos del 1.º desaparecieron en la última guerra civil, y el 2.º que no contaba con otras rent. que la caridad de los fieles, va reduciéndose á un monton de escombros. Aun cuando la v. ni en tiempos rémotos, ni el dia está fortificada, hablando con propiedad; sin embargo, para salir de ella al campo, hay que pasar por dos portales sin puertas, el uno al O. y el otro al E.;

saliendo por el primero á la dist. de 50 pasos, se encuentra una fuente abundante que tiene su origen en las montañas inuna fuente abundante que tiene su origen en las montanas in-mediatas y de sus aguas frescas y saludables se surten los vec.; junto á ella se ven un abrevadero y tres buenos lavaderos: en la misma direccion, separada 1/4 de hora de la v. hay una ermita dedicada á Sta. Bárbara, cuyo edificio es sólido y capaz; carece de rent. y sostiene el culto la devocion de los hab.: contina el TERM. por el N. y O. con los de Calanda y Mas de las matas; por el E. con los de Ginebrosa y Cerollera y por el S. con los de las Parras, Zorita y Torre de Arcas; su esten-sion en todas direcciones es como de 3/4 de hora poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia se encuentran 3 masias. menos. Dentro de esta circunferencia se encuentran 3 masias ò casas de campo y los r. Guadalope y Valenciano, de que ya se ha hecho merito; aquel riega la mayor parte de la huerya se na necro merrio; aquel riega la mayor parte de la nuerta, da movimiento à un molino harinero y se pasa por un puente de madera de 5 arcos con 100 pasos de long., 12 de lat. y 16 de elevacion: el 2.º es de curso incierto y de poco caudal especialmente en el verano, en cuya estacion queda enteramente seco; tambien se pasa por dos puentecitos de madera, el uno llamado de las Anillas y el otro el Viejo; ambos r. se juntan en el estremo N. del term. Las principales madera, el uno llamado de las Antlas y el otro el Viejo; ambos r. se juntan en el estremo N. del term. Las principales montanas que se encuentran en la jurisd. son las de las Garroteras dist. 1/2 hora de la v. hácia el S., la de Muradillas á 3/4 al O. y la del Zorzal á 1/2 hora E.; todas ellas son casi enteramente peladas. La mitad del Tenaeno es árido, pedregoso y esteril, y la otra mitad llano y de regadio; en él se encuentra una estensa y deliciosa huerta que dá cuantas prod. puedan agradar al hombre, inclusa una gran variedad de frutales, mucho viñedo, olivar y crecidas moreras; comunmente se cultivan 1600 yugadas de tierra en secano y 600 en regadio. Los caminos son locales, de herradura y se hallan en buen estado. De Zaragoza llegan los correos los domingos y miércoles, y salen los lunes y jueves; la correspondencia, pasa un peaton á recogerla à Castellote los viernes, y la lleva al mismo punto los sábados. Proo. vino, maiz, judias, patatas, aceite, seda, trigo, hortalizas, frutas y ganado lanar en corto número. Ind. telares de lienzos y paños ordinarios, 2 molinos harineros, 1 de aceite y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad. Comeacio, 2 tiendas de abaceria y varios tratantes en ganado lanar cuyas especulaciones se hacen á dinero. Pobl. 264 vec.: 938 alm. CAP. IMP. 117, 289 rs.; contra. 21,462 rs. Tienen los hab. de seta pueble y la lorgueza tan rartigular mas ros rese cuyas especiaciones se nacen a dinero. Pobl. 264 vec.: 938 alm. CAP. IMP. 117,289 rs.: CONTR. 21,462 rs. Tienen los hab. de este pueblo un lenguage tan particular, que no es usado ni aun por los vec. de los pueblos de su contorno: consiste en una miscelánea del castellano, valenciano, y catalan, que solo ellos entienden, si bien es cierto que cuando salen del pueblo, ó hablan con forasteros se sirven de la lengua especial. pañola. Tambien se diferencian en el vestir, de sus convecinos; sus trages y hasta sus modales son mas rústicos que los de

los otros, pero son honrados y pacíficos.

AGUAYO (Sta. Mana de): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr. y c. g. de Burgos. Str. en una altura en los lím. del partido, batida por todos los vientos y con clima sano, aunque muy frio y lluvioso. Se compone de 22 casas entre ellas la municipal en donde se halla tambien la cárcel, una escuela de primeras le-tras á la que asisten 10 alumnos de ambos sexos, una érmi-ta y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia. Con-fina el TERM. por N. con el de S. Miguel de Aguayo, por E. con el de S. Pedro del Romeral, por S. con el de Sonvalle y por O. con el de Pesquera: el TERRENO es arenisco y calizo. Prop. trigo, cebada y legumbres, ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda. Pobl. 21 vec.: 107 alm. Contr. 1834 rs.

AGUAYO: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de la v. valle de San-

part...jud. de Orotava, Jurisd. y teng. de la v. vane de Santiago (V.).

AGUAYO (S. Miguel de): v. con ayunt., en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Reinosa (2 1/2), aud. terr. de Burgos y c. g. de Valladolid (32). Str. en un valle cercado de montes, batida principalmente por el viento N. y con clima sano, aunque bastante frio, à causa de las muchas nieves; las enfermedades mas frecuentes en sus naturales son pulmonías, fiebres y reumas. Se compone de 36 casas de regular fáb. y distribución interior, entre ellas la consistorial en la que se halla tambien la cárcel; una escuela de primeras letras, cuyo maestro goza la dotación de 1400 de primeras letras, cuyo maestro goza la dotación de 1400 rs.; á ella concurren 40 alumnos de ambos sexos; y varias

AGII

AGII

199

fuentes de saludables, frescas y cristalinas aguas: la igl. dedicada al Arcangel S. Miguel pertenece à la vicaria de cinco villas y à la parr. de Pesquera, habiendo ademas una ermita bajo la advocacion de S. Roque. Confina el TERM. por N. con bajo la advocacion de S. Roque. Confina el term. por N. con el de Silió á 2 1/2 leg., por E. con el de Lanchares y Servillas á 3/4, por S. con el de Quintana de Monegro á 1 y por O. con el de Sonvalle á igual dist.; en él se encuentran muchos manantiales de buenas aguas y una ermita sit. en una altura con el nombre de Ntra. Sra. de las Nieves. El terreno aunque áspero, es bastante fértil y de buena calidad, y sería mas productivo, si las frecuentes nevadas no lo impidiesen: lo baña el r. Irvienza que corre al N.; pasa por el pueblo de Santa María y pierde su nombre al reunirse con el Besaya; sus montes estan poblados de hayas, robles, álamos negros y otras especies de arbolado; Camnos, el que va de Reinosa á Santander; el correo le recibe de la adm. de Reinosa. Prod. trigo, habas, patatas, fresas, moras, avellanas y andrinas, trigo, habas, patatas, fresas, moras, avellanas y andrinas, ganado vacuno, caballar, cabrío, lanar y de cerda; caza de jabalíes, liebres y perdices, encontrándose tambien algunos osos y zorros; la IND, de los hab. está reducida à la agricultura y carreteria. Por. 25 vec.: 127 alm.: CONTR. 3545 rs. 29 mrs. El presupuesto municipal asciende à 900 rs. y se cubre con el producto de pastos arrendables y por reparto

vecinal.

AGUAZA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. y á 1/2 hora al SE. de Corral-Rubio aunque en el siglo XVI parece tuvo 10 vec. labradores, hoy solo cuenta 2, habiendo ocasionado esta disminucion, segun se dice en el pais, las tercianas, á que este sitio es propenso: el Terreno es de secano á escepcion de una pequeña parte destinada á hortaliza y verduras, que se beneficia con las aguas de un manantial dulce, llamado fuente de Aguaza, del cual se valen tambien los moradores de Corral-Rubio para lavadero de ropas y de inmemorial para abrevade-Rubio para lavadero de ropas y de inmemorial para abrevade-ro concejil de los ganados. Paop. trigo, centeno, cebada y avena: las tierras son de la clase de las desamortizadas, como pertenecientes al mayorazgo de segundo-genitura, y agregacion que con ellas hicieron D.º Beatriz Balterra Blanes y Terrer y su nieto D. Gerónimo Nuñez Robres en 1718

y 1773.

AGUDA: 1. en la prov, de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de S. Juan de Cenero (V.): Pobl. 53 vec.: 187 alm.

AGUDA DE TORA: 1. de la prov. de Lérida, part. jud., y dióc. de Solsona, adm. de rent. de Cervera, aud. terr. y c. g. de Barcelona: srr. en la cima del monte de su nombre donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es frio; te combaten fibremente todos los vientos; su CLIMA es frio; pero sano. Antes de la última guerra civil contaba 12 CASAS, pero por efecto de aquella quedaron reducidas á 3; hay una igl. sufragánea de la parr. de Tora, de cuya municipalidad tambien depende. Confina el TERM. por el N. y E. con el de Fontanet, por el S. con el de Tora y por el O. con los de Biosca y Palou distando sus lím. de N. á S. 1/4 de leg. y de E. á O. 1 leg. El TERRENO es montuoso, algo poblado de árboles, cruza por él un arroyuelo que fertiliza parte de la tierra de labor. PROD. trigo, centeno, cebada legumbres, bortalizas eruza por el un arroyuelo que fertinza parte de la tierra de labor. Praot. trigo, centeno, cebada, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, cáñamo, vino, aceite, poco ganado lanar y cabrio. Post. 9 vec.: 58 alm. Cap. imp. 22,640 rs. AGUDEIRO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Felix de Monfero (V.): POBL. 5 vec.: 22 alm.

AGUDELO (S. MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (16), part. jud. de Caldas de Reyes (6 1/2) y ayunt. de Barro (1 1/4): srr. en un valle ventilado, su clima es sano: comprende los l. de Balbon, Casas, Concello, Faxil, Guinil, Landoira y Magdalena que Casas, Concello, Faxii, Guinii, Landoira y Magdalena que reunen hasta 105 casas de muy mediana construccion y comodidades: la igl. parr. (S. Martin) es bastante capaz y el curato de provision ordinaria. El Teran, se estiende à 1/8 de leg, de N. à S. y 3/8 de E. à O.; confina al N. con el de Baliñas, por E. con el de Pedercanay, al S. con Curro y à O. con Romay: el Teranexo parlicipa de monte y llano, a O. con Romay: el Terrero participa de monte y llano, regado por un riach, que lleva sus aguas al Unia: se cultivan sobre 500 fan, de tierra floja y arenisca: los Caminos locales mal cuidados, y no lo está menos el que desde la cap, de prov. se dirige á la del part.: por este punto recibe el correo. Prod. centeno, maiz, algunas legumbres, hortalizas, frutas, lino, patatas, algun arbolado y medianos pastos con que cria ganado vacuno y de cerda: caza de TOMO I. perdices y conejos; pesca de truchas; tiene 4 molinos ha-rineros; robl. 114 vec.: 494 alm. Contr. con su ayunt. (V.).

AGUDILLOS: venta en la prov. y part. jud. de Segovia, term. de la v. del Espinar. Srr. en la bajada y à la der. del puerto de Guadarrama para Castilla la vieja, inmediadel puerto de Guadarrama para Castina la vieja, limena-ta al pinar titulado la Garganta; pertenece á los propios de la citada v. Dista 3/4 leg. del Leon divisorio de las dos Cas-tillas, y lo mismo de la fonda de S. Rafael, por cuya ra-zon es poco concurrida, sin que por esto deje de servir de mucha utilidad á los viajeros en ocasiones de mal tem-poral: la habitan 6 personas, y tiene una huerta de 1 fan. de cabida.

AGUDO: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg), part. jud. de Almaden (4), aud. terr. de Albacete (40), c. g. de Castilla la nueva (Madrid 38) y dióc. de Toledo: srr. en unameno y espacioso valle de 3 leg. de circunferencia al pie en unameno y espacioso valle de 3 leg. de circunferencia al pic de una sierra que la resguarda de los aires del S. bien ventilada y sana; las enfermedades que con mas frecuencia reinan, son tercianas estacionales, cuartanas y pulmonías: tiene 277 casas de un solo piso y regular construccion, unidas entre si, formando varias calles cómodas y empedradas, dos plazas, una cuadrada de 32 pasos por lado y otra cuadrilonga de 62 de long, y 43 de lat., con la igl. parr. dedicada á S. Benito, construida en 1553, á juzgar por estos guarismos que se ven en la torre, siendo el curato de oposicion ante el consejo de las órdenes; hay ademas cárcel, casas consistoriales y pósito, todo moderno, este con 3043 fan, de trigo en primeros contodo moderno, este con 3043 fan. de trigo en primeros contribuyentes; escuela de primera enseñanza, dos posadas públicas, y no ha muchos años se sostenia un hospital que hoy se halla cerrado. Fuera de la pobl. à corta dist. existe una ermita, dedicada à Ntra. Sra. de la Estrella, sin mas rentas que las limosnas de los fieles; y junto à ella el cementerio que no perjudica à la salud de los hab.; estos se surten de grande de de frentes abundates sus correctes la seferace. agua de dos fuentes abundantes que corren en las afueras, y tambien los ganados que asimismo beben la de los pozos de las casas. El TERM. confina por N. con el de Fuenlabrada, E. con el de Saceruela y Puebla de D. Rodrigo, S. con el de Bacon el de Saceruela y Puebla de D. Rodrigo, S. con el de Ba-terno, y Valdemanco y O. con Garbayuela y Tamurejo; se estiende de N. á S. 1 1/2 hora, y de E. á O. 3; comprende unas 200 fan. de sembradura: el TERRENO es de secano, por partes pedregoso, nada fértil, con la pizarra inmediata, y cria unas 2000 encinas en manchones y algunos alcornoques en las sierras; dos de estas se ven al N. formando cord. entre esta terra, y al de la Puebla, otra al F. este term. y el de la Puebla; otra al E. que tambien forma cord., y otra al S. que concluye al O. entre los pueblos de Tamurejo y Baterno. A 1/4 leg. al N. de la v. en dirección de E. á O, corre en la temporada de invierno un arroyo sin otro nombre que el del rio, cria peces y algunos galápagos, y sin servir para el riego, da impulso à 5 molinos harmeros; y sin servir para el riego, da impuiso a diama si alimentos, tiene un puente de piedra de seis à siete varas de alto, con 5 ojos; su cauce es muy profundo por algunos parages, pues camina entre peñas, y se vadea con facilidad, cuando no ha llovido mucho; hay un cambo de herradura y otro carretero para Estremadura en regular estado : la corresponden-CIA se recibe de Almaden. Prop: trigo, cebada, centeno, garlas l'amadas gamboas, especie de melocoton de un tamaño enorme y gusto esquisito, ganado lanar, cabrio, vacuno y caza de perdices, conejos, liebres, javalies, venados, corzos, lobos, zorras, gatos cervales y tejones; de los generos que faltan para el consumo, el vino se importa de Migueltura, el necite de Andalucia, el vino se importa de Migueltura, el necite de Andalucia, el vino se importa de Migueltura, el necite de Andalucia, el vino se importa de Migueltura, el necite de Andalucia, el vino se importa de migueltura. turra, el aceite de Andalucia, el trigo y lino de Siruela y pueblos limitrofes de Estremadura: se esportan cebollas a Almaden; se vende la mayor parte de la cebada á los tragi-neros, la lana á los valencianos, y tambien se lleva fuera el sobrante del ganado vacuno, los carneros y machos. Hay una sobrante del ganado vacuno , los carneros y machos. Hay una mina de alcohol en la delessa bogal , en estado de esplotación, y otra de hierro sin beneficiar , en el sitio llamado rincon det moro. Pobl. 330 vec. 1240 alm. dedicadas à la agricultura y ganaderia. Cap. IMP. 604,800 rs. Paga por todos conceptos , incluso el del clero 45,509 rs. 26 mrs. vn. Corresponde este pueblo al terr. de las órdenes y encomienda mayor de Calatrava: hace algunos siglos que se titula v., pero mada puede decirse de seguro, porque su archivo está derrotado y nada se halla; dicese por tradición que alli residió Padilla como comendador, y que plantó un pago de viñas separado de los demas, que aun lleva en el dia su ilustre nombre.

AGUEDA: r. en la prov. de Salamanca: nace de las aguas

AGUEDA : r. en la prov. de Salamanca : nace de las aguas

AGU

que vierte al N. la falda de la sierra de Gata y principalmente en los puertos de Valverde y alta sierra de Jalama, en los confines de Castilla la Vieja y Estremadura, à una leg. de la v. de Navasfrias; y caminando en dicha direccion, reci-be los pequeños arroyos de la Ligiosa, que divide á Portube los pequeños arroyos de la Ligiosa, que divide à Portugal de España, en el term. de dicha v., Carbajales y Arrogo del Muerto que se unen à Riofrio en el term. de Villarubias, y las aguas de las Mayas, Agadones, Burguillos, Agallas, Bodon y Azaba: tambien recibe en la jurisd de S. Felices de los Gallegos, el arroyo de bastante consideracion llamado la Granja y el regato de la Ahigal, que divide este term. y el de S. Felices. En su curso fertiliza los pueblos de Navasfrias, Payo, Peñaparda, Fuente-Guinaldo, Robleda, Bodon, Herguijuela, Encina, Martiago, Pastores, Zamarra y Ciudad-Rodrigo, donde hay una hermosa vega, única que encuentra en toda su corriente, la cual pasando por algunas alquerias en direccion al O., baña despues los term. de Saelices, Sexmiro, Martillan, Gallegos, Serranillo, Castillejo de Martin Viejo, Villar de la Yegua, Villar de Ciervo, Aldeanueva de Portanobis, Barba de Puerco, S. Felices de los Gallegos, Ahigal, Sobradillo, Hinojosa y Fregeneda hasta cuya v. desde la de la Bouza, (en cuya jurisd. aumentan su curso el r. Turones y la ribera que procede de Fuentes de curso el r. Turones y la ribera que procede de Fuentes de Onoro, que sucle secarse en el verano), separa á España de Portugal, desaguando en el Duero, á las inmediaciones y al O. de Fregeneda: su caudal no puede calcularse, por las O. de Fregeneda: su caudar no puede carcinarse, por las variaciones à que está sujeto, ya perdiéndolo en los veranos algo largos, ya enriqueciéndolo considerablemente con las aguas de la sierra; su curso es de unas 20 leg.; hasta la mitad lleva la dirección de S. á N., y despues toma la de E. á O., hasta llegar al Duero; en él se nota que si bien su corriente es lenta mientras se acerca à Ciudad-Rodrigo, camina O., hasta llegar al Ducro: en el se nota que si bien su corriente es lenta mientras se acerca à Ciudad-Rodrigo, camina con suma rapidez despues, y que si desde esta abajo no se hallan truchas, las hay riquisimas, y abundantes anguilas y barbos à medida que se aproxima à su nacimiento. La principal utilidad de este r., de arenas de oro, como dice Ponz, y cuyas aguas puras y cristalinas han sido objeto de sonetos y composiciones de muchos poetas célebres, consiste en dar movimiento à algunos batanes y muchos molinos harineros, notables algunos de ellos por la caida de las aguas entre las peñas, cual es entre otros el molino del Diablo: à este servicio se presta con facilidad, por su gran pendiente y por la abundancia de piedra pizarrosa de que se componen sus escarpadas orillas, las cuales impiden que desde Ciudad-Rodrigo en adelante se utilizen para el riego las aguas que hasta alli vienen fertilizando multitud de linares, patatales y todo genero de hortalizas. En el verano se vadea facilmente; pero en el invierno facilitan la comunicacion tres puentes de piedra: el primero, srr. en la deh. del Villar, cuyo nombre lleva, tiene un solo arco de tosca construccion, y es tan ant, que se cree del tiempo de los romanos; su estado actual es malisimo, à pesar de lo útil que es para la comunicacion de toda esta parte de Castilla la Vieja con Estremadura: el segundo está en Ciudad Rodrigo, y es todo de piedra labrada: su mitad se recdificó posteriormente. gundo està en Ciudad Rodrigo, y es todo de piedra labrada: su mitad se reedificó posteriormente, y aunque necesita algunos reparos en el zampeado, su estado es regular: el marqués de Espeja sobre el portazgo, desde que se reparó á sus espensas y de algunos pueblos del pais, los cuales se hallan exentos de dicho gravamen. El último puente, que parece del mismo tiempo que el ant. cast. de S. Felices de los Gallegos, se halla sit. entre este lugar y el de Barba de Puerco, y tiene tres arcos, dos pequenos, y uno de 93 pies de luz. Cortado en la guerra de la independencia, fué habilitado con tablas, que hallándose últimamente muy deterioradas, los pasageros se veían á cada momento espuestos á caer al agua; mas arrebatadas por una grande avenida, hace tres años, é interceptada por tanto esta interesante comunica-ción, las autoridades accedieron á las vivas instancias de los cion, las autoridades accedieron a las vivas instancias de los pueblos, mandando reedificar con piedra la parte del puente destruida por los franceses, cuya obra concluida en el año pasado de 1844, tuvo de coste 32,000 rs. que salieron de la contr. que paga la prov. para caminos. Este r. llamado Agata en otro tiempo, por proceder de la sierra de Gata, es navegable en muy corta estension à su desagüe en el Duero y para los es antes por consecuencia de su alves. Tam no lo es antes, por impedirlo lo penascoso de su alveo. Tam-bien se llamó antiguamente Æminium, y mereció ser men cionado por Plinio. (V. Æminium flumen). AGUEDA: L. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobres-

cobio y felig. de Sta. Maria de Ovinana (V.): POBL. 5 vec.:

AGUEDA (DEHESA DE): en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Giudad-Rodrigo: confina por el E. y por el S., con el térm. de esta c., por el N. con el r. Agueda, y por el O. con la deh. de Conejera: su TERRENO, que lo llevan en arrendamiento los vec. del arrabal de Ciudad-Rodrigo, es toda llaro, muy hueno para granos y pastos, con una huerta todo llano, muy bueno para granos y pastos, con una huerta que produce hortaliza y legumbres, y el monte mucho trigo, cebada, "garrobas y garbanzos, alimentando al propio tiempo ganado lanar.

AGUEDA (Santa): monte de la isla y dioc. de Menorca, part. jud. de Ciudadela á cuyo E.N.E. se halla dist. 2 1/2 leg.: en su escarpada cima hay una hermosa capilla dedicada á Sta. Agueda, á la cual suben con frecuencia en romeria las mugeres del contorno, especialmente las que padecen de los pechos, como lo acreditan multitud de ofrendas de madara de la contra contra contra de la contra contra contra de la contra contr los pechos, como lo acreditan multitud de ofrendas de madera, cera y plata de la figura de aquellos, que se ven colgadas de los arcos de la capilla. A las inmediaciones del santuario se descubren las rumas de un fuerte cast, que ocuparon los Arabes hasta el 17 de Enero de 1287, en que lo reconquistó el rey D. Alonso de Aragon, despues de un largo y porfiado sitio: es tan ventajosa su sir, que un puñado de hombres pueden defenderse con ventajas de numeroso y aguerrido ejército, sin embargo de ser muy irregular la fortificacion. Constaba esta de dos reductos, el primero ó esterior seguia todas las vueltas de la llanura al borde de los precipicios, con cortinas flanqueadas de torrecones de trecho precipicios , con cortinas flanqueadas de torreones de trecho en trecho: el reducto interior ocupaba el centro de aquel ; su defensa y precauciones eran aun mas sólidas, y se miraba como el punto de retirada, cuando fuere rota la primera línea. Todo esto iba acompañado de dos grandes cisternas, que aun se conservan en la parte inferior de la cima, construidas de una especie de argamasa vaciada, y rebocadas y luci-das con otra mezcla mas fina. El monte no tiene mas subida que una escalera abierta en las peñas, de escalones tan an-chos, que puede subirse á él á caballo; en general está hu-medecida por muchos manantiales que la hacen menos resbaladiza y peligrosa.

AGUEDA (SANTA): 1. en la prov. y dioc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4) y ayunt. de Arenas (1/2). Str. al NE. del Valle de Iguña, en la cumbre de una montaña cercada de otras, que le proporcionan vistas variadas y agradables: el cl.ma es sano: la igl. parr. (Sta. Agueda) esta considerada como hijuela de S. Juan de Raicedo, por cuyo cura se halla servida. Confina su téam. por N. con el de Villasuso, por E. con el de Calga; por S. con el de Arenas y por O. con el de Bostronizo: tiene á 200 pasos una abundante fuente de escelente agua: el Terraeno en lo general montuoso y de secano, participa de unos 200 carros. lo general montuoso y de secano, participa de unos 200 carros de tierra de mediana calidad. Los campos son vecinales, mal cuidados. Paod. trigo, maiz, algunas legumbres y lino: tiene buen arbolado de haya, robles, castaños y otros frutales: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, que mantiene de los pastos que disfruta en mancomunidad con los pueblos circunvecinos: la cosecha no alcanza al consumo, y sus naturales se dedican al transporte de granos para las fáb. de harina. Port. 15 vec. y 76 alm. Contr. con el ayunt. (V.).

AGUEDA (Sta.): l. en la prov. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Ribera de arriba (1/2). y felig. de S. Pedro de Ferreros:

de Ribera de arriba (1/2), y felig. de S. Pedro de Ferreros: POBL. 4 Vec .: 20 alm.

AGUEDA (STA.): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de S. Cipriano de Pillarno (V.).

de Castrillon y felig, de S. Cipriano de Pillarno (V.).

AGUEDA (Santa) ó GUESALIBAR: anteig. en la prov. de Guipúzcoa (9 1/2 leg. à Tolosa), dióc. de Calahorra (23), part. jud. de Vergara (2 1/2) y ayunt. de Mondragon (1/2): sit. sobre las márg. del r. Aramayona, al final de una vistosa y agradable vega, cercada de montes bien poblados, su clima es templado: domina el viento NO., si bien por Otoño y Primavera reina el Solano, y las enfermedades comunes son constipados: 22 Casas bastante cómodas, el cas. de Zabolain y una famosa casa de baños (V.), constituyen la pobl. cuya igl. parr. (Sta. Agueda), frecuentada con devocion por todos los naturales de Guipúzcoa, es mediana y servida por un cura que nombra el diocesano, entre hiy servida por un cura que nombra el diocesano, entre hipatrimoniales, prévio concurso. Su escaso TÉRM. confina por N. y E. con el de Mondragon, al S. con Galar-

za y por O. con el valle de Aramayona (prov. de Alava), desde cuyo punto baja el indicado r. que dirigiéndose al E. se une al *Deva*, despues de cruzarle el puente sit. cerca de la referida casa de baños. Una fuente abundante de agua cristalina, abastece al vecindario, ademas de los diversos manantiales que se encuentran en el térm., á dist. de 5' y en el camino de Garagarza hay otra fuente cuyas aguas ferruginosas, son recomendables contra las hemorráaguas terruginosas, son recomendantes contra las nemorra-gias, flores blancas y otras enfermedades crónicas. El ten-nemo calizo y arcilloso, partícipa de monte con arbolado y de llano bastante fértil: hay caminos para Aramayona y para Garagarza; este último en mal estado: el conreo se recibe de Mondragou, por medio del baligero de Ara-mayona, los domingos, martes, miercoles y viernes á las nayona, los domingos, martes, miercoles y viernes a las 7 de la tarde en el verano; en el invierno se retrasa 13 horas, y siempre se contesta al dia siguiente de su recibo. Prop. maiz, trigo, castaña, patatas, lino, varias legumbres y toda clase de frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, raposos y javalies, y se pescan buenas anguilas. La ind. se reduce á la agricola y á un molino harinero, desde que hace 30 años handeares.

cola y a un moimo narinero, desde que nace 30 anos abandonaron sus dueños una ferr. que se encuentra arruinada. Pobl. 24 vec.: 132 alm. Conta. (V. Gupuzcoa.)

AGUEDA (Santa): banos de agua sulfurosa en la prov. de Guipúzcoa (9 1/2 leg. de Tolosa), part. jud. de Vergara (2 1/2), térm. municipal de Mondragon (1/2), y ald. de Guesalibar conocida por Santa Agueda: sir. al O. de la cap. del ayunt. y al N. del monte Mura, en el centro de una deleitosa vega, à 20 nacos de la jel, parr. y sobre la màra, ita del r. Agueda. y at N. del monte *mara*, en el centro de una decleosa (25), à 20 pasos de la igl. parr. y sobre la marg. izq. del r. *Aramayona*: su chima es templado y sano, observándose por un quinquenio, que mueren menos de la mitad del número de la marcalles, y le que es mas, que no sa ha dado caso de los nacidos , y lo que es mas , que no se ha dado caso de haber fallecido en Guesalibar, ni una sola de las infinitas personas que, desde muy ant., se han presentado en aquella ald. à buscar el alivio de sus dolencias en las aguas de Santa Ague-da. La virtud de estas aguas, de las que hablaba hace 300 años, el historiador Garibay, atrajeron desde tiempo inme-morial à un crecido número de enfermos que, en en el siglo años , el historiador Garibay , atrajeron desde tiempo inmemorial à un crecido número de enfermos que , en en el siglo XVI, cuidaban unas beatas , segun aparece por ant. manuscritos ; pero abandonadas al curso natural , nadie las dió direccion hasta el año 1,706 en que el celoso párroco D. Ignacio Antonio Guerra , eonstruyó à sus espensas , un depósito ó arca en que recogerlas , y en esta forma continuaron hasta 1825 , en que D. Ramon Mendia vec. de Mondragon , formó el proyecto de establecer una casa de baños que realizó bajo la direccion del arquitecto D. Pedro Manuel de Ugartemendia. Este edificio consta de 14 espaciosas , claras y ventiladas habitaciones con su respectiva pila de mármol; dos de ellas estan destinadas al baño de golpe y de regadera por medio de mangas elásticas que proporcionan su uso á la altura de 1 á 8 pies ; á las demas se les surte por dos grifos , el uno recibe el agua fria que se dirige por un acueducto de plomo desde el manantial , de donde se estrae con una bemba y sin contacto con el aire atmosférico : junto al mismo manantial se encuentra otro depósito , al cual se lleva el agua por conductos del indicado metal , y en este punto se calienta la que se dirige á los grifos que la summistran caliente y arreglan los baneros á la temperatura prescripta por el director al bañista : hay ademas dos baños de vapor modelados por los del Tiboli de París. Los baños , se preparan para ambos sexos por dos bañeros , quienes sirven á la vez á los varones, al paso que las señoras que no llevan criada , son asistidas por doncellas que paga el establecimiento.

La casa hospedema está contigua á la de los baños , con la cual comunica interiormente ; es un edificio de tres cuerpos , y en cada uno tiene un espacioso tránsito de S. á N., con cuartos á der . é izq. , decentes , cómodos , bien servidos

pos, y en cada uno tiene un espacioso tránsito de S. á N., con cuartos á der. é izq., decentes, cómodos, bien servidos y en número suficiente para hospedar hasta 80 personas; el piso bajo es destinado para comedor y recreo, con mesa de villar; la despensa, cocina, horno de pan, lavadero y otras vinar; la despensa, coma, horno de pan, lavadero y otras piezas de servicio y aseo, se encuentran con notable separación, aunque unidas à la hospederia: desde esta, da principio un hermoso jardin con grandes calles de emparrados y todo cubierto de frondosos árboles frutales, cuyas ramas impiden el paso à los rayos solares en los rigurosos dias del verano. El dueno de este establecimiento tiene en Mondragon una hermosogna. una buena posada, y dos carruages que sin periodo fijo, sirven para trasladar á los pasageros de un punto á otro.

AGU 131

EL PRECIO DE LOS BAÑOS y el de la asistencia, está arreglado á la siguiente tarifa:

Por un baño general. . . . . . . . . 6 rs. Por uno de golpe, ó estufa. . . . . 10 rs. Por beber el agua (la temporada). . . . 10 rs.

La clase militar paga la mitad del precio ordinario: los pobres no pagan cosa alguna, y encuentran hospitalidad en los eas, de la aldea.

Asistencia y 1.º mesa. Cuarto y cama, desayuno y comida con 2 sopas, 4 entradas, y 4 postres; por la tarde refresco ó dulce, chocolate y leche; cena, cuando menos de 4 20 rs.

12 rs. à la cena.

Inmediatas á la casa de baños, las hay decentes y cómodas

en las que por precios convencionales, se da asistência y co-mida con notable equidad. Al S. del establecimiento, como se ha indicado, está el Al S. del establecimiento, como se ha indicado, está el monte de Mura, de unos 2,000 pies de elevacion figurando un cono agudo. Este monte, cuya base tendrá el circulo de 1 leg, pertenece à la jurisd. de Sta. Agueda, Aramayona, Escoriaza y Arechabaleta; obsérvase que en los cuatro puntos al final de su base, hay manantiales de aguas hidrosulfuradas, que analizadas, dan con corta diferencia unos mismos resultados; las que se dirigen á Santa Agueda, son cuatro veces mas en cantidad, que el total de las reunidas en los otros tres puntos. El monte de Mura cubierto en su superficie hasta unos 3 pies, de tierra arcillosa, se compone de roca caliza y unos 2 pies, de tierra arcillosa, se compone de roca caliza y marmol gris: cruzanle en la misma superficie en direccion NO. á SE. diferentes vetas de un pie de lat. de sulfato de cal, encontrándose en muchos puntos de estas vetas, el azufre en su estado de simplicidad. Por estas razones se juzga que el punto de mineralizacion de las aguas de Sta. Agueda , sea el mencionado monte, á cuya base salen de una peña caliza sembrada de pirita de hierro, en granos de diferentes tamaños, que estendidas entre sus hendiduras , apuncian un principio de descomposicion. Las aguas tienen su origen saliente dentro de la casa de baños , y para recogerlas en un de-pósito , ahondó D. Ramon Mendia el terreno en 14 pies: los 7 mas interiores, en peña viva de roca caliza, donde había una capa de cal sulfatada morena, y sobre ella, otra de 1 y 2 pies de altura, de magnesia carbonatada con algo de cal sulfatada y óxido de hierro. La capa superior como de 2 pies de profundidad, tenía uno de tierra arcillosa. Las aguas se recoprofundidad, tema uno de herra arcillosa. Las aguas se reco-gieron con todas las precauciones necesarias, para que nunca pueda disminuirse el caudal, en un depósito de piedra de si-lleria que tiene una fuente construida con mucha comodidad para que los enfermos puedan beber en ella; sobre este de-pósito hay otro destinado á recibir el agua que se conduce a las calderas y baños. Esta fuente da 56 cuartillos por minuto sin que en tiempo alguno varie su cantidad y calidad. El agua es perfectamente cristalina, huele mucho à huevos podridos, es perfectamente cristania, interintende de la devos politicos, su sabor es dulce al principio y despues salino: su temperatura constante, 10 grados Reaumur: su peso específico, comparado con el del agua destilada á igual temperatura y presion 1,005. Deja en su curso un sedimento blanquecino, y detenida, forma una nata mucosa; abandonada á la influencia detenida, forma una nata mucosa; abandonada a la influencia atmosférica, ó detenida en pozo se descompone, y de diáfana que es al salir del manantial, se pone blanquecina, asemejándose à la agua de jabon. No tiene uso económico alguno. Se estrae para los puntos que la piden en botellas bien encorchadas y lacradas, y sin embargo de los gases que contiene, no se altera ni descompone en muchos meses.

Respecto à su virtud, no nos detendremos en hacer la resena histórica-estadística de las curaciones, pero indicaremos, que en ellas encuentran alivio los atacados de herpes y deque en ellas encuentran alivio los atacados de nerpes y de-mas enfermedades cutáncas, de reumas y catarros crónicos, de degeneraciones sifiliticas, de paralisis locales provinien-tes de ataques moderados de apoplegia, ú otras distintas do-lencias como son diarreas, infartos de las visceras abdomi-nales, de la vagina y útero, supresion mestral etc.; finalmen-te, por el analisis egecutado en el mismo manantial, por el licenciado en farmacia D. Pedro Sanchez Toca, en 100 libras de agrad de le resultado siguiente:

de agua, dió el resultado siguiente:

	132 AGU	Pulgadas cúbicas.	Granos.
	Gas ácido hidro-sulfúrico bien seco	33	
(	Gas ácido carbónico id	329	1000
5	Subcarbonato de sal		327'443
	d. de magnesia		4 641
. 5	Sulfato de cal		429'651
i	d. de magnesia		218'417
	d. de sosa		283'689
	lidroclorato de magnesia		266'136
	d. de sosa	B	503'782
	Residuo carbonoso	-	15'690

AGUEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bece reá y felig. de S. Juan de Agüeira (V.); str. á la der. del camino de Madrid á la Coruña: Pobl. 1 vec.: 6 alm.
AGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de S. Sebastian de Carballido (V.): Pobl. 9 vec.:

AGUEIRA (S. Juan de): felig. en la prov. y dióc, de Lugo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1): sir. en la encañada que forma el r. Navia desde Nogales hasta su confluencia con los de Naron y Bara; clima templado y sano: comprende las ald. y l. de Agüeira, Cela, Chao de vila, Herraria, Pozacas, Serra de Horta, Torallo y Valiña, que reunen 78 cassa bastante medianas: la igl. parr. (S. Juan) eologada en un vallecito à la der de la carretora. que reunen 78 CASAS bastante medianas: la 1gi. parr. (S. Juan) colocada en un vallecito á la der. de la carretera de Madrid á la Coruña, es matriz de S. Julian de Morcelle, y el curato de entrada y patronato lego: en el TERM. de esta felig. hay arbolado, con especialidad de castaño, y buenos prados regados por el indicado r. Navía y derrames de varias fuentes, entre las que existe una que, segun se nos ha manifestado, sirve de barómetro á aquellos vec. para conocer el cambio atmosférico, pues sus aguas mudan de color, cuando de un tiempo sero, se vá á seguir otro húme. lor, cuando de un tiempo seco, se vá á seguir otro húmedo, ó al contrario. El TERRENO es quebrado, pero fértil, y á la orilla del Navia hay un filon de tierra encarnada de la orilla del Navia hay un filon de tierra encarnada de arcilla ferruginea, que sirve para pinturas bastas: los caminos locales son malos, y la carretera de que se ha hecho mérito mal cuidada: el correo se recibe por Becerreá. Paon, algunos cereales, buena hortaliza, patatas, nabos, lino y mucha castaña: cria ganado mular, vacuno, lamar y de cerda; su ind. es la pecuaria y ademas 7 posadas, 3 tabernas, 2 molinos harineros, 2 carpinteros y 4 telares; pobl. 79 vec.: 476 alm. Conta. con su ayunt. (V.). AGUEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creciente y felig. de S. Cayctano de Quintela (V.). AGUEIRO (El.): l. en la prov. de Oviedo (20 leg.), ayunt. de Ibias (1/4) y felig. de Sta. Maria de Cecos (V.): str. en un llano y CLIMA apacible: su térm, banado por el r. Ibias, confina por N. y O. con el de Carbuciro y por E. y S. con el de su parr.: el terreren es fertil en las 100 fan. que cultiva: los caminos locales sé hallan bien cuidados y el correo se recibe por S. Antolin. Prod. trigo,

dos y el conneo se recibe por S. Antolin. Prop. trigo, centeno, maiz, patalas, castañas y vino: pobl. 10 vec.:

AGUELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de Rivas Pequenas (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

AGUELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de S. Mamed de Aguela (V.).

AGUELA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon y felig. de Sta. Eulalia de Rey (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm:

AGUELA (VENTAS DE LA): en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon, felig. de Sta. Eulalia de Rey (V). POBL. 3 vec.:

12 alm.

AGUELA (S. MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (1 1/2) y ayunt. de Antas: sir. en una altura ventilada: su clima sano; hay 17 casas de mediada comodidad, en las ald. de Aguela, Parrocha y S. Mamed: la igl. parr. (S. Mamed) es pobre; el curato de entrada y de patronato lego. Su térm. se estiende como á 1/4 de leg. desde el centro á la circunferencia confinando con los de Peibás, Cebrero y Quejeiro: el Terreno es áspero y peñascoso y la parte destinada al

AGU

cultivo de mediana calidad; hay arbolado de pinos y castanos y buenes prados de pasto, regados por los arroyos que forman los derrames de las fuentes y vertientes de los cer-rros inmediatos: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. Prop. centeno, maiz, aveconarso se recibe por Taboada. PROD. Centeno, maiz, avenar, trigo, patatas, nabos, poco lino, hortaliza y frutas: eria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay algunos telares para lino y lana, única ind. que unida á la pecuaria y al comencio de ganado que hacen en la feria mensual de Monterroso (3/4 de leg.), ocupa á la robi. de 17 vec.: 82 alm. Contra. con su ayunt. (V.).

vec.: 82 alm. Conta. con su ayunt. (V.).

AGUELA-BLANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria da Rua (V.).

AGUELA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de, S. Mamed de Ferreyros (V.).

AGUELA VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Buazo (V.).

AGUERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Sta. Maria de Murias (V.).

AGÜERA: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), del ayunt. de Grado (1) y felig. de S. Martin de Pereda (1/2): str. à la marg. izq. del r. Cubia; hay un palacio ant. pertenceiente al Conde de Agüera de donde toma el nombre. El terreno es fértil y de buena calidad. Prop. escanda, maiz, habas, paal Conde de Aguera de donde toma el nombre. El Terreno es fértil y de buena calidad. Prob. escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos: tiene un puente de madera sobre el mencionado Cubia. Pobl. 12 vec.: 50 alm. Contr. con su felig. y ayunt. (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés' y felig. de S. Pedro de Paredes (V.).

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de Castanedo, hijuela de S. Salvador de Cibujo (V.).

AGUERA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Co-

S. Salvador de Cibujo (V.).

AGUERA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de la Riera (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Andrés de Aguera (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de S. Martin de Margolles (V.).

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de S. Juan de Trasmonte (V.): POBL. 43 vec.: y 160 alm.

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas

AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de S. Pedro de Agüera del Coto (V.).
AGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Barca (V.): str. á la inmediacion del Narcea.

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. Cucufato ó S. Cucao (V.).

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Arganza (V.): srr. en terreno quebrado y á la der. del riach. de Arganza, Prop. trigo, maiz, centeno y patatas; tiene suficientes pastos para el ganado y abunda de ricas frutas. Pobl. 4 vec.: 26 alm.

AGUERA: 1, en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de S. Salvador de Cibujo (V.).

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. Maria de Solís (V.).

AGUERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de S. Martin de Anes (V.).

AGUERA: ald. en la prov. y dioc. de Santander, (5 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/4), ayunt. de Reocin y terr. parr. de Quijas (V.). str. á la der. del r. Saja, el cual la separa de una elevada montaña que forma parte de su TÉRM. Tiene una ermita bajo la advocacion, de los santos mártires. riene una erevada montana que forma parte de su term. Tiene una ermita bajo la advocacion de los santos mártires, cuya fiesta se celebra el 30 de agosto y sirve de romeria a los pueblos inmediatos; y una escuela de primeras letras dotada por un particular con 5 rs. diarios. El TERRENO es arcilloso y arenisco; le baña, cruzando el pueblo, un arrovo que se une al Saja; parte de él está destinado al cultivo y el resto es de prados, donde se crian buenos pastos. Prod. maiz, legumbres y castanas, ganado lanar, vacuno y de cerda. Pobl. 15 vec : 78 alm. Contr. con el ayunt. (V.).

y de cerda. Pobl. 15 vec : 78 alm. Contr. con el ayunt. (V.).

AGUERA : l. en la prov., aud. terr., c. g., y dioc. de
Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. de
Villasante y merind. de Montijas, str. à los 43° 5' 37° lat. N.
y à los 0° 14′ 10″ long. E. y à 2710 pies sobre el nivel del
mar en la falda S. de una cord. de montanas, batida por las
aguas del Occano, bien ventilado y con cunta saludable. Forman la pobl. 50 casas de 19 à 25 nies de altura. Las mas de man la pobl. 40 casas de 19 á 25 pies de altura, las mas de

AGU

433

un solo piso bajo y algunas aisladas; sus calles sin empedrar, escepto la que forma el camino de Castilla á Laredo y Santoña, que está en arrecife, una plaza de figura irregular y casa consistorial: tiene una escuela de primera educacion, donde se enseña á leer, escribir y contar á los 20 alumnos de ambos sexos que á ella concurren, una igl. parr. bajo la advocacion de S. Martin, servida por un cura párroco que provee el arz. de Burgos, un cementerio en buena sit., una ferr. y algunas fuentes de ricas y abundantes aguas para el eonsumo de los hab. Contina el Téam, por N. con el de S. Pelayo, por E. con el de Bercedo, por S. con el de Quintanilla Sopena y por O. con el de Nocedo, dist. todos estos lim. de 15 á 30 minutos del l.: el Terreco es parte arcilloso y parte arenoso; tiene montes y buenos prados de pastos para el ganado; cruza por él de N. á S. un riach. llamado Caneja con un puente de madera en el pueblo, proporcionando riego aunque escaso, y da movimiento á un molino harinero y á la ferr, mencionada: hay tambien muchas chozas habitadas solo en el verano por los pasiegos. Prod. trigo, cebada, maiz, centeno, aluvias y otras legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular: comercio, importacion de granos, vino y aceite, y esportacion de ganados. Pobl. 16 vec.; 80 alm. cap. Prod. 80,934 rs.; mp. 7661.

ra el ganado; cruza por él de N. á S. un riach. llamado Caneja con un puente de madera en el pueblo, proporcionando riego aunque escaso, y da movimiento á un molino harinero y á la ferr. mencionada: hay tambien muchas chozas habitadas solo en el verano por los pasiegos. Paon. trigo, cebada, maiz, centeno, aluvias y otras legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular: comercio, importacion de granos, vino y aceite, y esportacion de ganados. Pobl.. 16 vec.; 80 alm. Cap. praod. 80,934 rs.; imp. 7661.

AGUERA: r. que nace en el monte titulado Tejeda, sir. al S. del Valle de Villaverde de Trucios, en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales. Se le reunen las aguas del riach. llamado Tejeda, y de otros en su curso hácia Guriezo, y fertilizando el valle de Villaverde (en Vizcaya) llega al 1. de Aguera de Trucios (V.); en este tiene un puente de madera. Baja con el aumento de algunos manantiales al valle de Guriezo, en donde aparece caudaloso, teniendo en él para pasarle dos puentes de piedra silleria, cada uno con dos arcos, que conducen á las ald. de Trebuesto y las Puentes; hay otro de madera en la ald. de Lendagua y cinco puentes y pontones sobre otros riach, y arroyos que se le incorporan en Guriezo. Desagua en la jurisd. del pueblo de Orinon, por la parte que llaman Rivero del Guriezo, dejando aquel á la izq. y á su der. el monte Cerredo y terr. del 1. de Islares: aqui ya toma el nombre de ria de Orinon hasta donde pueden subir bergantines de regular porte. Es de curso perenne y de los mas caudalosos que corren por el part.: da movimiento à las ferr. y molinos contenidos en los respectivos pueblos por donde pasa. Cria buenos barbos, anguilas, truchas, bermejuelas y otros pescados de esquisito gusto.

AGUERA (Augueiba): r. en la prov. de Oviedo, nace en

AGUERA (AUGUERA): r. en la prov. de Oviedo, nace en la Sierra de la Garganta junto al l. de Peñacova (ayunt. de Villanueva de Oscos). En su origen es un arroyo insignificante y toma el nombre de los pueblos por donde corre, hasta que llega á bañar á algunos que por ser ribereños y mas fértiles son conocidos en el pais por Augueira, de donde procede llamarse asi este r. Desaguan en él todos los de los concejos de S. Martin, Sta. Eulalia y Villanueva de Oscos, y recibe ademas algunos arroyos de varios, del de Buron, del part, jud. de Fuensagrada, prov. de Lugo. Despues de proporcionar el riego de parte de los citados concejos de Villanueva y Sta. Eulalia de Oscos, de Grandas de Salime y Pesor, se une al Navia mas abajo del 1. de Pelorde. Describe en su curso una C algo cerrada de N. á E. y le cruzan diversos puentes: los de alguna consideracion son el de la Balina, Ferreira, la Coba, Ponsavadelle, Vitos, Soutullo, Pesor, Villarin y Pelorde, todos de madera y de mala construccion menos los de Ponsavadelle y Vitos: que son de piedra, de un solo arco bien construido y ambos sit. en el térm. de Vitos: el de Ponsavadelle es el mas notable por hallarse colocado sobre dos peñas elevadas y en un parage sombrio y triste. Tiene este r. buenas truchas, pocas anguilas, y algunos salmones: sus aguas detenidas al efecto, por medio de acequias, hacen mover dos martinetes, una herreria y 12 molinos harineros y proporciona el riego á bastante estension de terreno.

Dastante estension de terreno.

AGUERA (S. ANDRES DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (1 1/2) y ayunt. de Miranda: srr. á la izq. del r. Pigueña, en clima templado y sano; comprende los l. de Abedul, Aguera, Aguerina, Castañeda, Ciquedres, Herreria, Quintal, Roces, Villabona y Villar, que reunen sobre 130 casas: la igl. parr. (S. Andrés) es matriz de la de Nira. Señora de Almurfe; el curato

es de 2.º ascenso y patronato laical, y hay hasta 9 ermitas de propiedad del vecindario. El term. se estiende á 1/2 leg. y confina con Biaña (Sta. Maria), Almurfe, Montebo y Valbona, cruzándole un arroyo que baja de la parte O. de la felig. y se dirige por S. á unirse al Pigueña. El terreno quebrado y penascoso, en lo general, solo cuenta con unos 400 dias de bueyes para el cultivo, euya tierra asi como los prados de pastos son de mediana calidad. Los camnos de travesia, bastante malos, y el correo se recibe por Belmonte. Paod. maiz, trigo, centeno, patatas, habas y otras legumbres; cria ganado cabrio, vacuno y lanar y se encuentran lobos y osos: POBL. 136 vec.: 509 alm. Contr. con su apparte (V)

ran lobos y osos: Pobl. 136 vec.: 509 alm. Contr. con suayunt. (V.)

AGUERA DEL COTO (S. Pedro de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3/4): sit. à la izq. del Narcea y sobre las marg. del r. del Coto en una altura montuosa y quebrada; su clima frio y sano: comprende los l. de Aguera, Ciella y Santiago de Peñas: la igl. part. (S. Pedro) está servida por un curato de entrada y de patronato real, y hay una ermita propia del vecindario. El trám. se estiende, à 1/2 leg. y confina con los de Bergame y Vegalagar: le cruza el citado r. Coto, sobre el que se halla un ant, pnente de piedra que facilita la comunicación de Peñas con su felig.: la profundidad del cauce de este r., impide el aprovechamiento de sus aguas para el riego; y el terreno en la parte mas quebrada y pendiento no es posible cultivarle, y su calidad en lo general, es floja: los caminos locales y malos; el correo se recibe en Cangas de Tineo, prod. centeno, maiz, trigo, habas, patatas y pastos; cria algun ganado vacuno y lanar; pobl. 19 vec.: 88 alm. Contre con su ayunt. (V.).

este r., impide el aprovechamiento de sus aguas para el riego; y el teraeno en la parte mas quebrada y pendiento no es posible cultivarle, y su calidad en lo general, es floja: los caminos locales y malos; el correo se recibe en Cangas de Tineo, pron. centeño, maiz, trigo, habas, patatas y pastos; cria algun ganado vacuno y lanar; port. 19 vec.: 88 alm. Contra, con su ayunt. (V.).

AGUERA DE TRUCIOS: l. en la prov. y dioc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. de Sámano. Sir. al lado del camino de Santoña á Burgos en terreno ventilado y clima saludable. Se compone de los barrios de Llaguno, Saldelamo y el Vivero; tiene una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, aneja de Sta. Maria de Llovera del l. de Otañes, y servida por uno de los cuatros beneficiados con que está dotada esta última, y una ermita bajo la advocación de S. Antonio que se halla en el barrio Llaguno antes mencionado. Pasa por su terr. el r. Agüera que baja á Oriñon, sobre el que tiene un puente de madera; sus aguas dan movimiento a dos molinos harineros y dos ferr. única ind. de este pueblo. Pori. 34 vec.: 138 alm.: prod. y contra. (V. Samano.)

S. Antonio que se halla en el barrio Llaguno antes mencionado. Pasa por su terr. el r. Agüera que baja à Orinon, sobre el que tiene un puente de madera; sus aguas dan movimiento à dos molinos harineros y dos ferr. única ind. de este pueblo. Pobl. 34 vec.: 138 alm.: prod. y contr. (V. Samano.) AGUERA y PEDRON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y feligr. de S. Pelayo de Pivierda (V).

AGUERAS (S. VICENTE DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg)., part. jud. de Pola de Lena (4) y ayunt. de Quiros (1): str. à la orilla del r. Grande que cruza el conc. y en llano bien ventilado: su clima es frio y saludable: com prende los l. de Cortina, Villaorille, el barrio de la Venta, el cas. del Pedredo y la mitad del l. de Aciera, de la felig. de Sta. Eulalia, que reunen mas de 50 casas en lo general de un solo piso; hay una escuela de primeras letras dotada por los vec. con 6 fan. de trigo-escanda y 200 rs., à la que con curren 18 niños de ambos sexos: la igl. parr. (S. Vicente mr.), tiene por anejo à S. Lorenzo de Tene: la sirve un púrroco y el curato es de primer ascenso y potronato real: hay dos ermitas de propiedad partícular; el Téras. se estiende a 1/2 leg. escasa: al l. de Villaorille, le circula por S. y O. una alta peña; el barr. de la Venta y el Pedredo, se hallan en el camino que conduce al puerto de Ventana: y á la izq. á la falda de una elevada peña, los l. de Cortina y Tene: confina por N. con la felig. de Sta. Eulalia, por E. con el monte y puerto de las Andruas, al S. con las felig. de Bermiego y Casares y por O. con la misma de Casares hasta tocar con la de Sta. Eulalia: le cruza el citado r. Grande que desde el puerto de Ventana, baja à unirse con la ria de Pravia: el Tera reno aunque en lo general quebrado, montuoso y escaso de arbolado, es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; los caminos son malos: el conaeo se recibe de Barzana por medio de un peaton pagado por el conc.: prod. trigo-escanda, maiz, castañas, patatas, habas, yerba, legumbres y frutas: cria ganado va

134 AGU AGU

AGÜERIA (Santiago de): felig, en la prov., dióc. y part. jud. de Ovicdo (3/4 de leg.) y ayunt. de Tudela (1/4): sit. en llano à la marg. izq. del r. Naton y faldas de un elevado monte: su clima es templado y saludable: se compone de los l. de Nieves, Quintanilla, Tudela (cap. del ayunt.), Robledo y otros cas. que reunen mas de 100 casas casi todas de un solo piso: la igl. part. (Santiago), es de patronato real, y el curato de primer ascenso: tiene una ermita propia del vecindario; el térm. confina con Manzaneda y con hiano, del ayunt. de Langreo: el termeno en la parte quebrada, está poblado de robustos robles, corpulentas hayas y frondosos castaños, y la destinada al cultivo, es de buena calidad y muy fertil: tiene pastos y algunos prados suficientes al sustento de un crecido número de ganado; los caminos son malos; la combespondencia se recibe en Oviedo: praod. patatas, maiz, habas, castañas, trigo-escanda, legumbres y frutas: cria gadado vacuno, cerdoso, caballar y mular; hay varios molinos harineros y minas de carbon de piedra: el referido Naton, proporciona esquisito salmon, rica trucha, buenas lampreas y anguilas: pobl. 110 vec. y 378 almas; contra. con su ayunt. (V.).

AGÜERIAS (LAS): valles en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Lena, ayunt. y felig. de Mieres. Desde el centro de esta felig. y con direccion à la de Langreo, en el espacio de mas de 1 leg. de terreno fertilisimo, regado por varios aroyuelos y en el que se encuentran muchos y vistosos cas, se forman dos deleitosos valles con el nombre de las Agüerias llamada una de Sta. Rosa y la otra de S. Tirso (V. Mierres).

AGÜERINA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Andrés de Agüera (V.).

AGÜERO; cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Sta. Maria de Gruttos (V.).

AGÜERO: 1. en la prov. y dioc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Marina de Cudeyo. Srr. en terreno desigual y espuesto à la influencia de todos los vientos, circunstancia que le hace disfrutar de un clima saludable. Se compone de 40 casas diseminadas, de un solo piso alto; de regular construccion y distribucion interior; hay dos palacios de hermosa fâb., una pequeña igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria, un cementerio cercado de pared en parage bien ventilado, y aguas ricas y abundantes para el uso del vecindario. Confina el tram. por N. y S. con la sierra del 1. del Bosque, por E. con el r. Miera y por O. con el mismo pueblo del Bosque à 1/4 de leg.: el terreno participa de monte y llano, es de buena calidad, muy fértil en yerbas y à propósito para arbolado, y sería mas productivo si sus naturales se dedicaran con empeño à beneficiarlo: están en cultivo sobre 12000 carros de tierra, (cada carro consta de 2,304 pies cuadrados) la mayor parte destinada à prados naturales; tiene poco arbolado de construccion, y escasea de leña: lo baña el mencionado r. Miera que corre de N. à O. desembocando en la ria de Santander; es de curso perenne y de abundantes aguas, con las cuales se mueven dos molinos harineros; sobre él hay un puente de piedra silleria de mucha solidez llamado Agüero, que da paso à los viajeros y vec. de los pueblos que se dirigen à la cab. dei part. y cap. de prov.: los camnos son carreteros en muy mal estado; pasa por el pueblo, el que conduce desde Pedreñe al mercado de Oznoya. Paon. maiz, habichuelas, vino chacoli de mala calidad, patatas, frutas y algunas hortalizas; ganado lanar, cabrío, vacuno, cabalbar, mular y de cerda; poca caza y pesca de truchas y anguilas: comercio, esportacion de los frutos sobrantes à Oznoya. Pobl., 40 vec. y 162 alm.: con ra con el ayunt. (V.).

AGÜERO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (11), aud. terr. y c.g. de Zaragoza: str. en un cerro al pie de una montana considerable que le pone al abrigo de los vientos del N.; el clima es naturalmente sano; sin embargo, y sin saberse à que causa atribuirlo, se desarrollan con frecuencia y hasta se hacen endémicas las afecciones del pulmon, las hemiplexias y carbunclos. Forman la pobl. 116 casas de 52 palmos de alto en general, distribuidas en calles pendientes mal empedradas, y una plaza pequeña de figura circular en

la cual se halla la casa de ayunt, que es el mejor edificio del pueblo. Hay un pósito consistente en 93 cahices de trigo , una escuela de instruccion primaria dotada por los fondos de propios en 853 rs.; concurren á ella de 40 à 50 alumnos, otra de minas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseña á las 16 niñas que la frecuentan a leer, escribir y el catecismo; el honorario de la maestra consiste en la pension mensual convenida con los padres de consiste en la pension mensual convenida con los padres de las educandas; y una igl. parr. bajo la advocacion del Salvador muy capaz y ant. con 8 altares. El curato es de térm. de la clase de rectorias y lo provee el Sr. Conde de Parsent: hay un capitulo ecl. presidido por aquel, compuesto de 4 beneficiados que confiere el ayunt.; en el dia hay dos vacantes. Uno de los beneficiados tiene à su cargo la cura de la cargo de la corre de la constante de la consta cura de alm. de la parr. de La-Casta. Fuera del pueblo en paraje bien ventilado está el cementerio, y aun mas próximo que este se encuentra una fuente escasa y no de la mejor calidad, por lo que la mayor parte del vecindario se sur-te de un arroyo que corre á dist. de 1/2 cuarto, que la lleva muy pura; en varias direcciones se hallan 5 ermitas à saber: la de la Virgen del Llano, S. Miguel, S. Estéban, Sta. Quiteria y Santiago, esta última, tan ant. como la igl. parr., no menos capaz y notable por los dibujos que se ven en las piedras de su fab. hechos à cincel; entre las peñas de la montaña que domina el pueblo, se descubren las ruinas de su ant. cast. que se cree viene del tiempo de los árabes de su ant, cast, que se cree viene del tiempo de los arabes y en el cual es tradicion en el pais, moró el rey D. Jaime el Conquistador. Confina el TERM. por el N. con los de Salinas y S. Felices, por el E. con el de Murillo, por el S. con el de Luna y por el O. con el de Fuencalderas, estendiéndose de N. á S. 6 horas y 3 de E. á O. En su centro se encuentra el cot. red. desp. llamado de S. Martin, el cual fue propiedad del ex-monast, de S. Juan de la Peña y despues de la esclustracion, pasó á dominio particular de Don pues de la esclaustracion, pasó á dominio particular de Don pues de la esclaustración, paso a dominio particular de Don Francisco Pic vec. de Ayerve. El Terreno participa de mon-te y llano: en general es flojo, pedregoso y de secano; el regadio está reducido á unos pequeños trozos de tierra situa-dos en las márg. de los barrancos. Hay bosques arbola-dos para madera y leña de la clase de pinos, robles y en-cinas encomendados á la custioda de 4 guardas; en lo cul-tivado algunos elivos, perales circuleros todos de inflima tivado algunos olivos, perales, ciroleros, todos de inflma clase, álamos blancos, negros y sauces, y 16 deb. de pas to, en las cuales se mautienen 22,000 cab. de ganado lanar. Corren por el térm. á la der. del pueblo 3 barrancos ó nar. Corren por el term. a la der, del pueblo 3 barrancos o arroyos de agua perenne, aunque escasa, que en direccion al S. van à desaguar en el r. Gallego; el 1.º lleva el nombre de Pituelo, el 2.º de S. Fetices y el 3.º de Chavastre; todos 3 crian barbos de esquisito gusto y algunas angullas; traen su cauce muy profundo y pendiente, mas à pesar de esto, se aproyechan sus aguas para regar los huertecitos que como se dijo se cultivan en sus márg. y con los del Pitue-lo y S. Felices se da impulso á un molino harinero de re-presa. Paon. La principal es el trigo; tambien se cosechan cebada, avena, vino, aceite, legumbres, hortalizas, cáña-mo, lino y patatas; cria ganado lanar en erecido número, como se dijo, calorio, vacuno y de cerda, caza de perdi-ces, conejos, licbres, bastantes jabalies y corzos, pocos ciervos, lobos y zorras. Esp. telaros de lierzos ordinarios y ciervos, lobos y zorras. Ind. telares de lienzos ordinarios y una prensa de aceite. COMERCIO de cercales sobrantes que se llevan à Huesca, lanas y carnes para la misma c. y la de Zaragoza, é importacion de los mismos puntos del vino y aceite que les faltan, efectos de abaceria y géneros de vestir. Pobl. 116 vec.: 787 alm. Contr. 10,681 rs. y

AGUES (S. Andres de): felig, en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part, jud. de Pola de Laviana (2) y ayunt. de Sobrescobio (1/4): str. à la falda de unas peñas bastante elevadas: su clima es templado y sano: comprende mas de 100 casas de mala construccion, distribuidas en varios cas.: la igl. (S. Andrés ap.), es aneja de la de Sta. Maria de Ovinana (V.): el term. confina con Villamorey y Ladines: el Terreno es quebrado y montuoso con buenos pastos, y lo poco destinado al cultivo, es de mediana calidad: los caminos son locales y malos: prod. trigo, maiz, patalas, legumbres y poea fruta: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: pobl. 110 vec. y 388 alm.: conta. con su

AGUETA (tambien se escribe AYGUETA): r. de la prov. de

135

Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene su origen en los montes del l. de Barbaruens, cuyo térm. atraviesa por espacio de 1 1/2 hora y se reune con el Ara (V) á 1/4 de leg. del pueblo de Seyra; poco antes de su confluencia tiene un puente de madera para trânsito de personas; se halla en muy mal estado, y es tan frágil que cualquier avenida por pequeña que sea, lo arrebata ó destruye: de ordinario lleva tres muelas de agua, que suelen disminuirse considerablemente durante el estío. Prop. truchas y pocas anguilas.

AGUACHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y elicito de Macter (V.)

felig. de S. Pedro de *Minotos* (V.).

AGUIADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de S. Esteban de *Calbor* (V.): POBL. 14 vec.: 73 alm.

AGUIANA (1.4), vulgo, Guiana: monte en el Vierzo, prov. de Leon à (2 leg.) S. de Ponferrada. Es el mas notable por su elevacion y estructura de los montes Aquilianos. Afecta su elevacion y estructura 'de los montes Aquilianos. Afecta la forma de una pirámide regular, cuya ancha base descansa sobre una cord. de enormes y descarnados peñascos conocidos por el Apostolado; en ellos anidan las águilas y otras aves de rapiña, y de alli se desprenden para arrebatar los ganados menores de las ald. vec., y á veces hasta los niños de pecho. Las cavidades de los peñascos producen ecos que se repiten con mucha fuerza pero con poca precision, debido sin duda á la multitud de aquellos. La vertiente de la montana está cubierta de una vegetacion muy pobre, que consiste en su mayor parte en brezo; es rapidisima por los puntos de E., S. y N. y solo por el O. permite cómodo acceso hasta la cumbre. Desde ella se divisan en variado y sorprendente panorama las fértiles llanuras del Vierzo, surcadas en todas direcciones por r. y arroyos, y terminadas por altisimas cord., sus pobl. principales, las agrestes montañas de Cabrera, el delicioso valle de Orres en la prov. de Orense, y una gran parte del terreno llano de la de Leon.

Leon.

AGUIANA (NTRA. SRA. DE 1.A); santuario en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; es una mala choza con honores de ermita construida en la cúspide del monte del mismo nombre. Como la mayor parte del año están el monte y la ermita cubiertos de nieve, los monjes de S. Pedro de Montes, tenian cuidado de bajar la imagen en solemne procesion y colocarla en la igl. de su monast. desde el 2.º domingo de setiembre hasta el 2.º dia de la pascua de Pentecostes, en que se volvia á subir a la ermita con la misma solemnidad y numeroso acompañamiento de gentes del país, que solo en estas épocas podian concurrir al desierto santuario. Las procesiones continúan, pero han perdido su aparato y brillantez desde la supresion de los monges. Mientras el Preste y el resto del clero revestido con los ornamentos sagrados suben la empinada cuesta sobre poderosas mulas, los jóvenes aldeanos se disputan y pagan muy caro el honor de llevar en hombros las pesadas andas de la Virgen; cada seis pasos hace alto la procesion, y muy caro el flonor de flevar en hombros las pesadas anuas de la Virgen; cada seis pasos hace alto la procesion, y el que mas ofrece releva à otro de los que ya pagaron, y que à su vez se creen desairados si con una nueva puja no recobran su puesto: esta costumbre no se observa en ninguna otra fiesta relijiosa del pais.

AGUIAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de S. Felix de Brion (V.).

AGUIAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de Fontao (V.): pobl. 2 vec.: 9 alm.

AGUIAR: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de S. Pedro de Rio (V.): pobl. 2 vec.: 8 alm.

AGUIAR (MERIND. DE): jurisd. ant. en la prov. de Leon, AGUIAR (MERIND. DE): Jurisa, ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, que abrazaba los l. de Aguiar de la Lastra, Arnadelo, Barrio y Castelo, Cabarcos, Cabeza de Campo, La Cancela, Carril, Frieyra, Lusio, Arnado y Gestoso, Oencia, Olego, la Portela, Puerto y el Real, Requejo, Robledo, S. Vicente de Leyra, Sobredo, Vega de Cascallana, Villarrando, Villarrubin: todos estos estaban regidos por un gobernador y dos jueces ordinarios, nombrados por el Sr. marques de Villafranea.

AGUIAR (S. CLAUDIO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (3/4) con alc. p.: sir. entre montañas, aunque con franca ventilacion: su clima es sano: 21 casas de pobre construccion, constituyen los 1. de S. Claudio y Peña de Edra: la igl. parr. es mediana y el curato de patronato lego: su Térm. confina con S. Pedro Felix de Paz, Benande y Sierras que la separan de su ayunt. El Terreno participa de llano de buena calidad; hay fuentes cuyos derrames y las vertientes de los montes for-man un arroyuelo que baja à unirse al r. Charca, cruzando los caminos que por la parte N. E. se dirigen à Lugo; los de la felig. son malos, y el correo se recibe en Lugo. Prop. centeno, maiz, avena, patatas, algunas castañas, hortaliza y

centeno, maiz, avena, patatas, algunas castañas, hortaliza y pastos: cria ganado vacuno y poco de cerda y lanar. Pobl. 22 vec.: 89 alm. Contr. con su ayunt. (V.).

AGUIAR (S. Lorenzo de leig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/2): con alc. p. Sit. no muy distante del camino que va de Lugo à Villalba; su clima sano y bien ventilado: comprende unas 30 casas de construccion inferior y de escasa comodidad, distribuidas en las ald. de Dalgueiros, Lagas, Redondillo, Saá y Vigo. La igl. parr. (S. Lorenzo), tiene por anejo à San Mamed de Bonge: el curato es de entrada y patronato lego: el térm. confina por N. con el de S. Salvador de Castelo de Rey; por E. con el de S. Pedro Felix de Paz; por S. con el de S. Claudio y por O. con el de S. Juan de Otero de Rey: el terrenzo es de mediana calidad y su cabida de unas 93 fan. de las que solo se cultivan la mitad y resultan 7 de segunda calidad y las demas de tercera: el inculto no se labra por ser infructifero, escepto 5 fan. de pastos que se riegan à beneficio de las aguas de un riach, que atraviesa la jurisd.: los caminos, locales y malos: el conneo se recibe con el del ayunt. Prop. centeno, avena, patatas, nabos y beneficio de las aguas de carda.

riegan a benencio de las aguas de un riach, que atraviesa la jurisd.: los caminos, locales y malos: el conueo se recibe con el del ayunt. Prod. centeno, avena, patatas, nabos y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. Pobl. 31 vec.: 155 alm. Contra. con su ayunt. (V.).

AGUIAR DE ABAJO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Salvador de Ladra (V.).

AGUIAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de S. Pedro de Muras (V.).

AGUIAR DE ARRIBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Salvador de Ladra (V.).

AGUIAR DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de S. Pedro de Muras (V.).

AGUIAR DE LA LASTRA: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. y abadia mitrada de Villafranca del Vierzo (2), ayunt. de Cabarcos: str. cerca del r. Selmo entre Cabarcos y Frieras: tiene parr. aneja de Portela: el terreno participa de monte y llano: prod. centeno, castañas, legumbres, algun vino y frutas: pobl. 12 vec: 48 alm.; contra. con el ayunt. (V.)

AGUIEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de S. Martin de Dornéda (V.).

AGUIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de S. Juan de Pobueiros, (V.). pobl. 44 vec.: 210 alm.

AGUILA: barranco de la isla de la Gomera, prov. de

vec. : 210 alm.

AGUILA: barranco de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife; es una cortadura que divide la elevada cord. en que se halla el famoso santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, y cuyos dos brazos penetran en el mar formando al N. una pequeña en-

senada.'

AGUILA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, jurisd. de la villa de Guarena (V.).

AGUILA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de Riberas (V.).

AGUILA: torre derruida de la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa, Estuvo sit. en la costa del Mediterranco al O. del cast. de S. Jorge, dist. 3 horas del Coll de Balaguer y à una S. del l. de Perelló en cuyo térm. se hallaba enclavada; montaba bastante artilleria de grueso calibre, y servia para la observacion y resgnardo de aquellas playas; la volaron los ingleses durante la guerra de la Independencia. dencia

AGUILA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Utrera (3 leg.), srr. en la campina alta, lindando con el camino que desde dicha v. va á Villamartin: es notable porque encierra infinidad de vestigios que pruc-ban evidentemente haber existido en él una gran poblacion, al abrigo de una de esas torres, que con fanta razon dijo Plinio, vencen los siglos, pues se conserva intacta, lo mis-mo que 3 ó 4 silos que hay en sus inmediaciones, y una parte de las paredes de la plaza de armas. Se ignoran todos los pormenores de su historia; y por tanto todo lo que pu-

diera ilustrar la opinion acerca de lo que fué la pobl. des-

AGUILA (EL): deh. sujeta à la jurisd. de Fuentes de Ono ro en lo prov. de Salamanca.(20 leg.), part. jud. de Ciudad Rodrigo (4): está srr. en una llanura, sin otras alturas que Rodrigo (4): está srr. en una llanura, sin otras alturas que la dominen mas que los cerros de S. Cristobal y las Estacas hácia el S., y tiene una casa habitada por el montaraz, dos inhabitables, una arruinada, una fuente, ó mas bien pozo de agua potable, y un arroyo que corre en direccion al N., perdiendo su curso en el estío, en cuya época beben los ganados en los charcos profundos que deja: confina su Trám. al N. con el de Fuentes de Oñoro, al E. con el de Espeja, al S. con Pinar de Azaba, y al O. con term. de Navavel (Portugal): abraza 1918 1/2 fanegas de tierra, de las que se cultivan 1511 1/2; 285 son de pasto y monte, y 122 de erial y matorral; el Terraeno, que se halla poblado de buen arbolado de encina, roble y algunos fresnos, es arenisco y se siembra de encina, roble y algunos fresnos, es arenisco y se siembra de centeno, cada año una oja de las tres en que está dividi-do; abunda en bellota que mantiene en un año comun 200 cerdos de vara y 500 camperos y tambien se cria mucho ganado vacuno y lanar. Su valor cap. es de 573,550 rs., y el

ganado vacuno y lanar. Su valor cap. es de 573,550 rs., y el imp. 28,677 rs.: esta deh. que perteneció al cabildo de Ciudad-Rodrigo, se llamó antiguamente Anguita.

AGUILA FUENTE: v. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. ter. y c. g. de Madrid (22): srr. al N. de la cap. en terreno llano cubierto de pinares, ofrece un chima bastante frio por la influencia del viento N. que mas le combate: tiene casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion é igl. par. con la advocacion de la Asuncion de Nra. Sra. Confina el réam. por N. à 3/4 leg. con el de la Lastra, sirviendole de lim. el r. Cega; al E. à 1/4 con el de Sauquillo; al S. à 1/2 leg. con el de Escalona de Cuellar, y al O. à 1/4 con el de Fuente-Pelayo; comprende 10,175 obradas; se destinan à cereales 4,370, de las cuales son 500 de 1.º calidad, 1300 de 2.º y las restantes de 3.º; se siembran en 2 ojas que alternan por años; de las demas tierter 1.º candad, 1300 de 2.º y las restantes de 3.º; se siembran en 2 ojas que alternan por años; de las demas tierras se emplean en viñedo 800 aranzadas de á 400 cepas cada una; permanecen 400 obradas de prados y pastos naturales, 1400 de mata de roble y algunos pinos mezclados entre ella; y las restantes en un pinar negral muy fuerte y poblado que ofrece mucho combustible y madera de construcción. truccion, por cuyo escesivo consumo parece que se halla en decadencia. Paon. trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; se mantiene bastante ganado lanar, vacuno, mular de labor y mucha caza. Pobl. 275 vec. 1047 alm. CAP. MP. 226,050 rs.; CONTR. segun el cálculo general de la

prov. 20 rs. 24 mrs. pg. AGUILAR: l. en la prov. de Oviedo (2 1/2 leg.), ayunt. de Mieres (1) y felig. de S. Pedro de Loredo (V.): POBL. 11 vec.: 54 alm.

AGUILAR: deh. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, term. jurisd. de Segura de Leon: corresponde á los propios de esta v. de la cual dista 2 1/2 leg. se halla lindante con la ribera de Ardita, y comprende 500

fan. de tierra.

fan. de tierra.

AGUILAR: v. cap. del valle y ayunt. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4 3/4 leg), dióc. de Calahorra. Sir. en la falda meridional de los montes de S. Jorge libre à la influencia de todos los vientos; disfruta clima saludable. Tiene 80 casas de mediana construccion, escuela de primeras letras dotada con 2000 rs., à la que asisten de 85 à 90 niños de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada à la Sta. Cruz, y servida por un cura y 5 beneficiados. Hay una ermita de propiedad de la v.; confina el téam. por N. à 1/2 leg. con el de Cabredo, por E. à igual dist. con el de Azuelo, por S. con el de Viana, à 2 leg.; y por O. con el de Poblacion à 1. En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes de buenas aguas, que utilidel mismo brotan algunas fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para sus necesidades domésticas, abrevadero de pequeñas desigualdades, es bastante fértil: abraza 12,400 robadas: de estas hay en cultivo 4,150, algunas de ellas flojas por su calidad arenosa: las restantes son eriales y monte, donde se crian buenos y abundantes pastos con muchos robles, hayas y encinas. Prop. trigo, cebada, avena, centeno, bellota, legumbres y maderas de construccion. Pobl. 101 vec.: 516 alm. Contr. con el valle de su nombre.

AGU

En 1269 D. Teobaldo 2.º concedió á los vec. de esta v. el fuero de los de Viana, y que celebrasen mercado todos los

martes.

AGUILAR (LOMAS DE): cord. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, term. jurisd. de Casabermeja y Málaga: principian á dist. de 1 leg. de Colmenar, en el punto nombrado Molino de Viento, junto á la carretera de Málaga, y se estienden 1 1/2 leg. en direccion de E. á O.: el TERBENO, quebrado por todos lados y poblado de viñas, produce abundantes vinos de esquisita calidad, la mayor parte del llamado perogimen (Pedro Gimenez), que se trasporta á Málaga y se embarca para el estrangero. Por las crestas de dichas cord. va un CAMINO de herradura, y de él se apartan otros muchos que conducen á los lagares de uno y otro lado. No tienem nacimientos notables de agua, pero en tiempo de lluvias se forman varios arroyuelos que desaguan en el r. Guadalmedina.

AGUHAR: l. con ayunt., de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Manresa (2), dióc. de Vich (9): srr. entre varios cerros donde le combaten libremeute todos los vientos: disfruta de CLIMA saludable, cuenta hasta 14 casas de campo ó masias , algunas casuchas de pobres y una igl. parr. bajo la advocación de S. Andrés, de pobres y una 1gt. parr. bajo la advocación de S. Andres, servida por un cura parrocco cuya plaza se provee por oposición; ocupa la cima de un cerro y junto á ella está la casa del parroco y las ruinas de un ant. cast.; confina el Téam. por el N. con los de Baxados y Castelltallal, por el E. con el de Fenollosa, por el S. con el de Castelar y por el O. con el de Salavinera; dentro de él se encuentra una ermita dedicada á S. Miguel. El Tranzo es escabroso y cubierto de piedras, muy bueno para el cultivo del viñedo, pero poco á propósito para las demas semillas y plantaciones por lo pe propósito para las demas semillas y plantaciones por lo penoso y dificil de las labores, y notable escasez de aguas para el riego. En el monte crecen algunos robles, pocas encinas y abundantes yerbas de pasto. Los caminos que cruzan por el térm. son todos de herradura y de pueblo à pueblo. Prod. vino, trigo, legumbres, y ganado lanar. Pobl.. 25 vec.: 92 alm. Cap. prod. 895,200 rs., imp. 22,380; contr. 2484 rs. 9

mrs. v.

AGUILAR: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel, (7 leg.) part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). Sir. à la der. del r. Alhambra en la parte baja de un cerro donde le combaten con libertad todos los vientos, principalmente los del N.: su clima es sano, pero frio: tiene 90 casas de mala construccion distribuidas en barrios y una plaza: hay un pósito cuyos graneros estan en la casa municipal, una escuela de primeras letras bajo la direccion de un maestro titular con 1000 rs. vn. de propios y una igl. parr. dedicada à S. Pedro apostol, cuya fiesta como patron se celebra el dia 29 de junio: consta de una nave con su cruz latina y varios altares de ningun mérito; la Rectoria se provee por oposicion en concurso general. Confina el term. su cruz latina y varios altares de ningun mérito; la Rectoria se provee por oposicion en concurso general. Confina el Term, por el N. con el de Camarillas y Galve; por el E. con el de Jorcas, por el S. con el de Ababux y por el O. con los de Galve y Orriol: sus lim. en direccion de los cuatro espresados puntos dist. 1 hor. El terreno por la canal del r. es llano, de buena calidad y fértil; tiene abundantes aguas y no escasea de tierras de regadio; pero la naturaleza fria del suelo hace inútil este beneficio: ni las frutas, ni las hortalizas, ni las legumbres pueden aclimatarse, pero en recompensa abundan los tierra de 2.º clase y 600 de 3.º paon. abundante trigo puro, trigo comun, cebada, avena, bastantes patatas y nabos, algunos rebaños de ganado lanar, regular: cria de corderos y de lana, algun becerro y pocos potros. Poss. 62 vec.: 261 alm.

de lana, algun becerro y pocos potros. Pont. 32 vec. 237 dan. CAP. IMP. 123,404 rs.
AGUILAR: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rentas de Huesca (15 leg.) part. jud. de Benabarre (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), dióc. de Lérida (10), str. al S. del llano, sobre un monte elevado, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E. suclima es sano: forman la pobl. 18 casas esparcidas por el térm.: tiene una igl. parr. bajo la advocación de Nira. Sra en el misterio de su concepcion; se halla ción de Ntra. Sra. en el misterio de su concepción; se halla junto al nucleo del vecindario, teniendo á sus inmediaciones un cementerio capaz y bien ventilado; sirve un cura párroco;

AGU

137

el curato es de entrada, y su vacante la provec el diocesano en virtud de presentación del patrono que es un vec. del pueen virtud de presentacion del patrono que es un vec. del pueblo; tuvo en lo ant. la parr. otra igl. que todavía existe sobre lo mas elevado del térm., dedicada á S. Saturnino, á la cual concurren los fieles en procesion el dia del santo y en las rogativas de mayo; al rededor de esta igl. se ven las ruinas de varios edificios. Se estiende la maiso, por el N. 1 leg. y confina con el térm. de Bacamorta, por el E. 1/2 leg. confinando con el de Torruella, por el S. 1/4 y linda con el term. de Santaliestra y por el O. 1/2 leg. lindando con el de Pallaruelo, del cual le separa el r. Esera. El terraseno es poco fértil y escaso de aguas; solo se riegan algunos huertecillos con las que conduce un arroyuelo que tiene su nacimiento en el térm. Las tierras en cultivo son 450 yugadas poco mas ó menos; tiene bosque de medianos pinos, muchas y buenas encinas y algunas yerbas. Los camnos son de herradura y malos en general. Prop. trigo, centeno, frutos inferiores y ganado lanar. Pobl.. 18 vec.: 150 alm.; contra. 2550 rs. y 28 mrs.

y 28 mrs.

AGUILAR: pardina ó monte desp. de la casa de los señores marqueses de Lazan en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbas tro, jurisd., y felig. de Salas: srr. entre el térm. de dicho pueblo y los de Hoz y Salinas; abraza 230 yuntas de tierra, parte en llano y parte en terreno quebrado, todo en general de mediana calidad; es de secano y se cultiva por colonos que pagan al señor propietario el 14 de lo que se cosecha. Pnon. Irigo, cebada, avena, escaño, vino y aceite; tambien hav buenas yerbas de pasto. Gonta. con el mencionado pueblo de Salas (v.).

AGUILAR: valle en la prov. and, terr. y e. g. de Navarra.

de Salas (V.).

AGUILAR: valle en la prov., aud. terr. ye. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (5 leg.), dióc. de Calahorra. Le componen las v. de Aguilar de quien toma el nombre, Azuelo, Cabredo, Desojo, Espronceda, Genevilla, La Poblacion, Torralba y el l. de Marañon. Confina por el N. con Alava á 2 leg. por E. con el de Berrueza á 1; por S. á igual dist. con el de Viana: y por O. con Alava dist. otra leg. El terreno en general es bastante fértil, y se halla fecundado por varios manantiales que brotan en distintos puntos del mismo. Paon. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas, maderas para construccion y combustible, con buenos pastos para el ganado. Post. 541 vec.: 2763 alm. Cap. INP. 996, 415 rs. AGUILAR: coto desp. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Vieh., ríam. y felig. de S. Andrés de Tona (V.).

AGUILAR: canada, labor y ermita en la prov. de Murcia, part. jud. de Yeela, term. jurisd. de Jumilla (V.).

AGUILAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, tárm. jurisd. de Salobre, camino de carruages desde la Mancha á las fáb. de laton de Riopar: tiene muy buenas labores de riego y secano.

Alcaráz, tárm. jurisd. de Salobre, camino de carruages desde la Mancha á las fáb. de laton de Riopar; tiene muy buenas labores de riego y secano.

AGUILAR, HOSPITAL Y CATLLERI: cuad. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. y adm. de rent. de Berga, dióc. de Solsona; consta de 5 casas que por su str. topográfica ofrecen repetidos inconvenientes en la parte administrativa y gubernativa; el l. propiamente conocido por Aguilar comprende dos solas casas con una igl. sufragánea de la part. de Pujol de Planes; se dá el nombre de Hospital á una casa sit. á dos horas de dist. de las anteriores, en el camino real de Cardona á Berga á la izq. de un riach. llamado riera del Bube, por cuya razon acostumbran los naturales á darle el nombre del meson del Bube; la parte de esta cuadra denominada Catlleri, la componen dos casas, la una conocida por casa Canals, es solar y se halla sit. sobre una peña viva que la rodea por el S. y el O. siendo lo demas un monte muy poblado; está mas arriba del pueblo del Cilguer á la der. de Moncayes dist. 8 horas de Aguilar y tiene una igl. sufragánea de la parr. de Llinas donde se celebra misa cada tres domingos, la otra casa se llama de Viliellas, está contigua á las rocas de Guia, á dist. de 2 horas de la anterior y á 6 de Aguilar, presentando ademas la anomalía de hallarse metida en el terr. de la prov. de Lérida. El gobierno municipal de este pueblo anomalo está encomendado á un solo alc.: en general el Terreno de todas ellas es pobre y de mala calidad, el de las casas de Aguilar prop. con escasez, trigo, legumbres, aceite y vino. La del Hospital, trigo, maiz, y legumbres; de las dos de Catlleri, la de Canals prod. solo trigo y la de Viliellas, centeno, poco maiz y legumbres. La matricubres; de las dos de Catlleri, la de Canals prod. solo trigo y la de Viliellas, centeno, poco maiz y legumbres. La matricu-la catastral de 1842 da de POBL. à todas estas casas 5 vec.; 40 alm. de cap. prop. 628,000 rs. y de car. imp. 15,700.

AGUILAR DE ANGUITA: l. con ayunt. de la prov. de Gua dalajara (11 leg.), dióc., adm. de rentas y part. jud. de Si guenza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): str. en la cima de una altura formada por varios peñascos, le baten los aires con libertad y su clima es sano. Hay 30 casas inclusa la consistorial, todas de mala construcción y esparcidas de modo que no forman calles; tiene escuela de 1.º educación, una parr. con boveda hermosa, dedicada à S. Esteban y servida por un cura, contiguo un cementerio y al N. è inmediación del l., una ermita de Ntra. Sra. del Robusto. Confina el Term. por N. con el de Benamira, por E. y S. con el de Anguita, y por O. con el de Garbajosa: comprende 3250 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1980, siendo 330 de 1.º calidad, 1300 de 2.º y 350 de 3.º De las demas tierras pueden reducirse à cultivo 10 fan., que prod. pastos, árboles y mala baja; todo el Terrabajosa, Anguita y Benamira. Prod. trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y legumbres, ganado lanar, vacuno, mular, asnal, de cerda y caballar. Pobl. 28 vec.: 96 hab. Cap. pido. 614, 450 rs. lmp. 37, 300 rs. contra. 2266 rs. 22 mrs. AGUILAR DE BASELLA: l. de la prov. de Lérida (18 ho-AGUILAR DE ANGUITA: 1. con ayunt. de la prov. de Gua

AGUILAR DE BASELLA: 1. de la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Solsona (6), adm. de rent. de Cervera (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32), dioc. de Urgel (12:) srr. en lo alto de un cerro elevado á la der. del r. Segre que baña su pie, dominado al N. por un cerro liamado la Collado-gran y al O. por el monte denominado S. March; su cudo-gran y al O. por el monte denominado S. March; su clima es sano y muy ventilado, con un horizonte tan despejado que alcanza la vista por el N. la ribera del Segre en la estension de 3 horas con todos los pueblos en clla sit. y otros varios en distinta dirección, y por el S. hasta las montañas de Berga, las de Andorra y altos Pirineos. Forma ayunt. con los pueblos de Clua y Castellnou de Basella, siendo de notar que este último está sit. á la izq. del Segre circunstancia que no deja de producir bastantes inconvenientes. Cuenta 30 casas, algunas de ellas aisladas, y las restantes distribuidas en una especie de calle tortuosa y corta; son de mala construcción, de escasas comodidades; y de unos 36 palmos de alto. La mayor parte de las casas estan cimentadas sobre ruinas, en medio de las cuales descuella un notable resto de torre llamada de moros. Esta torre casi arruinada seria verosimilmente una especie de medio de comunicación y atalaya torre llamada de moros. Esta torre casi arruinada seria verosimilmente una especie de medio de comunicacion y atalaya
de los Arabes, como parece deducirse de su elevada posicion
y de la circumstancia de dar vista à otra que existe sobre el
monte de la v. de Pons, à la izq. del Segre para abajo, à unas
tres horas de dist. Desde el mayor grupo de casas hasta la
del párroco que está sola à la parte del N., hay un espacioso llano vacio, de unos 100 pasos de long. y 50 de lat. que
sirve de plaza. Al frente de dicha casa como à 12 varas, se
halla la igl. parr, bajo la advocacion de S. Saturnino, cuya
fiesta se celebra el dia 29 de diciembre; tiene una sola nave
con tres altares y un campanario muy sencillo; contiguo à nesta se celebra et dia 29 de diciembre; dene dia sola have con tres altares y un campanario muy sencillo; coutiguo á ella sobre una escarpada roca está el cementerio, al cual se entra por una lengua de tierra. Es su aneja la igl. parr. de Clua, dedicada á S. Sebastian; ambas las sirve el cura párroco de dedicada a S. Scoastian; amoas las sirve el cura parroco de Aguilar con el nombre de rector, cuya vacante se provee segun los meses en que vaca, por la corona ó por el ob. de Urgel, mediante oposicion. Confina el ríam, por el N. con el de la v. de Peramola, á 1/2 hora, por el E. con los de Oliano y Basella, á igual dist., por el S. con el de Tuirana á 3/4, y por el O. con el de Vilaplana á 1/2 hora. El TEARENO es generalmente montuese. Contando las roturneicas contidios estados est por el Ó. con el de Vilaplana á 1/2 hora. El terreneno es generalmente montuoso. Contando las roturaciones periódicas, se cultivan aproximadamente 160 jornales de tierra de secano de mediana calidad, parte plantada de viña, de olivos y algunos árboles frutales; la parte inculta es de triple cabida poblada de pinos, encinas y yerbas de pasto. La huerta está reducida á unos pequeñitos trozos que se riegan de una fuente algo dist., pero podria ser muy regular si se construyesen diques canalizando el Segre. Praob. centeno, trigo, cebada, legumbres, vino, aceite y bellota todo en corta cantidad; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, mucha eaza, y pesca de barbos, anguilas y truchas, aunque estas han disminuido mucho. Pobl. 30 vec.: 150 alm. Cap. mp. 21,303. Conta. 2670. Este pueblo era de señ. ecl., y se repartian los diezmos el ob. de Urgel, el rector y el obtentor del beneficio de Sta. Magdalena, sin residencia y de libre prelel beneficio de Sta. Magdalena, sin residencia y de libre pre-

sentacion del Sr. baron de Peramola. AGUILAR de BUREBA: v. con ayunt., en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Bribiesca

438 AGU AGI

(1). Sit. en un llano y cercada de pequeñas cuestas por el NE. y S.; mas esto no impide que los vientos la batan con libertad; goza de un cielo alegre y despejado y de CLIMA sano, no aquejando comunmente á sus hab., sino las enfermedades producidas por el cambio de las estaciones. Componen la pobl. 54 CASAS de un solo piso, mal distribuidas y sin comodidad alguna, y una casa consistorial donde se halla establecida tambien la escuela de primeras letras, en la que se enseña á los niños de ambos sexos á leer, escribir y contar, la dotación del maestro esconvencional con los padres de los alumnos. La igl. parr. bajo la advocacion de S. Guillermo de Aquitania, está servida por dos beneficiados: los huesos del titular se conservan en una ermita que con el nombre de dicho santo, hay como á 200 pasos de la pobl. en una cuestecita al O. Confina el TERM. por N. con el de Ferrazos á 1/2 leg., por E. con el de Quintanilla-Bou á 1/4, por S. con el de Bribiesca á igual dist., y por O. con el de Quintana Bureba á otro cuarto: próxima á las casas se encuentra una fuente de un solo caño, de cuyas escasas aguas se surten los vec. para sus usos domésticos: el TERRENO es bastante fértil, y mucha parte de él se halla destinada al cultivo: lo baña el r. Ronguilas ó Anguilas sobre el que hay 7 pontones de madera, y un arroyo ó acequia que toma las aguas de aquel: CAMINOS, uno carretero que conduce desde Briviesca á Oña, y los demas comunales. Paon. trigo, cebada, yeros, patatas, habas, lino, cáñamo y chacolí; algun ganado lanar y vacuno. Pobl. 54 vec.; 216 alm. CAP. PROD. 759,700 FS.; IMP. 73,953; CONTR. 4.429 PS. 27 MPS.

4,429 rs., 27 mrs.

AGUILAR DE CAMPÓ: v. con ayunt., en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), dioc. de Burgos, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Str. à la marg. 12q. del r. Pisuerga, en un valle espacioso y ameno, batida por todos los vientos, con despejada atmósfera y cul-Ma sano. Forman el casco de la pobl. 293 casas, entre las cuales sobresalen por su buena fàb., una propia del marqués de Villatorre, y si bien está hoy bastante ruinosa, se conserva su portada, escudo de armas, que sostienen dos águilas, y los ornatos de las ventanas, todo muy bien acabado; tambien es digna de notarse la casa consistorial (antes palacio de los señores de la v.), con su pórtico de columnas y escudos de armas en la fachada, de mucho mérito: tiene una plaza espaciosa aunque irregular, un pósito ó banco de labradores, un hospital con 7000 rs. de renta anual, una cárcel, una carnicería con matadero, 7 posadas, una escuela de educación primaria dotada en 1000 rs., à la que asisten 48 ninos de ambos sexos, y una cátedra de latinidad concurrida por 15 discipulos: hay 2 igl., la una con el título de Colegiata compuesta de 11 canómigos; esta es bastante capaz, con tres naves de órden gótico: el retablo mayor consta de 4 cuerpos con medios relieves, que representan los misterios de la Virgen; á los lados de la capilla hay 2 sepulcros, de sencilla, pero de buena arquitectura, adornados de 4 pilastras: en el nicho del sepulcro que corresponde al lado del evangelio se hallam de rodillas dos estátuas de mármol blanco perfectamente trabajadas; en él se ve un epitafio que espresa estar alli encerrados los restos de D. Luis Fernandez Manrique, marqués de Aguilar, conde de Castañeda, y de su muger Doña Ana de Aragon, hija del duque del Infantado; esta falleció en Palencia en 9 de octubre de 1566, y el marqués en 1586, hallandose en las córtes que se celebraban en Aragon: en el otro sepulcro que está al lado de la epistola, de la misma materia y decoración, se ven otras dos estátuas tambien de mármol, y en l

tes, se ven al mismo tiempo muchas de muy mal gusto; el retablo mayor es de algun mérito tanto en la escultura como en la parte de arquitectura, habiendo en èl varios medios relieves que representan la pasion de Cristo: el claustro bajo es igualmente una especie de arquitectura arabesca, con grupos de columnas y ornatos de esta clase en los capiteles: el alto, que es de mejor gusto, fuè construido en tiempo de Felipe II, decorado de pilastras pareadas, de orden dórico, sobre un zócalo: próximo à este conv. està el sepulero, que cita Mariana, de Bernardo del Carpio, junto à otro que se dice ser de su alférez Fernando Gallo. El Terraneno es de buena y mediana calidad, parte destinado al cultivo y el resto à prados que dan ricos pastos para el ganado: lo baña el r. Pisuerga en cuya marg. opuesta existe una hermosa pradería con muchas calles de álamos alineadas; para este frondoso punto, hay comunicacion por medio de un buen puente; otro se halla sobre el mismo r. de 6 arcos de buena mampostería, el cual da entrada á la v. por la parte S.; tambien se encuentran varios manantiales de aguas de muy buena calidad, de que se sirven los vec. para distintos usos: camnos: pasa por el centro del pueblo la carretera que de Palencia conduce à Santander. Portazgos: con motivo de la inseguridad en que estaban algunos de estos durante la guerra civil, se reunieron en uno que se situó en Reinosa; terminadas aquellas circunstancias, dispuso la direccion la supresion de este portazgo de Reinosa, creandose uno en Aguilar de Campó con intervencion en Quintanilla, y otro en Matamorosa; los dos primeros se arrendaron por dos años á contar desde 15 de marzo de 1843, por la cantidad de 301,875 rs. en cada uno, cuyo contrato se rescindió en fines del mismo año: en su consecuencia, se pusieron en adm., y su producto en todo el de 1844 fue el siguiente:

Portazgo de Aguilar de Campó. . . . 143,942 16 Intervencion de Quintanilla. . . . . . 93,751 1

Total, rs. vn. 237,693 17

ESTADO de las caballerías y carruages que en todo el espresado año de 1844 han pasado por el mísmo portazgo.

MESES.	Caballe- rias ma- yores.	Idem menores.	Caballes.	Carros blancos (Patermo)	Car- ros matos	Car- ros pa rea- dos.	Idom herra- dos.	Gale rav.
Enero	841	544	85	1,841	72	12	55	2
Febrero	828	550	109	2,104	24	63	49	1
Marzo	1,000	758	105	2,994	114	34	59	2 2
Abril	810	602	72	3,155	117	38	55	2
Mayo	634	573	162	1,527	101	34	50	2
Junio	561	516	196	3,399	53	18	B. B.	1
Julio	420	291	110	2,541	47	23	157	1
Agosto	359	368	104	1,639	32	33	166	2
Setiembre	615	1,062	215	2,723	5.0	15	63	2
Octubre	581	1.002	180	3,187	67	39	169	2
Noviembre.	671	977	252	5,526	90	65	186	2
Diciembre	676	743	222	3,518	85	37	88	2
	7,996	7,986	1,812	33,154	852	411	1,097	21

Este dato, que en los demas portazgos comprenderá mayor número de años, es de utilidad suma por cuanto por él se conoce el movimiento de nuestros caminos. Yo he creido que no podia faltar en mi obra este trabajo, porque estudiados detenidamente los resultados que ofrecen las comunicaciones hoy existentes, se puede apreciar debidamente cualquiera especulacion que se emprenda en esta época, en que todos claman y con razon por la abertura de buenas carreteras, en esta época en que muchos con escasos conocimientos, ó tal vez con prevision escasa, solicitan concesiones de caminos

de hierro que parecen realizables hoy y que se abandonan

manana, no como irrealizables, sino como improductivos. Prop. trigo, cebada, lino, hortaliza, frutas, patatas y leumbres muy buenas; abunda de ganado lanar, vacuno, caballar y mular; pesca, ricas truchas y barbos; celebra anual-mente 4 ferias y un mercado semanal, unido á un gran co-mencio que hacen sus naturales con los cereales. Pobl. 186 vec.: 618 alm.: CAP. PROD. 1.032,000 rs.: IMP. 440,140. El presupuesto municipal asciende à 38,220 rs., y se cubre con 5000 rs. de propios, consistentes en un molino harinero de cuatro ruedas sobre el Pisuerga , una granja y diferentes he-redades , y el resto con el prod. de los arbitrios y repartos vecinales.

шsтовіл civil. Florian do Campo creyó ser esta v. la antigua Brigantium : ó Iuliobriga : Orgaiz y Sosa la Octaviocia ; el maestro Florez la Bélgica ó Vellica ; otros la Intercacia: y todas estas reducciones son otros tantos errores, como se verá en sus art. Mas acertado el señor Cortes, sienta su correspondencia con la Amoka de la inscripcion conservada en Tarragona, pues, cuando menos, esta es una c., de que nada ha dicho geógrafo ni historiador alguno, cuyo testimonio obligue à otra reduccion. Ademas, constancuyo testimonio obligue à otra reduccion. Ademas, constando por dicha inscripcion su existencia en la Cantabria, el genio investigador de este diligentisimo geógrafo ha observado la identidad de las palabras Amoka y Campó, siendo esta la misma Amoka ó Amoko, por metatesis Kannoo, introducida la P en la pronunciacion de la O por la labial M; y así, como mas propia à la topografia de esta v. la aplicacion de la raiz hebrea de su nombre, en el sentido, que se la dá en el psalmo 48, v. 7.º, donde significa Valle, que en las acepciones, con que la recibieron generalmente los latinos, aun no ha sufrido toda la adulteracion, que en estas, cuya generalidad no ha bastado á haceria perder la fuerza cuya generalidad no ha bastado á hacería perder la fuerza de su terminacion. No se ofrece tan acertada la sinonimia, que este erudito escritor quiere igualmente encontrar, con que este erudito escritor quiere igualmente encontrar, con las mismas palabras, en el nombre Aguilar, trayendo su etimologia del griego Akilias; pero esto no obsta á la reduccion, pues el nombre Aguilar es tan frecuente, que no se necesita buscar la propiedad de su aplicacion, en los idiomas ant. Yepes cree ver tambien la existencia de esta v. antes de la invasion agarena; pero fuera de las congeturas del nombre, que acaban de presentarse, pada hay que v. antes de la invasion agarena; pero fuera de las congeturas del nombre, que acaban de presentarse, nada hay, que apoye esta opinion. Una escritura de la fundacion de su monast., que en el principio fué de la órden de San Benito, presenta su pobl. en el año 822. En ella se dice, que un caballero, llamado Alpidio, que iba de caza, siguiendo un javalí, llegó hasta Penalonga, donde halló dos ermitas desiertas, y habiéndolas enseñado á un hermano, que tenia, llamado Opila, Abad o Cura, no dice la escritura de que iglesia ó monast, que sin duda no estaria muy dist., movido este por el celo de honrar aquellos santuarios, y convidado por la ventaja del terreno en que estaban, se bajó á vivir en él; condujo algunos pobladores; edificó el monast., y desmontando la fragosidad, dió origen á la v. El rey don Alonso 8.º llamado el de las Navas, la engrandeció de modo, que generalmente á él se atribuye su pobl. En 1331 fué dado su señorio por el rey don Alonso à su hijo don Pedro, que acababa de tener en dona Leonor de Guzman. En 1350 era su señor don Tello hermano del anterior. Su otro hermano su senor don Tello hermano del anterior. Su otro hermano don Enrique, siendo rey de Castilla, la donó á Iofre Rechon, caballero de Bretaña. Los reyes católicos la dieron, con título de marquesado á don Garci Fernandez Manrique. En 1517 el rey don Cárlos 1.º, á su llegada de Flandes, fué recibido en ella, cuyo marqués le festejó con toda magnificencia. El fuero de Águilar de Campó, dado por don Alonso el Sabio, en 14 de marzo de 1255, es el fuero real, llamado tambien fuero de las leyes, fuero del libro, fuero de los concejos. Las armas ó blasones, con que se distingue esta v., son el aguila negra, en escudo de plata.

HISTORIA ECLESIASTICA.. En 1541, la igl. de Aguilar de Campó tenia un rector, titulado arcipreste, y diez y siete beneficiados. En este año D. Juan Fernandez Manrique, marqués de Aguilar, hallándose embajador del rey D. Carlos 1.º en la corte del Papa Pablo III, hizo presente á su Santidad, que las colegiatas de Escalada, S. Martin de Elines, y Castaneda, de las cuales eran patronos estos mismos marqueses, as hall. su senor don Tello hermano del anterior. Su otro hermano

taneda, de las cuales eran patronos estos mismos marqueses, se hallaban en tierra áspera, y pueblos de corto vécindario; por cuya razon los Abades vivian fuera de ellos, y los divi-

nos oficios no se celebraban con la decencia correspondiente al deseo de los fundadores; y siendo Aguilar cabeza del mar-quesado, pueblo de amena situacion, de crecido vecindario, y buen número de ecl., pidió se suprimiesen aquellas, creándose otra en esta v., á la cual fuesen ancjadas. Conformóse su santidad con la súplica, y despachó letras apostólicas, citando á dichas colegiatas, y á su obispo diocesano., D. Fr. Juan Alvarez de Toledo, el cual, consideradas bien las circunstancias, dió su consentimiento. Para evitar competencias en la cias, dio su consentimento. Para evitar competencias en la jurisdicción, quiso concordarse con el márqués, con noticia y consentimiento del Papa; y en presencia del cardenal arzobispo de Santiago, y otras personas flustres, se hizo instrumento público de concordia, en 26 de agosto del mismo año, conviniendose, que se suprimian, y anejaban à la colegial de Aguilar, las mencionadas de Escalada, Elines y Castardada en ellas en reglas en reglas en ellas de Aguilar, las mencionadas de Escaldaa, Etines y Casta-neda, con todas sus rentas y prebendas, quedando en ellas solo tres présbiteros, à voluntad y eleccion del sumo pon-tifice. Que el abad de la nueva colegial tuviese la jurisd, or-dinaria cuasi espiritual en las personas ecl. de su igl. y no en otras, perteneciéndole sus causas civiles y crimi-nales en primera instancia, hasta la sentencia definitiva, de la cual pudiese apelarse al tribunal de Burgos. Que estuviesen solo fuera de su conocimiento las causas beneficiales, matrimoniales, decimales y las criminales, en que interviniese muerte ó mutilacion de miembro. Que el prelado de Burgos pudiese visitar dicha colegial, y sus ministros, corrigiendo, si fuere necesario, sus defectos; pero solo por su misma per-sona, y no por visitadores; á no ser, que se hallase fuera de sona, y no por visitadores; a no ser, que se nanase tuera de estos reinos, en cuyo caso podria enviar quien hiciese la visita, que los marqueses de Aguilar tuviesen el derecho perpétuo de presentar en personas idóneas, las cuatro dignades de abad, maestrescuela, chantre y arcipreste, perteneciendo sin embargo al prelado de Búrgos la canónica institución de ellas. Que el abad proveyese los canonicatos de su igl. en ellas. Que el abad proveyese los canonicatos de su igl. en concurso de hijos patrimoniales, segun synodo, siendo de otro modo nula la provision, y que el obispo tuviese la institucion y el conocimiento de las causas de apelacion, que sobre esto ocurriesen. Y que asimismo correspondiese al ob. la aprobacion y licencia de curas para esta igl., y quedasen sujetos à la revocacion etc. Todo lo cual fué aprobado y confirmado por el Papa en la bula de ereccion de dicha colegiata fecha VI Kal. septemb. del año 1541. De esta manera se erigió colegial la igl. de S. Miguel de Aguilar, con todas las prerogativas, privilegios y esenciones que gozan las colegiatas insignes, y se pusieron en ella cuatro dignidades que son, abad, maestrescuela, chantre, y arcipreste, diez canónigos de racion entera, ocho medio racioneros, un cantor, un organista, cuatro niños de coro, sacristan mayor, y un camganista, cuatro niños de coro, sacristan mayor, y un cam-panero. El primer abad fue D. Sebastian de la Pina, el cual usó de pontifical, concedido por la bula á los abades; pero los sucesores no le usaron, por no permitirse á los que no contaban mil ducados de renta, y la de este solo ascendia á

ochocientos.

AGUILAR DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (14). En lo interior de un terreno desigual de 6 horas de circunferencia, à 3/4 de hora antes de llegar à su térm. por la parte del E., se eleva una cuesta de 200 pies, en cuya cima hay un cast. demolido que antiguamente se denominó Campo Mayor: entre este y la parr. de S. Andrés que está al N. bajando en declive hácia poniente, se halla sir. la pobl., bañada por los vientos del N. S. y O.; el CLIMA es sano y benigno sin que se esperimenten otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 205 CASAS de un solo piso, cuadrilongas, generalmente construidas de tierra, solo piso , cuadrilongas , generalmente construidas de tierra, escepto 15 ó 20 que son de ladrillo , las mas de 24 pies de ele escepto 13 o 20 que son de tadrito, las mas de 24 pies de elevación, 60 de long. y 40 de lat. Las calles son bastante espaciosas aunque mal aliceadas, y las 7 en que está distribuida tienen su dirección de oriente á poniente, escepto los callejones necesarios para la comunicación de las principales, unas con otras. En el punto en que se reunen las 2 calles principales, á saber, la que vá desde S. Andrés á O., y la que lleva la dirección de N. á S., está la plaza Mayor, de 280 pies de long. y 140 de lat., en la cual se ve una pirámide de piedra, simbolo ant. de feudalismo y vasallage, y hoy mo-numento constitucional por haberse colocado alli la lápida de la Constitucion, como lugar mas á propósito al intento: hay otras 3 plazuelas todas cuadrilongas; la 1.º al SE. consta

140 AGU AGU

de 120 pies de long. y 4 de lat.; la 2.º (de Sta. Maria) al SO. de 120 pies de long. y 100 de lat., y la 3.º (de S. Pedro), de 140 de largo y 60 de ancho: tiene escuela de 1.º educación à la que asisten 140 alumnos de ambos sexos, à quiecacion à la que asisten 140 alumnos de ambos sexos, à quicnes se ensena à leer, escribir y rudimentos de aritmética, por
cuyo cargo disfruta el maestro la dotacion de 1,100 rs. pagados de arbitrios, y 40 fan. de trigo repartidas entre los
vec. Hay 3 igl. parr., la 1.º (de Sta. Maria) sit. al SO. de
la v., es un edificio sólido, muy ant.. sin órden arquitectónico determinado, dividida en 3 naves, de 88 pies de long.,
48 de lat. y 42 de elevacion, con 6 altares y una torre cuadrada deórden gótico, construida en el año 1578, de canteria,
y tiene 120 pies de elevacion. La 2.º (S. Pedro) sit. al NO.
es un edificio tambien sin órden especial de arquitectura toda
de ladrillo, escento la espadaña que bace de torre y tiene 90 de ladrillo, escepto la espadana que hace de torre y tiene 90 pies de elevacion; consta de 3 naves con 40 pies de alto, y 6 altares, de los cuales solo es digno de atencion el mayor, por las 4 columnas salomónicas que hay en él; en otra espadana menor construida de ladrillo está el reloj de la v. La 3.º (S. Andrés) sit, como queda dicho á la parte de oriente, construida con solidez pertenece al orden gótico, dividida en 3 naves cuya long, es de 80 pies, 46 de lat. y 40 de elevacion: entre los 5 altares que la adornan, el mayor construido en el año 1820 á espensas del Illmo. Sr. D. Manuel Cid Monroi arz. de Burgos bautizado y sepultado en dicha parr, es el único que llama la atencion: los ornamentos bastante modernos y de buen gusto, una hermosa cajoneria de nogal, dos preciosos cuadros de cobre, y otros varios adornos se deben á la munificencia de aquel prelado, cuyo retrato se halla en la sacristia. Se ignora el tiempo de la fundacion de estas parr., pero consta por documentos ant. que las de Sta. Maria y S. Pedro son anteriores al año 1180, y á la de S. Andrés. Para el servicio de estas igl. y de la de S. Esterante de la constante de la van, estinguida hace 70 años, había antiguamento un cavan, estinguida hace 70 años, había antiguamento un cabildo compuesto de 22 individuos que despues se redujo á 18, mas adelante á 14 y actualmente hay 9 beneficios patrimoniales que componen cabildo ecl., de los cuales 3 están agregados á cada uno de los curatos que son de entrada, y se confieren por el diocesano prévia oposicion, los otros 6 tienen el cargo de la cura de almas, y ademas hay 3 capellanias de familia. En la casa que fué del priorato del ex-monast. de S. Zoilo de Carrion hay un oratorio privado. Confina el Tram. por el N. con los de Villalon, Villavicencio y cas. de Paiares: nor el S. con los de Berrueces y Palazuela; por Pajares: por el S. con los de Berrucces y Palazuela; por el E. con los de Gecino y Moral de la Reina; y por el O. con los de Villamuriel, Barcial de la Loma, y Bolaños: en la parte del NE. á dist. de 1/4 de leg., se encuentra un conv. de PP. Franciscos Observantes: la igl. de una sola nave consta de 92 pies de long., 56 de lat. y 90 de eleva-vacion ; las bóvedas y las paredes son de ladrillo ; está sin ornamentos ni alhajas, y sus altares escepto el mayor, que es de órden Corintio no son de notar: está dedicada á Ntra. Sra. de las Fuentes patrona de la v., cuya festividad se celebra en una de las Dominicas del mes de setiembre à votacion del vecindario; hay un patio bajo con 20 arcos, 3 claustros, 17 del vecindario; hay un patio bajo con 20 arcos, 3 claustros, 17 celdas poco cómodas y algunas oficinas indispensables. Al N. del edificio se halla un bosque plantado de álamos cuya estension es de 100 pies cuadrados, con una fuente abundante y de muy buenas aguas en lo interior. De igual calidad y abundancia son las otras 8 fuentes perennes esparcidas en el térm, pero esceden á todas, las llamadas Cano de arriba y de abajo, dist. 30 pasos de la pobl, que se abastece de ella para todos los usos domésticos y para sus ganados. El TERBESO de abajo, dist. 30 pasos de la pobl. que se abastece de ella para todos los usos domésticos y para sus ganados. El tranexo roturado es de 7,800 yugadas dividido en 1,100 de 1.º calidad, 2,700 de 2.º, y las 4,000 restantes de 3.º Contiene ademas bastante viñedo y 3 alamedas plantadas de chopos y álamos, uña de la v. y dos de propiedad particular: le cruza un riach. seco la mayor parte del tiempo, que nace à 3 leg. de la v., dirige su curso de E. à O. y se pasa por 2 puentes de un solo ojo, de 8 pies de clevacion, 16 de long, y 12 de lat. Los caminos son de pueblo à pueblo medianamente cuidados, y con mucho lodo en el invierno: entre ellos llama la atencion el conocido por el nombre de los Asturianos. El corres se recibe los domingos, martes y viernes, por un baligero que va à Rioseco por la corresy viernes, por un baligero que va à Rioseco por la corres-pondencia. Pron.: la mas abundante es de trigo; tambien se coge cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y vino: cria ganado lanar, vacuno, caballar y mular. Es poca

y aun puede decirse insignificante la ind. que se ejerce, pues tan solo hay 2 tejedores de lana basta, una tahona, y 2 molinos de viênto en el SO. de la v. Pom. 194 vec.: 775 alm. Riqueza prod. 2.229,143 rs. Cap. ind. 24,456 rs. Contra. 18,013 rs. 9 ms. vn. Se ignora à punto fijo la época de la fundacion de esta v. llamada antiguamente Castro Mayor à causa de la grandeza del cast. arriba mencionado del que hoy solo existen ruinas y escombros, sin que se sepa otra cosa de positivo sino que es anterior al año de 1100, y que sus fundadores hicieron donacion de ella à los monges Benedictinos de Carrion. En los años de 1180 el rey D. Alonso IX de Leon, manifestó al monast. que para mejor seguridad y buen servicio de su reino, le convenia apoderarse de la v. y cast. para derribarlo, à fin de evitar el daño que podia causarle un fuerte tan respetable en las fronteras de Castilla y Leon, y habiendo los Monges accedido à ello, recibieron en recompensa el dominio directo de la v. de Gañinas en el Alfor de Saldaña; el de Revenga en el de Torre mormijosa, y el de Polpuera (hoy Villaverde) con reserva de todas las igl. de Castro mayor. Posteriormente en el año 1200, pasó esta v. sin constar la razon que hubo para ello, del dominio de los reyes de Leon, al del Almirante de Castilla, duque de Medina de Rioseco, el que hasta fines del siglo XVII ejerció la jurisd. ordinaria percibiendo en los últimos años de decimacion y en calidad de Señor del pueblo, una sesta parte del acerbo comun.

AGUILAR DE EBRO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Zaragoza, part. jud. y adm. de rent. de Pina, srr. à la izq. del r. Ebro y à la der. del camino real de Zaragoza à Barcelona, donde le combaten libremente todos los vientos; disfruta de alegre cielo y cuma saludable, di bien de la caragoza de la dere de cerei de la careixa huma la de para cello y cuma saludable, di bien de la caragoza de la careixa huma la caragoza de la caragoza de la cerei de celeo y cuma saludable, di bien de la caragoza de la caragoza de la cerei de la

AGUILAR DE EBRO: 1. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza, part. jud. y adm. de rent. de Pina, str. à la izq. del r. Ebro y à la der. del camino real de Zaragoza à Barcelona, donde le combaten libremente todos los vientos; disfruta de alegre cielo y clima saludable, si bien algo propenso à tercianas, por la excesiva hume lad que exhala el r. Tiene 13 casas poco sólidas y de ordinaria construccion, distribuidas en una calle à la izq. de la cual, à un estremo, está la igl. parr. filial de la de Osera, cuyo párroco pasa en los dias feriados à decir misa, y administra los sacramentos en caso de necesidad. Entre la pobl. y la acequia llamada de Pina (de que se hablará), se vé un edificio de bastante elevacion, obra del tiempo de los Moros y que se cree fuese algun cast.; se le conoce con el nombre de Torrejon de Aguilar. Confina el Téna. por el N. con el de Osera, por el E. y S. con el de Pina y por el Ocon el Ebro y térm. de Fuentes; estendiéndose por su mayor largo 3/4 de hora y uno por lo ancho. El Terreno es llano y de buena calidad las tierras, las cuales tienen el riego que han menester, por medio de la acequia madre llamada de Pina, que se pasa por un puente de madera. Por el E., entre dicha acequia y el Ebro, hay una pequeña huerta, que se riega todos los martes desde la salida del sol, hasta el dia siguiente miércoles, á la misma hora. Al Ometida tambien entre los espresados r. y acequia, se halla otro pequeñito trozo de huerta, que disfruta de las mismas aguas que la anterior. El monte se encuentra entre el E. y N. de la pobl., desde la que principia describiendo un gran llano que á los 3/4 de hora está cortado por la carretera real arriba insinuada y una pequeña cord., y sigue despues prolongándose en otro gran llano, hasta llegar á los montes de Pina: todo este monte está sin arbolado y sirve para la sementera de granos y pastos de los ganados. Hay en este sitio una paridera ó corraliza, y á la der. de la carretera real, se ven los vestigios de una venta que llamaban la Mezquita.

CONTR. 1,714 rs. 28 mrs. vn. AGUILAR DE LA FRONTERA: (1) v. con ayunt., de la prov.

<sup>(1)</sup> Algunas de las noticias que este articulo contiene, estan tomadas de la Corografia de la provincia de Córdoba, que publica el distinguido literato, licenciado D. Luis Maria Ramirez y las Casas Deza, cuya crudicion ya he tenido ocasion de notar en otro-lugar.

AGI

AGU 141

adm. de rent. y dióc. de Córdoba (7 leg.), cab. de part. jud. correspondiente á la aud. terr. de Sevilla (21), c. g. de Anda. lucia, con comandancia de armas.

lucia, con comandancia de armas.

Situacion y Clima. Se halla sit. sobre cuatro pequeñas colinas de facil acceso, llamadas del Castillo, Cerrillo, la Silera y D. Fernando, á los 37° 33' 3' lat. N., y 1.° 1' long. O.: las cumbres del primero y último no están habitadas, pero desde todas ellas se descubre un dilatado horizonte, muchos pueblos, y mil objetos naturales que recrean la vista: su clima es de lo mas benigno que se conoce; bañada casi esclusivamente por los aires del S. y O., que en invierno llevan las aguas que fertilizan la campiña, y el fresco en los dias calorosos del estío, goza de un temperamento medio, y rara vez nieva: es de las pobl. mas sanas de la prov.; no se conocen en ella enfermedades endémicas, y el simple catarro, el tabardillo y las tercianas que á veces aquejan á sus hab. se presentan generalmente sin aquel caracter de malignidad, que causa en otros puntos grandes estragos: en los lugares ó part. de los Moriles, se padecen con alguna frecuencia tercianas, por la proximidad de la laguna del Rincon.

Interior de la población y sus afueras. Está dividida en dos barrios; uno alto llamado la villa por haber contenido en lo ant. las casas principales de la pobl., y otro bajo: consta de 1508 casas, algunas de tres pisos, casi todas de uno solo habitable, y el segundo destinado á granero, y en todas se observa el mas esquisito arreglo, limpieza y blancura esterior é interior: sobresalen algunas por su buena arquitectura moderna, entre ellas la capitular, la carcel, la pescaderia y carniceria que se estrenaron el dia 22 de Junio de 1813, cuyos edificios enlazados entre si, forman la mitad de una manzana: tiene tres plazas públicas; la de la coronada, la vieja con la ant. casa de ayunt. de escelente construccion y muy capaz, el pósito con 1455 fan. de trigo, y el lóbrego é insalubre subterráneo, destinado antes á la seguridad de los acusados, y la plaza nueva, construida en la colina de la Silera; esta plaza perfectamente ochavada y simétrica, pues todas las casas de que se compone son de tres pisos, con azoteas y capiteles, tiene en uno de sus lados la preciosa fachada de la nueva casa consistorial, sobre cuyo balcon se lee la inscripcion siguiente:

Aguilariæ populus
Hunc eremum
Formosum in forum
Suo sumpti
Liberaliter convertit.

Se halla bien empedrada y limpia, y cada uno de los ochavos tiene 90 pies de long. A 60 pasos NE. se vé una torre aislada, sólida, de ladrillo, de buen gusto, parecida á un ciprés en su mitad superior, de 45 á 50 pies de altura formando tres cuerpos: encierra el reloj de la v., con cuyo objeto se construyó en 1776. Los establecimientos de instruccion pública que existen, son: dos escuelas de 1.º enseñanza, dirigida la una por un maestro y un pasante, el primero dotado con 4380 rs. pagados, 200 ducados de los fondos de propios, y lo demas de las rentas del hospital de caridad, y el segundo con 4 rs. diarios de los mismos fondos; tiene 270 discípulos, 100 de 1.º clase, 130 de 2.º y 40 de 3.º, que aprenden segun ellas, rudimentos de geografia é historia, escritura, lectura, nociones de aritmética y doctrina cristiana: la otra escuela es particular, y el maestro no goza mas sueldo que la retribucion de los alumnos: una de ninas, gratuita, á cargo de las hermanas de la caridad, que enseñan las labores propias de su sexo, leer, escribir, contar y doctrina cristiana á 150 discípulas: otra de latinidad, graduita, hajo la direccion de un preceptor ecl. dotado con 9 rs. diarios, 6 de las rentas del espresado hospital y 3 de propios; asisten á ella 8 alumnos de 1.º clase, 15 de 2.º y 7 de 3.º: otra particular de la misma enseñanza, sostenida por el estípendio convencional de los discipulos,

(pag. 80). A pesar de esto, me hago el deber de recomendar aqui el apreciable trabajo que está dando á luz este escritor, tan ventajosamente conocido del público por otros que antes ha publicado, pagando este justo tributo á sus talentos.

que concurren, en número de 9 de la 1.º clase y 12 de 2.º. que concurren, en número de 9 de la 1.º clase y 12 de 2.º. La junta municipal de beneficencia tiene à su cargo, una casa de refugio sin renta alguna, para los pobres transeuntes, que à lo mas permanecen en ella tres dias, y el hospital mencionado, de la Caridad, fundado por D. Rodrigo de Varo y D. Pedro de Toro y Palma, cuyas rent, por un quinquenio, ascienden à 45,000 rs., y son procedentes de varias obras pias, y de los censos que le agregó en 11 de mayo de 1813 D. José Noveli: en el año pasado de 1841, ingresaron en este hospital 310 dolientes, de los cuales curaron 265 y murieron 45, siendo 2 rs. el costo de cada estancia: ademas de las 8 hermanas de la caridad, que asisten à los ademas de las 8 hermanas de la caridad, que asisten á los enfermos con el esmero que les es proverbial, tiene un dienfermos con el esmero que les es proverbial, tiene un director, que sirve gratis su destino, un médico con 1100 rs. anuales, un cirujano con igual cantidad; un enfermero con la misma, un boticario con 600 rs. y un mayordomo ó administrador que, á pesar de que por la fundacion se les señalan 200 ducados de renta, sirve sin retribucion alguna su cargo. Solo hay una parr. al estremo N., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Soterrano, y una ayuda creada nuevamente en la igl. del ex-conv. de Carmelitas: ambas están servidas por 5 curas párrocos, que son 1 rector, 1 vicario y 3 numerarios, y ademas un sacristan mayor, dos menores, 1 sorchantre, 6 acólitos y 1 organista: la capilla de música consta de 6 individuos, cuyas plazas, como todas las otras, las de 6 individuos, cuyas plazas, como todas las otras, las proveia antes, previa la aprobacion del diocesano, el duque de Medinaceli, como dueno que era do los diezmos. La igl. parr. fue en su origen una capilla denominada de Sta. Maria de la Mota, enclavada en el sitio que ocupaba la ant. v., comprendido por el recinto esterior de la fort, en parage profundo respecto de ella: se componia de una sola nave con una puerta al E. y un postigo al N., en cuyo punto se hallaba el altar mayor y en sus cuatro ángulos otros tantos torreones aspillerados, que le daban el aspecto de una fort. habiéndose construido el campanario en uno de ellos rebajado: para levantarla hubo necesidad de escarpar una cantera de tanta elevacion, que casi compite con la techumbre. Así se conservó este templo desde la conquieta hata al não 1520. la conquista hasta el ano 1530, en que se amplió á espensas de Dona Catalina Fernandez de Córdoba, marquesa de Prie-go, muger del conde de Feria D. Lorenzo Suarez de Figue-roa, dilatando la nave principal, colocando á su estremo el coro alto, erigiendo otras dos colaterales y formando el presbiterio: el altar mayor primitivo se componia de unos hesbierio: el attar mayor primitivo se componia de unos lienzos pintados; pero en 1730 se construyó y doró el que hoy existe: à los lados de la capilla mayor se fabricaron otras dos, que por su arquitectura, estatuas, frisos, dorado, bóveda y pavimento, son dignos de atencion: la de la der. en la cual se halla el sagrario, se labró en 1639 á espensas de la cofradía del samo. sacramento; las puertas esteriores del taberráculo son de gondos y las interiores de ácertos. del tabernáculo son de concha y las interiores de ágata, con-teniendo las demas piezas que lo adornan, preciosidades ad-nárables: la de la izq. dedicada á la inmaculada Concepcion de Ntra. Sra,, se edificó á espensas de su especial devoto el presbítero D. Diego Rodriguez de Velasco, en 1667: ademas hay otras seis capillas construidas á espensas de particulares por los años 1530, 1557, 1578 y 1678: la silleria del coro bajo por los anos 1330, 1537, 1578 y 1678: la silleria del coro hajo es de nogal y está perfectamente trabajada al gusto moderno: en el altar de Sta. Ana se veneran los huesos y cab. del mtr. S. Gregorio, que se ponen de manifiesto el dia de su conmemoración, así como en los mas solemnes una muela del apostol S. Pedro y otras reliquias de no menor estimaciór, que encierra el relicario grande: toda la igl., adornada en los dias de gran festividad con colgaduras de damasco, tiene tan pias de long y 55 de lot, y des poertes al origina que lo menor estimación. 120 pies de long. y 54 de lat., y dos puertas al oriente, una de un arco sencillo, y la otra de primorosa arquitectura con graciosos grotescos: contiguas á la sacristia hay varias salas que sirven de archivos, cficinas y habitacion del Vicario y sacristan, y frente al postigo el cementerio, muy capaz y ventilado: los libros parroquiales principiaron: el de bautismos el 24 de junio de 1534; el de matrimonios en 19 de noviembre de 1565, y el de difuntos en 9 de enero de 1746. riembre de 1565, y el de difuntos en 9 de enero de 1744. Próximo á la igl. se vé un antiguo y desmantelado cast. árabe, todo de silleria muy bien labrado y de fábrica suntuo. sa, cuya descripcion, hecha con sumo acierto por mi apreciable amigo el doctor D. Manuel de la Corte y Ruano, es como signa. Sobre un gradrilátero á estribo de silleria antiguo. sigue: «Sobre un cnadrilátero ó estribo de silleria, antiguo cimiento de la fortaleza de Ipagro, arranca el lienzo de muro

y frente meridional del castillo, de 240 pies de longitud, el y frente meridional del castillo, de 240 pies de longitud, el cual se halla sostenido por dos anchos cubos circulares y una torre cuadrada que defiende toda la parte oriental, y principalmente la puerta situada cerca del angulo que la enlaza con la fachada del medio dia. Admirable por su sólida construcción sobre un tajado penasco, ofrecen sus muros por algunos sitios masas enormes, de cerca de cuatro varas de espesor; y como si todavia no bastase tan bien meditada defensa à resguardar la entrada de cualquier asalto imprevisto, adelantase al lado izquierdo y à respetable distancia del muro interior, un baluarte, circular tambien, coronado de almenas, penetrado con aspilleras, y defendido de un foso, el cual servia de netrado con aspileras, y defendido de un foso, el cual servia de barbacana á la fortaleza, dominando las obras esteriores el circuito antiguo, y parte de la poblacion derramada en la próxima vertiente de la colina. Esta torre tuvo su entrada unica por el muro meridional, y se halla á su vez domi-nada por el torreon circular de la izquierda, entre el cual y la puerta hay practicadas garitas salientes, sostenidas en vistosos remates, sobresaliendo entre sus labores, águilas rapantes, simbolo del estado de aquel nombre. Los demas la-dos esteriores de él guardan la misma proporcion, alter-nando los torreones ó cubos de los ángulos con las garitas intermedias, siendo tal la proligidad del arquitecto de esta obra, que para que cada una de sus partes correspondiese al todo, exornó los cubos eon festones, cadenas, hojas y guirnaldas en relieve del mas acabado gusto. La distribucion interior, aunque casi borrada por la mano del tiempo, y el vandalismo de la ignorancia, se deja bien conocer: despues de pasado el ámbito ó soportal abovedado, dentro del cual giraban las puertas, nótase el lugar que debió ocupar la escalera, y hácia la mitad del muro los machones y arcos de silleria que sostenian el payimento del salon del homenase. silleria que sostenian el pavimento del salon del homenage, situado hácia la parte de oriente en la misma torre cuadrada de que va hecha mencion. Tiene este de largo cerca de 75 pies por 30 de anchura y aun se notan en sus frentes los estribos de la grande ojiva que le cerraba, y los junquillos o aristas, que cruzaban en opuestas direcciones hacia la clave principal. Tres ventanas casi borradas hoy, hubieron de dar luz á tan grandiosa estancia, la una sobre la puerta, la otra sobre el patio grande del castillo, y la tercera en la mis-ma torre oriental. Hacia el lado del Sur corre una galeria, destinado sin duda so constanta de la consta ma torre oriental. Hácia el lado del Sur corre una galeria, destinada sin duda en su parte baja á los departamentos donde se alojaba la guarnicion, y en el segundo piso, á los de los dueños y su servidumbre. Entre la galeria y el gran salon se encuentra el patio, de proporcionadas y vastas dimensiones, de 110 pies de largo y cerca de 85 de ancho, el cual enlazaba las habitaciones meridionades con las septentrionales del castillo por pasadizos, destruidos hoy totalmente. Ocupan su centro dos algibes, largos como de 24 pies por 15 de anchura, en el mas deplorable estado, obstruidos de escombros y quebrantadas o hundidas sus bóvedas de ladrillo por los enormes sillares derrumbados de la fortaleza, sillares que, mas bien que el trascurso de los siglos, ha desprendido una ormas bien que el trascurso de los siglos, ha desprendido una or-den bárbara y antinacional, una medida que, so pretesto de mejorar el piso de las aceras de la villa, dió en tierra con unmo-numento ilustre de las artes, testigo de nuestras glorias, teatro de sucesos importantes y cuna de varones eminentes. Cuando el presbitero D. Fernando Lopez de Cárdenas escribia sus apuntes de la historia de Aguilar, à fines del siglo pasado, el cas-tillo de Aguilar se encontraba habitable, casi intactos sus muros, útiles sus torres, y digno de ser visitado. Hoy, gra-cias à una reprensible despreocupacion, mas funesta que to das las preocupaciones de la antigua aristocracia española, es das las preocupaciones de la antigua aristocracia espanola, es solo un estéril monton de ruinas, blanco de la ingratitud y olvido de la generacion presente. —Antes de la esclaustracion hubo un conv. de carmelitas descalzos, cuyo edificio quedó concluido y tomaron posesion de él los religiosos en 1590, siendo ob. de la dióc. D. Francisco Pacheco: la igl. tiene el destino ya referido, y en la capilla de S. Andrés esta sepultado, á el lado del evangelio, el beato P. Fr. Agustin de los Beyes, cuyo querto, que se conserva incorrunto desde 1590. Reyes, cuyo cuerpo, que se conserva incorrupto desde 1596, se llevó á esta v. desde la Solana en Estremadura: fué uno de los fundadores del conv. y muy querido de Sta. Teresa: la parte habitable de él se destinó á cuartel de la M. N. y á la escuela pública de 1.ª educacion. Existen dos conv. de religiosas; el de Carmelitas descalzas, fundado en 1671 por D. Rodrigo de Varo, tiene buenos cuadros, donados por el ob. de Ovicdo D. José Fernandez de Toro, natural de esta v.,

entre ellos, uno en la capilla de la huerta que representa la oración del huerto, pintado, segun dicen, por Castillo: el de Nuestra Señora de la Coronada, del órden de Sta. Clara, fué fundado en la ermita de aquel título por la marquesa de Priesentado. Nuestra Señora de la Coronada, del órden de Sta. Clara, fué fundado en la ermita de aquel titulo por la marquesa de Priego doña Teresa Enriquez en 1566, y en su igl. que es de una hermosa nave, se ven varios buenos cuadros de la vida de Sta. Clara, la adoracion de los pastores en Belen y otros, y un enterramiento con la inscripcion siguiente: «Aqui están sepultados los ilustrísimos senores D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa, mayordomo del rey N.S. D. Felipe III, y Doña Ana Antonia de Velaseo su mujer, marqués de Celada, y el Excmo. Sr. D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa su hijo, marqués de Celada y de Villanueva del Fresno, comendador de Bolaños de la órden de Calatrava, de la camara del rey D. Felipe IV, N. S., general de la caballeria de Alemania, gobernador de los ejércitos, embajador al César Ferdinando y el Señor de Hungria, que glorioso en Flandes por sus hazañas, y en Alemania contra los ejércitos de Suecia y en el socorro de los Electores, pasó la cuarta vez á Italia donde el poder de Francia, Saboya y Parma estaban sobre Valencia del Pó, c. sin defensa por arte y naturaleza, é intrepido rompiendo estas armas, se entró en ella defendiéndola con su valor y militar prudencia: deshizo la mayor parte de los ejércitos enemigos siendo el primero en todas las facciones con admiracion y aclamacion de Italia, y de estas coronas, que le deben la seguridad de Lombardia. En esta ocasion le faitó la vida quebrantado el cuerpo del trabajo inmenso de la guerra. Gloria y honor de Espana y de Andalucia su patria, aplauso de Europa; como llanto universal del mundo y dolor grande de su gran monarca D. Felipe IV, la infausta nueva de su temprana maerte, si bien glorioso por todos los siglos. Murió à 28 de octubre año de 1635, el mismo dia que se legrande de su gran monarca D. Felipe IV, la infausta nueva de su temprana muerte, si bien glorioso por todos los siglos. Murió à 28 de octubre año de 1635, el mismo dia que se levantó el sitio de Valencia, à los 28 años de de su edad, no habiendo en los 14 dejado la espada de la mano en defensa de la fé y servicio de su rey, à imitacion de sus esclarecidos progenitores y del invictisimo D. Alonso de Aguilar su cuarto abuelo. Habia hecho cuatro embajadas, à Roma, à Venecia, Lorena y à Milan. Sepultóse con insigne triunfo en la iglesia mayor de Valencia del Pó, de donde trasladó su cuerpo à este religiosisimo convento, à donde fueron patronos, el amor y cuidado de su fidelísimo secretario y testamentario D. Gerónimo de Luna. Asistió à este acto el Excmo. Sr. D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, duque de Feria, su primo y sucesor, con toda la grandeza de su casa y ciudad de Montilla y Aguilar, con el clero y religiones de ella en este año de 1637. «Hay ademas cuatro ermitas dentro de la pobl. y en los alrededores cinco y multitud de fuentes, entre ellas la nueva, camino de Puente-genil, con un pilar grande y diez caños: su agua, aunque gruesa es muy dulce y sirve para un lavadero inmediato y para abastecer un molino arinero. un molino arinero.

TERMINO: la v. de Aguilar, la de Monturque, Puente-genil, Montalvan y la c. de Montilla, forman los cinco pue-blos comuneros del ant. estado de Priego, por cuya razon no tenian term. propio marcado, y para el pago de contr. se ser-vian del alcabalatorio, con mil vicios y raras anomalias: estos continuan hoy desgraciadamente , porque el term. sigue proindiviso entre dichos pueblos, siendo un semillero de dis-

tos continuan noy desgraciadamente, porque et term. sigue proindiviso entre dichos pueblos, siendo un semillero de discordias y de repetidas reclamaciones de unos ayunt. á otros, y de ellos á las autoridades superiores: por esto no es posible fijar, ni aun con probabilidad de acierto, la parte que á cada uno corresponde, ni sus respectivas lineas divisorias, y solo puede decirse, que Aguilar confina por el N. con Montilla, E. con Cabra, S. con Puente-genil, y O. con Santaella.

Calidad y circunstancias del term. son feracisimas: en ellas crecen con lozania los frutales mas esquisitos, los robles, eneinas, queijes, acebuches, y otros muchos árboles que proporcionan combustible y maderas de construccion á los hab., y perfuman la atmósfera el aulaga, el tomillo, el romero y otras mil plantas olorosas, cuyo jugo depositan en sus panales las abejas: mas de 40 huertas, sit. algunas junto á la laguna de Zonar, suministran gustosas legumbres y hortalizas; son muy estimados los vinos blancos, de suyo generosos, finos y de mucho nervio, que produce el pago espacioso de viñas, dividido en dos partidos, llamados Morides altos y bajos, sit. á t leg. al SE. de la pobl: tienen 65 lagares que hacen al año aproximadamente 50,000 arr. de vino, conocido con el nombre de Montilla.

AGU Tiene este pago 150 aranzadas de viña, y 52 lagares, y 25 ca-

Tiene este pago 150 aranzadas de viña, y 52 lagares, y 25 casas que forman poblacion, 13 lagares mas constituyen ald. con igl. en el centro. El part. de Olivares es nombrado en toda Andalucia, y constituye la principal riqueza de la v.: en su dilatado campo se encuentran 134 cas. rurales, que corresponden á una multitud de limpios lagares, que son otras tantas casas de recreo en tiempo de vendimia por su alegre sit. y concurso numeroso de gentes; 29 casas pequeñas y 49 cortijos: las casas están cercadas y sit. en medio de las viñas, y tienen buenas habitaciones, bodegas y otras oficinas. Todas las tierras cuyos productos se sujetan al pago de contr. son; 6430 fan. de olivar, 1044 y 6 celemines de viñedo, 32 fan. de regadio destinadas á hortalizas, frutales y lino, 1251 de ruedo, 4790 de labor al tercio, y 180 de monte bajo, que no se siembra; de monte-alto hay 10,000 fan.: las labores se hacen con 451 yuntas de ganado vacuno, y 554 de mular. El r. de Cabra pasa muy cerca hácia el N. en direccion al O. á in-

de Cabra pasa muy cerca hácia el N. en direccion al O. á in-

de Caora pasa muy cerca nacia el N. entineccion al O. a micorporarse al Genil á 4 leg. de dist.; es de curso perenne, y de buen caudal de aguas, y en su ribera se ven muchas huertas: tiene en el camino que va á Montilla un puente, destruido en sus dos terceras partes, y casi arruinado tambien el único ojo que le queda; su composicion, al decir de los naturales, corresponde al duque de Medinaceli, por cuanto cantiliza de les acres que le ban derruido; los riach.

se utiliza de las aguas que lo han derruido: los riach. *Anzur* y de *Lucena* cruzan el term. al S. á dist. de 2 leg. y á la de una muy corta desembocan en el caudaloso Genil, que tam-

bien baña el term, aunque en corto espacio: hay muchos ar-

nome nana el term, aunque en corto espacio: nay muchos arroyos, pero aun los principales nombrados Fogina, Fuentealcaide, Navarredonda y Camarata, son de tan escasa corriente, que no impiden el paso en sus mas fuertes avenidas
del invierno. A media leg. al S. de la pobl. existen dos grandes lagos; el mayor, llamado de Zonar, sit. en un valle
rodeado de cerros de poca altura, recoge el agua de dos coniceso y cerrance manariales y de un arroyo y tiene de la leg.

rodeado de cerros de poca altura, recoge el agua de dos copiosos y cercanos manantiales, y de un arroyo, y tiene 1/2 leg. de long., mas de 1/4 de lat., y una profundidad estraordinaria, pues en el centro le dan algunos 34 varas; cria tal abundancia de aves acuatiles, patos reales, mancones, zaramagullones, polluelas y otras de variados y singulares colores, y de pesca de gran tamaño, crecidas anguilas y galápagos, que era bastante á sostener el consumo diario del estinguido conv. de la cartuja de Granada: el otro lago, llamado del Rincon, del eual sale un arroyo que como el del anterior, va á parar al r. de Cabra, es mucho mas pequeño que el Zoñar, y produce peces y las mismas aves en cantidad proporcionada. A. dist. de 1/4 de leg. al E. hay otra laguna llamada del Jurado ó de Santiago, que se suele juntar con la de Zoñar en años lluviosos, y ademas otras cuatro pequeñas que se secan facilmente. Los r. referidos tambien crian buenos peces y anguilas. Hay varios manantiales de agua

crian buenos peces y anguilas. Hay varios manantiales de agua salada, siendo de notar por su mayor caudal el arroyo de *Me-jetlin*, que bien beneficiado, podria producir, 10,000 fan. de blanca y fina sal: à la salida de la pobl., se encuentran como queda indicado, cuatrofuentes de buenas aguas; otrasdos á dist.

que da marcado, cuarro nemes de puenas aguas; otrasoos adist. de medio cuarto de leg., una á 1/2 leg. y otra á 1 leg., que es la que surte á los moradores de la pequeña aldea ó mas bien barrio de zarateros: este tiene 76 casas con igual número de familias y una igl. dedicada á S. Gerónimo, ausiliar de la parr. de la matriz, servida por un cura y un sacristan que tambien nombraba el duque de Medinaceli: los moradores son en su mayor narto les casaros de les lavores referidas.

braba el duque de Medinaceli: los moradores son en su mayor parte los caseros de los lagares referidos. El caserio de Castil-Anzur, cuyo nombre toma del arroyo que le baña á 2 leg. de Aguilar, es propio del duque de Medinaceli y tiene deh. y coto, un palacio espacioso en que vive el alcaide, otras casas separadas para los guardas, una atalaya de moros, y varios cas. Ocupa 1 leg. en cuadro; comprende varios cortijos y 12,000 fan. de tierra muy fértil y á propósito para la cria de ganados, y fué dada al ob. de Córdoba D. Fernando de Mesa, y á la Igl. de Córdoba en 22 de setiembre del año 1258 por el concejo de la misma c., el adalid Domingo Muñoz y los

naesa, y a la 1gl. de Cordoba en 22 de settembre dei ano 1236 por el concejo de la misma c., el adalid Domingo Muñoz y los alcaldes Ferran Riiguez y Ferran Muñoz y el alguacil Pedro Navarro, porque rogasen á Dios por el alma del rey D. Fernando, cuya donacion fue confirmada por el rey D. Alfonso X en 11 de diciembre del mismo año, habiendo

quedado á la dignidad episcopal en virtud de convenio cele-brado en Lucena á 18 de enero de la era 1302 (año 1264). El ob. D. Juan Perez la vendió á Vasco Alfonso de Sousa, y este la cambió con D. Gonzalo Fernandez de Córdoba por la torre de Alminara, situada entre Hornachuelos y Peñaflor,

AGU

143

por escritura de 2 de julio de la era 1410 (año 1372). En 1.º de julio de 1573 D. Pedro Fernandez de Córdoba, IV marques de Priego, hizo en Montilla una ordenanza para el vecindario de Castil Anzur; pero no consta que tuviese parr. ni alcalde, lo que induce à creer que su alcaide y guarda estaban sujetos à la jurisd. de Aguilar.

Caminos. El que conduce à las dos fuentes Aceytuno y Alhanis à medio cuarto de leg. de la pobl., se pone intransitable en los tiempos de abundantes lluvias, en perjucio de la mayor parte del vecindario que bebe sus aguas: los demas, escepto el general que conduce de Córdoba à Málaga, son de herradura y tambien se ponen en muy mal estado cuando llueve.

Coareos. El general llega los lunes, jueves y sábados en la

Conros. El general llega los lunes, jueves y sábados en la noche, y sale al amanecer del dia siguiente en los dos últi-mos, y à la misma hora del miércoles el primero.

Las fiestas que se celebran con mas solemnidad, son la del SS. Corpus-Cristi, y la de S. Roque, como titular de la v., el 16 de Agosto, cuyos gastos se abonan de los fondos de

PRODUCCIONES: aceite, vino, trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña y demas granos menudos, lana, lino, frutas, entre las que se señalan la granada, y la breva, legumbres y hortalizas, miel, cera, abundantes pastos de yerbas y bellota con los que se cria ganado lanar, cerdoso , vacuno, cabrio, mular, caballar y asnal: la cosecha de aceite llegaba antes del año 1810 á 40,000 ar. y la de trigo á 60,000 fan. Se consumen ano 2118 cab. de ganado lanar, 324 de vacuno, y 257 cerdos; abunda la caza de conejos, liebres y perdices, y las canteras de varias especies; hay una de tierra blanca y pegajosa que sirve para la fabricación de tejas, ladrillos, cântaros y otras vasijas; otras de piedra de cal y yeso, que se trabaja con asiduidad; otras de piedra arenosa y fuerte para la contesecion de difícios. construccion de edificios ; llamando muy particularmente la atencion entre estas una cuya piedra es tan dócil que puede labrarse con cuchillo, y espuesta al aire toma una consistencia admirable: en el part. de Castil-Anzur, se está esplotando una mina de cobre.

INDUSTRIA Y COMERCIO; los hab, se dedican á la agricultura, ganadería, arriería, á fabricar jabon, y á todos aquellos oficios que las necesidades de la vida hacen indispensables: existen 3 telares de lana y estambre, varias alfarerias, 5 tahonas, 6 molinos harineros sobre el r. Cabra, uno de tahonas, 6 molinos harineros sobre el r. Cabra, uno de ellos de 3 piedras, 65 lagares, 10 prensas y 5 molinos de aceite, 5 tiendas de mercaderias de géneros del reino, ultramarinos y estrangeros, 2 de quincalla y 18 de abacería: se esporta para diferentes puntos del reino el aceite, vino, granos y demas prod. que sobran, despues del consumo de la pobl. A mediados del siglo pasado tenia esta v. 68 vigas de molinos aceiteros, los 43 dentro del casco, en que se incluyen 15 del duque de Medinaceli, dueno tambien de varios cortijos, y los 25 en el campo, y 62 lagares con dos ó tres vigas cada uno en los dos pagos: en el dia tiene el térm. 65 molinos aceiteros, algunos con 2 vigas, casi todas de tercio, que muelen teros, algunos con 2 vigas, casi todas de tercio, que muelen

diariamente unas 1300 fan. de aceituna.

Fernas. Por real órden del año 1842 se celebra una feria anual en los dias 15, 16 y 17 de setiembre, y la constituyen los géneros y productos de que se hace mérito en el siguiente art. del partido judicial.

POBLACION, BIQUEZA IMPONIBLE Y CONTRIBUCIONES OFICIA-LES, 2959 vec.: 11.836 alm.: 3.001,800 rs.: CONTR. 434,602. El presupuesto municipal asciende à 44,233 rs. 27 mrs., y se cubre con los productos de propios, que son únicamente los réditos de los capitales de censos en que se enagenaron todas sus fincas en los años de 1833 y 1837.

todas sus fincas en los años de 1833 y 1837.

Dista de la córte 64 leg., y su principal riqueza que es el aceite, se aumentaria considerablemente, si su venta en el inmediato puerto de Málaga no estuviese por desgracia sujeta al capricho de los que en él especulan con este líquido. La desamortización del caudal de propios verificada en cantidad de 2336 fan., 2 celemines y dos cuartillos de tierra calma y monte alto de sembradio, á virtud de licencia de la dirección general del ramo, y en cumplimiento de la real órden de 24 de Agosto de 1834, ha hecho tomar grande incremento á la riqueza agrícola. riqueza agricola.

HISTORIA CIVIL: muy general es la opinion, que reduce á esta v. la ant. c. Ipagro (V.); pero sin bastante fundamento, á pesar de las antigüedades romanas, que se han encontrado

144

en su térm. Si algunas de ellas la pertenecen habiendo sido su existencia coctánea á la apetecida *Ipagro*, tal vez fué su nombre *Poley* (aunque aparece ignorado de todos los escri-tores del imperio) con el cual en 1240 la reconquistó el Sto. Rey D. Fernando. Atribúyese esta denominación á los árabes ; pero es contra la naturaleza de su idioma, y desconocer el griego, (de monis c.) Toda idea de antigüedad, que entonces se tuvo de esta v. consistió en su cast. llamado Anzur ó de Peroles cuyas ruinas manifestáron un edificio claramente

El Rey D. Alonso el Sabio la dió al concejo de Córdoba; despues, por privilegio hecho en Cartagena, à 16 de abril de 1257, à D. Gonzalo Yañez Dovinal, rico home portugués, que había venido al servicio del Rey D. Fernando. Este senor cambió su nombre *Poley* en *Aquilar* que era su apellido, por su madre Dona Maria Mendez de Aguilar, como su hermano D. Martin habia hecho en Portugal con el nombre del lugar de Padrones. Diósele el distintivo de la frontera, porque hasta el siglo XVI lo fue de los estados mahometanos, Desde su fort, y demas de su señorio, en 1334, D. Gonzalo Yañez de Aguilar tercer señor de esta v. y su hermano, Fer-nan-Gonzalez, que se habian pasado al servicio del Rey de Granada, Ben-Ismail-Ben Ferag, temiendo el rigor del Rey D. Alonso, empezaron á hacer algunos daños en las cercanias; mas luego vinieron à la obediencia de su Rey habiendo ob-tenido su gracia. Volvieron los estados de Aguilar à la corona por disposicion del mismo D. Alonso, cuando abandona-dos por el legitimo heredero, no quiso acceder á la súplica de D. Alonso Fernandez Coronel, que sucedió en el derecho, compensándole con otras posesiones. En 1351 el Rey D. Pe-dro hizo donacion de ella al mismo D. Alonso Fernandez, que era su ayo; mas disfrutó poco su dominio. Fué Coronel uno de los que se manifestaron á favor de D. Juan de Lara, cuando el Rey estuvo enfermo en Sevilla, y habiéndose declarado el resentimiento de este monarca que enconara su privado don Juan Alonso de Alburquerque, para libertarse de sus persecu-ciones, se fortificó en Aguilar. Desde allí hacia graves daños en el pais. D. Pedro envió desde Córdoba á Gutierrez Fernandez de Toledo y á Sancho de Rozas, para que le sitiasen. Es-tos le requirieron en el real nombre la entrega de la v.; no quiso hacerlo: antes por el contrario, cayendo sobre su campo, les obligó à retirarse. En el año siguiente continuó haciendo sus correrias, y en un encuentro mató a Men-Rodri-guez de Viedma, á quien el Rey habia dejado para hacerle frente, y contener sus escursiones. Entonces el Rey mismo, con un grande ejército, se puso sobre la v. apesar de haber entrado ya el invierno. Hizo esta la defensa mas obstinada: pero al fin fué tomada por asalto, en primero de febrero del año siguiente, 1353. El cast, resistió algo mas; y fué fordel aŭo siguiente, 1353. El cast, resistió algo mas; y fué forzado por Diego Gomez de Toledo y D. Pedro Estebañez Carpintero, comendador mayor de Calatrava. Oia misa D. Alonso, cuando le dijeron el asalto, y no dejó de oirla, seguro de su muerte, no pudiendo esperar ya ni mayor defensa, ni perdon. Fué hecho prisionero en la torre del homenage. Se le ofreció presentarle al Rey, y mirar por sus hijos. Llevándole á la prision, se encontró con D. Juan Alonso de Alburquerque, el cual le dijo, que siendo tan buen caballero, habia tomado mala porfia; Coronel respondió que esta era Castilla, que hacia los hombres y los sabia gastar; pidió se le diese la misma muerte que él diera antes al Maestre de Alcantara. En efecto, el Rey le hizo matar en el mismo dia y mes en que murió el Maestre. Decapitó tambien á D. Pedro Coronel su sobrino, D. Juan Gonzalez Deza, D. Ponce Diaz de Quesada y D. Rodrigo Fañez de Biedma. El Rey perdonó al pueblo; pero abatió sus murallas. Vuelto así el estado de Aguilar á la corona, D. Enrique II, hizo nueva donacion de él á D. Fercorona, D. Enrique II, hizo nueva donacion de él à D. Fernando Gonzalez de Córdoba, señor de Canete en atencion á sus grandes servicios. Montilla, aunque comprendido en estos estados, no lo fué en la donación; porque el mismo D. tos estados, no lo fue en la donación; porque el mismo D. Enrique lo habia dado antes á su primo Lopez Gutierrez de Córdoba. Despues fué cambiado por la v. de Guadalcazar y Guadalcacin, y volvió á dicho estado. Este mayorazgo fué confirmado por el Rey D. Juan I en 1379. Su nuevo señor reedificó el cast. y fort. En 1473 fueron acogidos en ella por su señor D. Alonso Fernandez los judios, que habian sido cehados de Córdoba. En 1483 fué talada su campiña por el Rey chico de Granada.

Desde la fundacion del estado de Aguilar, luego despues de

su reconquista, fué esta v. su cabeza. Comprendia las fort. de Montilla, Monturque, Castilanzur, y el Ponton, con sus térm. y tierras. Duró hasta el último tercio del siglo proximo pasado

En muy diferentes épocas se han suscitado contiendas sobre los térm. de esta v. Ya en 1258 por las que se promovieron con la de Lucena, el Rey mandó proceder al amojonamiento, como se verificó en 30 de Abril del mismo año asistiendo por Aguilar el Alcaide Pedro Lucena, y Pedro Yañez, mayordo-mo de D. Gonzalo Yañez Dovinal, su señor. En 1307 se hizo delineacion de los térm, de su estado por la parte de Castilanzur, que confina con Benamegi, por pleito con la órden de Santiago: asistieron por parte de la órden D. Juan Perez, al-calde mayor de Córdoba, y por la de Aguilar, Alvaro Perez de Barea, Rodrigo Alvarez, su hijo, Gregorio Martinez, y Miguel Perez adalid y vec. de esta v., y autorizaron la di-ligracia Gregorio Martinez, adalid y alcalde de la migue ligencia Gregorio Martinez, adalid y alcalde de la misma y Garci Perez, escribano del Rey, como resulta de instrumento que se conserva en el archivo de la Sta. igl. catedral de Córdoba. A últimos del siglo pasado, quiso la c. de Montilla estre-char los térm. antig. de esta v. y se originaron largos pleitos y desórdenes. En 9 de febrero de 1587 se hizo visita de dichos term, para cuyo efecto convocó esta v. á Cabra, Lucena, Santa-Ella, y la Rambla, sin hacer cuenta de las demas por pertenecer al estado, y no tener térm. propio, asistiendo por parte de Aguilar Fernando Rodriguez de Toledo, y Francisco Marqués, regidores. En 1595 se practicó otra visita, convocando los mismos pueblos: y en 1668 se hizo apeo y deslinde del térm., habiendo precedido para ello dos reales provisiones, la última conseguida á instancias de D. Pedro Barquedano, en rombres do marqués de Drigero, en curva visitado. quedano, en nombre del marqués de Priego, en cuya virtud salió al reconocimiento del espresado térm., en 9 de noviembre, D. Estevan Gonzalez Pimentel, alc. mayor de Agui-lar, quien despachó requisitoria y citacion à la c. de Monti-lla, y asistieron al acto D. Alonso de Aguayo, regidor de esta c., y D. Juan Antonio de la Chica y Toro, alguacil mayor de Aguilar. Esta v. es patria de los VV. D. Rodrigo de Varo y D. Antonio de Herrera presbitero, varon apóstólico; de las venerables Sor Ana del santísimo Sacramento, carmelita descalza, hermana de D. José Fernandez de Toro, obispo de Oviedo: Sor Isabel de la Encarnacion Valle Becerra, carmelita descalza, cuya vida corre impresa: de los R. R. P. P. Fr. N. Buendia, general del órden de la Merced, Fr. Manuel Martinez Pulido, provincial del órden de San Francisco, teólogo y predicador de nombradia; de Fr. Alonso de Jesus Soto, carmelita descalza, que da la carica caracteria de la caracteria melita descalzo, que dejó escritas varias obras apreciables: de Fr. Juan y Fr. José de Soto, hermanos del anterior, de los qué el primero fué predicador distinguido, y el segundo muy hábil en la mecánica, y aficionado á la pintura. Nacieron igualmente en esta v. D. Manuel Gutierrez de Salamanca, coronel de dragones, caballero de la órden de Carlos III, invenronei de dragones, capaniero de la orden de Carlos III, inven-tor de los morteros y cañones empotrados, caballos de frisa volantes y obuses de montaña, autor de los modelos de las obras del sitio de Gibraltar, y del cast. de Mahon, que se conser-van en el Museo militar de Madrid, inventó igualmente varias máquinas para fomento de la industria, y escribió algunas obras literarias. El valiente mariscal de campo D. Francisco Merino: el consejero de hacienda D. Carlos Ramirez de Arellano, caballero de la órden de Santiago, y caballerizo del Rey D. Felipe III: D. Gregorio Vidal, célebre jurisconsulto, fiscal togado de la Chancilleria de Granada: los doctores D. Diego Rodriguez del Pino, cirujano de cámara, y sabio catedrático del colegio de San Carlos de Madrid, D. Antonio Eduardo de Castro, que lo fué de la universidad de la Habana: y el obispo ya menoado D. José Fernandez de Toro, prelado de mucha ilustración, que fué encausado por el triprelado de mucha ilustracion, que fué encausado por el tribunalde la fé.

La sucesion de los señores de Aguilar es como sigue :

## Primera donacion.

D. Gonzalo Yañez Dovinal, rico-hombre de Portugal, casó con Doña Berenguela Folck de Cardona, de la casa de los condes de Barcelona. Se declaró parcial de D. Sancho IV contra su padre D. Alfonso, pagándole á este con tal ingratitud el heneficio de haberle heredado tan ricamente en Castilla. Murió en una batalla contra los moros en Granada en 1283.

AGU

D. Gonzalo Yañez de Aguilar, II señor del estado, casó con Dona Maria Gonzalez de Meneses. Hizo armas de un águila

Doña Maria Gonzalez de Meneses. Hizo armas de un águila negra, con campo de plata, por el señorio de Aguilar, y añadió los bastones encarnados, en campo de oro, por la familia de sus abuelos, los condes de Barcelona.

D. Gonzalo Yañez de Aguilar, III señor del estado, casó con Doña Maria de Leon, y murió, dejando un hijo, que fué D. Tello Gonzalez de Aguilar, IV señor, que se dijo, del estado de Aguilar; habiéndose desnaturalizado de Castilla y marchado à Portugal, volvió à Castilla, y pidió se le restituyese su estado, lo que no consiguió, y solo se le dieron los cargos de alcalde y alguacil mayor de Écija, donde se radicó su linage; casó con Doña Aldonza Lopez de Alcázar. su linage; casó con Doña Aldonza Lopez de Alcázar.

#### Segunda donacion.

D. Alonso Fernandez Coronel, casó con Doña Elvira de Biedma.

#### Tercera donacion.

D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, con Doña Maria Garcia de Carrillo.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, II señor del estado de Aguilar, rico-hombre de Castilla, fué gran soldado y acreditó bien su valor en la batalla de Aljubarrota. Tuvo dos hijos, D. Gonzalo y D. Pedro, al cual a pesar de no ser el primogénito, hizo jurar señor del estado en perjuicio de los hijos, que Gonzalo, ya difunto, habia tenido en su mujer doña Isabel de Figueroa, de lo que resultaron pleitos y disturbios. D. Pedro Fernandez de Córdoba, III señor del estado de Aguilar, casó con Doña Leonor Ramirez de Arellano. Entró en posesjon por renuncia de su padre en 1421, y murió pe-

Aguilar, caso con Dona Leonor Ramrez de Afeilano, Entro en posesion por renuncia de su padre en 1421, y murió peleando con los moros junto á Alcalá la Real en abril de 1421.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, IV señor del estado de Aguilar. Entró en posesion de él por muerte de su padre, viviendo aun su abuelo D. Alonso, Tuvo pleito sobre la sucesion del estado con su primo D. Alonso, hijo mayor de su tio D. Gonzalo: mas al fin renunció este por escritura otorgada en Labajos á 20 de agosto de 1439, precediendo cédula del Rey D. Juan II, espedida en Castro-Nuño á 5 de dicho mes y año. D. Alonso no tuvo sucesion, ni se casó, y murio en Córdoba en 1441, habiendo otorgado testamento, en que dejaba á su madre Doña Leonor por heredera de sus bienes libres, y tutora de su hermano D. Pedro, que no tenia mas que 17 años.

D. Pedro Fenandez de Córdoba, V señor del estado de Aguilar, casó con Doña Elvira de Herrera. Fué padre del gran ca-

lar, casó con Doña Elvira de Herrera. Fué padre del gran capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba.

D. Alonso Fernando de Córdoba, VI señor del estado de Aguilar, casó con Doña Catalina Pacheco de la casa del marqués de Villena. Fué muy señalado en armas, y murió gloriosamente peleando con los moros en Sierra Berineja.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, VII señor del estado de Aguilar, casó con Doña Elvira Enriquez de Luna. Fué primer marqués de Priego por gracia de los Reyes Católicos. Ejerció en Córdoba una especie de principado, que parecia darle derecho à cometer los mayores alentados, y tuvo gran parte en las turbulencias de su tiempo. Murió en 24 de Enero de 1517.

Doña Catalina Fernandez de Córdoba, VIII marquesa se-

las turbulencias de su tiempo. Murio en 24 de Enero de 1517.

Doña Catalina Fernandez de Córdoba, VIII marquesa señora del estado de Aguilar y de Priego, casó con D. Lorenzo
Suarez de Figueroa conde de Feria.

Doña Catalina Fernandez de Córdoba, IX señora del estado de Aguilar y marquesa de Priego. Fué hija de D. Pedro Fernandez de Córdoba, hijo de Doña Ana Ponce de Leon, el que murió en vida de su madre, y asi heredó la hija de D. Pedro, por muerte de su abuela. Casó con D. Alonso Fernandez de Córdoba, marqués de Celada, su tio, hermano de su padre.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, X señor del estado de

Aguilar, casó con Doña Juana Enriquez de Rivera, de la casa de los duques de Alcalá.

de los duques de Alcala.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, XI señor del estado de Aguilar, casó con Doña Juana Enriquez de Rivera, su prima. Fué este caballero sordo-mudo, pero de mucho talento y muy instruido, habiéndole enseñado à leer, escribir y hablar, el maestro Manuel Ramirez de Carrion, que profesó este arte, inventado por el benedictino Fr. Pedro Ponce.

D. Luis Ignacio Fernandez de Córdoba, XII señor del estado de Aguilar, casó con Doña Mariana, Fernandez de Córdoba y Cardona.

TOMO I.

AGU

D. Luis Francisco Fernandez de Córdoba, XIII señor del estado de Aguilar, casó con Doña Felice Maria de la Cerda.

D. Manuel Fernandez de Córdoba, XIV señor del estado de Aguilar, no se casó ni tuvo sucesion: heredóle su hermano.

D. Nicolas Fernandez de Córdoba, XV señor del estado de Aguilar, casó con Doña Gerónima Espinola de la Cerda. Heredó á su tio D. Luis Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli, que murió preso en el cast. de Pamplona en 26 de enero de 1711.

D. Luis Fernandez de Córdoba, XVI señor del cast.

D. Luis Fernandez de Córdoba, XVI señor del estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Teresa de Mon-

Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Teresa de Moncada, marquesa de Aytona.

D. Pedro de Alcántara Fernandez de Córdoba, XVII señor del estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Maria Gonzaga Carracciolo, hija del duque de Solferin.

D. Luis Maria Fernandez de Córdoba, XVIII señor del estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Joaquina Benavides, duquesa de Santisteban.

D. Luis Joaquin Fernandez de Córdoba, XIX señor del estado de Aguilar, casó con la señora Doña Maria de la Concepcion Ponce de Leon, de la casa de los duques de Montemar.

El Exemo, señor D. Luis Tomás Fernandez de Córdoba, actual duque de Medinaceli, XX señor del estado de Aguilar. Hace pocos dias ha sido conducida á esta v. una bonita estado de guerrero romano, á la cual sirven tátua de cera, vestida de guerrero romano, á la cual sirven de armazon los huesos, que se dice ser, de San Feliciano, es-traidos de las catacumbas por órden de Leon XII. Mucha sensacion ha causado en el vec. este acontecimiento, y los mila-gros que cotidianamente se atribuyen al santo; cosa sencilla,

gros que colidianamente se atribuyen al santo; cosa sencilla, inocente y piadosa, si con este motivo no se hubieran ocasionado algunas ocurrencias deplorables que, segun noticias, hau dado lugar á la intervencion de las autoridades.

AGUILAR DE LA FRONTERA: part. jud. de entrada en la prov. y adm. de rent. de Córdoba, sir. en la campina ó parte meridional de la prov., en terreno sumamente llano, entre los 37° 24′ 13″ y 37° 37′ 33″ de lat. N. y los 53′ 24″ 13° O. Confina al N. con el de Montilla, E. con los de Cabra y Lucena, S. con el r. Genil que lo separa de la prov. de Sevilla, y O. con el de la Rambla; y su mayor long, de N. á S., desde donde se dividen los term. de Aguilar y Montilla, á los confines S. del de Puentegenil, es de 4 leg., y 4 1/2 su lat. de E. á O. tomada desde la sierra de Cabra hasta el Genil. Cruzan su terr. en distintas direcciones varios arroyos que van á parar unos al r. Genil, ra de Cabra hasta el Genil. Cruzan su terr. en distintas direcciones varios arroyos que van á parar unos al r. Genil, y otros al de Cabra; pero de todos ellos son los mas importantes, el llamado de Sta. Maria, que procede del térm. de Cabra y se introduce en el r. de este nombre frente de Monturque, al N. de Aguilar: el de las Torrecillas en el terr. de Puentegenil, y el de Cascajar ó de Lucena, que viçue de este part. por el E., entra en el que se describe por junto a Horcajo, se une al r. Anzul, y á muy poco desaguan ambos en el Genil: el Anzul corre por este térm., algo mas de 1 1/4 leg. hácia el SE. El de Cabra lo atraviesa en su totalidad de E. á SO., pasando por junto à Monturque y Aguilar y despidiéndose al concluir el terr. de esta v.: tiene un puente de un solo ojo, casi arruinado, en el camino que va á Montilla y dá movimiento à varios molinos harineros. El Genil, te de un solo ojo, casi arruinado, en el camino que va á Montilla y dá movimiento á varios molinos harineros. El Genil, que atraviesa la v. de Puentegenil, corre por su térm. como una leg. Tambien hay multitud de fuentes de buenas aguas, varios manantiales de agua salada, y cerca de Aguilar las lagunas del Rincon y Zonar, esta de 1/2 leg. de long., que crian estraordinaria cantidad de aves acuatiles y de anguilas. El TERRENO es muy feraz: alimenta corpulentos robles, encinas, quejigos, acebuches, y otros árboles de que se estrae madera de construccion; buenos y bien cultivados olivares, numerosas huertas, y muchas y escelentes viñas, aulagas, tomillo, romero y otras mil plantas olorosas. En Aguilar se reunen dos CAMMOS de herradura que van á los puertos, en direcdos cammos de herradura que van à los puertos, en direc-cion de N. à S., el uno procedente de Madrid y el otro de Córdoba, y pasan por el puente de Aguilar sobre el r. Cabra, y por el de Puentegenil sobre el Genil : los demas son verey por et de l'uentegenit sobre et Genti: los demas son vere-das de punto à punto, que se ponen intransitables cuando llueve. Sus principales paon, consisten en aceite, vino, le-gumbres, hortalizas y esquisitas frutas, entre las cuales sobre-salen la granada y la breva: los cercales son generalmente es-casos: tambien se coge alguna miel y cera: los buenos pas-tos que cria el term, alimentan numerosos ganados de to-

da clase, en especial lanar y cerdoso, y no falta caza de liebres, perdices, conejos y aves acuáticas: hay canteras de piedra y yeso para la construccion de edificios, y tierra à propósito para la alfareria. La mina de cobre que existe en el part, de Castil-anzur, se está beneficiando, pero todavia no dá resultados satisfactorios. Los moradores se dedican principalmente á la agricultura, à la elaboracion del aceite, à la ganaderia y á la fabricación de vasijas de barro, sin que por eso falten aquellos oficios indispensables en todo país. Los jornales de trabajos agricolas, compuladas las distintas épocas del año, son de 4 à 5 rs. y los de la industria de 7 à 8. El comercio consiste en la esportación de la hortaliza á los pueblos inmediatos, y del aceite, vino, trigo y pimientos secos à Sevilla, Málaga, Cádiz y los puertos; el trigo en pequeña cantidad, porque casi todo el que produce el país, se

necesita para el consumo. Los precios de estas especies, en un año comun son: la a. de aceite 30 rs., la de vino 16, la fan. de trigo de mediana calidad 28, y los pimientos de 6 á 8 rs. la ristra de ciento. Se celebran dos ferras en todo el part.; una en su cap. en los dias 15, 16 y 17 de setiembre, y ofra en Puentegenil en los mismos dias del mes de agosto: en ambas se vende ganado de cerda, lanar, vacuno, cabrio, mular, asnal y caballar. El nombre de los pueblos de que el part. se compone, su clase, dióc. à que corresponden, su pobl. en vec. y alm., su estadistica municipal y de instruccion pública, lo relativo al reemplazo para el ejército, su riqueza imponible, y las dist. entre si de las pobl., y à la cap. del part., y de la prov., à la c. g., à la aud, terr. y à la corte, se hallarán en los estados que siguen.

# PARTIDO JUDICIAL DE AGUILAR.

Cuadro sinoptico de los pueblos que componen dicho partido, su poblacion, esta

gue

DENOMINACION DE LOS	CLASIFICA-	OBISPADOS					ISTI	GA.	MUN	ICH	AL.		pini.	
PUEBLOS	MISMOS.	NECEN	1000	ACION.	DE	UMERO	RES.	Cuota que pa-	11/2/19/4		NU	MERO I	DE	
	mismos.	NGCEN.	vecinos,	almas.	Contribu-	Por ea paci- dud.	TOTAL	que pa- ga el ultimo elector.	Elegibles	Alcal- des.	Tenien-	Regido res.	Sindi-	Suplen tes.
Aguilar (con su ald. de Zapateros) Monturque Puente-Genil	Villa.	Córdoba. Córdoba. Córdoba.	2,959 150 1,602	11,836 600 6,408	103	6 2	889 105 629	Rs. 20 9 30	811 95 605	1 1 1	2 1 2	11 4	1 1 1	9 5 9
			4,711	18,844	1,614	9	1,623	7)	1,511	3	5	26	3	23

AGU estadística criminal: De los datos que posée el Gobierno resulta, que en el año pasado de 1844 han sido acusadas 17 personas en este part. jud., de las cuales 4 fueron absueltas libremente: de las penadas, 14 lo han sido como presentes, Estado de las distancias entre si de los paeblos que forman el partido judicial de Agui-lar de la Frontera, y de las que median entre ellos y las poblaciones de que dependen. nbremente; de las penadas, 14 lo han sido como presentes, 3 contumaces, y 2 reincidentes, el uno en el mismo delito; 5 tenian de 10 à 20 años, 6 de 20 à 40, y otros 6 de 40 en adelante; 15 eran hombres y 2 mugeres; 10 solteros y 7 casados; 8 sabian leer y escribir, y 9 no tenian esta instruccion; 2 eran profesores de ciencias y artes liberales, y 13 de artes mecanicas.—Se han cometido 18 delitos de homicidio AGUILAR, CABEZA DE PARTIDO. Monturque. 31/2 Puentegenil. y heridas, 3 con armas blancas de uso lícito, y 3 de uso ificito, y 1 con instrumento contundente. 3 Córdoba cap. de prov. y dióc. 7 8 25 1/2 Sevilla aud. y c. g. 19 21 22 65 91 1/2 Madrid. 64 67 PROVINCIA DE CÓRDOBA. Distica municipal, reemplazo del ejercito, riqueza imponible, y contribuciones pagan. RIQUEZA IMPONIBLE. CONTRIBUCIO-REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. NES QUE SE PA-GAN EN TODOS CONCEPTOS. NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE Industrial Urbana. TOTAL. or ucble. 23 años 24 años TOTAL 24,5 1,4 16,9 417,740 45,820 249,270 1.806,980 767,080 3.001,800 254 434,602 548 40,372 279 189,896 104 85 78 73 40 34 437 23 84,140 457,750 329,290 1.791.260 10 6 9 8 199,330 55 67 82 71 41 52 472 1.084,240 101 43 29 205 176 150 42,8 3,100,550 712,830 1.308,970 5.122,350 272 664,870 964

AGU 148 AGU

AGUILAR DE MONTUENGA : ald. con ayunt. de la prov. (3), aud. terr. y e. g. de Búrgos (28), dioc. de Sigüenza (7.); sır. á 1/4 de leg. del r. Jalon sobre un llano dominado por una pena que se levanta al N. en forma de peana. Le baten con libertad todos los vientos, y aunque su CLIMA es sano, se padecen tercianas y cuartanas sin que se conozca la causa de que provienen. Tiene 46 CASAS, una escuela á cargo del sa-cristan, fiel de fechos, quien por los tres cargos recibe de dotacristan, fiel de fechos, quien por los tres cargos recibe de dotación 40 fan. de grano repartidas entre los vec.; una igl. parr. de fab. regular, aneja de la de Montuenga; junto á ella el cementerio que por su sit. ventajosa no puede perjudicar á la salud pública; y una fuente de aguas cristalinas y delgadas para el surtido del vecindario. Confina el Térm. por el N. con el de Almalves, por el E. con el de Montuenga, por el S. con el de Sagides, y por el O. con el de Arcos. El Terreneno es de regular calidad, pero escaso de aguas para el riego. Paob. tri go, cebada, avena, y legumbres secas, cuyos sobrantes llevan al mercado de Medinaceli, y al vecino reino de Aragon.

POBL. 41 vec. 166 alm. CAPIMP. 24,057 rs. Este pueblo corresponde al sen. de Medinaceli.

AGUILAR DE RIO ALHAMA: v. con ayunt. en la prov. de

AGUILAR DE RIO ALHAMA: V. con ayunt. en la prov. de Logrono (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra, adm. de rent. y part. jud. de Cervera (1). Sir. al N. de un ant. cast., cuya base lame el r. Alhama. Bàtenla todos los vientos, y disfruta CLIMA saludable. Forman la pobl. 215 CASAS de mediana fáb., 4 arruinadas, una posada, y la consistorial, en cuyo recinto se halla la escuela de primeras letras dotada con 1650 rs. á la que asisten de 60 à 70 ninos; hay otra dirigida por una maestra, que solo tiene de estipendio la habitación que le concede el ayunt., y lo que le estipendio la habitación que le concede el ayunt., y lo que le contribuyen las 24 à 30 minas que concurren à ella para instruirse en labores propias de su sexo; una igl. parr. dedicada à la Purísima Concepcion, servida por un cura beneficiado de patronato del Exemo. Sr. conde de Aguilar; tres beneficiados simples, y un clérigo sacristan que nombra el pueblo; tiene 2 igl. anejas que son Navajun y Valdemadera, servidas por otros dos beneficiados que forman parte del capítulo de Aguilar, nombrados anualmente nor el espresado capítulo de Aguilar pombrados anualmente no el espresado capítulo de Aguilar pombrados aguilar pombrados anualmente nor el espresado capítulo de Aguilar pombrados anualmente no el capítulo de Aguilar pombrados anualmente no el capítulo de Aguilar pombrados anualmente no el capítulo de Aguilar pomb tulo de Aguilar, nombrados anualmente por el espresado capítulo; y dos ermitas en las cuales se celebra misa los dias festivos. Confina el TERM. con los de Cornago, Cervera, Agre-da, y Cigudosa. Dentro del mismo hay un sitio llamado el Santo de la Pena, donde se descubrió una mina de alcohol en 1747; pero no consta que en lo sucesivo se haya utilizado. El TERRENO es bastante fértil; abraza unas 1840 fan. de buena calidad; la parte erial comprende un monte llamado Monegro, perteneciente à la nacion, donde se crian muchas encinas, enebros y buenos pastos para el ganado; y algunos trozos de tierra tambien baldia, en la cual hay abundancia de chaparras y romeral, de que se aprovechan los vec. para cria de colmenas y para combustible: el terreno destinado à cultivo, que ascenderá à 640 fan., se halla beneficiado por cinco regadios comunes tambien à los vec. de Inestrillas, para cuya administracion existe una ordenanza especial aproara cuya administracion existe una ordenanza especial aprobada por el Consejo de Castilla en 3 de junio de 1610 , reformada con anuencia del mismo en 9 de julio de 1695 : las aguas se toman del r. Alhama, en cuyas marg, hay multitud de alamos plantados recientemente; corren aquellas una deliciosa vega de 1 1/2 hora de long., y vuelven al mismo r. en el térm, de Cervera: se ignora quienes fueron los fundaen et term, de Cervera: se ignora quienes tueron los lunda-dores de tan ventajosa obra, á cuya conservacion contribu-yen todos los propietarios y terratenientes de esta v. y de la de Inestrillas. Hay ademas otra acequia ó regadio que llaman de las *Cabias*, cuyas aguas son de varias pozas ó manantía-les: este principia y concluye dentro del térm., siendo su curso de mas de 1/2 leg. y tambien corresponde á los terrate-nientes de Aguilar. Desde esta pobl. parten tres caminos de herradura: uno que conduce á Soria, otro á Agreda, y el tercero hácia Navajun, y Valdemadera: todos ellos se connerradura; uno que conduce a Soria, otro a Agreda, y el tercero hácia Navajun, y Valdemadera: todos ellos se conservan en regular estado. Prop. trigo, cebada, avena, centeno, vino, cánamo, lino, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas, cera, y miel: ganado vacuno, lanar y cabrio. Ind. un molino de chocolate, otro harinero, y un trujal. Pobl. 184 vec. 938 alm. CAP. PROD 2.218,114 rs. IMF. 110,905; CONTR. 15,843 rs. Los vec. de la ald. de Rio se trasladaron á esta y, en 1274, formando, un solo térm, por circlor del rey. esta v. en 1271, formando un solo térm., por órden del rey Don Enrique. En 1273, pertenecía á D. Pedro Sanchez de Monteagut, senor de Cascante, el cual la donó al rey D. Enrique.

Los peajeros de Tudela, en 1302, quisieron exigir derechos á sus vec., y el gobernador de Navarra, Alfonso Robray, á quien se quejaron, mandó que no se les inquietase por estar aforados al fuero de Viana, que se les habia concedido por el rey D. Teobaldo II, en 1269, quien les concedió tambien un mercado en el mártes de cada semana. En 1368 pagaba al Rey 16 libras, con título de Fonsadera, de cuya pecha redimió la mitad, dando 120 de una vez. En 1373, habiéndola encontrado el rey D. Carlos II muy despoblada, mandó que se unicse á ella, como ald., la v. de Azuelo, con todos sus términos, dando los de Aguilar á sus vec., sitios para edificar casas; é hizo que se fortificase, cuya determinacion fué confirmada por D. Carlos III, en 1392. En 1452, el rey Don Juan II, premiando su fidelidad, pues por conservarla habia sido robada, y presos, rescatados ó muertos muchos de sus vec., los libertó, á perpétuo, de toda sisa é imposicion sobre el vino que vendiesen por mayor ó por menor, á estrangeros ó del reino, en la forma que las buenas villas gozaban de esta gracia. En 1463, fué uno de los pueblos que el rey D. Enrique IV de Castilla sometió á su dominio, en virtud de la sentencia compromisal de Luis XI de Francia; pero habiéndose sustraído luego del poder de Castilla, se entregó à D. Juan II de Navarra, el cual, y á su nombre la princesa doña Leonor, recompensaron este hecho en 1466, libertándola perpétuamente de Fonsadera, que importaba 100 sueldos. y de los 65 de censo perpétuo. que pagaba por el monte de perpétuamente de Fonsadera, que importaba 100 sueldos.

perpétuamente de Fonsadera, que importaba 100 sueldos. y de los 65 de censo perpétuo, que pagaba por el monte de Lanz. En el principio de la última guerra civil, dia 5 de noviembre de 1833, reunidos varios oficiales carlistas en el alojamiento de Iturralde, que estaba en esta v., nombraron una junta gubernativa que arreglase todo lo relativo al fomento y subsistencia del ejército.

AGUILAR DE TERA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (10 1/2 leg.) part jud. Benavente (2 1/2 leg.) aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2), dióc. de Astorga (11) str. en una altura plana cerca del r. de su nombre: goza de CLIMA ventilado y sano, tiene pósito é igl. llamada de Sta. Marina, servida por un cura, presentacion del conde de Benavente. Confina el TERM. por N. con el de Quiruelas, al E. Colinas y Vecillas, al S. Navianos, y al O. Micereces, comprende 3/4 leg. correpor N. de O. á E. el mencionado Tera, de curso perenne y de regular cantidad de agua; participa de monte y llano, formando el primero cord. con los confinantes al S, del pueblo. Sus caminosson comunes pararueda y herradura. Prop. trigo, centeno, y lino. Esta última clase es la mayor, cuyo sobrante se esporta á Benavente, Mombuy y la Vañeza.
Pobl. 20 vec.: 82 alm. CAP. PROD. 17,850 rs. IMP. 7,990;

AGUILAREJO: desp. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos (V.

AGUILAREJO: granja en la prov. de Valladolid part. jud. de Valoria la Buena, térm. de Corcos (V.).

AGUILAREJO: sen. jurisd. con derecho de villazgo, pa ra repoblar, en la gran llanura entre Córdoba y Almodóra repoblar, en la gran hantra entre Cordoba y Almodovar del r. cerca del Guadalquivir al S. de Córdoba la Vieja y de la jurisd. del desp. de Sta. Maria de las Cuevas de Guarroman. En este terr. se encuentran grandiosos vestigios de pobl. romana y árabe. Hoy es un cortijo pajizo, como la mayor parte de los villazgos ó jurisd. que le circundan, recuerdo de la muchedumbre de pobl. que matizaban tan hermosa vega. El gran palacio, ó mas bien palacios de Zahara estaban allipróximos, à la falda de la sierra donde aun se ven sus vestigios.

igios.

AGUILARIN: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, y térm. municipal de Aguilar de Tera (V.) se ignora la época y causas porque se dejó abandonado.

AGUILAR, (San Esteban de): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, ayunt. y felig. de Aguilar. sit. entre este pueblo y el de Santaliestra; tiene en su centro una casa, y tanto esta como el coto, son propiedad de la casa de Blasco de Aguilar. Confina por el N. con el térm. de Bacamorta á 1/4 leg., por el E. con el de Aguilar á 1/8, por el S. con el de Santaliestra à 1/4 y por el O. á igual dist. con el de Pallaruelo. Abraza casi 30 yugadas de tierra, de las cuales se cultivan unas 12; lo demas del terreno está entre-cortado de peñascos que dificultan el cultivo, y poblado de frondosisimos carrascales. Sus prop. consisten en trigo, con la particularidad de que la mitad del terreno, lo da de mejor calidad que la otra mitad. El diezmo de este coto pertenecia

al Abad mitrado del monast. de Benedictinos, llamado de San Victorian, por cuyo motivo el del nombre de San Es-téban que lleva; el haberse descubierto con el arado varias sepulturas antiquisimas, y sobre todo por su posicion topo-gráfica, se cree sin género alguno de duda que alli estuvo en el siglo VIII el monast. de los SS. Estéban, Pedro y Justo, el cual con todas sus pertenencias fué donado en el siglo si-guiente por el conde de Rebagorza D. Bernardo, al del mis-mo órden que el fundo en Calvera de Obarra para su senulmo órden que él fundo en Calvera de Obarra para su sepul-tura, viniendo á unirse en el siglo XI con todas sus rent. y de-rechos al mencionado de San Victorian.

AGUILAS: cortijo de la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos: se compone de 120 fan. de tierra y algun monte, 12 de las cuales disfrutan del riego de una fuente llamada de los Sapos, y las demas son de secano. Produce aceite, trigo, cebada, centeno, avena, maiz, pata-

tas y seda.

AGUILAS: punta de poca consideración en la isla, tercio, prov. y dist. marít. de Menorca, apostadero de Cartagena, sir. entre el cabo denominado la Mola y el Negro; entre aquel y la punta de las Aguilas hay una ensenada llamada los Freos

con muchos pedruscos pegados á tierra.

AGUILAS (SAN JUAN DE LAS): v. con ayunt. en la prov. de Murcia (17 leg.) part. jud. de Lorca (5), aud. terr. de Albacete (41), departamento marit. y ob. de Cartagena (12 leg.: el obispo reside en Murcia), c. g. de Valencia (53): es puerto (1) habilitado en el Mediterraneo para la esportacion al estrangero y cabotage, formado por una esponada de 652 nuerto (1) habilitado en el Mediterráneo para la esportacion al estrangero y cabotage, formado por una ensenada de 652 toesas de largo de E. á O., y 300 de ancho, y tiene dos fon deaderos apropósito solo para embarcaciones que no escedan de fragata ó jabeque; el de la parte del O. abriga de vientos del SO. y O., fondeando por seis brazas alga, distancia como un cable al NE. del cast.; y el del E. es del mismo fondo, á menos de un cable de la punta del Aguilucho, que es la oriental de la ensenada, donde se queda abrigado de los vientos E. y SE. Sin embargo, tanto en uno como en otro fondeadero hay algunos manchones de piedras en el fondo, que es menester prevenirlos por causa del roce de los cables, y que son descubiertos de los vientos del S., causando algun daño en el invierno. A la parte del O. del cast., que se halla á los 37° 23′ 24″ lat. 2° 1′ 50″ long. E., hay otro puertecito, junto á la v., llamado puerto de Poniente, que aunque pequeño, merece bastante atencion por su seguridad, pues abriga en muchas ocasiones 12 ó mas buques amarrados en andana, con ancla por la proa al O., y cabos por las aletas hechos firme en la playa del pueblo, resguardados de la mar por unas lajas de poca agua que salen de la punta occidental, formada sobre el monte en que se halla el cast., las cuales constituyen el puerto: en él solo se encuentran con bastante frecuencia embarcaciones de 25 toneladas para abajo, pues solo liene de 5 á 6 nies de agua, y no obstante bacen, sus frecuencia embarcaciones de 25 toneladas para abajo, pues solo tiene de 5 á 6 pies de agua, y no obstante hacen sus cargas y descargas con la posible comodidad. La aguada se hace en la v., donde hay una fuente abundantisima de seis canos, que nunca se disminuye, y el agua, que es de la mejor calidad, tiene la ventaja de no marearse en los buques. Esta pobl., en la que residen vice-cónsules de Francia, Ingla-Esta pobl., en la que residen vice-consules de Francia, inglaterra y Portugal, un capitan de puerto dependiente del comandante de marina del departamento, un gobernador del cast, sujeto al comandante general de la prov., y un administrador de aduana, de cuarta clase, que es subalterno de la de Cartagena, se halla sir. en una llanura de 1 leg. de long. y 1/2 de lat. al pie del referido monte de piedra viva que se introduce en al mar, dividiando la playa en los des mencionedes sucetos estados. al, al pie del reierido monte de piedra viva que se introduce en el mar, dividiendo la playa en los dos mencionados puertos: su temperatura es benigna en todas las estaciones; es pueblo sano, y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes en el otono. Sus CASAS, construidas con buen gusto y bastante igualdad, son casi todas de tres pisos, y forman anchas calles, sacadas à escuadra, de una visualidad agradable: tiene una espaciosa piaza principal , perfectamente cua-drada , de 85 var. castellanas por lado; una hermosa casa

de aduana, otra no menos bonita de ayunt., reloj público. carniceria, alóndiga, escuela de primera enseñanza, y una igl. con advocación á S. José, en un local que antes sirvió de almacen, arrendado en la actualidad al curato. El cast., edificado á la altura de unas 100 yaras sobre el nivel del mar, es de figura circular, cerrada hácia el O. por la gola, con un pequeno frente de fortificacion, en el cual tiene la con un pequeno frence de fortuncación, en el cual dene la centrada por un puente levadizo, á la altura de 16 pies sobre la puerta principal: en dirección de O. á E. se comunica por un camino cubierto, con la bateria baja circular que domina al mar, y con otras dos pequeñas capaces de contener 18 ó 20 piezas, que hay á la izq., al pie del cast. en union con el camino cubierto: la pobl. está al alcance de tiro de cañon, y tambien se hallan bien defendidos los dos puertos. Esta fort. que se ignora en que época se construyó, reune la ventaja de los socorros marít, y facilmente podría repararse: caben en ella 100 hombres, y tiene de ordinario el correspondiente ella 100 hombres, ella 100 hombres, y hene de ordinario el correspondiente destacamento de artilleros y de infanteria. El TERM. confina al NE. con el de Lorca, S. con el Mediterráneo, y O. con el térm. de Pulpi (prov. de Almeria): tiene como 1 1/2 leg. de rádio y comprende las diputaciones del Cocon, con 116 vec. diseminados, Tebar, con 84, Cope, con 97, Campo de Aguilas, con 91, y el Barranco de los Asensios, con 42 vec. tambien diseminados como todos los demas. El TERMENO es montrese en sus 2/4 martes, y amoune las 3500 fan anos es por 100 de 100 de 100 demas. montuoso en sus 3/4 partes , y aunque las 3500 fan. que se siembran, son de las llamadas de año y vez, cuando las lluvias son oportunas, dan abundantisimas cosechas: el arbolado es escaso, y solo de higueras y olivos: hay muchas y hermosas huertas, unas regadas con agua de norias, y alguna otra con manantiales vivos y el sobrante de la fuente. No cruza el term. r. ni arroyo alguno: solo en las labores de Tebar la chica y Tebar la grande, conocida hoy con el nombre de Chuecos, se encuentran algunas fuentes perennes, habiendo hecho en vano varios propietarios cuantiosos gastos para hallar en otros parages agua con que regar sus haciendas. De los puntos de la costa llamados Cala-Redonda, cast, de San Juan de los Terreros, isla del Fraile, Cope y Cala-Bardina, se hablará en sus respectivos lugares. Existe un cambo ar-recife hasta Lorca: el de comunicación con Vera (5 leg.), Cuevas (4) y Huercolovera (4), es molesto para carruajes hasta que se atraviese la *sierra de la Marina*: en lo demas es regular. La correspondencia se remite á Lorca los domingos, mártes y jueves á las 5 de la tarde por medio de un congos, martes y jueves a las 5 de la tarde por memo de un conductor, que regresa con ella los domingos, mártes y viernes por la noche: hav estafeta. Paob.: las principales consisten en cebada, barrilla, sosa, frutas, y hortalizas: tambien se coge trigo, miel y esparto: abunda el ganado cabrio y lanar, ademas del vacuno, mular y asnal que se emplea en las labores. En el term, se han denunciado varias minas de plomo, especificante en al lorse de Bas de seguiras y altres de res. En el term, se han denunciado varias minas de plomo, especialmente en el Lomo de Bas, de escorias, y alguna de cobre. Ind.: seis famosas fáb. en que se funden y copelan los muchos y ricos metales que se esplotan en las sierras Almagrera y Lomo de Bas, dist. unas 2 leg. de la pobl., la primera por el O. y la segunda por el E.: en estas fáb. se ocupa mucha gente, así del pais, como de otros puntos, y tambien en hilar esparto, y en las pesqueras del bonito, atun, sardina, mero, y otros muchos pescados muy esquisitos que se cogen en la almadraba que se hace en Cope, á 1 leg. al E., y en Cala Bardina. El principal comercio consiste en la es-portacion de trigo, cebada, sosa, barrilla y esparto, ademas de otros varios art. de entrada y salida, comprendidos en el adjunto estado: hay una tienda abundantemente surtida de quincalla y generos de seda y algodon, y otra de ropas y abaceria. Tiene la v. mercado todos los domingos. Pont. 1206 vec.: 4832 alm., inclusas las del campo: CAP. TERR. PROD., 19.580,000, IMP.: 587,400 rs.: productos de la ind. y del comercio 111,000 rs. Contr. inclusa la del clero 46,398 rs. 1 mrs. El presupuesto municipal asciende à unos 9000 rs. y se cubre con arbitrios. Dista de la corte 77 leg. En el sitio que hoy ocupa esta pobl., estuvo en lo ant. la c. Urci de los bastetanos, de la prov. Tarraconense, denominante del Sinus Urcitanus, mencionada por Plinio, Ptolomeo etc. En ella se supone estableció su cátedra evangélica S. Indalecio, uno de los siete apostólicos, que se cree vinieron a España enviados por S. Pedro y S. Pablo. Esta c., como marit., tal vez pereció en los últimos esfuerzos que el imperio romano hizo por restaurar su desgastado poder sobre este pais, presa de los bárbaros del N., lo mismo que

<sup>(1)</sup> A pesar de que yo poseo preciosas noticias relativas à la sit. y circunstancias de este puerto, he preferido tomarlas del Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo, escrito por D. Vicente Tofino de San Miguel, y corregido y adicionado no ha muchos años con el mayor esmero por la Real Direccion de Hidrografia, porque conozco que la mayor exactitud en estas descripciones es de un interes vital, especialmente para los navegantes.

sucedió à Abdera, Cartagena y otros pueblos de la costa. En 1761 sus lares se encontraban aun casi desiertos, pues, aunque habia un corto número de pequeñas casas y algunos almacenes, aquellas estaban por lo regular inhabitadas, hasta la cpoca de banos, que las ocupaban varios vec. de Lorca, con cuyo objeto las habian construido, y los almacenes solo servian en la temporada que media desde la recolección de la barrilla, à su embarque, único negocio que solia hacerse en este puerto. La causa que mas contribuia à su abandono, eran las frecuentes incursiones de los corsarios berberiscos; para contenerlos se construyó una bateria cerrada capaz de 18 à 20 piezas. En 1765 el Sr. conde de Aranda siendo capitan general de los reinos de Valencia y Murcia, hizo un reconocimiento de toda la costa de su distr. hasta el sitio de las Agui-

las, en que terminaba, y llamándole este la atencion, deseoso de poblarlo por las muchas ventajas que ofrecia, entabló comunicaciones con el ayunt. de Lorca de cuyo térm. era. Halló en esta corporacion toda la disposicion bastante, y en 4 de enero del siguiente año de 1766, espuso al Rey su pensamiento. Fué acogido: se echaron los cimientos á la nueva pobl., se nombró un letrado que residiendo en ella conociese de sus negocios civiles y criminales; fué el primero que desempeñó la jurisd. el Sr. D. Pedro José Mendueña, se le senaló dos leg. de térm. en circunferencia: se construyó un acueducto para llevar á ella las aguas potables de Tevar, y se abrió un camino arrecife desde Lorca á la misma, para su fomento.

SACADO DE LOS ESTADOS MENSUALES Y OFICIALES DE LA ADUANA DE AGUILAS.

A timero

FNTRADA

		NACIONALES.	NALE	ż.	POBI			ES	ESTRANGEROS.	GERO	i					RESU	ESUMEN.	The same	
-	EN CADA AÑO.	LÃO.	N.N.	AÑO COMUN.	N.	Años.	EN	EN CADA AÑO.	NÃO.	'Q	ANO COMUN.	UN.	ANOS	EN	EN CADA AÑO.	No.	AŠĆ	ANO COMUN.	N.
Band	Bu- Tontiadas, Tripu- Bu- Tonela- Tripu- ques das. Incion	Tripu-	Bu-	Tonela-	Tripu-	Typesell History	Ba- ques.	Tonela-	fin- Tonela- Tripu- due. lacion.	Bu- ques.	Bu- Topela- Tripu- ques. das. lacion.	Tripu-		Ru- ques.	Fonela-	Ru- Tonela Tripu- ques, das: lackon.		Bu- Tonela- Tripu- ques. dar. looion.	Tripu-
119	2417 9592	318	03	\$ 40 6005 687		1843 32 1102 1844 30 3817	32	1102	302		31 2460 291 1843 51 6519 620 1846 91 13409 1336	291	1843	51	6519	620	11	9964 978	978

	ANO COMUN.	Bu- Tunela- Tripu- das. Incion	90 11927 1276	
IN.	AÑO C	Bu- Ton-	911 06	
RESUMEN.		77	(319)	
R	EN CADA AÑO.	Bu- ques. Tensladas. Indon.	12690 1319 11165 1233	
	EN	Bu- gues.	89	
90%	anos.		1843	
	JN.	Tripe-	588	
ó	лйо сомпи.	Bu- Tonala- Tripu- Bu- Tonala- Tripu- ques das lucion ques das lucion	31 3930 288 1843 90 1844 89	
GERO	AÑC	Bu-	31	
ESTRANGEROS.	.Ño.	No.	Tripa-	282
ES	EN CADA AÑO.	Tonela-	7997 988 1843 31 3932 282 3 1844 31 3929 293 3	
	EN	gues	31	
- 6	NAOS.		1843	
No.	UN.	Tripa-	886	
Š.	ANO COMUN.	Bu- Tonela- Tripu- ques. das. lacion.		
NACIONALES.		Bu-	29	
ACIO	Ňo.	Tripu-	1037	
N	EN CADA AÑO.	Tonela- Tripu- das. lacion.	8758 1037 7236 940	
	EN	Bu- gnes.	59	
6	ANOS.	W 200	1843	

ESTRANGERA. TOTAL. LOS DOS AÑOS	70TAL. LOS DOS AÑOS 5,570 6,170 19,320 36,520 236 281 116,550 198,540 4,940 439,650 2	5,570 19,320 236 116,550 4,940 173,480
1,400	7,290 236 116,550 2,850 83,610	7,290 116,550 2,850 83,610 20.818,380
900 600 17,200	45 81,990 4,650 266,170	45 81,990 4,650 266,170 14.727,830
000 10,180	143 198,380	143 198,380 289,640
7,020	8 9	45 81,990 4,507 67,790 14,138,190
FI.	Id. Márcos. Quintales. Rs. vn.	Id. Marcos. Quintales. Rs. vn. Rs. vn.
Barrilla. Esparto labraro	Marmoles. Plata en pasta. Plomo. Producciones varias del país. (Valor.)	Service of services of the local decision of

## CABOTAGE.

Número de buques nacionales entrados y salidos para el comercio de cabotage en los años de 1843 y 1844.

Años.			ENTR	ADA.			Años.	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		SAL	IDA.		
		EN CADA A	ño.		AÑO COM	UN.		1	EN CADA A	ÑO.		AÑO COMU	N.
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toncladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843 1844	859 784	37,593 26,908	7,438 6,102	822	32,250	6,770	1843 1844	824 742	33,395 27,587	7,094 5,912	808	30,491	6,503

Mercancías de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCE ATTION	Unidad, peso	Al	vos.		AÑO COMUN.
NOMENCLATURA.	medida.	1843.	1844.	TOTAL.	ANO COMUN.
Aceite comun.	Arrobas.	2,480	1,020	3,500	1,750
Aguardiente ,	id.	3,730	1,600	5,330	2,665
Alcohol plomiso y escorias	Ouintales.	30,330	49,900	80,230	40,115
Algodon hilado	Libras.	25,760	41,270	67,030	33,515
Arroz	Arrobas.	10,400	16,130	26,530	13,265
Azúcar	id.	1,316	2,000	3,316	1,658
Bacalao	Quintales.	3,380	1,520	3,900	1,950
Caballa salada	Arrobas.	5,360	1,740	7,100	3,550
Cacao	Libras.	13,040	17,160	30,200	15,100
Carbon de piedra español	Quintales.	3,940	6,600	10,540	5,270
estrangero	id.	51,400	25,300	76,700	38,350
Curtidos	Libras.	7,640	26,230	33,870	16,935
Granos y legumbres	Fanegas.	13.660	4,290	17,950	8,975
Harinas	Arrobas.	9,210	390	9,600	4,800
Hierro	Quintales.	2,690	1,930	4,620	2,310
Leña	id.	5,550	1,620	7,170	3,585
Pasas	Arrobas.	11,525	2,775	14,300	7,150
Plata en pasta	Márcos.	6,190	1,000	7,190	3,595
Quincalla estrangera. (Valor)	Rs. vn.	489,400	584,520	1.073,920	536,960
Sardina salada	Quintales.	10,240	2,060	12,300	6,150
Tablazon de madera	Piezas.	5,590	1,560	7,150	3,575
Tegidos de algodon	Varas.	656,220	1.126,980	1.783,200	896,600
—— de lana y seda	id.	20,240	29,120	49,360	24,680
de lino	id.	108,650	208,310	316,960	158,480
Vino	Arrobas.	4,350	3.330	7,680	3,840
Efectos varios. (Valor)	Rs. vn.	1.593,075	1.397,825	2.990,900	1.495,450
Total valor de las mercancias entradas por el cabotage	Rs. vn.	9.662,200	10.363,700	20.025,900	10.012,950

NOTA. El valor de los 7,190 márcos de plata en pasta que han entrado por el cabotage en los dos años referidos es de rs. vn. 1,258,230 por lo que el total valor de las demas mercancias se halla reducido á rs. vn. 18.767,650.

## Mercancias de que se compontan los cargamentos de los buques salidos.

WOMENON A THIRD A	Unidad, peso	AÑ	os.	TOTAL.	AÑO COMUN
NOMENCLATURA,	medida.	1843.	1844.	TOTAL.	ANO COMEN
Aceite de linaza	Arrobas. Quintales.	990 3,590	1,120 10,880	2,110 14,470	1,055 7,235
Cáscara de granada	Id.	1,150	770	1,920	960
Esparto labrado y sin labrar	Id. Rs. vn.	19,650 236,320	13,750 330,880	33,400 567,200	283,600
Granos y legumbres	Fanegas.	29,980	170,100	200.080	100,040
Mármol	Quintales,	9,400	2.200	11,600	5,800
Mineral plomizo y escoricos	Id.	36,020	5,680	41,700	20,850 12,940
Plata en pasta	Márcos.	14,850	11,030	25,880	12,340
objetos. (Valor)	Rs. vn.	599,280	588,550	1.187,830	599,915
Total valor de las mercancias salidas por el cabotage.	Rs. vn.	7.287,000	8.300,700	15.587,700	7.793,850

NOTA. Los 25,880 márcos de plata en pasta que han salido por el cabotage en los dos años referidos produciendo un valor de reales vellon 4.529,000, reducen el de las demas mercancias á reales vellon 11.058,700.

### Ohjetos principales de esportacion en el año comun.

MERCANCIAS.	Unidad, pero 6 medida.	Para el estran- gero.	Por el ca- betage.	TOTAL.
Aceite de linaza	Arrobas.		1,055	1,055
Barrilla	Quintales.	3,085	7,235	10,310
Cáscara de granada	Id.	10 A	960	960
Esparto labrado y sin	PERSONAL PROPERTY.	1000 FOR 104		41.65 -136
labrar	ld.	18,260	16,700	34,960
Granos y legumbres (1)	Fanegas.		100,040	100,040
Mármol,	Quintales.	140	5,800	5,940
cohol v escorias	Id.	250	20,850	21,100
Plata en pasta	Márcos.	99,275	12,940	112,215
Plomo	Quintales.	4,795	SECTION AND DE	4,795

(1) Conviene rebajar de las 100,040 fanegas de granos estraidas las 8975 que entran por el cabotage, lo que reduce la esportacion verdadera à 91,065 fanegas de todos granos.

### Balanza general de entrada y salida, en el año comun.

Valor total de la importacion por el cabotage	10.012,950 25.801,285
Esceso de esportacion en valor	15.788,335
Total Rs. vn. 19.636,750	mother engineers
El valor de la que ha entrado por el cabotage, de	Children bank
Su esceso por consiguiente de	19.007,625
Resulta, pues, para las demas mercancías un esceso de entrada ó de importacion en valor, de	3.219,290
DEMOSTRACION.	
Valor de la importacion por el cabotage	10.012,950 629,125
Valor de la esportacion por el cabotage	9.383,825
Total Rs. vn. 25.801,285	
Rebaja del valor de la plata estraida por el cabotage	
Quedan para las demas mercancias	6.464,535
Esceso de importacion en valor	3.219,290

AGUILERA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pilona y

felig. de S. Roman (V.).

AGUILERA: l. de la prov. de Sória (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Bürgos (25), dióc. de Sigüenza. Sir. al O. de un cerro, por cuyo pié corre el r. Talegones y el llamado Riba Escalote, que circundan al pueblo describiendo una especie de C al ir à confluir con el Duero à unos 500 pasos N. del mencionado cerro; disfruta de buena ventilacion y cuma saludable, debido en parte à la calidad de las aguas de los espresados r.; tiene 16 casas de construccion ordinaria, una pequeña plaza, escuela de primeras letras, dotada con 16 fan. de granó, y otras 7 por su sacristia, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Martin ob.: consta de una sola nave, con su torre; se ignora la época de su fundación, si bien aparece ser muy ant. à cuya opinion contribuye el hallarse en un pavimento una losa en que aparecen inscritos los guarismos 156, y bajo de ellos dos S con una A en el medio. Es aneja de la parr. de Bayuga, sin cura ni teniente que la sirva, ni se celebran en ella otras funciones que la del titular. Fuera del pueblo, en el sitio que ahora es deh. como à 200 pasos, hubo un conv. que por tradición se dice haber pertenecido à los caballeros del Temple, y del cual no se conservan mas vestigios que piedras labradas distintamente y con primor, que se estraen cavando el suclo; por debajo de este depósito de ruinas brota una fuente de bue-

nas guas. Confina el term. por el N. con el de Bayugas de abajo à 1 leg.: por el E. con el de Ortezuela à 1/4, por el S. con el de Berlanga à 1 1/4 y por el O. con el de Morales à 1/2 leg.; en él se encuentran 3 molinos, 1 al S. 1/4 debajo del pueblo denominado de la Serna, otro en la misma direccion à 1/8 llamado Molino Blanco, y el tercero llamado de las Canales al S.; los dos primeros reciben su impulso de la aguas del r. Talegones, el cual en su curso perenne de S. à N. riega diferentes posesiones, cria buena pesca y se cruza por un mal puente de madera y por otro de piedra de un solo arco a dist. de 1/8 de la pobl., y el úttimo con los de la Riba de Escalote que viene de Berlanga, el cual cria tambien de la misma especie de pesca que el anterior. El terareno participa de llano y monte; este linda con el de Morales y Brias, formando cord, que se prolonga hácia el N. y S.; sus tierras son pedregosas, de secano y de mediana calidad, en el llano es mucho mas fértil el suelo, especialmente donde se beneficia con el riego. El arbolado esta reducido à un enebral de 1/4 de leg. en cuadro, y algunos sauces en la deh. de que se hizo mencion y sirve de recreo à los vec. Los caminos que únicamente pueden llamarse tales, son los de Berlanga al Burgo, y el de Almazan por Ayllen, los demas son veredas. Paob. trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas en abundancia; la cria de gañado la nar es en corto número; hay caza de perdices, licbres, conejos y turras, algunos lobos y zorras. Pobl.. 15 vec.: 60

AGU 155

alm. Cap. IMP. 13,235 CONTR. 4,029 rs. 4 mrs. vn. Aunque nunca fué de señ, este pueblo pagaba no obstante al duque de Frias el derecho que llamaban alguacilazgo, las alcabalas

parte de diezmos. Este pueblo fué gauado á los sarracenos por el rey D. Fernando I el año 1060.

AGUILERA (CUADAA DE): casa solar en la prov. de Barcelona, part. jud. de Villafranca del Panadés; es propia del Senor barón de Blondel; cuando este Sr. puso colono en dicha casa, le nombró baile con jurisd. propia; pero despues de la mueva división terr. medó suprimido una y atra, y des la nueva division terr. quedó suprimido uno y otro, y des de aquella época forma parte del ayunt. y térm. del l. de Plá y Lavid (V.) aunque sit. en el térm. del de Terrasola y

Plà y Lavid (V.) aunque sit, en et term, uer de Terrason y dependiente de su felig.

AGUILERA (LA): v. con ayunt, en la prov., aud, terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.) part. jud. y adm, de rent. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osma (11). Sir. en la vertiente de una pequeña colina á las márg, de un riach. llamado Gormejon; la baten libremente todos los vientos, cuya circunstancia unida al alegre cielo y dilatado horizonte que disfruta, baca que su cuma sea sano, aunque propenso algun tanto hace que su CLIMA sea sano, aunque propenso algun tanto à calenturas intermitentes. Constituyen la pobl. 180 CASAS de un solo piso, la mayor parte de tierra y madera, con-mala distribucion interior ; forman calles irregulares y sucias por la falta de empedrado. En una pequena y mala plazuela se halla la casa municipal de fab. de piedra, es-paciosa, sólida y de buenas formas arquitectónicas, aunque deteriorada interiormente por el completo abandono en que se halla. Tiene escuela de instruccion primaria concurrida se halla. Tiene escuela de instrucción primaria concurrida por 60 niños de ambos sexos, que aprenden á leer, escribir y contar; el maestro disfruta la dotación de 1,500 rs. pagados de los fondos de propios. La igl. parr., dedicada á San Cristóbal, es curato de primer ascenso; está servida por un párroco de concurso general y un beneficiado coadjutor; por la parte del S. y casi unida al pueblo se halla una ermita bajo la advocación de S. Sebastian, la cual tiene adyacente el cementerio. Entre O. y S. á dist. de 300 pasos se vé el conv. que fué de Recoletos, con el titulo de *Domuss Dei*; pero mas conofué de Recoletos, con el título de Domus Dei; pero mas conocido con el de S. Pedro Regalado; está sit. al pie de una suave colina, su fáb. es suntuosa y ocupa una muy agradable posicion. Debió su fundacion en el año 1404 á un religioso de la espresada órden, en Valladolid, llamado Fr. Pedro Villa creces, hermano del arz. de Búrgos D. Juan, quien trajo en su compania à Fr. Pedro Santoya y al mencionado Santo, conocido entonces por Fr. Pedro Regalado; edificó al principio una humilde casa que fué creciendo despues por los muchos fieles que concurrian atraidos por las virtudes del Padre Regalado, quien murió á los 12 años de la fundacion, y á cuya memoria profesaron grande devocion los hab. de los pue-blos inmediatos. Entre las personas notables que visitaron la blos inmediatos. Entre las personas notables que visitaron la casa, fué la mas distinguida, la católica reina Doña Isabel, que desde Granada se dirijió al sepulero del venerable Padre en 1492. Hallóle sepultado en medio de la igl. sin distincion alguna, pidió una mano del Santo, y otorgada man dó en reconocimiento de tan singular regalo, se construyese una caja y un magnifico sepulcro de alabastro, teniendo muy en breve el gusto de asistir con los grandes de su corte y muchos prelados, entre los que estaba el ob. Fonseca, á la traslacion del cuerpo incorrupto del beato Fr. Pedro. Al poco tiempo fué proclamada la canonización del P. Regalado por el Papa Inocencio XI, y con este motivo fué trasladado nue tiempo fué proclamada la canonización del P. Regalado por el Papa Inocencio XI, y con este motivo fué trasladado nuevamente el cuerpo del Santo à una magnifica caja de plata, la cual se colocó en la suntuosa capilla que al intento se labró, á espensas de los condes de Miranda, quienes tambien habian costeado la urna, guardándose en la misma capilla la caja que primeramente habia hecho construir la reina Dona Isabel. Es digna de verse la mencionada capilla por el primor del sepulero, altares, adornos y muchas y preciosas pinturas que contiene, hechas por los mejores artistas de diferentes épocas. Algunas de ellas son alusivas à las visitas que al Santo hicieron los reyes D. Felipe III y D. Felipe IV, y en una se distingue, acabado con mucha pro-D. Felipe IV, y en una se distingue, acabado con mucha pro-piedad y perfeccion, el retrato de Velasquillo (bufon de D. Felipe IV) y de su muger. Posteriormente se declararon patronos del conv. los cond. de Penaranda, enriqueciéndole con muchas alhajas y nuevas obras. Ultimamenie el conde D. Juan de Zúniga, virey de Nápoles, hizo construir en la capilla un famoso relicario lleno de urnas de cristal, ante el cual arden perpétuamente 2 lamparas. Habitan actualmente

y cuidan del conv. dos esclaustrados, á quienes está arrendada la huerta que tiene, de bastante estension, con algunos frutales y una buena alameda de olmos, en 800 rs. anuales. Confina el Térm. por N. con el de La Horra, á 1 leg. por E. con el de Gumiel del Mercado á 1/2, por el S. con el de Aranda de Duero á 2 leg. y por O. a 1 con el de Gumiel de Izan; le bana el referido Gormejon que lleva su curso de E. à O., y desemboca en el Duero junto á Roa; al paso que fertiliza las tierras, dá movimiento á 2 molinos harineros: les vec. para sus usos se sirven de una sola fuente sit. fuera del pueblo, de agua bastante gruesa y no muy abundante ni limpia. El terrativo es montuoso, entrecortado por pequenas colinas que forman angostos valles; es de naturaleza flojo y de mediana calidad, hasta para viñedo; hay un monte de 1 leg. de circunferencia que cria pinos y enebros para el combustible. Los camnos en un estado regular, sirven para carros. Paon, centeno, cebada, legumbres y vino; para carros. Prop. centeno, cebada, legumbres y vino; ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal, y alguna caza. Ind. telares de lienzos ordinarios y una fáb. de aguardiente. Pobl. 117 vec. y 526 alm. Cap. prop. 1.553,267 rs. Imp 146,527; contr. 16,100 rs 29 mrs.

IMP 146,527; CONTR. 16,100 rs 29 mrs.

AGUILERA (LA): l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa (1 leg.), dióc. de Búrgos y ayunt. de Enmedio, Str. en una eminencia à la márg. izq. del r. Ebro; es uno de los que componen el conc. y valle de Val de Arroyo (V.).

AGUILERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. Maria de Cancienes (V.).

AGUILET: pequeño islote de la isla, del tercio y prov. marit. de Mallorca, dist. de Andraix (V. Andraix: Puerto).

AGUILUCHO: punta en la costa del Mediterrâneo. (V Aguilas, s. Iran de la sola del Mediterrâneo.

AGUILUCHO: punta en la costa del Mediterraneo. (V Aguilas, s. Juan de las.)

AGUILUCHO: punta en la costa del Mediterraneo. (V Aguilas, s. Juan de las.)

AGUILUCE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y e.g. de Zaragoza (22). Str. en llano en la falda de la sierra de Presin à la izq. del r. Gallego, donde le baten principalmente los vientos del N. y S., su clima es de lo mas sano. Tiene 14 casas y una igl. parr. dedicada à la Ascension del Senor : el curato es perpétuo de la clase de rectorias y de 2.º ascenso, le nombra S. M. en los 8 meses y casos de la reserva, y el ordinario en los otros 4 meses; tiene por aneja la parr. del l. de Latre, la cual está servida por un vicario nutual nombrado por el cura de la matriz. El cementerio parr. está fuera del pueblo en parage bien ventilado. Confina el ríam, por el N. con el de Estallo à 1/4 de hora, por el E. con el de S. Vicente á 1/2 hora, por el S. con la mencionada sierra de Presin, la cual le separa del l. de Bentue dist. 3 horas, por el O. con el de Javierre Latre á 1/4. Esparcidas por él en diferentes direcciones se encuentran fuentes de agua de buena calidad para el surtido del vecindario y abrevadero de las bestias de labor; los ganados beben en el r.; á dist. de 1/2 hora entre dos arroyuelos, al pie ben en el r.; á dist. de 1/2 hora entre dos arroyuelos, al pie de la sierra de Presin, se ve el santuario de Ntra. Sra. de los Rios, al cual van en procesion todos los años los hab. de Aguilue con los de Latre, Estallo, S. Vicente, Serue y Javierre-Latre el dia 3.º de Pascua de Pentecostés. Contígua á esta hay otra ermita dedicada á S. Juan Bautista que nada ofrece de particular. El Terreno es de regular calidad, si bien le han deteriorado notablemente las aguas abarrancadas del monte vec. de 4 años acá. Hay poco bosque arbolado, pero abundan las yerbas de pasto y otras plantas aromáticas y medicinales, y sobre todo la salvia, que es muy fina. Las tierras se riegan con una acequia de las fuentes que brotan al rededor del Santuario de Ntra. Sra. de los Rios. Prod. trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo y lino; cria ganado lanar y cabrio. Pobl. 14 vec.: 114 alm. Contra. 4469 rs., 32 mrs.

AGUILO: l. con ayunt, de la prov. de Tarragona (10 1/2 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Montblanch (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich. (20 1/2). Sir. en terreno elevado donde le combaten todos los vientos; su cli-MA es sano. Tiene 26 CASAS, de regular construccion distribuidas en varias calles, de buen piso aunque algo desigual, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria servida por un cura parr. cuya vacante se provee por el diocesano en concurso general : el curato es de entrada. En lo alto de un cerro que domina la pobl. è inmediatos à ella se descubren los restos de un ant. cast, del cual se conservan algunos torreones y trozos de muralla. Confina el TERM. por el N. con el

156 AGU

de Rocamora; por el E. con el de Clariana; por el S. con el de Sta. Coloma de Farnez y por el O. con el de Bellmunt, estendiéndose sus lim. por los cuatro puntos 1/4 de hora poco

de Sta. Colona de Farrez y por el O. Con el de Belindant, estendiéndose sus lim. por los cuatro puntos 1/4 de hora poco mas ó menos. El terrenco áspero y pedregoso en general y falto de aguas para el riego es poco feraz; se cultivan sobre 200 jornales de tierra, 30 de 2.º calidad y 170 de 3.º Prod. trigo, centeno, cebada, avena y vino. Pobl. 26 vec.: 179 alm. Cap. prod. 2.610,962. Cap. mp. 93,878 rs. vn. AGUILON: v. con ayunt. de la prov. aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (10 horas), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (6); str. en un barranco rodeado de 4 cerros que à pesar de su elevacion, no impiden el libre curso de los vientos; su clima es sano. Forman el casco de la v. 200 Casas; 40 de ellas de tres pisos y las demas de dos, distribuidas en 4 calles y 6 callejuelas, parte de ellas empedradas y parte con piso de tierra, pero todas limpias. Hay una escuela de instrucción primaria elemental, dotada por los fondos de propios con 2160 rs. anuales, á la cual concurren sobre 30 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario, cuya festividad se celebra en su dia, como patrona del pueblo. El edificio es de órden gótico muy ant. y sólido: consta de una nave de 132 palmos aragoneses de long. 50 de lat. y 72 de alto, con 10 altares todos dorados; en la torre de igual fab. y gusto que la igl. esta el reloj. Sirven el culto f. cura párroces sin asignación; el curato es de 4º ascen. re de igual fab. y gusto que la igl. esta el reloj. Sirven el culto 1 cura párroco sin asignacion; el curato es de 4.º ascenso y de provision de S. M. y del ordinario en sus meses respectivos; 2 capellanes y 1 esclaustrado. Hay tambien 5 fuentes perennes y de buenas aguas dentro de la v.; fuera de ella pero inmediata à la misma se encuentran la ermita de San Cristábal, estra guyas titularse son. San Poltz Abuser. ella pero inmediata à la misma se encuentran la ermita de San Cristóbal, otra cuyos titulares son: San Pedro Arbuer y Sta. Cristina, y el cementerio parr. separado de los caminos en punto bien ventilado. Confina el Term. por el N. con los de Villanueva de la Huerva y Tosos, el 1.º à dist. de 3/4 de hora y el 2.º de 1/2, por el E. con los de Azuara y Fuen de Todos à 1 1/2, por el S. con el de Herrera à 1 1/4 y por el O. otra vez con el de Tosos y con la paridera de Alcañicejo a 1 hora Dentro de él se hallan hasta 77 parideras ó corralizas para encerrar el ganado. El Terreno es muy llano, de secano, pero de buena calidad las tierras; de estas se cultivan 313 fan. de 1.º clase, 1,010 de 2.º, 3,878 de 3.º, y 143 de víñedo. La tierra yerma ó inculta ocupa 3,836 fan. en cuya estension crecen finas yerbas de pasto; hay dos trozitos de carrascal lamado el uno de Val de Herrera y el otro el Carrasconal. La custodia de todo el térm. está encomendada á dos guardas con el salario anual, cada uno, de 400 rs. Los Caminos son todos de herradura y de pueblo á pueblo escepto el que desde la tierra baja se dirige á Calatayud. La correspondencia la toma un peaton en la estafeta de Cariñena. Prop. trigo puro, mercacho, cebada, avena, garbanzos, judias y vino: la cria mercacho, cebada, avena, garbanzos, judias y vino: la cria de ganado lanar es numerosa, y muy abundante la cosecha de lana, asi como la caza de perdices, conejos y liebres. Inc. algunos telares de lienzos ordinarios y las profesiones y oficios mecanicos de 1.º necesidad. Combacio: venta de lana y carnes, esportacion de frutos sobrantes é importacion de aceite, géneros ultramarinos paños y telas. Por 158 aceite, géneros ultramarinos, paños y telas. Port. 158 vec.: 750 alm. Cap. prop. 2.430,000, cap. IMP. 360,000, con-TR. 31,209 con 26 mrs

AGUILUZ: monte en la prov. de Valladolid, part. jud. y ayunt. de Medina del Campo; srr. á una leg. S. de esta v. y á igual dist. del pueblo de San Vicente del Palacio: aunque bastante reducido pues únicamente se estiende 1/8 de leg. de de N. á S. y 1/2 de E. á O., llama la atencion de los vec. de los pueblos comarcanos por sus escelentes producciones, las cuales consisten en corpulentas y robustas encinas, elevados pinos, esquisitas yerbas para pastos, y buena y abundante caza especialmente si observaran como deben las temporadas

caza especialmente si observaran como deben las temporadas de veda. Es propiedad de los SS. condes de Bornos.

AGUILLO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.) part. jud. de Miranda de Ebro (5) dióc. de Calahorra (16) y ayunt. de Treviño (1 1/2): str. á 2 leg. S. de Vitoria en la bajada del puerto del mismo nombre: le baten generalmente en el invierno el aire NE. y NO. y en el verano el E. que algunos años destruye varios sembrados; goza de CLIMA mediano, y se padecen algunas enfermedades, aunque de poca consideracion. Constituyen la pobl. 12 CASAS diseminadas, todas de inferior fáb. y de poca altura. Hay una escuela de todas de inferior fáb, y de poca altura. Hay una escuela de primeras letras con la dotación de 20 fan. de trigo, satisfe-chas por el ayunt. cura y vec., á la que asisten 24 alumnos,

AGU

una igl. parr. dedicada á S. Pedro apóstol, servida por un cura párroco; en paraje ventilado y que no perjudica á la salubridad pública, se halla el cementerio; á 1/4 de leg, una ermita bajo la advocacion de S. Pedro; una venta sin uso y una fuente de esquisitas aguas para el surtido del vec. Confina el Term, por N. con el de Ajarte y por los demas puntos cardinales con los de Saraso, Marauri y Saseta, comprendiendo en sucircunferencia el espacio de una leg.; le bana un riach, que ademas de fertilizar sus tierras, da impulso á un molino harinero, el cual solo muele la mitad del año: el Terreno en lo general es arenoso y poco fructifero, tiene bastante monte de encina, robles, pinos, hayas y buenos pastos. Los Caminos son locales; á media leg., se encuentra el nuevo que de Peñacerrada conduce á Vitoria. Prod. trigo, cebada, avena, centeno, frutas y buenas legumbres: ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda; caza perdices, liebres y palomas. Pobl., 11 vec., 44 alm.

POBL. 11 vec. 44 alm.

AGUILLON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de S. Martin de *Taramundi* (V.); pobl. 18

vec.: 59 alm.

AGUILLON: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig, de S. Pedro Felix de Roupár (V.): POBL. 3 vec.:

AGUILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz felig. de S. Mamed de las *Oiras* (V.): POBL. 3 vec.: 13 alm. AGUILLONES DE CARIÑO: peñas en el cabo *Orte* gal (V.)

AGUIMES: v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Ca-AGUIMES: v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas, srr. á 1100 pies sobre el nivel del mar, casi al estremo oriental de un cerro llamado Pajonales, á la orilla der. del barranco de Guayadeque á dist. de dos mil pasos de la montaña de su nombre, con cielo alegre, fuertemente combatida de los vientos del N. E., con especialidad en los meses de junio y julio, siendo muy raro el año en que se disfruta un mes continuado de tiempo sereno, sucediendo en este caso el desarrollo de algunas enfermedades. Tiene 347 casas, la mayor parte de un solo piso, de poco gusto en su fáb. y mal desarrollo de algunas enfermedades. Tiene 347 casas, la ma-yor parte de un solo piso, de poco gusto en su fâb. y mal alineadas en 3 calles, algunos callejones y 3 plazas de figu-ra irregular; el piso es casi llano, con buen empedrado. Por casi todas las calles corre un hilo de agua para los usos do mésticos y riego de varias heredades. Hay una escuela de instruccion primaria poco concurrida, dotada con 390 rs. por el poseedor de un patronato, antes capellania, fundado con la precisa condicion de desempeñar el magisterio; otra escue-la particular de niñas, en la que ademas de las labores pro-pias del sexo, se enseña à las 16 ó 20 discipulas que la fre-cuentan, à leer y escribir; los honorarios de la maestra con cuentan, à leer y escribir; los honorarios de la maestra con sisten en la pension convenida con los padres de las educan-das; una igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, cuya festividad, como patron, se celebra el dia 20 de enero; la sirve un cura párroco amovible á voluntad del ordinario, que provee la vacante; el edificio esant. de órden compuesto, de una sola nave, y crucero con 23 varas castellanas de long.

14 de lat. y 10 de elevación, y en ella cinco altares de escaso mérito. Está principiada la construcción de otra nueva igl. mas capaz y de mejor gusto; pero se suspendió la obra para atender con los fondos a gastos de mayor urgencia. Hay tambien dos ermitas, dedicada la una á Ntra. Sra. de las Nieves, y plen dos ermitas, dedicada a una a Ntra. Sra. de las Nieves, y la otra á S. Antonio; en aquella se ven algunas efigies de bulto debidas al apreciable escultor canario D. José Perez. El cementerio parr. muy capaz y de escelente fáb. se halla sit. en paraje que no puede perjudicar á la salud pública. Antes de la esclaustración hubo un conv. de dominicos de escaso mérito; el templo continua en el dia abierto al culto y la casa se destinó pera les reuniones del avunt. Confina de escaso mérito; el templo continua en el dia abierto al culto, y la casa se destinó para las reuniones del ayunt. Confina el térm, por el N. con el ya mencionado barranco de Guayadeque que le divide del l. del Ingenio, por el E. con el mar dist. 1 hora, por el S. con el de Sta. Lucia de Tijarana, del cual le separan los barrancos de Balos y de Angostura, y por el O. con el mismo de Sta. Lucia por la parte que llaman el Arenal. Dentro de su jurisd. y dependientes de ella se encuentran los pagos de Temisas, Desarrapado, Angostura, Toscones, Barranco-hondo, Roque, Aguairo, Corradillos y parte del de Carrizal: en todos ellos hay fuentes que surten á los vec, y dejan algun sobrante para las tierras. Tambien corresponde à su jurisd. el puerto de Arinaga, en cuyas playas hay dos salinas que producen próximamente dos mil ACH ACH 187

tan. de sal. El terrenso puede dividirse en tres clases, de costa, mediania y cumbre; el primero es llano y fértil en años lluviosos rindiendo el 25 por uno en el trigo y el 50 en la cebada, si bien esto no es frecuente; el segundo y tercero son quebrados, de calidad fuerte y arcillosa; el rendimiento de estas puede calcularse en el 15 por uno, pero son mas seguras las cosechas. El terreno roturado es de 4000 cahizadas, pobladas en gran parte de corpulentos olivos, esquisitas higueras y árboles frutales de especies diferentes, entre los que se distinguen los limoneros, cidros, toranjos, albaricoqueros y duraznos. Hay algunos barrancos que, cuando abunda la humedad, recogen considerables masas de agua que se precipitan en el mar; los de Guayadeque y el de Vacas llevan arroyos perennes que proporcionan algun riego y dan movimiento á las ruedas de 4 molinos harineros. La escasez de aguas motivó á una compañia á emprender la apertura de una mina en el citado barranco de Balos, de la cual se prometen ventajosos resultados; la otra se halla como á mitad, á causa de haberse suspendido en el año 1842; pero ya mana en el dia como un hilo de agua, con lo que se benefician algunos terrenos que antes carecian de riego. Los camnos son todos de pueblo á pueblo, llanos los de la costa, pendientes y escabrosos los restantes. Prop. maiz, trigo, cebada, cen teno, judias, patatas, hortalizas, aceitunas y el aceite necesario para el consumo; higos, duraznos, albaricoques y otras frutas, asi dulces como agrias, miel, cera, ganado lanar, caballar, mular, vacuno, cabrio, caza, aves domésticas en abundancia y pesca que se hace con tres barquichuelos. La ind. consiste en telares de lienzos comunes y de telas finas para pantalones, tohallas y manteleria, fáb. de colchas o cobertores de mezcla de lana, hilo y algodon, paño burdo blanco y jerga de lana, 4 molinos de aceite en el valle de Temisas, y 2 en la v.: Comercio: sobrante de frutos que llevan al mercado de las Palmas, donde son muy apre ciados, especialmente el aceite por su buena

frutas por su delicado gusto. Pobl. 628 vec. 3073 alm. Cap. Prod. 3.906,350. Cap. Imp. 124,043 rs. vn. Contr. 10,236. Este pueblo y su terr. fué concedido en el repartimiento de tierras que se hizo despues de la conquista, al R. ob. para su cámara episcopal con la jurisd. civil que conservó hasta la estincion de los señor..

AGUIN: r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto y térm. municipal de Piloña: tiene su origen en la fuente de la Llomba, del l. de la Infiesta, felig. de Borines: recoge las aguas de los arroyos que bajan del collado de la Llama y pueblos de Anayo, Biao, Sieres y Borines: atraviesa esta parr., y continuando su dirección de N. á S. divide el térm. de las de Vallobal y S. Roman de Villa, dejando esta á la der. y siguiendo á Miyares, sit. á la márg. izq., entra en el r. Grande ó Piloña, frente al sitio de las Huelgas. En su eurso de una leg., tiene 4 puentes de piedra y de un arco, el de Aguin, y los otros tres de madera: todo el r., y por cualquier punto es vadeable; impulsa 19 molinos harineros; fertiliza varios prados y ofrece ricas truchas y anguilas.

AGUINAGA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. à Tolosa), dióc. de Pamplona (14), part. jud. de S. Sebastian (2), y ayunt. de Usurbil (1/2): str. entre esta v. y la de Orio sobre las márg. del r. Oria su cuma húmedo, combatida conhecias márg. del r. Oria su cuma húmedo.

AGUINAGA: anteigl, en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), part. jud. de S. Sebastian (2), y ayunt. de Usurbil (1/2): sir. entre esta v. y la de Orio sobre las márg. del r. Oria: su clima húmedo, combatida por los vientos N. y S.: las enfermedades mas comunes son liebres inflamatorias: unas 12 casas agrupadas, y hasta el núm. de 52, esparcidas en su hermosa ribera y montes, forman esta pobl. agrícola, que es uno de los barrios unidos con titulo de comunidad de Aquinaga. La igl. parr. (S. Francisco de Asis) fundada por el general D. Francisco Echeveste, está unida desde 1817 à su matriz S. Salvador de Usurbil, y servida por un ecónomo. El térm. confina con Igueldo (1 leg.), por S. con el barrio de Urdalde (1/4), y à O. con Orio (1/2) El terrenosas llanuras que posee en la márg. der. del Oria, si bien sufren algun perjuicio con las avemidas de este r.; à su izq. se encuentra el famoso bosque denominado Yrisasi, que posee la hacienda nacional como procedente de los canónigos de Roncesvalles: los caminos que dirigen para Orio, Usurbil é Igueldo son malos; el r. se cruza por medio de bateles, y el correo se recibe de S. Sebastian y Tolosa por medio de un peaton. Prod. maiz, manzanas y algun trigo; cria ganado vacuno y algo de lanar; se encuentra caza de liebres y se pesca merluza con abundancia: hay un molino

harinero y su principal IND. consiste en un astillero particular, donde se construyen quechemarines, bergantines y fragatas de comercio. Anteriormente con especialidad en el siglo XVII, y en el astillero de Mapil, se construian buques, para la armada, como fueron las capitanas Reales, Sta. Ana y San Pedro de à 1200 toneladas, que pasaron en rosca por la barra de Orio à aparejarse y artillerarse en Pasajes; en el mismo astillero se construyó la elegante y rica góndola que al mando del capitan D. Ignacio Soroa, sirvió el año 1660 en el Bidasoa, para la solemne entrega de la infanta Doña Maria Teresa de Austria, y en la casa de Mapil existen aun las tarimas fijas que servian para dormir la gente de aquella maestranza: robl. 60 vec.: 402 alm. Conta. (V. Guipuzcoa). Aguinaga es patria del general D. Francisco de Echeveste, que mandó el Galeon de Manila à Acapulco y embajador junto al rey de Tunquin en el imperio de la China, y prior y cónsul de la Nueva España, el cual vivió hácia mediados del siglo XVIII; y del distinguido marino y capitan general del departamento de Cádiz D. Tomás de Ayalde, que falleció á fines del último reinado.

reinado.

AGUINAGA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (10 1/2 leg. de Tolosa), dióc. de Calahorra, part. jud. de Vergara (2 1/4) y ayunt. de Eybar (1/4): sir. al NO. de la prov., limite de la de Vizcaya; clima frio y sano; se compone de 26 cas. con igl. parr. (S. Miguel) anejo de la de Eybar y servida por el beneficiado mas moderno de la matriz: si tem. confina con los valles de Olas y Astigarrivia, Eybar y prov. de Vizcaya: el terreno participa de monte y llano, pero poco fértil, aunque no escasea de agua: los caminos son locales y malos. Prado, maiz y trigo en corta cantidad: porl. 22 vec., 116 alm. Contr. con su ayunt. (V. Eybār.)

AGUINAGA: l. con ayunt. del valle de Gulina, en la prov.,

AGUINAGA: l. con ayunt. del valle de Gulina, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.). Sit. al S. y á 1/2 leg. de la carretera real en una mediana altura, donde le baten todos los vientos, y disfruta clima saludable. Tiene una igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura parroco. Confina el Térm. por N. á 1/4 de leg. con el Cid: por E. con el de Orayen á 1/2; por S. á 1/4 con el de Gulina, y por O. con el de Aizcorbe distante 3/4; en varios puntos del mismo brotan diversas fuentes de abundantes y esquisitas aguas, que con las de un arroyo que desciende por la parte de Cid., aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos agricolas. Tambien hay un elevado monte llamado de la Trinidad de Erga, cuya denominación toma de una ermita que con este título se halla construida sobre el mismo. El Terreno es bastante fértil, y abraza unas 1300 robadas; de ellas hay 500 pobladas de robles y hayas con buenos pastos para el ganado; las destinadas á cultivo en número de otras 500 son de distintas calidades. Proo. trigo, cebada, avena, maiz, habas, y hortaliza. Pobl. 10 vec., 48 alm., contr. con el valle de Gulina. En 1269 el rey D. Teobaldo II eximió á los labradores de este pueblo de acudir á las obras reales de cast. y fort. y redujo su contr. por casas á dos sueldos de los hombres, y uno de las viudas.

uno de las viudas.

AGUINAGA: l. del valle y ayunt. de Arriasgoiti, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (6 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (4 leg.) Sir. en el declive meridional de una montana, y rodeado por todas partes de elevados cerros, disfruta de CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro, servida por un curac con título de abad. Confina el TERM. por N. á 1/2 leg. con el de Galduroz; por E. con el de Iloz: por S. con el de Elia; y por O. con el de Amocain: dentro del mismo brotan algunos manantiales de buenas aguas, que utilizan los hab. para sus necesidades domésticas, y otros objetos de agricultura. Prop. trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza; y maderas para combustible. Pobl. 12 alm., contra con el valle de Arriasgoiti.

y por O. con el de Amocain: dentro del mismo brotan algunos manantiales de buenas aguas, que utilizan los hab. para sus necesidades domésticas, y otros objetos de agricultura. Prop. trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza; y maderas para combustible. Pobl. 12 alm., contra con el valle de Arriasgoiti.

AGUINALIU: I. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Lérida (10), str. sobre un barranco entre dos escarpados cerros al pie del que se levanta por el N. y S.; su posicion topográfica es la peor que pueda darse; en el invierno son las 10 de la mañana cuando aun no baña el sol la mitad del pueblo, y à las dos de la tarde queda en la oscuridad mas completa. Cuenta 41 casas colocadas en anfiteatro, à escepcion de 10 ó 12 que pueden decirse regulares;

AGU 158 AGU

las demas son malísimas, y á todas sirve de pared por la parte de atras la misma montaña; las calles son todas artificiales, sostenidas por paredones; pero tan irregulares y peligrosas que en noches oscuras no pueden andar por ellas los mismos vec., sin valerse de luz. En lo mas alto del pueblo, está la igl. parr. dedicada á S. Martin ob. cuya fiesta como ratran se celobra al die 11 de paviembra. El como ratran se celobra al die 11 de paviembra. està la igl, parr. dedicada a S. Martin ob. cuya besta como patron se celebra el dia 11 de noviembre. El curato es de entrada, y se provee mediante oposicion ante el ordinario ó por la corona, ó por el cabildo de Roda segun el mes en que ocurre la vacante. Hay una capilla pública dedicada al Santísimo Cristo, propia de D. Pedro Uguet, y una escuela de primeras letras que se sostiene con la retribucion que pagan los padres de los 30 ó 40 alumnos que à ella concurren. Confina el term, por el N. con los de Torres del Obispo y Puego de Marguillen, por el E. con el de Jusen, por el S. con el de Calasanz, y por el O. con los de Estado y Estadillo, estendiéndose de E. á O. 3/4 de hora, y de N. à S. 1 1/4, en él se encuentran algunos cortijos para guarecerse los labradores en las intemperies. El terrarco en sus dos partes está inculto; es muy montuoso y poco fértil à escepcion de algunos trozos de tierra que hay en el llano; los montes crian solo yerbas y alguna mata haja. Por el pie de las dos montañas y del pueblo corre un arroyo que tiene su origen à 1/4 de hora en una fuente de agua salada de la que antes se estraia sal, y la cual de algunos años à esta parte administra por su cuenta el gobierno, indemnizando à los propietarios en los términos que se convinieron; lleva su curso el espresado arroyo hácia el N. aumentando su caudal con el agua de otras fuentes, y va a desaguar junto al pueblo de Cancer, la necesa de la reconstruiro de la dela comercia de la reconstruiro de la reconstruiro de la dela comercia de la patron se celebra el dia 11 de noviembre. El curato es yo hacia el N. aumentando su caudal con el agua de olras fuentes, y va á desaguar junto al pueblo de Cancer en el r. Esera; da impulso á dos molinos harineros y riega la poca tierra que hay en el térm. susceptible de este beneficio. Los camnos son locales y de herradura. Paoo. trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, bellotas, aceite, vino, pocas hortalizas y frutas, y algo de seda; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices y lobos. Pobl. 52 vec.: 287 alm., contre. 5739 es. 2 ms. CONTR. 5739 rs., 2 ms.

AGUINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Santiago de Aguino (V.): sir. en un llano al SO de

la Pola, y bañado por un riach, que descendiendo de los altos de Perlunes y sitio del Páramo, pasa á unirse al r. Puerto.

AGUINO (Santiago de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (3) y ayunt. de Somiedo (1/2): sir. entre montañas que la dominan por N. y S.: CLI-(1/2): str. entre montanas que la dominan por N. y S.: CLI-MA frio y sano aunque propenso à pulmonias: comprende los l. de Aguino, Branuelo, Perlunes y el Terrado que reunen 50 CASAS, la que mas de dos pisos. La igl. parr. (Santago) es mediana, y el curato de entrada y de patronato real. El TERM. se estiende à 1/2 leg. de E. à O. y 3/4 de N. à S.: confina con la Pola (cap. del ayunt.), Pigueces, Villar de Vildas y Cores; le recorre un riach, que baja de los montes de la De-gollada, enriquecido con las vertientes de los altos de Perlunes y derrames de una huena y abundante fuente. El TERMENO AUNy derrames de una buena y abundante fuente. El terremo aunque quebrado, participa de llano y prado bastante fértil: los caminos son malos: el correo se recibe en la Pola. Prop. escanda, maiz, centeño, algunas legumbres, fruta y hortali-

canda, maiz, centeno, algunas legumbres, fruta y hortaliza: cria ganado cabrio, vacuno y lanar: pobl. 40 vec.: 170 alm. conta.. con su ayunt. (V.).

AGUIÑIGA: l. en la prov. de Alava (8 leg. à Vitoria), diòc. de Calahorra (23), part. jud. de Orduna (2), vicaria, herm. y ayunt. de Ayala (1 1/2): sit. en altura dominada al S. por una montaña y á la izq. del r. Izoria: CLIMA sano. La igl. part. (la Purisima Concepcion) la sirve un cura beneficiado, que presenta el ob. de Calahorra entre patrimo niales, prévio concurso y con título de perpétuo. El TERM. confina por N. con Maroño, al SE. el indicado riach, que une sus aguas á las del Nervion despues de pasar por debajo del puente de Luyando; hay buenas fuentes de las que se abastece el vecindario. El TERRENO bastante quebrado, con algunos monvecindario. El Terreno bastante quebrado, con algunos monvecindario. El terreno bastante quebrado, con algunos montes de arbolado y prados de pasto, ofrece al cultivo unas 300 aranzadas de tierra de mediana calidad. Los gamnos son locales no mal cuidados: el correo se recibe por Vitoria. Prod. trigo, maiz, patatas, avena, legumbres, lino y alguna hortaliza y fruta: cria gamado vacuno, cabrío, caballar y mular. Port. 11 vec.: 44 alm. Contr. (V. Alava, prov.) AGUION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de Mezonzo (V.).
AGUIONES (Sta. Maria de Mezonzo (V.).
AGUIONES (Sta. Maria de): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2) part. jud. de Tabeirós

dra (6 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2) part. jud. de Tabeirós

(2) y ayunt. de Estrada (1): sir. á la izq. del r. Liñares; chima sano: comprende los l. de Aldea-grande, Cebados, Codeso, Frieira y Pregreicido, que reunen 52 casas muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria) es bastante capaz, y el curato de provision ordinaria. El Térm. confina por O. y N. con el de S. Pedro de Toedo, por E. con el indicado r. y por S. con S. Payo de Figueroa; el Terrero por las aguas del Liñores y los lado y de llano fortil regado con las aguas del Liñores y los lado y de llano fértil regado con las aguas del Liñares y los derrames de buenas y abundantes fuentes: los caminos son locales y maios; sobre el r. se halla el puente de madera denominado Canizas; el conazo se recibe por Tabeirós. Paod. centeno, maiz, nabos, patatas, algun trigo, hortaliza y poca fruta: cria ganado lanar, vacuno y algo de cerda. Pobl.

: 260 alm. : CONTR. con su ayunt. (V

AGUIRO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (26 horas) Abadiado de Labax, vere nullius, part. jud. de Sort (7), adm. de rent. de Tremp. (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48): str. en una altura dominada por dos montañas, combatido por los vientos del O.; su clima es frio pero sano. Tiene 16 casas distribuidas en dos calles desiguales y mal formadas, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista; el curato es perpétuo, de 2.º ascenso y se provee por opo-sicion en concurso general; contribuye al sostenimiento de la escuela de instruccion primaria del pueblo de Viu de Lle bato, pero no concurre à ella ningun nino de esta parr., porque se halla distanfe de aquel 81/2 horas de camino escabro-sisimo. Confina el ríam, por el N. con el de Astell, por el E. y S. con el de Obeix, y por el O. con los de Castellnou de Abellanos y Castellos, estendiéndose de E. á O. 1 hora y 2 de N. á S. El Terreno es bastante quebrado, como formado por varios cerros con pendientes tan rápidas que en las tempestades causan las aguas perjuicios de consideracion; de tierras ligeras se cultivan 400 cuarteras, lo demas está destinado para pastos. Paob. centeno, algo de avena, abundantes palatas y legumbres y muy buenas manzanas de invierno. Cria ganado lanar, cabrio, y de cerda: tambien se recrian con conocida utilidad de los vec. bastantes mulos; la caza es de perdices, conejos y liebres. Pobl. 30 vec., 75 alm.: CAP. IMP.

dices, conejos y liebres. Pobl. 30 vec., 75 alm.: Cap. Imp. 23,226 rs. Contr. 1911.

AGUIRRE: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de Padura de Arrigorriaga (V.).

AGUIRRE: casa solar y armera en el valle de Oiquina y ant. jurisd. de Zumaya en Guipúzcoa.

AGUIRRE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de Galdacano (V.).

AGUIRRE: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ant. pueblo que pertenecia á la abadesa y monast. de Sta. Maria de Barria, y á la hermandad que se denominaba de Laeha y Barria.

AGUIRREBETIA: casa solar y armera en la anteigl. de

AGUIRREBEITIA: casa solar y armera en la anteigl. de Zaldua, prov. de Vizcaya.

AGUIRREBURU: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de Padura de Arrigorriaga (V.).

AGUIRRE DE GANDIA (NTRA. SRA, DE) ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de Gorliz: este santuario fue parr. matriz de Gatica, y ejercian en ella facultad ordinaria los cabildos ecl. de Gorliz y Plasencia, sin intervancion de los alcaldes. intervencion de los alcaldes.

AGUIRRE-GOYCOA: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de *Padura de Arrigorriaga* (V.).

AGUIRRESACORRA: casa solar y armera en la anteigl. de *Zatdua*, prov. de Vizcaya.

AGUIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de *Blancos*: en este l. está sit. la igl. parr. de S. Martin á que dá nombra (V.)

bre (V.).

AGUIS (S. Martin de): felig, en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2) y del ayunt. de Blancos; Sit. en un valle y falda N. de la sierra Cebrero: el CLIMA sano. Comprende los 1. de Aguis, Aspéra, Fuente-arcada, Lourenses y Mostéiro de Fuente-arcada, La igl. parr, (S. Martin ob.): el curato es de entrada y provision laical del duque de Berwik. El térm., en la circunferencia de 2 leg., confina al N. con Sta. Maria de Cobelas, al E. Sta Maria de Pojeiros, al S. Santiago de Cobas y al O. con S. Vicente de Lobás: abundante de agua. bas y al O. con S. Vicente de Lobás: abundante de agua, disfruta de regadio la mayor parte del Terrero, este es de buena calidad, aunque quebrado: los caminos son medianos y el correo se recibe en Ginzo. Prop. centeno, maiz,

AGU

AGU

algun trigo, patatas, lino, nabos, yerbas y bastante leña: cria mucho ganado de todas clases y tiene un foso para la corrida y caza de lobos. Pobl. 135 vec., 540 alm. Gonta.

corrida y caza de lobos. Pobl. 135 vec., 540 alm. Gonta. con su ayunt. (V.).

AGUISEJO: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, térm, jurisd. de Aillon (V. Anlon, r.).

AGUIUNCHO: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Laracha y felig. de S. Martin de Leston (V.).

AGUIUNCHO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reves y felig. de S. Andres de César (V.).

AGUIYON (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.).

AGUJARTE: desp. en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, térm. de Casa la Reina. Sir. à 1/8 de leg. de esta v. Tiene una ermita y un cast. con algunas ruinas, que demuestran su antigüedad. Ignórase la época y causa de su despoblacion, unicamente se sabe que era propiedad de los condespoblacion, unicamente se sabe que era propiedad de los con-

destables de Castilla.

AGULERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, y felig. de S. Andrés de Mirol (V.).

AGULO: l. con ayunt. de la isla de la Gomera, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Gruz de Tenerife, adm. de rent. de S. Sebastian, dióc. de Tenerife, Sir. al N. de la espresada isla en el centro de un valle rodeado de cerros, in clara compriscion que un estrecho pasa que se pralanga sin otra comunicación que un estrecho paso que se prolonga desde el E. al O. dividiendo en dos brazos los mencionados cerros. Su clima es sano, sus casas esparcidas por el térm. son de mala construccion, muy pocas hay de dos altos y de fâb. y comodidades regulares; tiene una igl. parr. bajo la advocacion de S. Márcos, es bastante buen edificio, bien adornado interiormente y la sirve un cura párroco de provision ordinaria. Confina el TERM. por el N. con el mar., donde sion ordinaria. Confina el term, por el N. con el mar, donde se hallan la playa de las Sepulturas que es su principal surgidero, la bahía de su nombre y la punta de Sta. Catalina; por el E. con el térm. de S. Sebastian, por el S. con las cord, de montañas del interior y por el O. con el térm. de Vallehermoso: dentro de la circunferencia que describe la jurisd. y dependiente de esta, se encuentran los pagos de Lepe, El Cabo y Piedragorda, abundantes los tres en vinas y colmenas. El terrere está todo cubierto de montes poblados de bosques; los principales cerros son el Cherepe y el llamado las Rocas de sobre Aguto, donde se crian las hermosas maderas de palo blanco y barbusano que por la playa arriba mencionada se esportan para Tenerife y otros mercados. Las tierras son de buena calidad y muy fértiles: multitud de arroyos que se desprenden de lo mas alto de los cerros, les proporcionan el riego necesario por medio de un estanque en que se recogen las aguas, con especialidad el barranco de su nombre que dá movimiento á dos molinos harineros. Se encuentran tambien estensas deh. de ricas yerbas de pasto. Los camnos son da movimiento a dos momos harmeros. Se encuentran tambien estensas deh. de ricas yerbas de pasto. Los camnos son dificiles, por la general aspereza del terreno. Paon. trigo, cebada, avena, legumbres, maiz, patatas, seda, lino, nueces, castanas, orchilla, vino, lana, miel, cera, ganado lanar, cabrio y caza de aves, ciervos y gatos monteses. Pobl. 226 vec.: 991 alm. Cap. Prod. 500,233 rs. lw. 15,137

POBL. 226 vec.: 991 alm. Cap. Prod. 500,233 rs. lmp. 15,137 CONTR. 2,140 rs.

AGULLADOLS (CHADRA DE): ald. de la prov., dióc., audterr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (4), adm. de rent. de Villafranea (4), ayunt. de S. Quinti 1/8 de cuya v. son vec. la mayor parte de los terratenientes; y felig, de Mediona, sir. en terreno áspero y quebrado, pero saludable. Forman el pueblo 6 casas de pobre fáb. y con la distribución que las uecesidades de la agricultura hacen indispensables. Tiene una capilla dedicada á Sta. Margarita, de poco ó ningum mérito. Prop. vino, trigo. legumbres, almendras y otras frutas, hortalizas y seda. Pom. 15 vec.: 74 alm. Contr. con el ayunt. (V.)

mendras y otras frutas, hortalizas y seda, Pom. 15 vec.: 74 alm. Contr. con el ayunt. (V.)

AGULLANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), adm. de rent. de Junquera (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): srr. en la falda de los Pirineos á la márg, del riach. llamado r. de Guidad, poco ventilado, lo que hace que se desarrollen con facilidad fiebres iullamatorias. De 20 años á esta parte ha tenido el aumento de unas 25 casas, y se han reparado otras muchas, ventajas debidas á la elaboracion del corcho, formando un total de 108 de comodidad regular, distribuidas cu dos calles bastante llanas y empedradas que atrayiesan la cultura de controla de controla de corcho de en dos calles bastante llanas y empedradas que atraviesan la pobl. de E. á O. y en una plaza capaz y despejada. Tiene casa

municipal en la cual está la escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 50 alumnos, bajo la direccion de un maestro sin mas retribucion que la pension mensual conveni-da con los padres de los discipulos; un buen juego de pe lota á cuya diversion son muy aficionados los hab., y una igl. parr. en el centro del pueblo dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., cuya festividad como Patrona se celebra el dia 15 de sad, cuya estividad como rationa se celebra el dia 15 de agosto; el edificio es sólido y muy ant, como lo denota su arquitectura, consta de una sola nave de 100 palmos catala-nes de larga, 8 de ancha y 60 de alta, hasta la bóveda, con 5 altares, el mayor construido recientemente; sobre la igl. se levanta una torre bastante regular en la cual hay un reloj muy acreditado en el pais por su bondad. En lo mas alto de la torre se vé un olivo nacido allí hace muchos años que dá su fruto periódicamente aunque con escasez. Sirven el culto un cura parroco y un ayudante que tiene à su cargo el anejo de la Estrada, tambien era matriz de la parr. de Bajol y para ella tenia otro ayudante; pero los hab. de este pueblo se adquirieron un vicario en el año 1837, à quien pa-gan los vec. por el pasto espiritual que les presta. El curato es de la clase de rectorias, perpétuo, y se provee por oposi-cion; antes de la abolicion de la primicia era uno de los mas pingües de la dióc., aun conserva en el dia el que lo desem-peña una buena casa, su huerta y una vina con parte de oli-var. Fuera del pueblo à 400 pasos E., al pie del camino que conduce à la Junquera, está el cementerio poco capaz y no conduce á la Junquera , está el cementerio poco capaz y no bien cuidado. Confina el TÉRM. por el N. con el vecino reino de Francia, por el E. con los térm. de Tors. y la Junquera, por el S. con los de la Estrada y Bascaros, y por el O. con los de Darnius y Bajols , estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 1. Dentro de él , por la parte del N. se halla el Colt de Portett tan celebrado por la toma de los españoles del cast. de Beallagarde en el año 1793; en el espresado Colt sito ya en la frontera , puso nuestro ejército las baterias que mas hostilizáron á los de la plaza y que les obligó á rendirse el dia 24 de junio despues de un sitio de 33 dias. En la misma dirección N. se halla la ald. de Savenas dependiente de Agulana , con 30 casas de labor mas ó menos separadas unas de llana, con 30 casas de labor mas ó menos separadas unas de otras, la sit. topográfica de esta ald, es lo mas pintoresco. por las vistas que tiene, tanto al lado del Pirineo, como por descubrirse desde ella la vasta llanura de *Ampurdan* y bahia de Rosas. Entre los térm. de Agullana, la Bajol, la Junquera y el reino de Francia dist. 1/2 leg. de cada uno de diehos puntos, pero en la jurisd. del primero, se encuentra en medio de un espeso bosque de alcornoques una ermita dedicada á Sta. Eugenia, cuya fiesta se celebra el dia 3.º de Pascua de Resurrecion, con gran concurrencia de los hab, de todos los pueblos del contorno, asi de España como de Francia; en los tiempos de sequia suelen subir en procesion para implorar la proteccion de la Santa, reuniéndose á las veces las procesio-nes de muchos pueblos. La capilla de la ermita es de regular capacidad y de arquitectura moderna; tiene un altar de buen gusto, coro y sacristia, y se halla regularmente alhajada; su custodia está cometida a un ermitano sin renta, pero con una casa cómoda y capaz; casi à la misma dist. que la ermita, al N., habia antiguamente un pequeño vecindario llamado Caal N., habia antiguamente un pequeño vecindario llamado Careda del que aun se conserva una casa propia de Bech, propietario de regular fortuna à cuyo apellido junta aun en el dia el de Careda. Es esta casa muy conocida por la honradez que la distingue. En toda la estension del térm, brotan fuentes abundantes de muy buena agua que dan origen à varios arroyuelos con los que se fertilizan los prados y huertas; las dos mejores y mejor acondicionadas estan mas próximas al E. del pueblo y de ambas se surten los vec. El riach. Riu de Guilla arriba mencionado cruza el térm, de E. à O. lamiendo las paredes de pueblo por N.: à 300 pasos de él se une con un arroyo que baja de la ermita de Sta. Eugenia, y unidos marchan, despues de haber dado impulso à 5 molimos harineros, à unirse con el r. Llobargara en la carretera real de la Junquera y punto llamado las Caborcas: cria buenas anguilas aunque en poca cantidad. El teneno es bastante llano al E. y S., pero muy montañoso y con grandes barrancos al N. y S., pero muy montañoso y con grandes barrancos al N. y O. cubierto casi todo él de bosques abundantes en alcornoques de escelente calidad , castaños , ricos pastos y mucha leña , uno y otro comunes á los vec. Los camnos son casi todos de herradura y de pueblo a pueblo ; con la Junquera se comunica por una carretera regularmente cuidada hasta en-contrar el camino general que conduce á Figueras. En el

460 AGU

AGU

año 1839 se construyó una carretera de Agullana á la Bajol que está casi intransitable por el descuido en que se le ha tenido. La coaraspondencia la recibe en la estafeta de la Junquera (1/2 leg.); hay un carruaje ordinario que va y viene de Figueras dos veces á la semana. Paon. La principal es el corcho que constituye la riqueza del pueblo por su producto y elaboracion; centeno que es el cereal mas comun, poco trigo, maiz, mijo, patatas, aceite y vino casi lo necesario para el consumo; frutas y verduras de buena calidad. Otra de las prod. que podria colocarse entre las mas importantes es la castaña por ser el terreno de los mas idóneos para esta plantacion. Ya se ha ensayado con ventajas por algunos propietarios; pero las concordias que hacen comunes ios pastos, no han permitido que estos árboles lleguen á su completa vegetacion porque los come el ganado. La cria de este, así lanar como cabrio, de cerda, vacuno y aun caballar, es uno de los ramos mas lucrativos. Ind. diferentes fáb. de tapones de corcho con 8 ó 15 operarios cada una, que ganan de 200 á 300 rs. mensuales de jornal, los molinos harineros arriba indicados y las profesiones y oficios mas indispensables. Comencio el del corcho que por lo regular se vende à los franceses à dinero. Pobl. 176 vec.: 1,034 alm. Cap.

PROD. 5.128,000 rs., CAP. MP. 128,400 rs.

AGULLENT: sierra de la prov. de Alicante, srr. al NO. de la cap.: corre paralela de NE. al SO. con los de Serragrosa y el Mariola, con el cual está unida hasta cierto punto el puerto de Agrés y cerros de Bocayrente, si bien en su mayor estension les separan los valles de Agrés y Biar. Es en general muy áspera y quebrada, especialmente en el sitio llamado Peñallisca, donde los bancos ú hojas están casi perpendiculares y sin tierra. La piedra de las raices que miran hácia el pueblo que dá nombre à la sierra, tiene la superficie dura y lo interior una sustancia arenisco-caliza que se reduce fácilmente á partículas muy sutiles: mezclada en este estado con cal sirve para hacer mortero; pero es mejor y mucho mas sólido con especialidad para obras hidráulicas el que resulta de la misma cal mezclada con la tierra de algunas lomas contíguas al l. Aunque el monte es incapaz de cultivo abunda en plantas nativas. En los sitios menos descarnados se cria una lechetrezna conocida alli con el nombre de jalapa, de raiz turmosa y larga, á la cual se hallan asidos varios tubérculos por medio de raicitas como hilos; cuya corteza apenas herida arroja un zumo muy cáustico. Se aumenta el número de plantas y se hace mas interesante conforme se va volviendo á su cumbre oriental. Al cabo de una hora se descubre la interrupcion de la cord. y del cabezo opuesto de Benicadell, quedando al pie una profundidad enorme que es el puerto de Albaida. Parece que los montes en el dia separados existieron unidos en otro tiempo: en ambos crecen los mismos vegetales, ambos son calizos con mezcla de arenas, con:puestas de peñas durisimas que al romperse presentan superficies irregulares, pero tan lisas como si estuviesen pulimentadas. Existen en el cabezo varias cuevas, y una caverna perpendicular muy profundapara registrar esta se baja por una soga como á 20 pies, donde se halla un descanso ó galería; siguese á esta otra profundidad perpendicular y otro descanso al cual se desciende del mismo modo. Las cuevas

AGULLENT: v. con ayunt. en el valle de Albaida, prov., aud. terr., diéc. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Onteniente (3/4). Str. à 200 pasos de la sierra de su nombre en terreno desigual, cerca de la montana de Agrés: combâtenia con mas frecuencia los vientos del E. y O. y goza de temperamento apacible, vistas deliciosas y clima saludable, sin que se conezca en-

fermedad alguna endémica, bien que acostumbran à desar-rollarse algunas inflamatorias por el escesivo oxígeno del aire que se respira. Forman el casco de la pobl. 238 casas de buena, cómoda y agradable construcción, particular-mente la consistorial, con muy regulares calles y una pla-za bastante proporcionada á la pobl. con sus aceras empe-dradas: tiene un pósito, cárcel, carniceria, matadero y un hospital para pobres transeuntes, sin mas renta que las li-mosnas del vecindario: una igl. parr. bajo la advocación de S. Bartolomé, que nada de particular ofrece ni interior ni esteriormente, servida por un cura nárreco. 3 beneficiados S. Bartolome, que nata de particular ofrece in interior in esteriormente, servida por un cura párroco, 3 beneficiados y 2 sacristanes: un edificio que fué convento de PP. Dominicos fundado en 1585 por Francisco Casanova, natural de este pueblo, bastante capaz, pero sin concluir, destinado en el dia á objetos de utilidad pública, cuya igl. continúa abierta: una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun á la que concurren 48 nipos baiola. do en el dia á objetos de utilidad pública, cuya igl. continúa abierta: una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun á la que concurren 48 ninos bajo la direccion de un maestro dotado en 1800 rs. anuales, y otra para niñas á cargo de una maestra sin dotacion á la que asisten 50 alumnas; se les instruye en labores de su sexo; estas escuelas están en el edificio del conv. de Dominicos arriba citado; dentro de la pobl. hay tres fuentes públicas, bien que los vec. para beber y demas usos domésticos se surten de las aguas de la llamada Jordana, que son de mejor calidad, sit. á las inmediaciones de la pobl. con otras cuatro en diferentes puntos de sus alrededores, que están embellecidos con hermosos paseos resguardados de los rayos del sol por las copas de los árboles que hay en los valles. A corta dist. del pueblo está el cementerio, y una ermita dedicada á S. Vicente Ferrer con casa de ejercicios. Las festividades principales son la del Santo titular de la v. que se celebra anualmente con toda solemnidad, y la de S. Vicente Ferrer que es la mas señalada, y se solemniza el lunes inmediato despues del domingo de Cuasimodo. Confina el tram, por el N. con los de Ayeló de Malferit y Olleria, por E. con el de Benisoda y general de Albaida, por S. con el de Agres, y por O. con el de Onteniente. Segun noticias del archivo de este puebló existió en su térm. la ant. pobl. de Alcullola de Palomares, que hace mas de 200 años se convirtió en una finca que en el dia posee un particular: tambien hay en el térm. unas 200 casas de campo y un monte que le divide del de Agres. El terra os desigual, quebrado, en parte montuoso y muy áspero, especialmente por Penallisca que es uno de los puntos culminantes de la que le divide del de Agres. El Terrero es desigual, quebrado, en parte montuoso y muy áspero, especialmente por *Penallisca* que es uno de los puntos culminantes de la sierra de *Agullent* (V.); sin embargo todo él está cultivado pues la laboriosidad de los naturales ha sabido destinar á sembrados las lomas de los cerros y sitios incapaces de riego, ó los plantaron de viñas, algarrobos y olivos: comprende 2,400 jornales de tierra, 800 de 1.º clase que se destinan á sementera, 800 de 2.º y otros tantos de 3.º que sirven para vino, algarrobos y aceite; se cultivan con arados de una caballeria por ser muy reducido su número, pues no se cuentan en la pobl. mas que unas 50 mayores y 100 menores de todas clases, y estos de poco mérito y valor: comprende ademas 2,208 hanegadas de huerta que se cultiva con el mayor esmero y se riega la mayor parte con comprende atemas 2,208 hanegadas de fuerta que se com-va con el mayor esmero y se riega la mayor parte con las aguas del r. Onteniente ó Clariano que corre de SO. à NE., y las restantes de otras fuentes particulares inclusa la Jordana, cuyas aguas escasean á las veces. Tiene dos ca-mnos, uno que dirije de Onteniente à Albaida, y otro de Jativa à Bocayrente, los cuales mas sirven para herradu-Jativa a Bocayrente, los cuales mas sirven para herradura que para carruajes, si bien por el primero pasan algunos carros aunque con bastante esposicion y peligro: recibe la conrespondencia por Albaida los lunes, microoles y sa bados. Prod. seda, algarrobas, trigo, maiz, garbanzos, judias, guisantes, habas, vino, aceite, patatas, melones, frutas, hortalizas y entre estas ajos en gran cantidad; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mucha volateria y algunas colmenas. Inn. alnarrateria, cordeleria y las profesiones y ganado lanar, cabrio, de cerda, muena volateria y algunas colmenas. Ind. alpargateria, cordelería y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad, con alguna fabricación de esparto. El comencio está reducido al tráfico de caballerias y ganados, y se celebra un mercado todas las semanas, pero sin concurrencia alguna. Pont. 320 vec.: 1107 alm. CAP. PROD. 5.232,439 rs. 11 mrs.; IMP. 502,404 reales. CONTR. 34,382 rs, 16 mrs. El rey D. Jaime agració con este pueblo à Guillermo Olivar, uno de los capitanes que le auxiliaron en la conquista de *Alcoy*. Muerto Olivar sin sucesion recayó otra vez en la corona, y desde entonces siempre ha

estado agregado á ella, aunque como ald. de Onteniente, hasta 1,585 en que Felipe II la separó, concediéndola el titu-lo de univ., si bien debiendo continuar en todos los lo de univ., si bien debiendo continuar en todos los privilegios que hasta entonces habian disfrutado con los vec. de Onteniente: de aqui la mancomunidad de pastos y el te-

de Ontemente: de aqui la mancomunidad de pastos y el tener los de Agullent los mismos derechos y privilegios que disfrutaban al tiempo de la separacion. Sus armas son en un cuadrado de punta las barras de Aragon bajo una almarada, y por cimera una corona real.

AGULLO: l. con ayunt, de la prov. y adm. de rent. de Lérida (11 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dioc. del arciprestazgo de Ager (1/4). str. en el estremo O, de un llano de unos 3/4 de hora en cuadro: disfruta de buena ventilación y CLIMA saludable. srr, en el estremo O, de un llano de unos 3/4 de nora en cuadro; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 10 CASAS de un solo piso, muy miserables y sucias, y una igl. parr. sufraganea de la de Millá, cuyo parroco pasa los dias festivos á decir misa, y administra los sacramentos caso de necesidad. El edificio es tan reducido que apenas caben 50 personas; su titular es S. Mateo, cuya fiesta como Patron se celebra el 21 de setiembre; contiguo á la igl. está el comenterio en parage que no puede perjudicar. ta como Patron se celebra el 21 de setiembre; contiguo à la igl. está el cementerio en parage que no puede perjudicar à la salud pública. A 200 pasos del pueblo hay una fuente de la cual se sirven los vec. para los usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina su téam. por N. con el de Ager à 1/2 hora, por el E. con el mismo à 1/4, por el S. otra vez con el de Ager à 1/4 y con el de Milla à igual dist, y por el O. con el de Corsa à 1/2 hora. El terras en cultivo son próximamente 150 jornales y otros 150 lo yermo, en donde se crian muchos robles y encinas que se utilizan para el carboneo. Los camnos son otros 150 lo yermo, en donde se crian inuchos robies y en-cinas que se utilizan para el carboneo. Los caminos son locales, de herradura. Prop.: la principal es el trigo, cen-teno, escaña y bellota. El sobrante de los frutos y de la es-casa grangeria, los llevan á Balaguer donde compran los art. de 1.º necesidad que les faltan; se cria abundante caza de perdices, concios y liebres. Pobl.: 10 vec.: 34 alm. Car.

casa grangeria, los llevan á Balaguer donde compran los art. de 1.º necesidad que les faltan; se cria abundante caza de perdices, conejos y liebres. Pobl. 10 vec.: 34 alm. Cap. IMP. 10,868; conta. 1,101 rs. 23 mrs. vn.

AGUSTIN (ESCALON DE S.): caleta en la isla de Formentera, tercio, prov. y dist. marit. de Ibiza, apostadero de Cartagena, str. á 3/4 milla al S. SO. de la punta de la Mola, en la costa del N. Llámase Escalon de S. Agustin desde que unos frailes agustinos que en siglos pasados fueron a establecerse en la Mola, saltaron en tierra por este punto.

AGUSTIN (MAS DE MAL JONNAL): cas. de la prov. y dióc. de Valencia, part, jud. térm. y felig. de Liria; str. à 3 1/2 horas N. de esta v. con la que contribuye, y 1/2 SO. de Cosinos. Tiene 11 casas y un horno de pan cocer comun y propiedad del vecindario. Se aprovechan para el consumo de los hab. y abrevadero de las caballerías, las aguas llovedizas, conservándolas en algives y cisternas.

AGUSTIN (San): parr. al O. dela isla, part. jud. adm. de rent. y dióc. de lhiza (3 horas), prov. aud. terr. y c. g. de las Baleares, apostadero de Cartagena, es pedáneo del pueblo de S. José, con el que contribuye. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de S. Agustin, servida por un cura párroco: era antes hijuela de la de S. José y componia una de sus 4 vendas, denominada del Vedra; pero á instancias de sus vec. y á fin de que pudiesen ser socorridos con mayor facilidad en el pasto espiritual, se construyó y declaró independiente en el año 1790. Se estiende su ram. 3 leg., por el cual se hallan esparramadas las casas que constituyen la parr., confinando por el N. y O. con la costa del mar, por E. con el térm. de S. Antonio, por SO. con el de S. José. En la parte de la costa se encuentran las calas y puntas siguientes tomadas de N. á O.: punta de Chincho que forma la entrada del puerto de S. Antonio por la parte que mira al N., cala de Bov, puerto del Torrente, donde de sagua el único torrente que divide la parr, en dos mitades, la Balsa, cala, Punta de Rubina, cala, Can

AGUSTIN (SAN): 1. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Mora (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36): sit. á la falda de un pequeño monte que lo defiende de los vientos del N., su clima es sano. Tiete que lo deliende de los vientos del N., su clama es sano. Tiene 100 casas de mala fâb. distribuidas en calles irregulares, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Agustin, cuya fiesta como patron se celebra el 28 de agosto: la sirven un cura párroco y un beneficiado; la vacante de aquel la provee el ordinario en concurso general. A la salida del pueblo, al S., se encuentra una fuente de dulces y cristalinas aguas, de la cual se surten los vec., y en la cima del cerro, cuya falda ocupa la pobl., se ve una ermita de poco valor, dedicada al santo titular. Confina el Térax, por el N. con los de Rubielos y Olva, por el E. con el de Villanueva, por el S. con el de Piña y Barracas, aquel y estos dos de la proy, de Castellon. y Oiva, por el E. con el de Villanueva, por el S. con el de Piña y Barracas, aquel y estos dos de la prov. de Castellon, y por el O. con el de Albentosa; esparcidas por él se hallan hasta 40 casas de campo ó masadas en que habitan los colonos todo el año: por el estremo N. sirviendo de lim. con la jurisd. de Rubiclos corre el r. Mijares, sobre el cual hay un puente decominado Puenseco, de un solo arco muy elevado, el cual desenvas sobre des represenses a aurane de recebe de reconsidado. un puente acnominado Paenseco, de un solo arco muy elevado, el cual descansa sobre dos peñascos: aunque de mucho caudal no se aprovecha para el riego por lo muy profundo que lleva su cáuce. Inmediatos al puente á la orilla der. del r. hay un molino harinero, un batan y una venta; junto á esta se construyó hace dos años una fáb. de bayetas y panos ordinarios con máquinas de cardado é hilado, impelidos todos por el Mijares, que cuando llega á este punto recibió ya las aguas del Valbona de Mora y de las fuentes de Bavor. Tambien vienen á parar aqui todos los caminos que en la parte de Rubielos. Noguernelas y Linares se dirigon á busea la carata. Tambien vienen à parar aqui todos los caminos que en la parte de Rubielos, Nogueruelas y Linares se dirigen à buscar la carretera de Teruel à Valencia, dist. poco mas de 1/2 leg. El TERRENO, llano en general con algunas desigualdades, es de buena calidad, si bien la escasez de riego le hace menos productivo de lo que pudiera ser en cierto género de simientes. El monte por la parte que linda con Otva, se halla cubierto de espesos bosques de rebollar, con mucha planta de aliaga, romero, coscojo, enebro y chaparro, y en todo él abun dan las yerbas de pasto. Paon. trigo, cebada, avena, guijas, patatas, poco maiz, judias, hortaliza y cânamo; cria ganado lanar en mucho número, con crecida cosecha de lana Pour do lanar en mucho número, con crecida cosecha de lana, Pont.
149 vec.: 597 alm. CAP. IMP. 51,474 CONTR. 12,437. rs.
AGUSTIN (SAN): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part, jud. de Orotava, jurisd. y felig. de Realejo de Arriba (V.).

narias, part, jud. de Orotava, jurisd. y felig. de Realejo de Arriba (V.).

AGUSTIN (SAN): v. con ayunt, de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo: srr. al NO. de la capital del reino, á los 0° 7′ 48″ long. O. y á los 0° 22′ y 30″ lat. N. del meridiano de Madrid, y como á 2,350 pies de altura sobre el ni vel del mar, al O. del camino que desde la córte, pasando por Buitrago y Búrgos, va á Francia; combatida de los vientos N. NE. y de los O. SO., con cielo alegre, apacible, y CLIMA sano, aunque propenso á tercianas, especialmente en los meses de agosto, setiembre y octubre. Forman la pobl. 68 ó 70 casas, calles anchas, ventiladas y bien empedradas, una igl. parr. bajo la advocacion de S. Agustin servida por un cura párroco y un capellan de ánimas; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general. Un escribano numerario de la v. y público por S. M.; un cirujano titular, una escuela de primera educacion, comun para los niños de ambos sexos, dotada por los fondos de propios; posada de diligencias, intervencion del portazgo de Fuencarral, una posada y casa de postas con tiros para dos veces de subida y bajada diaria. Confina el Téras, por el N. con el de Pedrezuela, camino real y térm. del Molar à dist. de 1 leg., por el E. con el último y el de Algete à 1/2 leg., por el S. con el monte de las Pueblas térm. de Colmenar Viejo y el monte titulado de Viñuelas, del patrimonio de S. M. à 1/2 leg. larga, y por el O. otra vez con el térm. de Colmenar Viejo, Los cerros Canchero, colinas que à dist. de 1/2 leg. se ven interpuestas desde la parte del O. al N. de la v. y sur principio, se unen y enlazan con las sierras Carpetanas de Miraflores y la Cabrera; estan cubiertos de hajo chaparro. ven interpuestas desde la parte del O. al N. de la V. y sin principio, se unen y enlazan con las sierras Carpetanas de Miraflores y la Cabrera; estan cubiertos de bajo chaparro, enebros, romeros, otros arbustos y plantas aromáticas. Tambien se encuentran en su jurisd. tres deh. ó montes de chaparro bajo, tituladas, Valdeoliva, Valdelagunas y Moncalvillo, grande y famoso monte y deh. que tendrá cerca de 1 leg. en cuadro, toda cercada de piedra que divide las dos

162 AGU

deh. Cerril y Domada, que es donde pastan y se crian los buenos caballos y el bueno y valiente vacuno. Es propiedad de los vec. por gratuita donacion, y no de propios. En el Moncalvillo se encuentran con abundancia toda clase de minerales, como cristal de roca, no tanto granugiento como natural, de hierro, cobre y plomo argentifero. Hay 3 hermosas huertas en diferentes puntos del term., un molino harinero, muchas fuentes de agua potable muy delicada para el surtido de los vec., y dos manantiales de aguas minerales azoadohidro-sulfúricas, titulados del *Cercado del Colmenar y de la Sima*, dist. 1/2 leg. O. de la pobl. Las virtudes medicinales de estas aguas se esperimentan bebidas, su bano general, â chorro ó de lluvia en las erupciones de la piel, (herpes, sarna, tiña) siempre que no esten sostenidas por el vicio siflitico , en las disneas y asmas espasmódinas, en los infartos del hígado y bazo , en las alteraciones de la secrecion de la bilis, en los arreglos y detenciones de las evacuaciones periódicas, acompañadas del empobrecimiento general de la constitucion; en algunas cáries y en las intermitentes muy rebeldes etc. Danan en todas las enfermedades por aumento de la accion vital, en las fiebres agudas y crónicas, en los predispuestos á la tísis y en los padecimientos sifilíticos ac-tuales. Por disposicion del Sr. Marques viudo de Pontejos, gefe politico que fué de la prov., se hizo el análisis de estas aguas, se levantó el plano topográfico del terreno y demas necesario para la construccion de un establecimiento conveniente en beneficio de la humanidad. Por las inmediaciones del pueblo à dist. de 600 pasos E. corre el r. Guadalis, el cual entra en el térm. por el sitio llamado Charco del Hervidero, al cual se unen los arroyos denominados del Caño, de Pesadilla y de Fresnera, cada uno con su puente: juntos todos desaguan en el Jarama á 1 y1/2 leg. de dist. El terreno es parte montuo so y parte llano, esta última es de buena calidad, y tiene de estension de O. NO. á S. S.E. y de E. á O. 1/2 leg. Prop. trigo, cebada, centeno, buenos garbanzos, algarroba y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, de cerda, y acurar caballas Centeno. no y caballar. Pobl. 58 vec., 260 alm.: CAP. PROD. 2,243,367.

AGUSTIN (SAN): v. con ayunt. de la prov. de Zamora, (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benavente (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dioc. priorato de S. Márcos de Leon. Sir. en un llano bien ventilado con CLIMA bastante saludable. Tiene 40 CASAS de mala fâb. y distribucion intesaludable. Tiene 40 casas de mala fab. y distribución interior, formando calles irregulares sin empedrar, casa municipal, una igl. parr. bajo la advocación de S. Agustin, cuya fiesta se celebra el dia 28 de agosto; el curato se provee por el ordinario en el presbitero que al efecto presentan los vec.; y una fuente al O. de la pobl. de agua potable para el surtido de los hab. A 40 pasos del pueblo se encuentra un pozo público tambien de buenas aguas, y al N. el cementerio en mal estado. El ríam, abraza la circunferencia de 2 horas, y confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Responsa de la confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Responsa de la confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Responsa de la confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Responsa de la confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Responsa de la confina de la confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Responsa de la confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Revelinos, por el S. con el de Vidayanes, por el E. con el de Revelinos, por el S. con el de Villafafilde, y por O. con los de Villavera del Agua, y Barcial del Barco. El terrexo es en parte tenaz, en otras flojo, y en algunos puntos pedregoso, muy propio para viñedo y en general feraz. Hay plantio de álamos y chopos, y una den que perteneció á los canónigos de Benevivere de 960 fan. de tierra blanca y 280 de pradera, la cual posee en el dia la amortización. Los canvos con los canones en el dia la amortización. Los canvos con los canones en el dia la amortización. la cual posee en el dia la amortizacion. Los caminos son locales, escepto el general que conduce de Toro á Benavente.

cales, escepto el general que conduce de Toro à Benavente. La correspondencia se recibe en la cab. del part. Prod. granos, en especialidad trigo y cebada, cuyo sobrante se vende en los mercados inmediatos, asi como el ganado lanar que se cria en crecido número. Pobl. 44 vec., 210 alm.: Cap. Prod. 59,990 rs., imp. 6,786 rs., contr. 5057 rs., 26 mrs.

AGUSTIN (Sta. Maria de): felig, en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Castroverde (2): sit. entre montañas bien ventiladas; su clima es sano: unas 8 casas forman esta reducida ald. cuya igl. parr. (Sta. Maria) es una de las tres hijuelas de S. Pedro de Riomol (V.): su escaso term. confina con S. Andrés de Miranda, S. Estéban de Guris, S. Martin de Folgosa y Santiago de Miranda; abraza unas 60 fan. de tierra de muy mediana calidad, y en su mayor parte arenisca; hay algun arbolado, bosques de pastos y malezas; los camnos vecinales y malos: el correo lo recibe con el de la matriz. Prod. centeno, patatas, castañas, y algo de hortaliza y lino, cria ganado vacuno y de cerda: pobl. 8 de hortaliza y lino , cria ganado vacuno y de cerda: POBL. 8 vec.: 46 alm. , contra con su ayunt. (V.).

AGUSTIN EL VIEJO (SAN): desp. sujeto à la jurisd. de Ciudad-Rodrigo (1/4 leg.), en la prov. de Salamanca (16): srr. no lejos del arroyo Carazo que desagua en el r. Agueda; tiene una casa de buenas proporciones para la labor , inmediata á una huerta que disfruta suficiente riego. Casi dentro del térm. se halla enclavado el desp. *Corteciltos* que perteneció á las monjas de Sta. Clara de Ciudad-Rodrigo , y lo necio a las monjas de Sta. Clara de Ciudad-Rodrigo, y lo compró el mismo dueño que el anterior, que era del conv. de religiosos Agustinos, y fué desamortizado en 1838: como la sit. de ambos es, puede decirse, una misma, no se aprovechan por separado, y en todas sus relaciones se consideran como uno solo: Cortecillos tiene una fuente de esquisitas aguas, y es mucho mas abundante de pastos que S. Agustin, por la vega del arroyo del Carazo que le atraviesa: uno y otro térm. puede graduarse en 400 fanegadas de labor, de TERRENO Ilano, (escepto la hondonada que forma la vega) de TERRENO llano , (escepto la hondonada que forma la vega) y de la mejor calidad de todo el terr. de la socampana de Giudad-Rodrigo: carecen de monte, y es reducida la cria de ganados: confina su term. al E. con deh. de Tejares, al S. con la del Carazo y Caracillo, y al O. y N. con el conducto de aguas de la fuente de Ciudad-Rodrigo, y camino de Salamanca á esta c.: su pobl., RIQUEZA Y CONTR. Van incluidas en el art. de Ciudad-Rodrigo. Ilay tradicion de que hasta cata targana llegá un dia dicha e. pero ningun yesticio de este terreno llegó un dia dicha c.; pero ningun vestigio de edificio, ni escrito alguno de veracidad afirma semejante

AHE

aserto.

AGUSTINEZ: alq. aneja de Gallegos de Huebra, y agregada al ayunt. de S. Munoz (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (8), part. jud. de Sequeros (5), srr. en un llano á la izq. y 400 pasos del r. Huebra, bien ventilada, aunque poco sana en el estio, á causa del estancamiento de las carros de seule, tiente carros de seule carros aunque poco sana en el estío, à causa del estancamiento de las aguas de aquel; tiene una casa grande y cómoda (junto à la cual pasa la calzada que baja de la Sierra de Francia), habitada por un vec. y 6 alm., sin contar los criados que suelen ser siete ú ocho, dedicados à la agricultura y ganaderia, los cuales se surten de agua de una fuente y un pozo perennes. Confina su Téam, por N. con la Sagrada, E. con Gallegos de Huebra, S. con Abusejo, O. con Buenabarba, y se estiende de N. à S. 1/2 leg., y 1/4 de E. à O.; el Terreno aunque tenaz, bastante guijarroso y de secano, de muy buena calidad, con algun monte de encina en la parte cultivada y fresnos en la ribera del r., abunda en buenos pastos, y y fresnos en la ribera del r., abunda en buenos pastos, y tiene un prado de cerca de 1/4 de leg, de circunferencia. Paon toda clase de granos con especialidad trigo, ganado vacuno,

lanar y cerdoso y abundante caza menor. AGUYO: prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Binisa*-

AGUZA (FUENTE DE): riach. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Tiene su origen en la ladera del O. de las Montañas de *Tamara* en lo alto del valle ladera del O. de las Montanas de Tamara en lo alto del valle de Temisa, al pie de unas grandes escarpaduras, subiendo hácia el pico llamado Farion: su posicion y el poco caudal de aguas que lleva le hacen inservible para el riego.

AGUZADERAS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcántara (V.).

AGUZADERAS: arroyo, nace en el sitio de este mismo nombre térm. de Jubrique la Nueva, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, y desemboca en el Monardilla á 1/4 de leg. de lubrique, cuyo térm, baña: es de curso perenne y de un

Jubrique, cuyo térm. baña: es de curso perenne y de un

addal de agua regular.

AGUZADERAS (LAS): tres cerros en la prov. de Ciudad-Real, térm. de Valdepeñas; dist. 1/2 leg. al N. de la misma v., los cuales están divididos por la carretera general de Madrid á Andalucia.

Madrid á Andalucia.

AHEDILLO: l. en la prov. aud. terr. c. g. y dióc de Búrgos (7 leg.), part, jud. de Belórado (2), ayunt. de Villamudria y uno de los comprendidos en la ant. jurisd. de Villafranca Montes de Oca. Sir. en llano sobre las ruinas de una ermita que se titulaba S. Cosme y S. Damian, combatido por todos los vientos: el clima es fresco, y las dolencias mas comunes catarros. Consta de 8 casas de mala construccion, entre ellas la de ayunt.: la igl. parr. advocacion de San Bartolomé apostol, está servida par un cura párroco y tiene por anejo el barrio de Alba. Confina el TÉRM. por N. con el de Galarde, por E. con el de Villamudria y por O. con el de Ramel. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le baña un arroyo que

AHE

AHE

463

nace en Rabanos, pasa inmediato al pueblo en donde tiene un puente de madera, uniéndose despues con el r. llamado Oca: para los usos del vecindario hay una fuente de esquisitas aguas, la cual se halla fuera del 1.: por la parte de N. y E. se levantan algunos montes poblados de roble y hayas. Los camnos están en mal estado, solo hay uno carretero que conduce à Galarde. Prod. trigo, centeno. cehada, comuña, avena, patatas, nabos, legumbres y yerbas; cria ganado vacuno, lanar y alguna caza de perdices. Pobl. 8 vec. 22 alm. cap. prod. 90,900 rs. 1MP. 8,864. Contr. 879 rs. 28 mrs. El presupuesto municipal asciende à 200 rs.

AHEDO: l. en la prov. aud. terr. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1 1/2), c. g. de Valladolid, y ayunt. de la Revilla. Str. al S. de una muy elevada cuesta, la cual domina tanto à la pobl., que desde el mes de octubre hasta el de abril, deja de dar el sol à las dos y media de la tarde: le baten los vientos S. y E., aquel con tal ím petu, que desteja la mayor parte de las casas: su cuma es sano, pero frio, pues en la referida cuesta nieva durante el invierno, y no se deshiela hasta que llega el verano; las enfermedades que comunmente reinan son las gástricas y tercianarias, efecto de comer los hab. frutas sin madurar. Las 30 casas que tiene esta l. son de mala construccion de la construccion de tercianarias, efecto de comer los hab frutas sin madurar. Las 30 casas que tiene este l. son de mala construccion é incómodas, las plazas pequeñas y malas, y las calles tan bien empedradas, que se puede andar por ellas á poco de haber llovido sin el menor temor de mancharse; hay una casa consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos, una igl. parr. bajo la advoca-cion de S. Estéban, la cual es anejo de la de S. Pedro en la v. de Barbadillo del Mercado; una fuente de agua tan delgada que sirve de purgante, una posada y el cementerio en parage bien ventilado. FUERA de la pobl. se hallan minas de carbon de piedra y de azufre, sin beneficiar; ademas hay en la cuesta anteriormente designada varios manantiales, que forman un arroyo llamado Pinilla, con cuyas aguas se rielorman un arroyo llamado Pinilla, con cuyas aguas se riegan varios huerlos, prados, linares y tierras, desembocando despues por E. en el r. Arlanza en la jurisd, de la Revilla;
para el paso de este arroyo hay dos pontones de madera sumamente estrechos, por lo que no pueden pasar carros.
Confina el Téam. con Barbadillo del Mercado 1 leg., con Villanueva Carazo 1/2, con Acinas 1 y con Salas de los Infantes 1/2. El TERRENO es bueno y muy apropósito para lino
y cánamo, á lo cual está dedicado casi todo, Se hallan buenos prados de pasto y un monte pequeño. Praos triados de pasto y un monte pequeño. Praos triados de pasto y un monte pequeño. Praos triados de pasto y un monte pequeño. nos prados de pasto y un monte pequeño. Paop. trigo, coniuña, cehada, avena, garbanzos, titos, lentejas, judias, hortaliza, lino, cáñamo, nahos escelentes, ganado lanar, cabrío y vacuno. Ров.. у Сомта. con Barbadillo del Merca-

do (V.).

AHEDO: v. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Bribiesca (2), adm. de rent. de Poza. Sir. en la cima de una pequeña colina á un lado de la sierra llamada Cachorra; la baten con libertad todos los vientos; goza de un cielo alegre, despejado, y de CLIMA saludable. Componen la pobl. 9 CASAS de mala construccion, desaseadas y de ninguna comodidad; las callejuelas que forman están generalmente llenas de inmundicias por falta total de policia urbana. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, cuya fiesta se celebra el 11 de noviembre, está ser vida por un cura párroco, el cual asiste al pueblo de S, Pe Martin, cuya fiesta se celebra el 11 de noviembre, está ser vida por un cura párroco, el cual asiste al pueblo de S. Pe dro de la Hoz con quien confina. Tiene una fuente bastante abundante de aguas muy delicadas que sirven para el surtido de los hab., el sobrante va á desaguar á un pequeño arroyo que nace al pie de la pobl., el cual descendiendo por un vallecito poblado de robles, se dirige á S. Pedro de la Hoz donde se une á otro arroyito que alli tiene su origen, y juntos desaguan en el denominado de Sta. Cristina, Confina el Term. por N. con el de Quintana Urria, dist. 1/4 de leg., por E. con el de S. Pedro de la Hoz á 1/8, por S. con el de Galvarros á 1000 varas y por O, con el de Rublacedo de Abajo á 1/2 leg. El Terreno es poco fértil: tiene un monte poblado de encinas y mata baja, llamado el Carrascal, otro con el título de la Dehesa, y el robledal mencionado. Los caminos son carreteros de pueblo á pueblo. Prop. trigo, cebada, centeno, yeros y patatas. Pobl.. 4 vec. 32 alm. Cap. Prod. 83,800 rs. lan. 8479: Contra. 232 rs. 15 mrs.

AHEDO DE ABIEGO Y AHEDO DE RAZON: desp. de la prov., part. jud., y ant. tierra de Sória: sir. á 4 leg. O. de dicha est a cal ciada de la capacida de la prov., part. jud., y ant. tierra de Sória: sir. á 4 leg. O. de dicha est a capacidad con fina de la capacidad con la capacidad

prov., part. jud., y ant, tierra de Sória: str. à 4 leg. O. de dicha c. al pie de la sierra Cebollera contiguo al pueblo de

Valdeabellano: impropiamente se les dá el nombre de desp. pues no son mas que dos montes comunes, en los que no se encuentran ruinas, ni otros vestigios de pobl., ni de ello conservan memoria los mas ancianos, quienes tampoco oyeron hablar del particular à sus mayores, ni en los archivos de la espresada cap. y de los pueblos comarcanos, ni en los libros parr. aparece noticia alguna, de que en los referidos montes haya habido cas., ald., ni otro indicio de haber sido po-

blados.

AHÉDO DEL BUTRON: ald. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Bürgos (10 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Alminé y merind. de Valdivielso. Str. en paragehondo y rodeada de cerros de 700 pies de altura con una inclinacion de 30.º: está bien ventilada y su CLIMA es sano. Compreude 80 CASAS de 30 á 40 pies de elevacion con piso alto y de construccion sencilla y solida; forman cuerpo compacto de pobl. en cuyo centro hay una pequeña plaza; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, de construccion moderna y segura; al lado del Evangelio tiene un archivo con puertas de hierro, en el cual se custodian bajo tres llaves, documentos de los pueblos y vec, de lo alto del part. jud.; está servida por un cura párroco, cuyo beneficio le provee por oposicion en patrimoniales el arz. de beneficio le provee por oposicion en patrimoniales el arz. de Búrgos; tiene escuela de primeras letras concurrida por 30 à 35 alumnos de ambos sexos, á quienes se enseña á leer, es-cribir y contar, aunque mal; la dotacion del maestro consiscribir y contar, aunque mal; la dotacion del maestro consiste en 17 fan. de trigo anuales; en la parte más baja del pueblo y en sitio que puede perjudicar á la salubridad, se halla el cementerio, contiguo á una fuente de la que se surten los hab.; como á dist. de 500 pasos, otra de curso perenne, é inmediato un pozo artificial para dar de beher á los ganados, Confina el Téam. por N. con los de Manzanedo, Manzanedillo y Granja del estinguido conv. de Sta. Maria de Rioseco, por E. con el de Valdenoceda y Quintana, por S. con el de Dobro y Porquero, y por O. con el de Tubilleja y Tudanca, dist sus lím. de 30 á 45 minutos. El Terragno es de secano, montuoso con algunas vallejadas, en estas fuerte y de miga, y en

bro y Porquero, y por O. con el de l'unileja y l'udanca, dist sus lim. de 30 à 45 minntos. El terrarno es de secano, mon-tuoso con algunas vallejadas, en estas fuerte y de miga, y en aquel flojo; la mayor parte destinado al cultivo. Las tierras incultas no se roturan por ser pedregosas: hay un gran hos-que de hayas, encina y roble, los cuales han intentado des-tinar à la construcción de buques. Los camnos son de servi-dumbre y de herradura. Prod. trigo, cebada, lentejas y yeros; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y asnal. Pont. 37 vec. 380 alm. Cap. prod. 669,734 rs.: pm. 64,787 rs. El presupuesto municipal es de 120 à 130 rs.; y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

AHEDO DE LAS PUEBLAS; l. en la prov., aud. terr., dióc. yc. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de Pedrosa y merind. de Valdeporres. Sir. en una estensa loma al S. de la sierra, que se eleva como unos 590 pies sobre el nivel del pueblo, bien combatido por todos los vientos, con cuma sano. Tiene 50 casas de 15 à 20 pies de altura, las mas con solo piso bajo, reunidas en calles sucias é incómo-das por la falta de empedrado; en la casa consistorial se halla una escuela de primeras letras concurrida por 20 à 30 alum-nos de ambos sexos, que aprenden à leer, escribir y contar; hay una igl, parr. con 2 capillas bajo la advocacion de San Roque, servida por un cura párroco que se provee mediante oposición por el arz de Riveros; an parsac a rantilado estate Roque, servida por un cura párroco que se provee mediante oposicion por el arz. de Burgos ; en parage ventilado existe el cementerio ; varias fuentes de buenas y abundantes aguas de que se surten los vec. y en un punto llamado del Somo al-gunas cabañas, solo habitadas en el verano. Confina su jurisd. por N. con la prov. de Santander à 1 leg., por E, con Valdebizana à 1/2, por S. con Sotoscueva à 1/2, y por O. con camino real de Santander à 1; estendiéndose sus lim. con camino real de Santander a 1; estendendose sus film, por el primero 1 leg, y 1/4 por los demas. A media leg, de dist. pasa el r. Nelas de N. á S., que unido á otros arroyos benefician el Terreno; este es parte arcilloso y el resto cascajoso; tiene prados, árboles, arbustos y maleza. Los camnos son de servidumbre. Paop. trigo, cebada, maiz, cente-NOS son de servidumbre. Paon. trigo, cebada, maiz, centeno y buenas legumbres; ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y caballar. Pobl. 19 vec. 71 alm. Cap. paon. 107,544 rs.
Imp. 10,235. El presupuesto municipal es de 100 á 110 rs. el
cual se cubre en parte con el producto de un prado de-propios
que rinde 12 rs. anuales, y parte con el ramo de arbitrios,
consistente en 70 ú 80 rs. en que se remata la taberna.

AHÉDO DE LINARES: l. en la prov., aud. terr., dióc. y c.
g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de

164 AHI AHI

Cornejo y merind, de Sotoscueva, Str. à 2954 pies de eleva-cion sobre el nivel del mar, en un plano inclinado, con vent-lacion y CLIMA saludable; tiene 30 CASAS de un solo piso de lacion y CLIMA saludable; tiene 30 CASAS de un solo piso de 15 à 20 pies de altura, escepto algunas que están separadas; forman varias calles sin empedrar, pero bastante cómodas; hay escuela de primeras letras abierta en temporadas, à la cual concurren 12 niños; la igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura párroco que provee por oposicion en patrimoniales el arz. de Búrgos; un cementerio en parage bien ventilado y una fuente natural de buenas y abundantes aguas. Confina el TEM, por N. con el de S, Martin; por E. con el de Otedo, por S. con el de Salazar y por O. con el de Puentedey, estendiéndose sus lim. de 1/2 à 3/4 de leg.; à la der. de la pobl. pasa un arroyo con direccion de N. à S. de curso perenne aunque de escaso caudal; cion de N. a S. de curso perenne aunque de escaso caudal; tiene un ponton de madera y sus aguas se emplean única mente en el riego de algunos terrenos sembrados de alubias: la mayor parte es montuoso cultivable, como una quinta parte de regadio, y el resto arcilloso: en los ejidos de propios se rotura alguna parte donde se cria bastante roble y encina. Los caminos son de servidumbre é incómodos. Prod. Trigo, maiz, centeno, y alubias: ganado lanar, cabrio, vacuo maiz, centeno, y alubias; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular. Començão, esportación de ganados é importación de granos y objetos de consumo. Pobl. 12 vec. 44 alm. CAP. PROD. 367,500 rs. IMP. 35,886. El presupuestó municipal es de 60 à 70 rs. y se cubre parte con el valor de los propios y el resto nos recordo, vacinal.

nicipal es de 60 à 70 rs. y se cubre parte con el Valor de los propios y el resto por reparto vecinal.

AHIGAL: l. con ayunt. de la proy. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Granadilla (2), adm. de rent. de Plasencia (4), dióc. de Cória (6) y c. g. de Estremadura (Badajoz 31), sir. en una espaciosa llanura, à la der. y à 1/2 leg. del r. Alagon, 2,000 varas à la izq. de la ribera del Bronco, rodeado de grandes y frondosos bosques de encinas y alconventes y partiglado, por todos los aires, y muy propenco, rodeado de grandes y frondosos bosques de elemas y al-cornoques, ventilado por todos los aires, y muy propen-so á tercianas y á otras enfermedades endémicas, producidas por la falta de policía urbana, y por las muchas lagunas, de no dificil desagüe que hay en toda su circunferencia. Tie-ne 280 casas de un solo piso de 8 á 10 varas de elevacion, bien distribuidas interiormente, 32 calles irregulares mas bien anchas que angostas, desempedradas en su mayor par-te, así como la plaza de 88 varas de long, por 50 de lat.; en esta se halla la espaciosa y cómoda casa consistorial con la carcel segura y la escuela de 1.º enseñanza para niños, montada hasta con lujo, bajo el metodo mutuo, cuyo maestro dotado con 300 ducados anuales de los fondos de propios, enseña á 70 jóvenes, de los cuales 40 saben ademas de la lectura, escritura y aritmetica, principios de geografia é historia, y los restantes no pasan de los primeros rudimentos: la de niñas dotada con 100 ducados de los mismos fondos, se balla tambien en un local aproposito y ascado: fondos, se halla tambien en un local apropósito y aseado: la igl. parr. (S. Francisco de Asis, patron del pueblo), sit. en su centro, de regular arquitectura y órden gótico, de 30 varas de larga, 16 de ancha y 13 de alta, con tres naves y un buen altar mayor, dórico, de tres cuerpos, está servida en la actualidad por un ecónomo, y el curato es perpêtuo de oposicion en concurso general. Es escaso de aguas en el interior; pero en los alrededores tiene muchas fuentes naturales y recrumes que aumano de huen raya cara calar. interior; pero en los alrededores tiene muchas fuentes naturales y percunes, que aunque de buen agua, son poco saludables por el escaso cuidado que de ellas se tiene, y sirven para el surtido de los hab. y abrevadero de los ganados. Hace de cementerio una ermita hastante capaz que existia al E. á 300 yar. de la pobl. Confina el Téam. por N. con posesiones de Mohedas, Cerczo y Palomero, E. con las de Guijo de Granadilla, S. con la Oliva y Val de Obispo, y O. con Santivañez el bajo, dist. desde 1/4 a 1 1/2 leg.: comprende 6000 fan. la 3.º parte de sembradura, y el resto cubierto de olivares y montes de encinas y alcornoques; estos últim os predominan en toda su circunferencia, enlazados con los de los pueblos limitrofes, formando cord. sin desprenderse desde el estremo E. del part. hasta el vecino reino de Portugal: el puenos inintroles, formando cord. sin desprenderse desde el estremo E. del part. hasta el vecino reino de Portugal: el TERRENO es llano con alguna altura, de secano, de miga, arcilloso y tenaz; bastante fértil y aproposito para la siembra de cereales; unas 200 fan. son de 1.º calidad y el resto de 2.º y 3.º: hay varios prados y huertas de secano, y todas las posesiones contiguas à la pobl. están cercadas de piedra. El decon expriso discordinado de E. de Contra d dra. El *Alagon* camina en direccion de E. à O. por un alveo profundo y pedregoso, y sus márg, son escarpadas; abunda en pesca esquisita de barbos, bogas y anguilas, y tiene

para su paso una barca, en el sitio á cuya inmediacion desemboca en el la ribera del *Bronco*. Esta corre por su lado O., se la atraviesa por un puente de madera seguro, no lejos del cual hay un melino harinero con dos piedras, y cria pesca análoga á la del r. : con sus aguas se riegan afgunas cortas porciones de terreno, y mucho mas podria regunas cortas porciones de ferreno, y mucho mas podria regarse si se abriesen cauces en número crecido en las márg. del r. y se aumentasen los de la ribera. Pasa por toda la long, de la pobl. de E. á O. el camino carretero que de Castilla vá á la sierra de Gata y alrededores, terrizo y mal cuidado: los demás son de pueblo á pueblo cómodos y anchos, pero tambien descuidados. Recibe y despacha dos conresos semanales para Plasencia los mártes y viérues, y se pagan de los fondos del comun. Paon. trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, aceite, lino de secano, palatas, algunas legumbres, verduras y muchos pastos altos y bajos: cria numeroso ganado lanar y de cerda, y amunue en menor numeroso ganado lanar y de cerda, y aunque en menor cantidad cabrio y vacuno: el vino que falta se importa del Casar de Palomero, y los paños para vestir de la v. del Campo y Torrejoncillo (part. de Cória), y se esportan para los mismos puntos los granos, lanas y demás frutos sobrantes, todo á dinero. IND.: la agricultura y ganaderia: hay sin embargo 6 fáb. de jabon blando y moreno, que se espende à los pueblos comarcanos, algunos telares de limpos pende á los pueblos comarcanos, algunos telares de lienzos, cuyas primeras materias son del país, donde se consumen, 2 molinos harineros de 2 piedras, 2 de aceite con tahonas, un tejar y dos tiendas al por menor de ropas, quincalla y merceria. Pobl. 250 vec.: 1370 alm.: CAP. PROD. 2.208,800 rs.: merceria. Pobl. 250 vec.: 1370 alm.: CAP. PROD. 2.208,800 rs.: MP. 110,440; CONTR. oficiales 18,985 rs. 22 mrs. vn.: por culto y clero 5,000; presupuesto municipal 16,000 rs.; se cubre con los productos de propios y arbitrios: aquellos consisten en los aprovechamientos de la deb. boyal, ejido, varias tierras de sembradura y montes comuneros con sus pastos altos y bajos, que producen de 13 á 14,000 rs.; y estos en el importe del arriendo de la taberna, abacería y medida que rinden la misma cantidad próximamente; el sobrante se invierte á menos repartir en la contr. general: este pueblo es uno de los que componen la comunidad de la tierra de Granadilla de que se hablará en su lugar. AHIGAL DE LOS ACEITEROS: l. con ayunt, en la prov. de Salamanca (17 leg.), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), adm. de rent. y dióc. de Ciudad Rodrigo (7), str. en un barranco resguardado de los vientos N. y E. por la altura de Sía. Bárbara y monte Oliva, con alguna propension á fiebres inflamatorias é intermitentes que se hacen con frecuencia endémicas, producidas en lo gene-

con alguna propension a hebres inflamatorias e intermitentes que se hacen con frecuencia endémicas, producidas en logeneral por los alimentos mal sanos y los rigores del clama; tiene 120 casas de 6 á 8 varas de altura, mal distribuidas, formando algunas calles sucias, casi todas desempe dradas, y una plaza pequeña de figura irregular; casa de ayunt, escuela de ninos dotada en 1,100 rs. vn. á la que capacimento de 20 á 50 y una plaza pequeña de capacimento de 20 á 50 y una plaza pequeña de capacimento de 20 á 50 y una plaza pequeña per capacimento de 20 á 50 y una plaza pequeña per capacimento de 20 á 50 y una plaza per capacimento de 20 á 50 y una plaza per capacimento de 20 á 50 y una plaza per capacimento de 20 á 50 y una plaza per capacimento de 20 á 50 y una plaza per capacimento de 20 á 50 y una plaza per capacimento de 20 á 50 y una plaza per capacimento de 20 á 50 y una plaza per capacimento de 20 á forma de 20 á forma per capacimento de 20 á fo concurren de 30 á 40, y una igl. parr. servida por un vicario que provee el ob. por oposicion: los fondos del pósito se invirtieron en las obras de la calzada para la navegacion del Duero. Por dentro de la pobl. pasa de N. á Vegacion del Ducro. Por dentro de la pobl. pasa de N. a S. el arroyo llamado de los Huertos de poca agua , aunque de curso perenne, que se disminuye bastante en los me ses de julio y agosto. En los afueras se encuentran algunos manantiales abundantes de muy buenas aguas, de que se surte el vecindario, y al N. el cementerio, sin perjuicio de la salud pública. Confina su Térm. al N. con el de la Redonda, E. con el de S. Felices de los Gallegos, S. con el R. Aguada, que lo separa del de Barba de Parte de Partes de N. C. con el donda, É. con el de S. Felices de los Gallegos, S. con el r. Agueda, que lo separa del de Barba de Puerco, y O. con el de Sobradillo; se estiende de N. à S. una hora y otra de E. à O. y tiene de cabida 2,037 fan., de las cuales 200 han sido desamortizadas por valor de 20.000 rs. en tasacion y 80,000 en remate; el reageno, rodeado de plantio de olivos à 1/2 leg. de la cord. en que se halla al N. el monte Oliva, clevado 50 varas sobre el pueblo, es todo pizarroso, àrido, de secano, medianamente fértil y se divide para la labor, que se hace con 150 cab. de ganado vacuno, en tres hojas de igual estension: hay algunos huertos y 10 fan. de tierra de pasto y montes, El r. Agueda corre de E. à SO.; es de curso perenne aunque de escasa corriente en los veranos calorosos y secos, cria harbos y de sus aguas no se reporta otra utilidad que mover los molinos harinelos veranos calorosos y secos, cria barbos y de sus aguas no se reporta otra utilidad que mover los molinos harine-ros para el consumo de la pobl. é inmediatas. Todos los camnos son comunales, en mal estado. Paop. trigo, cente-

no, aceite, miel, ganados, en especial lanar churro, y cer-doso, muy poca fruta, liebres, conejos, perdices, lobos y zorras; el trigo y centeno que falta para el consumo, y zorras; el trigo y centeno que falta para el consumo, así como la cebada, patatas, garbanzos y paños bastos, se importan del mercado de Vitigudino, de los pueblos inme diatos, y de las ferias de Ciudad-Rodrigo. La principal ocupación de los hab. es la agricultura; hay sin embargo algun telar de lienzo, y ademas de los molinos harineros, 2 de aceite dentro del pueblo. Pobl. 113 vec.: 443 hab.: moeba telar para periodición de los públicos 3,184. Contra. 9,300 rs. El presupuesto municipal ordinario asciende à 2,500 rs., y se cubre con el producto del aprovechamiento de los pastos y reparto vecinal, por mitad regularmente en estos dos conceptos. Ignórase la fundación del pueblo, aunque corre por válida entre los hab. la voz de que fue un colmenero el primero que se estableció en él con su familia. Perteneció su dominio al Sr. duque de Wervik y Alba, que cobraba el noveno de todos los frutos cuyo derecho ha sido fuertemente controvertido. vertido.

AHIGAL de VILLARINO: l. con ayunt., al que está agre gada la alq. de Guijuelo del Monte, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27); srr. en un suave plano inclinado con esposicion al S., cuyos aires son los que principalmente le baten: tiene 40 casas divididas en dos barrios, un palacio construido por los antiguos condes de Ledesma, escuela de primera enseñanza dotada con una pequeña retribucion de los fondos municipales, procedentes de derramas, é igl. de la clase de vicariato, dependiente del beneficio de Brincones, cuyo párroco satisfacia 1100 rs. anuales al vicario, puesto por el ob. Confina su réam, al N. con Zarza de D. Beltran, al E. y S. con Iguelos y al O. con Villar de Cianyos, bay a Adama de Cianyos, bay a Cianyos, y S. con Iruelos y al O. con Villar de Ciervos; hay en él dos fuentes de agua potable, mas permanente la que llaman de la Lastra, poco mas distante de la pobl. que la otra; el Terbeso, aunque de matas y monte alto de roble, es algo llano, de inferior calidad; está dividido en tres porciones desiguade inferior calidad; està dividido en tres porciones desigua-les que llaman cuartos y comprende 1268 fan. en cultivo y 218 de monte y pasto: nace en él una ribera que se une al pie del pueblo á un regato, y juntos corren en direccion de N. á O.; tiene un puente de mamposteria y las aguas sir-ven para abrevadero de los ganados y dar impulso á un mo-lino harinero, sit. cerca de la pobl., que muele tres ó cuatro, meses en el invierno y en las épocas de aguas. Paon. poco centeno, buenas patatas, bellota, pasto, ganados, especial-mente lanar churro, que pasa de 1000 cab. y cerdoso: mucha mente lanar churro, que pasa de 1000 cab. y cerdoso: mucha caza de liebres, conejos, perdices, lobos y raposas. Pobl. 41 vec. 138 hab. dedicados à la labor y ganaderia, cuyos productos sobrantes llevan à los mercados de Ledesma y Vitigudino: CAP. TERR. PROD. 467,400 rs.; IMP. 23,370: valor de los puestos públicos 594. AHIJADERO (VALLE DE): pago de la isla Tenerife, prov. de

Canarias, part. jud. de Orotava. Es uno de los barrios que

constituyen el ayunt. y felig. de Arona (V.).
AHIJON: rambla que nace en la prov. de Granada, part. jud. y term. jurisd. de Albunol (V.), desaguando por el mismo en el mar.

mo en el mar.

AHIN: 1. con ayunt, de la prov. y adm. de rent, de Castellon de la Plana (6 horas), part, jud. de Segorve (5), aud. terr. y c. g. de Valencia (15), dióc. de Tortosa (24). Sir. al pie de la Sierra de Espadan, en medio de elevadas montañas, donde le combaten principalmente los vientos del S. y NE. que hacen su clima saludable: tiene 69 casas, una escuela de primeras letras á la que concurren de 20 á 30 alumnos, pagada por los propios del pueblo, y una igl. parr. baĵo lo advocacion de S. Miguel, aneja de Eslida: el curato es perpétuo y se provee por oposicion en concurso curato es perpétuo y se provee por oposicion en concurso general. Confina el TERM. por el N. con el de Alcudia, por el E. con el de Veo, por el S. con el de Eslida, y por el O. con el de Almedijar; estendiéndose sus lim. por los tres primeros puntos 1 hora y 2 y 1/2 por el último: en él se encuentran la llamada Fuente hermosa que dió nombre al l., la cual está sit. al S. á la otra parte del barranco y á unos 200 pasos del pueblo frente de la casa abadia; sus aguas cristalinas salen en la estacion de invierno templadas y en la de verano á punto de niver o templadas. y en la de verano à punto de nieve, y sirven para el consumo del vecindario ; los desp. de *Arbola* y *Banales*, y la fuente que mana en el barranco à unos 400 pasos del l. bajo el cast. de Moros y á la banda del S., la que da tal abundancia de aguas que despues de poner en movimiento cinco molinos harineros que muelen la mayor parte del tiempo para los vec, de la v. de Eslida, facilita el riego suficiente a las tierras de huerta, la cual no puede ser mayor por falta de terreno; este, compuesto de canadas y valles, tiene su parte de asperezas y desigualdades, y en ellas la mano infatigable de sus moradores ha sustituido al monte bajo y maleza que antes le cubrian, hermosos plantios de viñas, olivos, higueras y alcornoques. Pnon. trigo, maiz, higos, aceite, vino, pasa, judias, miel y bellota. Inp. un molino de aceite y los de harina ya espresados. Pont. 94 vec. 399 alm. Car. Pnon.

159,036. MP. 56,419 rs.
AHORCADOS (Ista de Los); pequeña isla srr. al S. de la punta y torre de las *Portas*, punto el mas meridional de la isla de Ibiza; es de mediana altura, pareja y abraza el espacio de 1/4 milla N., 9° 38′ O.; y al contrario por su lado setentrional forma con la isla *Redonda* un canal llamado *Freo* del Medio que permite paso para embarcaciones de mediano porte. Viniendo de O. para entrar en este Freo hay un bajo llamado la Barqueta, en el que rompe la mar por poca que haya; está al S. 26° O. de la torre de las Portas y al O., SO. 1/4 milla de la isla Redonda. Por su estremo meridional constituye con la isla Grande Negra el Freo mayor. Este ca nal corre S. SE. 1/8 S, y al contrario el espacio de una milla en fondo de 9 brazas por su medianía y disminuye en pro-porción para Formentera desde 6 brazas á un cable de la costa, hasta 4 brazas, á igual distancia de la isla de los Ahorcados; pero aumenta hasta 13, á 1/2 cable de la isla

Negra.

AHUMADA ó HUMADA: part. rural en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa (V.). Es notable porque en él tiene su origen el célebre r. Salado.

Al: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de S. Lorenzo de Nogueira (V.).

AIAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de S. Mamed de Lamas (V.): pobl. 4 vec.: 20 alm. AIBAR: valle en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarramerind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona. Str. en terreno desigual con libre ventilacion y clima saludable. Comprende las v. y l. siguientes: Abaiz, Aibar, Arteta, Avesa, Caseda, Eslaba, Exprogui, Gallipienzo, Gardalain, Guetadar, Julio, Leache, Lerga, Loya, Lumbier, Moriones, Peña, Rocaforte, Sabaiza, Sada, Usumbietz, Izco y Xavier. Convina por N. con los de Ibargoiti y Urraul-bajo, por E. con el de Onsella de Aragon, y por O. con el de Or-Xavier. Confina por N. con los de Ibargoiti y Urraul-bajo, por E. con el de Onsella de Aragon, y por O. con el de Orba. Le rodea por N. S. y O. una montaña, cuya elevacion en algunos parages tiene 1 leg., y aunque sigue por el lado del E. quedan dentro de los lim. naturales de Navarra varios pueblos de Aragon, y al propio tiempo, fuera del circulo que forma dicha montaña, si bien en la falda setentrional de esta, se halla el pueblo de Izco. El r. Guia penetra entre N. y O. en el puente llamado de Jesus, y lugar de Liedena del valle de este nombre. El tean es basiante fértil y se ve cortado por tres barrancos formados por dos cord., que se desprenden de la montaña, que cierra el lado occidental del valle: el centro de este viene à ser una llanura, donde está la cap. Aibar, que se comunica con las demas esplanaestá la cap. Aibar, que se comunica con las demas esplana-das ocupadas por los restantes pueblos, en cuyos respectivos térm, brotan fuentes de abundantes y esquisitas aguas, que contribuyen á la amenidad y riqueza del valle, Paon, trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, cáñamo, lino, legumbres, hortaliza y frutas; buenos pastos, ganado vacuno, lanar y cabrio, y maderas de construccion. Pobl. 890 vec. 4,546 alm. GAP, IMP. 4,612,039 rs.

vec. 4,546 alm. CAP. MP. 1.612,030 rs.

Albar: arciprestazgo en la prov. de Navarra, dióc. de Pamplona: comprende (en el valle de su nombre) los pueblos de Abaiz, Eslaba, Aibar, Ezprogui, Ayesa, Xavier, Arteta, Guetadar, Julio, Gallipienzo, Gardalain, Leache, Lerga, Moriones, Pena, Rocaforte, Sabaiza y Sada, (en el corriedo de Liedena) los de Caseda, Liedena y Sangüesa; y (en el valle de Orba) los de Beire, Urue y S. Martin de Unx; cuya rom. es de 2120 vec: 10,551 alm. ascendiendo el personal de sus parre à 76 sacerdotes. A indeterminado número de desus parr. à 76 sacerdoles, é indeterminado número de de-pendientes.

AIBAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (1 leg.), valle y arciprestazgo de su nombre, dióc. de Pamplona (6). Sir. á

166

AIG

la marg. der. del r. Aragon en la pendiente de un elevado cerro, en cuya cima se perciben los vestigios ó cimientos del ant. y fuerte cast. cuya rendicion tanto costó á los aragoneses en tiempo de su rey D. Juan II: combátenla principalmente los vientos del N.: y su cuma es muy saludable. Forman el pueblo 213 casas, contándose entre ellas la consistorial, cárcel pública, carniceria, pósito, un hospital donde los enfermos pobres de la v. obtienen asistencia y medios de curación, el palacio del marqués de Ayerbe y otro perteneciente al marqués del Vadillo, cuyos edificios no ofrecen particularidad alguna. Hay tambien escuela de primeras letras dotada con 200 robos de trigo y 300 rs. á la que asisten 100 niños, y otra dirigida por una maestra que tiene de sueldo 90 robos de trigo y 240 rs., á la cual concurre igual número de niñas para instruirse en las labores propias de su sexo. Tiene ademas una igl. parr. dedicada al apóstol S. Pedro, servida por un cura llamado vicario y 6 beneficiados, y las ermitas de Sta. Maria y S. Joaquin, hallándose á 1/8 de leg. O. de la pobl. otra titulada de S. Juan Bautista, en todas las que se celebra misa los dias festivos. Dentro de la v. hay una fuente con su lavadero público; sus esquisitas aguas asi como las de otros manantiales que brotan en distintos puntos del term. sirven tambien para surtido del vecindario, abrevadero de ganados y otros objetos de agricultura. Confina el Trám. por N. con los de Izco, Nardués y Lumbier à 2 leg.: por E. con los de Sangüesa y Rocaforte à 1; por S. con los de Caseda y Gallipienzo á 1 1/2, y por O. con los de Sada y Leache à 3/4; su long. de N. à S. es de 3 horas, y 1 de lat. de E. à O.: los diversos manantiales que se dijo brotan en él, dan origen à un riach, que no tiene nombre, pero es tan caudaloso que el sobrante de sus aguas se vende á los vec. de Sangüesa, y con las mismas se mueve el molino de Caseda. El Terriero, participa de monte y llano, y su calidad arenisca, arcillosa y caliza es bastante fertil: abraza unas 6000 robadas de cultiv la márg, der, del r. Aragon en la pendiente de un elevado cerro, en cuya cima se perciben los vestigios ó cimientos del ant. y fuerte cast, cuya rendicion tanto costó á los aragonemucho vino, poco aceite, especialmente desde 1830, en cuyo ano los hielos inutilizaron la mayor parte de los olivos, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y el mular, caballar y asnal necesario para la agricultura, y caza de perdices. Ind. una parada con dos garantenes y caballo nadre cultura, y caza de perdices. Ind. una parada con dos garanones y caballo padre, arrieria, molinos de aceite y fâb. de
aguardiente. Comeacio: el de importacion de linos, cañamos,
aceite y generos ultramarinos y coloniales que se conducen
de Francia, Aragon y Cataluña, y el de esportacion de frutos sobrantes del pais, principalmente el de aguardiente,
que se portea á los valles de Salazar y Roncal. Poel. 260
vec.: 1,360 alm. El presupuesto municipal asciende á
28,338 rs.: se cubre con unos 15,350 que producen las fincas de propios y ramos arrendables, y el resto por reparto
entre los vec. En este pueblo se encontró cercado el rey
D. Garcia, el año 885 por el inpumerable ejército que Ab-D. Garcia, el año 885 por el innumerable ejército que Abdala habia reunido para atacarle en vista de sus progresos. No le fué posible escusar la batalla. Se comprometió en ella con los suyos, solo para vender caras sus vidas. Así fué: él mismo se contó entre los cadáveres, con que quedó cubierto el campo. El valiente aventurero mahometano Hafsum, que estaba é su carriejo, pude libertarsa para llana de barride. el campo. El valiente aventurero mahometano Hafsum, que estaba à su servicio, pudo libertarse, pero lleno de heridas, à sus resultas murió el año siguiente. Durante la ausencia del rey D. Sancho, que habia pasado à Africa, en 1200 fué ocupado este pueblo por los aragoneses y castellanos. En 1452 el principe D. Cárlos se apoderó de Aibar como de otros pueblos. Luego fué sitiado por el rey D. Juan, y el principe acudió à su defensa. Ambos ejércitos estaban frente à frente; y algunas personas, por lo inmoral que iba à ser una accion entre padre é hijo, trataron de reconciliarlos; pero se trabó

el combate. Fue muy renido; al principio se indicó el éxito en favor del hijo, mas quedó al fin por el padre y aquel su prisionero. En 1366 tenia Aibar con Sta. Cilia 97 vec., entre ellos 35 hidalgos, El rey D. Cárlos II la libertó de la pecha de 2 sueldos anuales que pagaba cada casa, en el año 1368. En 1397 D. Cárlos III considerando la lealtad de los francos de esta v., y lo que sufrian en las guerras con Castilla y Aragon los hizo nobles, y asímismo à cuantos en adelante viniesen à vivir en ella. Les concedió que tuviesen un alcalde viniesen à vivir en ella. Les concedió que tuviesen un alcalde para cuya eleccion los jurados y el conc. propusiesen al rey tres personas de la v.: que si ocurrieren muertes, heridas ó peleas entre los vec., el alcalde y los jurados les requiriesen para dar treguas los unos à los otros, y que de hecho las diesen; y que pudiesen entrar libremente vino de la cosecha del pueblo à Castilla y Aragon. El rey D. Juan II confirmó este privilegio en 1428. Esta v. tenía asiento y voto en las Córtes, y de ella se hace mérito en muchos documentos ant., en los cuales figuran como testigos los gobernadores de Aibar. Su igl. perteneció al monast. de S. Juan de la Peña, cuyo abad D. Blasco en 1056 hizo donacion del térm. de Santiago de Aibar para que los hab. del valle de Aezcoa fundasen una nueva pobl. El rey D. Sancho el Mayor cuando dividió los reinos, adjudicó esta v. à D. Ramiro de Aragon.

AIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Rois

AIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Rois

S. Manued (V.).

AIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Luou (V.).

AIDI (tambien se escribe AYDI): l. con ayunt. de la prov.

AIDI (tambien se escribe AYDI): 1. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort (5), adm. de rent. de Tremp (16), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (12), oficialato de Cardós. Srr. en la cumbre de un cerro rodeado de altas montañas á 1/4 de hora de la márg. jaq. del r. Noguera Pallaresa, y á la der. del camino que conduce á Francia pasando por el valle de Arán: combátenle principalmente los vientos del N. y S. que hacen el cama bastante sano, aunque por la mala calidad de las aguas de que el vecindario hace uso, suelen desarrollarse algunas paperas, llamadas en el pais golts, y varias calenturas catarrales y pulmonias producidas por la frialdad de la atmósfera. Tiene 12 casas y una igl. parr. bajo la advocación de la Virgen del Rosario: es matriz y tiene por aneja la de Estaron, cuyos vec. concurren tambien á formar el ayunt. de Aidi; el curato de la clase de rectorias es de entrada y lo prevee S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca, daron, cuyos vec. concurren tambien a lormar el ayunt. de Aidi; el curato de la clase de rectorias es de entrada y lo prevee S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca, pero siempre mediante oposicion en concurso general: tiene obligacion el párroco de servir ambas igl. Confina el térm. por N. con el de Estaron á 1/4 de hora. por E. con el de Tirvia á 1 1/2; por S. con el de Llaborsi á 1/2 y por O. con el de Arestuy á 1 hora. El tranero es áspero, montuoso, quebrado y de inferior calidad: la parte inculta únicamente ofrece pastos y almendros: la tierra destinada á labor asciende á unos 150 jornales, de los cuales se riega una pequeña parte con las aguas del Noguera Pallaresa y con las de varias fuentes que brotan en distintos puntos del térm. y sirven tambien para surtido del vecindario, no obstante ser muy fuertes y algun tanto perjudiciales á la salud, segun se dijo. Cruza el term. el camino que conduce á Estaron y se encuentra en mal estado. La conrespondencia se recibe de Tremp por un balijero que la lleva hasta Llaborsi, desde cuyo punto la conduce al pueblo un espreso: llega á las ocho de la mañana los jueves y domingos, y sale los martes y viérnes á la siete de la tarde. Prop. centeno, patatas, y pocas legumbres: cria ganado lanar, vacuno, de cerda, y algun mular y caballar: caza de liebres, conejos, codornices y muchas perdices; pesca de truchas en el Noguera. Comencio: el de importacion de viño, aceite, y géneros coloniales. y muchas perdices: pesca de truchas en el Noguera. Comercio: el de importacion de vino, aceite, y géneros coloniales.
POBL. 12 vec.: 70 alm. CAP. IMP. 12,011 rs. CONTR. 1,325 rs.
El presupuesto municipal asciende à 350 rs, que se cubren

por reparto entre los vec.

AIGAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Rao (V.): robl. 8 vec.: 37 alm.

A IGLESIA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.).

A IGLESIA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de S. Vicente de *Pinot* (V.): pont. 3 vec.: 19 alm.
AIGUAFREDA: 1. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Granollers (4), adm. de rent. y dióc. de Vich (4): srr. á la márg. izq. de la denomi-

nada riera del Congosto, en la carretera que desde la cap. de la prov. conduce à la silla episcopal; disfruta de buena ven-tilación y CLIMA saludable. Cuenta 120 CASAS, 60 de ellas ocu-pan la una y la otra orilla del camino, las demas están dis-

AIL AIL

AIGUAVIVA: ald. de la prov. de Tarragona (11 leg.) part. jud. de Vendrell (3), jurisd. y felig. de Montmell (1) str. en un llano donde le baten libremente todos los vientos, con cie lo alegre y clima saludable. Tiene 3 casas dedicadas à la labor, la una de ellas separada de las otras hácia el S., esta es la pendiente de uno de los montes que se elevan en sus inmediaciones cubiertos de bosques; habia una capilla à la cual pasaba à decir misa los dias feriados el cura párroco de la matriz, pero fué derruida durante la última guerra civil; en sus alrededores abundan los manantiales, cuyas aguas reunidas dan impulso à un molino harinero.

AIJON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. jurisd. de Brozas. (V.).

AIJON DE CORCHADO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Trujillo. (V.).

nada riera del Congosto, en la carretera que desde la cap. de la prov. conduce à la silla episcopal; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Cuenta 120 CASAS, 60 de ellas ocupan la una y la otra orilla del camino, las demas están dispersas por el lérm. Tiene 2 igl. parr., la matriz bajo la advocacion de S. Martin en la cual reside el cura párroco, de primer ascenso, se halla en desp.; la filial dedicada à la Concepcion de Ntra. Sra. servida por un vicario, está entre las casas agrupadas à los dos lados de la carretera. Confina el TERM. por el N. con el de Sta. Maria de Seva, por el E. con el de S. Martin del Brull, por el S. parte con el de Tagamanent y parte con el de Valldeneu, y por el O. con este último y con el de Sta. Coloma de Centellas. Le banan la riera de Congosto por el O., sobre la cual hay un puente de tres arcos denominado de Aiguafreda; pero que à pesar de este nombre, ha sido y es conservado por los vec. de Valldeneu, que hacen en èl los reparos necesarios; la riera denominado Den Avanco que se une con la anterior, algo mas abajo del espresado puente, y la riera de Martinet. El Terreno es montuoso en general y de mala calidad; junto al cas. hay algunos huertecitos bastante regulares. Prod. vino de mediana calidad, trigo, mistura, maiz y patatas. Pobr. 81 vec. 325 alm. CAP. PROD. 1.842,000 rs. Imp. 46,050. CONTR. 6500 rs. vn.

AlGUA MOTG (tambien se escribe AYGUA MOIS): riach. de la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran: tiene su origen en las montanas y térm. comunal de los pueblos de Salardú y Tredos; à corta dist. de su nacimiento confluye en el r. Garona (V.). Sus aguas son esquisitas, y produce muy delicadas truchas.

AlGUAMURCIA Y POBLAS: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (4 1/2 leg.), part jud. de Vendrell (3), dióc. aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 1/2). Lo componen dos ald. separadas por el r. Gaya, y dist. entre si 1 hora. La primera denominada de Aiguamurcia se halla sir. à la márg. izq. del espresado r. en un llano bien ventilado, con cielo alegre na sit. y fácil riego que le proporciona el r. arriba espresado, no es de la mejor calidad. Tiene estensos bosques de pinos y otros árboles maderables pertenecientes al Estado. Pasa por la ald. de Poblas el CAMINO carretero de Igualada á Tarragona. Prop. vino, trigo, aceite, centeno, avena, pocas legumbres, hortalizas y frutas. Pobl. 86 vec. 334 alm. Car. Prop.

bres, hortalizas y Irutas. POBL. 86 vec. 534 ann. Car. 1905. 2.528,682 rs. IMP. 84,309.

AIGUAVIVA: I. con ayunt, de la prov. part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2); sit. en llano al lado de algunos pequeñitos cerros que se elevan por el N. y E.; le baten principalmente los vientos del S. y los setentrionales; su cuma es sano. Tiene 68 casas de regular construccion, distribuidas en calles cómodas y limpias. Jambien se encuentran algunas otras esparcidas en varias. pias; tambien se encuentran algunas otras esparcidas en va-rios puntos del térm. destinadas únicamente á la labranza: pias; tambien se encuentran algunas otras esparcidas en varios puntos del térm. destinadas únicamente á la labranza: hay una igl. parr. servida por un eura párroco, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general, y un capellan; y tres capillas de particulares. Confina el rám, por el N. con el de Vilabrareix, por el E. con el de Fornells, por el S. con el de Salitja, y por el O. con el de Estañol, distando sus lím, en direccion de cada uno de los espresados puntos, 1 hora poco menos. El tenero parte de llano y parte montuoso, es de buena calidad y muy feraz; le falta el riego conveniente, mas á pesar de esto corresponde á los sudores del agricultor. Tiene estensos bosques poblados de huenas yerbas de pastos, pero escasos de arboles, tampoco los frutales prosperan, ó bien sea por la naturaleza del suelo, ó porque no se conoce bien esta parte de la agricultura. Se cultivan comunmente 400 vesanas de tierras ricas y fuertes, 860 de gredosas ó medianas, y 800 de flojas y arenosas. Phop. trigo, legumbres, patalas, cebada, avena, maiz, cânamo, poco vino y aceite, hortalizas, ganado lanar y vacuno. Pobl. 61 vec.: 32 alm. Cap. Prod. 8.795,200. Cap. IMP. 219,880.

Aljon DE Corchado: den. en la prov. de Caceres, part. jud. y térm. jurisd. de Trujillo. (V.).

Aljon DE LOS CARDOS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la v. de D. Benito.

Aljon DE PANTOJA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, situada en los lím. de ambas pobl: en ella confluyen los r. Tamuja y Almonte.

Aljon DE PONCE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcántara, sir á 1 leg. al SE. de esta v., hace 40 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

AIJONES (Los): deh. en la prov. de Badajoz; part. jud. y térm. de la v. de D. Benito.

All.ACAR: artig. y pequena pobl, en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, term. jurisd. y al SE. de *Pitres*, á cuse incorporaron sus vec., quedando en la actualidad sin hab. y destruida; solo se conservan ya unas tapias, co-

sin hab. y destruida; solo se conservan ya unas tapias, como vestigios de haber existido pobl. en aquel punto, que forma parte de la vega de Pitres.

AHANES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (4), ayunt. del valle de Zamanzas. Sir. en terreno montuoso, donde le baten todos los vientos, con despejada atmósfera y clima saludable. Tiene 27 casas de mediana fab., una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya plaza provee el ordinario por oposicion en concurso general, y una ermita construida en medio de dos barrancos, en la que se dice misa los dias festivos. El terreno es quebrado y cubierto de fragosidades: en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para beber, abrevadero de ganados, de bestias de labor y demas objetos de agricultura; en la parte montañosa se crian pinos, robles, encinas, arbustos y abundantañosa se crian pinos , robles , encinas , arbustos y abundancia de pastos ; la tierra destinada al cultivo es bastante fértil. Prod. trigo, centeno, avena, maiz, lino, legumbres, hortalizas y diversidad de frutas; ganado vacuno, caballar, de cerda, merino, lanar y cabrio. Ind. telares de lienzos y paños bastos, carboneras y hornos de yeso. Pobl. 14 vec.:

ALLES: pardina de la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (7 leg.), parl. jud. y adm. de rent. de la Almunia, jurisd. y felig. de Mezalocha. Srr. en un hondo, entre el declive de dos cerros, donde le combaten fuertemente los vientos del N. Tiene 6 casas y un molino harinero impelido por las aguas que del r. Huerva se estraen por medio de una acequia. Los hab. son todos colonos ó arrendadores del señor marqués de Tosos, á quien pertenece la pardina en propiedad. Confina por el N. con el térm. del l. de Jaulin, por el E. con el de Villanueva de la Huerva, por el S. con el de Mezalocha, y por el O. con el de Longares, estendiéndose en todas direc ciones 1 hora poco mas ó menos. El TERRENO es de calidad flojo, comprende sobre 30,000 yugadas de las cuales solo se cultivan por los arrendadores vec. de los pueblos inmediatos unas 200; de estas, 6 regables con las aguas de la acequia del molino. Las demas tierras son deh, de pastos, entre las cuales se encuentran algunos trozos poblados de pinos tortambien abundan el romero, el coscojo y la salina. Prop. yerbas de pasto, trigo, centeno, cebada y avena; cria ganayerbas de pasto, trigo, centeno, cenada y avena; cria ganado lanar y cabrío. Pobl., 5 vec.: 24 alm.: cap. Prod. 246,321
rs., IMP. 14,400: CONTR., 2708 rs., 32 mrs. vn.
AILLAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y
felig. de S. Andrés de Masma (V.): Pobl. 3 vec.: 14 alm.
AILLON: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza:
es el mismo r. Grado (V.) que al llegar à la v. de Aillon en

dicho part, toma este nombre (antes tenia el de Aguisejo en

168

este mismo punto); corre al O. de Aillon á 15 pasos de sus murallas; pasa por el O. de Mazagalos como a 100 pasos, cruza por el S. de Languilla y á dist. de 200 varas pierde otra vez el nombre, incorporándose al r. Riaza que viene por su izq. (V.) Conserva aquel nombre solo 1 leg. y en ella tiene el puente de Aillon de 4 arcos, de buena construccion,

tene el puente de Aillon de 4 arcos, de Ducha construccion, en estado regular, y otro de madera en Languilla; 3 molinos harineros en el primer punto, y 1 en el 2."; su pesca
es la misma de los r. Grado y Riaza.

AlLLON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de
Madrid (24), dióc. de Sigüenza (14): sir. en un llano á la falde O de consecución de cons da O. del cerro en que se ven las ruinas de un cast., y á la márg. izq. del r. Aguisejo que en este punto toma el nombre del pueblo: le forman 220 casas de dos pisos las mas y mal distribuidas, con otras muchas derribadas por su antigüedad ó incendiadas en tiempo de Napoleon: sus calles son sucias, mal alineadas, y las mas sin empedrado: no asi la plaza que es cuadrilonga, con portales á E. y O.; en ella se encuentra la casa municipal de buena y de moderna construccion, y en su centro una buena fuente con pilon y un pie der. que presta agua á cuatro caños: hay pósito con la existencia de 200 fan. de grano; una sola escuela para niños y niñas á la que concurren 40 de aquellos y 8 de estas, sin otra dotacion que la retribucion de los alumnos; cátedra de latinidad fundada en t570 por el Illmo. Sr. D. Fernando Vellosino, natural de esta v. y ob. de Lugo; su renta consiste en la actualidad en 700 rs. anuales, casa y huerto, y ademas 8 rs. mensuales que pagan los estudiantes de la v., y 10 los forasteros; cáred ni cómoda, ni segura, y dos posadas públicas de ninguna decencia; en lo ant. tuvo hasta siete parr. cuyos titulares eran Santa María de Media-vida, S. Millan, S. Estéban, S. Martin, S. Juan, Sta. María la Mayor del Castillo, y S. Miguel: la 1.º se suprimió en 1731, la 2.º en 1756 y las tres siguientes en 1796; habiendo tomado la de Sta. María la Mayor el título de Ntra. Sra. de Estepa, y conson sucias, mal alineadas, y las mas sin empedrado: no asi Sta. María la Mayor el título de Ntra. Sra. de Estepa, y con-servando la última, que se halla en la plaza y en ella el relox de v., el suyo de S. Miguel: en proporcion á esta multitud de parr. era tambien numeroso su clero; habia un cabildo de parr. era tambien numeroso su elero; habia un cabildo que constaba de 40 beneficiados, cuyo origen se ignora, pero en 1533 fué reducido por la Santidad de Clemente VII á 14 sillas, ocupadas por los siete párrocos, y otros siete beneficiados, naturales del pueblo, y en su defecto del arciprestazgo: estinguidas las cinco primeras parr., Tué consiguiente la disminucion del cabildo, que en el dia consta de los dos curas párrocos y 4 beneficiados: tenia buenas rent. en diezmos y fincas, que han quedado sujetas á las disposiciones legales sobre la materia; es presidido por un abad elegido de su seno, periódica y canónicamente; pero con solo la autoridad económica y gubernativa: su sala capitular y archivo existe en la parr. de S. Miguel, celebra los oficios divinos en la de Ntra, Sra, de Estepa, y tiene por patronos al Arcediano existe en la parr. de S. Miguel, celebra 10s olicios divinos en la de Ntra. Sra. de Estepa, y tiene por patronos al Arcediano de la cated. de Osma, y al Maestre-escuela de la de Leon: se halla por último dentro de los muros de la v. el conv. de monjas de la Concepcion, órden de S. Francisco, fundado por el Illmo. Sr. D. Diego Lopez Pacheco en 1546, y á virtud del testamento de sus padres, D. Diego y Doña Juana Enrique: SALENDO de la pobl., se encuentran á dos mil pasos el conv. de varones tambien de S. Francisco, fundado, segun la crónica de aquellos padres é inscripciones que se conservan en alnica de aquellos padres é inscripciones que se conservan en al-guna lápida, por el mismo santo, en el siglo XIII, y aun se manifiesta la celda en que habitó: el hospital bastante bue-no, con las rent. anuales de 250 fan. de grano y 200 ducados en dinero ; la ermita del Cristo Arrodillado, en el intermedio desde el pueblo al conv. de S. Francisco; un paseo regular en la misma direccion; à mil pasos al E. los escombros de un antiquísimo cast. en el que se conserva una torre con dos campanas, con las que tocan al mediodia desde Abril hasta Setiembre, y entre ellas en una urna se guardan las reliquias de S. Blas, cuya festividad se celebra en el mismo sitio con pública adoración: desde este cast. había una fuerte muralla que se comunicaba con la v., y aun se conserva por los la-que se comunicaba con la v., y aun se conserva por los la-dos E. y N. con tres arcos ó puertas; pegando á la misma muralla está un hermoso puente sobre el r. Aguisejo ó Aillon. construido en 1796, por reparto vecinal entre esta v. y pue-blos de su tierra, (V. Ahlon, comunidad): se ven asimismo tres buenas fuentes sit. la una en la cuesta del cast., con dos caños y su pilon; otra llamada del Cuervo á 15 pasos del pueAIL

blo con un caño y pilon, abundantes en aguas, que sirven para el regadio distribuido por horas, y la tercera dicha de Sia. Lucia á dos mil pasos, y de poca corriente: por último existe el cementerio sit. al N. bastante capaz y seguro. Confina el Térm. al N. con el de Mazagatos, E. con el de Torraño y desp. de Vallunquera, S. con Francos, y O. con el de Sta. Maria: tiene una estension de 1/2 leg. en sus cuatro lados, provincia de con cheadas próximamente. El Terpeso, es en y comprende 4000 obradas próximamente. El TERRENO es en general llano, flojo al E., guijoso y árido al S., y por entre ambos puntos se presenta una vega por cuyo centro se des-liza el r. formando una faja de S. á N, cuyo terreno es muy fuerte y productivo; tiene muchas huertas de hortaliza, árboles frutales y prados de pasto y siega, empleándose en es-tas labores y algunos cereales hasta 1500 obradas de 1.º calidad: solo en cereales hasta 1700 de 2.º y 3.º, y permanecen sin cultivo unas 850 que solo producen tomillos. Los Caminos que le cruzan son de poco tránsito, en buen estado y solo de herradura y carros del país. Tiene dos correspondencia, cuyo conductor recibe en Aranda (7 leg.) la correspondencia, está dotado por la rent. en 200 ducados; despues hay un espendedor para la v. y pueblos inmediatos que percibe un sobre precio de 4 mrs. en carta. Paon.: trigo, cebada, cen-teno, avena, verduras y frutas de todas clases; se mantienen 2800 cab. de ganado lanar, 60 de vacuno cerril, 100 de la-bor, y ademas 50 yuntas de caballerias y 8 yeguas de vientre: su ind. no es otra que la del cultivo de sus campos, y el comercio está reducido á la venta de los cercales, frutas y anas que transportan á Riaza y pueblos inmediatos, ó venden en el mercado que se celebra todos los jueves, y el dia de S. Juan: hay ademas 8 tiendas de generos del reino y ultramarinos que se venden al por menor. Pobl. 225 vec., 822 alm.: su CAP. IMP. está calculado en 153,835 rs.; paga de conta. por todos conceptos 44,832 rs.: el presupuesto muncipal as-ciende á 6000 que se cubre con el producto de la taberna y carniceria, y el resto por reparto vecinal. Esta v. corres-pondió al condestable D. Alvaro de Luna; quien en una de las caidas de su poder se refugió a ella con varios de sus parcia-les; despues la concedió al conde de Miranda, quien cobraba todas las alcabalas martiniegas y tercias reales. Los conc. de esta y, se encontraron en la batalla de las Navas de Tolosa. En Aillon se levantó un judio con nombre de profeta en 1235. En 1337 tuvieron en ella una entrevista el rey D. Alon-1235. En 1337 tuvieron en ella una entrevista el rey D. Alonsoy su hermana Doña Leonor reina viuda de Aragon, con motivo de las discordias que mediaban entre esta y el rey su entenado. En 1367 se declaró por el partido de D. Enrique. Cuando el condestable Luna, en 1427 fue desterrado de la córte por año y medio se retiró à Aillon que era pueblo suyo. En esta v. predicó S. Vicente Ferrer ante el rey, año 1411, y por su consejo se mandó que en adelante los judios trajesen tabardos con una señal colorada, y los moros capuces verdes con lunas claras para ser conocidos.

AILLON (COMUNIDAD DE); se compone de 36 pueblos cuya cap, es la v. de este nombre, de los cuales segun la actual division terr, pertenecen 21 al part, de Riaza, prov. de Segovia, y son: Aillon, Aldea-Lázaro, Alquitée, Becerril, Corral (el) Estéban Vela, Francos, Grado, Lang, illa, Madriguera, Martin Muñoz, Mazagatos, Muyo (el), Negredo, Rivota, Saldana, Santa Maria de Riaza, Santibañez, Serracin, Valvieja, y Villacorta: diez al de Burgo de Osma prov. de Sória que son Cuevas, Liceras, Ligos, Montejo, Noviales, Torraño, Torremocha, Torresuso, Valdanzuelo, Zenegro; dos al de Atienza prov de Guadalajara, llamados Cantalojas, Villacadima; y tres al de Cogolludo en la misma prov. nombrados Almiruete, Campillo de Ranas y Maja el Rayo: el objeto de esta comunidad es el disfrute de los pastos, frutos y leñas de toda la tierra que comprende por todos los pueblos de mancomun, y la adm. de los bienes de la misma; consisten estos en muchos terrenos de monte que estan en la sierra de Somosierra, desde la ermita de Hontanares, sit. en su cumbre, térm. de AILLON (COMUNIDAD DE): se compone de 36 pueblos cuya desde la ermita de *Hontanares* , sit en su cumbre, térm. de Riaza , hasta el pico de *Grado* : estendiéndose en su centro : el arbolado es roble en lo general, que solo sirve para leña y carbon, algunas hayas, mucha estepa y brezo, y á la parte de *Grado* y *Cantalojas* buenos y abundantes pinares: otros terrenos que hay á la parte de Aillon, y lindan con los de tierra de Maderuelo; estan de monte bajo de chaparro y tomillos; en estos últimos pueden pastar ademas y solo de sol á sol los ganados de la tierra de Maderuelo; pero los de la de Aillon, siem pre: está representada la comunidad por un receptor, un escri-

AIN 169 AIL

bano, y 6 vec. denominados Seises, por representar eada uno seis pueblos, elegidos popularmente por todos los comuneros, los cuales tenian á su cargo la cobranza y pago de las contr. impuestas á todos los pueblos de la tierra de Aillon: en el dia solo conservan la facultad de administrar aquellos bienes, y para sus juntas y sesiones tienen una casa en la cap. de la comunidad. Se crian en estos montes muchos lobos, zorras, javalíes, corzos, perdices, liebres, conejos y algunos venados, y sus arroyos producen buenas truchas.

AILLONCILLO: lug. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Sória (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma, sir. en una deliciosa llanura donde le baten todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera, y CLIMA bastante sano. Tiene 28 CASAS de mediana construccion, y una igl. parr. sufragânea de la de Pedrazas, servida por un teniente cura.

Tiene 28 casas de mediana construcción, y una igl. parr. sufragánea de la de Pedrazas, servida por un teniente cura. Confina el Térm. por el N. y O. con los de Rubia, Pedrazas, y Buitrago, por el E. con el de Aldea el Señor, y por el S. con el de Villares. El Terrano aunque en lo general es llano tiene varias desigualdades y quebradas donde se crian robustas encinas, hayas, encbros y pinos muy apreciados para la construcción de edificios y otros usos; diversos manantiales de esquisitas aguas brotan en diferentes sitios, las que se aprovechan con utilidad no solo personal, sino para beneficiar los terrenos áridos cuya fertilidad recompensa à manos llenas las faenas de sus laboriosos colonos. Paoo. trigo, centeno, cebada, avena, lino, cánamo, garbanzos, lentejas, yeros, alberjones, Jaenas de sus Jaboriosos colonos. Paon. Irigo, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo, garbanzos, lentejas, yeros, alberjones, hortaliza y diversas frutas: ganado caballar, vacuno, de cerda, Janar y cabrio. Inn. tejidos y filatura de lienzos ordinarios, sayales, y paños toscos, carreteria y conduccion de madera. Pobl. 20 vec.: 84 alm. CAP. IMP. 14,215 rs. vn.

ALLIONES: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Badajoz, (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Llerena (2 1/2), aud.

err. de Caceres (31), dióc. nullius correspondiente al priorato de S. Márcos de Leon, órden militar de Santiago, cuyo gobernador reside en la ciudad de Llerena. Srr. sobre una pizarra en posicion vertical hácia el S., con clima sano y templado; las enfermedades más comunes son las calenturas estacionales: se compone de 352 casas de dos pisos, destinado el 2.º para granero, entre las cuales hay 12 de buena construccion, elevacion y comodidades; forman 9 calles con 4 entradas principales, una plaza de 50 varas en cuadro y una plazuela; hay casa municipal; otra llamada tercia para panera de los granos del diezmo, carcel y escuela de primera educacion dotada de los fondos públicos á la que concurren 60 niños. La parr. sit. en la plaza, está servida por un cura de oposicion ante el tribunal de las Ordenes, dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, y en la torre se halla el relox; hay ademas una ermita dedicada al Smo. Cristo de la Sangre, y un hospital sin rent. y en mal estado que solo sirve de albergue á los pobres transeuntes; por último, el cementerio se halla sobre una pequeña eminencia al N. del pueblo en el sitio que antes fué ermita de San Juan; al E. una fuente hermosa con un buen pilar de agua ahundante y esquisita, y al O. otra fuente mas gruesa. Confina el réam. por S. con las Garyonas y Campo de Reina, y con el de la v. de Berlanga por los demas puntos; el Terreno es llano, sin monte alto ni bajo, y de buena granero, entre las cuales hay 12 de buena construccion, eleel TERRENO es llano, sin monte alto ni bajo, y de buena calidad: comprende 229 fan. de tierra de labor, una deh. calidad: comprende 229 fan. de tierra de labor, una deh. de pastos de cabida de 2000, sin arbolado ni monte, 6 fan. dedicadas á huertas y arbolado, que se riegan con las aguas de la fuente principal, y cuatro mas que tienen agua de pie: pasa inmediato al pueblo un arroyo que se llama de Lavar, y á 3/4 de leg. en el camino de Llerena, otro titulado de la Cobacha, que da movimiento á 4 molinos harineros, ambos de poca corriente y desaguan en el Retin que dirige su curso al Guadiana. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado, particularmente en el invierno; se recibe el Congro los lúnes, miércoles y viérnes por el mismo. recibe el coargo los lúnes, miércoles y viernes por el mismo conductor de los pueblos inmediatos de Azuaga y Berlanga, procedente de la adm. de Llerena. Paon. trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantienen 27,000 cab. de ganado lanar, 700 de cabrio, 300 de cerda, 200 de vacuno cerril, 80 de labor, 100 pares de mular para lo mismo, y algunos caballos y jumentos; no hay mas IND. que la agricola; el comencio consiste en dar salida à sus granos y lanas , y dos tiendas surtidas de todas las menudencias necesarias á un pueblo. Pobl. 426 vec.: 1798 alm.: CAP. PROD. 1.601,942 rs.: DMP. 93,004: CONTR. por todos conceptos 29,811 rs. 17 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL, 8,460 rs.; se cubre con el producto de

propios, que consiste en el aprovechamiento de las yerbas de la deh. El primitivo nombre de este pueblo fué Lugar de los Aillones y obtuvo el titulo de v. por los años 1628.

AIMER: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de S. Pedro Fiz de Rubian (V.): pobl. 19 vec.: 98 alm.

AIN: deh. labrantia y pastos con soto y alameda en las márg. del Tajo; prov. part. y térm. jurisd. de Toledo.

AINA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Yeste (5), adm. de rent. y vicaria de Alcáraz (7), c. g. de Valencia (32), y arz. de Toledo (40); sir. en la márg. N. del r. Mundo, entre dos montañas casi inaccesibles, combatida por los vientos de SO. y NE., y mas propensa á tercianas y catarrales que á otras y NE., y mas propensa à tercianas y catarrales que à otras enfermedades: tiene por entradas desfiladeros y penosas cuestas de mas de una hora, y sus 340 casas, de des pisos con alegres vistas, forman una sola calle angosta y pisos con alegres vistas, forman una sola cane angosta y de piso desigual entre la montaña á cuyo pie se halla y las huertas, que llegan escalonadas hasta el r., si bien es mas espaciosa por la parte del E.: la plaza es cuadrilonga, de 70 varas de largo y 25 de ancho, con un solo frente de edificios: muy inmediato á las casas consistoriales se vé un peñon enorme de figura casi clíptica, llamado Pena del Vendo, sostenido en una base sumamente pequeña, el cual si llegara à desprenderse, arruinaria lo mas considerable de la pobl.: el pósito, cuyo fondo es de 700 rs., fue fundado en 1750, y la casa-granero, de bastante solidez y estension, sirve para la escuela de 1.º enseñanza, dotada con 1,100 rs. de los fondos municipales: hay tambien una maselas de nissa de la ide narra ante solo bien una maestra de ninas: de la igl. parr. ant., solo se conserva la torre de 18 varas de altura; la posterior, cuyos libros alcanzan sin embargo al año 1556, dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. bajo la advocación de la Virgen de lo Alto, está sin concluir, y aunque se habilitó la sa-cristia, en los dias de concurrencia es preciso decir la misa en la ermita de los Remedios, por su mayor esten-sion: el párroco lo fué simultáneamente de Elche y Moli-nicos hasta los años de 1793 y 1796 que en ambas pobl, se erigieron parroquias: existen ademas 2 ermitas, una muy mezquina dedicada al Sto. Cristo de las Cabrillas, á cuya mezquina dedicada al Sto. Cristo de las Cabrillas, á cuya imágen tienen gran devocion los vec., y la otra á S. Blas, fundada en 1602 por el bachiller Ginés Gonzalez Amores: el li cenciado Bartolomé Garcés, cura que fué de la v., fundó el hospital que todavía se conserva con 70 rs. ánuales de renta, y una memoria, cuyos réditos de 200 ducados se han de invertir en dotar con 400 rs. por una vez á las doncellas que se casasen de sus parientes, y en su defecto á las huérfanas de esta pobl. y de la de Landete, su patria, nombrando por patronos á los párrocos que le sucediesen. El TEAM., en el que se cuentan varios cortijos que reunen 74 CASAS, confina al N. con los de Alcaraz y Peñas de San Pedro, E. con el de Lietor, S. con el de Elche de la Sierra y O. con el de Bogarra: se estiende 6 horas de E. á O. y. 4 de N. à S. y sus pastos son mancomunes con Elche en virtud de escritura de convenio amistoso otorgada en setiembre de 1825 en el Pocico ladron por ambos ayunt., sin virtud de escritura de convenio amistoso otorgada en setiembre de 1825 en el Pocico ladron por ambos ayunt., sin que hasta el dia haya sido aprobada por el gobierno: el TERRENO es de tres clases: la una comprende las riberas del r., es toda de riego, arenosa en mucha parte, muy propia para hortalizas, y está poblada de moreras y de árboles de toda clase de frutas: otra es montuosa y tan aspera, especialmente á las márg, del r., que solo es accesible á las cabras monteses; la tercera parte abraza la tierra de labor en los sitios del Ginete, Navazuela y De hesica, y es muy apropósito para toda especie de legumbres de secano y granos: esta cortijada de la Dehesica encierra la particularidad de un manantial de agua que alternativamente y guardando el período de 8, 10 y mas años cierra la particularidad de un manantial de agua que alternativamente y guardando el período de 8,10 y mas años se queda en seco, y cuando brota es en cantidad suficiente para regar la cañada, que no baja de 100 fan. de tierra, y dar movimiento á un molino, inmediato al camino que conduce á Alcaraz y las Peñas de S. Pedro: al despenarse el agua por los riscos, presenta un punto de vista admirable. Las maderas de los pinos, carrascos y donceles se utilizan para la construccion de edificios, y el monte bajo es muy útil para la cria de ganado cabrio, espartos, romeros y esquisita miel: el rio Mundo corre al S. á 400 varas de la pobl., fertilizando las pocas tierras de sus márg. y daudo impulso a 3 molinos harineros y un batan para 170 AIN

pendientes y asperezas del terreno. Pasa por este el CAMINO real que conduce á Francia tocando por Tabascan. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tremp por medio de un balijero que la lleva á Llaborsi, donde la toma un espreso: llega los jueves y domingos y sale los mártes y viérnes por la tarde. Paon. centeno, legumbres y pocas hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, vacuno y alguno mular y caballar. COMERCIO: el de importacion de vino y aceite y géneros ultramarinos. Pobl.. 16 vec.: 101 alm. Cap. IMP. 11,892 rs. CONTR. 2,000 rs. El presupuesto municipal que asciende à 400 rs. se cabra por raparto entre los vac

AIN

paños y estameñas: tiene un puente de vigas que es preciso renovar de tiempo en tiempo, y recibe las aguas de varias fuentes que bajan de las cuestas, y que no se utilizan para el riego por falta de tierras: la principal de ellas llamada de la Toba, de la cual se surte el vecindario, nace à 500 pasos al NO. de la pobl., en una cueva donde se ven varias figuras formadas por la filtracion de las aguas, y sirve para fertilizar la parte de huerta inmediata à las casas: tambien hay una fuente de agua salada: en los sitios mas estrechos del r. cruzan los naturales vigas, que les facilitan el paso à sus huertas, y acaso venciendo algunas dificultades, podria hacerse practicable por él la conduccion de maderas y efectos de las fáb. de laton de Riopar à la prov. de Murcia. Los caminos son muy estrechos y penosos para herraduras: el correo se recibe dos veces à la semana de la caja de Hellin. Prod. vino, trigo, cebada, centeno, avena, aceite, legumbres, garbanzos, maiz, hortalizas, entre ellas muchas patatas, frutas, en especial higos que se venden secos, miel, cera, seda, cáñamo, ganado cabrio, lanar y de cerda. Pobl. 400 vec.: 1,190 hab. dedicados à la agricultura y à echar lienzos y telas para costales que llevan à vender à la Mancha-baja y aun al reino de Jaen, importando granos: existen 3 hornos de cocer pan y dos de teja. Cap. Prod. 3.547,616 rs.: IMP. 161.714 rs.: CONTR. 17,878 rs. El presupuesto municipal asciende anualmente à 8,000 rs. y se cubre en parte con los productos de las fincas de propios, que consisten en un molino harinero, un horno de cocer pan, un batan, y 6/4 de dehesa nombrados Ginete, Carnicera, Villarejo, Noguera, Huesa y Navazuela, que producen por un quinquenio 4,400 rs. y el resto por repartimiento vecinal. Celebra fiesta à la Virgen de lo Alto el dia 8 de setiembre, con la ant. costumbre de soldadesca, picas y lanzas y juego de bandera, distribuyéndose al vecindario dos vacas que se capean la víspera.

AlNCIOA: l. del valle y ayunt. de Erro en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind.

se capean la víspera.

AINCIOA: l. del valle y ayunt. de Erro en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (5 leg). Sir. en la falda de un monte, donde le baten todos los vientos y disfruta de clima sano. Tiene 12 casas de mediana fáb. y una igl. parr. bajo la advocación de S. Estéban proto-mártir, servida por un cura llamado abad. Confina el têrm. por N. á 1/2 leg. con los de Esnoz y Olondriz; por E. á igual dist. con los de Lusarreta y Saragüeta, y con el de Urdiroz á 3/4: por S. con el de Espoz á 1 1/4; y por O. con el de Loizu distante 1/3 de leg. El terreno es escabroso, quebrado y bastante estéril: tiene unas 160 robadas de inferior calidad destinada á cultivo: lo restante del térm. donde brotan algunas fuentes cuyas aguas aprovechan los vec. para gasto de sus casas y otros objetos, permanece erial, y solamente ofrece pastos para el ganado y leña para combustible. Prod. trigo, cebada, avena y centeno en corta cantidad. Pobl.. 20 vec.: 100 alm. Contro. con su ayunt. (V.).

100 alm. Contra. con su ayunt. (V.).

AINET DE CARDOS: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 1/2 horas), part. jud. de Sort (6 1/2), adm. de rent. de Tremp (15 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49 1/2), dióc. de Seo de Urgel (11 1/2), oficialato de Cardós. Str. á la márg. der. del r. Noguera Pallaresa en un pequeño llano de 1/4 de hora de estension rodeado de grandes montañas: le combaten todos los vientos y con mas frecuencia el del N. por cuya razon el clima es frio y saludable, no obstante de desarrollarse á las veces algunas calenturas catarrales y pulmonias. Tiene 10 casas y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Eugenia, sufragánea de la parr. de Lladrós dist. 1 hora, cuyo párroco pasa los dias festivos à decir misa y administrar los sacramentos en caso necesario. Confina el rám. por N. con el de Benante, por E. con el de Arros, por S. con el de Casibrós y por O. con el de Bonestarre, estendiéndose en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. Le cruza el r. Noguera de Cardós (V.) cuyas aguas y las de varias fuentes que brotan en el térm. aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y bestias de labor. El Terreno aunque de secano por las desigualdades y quebraduras que ofrece, es de buena calidad; su cultivo apenas llega à 90 jornales con algunos prados de pastos. Hácia el O. se halla el monte llamado el Puig del Tabac, donde únicamente se crian yerbas, arbustos y malezas, asi como en las demas

AINET DE VALLFARRERA: I. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort. (6), adm. de rent. de Tremp (15), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (9), oficialato de Tirvia. Str. en la falda de una montaña muy elevada que le guarece de los vientos del N. y combatido por los del E. y O. El clima es bastante sano, aunque por su frialdad suelen padecerse algunas calenturas catarrales y pulmonias. Tiene 18 casas y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Julian, servida por un cura parroco, que debe celebrar otra misa los dias festivos en su anejo de Besan, dist. 1/2 hora, cuyos vec. concurren á formar el ayunt. de Ainet: el curato es de primerascenso y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general. Con fina el Térm. por N. con el de Esterri de Cardós á 2 horas, por E. á 1/4 con el de Alins, por S. á 21/2 con el Burch y por O. con el de Araos á 1/4. Cruza por él un r. llamado de Vallfarrera ó de Alins (V.), cuyas aguas y las de algunas fuentes que nacen en distintos puntos del térm. aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos, no obstante de ser las últimas de calidad fuerte y ferruginosa. El Terrareno en general es montuoso y de mediana calidad. Hay en él varias minas de hierro esplotadas por algunas sociedades y particulares, cuyo mineral sirve para abastecer las fraguas de Alins y Llaborsi y otra que existe en este térm. á 1/8 de hora del pueblo. Hácia el N. y S. e halla cubierto de montes donde únicamente se crian pastos para el ganado y leña para combustible: Tambien hay un hermoso bosque del comun de los vec. que pasados algunos anos proporcionará muy buenas maderas de construccion. La tierra destinada al cultivo asciende à 100 jornales, ademas de algunos prados artificiales. Los caminos, uno real que conduce desde el interior de la prov. à Francia, pasando por el puerto de Aren, y otro à los valles de Andorra tocando en el puerto de Aren, y otro à los valles de Andorra tocando en el puerto de

AINETO: pequeño r. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, tiene su origen en el térm. del de Paternos, al S. de una cord. de montañas, fertiliza los campos del espresado pueblo sir. á su der. y los de Centenero que está á su izq. uniéndose á poco mas de dos leg. de su origen con el r. Asabon no lejos del l. de Triste: aunque de escaso caudal es de curso perenne: cria algunas truchas y otros pecceillos.

minentose a poco mas de dos leg, de su origen con el r. Asabon no lejos del 1. de Triste: aunque de escaso caudal es de
curso perenne; cria algunas truchas y otros pececillos.

AINETO: l. de la prov. de Huesca (7 leg.) part. jud. de
Boltaña (8) adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c.
g. de Zaragoza (19). Sir. en la cima de un pequeño cerro no
lejos de la sierra de Guara à la marg. izq. del r. Guarga
combatido por los vientos del N. y S.: su clima es frio y aunque se tiene por sano, son frecuentes las pulmonias y las
muertes repentinas. Forma ayunt. con las ald. de su jurisd.
llamadas, de la Torre, Bail, Sta. Maria de Perula y Serraal:
cuenta 5 casas de construccion ordinaria y una igl. parr.
filial de la de Secorum, cuyo cura pasa à decir misa en los

dias festivos, y administra los sacramentos caso de necesidad. Confina el TÉRM. comprendidas en él las ald. por el N. con el de Villacampa á 1/4 de hora, por el E. con el de Secorúm 1/2 cuarto, por el S. con el de Avellana á una hora y por el O. con el de Solanilla á 1/4. El TERRENO es en general montuoso, flojo, pedregoso y de mala calidad; con las aguas del r. arriba mencionado pudiera facilitarse abundante riego, pero la poca ventaja que de este beneficio se proponen reportar los vec. alendida la naturaleza del suelo, es causa de que apenas se rieguen dos cabizadas por medio de azusa de que apenas se rieguen dos cahizadas por medio de azu-des. Hay bosques de árboles que dan madera útil para la construccion de edificios; pero muy poco estensos. Los CAMI-NOS son todos locales escepto el que desde Boltaña dirige á Huesca, muy penoso, y que llega completamente á cerrarse en la temporada de las nieves. Paoo. centeno, cebada, avena, mijo, pocas legumbres y menos canamo; cria ganado lanar y cabrio. Pobl. con sus ald. 11 vec. 48 alm. Contr. 2125 rs.

y caprio. Pobl. Col.

24 mrs. vn.

AINETO: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. y
dióc. de Jaca, jurisd. de Castiello; en union con las pardinas
de Lage, Aracastiello, Bisus, Bué, Lanzano, Javanos, Cascabilla, Cueito, Ostes y Ordaniso, propias todas del señor
marques de Ayerbe. Contribuye al Estado con 1275 rs.

14 mrs. vn.

AINETO: l. de la prov. de Lérida (37 horas); part. jud. de Sort (9), adm. de rent, de Tremp (19), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (14), oficialato de Cardós ayunt. y felig. de Tabascan (1/2). Str. en la cresta de un penasco bastante elevado dominado por los Pirineos en el valle llamado de Cardós: combátenle todos los vientos principalmente los de N. y S.: el CLIMA es generalmente sano, si bien suelen aparecer algunas pulmonias por el escesivo frio que producen las nieves acumuladas sobre las montañas, y que amenazan destruir el pueblo con las grandes masas, llamadas cardo de cardo de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio de la companio del companio del companio del companio de la companio del co amenazan destruir el pueblo con las grandes masas, llamadas en el pais Llaus y Llavets, que se desprenden arrastrando en pos de si cuanto encuentran, á cuyo fenómeno dan los naturales el nombre de bujits (bulidos). Tiene 9 casas, y una igl. dedicada á su patron S. Roman, aneja de la de Tabascan, cuyo párroco tiene obligacion de pasar á decir misa todos los dias festivos. Confina el rém. por N. con el de Tabascan á 1/2 hora: por E. y S. con el de Lladorre à 3/4: y por O. con el de Lleret dist. 1/2 hora. Le baña el r. Noguera de Cardos que nace á unas 4 horas de distancia, en direccion N. S., pasa por las immediaciones del pueblo cruzando dos ó tres puentes, cuya fáb. nada de particular ofrece. El transeno ademas de ser aspero y poco feraz es corto, pues solamente tiene unos 50 jornales de cultivo, y algunos prados artificiales. No fejos de las casas hay un bosque de avellanos, y esparcidos en el térm. se cuentan varios montes, que si bien no estan muy poblados de árboles, crian yerbas de pasto, y algunas plantas aromáticas y medicinales, con abundancia de romero que sirve para la cria de colmenas; entre los camnos que atraviesan el térm. todos de herradura y en mal estado, se halla el llamado real, que desde el interior del pais conduce à Francia pasando por Tabascan. La correspondencia se recibe de Tremp; llega los jueves y domingos conducida por un balijero hasta Llaborsi, y de aqui à Aineto la lleva un espreso pagado por el vecindario; sale los mártes y viérnes. Prop. centeno, muchas patatas, avellanas, pocas legumbres y hortaliza; miel esquisita, cera y leña para combustible. Ĉria ganado lanar, vacuno, mular, y caballar necedas en el país Llaus y Llavets, que se desprenden arrastrando gumbres y hortaliza; miel esquisita, cera y leña para com-bustible. Cria ganado lanar, vacuno, mular, y caballar nece-sario para las labores. Hay cabras monteses, osos, liebres, conejos y perdices, y algunas truchas en el r. Comenco: el de importacion de ganados de Francia para recriar, que des-pues se estraen para diferentes puntos de España; de Tremp, Reus y Urgel se conduce vino, aceite, y géneros ultramarinos para surtido de los vec. Pobl. 9 vec. 40 alm. Contra. con Tabascan (V.). Anteriormente pertenecia este pueblo al contral de la contral de

dado de Villamur á cuya casa pagaba cierto censo, el cual no se satisface desde la abolición de señorios.

AINIELLE: 1. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.) part. jud., adm. de rent. y dióc de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). Sir., en la cima de un monte libre à la influencia da todes los vientos principalmente, los del N. Su influencia de todos los vientos principalmente los del N. Su CLIMA es sano. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. servida por un cura párroco cuya vacante se provee por oposicion en concurso general: junto á la igl. está el cementerio capaz y bien ventidado. Confina el réam. por el N. con el de Espierre dist.

1/4 de hora, por el E. con el de Otal à 1/2 hora, por el S. con la pardina de Isabal à 3/4 y por el O. con el term, de Berbu-sa à 1 hora: abundan en él las fuentes de buenas aguas para el sa a 1 hora; abundan en él las fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias y ganados. El surtido de los vec. y abrevadero de las bestias y ganados. El surtido de los escesivo de las lluvias que estragan completamente las tierras. Carece de bosque arbolado, y el monte escasea de arbustos, mata baja y yerbas de pasto. Pron. trigo, cebada, avena, pocas judias verdes, patatas y nabos; cria ganado lanar y cabrio en corto número. Por. 7 vec. 31 alm. Contra. 1594 es 9 mes y n

1594 rs. 9 mrs. vn.

AINSA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.) part. de Boltaña (1), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 21). Str. al estremo de una terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 21). Srr. al estremo de una llanura en la confluencia de los r. Cinea y Ara sobre un promontorio de fácil acceso, en el cual se disfruta la hermosa perspectiva que ofrece el pais desde los Pirineos hasta la sierra de Arva; combátenla todos los vientos, de cuya pureza dimana que la atmósfera se halle despejada, el cielo alegre, y el CLIMA muy saludable. Rodea la pobl. una fuerte y antiquisima muralla con 3 puertas que facilitan la entrada al interior; la una está al N. otra al SE, y la tercera al O. Cuenta 80 casas en general de buena fáb. y estilo árabe, distribuidas en varias calles espaciosas, rectas y bien empedradas, y una gran plaza embellecida con la casa municipal y otro edificio público, tambien de muy buen gusto, que sirvió antes de aud. ó tribunal de justicia. Hay una cárcel segura, un hospital siu rent, ni medios para llenar su institucion, con una ant. y capaz igl. bajo la advocacion de la Santa Cruz, la cual se cree sirvió de mezquita en tiempo de los moros; una escuela de instruccion primaria elemental pagada por los fonescuela de instruccion primaria elemental pagada por los fon-dos del comun: un pósito ó banco de labradores; tiendas de abaceria; los profesores necesarios de la ciencia de curar, los oficios mecánicos indispensables à la vida social, y una igl.
parr. de buena fáb. y agradable aspecto con el título de insigne Colegiata y capilla real dedicada á la Asuncion de
Níra. Sra.: sirve el culto un cap. compuesto del cura párroco (presidente con la denominacion de abad) y tres benefico (presidente con la denominación de abad) y tres beneficiados: el curato es de tercera clase y lo provee S. M. ó el ordinario, segun los meses en que vaca; el templo es antiquí simo como lo indica su fáb. y los retablos que lo adornantiene un cláustro de órden corintio. Hay otra igl. tan ant. ó mas que la parr. bajo la advocación del Salvador, la cual está inservible: fué primero mezquita, y despues monast, de canónigos regulares, cuyo presidente era el arcipreste de Sobrarbes en cl'a se encuentran profundos subterráneos cuyo objeto se ignora. El comenterio se halla en parage bien ventilado y no periudica á la salud mública. Fuera del neos cuyo objeto se ignora. El cementerio se nalla en parage bien ventilado y no perjudica á la salud pública. Fuera del pueblo, á corta distancia, hay fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario y abrevadero de las bestias, y sitios amenos y deliciosos, donde los hab, encuentran des-canso y recreo. A unas 51 varas al O. de la pobl, en el mismo llano y al nivel de esta, se ve el cast, obra de los árabes: forma un cuadrilongo de figura regular, flanqueado de fuertes murallas con un baluarte al N. y otro al O. y un foso que atraviesa del uno al otro: tanto este como los reductos son obra del último siglo, habiendo sido demolidas en 1717 todas las casas que unian el east, con el resto de la v., para dejarlo aislado y mas defendible: dentro de sus murallas se encuentra una magnifica plaza de armas, en cuya femitisnica se tra una magnifica plaza de armas, en cuyo frontispicio se conserva el antiguo palacio del rey de Sobrarbe, muy de-teriorado; tambien se conserva una cisterna, estropeada ya, por medio de la cual se surte de agua la guarnicion en caso de necesidad, é igualmente se perciben los vestigios de un templo. Esta fortificacion, cuyas murallas se presentan en un estado bastante perfecto, ocupa una posicion de tal modo privilegiada, que en varias épocas, y en el dia muy particularmente, se ha tratado de rebabilitar la ant. fort. Lo que mas llama la atencion en los alrededores de esta v. es la memorable cruz de Sobrarbe dist, como 1/2 leg.: es una cruz puesta sobre una columna de piedra, imitando el tron-co de un árbol, rodeada de otras columnitas de órden dóri-co que sostienen una media naranja cubierta de pizarra, cerrado todo el monumento por una verja de hierro; se cree que este fué el sitio en que el rey Garci-Gimenez ganó una batalla á los moros, de cuyas resultas se apoderó de Ainsa: fúndase esta opinion en que á poco que se escave, se hallan despojos mortales: no se sabe que haya habido otro combate en 172

aquel sitio. Todos los años el dia 14 de setiembre se hace una aquel sino. Iodos los anos el da 14 de setiembre se hace una romería à esta capilla, se dice misa, y se conserva la costumbre (para mantener reciente aquel hecho de armas) de que algunos vec. vestidos con trage africano figuren la referida batalla. Confina el TEAM, por N. con el de Labuerda, por E. con el de Banaston, por S. con el de Morillo de Toú, y por el O. con los de Guaso y Boltaña. El TERRENO es de bueras calidad y muy ferra, los r. arriba mancionados la prepose. na calidad y muy feraz: los r. arriba mencionados le proporcionan abundante riego, fertilizando las hermosas vegas que hay en sus respectivas márg., ademas de dar movimiento el Ara á las ruedas de un molino harinero: el monte se halla bastante deteriorado á causa de las violentas avenidas del Cinca, pero proporciona el suficiente combustible, alguna madera para construccion de edificios y verbas de pasto. El r. Cinca entra en el térm. por NE. y el Ara por el SO.; se reunen casi en las paredes del pueblo, y desde alli parten unidos con inclinacion al SE. y perdiendo ya el segundo su nombre: sobre el primero hay un puente de piedra, y sobre el segundo otro, que aunque es de madera, ofrecen ambos la mayor seguridad por hallarse el último basado en estribos de piedra; sirviendo para el continuo tránsito de los traficantes de Aragon con los pueblos de aquella parte de la montaña, facilitan tambien las comunicaciones con los puertos de Bielsa de Plan y de Parzan que conducen á Francia: los caminos para estos puntos y para los valles de Puértolas y Gistain con los demas que atraviesan el térm., aunque son de herradura, se encuentran en buen estado. Paop. trigo, avena, escaña, mucho vino, legumbres, patatas, hortalizas, frutas y canamo: cria ganado lanar y cabrio; hay pesca de tru-chas, barbos y anguilas en ambos r. Ind., telares de lienzos, y paños ordinarios. Comercio: el de esportacion de vinos y frutos sobrantes, é importacion de géneros ultramarinos; se celebra una feria el dia 15 de setiembre, y las especulaciones consisten principalmente en la venta de ganados y caballerias, Pobl. 80 vec.: 222 alm. Contr. 5759 rs. 12 mrs. Espinalt y Garcia, en su Atlante español, adopta la infundada opinion de que esta v. fue edificada por los celtíberos; pero la region de estos, tal como nos la describieron los padres de la geografia Estrabon, Plinio, Ptolomeo etc., estaba bien lejos de alcanzar á las orillas del Cinca, El P. Traggia, en su historia ecl. de Aragon, supone que fue la cap. de los pueblos cincenses, por estar en la confluencia del Ara y Cin-ca. No es esta opinion tan desviada como la que presenta-ron Harduino y Weseling, congeturando posible que los cincenses, adscritos por Plinio al conv. jurid. Cæsaraugus-tano, fuesen los ciudadanos de Cinna, colocada por Ptolomeo en la Lacetania de la audiencia Tarraconense; pero Plineo el la Lacetana de la administa l'altraconerse; però Pri-nio, único que ha mencionado este nombre, aunque en la Farsalia de Lúcano y en los Comentarios de Julio Casar se habla del r. Cinca (Cinga) no quiso darnos á conocer con él una region particular, como las de los Vascones, llergetes, cet. sino los pueblos que estaban en las orillas de este r. aunque de diversas regiones, para decir que iban a ventilar sus pleitos á la colonia Cæsaraugustana, en cuyo sentido pudo nada mas significarse la v. de Ainsa. Si su antigüedad fuese tanta como aquí se supone, la region a que perte-neciera es la de los *Surdaones* (V.); pero de nada puede congeturarse, pues ni su nombre fue conocido por ninguno de los escritores del imperio, ni en ella aparece el menor vestigio, que lleve su origen mas alla de una España agarena. Algunos aseguran que fue conquistada por un Garci Xina. Algunos aseguran que fue conquistada por un Garet Al-menez, que los aragoneses y navarros que ocultaban su libertad en el seno de las montañas, reunidos en la cueva de Uruel, sobre los años 716 ó 718, aclamaron por caudillo, resueltos á morir por dar esta libertad misma á toda su pa-tria. Dicese, que hecha su eleccion, el primer suceso me-morable de sus armas, fué en las inmediaciones de esta v. donde venció un numeroso ejército de musulmanes, y se apoderó de la pobl. Entonces se supone que la fortificó; la bizo corte del reino naciente, llamado de Sobrarbe, y fijó en ella su residencia, donde le sucedieron seis reyes mas. La cruz que se ve en el sitio en que se afirma fué ganada la batalla, memoria de la cruz roja que se creyó, con fé sencilla, haberse aparecido sobre una encina durante la refriega; las ruinas que se dicen del palacio real en el cast.; la tra-dicion, y el testimonio de muchos escritores, que entusias-tas por las glorias del pais, son conocidos por mas amantes de lo estraordinario, que de la verdad histórica, comprue-

ban aquellos hechos; pero los autores coetáneos ó mas inmediatos á la época de que se refieren como el continuador del Biclarense, que escribia en el año 724, Isidoro Pacense, que concluyó su historia en 754, Sebastian de Salamanca, cuya crónica comprendió desde 886, el Albendense, S. Eu-logio de Córdoba, el Silense, etc., nada dicen de estos reyes de Sobrarbe, ni de la cueva de Uruel, ni de la v. de Ainsa; antes por el contrario, la doctrina de varios de ellos se presenta muy opuesta. Asimismo la crónica musulmana dice, que en 864 los de Ainsa (Ainza) se confederaron para la deque en 864 los de Amsa (Amsa) se confederaron para la de-sobediencia con el célebre aventurero Hafsun, y dos años despues tuvo que rendirse al Emir Mohamed. En el reparto que el rey D. Sancho el Mayor hizo de sus estados entre sus hijos, adjudicó á D. Gonzalo, que era el menor, el señ. de Sobrarbe, comprendiendo, segun aparece en la historia del príncipe D. Cárlos, desde Froncedo hasta Matidero (Martineso) Esta despues el la martine de la martine. (Martinero). Este despues se llamó rey, y muerto sin su-cesion, el de Aragon que le heredó, y los demas hasta D. Pedro III y D. Jaime, su hijo, conservaron tambien el nombre de reyes de Sobrarbe (V. SOBRARBE). Este rey tuvo su corte en Ainsa. En 1706 resistió esta v. las tentativas de Antonio Gran, que habia sublevado el condado de Ribagorza, y con los nombres de Libertad y Archiduque, robaba, za, y con los nombres de Ziertas y alcalas, saqueaba y cometia todo género de maldades. Luego se declaró por la casa de Austria; la sitió el general frances Saluzo, capituló; pero habiéndose disparado un fusil contra este general, desde una casa de la v., al ocuparla, fué entregada á las llamas. El rey D. Sancho III y su hijo concedieron à los vec. de Ainsa muchos privilegios y à la v. los mismos de la c. de Jaca. Tuvo voto en Córtes: los pueblos de Labuerda y S. Vicente, Guaso y casas del Grado, Torrecilla, Mo-rillo de Toú, Coscujuela, Banaston, y el Pueyo de Aragues fueron sus ald.; pero desde que fué incendiada por el fran-cés, quedó en ella un corto vecindario reducido à contemplar en tristes escombros aquella grandeza que antiguamen-

AINZOAIN: l. en la prov. de la Corma, ayunt. de Arteijo y felig. de S. Estéban de *Morás* (V.). AINZOAIN: l. con ayunt. de la cend. de Ansoain, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (1/2 leg.). Sir. á la márg. der. del r. Arga en la falda del monte Escaba, donde le baten todos los vientos; disfruta de CLIMA saludable. Forman lo pobl. 18 CASAS. tos; disfruta de clima saludable. Forman lo pobl. 18 casas, y una igl. parr. dedicada à S. Estéban, servida por un cu ra. Dist. 150 pasos del pueblo se halla el barrio de Oronsospe, que tiene 4 casas, y es propiedad de un vec. de la v. de Falces, aunque en lo civil y espiritual pende de Ainzoain, en cuya jurisd. está enclavado. Confina el Téam. por N. con el monte de S. Cristóbal; por E. con Berriozar: por S. con Oronsospe y por O. con el de Berrioplano, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. El Terreno en lo general es llano, y comprende unas 1270 robadas de mediana calidad, de las cuales hay 1170 destinadas á cultivo de cereales, viñedos y otros frutos; en la parte erial se crian los. reales, viñedos y otros frutos; en la parte erial se crian bos-ques de maleza y de árboles para construccion, con algunos prados de pastos naturales para el ganado: el arbolado se encuentra bastante escaso en la actualidad por lo mucho que encuentra bastante escaso en la actualidad por lo mucho que se deterioró durante la guerra en el siglo pasado contra la Francia. Prop. trigo, cebada, avena, legumbres, canamo, vino, ganado vacuno, lanar y cabrio. Port. 17 vec.: 121, alm. Contra. con su cend. En 1205 Dona Narbona, mu-

alm. Conta. con su cend. En 1205 Dona Narbona, muger de Martin Subiza, dió este pueblo en cambio à una con el de Berrio. al rey D. Sancho el Fuerte, por el de Abaiz, en el valle de Aibar.

AINZON: v. con ayunt. de la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. de Borja (1/2), sit. en una pequeña altura sobre el r. Luchan que corre por el in crior de algunas de sus casas, y muy próximo tambien al r. Bargas. Bátenla con libertad todos los vientos, y disfruta de un cielo alegre y despejado, dilatado horizonte y de clima muy sano. Forman la pobl. 120 CASAS, algunas de ellas de buena construccion, y con todas las comodidades apetecibles: estan distribuídas en varias calles irregulares, aunque bien empedradas y limpias, y dos plazas, en una de las que se ven las casas consistoriales y la cárcel pública. Hay una escuela de instruccion primaria elemental, frecuentada por unos 30 discipulos, dotada con 800 rs., ademas de ser un título para or denarse con la capellania de la sacristia que le está aneja y

AIN

AIR

173

una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad. En ella se venera en un altar magnificamente adornado, el En ella se venera en un altar magnificamente adornado, el cuerpo de S. Severino, metido en una preciosa urna, en la que se conserva tambien una ampolla con la sangre de este mártir. Debe la parr. la posesion de esta reliquia à su hijo el Excmo. y Revmo. Padre Fray José Alberto Gimenez, à quien la regaló el Papa Clemente XIII. El cap. ecl. se compone en el dia de un cura párroco, presidente y 4 beneficiados. El curato es de 2.º ascenso y de presentacion del ayunt. y particulares, lo mismo que la capellania que tiene aneja la sacristia y el magisterio, la cual está vacante, desempeñando los espresados cargos un diácono religioso Francisco esclaustrado: los beneficios son perpétuos de presentacion á particristra y el magisterio, la cual esta vacante, desempenano los espresados cargos un diácono religioso Francisco esclaustrado; los beneficios son perpétuos de presentacion á particulares. Estramuros de la v. se encuentra una ermita dedicada á los santos Roque y Sebastian, sin culto en el dia por estar en poder del gobierno. Confina el réam, por el N. con el de Borja, por el E. con los de Bureta y Albeta, por el S. con los de Fuendejalon y el mencionado de Bureta, y por el O. con los de Malejan y otra vez con el de Borja. El teraneno en general llano, es de muy buena calidad; se divide en tierras de monte ó de secano, y en tierras de huerta ó de regadio Esta parte es menor que aquella, pero lo mas delicioso que puede darse; por toda ella se ven campos sembrados de legumbres, hortalizas, cañamo y lino, plantios de vinedo y olivos, y huertos cubiertos de árboles frutales: entre ellos llama la atencion el de D. Estéban del Campo, que es un gran cercado destinado à olivar en parte, y otra a toda clase de arbolado con una bonita casa de recreo. En el centro de esta division, en medio de un cenador cubierto de hojas estrechamente enlazadas, hay una fuente de tres caños, por la cual brota el agua necesaria para el riego de la posesion. A la der, de aquella se encuentra un florero paralelógramo adornado con grande simetria de hermosas flores nacionales y estrangeras: tambien parten por diferentes lados del cenador general lados que conducen á una elinse formada con hoadornado con grande simetria de hermosas flores nacionales y estrangeras: tambien parten por diferentes lados del cenador cuatro calles que conducen á una elipse formada con bojes, la cual cortan cuatro sendas irregulares que van á unirse á circulos concéntricos de romeros recortados, en donde descuella un laurel, rosa: frente de la puerta del jardin, que la forman cipreces arqueados, hay una graciosa gruta cubierta con boj y mirto. Por toda la huerta cruzan paseos adornados con parras y vistosos arbustos, y en el punto en que se reunen tres de dichos paseos, hay un camapé cubierto de un frondoso emparrado sostenido por cuatro colum que se reunen tres de dichos pascos, hay un camape cubierto de un frondoso emparrado sostenido por cuatro colum
nas. Se permite la entrada en esta posesion, hasta la fuente,
sin distincion de personas. Carece este term. de bosque, y
baldios; hay una deh. de pasto cuya cabida se ignora. Como
se dijo los r. Luchan y Bargas, pasan inmediatos à la pobl.:
con el primero se da movimiento à las ruedas de un molino
harinero, y ambos en su direccion de O. à E. proporcionan
abundante riego à las tierras. Los caminos son todos locales,
unos de herradura, otros carreteros, y se ballan en mediano unos de herradura, otros carreteros, y se hallan en mediano estado. El conductor que sirve la Conrespondencia llega de estado. El conductor que sirve la Conrespondencia llega de Zaragoza los domingos, mártes y viérnes por la mañana, y sale à las 12 de la misma los mártes, juéves y sábados. Los de Navarra entran los miércoles, viérnes y domingos, y salen los lúnes, juéves y sábados. Producto, vino, aceite, trigo, cebada, legumbres, cáñamo, lino, patatas y toda especie de frutas y hortalizas. La ind. está reducida à las profesiones y oficios mecánicos: el comencio consiste en la esportacion del vino, que es muy estimado por su buena calidad, y la de algunos otros frutos sobrantes, y en la importacion de géneros ultramarinos, paños y telas. Pobl. 151 vec. 718 alm.: CAP. PROD. 1.230.000 PS. DIM. 94.800 PS. CONTR. 18.258 PS. 28. ultramarinos , paños y telas. Pobl. 151 vec. 718 alm.: CAP. PROD. 1,230,000 rs., IMP. 94,800 rs., CONTR. 18,258 rs., 28 mrs. vn. El presupuesto municipal está reducido al pago de los salarios del secretario de ayunt. maestro de instruccion primaria y ministro inferior, cuyos gastos se cubren con el fondo de propios que consiste en las rent. del molino harinero, de un campo de 2 cahices de tierra con olivos, un censo impuesto sobre el l. de Alberite y la deh. del monte. Se ignora cuándo ni quién fundó esta v. por haber sido quemado su archivo varias veces; sin embargo se conservan en él los derechos de apacentar sus ganados en los montes comunes de los de Bureta, Ambel, Talamantes, Tabuenca, Borja y Rueda cop parte del de Trasobares, asi como el de hacer leña en los mismos: estos derechos y el de las aguas los tiene por privilegios reales; pertencció al conde de Luna D. Federico, à quien la quitó D. Alonso V, rey de Aragon, en el año de 1431, é hizo donacion de ella á D. Ruiz Diaz de Mendoza,

de quien pasó por igual título á Doña Isabel Martinez, su muger. En 1453 la compró el monast, de Beruela, para cuya compra contribuyó tambien esta v. con 2200 florines. El compra contribuyo tambien esta V. con 2200 florines. El monast, en reconocimiento, se obligó por escritura otorgada en 1591, á no poderla vender ni empeñar, reservándose únicamente el derecho de nombrar dos alcaldes 1.º y 2.º, con la condicion, que el 1.º habia de quedar de teniente en el año inmediato. Tuvo Ainzon en tiempos el señ, de los l. de Castellon de Siest, de Bacha y de Siest con toda la jurisd., y facultad de nombrar ministros de justicia: tambien gozaba el privilegio de ser libre de alciamiento, y de no pagar, ninguano. privilegio de ser libre de alojamiento y de no pagar ningun tributo de los que se acostumbraban imponer en el reino de Aragon, que le confirmó el rey D. Felipe V en 1708 concediéndole el titulo de muy leal, muy noble y fidelisima v. Fué natural de ella, como se indicó en el centro del art., el Excmo. y Revmo. P. F. José Alberto Gimenez, general del órden carmelitano, nombrado tal con todos los votos, que fueron 109 en capítulo general celebrado en Roma á 21 de fueron 109 en capitulo general celebrado en Roma á 21 de mayo de 1768; fué perpetuado en el generalato por el Papa Pio VI, y cubierto de grande de España siendo su padrino el duque de Hijar. En noviembre de 1780, le comisionó SS. y el colegio de cardenales para pasar à Nápoles y componer cierlas discordias que había entre ambas cortes, de cayas resultas se le vestiria el capelo: à los 15 dias escribió à su familia que pasados 8 finalizaria su encargo à toda satisfaccion; mas habiéndole acometido un accidente, murió en Nápoles el dia 13 de diciembre de 1780 à los 48 anos de edad con general sentimiento. Las armas de Ainzon son tres estellas de con consentimiento. sentimiento. Las armas de Ainzon son tres estrellas de oro en campo azul.

ANZU (UNION DE): en la prov. de Guipúzeoa, compuesta de las v. de Alquiza y Anoeta, sin otra relacion que la de enviar un procurador á las juntas de prov. en las que ocupaba el asiento número 39.

AIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig.

de Sta. Maria de Rendar. (V.): POBL. 8 vec.: 40 alm.
AIRABEDRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de S. Juan de Poboeiros (V.): POBL. 6

AIRA-BELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y fe-lig. de S. Lorenzo de Irijoa (V.). AIRA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.): POBL. 14 vec.: 21 alm. AIRA-BELLA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig.

de S. Felix de Monfero (V.).

AIRA-BELLA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Martin de Distriz (V.).

AIRA-BELLA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de vinaba y felig. de S. Martin de Distriz (V.).

AIRA-BELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Allariz (V. S. Estéban), pobl. 8 vec., y 43 alm.

AIRA DE PEDRA, O HERA DE PIEDRA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), abadia mitrada y part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/2), ayunt. de Parada-Seca: sir. á orillas del r. Burbia entre dos clevadas montañas; sus hab le abandonan en el verano, y pasan à vivir al barrio de Campo del Agua (V.): hay una parr. que tiene por ancjos à ambos pueblos. A la 1/2 leg. de Campo del Agua, caminando desde Aira de Pedra, por el puerto, hay una ermita llamada Vega del Olmo: su térm. se estiende de N. à S. 1 1/2 leg., y 1 de E. à O. Confina con los de Parada-Seca, 1 1/2 leg., y 1 de E. a O. Confina con los de Parada-Seca, Cela y el r. Burbia. El TERRENO es montañoso y poco fértil, pero no carece de arbolado. Paon. patatas, castañas, nueces, pocas legumbres, lino y centeno, ganado lanar, y vacuno que sostiene con los buenos pastos de la montaña. Isp. algunos telares de lienzo y la fáb. de cestos de costilla, que sirven para la recoleccion de la uva en todo el part. Pont. inclusos los barrios, 58 vec.: 148 alm.: contra con el

ayunt (V.).
AIRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba
y felig. de S. Pedro de Sta. Balla (V.): Pobl. 4 vec.: 16

AIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de S. Julian del mismo nombre (V.): Pobl. 2 vec.: 8

AIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de S. Mamed de las Oiras (V.).

AIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Caandreja y felig. de S. Pelagio de Fitoiro. (V.): POBL. 5 vec.: 26 alm.

AIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de S. Pedro de Moreiras (V.): POBL. 14 vec.: 72 alm.

174

AIRAS: l. en la prov, de Pontevedra, ayunt, de Salva-tierra y felig. de S. Miguel de Cabreira (V.).

AIRE: pequeña isla en el tercio, prov. y distr. marit. de Menorca á cuyo SE. está sir. formando canal con las puertas de Cova de Corp y Algaret; es muy rasa por la ban-da del NO. y mas alta y tajada al mar por la del SE., por aqui puede arrimarse á ella hasta casi tocar con el costado, pero por el otro lado, que es el que forma el Freo, si se pasa con embarcación de mucha cala es preciso promediarle, donde su mayor fondo es de 7 á 7 1/2 brazas, pues disminuye con proporción hácia ambas orillas hasta 3 brazas, á la dist.

AIREFLOR: prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Sanse-

AIRE (CORTHO DEL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Santafé (V.).
AIREGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y

felig. de Sta. Eulalia de Agron (V.).

AIREGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de Juviat (V.).

AIREGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de Felmil (V.): POBL. 3 vec.: 13 alm.

AIREGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de Pena Mayor (V.): POBL. 2 vec.: 9

AIREJA: l. en la prov, de la Coruña, ayunt. de Villama-mayor y felig. de S. Jorge de Torre (V.): POBL. 3 vec.: 12

AIREJE: ald, en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Juan de Pena (V.): POBL. 3 vec.; 13 alm.
AIRELA: ald, en la prov. de Oviedo (22 leg.), ayunt. y felig, de Grandas de Salime (2): srr, á la falda de la sierra de Bustarbelle: CLIMA sano: su tram. forma lim. con la prov. de Lugo; corre por él un insignificante arroyo que forman las lluvias del invierno: el terreno de mala calidad, los caminos estrechos, y el correo solo llega á la cap, de la felig. Prop, centeno, patatas y castañas: Pobl. 9 vec.: 40

AIRIGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de S. Pedro de *Bréjome* o *Berejome* (V.): POBL. 2 vec.: 8 alm.

AROA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig, de Santiago de Cereijedo (V.); sir. entre el r. de este nombre y la ald. de Folgoso en la sierra de Requeijo: su terrenero, de buena calidad, regado por el indicado r.: prop. centeno, avena, patatas y nabos, algun trigo y vino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay un buen molino harinero: por. 6 vec.: 40 alm.

AIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Pesqueiras (V.): pobl. 11 vec.: 58

AIROA: l, en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Solomayor y felig. de S. José de *Lage* (V.).

AIROA: l, en la prov. de la Coruna, ayunt. de Carballo y felig, de Sta. Maria de *Bértoa* (V.).

AIROA O HAIROA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de Mantaras (V.).

AIROA O HAIROA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de S. Tirso de Ambroa (V.).

AIRON: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de S. Estéban de Pol (V.): roba. 8 vec.: 37 alm.

AISA: v. con ayunt., cab. del valle de su nombre, en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). Sirt. en la cord. del Pirineo á la izq. del r. Estarrun, libre á la influencia de todos los vientos, principalmente de los del N.; goza de CLIMA saludable, pero muy frio, Tiene 40 CASAS, una escuela de primeras latera detada para los fondas da prouna escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios con 640 rs. anuales; una igl. parr. hajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, capaz y fabricada de piedra de Atra. Sra. de la Astinción, capaz y l'amricada de piedra losca con 5 altares; el curato es perpétuo de 2.º ascenso de la clase de rectorias, y lo provee S. M. ó el ordinario segun los meses en que vaca; pero siempre en concurso general; y una ermita dedicada á S. Estéban: junto á la igl. se halla el cementerio en punto bien ventilado, y á sus inmediaciones fuentes de aguas de esquisita calidad para el surtido del verindario. Confine al Trans por N. con el de surtido del vecindario. Confina el TERM, por N, con el de AIT

Anso y vecino reino de Francia à 4 horas, por el E. con el de Borau à 1 hora, por el S. con el de Esposa y Sinues à 1/4 y por el O. à igual dist. con el de Jaca. El TERRENO es aspero y fragoso; ligeras, flojas y pedregosas sus tierras. Se riegan sobre 12 cahizadas y algunos pequenitos huertos con las aguas del r. Estarrun, el cual da tambien impulso à un molino harinero. En la huerta crecen algunos frutales un molino harinero. En la huerta crecen algunos frutales principalmente manzanos y perales de buena calidad. Hay un bosque de 1 leg, de largo de E. á O. poblado de pinos y encinas que dan maderas útiles para la construccion de edificios. Abundan tambien en el monte, las hayas, bojes, coscojos, artos, aliagas y otros arbustos para el combustible, y tanta espesura de mata baja que perjudica notablemente á las propiedades y á los ganados, pues se abrigan alli multitud de fieras que lo destruyen todo, burlando la intrepidez y destreza de los cazadores. Paon. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, poco cânamo y algunas hortalicenteno, avena, legumbres, poco canamo y algunas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, mular en corto número. Pobl. 34 vec.: 329 alm. Contr.

5,420 rs. 13 ms. AISA: pequeño valle de la proy. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, (3 horas) compuesto de la v. de su nombre y de los l, Sinues y Esposa: está str. al N. del ant. reino de Aragon y de la cab. del part., rodeado por todos lados de la cord. del Pirineo, entre los r. Aragues, que corre al O., y el Estardei Princo, entre los r. Aragues, que corre al O., y el Estarrun que por el E. va á unirse con aquel. Confina por el
N. y O, con el valle de Aragues, por el E. con el de Canfrane y por el S. con el Borau, estendiéndose de N. á S. poco
mas de 3 horas, y de E. á O. 1. El Terreno es en general
escabroso, entrecortado por cerros mas ó menos elevados,
flojo, arenoso, y de inferior calidad aun en las canadas. Lo
profundo que traen su cauce los r. arriba mencionados, dificultan en gran manera el riego, pudicado assegurarse son cultan en gran manera el riego, pudiendo asegurarse son muy pocas las tierras que de este beneficio disfrutan; los

montes abundan en pinos, encinas, robles, hayas y otros árboles que dan maderas útiles para la construccion de edificios y de otras obras de mayor consideracion; los bojes, coscojos, romero, artos, aliagas y otros arbustos y matas, pueblan casi todo el terr., creciendo entre medio de ellos buenas yerbas de pasto: entre estas espesuras se anidan los osos, lobos, zorros, javalies y corzos. Ademas de los insi-nuados r. descienden de estos montes multitud de arroyos y barrancos; pocos de curso perenne, la mayor parte, que solo llevan agua cuando se deshielan las nieves, o caen co-

piosas lluvias, en cuyos casos bajan impetuosos, rompen sus bordes y se estienden en las pocas tierras llanas, cau-sando considerables estragos. Tambien brotan por las faldas de los cerros ó á su pie y en medio de las cañadas, fuen-tes de aguas cristalinas y saludables; pero ninguna medicinal ó termal, sin embargo de que en las entrañas de estos

nal ó termal, sin embargo de que en las entrañas de estos montes abundan el hierro y el cobre. Los caminos son todos de herradura, ásperos y de dificil acceso, incluso el único general que cruza por el N. del valle y que conduce á Francia, en cuyo reino se penetra por la estrecha garganta llamada de Aisa, por el valle, cubierta de nieves la mitad del año. Prod., pobl., riqueza y contra, se verá en los respectivos art. de los pueblos que le componen.

AITANA: monte de la prov. de Alicante, sir. al E. entre los térm. de Castell y Bolulla que se hallan al N., los de Polop y Callosa de Ensarria, al S., los de Finestrat y Sella y los de Ares, Benasan y el Valle de Cota al O. Es tan elevado como el de Peñagolosa y mas que los restantes del ant. reino de Valencia, incluso el Moncabrer en la sierra de Mariola, como lo demuestra el ser el primero que se cubre de Mariola, como lo demuestra el ser el primero que se cubre de nieve y el último que se queda limpio á pesar de su proximi-dad al mar. Por la parte del O. está unido con el de Serrella, dejando entre ambos el estrecho paso ó puerto de Confrides y siguen despues divergentes por espacio de 4 leg. Subiendo a el desde el cerro llamado cast. de Penaguila por el puerto de Todons, se camina como cosa de5/4 de hora por campos de trigo, cebada, maiz y garbanzos tan lozanos como en la tierra mas fértil y privilegiada, debido á lo fresco de las noches y á las frecuentes nieblas que humedecen el suelo, hasta que el sol adquiere bastante fuerza para disiparlas. La tierra es de color blanco oscuro, y los campos están acomodados en cues-tas suaves y algunas muy rápidas, adonde no pueden subir las caballerias, por lo cual se hacen à brazo todas las labores. Aun continúan algo mas arriba las labores hasta el sitio donde

AIZ

brota la fuente llamada Teja, desde el cual principian los cortes setentrionales de la montana, tan altos y pelados que apenas dejan paso para subir á la cumbre, lo que no se consigue sino à fuerza de mucho trabajo por un suelo pedregoso é incómodo, entre cantos y cascajo hacinados; pero queda bien recompensada la fatiga del viajero con el agradable punto de recompensada la latiga del viajero con el agradable punto de vista y hermosa perspectiva que se le presenta dominando toda la comarca. Como à 6 leg. de dist. se divisan el *Cubo de San Antonio* y el famoso, monte de Mongo al NE.; a 1/2 leg, al SE. la montaña de Puigcampana, por cuyas raices meridionales se descubre el islote de Benidorm, y siguiendo al S. los montes y cast, de Alicante; al SO. à distancia de muchas leg. se descubren la sierra de Orihuela, y casi en la misma visual à menor distancia las inmediatas al pantano de Jijona, quedando al SE, precipicios y cortes que se suceden hasta cersual à menor distancia las inmediatas al pantano de Jijona, quedando al SE. precipicios y cortes que se suceden hasta cerca de Polop., y otros semejantes à lo largo de las faldas meridionales y setentrionales, en cuya enorme profundidad se ve el valle de Guadalest. Todo el monte es calizo de piedra dura, que se fracciona fácilmente formando cuestas rapidas en la mayor parte de las faldas; tiene muy poca tierra en la parte superior y por tanto es escasa en vegetales. Los cintos o cortes perpendiculares corren lo largo de la esplanada por el S. y SE. que indican haber estado unida antes con penas que indudablemente ocuparon los valles que alli se ven. El monte de Aitana ha debido sufrir violentas conmociones, asi lo indican la multitud de cavernas que en la esplanada se encuende Aitana ha debido sufrir violentas conmociones, asi lo indi-can la multitud de cavernas que en la esplanada se encuen-tran, cuya profundidad no ha podido jamas calcularse, y el distr. llamado el Cantalar donde se ven vestigios ciertos de erupcion ó temblores. En las inmediaciones de las ruinas y en lo interior de ellas crecen la doradilla, yedra, culantrillo, lengua de ciervo y la acederilla oficinal, y en las hendiduras setentrionales la saxifraga cotiledon, la valeriana roja con hojas mun acestas la corres y puntiagudas. La escabiosa y tenerio de setentrionales la saxifraga contecion, la valertana roja con nojas muy angostas, largas y puntiagudas, la escabiosa y tenerio de peñas, y en lo restante muchas parras, coronillas y cardos. El monte en lo general está poco poblado de árboles y arbustos; entre los primeros solo se encuentran algunos arces, tejos y fresnos, y entre los segundos mostellares, durillos, aliagas, cornillos etc.: la planta mas abundante es el aliso espinoso. En al Aitemposa de la la companya de la companya el Aitana brotan la ya mencionada fuente de Teja, la hermosa de la Forata que arroja un caño de agua como un brazo, las lla-mada Vella la Portagat y otras muchas todas apreciables por la pureza, frescura y calidad de las aguas, que en nada ceden á la de los manantiales de la sierra de Mariola. Hay muy pocos senderos para subir y bajar del monte, y estos di ficiles y pe-ligrosos: uno de los menos malos es el llamado Pas de la Rabosa (paso de la zorra) compuesto de peñas peladas con fre-cuentes escalones de 3 y 4 pies cercanos á asombrosos derrumbaderos.

rumbaderos.

AITONA: (tambien se lee AYTONA en muchos documentos oficiales), v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29), sir. à la marg, der. del r. Segre, en una dilatada llanura al pie de una colina áspera y elevada que cierra aquel magnifico terreno por la parte del SO., cuyos vientos principalmente la combaten, aunque tambien suele predominar el SE., llamado por los naturales Garbin: goza de CLIMA generalmente sano, pero la humedad y miásmas que exhalan las aguas estancadas de la huerta y las que se emplean en la preparación de los cáñamos, son causa del desarrollo de muchas fiebres intermitentes. Forman la pobl. 450 CASAS de buena fáb., entre ellas la consistorial, que es bastante capaz y de agradable arquitectura, un reducido y lobrego calabozo, que antiguamente servia de cárcel jurisd. lóbrego calabozo, que antiguamente servia de cárcel jurisd y una escuela de primeras letras, dotada con 800 rs. del fondo de propios, a la que concurren de 40 á 50 niños. Hay tambien igl. parr., dedicada á S. Antonio mártir, servida por un cura de presentación del Exemo. Sr. duque de Medipor un cura de presentacion del Exemo. Sr. duque de Medinaceli, patrono de la igl., dos capellanes, cuyos titulos son de patronato particular, y por un sacristan que hace de campanero, y un monaguillo, nombrados ambos por el párroco: el edificio es muy espacioso y de hermosa construccion. Tiene ademas una capilla de propiedad particular, y una ermita pública, titulada de S. Cayetano, en la cual se celebra misa los dias festivos. Confina el TÉRM. por N. con el de Súese 4 4/2 log. por E. con el r. Segre à 1/4, por S. el de Sóses à 1/2 leg., por E. con el r. Segre à 1/4, por S. con el de Seros à 3/4, y por O. con el de Vallmaña : à S. otra vez con el de Serós à 2, y con el de Fraga à 2 y 1/2 leg. Dentro del mismo se halla el desp. de Gebut, ant. pueblo

árabe, que fue destruido hace algunos siglos, ignorándose la causa y época fija de su desaparicion. El Terrento en lo general es llano y de buena calidad: tiene una deliciosa vega de neral es llano y de buena calidad: tiene una deliciosa vega de cabida de 1,000 jornales, que se riega con las aguas del Segre, las cuales ofrecen tambien abundante pesca de sabrosas anguilas, dan impulso á dos molinos harineros y sirven para e consumo del vecindario, por ser de esquisita calidad: sobre este r. cerca de la pobl., hay una barca para facilitar el tránsito: en las márg. de la huerta crecen muchas moreras y varios árboles frutales: comprende el monte y tierra de secano unos 6000 jornales, de los cuales una mitad esta cultivada, y la otra con destino á nastos. Entre los campos leceles que y la otra con destino á pastos. Entre los caminos locales que cruzan el térm. hay uno que dirige à los pueblos de Serós y Sóses y se halla en mal estado. Recibe la conrespondencia de la adm. de Lérida, por medio de un peaton: llega los juéves y domingos, y sale los mártes y viérnes. Prop. trigo, cebada. avena, aceite, vino, cañamo, seda, legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, y mucho lanar, cuya carne es muy sabrosa especialmente la del procedente de Aragon, lla-mado monegrino, muy apreciado en el pais: caza de liebres, conejos y perdices. Ind.: ademas de los dos molinos harineros de que se hizo mencion hay dos de aceite en buen estado. Comencio: el de sedas, cuyo art. almacenan algunos particulares para venderlas à los fabricantes de Cataluña: el de esporta-cion de frutos sobrantes; mucho tráfico de ganados de todas clases, con particularidad durante la concurrida feria que se celebra en esta v. el 2 de setiembre, una de las mejores del principado. Pobl. 330 vec., 1427 alm.: CAP. IMP. 227,041 rs., CONTE. 13,351 rs. 14 mrs. El LUCAR EN que se eleva esta pobl. es sin duda el mas célebre y de mas grandes recuerdos 'por la sangre del malogrado Sertorio que lo bañó, cuando despues de haber hecho vacilar el imperio del mundo entre los nombres español y romano, vino á terminar sus esperanzas en la c., que entonces ocupaba el mismo sitio, á manos del traidor Perpena. En Estrabon, Paterculo, y otros aparece mencionada con los nombres de Erosca, Etosca, Ileosca etc. (V); pero con el mismo hecho á que debió su celebridad, parece dejó de existir para la historia: nada vuelve á recordarla en lo sucesivo. El rey D. Alonso II de Aragon confirmó al conde de Urgel el feudo de Aitona. En la punta de un collado que domina á esta v. celebra en esta v. el 2 de setiembre, una de las mejores del de Aitona. En la punta de un collado que domina á esta v. e conservan los restos de un fuerte cast, célebre por haber sido encerrado en él D. Cárlos, principe de Viana, por ór-den de su padre D. Juan II de Aragon, cuando le mandó prender en Lérida, no obstante el seguro que las Córtes le concedieran.

AIXA: l. en la prov. de Orense, ayunt de Bola felig. de

AIXA: l. en la prov. de Orense, ayunt de Bola felig. de Sta. Eulalia de Berredo (V,).

AIZARNA ó AYZARNA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa); dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azpeitia (1 1/4), y del ayunt, de Cestona (1/4): sir. á la der. del r. Urola: tiene igl. parr. (la Asuncion) scrvida por un rector y dos beneficiados que forman cabildo ecl. con los de Cestona (V.): porl. 102 vec.: 521 alm.

AYZARNAZAVAL: anteigl. y conc. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azpeitia (1 3/4), y del ayunt. de Zumaya (V.): sir. á la der. del r. Urola, su clima sano y templado: cuenta 43 Casas y entre ellas las solares y armeras de Amiliyia. Echazar y entre ellas las solares y armeras de Amilivia, Echazar-reta, Echave, Embil, Rezusta y Mirubia, y el palacio Atris-tain: tiene igl. parr. (S. Miguel) servida por un cura rector que presentan los mismos vec., y una ermita (S. Cristóbal), sit. à la fald. del monte Indo o Indamendi. Confina al N. sit. a la fald. del monte Indo o Indamendi. Confina al N. con Oquina y Guetaria, al E. Zarauz y Urdaneta y por S. y O. con los valles de Lastur y Elorriaga interpuesto el indicado r,: su Terreno es fértil y los camnos son vecinales y poco cuidados: Prod. maiz, trigo, varias legumbres y frutas, con especialidad manzanas, algun viñedo, buen pasto y mucho arbolado: cria ganado, hay caza y buena pesto y mucho arbolado:

to y mucho arbolado: cria ganado, hay caza y buena pesca: pobl. 41 vec.: 375 alm.

AIZAROZ: cas. del valle y ayunt. de Basaburua mayor prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg. NO.) arciprestazgo de Araquil, parr. de Arrás (3/4). Srr. á la márg. izq. del r. Larraun con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 2 casas y una ferr. cuvos edificios de fábr. ant. son propiedad de un particular. Confina el térm. por N. con el de Arrás á 3/4 de leg., por E. con el de Oroquieta á 1/2, por S. con el

176 AIZ

de Garzarón á igual dist.; y por O. á S con el de Berruete. Paob. trigo, cebada, avena, maiz, arbeja y legumbres. Pobl. 8 vec.: 46 alm. Contr. con su valle.

AIZCORBE: l. con ayunt. del valle de Araquil, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg. NO.). Str. en la márg. der. del r. Larraun, donde le baten todos los vientos; disfruta de clima saludable. Tiene 12 casas de mediana fáb. y escuela de primeras letras, á la que asisten 26 alumnos de este l. y de los de Echeverri é frurzun, y sus padres satisfacen al maes-tro la dotacion de 1,400 rs. Tambien hay una igl. parr. dedicada à S. Andrés, servida por un cura. Confina el Térm. por N. á 1 1/2 leg. con el monte de la Trinidad; por E. con el de Gulina á 1/4; por S. á 3/4 con el de Izurdiaga. El Terreno es bastante fértil. Prop. trigo, cebada. avena, maiz, legumbres y hortalizas. Pobl. 25 vec.: 104 alm. contr.

AIZCORRI Ó BERMEJA: peña en la prov. de Guipúzcoa. part. jud. de Azpeitia y á una leg. O. del puerto de S. Adrian en el térm. y al SO. de la v. de Cegama. Desde su cima se alcanza á ver mucha parte de Navarra y Castilla: hay en ella colocada en un nicho de piedra una cruz de metal con una efigie ó crucifijo de la misma materia, la cual se dica avargacida, y mativa una concurrida romería en los dias dice aparecida y motiva una concurrida romería en los dias de verano así como en tiempos calamitosos en que van á implorar el auxilio de la Providencia. Hay en esta montana ó peña varias fuentes sulfúreas y saladas, y una muy abundante en el sitio de *Iturbeguieta*, como á 1/2 leg. NE, bajando de la indicada cruz: en esta fuente tiene su origen el caudaloso *Oria*. Todo el monte abunda de arbolado silvestre en especialidad el enebro y otros varios arbustos, flores aromáticas, y mucho y escelente pasto para toda clase de ganado: tambien se encuentra bastante caza ma-

yor y menor.

AIZCURGUI: l. del valle y ayunt. de Urraul-alto, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (8 leg.). Sir. en la parte meridional del valle en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 5 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Julian, servida por un cura párroco. Confina el réam. por N. con el de Santafé á 1/2 leg. por E. con el de Guindano á 1: por S. con el de Zabalza: y por O. con el de Irurozqui, distantes ambos 1/2 leg. En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y riego de pequeños trozos de ter-reno: este es aspero y abraza unas 2,100 robadas; de las cuales se cultivan 1.000 de mediana calidad y escasa pro-duccion, por efecto de los frecuentes aluviones que descien-den de las montañas y arrollan el cultivo: en la parte erial y montuosa hay pastos para el ganado y leña para com-bustible. Paop. trigo, cebada y avena en corta cantidad, vino y legumbres. Pobl. 9 vec.: 42 alm. Contr. con su valle. (V.)

AIZOROZ: cast. citado por el arz. D. Rodrigo, el cual comunicó algun tiempo su nombre á los valles de Leniz, Oña-te y Plasencia que se llamaron Aizorocia. AIZPEA ó AIZPEA-ERRECA: montaña en la prov. de

Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y térm. de la v. de Cerain: tiene una fuente que da origen al arroyuelo de su nombre, que dirijiéndose à Mutiloa se une en la plaza de esta v. con otro que baja del monte de los Veneras, y corre à depositar sus aguas en el Oria en el terr. de la v. de Segura, des-

pues de dar impulso á varios molinos harineros.

AIZPUN: 1. con ayunt. en el valle de Goñí, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (9). Str. en llano y casi en el centro del valle, donde le baten todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene igl. parr. bajo la advocación de S. Andres, servida por un cura llamado abad y un beneficiado, y tambien se ven los restos de dos ermitas que habia en la pobl. Confina el réam, por N. 54/4 de log, con el de ciado, y también se ven los restos de dos ermitas que habita en la pobl. Confina el tram, por N. á 1/4 de leg. con el de Azanza; por E. á 1/2 con el de Arteta; por S. á igual distancia con el de Goñí y por O. con el de Urdanoz distante 1/4. El terrenco es de buena calidad, y se halla fertilizado por las aguas del r. Udarbe, las que también aprovechan los hab. para sus necesidades domésticas y abrevadero de sus gana. dos : en la parte inculta hay un monte poblado de robles cuAJA

yas maderas y ramaje utilizan los vec. para construccion yas maderas y ramaje utilizan los vec. para construcción y combustible. Prop. trigo, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas. Pobl. 16 vec.: 82 alm. Conta. con el valle. (V.) El rey D. Juan II en 1472 dió à Juan de Bearin, escudero de Estella, para él y sus herederos de legítimo matrimonio, las pechas y jurisd. baja y mediana de este pueblo, y lo confirmó D. Fernando el Católico en 1514. AIZPURUA: nombre con que era conocida en Guipúzcoa la union de las v. de Alegria, Alzo de abajo y de arriba, Icaztegieta y Orendain, comprendidas hoy en el part. jud. de Tolosa, sin otra relacion entre sí que la de enviar un procurador que ocupaba el XVIII asiento en las juntas de provincia.

AIZTARTE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la v. de Ataun (V.): hay una facute llamada de los Remedios por hallarse contigua à la capilla de esta advocacion; sus aguas minerales se usan con buen resultado contra las enfermedades cutáncas especialmente la

sarna.

AIZTARTE-ERRECA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la v. de Ataun.

AIZTONDO: ant. alcaldía en la prov. de Guipúzcoa y una de las tres mayores; se componia de la v. de Asteasu y l. de Larraul y Soravilla; Asteasu era la cap. y su alcalde ejercia la jurisd. ordinaria en todos, aunque para lo económico cada uno tenia su gobierno particular. Enviaban uno o dos procuradores á las juntas de la prov. en nombre de los tres pueblos ocupando el asiento XIX en las generales y el XVIII en las particulares, á la der. del corregidor: hoy pertenecen las indicadas pobl. al part. jud. de Tolosa (V.).

AJA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, ayunt. y valle de Soba. Srr. sobre la peña del mismo nombre, bastante llano lo que ocupan las casas, y muy

mo nombre', bastante llano lo que ocupan las casas, y muy pendiente todo lo que las circuye, batido por todos los vientos que hacen su cuma poco enfermizo. Componen la pobl. 21 casas de un solo piso, algunas de buena construccion, pero todas de piedra mamposteria y silleria. Tiene una escupa de la construcción de la construcción de producto de producto de la construcción cuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos que tambien vienen de los pueblos inmediatos; la dota-ción del maestro es convencional con los padres de los alumcion del maestro es convencional con los padres de los alumnos; una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria y dos fuentes de buenas y abundantes aguas para uso del vecindario. Confina el téam. por N. con el de S. Pedro, por E. con la peña de su nombre y el 1. de Regúles, por S. con el de Veguilla, y por O. con el conc. de S. Martin. El Terreno es escabroso, muy pendiente y apropósito para arbolado; tiene monte cuyas maderas sirven para el combustible y construccion. Prop. trigo, maiz y alubias. Pobl. 18 vec.: 96 alm. Contra con el valle de Soba (V.).

AJA; l. con ayunt. de la prov. de Gerona, part. jud. de Rivas, adm. de rent. de Puigcerdá, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Urgel. Str. en llano entre los r. Vanera y Segre con buena ventilación y CLIMA sano, pero frio. Forman la pobl. 29 CASAS y una igl. parr, cuyo curato se provee por oposición en concurso general. Confina el Térm. por el N. con el de His, por el E. con el de Palau (ambos del vecino reino de Francia), por el S. con el de Villallezont y cor el O. reino de Francia), por el S. con el de Villallovent y por el O. con el de Puigcerda, estendiéndose sus lim. en todas direcciocon el de Puigcerda, estendiendose sus lim. en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El terrero es de menos que mediana calidad. Hay estensos prados artificiales que se riegan con las aguas de los espresados r.en los cuales crecem multitud de corpulentos olivos, salices y salces que proporcionan abundante combustible. Paon. yerbas, centeno de mediana calidad, patatas, y muy delicadas hortalizas de invierno; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: por un convenio otorgado por el 1. y aprobado por el acuerdo en 15 de marzo de 1787 no pueden tener los vec. de Aja ganado lanar. Pobl., 29 vec. 150 alm. Cap. Prod. 1.383,400 rs. IMP-45.560

AJALVIR: v. con ayant. de la prov. adm. de rent. aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (16). Sit. en un valle cercado de colinas à 1 leg. del r. Jarama, libre à la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y clima saludable. Tiene 249 casas, carniceria, matadero, una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos de propios, y una igl. parr. dedicada à la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. con su buena torre y relox de repeticion.

AJA

El curato es perpetuo y se provee por el diocesano en con-curso general, hay tambien para el servicio del culto un beneficio curado que se provee en igual forma. Fuera del pueblo, en diferentes direcciones se encuentran dos ermitas, puedo en diferentes direcciones se encuentrali dos eruntas, y próximas á el fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. Confina el Team, por el N. con el de Coveña á 1/8, por el E. con el de Daganzo de Arriba á igual dist., por el S. con el de Torrejon de Ardoz á 1 y 1/8, y por el O. con el de Paracuellos á 1/4. El TERRENO participa de monte y llano de muy buena calidad aunque secano. Carece de bostos abeldos sistemas en contra caractería de secono.

llano de muy buena calidad aunque secano. Carece de bosque arbolado, sin que crie otra cosa su monte que algunas yerbas de pasto. Prop. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, aceite, ganado lanar y de cerda. Ind.: un molmo de aceite, muchas panaderias en que se amasa pan para la corte, y tráfico de trigo y harinas. Pobl. 239 vec. 988 alm. Cap. prop. 6.014,687. Ind. 330,122 rs.

AJAMIL: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Logroño (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra, part. jud. de Torrecillas de Cameros (3 1/2 SE). Sir. en terreno montuoso, donde le baten todos los vientos: disfruta de CLIMA saludable. Forman la pobl. 53 canas habitadas, 29 sin habitar, y 12 arruinadas: entre aquellas hay una destinada para dos escuelas de primera educacion: la una de niños, fundada con real permiso en 15 de setiembre de una destinada para dos escuelas de primera educación: la una de niños, fundada con real permiso en 15 de setiembre de 1799 por D. Domingo Martinez, consejero de hacienda, y Don Francisco José de Llera Iniguez, del comercio de Cádiz, naturales de esta v.; dotáronla con los réditos al 3 por o/o de un crecido capital, que impusieron sobre la renta de tabacos, y sus productos servian para la manutencion del maestro, gastos de escuela, y premios á los niños sobresatientes nos sus antigereios é aprovechamiento; pero habiéndomaestro, gastos de escuela, y premios à los niños sobresalientes por su aplicacion ó aprovechamiento; pero habiéndose interrumpido el pago de réditos, los patronos resolvieron
cerrar el establecimiento en 1824, cuya determinacion se
habria llevado à efecto, si dos sugetos residentes en Madrid
y naturales de esta v., à ruegos del ayunt. de la misma, no
hubiesen dofado de nuevo la escuela con 900 rs. ánuos,
que agregados à 1000 que satisfacen los padres de los 20 ninos que asisten à ella, componen el actual estipendio del
maestro, ademas de la habitacion, y algunas cargas de leña
que se le suministran del fondo de propios: la otra escuela se
halla dirigida por una maestra, y concurren à la misma de
12 à 15 niñas à instruirse en las labores propias de su sexo.
Tambien hay una igl. parr. dedicada à la Asuncion de Ntra.
Sra., servida por un cura párroco y un beneficiado. Confina
el TERM. con los de Rabanera y Monte-Real: corre por él, pasando por las inmediaciones de la v. el r. Vargas, que aunque
de escaso caudal en casi todo el año, tiene 4 puentes, que
facilitan el tránsito à los vec. y viajeros: sus aguas dan impulso à un molino harinero, perteneciente à los propios, fertilizan algunos trozos de terreno, y sirven para el consumo
de los hab, y abrevadero de sus ganados: en época no lejana de los hab. y abrevadero de sus ganados: en época no lejana se aprovechaban tambien para un lavadero de lanas, y para un batan, cuyos artefactos bastante deteriorados no prestan en el dia utilidad alguna. Sobre el barranco llamado de Gal en el dia utilidad alguna. Sobre el barranco llamado de Galbarza se ha construido recientemente otro puente á fin de evitar las desgracias que acontecian por sus grandes y violentas avenidas en tiempos lluviosos. El termeno es áspero y desigual, pero bastante fértil; en su mayor parte se halla cubierto de bosque y malezas, donde se crian abundantes y buenos pastos para toda clase de ganados, contándose entre aquellos una deh. boyal, y algunos pedazos de monte bajo correspondientes al fondo de propios. Los caminos todos son locales, de herradura, y en mal estado. Prop. trigo, centeno, cebada, y avena en cantidad suficiente para el consumo de los hab., esperimentándose sobrante en los mas de los años: cáñamo, legumbres, y algunas hortalizas; ganado vacuno,

de los hab., esperimentándose sobrante en los mas de los años: cáñamo, legumbres, y algunas hortalizas; ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. Pobl. 47 vec. 237 alm. Cap. prod. 747,528 rs. Cap. mp. 29,701: contr. 2,671 rs.

AJANGUIZ: l. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (21), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las prov. Vascongadas (13), y part. jud. de Marquina (4); sir. á la falda O. de la montaña de Burgoa, en la confluencia de los dos grandes arroyos que forman el r. Mundaca. CLIMA frio y sano; el ayunt. bajo el sistema foral disfrutaba de asiento y X voto en las juntas de Guernica: 120 cas. muy dist. entre si forman esta pobl. rural, en donde se halla la casa solar de Mezeta, que se dice fundada por Octavio, 26 años antes de Jesucristo, y la de Ajanguiz TOMO I. por Octavio, 26 a TOMO I.

de que tomó nombre el conc.: sirve de igl. parr. (Asun cion de Ntra. Sra.) la del conv. de religiosas mercenarias servida por dos beneficiados y curas mutuales de presentacion de S. M.; hay ademas un capellan de ascenso rigoroso à beneficio, y el vicario capellan del indicado conv.: este se fundó en 1625 y se halla sit. à la orilla der. del Mundaca y barrio de la Renteria. El trárm. confina por N. con Cortezubi, por E. Arrazua y Mendeta, por S. Ugarte de Mugica y por O. Guernica y Luno, interpuesto el r. que desde este punto es navegable hasta desaguar en el mar Cantábrico: el terreno participa de monte y llano de fioja calidad: los caminos son vecinales en mediano estado: el correo se recibe por la estadeta de Durango. Prod. cercales, algunas frutas y hortaliza: cria ganado vacuno y disfruta de caza y pesca: su ind. es la agrícola y su comercio el de esportacion de maderas, y de efectos de las ferr. immediatas, por medio de chalupas y barquichuelos construidos en el mismo país. Pobl. 120 vec.; 518 alm. Conta. y moreza (V. Vizcaya).

Alanguiz: casa solar de Vizcaya, fundada en el conc. à que dió nombre.

á que dió nombre.

AJARTE: l. en la prov., aud. terr., c. g. y adm. de rent. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2). dióc. de Calahorra y ayunt. de Treviño: sir. en terreno montuoso y desigual, donde le baten todos los vientos, con montuoso y desigual, donde le baten todos los vientos, con despejada atmósfera y clima bastante sano. Tiene 6 casas de mediana construcción, un molino harinero, que únicamente se mueve en la temporada de invierno, y una igl. parr. servida por un cura párroco beneficiado, cuya plaza provec el diocesano por oposición en concurso general. El TERRINO, aunque áspero y fragoso, es bastante fertil; brotan en distintos puntos del mismo algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los hab. para varios usos domésticos y de agricultura; en la parte inculta hay diversas canteras que suelen beneficiarse, estrayendo piedras para molinos y otros usos, y bastante arbolado de pinos y robles, con muchos y escelentes pastos para toda clase de ganados. La tierra destinada al cultivo, ademas de la sembradura, comprende árboles de diferentes clases. Paon. trigo, cebada, centeno, maiz, lino, cánamo, hortaliza, con muchas y delicadas frutas, ganado mular, caballar, vacuno, de cerda, lanar y tas, ganado mular, caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio. Inc.: tejidos de lienzos ordinarios. Comencio: el de ganados y frutos del país en las ferias que se celebran en Treviño a 2 leg. de dist. en los meses de junio, setiembre y diciembre. Pobl. 5 vec.: 26 alm. Cap. prod. 6,667 rs

AJEDO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Rei-nosa: nace en el monte de su nombre à la parte del valle de Valderredible: riega los térm. de Riopanero y Ruarrero, y se incorpora al Ebro à muy corta dist. AJIAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Go lada y felig. de Sta. Maria de Ventosa (V.): Pobl. 4 vec.: 23

AJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), ayunt. de Bareyo y merind. de Trasmiera: srr. en una hermosa llanura con buena ventilación y bañada del mar Cantábrico por la parte del N. Forman la pobl. 108 casas casi todas de un solo piso, un edificio bastante deteriorado por el abandono en que se hadilla que for cony, de dominicos, tres ermitas fituldas. edificio bastante deteriorado por el abandono en que se halla, que fué conv. de dominicos, tres ermitas tituladas S. Juan Bautista, S. Pedro y Juan Evangelista y S. Antonio, á donde concurre mucha gente con ofrendas, y una casa hospederia en la que se alojaban las mugeres que iban á hacer confesion general; estramuros otras dos ermitas, advocacion S. Pedro y S. Roque: una escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 1,100 rs. anuales: la igl. parr. dedicada á S. Martin es espaciosa, y está servida por dos curas de provision ordinaria, y para los usos domésticos 8 fuentes de saludables y esquisitas aguas. Confina el TERM. por N. con el mar, por E. con la ria de Ajo, por S. con los de Bareyo y Guemes, y por O. con Galizano; se estiende de N. á S. 1/4 de leg., y 1 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y se encuentra dividido por la sierra de Galizano desp. de árboles, la cual se eleva 1,200 pies sobre el nivel del mar: estan en cultivo de 12 á 14,000 carros de tierra, siendo de prado una cuarta parte de los sobre el five de mar: estan el cultivo de 12 a 14,000 carros de tierra, siendo de prado una cuarta parte de los mismos: corre por el E. el r. Solorzano que se une con la ria de Ajo en el puente de las Veneras. Los CAMINOS conducen de Santoña á Santander y se hallan en mediano estado.

174

El correo se recibe los lúnes, juéves y sábados de la adm. de Laredo, por balijero. Proo. maiz, patatas, habichuelas, vino chacoli, hortalizas, frutas, yerba y algun ganado. Pobl. 112 vec.: 500 alm.: contr. con el ayunt. (V.). El

PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 3,500 rs.

AJO (EL): I. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dioc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (24), y c. g. de Valladolid (18); str. en una llanura algo baja à la marg. izq. del r. Trabancos, ventifado de los aires N. y O.: es de sano clama y solo se padecen tercianas y catarros: tiene 42 casas de un solo piso, escalarros de distribuídas en vacio callas sin árdos pisos escalarros de distribuídas en vacio callas sin árdos pisos. padecen tercianas y catarros : tiene 42 casas de un solo piso, regularmente distribuídas en varias calles sin órden ni empedrado; una plaza, casa de ayunt., cárcel en el mismo local, escuela de 1.º enseñanza dotada con 16 fan. de trigo, à la que asisten 22 alumnos; é igl. parr. matriz de la de Cebolla, dedicada à Sta. Maria Magdalena, con curato perpétuo de concurso general. Confina el Téam. por N. con el de Cebolla, E. con el de Flores de Avila, S. con el de Ragama, y O. el de Cisla; los dos primeros à 1/2 leg. y los dos últimos à 1 de dist.; comprende 1,472 fan. de tierra: se cultivan en 2 hoias. 1,192 para cercales, de las cuales dos ultimos a 1 de dist.; comprende 1,472 fan. de tierra: se cultivan en 2 hojas, 1,192 para cereales, de las cuales son 190 de 1.º clase, 493 de 2.º, 509 de 3.º, 50 de vinedo, 30 de prados naturales, y las restantes de tierras cone. y baldias; hay un monte poblado que está comprendido en la de labor, y se halla al N. del 1. el desp. de Piteos (V.): le cruza el r. Trabancos que corre de S. á N. con cauce poco profundo, y tan escaso de aguas, que casi se seca en el estic: sirve para el consumo del vecindario. El seca en el estío: sirve para el consumo del vecindario. El Terreno es llano, bastante fértil y de secano: los cambos locales á Penaranda y demas pueblos inmediatos, y de esta y, se recoge la correspondencia cuando hay ocasion. Prod. v. se recoge la contesponder cia cuando hay ocasion. Phob. trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: se mantiene bastante ganado lanar y alguna caza menor. Pobl., segun los datos oficiales 28 vec.: 125 alm. Cap. Phob. 537,825 rs.: IMP.: 21,513: CONTR 3,286 rs. 33 mrs.: presupuesto municipal 6.000 rs. que se cubre con la subasta de la taberna y reparto vecinal. Se cree con algun fundamento que este 1. fue últimamente repoblado por familias flamencas, por raacon de conservarse muchos apellidos propios de esta nacion entre los que se cita el de *Esquinfor*.

AJO: ria en la prov. de Santander, part. jud. de Entram-basaguas: la forma un brazo del mar Cantábrico que corre

à S., estendiéndose 1 leg. hasta incorporarse con el r. Solorzano: su entrada es muy peligrosa, por lo que solo pueden verificarlo barcos que calen de 4 à 5 pies à 2/3 de marea viva: al 0. de la misma se eleva el monte de Santiago de Azaga del 1. de Ajo, y al S. otro del pueblo de Isla; baña los térm, de Barcyo y Arnuero, y tiene un vado practicable inmediato al molino de la Venera, el cual asi

practicable inmediato al motino de la Venera, el cual asi como el de Sta. Olaja muelen con las aguas de esta ria, AJOFRIN: v. con ayunt, de la prov., adm. de rent. y dioc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Orgaz (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): sir. en una llanura de granito; está batida por los vientos N. y E. que producen un CLIMA frio y propenso á las inflamatorias, apoplegias y accidentes epifepticos. Forman el cuerpo de la pobl. 403 CASAS, entre las que se hallan algunas casi arruinadas; su construccion es poco sólida. La mayor parte de tierra, y las hay con es poco sólida, la mayor parte de tierra, y las hay con piso alto que sirve para granero: se hallan interpuestos en-tre las casas varias cercas y huertos destinados para verduras y forrages, algunos con pozo y alberca; y todos es-tos edificios componen 30 calles, 4 plazuelas y 3 plazas; en la mayor se halla la casa capitular, el pósito y una buena fuente de agua dulce con 4 caños; en cada uno de sus 4 frentes se ven estampadas en medio relieve las armas de la santa igl. de Toledo, dos inscripciones relativas á su conssanta igl. de Toledo, dos inscripciones relativas à su construccion, y en su cima una estátua de 4 pies de altura que figura un soldado romano, con escudo, peto y casco, à quien el pueblo titula, el Arcángel S. Miguel : de esta fuente quien el pueblo titula, el Arcángel S. Miguel: de esta fuente corre el sobrante á otra, sita en la plaza del Caño Viejo, destinada para el uso de las caballerias: la 3.º plaza es la de la igl. porque en ella está sit. la parr. de ant. y sólida construcción, y servida por un cura, un teniente y los auxiliares necesarios; en esta plaza se halla la carnicería pública, y contigua á ella una sala de aud. que pertenece á la municipalidad, en la que se encuentra el peso; tambien está en la misma plaza un hospital, destinado solamente á dar asilo á los pobres que van de camino, para pernoctar y hacer al-

gun dia de descanso; pero no se les dá ningun socorro, pues sus rent, que consisten en censos, tal vez no alcanzarán á 300 rs.; hay ademas otro hospital titulado S. Diego, que fundó en el siglo pasado Diego Gomez de Castro; las rent. que este y otros bienhechores le han asignado ascienden á 7,400 rs.: una cárcel casi arruinada, una tienda de abaceria, 2 posa-das, 3 tahonas, un pozo de nieve, una escuela de niños dotada en 500 ducados á la que asisten 114 alumnos; 3 de niñas con sola la retribución de las discípulas, un estudio de gramática latina de fundacion particular, dotado el preceptor por la misma, y no se exige á los alumnos ninguna cantidad; 2 ermitas y un conv. de monjas del órden de Sto. Do-mingo, fundado por Juana Criado en el año 1611: es un edi-ficio todo de planta, de una proporcion regular; su igl. es pequeña, construida á fines del siglo pasado, y se venera en ella una imagen del Crucificado en la Agoma, de bastante mérito: dentro del conv. hay una hermosa huerta con frutales de esquisito gusto, una fuente y un pozo con alberca: en las afueras del pueblo solo existe una ermita dedicada à Jesus Nazareno. Confina el TÉRM. por N. con el de Nambroca y Burguillos; E. el de Almonacid y Clueca; S. el de Sonseca; y O. el de Mazarambroz: comprende 3,900 fan. de las que es cultivan t. 205. las 15 de 1. calidad. 200 tierra, de las que se cultivan 1,295; las 45 de 1.º calidad, 200 de 2.º, y 1,050 de 3.º; pueden reducirse á cultivo otras 772, y no lo admiten de ninguna clase 600; en el total de fan, se y no to admitten de liniguna clase sou, en el toda de lan, se comprenden las que ocupan algunos olivares y viñas, un prado conc. y terrenos baldios de muy inferior calidad: à 1/4 de leg. y al E. del pueblo existe el desp. de *Aliman* (V.), y en el sitio de la sierra de Lagos una mina denunciada de cobre, pero no se trabaja en ella, ni ha dado ninguna utilidad. Los Caminos son buenos, llanos, y se encuentran en un estado regular: se conduce la Correspondencia directamente de Toledo por un vec. que el ayunt, nombra los dias mártes, jueves y sábados: prop. trigo, cebada, centeno, avena, cominos, titos, anis, algarrobas, garbanzos, vino, aceite, cáñamo y azafran: se mantienen sobre 2,000 cab. de ganado lanar, alguno de cerda, 20 pares de mulas de labor, y pocas colmenas. Ind.: la elaboración de paños pardos ó burdos, mantas, cordellates, alguna estameña, y con bastante perfeccion mucho esparto: se hacen tambien cardas y peines para las lanas: el comercio está reducido á la venta de estas manufacturas, del vino, accite y granos, empleándose algunos arrieros en abastecer el pueblo de lo que necesita. Pobl. 719 vec.: 2,883 alm. Cap. prod. 3.354,135 rs.; DMP. 96,913; CONTR. 53,634 rs. PRESUPERSTO MUNICIPAL 25,200 rs.; se cubre con el producto de 70 fan. de tierra, varios tributos, los puestos de abacería y repartimiento ve-

AJONE: punta de la isla del Hierro, prov. de Canarías, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. La forma uno de los bra-zos de las diferentes montañas que se levantan casi en la mis-

ma playa, al E. de la isla.

AJOZAR: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Se gura de la Sierra, térm. jurisd. de Beas de Segura (V.).

AJUGAR: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es una de las mas principales y escarpadas rocas, que recorren el terr. de Chipude.

AJUI: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. y felig. de Pajara: str. en el barranco de su nombre por el que corre un pequeño raudal de agua: con ella benefician sus orillas, en las cuales se cosechan maiz, patatas, barrilla, algodon y algunas frutas, por lo demas (V. Pajara).

AJURIA: barriada en la prov. de Vizeaya part. jud. de Durango y anteigl. de *Ibarruri* (V.).

ALABA (VULGO ALBA): I. con ayunt. de la prov. adm. de

rent. y dióc. de *Teruel* (8 horas), part. jud. de *Albarracin* (6) aud. terr. y c. g. de *Zaragoza* (29): str. en la marg. izq. del r. *Celta* al pie de dos cerros en parage bien ventilado; su clama es frio, pero sano; tiene 120 CASAS de regular construccion distribuidas en varias calles anchas, pero de figura irregular; una escuela de instruccion primaria a la que asisten comun-mente 37 alumnos; el maestro disfruta de la dotacion anual de 1,300 rs. pagados por los fondos del comun: otra escuela de niñas dirigida por una maestra sin título, que enseña à las 16 discipulas que concurren, à leer y escribir, ademas de las labores propias del sexo; una igl. parr. dedicada à el HaALA 175

llazgo de la Sta. Cruz, edificada á fines del siglo pasado; tiene 8 altares bastante graciosos, una preciosa pila bautismal ne s'altares bastante graciosos, una preciosa pila bautismal de piedra de jaspe y una torre con su relox; el curato se provee por oposicion en concurso general; el cementerio capaz y bien ventilado, se halla junto à la igl. furra del pueblo como à 50 pasos, se encuentra un ant. torreon, y à su alrededor varios paredones, los cimientos de otros, y un foso, indicios todo de haber existido en este punto alguna fort. de consideracion; otros vestigios tambien de ant. fuerte, si bien de menos importancia, se hallan à la dist. de 3/4 de hora, y esparcidas en varias direcciones 5 ermitas, cuyos titulares son San Cristóbal, la Purisima Concepcion, San Onofre, la Vírgen de los Dolores y la Vírgen de Mora: Confina el réam, por el N. con los de Singres y Villafranca, por el E. con los Virgen de los Dolores y la Virgen de Mora: Confina el TRIM. por el N. con los de Singres y Villafranca, por el E. con los de Torremocha y Torre la Cárcel, por el S. con el de Sta. Eulalia, y por el O. con los de Almoaja y Peracence: su estension es de 2 horas en cuadro poco mas ó menos: en esta circunferencia se comprende el term. de la Pardina, (pobl. ant. que ha desaparecido) conocida hoy con el nombre de Gattel y propia de la comunidad de Aldeas de Teruel: en esta partida existian las salinas de agua conocidas con el mismo nombre de Gallel, pertenecientes à la espresada comunidad, y que se mandaron cerrar por disposicion del señor rey D. Carlos III. El tenaeno es llano à escepcion de uma 300 fan. de tierra: de esta hay en cultivo 500 de vega, 80 de prados de regadio, 1,200 de secano en labor, 350 de monte carrascal útil solo para pastos y combustibles, y 150 fan. incultas como se dijo el r. Cella atraviesa eltérm. de S. à N. proporcionándole el riego suficiente: hay sobre él, en el sitio llamado la Fonseca, un puente de piedra de construccion comun, por el que se comunica el camino que desde Teruel se dirige à Guadalojara; en otra partida ll mada de Mora se halla un manantial que produce constantemente una teja de agua, sin que se propia de la comunidad de Aldeas de Teruel : en esta partique produce constantemente una teja de agua, sin que se haya conocido aumento ni disminucion por copiosas que hayan sido las lluvias, ni con las mayores sequias. Paon. trigo, centeno, cebada, avena, patatas, canamo, legumbres, ganado lanar, cabrio, caballar y algunas cab. de vacuno. Inn.: telares de lienzo y panos ordinarios para el consumo del país. Pobl. 120 vec.: 482 alm: cap. php. 73,451 rs. De varios modos aparece escrito al nombro de esta ant. e. para tados los dos aparece escrito el nombre de esta ant. c.; pero todos los errores que en él se han introducido, deben corregirse por la antiquisima edicion de Plinio, hecha en Venecia, donde, con toda exactitud, se lee su patronimico Alabanenses. Era esta una de las estipendiarias mas considerables de la España esta una de las estipendiarias mas considerables de la España Tarraconense, que aquel mismo naturalista dijo, concurrian á ventilar sus pleitos al conv. de Cartagena. Ptolomeo la atribuye á los celtiberos colocándola en los 12º de long. y 40º 20' de lat. En los aledaños, que en la Itacion de Wamba se dieron al obispado Bigastrense, aparece con el nombre Baba. Tal vez de Alaba civitas, ó Alba, se ha formado el nombre de Albacete; como se lee en un códice de Ptolomeo, que se conserva en el archivo de la Sta. igl. cated. de Toledo; cuando menos esta es la reducción, que se presenta mas, procuando menos esta es la reduccion, que se presenta mas pro-

ALABONA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los vascones. Colócala en los 14º 40' de long. y 41º 55' de lat. En el Itinerario romano, aunque escrito con error Allabone, Allóne, y Labóne, se encuentra, como lugar de descanso en el camino que describe desde Tarazona á Zaragoza, 16 millas de esta. Ambos testimonios parece contradecirse entre sí; pero, débiles argumentos uno y otro, como fundados en números, solo nos dejan dudar su proximidad á Zaragoza. Esto con la identidad de los nombres Alabona y Alagon, pues en nuestro idioma, muchas veces se convirtió el sonido de la b en g, como sucede con sus figuras en la escritura griega (v, v.) convence su correspondencia con la v. que hoy lleva esta denominación (V.).

leva esta denominacion (V.).

ALACHA: desp. en la prov. de Alava, del part. jud. de Salvatierra y felig. de Sta. Maria de Barria (V.) Consta que existió un privilegio de D. Alonso XI dado en Burgos en 1345 por el de pechos, derechos, fonzaderas etc. à la abadesa y manast. de Barria, y á sus 1. de Aguirre y Alacha; aun se conserva su nombre en un molino. (V. Barria, Sta. Maria de la prov. y adm. de rent. de Tent. de La prov. y adm. de rent. de Tent. de Tent.

ALACON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent.de Teruel (15 leg.) part., jud. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12), sir. al E. sobre una pequeña altura batida principalmente por los vientos del N.: tiene 150 casas de ordinaria construccion, distribuidas en calles angostas y mal

empedradas, y en una gran plaza en la cual se encuentra la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por un cura parroco, un beneficiado tonsurado y un esclaustrado capellan. El curato es de segundo ascenso, de presentacion de S.M. ó del ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante, prévia oposicion en concurso general. El edificio consta de 3 naves sólidas y de buena fáb. con altares bien adornados y una torre de poca elevacion á la espalda de la igl. formando con ella una línea paralela. Hay muchas bodegas destinadas á encerrar vino, un hospital para pobres del pueblo y transeuntes con escasas rent. para cubrir los gastos, una escuela de primeras letras frecuentada por 40 ó 50 alumnos y pagada por el fondo de propios, y un pósito rico en otro tiempo, pero que en el dia ha quedado casi estinguido. Fuera de la pobl. próximas á la misma, se encuentran tres ermitas propias del Estado, cuyos titulares son: Jesus Nazareno, San Miguel Arcángel y San Blas. Confina el Teran. por el N. con el de Muniesa, por el E. con el de Olite, por el S. con el de Alcayne, y por el O. con el de Plou, formando un circulo de 1 hora, estension poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano, y las tierras son de floja calidad; hay sin embargo una vega à dist. de 1/4 de hora de la pobl. que beneficiada con la abundante fuente que en la misma nace, se hace muy productiva; el monte pinar, espeso y frondoso en otro tiempo se halla en el dia tan deteriorado, que sirve solo para lena y pastos. Paoo. trigo, cebada, vino, seda, patatas, ganado lanar, cabrio y abundante caza. Pobl. 143 vec.: 574 alm.: CAP. IMP. 42,367.

para lena y pastos. Prod. trigo, cebada, vino, seda, patatas, ganado lanar, cabrio y abundante caza. Pobl. 143 vec.:
574 alm.: CAP. IMP. 42,367.

ALACUAS: v. con ayunt. de la prov. dióc., aud. terr. y
c. g. de Valencia (4 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Moncada; str. en llano à la der. de la carretera real de Valencia è
izq. del arroyo que baja de Buñol, donde le baten todos los
vientos; disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada y CLIMA
saludable. Tiene 318 CASAS de regular construccion con mas
la municipal, y otras 18 arruinadas; carniceria con su matadero, un hospital de refugio para pobres transeuntes, escaso de rent., dos escuelas de primeras letras, una pública y otra
particular, à las cuales concurren de 68 à 70 alumnos: otras
dos de niñas, tambien pública la una y particular la otra,
asistidas por casi igual número de discípulas: una igl. parr.
servida por un cura párroco y dos asistentes, y un conv. de
Mínimos, cuya igl. continua abierta al culto. Confina el tram.
por el N. con el de Aldaya, por el E. con los de Cuart, Mislata y Chirivella, por el S. con el de Torrent, y por el O. con el
llamado llano de Cuart., estendiéndose 1/4 de hora de N. à S.
y 1/2 hora de E. à O. El terreno es fértil y de escelente calidad, compuesto de huertas hácia el E. y de secano al O.; aquella se riega con la acequia de Manises que es una de las cuatro
que se estraen del r. Guadalaviar ó Turia por la márg der.
El barranco de Bunol, que despues tuvo el nombre de barranco de Torrente, por lo regular está siempre seco, salvo en las
avenidas, que recibe tal multitud de aguas y desciende con tal
impetu, que todo cuanto encuentra lo destruye. Proo. trigo,
seda, cânamo, aceite, algarrobas y vino; tambien se coseehan legumbres, hortalizas, y algunas frutas. IND.: la arrieria
y la alfareria, que constituye casi la principal riqueza del
pueblo: aqui se fabrican utensilios de cocina, como pucheros,
platos, y cazuelas, de un barro rojo fino que se halla en las
immediaciones del pueblo, dándoles agradables for

ALADRELL: cast., en la prov. de Lérida (5 1/4 leg.), audterr. y c. g. de Cataluna, (Barcelona 18 1/4), part. jud. y oficialato de Balaguer (2 1/2), dióc. de Seo de Urgel (15 1/4), y felig. de Mongay (2/3); str. en un montecito, donde le combaten principalmente los vientos del E. y O. durante el invierno, y el S. en el estío: goza de clima muy saludable. Tiene 4 casas diseminadas por el term. y en la principal de ellas hay un oratorio bajo la advocacion de San Jaime. en el cual se celebra misa los dias festivos por un sacerdote de Agramunt pagado por el dueño de la casa. Confina el térm. por N. con los de

176 ALA

AT.A

Preixens y Agramunt à 1/2 leg, por E. con el de Castella de la Serra à igual dist., por S. con el de Almenara baja à 1, y por O. con los de Castellserá y Mongay dist, otra leg. Eltrabano aunque montuoso y de secano es de buena calidad : se halla cortado de pequeñas eminencias, en las cuales se crian vinedos, olivares, y algunos pastos para el ganado. Sus cambos conducen à Balaguer, y Agramunt, y se encuentran en buen estado: de esta última y recibe la conrespondencia por medio de algun hab, que en dias indeterminados pasa a aquella à cualquier negocio particular. Prod.: trigo, centeno, cebada, buen vino, y esquisito aceite: cria poco ganado lanar y cabrio, muy estimado por la escelente calidad de los pastos, y caza de perdioes, Popl. 4 vec. 20 alm.: Cap. IMP. 5.721 rs.

à cualquier negocio particular. Paon.: trigo, centeno, cebada, buen vino, y esquisito aceile: cria poco ganado lanar y cabrio, muy estimado por la escelente calidad de los pastos, y caza de perdiecs. Port. 4 vec. 20 alm.: Cap. IMP. 5.721 rs. ALADREN: 1. con ayunt., de la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (6): str. en la pendiente de un cerro rodeado de otros de mayor altura, en el camino que va desde la cap. del part. á lade la prov., donde le combaten libremente todos los vientos, especialmente los del N.; disfruta de clima tan saludable, que casi no se conoce otra enfermedad que algunas calenturas poco intensas. Tiene 90 casas, entre ellas dos consistoriales, una carniceria, una herreria, un horno de pan cocer, una escuela de primeras letras dotada en parte por los fondos municipales, y en parte con la retribución que pagan los 10 ó 12 alumnos que la frecuentan; y una igl. parr. bajo la advocación de Santiago el Mayor: el curato es de primer ascenso y de presentación de S. M. ó el ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante. Fuera del pueblo se encuentran dos ermitas, varios manantiales de aguas cristalinas y dulces de las cuales se surten los vec., y el cementerio en punto que no puede perjudicar à la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el de Luguillo jurisd. de Herrera á 1/4, por el S. con el de Vistabella à igual dist. y por el O. tambien á la misma dist, con el de Cerveruela. El TERRENO es montuoso y quebrado, de secano y poco fertil. El monte cria poco material para carbon, y tampoco abundan las yerbas de pasto. Todos los caminos son locales, escepto el ya mencionado de Daroca á Zaragoza. Paon.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, garbanzos, judias, guijas, vino, ganado lanar, cabrio y caza. Pobl. 47 vec.: 225 alm., car, prob. 661,234 rs.: imp. 39,600 contra. 8,631 rs. 12 mrs, vn. AlAEJOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. v dióc. de Valladolid (10 leg.), vicaria ecl. de

adm. de rent. y dioc. de valladoid (10 leg.), vicara ect. de la abadia de Medina del Campo, y part. jud. de Nava del Rey. Struacion y clima. Se halla sit, en la suave pendiente de una colina que mira à N. y E. à la izq. del r. Travancos, dist. 1 leg., y de un arroyo denominado Reguera, que sólo lleva agua en las grandes lluvias, durante las cuales se hace impracticable su paso, si bien este inconveniente rara vez se prolonga mas allá de 12 horas, ni tampoco duran sus corrientes mas de 3 dias à no prolongarse los aguaceros; bátenla todos los vientos, y disfruta de clima saludable, sin que se conozca enfermedad alguna endémica, siendo las mas comunes las fiebres catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACIÓN Y SUS AFUERAS. Cuenta 86 CASAS de piso bajo, escepto una tercera parte que tiene otro principal; su distribución es acomodada a los menesteres de la agricultura, con bodegas secas y hermosis, que hacen esquisitos vinos; forman calles regulares, empedradas y limpias, y una plaza cuadrada en el centro de 73 pasos con soportales en los lados, escepto en el O., cuya parte ocupan la casa municipal con la cárcel, y la parr. de S. Pedro de que se hablará despues. Hay un hospital para enfermos pobres, cuya fundación se ignora, el cual estuvo cerrado muchos años por falta de fondos. En 1753 lo tomaron á su cargo los hermanos del Buen Pastor, bajo la dirección de un ecl.: durante su adm. estuvieron bien asistidos los enfermos, pero tardó poco tiempo en cerrarese. En 1785 se formó con la protección real una sociedad caritativo-económica que se encargó del gobierno interior y económico de esta casa, cuyas rentas estaban limitadas casi esclusivamente á las limosoas que la sociedad allegaba, segun los medios dispuestos por sus estatutos: se procuró incrementar las rent., y al efecto en una de las salas se estableció una fáb. de velas de sebo con arreglo al método de Mr. Du-hamel, y otra de esteras de Vacero. La guerra de la Independencia destruyó la sociedad y las fáb. Los recursos de este establecimiento están

reducidos en el dia à 4 fan. de trigo, renta de bienes propios. 24 id. de renta que antes pertenecia á. la llamada cofradia de la Misericordia, que se le agregaron segun acuerdo del gobierno político de la prov. en agosto de 1835; al producto de un pequeno teatro en el que dan funciones en ciertas tempo-radas algunos aficionados, y en 500 rs. que reditua el juego de pelota construido con el importe de una manda que á su muerte legó en Salamanca el arcediano de Atra, dignidad de aquella cat. é hijo del pueblo. Existe otra fundación piadosa debida al Sr. D. Juan Fernandez Valdillo, ob. de Cuenca é hijo tambien de la v., y al tesorero Gomez del Gorral, con el fin de dotar doncellas de familia para contraer matrimonio, vestir pobres trabajadores, y pagar la botica á enfermos priva-dos de recursos. En el dia no se llena ninguna de esas disposiciones, á pesar de que existe la fundacion. No ha sido mejor sacones, a pesar de que existe la fundación. No ha suo inejor la suerte del riquisimo pósito de esta v., que constaba de 11,000 fan. de trigo y algunos miles de rs., pues en el dia carece completamente de granos y metálico, efecto sin duda de los sucesos públicos, ó quizás mejor de una adm. descuidada ó abusiva: igual fortuna que el anterior cupo á otro pósito de 500 fan. de trigo fundado por el filantrópico ob. arriba mencionado. La instrucción pública cuenta dos escuelas elementales de instrucción primaria, y otras dos de niñas. elementales de instruccion primaria, y otras dos de niñas, una pública de cada clase y otra particular; la dotacion de las primeras consiste en 1800 rs. pagados de los fondos de propios, y la retribucion de los alumnos, la del maestro y la de la maestra 1100 rs. anuales pagados de los mismos fondos, casa, y la pension de las discípulas; las dos particulares se sostienen con el honorario convenido entre los maestros y los padres de los educandos: en las de niños se enseña á leer, padres de los educandos: en las de muos se enscala escribir, contar y doctrina cristiana; y en las de niñas las labores propias del sexo, con otros adornos y las primeras lelabores propias del sexo, con otros adornos y las primeras letras; á aquellas concurren 150 discipulos , y á la segunda 112. Hay dos igl. parr. ambas espaciosas, de órden dórico, de tres naves sostenidas por seis pilares aislados con torres muy altas, todo fáb. de cal y ladrillo. La dedicada á Sta. Maria, tiene 146 pies de largo, 77 de ancho, y 48 de elevacion, con 12 altares adornados de primorosas imágenes, particularmente el mayor, en el que se distinguen 7 medallones representando los principales misterios de la Virgen Ntra. Sra., divididos por columnas istriadas, formando el todo un retablo del mayor gusto. Llama tambien la atención en este templo, el altar del Cristo de la Luz, sobre cuyo nicho principal se ve otro mas pequeño, y en él la estátua en madera de san Francisco flagelándose, obra del mayor mérito artístico. La sacristia, á la que se entra por una espaciosa ante-sacristia, Francisco llaggiandose, opra del mayor merito artísuco. La sacristia, á la que se entra por una espaciosa ante-sacristia, es magnifica, con buena cajoneria de nogal en la cual se conservan ricos ternos, pocos vasos sagrados por haber sido robados los mas preciosos que tenia por el ejército de Napoleon; uno de los adornos mas atendibles de esta sala, es un hermoso Cristo de marfil de una pieza, escepto los brazos, y de tres cuartas de largo; y'una tercia y 2 pulgadas de espesor suspendido en una cruz de ébano. La igl. de S. Pedro tiene 466 nies de long. 86 de lat. y 57 de alto, con 10 altares y el 166 pies de long., 86 de lat. y 57 de alto, con 10 altares y el mayor; este fue donación del Ilmo. Sr. Vadillo, ob. de Cuenca. Consta de tres cuerpos formados por columnas de órden dórico, istriadas de alto á bajo, en cuyos intercolumnios se sientan las estátuas del apostolado, y 9 medallones con los principales sucesos de la vida del tutelar; el todo del retablo s magnifico, y el donador tuvo el gusto de verlo armado en la plaza de Cuenca. Las bóvedas de este templo están pintadas con adornos de fajas, follages y otros caprichos; à los pies se levanta el coro con una silleria de nogal de dos ordenes de asientos, el alto con brazos, y el bajo corrido, trabajada con el mejor gusto. El clero parr. se componia antes de 12 beneficiados en Sta. Maria, y 8 en S. Pedro, entre los que turna-ban por años en la cura *animarum*; cada uno de los capítulos tomaba el titulo de comunidad, y juntos los dos, el de cabildo de Sta. Catalina. La provision de estos beneficios correspondia al pueblo libremente, pero desde 28 de enero de 1772 la eleccion de los vec, debe recaer precisamente en los que sacan censura de idoncidad en los examenes que al efecto se celebran por el vicario de la abadia, como sucede en los de-mas pueblos de esta. En la actualidad el clero de la parr. de Sta. Maria, consta de 1 beneficiado y 7 ecónomos, el de san Pedro de 1 beneficiado y 4 ecónomos. Hubo un conv. de Franciscos descalzos fundado en el año 1572 por D. Francisco Fonseca, señor de la v., el cual quedó arruinado en la guerra

ALA

177

de la Independencia, trasladándose sus ornamentos y alhajas al del mismo órden que había en Penaranda de Bracamonte. Se conservan dos ermitas dedicada la una á Ntra. Sra. de la Se conservan dos ermitas dedicada la una á Ntra, Sra, de la Casita, patrona del pueblo, cuya festividad se eelebra el 10 de mayo, y la otra del Cristo del Humilladero: la de Sta, Ana fue arruinada en la época arriba espresada. Hay dos pozos llamados uno nuevo y otro viejo; aquel sit, al N. dentro de la v., perjudicial porque se depositan en el las inmundicias de las calles que las lluvias arrastran, y con estas y el lavado, se corrompen las aguas que en algunos años exhalan una fetidez insoportable, como sucedió en el de 1834, con cuyo motivo-causó el cólera en sus alrededores los mayores estragos; debiera condenarse, cosa fácil, previniendo se depositasen en el los escombros de las obras y de las nuevas hodegas que se hacen; el pozo viejo se halla próximo al cast, es de buenas aguas, y tan abundante que nunca ha podido agotarse aunque aguas, y tan abundante que nunca ha podido agotarse aunque se ha pretendido para limpiarle. El cast. mencionado separa-do de la v. por solo el glacis que va poblandose de casas, se halla en malisimo estado, lo interior es ant., y moderno lo esterior; se compone de cuatro torreones unidos por sus respectivas cortinas, y un fuerte cuadrado flanqueado de cuatro baluartes con cañoneras solo en los lados, debiendo colocarse tas demas piezas á barbeta. Los espresados torreones sirvie-ron de prision, segun cuentan en el pais, á la Reina muger del último de los Enriques, dándose aun á uno de ellos el nombre de tocador de la Reina, desde el cual se dice huyó aquella señora con el alcaide, descolgándose en una banasta. Entre el N. y E. de la pobl. à unos 1000 pasos, se construyó en el año 1833 un ancho cementerio. A 1/8 se halla una fuente denominada caño de la *Ontaza*, de riquisimas aguas, aunque escasas en verano; de ellas se surten los vec. más acomodados , y á su inmediacion hay un lavadero. Tambien se encuen-tran alrededor de la pobl. varias lagunas para abrevadero de los ganados lanares, los de huelga y labor, y otros manan-tiales conocidos con el nombre de las Fuentecillas, cuyas aguas, de la misma especie que las de la Ontaza, se pierden en la arena.

CONFINES y TÉRMINO CONfina al N. con el de Siete Iglesias á 1/2 hora; por el E. con el de Castrejon à 3/4; por el S. con el de Castrillo (Zamora) á 5/4, y por el O. con el de Castronuño á 1 leg. En él se encuentra el desp. de Valdefuentes (V.), y abraza 23,430 obradas de tierra de 400 estadales, de las cuales se ocupan en viñedo 500: lo desamortizado es (230 desdes se ocupan en viñedo 500: lo desamortizado es

de las cuales se ocupan en vinedo 500: lo desamoruzado es 430 obradas 8 celemines que se remataron en 155,100 rs.
CALIDAD DEL TERRENO. Es llano en general con pocas desigualdades, y se divide en 5 clases, muy suaves y sustanciosas la primera y segunda; las restantes van descendiendo progresivamente en bondad hasta la quinta que se compone de una capa de arena, pero que no obstante produce centeno y algarrobas. El regadio está reducido á 10 huertos que se ballan à la immediacion del queblo, y se les proporgiona esta y algarrobas. El regadio esta reducudo a 10 nuertos que se hallan a la inmediación del pueblo, y se les proporciona este beneficio por medio de norias. Ni el arroyo Reguera ni el r. Travancos producen utilidad alguna. Este es, aunque escaso, de curso perenne, sin ningun puente en toda su estension, de manera que en los grandes aguaceros se quedan los hab. sin comunicación con la marg. opuesta por bastantes horas. El arbolado consiste en un pequeño bosque de unos 1300 pinos nuevos: hay dos prados de secano denominados de Carrealnuevos; hay dos prados de secano denominados de Carrealbar y Valdefuentes.

Camisos. Pasa el militar que va de Ciudad-Rodri-go á Salamanca, Valladolid, Búrgos, y á Francia, y el de Madrid á Zamora: los demas son transversales de pue blo á pueblo, carreteros, y en buen estado todos ellos por ser el terreno muy apropósito para conservarse sin gasto ni dispendio alguno.

dispendio alguno.

Correos y diligencias. Llegan los lúnes, juéves y sábados, y salen los mártes y juéves à las 8 de la noche, y el domingo á las 4 de la manana. Hay una estafeta cuyo administrador tiene el cargo de enviar á la v. de Siete Iglesias, carrera del postillon, por la balija de este pueblo, con la que van y vienen las cartas de Torrecillas de la Orden, Tarazona. y Castrejon.

Producciones. Las mas abundantes son trigo y cebada, pero se coge gran cantidad de garbanzos, centeno, algarrobas, guisantes, lentejas y vino, pudiendo graduarse la cosecha anual por minquenio en trigo 60,000 fan.; ceba-

la cosecha anual por quinquenio en trigo 60,000 fan.; cebada 30,000; centeno 8000; garbanzos 3500 y vino 50,000 can-taros, y todas las demas reunidas en 35,000 fan., de suerte

que despues del consumo necesario, se esportan muchos mi-les de fan. de trigo, cebada y centeno à Santander, Portugal y Madrid, y los ricos garoanzos se llevan à Valladolid, Madrid y Zaragoza. Faltan para consumo las carnes de vaca, que vienen de la parte de Leon, el accite que le traen de la sierra de Gata, y el jabon que lo importan de la Mancha é inmediaciones de Madrid.

ARTES É INDUSTRIA. Hay 20 telares de lienzos comunes que se consumen en el pueblo y sus alrededo res, viniendo el lino de la sierra de Gata: se tejen paños y gerguillas de que se visten las gentes del pais, y aun salen muchas piezas para Fuente del Sauco, Toro, y Zamora: pero se introducen por medio del contrabando muchos lienzos, percales ingleses, y los mantos ó manteos que usa el comun de las mugeres: las bayetas para vestidos interiores, vienen de Carrion; una gran fab. de curtidos que remite sus prod. manufactureras á Arévalo, pueblos inmediatos, y aun a Madrid; una tahona y dos molinos de chocolate, el uno abastece á Ciudad-Rodrigo, Arévalo, Valladolid y otros puntos de las inmediaciones.

Comercio. Tres almacenes bien provistos de azúca-COMERCIO. Tres almacenes bien provistos de azúcares, cacao, hierro, bacalao y otros géneros, trasladándose el hierro á sierra de Gata, y tierra de Salamanca, por medio de las carretas montañesas que van á cargar vino á la Nava del Rey, y sucederia lo propio con los demas géneros, si en Alaejos se despacharan guias para la conduccion; dos tiendas en las que se venden lienzos, panos, percales, bayetas, pañuelos y algunos otros artículos de esta especie, como son hilos y sedas, en cuyas tiendas se abastecen estos vec. y los de los pueblos del contorno. El mayor tráfico se dirige á Valladohid, donde se concluye el canal de Castilla: se hace algunas veces en carretas de la Real Cabaña, y cuando es para Madrid, le hacen los carroma-

er canal de Castilla: se hace algunas veces en carretas de la Real Cabaña, y cuando es para Madrid, le hacen los carroma-tos y arrieros. Las compras y ventas se verifican al contado. Pontacion. 804 vec., 3255 hab., entre ellos hay 672 propietarios, 6 abogados, 3 escribanos, 3 procuradores, 2 boticarios, 4 maestros, 5 comerciantes al menor, 29 fabri-cantes de paños, curtidos y lienzos, 62 artesanos, 14 ecl., 376 journelores, y 56 rendimes. 376 jornaleros, y 56 mendigos

RIQUEZA: cap. prod. 1.927,560 rs.: imp. 815,863 rs. El pre-supuesto municipal asciende à 27,271 rs. 7 mrs. vn. y se cubre por reparto vecinal.

HISTORIA. Se ignora la época en que fué fundada. Alguno ha sospechado ser esta pobl. la que D. Alonso IV designo con el nombre de Alejameo, en el memorial de la historia de la nacion, que envió á Sebastian de Salamanca; pero Alonso 1, nacion, que envió à Sebastian de Salamanca; pero Alonso I, à quien en tal caso se atribuye su conquista, à pesar de que siempre pareció acompañado de la victoria, no estendió tanto sus estados: muchas veces penetró en Castilla, mas nada dejó asegurado en ella. Aun el mismo Alonso IV no puede decirse fuese dueño de Alaejos. Varios historiadores traen los nombres de los pueblos ó fortalezas, que fueron ganadas por D. Alonso VI, y entre ellos es donde con seguridad se encuentra este nombre, siendo por primera vez conocido en la historia. Pelayo de Oviedo dice: «Vi obsedit civitates Sarraemorum, et cepit eas et Castella, Similiter cepit Toletum, Talayeram, Sancta Eutaliam, Maquedam, Alfamin, Arganzam. laveram, Sancta Eulaliam, Maquedam, Alfamin, Argauzam, Magerit, Olmos, Canales, Casalatifam, Talamancam, Uzedam, Guadalfajaram, Fitam, Ribas, Caraquey (seu Caracoyam), Moram, Alarcon, Alvende, Consocram, Ucles, Masatrico, Concham, Almudovar, Alaeth, Valeranicam, etc., Este escritor habló muy generalmente de las conquistas de Alonso. En otros mas modernos se lee: « Post hæc (Toletum) cepit Talaveram etc. • pero los que siguieron à Pelayo en es-te sentido, y los que se sujetaron estrictamente à lo literal de los versos , en que Rodrigo de Toledo mencionó las mismas conquistas , sin observar à cuanto fue obligado por la versificacion, han padecido error:

Obsedit secura suum Castella Toletum Castra sibi septena parans , aditumque recludeus. Rupibus alta licet , amploque situ populosa , Circumdante Tago rerum virtute referta: Victu victa carens invito se dedit hosti. Hino Medima Coelim, Talayera, Conúmbria plaudant, Abula, Secobia, Salmantica, Publica-Septem, Cauria, Cauca, Colar, Iscar, Medina Canales, Ulmus et Ulmetum, Magerit, Atentia Ripa,

Osoma cum Fluvio-Lapidum, Valeranica, Maura, Ascalona, Fita, Consocra, Maqueda, Butracum, Victori sine fine suo modulantur ovantes. Ildefonse tuis resonent super astra triunphi.

Asi Alaejos, como muchas de las poblaciones que aparecen en estos versos, contra lo que de ellos resulta, fueron conquistados por D. Alonso, antes que la real c. de Toledo, la cual segun se ve en el mismo Roderic. Tolet., en Conde, Casiri, Luc. Tud., etc., fué ganada en 1985. D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, que murió en 1473, fundó mayorazgo con esta v. y la de Coca. En 1476 D. Alonso y D. Enrique de Aragon y el conde de Treviño, esperaron en ella el aviso del rey D. Fernando para acudir al cerco, que habia puesto sobre Zamora. En 1520, D. Antonio de Fonseca, que era su señor, antes de salir del reino, cumpliendo las órdenes del cardenal, la dejó fortificada. La c. de Búrgos envió gente á las órdenes del conde de Haro, para asolarla: despues Segovia, Medina del Campo y Avila hicieron lo mismo. Alaejos en aquella época de calamidades, sufrió consiguientemente á la obstinacion con que repetidas veces fué estrechada por los comuneros. En virtud de real cées fué estrechada por los comuneros. En virtud de real cédula dada en el Pardo á 4 de diciembre de 1607, fueron condula dada en el Pardo á 4 de diciembre de 1607, fueron con-cedidas sus alcabalas á D. Antonio Fonseca y Ayala, conde de este nombre. En 27 de noviembre de 1810, tuvieron en sus immediaciones un encuentro algunas tropas francesas, y las de D. Julian Sanchez, quien tuvo que retirarse, despues de haber dejado en el campo muchos muertos, entre los cua-les se contaron algunos vec. de la v. En la actualidad posee su señorio el duque de Werbik, cobrando por alcabalas 16,767 rs..; antes percibia el noveno. Hace por armas una estrella en campo azul con corona por timbre. Es patria de D. Cris-tóbal Salamanqués, bien conocido por su gran valor y talen-tos militares; de D. Cristóbal Marqués, teniente maestre ge-neral en Flandes; de D. Juan Salamanqués, gobernador de la tos militares; de D. Cristóbal Marqués, teniente maestre general en Flandes; de D. Juan Salamanqués, gobernador de la plaza de Olivenza; de D. Antonio Paino, arzobispo de Sevilla; de D. Manuel Arias y Porres, cardenal de la Sta. igl. romana; de D. Juan de la Puente, presidente de Castilla; de D. Juan Fernandez Vadillo, ob. de Cuenca; de Fr. Lucas de Loroya, ob. de Zamora; D. Pedro Salamanqués, ob. electo de Avila; Fr. Valero de Ledesma, jesuita; Fr. Pablo de S. Bernardino, Fr. Juan Carrasco, Fr. Francisco Fernandez, doctor en teología en la universidad de París, y de Fr. Miguel de Alaejos, prior de S. Lorenzo el Real, de quien refieren las crónicas de la órden, que, habiendo sido consultado por el rey D. Felipe II en un negocio de gravedad, le contestó con tanta enlipe II en un negocio de gravedad, le contestó con tanta en-tereza, que el monarca dijo: «Como no faltó un S. Ambrosio para un Teodosio , tampoco un Fr. Miguel de Alaejos pa-

para un Teodosio, tampoco un Fr. Miguel de Alaejos para un Felipe II. «

ALAFES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, y térm. municipal de Canizo (V.).

ALAGON: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (8); sir. en una espaciosa llanura, en el camino de Navarra entre la ribera der. del Ebro é izq. del Jalon, próximo á la confluencia de ambos r. y no léjos del canal nacional de Aragon, donde están las obras llamadas del Jalon que se reducen à 1/2 leg. de cauce de dicho canal, de obra de mamposducen à 1/2 leg. de cauce de dicho canal, de obra de mampos teria, que sirve para cruzar la ribera, pasando por debajo teria, que sirve para cruzar la ribera, pasando por debajo el espresado r., varias acequias, dos caminos que ambos se dirigen á la ribera, el uno por la der. y el otro por la izq. del Jalon, la casa parada con su palacio y dos hermosos sotos que le hacen muy delicioso; y mas al 0. el famoso puente llamado de *Pamptona*, por el que pasa la carretera de Navarra, el cual contiene en su curso dos acueductos que sirven para conducir el agua de las acequias que riegan una gran parte de la vega. Disfruta de cielo alegre, depejada atmósfera y CLIMA saludable, si bien la putrefaccion de las aguas en las estaciones del estío y el otono, ocasionada por la maceracion estaciones del estío y el otono, ocasionada por la maceracion de los linos y cáñamos, produce tercianas endémicas malignas y no pocas calenturas pútridas, sin que haste á destruir aquella causa la benéfica influencia de los vientos. Tiene aquella causa la benefica miluencia de los vientos. Teac-653 Casas de altura proporcionada, de buena fâb, en gene-ral y bien distribuidas interiormente, las cuales forman varias calles y diferentes plazas, anchas, limpias y bien empedradas. Hay un hospital que aunque escaso en rent. bien administradas por la junta de beneficencia, proporcionan los recursos suficientes para 4 enfermos, 1 capellan y gratifica-

cion á los facultativos conducidos que asisten á aquellos; hay ademas una escuela de instruccion primaria elemental paga da por los fondos del comun, à la cual concurren de 80 à 90 alumnos; se halla establecida en el edificio ó casa que fué colegio de la Compañia de Jesus, con habitacion para el director; es de hermosa y sólida construccion aunque enteramente desatendido; otras tres escuelas de ninas en las que mente desatendido; otras tres escuelas de ninas en las que solo se enseña á hacer calceta por el estipendio en que los padres de las discipulas se convienen con las maestras; una igl. parr., bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol, servida por un capítulo ecl. compuesto del cura párroco, presidente, 6 racioneros, de los cuales dos tienen el cargo de coadjutores, y un beneficiado; otra igl. denominada de S. Antonio el Real ó de Pádua, patron de la v., edificio de mucho gusto, que perteneció á los Jesuitas, pero que quedó muy desmejorado con la invasion de los franceses: el culto de esta igl. está a cargo del capellan del hospital; una ermita dedicada a Ntra. Señora del Castillo, patrona del pueblo, sostenida desde tiempo immemorial por una cofradia de hidalgos, un conv. de monjas Franciscas con el competente número de profesas, y otro de Recoletos Agustinos, cuya igl. llamada de S. Juan, porque primitivamente fué una ermita de la v., se cerró cuando la esclaustracion, incautándose de ella, asi como de la casa y huerta, la amortizacion, á pesar de haber cerró cuando la esclaustracion, incautándose de ella, asi como de la casa y huerta, la amortizacion, à pesar de haber pertenecido antes al comun de la v., quien las cedió á los Recoletos con ciertas condiciones, entre ellas la de tener escuela de instruccion primaria y la de auxiliar á los enfermos. La v. las ha reclamado varias veces, pero sin efecto: 6 carnicerias, 1 matadero, 14 tiendas de abaceria, 8 de panos, telas, quincalla, y géneros ultramarinos, 2 cererias, 5 confiterias, 2 posadas, 7 tabernas, 7 aguardenterias, 20 panaderias y 7 molinos de aceite. FUEBA de la pobl. se encuentra un montecito llamado la Jarca, donde están las eras de trillar las mieses: en él hay una deliciosa llanura que proporciona el paseo mas agradable por sus dilatadas y amenas vistas: en su centro está el cementerio pare, de buena construccion. Confipaseo mas agradable por sus dilatadas y amenas vistas: en su centro está el cementerio parr., de buena construccion. Confina el rém. por el N. con el de Cabañas, por el E. con el de Torres de Berrellen, por el S. con el de Pinseque, y por O. con los de Grisen y Figueruelas, todos á dist. de una hora. El tenreno es de la mejor calidad y tan feraz como el que mas, pero el mal cultivo le hace desmerecer y empobrece la pobl., efecto de que todos los labradores desean cultivar mas tierra de la que sus recursos permiten. El r. Jalon le propor ciona por medio de azudes y acequias el agua necesaria para regar todas sus tierras, y dar movimiento á 3 molinos harineros, y uno de aceite, de los propios de la v. Si escan las aguas del Jalon puede tenerlas del Ebro sin mucho coste. A las márg, de este r. hay dos sotos y otro en las oricoste. A las marg, de este r. hay dos sotos y otro en las ori-llas del Jalon, los tres poblados de hermosos álamos blancos y negros, chopos, tamizales y regaliz, de cuyas raíces se hace gran comercio en algunas épocas. Carece de monte nace gran comercio en aigunas epocas. Carece de monte propio, pero tienen los vec. en comun con los del pueblo de Torres y otros, el de leñar, pasturar sus ganados y sembrar en el monte de Castellar, propio del Sr. duque de Villahermosa, que está al otro lado del Ebro al E., al cual pasan por una barca de particulares dentro de la jurisd. de Torres de Berelleu. Todos los camnos son de pueblo á pueblo a pueblo de pueblo a pueblo de pueblo a pueblo de pu Torres de Berellen. Todos los caminos son de pueblo à pueblo y sumamente malos, escepto el ya mencionado de Navarra, que tambien está lleno de defectos y es demasiado angosto, aunque el terreno convida para la construccion de una buena carretera. Prod. trigo, cebada, aceite, vino, lino, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, alfalfa, ganado cabrio, lanar, vacuno, mular, caballar y asnal. Ind.: dos fáb. de salitre para lo que es muy del caso el terreno: comercio frutos sobrantes. En 1.º de setiembre se celebra una ferta muy poco concurrida. Pobl.. 407 vec. 1932 alm. Cap prod. 6.750.000 rs. IMP. 438,700 rs. Contr. 85,566 rs. 32 mrs. vn. Ya ex tiempo del gran discipulo del filósofo Apolonio, Marco Aurelio, mereció esta pobl. ser nombrada por el maestro de la geografía sublime, el alejandrino Cl. Ptolomeo. Mereció tambien ser elegida por los pretores, para lugar de mansion, en sus visitas provinciales. Llamabase entonces Alabona. Su nombre se ha corrompido como sucede con el de todos los pueblos de antigüedad. Perdida la vocal con que finaba, y convertida la b. ó v. (pues en los antiguos no se disfinaba, y convertida la b. o v. (pues en los antiguos no se distinguen estas letras) en g, como de *abueto*, *aqueto*, hoy se dice *Alagon*. Con este nombre la reconquistó ya D. Alonso el Batallador, el año 1119. Esta v. fue la que se señaló por el con-

de de Barcelona , y los reyes D. Alonso de Castilla, y D. Ramiro de Aragon, para concluir las diferencias que entre los últiro de Aragon, para concluir las diferencias que entre los uni-mos mediaban: su entrevista tuvo efecto en 24 de agosto de 1136: en ella se acordó, que la c. de Zaragoza fuese res-tituida al señ, de Aragon, quedando por D. Alonso esta v. y Calatayud, con los demas pueblos que están á la misma parte del Ebro. En 1224, hallándose en ella el rey D. Jaime, el infante D. Fernando, D. Guillen de Moncada, y D. Pedro Ahones, trataron de apoderarse de su persona, y le persua-dieron fuese à Zaragoza, bajo prestesto de exigirlo asi la quietud del reino. En 1286 pasó à Alagon el rey D. Alonso, descontento de las intenciones que los de la Union habian manifestado en las Córtes de Zaragoza; pero, deseando sosegar aquellas turbaciones, volvió à convocarlas en esta v. D. Jaime II celebró tambien Córtes en la misma, la cual era de los pueblos que tenian voto en ellas. En 1516, fue seña-lada como por prision al conde de Aranda por el Rey Católi-co, poco antes de su muerte. A 7 de marzo del año siguiente, fue donde el arzobispo de Zaragoza ordenó su despacho á fue donde el arzobispo de Zaragoza ordenó su despacho à Antonio Moreno, para pasar à Flandes, y suplicar al rey viniera à España. En 1523, fué la última pobl. en que residió el consistorio de diputados, que por la epidemia de Zaragoza estaba fuera de aquella c. Durante la guerra de la Independencia varias veces fué trabajada por las tropas francesas, particularmente cuando, notícioso el general Palafox de la derrota sufrida por su hermano, llegó à ella con 500 paisanos mal armados, dos piezas de artilleria, 80 caballos del regimiento de dragones del Rey, y otros oficiales y soldados sueltos, y á pesar de lo ventajoso de su posicion, fué batido, y obligado à retirarse à Zaragoza, con 250 hombres, que nada mas le quedaron. que nada mas le quedaron.

ALAGON: r. de la prov. de Cáceres; tiene su origen en la de Salamanca; pero es en ella poco conocido por la escasez de sus aguas, y por la confusion que existe para designar su verdadera aparicion: seguiremos en esto las noticias que nos de Salamanca; pero es en ella poco conocido por la escasez de sus aguas, y por la confusion que existe para designar su verdadera aparicion: seguiremos en esto las noticias que nos parecen mas acertadas, separándonos del mapa de D. Tomás Lopez y otros geógrafos: nace este r. en una abundantisima fuente, térm. de Aldeanueva de Campomojado, part. jud. de Alba de Tormes, á la falda meridional de la sierra de Herreros; recibe casi á su nacimiento las aguas que vienen de esta sierra, y asi, pobre aun, entra por el estremo meridional del térm. de Frades, part. de Sequeros, en el de Villar de Leche, alq. del Endrinal, que atraviesa pasando junto al pueblo unos 50 pasos al S.; baja despues á la v. de Monleon, en euyo térm. recibe las aguas de Riofrio y Mandiles, sirve de lim. meridional à la del Tornadizo, correal N. de S. Estéban de la Sierra, NE. de Garcibuey, SO. de Santibañez donde le entran los r. Quilama y Pasajes, que vienen de la v. de Valero, E. de Miranda del Castañar, haciendo lim. con Sta. Maria de lo Llano, hasta entrar en el térm. de Soto Serrano: 1/2 leg, al NE. de este pueblo, recibe al r. Francia por su der., y todos los arroyuelos del terr., y por su izq., en el llamado Vado del Toro, el r. Cuerpo de Hombre que viene de las sierras de Béjar; asi, rico ya é inagotable, penetra en las escarpadas montañas de las Hurdes, part. de Granadilla, prov. de Caceres; pasa por entre las alq. Cabaloria y Rio Malo de Abajo, su rápida corriente se apodera de las aguas de los r. Cabezo y Batuecas, llega à Arroyo Franco, toma las del Vegas de Cória que trae embebidos otros arroyuelos, baja á la Pesga, y en el sitio denominado Boca de Oveja se le incorpora por la der. el r. Angeles, que viene del Pino Franqueado y Casar de Palomero: haña el O. de las murallas de Granadilla, donde recibe por la izq, las riberas Aldovareta y Aldovara, continúa à los térm. del Guijo de Granadilla, Ahigal y Santibañez el bajo, en los que recibe por la izq, el r. Ambróz, y por la der. las riberas del Bronco, Palomero y Mohedas; sigue por Val sierra de su nombre: despues de tan larga corriente, hecho dueño de tantos otros raudales, rico y poderoso, tropieza á 1/4 leg. al N. de Alcántara con las aguas magestuosas del Tajo Tajo, y sucumbe ante su poder, no sin presentar una es-pecie de choque, y como rehusando mezclar sus cristalinas

aguas, con las turbias y oscuras de su competidor : tiene 7 puentes ; el 1." se halla en la v. de Monleon, bastante largo y seguro : el 2.º en la de S. Estéban de la Sierra, construido año 1588, á juzgar por este número que aparece grabado en una de sus piedras principales, y en uno de sus 4 arcos; es de piedra, bastante elevado, 50 pasos de largo y 5 de ancho, con sus pretiles hasta el pecho de un hombre: el 3.º en Miranda, de piedra pizarrosa, sit. en la calzada que va á Béjar y Salamanca; tiene 3 buenos arcos, mas que va á Bájar y Salamanca: tiene 3 buenos arcos, mas de 50 pies de altura, 70 de largo y 14 de ancho, en estado completo de solidez despues de la compostura que se le hizo en el año de 1842: el 4." en Soto Serrano de 3 ojos, lirme y seguro: el 5." en Granadilla, grandioso y muy ant., de piedra sillar labrada, con 6 arcos, iguales los 2 primeros, en prægresion descendente los demas, de 20 varas en su mayor altura, 150 pasos de long., 8 de lat. y ademas los pretiles; el 6." cerca del Guijo, se llama el ponton, por cuanto es de un solo arco que se arroja atrevidamente de una márg. á otra del r.; sus cimientos están formados por terribles peñascos que hacen su aspecto mas imponente; los pretiles están derribados en la mayor parte; se cree obra pretiles están derribados en la mayor parte; se cree obra del emperador Trajano; el 7.º en Cória edificado en 1518, del emperador Trajano; el 7.º en Cória edificado en 1518, pero habiendo cambiado de curso el r. separándose de su ant. álveo 120 varas, el puente ha quedado en seco, sirviendo tan solo para hacer mas llevadera la bajada de los barráncos, sobre que se halla la pobl.: tiene 5 ojos, 200 varas de largo y 54 palmos de altura. El suelo de este r. puede considerarse en 5 trozos: el 1.º desde su nacimiento hasta el puente de Soto Serrano que comprende 8 leg. de terreno desigual y márg, escabrosas: en este trozo pierde su curso en el verano quedando siempre algunos charcos: el 2.º hasta el puente de Granadilla 4 leg. por las montañas de las Hurdes, terreno ágrio, lleno de despeñaderos, arrastrando en su rápida corriente grandes piedras, y causando á los pobres Hurdanos innumerables perjuicios en sus avenidas, du rante las cuales se ven bajar por el r. vigas y muchos de los muebles de que usan aquellos montañeses: el 3.º hasta Valdeobispo 4 leg., con muchos barrancos: el 4.º hasta Casillas 8 leg., de piso arenoso y firme por vegas no muy Casillas 8 leg., de piso arenoso y firme por vegas no muy espaciosas, pero llanas, vadeable por muchos sitios; y últimamente hasta su confluencia con el *Tajo* 6 leg. en las que vuelve à engargantarse con marg. tan escobrosas como las vueive a engargantarse con marg, tan esconrosas como las de Hurdes; antes de llegar à su desagüe y entre la embocadura del Arroyo-quince y las cercas, del Olivar del Acenchal, térm, de Alcántara, està el llamado satto del Caballo ó como otros dicen del Gitano, que es una garganta de 2 varas de lat. y de 8 à 10 mas alta que el nivel ordinario del r., por donde este se precipita; toda su corriente es de 30 leg. de N. à S. y de NE. à SO.; arrastra en ella muchas leg. de N. á S. y de NE. á SO.; arrastra en ella muchas pepitas de oro, tanto que hay pueblos, principalmente en Montehermoso, en donde las mugeres metidas en el agua, se ocupan constantemente en limpiar las arenas del r. para estraer este precioso mineral: prop.: mucha y esquisita pesca de truchas, hasta Granadilla; anguilas, barbos, y peces hasta de 30 libras de aqui adelante; da movimiento a infinidad de molinos harineros, de aceite, acenas, y à la preciosa máquina hidráulica para panos, propia de D. Dionisio Muñoz de Roda, establecida nuevamente à la vista de la c. de Cória.

ALAHUAR: l. y valle de la proy. de Alicante, part. jud. de Pego (V. LAHUAR).

ALAIS: l. en la proy, de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig, de S. Pedro de Alais (V.): robl. 11 vec.: 53 alm.

ALAIS (S. Pedro de): felig, en la proy. y dióc. de Orense, (7 leg), part, jud. de Puebla de Tribes (2), y ayunt. de Castro Caldelas (1/2): sir. en la falda occidental de la serar de Maraira y punto que merce el prophre de halcan de la sera tro Caldelas (1/2): sit. en la falda occidental de la sierra de Mazaira y punto que merece el nombre de batcon de la ribera de Caldelas: CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Alais, Casanova, Casbeado, Casdurraca, Casfareja, Casisordo, Coudelle, Grezan, Lama, Pacio, Pacios, Porteleyra, S. Jorge, Seoanes y Sio, que reunen 100 casas, algunas decentes, y cómodas para la labranza: hay escuela á la cual concurren unos 30 niños y solo 4 meses en el año: todos los pueblecitos tienen fuente de buen agua. La igl. parr. (S. Pedro) está sit. en el centro: el edificio es de canteria y mediana construccion; el curalo de primer ascenso y de patronato laical, que ejerce la casa de Lemus (hoy Berwik), disfrutaba 16,000 rs. de renta: en el l. de Coudelle está la

ALA

capilla de S. Antonio de Pádua, cuya fiesta, con una concurrida romeria se celebra el 13 de junio: el cementerio es bueno y ventilado. El Téam. se estiende 1/2 leg. de E. à O. y 3/4 de N. à S.; confina por E. con el de la felig. de Mazaira y Tronceda, por N. con S. Vicente de Paradela, por O. cen el de Sta. Maria de Abeleda y r. de Castro que la separa de S. Payo.por S., por cuyo punto linda con Castro y Cambale; baña el indicado r. que marchando à unirse al Lumeares para desaguar en el Sil, encuentra en este térm. los puentes de madera el Bao, sobre el camino de Camba y Castro à Coudelle, y el de los Molinos en el que desde Alais va al Castro, y da impulso à varios molinos harineros. El Terreno se compone de ribera y montes: de aquella participa Alais, Casanova y Pacio, y de estos con tierra de 2.º clase el resto de la pobl., si se esceptua Grezan, colocado en el monte de su nombre, que es absolutamente crial: la ribera, con especialidad la parte del S. llamada Celeiron, es de 1.º clase. El CAMINO que baja de E. à S. es de herradura y áspero, y el de rueda que va de N. à S., aunque llano hasta Castro, es duro, y desamparado en el monte de Sobredo: el correo se recibe en la cartería de Castro Caldelas. Prod. vino, trigo, centeno, maiz, cebada, palatas, castanas, lino, le-aumbres y frutas: cria gazado langar cerdoso y acumo e el munte de Valence de la cartería el Cambro el completo y frutas: cria gazado langar cerdoso y acumo e el munte de Valence de la cartería de Castro Caldelas. se recibe en la carteria de Castro Caldelas. Paon. vino, trigo, centeno, maiz, cebada, patatas, castañas, lino, legumbres y frutas: cria ganado lanar, cerdoso, vacuno, cabrio y caballar: hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas: su ind. es la agricola, y hacen el comeacio que les proporciona el sobrante de sus cosechas. Pobl. 78 vec.: 378 alm. Contra con su ayunt. (V.).

ALAIZ: monte muy elevado del valle de Elorz en la prov. de Navarra. Principia al S. de Garituain, y estendiendose como 2 leg. de E. á O., finaliza en el térm. de Muruarte de Reta: su elevacion es de 1 leg. casi en todas partes, si bien empieza á disminuirse un poco en la v. de Telas. La parte setentrional de esta montaña es propiedad de los pueblos sit. en su falda, al paso que el terreno

piedad de los pueblos sit. en su falda, al paso que el terreno comprendido entre sus cumbres y el lado meridional es de la comprendido entre sus cumbres y el lado meridional es de la nacion: en aquellas nace un arroyo que pasando por algunos l. del valle de Orba, despues que es engrosado con otras, confluye en el r. Cidacos, en el l. de Pueyo. Prob. hojes, robles y buenos pastos para el ganado, y en lo mas elevado se encuentra multitud de hayas.

ALAIZA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc de Calahorra (14), vicaria y part. jud. de Salvatierra (1/2), de la hermandad y ayunt, de Iruraiz (3/4): str. en una hoyada á la falda N. de la sierra que separa este part, de la Rioja alas vera: el cuma húmedo, pero sano: tiene 20 casas mediana-

vesa: el cLIMA húmedo, pero sano: tiene 20 casas medianamente cómodas y una escuela de primeras letras, á la que concurren 12 niños; está dotada con 225 rs. pagados por retribuciones y auxilio del conc. La igl. parr. (Sta Maria, ó Asuncion de Ntra. Sra.), es matriz de la de Luzcando, y ser-Asuncion de Ntra. Sra.), es matriz de la de Luzcando, y servida por un cura propio que nombra el diocesano. Su trám. confina por N. con Salvatierra, por E. con Onraita (1 leg.), por S. Langarica (1/4), y por O. con Equilior (1/2): le bañan dos arroyos que bajan de la sierra inmediata y se dirigen al molino de Gaceo, en cuyo tránsito se encuentran dos puentes de piedra: de estos dos arroyos toma origen el r. Zadorra. Hay una fuente de escelente agua y el TERRENO en lo general es cenagoso. Los CAMINOS de travesia a los pueblos, de sus confines, son medianos en verano y penosos en invierno: el conlines, son medianos en verano y penosos en invierno: el conarso se recibe en Salvatierra el domingo, mártes y viernes, en cuyos dias sale para Vitoria. Paot. trigo, avena, cebada, yero, rica, lenteja, habas, maiz, patatas, mijo y otros frutos: cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay caza de colornicas libras pardices vacadas y naso de naloras. de codornices, liebres, perdices, vecadas, y paso de palomas:

indi: la agricola, y un monno que solo trabaja en el invierno: pobl. 17 vec.: 90 alm.: contra. (V. Alava.)

ALAJAR: v. con ayunt, de la prov. de Huelva (14 leg.);
part. jud. y adm. de rent. de Aracena (2), aud. terr., c. g.
y dióc. de Sevilla (15); sit. en el centro de cuatro sierras elevadas y pedregosas, con esposicion al S., de clima templado y sano, resguardada de los aires del N. y combatida por los del O.; la bañan dos arroyos, el uno por medio y el otro por una orilla; el primero nace en una llanura hácia la mi-tad de una sierra, y el segundo se forma de diferentes ma-nantiales de la misma, que se estiende hasta Aracena, unién-dose ambos à la inmediacion de las casas. Son estas en número de 300, de mediana construccion, distribuidas en calles desempedradas, estrechas unas, otras regulares, teniendo ademas la v., cuyas entradas son generalmente malas, tres

plazas pequeñas, la una llamada de la Constitución, con las casas consistoriales, la otra del Barranquillo, y la tercera de la Fuente, por la que en ella se encuentra; un pilar para abrevadero de los ganados: otras dos fuentes de agua muy superior; escuela de 1.º enseñanza con 80 niños, dotada con un pilar para 1100 rs. repartidos entre los vec., y una corta retribucion que satisfacen los alumnos mas bien acomodados; dos de ninas en las que se enseña á leer y las labores propias de su sexo; carcel deteriorada, carniceria con corral para matadero, tres carcel deteriorada, carniceria con corral para matadero, tres ermitas, igl. parr. con un relox en su torre, dedicada à San Marcos Evangelista, servida por un cura propio, y cementerio fuera de la pobl. Confina su term. por N. con el de Fuente-heridos, E. y S. cou el de Linares y Aracena, y O. con el de Castano y Sta. Ana, estendiéndose por NE. y O. 1/2 cuarto de leg., y por S. 3/4: en él se encuentran habitadas 230 casas pequeñas y de mala distribución que constituyen los barrios de la v., y sobre una de las cuatro sierras que la rodean, la pintoresca ermita de Ntra. Sra. de los Angeles, muy visitada de sus devotos, y morada en otro tiempo del célebre Arias Montano, que para dedicarse à sus estudios con menos distracciones, solia muchos años pasar los veranos en este agradable pais. La ribera, formada por los arroyos mencon menos distracciones, solia muchos años pasar los veranos en este agradable pais. La ribera, formada por los arroyos mencionarlos, á la salida de las sierras del Gollizose une al fin del térm. con la llamada de Linares, y con otra que deslin da el térm. de Sta. Ana, y juntas con el arroyo Rio-Tortillo, forman el r. de Santa-Olallila jurisd. de Almonaster y Aracena. El TERRENO se compone de sierras, montes, colinas y valles, todo muy áspero, pedregoso é infructifero, á escepcion de algun pequeño llano con huertas de naranjos, y otros futales, vinas, castaños y encinas: en las labores de las escasas tierras labrantías, se emplea ganado vacuno: los caminos son para los pueblos limitrofes, todos de herradura y en mal estado: entre 6 pueblos pagan un coraco que pasa à Aracena dos veces á la semana por la correspondencia, Pron.: la mas abundante es la naranja y la uva; tambien se coge la mas abundante es la naranja y la uva; tambien se coge aceite, miel, higos, melocotones, circuelas, castañas, bello-tas, vino, y aunque en corta cantidad, trigo, centeno y ce-bada: la cria de ganados es escasa. Las naranjas se esportan pada: la cria de ganados es escasa. Las naranjas se esportan generalmente para los pueblos inmediatos y para Estremadura, de donde se importan los granos que hacen falta: tambien se estrae chocolate y frutas: y muchos de sus robustos hab., que se se hacen notar por su bella disposicion fisica, se dedican al tráfico de ganados, azúcar, cacao y otros gêneros, y à la arrieria: hay dos molinos de aceite, ocho hari neros, dos fáb. de chocolate, una de cera y varios telares de lienzos servidos por mugeres. Se celebra un mercado semalienzos servidos por mugeres. Se celebra un mercado sema-nal. Pom. 561 vec., 1995 alm.: CAP. PROD. 4.735,067 rs.; IMP. 166,420 rs.; CONTR. 36,123 rs., 12 mrs. El presupuesto municipal asciende de 16 á 17,000 rs., y se cubre por reparto vecinal; pues aunque tiene la v. dos suertes de tierras, es tas solo producen cuando se dan à pasto y labor, lo que sue-le hacerse de veinte en veinte años. El nombre de Alajar es árabe; significa piedra, derivado de la que domina la pobl., y sobre la que se encuentra la ermita de los Angeles. Fué ald. de Aracena, y se hizo independiente de ella á mediados del siglo anterior.

siglo anterior.

ALAJE (S. Juan de): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (3), y ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro; sit. al N. del valle: su clima es templado y sano: comprende los l. y cas, de Aguarrio, Alaje. Amalló, Cabras fijas, Cabezan, Campo de Basco, Casela, Terreira, Masian, Pazo y Tras-do-rio, Pedreiras, Rebadela. Regadoira y Tanin, que reunen 145 casas de pocas comodidades: la igl. parr. (S. Juan), es anejo de Sta. Eulalia de Budian y el curato de patronato real ordinario; hay una ermita (Ntra. Sra. de Terreira), y un regular cementerio. El Term. confina el curato de patronato real ordinario; hay una ermita (Ntra. Sra. de Terreira), y un regular cementerio. El term. confina por N. y E. con el de la matriz, y al S. y O. con Sta. Cruz, Villacampa y Miñoto; le recorre un arroyo que baja á unirse al r. Oro despues de recoger el derrame de varias fuentes de escelente agua y fertilizar en parte el terramo que disfruta de llano de buena calidad: los caminos locales y de travesía, estan abandonados, y el conaco se recibe con el del ayunt. Prop. centeno, maiz, vino, patatas, trigo y poca fruta: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo caballar: ind. la agrícola, algunos telares. varios artesanos y molinos harine. cola, algunos telares, varios artesanos y molinos harineros. Pont. 150 vec., 784 alm., contr. con su ayunt. (V.).
ALAJE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana
y felig. de S. Juan de Alaje (V.): ront. 25 vec.: 118 alm.

ALAJE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de '

Lorenzana, S. Jorge (V.): POBL. 42 Vec., 230 alm.
ALAJE: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig, de S. Jorge de Torre (V.): pobl., 5 vec., 25 alm. ALAJE: ald. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Alvedro, y felig. de Sta. Maria de Rutis (V.). ALAJERA: pago de la isla de la Gomera, prov. de Cana-

rias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de Vallehermoso (V.). Está sir. en terreno entrecortado por grandes barrancos, de cuya mayor parte descienden copiosos

raudales de agua.

ALAJERO: l. con ayunt, en la isla de la Gomera, prov. y aud. terr. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, y dióc. de Tenerife, adm. de rent. de San Sebastian; sir. al SO, de la isla en un hermoso valle próximo á la playa del mar. Tiene 175 casas , 13 cuevas habitadas, y una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria. Confina Selvada por el N. con las montanas del centro, por el E. con S. Sebastian, por el S. con el mar, y por el O. con el térm. de Chipude: dentro de su jurisd. y dependientes de la misma, se encuentran los pagos de Arasarode, Palmiarejo. Imada, Araguerode, Valle de la Negra, Maganas, el Valle de Cantingua de la mas frequentes de la mas frequentes de la cantingua de la mas frequentes de la Santiago y el puerto de Santiago, que es el mas frecuenta-Santiago y el puerto de Santiago, que es el mas frecuentado, y famoso por una grande cueva que hay en el, donde se
encierra todo el trigo que se embarca; las puntas de la Gaviota, del Becerro y de Icacántera. El tisario es de buena
calidad, las palmeras que abundan por todo el, crecen juntamente con las higueras, moreras, perales, almendros y
otros frutales, asi como los plátanos, los names y otros árboles de diferentes especies. Las montañas de Tagaraguache
y Charga, que son las dos mas elevadas de todo el térm y Charpa, que son las dos mas elevadas de todo el térm., estan sembradas de cereales por todas sus faldas, hasta una elevacion prodigiosa; las aguas reunidas de los barrancos de Banchigiqua y de Imada, fertilizan todas las tierras; abun-dan tambien las ricas deh. de pasto, y las plantas aromá-ticas y medicinales de varias especies. Los camnos son en general muy penosos, sin embargo el que desde S. Sebas-tian llega a Alajeró es llano y cómodo. Prop.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, patatas, seda, lino, nueces y castañas, orchilla, vino, lana, miel, cera, ganado lanar y cabrio. Inp. un establecimiento de pesqueria de albacora, creado hace pocos años con privilegio que obtuvo el empresario, el cual ha contribuido á desarrollar la riqueza de este pueblo dando ocupacion á muchas familias. Comercio : es-portacion de trigo y otros frutos , y de la albacora en barri-ladas con salmuera para los puertos de la Península en el Me-

idas con salmiera para los puertos de la remissia en el Mediterráneo. Pobl. 175 vec., 758 alm., CAP. PROD. 776,000 rs. IMP. 24,880, CONTR. 4,597 rs.

ALALO: 1. con ayunt. de la prov. de Sória (11 leg), adm. de rent. y part. jud. de Almazan (5 1/2), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de Valladolid (27), dióc. de Sigüenza (7): str. en un llano á las inmediaciones del monte Cabreriza, y del de Abanco, disfruta de buena ventilacion, horizonte despeiado, y CLIMA sano amque bastante frio: no hay más enpeiado. pejado, y CLIMA sano aunque bastante frio: no hay mas en-fermédades que las estacionales: se compone de 46 CASAS muy regulares, en su mayor parte construidas de piedra, y distribuidas en calles empedradas y casi tiradas á cordel; tie-ne una plaza, una fuente, y una igl. parr. matriz de la del l. de Lumías, cuya advocacion es de los apóstoles S. Felipe y Santiago (unica fiesta particular del pueblo). El edificio es y Santiago (única liesta particular del pueblo). El edificio es pequeno, de una sola nave, pero de mucho gusto, con buenos altares; se ignora el año de su fundacion, aunque no se duda de su antigüedad, pues los libros parr. ascienden á principios del siglo XVI; hay un párroco, cuyo curato se provee en concurso público por el ordinario; tiene una ermita, titulada Ntra. Sra. de la Soledad. Hay una escuela de instruccion primaria, servida por el sacristan con la dotacion de 20 fan. de trigo comun, satisfecha por repartimiento vecinal: concurren à ella generalmente de 18 à 24 alumnos. En las inmediaciones del pueblo se encuentran algunos huertecillos concurren à ella generalmente de 18 à 24 alumnos. En las inmediaciones del pueblo se encuentran algunos huertecillos, dos fuentes no muy abundantes, pero de agua saludable, y el cementerio construido de piedra, en sitio proporcionado. Confina el Tram, por N. con los de Cabreriza y Paones, al E. con los montes Arenillas y Cabreriza, al S. con los term, de Lumias y Arenillas, y al O. con el de Abanco. Se dilata por N. y E. cerca de 1/2 leg., por S. 1/4, y por E. 1/8: en él se halla una deh. de labranza para pasto de los ganades, un monte bastante destrozado, que no basta al consumo

de leña para el pueblo, y muchos y buenos pastos, todos de dominio particular, y cerrados los mas depiedra seca. Su terreno es la mayor parte llano, solo baja un poco por Lumías, y sube por Cabreriza; es de buena calidad, aunque bastante arido: comprende todo él unas 1,800 fan. de labor, de las cuales se cultivan 450 de 1.º clase, 600 de 2.º y las restantes de 3.º. Sus caminos están en muy buen estado, siendo todos de herradura y transversales. Prod.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, titos y yeros, siendo su clase mas abundante el trigo y el centeno; lo que sobra al consumo, se lleva à los mercados de Berlanga y Atienza; se crian actualmente unos 800 corderos, hay 47 yuntas de labor, la mayor parte de bueyes, y se ven bastantes liebres, conejos, y alguna perdiz. Pobl.. 36 vec.; 144 alm. Cap. imp. 26,714. Contr. 3,647 rs. de leña para el pueblo, y muchos y buenos pastos, todos de

Conta. 3,647 rs.

ALALPARDO: v. con ayunt, de la prov., aud. terr. v c. g. de Madrid (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcala de Henares (3), dióc. de Toledo (18): sir. á las inmediaciones de un arroyo titulado Pasque, que por lo comun queda seco en el mes de mayo; goza de buena ventilacion, cielo alegre, y clima saludable: tiene 26 casas, posada pública, casa de abasto, y dos fuentes, una potable y otra para el ganado de labor; casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 400 rs., á la que asisten 11 niños de ambos sexos, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Cristóbal mártir, de curato perpétuo y concurso general. Confina el térm. por el N. con el de Val de Torres, dist. 1 leg. E., con el de Valdeolmos á 1/4. S. el de Algete á 1/2, y por el O. con el de Fuente el Saz de Jarama á igual dist. El terreneso es llano en general y de bastante buena calidad, abraza 3,059 fan. de tierra ral y de bastante buena calidad, abraza 3,059 fan. de tierra todas en cultivo, de las cuales 350 son de 1.º calidad, 1,150 de 2.º y 1,559 de 3.º; carece de monte alto y bajo. Los camnos son de travesia en mediano estado. Se recibe la conres pondencia de Alcalá por medio de balijero los mártes y sá-bados de cada semana. Prop. trigo, cebada, centeno, ave-na, poco vino, aceite; hay tambien ganado lanar basto, y alguna caza menor. Pobl. 25 vec.: 96 alm. CAP. PROD. 2.203,715 reales: IMP. 93,254 rs. CONTR. 5,251: PRESUPUESTO MUNICIPAL

3,230 y se cubre con los fondos de propios.

ALÁLLE: valle cerca de Gijon donde fué alcanzado por D.

Pelayo el sarraceno que gobernaba á esta v., y que no atreviéndose á esperarle en el pueblo, trataba de ponerse en salvo con los suyos: fué deshecho su ejercito y muerto él mismo

en la refriega.

ALAMBRON: obra romana que estaba enlazada con los baños que en la v. de Alanje se llaman romanos (V. ALANJE), formando sólidas bóvedas de piedra que parece desafian á la duracion de los siglos: no puede decirse á punto fijo cual pudiera ser el uso de estas oficinas, asegurando algunos que servian para descanso y reposo de los banantes, y otros que fueron prisiones para los condenados á los trabajos públicos: en el dia se ha abierto un callejon, que separa esta obra de aquellos baños, para dirigir por él la regadera maestra, que distribuye las aguas luego que salen del lavadero comun á cada una de las huertas de aquellas inmediaciones, guardando el turno regular. do el turno regular.

ALAMEDA; barrio dependiente del pueblo de Hoyo-redondo, del que dista mil pasos, en la prov de Avila (11 leg), part, jud. de Piedrahita (1): srr. en una llanura en el monte y al NO. de su matriz: tiene 12 casas bajas y de mala cons y al NO. de su matriz; tiene 12 Casas bajas y de mala construccion, pero con todo lo necesario á un labrador, que lo son todos sus vec.; el terreno en su mayor parte es de inferior calidad; hay algunos prados naturales de muy buena tierra, y yerbas para el ganado vacuno y caballar que se mantiene; prob. trigo candeal y mocho (nombre vulgar) centeno, cebada, garbanzos y patalas: ademas del ganado ya referido, se crian tambien ovejas, cabras y cerdos: su vecindario, ruqueza y contra de todas clases están comprendidas con las de Hovo-vedondo: tambien es conocido este

didas con las de *Hoyo-redondo*: tambien es conocido este barrio con el nombre de *Alamedilla*.

ALAMEDA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Sória (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (15): srr. en un llano rodeado por todas partes de cuestas, y montes que impiden la libre circulacion de los vientos, escepto el del N. que es el que mas reina; sin embargo su CLIMA no es de los peores, si bien se padecen con frecuencia algunas enfermedades inflamatorias, fiebres intermilentes y reumatismos. Lo forman 66 casas de poca altura

ALA despues de haber andado 2 leg. y fertilizado el terreno que abrazan, desemboca en el Tajo.

y mala construcción, las cuales, no obstante, reunen las co-modidades necesarias al género de vida de sus hab.; hay casa municipal sin mas diferencia de las demas que ser un poco mayor, una igl. parr, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, de primer ascenso, y servida por un cura cuya plaza se provee por oposicion en concurso general. Tiene una escuela de instruccion primaria comun à ambos sexos, à la que asisten 38 alumnos. Confina el TÉRM. al N. con el de Carabantes, al E. con el de Vijuesca, al S. con el de Deza, y al O. con el de la Peña. Su estension en direccion de Vijuesca es de 1/2 leg., por las dames nuntes anenos lloga. por los demas puntos apenas llega à 1/4. Se encuentra en él una ditatadisima deh. boyal, donde crecen finas yerbas; un monte de árboles y de mata baja; una fuente de agua saludable y abundante, de que se surten los vec. para su uso y el de los ganados, dejando sobrante para regar algunos trozos de tierra, con el auxilio de varios pozos. El TERRENO es de mediana calidad, aunque secano, y comprende a 7.65 yer zos de herra, con el auxino de varios pozos. El Terreneso es de mediana calidad, aunque secano, y comprende 9,765 yugadas, de las cuales se cultivan 2,010; siendo de 1.º calidad 210, de 2.º 700 y de 3.º 1,100; las mejores tierras se emplean en el cultivo de hortaliza, legumbres, trigo puro y cebada; las medianas en trigo comun, y las mas flojas en centeno, avena y legumbres secas; de las 5,700 restantes no puede cultivarse la mas pequeña parte por su naturaleza esteril, y por estar cubiertas de pinos, carrascos, enebros, otros arbustos, verbas de pastos, y las restantes ocupadas en otros arbustos, yerbas de pastos, y las restantes ocupadas en caminos, pasos y veredas; cada año se siembra la mitad de la tierra, y la otra mitad se deja en descanso por igual tiem-po, escepto unas 10 yugadas, que se destinan á hortalizas. Paoo. lo anteriormente referido, y ganado lanar, cabrio y vacuno. La IND. consiste en algunos telares de lienzo ordi-cario, de paños burdos. Y sanalos y capalos es cardas cardas nario, de paños burdos, y sayales, y en algunas cardas: POBL. 93 vec.; 372 alm.; CAP. IMP. 64,990.

otra c. llamada Cedrippo, cuyo nombre, desconocido de todos los historiadores y geógrafos ant., se supone haberse leido en algunas inscripciones (V); pero esta reduccion carece de todo fundamento, siendo mas probable la anterior, adoptada por Mariana, Masdeu y otros. La Alameda fue erigida en pare el año 1633 erigida en parr, el año 1633.

ALAMEDA: ald. de la isla de Tenerife prov. de Canarias, part. jud., jurisd. y parr. de Sta. Cruz (V.).

part. jud., jurisd. y part. de Sta. Cruz (v.).

ALAMEDA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ali, y term. del 1. de Gomecha: este notable edilicio cercado en la circunferencia de 1 leg. de espino y arboleda, con arbustos; es de la propiedad de D. Inigo Ortes de Velasco, marqués de Alameda; le fertiliza un pequeno raudal que se desprende de los montes inmediatos, el cual proporciona el riego de una hermosa y bien cultivada huerta, donde se encuentran abundantes, variados y vistosos frutales: todo el terrenco es de muy buena calidad y produce toda clase de frutas del país. de frutas del pais.

ALAMEDA: barrio de Orejana en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda (V. Orejana).

ALAMEDA: casa de campo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santistevan (V.).

ALAMEDA: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos; nace en el térm. jurisd. de Huecas, su corriente es poco abundante, toma luego el nombre de *Rielves*, y

ALAMEDA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (14): str. en llano no lejos de la orilla izq. del camino que conduce de Madrid á Zaragòza, á la márg. izq. del arroyo llamado del Baillo, combatida de los vientos del N. y E., con clima poco sano por la humedad que exhalan las aguas del barranco denominado de la Cotaat que existan las aguas del barranco denominando la co-loma, que pasa por medio del pueblo, ocasionando frecuen-tes tercianas y otras enfermedades intermitentes. Tiene 24 casas incluso el palacio de los Excmos. Sres. duques de Osu-na y casas de oficios del mismo, y una igl. parr. bajo la ad-vocacion de Sta. Catalina mártir, aneja de la de Barajas de Madrid, cuyo párroco nombra el teniente que ejerce la cura de aluas. Hay por los alredadores de la robl. Madrid, cuyo parroco nombra el teniente que ejerce la cura de almas. Hay por los alrededores de la pobl. muchas y abundantes fuentes de aguas muy delicadas para el surtido del vecindario, por lo que las de los referidos arroyo y barranco sirven solo para el riego de las huertas y heredades. Confina el ríam, por N. con el de Vicálvaro y Barajas de Madrid, por E. con el de Carnillas, y por O. con el de Canillejas, estendiéndose en círculo poco mas de 1 leg, en el que se encuentran los jardines y casa de recreo de los ya mencionados duques de Osuna llamada el Capricho, una de las posesiones mas hermosas y magnificas que hay en España, y la única quiza que pueda competir con los reales sitios. Inmensas sumas han invertido para hacerla amena y deliciosa por una larga série de años, todos sus poseedores; pero ninguno con mas acierto y años, todos sus poseedores; pero ninguno con mas acierto y

tido para hacerla amena y deliciosa por una larga série de años, todos sus poseedores; pero ninguno con mas acierto y gusto que el hermano y antecesor del actual Duque. Creemos será muy del gusto de nuestros lectores, la descripcion cuyos antecedentes se nos han facilitado por las oficinas principales de S. E. (1).

A 1 1/2 leg. de Madrid, en la carretera general de Aragon, y á corta dist. del pueblo de Canillejas, se desvia á la der. la carretera principal, y en línea recta se encuentra un camino ó calle de árboles de bastante long, que se conoce con el nombre del Ramat y conduce à la posesion de la Alameda. Pasada la barrera que la separa del camino, se entra en una plaza circular de 146 pies de diâmetro, guarnecida de árboles de diferentes especies, con dos casillas ó pavellones para los guardas, que están sit. à los costados, y á su frente se presenta una puerta de hierro sostenida por dos pilastras almohadilladas de canteria con jarrones de piedra de Colmenar en sus estremos, que da paso al interior de la posesion, y á una de las dos espaciosas calles de árboles que conducen á la plaza, llamada de Emperadores, que es muy digna de notarse, tanto por estar sit. frente al palacio, cuanto por los adornos que la hermosean. Es el principal de estos un templete formado por 4 columnas de mármol del órden jónico, que sostienen una semicúpul a encasetonada, en cuyo centro y sobre un pedestal de mármol se halla colocado el busto en bronce de la Exema. Sra. Dona Maria Josefa Pimentel, condesa, duquesa de Benavente, fundadora de la Alameda, y es obra del distinguido escultor Don José de Tomás. A este templete se da acceso por siete escalinatas interrumpidas por 8 zócalos, sobre los cuales descansan otras tantas sirenas vaciadas en plomo por D. Francisco linatas interrumpidas por 8 zócalos, sobre los cuales descan-san otras tantas sirenas vaciadas en plomo por D. Francisco de Elias, las cuales, con una graderia semicircular, comple-tan el basamento que termina en un zócalo general con dos estátuas de mármol blanco sobre pedestales de piedra de Colmenar, alternadas de leones y jarrones de plomo; 10 bustos de mármol de Carrara de otros tantos emperadores romanos en sus correspondientes pedestales, y 4 cómodos asientos de piedra de Colmenar, forman el resto del decorado de esta plaza. De este sitio y dando frente al templete, se pasa á un plaza. De este sitio y dando frente al templete, se pasa à un elegante partérre engalanado con profusion de flores y arbustos de todas especies, y decorado con tres estanques, de los cuales dos se encuentran à los costados de la gran calle del centro, y el último al final de ella, inmediato al palacio y en el centro de su fachada. Al promedio del partérre hay una halustrada con 8 pedestales que sostienen otros tantos niños de

<sup>(1)</sup> Aprovecho gustoso esta ocasion para hacer presente mi gra-titud y reconocimiento à los Exemos. Sres. duque de Osuna y marques de Alcanices, que con la mejor voluntad han correspondi-do à todas mis indicaciones para enriquecer la redaccion de este importante articulo.

piedra de Colmenar , y de ella y á sus costados parten dos calles cubiertas que terminan dando frente á los torreones del palacio. El estanque de enmedio con su antepecho de hierro de dibujo, tiene en su centro una fuente con su taza de piedra, surtidor, juegos de aguas y varios adornos de escultura. El palacio, cuya planta es una figura de 4 lados que tiene de superficie 14,574 pies, consta de un cuerpo bajo que por la fachada principal del jardin sirve de zócalo à un gracioso peristilo de 8 columnas aisladas del órden corintio, con sus pedestales, basas y caniteles, y su cornisamiento que retà corodestales, basas y capiteles, y su cornisamiento que está coro-nado de un antepecho de hierro de dibujo, con pedestales de piedra que sostienen 10 niños de la misma materia con diverpiedra que sostienen 10 minos de la misma materia con diver-sos atributos. Este peristilo que da entrada al piso principal, se comunica con el jardin por una maguifica escalera de pie-dra berroqueña y de dos ramales con antepecho y pasama-nos de hierro; está adornada ademas con 10 hustos de már-mol sobre sus respectivos pedestales, y entre sus dos ramales y debajo del peristilo se halla colocado el famoso grupo de Laoconte. En los cuatro ángulos del palacio se elevan otros tantos lorregnes que forman un segundo niso, y contribuyen Lacconte. En los cuatro ángulos del palacio se elevan otros tantos torreones que forman un segundo piso, y contribuyen en gran parte á dar elegancia y esbeltéz al todo del edificio: En las fachadas de los costados y sobre el piso bajo, unos terrados con antepechos de hierro dan comunicacion á los torreones; y la fachada de la espalda que mira al pueblo, la tiene, por medio de una gran puerta que hay en su centro, con todo lo restante del edificio. En el piso principal y á la parte del jardin está la habitacion de S. Exc. donde la riqueza compite con el buen gusto que se estiende á las demas habitaciones, y donde la vista recorre con embeleso todos los adornos, muebles y colgaduras. y sobre todo las escogidas pinturas que donde la vista recorre con embeleso todos los adornos, mue-bles y colgaduras, y sobre todo las escogidas pinturas que visteu sus muros, y entre los cuales merecen particular aten-cion una colección de caprichos del célebre Goya, que está co-locada en la biblioteca, y un gabinete pintado al temple donde se admiran las grandes dotes artísticas del mismo autor. Son notables en el piso bajo, el salon que sirve de comedor, por su graciosa decoración y pavimento imitando á mosáico an-tiguo, que es copia exacta de uno de los últimamente descu-biertos en Italia; lo es tambien una escalera de esquisito gus-to que comunica este salon con el piso principal; y el oratomertos en Italia; lo es tambien una escalera de esquisito gusto que comunica este salon con el piso principal; y el oratorio, la pieza de villar y otras habitaciones todas ellas dignas de un edificio de esta clase, con varios techos en ambos pisos, pintados al temple por el acreditado artista D. Francisco Martinez de Salamanca. La posesion se halla dividida en 2 partes, alta y baja. Saliendo del palacio y dirigiéndose à la primera que está sit. à su der., varios bosquetes à la inglesa y planteles numerosos de flores cercan por todos lados un casino de buen gusto y proporcionada arquitectura, que está destinado para abejero, y al cual se pasa nor dos puertas sedestinado para abejero , y al cual se pasa por dos puertas se mi-circulares colocadas en sus dos fachadas opuestas , y er mi-circulares colocadas en sus dos fachadas opuestas, y en cada una de las cuales se ostentan dos graciosas columnas del órden compuesto. La parte interior de este edificio consiste en una pieza circular que le sirve de ingreso, y dos pequeñas galerias que se hallan sit, á sus costados: la primera es notable por su decorado, que consiste en 8 columnas corintias con basas y capiteles dorados, que sostienen una cornisa y una media naranja encasetonada con adornos de estuco, y un caprichoso pedestal en su centro que sostiene una Venus, de mármol de Carrara, de tamaño mas que natural, obra de mucho mérito ejecutada por D. Juan Adan; y las segundas, que lo son tambien, porque en ellas y por medio de cristales se puede admirar la incesante laboriosidad de las abejas. Dejando este punto, en la misma direccion y cerca de uno de los ángulos de admirar la incesante laboriosidad de las abejas. Dejando este punto, en la misma direccion y cerca de uno de los ángulos de la posesion, se halla un gran estanque llamado de las tencas, é inmediato à este una casita rústica en la cual està situna bomba que sirve para elevar al estanque las aguas de la ria. Entre el estanque de las tencas y el abejero, hay un enverjado de madera destinado á los pavos reales, é inmediato à él se encuentra la plaza llamada de la columna, por tener en su centro una del órden de Pesto, sosteniendo una estátua de mármol que representa à Saturno: no lejos de este sitio se encuentra un estanque de figura irregular con su antepecho de madera que está destinado á los cisnes. En la partemas elevada, inmediato al parterre, y entre espesos bosquetes hay un templete ovatado sobre 5 gradas de piedra berroqueña, pavimento de mármol y con asientos de lo mismo. Doce columnas estriadas de piedra berroqueña, con bases y capiteles de piedra blanca de Colmenar, sostienen su cornisamento anular, y forman este templete, en cuyo centro hay

un pedestal aislado de mármol de San Pablo, que sostiene una estatua de Baco de mármol blanco. Desde el templete, atra vesando variedad de hosquetes y en dirección de la entrada de la posesión, cada vez mas pintoresca por la desigualdad del terreno, se halla una canada ó arroyo que la atraviesa de N. à S., y se salva por 4 puentes de fáb. y 5 de madera de diferentes formas, construidos à la rústica, Pasando uno de estos puentes y siguiendo la misma direccion, se encuentra a estos puentes y siguiendo la misma dirección, se encuentra à su bajada un precioso estanque de forma irregular, llamado de los patos, y este es sin duda uno de los puntos mas sorprendentes de la posesión, tanto por su magnifico arbolado que se estiende por toda la cañada y sus inmediaciones, y por el gran desarrollo que en el presenta la vegetación, cuanto por hallarse adornado el estanque de una hajada rústica de piedra que conduce à una fuente con juegos de aguas, varios adornos de la misma especie y algunas esculturas que conpiedra que conduce á una fuente con juegos de aguas , varios adornos de la misma especie y algunas esculturas que contribuyen á su mayor realec. Desde este punto y entrando en una calle de cipreses en direccion á la parte alta , se halla la capilla y casa del ermitaño , y marchando en la misma direccion se viene á parar al estanque grande ó lago , punto principal y el mas sorprendente de la posesion. Hay en este lago dos islotes desiguales en estension; en el del centro, entre un grupo de cipreses y otros árboles, se ve un monumento de piedra berroqueña y mármoles, erigido á la memoria del tercer duque de Osuna, con una medalla de bronce que representa su retrato en recieve del tamaño natural; y en el otro hay fabricada una casita rústica llamada de los cisnes. Las márgenes de este lago están embellecidas con una choza sobre el agua para custodiar los harcos, un gracioso pahellon sobre el agua para custodiar los barcos, un gracioso pabellon rústico con una bonita silleria del mismo gusto, una casa rústico con una bonita silleria del mismo gusto, una casa formada de canas que sirve de embarcadero, con un gabinete de descanso, y un dique para barcos. Inmediato à la casa de las canas se estiende un ramal de ria, en cuya entrada tiene un elegante puente de hierro con toda la elevación necesaria para dar paso à los barcos, y continuando la ria se salva el arroyo por un puente acueducto, y sigue aquella serpenteando en dirección al estanque de las *Tencas*, volviendo sobre la der. à concluir en una ensenada, en la cual hay un fuerte de figura triangular, con baluartes, puentes estables y levadizo, y foso de aguas que le circunda. Este fuerte está guarnecido por 12 piezas de artilleria de varios calibres con sus correspondientes arcas de municiones, con juegos de arsus correspondientes arcas de municiones, con juegos de armas, asta bandera, y demás útiles necesarios para su defen-sa y ornato. Volviendo al lago y detrás de la choza para los barcos, se eleva una montaña, en cuya cúspide hay colocada una tienda de campaña con su armazon de hierro vestido de lienzo. A la espalda de la isla de los Cisnes se abre otro ramal de ria que continúa hasta encontrar el edificio titulado el Cade ria que continúa hasta encontrar el edificio titulado el Casino. Una escalera de dos ramales que sirve de desembarcadero, da acceso al cuerpo principal de este edificio, que consiste en un cuerpo bajo de planta cuadrada, coronado de una ligera cornisa de piedra con su antepecho de hierro fundido, y decorados sus cuatro frentes con puertas ventanas y 14 pedestales que reciben otros tantos bustos de mármol. Este cuerpo bajo se compone de una pieza circular en su centro de 40 pies de diametro, y cubierta por una bóveda rebajada, y otras 4 de figura irregular que resultan en los ángulos. En la pieza del centro está el gran depósito de aguas que abastecen toda la posesion por varios conductos, y alimenta á la ria por un hueco semicircular practicado debajo de la escalinata, en el cual, sobre un peñasco que da salida á las aguas. nata, en el cual, sobre un peñasco que da salida á las aguas, hay colocado un javali de piedra de Colmenar. Sobre este cuerpo bajo se eleva otro de figura octogonal, y circular en su interior, de 40 pies de diámetro con 8 huecos de puertas y ventanas, y cuya decoración consiste en pilastras del orden ventanas, y cuya decoracion consiste en pilastras del órden jónico, una grande escosia encasetonada, pavimento de maderas finas, espejos, arandelas, colgaduras del mejor gusto: una gran araña gótica de bronce dorado, y un magnifico techo pintado al temple por el distinguido artista D. Juan Galvez. A corta dist. del Casino concluye el jardin por esta parte en una valla rústica, y en el ángulo agudo que en este punto forma la posesion, se halla un prado artificial con cuatro cuadras de gusto moderno y graciosa arquitectura, destinadas á la cria de caballos. Retrocediendo al mismo jardin, se encuentra á la der. la plaza que da ingreso á la posesion, y entre esta y el casino ya citado, hay una casita llamada de la Vieja, que consta de piso bajo y principal, y es not able por su caprichosa disposicion.

Atravesando por delante de la puerta de hierro de la entrada se pasa a un jardin de flores adornado de cipreses; y en las
dos plazuelas que contiene se elevan sobre unos peñascos artificiales unos pedestales de piedra berroqueña, y sobre ellos
dos columnas de mármol de Italia con sus basas y capiteles,
que están coronadas por dos bustos de mármol de la misma
clase. Este jardin con sus columnas hacen centro con el partierre y la fachada principal del palacio.

Pasado este sitio y á su der. se encuentra un edificio que sirve para invernáculo en la parte del mediodía, y de conservatorio de frutas y semillas en el piso principal que correspon-

ve para invernáculo en la parte del mediodia, y de conservatorio de frutas y semillas en el piso principal que corresponde à la del N., estando destinado el bajo à efectos de jardineria y aves. A continuacion de este edificio se hallan los jardines llamados bajos, porque efectivamente ocupan la parte mas baja de la posesion, y sus primeros cuarteles estan destinados à semilleros de flores y otras plantas. Mas adelante, al costado derecho del parterre, y separado de él por un murallon construido en razon de la diferencia de alturas, hay un gran laberinto, pasado el cual concluye la posesion con el jardin llamado bajo, que está adornado de una fuente con su surtidor, y dos grutas artificiales practicadas en el mismo murallon, con juegos de aguas vistosamente dispuestos. Al surtidor, y dos grutas artificiales practicadas en el mismo murallon, con juegos de aguas vistosamente dispuestos. Al final del murallon, correspondiente con el costado de palacio, hay una escalera de dos ramales para comunicarse con este y el parterre. A la parte del mediodía y en frente del mismo costado del palacio, bajando otra escalera que comunica con un pequeno jardin mas bajo que el anterior, está la casa y cercado de los corzos, y sobre su der. la de vacas, una bodega y la cuadra de los camellos. Ademas de la precision y buen gusto en la disposicion de los jardines, bosquetes y arbolados; de las muchas cañerías para conduccion de aguas á los edificios y para los riegos; de los pedestales, estátuas, bustos, asientos, veladores, juegos de sortija, columpio y otros, debe mencionarse muy particularmente la obra colosal de la conducción de aguas á la posesion, cuyo gran can dal ingresa en el depósito del casino, obra que fué proyectada por el arquitecto de S. E. D. Martin Lopez Aguado y llevada á cabo en tiempo del difunto duque. Saliendo de la posesion por la espalda del palacio, o por una puerta de hierro á da por el arquitecto de S. E. D. Martin Lopez Aguado y llevada á cabo en tiempo del difunto duque. Saliendo de la posesion por la espalda del palacio, o por una puerta de hierro à la izq. de este, y despues de atravesar una plaza cuadrada, está el edificio llamado casa de oficios, destinado à cocinas, cocheras, cuadras y habitaciones de dependientes. A la parte del mediodia hay otra posesion que se titula la huerta de la casa con sus habitaciones para criados, cuadras con sus patios, prados artificiales, fuentes, y baño con destino todo à la cria caballar. Bajando el pueblo y en frente de la cuadra de los camellos al otro lado de la calle, hay otra posesion tambien de S. E., cuyos edificios estan destinados à habitaciones de dependientes, talleres, cuadras y almacenes, y cuya gran huerta con su noria, prados naturales y artificiales, sirve para uso de la yeguada. A continuacion de esta y en direccion á poniente hasta el puente del Vadillo, la mayor parte de los terrenos y arbolados pertenecen tambien à S. E. y aunque en la actualidad están cercados, deben constituir el gran parque que ha de dar entrada à la posesion, segun el proyecto del señor Duque y de su difunto hermano.

Los Excmos. Sres. D. Pedro de Alcántara Tellez Giron y Doña María Josefa Alfonso Pimentel, condesa duquesa, de Benavente, antepenúltimos duques, compraron lo que ahora se llama jardin hajo de la Eugate de las Ranas, al Eveno Sr

navente, antepenúltimos duques , compraron lo que ahora se llama jardin bajo de la Fuente de las Ranas , al Exemo. Sr. conde de Priego, unido á una casa que forma parte del actual palacio y otros pequeños edificios que ya no existen, por es-critura otorgada en 18 de octubre de 1783, y desde entonces lo posesion fué aumentándose paulatinamente hasta comple-

tar el terreno que hoy ocupa.

tar el terreno que hoy ocupa.

En el año de 1787 se edificaron los cuatro torreones y la fachada principal, decorando las demas y dando al antiguo edificio la estension y forma de palacio que en la actualidad tiene; y todas estas obras fueron ejecutadas bajo la direccion de los arquitectos Machuca y Medina. Desde esta época hasta el año de 1792 se hicieron el templete, el abejero, el estanque grande con la ria, el estanque de las tencas y el de los patos, la casa de cañas, la estufa, el templete de la plaza de emperadores y tambien la casa del ermitaño y la de la vieja, cuyas dos últimas obras fueron dirigidas por D. Angel María Tadey. En el año de 1808 fué adjudicada esta posesion por la testamentaria del Excmo. Sr. duque de Osuna, á la Excma. Sra. condesa, duquesa de Benavente y de Osuna, viuda en 20

de junio, y antes del fallecimiento de esta senora, se construyeron la tienda de campaña, algunas casas rústicas y puentes de madera del mismo gusto, que ya no existen, los juegos de sortija y demas, y el casino edificado en el año 15 bajo la direccion del arquitecto de la casa D. Antonio Lopez Aguado. En 23 de diciembre de 1834 pasó a manos del Exemo. Sr. D. Pedro Aleântara Tellez Giron, undécimo duque de Osuna, por fallecimiento de su abuela.

Infinitas han sido las mejoras que desde entonces ha recibido esta posesion, y entre ellas deben contarse el nuevo viaje de aguas que ha provisto de un caudal mas que suficiente para su consumo, que puede aumentarse con facilidad y del que antes carecia; la restauracion del casino, construccion de su bóveda de fáb., decoracion esterior é interior de sus dos plantas, construccion del puente de hierro sobre la ria, el pabellon rústico, la bateria, el edificio, cuadras al princupio de la posesion, la formacion de la isla de los cisnes, las obras que decoran el estanque de los patos, el cuerpo de bombas para elevar las aguas de la ria, las dos columnas aisladas que se elevan en las dos plazuelas de cipreses, las grutas del jardin bajo, y la restauracion y adorno interior del palacio y demas edificios pertenecientes á la posesion: obras todas que han sido proyectadas y dirigidas por el arquitecto de S. E. D. Martin Lopez Aguado.

No es menos digno de notarse el grande impulso que ha recibido la parte de arbolado con la reposicion y nuevas plantaciones que se han hecho por el director de este ramo don Francisco Sangüesa, (1) como tampoco los grandes adelantos que en lo demas ha recibido la parte de jardineria, con el

Francisco Sanguesa , (1) como tampoco los grandes adelantos que en lo demas ha recibido la parte de jardineria , con el aumento de otros nuevos plantios, mejoras en los antiguos, arreglo y formacion del laberinto, conservacion del invernáculo y todo lo perteneciente á este ramo, que está á cargo de arregio y todo lo perteneciente à este ramo, que està à cargo de D. Francisco Rizquer, jardinero de S. E. A esta época pertenecen tambien las obras ejecutadas para la cria caballar en las huertas vieja y nueva, y la construccion de nuevas cuadras y demas obras de que ya llevamos hecho mencion. Empero una de las cosas mas dignas de publicidad que existen en esta posesion, tanto por los enormes gastos que ha causado su establecimiento, como por el pensamiento patriótico que le ha motivado, es la yeguada formada por el último señor Duque difunto, y que conserva y aumenta el actual sin escasear sacrificios para ello. Sabido es el esmero que los ingleses tienen en la cria caballar, y el grado de perfeccion à que han llevado este ramo, al mismo tiempo que el abandono y deterioro en que por desgracia se encuentra en nuestra España. El último Duque trató por todos los medios posibles de remediar este mal, y no contento con haber formado y dado impulso à la sociedad para el fomento de la cria caballar en España, quiso dar el ejemplo à otros capitalistas de lo que puede hacer una voluntad firme, y formó en la posesion de la Alameda un establecimiento que puede servir de modelo à los de su clase en la Peninsula: se compone de caballos y la Alameda un establecimiento que puede servir de modelo á los de su clase en la Peninsula: se compone de caballos y yeguas inglesas de 1.\* sangre, de los cuales la mayor parte hizo venir directamente de aquel pais, y encomendada su direccion y cuidado à criados ingleses, inteligentes y espertos, que ponen en praetica los métodos mas adaptados en su pa tria para el objeto; se ha conseguido tener potros que prometen competir en finura y cualidades con los mejores caballos ingleses, al paso que se ha cruzado esta raza con la española, prometiéndose los mejores resultados de todo.

Por último, en 29 de agosto de 1844, adquirió esta posesion por fallecimiento de su hermano, el Exemo. Sr. D. Mariano Tellez Giron, actual duque de Osuna, que ademas de haber

Tellez Giron, actual duque de Osuna, que ademas de haber realizado los proyectos de su antecesor, idea nuevas mejoras, con las cuales y atendido el buen gusto que le caracteriza,

<sup>(1)</sup> Honra mucho por cierto al difunto duque de Osuna la proteccion que dispensó al laborioso y entendido D. Francisco Sanguesa, cuando la municipalidad de Madrid le quitó la direccion del arbolado, à pesar del aprecio con que miraban à este honrado aragones los hab, de Madrid, que reconocian y admiraban entonces, que reconocen y admiran hoy, hasta que punto se embelleció la pobl. y sus cercanias, desde que el Sr. Sangüesa se encargó de un ramo tan importante : el malogrado duque de Osuna le confio la direccion del arbolado de la Alameda, y desde entonces han mejorado estraordinariamente los jardines. Cuando hable de Carabanchel, de Madrid, de S. Fernando y otros puntos, tendre ocasion de demostrar nuevamente la laboriosidad, la inteligencia del Sr. Sangüesa. del Sr. Sanguesa.

es de esperar que pocas ó ninguna de las posesiones de esta especie que se admiran tanto en nuestro pais como en el estrangero, podran rivalizar en riqueza, buen gusto y hermo-sura con El Capricho, que ya descuella sobre las primeras ca-sas de recreo de nuestra España, segun hemos dicho al principio.

principio.

Volviendo al térm. general del pueblo, decimos que el TERRENO es llano, de buena calidad y muy feraz, con abundante riego. Prop. trigo, cebada, frutas, lino y legumbres. POBL. 30 vec. 102 alm. CAP. PROD. 3.708,180 rs. IMP. 119,357; contr. segum el cómputo general de la prov. el 11 por 100. ALAMEDA (IA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud., adm. de rent., y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sir. en una pequeña hondonada, próximo á una ribera que se seca en el verano, rodeado en su mayor parte de monte alto de encina, que impide la ventilación, por lo cual, y por la humedad que exhalan las aguas que se estancan, es propenso á tercianas: sus 170 casas son pequeñas y forman el verano, rodeado en su mayor parte de monte alto de encina, que impide la ventilacion, por lo cual, y por la humedad que exhalan las aguas que se estancan, es propenso á tercianas: sus 170 Casas son pequeñas y forman calles irregulares por los corrales, huertos y cortinas que à ellas están agregados: tiene escuela de primera educacion medianamente dotada, à la que concurren 48 niños y 13 niñas, casa de conc. que sirve de cárcel, igl. parr., clasificada de 2.º ascenso, una ermita con el titulo del Smo-Cristo de la Salud, y buenas y abundantes aguas que se utilizan para el riego: en la ribera hay 4 molinos harineros, 3 de dos piedras y el otro de una. Su trám. confina al N. con Villar de Puerco, E. con Gallegos y deh. de la Mimbre, S. y O. con Fuentes de Oñoro, y raya de Portugal, y comprende 2,987 fan. en cultivo, 339 de pastos y 174 de peñascales y riscos: de las primeras se han desamortizado 590 fan.: el r. Gardon pasa à 1/4 leg. del pueblo hácia el O., y por este la carretera que desde Madrid va à Almeida (Portugal) por Ciudad-Rodrigo. Paon. trigo, centeno, algarrobas, cebada, garbanzos, lino, vino, buenas legumbres y hortalizas, ganado lanar, vacuno y de cerda. Pobl. 156 vec.: 714 alm.: su principal ocupacion es la agricultura y ganaderia, y algunos se dedican à tejer lienzo: RIQUEZA TERRITORIAL PROD. inclusa la desamortizada, 997,122 rs.: IMP. id. 44,247 rs. El presupuesto municipal asciende à 100 ducados y pueden cubrirlo los productos de propios que son de consideracion, por el buen monte de encina y otros aprovechamientos comunes, llamados de conc. que tiene el pueblo.

ALAMEDA (STA. MARIA DE LA): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de S. Martin de Valdeiglesias (7), dióc. de Toledo (18): srr. en lo encumbrado de la cord. que divide las dos Castillas entre los r. Acena y Valtravieso, libre à la influencia de todos los vientos, con GLIMA frio y propenso à calenturas catarrales, reumas, pleuresias, hidropesias y algunos tabardillos. Forman la pobl.,

el diocesano en concurso general. Fuera del cas. se encuentran fuentes de aguas muy delicadas y cristalinas para el surtido de los vec., y en la cima de uno de los muchos cerros que rodean la pobl., una ermita titulada de la Veracruz. Confina el Téam. por el N. con el de Pequerinos á 1/8 leg., E. y S. con el del Escorial á 1 leg., y O. á igual dist. con el de las Navas del Marqués. Dentro de él estan los desp. de Alaminejo y el de las Herrerias de Arriba, los cuales quedaron abandonados hará cosa de 12 años sin que se sepa la causa porqué sus yec, se pasaron á vivir al se sepa la causa porqué sus vec. se pasaron à vivir al barrio denominado Herrerias de Abajo; en el dia el 1.º tiene mas pajares que casas antes, y en el 2.º se encuentran 3 ó 4 de estos. El Terreno es en general áspero, montuoso, arenoso y ligero; sin embargo la laboriosidad de los hab. auxiliada del abundante riego que proporcionan los dos r. arriba mencionados, le hacen bastante productivo. Los cerros inmediatos á la pobl. son riscos y piedras, pero crian sin

embargo muchas y muy finas yerbas de pasto. A dist. de 1 leg. se encuentra un estenso bosque poblado de pinos úti-les para la construccion de edificios y aun de mayores obras. Paop. trigo, cebada, lino, garbanzos y otras legum-bres, hortalizas, nabos, algarrobas: se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: abundan tambien los zorros y lobos que á las veces causan notable estrago en los ganados. POBL. 155 Vec.: 560 alm.: CAP. PROD. 1.561,509 FS.: IMP. 66,686. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 11

por 100.

ALAMEDA-ALTA: deh., con cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (2 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos de Avila (1), con quien confina al N. y E., al S. con la deh. de Valdeciervos, y al O. con la de Arropino y la Alamedabaja; ocupa de E. á O. 3/8 de leg., y de N. á S. 1/2, y tiene una casa para habitacion de los arrendatarios: el Terreso es montuoso, pedregoso y de secano, pues se halla en la cord. del frente S. de Avila, y se compone de 95 obradas de prado de segunda calidad, 970 de prado de tercera, y 104 de tierra verma y cantorrales, que cria algun pasto, única prod.

de segunda calidad, 970 de prado de tercera, y 104 de tierra yerma y cantorrales, que eria algun pasto, única prod. tambien de lo demas del terreno, que es propio del marqués del Aguila, conde de Sta. Marta. Los datos de pobl., niqueza y conta van incluidos en el art. de Tornadizos.

ALAMEDA-BAJA: deh. con cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (2 y 1/4 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos de Avila (1 leg. larga): confina al N. con la deh. de Valderrosa, E. con la de Alameda-alta, S. con la de Arropino, y O. con la de Castellanillos y el Cerezo: ocupa de E. á O. menos de 1/4 de leg., y de N. á S. 3/8, y tiene una casa para habitación de los arrendatarios: el Terreno es montuoso y pedregoso como el de Alameda-Alta; se compone de 22 obradas de prado de regadio de primera calidad; 151 de prado de segunda; 323 de prado de tercera, y 70 de tierra yerma pastable: de manera que las prod., como en aquella, se reducen á pastos. Los datos de pobl., riqueza y conta. Van incluidos en el art. de Tornadizos.

ducen á pastos. Los datos de fobl., riqueza y contr. van incluidos en el art. de Tornadizos.

ALAMEDA DE JUAN MARTIN: desp. en la prov. y dióc, de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), térm., jurisd. y anejo en lo espiritual de Montejo, con una casa sin habitar, y una fuente de agua saludable. El tram. confina por N. con el de Montejo; E. con Pizarral; S. con Hacena de los Mínimos, pasado el r. Tormes, y O. con Mónasterio: tiene 1/4 de leg. de long., y otro de lat., y unas 110 huebras que se siembran cada tres años. Prod.: trigo, garbanzos, guisantes y algunas algarrobas; lo demás del term. cria buenos y abundantes pastos para el ganado cerdoso y lanar.

term. eria buenos y abundantes pastos para el ganado cerdoso y lanar.

ALAMEDA DE LA SAGRA: v. . con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (7 1/2). Str. sobre una altura de terreno yesoso, está batida por todos los vientos, y su clima es poco sano: sus 300 casas, que son de regular fáb., forman varias calles, que si bien no son regulares, presentan alguna comodidad: hay casa consistorial con un pósito, cuyas existencias son 200 fan. de grano: la parr. titular de la Asuncion de Nra. Sra., se fundó en el año 1490. Confina su tram. por N. con el de Cobejar; E. con el de Requena; S. con el de Añover de Tajo, y O. con los de Villaseca de la Sagra y Villaluenga: comprende unas 1,000 fan. de tierra, poco mas ó menos, cuya mitad está plantada de viñas y olipoco mas ó menos, cuya mitad está plantada de viñas y ofi-vos; por esta razon, siendo escaso el terreno restante, llevan los vec. en arrendamiento varias deh. dentro del mismo los vec. en arrendamiento varias deh. dentro del mismo term. de propiedad particular, y son la titulada Darajebal, Alejar, y la llamada Lagunazo, Cabezadas y Cabezadillas de Accca, que pertenece al Real Patrimonio, y su acequia de Jarama: hay tambien una huerta de fan. y 1/2 de cabida, que solo prod. legumbres: cruzan el réam. el r. Tajo à 1 leg. del pueblo, y à 1/4 el arroyo Guadatén, sobre el cual y camino que va à Toledo hay un puente que fué edificado à costa del pueblo. Paob.: cereales, vino, hortalizas y aceite. Ind.: fábricas de yeso, à las que se dedican la mayor parte de los vec., dos tahonas y dos molinos de aceite, que unicamente se invierten en moler las respectivas cosechas de sus dueños. Pobl.: 213 vec., 1,027 hab. CAP. PROD.: 1.825,920 rs. Ind.: 48,698. Conta. por todos conceptos, segun sus declaraciones, 45,908 rs. El calculo de la matricula catastral arroja el 74 rs. 16 mrs. por 100, imposición enorme que aniquila el poder de la nacion. 186 ALA ALA

ALAMEDA DEL OBISPO: sitio de recreo de los obispos de Córdoba, con palacio cómodo, á menos de 1/4 de leg. SO. de dicha c. sobre el *Guadalquivir*, en cuya orilla der. tiene es-tensas alamedas, de donde toma su nombre, diversidad de jardines deliciosos, huertas de arboles frutales, laberintos, un soto donde se cria abundante caza de conejos, muchas un soto donde se cria abundante caza de conejos, muchas plantas medicinales, y varias fuentes con graciosos surtidores. Su restablecimiento se debió al Sr. ob. D. Martin de Barcia, quien costeó tambien el magnifico monumento, llamado Triunfo de S. Rafael, cerca de la cated. de la misma c. Las puertas meridionales y occidentales del alcázar de los califas correspondian hácia esta hacienda, que era el mas precioso de sus sitios reales, y comprendia el nombrado la Arrizafilla que le está contiguo y tiene tambien casa de recese. A su inmediacion se ballaba en tiempo de los romanos Arrizafilla que le está contiguo y tiene tambien casa de recreo. À su inmediacion se hallaba en tiempo de los romanos el barrio de los marineros, cuyas murallas se conservan todavia en parte. Cuando los franceses restablecieron la navegación del Guadalquivir por su cauce, situaron el embarcadero por bajo de La Alameda: los romanos tenian su muelle mas arriba, junto al puente, por hajo del edificio que sirvió de inquisición. Fuera de la cerca de esta pingüe finca de la mitra de Córdoba, hay tambien huertas y dilatados plantíos de olivares y álamos blancos.

ALAMEDA DE LOS ESTANQUES: propiedad asi llamada y perteneciente al gran priorato de S. Juan; prov de Toledo, part. jud. y térm. de Madridejos.

ALAMEDA DE LOS REQUENAS: deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/4 leg. al S.), térm. jurisd. y á 1/4 leg. S. de Gallegos de S. Vicente (V.), de cuyo pueblo está considerada como barrio, y de la felig, de la venta de S. Vicente donde está la igl.: es propiedad del conde de Supernuda, y tiene una fuente y dos casas de habitación baja sit. en llano, de 18 varas de frente, y 8 de fondo; con 2 pajares juntales de la carcada de la carcada de la lancada de la carcada de la ca

da, y tiene una fuente y dos casas de habitacion baja sit. en llano, de 18 varas de frente, y 8 de fondo; con 2 pajares junto à ellas, destinadas para el albergue del guarda, arrendatario del terreno y 1 vec., y 4 hab. Contina por N. con Térm. del l. de Tolvaños, E. con el de Mediana, S. con el de Cortos y Gallegos, y O. con el de la venta de S. Vicente: ocupa de N. á S. cuarto y medio de leg., de E. á O. 1/2 leg. y 1 3/4 de circunferencia, y la atraviesa de S. á N. un arroyuelo insignificante: el Terrente os de monto, flojo, de secay 1 3/4 de circunferencia, y la atraviesa de S. à N. un arroyuelo insignificante: el Terrencia de S. à N. un arroyuelo insignificante: el Terrencia de S. à N. un arroyuelo insignificante: el Terrencia de S. à N. de las que 20 son de 1.º calidad, 90 de 2.º y 364 de 3.º: hay ademas 112 de pastos, 45 de 2.º clase, y 67 de 3.º y 234 de tierra yerma. En lo labrantio y pastos hay un pedazo de monte que se compone de 14 leg. en cuadro; y una huerta de 1/2 fan. murada de piedra, que se destina 1/4 para hortalizas y lo restante à pasto y zarzales, hallandose plantados en sus marg. como 250 álamos negros, y por fuera unos 150: los prop. de esta deh. son: trigo, centeno, pastos, poca bellota y leña.

ALAMEDA DEL VALLE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (16 leg.), part. jud. de Buitrago (4 1/2) dióc. de Toledo: str. à la marg. izq. del r. Lozoya en el hermoso valle de este nombre no lejos del punto llamado Malagosto que facilita el paso de las montanas que dividen ambas Castillas. Tiene 70 casas y 1 igl. parr. de mediana construccion; el curato es perpétuo y lo provee

de mediana construccion; el curato es perpétuo y lo provee el ordinario en concurso general, Confina el TÉRM. por N. con el de Rascafria, E. con el de Pinilla, S. con el Oteruelo, y O. con el monast, del Paular; el TERRENO es de buena calidad,

O. con el monast. del Paular; el terreno es de buena calidad, especialmente toda la parte que corresponde al valle, abundante en prados de riego y de bosques arbolados. Pado lino, centeno: cria ganado lanar fino, vacuno y mucha caza. Pobl. 70 vec., 242 alm.: CAP. PROD. 2.272,913 rs., IMP. 116,267. CONTR. segun el cálculo general de la prov., el 11 por 100. ALAMEDA DE SEPULVEDA: ald. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): tiene un regidor que reunido con otro que hay en la Fresneda, alc. y procurador de Sotillo forman el ayunt. de este último pueblo. Str. en un cerro que la guarda del aire N., muy próximo por el S. al r. Duraton: tiene 10 CASAS mal construidas sin formar calle, y de 4 varas de elevacion: la igl. es uno de los 4 anecalle , y de 4 varas de elevacion : la igl. es uno de los 4 ane-jos que componen el curato de Durelo. Confina el TÉRM. por N. con el de Castillejo ; E. el del Sotillo : S. el de la Fresneda; y 0. con el de Duraton, dist. estos linderos 1/2 leg. ca-da uno; comprende 1300 fan. de las que se cultivan 400, la mayor parte de 1.° y 2.° calidad, las restantes no pueden re-ducirse à cultivo por la gran frialdad de la tierra; tiene un

pequeño monte de chaparro bajo, de propiedad particular, y algunos prados de pastos: le riega el r. Duraton, que tiene en este punto un mal puente de madera que se lo lleva el r. en sus avenidas; los caminos son locales, de herradura y en mal estado: el теплено luego que se baja de la ald. tiene una buena llanura muy fertil, en la que prop. trigo y cebada: en lo demas algarrobas y centeno: hay algun ganado vacu-no y lanar fino estante. Pobl. 7 vec., 32 alm., CAP. IMP. 7330 rs.; la conta. está calculada en toda la prov. á 20 rs.,

24 mrs. por 100.

ALAMEDAS: dos deh., en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz, las caales, habiendo sido en otro tiempo una sola, estan ahora divididas entre el marqués de tiempo una sola, estan ahora divididas entre el marqués de Valdeguerrero y un particular. Lindan con las deh. Zarzalejo, Arteseros, la Quejola, la Torre de Hernan-Ruiz y térm. de Casa-Lázaro; comprenden unas 350 fan., destinadas en parte al cultivo, y lo restante á pastos, que se riegan con el r. de Villaverde y Villargordo, y algunas fuentes, siendo las cañadas de 1.º clase: su arbolado consiste en pinos y en cinas, estas de buena calidad y aquellos de mala, y tienen dos casas de campo para los labradores, y un molino hari nero, propio del Marques.

ALAMEDAS: labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de S. Martin de Montalban.

ALAMEDILLA: hacienda de olivar propia de D. Miguel Lasso de la Vega, en la prov. de Sevilla, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. de Carmona en direccion á la cap.

ALAMEDILLA: cas. de la prov. de Sevilla, part. jud. y

ALAMEDILLA: cas. de la prov. de Sevilla, part. jud. y térm, jurisd. de Estepa: es de bastante estension y tiene un molino harinero con dos vigas: da nombre al part. en que está sit., é inmediato à él se hallan otros tres cas., compuestos todos de olivares, corta porcion de tierras calmas y una huer-

todos de civares, corta porcion de tierras calmas y una huerta à la que da riego un manantial abundante.

ALAMEDILLA: deh. de pasto y labor, propiedad del conde de Onate, en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz y TÉRM. de Mazarambroz.

ALAMEDILLA: I. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Granada (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Guadix (6): està sir. en terreno llano, circundado por todos lados de cerros de poca altura, de color arcilloso y blanquecino, poblados de espartos: es de TEMPERAMENTO frio porlados de cerros de poca altura, de color arcilloso y blanque-cino, poblados de espartos; es de Temperamento frio por-que le bate el aire N., y poco sano, con propension á tercia-nas á causa de las marcas que siempre se esperimentan. Sus casas son pobres y de mala construccion; la igl. parr. es ane-ja del Sagrario de Guadix, y el cura de real presentacion á propuesta del ordinario: en la actualidad se halla vacante el curato, y lo sirve un ecónomo, desde 1840: hay escuela de 1.º enseñanza. Confina el Team. al E. con el de Alicun de Ortega. S. con el de Pedro Martinez. O con los de Cardola Ortega, S. con el de Pedro Martinez, O. con los de Cardela y Guadaortuna, todos de dicha prov., y al N. con el de Cabra del Sto. Cristo (vulgo Cabrilla) de la de Jaen. Tiene montes de pinos y encinas, y pastos para sus ganados: el TERRENO es poco fértil y de secano, á escepcion de algunos pedazos que se riegan con las aguas del arroyo *Guadaortuna*, que pasa al pie de la pobl., y á 2 leg. hácia el E. desagua en el *Fardes*, junto á Alicun de Ortega: en este arroyo nace una fuente esjunto à Alicun de Ortega: en este arroyo nace uma fuente escasa de que se surte el vecindario, y de la del mismo arroyo cuando lleva corriente. En el campo hay una ermita para alivio de los que habitan en los cortijos, y en ella dice misa el cura del pueblo, ademas de la que celebra en este. Paop.: trigo, cebada, centeno, ganado lanar, cabrio, alguno de cerda y poco de caballar y mular: pobl. 79 vec., 284 alm. que se ocupan en la agricultura y ganadería: hay una fáb. de vidrio en mal estado, y está casi abandonada la cría de sosa ó barrilla. CAP. PROD. 1.069,082 rs.; IMP. 43,763 rs.: CONTR. 7,258 rs., 22 mrs. Este l. fué fundado por los sarracenos, durante su dominación en España y tiene por patrono à S. Anrante su dominacion en España y tiene por patrono à S. Antonio Abad.

tonio Abad.

ALAMEDILLA: 1. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Avila (1 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20 leg.), aud. terr. de Madrid (18): sit. no lejos del r. Adaja en la falda de una montaña, que la resguarda de los aires de O. y N., y propenso á tercianas; tiene 16 casas pequeñas de 3 á 4 var. de altura, de mala distribucion interior, si bien con todas las piezas que pueden necesitar los labradores, formando cuerpo de pobl. en dos calles irregulares y sucias: hay casa para la municipalidad,

ALA

187

igl. parr. de mampostería dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, cuyo curato es perpétuo de concurso generál; cementerio, una fuente abundante de buen agua y dos en las afueras. Se estiende el réam. 1/4 de leg. de N. à S., lo mismo de E. à O. y 5/4 leg. en su circunferencia; linda por N. con el de Cardeñosa, E. con el mismo, y con las deh. de Fuenteguinaldo y Berrocalejo, por S. con la de Bermudillo, y por O. con la de Manzaneros: su cabida es de 1200 obradas próximamente, de sierra, pedregoso, flojo, de secano, propio solo para centeno, son cultivables 900, de las cuales se siembran 300 cada año: hay unas 20 de prados de regadio y las 280 restantes producen algun pasto. Las deh. de Manzaneros, Fuenteguinaldo, y Berrocalejo enclavadas en el térm., se describen en sus respectivos lugares: el cas. de Narrillon, igl. parr. de mampostería dedicada á Ntra. Sra. de los Doloros, Fuenteguinaldo, y Berrocalejo enclavadas en el térm., se describen en sus respectivos lugares: el cas. de Narrillon, st. á 1 leg. de Avila, próximo al camino que de esta conduce á Cardenosa, en el centro de un cercado de piedra, no tiene hab. y solo algunos álamos blancos en sus inmediaciones. Por este l. pasa la calzada que se está construyendo de Madrid á Vigo, por Avila y Salamanca: la correspondencia se toma en la cap. de la prov.: nnb. la agricultura y ganadería. Prop. centeno y hortalizas; se mantiene algun ganado merino, cabrio, vacuno, cerril, cerdoso y 10 pares de bueyes de labor: pobl.. 27 vec., 101 alm. CAP prop. 380,300 rs.: IMP. 15.212. CONRR. 2100 fs., 17 mrs. vn.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 15.212, CONRR. 2100 rs., 17 mrs. vn.: PRESEPUESTO MUNICIPAL 700 rs.; se cubre con los productos de propios que consisten, en la renta de unos ejidos, cercas, dos prados y varias fierras, que todo produce unos 100 rs., y el arbitrio de la rastrojera y yerbas que asciende á 138, y el deficit por re-partimiento vecinal.

ALAMEDILLA (LA): 1. con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Ro-drigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid : srr. en una hon-donada, rodeado de alturas, ventilado por los aires de E. y O., y mas propenso á tisis y carbunclos, consecuencia de los malos alimentos , que á otras enfermedades: tiene 73 casas bajas y de mala construcción , si se esceptúan 6 que son regulares; una plaza pequeña, calles muy sucias, casa de ayunt. y cárcel contígua , escuela de primeras letras con unos 30 niños y 12 niñas , igl. parr. clasificada de entrada, y dos fuentes inmediatas al pueblo de buenas y abundantes aguas. Confina su réam. por N. y O con la raya de Portugal , E. con el Pinar de Azaba , y S. con Moheda : su estension por el N. es de 600 pasos , E. 1100 , S. 800 y O. 400 : el TERRENO es flojo y arenisco , con algunas encinas y robles , y comprende 600 fan. todas en cultivo , de las cuales 100 son de 1.º clase, 425 de 2.º , y las 375 restantes de 3.º : hay ademas 200 fan. del comun de vec. , destinadas á la labor , y 25 de riego natural propias del ayunt. : con el sobrante de las aguas de las fuentes de que se surte el vecindario , se riegan los huertos sit, al E.: corren por el térm. dos arroyuelos que , secándose en el verano , se corrompen las aguas que quedan estanmalos alimentos, que á otras enfermedades: tiene 73 casas sit. al E.; corren por el term. dos arroyuelos que, secándose en el verano, se corrompen las aguas que quedan estancadas, y exhalan vapores fetidos, que perjudican mucho á la salud. Paop.: centeno, trigo, lino, patatas y nabos, vino, hortalizas y frutas; hay cria de ganado lanar, vacuno, cabrío, cerdoso y bastante caza de liebres, perdices y algunos conejos: robl. 73 vec., 560 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia, elaboracion del lino, y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Ciudad-Rodrigo y pueblos inmediatos de Portugal: hay 6 telares de lienzos, un molino ha ripero con dos piedras y 2 hornos de teia y ladrillos. Cue sobrantes a los mercados de Ciudad-Rodrigo y pueblos immediatos de Portugal: hay 6 telares de lienzos, un molino ha rinero con dos piedras, y 2 hornos de teja y ladrillos. Cap. PROD. 136,950 rs., IMP. 6847 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. que se cubre con arbitrios de ramos arrendables, por carecer de propios el pueblo. Sitiando Lord Wellington à Ciudad-Rodrigo, colocó en este pueblo la 7.ª división, que servia de reserva sion, que servia de reserva.

ALAMEZAS: deh. de pasto y labor, con soto y alameda

ALAMEZAS: deh. de pasto y fabor, con soto y alameda al Tajo, prov., part. y term. de Toledo.
ALAMICOS (Los): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera (V.).
ALAMILLO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, perteneciente à la diputacion del Puerto en el térm. jurisd. de Mazarron: se compone de monte, huerta y tierras lamidas por las olas del mar, con 2 casas que sirven de

ras inminas por las ons decembres de la companya de

lim. de la deh. de Castilserás, bien ventilado y mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades, por causa del arroyo Alcudia que pasa junto à sus paredes, y de una laguna tambien muy inmediata hácia el N., que sirve de abrevadero para las bestias; tiene 200 casas reunidas, de de abrevadero para las bestias; tiene 200 casas reunidas, de un piso, anchas calles, llanas, empedradas y limpias, una plaza grande y otra pequeña al N., pósito con 3500 fan. y 12,000 rs. en dinero, 2 escuelas, una de cada sexo, dotadas por los fondos públicos y asisten unos 40 alumnos, casa de ayunt., cárcel, 3 pozos de agua gorda, de los que se surte la pobl., igl. parr. establecida en 1707, dedicada à S. Antonio y servida por un teniente nombrado por el párroco de Almaden, y otros dos presbiteros: estramuros se halla el cementerio. No tiene térm. propio porque todo su terreno corresponde à la matriz; disfruta sin embargo unas 20 fan. de ejidos montuosos y de inferior calidad: confina por NE. y E. con el valle de Alcudia, Almaden, Almadenejos y S. Benito, por el SE. con Sta. Eufenia que dist. 2 leg., y por O. con varios montes: el terranco es árido, de monte bajo, formando cord; el arroyo Alcudia nace al E., se une despues al r. Valdeazogues,, dando impulso à un molino harinero: no tiene mas caminos que uno ancho que conduce à Almaden, de donde toma la conasspondencia. Paod. trigo, cebada, garbanzos, alguna avena y pastos: tiene mucho ganado cabrio y algun vacuno: en sus immediaciones abunda la enciac en la deb. de Castilors, la ligera calegara de que abasteca é Al y algun vacuno: en sus inmediaciones abunda la encina en la deb. de Castilerás, la tierra calcárea de que abastece á Al deh. de Castileras, la tierra calcarea de que abastece à Almaden, y la caza mayor y menor: ind.: una jaboneria y la
conduccion de azogues, maderas, cal y carbon para el esta
blecimiento de las minas: pobl. 202 vec.; 815 alm. Su riqueZa en todos conceptos, .conta y presuperesto municipal está
calculado en union con la v. de Almaden de la que depende
en todos sus ramos: los arbitrios para sus gastos municipales, bajo la responsabilidad de la cap. del ayunt. son 13,000
rs. del abasto de la taberna, 800 por la carniceria y 500 por
la fáb. de jabon. Se cree tradicionalmente haber existido este pueblo en el sitio muy próximo que ocupaba el llamado te pueblo en el sitio muy próximo que ocupaba el llamado Alamillo alto, que se arruinó sin saber porqué, y solo ha quedado de él una fuente; así es que impropiamente se espresa en algunos mapas la existencia de los Alamillos alto y bajo, pues nunca ha habido mas que un pueblo de este nombre, acuana a diferente en compara a diferente en consenio de compara a diferente en compara a diferente en consenio de compara en compara de compara en compara de compara en compar

presa en algunos mapas la existencia de los Adallidos and y bajo, pues nunca ha habido mas que un pueblo de este nombre, aunque en diferentes lugares.

ALAMILLO (ARROYO DEL): en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace al N. y dist. de poco mas de un tiro de fusil de la v. de Manilva; corre por su térm. de OE. á NO.; su cauce es estrecho y llano; no lleva agua mas que cuando llueve, aunque conserva alguna en ciertos sitios, y desagua en el r. llamado de Manilva.

ALAMILLO (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Baeza (V.).

ALAMILLO (EL): deh. particular, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.).

ALAMILLO ALTO Y BAJO: dos cortijos en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Utrera: el primero de 714 1/2 fan. de tierra de labor en la campiña alta, pertenece al Sr. conde de S. Rafael, y el segundo, lindante con el anterior, perteneció á la cated. de Sevilla, hoy á la amortizacion, y abraza 232 fan. tambien de labor.

ALÁMILLOS: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas (V.).

ALAMILLOS: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. y term. jurisd. de Sorbas (V.).

ALAMILLOS: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, term. jurisd. de Tarifa (V.).

ALAMIN: desp. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (9): str. entre los pueblos de Méntrida, v. del Prado, Almoróx, Escalona, Quismondo, Sta. Cruz del Retamar y Torre de Estéban-Ambram, con cuyas jurisd. confina, formando su trám. una circunferencia de 12 leg.; en lo ant. fué v. con jurisd. en varias ald. gue le estaban sujetas: ant. fué v. con jurisd. en varias ald. que le estaban sujetas; despues sin saber en que época mi razon, quedó reducido á desp. cual es hoy, y tenia un juez particular que nombraba la casa del Infantado, á cuyo señ. correspondia: estinguidos estos, tuvo tambien un alc. m. de real nombramiento, á propuesta de la cámara como todos los demas: era vara de entrada, que comprendia el desp., casa, cast, y montes de Alamin (V.): en el dia está agregado al juzg. de 1.º instancia del part

ALAMIN (MONTES DE): gran posesion de terreno poblado de encina, álamos negros y blancos, fresnos y alisos, sauces

188 ALA ALA

y varios arbustos: sir. en el desp. del mismo nombre y que abraza todo su térm. (V.) perteneciente á la casa del Infantado, hoy al duque de Osuna, dividida en 12 cuarteles, en cada abraza todo su term. (v.) perteneciente a la casa del miantado, hoy al duque de Osuna, dividida en 12 cuarteles, en cada uno de los cuales existe una casa con un guarda para el cuidado de su respectiva demarcacion, y todo á cargo de un administrador que reside en la v. de Méntrida: en el centro de estos montes, y en el sitio donde estuvo el ant. cast. de Alamin, segun algunos cimientos y restos de muralla que se ven, hay un palacio, que aunque pequeño es bonito, y por el punto tan elevado que ocupa, ofrece una vista sumamente pintoresca: en este palacio hay un oratorio en que se ha celebrado misa para los guardas, ganaderos y demas empleados en el monte, hasta que por los desastres de la guerra civil fue preciso suspender en aquellos sitios tan piadosa institucion: prod. ricos y abundantes pastos y bellota, con los que se mantienen y ceban muchas ganaderias de todas clases. Cruza de N. á Ö., el r. Alberche, bañando el pie del cerro sobre que se halla el palacio, lo que da una deliciosa perspectiva al pais, frondoso y risueño en las agradables márg, del r.: en la der. del cuartel de Navazarza, é izq. del de Sardineros, hay un hermoso puente, pero destinado solo á los usos y servicio particular de aquella basta posesion (V. Alberche). La matrícula catastral de la prov. calcula el Cap. prod. de esta hermosa propiedad en 3 millones de rs. pero sus contra se satisfacen en la de Guadaposesion (V. Alberche). La matricula catastral de la prov. calcula el Cap. Prod. de esta hermosa propiedad en 3 millones de rs., pero sus contra se satisfacen en la de Guadalajara en la que radican la mayor parte de los bienes de la casa del Infantado. El Cast. de Alamin fué derribado por órden del rey D. Pedro. El arzob. de Toledo lo reedificó en 1389. En él casó D. Enrique, Maestre de Santiago, con Doña Catalina, hermana del rey D. Juan, el dia 8 de noviembre del año 1420.

ALAMINOS: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (11), dióc de Sigüenza (4): sit. en un parage elevado al S. y en los confines de una esplanada, está batida por todos los aires, que hacen su clima frio y propenso á pulmonias: sus 55 casas de poca elevación y sin ninguna comodidad, forman varias calles y una plaza, mal empedradas, irregulares y con alguna pendiente: hay casa municipal que llaman de villa, y la misma sirve de carcel; pósito cuyo fondo consiste en 20 fan. de trigo; escuela de 1.º educación servida por el sacristan, con la sola retribución de los alumnos que son 20 de ambos sexos; parr. dedicada á la Asunción de Ntra Sra con aguata pendiente.

cacion servida por el sacristan, con la sola retribución de los alumnos que son 20 de ambos sexos; parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato perpétuo y de oposicion; el cementerio contiguo à ella que no perjudira à la salubridad, y un edificio que se llama la aud., en cuyo centro se conserva una lápida con un leon rapante sobre el costado der., por cuyos datos se persuaden los naturales que fue aquel pueblo de autoridad superior sobre algunos otros de la prov.; à los afuerass. 300 pasos y al N., se balla la de la prov.: à los aftieras, 300 pasos y al N., se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, camino de Mirabueno, y al S. una fuente de poca, pero buen agua, y de ella se surte el vecindario para sus usos domésticos. Confina el no, y al S. una fuente de poca, pero buen agua, y de eta se surte el vecindario para sus usos domésticos. Confina el rénm. al N. con el de Mirabueno, al S. con los de Masegoso y Cogollor, por el E. con el de las Ibiernas y por O. con los del mismo Cogollor y Almadrones, todos à dist. de un cuarto à una hora del pueblo: hay dentro de él y à la parte confinante con Masegoso y las Ibiernas, un monte de chaparro robledal, que se corta para combustible y produce ademas algunos pastos el respense es floio, parte pedregoso, y parte suave, de

que se corta para combustible y produce ademas algunos pastos: el Terrero es flojo, parte pedregoso y parte suave, de poca miga y todo de secano, escepto unos cuantos huertecitos de corta estension, que se riegan con el sobrante de la fuente: pasa por el mismo el Camino de herradura desde Atienza á la Alcárria, y á 1/2 leg. del pueblo, aunque no ya en su térm. y al lado del N., la carretera general de Aragon, y el cordel para los ganados trashumantes de la prov. de Sória. Prod.: trigo, cebada, avena, vino, almortas y guisantes; se mantiene poco ganado lanar, cabrio, 60 mulas de labor, 5 pares de bueyes, y alguna caza, lobos y zorras: POBL. 47 vec. 150 alm. dedicados á la agricultura, sin mas industria ni comercio de ninguna clase: CAP. PROD. 1.659,190 rs.: MP. 95,327. CONTA. 5543 rs. 27 mrs. vn. Presupuesto Mu-

IMP. 95,327. CONTR. 5543 rs. 27 mrs. vn. Presupuesto Mu-

NICIPAL 2200 rs.; se cubre con la renta de un horno de pan y poya que asciende á 250 rs., y repartimiento vecinal. Per-teneció este l. al duque del Infantado. ALAMO (EL): v. con ayunt. de la prov, adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Navalearnero (1), dioc. de Toledo (7): sir. en el centro de un valle

de leg. y media de long. y media de lat. á la der. del r. Guadarrama, con buena ventilación y CLIMA saludable, aunque algo propenso á tercianas. Tiene 115 casas de solo piso bajo, escepto algunas que le tienen segundo , destinado à graneros; forman calles irregulares, mal empedradas y una plaza de figura irregular en el centro de la pobl: hay casa consistorial con cárcel, dos posadas públicas, desaseadas é incómodas; una escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños y 12 niñas, pagada de los fondos públicos con 3 rs. diarios; una igl. parr. colocada al O. bajo la advocación de Santiago apóstol, cuya festividad como patron se celebra el dia 25 de julio: el curato es perpétuo y se provee en concurso general: à 300 pasos del pueblo camino de Madrid se encuentra una ermita dedicada à la Virgen de la Soledad. Confina el Térm. por el N. con el de Navalcarnero, por el E. con Arroyomolinos, por el S. y O. con el de Casarrubios, todos à 1/2 leg. de dist. próximamente: el TERRENO es llano, arenoso y pedregoso en su mayor parle; puede considerarse dividido en dos suertes mediane à influre, todo al returado está destinado à con lles medianes à influre, todo al returado está destinado à con lles mediano e infimo ; todo el roturado está destinado á pan lle var y otras semillas; el viñedo ocupa como 430 fanegadas; de tres huertas que hay, dos se fertilizan con noria y la otra con una fuente muy escasa: ni una sola cepa de viña riega el Gua-

darrama, ni un palmo de tierra, à pesar de cruzar el térm. en direccion de N. à S.; aunque de curso perenne es de escaso caudal, escepto en tiempo de lluvias ó nieve; sin embargo si se recogiesen bien sus aguas podrian beneficiar mucho número de tierras; cria barbos, bogas y cachos; se pasa por un puente de piedra sólido y de buen aspecto que une los dos trozos de la carretera de Madrid á Badajoz. Carece el térm. trozos de la carretera de Madrid á Badajoz. Carece el térm. de montes de especie alguna y de terrenos baldios y de propios, escepto el prado, famoso por sus abundantes aguas y yerbas, teniendo muchas fuentes de aguas dulces llamadas monterillas, la teja, el cura, del prado, y un arroyo llamado de los Vegones, que desagua en el Guadarrama. Paoo. trigo, cebada, centeno, avena, algarroba, garbanzos, guisantes, habas, vino, y poco aceite; hay ganado lanar, vacuno, caballar y caza de liebres, perdices y conejos. Pom. 101 vec. 437 alm.: CAP. PROD. 2.572,750 rs.: IMP. 123.583. CONTA. segun el cálculo general de la prov. el 11 por 100: PRESUPLESTO MUNICIPAL 7000 rs. que se cubre con el producto de varias sucrtes de tierra, las casas de la v. y repartimiento vecinal. suertes de tierra, las casas de la v. y repartimiento vecinal. ALAMO: ald. destruida en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuenteovejuna, term. de la ald. de Dona Rama (V.), jurisd. de Belmez. ALAMO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Nava-hermosa, jurisd. de Navalucillos. ALAMO: arroyuelo de la prov. de Badajoz, part. jud. y jurisd. de Fregenal de la Sierra: se forma de unos pequeños manantiales del térm. y fertiliza con sus aguas varias huer tas; se ha proyectado la construcción de un puente para este Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz; recibe las aguas de la garganta llamada del Sanquino, y del riach. Valdemedi-na ó Val de Medina, y se introduce en el Barbate por la deh. de Palmita, term. de Medina Sidonia, el cual lleva su

arroyo, que lenga 3 arcos de 3 varas de elevacion.

ALAMO, r.: nace en el sitio llamado Pajarete, térm. de

deh. de Paimita, term. de Medina Sidoma, el cual fleva su corriente al Océano, muy cerca del estrecho de Gibraltar. En el verano lleva muy poca agua, dejando algunos charcos; fertiliza gran porcion del térm. de Alcalá de los Gazules, y una parte del de Medina Sidonia; cria barbos, y no tiene en todo su curso barca ni puente alguno, porque se vadea con facilidad despues de haber pasado las avenidas de las lluvias.

Illuvias.

ALAMO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, térm. jurisd. de Molina (V.).

ALAMO: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd de Beas de Segura (V.).

ALAMO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Periana: comprende unas 59 fan. de sembradura de mala calidad, y 20 ó 30 de terreno baldio y sierra, y prod. trigo, cebada, garbanzos y habas con escasez: no tiene manantial potable y se surten los moradores de un pozo de agua gorda y mala que mana solo en invierno: paga 750 rs. de rent. anual.

ALAMO (t.): pago de la isla Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; srr. en el camino que hay desde la espresada c. hasta la v. de Teror en la falda del monte de su nombre: tiene una ermita dedicada á S. José,

monte de su nombre: tiene una ermita dedicada á S. José,

en la que dice misa los dias festivos un capellan pagado por los vec.: corresponde à la jurisd. y felig. del mencionado pueblo de *Teror*, en cuyo art. se comprende lo relativo

pueblo de Teror, en cuyo art, se comprende lo relativo à pobl. Prod. riqueza y contr. (V.).

ALAMO (el.): cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. de la ald. del Madrono (V.)

ALAMOS (casa de los): casa de campo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. jurisd. de Valdepenas (V.)

ALAMOS (los): arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcantara: nace à 1/4 leg. S. de Ceclavin, en una huerta abandonada, que se halla en el sitio denominado el Alcornocal: su direccion es de N. à S.; pasa por otra huerta à 1 leg. cal: su direccion es de N. á S.; pasa por otra huerta á 1 leg. de Ceclavin, llamada los Alamos, de la que toma el nombre y entra en el r. Tajo, por su márg, der. á 1 1/2 leg. al SE. de la referida v. Es de escaso caudal, no se le conoce entrada de otros, se seca en la estacion del calor, y no ofrece otra cosa particular.

otros, se seca en la estacion del calor, y no ofrece otra cosa particular.

ALAMOS (Los): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de S. Martin de Pusa.

ALAMOS (Los): labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de S. Martin de Pusa.

ALAMOS (Los): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm, jurisd. de Villacarrillo.

ALAMOS (Los): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de Cantoria.

ALAMOS (Los): cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de Puebla de D. Fadrique.

ALAMOS (Los): deh. con colonos en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. jurisd. de Vargas: su cap. prop. se ha fijado en 116,000 rs.; las utilidades estan consideradas en union de otras deh. del térm., y ascienden à 48,406 rs. Contr.: con las demas en el pueblo de su jurisd.

ALAMOS (Los): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez: pertenece al comun de vec.

ALAMOS (Los): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de la v. de Hermigua (V.). Es notable su térm. por los estensos bosques de álamos blancos que en él se crian.

ALAMOS (SAN JULIAN DE LOS): ald. agregada al ayunt. de Aldehuela de la Bóveda v aneia de la parr. del Villar de los

estensos bosques de álamos blancos que en él se crian.

Al.AMOS (san julian de los): ald. agregada al ayunt. de Aldehuela de la Bóveda y aneja de la parr. del Villar de los Alamos, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: str. en una llanura con igl., y un pozo de agua potable permanente: su term., aunque muy corto y confundido con el del Villar, por el modo de disfrutarle unos y otros vec., confina por el N. con el de Villarejo, E. y S. con la ribera de Robliza y O. con Palacios de Castro-cerro; y el terreno, con algun monte, produce trigo, cebada', algarrobas, alguna fruta, pastos y bellota; la ribera mencionada, que mas adelante toma el nombre de r. de la Moral de Castro, no tiene en este terr. otro beilota; la ribera mencionna, que mas adeiante toma el nom-bre de r. de la Moral de Castro, no tiene en este terr. otro-puente que unos maderos que hacen practicable el paso; abunda de buenas tencas y sirve de abrevadero á los ganados que se crian en el térm. Pobl. 5 vec.: 22 hab, dedicados á la agricultura, cuyos productos sobrantes llevan á los mercados de Salamanca. Ledesma y Tamames: los datos relativos á RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en el art. de Aldehuela de la

ALAMOS (VALLE DE LOS): valle en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa y en su mismo térm. jurisd.
ALAMOS-BLANCOS: dos quintas con olivos y huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Baeza.
ALAMUS: ald. con ayunt. en la prov., adm. de rent. part. jud. y dioc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): str. en una pequeña eminencia al entrar en la gran llanura de Urgel à 1/2 hora del r. Segre: bátenla principalmente los vientos del S. y O. y disfruta de CLIMA muy saludable. te los vientos del S. y O. y disfruta de cuma muy saludable. te los vientos del S. y O. y disfruta de clima muy saludable. Forman la pobl. 40 casas, y una igl. parr. dedicada á S. Martin, servida por un cura párroco y un sacristan, que tambien es campanero de nombramiento del párroco : el curato es de entrada y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el Téam. por N. y O. con el de Bell-lloch, por S. con el desp. de Grealó, y por O. con el desp. de Aumeradilla, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. Dentro del mismo brotan dos fuentes de escaso caudal, que pertenecen á particulares, surtiéndose el vecindario de las aguas pluviales que se recojeu en balsas, y son de esquisito gusto. El Terrence es bastante fértil y ameno, con multitud de plantas aromáticas, que con su fragancia contribuyen pode-

rosamente á la salud pública; abraza 2500 jornales de tierra de buena calidad. Hay un CAMINO de ruedas que conduce desde la pobl. á la carretera de Barcelona. La Correspon-DENCIA la reciben los interesados en las carterías de Lérida. Paon.: trigo, cebada, vino, aceite y barrilla: cria ganado lanar y cabrio, cuya especulacion es casi esclusiva de los ga naderos montaneses, quienes arriendan los pastos de in-vierno: caza de liebres, conejos y perdices. Comencio: el de importacion de géneros coloniales, y tejidos del país, y esportacion de cereales y de algun aceite. Port. 25 vec. 127 alm.

ALANCHETE Y VALVERDE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14): str. en una colina y à lo largo de un arroyo que desciende de ella: está dominado al E. por una altura bastante grande, sin embargo de lo cual su clima es sano, porque los aires del N., S. y O. purifican su atmósfera. Todo el pueblo está compuesto de 35 casas, de las cuales 3 solamente son de construcción regular, siendo las restantes muy inferiores; distribuidas sin órden en una calle à lo largo, limpia, aunque no empedrada: tiene su igl. parr. que anteriormente fué aneja de la de Sta. Olalla, cuyo párroco nombraba un teniente que ALANCHETE Y VALVERDE: 1. con ayunt. de la prov pedrada: tiene su igl. parr. que anteriormente fué aneja de la de Sta. Olalla, cuyo párroco nombraba un teniente que la sirviera, y que pagaba de las rent. de su curato: en el dia le nombra el vicario ó gobernador del arz. No bay otros establecimientos públicos que una posada propia del pueblo y comun de vec. Confina el Tana, por N. con el de Hormigos, E. y S. con Sta. Olalla, y O. Casar de Escalona y desp. de Techada; comprende en toda su estension 2,600 fan. de tierra, de las cuales solo se hallan incultas por imposibilidad de labrarse 100, y las restantes 1,500 estan divididas en 1.º, 2.º, 3.º y 4.º clase; de estas se han desamortizado 500 fan. Hay ademas 20 fan. de prado de secano pertenecientes à los propios; una huerta con su noria, cano pertenecientes à los propios; una huerta con su noria, alberca y 160 arboles frutales; 500 olivos, y 12,000 cepas de viña: existe tambien una alameda inmediata à la pobl. y márg, del arroyo que corre al pie de la misma, cuyas maderas en nada se aprovechan, en razon de que à los maderas en nada se aprovechan, en razon de que á los pocos años se envejecen, cocan y pudren: otro arroyo hay en el térm. llamado de Satamanquitta, que baja de la v. de Sta. Olalla. El Terreneno participa de cerros y valles, y aunque flojo en su mayor parte, es fértil segun su clase. Los cambos son de travesía de pueblo á pueblo: la correspondencia se recibe por medio de un encargado que concurre por ella á Sta. Olalla los miércoles, viérnes y domingos de cada semana, y se remite á dicho punto los mismos dias. Prod. trigo, cebada, avena, algarrobas, garbanzos, vino, aceite y lana: hay ademas 8 pares de bueyes y 2 mulas de labor, 7 jumentos, 700 cab. de ganado lanar, y 20 de cerda. No hay mas ind. que la agricola, y el comercio consiste en la esportacion de sus granos á los pueblos de Sta. Olalla, labor, 7 jumentos, 700 cab. de ganado lanar, y 20 de cerda. No hay mas ind. que la agricola, y el comercio consiste en la esportación de sus granos á los pueblos de Sta. Olalla, Casar de Escalona, la Mata y Carmena, y venta en el pueblo de los ártículos de taberna y abaceria, Pobl. 29 vec.: 90 alm. Cap. Prod. 735,538 rs., Imp. 39,773 contra. 7,834 El presupuesto municipal, asciende á 3,200 rs., se cubren 1,100 con el fondo de propios, que se compone de la renta de 18 fan. de tierra labrantia, las verbas de 20 fan. de prados, y el arriendo de la casa posada: los 2,100 restantes se exijen por repartimiento vecinal. Este pueblo era formado hasta el año de 1833 por dos barrios, dist. mil pasos entre si, llamados el uno Alanchete y el otro Valverde, y componian 56 vec.: despues con motivo de una tempestad que sufrieron en 1807, que inundó las casas 'á los de Alanchete, se trasladaron algunos al barrio de Valverde y otros marchaton al Casar de Escalona, de suerte que el primer barrio dejó de existir, quedando tan solo el 2.º, aunque el pueblo conserva la denominación de ambos: estos barrios estaban sujetos á la jurisd. de Sta. Olalla; se hicieron v. en 1650, bajo el reinado de Felipe IV, despues correspondieron al conde de Orgáz: pero las alcabalas se pagaban á la corona, y los diezmos al párroco de Sta, Olalla.

ALANDI: l. desaparecido en la prov., part. jud. y dióc, de Lérida (1 1/2 leg.), ayunt., parr, y term. de Benavent (1/2): sir. en la hermosa llanura que forma el terr. llamado Segriá, donde aun se descubren restos de la ant, pobl.: combátenla principalmente los vientos del S. y O.: su c.i.ma aunque templado es propenso á calenturas infermitentes á aunque templado es propenso á calenturas infermitentes a

combatenta principalmente los vientos del S. y O.: su CLIMA aunque templado es propenso à calenturas infermitentes à consecuencia de su escesiva humedad durante el invierno,

190 ALA ALA

Consta de 1 casa de buena fab. y con las comodidades que la labranza exije. El TERRENO es de buena calidad y se halla fertilizado por la gran acequia de Lérida que lo atraviesa, cuyas aguas se toman del r. Noguera dentro de Aragon en el térm. de Pinana, y dan impulso á un molino harinero, que si estuviese mejor cuidado, podria reportar mayores utilidades que en el dia. Paon. trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, vino, aceite y canamo: contra. con su ayunt. Este l. desapareció durante las guerras de Felipe IV, y pertenecia al sen, terr. y jurisd, de los marqueses de Bey pertenecia al seu, terr. y jurisd, de los marqueses de Benavent, juntamente con este último pueblo.

ALANDIGA: arroyo. (V. Alba de Tobbes, part.)
ALANGUA: l. en la prov. de Alava (4 1/2 leg. a Vitotoria), dióc. de Calahorra (22 1/2), vicaria, part. jud. y ayunt. de Salvatierra (1/2 V.): sir. à la falda N. de la gran sierra que divide à la Rioja Alavesa de la prov. de Navarra: su clima sano: la igl. parr. (S. Estéban) es aneja del cabildo ecl. de Salvatierra y servida por uno de sus beneficiados:confina al N. con Alaiza, al E. Arrizala é indicada sierra que la ciñe por el S. y. al O. Eguileor. Su Tram. muy reducido, perteneció á Salvatierra como ald. ó barrio de esta V.: pon. 11 yea. 47 alm.

v.: pont. 11 vec.: 47 alm.

ALAGUETO: ant. part. ó distr., que comprendia parte de la Estremadura y de Portugal, con las pobl. Ebora, Badajoz, Jarisa, Mérida, Santarasaif y Cória. Cerca de este terr. se juntaron los reales del rey D. Alonso VI y del musulman Aben-Juceph. el año 1092; pero el agareno escusó la batalla por ser inferiores sus fuerzas.

ALANIS: v. con ayunt, en la prov., aud. terr. y dióc. de Sevilla (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaria de Cazalla (2), c. g. de Andalucia; está sir. al final de Sierra Morena, en una hondonada, entre 2 cerros, uno al N. y otro al S., y la divide un arroyo que es causa de las calentaras intermitentes que á veces se padecen en ella. Tiene 305 canas canadas de la de veras de altura calles cómodas, empereunidas, de 6 á 8 varas de altura, calles cómodas, empereunidas, de 6 a 8 varas de altura, calles comodas, empedradas y limpias: una plaza cuadrada y bastante espaciosa donde se hallan las casas consistoriales, y la cárcel en mal estado: un establecimiento de beneficencia cuya renta es de 800 à 1,000 rs., producto de algunas hazas de tierra y de 19 humeros, en el que se recogen los mendigos; escuela de primera enseñanza con 50 alumnos, dotada con 1,400 reales madas de la fecta principa. primera enseñanza con 50 alumnos, dotada con 1,400 reales anuales de los fondos públicos; igl. parr. euyo curato provee el arz.; un conv. suprimido de religiosas de Sta. Clara, cuyo edificio está sirviendo de morada á los vec.; dos ermitas, una con el titulo de Vera-Cruz, y la otra de Jesus Nazareno, y dos fuentes abundantes de buenas aguas, ademas de las de los pozos que hay en la mayor parte de las casas. En los afueras se encuentra una alameda que sirve de pasco; una fuente tambien de buena agua; un cast. árabe sobre el cerro del S., recdificado por los franceses en la guerra de la Independencia, junto al cual existió la primitiva parr.; el cementerio bien sit.; otra ermita en el camino de Cazalla, sin renta, como las anteriores, llamada de las Angustias, erigida en accion de gracias por la batalla ganada á los moros en un valle inmediato que conserva el nombre de Mataros en un valle inmediato que conserva el nombre de Matamoros, y hácia el N. á 1 leg. de la v. las ruinas del que
fue conv. de Basilios, con advocacion á S. Miguel de
la Breña, derruido, así como otra ermita que le estaba cer
cana, por las tropas de Napoleon. Su tram. confina al N.
con los de Azuaga (prov. de Badajoz) y Fuente Ovejuna y
llornachuelos (de Cordoba), á dist. de 1 á 4 leg.; E. con San
Nicolás del Puerte (24 leg.) S. con Completado de con con contra el con con contra el con con contra el con con contra el contra el contra el contra el contra el con con contra el contra Nicolás del Puerto (3/4 leg.), S. con Cazalla (1), y O. con Guadalcanal (1/2 escasa): por él corre el arroyo referido, sin nombre particular , que aunque escaso de aguas , á pesar de que se aumenta con el derrame de una de las fuentes , riega 4 huertas, desembocando en otro llamado Baldamenes, el cual confluye con el de Benalijar, abundante de truchas y bogas, que da las primeras aguas al r. Huerna. Todos dirigen su curso perpétuo hácia el Guadalquivir, por cauce llano unas veces y otras formando barrancos, y dan durante él movimiento à 5 molinos harineros, regando ademas algunas tierras; sus aguas que forman un randal conjomas algunas tierras: sus aguas que forman un raudal copiomas algunas tierras; sus aguas que forman un rauda cepa-so, pudieran producir grandes ventajas, si en sus márg, se construyeran molinos de papel y lavaderos de lana. El Ter-RENO, flojo, pedregoso y regularmente fértil, participa de monte (chaparro abundantisimo, alcornoque, madroño, ála-mo negro y castaño) y llano, con algunos cerros aislados y en cord. desde la salida del pueblo: su cabida es de 12

à 15,000 fan., de las cuales se cultivan las 2/3 partes, que se roturen nuevas tierras. En la 1.º época constitu-cional fueron vendidas varias fincas (sobre 200 fan.), entre ellas un molino harinero, pertenecientes á los monjes de S. Basilio, las cuales se remataron en unos 160,000 rs. En la presente se han enagenado en 168,000 rs. unas 120 fan., entre ellas 2 huertas que fueron de las monjas de Santa Clara. A dist. de 1/4 leg. por O. pasa el Camino real de Sevilla á Madrid, y à igual dist., hácia el N. el carretero de Constantina á Estremadura: las veredas para los demas pue-blos limitrofes se hallan en mal estado. El correo sale para blos limitrofes se hallan en mal estado. El correo sale para la caja de Cazalla los lúnes en la tarde y sábados por la manana, y entra los mártes por la manana y sábados por la tarde. Prod.; el trigo es la mas abundante, pero tambien se coje cebada, habas, maiz, vino y frutas para el consumo de la pobl.; hay cria bastante numerosa de ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda; buenos pastos, perdices y conejos en abundancia, lobos y zorras; leña y madera de construcción; una cantera de piedra azul, à 1 leg. al SE. escelente para afilar las navajas de afeitar, y otras de piedras para los molinos; una mina de plomo que se está beneficiando en el sitio llamado Osa, y otra de plata en dirección de S. á N. á 200 pasos SO. de la v., esplotada por los romanos, y en el dia casi exhausta, si bien parece mejor de plomo, con piritas de cuarzo; y otra ant. de hierro á 100 pasos. Pobl. 402 vec.; 1683 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia; hay algunos telares de lienzo, y molinos de aceite; el començos se reduce á esportar los granos y ganados que no se consumen, importando de la cap, los art. ganados que no se consumen, importando de la cap. los art. de vestir. Cap. Prod. para contr. directas 2.719,662 reales, 22 mrs.; producto 81,578: para indirectas 11.993,266 reales, 22 mrs.; producto 359,798 rs.: paga de contr. de cuota fija 25,980 rs., 7 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende de 14 á 15,000 rs. y se cubre con los censos que tienen los propios á su favor y el déficit por repartimiento vecinal: en la clase de arbitrios, hay varios prados de saga a la capa de contra production de la capa de arbitrios. to vecinal: en la clase de arbitrios, hay varios prados de segar heno, cuyo arrendamiento por un quinquenio asciende à 2,200 rs. Dista de la corte 72 leg., 18 de Córdoba y 14 de Ecija, y la fiesta que principalmente se celebra es la de la Sta. Cruz, el dia 3 de mayo, con mucha concurrencia de los vec. de los pueblos inmediatos. En la guerra que el marqués de Cádiz y el duque de Medina Sidonia se hicieron en Andalucia el año 1472, estando la fort, de Alanis en poder del marqués, fue forzada por el duque, con el auxilio del adelantado Pedro Enrique. El de Cádiz la recobró por medio de Cristóbal Mosquera de Moscoso, y puso en ella buena guarnicion, la cual infestaba el camino de Castilla por Estremadura. El duque, con el pendon de Sevilla, la ganó, despues de una obstinada resistencia, é hizo sentir su rigor á muchos de sus defensores. (V. 170RCI.)

ALANJE: v. con ayunt. de la prov. y c. g. de Badajoz (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. de S. Márcos de Leon, y dependiente del provisorato de Mérida. Sir. en la cord. de la sierra que nace del cast, del mismo nombre à la parte del S., escepto la calle llamada de la *Jarilla* que se prolonga y desciende al lado opuesto; la rodean muchos riscos de ant. nombres cuales son: los de la Sala del Cura, Pata de buey, Castillejos, Picota, Coso, Mesilla y Piedras de la Encomienda, razon por la que tiene la pobl. una figura muy irregular: el CLIMA es sano. pero aumentándose la concurrencia á los baños minerales es tablecidos en aquel punto, abandonan los vec, en lo general sus mejores habitaciones para arrendarlas á los bañistas, y se reducen á los pasadizos y zaguanes, á lo que se atribuyen las intermitentes que les molestan en estremo. Cuenta la pobl. 241 Casas de 7 varas de altura las que mas y 4 la que menos; las calles aunque sin alineacion son anchas, de buenas aceras y empedradas, escepto dos tan llenas de riscos, que no ha sido posible demolerlos; la plaza es pequeña y cuadrada; en la fa-chada que mira á poniente se halla la casa de ayunt, archivo, cárcel y panera; hay escuela de instruccion primaria pagada en parte por los fondos públicos, y ademas por la retribucion de los 44 niños que concurren; y ultimamente la igl. parr. dedicada á Sta. María de los Milagros, de curato perpetuo de oposicion: muchos son los puntos notables que en los AFUERAS se encuentran: á 226 pasos del pueblo está la fuente de la Jarilla y á 80 la titulada del Baño, de las que se surten los vec., tan

abundantes que aun podrian bastar à una pobl. mas numerosa; à 80 pasos al O. la ermita de S. Gregorio, y à su inmediacion la laguna del mismo nombre para el abrevadero de los ganados; esparcidas por las inmediaciones, las fuentes del Moral, de la Mira, del Canuelo del Arquijuela y Cerro del Moro, muchos huertos de frutales y naranjos; las ruinas del fuerte y plaza de toros sit. sobre el cerro llamado el Coso; otro gran cast. tambien arruinado sobre el cerro que domina la pobl., del que todavía se conserva una garita de 56 palmos de altura, y una pieza de bóveda: se surtia de aguas este cast. en dos algibes fabricados al E. y N., defendidos por otro fuerte, construido en su intermedio, cuya entrada, conocida por la Puerta del Sol, subsiste todavía: el cementerio á 110 pasos al N., bien ventilado y susceptible de muchas mejoras, y últimamente el establecimiento de los baños minerales, de los cuales nos ocuparemos por separado, por ser dignos de la atención de nuestros lectores (v. Alanje, baños.) Confina el Téram, por N. con el de Zarza de Alanje; por E. con los de Oliva y Palomas, por S. con el de Villafranca de los Barros, y por O con los de Almendralejo, Torremegia y Mérida: dist. el lím. N. del S. 3 leg., y 2 el de E. del de O; no hay r., peroen cambio se encuentran los 6 arroyuelos de Majadillas, Pilon, Valsar, Sarteneja, Lobosilla y Cerro del Moro: se hallan tambien los desp. de S. Pedro, en el sitio del Cañuelo; y Buenaval, éste convertido en cas. con oratorio; las alq. llamadas la Casa Blanca; Cerro del Moro y del Pilar, la venta denominada del Cuerno, los cas. de Obando, Palacio-Quemado, Cárden as y Gutierro, y una gruta llamada la Alambra: el Terræno es flano, en lo general, escepto las immediaciones del pueblo que son quebradas y pedregosas: las tierras son propias para y Gutierro, y una gruta llamada la Alambra: el terreno es llano, en lo general, escepto las inmediaciones del pueblo que son quebradas y pedregosas: las tierras son propias para labor y todas de secano, escepto en 16 huertas, que se riegan con el agua de la acequia del baño: la cabida del térm. es de 29,803 fan. de tierra, se labran 7,491; pertenecen à pastos 21,612: á viñas y olivos 700; á olivos solamente 40: hay 3 CAMINOS de herradura y dos de rueda; se recibe la CORRESTONDENCIA en Mérida, y el conductor está dotado por los fondos públicos y aprobado por la Direccion general de Correos. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, viño, aceite, habas, garbanzos y lino: se mantienen ademas 8000 cab. de ganado lanar, 1500 de cerda, 200 de vacuno cerril, 80 de labor, garbanzos y lino: se mantienen ademas 8000 cab. de ganado lanar, 1500 de cerda, 200 de vacuno cerril, 80 de labor, 284 caballerías mayores, dedicadas à la agricultura: 120 menores, 80 colmenas, y algun ganado cabrío. Pobl. 264 vec. 960 alm. Cap. prod. 9,213,772 rs., imp. 407,334: contra. por todos conceptos 25,516 rs. 29 mrs. vn. El presupuesto municipal asciende à 10,200 rs., de los que se pagan al secretario de ayunt. 1,600 por su dotacion: se cubre con los prod. de propios consistentes en una deh. de 1,500 fan., 40 de tierras conc., 112 en las yegas llamadas del *Manso*. y el arbitrio de rio de ayunt. 1,600 por su dotacion: se cubre con los prod. de propios consistentes en una deh. de 1,500 fan., 40 de tierras conc., 112 en las vegas llamadas del Manso, y el arbitrio de la yerba del baldio denominado de las Yeguas. Por una inscripcion, dedicada à Juno, que se encontró en los baños de que se ha hablado, y aun por los restos que se conservan de su fáb. ant. puede inferirse, fueron ya conocidos y muy apreciados de los romanos, y de aqui suponerse la antigüedad de esta pobl. Un ridiculo folleto, escrito contra la historia de España del Mariana, sin idea alguna de la filologia, atribuye á cierto general cartaginés su fundacion y nombre. Este sin duda es debido á los árabes, y de aquella nada puede decirse. Sin embargo en el tercer camino, que el itinerario romano describe desde Mérida à Zaragoza, la primera mansion que aparece, es Contosolia, 12 millas dist. de aquella c. Andres Resende la reduce á Alange, sin otro antecedente que ilustre su correspondencia: la que la dá este erudito anticuario lusitano, se presenta la mas probable; aunque tambien se ha querido llevar á la v. de Mingabril, y traer á esta otras reducciones poco científicas. Si existid en el sitio que hoy ocupa esta pobl. la antigua Contosolía, de la voz apelativa de los iberos Conto ó Canta, que se encuentra en este nombre, puede congeturarse mucho mas remoto. la voz apelativa de los iberos Conto ó Canta, que se encuentra en este nombre, puede congeturarse mucho mas remoto, y mas ilustre origen, del que el falsificador de la historia de Alange la supo buscar. En el año 915 de J. C., D. Ordoño tomó por asaltó su cast. á los musulmanes, y pasó á cuchillo la guarnicion. Estos volvieron á apoderarse de él, y en 1235 lo reconquistaron los cruzados, aprovechando las desavenencias que agitaban los estados mahometanos. Era v. exenta el año de 1300; el gobernador militar de Mérida se introdujo ejerciendo jurisd. en ella, y despues de un litigio con la corona, quedó solo con el derecho de villazgo, dejando de ser

ald. suyas los pueblos de Zarza y Villagonzalo, que fueron sometidos à la jurisd. de Mérida.

ALANJE (BAÑOS DE): establecimiento de baños medicinales en la prov. de Badaĵoz, part. jud. de Mérida, térm. y à 200 pasos de la v. de Alanje, de donde toman su nombre. Al E. de la v. tocando à la cord. de la sierra de la Mesitla, en el primer descenso ó plano que forma el valle, antes de llegar à las huertas, se levanta un edificio cuadrilongo de 226 varas de circunferencia, formado de obras ant. y modernas que revelan las vicisitudes que ha sufrido: las primeras debidas sin duda à la grandeza y ostentacion romana, consisten en 2 soberbias bañeras, cubiertas cada una con una bóveda y media naranja, de una altura y amplitud tal, que muchas de nuestras igl. no la tienen mayor: veníales el agua por cañerias de plomo de 12 à 14 pulgadas de diameveda y media naranja, de una altura y amplitud tal, que muchas de nuestras igl. no la tienen mayor: veníales el agua por cañerias de plomo de 12 á 14 pulgadas de diámetro, y en el fondo forman una gran caldera de bastante profundidad con su graderia alrededor para sentarse y descender los bañistas hasta el punto que gustasen; sobre el borde de esta caldera ó bañera y antes de entrar en ella, hay un payimento ó ámbito en redondo de vara y media de ancho, sobre el que principia á levantarse la media naranja; y en su circulo, se ven compartidos seis nichos arqueados y en forma de alcobas, que servirian sin duda para desnudarse y vestirse los que se bañaban: estas dos rotundas son en todas sus partes de grandes moles de piedra silleria, perfectamente enlazadas y de tanta solidez que han sido contempladas por los curiosos viajeros como una obra eterna. ¿bandonados durante la invasion sarracena, destruidos los acueductos y perdidas las aguas, han permanecido en tan lastimoso estado, hasta que en el año 1829, se emprendió su reconstruccion, y al efecto se ha levantado el nuevo edificio reunido al ant.; que contiene 8 baños, 4 particulares y 4 generales: los primeros tienen 4 varas de ancho y 5 y 1/4 de largo; sus pilas, son de figura de una palangana y tienen hermosos grifos en piedra de alabastro: los segundos son circulares y tienen 62 varas de circunferencia: todos estan bien adornados, las paredes lucidas, con pinturas y armenias en la parte superior, y se hermosean con cuantas obras se creen necesarias; sobre este edificio hay una azotea corrida, teniendo en sus estremos pequeños torreoncillos, en cuyo centro sobresalen las dos pequeños torreoncillos, en cuyo centro sobresalen las dos medias naranjas de los antiguos y los 4 faroles de los par-ticulares: en las cornisas se lee la siguiente inscripcion:

## A D. Fernando VII , la humanidad agradecida , por el restablecimiento de estos banos.

Descendiendo al análisis de estas aguas, hallamos pertenecen á la clase de accidulas ó gaseosas, y son sumamente cristalinas : en su superficie se estrellan gruesas búrbujas, formando antes cordones vistosos : miradas al través se ven chispear como si estuviesen electrizadas : depositan un ligero chispear como si estuviesen electrizadas: depositan un ligero légamo que cuando se revuelve deja tambien desprender búrbujas; su sabor embota la dentadura, es picante y refresca un poco: son untuosas al tacto: su temperatura es de 22º Reaumur poco mas ó menos. Este agua contiene bastante cantidad de áccido carbónico, y parece, que en 15 libras se han encontrado 6 1/2 granos de hidro-clorato de magnesia, 3 de carbonato de sosa, 6 de carbonato de magnesia, 8 de sulfato de sosa, 2 de sulfato de cal y 1 de silice. Para el recreo y distraccion de los bañistas se han construido varios pa seos dentro del establecimiento, siendo el mas notable el que hizo el capitan general de Estremadura, D. José S. Juan, que lleva su nombre: y para dar simetria al edificio, se ha nizo el capitan general de Estremadura, D. Jose S. Juan, que lleva su nombre: y para dar simetria al edificio, se ha formado un patio al lado opuesto: se está ademas edificando una hospederia que dará honor á la prov.; tiene su fachada 32 1/2 varas, y por último está proyectada la habilitacion de las bañeras romanas, y en el dia está ya limpia y desaguada una de ellas; si esta obra se lleva á término volverá á tener vida una de las mas suntuosas de la nacion: pegada al edificio hay una ermita, y en el zaguan del mismo el relox del establecimiento. Estos baños se hallan abiertos desde 24 de junio á 20 de setiembre: fuera de esta abiertos desde 24 de junio à 20 de setiembre ; fuera de esta temporada reside en Madrid su director D. Julian Villaes-cusa. El número de enfermos que concurrió à este estableci-miento en 1844, sus padecimientos, y el éxito que obtuvo cada uno en la misma temporada, resultan consignados en el

Estado general de los enfermos que han concurrido al establecimiento de aguas y baños minerales de Alañje en la temporada que principió en 24 de junio , y concluyó el 20 de setiembre de 1844, con espresion del sexo , enferme-dades que padecian , resultados que han conseguido y productos que han dejado.

ENFERMEDADES.	Hombres	Mugeres	Niños.	TOTAL.	ENFERMEDADES.	Hombres	Mugeres.	Niños.	TOTAL
Cefalálgias nerviosas	4	9		13	Suma anterior ;	84	135	19	238
Jaquecas nerviosas	* 100	9		9	Colitis crónica		PHENEST	A SECTION AND A	-
puntos	4	5		9	Cisto-uretritis id	3	1	0.00	4
Ciatica	5	3	1	9	Metritis id		25	0 6	25
Epilepsia y vértigos epilépticos.	7	10	2	19	Anginas faringeas y laringeas.	1	2	2	
Mania	5	4	- 11	9	Metrorragia		8	10 8 21 /2	1
Convulsiones		9	9	2	Dismenorrea	1579/2	13		1:
Histerismo		6	H	6	Amenorrea		3		Court !
Baile de S. Vito ,	100	1	. 10	1	Leucorrea	0	6	THE REAL PROPERTY.	
Amaurosis	1-	1 NO.		1	Gastrodinia ,	0	4	COP S	10 19
Paralisis de diferentes miembros	13	5	3	21	Dolores cólicos	4	2	N. Addison	1
Esplenitis crónica	1	6		7	Palpitaciones nerv. del corazon.	26	34	A PARIS	61
Leucitis	6	1		1	Reumatismo fibroso	20	0.4	1	4
Escrófulas y sus consecuencias.	3	6		10	Gota	9	1		
Hérpes de varias clases	12	92	8	42	Reumatismo muscular	11	3	No.	1
Oftalmias de diversas especies.		12	4	17	Heridas crónicas de bala	3	W .		10011
Gastritis crónica	22	36	20	58	Gastro enteritis crónica	5	19		1
	84	135	19	238	PERSONAL PROPERTY OF THE PARTY	148	257	22	42

## Resultado de la administracion de las aguas.

Curados	Sin efecto	388 37 2
388	The street day, the control of the above in the street of	427

## Productos que han dejado los concurrentes.

LOCALIDADES.	Número de enfermos y precios. Producto en rs. vn.
Bañeras	45 à 60 rs
Total de enfermos	427 • Total de productos 11,94

ALANJON: sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, jurisd. de Zarza: tiene 1,400 varas de circunfe-rencia y 1,800 de plano superficial. ALANO: monte de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca,

ALANO: monte de la prov. de Huesca, part. Jud. de Jaca, jurisd, y térm. de Ansó (V.)
ALANTONE: (V. ATONDO.)
ALANTULE: variante con que aparece escrito en el anónimo de Ravena el nombre Alantone (V.).
ALAR DEL REY: v. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villadiego (6), y ayunt. de S. Quirce (1/4): str. en llano, batida especialmente por los vientos N. y O. y con CLIMA, aunque muy frio, bastante sa-

no; las enfermedades mas comunes son tercianas y fiebres catarrales. Componen la pobl. 12 casas, diseminadas, siendo la mayor parte almacenes donde se depositan los granos y harinas que se estraen de Castilla para Santander; hay una posada, dos manantiales de buenas aguas de que se surte el vecind., y una ermita en que se dice misa, aneja de la parr. de S. Quirce. Confina el TERM. por N. con Nogales á 1/4 de leg., por E. con Rebolledillo á 1/2, por S. con S. Quirce á 1/4, y por O. con Prádanos á 3/4. El TERRENO es de mediana calidad; lo baña pasando por medio del pueblo el canal de Castilla la Vieja, sobre el cual hay un puente de piedra y otro de madera muy inmediatos á la v.: considerado Alar no; las enfermedades mas comunes son tercianas y fiebres

del Rey como punto donde termina el referido canal, me ocuparé detenidamente de la descripcion de esta obra que tanto ha preocupado la opinion pública, de que tanto han hablado los periódicos, de que tanto se ha dicho ya en pro, ya en contra en el Congreso y en el Senado. Pero como me propongo tratar de ella en el art. Castilla (Canal de) (V.) no propongo tratar de ella en el art. GASTILIA (CANAL DE) (V.) no creo sea este el momento oportuno de presentar mayores esplicaciones. Por la parte del E. corre tambien el r. Pisuerga con otro puente de madera à 150 posos de la pobl., titulado de las Monjas, à cuya proximidad se encuentra un parador del mismo nombre y un pequeño arroyo. Los caminos se hallan en buen estado, y considerado igualmente Alár como term. del Canal de Castilla, empieza por fortuna á reputarse como principio de una linea de camino de hierro hasta el term. del Canal de Castilla, empieza por fortuna à reputarse como principio de una linea de camino de hierro hasta el puerto de Santander. Si el Sr. marqués de Remisa se pone, como se asegura, al frente de una compañia, para la construccion de esta linea de camino de hierro, prestará un importante servicio à su pais, mejorando desde luego la condicion social de los hab. del territorio regado por el mismo canal. Esta es una de aquellas empresas útiles a que debe prestar apoyo el Gobierno; esta es una de aquellas empresas para cuya realizacion deben combinarse los esfuerzos de la compañía con los de las proy, de Palencia, Valladolid, Santander y demas realizacion deben combinarse los esfuerzos de la compañía con los de las prov. de Palencia, Valladolid, Santander y demas de Castilla, intercsadas en la esportacion de sus cereales sobrantes; esta es por último una de aquellas empresas cuya ejecucion, mas que las determinaciones del Gobierno, ha de contribuir à resolver el dificil problema de la delicada cuestion harinera, cuestion en la que por desgracia se presentan en pugna los intereses generales de España con los de la importante isla de Cuba. El contro lo recibe de la adm. de Herrera. Phop. trigo, cebada, legumbres, morcajo y lena; ganado lanar y vacuno; pesca, truchas y barbos: IND. un molino harinero. Pobl. 5 vec.: 25 alm. Esta v. fue antes un campo redondo, y lo compró S. M. en el año 1759 al moun molino harinero. Pobl. 5 vec.: 25 alm. Esta v. fue antes un campo redondo, y lo compró S. M. en el año 1759 al monast. de religiosas Bernardas de S. Andres de Arroyo, con el señ. de ella y el libre uso de las aguas para cebar el Canal de Castilla, con cuyo objeto se han construido algunos edificios á costa de la real hacienda.

ALAR (EL): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de S. Pedro del Romerat (V.). Pobl. 6 vec.: 30 alm.

ALARAVE: r. nace en la prov. de Murcía, part. jud. de Caravaca y térm. jurisd. de Moratalla en el campo del Sabinar: recibe varias fuentes que se desprenden de las sierras de Alcanche, los Muertos, Frondon ó Venamor y Tosca, y todas estas aguas unidas con las de alguna otra fuente en cantidad de dos hilos escasos, corren en direccion del E. has-

todas estas aguas unidas con las de alguna otra fuente en cantidad de dos hilos escasos, corren en direccion del E. hasta desembocar en el Segura, en el sitio que llaman la Esperanza, junto á Calasparra. Es de curso perenne, aunque escasisimo en el verano y aun en los inviernos secos, por lo que solo sirve para regar una escasa huerta, valiendo las horas de agua el subido precio de 150 rs. por año.

ALARAZ: 1. con ayunt. del cual dependen Somosanchos, Garcigrande y S. Mames, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): str. en una especie de valle suavemente circundando por todos lados de cuestas y cord., que no impiden la ventilacion: es bastante saludable, no predono impiden la ventilacion: es bastante saludable, no predominan en él minguna dolencia endémica, y la terciana es la enfermedad que con mas frecuencia se padece: sus 145 Casas, la mayor parte de tierra mezclada con algun guijarro y ladrillo, de un solo piso, y algunas con pozo, aunque interrumpidas por las corralizas, forman cuerpo de pobl.; varias calles con poco empedrado y sucias en tiempo húmedo, y una plaza pequeña é irregular, que contiene la casa de conc. edificada en el reinado de Carlos IV., con la cárcel y la escuela; y la igl. parr. de fundacion desconocida, servida por un presbítero: el plano primitivo de este edificio fué grandioso, pero á la mitad se le sustituyó otro mezquino, y así se concluyó en 1757, à juzgar por estos guarismos que se ven esculpidos sobre una de sus entradas: la escuela está dotada de los fondos de propios con 1100 rs., à diferencia de otra particular, pero mas concurrida, que solo se sostiene por los alumnos, si bien á las dos concurren muy pocos en el verano: el pósito que llegó á tener 100 fan. de trigo solo cuenta hoy 70. A distancia de 1/4 leg. se halla en un monte, que ha tomado su nombre, la pequeña ermita del Cristo, sosfuida con las librar ma del sua entrada de a concurren a la parada de la comado su nombre, la pequeña ermita del Cristo, sosfuida no impiden la ventilacion: es bastante saludable, no predoque ha tomado su nombre, la pequeña ermita del Cristo, sosenida con las limosnas de los fieles, y al S. una alameda

con pocos alamos y negrillos: el cementerio no perjudica á la salubridad: el vecindario se surte del agua de un caño y dos fuentes abundantes que brotan à la inmediacion del pue-blo, y tambien de la del r. que le baña, aunque esta se usa mas bien para los ganados: la fuente mineral llamada del Regafal, brota con mucha fuerza en lo alto de un monte entre O. y N. a distancia de 1/4 leg. de la pobl., y forma un arroyo abundante : el agua exhala mal olor y sale fresca en el verano, y caliente en invierno. Confina su Tram. por el N. con Santiago de la Puebla, E. con el de Malpartida, S. con el de Zarza y Vellamosa, y O. con los de Somosancho, S. Márcos, Gomez, Velasco y Campillo, distando 1/2 leg. de cada uno de los lim.: el TERRENO participa de monte y llano, y tiene algunos cerros; pero un gran trozo de los montes puede llamarse baldio por su abandono y esterilidad: á poca dist. del pueblo hácia el NE. penetra una cord. que, procediendo de Malpartida se estiende en una curva ligera procediendo de Maipartida se estiende en una curva figera por el S. hasta volver á salir por el SE., enlazándose aqui con otros montes que vienen en la misma dirección y forman parte de las elevadas sierras de Avila y Salamanca: el suelo árido, de secano y medianamente fértil por lo comun, se divide para el cultivo en tres suertes, siendo muy poco de 1.º calidad, como la mitad de 2.º, y lo restante de 3.º el to tal se compone de unas 5,000 huebras, de las cuales ocupan ma insignificante parcion una permeira huerta con algunos de las cuales algunas para la constante parcion una permeira huerta con algunas para constante parcion una permeira huerta con algunas constantes de las cuales algunas para la cuales algunas constantes de la cuales algunas para constantes de la cuales algunas constantes de la cuales algunas constantes de la cuales algunas de las cuales algunas de la cuales ala tal se compone de unas 5,000 huebras, de las cuales ocupan una insignificante porcion una pequeña huerta con algunos frutales, y algunos huertecillos con escasas verduras; en los primeros años del siglo se roturaron bastantes tierras; las labores se hacen con 236 bueyes, y la arrieria ocupa 110 asnos. Casi bañando el pueblo por el E. corre de S. à N. el r. Gamo, de corta corriente, que se seca ó interrumpe su curso en el estio; no cria pesca; tiene un miserable puente, y sus aguas que no se utilizan para el riego, dan impulso à dos molinos harineros. Pasa atravesando la pobl. la calzada de Valladolid y Rioseco à Estremadura, en un estado requde Valladolid y Rioseco á Estremadura, en un estado regude Valladolid y Rioseco à Estremadura, en un estado regular por ser el terreno seco y bastante llano: los demas caminos son locales à los pueblos inmediatos. Productivo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos, frutas y verduras, ganado vacuno, lanar, cabrio y cerdoso, y caza de liebres, perdices, y conejos: el ganado cerdoso pasa de 800 cab., y el lanar churro de 200: se esportan los granos que sobran, asi como las pieles de los cabritos, cuyo valor es de consideración, y se importa aceite y vino. Ind. la agricultura y ganaderia, y un tejar. Pobl. 133 vec.: 700 hab.: cap. Productivo de 190 per 190 puestos públicos 3,342 rs. El presupuesto Municipal asciende à 5000 rs. y se 3,342 rs. El presupuesto municipal asciende á 5000 rs. 5,312 rs. El PRESUPLESTO MUNICIPAL asciende à 5000 rs. y so cubre con los propios y la taberna que se arbitria, valiendo de 1000 à 1500 rs.; los propios consisten en 1400 huebras de tierra, incluyendo un monte que tambien se labra, y se compone de 506 huebras de encina alta; en otro monte de 263 huebras de la misma clase de encina, y en otro de mata baja en general mas estenso que el primero, y en varios prados de unas 70 huebras. Conservise memoria tradicional de dos de unas 70 huebras. Conservase memoria tradicional de haber sido la pobl. mayor, y lo convence asi los restos que existen de casas notables, la buena igl., y las muchas cor-ralizas que hay entre los edificios: sin embargo de 50 años á esta parte puede decirse que se ha duplicado. Dista de la

ALARBA: 1. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (18): sir. á la izq. del r. Jiloca en la sierra de Castejon, donde le combaten libremente todos los vientos; disfruta de cielo alegre, atmósfera mente todos los vientos; distruta de cieto alegre, atmosfera despejada y CLIMA saludable, aunque frio y propenso á carbunclos. Entre las CASAS que componen el pueblo, 130 son de buena construccion, las demas de mala fáb. y pocas comodidades; hay casa consistorial, posada pública, horno de pan cocer, escuela de instruccion primaria elemental dotada anualmente con 1,100 rs. de fondos de propios, y 100 mas para pago de casa, cobrados por reparto vecinal; con-curren á ella de 16 á 20 alumnos; dos fuentes una á la en-trada y otra á la salida del pueblo, una de ellas con abre-vadero para las bestias; y una igl. parr. casi en el centro del l. dedicada à S. Andrés, cuya festividad como patron se celebra el 30 de noviembre. El editicio es bastante sólido; de levantarse en el año 1760; consta de una nave de 104 palmos aragoneses de largo, 32 de ancho y 70 de alto, con una lorre de piedra en la cual hay un relox bastante regular:

la sirven 4 beneficiados patrimoniales regentando el uno de ellos la cura de alm.: junto á la igl. está el cementerio con buena ventilacion. No lejos del pueblo se hallan la ermita de S. Roque y la de S. Fabian y S. Sebastian. Confina el TÉRM. por el N. con el de Morata de Jiloca, por el E. con el de Fuentes de Jiloca, por el S. con el de Acered, y por el O. con los de Olbes y Castejon de Alarba, dist. sus lim. por los 4 puntos 3/4 de hora poco mas 6 menos. El TERRENO es montrese qualtrade y con recordad de secreta en contractor de cs montuoso, quebrado, y en general de secano, sin embargo son las tierras de regular calidad: con 32 caballerias de labor, entre ellas 6 caballos y yeguas, y 48 menores, se cultivan sobre 4,000 yugadas; hay tambien unas 80 de monte chaparral en un cerro, y una deh. de propios destinada á yerbas de pasto. Los camisos son de herradura y malos. La compressarso y la llega y traes que cartaca la compressarso y carta la llega y traes que cartaca la carta de la compressarso y carta la llega y traes que cartaca la carta de malos. La correspondencia la lleva y trae un cartero los miércoles y domingos à la adm. de Calatayud. Prod.: la principal es el vino, tambien se cosecha trigo puro, centeno, cebada, pocas patatas, judias, cañamo, garbanzos, guijas, lentejas, y yeros; cria ganado lanar, y poco vacuno. Ind.: tejedores, alpargateros y otros oficios mecánicos. Pobl. 47 vec.: 225 alm.: CAP. PROD. 810,000 rs., IMP. 46,600: CONTR. 40,217 rs. 28 ms. vn. El presupuesto MUNICIPAL 28-CONTR. 10,217 rs. 28 ms. vn. El presupuesto municipal asciende á 2,000 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios; los primeros consisten en el producto de las yer-

arbitrios; los primeros consisten en el producto de las yerbas de la deh., horno de pan cocer y posada pública: y los segundos en el cántaro de medir vino.

ALARCIA O ALARIZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2): srr. en una hondonada húmeda y enfermiza al pie de la sierra de Valle Amargo. Tiene 17 casas de mala fáb. y poca comodidad, entre ellas la consistorial; una fuente de poca comodidad, entre ellas la consistorial; una fuente de poca comodidad. poca comodidad, entre ellas la consistorial; una fuente de agua, rica y saludable, y una ermita titulada de S. Bartolomé: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla en una altura dist. 1/4 de leg. del pueblo. Confina el Téran, por N. con el de Valmala, por E. con Villorobe, por S. con el de Villamudria, y por O. con el de Rábanos: el Terreno es áspero y de mala calidad, del cual solo se cultiva una pequeña parte que apenas da lo necesario para el consumo de los hab.; lo baña el riach. Tranco que nace en la falda de la espresada sierra de Valle Amargo; hay varios montes, uno que llaman de los Arras-Amargo: hay varios montes, uno que llaman de los Arras-Amargo: hay varios montes, uno que llaman de los Arrastrados, y un prado de secano donde pastan los ganados: los caminos se dirigen á Pineda de la Sierra, Búrgos y Valmala, y la correspondencia se recibe por medio de balijero, de la adm. de Belorado. Paod. trigo, cebada y centeno; ganadovacuno, lanar y cabrio, corzos y algunas truchas. Pobl. 13 vec. y 46 alm.: CAP. PROD. 74,300 rs., IMP. 7,247 rs., CONTR. 1,372 rs. 32 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. y se cubre por reparto vecinal.

1,372 rs. 32 ms. El presupuesto municipal asciende á 600 rs. y se cubre por réparto vecinal.

ALARCON: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. del Bonillo (V.).

ALARCON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Motilla de Palancar (2), adm. de rent. de S. Clemente (5), aud. terr. de Albacete (11), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28 leg.): está sir. sobre una roca, circuida casi en su totalidad por el r. Júcar, que formando un profundisimo tajo, la separa de toda la campiña: naturalmente defendible por su posicion, pues el rio solo le deja por tierra una entrada muy dificil al E., estuvo tambien en lo ant. fortificada por el arte, con murallas en dicha angostura, de que todavía se conservan restos: sus tres puerant. tortificada por el arte, con murallas en dicha an-gostura, de que todavía se conservan restos: sus tres puer-tas estaban resguardadas con torres, existiendo aun la lla-mada del campo en la primera, y la de en medio en la se-gunda puerta, si bien han desaparecido los puentes levadizos que facilitaban el paso á la pobl.: tenia ademas como com-plemento de su fort. un alcázar solidamente construido pesar de habérsele hecho algunos reparos en la última guerra civil, en cuya época tuvo comandante militar que mandaba este punto y el distrito, denominándose gobernador: en el dia le ocupa un corto destacamento del ejército, cuyo gefe hace de comandante de armas. Sobre el r. hay dos puentes que dan entrada al pueblo, y se denominan, el que se halla a la parte del S., del *Picazo*, por ser la salida para el pueblo de este nombre, y el del N. del *Enchidero*, por encontrarse al lado del molino de 5 piedras, que asi se llama. Reinan Idado les ricales de la contrara del contrara de la contrara del contrara de la contrara del contrara de la contrara de la contrara de la contrara del contrara de la contrara nan todos los vientos; y esta circunstancia, unida al cielo des-pejado de la v., hace que su CLIMA sea sano, y poco propen-

o á enfermedades , á pesar de las nieblas del r. que con facilidad desaparecen. Las 102 casas que la forman son malas, de un solo piso, pequeñas y lóbregas, si se esceptúa una media docena que son comparativamente regulares, en un pais en que por lo general hay poco gusto en los edificios, procurándose mas bien la utilidad para las labores y ganados, que la comodidad para las personas. Solo hay tres calles paralelas entre sí, en dirección de E. á O., bastante espaciosas Ilanas, que terminan en una estensa plaza cuadrilonga de buen piso y regular aspecto, por contener la casa de ayunt. la carcel y la igl. de S. Juan. Ademas de esta cuenta la v. las parr. de la Trinidad y Sto Domingo de Silos, servidas por curas propios, y las de Sta. María y Santiago por vicarios ecónomos nombrados por la autoridad ecl. (1): tienen cinco anejos comunes que son Picazo, Tébar, Olmedilla, Gascas y Valhermoso, si bien los de Tébar y Picazo pertenecen peculiarmente à la parr. de Sto. Domingo, cuyo párroco reside en Tébar. Los curatos se proveen por el Rey y el ob. segun los meses en que vacan. La preciosa arquitectura de estas igl. hace resultar mas la pobreza y mal gusto de las casas. La de S. Juan tiene una fachada perfectamente dórica , adornada con columnas, y con las imágenes de S. Juan y el Salvador en bajo relieve: tuvo una preciosisima custodia de plata, comun á las cinco parr., que servia para llevar el Santísimo en la procesion de Corpus Cristi. Constaba de tres cuerno en la procesion de Corpus Cristi. Constaba de Ires cuer-pos con su remate, y en su base se leia la siguiente inscrip-cion. « Esta custodia mandó hacer D. Gaspar de Quiroga, ob. de Cuenca, á costa de las fáb. de las igl. de esta v. de Alarcon: acabóse siendo ob. el Illmo. D. Gomez Zapata, y curas el licenciado D. Juan de Avila, Hernando los Paños, Diego la Moren y Melchor Granero. Hizola Cristóbal de Be-cerril platero, y esta de Cuenca, y cabáca con colo de inicio. cerril, platero , vec. de Cuenca , y acabóse en 20 de junio de 1575 años.» La de la Trinidad contiene en su fachada , que es del gusto dominante en tiempo de los Reyes Católicos, las armas de los marqueses de Villena y las de D. Diego Ramirez de Haro. En la de Sto. Domingo es notable el altar mayor, semejante en el adorno al de Sta. María, de que se hablará despues, siendo regulares las pinturas de Sto. Domingo de Guzman, S. Estéban, Jesucristo atado á la columna, y una imágen de la Virgen con su Hijo muerto. La igl. de Sta. María tiene una fachada digna de estudiarse, construida en los buenos tiempos de Cárlos I: la tudiarse, construida en los buenos tiempos de Carlos I: la forma un gran arco, cuyos postes estan adornados por dos co-lumnas á cada lado, de órden dórico, istriadas y puestas sobre pedestales, y dentro del arco se ostentan otros cuerpos de arquitectura. El primero tiene á cada lado dos columnas corintias, y dos nichos en cada intercolumnio, puestas sobre pedestales, de dos en dos, como las de afuera. Sobre el vivo de estas columnas, adornadas de labores en sus tercios, hay unos angelitos encima de la cornisa y en el arco de la puerta, que sostienen escudos con atributos de la Pasion. En el segundo cuerpo hay una columna á cada lado, puestas sobre men-solas que rematan en el cornisamento del cuerpo inferior; y estas columnas tienen como las anteriores sus istrias y ador-nos en los tercios , como todo lo demas del cuerpo , consisnos en los tercios, como todo lo demas del cuerpo, consistentes en follages, cabezas y otros, ejecutados con inteligencia y prolijidad. La igl. es muy grande; pero su interior no corresponde al género de arquitectura de la fachada, ni á la de su precioso altar mayor, que es un conjunto de retablitos, muy bien hecho cada uno de ellos, si bien mirándolos en globo aparecen confusos. En el compartimiento del medio hay tres cuerpos de columnas, y entre ellas nichos, en que se espresan de bajo relieve misterios de la vida de Jesucristo y su Madre, y en los compartimientos de los lados sucristo y su Madre, y en los compartimientos de los lados se ven tambien nichos en las columnas, con bajos relieves del mismo asunto, puestos algunos dentro de otras capillitas. El tabernáculo es de mucho gusto; forma tres portadas, y está cerrado con otras tantas copulillas. La igl. de Santiago tiene sobre el arco de la puerta, de la misma época que la de la Trinidad, la efigie de este Sto. á caballo, bastante regular segun el gusto dominante en aquel tiempo. La ermita de Ntra. Sra. de la Orden, única que existe, cuyo patio sirve de

<sup>(1)</sup> En virtud del espediente formado à consecuencia de la rea orden de 10 de octubre de 184 1 redujo el Gobierno à una sola las cinco parr. de esta v.; pero esta medida no se ha llevado todavia à ejecucion por no haberse terminado el espediente sobre demarcacion de sus limites.

ATA

ALA

195

cementerio, se halla hácia el O. de la pobl., pero dentro del circulo descrito por el r.: de las ermitas que existieron en otro tiempo solo quedan las paredes. Hay escuela de instruccion primaria, una para niños y otra para niñas. El agua que se consume en el pueblo casi en su totalidad, es del r., única potable, á escepcion de la del algibe del alcázar ó cast. que tambien tiene esta cualidad, porque se coge en el mismo r. A la inmediacion de este se halla una fuentecita de aguas salitrosas, con un caño poco abundante y buen pilon, y aunque está proxima á la pobl. es muy molesto el transporte del agua, por el descenso rápido y escabroso que media, siendo muy espuesto el tránsito, especialmente cuando llueve y hiela: por esto sirve de abrevadero á los ganados, hasta el verano que suele secarse, una balsa que recoge las aguas llo-vedizas à la salida por tierra. Confina el TERM, al N. con los de Olmedilla, Valverdejo y Barchin; al E. con les de Valhermoso, Pozo-seco y Rubielos altos; al S. con Picazo y Tébar, y al O. con Cañada-juncosa. Tiene por ald. à Casas de Avila, Casa del Olmo que dista 6 leg. S.; Canada ancha 5; la Losilla 3; la Noguera 1, en la misma direccion; y Penaquebrada y Valdes-pinar 1. leg. al N., de cuyos puntos se hablará en art. separa-dos en sus respectivos lugares. Se estiende el TERM. por el N. y dos en sus respectivos lugares. Se estiende el TEM. por el N. y E. 1 1/2 leg., por el S. 2 1/2, y por el O 1/2; siendo de advertir que las tres primeras ald. ó barrios, poco há mencionados, se hallan en térm. interpuestos de otras jurisd.: la de Alarcon y sus agregados abraza 40,000 almudes de tierra, árida y pedregosa, especialmente entre O. y N., que se halla inculta. Tiene algunas huertas en las márg. del r. Júcar, que corre de N. á S., y sobre el estan los dos hermosos puen-tes de piedra, de arquitectura ant. ya mencionados: en ambos hay un descenso y subida escabrosos hasta la cima de los pequenos cerros que circundan la pobl. Corre ademas por el term. un insignificante arroyo titulado Balencoso, sin duda porque recorre las deh. de propios de este nombre, y su cáuce es tan limitado que solo puede compararse con una pequeña acequia. La rambla denominada de Valhermoso, que pasa junto al pueblo de este nombre, y va á desaguar al Júcar, esta de ordinario seca; pero adquiere en las grandes lluvias una corriente tan caudalosa y precipitada, que suele ocasionar desgracias. Los caminos son locales, de herradura, y con dificultad nuede pasarse con carros por alguno en di y con dificultad puede pasarse con carros por alguno en di reccion á la carretera inmediata de Madrid á Valencia. La correspondencia se recibe desde Motilla del Palancar, doude se halla la estafeta. Prop. trigo, vino, cebada, centeno, ave-na, escaña, azafran, muy poco aceite, bastante miel, cera, legumbres, hortalizas y frutas; ganado lanar ordinario, ca-brio y de cerda, y el mular, vacuno y asual necesario para las labores del campo. Casi todos los granos se consumen en las labores del campo. Casi todos los granos se consumen en el pueblo: de las frutas, hortalizas, legumbres y vinos se esporta alguna cantidad, especialmente del último art., asi como la mayor parte de la miel y cera, y unas 400 cabezas de la cria del ganado lanar y cabrio: el azafran es buscado por los catalanes, y tambien se lleva á vender a Valencia. Pobl. inclusas las ald. 224 vec., 880 alm.: cap. prod. 3.159,720 rs.; IMP. 157,986 rs.; contra. 22,375 rs. El praesupuesto municipal se cubre con los productos de propios. La principal ind. de los hab. es la agricultura. El patron del pueblo, S. Sebastian, cuya festividad se celebra en su dia, y la del Smo. Cristo de la Fé el 14 de setiembre. Florian de pueblo, S. Sebastian, cuya festividad se celebra en su dia, y la del Smo. Cristo de la Fé el 14 de setiembre. Florian de Ogampo supone, que fué edificada por los celtiberos, 390 años antes de J. C.; pero carece de todo fundamento esta opinion; el M. Gil Gonzalez Dávila, en su Teatro Ecl. de Cuenca, afirma, que ganada á los romanos, y poblada de nuevo por un hijo del godo Alarico, la llamó Alaricon, en memoria de su padre; lo que es otro error, pues el nombre Alarcon es puramente árabe, y se interpreta en atalaya. Sin embargo, tambien puede ser una degeneracion del de la Urbs Hispanice eujus gentile est Aderconita de Estephano Bizantyno, en su Dic. de Urb., lo que se presenta muy probable; resultando con ella en el idioma oriental, un significado tan propio á la topografía del pueblo: mas no puede asegurarse, careciendo de otro apoyo, que no sea la relacion de los nombres. En 784, el agareno que la poseía, miraba en ella una fort. interesante, de la dependencia de Toledo. El desgraciado primogénito del emir Judencia de Toledo. El desgraciado primogénito del emir Ju-suf Mohamed Abul Aswad, llamado El Ciego, porque, fin-giéndose tal, huyó de su prision en Córdoba, batido, y abandonado enteramente, vino á morir en ella en 785, sin

la guarnecia el célebre aventurero Hafsun. Fué una de las pobl. en que el emir de Toledo mandó, en 1048, alistar gente para la guerra contra los caudillos cordobeses, que arrollaban sus poesciones. La conquistó de su poder el rey de Castilla D. Alonso VI, en 1085; pero todavía volvió al libre dominio de musulmanes. En 1137, fue trabajada por las tropas del príncipe Taschfyn. En 1184, la reconquistó D. Alonso VIII de Castilla, como resulta de los Anal. Toled. y lo alirman Berganza (ant. de Esp.), Mariana (hist. de Esp.), Moya (Confut. sobre supuesta intrusion del ob. de Cuenca, etc.), Romey (hist. de Esp.) y otros, é hizo donacion de su alcázar y de la mitad del portazgo y de la quinta, molino, presa, etc. à la órden de Santiago, en 17 de octubre de 1194. En 1197 fueron taladas sus cercanias por Abu Yakub. Sus concejos se encontraron en la batalla de las Navas de Tolosa. En su cast. estuvo preso D. Rodrigo Gonzalez de Valverde, que, habiendo ido de parte de la reina Doña Berenguela á saber del rey D. Enrique, su hermano, á pesar de todas las precauciones, fué descubierto por Fernan Nuñez, sobrino del conde D. Alvaro de Lara. Fué una de las fortalezas que este concejo se encontró en la espedicion contra los moros del reino de Valencia, como se vé en Ortiz, Ferreras, etc. El fuero de Alarcon, dado por D. Alonso el Sábio en 1268, es el de Cuenca. Esta v., en 1290, sufrió las correrías de D. Juan, hijo del infante D. Manuel, en recompensa del pueblo de Mula, que el rey de Aragon le habia tomado. En 1421 fué una de las pobl. del estado de Villena, que mas se obstinaron contra la posesion del infante D. Errique de Aragon, quien no la pudo ganar. D. Jorge Manrique y D. Pedro Ruiz de Alarcon fueron encargados de batirla, en 1479, siendo de las primeras plazas en que se apoyaba la rebeldía del atolondrado marqués se redujo, le fue reservada y confirmada.

ALARCOS (Sta. Maria De): santuario sit. en la eminencia del cerro que lleva el mismo nombre en la prov. de Ciudad-Real á 1 leg. al O. y dentro de la jurisd. de esta cap

ALARCOS (STA. MANA DE): santuario sit. en la eminencia del cerro que lleva el mismo nombre en la prov. de Ciudad-Real á 1 leg. al O. y dentro de la jurisd. de esta cap., 4 leg. de Almagro, 31 de Madrid, y 3 del arruinado cast. de Calatrava la vieja. El templo es muy ant., y á principios de este siglo un administrador celoso lo reparó, hizo buenas habitaciones, habilitó un grande algibe, que aun se conserva entre las ruinas, allanó la circunferencia de toda la casa, y consiguió una solemne fiesta ecl. con asistencia del ayunt. de Ciudad-Real, y el clero de la parr. de S. Pedro, de la que es suburbio. Durante la guerra de la Independencia se incendiaron las habitaciones, y solo ha quedado la igl. y una casita para el santero: celébrase sin embargo la fiesta con igual solemnidad el día segundo de pascua de Pentecostés. El cerro de Alarcos es de muy agradable posicion y despejada atmósfera. Está cultivado, en su mayor parte, por el santero que tiene de asignacion el usufructo del terreno. El r. Guadiana se desliza por su falda O. Tiene un puente y un molino, que llevan tambien el nombre de Alarcos. A la der. de este puente se presenta una frondosa alameda, buenas huertas, muchos molinos, y grandes casas de labor. El campo se ofrece matizado de flores y plantas aromáticas. Tiene ricas aguas, entre elas, la muy nombrada del Arzollar, que en Ciudad-Real se prefiere á las otras: y se estiende la vista por las dilatadas llanuras de la Mancha, hasta descubrir la v. de Daimiel, que dista 6 leg. Todo esto influye poderosamente en la mucha concurrencia el día de la fiesta de aquella Virgen y en otros dias de primavera. Este sitio es muy famoso por haberse ocupado en otro tiempo por la célebre v. de Alarcos, euvo recuerdo es tan triste en la historia de la nacion. Los señores del Diccionario geográfico universal, publicado en Barcelona, y D. Sebastian Miñano, siguiendo al señor Baranda, fijaron la fundacion de este pueblo, en el año 1178; pero este respetable académico vió, que el P. Juan de Mariana dice: "y el pueblo de Ala

aparece entre las ciudades de la belicosa region Oretana, con el nombre Larcuris (V.). Este nombre adulterado bajo la dominacion agarena, vino à terminar en Alarcos. En Rodrigo de Toledo (de Reb. hisp., lib. 8.º, c. 29.) se lee aim Alarcuris. Fué una de las pobl. que el Emir de Sevilla Ebn Abed ganó al de Toledo, y dió en dote à su hija Zaida, en 1083, cuando D. Alonso VI la tomó por esposa ut præmissum est, como dice Lúcas de Tuy: estaba ya casado en segundas nupcias con Doña Constancia la Borgoñona. Vuelta al poder del mahometano, la conquistó el emperador Don Alonso VII, en 1130. Perdida de nuevo, la reconquistó el mismo Emperador, en 1155. Los moros de Muradal la recobraron, en 1158. Conquistada otra vez. y casi reducida à escombros, la reedificó y pobló D. Alonso VIII, en 1178, y la dió à la órden de Calatrava. En 1195, junto à ella se encontraron los reales de D. Alonso, y de Yakub ben Yussuf Almanzor, que, segun Luis del Mármol, habia pasado à España con un ejército de 100,000 caballos y 300,000 infantes: cuvo ejército presenta innumerable, como las arenas del mar, el arz. D. Rodrigo, escritor coetános de Cúrdoba de margela à Sevilla, siguidà à las camañas de Cúrdoba de Cúrdoba de Camañas de Cúrdoba de Cúrdoba de Camañas de Cúrdoba de Cúr aparece entre las ciudades de la belicosa region Oretana, con mar, el arz. D. Rodrigo, escritor coetáneo, diciendo, que marchó á Sevilla, siguió á las campinas de Córdoba, de alli tomó el rumbo de Alarcos, amagó á todo el reino de Toledo, arrasó la yerba de los llanos, volcó los penascos que le atajaban el tránsilo, trasmontó sierras encumbradas, y con la muchedumbre de su soldadesca agotaba las corrientes de la muchedumbre de su soldadesca agotaba tas corrientes de los rios. Voló mas y mas el eco de su llegada, y la España toda se estremeció con tamaña novedad. "Exercitus ejus innumerabilis, multitudo illius ut arena maris, applicatio ejus ad Hispalensem metropolim, et processus illuis ad campestria Cordubæ, firmavit vultum versus Alarcuris, et faciem indignationis ad regnum Toleti plana Tolosæ nudavit pascuis, et scopulorum secuitas ampliavit ungielis, transivit montis supercilia, et in multitudine nimia micavit rivos, fama volatilis perludit sacula, et celer rumor pulsavit Hispaniam. volatilis perludit sacula, et celer rumor pulsavit Hispaniam (de Reb. Hisp.)." Se habia unido à este ejercito otro numeroso levantado en el Andalucia, y las tropas que Pedro Hernandez de Castro tenia en Córdoba. El rey de Castilla habia llamado en su auxilio à los de Leon y de Navarra, sus aliados; pero, antes que estos llegasen (aunque de los historiadores musulmanes aparecen ya reunidos) el agareno presentó la batalla, manes aparecen ya reunidos) el agareno presentó la batalla, y el escesivo ardor del ejército cristiano no pudo escusarla. En las crónicas árabes se lee, que el primer visir del emir Almanzor, el esclarecido jeque Abu Yahya, capitaneaba las tribus anduluzas y sus taifas, los árabes, zenetas, y motawaahes, ó voluntarios de todas las demas tribus del Maghreb; el caid andaluz Ebn Senadid las españolas; Hudzail el Maghrawy; las del Maghrawah Haywah las de Derini; Djaben ben Yusus, las de Abd el Wad, el Tadjiny las de Tadjin, Taldjer ben Aly las de Haskrah, y el virtuoso peregrino Abu Harels Vakhlys el Wuruhy los voluntarios, Era el jeque Abu Yahya su generalísimo. El Emir llevaba consigo la mayor fuerza de los almohades y negros. Abu Yahya marchaba de vanguardia, precediale Ebn Senalid con los jeques y caides de España; el Emir llevaba la retaguardia; avistaron á los coligados sobre un altozano, frente á la c. de Alarcos, á las diez de la mañana del 9 de Schaban (19 de ju-Alarcos, à las diez de la mañana del 9 de Schaban (19 de julio): Abu Yahya colocó las tropas espanolas á su der., los zenetas, motawaahes y demas tribus del Maghreb á la izq., aghazes y rumates á vanguardia, y él escogió su lugar en el centro de la batalla, con la tribu de Henteta; el general de los árabes llevó por todas partes aquellas palabras del sagrado Alcoran « confiad en Dios para ser felices. Vosotros, cre-yentes, esperad en Dios: él acudirá y robustecerá vuestras plantas. « El ejército enemigo destaco una columna de 7 á 8000 gallardos, cuajados todos de hierro, con sus potros; se arrojaron ciegos sobre las filas musulmanas, que no pudie arrojaron ciegos sopre las mas musumanas, que no paneron resistir sin cejar un tanto. Se rehicieron, y al segundo avance sucedio lo mismo. Al tercero cargaron los infieles sobre el centro, abalanzándose á Abu Yahya, persuadidos que era el emir El Mumenin, y á su impetu cayó martirizado, con muchos heutetas y motawaahes , á quienes Dios tenia predestinado aquel martirio , habiéndolos beatificado. Los musulmanes, sin embargo, no solo rechazaron aquel recio ataque, sino que rodearon á los cristianos, que habian acometido ya por todas partes, y Senadrid penetró hasta el cerro donde estaba el maldilo Alíouso (asi le liaman constantemente las crónicas musulmanas) con toda su hueste de 300,000 hombres de infanteria y caballeria, (Ebn Abd el Halim). ALA

Muy sangrienta se hizo la pelea: mas luego se vió ondular victoriosa la bandera blanca del «Le-Alà ile Alà, Mohamed resul Ala. Le Ghaleb ile Alà (1) y quedó realizada la vision, que el Mumenin habia tenido en la madrugada del sábado 5 de schaban (15 de julio) dormitando sobré su rakiah (el humilladero):

Tú rendirás á Dios esa Castilla ,
Tu pecho agitará placer infando :
¿ Ves el albor , con que el oriente brilla ?
El dia de triunfar está asomando.
Hasta el Pirene , de la opuesta orilla
Tus plantas hollarán , avasallando.
Dichoso Emir , el mismo Alá te anuncia
Lo que mi boca angélica pronuncia.
(El Kartasch menor , pág. 148.)

D. Diego de Haro, alférez del pendon de Castilla, se retiro à tiempo en Alarcos; el rey D. Alonso, sintiéndose herido, pudo escapar por la velocidad de su caballo; y 25,000 cadáveres cristianos cubrieron el campo. Entre ellos quedaron la principal nobleza de Castilla, casi todos los caballeros de las ordenes militares, que hicieron prodigios de valor, y un cuerpo de tropas auxiliares, que habia enviado D. Sancho, rey de Portugal. Cargó el embravecido vencedor sobre el cast. de Alarcos (que asi se llamaba) creyendo al rey Alonso guarecido en él; pero habia entrado por una puerta y salido por otra sin descanso. Asaltaron sus murallas, hicieron innumerables muertos y prisioneros, y el Emir dió libertad á todos estos, sin rescate, para blasonar generosidad; la pobl. de Alarcos desapareció en las llamas. Algunos atribuyeron esta desgracia á la retirada de D. Diego de Haro; quien mirándo-la como cobardía; quien como efecto del resentimiento, que se le creyó con el Rey porque habia igualado en valor y destreza en las armas á los caballeros andaluces y los nobles castellanos: otros culparon á los caballeros de Estremadura: el Rey, en su huida, hacia responsables al de Navarra y de Leon por su tardanza: y el vulgo, siguiendo siempre sus tendencias, creyó ver el castigo al pecado que el Rey habia cometido en Toledo, menospreciando á su mujer, y enamorándose de una hermosa judía; aunque en estos amores hay mucho de las fábulas orientales. En Ortiz y Sanz, y algunos otros historiadores, aparece Alarcos como repoblada por los musulmanes; pero cuando en 1212 llegaron á 'ella los reyes de Castilla y Aragon, donde les alcanzó el de Navarra, con un arrogante ejército, solo habitaban algunos moros sus escombros. La desastrosa jornada del 19 de julio, al paso que inscribió su nombre en las páginas negras de la historia hispana, la borró de su mapa para siempre.

ALARDOS: r. de la prov de Avila en el part, jud. de Arenas de S. Pedro; nace en las sierras de Chilla y Dos Hermanas, continuacion de la cord. de Gredos, térm. de la v. d

ALARDOS: r. de la prov de Avila en el parl, jud. de Arenas de S. Pedro; nace en las sierras de Chilla y Dos Hermanas, continuacion de la cord. de Gredos, térm. de la v. de Candeleda; y marchando en direccion de N. á S. desemboca en el Tietar, inmediato á la ermita de S. Bernardo, sirviendo de linea divisoria en toda su long. de las prov. de Avila y Cácceres: es su curso perenne, su corriente veloz, su álveo enormemente guijarroso, sus márg. áridas y escabrosas, y sus aguas purisimas: tiene un puente de piedra junto á Madrigal, con tres ojos, 21 varas de largo, 4 de ancho, en mal estado, y sirve de comunicacion, entre la Vera de Plasencia y Castilla la Nueva por el puerto del Pico: da movimiento á 8 molinos harineros y 16 de pimiento: prop.: pesca de barbos, anguilas y truchas: su corriente es de 2 leg, desde su nacimiento hasta su confluencia con el Tiétar: se le une la garganta llama de de Chilla para heia da care la la proposita para la magazanta llama

da de *Chilla*, por bajo del referido puente.

ALARES (108): alq. de la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de *Navalucillos* (V): sir. á 1/4 leg. de este: POBL 40 vec., 180 alm.

este: POBL 40 vec., 180 alm.

ALARILLA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de
Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (5), aud. terr. y
c. g. de Madrid (12), dióc. de Toledo: srr. á la falda E. de un
alto cerro, llamado la Muela, que le produce un natural sombrio, y propenso á fiebres intermitentes; componen el casco
de la pobl. 110 casas que figuran un óvalo alrededor de la

<sup>(1)</sup> No hay mas Dios que Dios, y Mahoma es su profeta: No hay mas cenecdor que Dios.)

ALA

197

igl., construida en el centro, y sobre un terreno algo mas elevado; todas, escepto tres, son de piso bajo, muy apinadas, y las calles que forman, sin órden y con un suelo harto desi-gual; la plaza es cuadrilonga; en su fachada S. se reedificó el año 1842 la casa municipal, construyéndose una sala para las sesiones; se halla en la misma la carcel, el pósito y paneras de la v.; hay tambien escuela de primeras letras dotada de los fondos públicos, á la que concurren 53 alumnos: la parr. sit. segun se ha dicho, fue edificada en el año de 1543, epoca en que solo contaba el pueblo 15 vec.: es un edificio que nada tiene de particular y que en el dia se halla bastante deteriorado: su curato es perpétuo y de concurso general; hay por último una fuente de agua esquisita, pero suma-mente escasa: en los afueras del pueblo hay hasta 7 manantiales, algunos abundantes, una ermita dedicada á S. Sebastian, y muchos cocederos y cuevas para conservar el vino. Confina el trám, por N. con los de Montarron y Cerezo de Henares, E. con los de Hita y Copernal, S. con los de Taragudo y Heras, y O. con el r. Henares, y térm. de Humanes de Mohernando, todos à la dist. de 1/2 hora à 3/4: comprende 7250 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 4950, punden raducissa à cultiva 2000. comprende 7250 fan. de herra, de las cuales se cultivan 4950, pueden reducirse á cultivo 2200, y quedan 100, absolutamente infructiferas: el terrenco es de poca consistencia, tiene algunas vegas, un monte titulado la *Llana*, que produce pastos y leña baja, y otros dos montecillos inmediatos á la pobl. para solo pastos: riégale el r. Henares que pasa al O. del cerro de la *Muela* á media hora de dist., recibe en este punto las aguas de otro riach. Hamado el Sorbe, y marcha en dirección á Guadalajara, dejando á esta v. á su márg. izq.: lleva bastante agua , y no suele vadearse en el invierno. A dist. de 1/4 de leg. existe el desp. llamado *Torrientes*, que se redujo á tal en el año de 1710 á resultas de la guerra de sucesion, en la que padecieron mucho aquellos pueblos por haberse acampado el ejército austriaco en el monast. de Sopetran, en cuya época y por la misma razon y enfermedades que se sufrian, se despobló tambien el lugar de Matuque, que hoy se halla dentro del térm. Los camnos son de pueblo a pueblo, de herradura y en mal estado: la correspondencia se recibe en la v. de Hita, por medio de un propio, pagado se recibe en la v. de lita, por medio de un propio, pagado por la municipalidad. Prod.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, garbanzos, patatas y otras legumbres: se mantiene algun ganado lanar, varias colmenas, 40 pares de bueyes de labor y 8 de mulas; y se crian por último liebres, perdices, conejos, y algunos lobos. No hay mas ind. que la agricola, cuyos frutos sobrantes, se llevan á los mercados de Guadalajara, Brihuega y Cogolludo, Post. 105 vec. 429 alm.: cap. PROD. 1.924,450 rs. : IMP. 137,200: CONTR. por todos concep tos 7304 rs. 27 mrs. vn. Perteneció al sen. del duque del Infantado que percibia las alcabalas , y 1/3 de los diezmos: RL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3300 rs. y se cubre con

el producto de pastos, taberna y tienda de abaceria.

ALARO.: v. en la isla de Mallorca, prov. aud. terr., y c. g. de las Baleares, part. jud. y adm. de rent. de Inca (2 leg), dióc. de Palma (3 1/2): srr. parte al pie y parte en la falda de un cerro, rodeado de montañas de mayor altura, libre á la influencia de todos los vientos, con cuma saludable; sin embargo, se desarrollan con facilidad en la clase jornalera fience terriamentas por la instaladad de la clase jornalera fience terriamentas por la instaladad de la clase jornalera fience terriamentas por la instaladad de la clase jornalera fience terriamentas por la instaladad de la clase jornalera fience terriamentas por la instaladad de la clase jornalera fience de contrata de la clase jornalera fience de la cla bres tercianarias por la insalubridad del terreno en que tra-bajan. Forma ayunt, con el l. de Consell dependiente de su jurisd. Tiene 662 CASAS, con mas dos municipales, una es-cuela de instruccion primaria elemental, concurrida por 60 ú 80 alumnos, cuyo maestro está obligado á enseñar la grahoras estraordinarias, á los jóvenes que á este estudio se dedican; otra de niñas en la que ademas de este estudio se dedican; otra de minas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseñan las primeras letras: ambas escuelas están dotadas por los fondos de propios; una igl. parr. bajo la advocación de S. Bartolomé, servida por el cura párroco, con el nombre de rector, tres tenientes, dos beneficiados y un solo titular á causa de no proveerse las vacantes; tres oratorios públicos, uno en el ant. cast. que se ve en la cima del cerro que la pobl. ocupa, dedicado á Nira Sea del Bafugio, atro en el predio de Almadra, y otro Ntra Sra. del Refugio, otro en el predio de Almadra, y otro en el de Son Palou; y hasta trece capillas en igual número de predios de los que abraza el Térm. Confina este por el N, con el de Bañol, por el E. con el de Benisalem, por el S. con el de Sancillas, y por el O. con el de Sta. María: estendiéndose de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1: comprendidos en él se encuentran el ya mencionado lugar de Consell y los predios

de Almadra, Son Antelm, Artigues, Banol, Bastida (la) Berge, Son Borras, Cabanatables, Cladera, Son Corro, Son Curt. Encabena, Son Fiol, Fontgarrove, Son Forteza, Son Fuster, Son Frau, Son Grau, Guinot, Son Gailart, Son Jonog, Son Llabia, Son Maynon, Oliclar, Oliverét, Son Palou, Son Penaflor, Son Pere-Antoni, Puig, Rafal, So Sant Juan, Sollarich, Tanlero, Verguer y el Tofla, perteneciente antes à un solo dueño, y que con el tiempo, para dar dotes y legitimas, se ha dividide en tres, tomando cada una de las partes respectivas, el nombre de Can Geroni, Can una de las partes respectivas, el nombre de Can Geroni, Can Negret y Can Sech; muchos de ellos tienen una y mas casas de labor, y sus capillas como arriba se dijo: los mas notables son el de Almadra que llevó en tiempos el nombre de l., el de son et de Almadra que nevo en trempos el nombre de l., el de Son Sant Juan y el de Soliarich que da nombre à un marquesado. No debe pasarse en silencio una especie de volcan de aire llamado el Buftador (soplador). El TERRENO cultivable es de buena calidad y muy feraz; se riega con el agua de una fuente que brota en el predio de Artigues, y pasa por el pueblo proporcionando saludable bebida à los vec. y poniendo en movimiento hasta 10 molinos harineros; en las tierras de cultiva hay hermesas plantaciones de moveras elivos almesas plantaciones de moveras elivos eliveras elivos eliveras elivos eliveras eliveras elivos eliveras eliv tivo hay hermosas plantaciones de moreras, olivos, almentivo hay hermosas plantaciones de moreras, olivos, almendros, higueras, algarrobas y vinedo, y en lo erial y mondros, pequeños bosques de encinas, y muy estensos de pinos, arbustos y maleza; en unos y otros abundan las yerbas de pasto. En los cerros que en el térm, se elevan, se hallan canteras de mármol matizado de negro y blanco con puntas semejantes á las almendras, susceptible del mas hermoso pulimento. Paon, : ademas del aceite, vino, almendra, higos, algarroba y seda, se cogochan trigo candeal. Trigo comun Algarroba y seda; se cosechan trigo candeal, trigo comun, cebada, legumbres, pocas hortalizas y algunas frutas; cria ganado lanar, de cerda, y caballar. IND. los molinos harineros de agua arriba espresados, 5 de viento, 45 de aceite: 3 fáb. de aguardiente, 3 de fideos, 7 jabonerías de jabon fuerte, 4 de blanco, 1 tejar, 13 telares de lienzos ordinarios y los oficios varefeios estratos de contratos estratos de finados estratos de contratos estratos de finados estratos de finados estratos estrat cios y profesiones mas comunes. Comencio: frutos sobrantes, Pobl. 973 vec. 4081 alm.: CAP. IMP. 493,083 rs.: CONTR. 30,290

rs. 10 mrs. vn.

ALARRI: monte de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltana, térm. y jurisd. de Bielsa (V.).

ALARZA (Sta. Cauz de): granja de la prov. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mala (2): sit. á la marg. der. y muy próxima al r. Tajo en el term. jurisd. de Peraleda de la Mata: comprende 1230 fan. de tierra de primera calidad, 3500 de tercera, de monte, encinas y pastos; una huerta de 1. fan. sin arbolado, que no se cultiva por falta de agua, y 3 casas; la principal muy buena, con su oratorio: otra arruinada llamada la Bolleria, y la tercera muy inferior en el criadero de cerdos: perteneció á los monges Bernardos de San Martin de Valdeiglesias, cuyo conv. está en Pelayos, pueblo de la prov. de Madrid; en el dia à D. José Safont, que paga por sus conta. 8,000 rs. anuales.

ALAS: 1. con ayunt, de la prov. de Lérida (20 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel, (3/ aud. terr. y c. g. de Barcelona (26); sīr.: à la izq. del r. Segre al N. de una montana, cuyos vientos son los que principalmente le combaten : su CLIMA es muy agradable y sano. Tiene 45 CASAS bien dispuestas y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Estéban; el curato se provee por oposicion en concurso general. Confina el Téam, por el N. con los cion en concurso general. Confina el TERM. por el N. con los de la Seo de Urgel y Estamarin, por el E. con los de Torres y Vilanova de Bonat, por el S. otra vez con el de Vilanova, los de Oltado y Lleto, y por el O. con los de Ger Serch y el ya mencionado de Urgel: abraza 500 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 30 de primera calidad, 180 de segunda, y 50 de tercera. El TERRENO participa de llano y monte, y es muy à propósito para todo genero de simientes: el Segre le proporciona abundante riego, se vadea por medio de una palanca (mente de una ó dos tablas que se cruzar de una calonca (mente de una ó dos tablas que se cruzar de una calonca (mente de una ó dos tablas que se cruzar de una calonca (mente de una ó dos tablas que se cruzar de una calonca (mente de una ó dos tablas que se cruzar de una calonca (mente de una ó dos tablas que se cruzar de una calonca (mente de una calonca palanca (puente de una ó dos tablas que se cruzan de una á otra marg. de algun r.). Otros dos barrancos ó arroyos que se desprenden de las montanas inmediatas corren por el térm. causando daños incalculables en las avenidas del verano. A medio cuarto de hora del pueblo pasa el camino que desde la Seo de Urgel se dirige à Puigcerdá, Ripoll, Vich y Gerona. Prop.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y diferentes clases de frutas, entre las que se distinguen la manzana y pera, tanto de verano como de invierno; ya por su abundancia, ya por su muy esquisito gusto; cria ganado la-

nar, vacuno y de cerda. Pobl. 48 vec. 289 alm. CAP. IMP.

ALASQUER: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. y jurisd. de Alberique, str. á 1/2 hora N. de dicha v. junto á la márg. der. del r. Ojos, y como á unos 100 pasos tambien á la der. de la actual carretera de Madrid. Fue uno de los pueblos que pertenecian á los señores territoriales de Masalaves , á quienes scrian donados al tiempo de la con-quista. En 1449 concedió el Rey á D. Fernandez de Heredia el mero y misto imperio y omnímoda jurisd. En 1467 ven-dieron los Heredias à Alasquer y otros pueblos de su do-minio, à D. Pedro Maza de Lizana, de quien pasó aquel à la pertenencia de D. Pedro de Monsoria; le poseyeron despues otros senores, hasta que ingresó en la casa del Infantado. Abandonado enteramente con motivo de la espulsion de los moriscos, le repoblaron en 1612, 45 vec. La mayor parte de estos trasladaron su domicilio en 1709 á Alberique y Ma-salaves con motivo de la guerra de Sucesion. Sin embargo quedaron subsistentes algunas casas, una masia y la igl. go quedaron subsistentes algunas casas, una masia y la igl. parr. proveyéndose todavia el curato en 1716 en el rector D. Juan Balosiar, quien decia misa en los dias festivos. Asi las cosas hasta que en 1781 viendo la visita ecl. el estado de aquella igl., la inutilizó disponiendo se trasladasen los ornamentos, imágenes y demas, á la parr. de Alberique. No quedan al presente de Alasquer mas que algunas ruinas, el molino que lleva su nombre, el llamado Nuevo ó de los Ojos, y una casa de campo hácia el monte, que se denomina de Badia. Badia.

ALASTUEY (algunos, aunque con poca propiedad, escriben ALASTRUEY): l. con ayunt de la prov. de Huesca (11 leg.) part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 19): sir. á la márg. izq. del r. Ybon, en un llano inclinado á la falda de la sierra de San Juan de la Pena, combatido por todos los vientos, lo que hace que su CLIMA sea sano, sin que se esperimenten otras enfermedades que calenturas tercianarias mas ó menos frecuentes, segun la mezcla de las aguas. Tiene 18 CASAS, 4 inhabitables, y en lo general todas de poca elevacion y mala arquitectura; forman calles irregulares é incomodas, sin empedrado, y una plaza que describe un triángulo imperfecto de 80 pasos de long.: en uno de sus estremos hay un pozo de 85 palmos de profundidad con aguas saludables; pero de las que no se surte el vecindario por estar aquel descuidado y lleno de inmundicia. A un lado de la pob. está la casa municipal, y en ella la carcel y habitación para el maestro de primeras letras, quien disfrula ademas de renta anual, 8 cahices de trigo, al número de alumnos que é la secuela concerprimeras letras, quien disfruta ademas de renta anual, 8 cahices de trigo; el número de alumnos que á la escuela concurren es por lo regular de 9. La igl. parr., bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura párroco y un sacristan nombrado por aquel. El curato es de la clase de vi carias y de entrada; su provision correspondia por derecho de patronato al prior mayor del monast. de S. Juan de la Pena en terna del diocesano. El edificio es antiquísimo, capaz para la pobl., pero se halla en mal estado por ser su fáb. de piedra basta, especialmente la bóveda, cuyos tejados ha sido menester reparar recientemente; á la espalda del templo está el cementerio, estenso y bien ventilado. Fuena del pueblo se encuentra una ermita con el título de San Bartolomé, de la que son patronos los cofrades de la herm. que lleva este tique son patronos los cofrades de la herm. que lleva este tique son patronos tos corrates de la nerm. que neva este ditulo; y en diferentes direcciones fuentes de buenas y abundantes aguas, distando 1/8 de hora del pueblo la que sirve
principalmente para el consumo de los hab. Confina el Téram.
por el N. con las pardinas de Paternoy, Vailes y Biescas
de Sta. María á 1/4, por el E. con el térm. de Sta. Cruz y
pardina de Villanovilla, á 1 1/2 leg., por el S. con el monte
de Arbués y la pardina llamada Cuarto Alto de Esporret,
del monast. de S. Juan de la Peña á 1/2 leg., y por el O. con
el térm. de Arbués y pardinas de D. Simon Ballarin, de Zaragoza á 1/4. Le bañan el mencionado arroyo Ibon que corre
á 100 pasos del pueblo, llamado asi, porque tiene su nacimiento en un monte de este nombre á 1/3 leg., el denominado arroyo de S. Justo que pasa á 1/8 de hora, y otros dos llamados
de los Sabones y de los Comos que nacen al E. á muy corta
dist., y uniéndose al fin del térm. toman el nombre de Bar
ranco Real, cuyas aguas, aunque escasas, son perennes y sirven para abrevadero de las bestias y ganados. El Terrano es
montuoso en su mayor parte; las principales eminencias al
E. son Cuello de Abeito, Matariena, Gabin y Llanapellar, tulo; y en diferentes direcciones fuentes de buenas y abunALA

de 1 leg. de estension, las cuales lindan con monte de Santa Cruz, pardina de Villanovilla y Cuarto Alto de Esporret; al S. la cuesta de Sta. Engracia, Tatanango, y Laniverde de 1/2 leg. de estension y confinante con el referido Cuarto Alto de Esporret y monte de Arbués. La mayor elevacion de las espresadas montañas es de 1 1/2 leg., muy estériles en general y casi incapaces de cultivo; pero pobladas en algunos puntos de robles y pinos que sirven solo para edificios pequeños y leña; las tierras del poco terreno llano son unas 40 cahizadas divididas en varias suertes de corta cabida, de ellas se reputan 3 de 1.º calidad, 15 de 2.º, y las 22 restantes de 3.º Los cammos que conducen á los valles de Hecho, Anzó y Aragues, y á la cap. de prov. y del part., son de herradura y malos, á causa de la escabrosidad del suelo y de las grandes innundaciones, que destruyen las calzadas y reparos Cruz, pardina de Villanovilla y Cuarto Alto de Esporret; al radura y malos, à causa de la escabrosidad del suelo y de las grandes innundaciones, que destruyen las calzadas y reparos que se hacen por los vec. Prod. trigo y cebada en mediana cantidad; cria poco ganado mayor y menor; la caza es de liebres y perdices, tambien se ven lobos, zorros, jabalies y otros animales dañinos. IND. y comercio, esportacion del grano sobrante y lana, é importacion de aceite, vino, judias, y otros artículos coloniales. Poel. 27 vec., 117 alm. CONTR. 1275, ps. 14 mrs. yn. El presuperero musicana. CONTR. 1275 rs. 14 mrs. vn. El presupuesto municipal as-

CONTB. 1275 rs. 14 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende à 2279 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ALATOZ:1. con ayunt., en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (4), adm. de rent. de Jorquera (2), c.g. de Valencia, y dióc. de Cartagena (20 leg. de Murcia residencia de la silla ep): está sir. entre unos cerros à la falda de la sierra de Chinchilla y vertiente del r. Júcar; le divide por medio una rambla, y le baten con mas frecuencia los aires de NE. y O.: las casas son de tapieria de un solo piso, sencillas, aseadas, sin formar un conjunto ordenado: pero à pesar de esta circunstancia, de la desigualdad del piso, è irregularidad de las calles. que ademas carcen de empedrado. à pesar de esta circunstancia, de la desigualdad del piso, è irregularidad de las calles, que ademas carecen de empedrado, como se hallan rodeadas de viñas y huertecitos, y la plaza, que es como un campo abierto, tiene en su centro una fuente de buen agua que abastece al vecindario, este l. presenta un aspecto mucho mas risueño que los demas de la comarca: hay escuela de primera enseñanza, à la que concurren de 30 à 40 niños, dotada con 1800. rs. pagados de los fondos municipales; una posada, un puente sólido de mamposteria para pasar la rambla; igl. parr. sencilla, erigida por el cardenal Belluga à principios del siglo pasado, con dependencia de la de Jorquera, y hoy matriz de la ermita de la aldea Casas de Valiente, siendo el párroco de provision ordinaria, y un montepio de labradores fundado por el mismo Emmo. cardenal. El réam. confina al N. con Alcalá del Júcar, la Recueja y Jorquera; al E. con la v. de Ayora de la prov. de Valennat. El FERM. Contina al N. Con Alcala del Jucar, la Recueja y Jorquera; al E. con la v. de Ayora de la prov. de Valencia, y con Carcelen; al S. con Alpera, y al O. con Pozolorente: su travesia de N. á S. es de 1 1/2 leg. y de E. á O. 2 1/2 á 3: abraza 23,000 almudes de tierra, de los que se cultivan 12,000, quedando incultos los demas por ser sierras y riscos; de los primeros unos 50 son de 1.º calidad, 300 de 2.º, y los restantes de 3.º: de las tierras incultas solo pudieran reducirse á cultivo 100 almudes; cada año se siembran 2 500 y se dese á cultivo 100 almudes: cada año se siembran 2,500 y se de-jan en descanso los restantes por espacio de 8, 10, 20 y mas años: las labores se hacen con mulas y asnos. En el térm. se años; las labores se hacen con mulas y asnos. En el term, se encuentran, la ald. de *Casas de Juan Gil*, al E., con 20 vec. y una ermita, en la que suele celebrarse misa los dias festivos, aneja de la parr. de Carcelen, de la que dista 1 hora, al E.; las casas de campo llamadas *Casa Berna*, con la rambla el *Regajo*; *Casa de los Calderones*, *Casa de Sória y Fuente de la Rosa*, con una fuente; las huertas de *Ontanar* y de la *Virgen*, esta con otra fuente de agua muy delicada que surte á un barrio de la pobl. de la que dista unos 100 pasos al S. y gen, esta con otra fuente de agua muy delicada que surte a un barrio de la pobl. de la que dista unos 100 pasos al S. y ademas otras muchas mas ó menos abundantes, que fertilizan algunos huertecillos: el Terra, es quebrado en toda la parte N. de la sierra de Chinchilla, cubierta de romero y otras plantas olorosas; lo demas es llano aunque pedregoso. La correspondencia se recibe de la adm. de Jorquera: los caminos son puramente locales, de herradura y ruedas. Prod.: jeja, cebada, avena, centeno, guijas, trigo, garbanzos, legumbres Nos son puramente locales, de herradura y ructas. Phob.: pela, cebada, avena, centeno, guijas, trigo, garbanzos, legumbres y hortalizas, grandes partidas de miel y cera, azafran, poco aceite, y vino malo, pastos, numeroso ganado lanar basto, alguno cabrio, mular y asnal, y abundante caza menor: el sobrante del ganado lanar, se vende en la prov. de Valencia, asi como el azafran: las lanas en Enguera y aun Alcoy: la miel en el país, y la cera en Ayora y Albaida: hay una alfareria de obra basta, dos calderas de jabon blanco, dos alma-

refiere

86

zaras, 1 tienda de ropas bien surtida, y tres de comestibles: los naturales estraen miera de las cepas de enebro por medio de hornos, y fabrican para su consumo telas de lana y lino. Pobl. 312 vec. 1366 alm.: RIQUEZA PROD. 3.168,544 rs.; IMP. 151,027: CONTR. 9,892 rs. La riqueza de este pueblo se aumentaria considerablemente si se repoblasen los pinares que cultura de la considerablemente si se repoblasen los pinares que cultura de la considerablemente si se repoblasen los pinares que cultura de la considerablemente si se repoblasen los pinares que cultura de la considerablemente si se repoblasen los pinares que cultura de la considerablemente si se repoblasen los pinares que considerablemente si se repoblasen que cubrian en otro tiempo la sierra; si en los parages abri-gados se aumentase la plantacion de olivos; si se introdujesen los prados artificiales, y si se le enlazara por medio de una fácil comunicacion con las ciudades de Almansa y Alicante, habilitando al efecto los varios pasos que ofrece el r. Júcar

habilitando al efecto los varios pasos que ofrece el r. Júcar que pasa hácia el N.

ALAVA: Sta. Maria de: l. y felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2), y ayunt. de Salas (1), con alc. p.: sit. á la izq. del r. Narcea; clima sano. La igl. par. (Sta. Maria) es mediana, y el curato de patronato real y ccl.: su tram. se estiende á 1/4 de leg. y confina con Obanes, Biesca, Godan y el indicado r., al cual se unen los derrames de sus escasas fuentes; el terrareno es fiojo y carece de arbolado: los caminos malos, y el correo es recibe en Salas. Prod. centeno, maiz, algún trigo y patatas: cria poco ganado. Porl. 43 vec.: 200 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

ALAVA: prov. interior en la Península (su cap. Vitoria), una de las conocidas con el nombre de Vascongadas, á cuya c. g. corresponde en el terr. de la aud. de Búrgos: comprende los part. jud. de Amurrio (forma parte de los de Orduña y Valmaseda) Laguardia, Salinas de Añana, Salvatierra y Vitoria, que reunen 90 ayunt., en una c., 88 v., 344 l. y ald. y 3 valles que hacen 436 pobl. (1) pertenecientes en lo ecl., 393 á la dióc. de Calahorra; 33 á la de Búrgos; 11 á la de Santander y 1 á la de Pamplona: cuyas dist. entre cap. de part. y prov. se demuestra en el siguiente cuadro:

VITORIA.

VITORIA.

5	S	alin	as (	le /	ña	na.				
_	-	L								
4	9	9	s	alva	atie	rra.				
6	5	14	10	0	rdu	ña.				
17	21	12	14	23	Ca	alah	orr	a.		
11	11	19	15	6	28	Bi	lba	0 (1	Tize	aya.)
14	19	22	11	20	27	16	T	olos	sa (	Guipúzcoa.)
15	20	18	11	20	13	25	10	P	amj	plona (Navarra.)
11	13	3	10	12	9	22	25	16	L	ogroño.
19	16	23	23	23	31	24	33	34	22	Búrgos.
27	25	34	29	23	43	19	35	40	38	28 Santander.
69	50	65	66	60	74	66	76	77	65	43 70 Madrid

SITUADA al N., con inclinacion al E., entre los 42° 23′ 46″ y 43° 8′ 5″ de latitud, y 0° 32′ 21″, y 1° 27′ 37″ longitud E. del meridiano de Madrid: el CLIMA es sano, pues sibien las circunstancias del terreno y sus encrespadas montanas atraen con frecuencia lluvias y grandes nevadas en el invierno, y contribuye á la diversa temperatura que se observa entre pueblos muy cercanos, la ventilación, que en lo general disfruta, destierra la humedad; así es que no se padecen enfermedades especiales y las mas comunes son catarros y pulmonías.

(1) En el resúmen que hacemos de las pobl. de esta prov. no hemos comprendido diversos barrios y cas. de que daremos razon en sus respectivos art., ni hemos querido alterar la calificacion que, en lo general, aparece de los documentos oficiales que tenemos á la vista, si bien observamos que se titula lugar à Amurrio, que consta de 1015 alm., como a Irurita que solo tiene un vec. y 3 alm., al paso que se da nombre de villa à Sta. Maria, pobl. de 2 vec. y 13 alm., subordinada à la municipalidad de Berantevilla: sin mejorar la condicion de Amurrio el tener ayunt, de por si y parroquialidad prepia. quialidad propia.

munici estadisti e á la poblacion de esta provincia, reemplazo del ejército. concerniente lo de

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.	NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE Cupo desoldados currespondêntes saños 120 años 22 años 23 años 23 años 120 ALL. 25,000 hombres.	709 767 1,091 682 1,695	4,854 109
EJÉ	AS EDAI	112 1178 178 94 95 8 250	714
DEL	S DE L	74 97 160 160 183	580
OZ	STADO:	111 111 146 83 205	662
PLA	NES ALI	110 85 140 69 182	586
EEM	E JOVE	111 119 152 110 247	739
2	II años	85 112 152 116 225	069
		132 131 163 144 313	883
	Alcal- des pe- dáneos.	62 104 11 179 111	373
	Sindi- Suplen. Alcal- cos, tes, des po- dimeos	50 138 179 27	604
PAL	Sindi- cos,	9 2 8 3 2 4 2 1 2 4 2 4 2 4 2 4 2 4 2 4 2 4 2 4	06
NICI	Regido-	46 48 56 56 65	311
MU	Aleal. Tenien- Regido-	0 4 4 2 2 1	74 * 311
A.		9 16 18 18 14	06
STIC	Elegibles	1,054 1,132 2,052 1,196 2,001	7,435 90
ESTADISTICA MUNICIPAL.	OTAL	1,350 1,444 2,573 1,511 2,413	9.291
ES	ELECTORES.	176 21: 216 200 248	8,232 1,059 9,291
	Contribu-   Por capa- yentes. cidad.	1,174 1,235 2,357 1,311 2,165	8,232
	( . 1	10,528 9,485 16,548 10,023 23,580	
	POBLACION.	2,172 1,957 3,414 2,068 4,865	436 14,476 70,164
rmero de	pueblos idem.	68 46 89 120	436
Número de Número de	a yan ta- mientos de que se com- ponen.	33 18 14 14	06
	PARTIDOS JUDICIALES.	Amurrio (1) Anana	Totales

Se en este tal Alava, provincia de de Valmaseda este nombre; el distrito 6 demarcacion perteneciente à judicial, del partido de Orduna y del partido de Valmas partido judicial de 7 dependen, en lo Propiamente no hay ientos, de los cuales

199

de

Cuadro

200

Demostrada por el cuadro que antecede, la division civil y jud. de Alava, juzgamos oportuno dar una idea de la que, puede decirse, rigió desde 1567 hasta 1841, con insignifican-tes y temporales modificaciones: en el citado año de 67 acordó la Prov. en junta general , formar 7 cuadrillas asig-nando á cada una cierto número de hermandades, de las que, desde época lejana, constituían la ant. division civil y económica, resultando la que insertamos á continuacion:

Numero de cuadrillas.	Hermandades.	Ciudad.	Villas.	Lugares.	Barrios.	de poblac.
1	Vitoria	- 1	5	43	D	1200
. 284	Salinas de Añana	20	1	1	20	
1333	Bernedo	2)	1	2		1 .
100	Guevara	))	2	3	"	
-	Bergüenda y Fontecha. Estavillo.	3)	3	3)	, D	
Tage!	Morillas.		1	3)	33	1
. T	Labraza	D	1.	D	1	
I. Vitoria.	Tuyo	D	1	D	n	1 1
>	Portilla		3	2)	30	/ 78
H	Ijona	b	14	1	3)	
6.5	Lacha y Barria	. 3	1		1	
-	Martioda	1)	1	20	"	- 35
	Bellogin.		1	2)	"	
184	Larrinzar	ъ	1	20	20	1933
	Andolu	2)	B	N		18
	S. Juan de Mendiola		4	1	, b)	1
11	Salvatierra	2	5	2)	4	
=	Iruraiz.	30	, b	14	- 37	220
1	S. Millan.	D	11	16		
S	Arraya y la Minoria Campezo	))	5	9 9	20	T1
=	Arana	В	2	22	n	THE ST
· ·	Ayala		4	35	20	
Te l	Arciniéga	10	n	5	30	
V. Zuya, IV. Laguardía, III. Ayala. II. Salvatierra.	Llodio		b	n	4	60
=	Arrastaria	3	n	4	D	00
-	Urcabustaiz	D	15	11		
ia.	Laguardia	20	5	7	1	
P. I	Tierras del Conde Marquinez	20	3	1	n n	234
7	Berantevilla		1	6	'n	
3	Salinilla	b	b	n	n	58
	Aramayona		1	9	b	
= 1	Villareal	20		5	3)	
50 /	Zuya	20	2	10	20	
in )	Cuartango	D		20	70	
7	La Ribera		6	30	31	93
>	Calland	3	ь	4	10	
1	Mendoza		2	2)		1
	Gamboa	<b>b</b>	8	8	3):	1
	Barrundia	b	n	10	29	P. S
à.	Asparrena	b	1	7	33	
loz	Yruña	0		3	23	1
300	Ariñez	3)	n	3	33	84
VI. Mendoza.	Los Huetos ó Güetos.	10	2	10	))	1
H	Badajoz	n n	1	12	22	1 1
- 1	Cigoitia	D D	В	5	70	3
	Arrazua	20		5		1
1	Lacozmonte	3)	b	7	D	1
100	Totales	1	91	337	12	444
	NAME OF TAXABLE PARTY.	WORKSHOO!	-	-	-	-

En sus respectivos lugares hablaremos de los diferentes ramos de la adm., puesto que el estado foral ó de exencion, ó mejor dicho, el estado de dudas en que se encuentra esta prov., no nos permite determinar la diferencia que en la parte civil adm. presenta Alava con las demas prov., ó sistema general adm. de la Monarquia: sin embargo, no renunciamos á ocuparnos de este asunto, que quizá pueda ser

tema general adm. de la monarquia: sin embargo, no renunciamos à ocuparnos de este asunto, que quizá pueda ser en el resúmen de nuestra obra.

El término se estiende de N. à S. 18 leg. desde Llodio y Aramayona, sus puntos mas boreales, hasta Baño de Ebro y v. de Oyon, estremos meridionales; y 15 de E. à O. desde la peña de Vallegrum, en el térm. de Valderejo, hasta el mojon en que finaliza por E. el del ayunt. de Asparrena: su àrea es una figura triangular deforme; considerada su base al Oriente, abraza 116 leg. cuadradas, y confina por N. con la prov. de Vizcaya, presentando por lim. el de las municipalidades de Arciniega, Ayala, Llodio, Zuya, Cigoitia, Villa-real y Aramayona, y con la de Guipúzcoa por Gamboa, S. Millan y Asparrena; al E. y desde el mismo térm. de Asparrena, siguiendo el confin de los de Arana y Campezo, Bernedo, Yecora, Labraza, Moreda y Oyon, con la prov. de Navarra; por S. desde este punto con la de Logrono en la linea lim. de los ayunt. de Laguardia, el Ciego, la Puebla de la Barea, Baños de Ebro, Villanueva, Samaniego, Peñacerrada y Labastida; continúa por Berantevilla, las Riberas y Berguenda, inclinándose à O., al frente de la prov. de Búrgos, cuya línea corre por térm, de Salinas de Añana y Valdegovia hasta encontrar el de la prov. de Santander, confinante tambien con los de Ayala y Arciniega. En el centro y al S. de la prov. se balla enclavada el condado de Trenino, que pertence o los de Ayala y Arciniega. En el centro y al S. de la prov. se halla enclavado el condado de *Trevino*, que pertenece á la prov. de Búrgos: confina por N. con térm. del ayunt. de Vitoria, por E. con el de Marquinez, por S. con los de Peñacerrada y Lagran, y al O. con las de Armiñon y Berante

Descripcion geografica: la que con tanto acierto hizo-la Academia de la Historia, al principio del siglo pre-sente, es tan exacta, que no solo la hemos visto adoptada literal, por los Sres. Minano y redactores del Diccionario uni-versal publicado en Barcelona, y por casi todos los que han intentado hablar de las prov. Vascongadas, sino es que nues-tros corresponsales, naturales y conocedores del país, nos han confirmado en la idea de que poco ó nada podremos de-cir de nuevo: la division terr. de 1833 no varió sus lím. y por consigniente se componen estas como dice la Acadepor consiguiente se componen estos, como dice la Acade

por consiguiente se componen estos, como dice la Academia, da montes bravos, peñascos escarpados y encumbradas cord., de las cuales parecen desprendidos los que cruzan el terr. de E. á O. y los innumerables montes y collados do mas ó menos elevacion, cuyo exámen nos dará á conocer la constitucion física de este país.

Las 3 cord. principales que, á especie de grandes murallas, sostienen y defienden este terr., son parte del Pirineo, de donde se desprenden, por entre Guipúzcoa y Navarra, dos cadenas que estrechándose en el valle de la Burunda, jurisd. de aquel reino y lim. con Guipúzcoa y Alava, al entrar en esta se vuelven á ensanchar, dirigiéndose de E. á O. La 1.°, sumamente encumbrada y compuesta en parte de materias sumamente encumbrada y compuesta en parte de materias gredosas y calizas, y parte de penas vivas, areniscas y pizarreñas, se prolonga en la misma dirección, desde los confines de Navarra y de Guipúzcoa hasta el valle de Llodio, formando toda la linea boreal de Alava, y tomando varios nombres de la linea boreal de Alava, y tomando varios nombres de la linea boreal de Alava, y tomando varios nombres de la linea boreal de Alava, y tomando varios nombres de la linea boreal de la linea bo mando toda la linea boreal de Alava, y tomando varios nombres, segun los sitios y parages por donde se dirige; comienza dicha linea a continuacion de la montana de Aralar, y comprende los montes de Olza, Alzania, Urbia y S. Adrian, fecundísimos en yerbas medicinales y escelentes pastos, en que tienen comunidad varios pueblos de las dos prov., y todos ellos estan poblados de robustos árboles de hayas, robles manganos silvestres, escinas albases, tilos y acabos. dos ellos estan poblados de robustos arbotes de hayas, robles, manzanos silvestres, espinos albares, tilos, acebos, exos, albortos, alisos y abedules; y en los de Alzania hay varias fuentes minerales. A estos se sigue por la parte de Alava la montaña de Araz, cord. de peña viva que se prolonga de E. á O. por el part. jud. de Salvatierra y térm. de Asparrena, Zalduendo y Araya, y cuyas cúspides escarpadas y mas elevadas son conocidas con los nombres de peña de Araz, cerca de la cual hay ma mina de hierro, y con el de padas y mas elevadas son conocidas con los nombres de pena de Araz, cerca de la cual hay una mina de hierro, y con el de Aizorri en la jurisd, de Zegama, prov. de Guipuzcoa, donde se encuentran varias fuentes sulfúreas y saladas; ambas sierras sirven como de mojones entre las dos provincias, y son parte de la montaña de San Adrian (V.). Continua la cord. por los célebres montes de Aranzazu, en cuyas faldas meridiona-les, térm. del l. de Arriola (Guipuzzoa), hay arbolado de haya y roble. Son famosos por esta parte los montes de El-guea, y por la opuesta los de Araoz entre Larrea de Barun-dia, y mucho mas los de Artia, term. de la v. de Onate, don-

de se halla la encumbrada peña de Aloña, que es de un jaspe de color ceniciento con vetas blancas: hasta su cumbre hay como 3 leg. de subida, y alli una fuente, que llaman de Ntra. Sra., sobre el camino de Aranzazu: sus laderas y faldas abundan tambien en pastos esquisitos y estan pobladas en gran parte de frondosas arboledas y jarales. Sigue la cord. hasta el puerto de Arlavan, que es una cañada que ofrece paso casi llano à las prov. de Alazra y Guipúzcoa: está sit. entre Ullibarri Gamboa y Salinas de Leniz, y pasa por él, con direccion à N., el camino real de postas à Francia. En la cima de este puerto é inmediata al camino, está una ermita titulada la Sta. Cruz perteneciente à la jurisd. de la v. de Salinas de Guipúzcoa, y à la falda del mismo puerto se encuentran Ullibarri Gamboa y Landa, entre abundantes robles bravos, muy robustos y frondosos, à propósito para la construccion de bajeles, y dos fuentes minerales, distantes entre sí sobre 200 pasos; la primera sulfúrea y la segunda ferruginosa. Siguen por el terr. municipal de Villa-real los grandes montes de Albertia y Bostibayeta, donde se encuentran minas de hierro y cobre, esplotadas en lo ant. con esmero, canteras de mármol negro con vetas blancas, como el de Mañaria, y petrificaciones de varias conchas: luego los de Ayago y Zarandona, fecundos en corpulentos robles, y en la misma cord. hácia N. los enriscados peñascos y montañas de Aranguio, Amboto y Albinagoya, entre Aramayona y prov. de Vizcaya, abundantes en buenos pastos y poblados de robles, hayas, encinas, quejigos, y castaños: hay en ellas canteras de mármol, de pizarra para dibnjar, y minas de hierro, cobre y antimonio. Continua la cord. por el famoso Gorbea ó Gorbeya, despues por el pingüe y frondoso Altuve, uno de los mas senalados de la prov. por su estension, y enormes y multiplicados árboles; últimamente por las municipalidades de Zuya, Llodio, Ayala y Arciniega, sigue una cadena de cerros y montes descompuestos, que separan este terr. del denominado las Encartaciones (Vizcaya), concluyén

El ramo del Pirineo paralclo al que se acaba de describir, y que desde el valle de la Burunda principia á ensancharse, inclinándose á la izq., se estiende de N. á S, entre Navarra y Alava, formando la linea oriental: de esta grande mole nacen varias ramificaciones, montes y sierras subalternas con nombres y direcciones distintas: las mas senaladas son las que, prolongándose de E. á O. atraviesan la prov., una por el centro y otra por su banda meridional, à la que llamaron algunos Cantabria: este nombre no conviene propiamente sino á un cerro hastante estendido y mas largo que ancho, de superficie plana y faldas en parte sembradas y parte baldias de la otra bánda del Ebro, enfrente y á muy corta dist. de Logroño. Pudieron dar á la cord. de que se va hablando el mismo nombre, porque arranca desde las villas de Marañon y Poblacion (Navarra), y las de Yécora y Cripan, de cuyas sierras continúa hasla aquel cerro no muy dist. Esta cadena se prolonga de E. á O. desde dichos puntos hasta las Conchas de Ebro, y variando de nombres y direcciones forma una linea recorriendo el part. jud. de Laguardia, y separando la Rioja Alavesa, parte la mas meridional de la prov., de todo el resto de ella. Sus montes, collados y sierras son muy bravos y encumbrados, é igualmente fecundos en producciones útiles: desde luego vemos el monte lbar dominando á la v. de Sta. Cruz de Campezo, muy elevado, de grande estension y no escaso de encinas, robles, hayas y variedad de arbustos: la sierra y puerto de la Poblacion, por donde se baja á Bernedo, abundante en yerbas medicinales, y terreno de mucha greda y almazarron: la gran sierra y puerto de Bernedo, á cuya v. dominan por S., poblados de hayas, azcarros, chepos y bojes, y los montes bajos de robles y otros arbustos: sigue luego el puerto de Toro, célebre por el cast. que alli hubo antiguamente: despues las montanas que dominan por S. á Peñacerrada, donde igualmente abundan yerbas medicinales, buenos pastos, y árboles ro bustos de hayas, robles, abedules y otras especies; y donde se encuen

La tercera, que arranca desde la misma raiz v grande ar-La tercera, que arranca desde la misma raiz y grande armazon que la segunda, y en los confines orientales de Alava con Navarra, toma en este punto los nombres de Andía y Encia, es un monte fecundisimo, asi como el de Iturrieta, en bellos pastos, yerbas medicinales y corpulentos árboles, haya, roble, manzanos silvestres, espinos álbares, tilos, acelos, texos, y varios arbustos. De estos encumbrados montes con los de la banda opuesta, que son los de Araz, y tes con los de la banda opuesta, que son los de Araz, y S. Adrian, se forma el anchuroso valle donde se halian bien colocados los pueblos de los ayunt. de Asparrena, San Millan y Salvatierra. Sobre esta v. y la de Acilu por S., siguen los altos montes de Lauribaso y los puertos de S. Juan y de Guerenu, en cuyos pastos tienen comunidad y aprovechamiento los pueblos de la jurisd. de dicha v. de Acilu, y disfrutan de la leña, robles y hayas en que abundan; luego los de Saseta y Berroci: continuando desde aqui la cord., por el part. jud. de Laguardia, con la misma dirección de E. á O. hasta Esquivel y Gomecha, cruzando por el de Vitoria y dividiendo el condado de Treviño del térm. municipal de aquella c. La naturaleza parece haber cortado aqui la de aquella c. La naturaleza parece haber cortado aqui la para dar paso al r. Zadorra, ó que el mismo r. á fuerza de tiempo, y con la sucesion de los siglos se abrió camino por entre estos penascos. En las eminencias que le dominan, igualmente que al camino real de postas, que pasa muy in-mediato, se hallan los altos del célebre Castillo de Zaldiaran, guamente que al camino real de postas, que pasa muy inmediato, se hallan los altos del célebre Castillo de Zaldiaran,
al S. de Esquiyel, y sobre Gomecha la cumbre que llaman
Picozorroz. Pasado el r. y camino, vuelve de nuevo la cord.,
y continúa despues desde Villodas con la misma direccion
al part. jud. de Salinas de Anana por Nanclares, Ollabarre,
Montevite, Morillas, Ormijana, Escota, Artaza de Lacoz
monte, Barron, Guinea y Osma, confinante con la prov. de
Búrgos, sit. en sus faldas meridionales; proporciona pasto
à los ganados, y à los vec. leña, especialmente de encinas,
algunas hayas y pinos, sin embargo de su aspereza y de
estar cubierto su suelo generalmente de piedra caliza. Las
tres mencionadas cord., siguiendo la misma direccion,
se introducen en Castilla por los puntos señalados: no obstante, la naturaleza parece que ha querido reunirlas y enlazarlas por medio de otra cadena de montañas bastante encumbradas, asperas y peñascosas, las cuales dirigiéndose de
N. à S. forman el térm, occidental de Alava, separándola con
esta gran muralla de la indicada prov. de Búrgos. Son muy
señaladas y conocidas en ella las peñas de Angulo, la de Orduña, la sierra de Guibijo, y los montes Arcamo, Arcena y duña, la sierra de Guibijo, y los montes Arcamo, Arcena y otros que se prolongan hasta la v. de Sobron, no lejos del Ebro, cuyo terr., así como el de la municipalidad de la Ribera, v. de Miranda, Sta. Gadea y parte de la Bureba, no pudo menos de ser una gran laguna hasta que aquel r. se abrió camino por las Conchas, siendo así que todo el está ro-deado de cumbres muy elevadas por donde no teniendo salida las aguas, era necesario se estancasen. El Ebro pasa cerca de la mencionada v. de Sobron, y luego por Bergüenda Puentelarrá, Fontecha y Comunion hasta Miranda, con dirección de O. á E.; junto á esta v. de Castilla, que deja á su der., vuelve hácia S. formando un semicirculo para atravesar las Conchas: desde aqui, cerca de Briñas, cambia hacia E., y continúa su curso hasta Logrono, formando la línea meridional de Alava, á cuya prov. pertenecen todos los pueblos sit, á la izq., á escepcion de Bayas, Arce, Brinas, S. Vicente, Urzales, Ribas, Pezina, Avalos, y Tabuérniga, que son de la Rioja y prov. de Burgos, cuyo terr, comprendido entre este r. y cord, mas meridional de la prov., es conocido con la combra de Brista Mestala de la prov., es conocido con el nombre de Rioja Alavesa,

Esta es la parte mas llana y fecunda de Alava; el resto, aunque sumamente montuoso, no deja de ser fértil, con especialidad en los valles formados por las grandes cord., y sino abundan las tierras blancas tanto como en Castilla, suplen este defecto otras muchas preciosidades que encierra alli la naturaleza: copiosas y abundantes fuentes saladas, de agua marcial y sulfurosa, adonde acuden los enfermos à buscar el remedio de sus dolencias, como las del valle de Oquendo, Villareal, Aberasturi, Luyando, Lantaron (desp.), Artomaña, Peñacerrada, Belunza, Salmanton, y con especialidad las de Aramayona: los preciosos mineros de hierro, turba, yeso blanco y negro de la mejor calidad; abundantes y multiplicadas canteras de piedra franca, cafiza, blanca, y arenisca pura, de arena mezclada con cuarzos y espatos rodados de diferentes colores y tamaños, de már-

moles negros con vetas blancas y rojas, blancos, melados y encarnados; la infinita muchedumbre y variedad de aves y animales de que está poblada la tierra y el aire, con otras y animales de que está poblada la tierra y el aire, con otras raras producciones de que se trata en los art. de los respectivos pueblos de esta prov.; hacen á su terr. no solamente rico, sino ameno y agradable. Anádese á esto la prodigiosa multitud de fuentes cristalinas, que naciendo en las faldas de los montes, serpentean por las llanuras; los copiosos arroyos que bajan de las montañas y collados, y que reunidos en ciertos puntos dan origen á los rios Nerva ó Nervion, Izoria, Oquendo, Llanteno, Zalla, Bayas, Sta. Engracia, Ayuda, Ega, Jacundia, Omecillo, y sobre todos Zadoraa (V.), el mas caudaloso de la prov., fecundos en peces de varias clases, y en aves acuáticas.

peces de varias clases, y en aves acuáticas. Todos estos objetos y circunstancias reunidos presentan un espectáculo sumamente agradable, de suerte, que para un viajero que camina desde los pelados y llanos campos de Castilla, todo es nuevo y estraordinario, y cuanto ofrece á su vista la naturaleza de este pais le sorprende y recrea: frondosas arboledas en las riberas del r. Bayas, el primero que se encuentra despues del Ebro; caminos escelentes, atendidas la constitucion tor montrosa y designal del seguir del primero que se encuentra despues del Ebro; caminos escelentes, atendidas la constitución tor montrosa y designal del seguir del primero que se encuentra despues del Ebro; caminos escelentes, atendidas la constitución tor montrosa y designal del seguir del primero que para en la constitución tor montrosa y designal del presenta del proposición del pre didas la constitucion tan montuosa y desigual del pais, se-naladamente el nuevo de postas à Francia, que construyó à sus espensas la prov. en todo el dist. de su jurisd., con-duciéndole por el puerto de Arlavan, abandonando el que antes dirigia por la *Pena-horadada* y puerto de S. Adrian ; co-modidad de las posadas ; multiplicados molinos, caseríos de campo y pueblos casi continuados: el Zadora costeando el mencionado camino, hasta Arinez, y despues desde Gamarra hasta Ullibarri Gamboa, le hace sumamente agradable y le da nuevo realce y hermosura; los cerros y colinas inmediatas, compuestas de piedras pequeñas, calizas y rodadas de todos colores, y abundantes en yerbas medicinatos con contra ellos la tros treis hos ratama estimosa, anonis estas contra ellos la tros treis hos ratama estimosa, anonis estas contra ellos la tros treis hos ratama estimosa, anonis estas contra ellos la tros treis hos ratama estimosa, anonis estas contra ellos la tros treis hos ratama estimosa, anonis estas contra ellos la tros treis hos ratama estimosa, anonis estas contra ellos estas ellos ellos estas ellos e les , entre ellas la *uva urci* , box , retama espinosa , anonis espinosa , muchas especies de orchis ó satirion y coscoja que, con otras aromáticas, perfuman y embalsaman el aire. Pasa-do Ariñez y Gomecha se entra en el famoso valle que llaman Concha ó llanada de Alava, de 5 leg. de largo y 2 1/2 man Concha ó llanada de Alava, de 5 leg. de largo y 2 1/2 de ancho, formado por las dos grandes cord. de que hemos hablado, á saber: la de N., ó sierra de S. Adrian, y la que atraviesa por medio toda la prov.; y por la de Badaya, la cual es un ramo de la de Gorbéa y se estiende de N. á S., uniendo y enlazando, por O., á las dos primeras. Esta grande hoyada, que así se puede llamar, fue en otro tiempo un gran lago, hasta que abriéndose camino las aguas por las Conchas de Arganzon, se dirigieron al Ebro: aguas por las Conchas de Arganzon, se dirigieron al Ebrothene unos 1800 pies de elevacion sobre el nivel de las aguas del mar Cantábrico; el suelo se compone de fragmentos menudos de piedra caliza y cuarzos rodados, desprendidos de los montes, como tambien de bancos de arena y arcilla blanca, y endurecida con algunas conchas, peines, y grande abundancia de dos especies de erizos de mar, particularmente de la llamada echinus spatagus, que se hallan en todas partes, y algunas veces embutidos en la piedra arcillosa cenicienta, á tres y cuatro varas de profundidad. El terr. está sumamente poblado, tanto, que de los puntos mas elevados de la circunferencia, ó desde la torre de la c. de Vitoria, sit. sobre un altito en el centro de la llanada, se descubren y llegan á ver á un mismo tiempo, no sin cierta especie de sorsobre un altito en el centro de la hanada, se descuoren y hegan á ver á un mismo tiempo, no sin cierta especie de sorpresa, mas de 150 pueblos, cada uno con su monte propio
al lado; punto de vista de los mas deliciosos y agradables.
No lo son menos los llanos y valles de Salvatierra, Alegría,
Oquendo, Llodio y Ayala, sin contar los de la Rioja.

CAMINOS: ya hemos indicado que el de Madrid á l'un pasa
por esta prov. Efectivamente la carretera que se dirige

por Búrgos cruza el Ebro y entra en la prov. de Alava, despor Búrgos cruza el Ebro y entra en la prov. de Alava, despues de pasar por el r. Poves, y encontrar la columna que marca la conclusion del terreno de Castilla; sigue à Estabillo y Armiñon, donde está un portazgo, antes de llegar à la parada de postas de la Puebla de Arganzon, y tocando en el de Ariñez entra en Vitoria, desde cuya ciudad continua à la parada ó casa de Postas de Arroyare y portazgo de Ullibarri Gamboa, y se introduce en la prov. de Guipúzcoa. En esta misma linea, van á establecerse cinco telégrafos: el 1.º en el alto de Igaiz en comunicacion con el de Campajares (prov. de Búrgos); el 2.º en el cast. de la Puebla; el 3.º en la torre de San Vicente, de Vitoria; el 4.º en el alto de Argomaniz; y el 5.º en el monte de Dallo-vase, en comunicacion con el de el 5.º en el monte de Dallo-vase, en comunicacion con el de

Ciordia; sin embargo, se halla pendiente, y con probabilidad de que se realice, el proyecto presentado por los señores D. Fermin de Lasala y D. José Manuel Collado en noviembre de 1844, acerca de la construccion de un camino que, partiendo de Alsasua ó sus inmediaciones, en la Burunda (Navarra), enlace con la carretera general de Irun en Beasain, en cuyo caso seguirá el camino desde Vitoria por Ilarraza y Salvatierra, y se establecerán los telégrafos en Arrieta, Eguilaz y una casa de postas en la venta de Gaceo, antes de salir de la prov. por entre los pueblos de Eguino y Andoain á Ciordia. Ademas de estos caminos cruzan otros por la prov. con direccion desde el centro de ella, á Bilbao, Logroño y Pamplona; varios carretiles de travesia, todos bajo la administracion directa de la Diputacion de Prov., los mas en mediano estado, pero que facilitan la comunicacion y transporte á los principales pueblos, y á los mercudos, que en gran número se celebran en la prov.; en los portazgos se encuentra el siguiente Ciordia; sin embargo, se halla pendiente, y con probabilidad

ARANCEL que desde 1.º de enero de 1844 se observa en la recandación de peages de las cade-nas ó portazgos situados en las carreteras gene-rales y transversales.

	Mrs.
Cada galera de cuatro ruedas, de mas de tres pulga-	A ROOM
das de llanta	120
Id. caballeria que tire ó arrastre de la galera	24
Id. coche-diligencia ó correo-mala de cuatro ruedas.	120
Id. caballeria de estos coches	24
Id. cada coche, carretela, berlina ó de cualquiera	
denominacion, ya corra en posta ó de otro modo.	102
Id. caballeria de estos carruajes ,	20
Id. carro de violin ó carromato de dos ruedas con	
destino al tráfico	68
Id. caballeria de estos carruajes	24
Id. carro ó carreta de dos ruedas tirado de dos bue-	
yes ó vacas	48
Id. buey ó vaca que se lleven de tirante en estos	
carruajes	16
Id. carro ó carreta de dos ruedas de las Cabañas	
Reales tirada de dos bueyes ó caballerias	32
Id. caballeria, buey ó vaca de tirante en estas	
carretas	16
Id. caballería de silla ó carga, siendo mayor	8
Id. caballeria de silla ó carga, siendo menor	4
Id. cabeza de ganado suelto ya vacuno, mular ó	
caballar, ó de cerda, siendo mayores	4
Y siendo menores ó crias	2
Tada assessia sure Banto no Bosso de Bosso de La	200

do carruaje cuya llanta no llegue à tres pulgadas paga-

rá doble portazgo ó peage

Los carros del país no traficarán en los caminos sino tie-nen las tres pulgadas, ni aun pagando doble portazgo desde 1.º de enero de 1845, segun está prevenido en circular de 30 de diciembre del año pasado de 1842.

La persona que se negare á pagar el derecho de peage se-nalado en este Arancel, puede ser detenida é incurre en do-ble pago por primera vez, en triple por la segunda, proce-diendose contra ella á la tercera por el tribunal de justicia, en lo que hubiere lugar.

Se devenga el derecho del peage siempre y cuantas veces se pase ó atraviese la cadena, ya sea en larga ó corta distancia. Y pagarán ademas el peage los que maliciosamente se se-paren huyendo el paso, y vuelvan à entrar mas adelante en el camino con la intencion de sustraerse de su pago. Lo pagan tambien los que habitan en los puntos donde es-

tán sit. los peages, cuantas veces pasen las cadenas, sin que se les admita causa, escusa, ni pretesto alguno para dejar de satisfacer estos derechos.

# ESENCIONES.

Se esceptuan de pagar por ida y vuelta los correos de ga-binete, sus carruajes y caballerias cuando viajan por el sera vicio público, igualmente que los carros empleados en 1-conduccion de materiales de piedra ó maderamen con desti, no á la reposicion de los puentes y carreteras de la prov. bien se diegute en administración ó nos contratas particulares bien se ejecute en administración ó por contratas particulares.

en casi todas las demas del reino: sirva de prueba el siguiente

Los militares como tales yendo de servicio, ya caminen en carruajes ó caballerías propias, ó ya en bagages, que son li-bres tambien en su vuelta ó retorno. estado de minas.

Los convoyes de ejército ó de municiones de guerra, las conducciones y arrastres de artículos de subsistencia para las tropas, aunque procedan de repartos ó requisiciones de las tropas, aunque procedan de repartos o requisiciones de los pueblos, ó vengan de cualquiera otra parte escoltadas por militares en carruajes ó caballerías propias ó por bagages, no pagarán ni en la ida ni en el retorno; pero si cuando semejantes conducciones ó arrastres se hacen por contrata ó á porte.

Todos los carros ó carruajes, caballerías y ganados de cualquiera especie que sean que se destinan y ocupan en el uso y para el servicio de la agricultura y de los montes y pastos, ya sea para acarrear hasuras y estiércoles, leñas.

pastos, ya sea para acarrear basuras y estiércoles, leñas, frutos y materiales, como cualquiera otro utensilio para tan noble industria y servicio de las casas, son igualmente libres

del pago.

El conreo es uno de los beneficios especiales con que puede contar el comercio Alavés, pues ademas de las tres espediciones semanales (V. Vitoria), disfruta de comunicacion diaria con Madrid, Irun, y carrera de la Mala.

Las producciones, señaladamente en la llanada de que hicimos mérito en la Rioja Alavesa, corresponden á la industria y asidua laboriosidad de estos naturales, que usando melo especial de suntas de hueves, y en algunes quebles de dustria y asidua laboriosidad de estos naturales, que usando en lo general de yuntas de bueyes , y en algunos pueblos de cangas y layas , labran y preparan sus tierras con esmero, y limpiando sus sembrados con repetidas escardas, logran abundantes cosechas de frutos de primera necesidad , siendo copiosa la recoleccion que hacen de trigo, cebada, maiz, avena, mijo, centeno , haba , arbeja negra , blanca y cuadrada, garbanzo, yero, alholva, lenteja , judias, lino y cánamo , cuyos frutos, despues de abastecer al pais , son esportados en considerable cantidad á otras partes, especialmente á la prov. de Guipúzcoa. Agrégase la abundancia de árboles fructiferos, cultivados con igual esmero, y entre ellos los perales, manzanos, melocotones, olivos, albérchigos, guindos, cerezas, nogales, castaños, higueras, nisperos y almendros, con gran variedad de especies esquisitas; la cosecha de almendra es abundante en las v. de Puentelarrá y Fontecha: la de aceite es dante en las v. de Puentelarrá y Fontecha: la de aceite es mediana en la Rioja Alavesa, unico punto en que se coje este fruto; la de las peras y manzanas es copiosa en los térm. de Ayala y Llodio, asi como la de guindas, cerezas, castañas, nueces, melocotones, albérchigos, é higos: no se carece en lo general de viñedo, y es considerable la cosecha de chacoli, y mucho mas la del clarete, ascendiendo anualmente á mas de um millos las céntaras de viños, que se cosec mente à mas de un millon las cántaras de vino, que se cose-cha en las tierras de Laguardia, Labraza, Salinillas, Berante-villa, Arciniega, Labastida, Fontecha, y algunas otras. La industria de estos naturales no se concreta à la agricultura. Es grande el número de artesanos empleados en

los tejidos de lenceria y manteleria, cuyos gêneros disfru-tan de una estimacion general, y por cuya causa no hay la-brador que no destine anualmente alguna porcion de terreno para siembra del lino; y aunque los tejidos de mejor cali-dad y mayor aprecio se hacen del que viene de Saldana y otras partes del reino, no por eso carece de utilidad el te-jido del lino de la propia cosecha, el cual destinan mas co-munmente los labradores para los usos domésticos y aperos de la agricultura. Las manufacturas de loza dan ocupacion à un crecido número de brazos; las hay en Vitoria, Eguileta, Hijona, Herenchun y Ullibarri de los Olleros: hay tenerias para todo género de curtidos, tanto de suelas y baquetas como de becerros, cordobanes, tafiletes, badanas, corregeles, becerrillos acharolados, baquetas para viricús, y becerros para viseras de suela; fábricas de sombreros, fieltros, cartopara viseras de sueta; labricas de sombreros, hetros, carto-nes y naipes, y otras muchas en la capital de la prov. (V.); no es menos notable la industria en la fabricación de tejas, ladrillos y adobes, y la de cucharas, tenedores, molinillos y husos, que en las v. de Lagran y Sta. Cruz de Campezo ocupan un crecido número de trabajadores, y da salida al box de que abunda aquel terreno.

LA INDUSTRIA MINERA puede contar con las minas de car-bon que se encuentran en los montes de Herrera, no muy distantes de Penacerrada, en Domaiquia y otros puntos; con las de plomo en Barambio; con varias de hierro en distintas direcciones, y con otras de diversas clases, de las cuales he-mos hecho mencion; sin embargo, aun no ha llegado á la prov. de Alava el furor minero que hemos visto desplegarse

OI Plomo. 187 RSPORT DIE diserro. 344 Alcohol. 189 Plomo. PRODUCTO 183 67 ·Hierro maleable H \* 20 20 = rias OCUPADA Personas. SANGRE de tiro. DE de carga. En el labo व्य का का का FUERZA Personas. 36 36 36 36 36 Productivas. Demarcadas, En labor. MINAS .sebandonadA. DE Registradas, ESTADO tercio. tercio. tercio. tercio. 310 Juinquénio

Han desaparecido varias ferrerias existentes antes de la guerra con la Francia, a principio de este siglo; sin emhargo hay 13 ó 14 ferrerias mayores, entre los partidos de Amurrio, Salinas de Anana y Salvatierra, en las que se trahajan unos 25,000 qq.; y en los pueblos de Villa-real y valle de Aromayona sobre 70 fraguas destinadas á la construccion de herraduras y clavos, manufactura apreciada

dentro y fuera de la prov.

Salinas: la fábrica de sal de Salinas de Añana, en la cual se elaboran 50,000 fan. en un año comun, 8.º parte de la que podria obtenerse, es una de las mejores de España, y proporciona ocupación temporal á los jornaleros: otras salinas (las de Buradon) fueron y continúan destruidas desde

salinas (las de Buradon) fueron y continúan destruidas desde el 24 de agosto de 1804.

Comercio: el que hasta hoy fue de importacion, sirviendo de depósito provincíal la c. de Vitoria, ha esperimentado las consecuencias indispensables que debió de producir el cambio de la situacion de las aduanas, verificado en 1." de enero de 1842: el comerciante, habituado á encontrar utilidad trayendo mercaderias estrangeras, y que hallaba entorpecido el trânsito para el interior de la Península, se ve en la necesidad de variar de giro, y dar otra inversion á sus capitales; pero desde luego locará las ventajas que resultan de ejercer el tráfico entre prov. tan activas como las Vascongadas con las limitrofes de Castilla, dando salida á los frutos y efectos elaborados por la industria alavesa, sin el recargo de derechos que sufria, como si fuesen de nacion estrangera. Este comercio será tanto mas activo cuanto buenas son, repetimos, las proporciones que le ofrecen los caminos y merepetimos, las proporciones que le ofrecen los caminos y medios de comunicacion (1).

Ferias y Mercados: entre los grandes mercados ó ferias son notables las de Valdegovia, en los 8 dias primeros de junio y setiembre; la de Quejana en 24 del referido junio; de junio y settembre; la de Quejana en 24 del referido junio; la de Vitoria desde el 1 al 6 de setiembre, y la de Arciniega en el santuario de Ntra. Sra. de la Encina: en todas ellas se presenta con abundancia ganado de varias clases, aunque con especialidad vacuno; granos y frutas, utensilios de labranza manufacturas de plata, seda, lino y lana, y efectos de quinca-lleria: no son dignos de menor atencion los mercados que

per semana, et la c. de Vitoria.

Pesos y medidas: En esta prov. se usa de las pesas derivadas del llamado Marco castellano. esto es, arroba de 25 libras y libra de 16 onzas: la medida de estension es la vara de Burgos; pero se sirven tambien del estadal de 7 pies cas-tellanos: el aceite se mide por la arroba comun, y los de-mas liquidos por la cántara de 8 azumbres.

LA BENEFICENCIA PUBLICA puede decirse que solo encuentra en esta prov. la casa de Misericordia fundada en el año 1777 en la e. de *Vitoria* (V.); pero las sanas costumbres de los alaveses y su amor al trabajo los alejan de la pobreza, y las acertadas disposiciones respectivas à este ramo de la adm., hacen que no se vean en todo el terr. otros mendigos que los transeuntes à quienes se socorre sin permitirles imploren la piedad de los vec.: estos si se hallan en verdadero estado de indigencia, encuentran el socorro necesario en la junta de

caridad del distrito à que pertenecen.

Costumbres: las varias indicaciones en que con repeticion hemos resenado el carácter de los alayeses, parecia escusarnos de dictar un art. con el epigrafe que lo hacemos; pero podemos prescindir de tributar á esta prov. el homenage à que es acreedora por las virtudes de sus hijos: recordicamente aprecia la fraterial de como caracter de la fraterial de la como caracter de la frateria de daremos con satisfaccion la fraternidad con que vimos unidos, despues del memorable dia 31 de agosto de 1839, á los que con

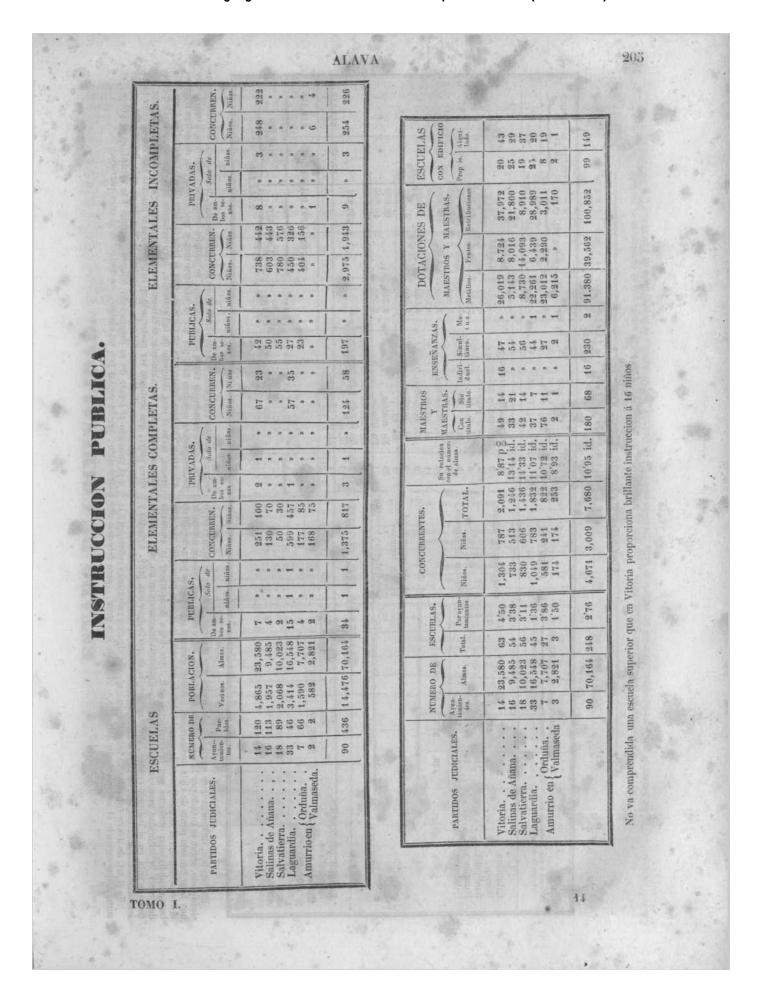
(1) Tenemos à la vista el estado de los materiales y dias de trabajo invertidos en la recomposición de caminos, y de el resulta que solo en el último tercio de 1844 se han empleado en dicho objeto 77,336 carradas de piedra, cascajo y tierra, considerable porción de cal y madera, y 43,418 pecnadas: si por fortuna, en las demas provincias se siguiese tan laudable ejemplo, otra en las demas provincias se siguiese tan laudable ejemplo, otra en las demas provincias se siguiese tan laudable ejemplo. seria la situación de nuestras comunicaciones del interior para los trasportes terrestre.

la misma lealtad que habian defendido sus distintos pendones, con la misma nobleza y generosidad, olvidaron aquel dia la ruina de sus hogares y la sangre vertida de su hermano, de su padre ó de su hijo: el furor de la guerra, ni los vicios que tras si arrastran este azote del género humano, no han mancillado las sencillas costumbres alavesas; el tambonan manculado las senculas costumbres alavesas: et tambo-ril y la gaita era la música que acompañaba en sus danzas a los primitivos naturales de esta prov., y la gaita y el tam-boril es hoy la que se oye en los bailes y en las romerias: con la mayor pureza se entregaban a estas diversiones y a los juegos de bolos y naypes, y con esos mismos juegos ter-minan hoy el dia feriado, para continuar sus trabajos en el siguiente, sin otro recuerdo que el de sus ganados y labores. El lujo, esa pasion tan dominante en la época que tocamos, tampoco ha invadido aquel territorio; la seda no ha recm-plazado al paño y estamena de aquellos aldeanos, ni las muplazado al paño y estamena de aquellos aldeanos, ni las mupiazado al pano y estamena de aqueños adeanos, ni fas mu-jeres han trocado su limpio pañuelo por el sombrero, ni por la mantilla: Alava, en fin, es hoy en sus costumbres lo que era hace muchos siglos. Estas costumbres contribuyen á que los naturales de este pais conserven la robustez de sus ante-pasados: son como ellos amables y corteses, reciben con afa-bilidad al forastero; tienen el carácter necesario para no doblegarse á la adulación, y no desmienten la proverbial fran-queza y buena fé con que se comportan en sus contratos. En cuanto á la vida doméstica son buenos padres y esposos; pero en esta parte quisiéramos demostrasen mas el amor á familia: en lo general no concurren á la mesa con el marido los hijos ni la mujer, y el continuo y duro trabajo en que esta se ocupa, hace creer al viajero que los alaveses aprecian en poco la virtud y el cariño de sus esposas.

INSTRUCCION PUBLICA: el cuadro que presentamos del estado en que se encuentra la instruccion primaria en la prov. de

Alava, no es tan brillante como pudiera, ni aun como aparece por el cálculo aproximado que en el mismo se observa, pues-to que hemos tomado por base para las comparaciones la pob-oficial, y no la que verdaderamente se reune en aquel poblado territorio, en cuyo último caso resaltaria mas la escasez de escuelas. Desgraciadamente sigue aun la costumbre de tener reunidos en estas la juventud de ambos sexos, y esta falta, algo perdonable en las sencillas y humildes aldeas, es más digna de notarse en la capital, que tiene tantos motivos para la civilización y cultura que en otros ramos manifiesta. Por otra parte nos lisonjea la noticia que tenemos de que el ayunt, de la capital de prov. y la diput, se proponen, y con-seguirán muy en breve, plantear escucla normal y de pár-vulos, cuyos trabajos, con el auxilio de estas corporaciones, dejó muy adelantados á su salida el gefe político D. M. R. Ferrer en el año pasado de 1843.

En el artículo de Vitoria haremos una estensa reseña del instituto de 2.º enseñanza establecido en aquella ciudad, con cátedras de humanidades en los ramos de matemáticas, filo-sofia, lenguas vivas, y música, que en el presente curso cuen-ta 150 matriculados. Este establecimiento literario, rempla-zó por decreto de 13 de setiembre de 1842 á la universidad de Onate, trasladada en 1834 á la ciudad de Vitoria, donde continuó la ensenanza durante la guerra que terminó en Vergara: en el citado articulo hablaremos tambien de la escuela de música instrumental y vocal que costea el ayunt, para dar esta instruccion gratis á 30 niños; nos ocuparemos tambien de la escuela de bellas artes, legado de la antigua Sociedad Vascongada, y que regida por una junta de celosos patricios pro-porciona à la juventud de ambos sexos un ramo de ilustra-cion, de adorno y de utilidad; y por último daremos una idea del brillante colegio de humanidades establecido por un par-ticular junto à la igl. de Sta. Maria, que en el curso anterior llegó á reunir hasta 58 alumnos. En obsequio de la simplifi-cacion que de suyo exigen los dalos estadisticos, y por el deseo que nos anima de la mayor exactitud en los que conten-gan nuestro Diccionario, omitimos hacer la demostracion comparativa del estado de la intruccion pública en razon de las provincias entre si: este trabajo con otros interesantes lo reservamos para el último articulo, ó sea resúmende nuestro Diccionario.

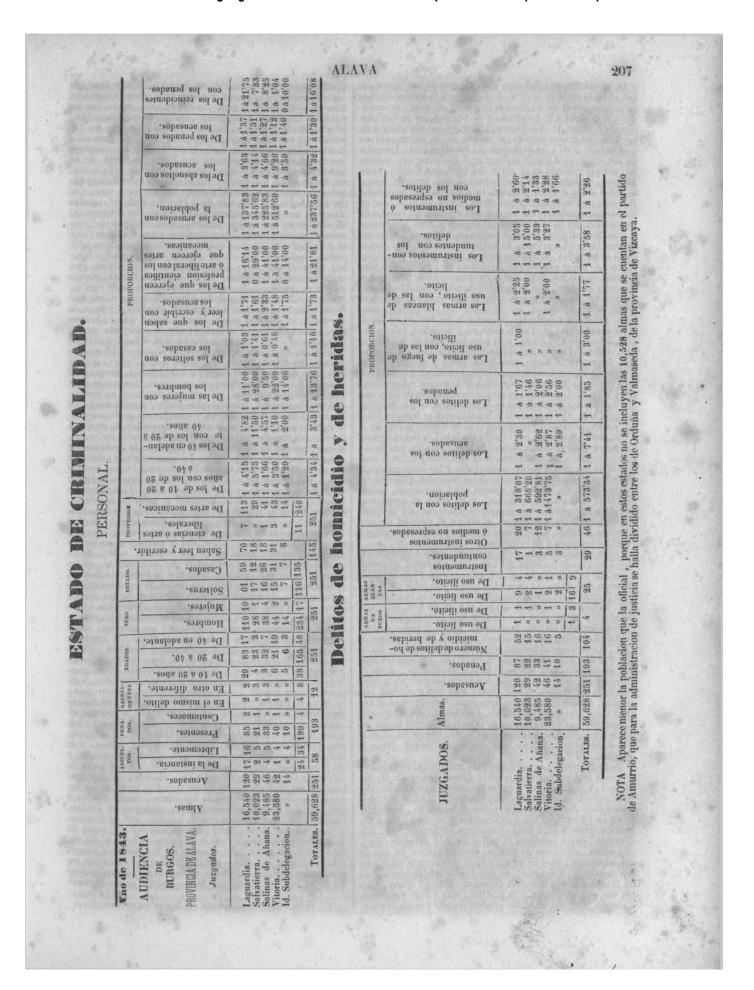


8 /		6	6	
HPARACION MPLOS. En las parro- quias	Call Continue has problem (1)	513,169	513,119	(9)
CULTO V REPARACION DE TEMPLOS. En la cole- En las pierro gants		29,000	29,000	542,149
1	666,600 20,400 17,500 3309,600 316,800 27,500 27,500 6,000 10,000			2.544,786
Part Part	***	***	70,703 1.921,934	1.992,637
HABERES DEL CLERO. Colegia, Parrequial	26.33 28.63 28.63 28.63		70,700	)=)
Consignación	3, 5, 6, 6, 6, 6, 6, 6, 6, 6, 6, 6, 6, 6, 6,			
CLAST.	Dignidades y canónigos. Racioneros enteros. Curas propios. Id. Id. Id. Ed. Id. ecónomos. Id. propios.	d. de 1 le 2 le térm		
Numero.	98 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	113	699	
PERSONAL.	Colegiata de Vitoria. { Curatos de entrada} Id. de primer ascenso. Id. de segundo id Id. de termino Coadjutores y tenientes {	Beneficiados		**
Anos.	139 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	, 1663 '828	100	
SANTUARIOS.	Es proportion con	1 por 168 663	36'269 por 1	
1	16 14 - 1 2 E			
PARROQUIAS, Matrix. Anejo.	258 8 - 1 575 ST	416 663	9.544,786	
Pueblos	11 11 33 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1		61	
Diocess à que parkmeen los puebles de esta proxincia	Calahorra	Templos parroquiales.	Haberes y gastos	

a la vista. Tampoco pasaremos en silencio, que si bien el clero de Alava, gracias à susteno greses, no es el mas indigente de la Península, aprovechamos esta ocasion, y no desperdiciaremos ninguna, para recordar el clamor general que siempre se ba dirigido en favor del elero parr., que sentimos ver postergado en todas épocas al lamado alto elero, entre tanto esta clase no sea el descanso del cura que invirtió la flor de su vida llevando el auxilio y el consuelo al hogar de su desgraciado feligres, porque á la verdad, si el pobre, el desvalido, puede contar con un amigo, ese amigo es el cura párroco. servar, que en 1787 existian 1209 individuos del clero secular, dedicados al servicio de las parr., cuyo número en 1826, segun Minano, se hallaba reducido á 809 beneficiados; hoy le designamos nosotros 663, por ser el número menor que arrojan los datos que tenemos En las dióc. de que se hace mérito en el cuadro que precede, aun no se nana er occo-clasificado, segun se mandó por la ley; esta circunstancia, entre otras, nos impide presentar hoy bajo un solo punto de vista indicaciones notables que nos reservamos para cuando en el resúmen general demostremos la necesidad de la reforma, que debe principiar por una buena subdivision uniforme con la territorial civil, que haga desaparecer la anomalia de ejercer la autoridad mancomun ó alternativa distintos diocesanos en un solo pueblo, como se nota en el indicado cuadro, sino tambien la de pertenecer una prov. á cuatro y

En el art. de Atava Intendencia haremos sin embargo algunas reflexiones referentes à la suma à que asciende el sostenimiento del culto y cleró de esta prov.; pero debemos ob-

[210]



De los estados que preceden resulta, que de los 4 part, en que se halla dividida la prov. de Alava para la administracion de justicia, en el de Laguardia es mayor el núm. de acusados y el de delitos de homicidio y de heridas. No es fácil encontrar la razon de esta diferencia, porque las costumbres de los hab., su genero de vida, el estado de la instruccion, es casi en todo igual à las de los hab. de los otros part. Tampoco su sit, topográfica puede esplicar cual conviene este resultado, porque colocado en la parte del terr. que llaman Rioja Alavesa, disfruta de un temperamento mas benigno, como lo indica el ser el único punto en la prov. en que se cosecha el aceite; no esperimenta com tanta fuerza los frios, que en lo interior ocasionan las nieves que cubren por espacio de meses las cimas de la multitud de montes y cord. que cruzan el pais. Su ind. y su comercio varian en muy poco, le son peculiares las prod. agrícolas de los otros part., solo el aceite, como se ha dicho, se cosecha de mas, y el vino es mas abundante y de mejor calidad que en el resto de la prov. Privados de otras causas naturales que se reconozcan como influyentes, menester es creer, que la facilidad de adquirirse este liquido espirituoso, á poco precio, sea la que ocasiona el mayor grado de criminalidad en el part. de Laguardía; tambien induce á creerlo así, el ver que los delitos de homicidio y de heridas en el part, estan en proporcion con los demas delitos de 1, á 0 599, y la poca gravedad de aquellos la deja conocer el que entre los instrumentos usados, se cuentan solo dos armas de fuego, una de uso lícito y otra de ilicito, y 13 armas blancas, ocho de uso lícito y cuatro de ilicito. Tambien puede contarse como concausa de la mayor criminalidad en el part. de Laguardía, la mayor exacerbacion de las pasiones en materias políticas que se esperimenta, segun noticias, en aquel terr. El minimun de la criminalidad se halla en Vitoria, cosa muy natural, porque en él se encuentra la cap. de la prov. con 10,266 hab., es el centro de la ind. y del

Los resultados totales de la prov. no pueden compararse ahora, con los de las otras del terr.; sería invertir el órden, y por ello se reserva para el art. Búrgos aud. (V.). Debe sin embargo decirse que la prov. de Alava ocupa entre las demas de la Península é islas advacentes el 11º lugar en la criminalidad, hallándose en proporcion con el núm. de hab. el de acusados, de 1 à 238: cosa que no deja de llamar la atencion, si se considera que los hab. de esta prov. gozan el mejor concepto por su sencillez de costumbres, por su frugal género de vida, por su amor al trabajo, y por su acatamiento à las leves. Por esto debe creerse que el resultado que dan los estados precedentes, es efecto de causas transitorias, quizá de la desmoralización que siempre ocasionan las guerras, y especialmente las civíles. No se puede fijar con exactitud esta opinion, porque faltan datos anteriores y posteriores al año 1843 à que se refieren los estados, para hacer las convenientes comparaciones; pero al tratar de la aud. de Búrgos donde deberán presentarse los resultados de estas, con otras muchas reflexiones, se ilustrará este punto con mayor copia de noticias.

Historia civil. Los escritores mas ant. de quienes aparece conocida esta prov. con el nombre Alava, son el ob. D. Sebastian, y el Albeldense; en las escrituras y privilegios desde el siglo X en adelante es muy frecuente. Muchos por verlo introducido despues de la irrupcion de los árabes, buscándolo en su idioma, lo han querido derivar de Arab; Covarrubias de Arabia; pero estas etimologías carecen de todo fundamento, como resultará al tratar de esta invasion. Garibay opina, derivarse de Uraba, nombre propio de una de sus montañas; mas se vo muy clara la diferencia entre ambos nombres, y sin esto, no es prohable que el monte Uraba lo diera á toda la prov.: Oihenart, Florez, Risco, Cortés etc. lo atribuyen á la c. Alba, que Plinio menciona, diciendo, que los várdulos acudian á pedir justicia al conv.

Cluniense con 14 pueblos, de los cuales « no hay mas que los atbanenses, que plazca nombrar; pero entonces mas bien llevaria este nombre la prov. de Guípúzcoa, en la que los várdulos ocupaban mucha mayor estension; y aunque tambien resulta la c. Alba en Tolomeo y en el Itinerario de Antonino, tal vez este nombre latino sea debido únicamente á la costumbre de Plinio en traducir á su idioma los nombres que mencionaba; sin embargo que Pedro de Marca, en su historia del Bearnes, dijo, que Alba habia sido c. ep. en tiempos de los godos: cuando menos es evidente, que antes de conocerse por el nombre Alava este terr., el de Alba habia desaparecido de él (V.) Sin duda el nombre Alava es una ligera adulteracion de Arava; no del árabe indicado, como han creido algunos; sino legitimo del vascuence, nombre puramente geográfico, como lo aligna Urac dicado, como han creido algunos; sino legítimo del vascuence, nombre puramente geográfico, como lo afirma Uzaeta y Gallaiztegui, aunque, con lo que se ha estendido su aplicacion, aparezca hoy en él alguna impropiedad; nombre peculiar del pais; quizá recuerdo de su última época de verdadera independencia. D. Bernardo Ibañez, y otros escritores, viendo en los montes, rios y pueblos de esta comarca, nombres muy semejantes álos de la region, donde quedó en seco el arca de Noé, como el de la montaña Gorbeya, de Gordieyo, en Armenia (Flav. Joseph, de ant. jud.), Armentia, antes Armetegui ó Armetegi, que se interpreta pueblo de armenios, etc., han atribuido su pobl. á los Tubalistas ó Thobelios, de Thobel nombre hebreo sinónimo del egipcio Fhana, del griego Pan, y del latino totum, todo, cuando este nieto de Noé, de su órden, pobló la Iberia, despues del Diluvio. Nosotros no citaremos la escritura, que manda creer este cataclismo universal, ni nos empeñaremos en persuadirlo y demostrarlo, como el sabio Bailly, porque no es de la naturaleza de nuestra obra, y considerado geológicamente nuestro pais, nadie puede negar su despoblacion, en algun tiempo, al impulso de las aguas, sea de diluvio universal, al que, ademas de la escritura, lo atribuye la tradicion de todos los pueblos, ó de parciales. La nomenclatura primitiva fué sin duda puramente topográfica; despues la mas natural es, ó por traslacion, tal vez siguiendo cierta semejanza, en el dulce recuerdo de los pobladores hácia el pais que dejaron, ó en memoria de los caudillos ó gefes colonizadores. Oue en Alara es comun una nomenclatura de raiz conocidacuence, nombre puramente geográfico, como lo afirma Uzae jaron, ó en memoria de los caudillos ó gefes colonizadores, Que en *Alava* es comun una nomenclatura de raiz conocida-Que en Alava es comun una nomenclatura de raiz conocidamente hebrea, no tiene duda, y la congetura que de su gran semejanza con la de Armenia resulta, para conocer la region de los orientales, que en algun dia la poblaron, no parece tan desestimable, como ha sido en la severa crítica de algunos. En este pais, privilegiado por su posicion, en las grandes vicisitudes que han afligido á la Peninsula Ibérica, se han conservado mas puros los restos de aquellas antiquisimas edades, no habiendo sufrido el yugo de tantos estrangeros, como otras regiones, los cuales los adulteraron ó convirtieron en sus idiomas. Estos primeros pobladores, ocupados en descuajar sus tierras, y conducir sus ganados, como dos en descuajar sus tierras, y conducir sus ganados, como los que Oenotro halló en la *Saturnia* ó Italia, al conducir la primera colonia griega, á quienes, dice Dionisio Halicarnasco, enseñó à edificar pequeñas c. en los collados, ni tuvieron historia, ni hechos que transmitir à ella. Otros nombres de distinta raiz, que aparecen entre los orientales, indican el primer grande acontecimiento, despues de su pobl.: can el primer grande acontecimento, después de su pobl.: la época en que los hijos del norte unieron sus costumbres guerreras á las pacificas de los *Aborigenes* de la oriental alcurnia, aunque Bailly ponga en el N. el ibon del género humano, contra el fundado parecer de Pinkerton, las antiquísimas tradiciones de Platon, en el Timeo y el Erythias, y la sagrada historia de Moisés. Los celtas invadieron su pais, y del idioma grecò-scitico, que à él trajeron, se llamó parte de Várdulos (V.) parte de Carietes (V.). Ellos les comunicaron tambien sus dioses; les acostumbraron à la leche de las yeguas; les ensenaron el uso de las armas, dando motivo à que tenbien escaparante de la la servação de la Luctina. que tambien se comprendiesen en la espresion de Justino, que tambien se comprendiesen en la espresión de Justino, cuando dijo, que amaban mas la guerra, que el descanso et si extraneus deest, domi hostem quærunt (1), como de ellos mismos dijo Josefo, que eran guerreros hasta el delirio. Este carácter marcial les hizo buscar las banderas de Cartago, y bajo ellas dar ya á conocer al mundo entero su valor, su constancia, y talentos militares. Cuando el grande Anibal pasó los Alpes, el cantabro llevaba la vanguardia de su ejército,

(1) Si les falta enemigo estraño, lo buscan en su casa.

insensible al frio, á la sed, y á la hambre, como refiere Silio Itálico; y entonando el himno de Hércules, que Tácito recuerda de los germanos, al entrar en los combates. Bajo el nombre cantabros se comprendian tambien entonces los várdutos bre cantabros se comprendien tambien entonces los vàrdulos y carietes, y se comprendieron aun por mucho tiempo. A ellos debió en gran parte el cartaginés la gloriosa jornada sobre el cónsul Flaminio, y tambien precedian su ejército en la batalla de Cannas. Algunos, fundándose en un pasage oscuro del epítome de Livio (lib. 48), han creido, que el procónsul Lucio Lícinio Lúculo quitó su libertad á este pais, el año 150 antes de J. C.; pero este codicioso fué enfrenado en sus crueles deseos por el valor cántabro unido al pallantino, bajo las murallas de esta heróica c., y repelido no solo á la otra las murallas de esta heróica c., y repelido no solo á la otra parte del Duero, sino hasta la Turdetania (v. Pallantia vac-ceorum): les caristos y várdulos conservaron mucho mas su independencia. Ellos tuvieron aun gran parte en las gloriosas empresas del malogrado Sertorio, y en otros muchos laureles conseguidos sobre los conquistadores del mundo, que, por ser comunes á toda la cantabria, se presentarán en su art. El Sr. Marina, en el Diccionario geográfico-histórico de Navarra, Señorio de Vizeaya y prov. de Alava y Guipúzcoa por la Academia de la Historia atribuye como un heinconcuso, su conquista á Pompeyo; pero se apoya solo en el auxilio, que refiere César, en la historia de la guerra civil, prestaron á Afraneo, legado de Pompeyo; en la España interior, y en el pasage de Floro, que dice: «No contentos (los cantabros) con defender su libertad, engreidos de que los romanos no se hubiesen atrevido á invadirlos, tomaron las armas contra estos; instaron á las naciones confinantes á la rehelion, intentaron engañoraças de que voe. la rebelion; intentaron enseñorearse de sus vec., y trabaja-ban con repetidas invasiones y correrias à los vacceos, cur-gonios (debe corregirse turmodigos) y autrigones, solo por-que eran aliados de los romanos. Casi en los mismos térmi-nos se espresó Paulo Orosio; mas nada de esto prueba que Pompeyo les conquistase, salvo el respetable juicio del senor Marina; ni de aqui resulta mas que una alianza; aunque en la palabra vacceos se corrija vardulos, y se aumenten al testo los carietes ó caristos, que ni Floro ni Orosio han di cho sufriesen las correrias de los cantabros (V. carictes y testo los carietes ó caristos, que ni Floro ni Orosio han di cho sufriesen las correrias de los cántabros (V. caricles y varduli.) Concluida la famosa guerra cantábrica, y cerrado el templo de Jano por Augusto, quedaron fijos los lím. de las regiones, alterados continuamente antes por incesantes guerras, se levantaron cartas geográficas. y se prensentó exactamente descrita toda esta nacion á la curiosidad del mundo, que por siglos la había admirado en palpitante espectacion. El terr. de Alava en lo que hoy comprende las herm. de Zuya, Villareal, Aramayona, toda la llanada de Alava, las de Arana, Campezo, Marquines, Araya, Bernedo, tierras del Conde, y conde de Trevino, pertenecian á los carietes (Ptolomeo los llamó caristos, esto es, agraciados, dando al nombre pureza griega, V. Carieles); lo de las herm. de Asparena, San Millan, Salvatierra, Ubarrundia, é Iduraiz era de los várdulos (V. Varduli). Recibió leves del pueblo rey: siempre correspondió á la prov. Tarraconense; en lo judicial fué adscrito al convento de Clunia, como resulta de Plinio. Su pobl., segun Ptolomeo, constaba de tres c. caristias; ó de los carietes, llamadas Suestassium, Tullica, y Velia ó Beleia como se lee en un códice manuscrito, y cuatro de la Vardulia, Geballa, Gabalaca, Tulonium, y Alba, (V. su correspondencia en los respectivos art.). Por espacio de mas de cuatro siglos mostró á los romanos su carácter de lealtad, y de nobleza: las muchas inscripciones que se han encontrado en todo este país, las estátuas, pavimentos mosáicos, harros saguntinos, y particularmente trozos bien conservados del camino, que desde Astorga dirigia á Burdeos por medio de esta prov., descrito en el timerario de Antonino, cuyas mansiones eran: Deobriga, Veleya ó Velia, Suissatio, Tullonium, Araceli (V.), lo convencen, contra la opinion de los que dijeron, que el universal dominio de los romanos no habia comprendido á Alava. A principios del siglo V conservábase aun el nombre Várdulos, como consta de Idacio, quien, imitando á Mela, que repartió entre cántabros initiando à Mela, que repartio entre cantantos y varianos, escribe el trecho de costa que sigue al E. de los asturianos, escribe de los Erulos, gente del N., cantabriarum et vardultarum toca marítima crudeltissime deprædate sunt. Varios escritores afirman, que en el siglo VI se habia introducido por el nombre várdulos el de vascones, porque estos, que eran sus

vec., se habian apoderado de sus tierras; pero esta ópinion quedo debidamente refutada por el M. Risco, en el fol. 32 de la España Sagrada, pág. 316 y 344, probando, que no hay en los escritores ant. memoria alguna de tal suceso. El nombre de los cántabros por su dignidad, adquirida en defensa de las libertades pátrias, y en el sosten de los derechos de la naturaleza misma, en un sentido estensivo, como Florian de Ocampo, dijo, que muchas regiones se apellidaren colde Ocampo dijo, que muchas regiones se apellidaron cel-tiberas, sin embargo de tener otros nombres mas ant. y mas particulares, se aplicó al terr. de Alava del mismo modo que habia sucedido antes de la célebre campaña de Augusto, porque no eran aun los otros nombres conocidos de los escritores del Imperio: por igual razon recibieron des-pues el de los vascones, de cuyas eminentes glorias, gana-das contra los últimos invasores del N., tambien participa-ron los hab. de Alava, como se verá en el art. Vasconia. Es-te pais estuvo tambien sujeto á los duques de Cantábria, digte pas estuvo tambien sujeto a los duques de Cantaoria, dig-nidad que los godos establecieron en su tiempo. Destruida la monarquia goda por el poderoso Islam, es cuando la ant. libertad carieta y várdula, que por mas de 7 siglos estu-viera retirada en los sagrados y desiertos tucos del encum-brado Edulio, volvió á ocupar su asiento, al abrigo de las altas cord. que, como fuertes murallas, desprende el mon-te mismo en defensa de la deliciosa Arava. Los nombres de carietes y nirdulos habian desanarccido en las vicisitudes del carietes y vardulos habian desaparecido en las vicisitudes del pais; pero se conservaba en él este otro mas ant. aun; todo espresivo de su geografia. El pais de los euscaros (la relea vascongada) respiró sin señores: aunque sus usos y costumbres , idioma y fisonomia presentaban un solo pue blo, bien distinto de la restante España , como menos adulbio, men distinto de la restante Espana, como menos adulterado con el trato de advenedizos; cada una de sus pobl. fue una república independiente, y, sin que el agareno osara penetrar en la feliz Arava, mientras que en las montañas de Asturias se encendia el espíritu guerrero y de reconquista, aqui no se pensaba mas que en defender la libertad conseguida, así contra la invasion del E., como despues contra las pretensiones de los reyes de Asturias. «Los sarracenos, dice el arz. D. Rodrigo, hollada la virtud y fortaleza de los godos, se apoderaron sin resistencia de toda España, á escepcion de algunas pocas religuias, que se conservaron en las mondos, se apoderaron sin resistencia de toda España, a escepción de algunas pocas reliquias , que se conservaron en las montañas de Asturias, Vizcaya, Alava etc » El autor anónimo de las genealogías de los reyes de Castilla afirma , que » D. Alfonso el Católico guerreó bien á moros... et conquirió luego de moros á Tuy et Portugal , et Braga... et poblolas de cristianos: Galiza , Asturias , Alava... en todos tiempos fueron de cristianos , que nunca las perdieron. « Mariana creyó, que , perdida la batalla de Val de Junquera por los reyes de que, perdida la batalla de Val de Junquera por los reyes de Leon y de Navarra, Alava quedo por los moros; pero esta asercion carece de todo fundamento: ademas de las autoridades citadas, el Silense dijo, que D. Sancho el Mayor, habiendo estendido gloriosamente sus dominios, y arrojado á los mahometanos desde el Pirineo hasta Nájera, dejo libre y desembarazado el camino de la peregrinación á Santiago, la cual antes se hacia por las estraviadas sendas de Alava, por temor á los bárbaros: todo lo que prueba igualmente lo inexacto que estuvo el mismo Mariana al atribuir su conquista á D. Alonso el Católico, Las pequeñas repúblicas ó concejos á D. Alonso el Católico. Las pequeñas repúblicas ó concejos del terr. de *Alava*, reunidas en el *Campo de Arriaga*, formaron un estado soberano é independiente. Se estableció la famosa *Cofradía del campo de Arriaga*, que con tanta autoridad se presentó luego. Componiase esta junta de los información de la composición de la composici antoridad se presento luego. Componiase esta junta de los infanzones hijosdalgos, ricoshomes, caballeros y escuderos; del ob. de Calahorra, su arcediano, y clérigos de la prov.; y de las senoras y damas alayesas. Su reunion era anual. Practicados varios oficios civiles y religiosos, se procedia á la eleccion de cuatro alc., y jueces universales, para el gobierno de un año: de estos uno era siempre justicia mayor, à quien competian las apelaciones y los fallos definitivos. Nombrabase tambien para el gobierno militar y político un señor ó conde, que servia de capitan general, ó gefe de guerra, en las que pudiesen ocurrir ofensivas ó defensivas. La convocacion estraordinaria se hacia por medio del pregon. Con estas juntas y sus acertadas providencias se conservaban ilesas las leyes, usos y costumbres, esenciones, franquezas y libertades de los pueblos. Los lím. de este estado eran easi los mismos que ahora tiene la prov.; por N. Vizcaya y Guipúzcoa, por S. la Rioja, por E. Navarra, y por O. Castilla. Garibay, Moret, y Risco creyeron, que por S. comprendia los

tres célebres cast., Bilibio, Pancorbo, y Cellorigo; pero no pasaba de Buradon: Cellorigo y Pancorbo pertenecian ya à Castilla. No supieron los bravos alaveses mirar pasivos la heróica empresa de Pelayo. Tambien acudieron á ella bajo su bandera independiente, y la direccion del gefe, ó señor, libre y espontaneamente elegido, en el campo de Arriaga, y contribuyeron no poco á sus gloriosas empresas (V. ASTURIAS.)
La relación que nor este motivo bubo de mediar entre el esta. La relacion que por este motivo hubo de mediar entre el estado de Arava, y los principes y reyes asturianos, ha persuadido á algunos, que dependia de estos. Fúndanse ademas en que el arz. D. Rodrigo dice, que «Alonso el Católico fortificó en ella muchos cast., para defensa de los cristianos, » y el ob. D. Sebastian refiere, que «D. Alonso no tuvo necesidad de repoblar esta prov., por no haber entrado en ella los mo-ros: pero aquel pudo referirse á las fort, boreales de Castilla, que algunos, como se ha dicho, han querido atribuir à Alava, y uno y otro, conocido es lo que abultaron las gloriosas acciones de este rey. Sin embargo, tambien pu-dieron ambos hablar asi por la mera alianza del alaves con el asturiano, á cuyas órdenes militaban los tercios de la república; y con mas razon pudieron decirlo, si este rey fué elegido señor en el campo de Arriaga, como pudo suceder, de cuya cofradia debió ser bien conocido su nombre, siendo hijo del duque de Cantabria, y por el prestigio de su valor y virtudes militares , conseguido al lado de Pelayo. La tierra de Alava, dice el cronista de D. Alonso XI, siempre ovo senorio apartado, y era este senorio cual se lo querian tomar los fijosdalgo y labradores naturales de aquella tierra de Alaya, y á las veces tomaban por senores algunos de los fijos de los reyes de Castilla, y á las veces al señor de Vizcaya, y á las veces al señor de Lara, y á las veces al señor de Cameros, y en todos los tiempos pasados ningun rey no ovo señ. en esta tierra, nin puso hi oficiales para facer justicia..... Y aquel á quien ellos daban el señ., dábanle servicio muy granado demas de los otros pechos foreros que decian ellos el señ. y el boy de marzo.» Salazar de Castro refiere, que D. Nuño Gonzalez de Lara tuvo este señ., «que era separado de la camera en ten libra que la paturalez de apolla. rado de la corona, y tan libre que los naturales de aquella prov. elegian señor á su arbitrio; « Garibay añade: «que los alaveses y su herm., llamada cofradia, nunca tuvieron justicia de las reyes de Castilla, ni se incorporaron á la corona real hasta el rey D. Alonso.» En Mariana se lee, que «estando el rey en Búrgos le vinieron embajadores de aquella parte de Cantabria y Vizcaya, que llaman Alava, ofre-ciéndole el sen. de aquella tierra. Los que se han se-parado de la uniforme doctrina de tan acreditados escritores, parado de la uniforme doctrina de tan acreditados escritores, y la han creido fundada solo en consejas y fábulas, teniendo à la vista, para contradecirla, nada mas los dos pasajes ci-tados de D. Sebastian y D. Rodrigo, que, como hemos visto, nada significan, y mucho menos en aquellos exageradores de la historia de España, son los que tal vez siguieron, sin observarlo, un rasgo de adulacion hácia los sucesores de Don Alonso, No asi adularia à los alayeses, sin embargo de la res-Alonso. No asi adulara à los alaveses, sin embargo de la respetable opinion del Sr. Marina, quien apoye el empeño y tesou con que han sostenido y sostengan su primitiva independencia y señ., y que su gobierno municipal no permita publicar en el distr. de su jurisd. papel ni libro alguno, en que se ofenda ó contradiga aquella prerogativa; no les adulará quien repita con su junta general ordinaria de 22 de noviembre de 1656, «cuán debido es á la ilustrisima antigüedad y nobleza de esta prov., el que haya historia aparte de ella, para que sus hijos sepan su grandeza, antigüedad, su nobleza, sus esenciones y preeminencias, y lo pródigamente que despues que siendo libre, sin reconocer superior en lo temporal, se entregó á la corona real de Castilla de su mera y espontánea voluntad.» Esto es lo que presenta claramente la verdad histórica, cualquiera que haya sido el empeño de oscurecerla. Moret, y aun el moderno petable opinion del Sr. Marina, quien apoye el empeño y senta ciaramente la verdad instorica, cuaquiera que haya sido el empeño de oscurecerla. Moret, y aun el moderno Romey, han creido que Fruela, sucesor de Alonso, sujetó à los alaveses, entendiéndolos bajo el nombre vascones, en la espedicion que contra estos hizo, segun refiere Sebastian de Salamanea; pero la crónica albendense solo trae este brevisimo testimonio del reinado de Fruela; » Hijo de Alonso, segun refiere se este brevisimo testimonio del reinado de Fruela; » Hijo de Alonso estimonio del reinado de Fruela; » Hijo de Alonso estimonio del reinado de Fruela; » Hijo de Alonso estimonio del reinado de Fruela; » Hijo de Alonso estimonio del reinado de Fruela; » Hijo de Alonso estimonio del reinado de Fruela; » Hijo de Alonso estimonio del reinado de Fruela; » Hijo de Alonso estimo de Salamanea; pero la contra de Constante fonso, reinó once años. Alcanzó victorias; pero de costum-bres inhumanas, por afan de reinar, mató á su hermano lla-mado Vimaran, y luego le cupo á él mismo, por su brave-za, ser muerto en Cánicas. Aun cuando la relacion de Se bastian, abultador de cuanto relata, sea exacta, el monge de

Silos la entendió mas bien y dijo terminantemente haber sido contra los navarros: "Domuit quoque navarros sibi revetan-tes." D. Alonso el Casto, arrojado del trono por el tirano Mauregato; en Alava encontró un puerto de seguridad protegido por sus jacinas, (1) hasta que fué restituido al trono, Alonso III al principio de su reinado, contando solo 14 años de edad, segun Sampiro; mas bien 18, como resulta del al-beldense, fué tambien despojado del reino por el conde de Galicia , Froila, y como D. Alonso el Casto , corrió à refugiar-se entre los libres y bravos alaveses , donde permane-ció hasta que , muerto el tirano por el senado de Ovie-do, regreso à esta c., que le recibió con grandes demostracio nes de alegría. No tardó este mismo rey à sentir los movi-mientos de su ambicion hácia el libre estado de Alava , que mientos de su ambicion hácia el libre estado de Alava, que le habia patrocinado con lanta generosidad: « vino un aviso de tierra de Alava, dice Sampiro, de que se habian engreido sus ánimos contra el rey, el cual, oyéndolo, determinó ir allá. Con el espanto de su llegada, compelidos, y reconociendo su derecho, se le humillaron, prometiéndole fidelidad y obediencia: de esta suerte obtuvo á Alava reduciéndola á su senorio, y á Eylon, su conde, se llevó preso en cadenas. En aquel tiempo el nombre Alava se estendia tambien á las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya; aunque no de otro modo que posteriormente se las ha hado el de Vizcaya, lo que, como dice el Sr. Larramendi, en el prólogo caya, lo que, como dice el Sr. Larramendi, en el prólogo a su Diccionario, suele ser causa de enojos y disturbios: esto persuadió á Mariana, que fué Vizcaya la que con quistó el rey: nada tendria de estraño que hubiera sido la misma Alava, pues repetidas veces vió caer sobre sí la ambicion de la la companya de la companya del companya del companya de la companya del companya del companya de la companya del companya de bicion de los reyes; pero aun cuando, en alguna cediera a la fuerza, solo fué condicional y temporalmente. En el año 861 sufrió una correria del rey de Córdoba. En el de 882, el señor ó conde de Alava, Vigila, defendió, por el rey de Leon, de los ataques agarenos el cast. de Cellorigo, que era de Castilla, y al año siguiente hizo la misma defensa el conde D. Vela. En 927 aparece Fernan Gonzalez, conde de Castilla, revestido con igual dignidad por la cofradia del campo de Arriaga; y aunque se espresa en algunas escrituras su dependencia de los reyes de Leon, esto se entiende solo respecto al estado de Castilla. De este conde se dice, que antes de emprender contra el sarraceno una campaña, que se pinta con innumerables fábulas, fue al santuario de S. Millan, donde hizo voto de un donativo anual y perpétuo en nombre de los pueblos. Léese en el becerro de su archivo, revestido de todas las circunstancias de monumento apócrifo como dice el Sr. Marina. Es útil, sin embargo, porque en él se demarcan los lím. de la prov., diciendo: "Alava, con sus v., que pertenecen à su jurisd. esto es, desde Losa y de Buradon hasta Eznate, de fierro por todas sus v., entre 10 casas, una reja." A consecuencia de este documento se formó otro el año 1025, el cual se halfaba en el mismo archivo; y en el siglo XVI, habiendose negado muchos pueblos á contribuir con su cuota, se siguió pleito, que terminó por transaccion, y se formó un catálogo de los pueblos contribuyentes, marcando la cantidad que cada uno debia pagar en la forma siguiente:

## Alava.

«Los l. que pagan este voto, que se llama comunmente la «Reja de Alava, son los siguientes: Luco, Arzamendi paga «31 mrs.: Mendivil 30: Vitolaza: Ciriano 50: Nafarrete 40: «Luco 31: Hermua 25: Froconiz 60: Maistu cada vec. 3 »blancas.»

## Hermandad de Arraya.

«Arrostegui, Honrategui, Arrienza, Uriarte, Otouri, »Mizgligni, Virgala la Mayor y Virgala la Menor, cada vec. «3 blancas: Acoceta 374 mrs.: Hizona 36: Herendum 50: «herm. de Zuya 374: herm. de Zigoytia 600.»

## Las que pagan trigo.

"Mendoza 3 celemines : Zurbano 6 : Arroyarue 2 : Dura-"na 5 : Landa 5 : Zuazu 4 : Orenchun 4 : Otaza un cuar-"tillo : Marieta 6 celemines : Arrioga 6 celemines : Hordoa 6 "celemines : Narbaja 6 celemines : Galarreta cuartilla y 1/2:

(1) Nombre que daban à los caudillos, que los alaveses elegian

«Caldacendo 3 cuartas: Ezchericona 4 celemines: Luzcan»do 2 celemines: Gureña 6 celemines: Langarica 4 celemines: Margarita 2: Anniz 5: Lupidana 30: Elquesa 3 cuar»tas. « (V. MULIAN S.).

»tas.» (V. Millan S.).

Garci Fernandez y Sancho Garcia fueron condes de Alava, del mismo modo que Fernan Gonzalez. Como los reyes de Leon atentaron contra la libertad de esta prov., lo hicieron tambien los de Navarra, despues de su engrandecimiento, en el reinado de D. Sancho el Mayor. Este aparece ya en 1022 titulándose rey de Alava, cuya prov. dejó á D. Garcia en la division que hizo de los estados entre sus hijos. En 1076 D. Alonso VI de Castilla, creyéndose con derecho al reino de Navarra, marchó á ella con su ejército, y subyugó igualmente las prov. de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, no con meior titulo, ni mucho mas duraderos resultados en rigor. mejor título, ni mucho mas duraderos resultados en rigor, que los que antes la conquistaron. En 1125 fué invadida por el rey de Aragon, D. Alonso el Batallador. Volvió à serlo por el castellano, en 1134. La esteusion, que en este tiempo se daba al nombre de Alava, comprendiendo las prov. de Guipúzcoa y Vizcaya, consta de varios privilegios é instrumentos públicos. Los reyes de Navarra D. Garcia Bamirez, D. Sancho el Sabio, y el Fuerte, se abrogaron tambien el título de reyes de Alava. Los alaveses acudieron, unidos al ejercito de D. Garçia Ramirez á la conquista de Almeria. D. Sancho el Sabio, y D. Sancho el Fuerte, fuera del nombre de reyes de Alava, que usaron sin derecho alguno, poseian en esta provincia algunos solares: aquel engrandeció y fortificó el pe queno pueblo llamado Gazteiz; este robusteció sus murallas (V. Gazleiz y Viloria), y concedieron varios fueros y privilegios á otros pueblos, que les pertenecian. En 1200, D. Alonso VIII se enseñoreó de toda la prov.: no cabe apurar bajo que obligaciones para el pueblo vencido, y con que ventajas para el vencedor, lo mismo que en las anteriores épocas, que como en esta, fue afligido el pais, que, avezado á gobernarse por si, con sus jaonas, y avasallándose à la fuerza por precision, y temporal, ó condicionalmente, como dice un historiador moderno, se allamaba al yugo; puesto sin embargo siempre en guardia. El señor Marina, con la mayor diligencia trata de persuadir y probar esta conquista: el arz. D. Rodrigo, Lúcas de Tay, la crónica general escrita de órden del rey D. Alonso el Sabio, Fr. Garcia de Eugui, ob. de Bayona, Garibay, y Mariana, que son las autoridades que cita, ni remotamente contestan, que D. Alonso conquistara ni hostilizase á la cofradia de Alava, sino los estados y pueblos del rey de Navarra, de los cuales se comprendian muchos en el terr., conocido con el nombre Alava, à que tan lata aplicacion se daba, así como se comprendian tambien muchas posesiones del mismo D. V. Gazteiz y Vitoria), y concedieron varios fueros y priviore Alava, a que tan lata apricación se daba, así como se comprendian tambien muchas posesiones del mismo D. Alonso, adquiridas por uno y otro rey por cambios y convenios amistosos, ó en las calamidades del país; por lo que el cronista de D. Alonso XI, dijo... «y en todos los tiempos pasados ningun rey no ovo sen, en esta tierra, nin puso hi oficiales para facer justicia; salvo en las villas de Villos a Tressino que se se se el de cene y accountes tieres. Vitoria y Trevino que eran suyas del rey, y aquellas tierras, sin aquellas v. llamábase cofradia de Alava. En ninguna parte resulta que D. Alonso ejerciera su autoridad real en otros pueblos, que en aquellos, que eran ya anteriormente suyos, ó del Navarro; por el contrario, la cofradia del cam-po de Arriaga aparece ejerciendo sus actos de libertad, como antes; pero, como en nada perjudica á la idea de la libertad tulándose «Adelantado en Alava et en Guipúzcoa.» Tampoco esta nueva autoridad, por los reyes de Castilla, ejerció en su nombre poder alguno sobre la cofradia de Arriaga; ni lo ejerció despues como *prestamero*, que aparece siendo en 1275; sino siempre sobre las posesiones reales, que habia en la prov.: él mismo fué elegido señor por la cofradiá de Arriaga: esto resulta de un instrumento del archivo de S. Mi-llan, carta partida, fecha en Vitoria, en el conv. de San Francisco à 7 de diciembre de dicho ano, por cuyo instrumento se ha querido probar, que era senor de la cofra-dia, y su presidente, dándole una lectura viciosa; sin que

ya de por si sea monumento que merezca la fe bastante en prueba de tanta consideracion; pero aun cuando en él resultara cuanto se ha querido, y fuese exacto, nunca podria acreditar mas que la duración en aquella época de un efecto de la violencia de D. Alonso, con la que se ha convenido, sin que nada baste jamás á autorizar semejantes derechos. En un privilegio dado por D. Alonso el Sabio en 1258 se lee: «Todos los vuestros vasallos de Alaya, o colla-1258 se fee: « fotos fos vuestros vasanos de Alava, o cona-zos, ó barqueros, que á las nuestras pueblas de Viloria é Sal-vatierra vinieron poblar fasta el dia de la era de este privi-llegio, que finquen en aquellos lugares de las nuestras pue-blas, do ellos fincar quisieren, et los heredamientos que obieren en Alava, sacado ende aquello, que vos á nos dies-tes, en este privillegio que es escrito, et sacado en nuestro tes, en este privillegio que es escrito, et sacado en nuestro heredamiento que nos habemos en Alava, que fué de D. Sancho Ramírez, que lo al que han en Alava que finque a vos libre é quito. Por este previlegio dirigido á los caballeros y fijosdalgo de la cofradia de Arriaga se vé, que aquel monarca se reconocia sin derecho en, ni á las posesiones, que tuviesen en el señ. de Alava los que iban à poblar en sus reales dominios. En 1310 se concedió á la v. de Azpeitia por D. Fernando IV un privilegio de fuero que dice: « Y sobre lo dicho mando á Sancho Sanchez de Velasco, mi adelantado mayor en Castilla, y à cualquier otro adeco, mi adelantado mayor en Castilla, y á cualquier otro ade-lantado que fuere de aqui adelante, ó á los merinos que an-duvieren por él en la prov. de Alava, que los amparen é de-fiendan en esta merced que yo le fago, é non consientan á nin-guno que les pase contra ella. « Esto se entiende respecto a las mismas posesiones reales, como se entiende de tales posesiones ó de señores súbditos del rey de Castilla cualquiera otra disposicion de la corona. Grandes disturbios se levantaron entre la real y. de Vitoria y la cofradia de Arriaga: hasta con las armas llegaron á disputarse el dominio de 45 ald., à que unos y otro se creian con der.; en su vista D. Alonso XI envió á su merino mayor de Castilla Juan Martinez de Leyva, para que pusiese término à aquellos trastornos: ambas partes se comprometieron en él, eligiéndole árbitro, y de bas partes se compromeneron en el, engumbre arbito, y ac su imparcialidad resultáron la avenencia, la confirmacion real, y el privilegio cuyo principio dice: « Por ende nos ca-tado todo esto, é porque el conceio de Vitoria nos envió mos-trar por Sancho Martinez, é por Pedro Ibanez Dayala, é Mar-tin Perez de la Caleia, sus personeros, en como la v. de Vito ria estaba enmedio de Alava, é que eran poblados en derre-los della riase homas é infançanes de raballeros. É otros mudor della ricos homes é infanzones, é caballeros, é otros mu-chos homes fijosdalgo poderosos, de que habian rescibido grandes premias de muertes de homes, é de muchos otros males, é porque la dicha nuestra v. fuese meior po-blada é ellos oviesen mas en que vivir, é el nuestro serbiada e ellos oviesen mas en que vivir, e el naestro servicio meior guardado..., é por partir contiendas é danos é males que recrescian de cada dia cultre los dichos caballeros é fijosdalgo de Alava, é el dicho conceio de Vitoria.\* Poco despues de este acontecimiento, la cofradía de Arriaga libre y espontáneamente depositó todo su poder en la corona de Gastilla; pero bajo ciertos pactos y condiciones. El instrumente un infectio de la corona de Castilla; pero bajo ciertos pactos y condiciones. su poder en la corona de Castilla; pero bajo ciertos pactos y condiciones. El instrumento y privilegio de 2 de abril de 1332, dice asi; «Porque D. Lope de Mendoza, é D. Beltran Yañez de Guevara, señor de Oñate, é Joan Furtado de Mendoza, é Ferrant Roiz, arcidiano de Calahorra, é Roi Lopez, fijo de D. Lop de Mendoza, é D. Ladron de Guevara.... E todos los otros fijosdalgo de Alava, asi ricoshomes, é infanzones, é caballeros, é clérigos, é escuderos fijosdalgo, como otros cualesquier cofrades que solian seer en la cofradia de Alava, ass olympron la fiscara de Mara que la cofradia de Alava, nos olorgaron la tierra de Alava que oviesemos ende el senorio, é fuese regalenga, é la pusieron en la corona de los nuestros regnos, é para nos, é para los que regnasen despues de nos en Castiella e en Leon. E renunciaron, é se partieron de nunca haber cofradria nin ayunt, en el campo de Arriaga, nin en otro lugar, ninguno á voz de cofradria, nin que se llamen confradres. Et renunciaron fuero, é uso, é costumbre que habian en esta razon para agora, é para siempre jamás. Et por esto fita razon para agora, e para siempre jamas. Et por esto fi-ciéronnos sus peticiones.» Incorporado este terr. á la Mo-narquia Castellana, sus hab., sin embargo, quedaron con grandes preeminencias y exenciones.» Olorgamos, dice el instrumento de voluntaria entrega, á todos los fijosdalgo de Alava, é tenemos por bien, que sean libres e quitos de to-do pecho, ellos, é los sus bienes que han, é ovieren daqui adelante en Alavas con otras concesiones, que, en el citado

instrumento, se espresan al pormenor. Tambien le fae con-cedido privilegio de no poder ser enagenado de la corona; cedido privilegio de no poder ser enagenado de la corona; pero, á pesar de esta concesión, varios pueb. fueron dados a algunos caballeros, en recompensa de sus méritos, y por otros motivos particulares. Pidieron al rey que les otorgase el fuero, é los privilegios, que á Portiella Dibda; y hubieron en contestación «que otorgamos é tenemos por bien, que los fljosdalgo hayan el fuero de Soportiella para ser quitos, é libres ellos, é sus bienes de pecho. Et cuanto en los otros pleitos, é en la justicia, tenemos por bien que ellos, é todos los otros de Alava hayan el fuero de las leyes.» El ano 1340 concurrieron los alaveses à la célebre batalla del los otros pleitos, é en la justicia, tenemos por bien que ellos, é todos los otros de Alava hayan el fuero de las leyes." El año 1340 concurrieron los alaveses à la célebre batalla del Salado, acaudillados por D. Pedro Nunez de Guzman, donde acreditaron su valor ant., y lo acreditaron tambien en el sitio de Algeeiras, comandados por D. Ladron de Guevara y D. Beltran Velez, su hermano, hijos de la misma prov.; el rey D. Alonso premió este valor con nuevas exenciones, fueros y privilegios. En los bandos y parcialidades que á principios del siglo XV agitaron las prov. Vascongadas, los alaveses supieron conservar su tranquilidad, á pesar de los esfuerzos de los grandes, en particular del conde de Castañeda, D. Iñigo Lopez de Mendoza y D. Pedro Lopez de Ayala. Don Enrique IV confirmó á la prov. sus privilegios. Los alaveses le sirvieron decididamente en la guerra, que, en 1461, emprendió contra el rey de Navarra. Tambien prestaron senalados servicios á los Reyes Católicos en sus guerras contra D. Alonso V de Portugal, contra los franceses, y en las espediciones de Málaga, Velez Málaga, y Granada, El Rey Católico les concedió permiso para conquistar por si la fort. del Estella: "Ya sabeis (dijo al dip. general en la carta que le escribió al efecto) como me escribísteis que esa prov. hogaria que se le diese la empresa de la toma de la fort. de Estella: é yo con la confianza que tengo de los de esa tierra, que harán en ello, lo que siempre han hecho en las cosas de nuestro servicio, he acordado de daros la dicha empresa etc. Hasta el mes de agosto de 1520 no se esperimentaron en Alava los trastornos que, con el nombre las cosas de nuestro servicio, he acordado de daros la dicha empresa etc., « Hasta el mes de agosto de 1520 no se esperimentaron en Alava los trastornos que, con el nombre de comunidades, tanto agitaron à Castilla, y permaneció siempre fiel al emperador, á pesar de las instancias de las c. de Búrgos y Najera, y de la v. de Haro. En 1521, el conde de Salvatierra se presentó en el campo de Arriaga, haciendo esta prov. el teatro de la guerra civil. En junta celebrada en Vitoria á 9 de abril, se decretó: que todas las herm, acudiesen armadas, ó á lo menos con la mitad del importe de sus fogueras, y víveres para ocho dias, al lugar de Arauguiz. Se confió el cargo de capitan general à D. Martin Ruiz de Gamboa y Avendaño. Este à su frente, y con algunas otras tropas, que le reforzaron, buscó al conde, y le derrotó: prendió à Gonzalo Baraona, su principal capitan, hizo 6,000 prisioneros, y ganó muchas armas y banderas. Como en los tiempos ant., han dado los alaveses en el presente siglo eminentes pruebas de ejemplar lealtad, haciendo los mayores sacrificios en sus mejores hijos y en sus fortunas, para sostener la independencia nacional, combatiendo las huestes del capitan del siglo, hajo las banderas del inmortal general Mina, y particularmente en la célebre jornada de Vitoria, donde vino à estrellarse el ejercito francés, que fué batido por las tropas españoles en la guerra de la Independencia, hubieron de presentarse divididos los españoles en la lucha de la segunda época constitucional, en la que, no pocos alaveses, bien por conocer comprometida la causa de sus fueros, bien por conocer comprometida la causa de sus fueros, bien por conocer comprometida la causa de sus fueros, bien por conocer comprometida la causa de sus fueros, bien por conocer cha empresa etc. » Hasta el mes de agosto de 1520 no se didos los españoles en la lucha de la segunda época consti-tucional, en la que, no pocos alaveses, bien por conocer comprometida la causa de sus fueros, bien porque creye-ron en peligro otros intereses no menos caros, para aquel pais, combatieron el régimen liberal, por el que suspira-ban otras prov. fatigadas de las demasias del gobierno ab-soluto. En la última guerra, una gran mayoría de alave-ses siguieron el pendon de D. Cárlos, siempre creyendo en inminente riesgo la causa de sus fueros. Inútil es decir, que en esta terrible lucha han acreditado su proverbial valor y constancia, prestándose á toda clase de sacrificios por aquel à quien juraron fe y obediencia; llegó un día mey constancia , prestandose a toda ciase de saermetos por aquel á quien juraron fe y obediencia : llegó un dia memorable ; el del Convenio de Vergara , y en él los batallones alayeses abrazaron como hermanos á los que antes habian combatido como enemigos. Alava celebro aquel acontecimiento, no apreciado en todo su valor é importancia, porque deseaba la paz ardientemente. En octubre de 1841 cre

yó, no la prov. de Alava, sino algunos alaveses, que debian alzarse contra la regencia del Duque de la Victoria: hubo de comprometerse en aquel movimiento una persona distinguida y apreciable, el dip. general de la prov. Don Iñigo Ortes de Velasco, marques de la Alameda: la junta general reunida á los pocos dias no hubo de aprobar aquel alzamiento, y el marques de la Alameda afectado y conmovido resignó su autoridad ante los representantes de la prov. Posteriormente, comisionados de la prov. han conferenciado con el Gobierno, para el arreglo de los fueros, sin que se haya concluido tan delicado negocio. Ojalá presida á esta dificil operacion el tino indispensable, dejando terminadas todas las diferencias entre prov. digna de altas distinciones y el Gobierno; esto debe mirarse como cuestion en que reside la felicidad de los leales, virtuosos, y bravos alaveses, y la paz de todos los españoles. En los momentos de imprimirse este art., se halla nuestra inocente Reina en la prov. de Alava, recibiendo inequivocos testimonios de aprecio, hasta de parte de aquellos que siguieron las banderas de D. Cárlos.

D. Cárlos.

Si la célebre cofradia del Campo de Arriaga merece tan distinguido lugar en la historia, tambien lo merece el gobierno que despues se estableció en esta prov. Ademas de los alc. ordinarios, procuradores generales, regidores, dip. y otros ministros inferiores, a quienes correspondiera el gobierno político y económico, y la adm. de la justicia civil y criminal, conforme al derecho y leves del reino, y fueros municipales, en la parte que no estaban derogados por aquellas, en sus respectivos pueblos y v., como se dice en las descripciones particulares, se formó un código legislativo, conocido con el nombre de Ordenañzas de las herm. de Alava, comun á toda la prov. y á cada una de estas pequeñas herm., y pueblos, comprendidos en ellas, segun sus mutuas relaciones, y con el cuerpo de prov., de que eran parte. La primera memoria de herm, se halla en un privilegio rodado de D. Fernando IV, á favor de Vitoria, fecha en Búrgos à 27 de Julio de 1302, por el cual confirmó su herm. En 1815 se agregó Vitoria con otras v. de Alava à las célebres herm. de Castilla, Galicia, Asturias y Leon, cuyos procuradores suscribieron, lo que se acordó sobre sus demandas, en las Córtes de Búrgos de dicho año. Despues de los de esta c. fir man en segundo lugar, por Vitoria, Yañez y Martin Juan: en cuarlo, por Treviño, Fortun Perez Evenego Perez, por Salinas de Anana, Rui Martinez: por Berantevilla y Portiella Dibda, Sancho Perez y Martin Yañez: y por la v. de Peñacerrada, Gonzalo Sanchez. Por instrumento que para en el archivo de Añana, fecha en la v. de Haro à 6 de agosto del año de 1358, consta que la v. de Vitoria formaba herm. con las de Haro, Logroño, Nájera, Sto. Domingo, Miranda, Treviño, Briones, Navalello, La-Bastida, Salinillas, Porti lla, Salimas de Añana, La Puebla de Arganzon, Peñacerrada, y Sta. Cruz de Campezo. Para mejor régimen y gobierno de esta herm., se dispusieron varios capítulos de ordenanzas que están insertos en el citado instrumento, en la junta que celebraron en la v. de Haro, los respectivos comisiona Si la célebre cofradia del Campo de Arriaga merece tan disno de esta herm., se dispusieron varios capítulos de ordenanzas que están insertos en el citado instrumento, en la junta que celebraron en la v. de Haro, los respectivos comisionados. Pero ni estas herm. habian sido generales ni autorizadas competentemente por los soberanos, ni tuvieron por objeto, reunir y enlazar entre sí todos los miembros y partes del cuerpo de prov., hasta el año de 1417, en que las v. de Vitoria, Trevino y Salvatierra, con el motivo de muchos y graves delitos, como que así de dia, como de noche se cometian en ellas y sus comarcas, para remedio de estos desórdenes, formaron entre si herm., y un cuaderno de treinta y cuatro ordenanzas para su gobierno, que enviaron al rey D. Juan II, pidiéndole tuviese á bien confirmarlas, como lo hizo en Valladolid á 6 de abril de dicho año. En la 34, dice el rey: que para bien gobernarse y guardarse esta herm., era necesario que entrasen y fuesen en ella la Puebla de Arganzon, con su jurisd., Nanctares de la Oca, Ollavarri, la herm. de Ariniz, la de Cigoitia, Zuibarrutia, hoy Zuya, Ubarrundia, Villareal de Alava y su jurisd., Éguilaz, Barrundia, Gamboa, Ururaiz, Arrayo, Araya, Contrasta, Penacerrada con su jurisd., y los otros l. que están enmedio de ellos. Manda tambien á la herm. requiera á los dichos l. entren en ella; y esto hecho si alguno ó algunos de ellos no quisiesen entrar ó ser en ella, que en tal caso, si en el que no quisiese se cometiese algun delito, hur-

tando ó robando algun vec., ú á otra persona sin razon, la herm. no tenga obligacion de ayudarle, ní á seguir al delincuente ni à practicar en ello diligencia alguna. Confirmó esta herm., igualmente que su cuaderno de orde-nanzas, con algunas ligeras alteraciones, el rey D. Enri-que IV en Madrid à 22 de marzo del año 1458, como todo consta de una real cédula del rey Católico del año 1488, que consta de una real cédula del rey Católico del año 1488, que para en el archivo de la prov. y se dice en ella: « Por cuanto el rey D. Juan el II, de esclarecida memoria, que Dios haya, mandó facer y fueron fechas las herm. de Alava, con la c. de Vitoria, y las v. y l., y tierras sus adherentes, porque la dicha tierra estuviese en paz y sosiego y justicia, é los malhechores fuesen castigados y punidos, y les confirmó y aprobó un cuaderno de ciertos capítulos y ordenanzas por donde se rigiesen y gobernasen las dichas herm., y ejecutasen la justicia, y castigasen, é impusiesen los malhechores, é despues el muy alto, é muy escelente principe, y muy esclarecido rey è señor, nuestro rey D. Enrique IV, reinante en estos tiempos en los reinos de Castilla e de Leon, y aprobó y confirmó las dichas herm., é les dió otras ciertas, sus cartas y provisiones por dó se rigiesen y gobernasen las dichas herm.» Por estas ordenanzas, que jamas llegaron à publicarse, ni tuvieron uso, se arregló toda mas llegaron á publicarse, ni tuvieron uso, se arregió toda la economia pública; en ellas se fijaba la jurisd. de los alc. y á cuantos se estendia, así la de los de herm. como la de y à cuantos se estendia, así la de los de herm como la de los ordinarios; se determinaban los delitos y casos de herm. y las penas de los delincuentes: algunas de ellas parecian sangumarias y demasiado crueles, acaso lo exigirian así la enormidad de los delitos y la perversidad de los malvados. Tales son la 6.º, en que se establecia, que si el delincuente robó ó hurtó en cualquiera parte de diez florines del cuno de Aragon para arriba, siendo villano, fuese ahorcado, y si hidalgo, empozado, hasta que se muera, y teniendo bienes satisfaciese las costas à la herm, y al agraviado el hurto, y en el caso de ser el hurto de cantidad de diez florines abajo, se le cortasen las oreias à raiz del casoo, pagarle lo robado. se le cortasen las orejas á raiz del casco, pagarle lo robado, con las setenas si tuviere bienes, las costas á la herm., y siendo notado de otros delitos anteriores fuese muerto. Todas estas leyes y ordenanzas se anticuaron, porque Enrique IV, sin embargo de haberlas confirmado, tuvo por conveniente formar otras nuevas, á cuyo fin dió comision á varios sugetos de su confianza, para que juntos con algunos procurado-res y dip. de las herm. estendiesen los convenientes reglamentos, para su gobierno, como lo hicieron, insertando en el nuevo cuaderno algunas de las ant.: el congreso se tuvo en Rivabellosa el año 1467 (V.), y en el mismo las confirmó el rey D. Enrique, y despues los Reyes Católicos en Zaragoza á 15 de enero de 1488, y Cárlos V en Valladolid á 18 de mayo de 1537. Este cuaderno es, por el que se gobernaban desde su publicacion. La herm, nombraba dos comisarios de proy, empleos primeros, y los mas honoris. lid á 18 de mayo de 1537. Este cuaderno es, por el que se gobernaban desde su publicacion. La herm, nombraba dos comisarios de prov., empleos primeros, y los mas honorificos de la herm., y eran como superintendentes de todos los negocios y asuntos políticos y económicos, y jueces supremos en las causas y casos de herm. Por la ordenanza 7.º del año 1463 se mandó, que los dos comisarios fuesen nombrados en la junta general, que por el mes de noviembre celebra anualmente la prov., debiendo recaer la elección del uno en sugeto que fuese de la c. ó v., y la del otro en alguno de los pueblos, comprendidos en el resto de su terr. Fue muy respetable en Alava el oficio de Alc. de herm.: en la segunda de las leyes municipales del año de 1417, se establecia: «que haya alc. en esta herm., para que los querellosos querellen de los malhechores á estos alc., ó cualquier de ellos mas comarqueros, para que los alcancen é cumplan de derecho, y los tales alc. que fueren puestos en las dichas herm. é en cada una de ellas, que sean homes buenos, llanos, é abonados é comunes, sin sospecha, tales que teman á Dios, é al rey, é amen de facer justicia.» En la ordenanza 4.º de las dispuestas en el año de 1463, se espresaban las facultades de estos alc., y los cinco casos en que debian conocer, que son; incendios, hurtos, robos, muertes, quemas y quebrantamientos de casas, etc. Tenia la prov. 75 alc., repartidos en sus 53 herm., las cuales hacian el nombramiento en el primer dia del año, con arreglo á los últimos arreglos de prov. En el término de 15 dias despues de su elección, debian presentarse al dip. general para ser confirmados en sus empleos, y concluido el año de estos, eran residenciados en junta general, á donde debian acudir con testimonio, que junta general, á donde debian acudir con testimonio, que l

acreditára haber desempeñado fielmente su obligacion. Pero el empleo mas señalado y honorifico de la prov. era el de Maestre de Campo y dip. general, gefe y superior de toda la prov., á quien estaban sujetos y subordinados todos los alc. de herm., y demas ministros de ella, en calidad de juez supremo: tenia su tribunal separado, donde daba aud. á las partes en todos los negocios civiles y criminales, que las partes en todos los negocios civiles y criminales, que tenian conexion con los negocios de prov.: á él se dirigian y comunicaban las órdenes del rey, ministros, consejos y chancillerias. En las juntas generales y particulares, era el presidente de las asambleas; pero no tenia voto alguno ni podia impedir que cualquiera de los constituyentes propusiera en ellas lo que tuviese por conveniente; y todo el tiempo que duraban estos congresos, cesaba el éjercicio del empleo de dip. general en cuanto á los negocios de gobierno político y económico de la prov. y sus herm., en cuyas circunstancias residian en la junta lodas las facultades. El dip., como maestre de campo y gocios de gomerno pointico y economico de la prov. y sus herm, en cuyas circunstancias residian en la junta todas las facultades. El dip., como maestre de campo y comisario general, era gefe militar de la prov., y á él se dirigian las órdenes superiores, y con él debian entenderse los oficiales de cualesquiera regimientos que transitasen por Alava, les daba los itinerarios, señalaba los alojamientos y veredas que debia seguir la tropa con arreglo á la real cedula de 5 de octubre de 1621. Gozaba, en fin, de otras muchas regalias y facultades, de los ant. comisarios de herm., cuyos oficios se redujeron á muy poco, despues del establecimiento de dip. general en el año de 1476, que se titulaba juez ejecutor de los casos de herm. como puede verse por estenso en la historia civil de Alava, publicada por D. José Landazuri y Romarate. Habia ademas y hubo siempre, á lo menos desde el año 1463, dos escribanos fieles de fechos, empleos recomendables y que obtuvieron en todas ocasiones personas muy señaladas. Tenian por oficio asistir al dip. general en cuanto se le ofreciera, así en los asuntos políticos y económicos, como en lo civil y criminal, y concurrian á todas las juntas generales y particulares de prov. En virtud de ordenanza, se celey particulares de prov. En virtud de ordenanza, se cele-braban siempre en Alava dos juntas generales anuales, una desde el dia 4 de mayo, y otra, que llamaban de Sta. Catalina; daba principio en 18 de noviembre: se componian del presidente, que era el dip. general, procuradores de las herm., sus alc., el tesorero de prov. y los dos escribanos mencionados. Los congresos de mayo se celebraescribanos mencionados. Los congresos de mayo se celebraban en aquel pueblo que eligiese la mayor parte de votos de las juntas de noviembre, y estas siempre en la c. de Vitoria, y en la magnifica sala que construyó la prov. en el conv. de S. Francisco, destinándola para este efecto, y custodia de su archivo, y armeria ant. y moderna. Por un efecto de estas leyes y gobierno municipal, y de los sábios acuerdos de las juntas generales, se desvanecieron los bandos, y guerras intestinas, que tanto habian conturbado la prov.: cesaron los atentados, crimenes y violencias. Desaparecieron los enemigos del sosiezo núblico. conturbado la prov.; cesaron los atentados, crimenes y vio-lencias. Desaparecieron los enemigos del sosiego público, y los alaveses, comenzando á disfrutar las ventajas de la li-bertad civil, pudieron desde luego resarcir las quiebras pa-sadas, y convertir el acero y el hierro empleado hasta en-tonces en derramar sangre humana, en rejas y azadones para romper la tierra yerma, y buscar en su seno las ver-dadores riguesas del Estado. daderas riquezas del Estado.

HISTORIA ECLESIASTICA. Tratando el M. Argaiz de las antigüedades ecl. de la prov. de Alava, dice, que en los cuatro primeros siglos de la igl. estuvo sujeta, en lo espiritual, á los ob. de Flaviobriga (V.), de Alverito (V.), de Valpuesta, ó á otros de los que partian térm.; y que en el año de 431 se erigió la sede ep, en Armentia; pero este autor se funda solo en las conocidas invenciones de Antonio Lupian. La silla de Valpuesta no se halla mencionada hasta el año 804 en que vivia su primer prelado Juan. En la epistola de los PP. Tarraconense al pontifice Hilario consta, que en el siglo V el obispado de Calahorra era el último de la prov. Tarraconense por la parte que confinaba con Galicia, El licenciado D. Bernardo Ibañez, deseoso de honrar el ob. de Alava, publicó como auténtico, el testamento de un caballero llamado Ildemiro, en el cual se nombran algunos ob, inmediatos á la pérdida general de España, y secuenta la tradicion de los ant. alaveses, sobre que la espre sada igl. fué fundada por S. Saturnino. Quien fuera el autor del dicho documento, no se ignora, así como se sabe la in

vencion de las actas de S. Prudencio, que el mismo Ibanez imprimió en la historia del mismo sauto. Despues que faltó el título de Calahorra se dividió el terr. de su dióc, en dos ob. porque pertenecia á dos diversos dominios; entonces se erigió en la ant. Armentegui ó Armentegi, hoy Armentia (V.) la silla ep. de Alava. Los autores estan notablemente discordes respecto á la fecha exacta y precisa, en que tuvo lugar esta ereccion. Oihenar afirma no haber noticia de ob. de Armentia, que presidiese antes del siglo XI; por lo que pone en primer lugar á D. Munio, que gobernaba este ob. en el ano 1014. Pero aunque es cierto que en tiempo de este prelado empezó á sonar en las memorias el título de Alava, desconocido en las que se escribieron en los siglos anteriores, debe creerse que este ob. se estableció mucho antes. Se persuade esto facilmente atendiendo al estado que tuvieron las prov. de Alava y Vizcaya, en todo el siglo X. Libres de los moros, y ocupadas de un gran número de cristianos, mayor que antes de la venida de los bárbaros, de cuya persecucion escaparon muchos retirándose à ellas; secolige no haber impedimento; antes si un motivo muy particular para tener ob. que gobernase aquellas igl. Ademas de esto, no hay vestigio por donde pueda venirse en conocimiento, que alguno de los ob. confinantes, es á saber, el de Valpuesta ó el de Nájera, tuviesen jurisd. en las dichas prov., y solo consta, que el primero gobernaba desde su cap. hasta cerca de Miranda de Ebro; de lo que parece, tuvo principio la sede Alabense en el siglo X, cuando cesó el título de Calahorra, como se hadicho, y se instituyó el ob. de Nájera. Tambien, una escritura que existe en el archivo de S. Millan perteneciente al año 927, debe estimarse como prueba evidente de que la silla ep. de Alava, se erigió, así que la Ríoja fue conquistada por los reyes de Navarra. Confinaba esta dióc. por E. con la de Pamplona, por S. comprendia hasta la Sonsierra de Navarra, y Ríoja, confinando con el ob. de Nájera; por O. se estendia hasta el r. Oroncillo, com

ALAVA. INTENDENCIA: Desgracia ha sido, y por cierto no pequeña, despues de tantas dificultades; despues de tantos contratiempos con que hemos debido luchar para reunir los datos necesarios, haber de principiar los art, de intendencia por una prov. exenta, en cuya administracion no han tenido parte alguna los empleados del Gobierno, y donde las imposiciones no han gravitado con la debida proporcion sobre la respectiva riqueza de cada uno de sus vec. Mucho hubieramos deseado poder aprovechar en el primer art. de esta clase, las noticias que sobre otras prov. hemos reunido, si bien nos consuela la esperanza que tenemos de que nuestros lectores, aun por los datos que presentamos, comprenderán fácilmente que no han sido pocôs nuestros desvelos, ni escasos los resultados que hemos podido obtener para presentar noticias nuevas, y deducir tambien nuevas observaciones.

SISTEMA DE HACIENDA. Sin entrar ahora en el exâmen de las causas que motivaron la exencion de tributos que ha gozado y todavia goza la prov. de Alava, diremos : que su sistema de hacienda, que encomian los hab, de aquel páis, es sumamente sencillo, al paso que estraordinariamente económico: Alava reconoce dos clases de contr., una directa, otra indirecta: consistiendo la primera en una cantidad mensual que satisface cada uno de los vec. conocidos con el nombre de pagadores, y la segunda, en una imposicion sobre el vino y licores del consumo de la prov., imposicion que se designa con la denominacion de Sisa. La contr. directa ha consistido por mucho tiempo en la suma de 3 rs. mensuales, cantidad que ha ido creciendo segun asi lo han reclamado las necesidades del país ó los gastos estraordinarios que han ocurrido en Alava, por la parte que han tomado aquellos hab, en las guerras contra Bonaparte, en la lucha de 1820 al 23, y en la prolongada y sangrienta contienda que tuvo término con el memorable convenio de Vergara. El núm, de pagado-

res que tiene la prov. de Alava es de 9.800 à 10.000, y son las personas en quienes se reconoce alguna riqueza, y por consiguiente cap. imp.; ya porque lengan algun arriendo, ya porque posean algunas fincas, ya porque ejerzan alguna imd., ya porque se dediquen al comercio. Todos los demas vec. no comprendidos en la clase de pagadores, como los braceros, jornaleros, y demas que se apellidan proletarios, se contemplan como moradores, y se hallan por consiguiente exentos de la contr. directa que paga la prov. La Sisa y la Sisita son los arbitrios prov. y municipales, y hasta cierto punto se observa el decreto de 20 de enero de 1834, puesto que es libre la venta de todos los art. de comer, beber y arder, siempre y cuando se paguen los derechos prov. y municipales: los gêneros de consumo deben ser presentados so pena de comiso en las alhóndigas de los pueblos à satisfacer los derechos detallados, ya para la diputacion, ya paralos ayunt.; estos para asegurar el abasto sacan à público remate todos los anos el producto de los arbitrios; pero cualquiera puede vender en los pueblos de 30 vec, satisfaciendo los derechos indicados é indemnizando à prorata al arrendador. Con tos prod. de los arbitrios en la parte destinada á las municipalidades, y con el rendimiento de algunas fincas dejadas por hab, de este pais que fueron à las Américas, se cubren los presupuestos municipales.

bren los presupuestos municipales.

La contr. directa conocida con el nombre de mensual ó foqueramiento, aunque ha tenido apologistas, es considerada por nosotros como injusta ó desproporcionada. El pago de una cuota fija é igual en una prov. que cuenta 10,000 contribuventes, no puede guardar la proporcion que reclama la justicia, la moralidad y la conveniencia pública. "Que está muy subdividida la riqueza de la prov. de Alava" dicen los que apoyan la contr. por fogueramiento; pero esta subdivision no impide que sea muy distinta la condicion social del rico propietario, del acaudatado capitalista y del grande comerciante que vive en Vitoria ú otras pobl. de animacion y de vida, de la condicion al contribuyente ó pagador, que tiene un pequeño arriendo ó una reducida propiedad en la ald. mas insignificante de esta laboriosa prov. No se nos oculta que el escándalo de esta desigualdad ha producido en un pais tan justificado como Alava, que en algunas herm. para obtener la cantidad impuesta se ha hecho la correspondiente clasificacion de vec. pagadores, abandonando esa igualdad de cuotas que nunca reconoceremos como útil ni como equitativa, y que siempre calificaremos de per-

pudicial y de odiosa.

Recaudacion de las contribuciones: Esplicada la naturaleza de las dos contr. admitidas y conocidas en la prov. de Alava, por su órden deberemos esplicar su sistema de recaudacion. Los pueblos que componen una herm. nombran cada dos anos los llamados procuradores de hermandad; estos llevan el libro en que aparecen los nombres de los vec. pagadores, se encargan de hacer efectiva la cuota de cada uno de ellos con la obligacion de llevar su importe á Vitoria y entregarlo cada tres meses en la caja de la tesoreria de la prov. independiente del Gobierno. Sucede alguna vez que el procurador de la herm. no puede obtener el valor de la contr. mensual ó fogueramiento de todos ó algunos de los vec. pagadores de un pueblo, y llegado este caso intervieno la autoridad del dip. general, quien facilita al procurador, previa su reclamacion, algunos miñones ó celadores á fin de apremiar á los morosos. Como el cargo de procurador era gratuito, y éste solo cra el encargado de recaudar las dos contr., las operaciones indispensables desde el acto de gestionar el cobro hasta entregar el dinero en la tesoreria, nada absolutamente costaba á la prov.

PRODUCTO DE LAS CONTRIBUCIONES; PRESUPUESTO: Corresponde ocuparnos en este momento por su órden natural del prod. de estas contr. y del estado de ingresos, gastos, y cargas de esta prov. Con todos sus pormenores se fijó á principios de 1842 el presupuesto de la prov. de Alava, por una comision económica de la misma, bajo la presidencia del gefe político. Presentamos, pues, á la consideracionde nuestros lectores este importante documento, sobre el cual nos permitiremos hacer algunas observaciones, porque cousideramos curioso é interesante el dar á conocer las obligaciones de la prov. de Alava, y los medios para cubrirlas. El documento à que uns referimos dice así:

215

## PROVINCIA DE ALAVA.

Presupuesto de los ingresos de caudales en la tesorería de provincia con destino á dar frente á los gastos corrientes del año de 1842.

Reparto. { Por figueramiento de 3 reales mensuales	ingresos.	Rs. Vn.	Mus.	GASTOS.	Rs. Vx.	MRS.
Atrasos dientes a los anos de 1835 a 1830, dividido su abono en diez años y que no fueron satisfechos à sus respectivos vencimientos, à consecuencia de las ocurrencias desde octubre de 1833, hasta el convenio de Vergara. (Plazo de 1842)	Reparto { Por fogueramiento de 3 reales mensuales.  El de 48 mrs. en cantara de vino comun de consumo en los pueblos de su distrito por remate, y parte en administracion  El de 16 mrs. tambien en cantara de vino, de consumo en los pueblos y ventas, situados sobre los caminos de las Conchas y Bilbao, por remate y en administracion.  El de 8 mrs. asi bien en cantara de vino de consumo en los pueblos y ventas situadas en los caminos reales, esceptuándose los comprendidos en los de las Conchas y Bilbao, que lo hacen del de 16 mrs  El de 34 mrs. azumbre de licores y vinos generosos en remate y administración.  El producto en todos los caminos por remate.  Residuo, deducido el coste de compras, portes yotros gastos. De 605,000 rs. de capital que se perciben á cargo de las cajas de esta provincia, per compra á particulares con fondos de la misma.  Del propio capital, correspon-	355,216 360,000 40,000 10,000 507,410 160,000	17 "	Caminos y puentes Correspondencia de oficio	6,000 75,660 3,000 12,000 12,000 8, 70,000 8, 12,000 2,000 8, 17,000 60,000 58, 66,685	
provincia dado, y renta del terreno ocupado	dientes á los años de 1835 á 1839, dividido su abono en diez años y que no fueron satisfe- chos á sus respectivos venci- mientos, á consecuencia de las ocurrencias desde octubre de 1833, hasta el convenio de	13,425	20	convenio de Vergara (Plaz en 1842)	250,299 4,000 5 250,000 30,000 18,600	,
Total de ingresos para 1842 [1.482,022] 3 Total de gastos como ordinarios en 1842 [1.643,244] 3	Total de ingresos para 1842	1.482,022	3	Vivero de provincia dado, y renta del terreno ocupado	4,000 80,000	3

Obligaciones consideradas como estraordinarias á cargo de la misma provincia, y recursos con que cuenta en 1842 para su reintegro.

OBLIGACIONES.	VN.	193	RECURSOS.	VN.	1
	Rs.	MBS.		Rs.	Mis
Déficit   Falta para cubrir los gastos ordi-	MUZ		SECTION OF SECTION	THE REAL PROPERTY.	-
Caminos y Obras anteriores al 31 de diciem-	161,222	9			1
puentes .   bre de 1841	271,828	6	/ Por fogueramiento de 3 y 7 rea		
Casa de Continuacion en su construccion y pago de parte del terreno		1	Repartos. Repartos. Repartos. Repartos. Repartos. Repartos. Repartos. Repartos. Repartos Repa		1
ocupado	180,000	9	Por el de 7 rs. correspondiente	á	1
Emprésti-{ Devolucion de cantidades en des- cubierto y pago de sus inte-		100	/ El de 48 mrs. en cántara de vi	828,838	1 3
reses	295,087	25	atrasos hasta el 31 de dicie	n-	1
Resto de los correspondientes á los años de 1840 y 1841 res-			bre de de 1841 El de 34 mrs. en fanega de cel	125,455	13
pecto de 1.069,678 rs. y 26			da , atrasos hasta el 31 de o	li-	1
mrs. de capital	41,171	25	ciembre de 1841. (Suprimi para 1842.)		
de 1821 á 1823 respecto de		Est	El de 34 mrs. en azumbre de lie res y vinos generosos , atras		1
16.441,405 rs. 30 1/2 mrs. de capitales y último plazo de los			hasta el 31 de diciembre	de	1
13 en que fue dividido su pa-			Arbitrios. El de 16 mrs. en cántara de vi	3,357	24
Réditos go , que dejó de hacerse por las ocurrencias de 1820	99,913	29	comun, id. id	3,801	
Atrasos asi bien de los años de 1835 á 39, de 18.019,084 rs.		199	El de 8 mrs. id. id El de 32 mrs. id. id	104,316	
22 1/2 mrs. de capitales, su		100	Este mismo arbitrio en 1842.	270,000	1
abono dividido en 10 años, y		100	Resto del producto de peages co respondientes al año de 1841	113,335	9
que no fueron satisfechos, à consecuencia de las ocurrencias			Id. de la contribucion estraor	li-	I
desde 1833 hasta el convenio de Vergara. (Plazo de 1841).	250,299		naria impuesta en 28 de oct bre de 1841 sobre la riquez		B
Por mayor cantidad entregada	200,200	-	industria y comercio	. 301,641	ı
al ayun- i M do esta plaza di granta		18	De parte de los capitales espres dos en la octava partida de l		l
de Vito- de la imposicion de dos millo-			Intereses. ingresos ordinarios de n	il	
ria nes de rs. cuya exaccion en su totalidad quedó suspensa	290,000	9	ochocientos cuarenta y dos.	3,060	1
Resto del coste de transportes de	200,000	9	[19] · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	21000	
Transpor- tes é ingenieros, desde esta plaza		100	Principal Control of the Principal Control of		
á la ciudad de Búrgos	106,905		the property of the second state of the second		
Cuerpo de minones Asignacion de sus individuos,		16			1
y peones   coste de prendas de vestuarios,					1
camine- armamento y otros gastos	380,000	0	CAR TON STREET, SEA ON THE COLUMN TO		I
(Por la provincia en mayor canti-	1.000	1			P
Créditos dad, procedentes de adelantos por particulares en suministros	Section of the sectio	10	a transfer and the charles are		F
dos y otros servicios con anterio- ridad al 31 de diciembre de	4 8703	13			1
1841	622,562	16		12 14 10	1
Culto y Corresponde pagar á la provincia en el repartimiento de					1
clero	486,040	n			1
the second of the second second second	100	-	Total de recursos para el reintegro de	as	-
Total de las obligaciones estraordinarias			obligaciones	. 2.259,54	11
Obligaciones estraor Recursos para cubrir	dinarias.	. 3	.185,029 26 .259,547 8		
Faltan à la provincia para llenar sus obligacion					
			Rs. Vn. Mrs.		
NOTA. El délicit total debe cubrirse del mode Con la contribucion de culto y clero que debe	e exigirse d	e la	provincia		
Con el abono de bagages por el Gobierno, se Con lo que abonara la ciudad por ocuparse e	egun orden	OS V	gentes 950,000 u	2010	
Con economias en todos los ramos de la admi	inistracion.	COLL			
Total		1000	925,482 18		

OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO: desde luego se observa que en el año de 1842 el mensual ó fogueramiento subió á 7 rs., ó sea á 84 rs. de contr. directa por vec. pagador al año: tenemos mil motivos para creer que el mensual, lejos de disminuir, se ha aumentando, honrando esto á la prov. de Alaya, que quiere hacer frente á sus obligaciones, procuran-do á toda costa sostener su crédito para inspirar completa confianza á sus acreedores.

Si hubiéramos de considerar el consumo del vino por prod. que presenta este arbitrio, diriamos que solo se consumen en la prov. de Alava 374.000 cantaras de vino, cantisumen en la prov. de Alava 374,000 cantaras de vino, canta-dad insignificante, alendida la prod. del país, de la que despues nos ocuparemos, y habida consideración á la importación que de este art. sufre esta prov.; pero como hay muchísimos puntos donde no se paga este derecho, no puede tomárse como tipo para conocer la cantidad de vino que se esponde en Alava.

espende en Alava.

TABACO: en la cantidad de 160.000 rs. de utilidad, fija el documento que examinamos, el ingreso que obtiene la prov. sobre el art. de tabaco: ante todo conviene saber que per la convencion otorgada en 17 de julio de 1723, entre la hacienda pública y la prov. de Alava, queda en ella la renta del tabaco á cargo de su diputacion, tanto en la parte de su abastecimiento, como en la de su administracion y consumo: de modo que en virtud de la referida convencion, cuando los agentes de la hacienda hacen algunas aprehensiones de este género en el terr. de la prov. el intendente manda sean entregados á la diputacion los géneros aprehendidos, si bien es-ta abona á la hacienda nacional los derechos que le correspon-den. Elaborándose y vendiéndose el tabaco por cuenta de la diputacion, contando esta al efecto con sus depósitos y almacenes, la hacienda no tiene intervencion alguna ni recibe por cenes, la nacienda no tiene intervencion alguna mi recibe por consiguiente el Gobierno la menor cantidad sobre este art. El prod. líquido, como hemos dicho, se eleva á 160.000 rs., y admitimos este dato, aunque por noticias fidedignas tengamos la íntima conviccion de que son mayores, mucho mayores sus prod. Fijada esta suma, resulta que en Alava cada uno de sus hab., fijando la pobl. en 70,164 alm., (sobre cuyo núm. hablaremos mas adelante), paga de contr. á la prov. en la art del tabaca dos reales, pueve y medio mrs. prov. en el art. del tabaco dos reales, nueve y medio mrs. anuales. Muy oportuno consideramos comparar este gravámen con el que sufren otras prov., elijiendo la de Oviedo, Madrid y Huelva, como de norte, centro y mediodía de Es-

Oviedo: en el quinquenio de 1837 á 1841, el producto total de la renta del tabaco fué de 27.915,760 rs. ó sea en año comun 5.583,150 rs.: no se nos tachará de exagerados al fijar las utilidades de esta renta en la tercera parte de su total prod., y como la ganancia que obtiene el Gobierno, y no el producto total, debeconsiderarse como contr., deberá decirse que el impuesto por tabaco que satisface la prov. de Ovie do , queda reducido á 1.861,050 rs.; y como la pobl. oficial de esta prov. es de 451,610 alm., (dato que no admitimos y que combatiremos en su dia), resulta que cada hab. contri-buye al erario público por solo el ramo de tabaco con 4 rs., y

4 mrs. anuales.

Madrid: el producto total del mismo quinquenio fue 46.278,300 rs., y en el año comun 9.255,600 rs., cuya tercera parte, considerada como contr. es de 3.085,220 rs.; presentado como dato de pobl. (que tambien rechazaremos en ocasion oportuna), el de 369,125 alm., resulta que cada hab. de esta prov., paga por la renta de tabacos al Gobierno

8 rs., y 12 mrs. Huelva: el prod. del quinquenio fue 14.488,000 rs., resultando en año comun 2.897,600 rs., cuya tercera parte admitida como contr., es de 965,867 rs.: repartida esta cantidad entre las 136,564 alm. de pobl. oficial, (número al que tambien nos opondremos oportunamente), resulta que cada hab. paga por solo la renta del tabaco 7 rs., 2 mrs. anuales.

paga por solo la renta del tabaco 7 rs., 2 mrs. anuales.
Con solo examinar las cantidades que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores, se conoce sin grande estudio, que si cada hab. de la prov. de Alava contribuyera por la renta del tabaco en la misma proporcion que los de Oviedo, el prod. de esta renta en lugar de los 160,000 rs., que hoy satisfacen los alaveses, subiria á rs. vn. 288.910: si se buscase la proporcion con Madrid, pagarian 573,690, y si con Huelva, 495,275. Si por el contrario los hab. de estas tres prov. hubiesen de contribuir pro-

porcionalmente con la misma cantidad que pagan los alaveses , la prov. de Oviedo , satisfaria 1.029,405 rs. ; la de Madrid 841,390 , y la de Huelva 311,285 , obteniendo un beneficio la primera de 831,645 rs.; la segunda 2.243,810, y la tercera 654,580 rs. Creemos, pues, que la prov. de Alava ó bien obtiene mayor cantidad, ó bien puede obtenerla mas considerable en obsequio de sus mismos intereses provinciales, haciendo frente à sus nuevas y estraordinarias obliga-

Contribucion directa è indirecta por habitantes. Sobre las demas partidas del estado , haremos muy ligeras observaciones: el reparto por fogueramiento fijado en 3 rs., que es la única contr. directa, asciende á 355,216 rs. 17 mrs.: los arbitrios ó contr. indirecta, ó sea la imposicion sobre vinos y licores, ofrecen un prod. de 418,000 rs., siendo la total cantidad que pagan á su diputacion los alaveses, de la contr. directa é indirecta , la de 773,216 rs. 17 mrs. , ó sea 11 rea-les y 1 maravedi por hab. Pero como resulta en el presules y 1 maravedi por han. Pero como resulta en el presu-puesto de 1842, que el fogueramiento de aquel año debia ser de 7 rs., en este caso la contr. directa é indirecta asciende á 1.184,055 rs., ó sea 16 rs., 30 mrs. por hab. No hacemos comparaciones con lo que pagan las demas prov. no exentas por todo género de contr., ya porque sucesivamente se irán fijando en cada una de ellas la cuota que cada hab. paga, ya porque esta comparacion pudiera reputarse como acto hostil á una prov., con cuyos hab. tenemos las mayores simpatias. simpatias.

RÉDITOS QUE PAGA LA PROVINCIA. Las cantidades que figuran en las partidas de gastos para pago de reditos corrientes y de atrasos por capitales obtenidos sobre los prod. de los y de artasos por capitales obtenidos sobre los prod. de los arbitrios de la prov., á fin de cubrir las obligaciones ya ordi narias, ya estraordinarias, si bien son escesivas para un pais mas rico en virtudes que en prod., demuestran hasta que punto ha inspirado confianza la adm. de Alava á sus acreedores, y evidencian al propio tiempo que si en los demas puntos de España las corporaciones populares tuvieran igual crédito proporcio-nado á lariqueza de sus administrados, otro sería el estado de nuestra patria, otro el porvenir que ofreceria este país en el que para préstamos de esta especie, pocas ó ningunas garantias presentan las municipalidades ni las diputaciones, al paso que el supremo Gobierno, con mengua suya, se vé en la terible situacion de sufrir la ley de los capitalistas, admitiendo condiciones altamente onerosas.

OBLIGACIONES ESTRAORDINARIAS, INGRESOS ESTRAORDINARIOS. Examinado en todos sus pormenores el presupuesto de 1842 resulta que el total de las obligaciones de Alava era de 3.185,029 reales 26 mrs., y que contaba para cubrirlas con 2.259,547 rs. 8 mrs.; resultando un déficit de 925,482 rs con 18 mrs., que debia cubrirse con las cuatro partidas que se indican en el documento á que nos referimos.

Culto y cleao. Con una partida, y por cierto de importancia, entre las obligaciones consideradas como estraordinarias, en esta prov. no estamos conformes; la partida de 486,040 rias, en esta prov. no estamos como mes; la pardida de 480,040 rs. por el repartimiento de culto y elero. Con dificultad habrá dato alguno sobre estadística ecl., que no exista en nuestro poder, tanto de Alava como de las demas prov. de España: hemos creido demasiado importante esta materia; España: hemos creudo demasiado importante esta materia; hemos temido los ataques que pudiéramos sufrir al consignar nuestras doctrinas, y por eso hemos deseado apoyaren datos nuestras razones para rechazar los cargos que puedan dirigír-senos indebidamente: una comision nombrada en la prov. de Alava, decia en febrero de 1842, que el clero secular se componia de 1,320 individuos; y repartiendo, pues, en este número los 484,040 rs. resultará, que cada individuo del clero, bien fuera canóniza, cura nágrago á beneficiado tendes conficiados tend bien fuera canónigo, cura párroco ó beneficiado tendrá por toda renta y para todas sus necesidades 368 rs. 7 1/4 mrs. ó sea poco mas de un real diario. Esta misma comision en mayo sea poco mas de un real diario. Esta misma comision en mayo del referido año de 1842, fijó algunas reglas para la dotación del culto y clero, manifestando que con los 486,040 rs, que designó à Alava la ley de 14 de agosto de 1841, ni siquiera se cubria el gasto de las igl. de la prov., y que por consiguiente quedaba indotado todo el personal del clero. En un estado demostrativo de las rentas del clero de la prov. de Alava en un ano calculado por un quinquenio, individuos que lo componian y lo que habian tenido y necesitaban las fábricas de las jul., presentaba la comisión los siguientes de fábricas de las igl., presentaba la comision los siguientes re-

218						AL
Títulos servidos por propietarios.			500		530	
Id. por servidores					165	
Id. vacantes						
Rentas en fincas v obvenciones		100	24	1	290,542	
ld, en diezmos y primicias			100	D.	1.846,746	1
Total de rentas					2.137,288	15
Tenia la fábrica de renta cada año	11.				572,840	
Necesita para su culto en id	4	1			558,075	8
					Total States	

Era natural que al comparar las obligaciones de la prov Era natural que al comparar las obligaciones de la prov. respecto al clero de la misma, con la insignificante cantidad asignada en la ley de 14 de agosto de 1841, se habia de reconocer la necesidad de proveer por otros medios á la subsistencia de los ecl., al sostenimiento y reparacion de las igl.: hicieron pues los alaveses sus particulares convenios con los curas, dando en la mayor parte de los pueblos, para el clero, de 15 fan. una, designando para el culto á cada vec. un número de celemines de cereales, segun su condicion y clase.

clase.

Tampoco fué exacto el trabajo que presentó el estado, puesto que resulta distinto número de ecl., ya por las relaciones de los ob., que nosotros tenemos, ya por las noticias que con el mayor celo y con suma inteligencia ha reunido la comision para la dotacion de culto y elero. Segun habrán visto nuestros lectores en el art. anterior, el personal del clero en la prov. de Alava, es hoy de 663 individuos, y la cantidad que para estos, el culto y reparacion de templos se reclama, es de 9.544.786 rs. correspondiendo por esta contr. à cada que para estos, el culto y reparacion de templos se reclama, es de 2.544,786 rs., correspondiendo por esta contr. á cada umo de los hab. de la prov. de Alava, la suma de 36 reales 9 1/2 mrs. Nosotros nos preciamos de respetar y profesar como el que mas, la religion de nuestros mayores; pero esto no nos impide decir, que jamás podrá prosperar un pais que tiene ( prescindiendo del clero regular de ambos sexos) para cada leg. cuadrada 5 716 ecl.; un pais que cuenta un sacerdote para cada 105 alm. un pais que satisface para los haberesdel clero y culto 36 rs. 9 1/2 mrs.por hab. Examinen los hombres imparciales la cantidad que importa en Alava la dotación del culto y clero; estudien reflexivamente el producto de las contr. directa é indirecta de la prov., y digase de buena fé si no hay necesidad urgente en reformar el clero español, reduciendo el núm. de los ecl. y aumentandos ise quiere sus dotaciones. Como al hablar de la riqueza de Alava hemos de presentar los productos del diezmo segun los diferentes datos que á fuerza de sacrificios y desembolsos hemos adquirido, nos limitamos á decir que por poco bolsos hemos adquirido, nos limitamos á decir que por poco que haya contribuido esta prov. en los últimos anos para su clero y para sus templos, no habrá bajado de 2.000,000 de rs. anuales.

ALCABALAS. Naturalmente deseará saberse si la prov. de Alava entrega alguna cantidad fija al Gobierno por algun con-cepto, y desde luego deberemos contestar afirmativamente, porque satisface por encabezamiento de alcabalas la suma de 80,840 rs., en la forma que aparece en el estado que sigue, al cual debe anadirse el importe de 507 fan. de trigo, que la c. de Vitoria abona á la hacienda pública, al precio que tienen los granos en los mercados del mes de mayo de cada año.

Nota de lo que pagan al año por encabezamientos de Alcabalas la ciudad de Vitoria y puntos que se es-presan á continuacion, conforme al concenio celebrado en el año 1727

	RS. VN			RS. VN	98
Sestember value		Billion Facility	Suma anterior.	12,464	25
Alegria	1.269	18	Corres	264	24
Antonana	410	4	Cuartango	2,941	5
Apellaniz	504		Estarrona	189	
Arana	1,688	1	Estabillo y Ar-		
Asparrena	1,552	17	minon	1,432	32
Barrundia	3,173	28	Gamboa	1,468	16
Berganzo	600		Herenchun	360	
Bernedo	1,679	7	Labraza y Bar-		
El Burgo	1,587	18	riobusto	526	17
Suma y sigue.	12,464	25	Suma y sigue.	20,656	17

AZ ABOTHLÁN AUTON A MANIEL A CANTO SER	RS. VI	10		ns. ve	٧.
Suma anterior.	20,656	17	Suma auterior.	28,987	2
Legarda	120 1,488 696 321		Santa Cruz de Campezo Santa Maria To- vera	1,389	
Portilla Sabando	180 396	CRE	San Jorge Valdegovia	211 2,747	26
Salinillas Salvatierra	1,141 329 3,167	29 13 22	Valder jo Villareal	3,000	33
San Roman	490	23	Zuya, Vitoria. •	1,377	30
Suma y sigue.	28,987	2	Total.	80,840	30

Ademas de estos productos, los daban de bastante consideración las aduanas y aduanillas de esta prov. Es sabido que á principios del siglo XVIII estaban las aduanas situadas en Orduña, Vitoria, Valmaseda y otros puntos, y que por real orden de 31 de agosto de 1717, se mandaron y que por real orden de 31 de agosto de 1717, se mandaron establecer en Bilbao, S. Sebastian é Irun. Consta igualmente que en virtud de reclamaciones de la prov. de Alaya, por otra real órden de 31 de diciembre de 1718, quedaron libres de contr. y de todo otro derecho los géneros, frutos y mercaderias que para su uso y consumo necesitasen los alayeses. No satisfechos con esta concesion los hab. de la prov. de Alaya, hicieron nuevas reclamaciones, y como resultado de ellas, obtuvieron al fin en 16 de diciembre de 1722, que las aduanas se restituyeran y reduieran á los nuertos y narges interiores. se restituyeran y redujeran à los puertos y parages interiores de tierra, donde antes estuvieran establecidas, tratando de orillar ciertas dificultades que ofrecian los abusos introduci-dos, que facilitaban el fraude, perjudicaban la buena admi-nistracion, é impedian la misma libertad de comercio. Este arreglo se verificó, segun aparece por real órden de 25 de di-ciembre del año de 1727, en la que estan los cap, de las con-venciones, marcando el órden con que se ha de proceder en rebeldia, estableciendo la manera con que los procesos se han de seguir y decidir, y haciendo la solemne declaración de que « en el señorio de Vizcaya han de ser de libre introduc-ción y comerció, para el uso de los naturales, el tabaco, y los demas gêneros que hasta aqui se han introducido y usado, sin escepción del cacao, azúcar, chocolate, vaynillas, cane-la y especias.»

la y especias. 
No es nuestro ánimo insertar diferentes reales órdenes, que tenemos á la vista, para probar la resistencia que la superintendencia general de hacienda pública ha opuesto siemperintendencia general de la grayaba la proy, de Alaya

perintendencia general de hacienda pública ha opuesto siempre à los fueros y privilegios que gozaba la prov. de Alava en la materia que nos ocupa; nos limitaremos, pues, à presentar un estado de los prod. de las aduanas, porque hoy mas que nunca conviene saber lo que estas produjeron cuando la prov. de Alava gozaba del privilegio, para poder com parar sus prod. con los que ofrecen las establecidas en la frontera durante la Regencia del Duque de la Victoria.

En el estado que va á continuacion, para el que no nos ha sido posible adquirir los pormenores de los prod. de las aduanas en 1841, aunque sí la suma de su total rendimiento, menor à la del año 40 por el contrabando que se hizo desde principios de marzo, en el que se estableció el nuevo sistema para las aduanas de Navarra; aparece que el término medio de cada uno de los cinco primeros años del 29 al 33 inclusive, anteriores por consiguiente à la guerra, fué de 9.982,051 rs.; que el término medio de los seis años de guerra civil del 34 al 39, tambien inclusive, fué de 1.117,750 rs.; que el tér-34 al 39, tambien inclusive, fué de 1.117,750 rs.; que el término medio de los años 40, y 41 en cuya época estuvieron todavia establecidas las aduanas interiores, fué de 8.332,129 rs., que el término medio de los siete años de paz anteriores y posteriores à la guerra civil, fué de 9.082,073 rs.; que el término medio, en fin, de los 13 años de paz y de guerra fue de 5.406,231 rs. 17 mrs. Con estos números, mas que con razones, se prueban los inmensos perjuicios de las guerras, durante las que, no solo se inutilizan muchos de los medios de prod., sino que se disminuyen considerablemente los ingre-sos del Tesoro público.

1	- 12 8 8 9 8 9 5 1 7 4 8 7 8 8 9 8 9 8 9 5 1 7 4 8 7 8 8
TOTAL.	9,404,212 9,404,314 8,845,026 4,445,026 1,2547,408 1,67,197 1,639,306 9,004,710
Villamuera de Mena	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
Minas de Barambio.	28.4 86.4 86.4 86.4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
Parate-Larri.	8 8 505 33 7,451 32 7,451 32 115,053 1 115,053 1 35,821 28 24,644 9 26,23 1 26,23 1 26,23 1
Hare. P	2,2,2,6 1,906 1,177 1,170 1,17
app.	80558174800
Miraodi	299 22 6,107 24 6,107 19 339,11,453 31 7,394 19 3,85 24 6,13 26,154 26,154 27,385 27,5
Tolos.	32,106 32,106 45,389 64,389 65,585 85,585 48,580
Самрени.	8.01 8.8 8.04 8.04 8.0 8.0 8.0 8.0 8.0 8.0 8.0 8.0 8.0 8.0
Zaldurude.	25.58.6 26.7 25.8 26.7 25.2 26.7 25.2 26.7
Bernedo. Zalduendo.	88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88
Ataun.	
Segura	1,954 18 1,695 479 28 1,281 925 22 1,761 1,283 16 2,875 6 454 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20
Salvatiorra	91, 829 27 1, 78,736 29 27 1, 78,736 29 27 1, 78,736 29 27 1, 78,736 29 29 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 1, 78,736 29 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19
Valmaseda.	278,417 33 709. 278,447 33 70 38 70
Ordenis	186,809 24 5,080,79718
Vitoria.	6.186.809 24 5.080,79713 6.605,819 20 5.383,819 14 8.815,026 33 4.384,386 21 238,477 6.604,832 12 5.086,673 1 6.123,009 12 5.086,673 1 8.723,009 12 5.086,673 1 102,291 31 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

100 658

años del

en

Alava

SCHEENING.

SAL. Este art. ha sufrido en la prov. de Alava diferentes alteraciones en el presente siglo; hasta el año de 1814 inalteraciones en el presente siglo; hasta el año de 1814 inclusive, la adm. provincial vendia à todos los alaveses la cantidad de sal que necesitaban à coste, porte y mérmas; desde el año de 1815 el Gobierno supremo sacaba 27,500 fan. de las salinas de Añana, y las sobrantes las cedia gratuítamente à la prov. de Alava, à la que únicamente le costaban 4 rs. por fan. en retribucion à los dueños de las eras y porte à la c. de Vitoria. La adm. del pais vendia la fan. de 24 à 30 rs., y los beneficios que se obtenian se destinaban à la amortizacion de créditos, que tenia à su favor Alava por suministros hechos durante la guerra de Bonaparte; en el dia el arrendatario general no tiene sobre esta renta intervencion alguna en la prov. de Alava, ma a su lavor Alava por suministros nechos durante la guerra de Bonaparte: en el dia el arrendatario general no tiene sobre esta renta intervencion alguna en la prov. de Alava, existiendo un convenio con la diputacion de aquel pais, en virtud del que se entregan à la misma para el consumo de los alaveses 10,000 fan. de sal de Añana, al precio módico de 12 rs., obligándose la referida diputacion à contener el fraude que se ha hecho en aquellas immediaciones con las sales del pais ó las importadas de S. Fernando y Torrevieja, por los puntos accesibles de Guipúzcoa y Vizcaya. Esplicado el sistema de hacienda, en el cual no hemos hablado de los impuestos municipales, que consideramos en estremo perniciosos, principia ahora lo mas importante y lo mas delicado de este art. con el exámen de la pobl, que tiene Alava, de la riqueza que le dan diferentes datos, y de las contr. que le impone la ley de presupuestos del año de 1845, y el repartimiento que le ha sido señalado en el real decreto de 26 de julio último.

POBLACION. Con mucho gusto nos ocupariamos en este art. de las ventajas que ofrece á todo gobierno el conocimiento exacto del número de hab. de un pais, dato que hoy reconoce como el mas importante la ciencia estadística, y que

reconoce como el mas importante la ciencia estadística, y que sirve de base para apreciar los hechos mas principales, á fin de conocer el estado y movimiento de la riqueza de las na-ciones. Contamos por otra parte con la ilustracion de nues-tros lectores, à quienes no puede ocultarse que el gobierno que posee una verdadera estadistica de pobl., conoce des-de luego su fuerza y su poder, y tiene en su mano un grande elemento para apreciar las necesidades de sus admi-sistrades. Con sentimiento, repetimos nos venoses el a prenistrados. Con sentimiento, repetimos, nos vemos en la pre-cision de renunciar á la amena é instructiva tarea de mani-festar las inmensas utilidades que deben resultar de una bue-na estadística de pobl., despues de fijar los números que figuran en los documentos ant. y recientes que hemos adfiguran en los documentos ant. y recientes que hemos adquirido y tenemos á la vista, porque la naturaleza de los trabajos que hemos emprendido es de pura aplicacion. Es muy frecuente ver en los datos del Gobierno, al hablar de nuestra pobl., una cifra que sorprende al español menos entusiasta por la felicidad de su patria. Que nuestra pobl. consta de 10 y 11 millones de hab., dicen con frecuencia nuestros documentos oficiales, consignando en este dato la incuria, ya que no se diga la ignorancia de algunas autoridades superiores, y exagerando con perniciosísimos resultados la debilidad de nuestros recursos. La pobl. española es, á no dudarlo, mucho mayor de La pobl. espanola es, à no dudarlo, mucho mayor de lo que presentan los censos del Gobierno; y acaso, acaso, al concluir nuestra obra, podrán aparecer sospecho-sas, por exageradas, nuestras noticias, cuya exactitud, sin embargo, sostendremos en el palenque de la discusion con tra los que quieran combatirnos. Doce estados de pobl. de la prov. de Alaya, hemos examinado; los doce vamos á pre-sentar á nuestros lectores en sus resúmenes:

	Años.	Almas.
1.*	1,599	60,696
2	1,787	71,399
3.*	1,797	69,158
4."	1.803	67,523
5."	1,822	77,465
6."	1,831	69,649
7."	1.832	69,649
8.*	1,836	75,000
9."	1,837	67,523
10."	1,842	70,164
11.*	1.843	69,486
19."	1,845	71,237

Para apreciar debidamente la pobl. que cada uno de estos datos asigna á la prov. de Alava, nos ha parecido convenien-te indicar ligeramente la naturaleza de los trabajos que pro-

dujeron las sumas que hemos presentado.

Primer estado. En 30 de setiembre de 1817 D. Tomás Gonzalez, maestrescuela de la igl. cat. de Plasencia, encargado desde el año de 1815 de reconocer y coordinar los papeles del archivo de Simancas, fué autorizado por S.M. para tomar apuntaciones á fin de presentar el censo ó plantas para tomar apuntaciones à fin de presentar el censo ó plantas de pobl de las prov. y part. de la corona de Castilla, tomadas de los libros de las rent. y derechos reales, desde el primero hasta el último tercio del siglo XVI. «A este trabajo importantísimo, de raro y tal vez no bastante apreciado mérito, añadió el Sr. Gonzalez algunos apéndices para completar el censo de la pobl. de toda España. Es de observar ante todo, que gran parte de los trabajos se tomaron de un libro cuyo título era el siguiente: «Libro del repartimiento que se hizo de los 8 millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hizoceron de las vecindades del reino el año de 1591. nes que se hicieron de las vecindades del reino el año de 1591 para desde el año de 1594 en adelante.»

En la obra del Sr. Gonzalez, resulta, segun los documen-tos del archivo de Simancas, que la prov. de Alava tenia en el año de 1599, 60,696 hab.; al examinar el origen de este dato, aparece que en este año se hizo una derrama (palabras del dato del archivo, cuya fecha está equivocada) en la que se daban por existentes en esta prov. 3,372 pagadores, con-tándose uno por cada cuatro vec., cuyo computo supo-ne 13,488 vec., los que calculados al respecto de 4 1/2 per-sonas por cada uno, hacen las referidas 60,696 alm. En este mismo libro aparece otro dato en que bajo el epigrafe, «Provincia de Alava que no entra en la merindad de Allen de Ebro,» se asignan a este país en el año de 1757, 11,385 vec. sin que esto haga variar la pobl. del año de 1599; porque el número de personas que corresponden á cada vec. variaba

entonces como varía ahora.

Segundo estado. En tiempo del Sr. conde de Floridablan-ca se hicieron nuevos trabajos con el nombre de censo espa-nol de 1787, comunicándose al efecto á los intendentes una real órden, su fecha 25 de julio de 1786, en la que se encarece la necesidad é importancia de reunir datos exactos sorece la necesidad e importancia de reunir datos exactos sobre la pob', española, en unos términos que indican claramente, que entonces, algo mejor que en nuestros dias, á pesar de que esta época se llame de civilizacion y adelanto, se apreciaban, se encomiabañ y practicaban doctrinas de administracion útiles y provechosas. Se habian hecho en el año 1768, bajo la administracion del coude de Aranda, trabajos de esta especie, pero con ocultaciones manifiestas: los del conde de Floridablanca presentaban un aumento de el los del conde de Floridablanca presentaban un aumento de conde de Elestado concera de la noble, segun los da-1.108,151 alm. El estado general de la pobl., segun los da-tos del conde de Aranda, presenta 9.307,804 hab.; el del conde de Floridablanca 10.268,150 : en el primero figurando la clasificacion de hab. por ob., no está comprendida la prov. de Alava: en el segundo, mas bien dirigido, apare-

Tercer estado. Formado en el año de 1797 otro censo, y por cierto contrasta este celo con la incuria de nuestros dias, ya resultan en la pobl. de España 10.541,221 hab., ó sea un esceso sobre el censo del año 1787 de 273,071 personas en el decenio que medió de uno à otro trabajo. En este censo

el decenio que medió de uno à otro trabajo. En este censo resulta desgraciadamente Alava con menos pobl. que en el de 1787, pues solo se le designa en él 69,158 alm (1). Cuarto estado. El censo de 1799 impreso en el año de 1803, el trabajo de mas mérito de los publicados sobre estadística, presenta muy pocos datos sobre la pobl. de España. Dedicadas las personas que intervinieron en su formacion à conocer la riqueza del país, no dieron á la pobl. la grande importancia que tiene, limitándose à presentar el número de hab. del censo. del 1797, y aun este trabajo le hicieron tan ligeramente que asignaron á la prov. de Alava 67,523 hab., sin tomarse la pena de sumar las partidas de los individuos del estado ecl. secular y los del regular de ambos sexos. del estado ecl. secular y los del regular de ambos sexos.

(1) El Sr. Canga Argüelles, en su Diccionario de Hacienda, señala à la prov. de Alava en el año de 1797, 108,102 hab.; este distinguido escritor cometió una grave equivocacion; bien es cierto que a continuacion dice que Alava tenia 67,523 individuos: tambien en esta suma cometió un error, porque no añadió los individuos del estado cel. de todas clases y el clero regular de ambos sexos.

En la segunda época constitucional, se hicieron con bastante esmero algunos trabajos de estadística de pobl., haciendo subir el número de los hab. de Espa-na á 11.661,865 alm.: en estos trabajos, que merecieron la aprobacion de las personas inteligentes, se designaron á la prov. de Alava 77,475 hab.

prov. de Alava 77,473 nab.

Sesto y sétimo estado. No hay duda alguna que en la época de 1823 à 1834, la policía adquirió datos positivos sobre la pobl. de España, haciendo subir el número de hab., en el año 1831 à 11.207,639, y en el año de 1832 à 1.158,2714 alm.; à pesar de esto la pobl., que en uno y otro dato se señala à la prov. de Alava, es la de 69,649 alm., casi igual à la de 1797, y muy inferior à la de 1822; hubo de consistir seguramente en la resistencia que los alaveses omisieron al planteamiento.

y muy inferior á la de 1822: hubo de consistir seguramente en la resistencia que los alaveses opusieron al planteamiento de las oficinas de policía en aquella prov., en la que al fin el dip. general reasumió el cargo de intendente de policía. Octavo estado. Aunque en el año de 1833 se formó un censo de pobl. de 11.485,194 hab., no fueron en el comprendidos los de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra; mas en el año de 1836, como primeros trabajos de las autoridades del Gobierno constitucional, se reunieron nuevas noticias, y la pobl. española se elevó á 11.800,413 hab., entre los que figuraba la prov. de Alava por el número de 75,000,

Noveno estado. Era necesario detallar á cada prov. el número de hab. para designar los diputados que la correspondian bajo un nuevo sistema electoral; y de este dato, que no se daba para nuevas contr., ya resultó un número mayor de hab. en España, puesto que se eleva á 12.222,872 alm.: sin embargo la prov. de Alava, trabajada entonces por la guerra civil, solo figura con 67,523 hab.

Decimo estado. Nuevamente reclamó el Gobierno en 1842

Décimo estado. Nuevamente reclamó el Gobierno en 1842 noticias sobre la pobl. de España, y de los datos que en aquella época recibiera, se fijó la pobl. en 12.054,008 hab., correspondiendo á la prov. de Alava 70,164 alm. Pero es de observar que casi todas las autoridades dijeron al Gobierno, que era mayor la pobl., y por consiguiente equivocadas las

noticias que recibia.

que era mayor la pobl., y por consiguente equivocadas las noticias que recibia.

\*\*Indécimo estado\*\*. A principios de 1842, abolida en Alava la diputacion foral y establecida la provincial, se trató de rectificar el censo de pobl., dando por resultado 68.732 hab., con mas 754 ecl., cuyas dos partidas suman 69,486 alm.

\*\*Duodecimo y último estado\*\*. En los datos estadisticos reunidos por el actual ministro de Gracia y Justicia, se asignan à España 12.119,759 hab., y á la prov. de Alava 71,237 alm.; pero hay que notar sobre aquella y esta suma dos cosas de la mayor importancia: es la primera, que el Sr. Mayans, como ya dijimos en la pág. 21 del prólogo, no se conformó con el dato de 12.119,759 hab., elevando estos acerca de quince y medio millones: es la segunda, que de estas 71,237 alm., se debe suprimir, como lo hemos dicho en nota del art. anterior, las de los pueblos del partido cívil de Amurrio, que corresponden á dos part. jud. de Vizcaya.

\*\*De los doce estados que acabamos de presentar y examinar, comprendiendo una época de 246 años, resulta, que el térm. medio de la pobl. que se asigna á esta prov., es de 69,912 hab.; que su pobl. menor es la del año 1599 que comprende 60,696 alm., y su pobl. mayor la de 1822 que fija en 37.65 a hemos and a una hab. Hasta ami sa ha limitado puesa.

prende 60,696 alm., y su pobl. menor es la del ano 1599 que comprende 60,696 alm., y su pobl. mayor la de 1822 que fija en 77,465 el número de sus hab. Hasta aqui se ha limitado nuestra tarea en materia de pobl. á referir el número de hab. que designan á la prov. de Alava los estados que hemos podido reunir para ilustrarnos en materia tan delicada, y manifestar con abundancia de datos á nuestros lectores la opinion que temenos en este negocio.

con apundancia de datos a nuestros lectores la opinion que te-nemos en este negocio.

Como puede fácilmente conocerse, despues de 12 años de trabajos, hemos debido hacer curiosas investigaciones para conocer todos los elementos de la riqueza del pais, y para apreciar con la exactitud posible el elemento, como hemos dicho, mas importante de la estadistica, la pobl. Mas antes de entrar en el delicado terreno, á que nos conduce un deber imperioso, haremos dos observaciones: 1.º que ningun ala-vés debe resentirse porque se aumente en su proy el jumero. miperioso, naremos dos observaciones: 1.º que migun ala-vés debe resentirse porque se aumente en su prov. el número de hab.. puesto que igual y aun mucho mayor aumento ha-remos en otras: 2.º que nadie mas que nosotros es responsa-ble de las noticias que presentamos, puesto que casi todos nuestros corresponsales (nos referimos à los de esta prov.), nos han manifestado, que su posicion particular no les per-mitia indicar el número de hab. Sin embargo, segun datos irre-cusables que existen en la redaccion, la pobl. de Alava (que

figura en el censo mayor de España, el de 1837. con 67,523 alm.), tiene 81,397 hab. De la exactitud de estos dator respondemos nosotros, sin temor de ser desmentidos. Pero ¿creerin nuestros lectores que nuestro existina a de constante de la constante de pondemos nosotros, sin temor de ser desmentidos. Pero ¿cree-rán nuestros lectores que nuestra opinion es de que Alava solo tiene este número de hab.? Nada de eso; tenemos á la vista, tablas clasificadas de la pobl. de Alava; hemos comparado estos trabajos con la clasificación de Inglaterra, Francia, Bél-gica; hemos hecho aplicación de las tablas de mortalidad con las variaciones admitidas en época reciente, y despues de es-ta tarea no nos ha sido dificil reconocer, que es mucho ma-yor la pobl. de la prov. de Alava. El Gobierno desgraciada-mente y sobre éste nunta censuranos amargamente la conyor la pobl. de la prov. de Alava. El Gobierno desgraciada-mente, y sobre este punto censuramos amargamente la con-ducta de todos los ministerios desde el año 37 hasta el dia, no ha sabido aprovehar un gran elemente que la legislacion vigente le facilitaba para conocer el movimiento y el verda-dero estado de la pobl. española. Nos referimos a la ordenan-za para el reemplazo del ejército, ley hecha en las Córtes Constituyentes de 1837. Con solo haber utilizado los resulta-dos que han debido ofrecer el capítulo 1.º y 2.º de esta ley, principalmente este último, se hubiera obtenido un censo exacto de pobl. (1).

exacto de pobl. (1).

Un dato poseemos de la prov. de Alava que nuestros lectores reconocerán como exacto cuando manifestemos su procedencia : es el estado de los mozos de 18 á 25 años, del alistamiento para la quinta. Sabido es que, en el alista-miento para el sorteo, no es posible que dejen de compren-derse los mozos incluidos en las diferentes series, porque lle-gado este caso la fiscalización está en el interés de los pueblos, de las familias, de los individuos. Podrá suceder que en las

ciúdades populosas como Madrid, Barcelona y Sevilla, eluda cudades populosas como Madral, Barcetona y Sevilia, eluda un jóven la vigilancia de las autoridades y la investigacion interesada de sus compañeros; pero en pobl. como las que tiene la prov. de Alava, es dificil, ya que no se diga imposi-ble, que un mozo se libre de ser comprendido en la fista de los bie, que un mozo se intre de ser comprendad en la lista de los sorteables. De este estado, que tenemos á la vista, resulta que los jóvenes de 18 años incluidos para el alistamiento de 1842 eran 886, número correspondiente, segun las clasificaciones anteriores de la prov. de Alava, segun las tablas de mortalidad rectificadas por casos de aplicacion, á un pueblo de 112,875 alm. No diremos nosotros que sea esta la pobl. de Alava, porque no tratamos de aventurar nuestra opinion hasta el último tomo del Diccionario; pero no vacilaremos en hasta el último tomo del Diccionario; pero no vacilaremos en decir que segun todas las reglas, que segun todos los resultados nacionales y estrangeros que hemos estudiado, esa debe ser la pobl. alavesa. Y realmente, si se observa la animación de aquel país, si se tiene en cuenta el número de combatientes alaveses en la última guerra civil, ya en unas, ya en otras filas, sin abandonar las labores de la agricultura, si no se prescinde del estado sanitario de la prov, de la conducta morigerada de sus hab., de los medios de subsistencia con que cuentan, se podra convenir sin dificultad en que la pobl. no puede disminuir, ni aun estacionarse, y que por un orden natural debe aumentarse. Se nos podra decir que la pobl. ha debido disminuir por consecuencia de la última guerra civil; pero à esta juiciosa reflexion contesturemos que el dado de mozos sorteables que presentamos, es posterior al convemozos sorteables que presentamos, es posterior al conve-nio de Vergara. Al terminar esta parte del art., queremos presentar à nuestros lectores el siguiente:

### ESTADO

demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los cinco partidos judiciales en que se subdivide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes varones de 18 años de edad, que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, comparada: 1.º con la que resulta de los datos oficiales del mismo año de 1842; 2.º con la que arroja el registro municipal de la gefatura política formado en 1844; 3.º con la que se saca del Nomenclator estadistico publicado por el gobierno superior político de la misma provincia en 1843; 4.º con la que demuestran los datos irrecusables que posee la redaccion de este Diccionario; y 5.º con el total en que se funda la Estadística judicial publicada en 1848 por el ministerio de Gracia y Justicia.

PARTIDOS	ponde al	que corres- número de stados.	Dates of	iciales de 42.		munici-	estadis	nclator tico de 13.	Datos que redac		Estadistica judicial de 4845
JUDICIALES.		Número de almas que les corres- penden.		Almas.	Vecines.	Almas.	Vecinos.	Almas	Venines	Almas	Número de almas
Amurrio (2)	132 131 166 144 313	16,817 46,690 21,146 48,347 39,875	1,961 3,421 2,072		1,957 3,414 2,068	9,465 16,510 10,003	The second of the second	10,031 14,976 9,707	2,480 4,743 2,318	13,612 11,963 20,400 11,300 24,120	71,237
Totales	886	412,875	14,505	70,164	14,476	70,020	12,009	69,486	46,650	81,397	71,237

<sup>(1)</sup> Es tal nuestra conviccion sobre este punto, que à un ministerio (que no designamos por no deshonrarle), hicimos el ofrecimiento de darle en muy poco tiempo el verdadero censo de la pobl. española, siendo de nuestra cuenta todos cuantos gastos púdieran ocurrir, exigiendo solo al Gobierno que diera las órdenes oportunas para que se nos facilitaran sin consideracion alguna, por las autoridades militares y políticas, los datos que nosotros reclamásemos. El presidente del consejo de ministros acogió con entusiasmo nuestra proposicion, hija del celo mas puro y del mas desinteresado patriotismo; pero sus compañeros fueron de distinto parecer, limitándose à hacer lo que hacen los que nada quieren hacer.... nombrar una comision. Esta creemos no llegó à reunirse, ó al menos no ha dado señales de vida.

(2) El distrito ó demarcacion perteneciente à la provincia de Alava que con este nombre se incluye aqui como partido judicial, se compone, repetimos de 9 ayuntamientos ó hermandades que corresponden en lo judicial à los partidos de Orduna y Valmaseda, cuyas capitales se hallan en la provincia de Vizcava.

Valmaseda, cuyas capitales se hallan en la provincia de Vizcaya.

TOMO I

RIQUEZA: CENSO DE 1799. En 20 de febrero de 1787 se mandó á los intendentes que todos los años remitieran al ministerio de Hacienda una nota circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus respectivas prov. De los datos remitidos por los pueblos de Alava que sirvieron para formar el censo de 1799, impreso en el anó 1803, aparece que la riqueza de esta prov. era de 54.121, 190 rs. en los art. que comprende el estado siguiente:

ESPECIES.	CANTIDAD.		Tatal importe.
REINO V	EGETAL.		
Trigo	429,852 fs.	1 72	30.950,064
Centeno	37,643	50	1.882,150
Cebada	98,576	42	4.140,195
Maiz	69,154	48	3.319,395
Avena y alholba.	80,137	30	2.404,110
Habas	21,609	52	1.123,668
Garbanzos	1,407	112	157,584
Ricas	12,025	46	553,150
Arbeja	13,043		521.720
Yeros	28,234	42	1.185,828
Vino	606,410 ar.	13	7,883,330
	REINO V Trigo	REINO VEGETAL.  Trigo	REINO VEGETAL.  Trigo

Conviene ante todo advertir, que solo figuran para producir esta suma, los valores del trigo, centeno, cebada, maiz y avena en la clase de granos; de habas, garbanzos, ricas, arbejas y yeros en la clase de legumbres, y vino en la clase de liquidos, sin que resulten los pred. de los demas art. del reino vegetal, ni los de la riqueza pecuaria, urbana, comercial é ind. Resulta, pues, que once art., producto los once de la agricultura, representaban en su valor total, à fines del siglo pasado, 54.121.190 rs.; calcúlese cuánto podria en aquella época valer la riqueza pecuaria, ramo importante en esta prov.; sus edificios urbanos ó casas, que pasaban de 14,000; su ind., que tenia ocupadas 2,024 personas; su comercio, que, aunque reducido, representaba el capital de alguna parte de los consumos naturales dentro del mismo pais y de los establecimientos que hacía en aquella época necesarios la circunstancia de hallarse las aduanas en puntos interiores, y se podrá for mar una idea del estado del pais, de sus elementos, de los medios de cubrir sus necesidades, y hasta del porvenir que ofrecia. Pero hay mas todavía: el reino vegetal preducia en aquella prov mas art. que los anteriormente designados, y no es creible, por otra parte, que al dar los pueblos las noticias para formar el estado, que arroja como riqueza del reino vegetal en Alava el núm. de 54.121,190 rs., presentaran exacto (1) el valor total de la produccion, sin disminuir, como siempre se disminuye, en relaciones de esta clase. La imparcialidad exige, sin embargo, manifestar á nuestros lectores que no debe estranarse, que las noticias de los pueblos dieran esta suma, porque los precios eran entonces escesivos como se ve en el estado. La prov. de Alava, ya en la época á que nos referimos, cubierto su consumo y reservada la parte correspondiente al cultivo, esportaba, segun confesion de sus autoridades, 50,000 fan. de granos.

DICCIONARIO DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA. Por aquellos tiempos la Academia de la Historia, luchando como

(1) En el año de 1814 se hizo un trabajo que acaso el Gobierno no posea, clasificando de nuevo las riquezas terr. é ind., no sobre los datos del departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que sirvieron para el censo de 1799, sino sobre los que aquella dependencia habia recogido en el mismo año 1799, y en los siguientes de 1801 y 1802. En este trabajo, envos resultados tenemos a la vista, figurando la España por un total de prod. de 9.567,751,651 rs., se designan à la prov. de Alava 55.809,660 rs.

nosotros hemos luchado con todo género de dificultades. nosotros hemos luchado con todo genero de dificultades, reunia los trabajos para la redaccion de su Diccionario histórico, en lo relativo á Navarra, señ. de Vizcaya y prov. de Alava y Guipúzcoa, y hablando de la riqueza de este país, se limita á presentar como prod. de la tierra 552,650 fan. de granos, 636,580 cántaras de vino, 3,747 a de aceite (1). Como observarán nuestros lectores, compandado de la contra de aceite (2). rando este resultado con el que ofrece el censo de que acabamos de hablar, se ve desde luego que solo comprende el aceite, vino y granos; art. el primero, que no figura en el dato anterior; y no debe perderse de vista una consideración de suma importancia, reducida á que la Academia de la Historia nada dice de la riqueza de esta prov. consideracion de suma importancia, reducida á que la Academia de la Historia nada dice de la riqueza de esta proven el art. Alava, en el que se ocupa de otras materias muy estensamente, y que para presentar el dato que ofrecemos á nuestros lectores, ha sido necesario leer uno por uno los art. correspondientes á esta provensa las notas de las cantidades de prode que á cada pueblo se asignaban, y totalizar despues para obtener el resultado de las sumas que acabamos de fijar. Despues de este trabajo, hemos visto que la Academia de la Historia solo habló de los prode de 236 pueblos, faltando por consiguiente los valores de los granos, vinos y aceite de las demas poble, algunas de ellas de las mas ricas del país, como son: Amurrio, Laguardia, Llodio, Ocio, Oquendo, Villabuena, y la misma ce de Vitoria, y hasta herme enteras como las de Arciniega, Asparrena, Berantevilla, Bernedo, Lezama, Salcedo, Salvatiera, S. Millan, Valderejo, Villa-Real y otras. Desde luego llama la atencion la escasa diferencia que presenta en el producto de granos el censo de 1799, en sus 436 pobl., 13,504 familias ó 67,523 hab., y el resultado que ofrece el de la Academia solo en 200 pueblos. El censo de 1799, en los art. trigo, centeno, cebada, maiz y avena, presenta un total de fan. cosechadas, de 715,372 por un valor de 42.695,908 rs. El Diccionario de la Academia por las 236 pobl. de que habla, ofrece un prod. total de 552,650 fan., y un valor de 32,984,090 rs. La primera dificultad que se ofrece al comparar estos dos trabajos, es la de conocer la riqueza que en el prod. de los granos hubiera podido señalar la Academia á toda la prov. Nosotros supliremos, en cuanto podamos, este vacio, apelando á los únicos medios á que es posible recurrir blos de la prov. Nosotros supliremos, en cuanto podamos, este vacio, apelando à los únicos medios á que es posible recurrir en casos de esta especie, buscando las proporciones, primero con la pobl., segundo con prod. obtenidos y declarados en todos los pueblos de la prov. La estadística municipal de Alava, da à este país 14,505 vec., y en este documento figuran los pueblos de que habla el Diccionario de la Academia por el número de 8,215 vec., resultando que las pobl. cuyos prod. en grano no se detallan en la obra à que nos re-tentado con este cálculo y hemos procurado ilustrarnos y ro-bustecer nuestra convicción con otro documento del que haremos aqui ligera mencion, puesto que hemos de ocuparnos de él estensamente. Los prod. de los diezmos y primicias en de el estensamente. Los prod. de los diezmos y primicias en un quinquenio en Alava, no en una época lejana, sino muy reciente, eran de 1.846,746 rs. (2). Ahora bien, en esta última cantidad el prod. del diezmo de los 236 pueblos que figuran en la lista sacada del Diccionario de la Academia, es de 1.079,265 rs. y el de los pueblos omitidos el de 767,481 resultando deducida la pobl. de Oyon que se supone en 125 vec., que por el dato de pobl. y el del prod. del diezmo, se puede colegir lo que ya hemos dicho anteriormente, y que en conclusión repetiremos abora, a saber: que si la Academia conclusion repetiremos ahora, á saber: que si la Academia de la Historia en sus 236 pueblos señaló á esta prov. 552,650 fan. y 32.984,090 rs., por la proporcion indicada, puede de-cirse que designó á Alava 975,800 fan. y 58.239,040 rs. Para mayor aclaracion presentamos el siguiente estado.

(1) Presenta ademas el Diccionario de la Academia, como prod. obtenido en la prov., 5,500 qq. de hierro y 350 a. de

(2) En este trabajo solo falta el pueblo de Oyon, cuyo diezmo no se designa.

993

e . 4,	Ce	nso de	1799.	refiere el	Diccionario	Producto correspon- diente á los 436 pue- blos de la provincia.		
GRANOS.	Fanegas.	Precios.	Importe.	Fanegas.	Importe.	Fanegas	Importe.	
Trigo	429,862 37,643 98,576 69,154 80,137	50 42 48	30.950,064 1.882,150 4.140,192 3.319,392 2.404,110	29,080 76,155 53,420	1.454,000 3.198,510 2.564.160	51,340 434,465	2.567,500 5.647,500 4.527,360	
Totales	715,372		42.695,908	552,650	32.984,090	975,800	58.239,010	

Llegamos á una época mas reciente, ya entrado el país en tiempos normales, terminada la guerra civil por el abrazo de Vergara. Habiendo el Gobierno reclamado de la intendencia de Alava datos sobre su riqueza, aquella autoridad asociada de personas de su confianza procuró adquirir esta noticia de la diputacion Alavesa: esta remitió un estado manifestando el capital que representa cada una de las herm. ó

distr. en que se halla dividida la prov. en razon de su propiedad rústica y urbana, comercio é ind.: de este estado aparece que la diputacion señaló à Alava comocap. 5.120,273 reales, correspondientes 4.689,045 rs. à la propiedad rústica y urbana, y 431,228 al comercio y à la ind. No satisfecho el intendente con este dato remitio al Gobierno un estado con los cálculos y operaciones siguientes:

RIQUEZA TERRITORIAL.	Valor espital reputado à diferentes tipos.	Productos totales.	Capitales anticipados.	Productos líquides sobs que deben recuer el impuesto.
1.º 257,420 fan. de trigo à 35 rs., producen 9.009,700 rs., bajada la cuarta parte por capital anticipado, resulta de producto líquido sobre que debe recaer el impuesto 6.757,275 rs.; y capitalizada esta suma al 3 por 100, da de valor capital otra de reales vn. 225,242,500	225.242,500	9.009,700	2.252,425	6.757,275
dade sobre que dene recaer el impuesto 3.063,040 reales vn.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da de valor capital otra de rs. vn. 102.968,000 3.º 704,000 cántaros de vino á 5 rs. producen	102.968+000	4.118,720	1.029,680	3.086,940
3.520,000 rs., bajada la quinta parte por capital anticipado, resulta líquido producto sobre que debe recaer el impuesto 2.816,000 rs.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da otra de 93.866,666 2/3. 4.º 2,407 cántaras de aceite á 50 rs. producen 120,350 rs., bajada la décima parte por capital an-	93.866,666 2/3	3.520,000	704,000	2.816,000
ticipado, resulta líquido producto sobre que debe recaer el impuesto 108,315 rs.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da de valor capital otra de rs. vn. 3.610,500	3.610,500	120,350	12,035	108,315
lados á la propiedad rústica y urbana de la ciu- dad de Vitoria, sin deduccion, y capitalizada dicha cantidad al 4 por 100, produce 46.142,375 rs 6.° 200,000 rs. por el rendimiento que se ha	46.142,375	1.845,695		1,845,595
graduado á la riqueza urbana rural, y que sin deduccion capitalizada al 4 por 100 produce 5.000,000.	5.000,000	200,000		200,000
	476.830,041 22	18,814,465	3.998,140	14.816,325

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Valor capital reputado a diferentes tipos.	Productos totales	Capitales anticipados.	Productos liquidos sobr que deben remer el impuesto.
7.º 431,228 rs. que resultan del estado de la di- outación , y se sacan en este cálculo sin deducción para representar los productos mercantiles, pro-				
piamente dichos, cuya cantidad capitalizada al 10 por 100 produce otra de rs. vn. 4.312,280 8.º 200,000 rs. que se calculan por productos abriles y de oficios, sin deducción ni capitalizar	4.312,280	431,228		431,228
9." 200,000 rs. que se graduan de utilidad a os profesores de ciencias y nobles artes; emplea-		200,000	10	200,000
los en la curia y administraciones de bienes par- iculares sin deduccion ni capitalizar dicho producto. 10.º 536,810 rs. importe de réditos de un ca-		200,000	THE RESERVE	200,000
pital de rs. vn. 18.277,112 con 33 mrs. que di- prentes particulares tienen impuesto en esta pro- rincia, segun noticia dada por la diputación y			***	
ebajado el 3 por 100 por razon de cobranza y quebranto, quedan líquidos 250,705 rs. 31 mrs. 11.º 67,197 rs. importe de réditos de un capital	18,277,112 33	536,810 7	16,104 10	520,705 3
e 2.165,848 rs. que varios tienen impuesto sobre arbitrios municipales de esta ciudad, segun no- icia dada por el ayuntamiento, y haciendo igual rebaja que en la anterior, quedan rs. vn. 65,181		od Dete syvens		West of the second
con 4 mrs	2.165,848	67,197	2,015 30	65,181
	24,755,240 33	1.435,,235 7	18,120 6	1.417,115 1
		RESUL	HEN.	
	Capital productor.	Products total.	Capital anticipado.	Materia imponible.
Riqueza territorial	476.830,041 22 24.755,240 33	18.814,465 1.435,235 7	3.988,140 [18,120 6	14.816,325 1,417,115 1
Total de riqueza	501,585,282 21	20.249,700 7	4.016,260 6	16.233,440

¿Aceptaremos nosotros los cálculos y operaciones presentados por la intendencia de Alava? ¿Admitiremos como ciertos los datos que ofrece la memoria remitida al Gobierno? Delicada situacion es por cierto la nuestra, habiendo de combatir, ausentes de aquel país, noticias y doctrinas, sin tener à nuestra disposicion los documentos necesarios para esta clase de trabajos.

Podremos, pues, censurar, y de hecho censuraremos los datos que facilitaron á la intendencia; pero nuestra censura será digna y decorosa, cual cumple à nuestro carácter y reclama la naturaleza de nuestra obra. El intendente con la mejor huena fe dice al Gobierno: «Que ningun dato estadistico poscia, que sus laudables esfuerzos para conseguirlos solo le produjeron graves disgustos y amargos desengaños.» En tan penosa situacion adoptó, como base de sus trabajos, las noticias de la Academia de la Historia en su Diccionario Geográfico, dato que le fue facilitado por uno de sus varios comisionados. Al admitir esta base el intendente, manifestó: «Que aunque se pretendiera que en el transcurso de 40 anos, época de la publicacion de la obra referida, hubiese decaido la agricultura, y por consiguiente disminuido sus prod. (suposicion gratuita que aquella autoridad negaba, y en la que segun su opinion no se podia convenir respecto del pais vascongado), aun en este caso se compensaria grandemente, y con esceso, la diminucion indicada, por la falta que se advertia en el Diccionario de no espresar los prod, de muchos pueblos, puesto que para así hacerlo no había podido la Academia conseguir las noticias correspondientes. Segun la intendencia de Alava, «por inciertos que quieran reputarse los datos que suministra el Diccionario de la Academia para calcular sobre ellos el valor capital y material imponible de la riqueza terr. de la prov., son, sin embargo, á toda luz mas probables y fundados que los que de sí arroja el esta-

do remitido por la diputacion prov.» Siguiendo el intendente sus observaciones, dice: «Que el documento presentado por esta corporacion da, segun ya hemos espuesto, como prod. líquido de todas las fincas rústicas y urbanas de la prov. 4.689,045 rs., infiriéndose de aqui, que al 3 p.0/0 seria su valor cap. 156.301,500 rs., cantidad diminuta que se resiste á la razon del que tenga algun conocimiento de la riqueza terr. del pais, y del valor de las casas de Vitoria.» La intendencia para clasificar y valorar las 514,840 fan. de toda clase de granos que resultan de la relacion, creyó arreglado á las nociones de la materia, considerar la mitad como especie de trigo, valorándole á 35 rs. fan. que es el precio que da el último quinquenio que aquella autoridad habia tenido á la vista, eliminando el año de 1838 en que subió á 57 1/2 rs., y el de 1841 en que bajó á 23: segun la intendencia, la otra mitad de granos compuesta de las especies de cebada, avena, maiz, mijo, alholva, arbeja, yero y tito, debe valorarse á 16 rs. fan., así como las cántaras de aceite y de vino deben fijarse en el precio de 50 rs. el primer art. y 5 el segundo. La intendencia por razon de anticipación de cap. ha hecho las deducciones que ha considerado prudentes y que no podrán (dice) calificarse de mezquinas, pues cree no hay ejemplo de que por este concepto se haya rebatido por ningun calculador mas del 25 p.0/0 de los prod. de granos, 20 p.0/0 en los vinos, y 10 p.0/0 en el aceite.

Estas observaciones, como conocerán nuestros lectores, se refieren muy particularmente á la 1.º y 2.º partida del estado oficial, ó sea, concretándonos mas, á las 257,420 fan. de trigo, y á la misma cantidad de granos de las demas especies. Para dar, pues, á nuestros trabajos el órden posible, suspendemos por un momento el continuar las observaciones presentadas por la intendencia, á fin de emitir nuestra opi-

225

nion sobre estas dos partidas las mas importantes del trabajo oficial. Ya hemos dicho que el dato del intendente se ha sacado del Diccionario de la Academia de la Historia, y ahora nos falta añadir que las noticias tomadas de esta obra que se dieron à la intendencia, no fueron exactas; que los productos señalados à los pueblos fueron otros; que la clasificacion de granos que se hace, no es admisible, segun datos inequívocos que ofrece la proy. de Alava. No es nuestro ánimo inculpar al intendente, porque respetamos su ilustracion y su celo; nuestro objeto se reduce a manifestar que no bebio en buenas fuentes para redactar su memoria. Conocemos la particular y escepcional situacion en que se encontraba esta autoridad, y sin pretender dirigirle ataque alguno, nos proponemos ilustrar esta materia, analizando sus datos y ampliando sus operaciones. Hemos dicho que no son exactas las noticias dadas por la intendencia con referencia al Diccionario, y que los prod. que se señalan á los 236 pueblos no son los que figuran en el documento oficial, porque examinados y estudiados por nosotros los trabajos de la Academia de la Historia, hemos visto que en vez de las 514,840 fan. de trigo, de las 704,000 cantaras de vino, y las 2,407 a. de aceite, son realmente 552,650 de la primera especie; 636,580 de la segunda, y 3,747 de la tercera. Es muy sensible encontrar a tras nimeros tras arreces muchos mas cando se nion sobre estas dos partidas las mas importantes del trade la segunda, y 3,747 de la tercera. Es muy sensible en-contrar en tres números tres errores, mucho mas cuando se observa que sobre estas sumas giran todos los cálculos y operaciones de los empleados del Gobierno, y que á estos guarismos se refieren cuando se trata de senalar la riqueza imponible de la prov. Tambien nos vemos en el caso de combatir la clasificación de granos que hace la intendencia, por que segun los datos que tenemos á la vista, la proporcion del trigo con los demas cereales está en 60'09 por 0/0, ofreciendo este resultado, no solo los datos del Gobierno, sino los do este resultado, no solo los datos del Gobierno, sino los productos del noveno que de muchos años remotos y próximos hemos adquirido. Nos incumbe, ante todo, manifestar que ni aun por via de suposicion, ni aun con el objeto de aclarar la verdad, puede admitirse la idea de que haya podido decaer la agricultura en la prov. de Alava, ni disminuirse por consiguiente la cantidad de cercales. Cuando el Diccionario de la Academia se estaba escribiendo, al paso que otras prov. sufrian las consecuencias de la miseria, y en las aduanas figuraba como partida muy principal, la de los derechos de los granos importados, Alava verificaba sus siembras, satisfacia sus consumos, y esportaba á otras prov. una cantidad considerable de cercales, atendido el escaso número de sus hab. y la corta estension de su terr. Hoy la España tieno un sobrante de cercales, porque las demas prov. han aumentado sus prod. emancipándose de las calamidades que las escaseces de la cosecha, demasiado repetidas, producian. La cuestion que hoy agita á nuestra patria, no es la del tiempo del ilustrado Jovellanos, sobre el modo de evitar las catástrofes á que nos referimos. La cuestion del dia, aunque de bastante complicación, tiene un aspecto en cierto modo de bastante complicacion, tiene un aspecto en cierto modo favorable, porque el transcurso de 40 años hace que los españoles deban pensar sabiamente sobre el modo de facilitar las comunicaciones y esportar los prod. sobrantes de la tierra. Y no es de creer que en este afanoso movimiento de las demas prov., haya quedado rezagada la laboriosidad alavesa. Alava ha seguido el movimiento progresivo de pobl.: Alava ha seguido el movimiento progresivo de la riqueza; va ha seguido el movimiento progresivo de la riqueza; pudiendo decirse que la esportacion de cereales á otras prov., y particularmente á Guipúzcoa, es mayor hoy que lo fuera à principios de este siglo. Manifestada esta opinion, es claro que no podemos admitir como prod. de la prov. de Alava en la clase de cereales, no las 514.840 fan. que dijeron al intendente de Alava daba el Diccionario, sino ni aun las 552.650 que arrojan los art. de la Academia de la Historia. Al fin, se trata del prod. de 200 pueblos, entre ellos la cap de la prov. y una cab. de part. jud.; se trata de 6,290 vec., segun dato oficial; se trata de unas pobl. que han pagado, segun documento auténtico, como prod. del diezmo, 767.481 rs. sobre la cantidad total de 1.846,746 rs. (1), 6 sea 41'56. Con reserva, pues, de esplanar mas adelante esta materia, nos limitamos en este momento á decir, que las autoridades del Gobierno, ni pudieron ni debieron prescindir de las pro-

ducciones de los pueblos, que forman cerca de la mitad de la prov. de Alaya.

Sobre la 3." y 4." partida, valor de los 704,000 cantaros de vino y 2,407 a. de aceite, solo diremos que tambien este dato se ha tomado del Diccionario de la Academia, y que si bien reconocemos que no es posible en estos dos art. hallar la proporcion que en los cereales hemos buscado, no es menos indudable que son mucho mayores los prod., particu larmente en el vino.

Tampoco estamos conformes con el trabajo del Gobierno, en las deducciones que hace para reducir á cap. líquido ó materia imponible el cap. bruto, ó sea el total prod. de la tierra. El terreno de la prov. de Alava, fértil mas que por su naturaleza, por la laboriosidad de sus hab., necesita mas deduccion que la 4.º, 5.º y 10.º parte que la memoria señala. Muy feliz se consideraria el labrador á quien le resultase en una cantidad dada por precio de sus cosechas, el 15 p. 0/0 liquido en los granos; el 80 p. 0/0 en los vinos,

y el 10 p. 0/0 en los aceites.

Como la intendencia no habia encontrado en el Diccionario el producto de las tierras del térm. de Vitoria, ni tampoco noticia alguna sobre la suma á que ascendiera el producto en renta de las casas de la misma pobl., se apeló a un medio ingenioso á fin de obtener un dato siquiera aproximado de la riqueza de la cap. en los dos conceptos indicados. Habiendo adquirido el intendente uno de los recibos del repartimiento que habia hecho en el año de 1842 el ayunt. de Vitoria sobre las fincas rústicas y urbanas de aquella pobl., para cubrir una suma de 98,100 rs., exigida en calidad de préstamo, estableció (son todas estas palabras copiadas de la misma me moria) la siguiente cuestion bajo datos auténticos é irrecusables.

«Si para cubrir un cupo de 98,100 rs., se repartieron ó designaron 97 rs. á una casa que paga al año 1825 rs., ¿cuál será el total rendimiento de todas las fincas rústicas

#### COMPROBACION.

Producto de los estremos.	Producto de los medios.
1.845,695 85/97	98,100
97	1,825
1.2919,865	490,500
1.6611.255	196,200
85	784,800
179.032,500	98,100

« En consecuencia de tan sencilla como exacta operacion dice la intendencia, se ha fijado à 1.845,695 rs. la riqueza terr. productiva de Vitoria, sin hacerse "en ella de duccion alguna para capitalizarla ni para sacar el producto sobre que debe recaer el impuesto, en razon à que se habian edificado en aquellos últimos meses sobre doce casas, y estaban à mitad de obra otras tantas que importarian una suma crecida, que fuera aventurado el apreciar; pero que siempre escederia con mucho del 10 por 100 que pudiera rebatirse de la riqueza calculada.

Reservándonos hablar de la riqueza de Vitoria cuando lle gue el art. de esta c., nos limitamos hoy á decir sobre esta partida, que careciendo la intendencia de dato alguno, no pudo prescindir de presentar estos cálculos, si bien pueden alterarse completamente los resultados que presenta, si no hubo grande exactitud y mucha justicia en la asignacion de

«El importe de la propiedad de las fincas urbanas del terr. de Alava, dice la memoria, esceptuando las de la cap., es reducido, pues su pobl. absolutamente rural, hace que sus edificios sean de cortísimos rendimientos, y casi todos se hallan unidos á un número de piezas ó heredades que labra el colono que lo habita, formando un arrendamiento en que por térm. medio paga de 20 á 30 fan. de trigo, pues las

<sup>(1)</sup> Tengase presente lo que se ha dicho del pueblo de Oyon en la nota del f.º 222

ventas que esceden de este valor son pocas cion de la regla general. En este concepto se hace dificil el apreciar el valor capital y prod. de esta procedencia, pues aunque en el censo del año de 1797, se fijan en 13,559 las casas útiles que existian en la prov., en la guerra de la Independencia, y en la última civil se han destruido y deteriorado muchisimas que no es probable se recdifiquen ó reparen en la presente generacion: por tanto parece no pode-mos apreciar, sino en 200,000 rs. el producto urbano-rural (y permitase la espresion aunque parezca implicatoria); y esta es la cantidad que sin deduccion sacamos en el cálculo.»

Esta partida no puede ser combatida por nosotros, ni por nosotros adoptada, en atencion á que no tenemos una noti-cia que es indispensable para apreciar la cautidad imponible cia que es indispensable para apreciar la cantidad imponible de la riqueza urbana, á saber; el número de las casas que, dedicadas esclusivamente á dar albergue á los labradores y á guardar los art. cosechados, pueden considerarse como instrumentos de la labranza, y el número de aquellas que habitan las personas que no trabajan en el campo, y cuya renta, caso de ser la casa arrendada, puede reputarse como capital imponible. En buen hora que algunas de las casas de Vitoria, de Laguardia, de Amurrio, de Añana, de Salvatierra y otros puntos, se reputen como capaces de producir una renta que represente un capital imponible; pero nunca podremos convenir en que puedan sujetarse á esta clase de impuestos las casas de Larrazqueta, Ondona, Inurrita y otras de pobl. de esta naturaleza. Al concluir nuestro Diccionario, acaso podremos presentar este dato; en el entre tanto nos limitaremos á decir que el número de casas de la prov. de Alava no baja de 16,000, á pesar de las calamidades que esta prov. ha sufrido durante la guerra civil, en la que se ha apelado al incendio como medio de conviccion por uno y otro partido.

do durante la guerra civil, en la que se na apeiado a incen-dio como medio de conviccion por uno y otro partido. La intendencia al tratar de la riqueza ind. y mercan-til dice lo siguiente: «Desprovistos de todo dato y términos de comparacion respecto la riqueza ind. y mercantil, sin-gularmente de esta última, preciso es por ahora alenernos para su cálculo á la cantidad de 431,228 rs. que la diputacion provincial sienta en su estado por ambos conceptos; pero nosotros la aplicaremos esclusivamente à las ganancias ó nosotros la aplicaremos esclusivamente à las ganancias ó prod. del comercio, capitalizando al 10 por 100; pues si bien es harto notoria y cierta la postracion de este ramo, tambien parece indudable que solo el comercio al pormenor y las muchas y buenas tiendas que hay en esta capital y las y. de la proy. deben reportar aquella ganancia líquida.» El intendente viendo que la Diputacion provincial presentaba como capital del comercio é industria la suma de 431,228 rs, aplica esta sola cantidad à la riqueza mercantil en su ganancia líquida: no nos opondremos tampoco à este cálculo porque es muy de creer que el comercio oblenga estos bene-

porque es muy de creer que el comercio obtenga estos bene-ficios, si bien debe decirse que la suposicion es arbitraria porque no se apoya en dato alguno. Careciendo el Gobierno de los datos necesarios para apreciar el movimiento mercantil , à principios de este siglo se reclamó de la prov. de Alava una nota sobre el capital empleado para el comercio esterior, y la única noticia que se recibió fué la de estar empleado para este objeto 1.800,000 rs. que dieron por interes 108,000 rs. Con mayores datos en su dia podremos considerar, apreciar y valorar la riqueza comercial de esta prov.

La memoria de esta intendencia al hablar de la ind. dice lo siguiente: « Por reducidos que igualmente se consideren los productos de la ind., no pueden empero desconocerse, ni se podria calificar como desproporcionado, si fijamos en 200,000 rs. sus rendimientos, pues las manipulaciones del hierro, las tenerias y otros artefactos, y las ganancias de los talleres de los oficios de primera necesidad existentes en Vitoria, deben producir aquella suma, la qual sin deduccion y toria, deben producir aquella suma; la cual sin deduccion y absteniéndonos de capitalizarla por falta de tipo, la sacamos

absteniendonos de capitalizarla por falta de tipo, la sacamos integra en el cáculo.

Con poco esfuerzo puede creerse que de este producto la ind. de la prov. de Alava. No bajan de 2000 las personas ocupadas en la fabricacion, en la clase de maestros, oficiales y aprendices, y fuera por cierto estraño que el trabajo ind. solo produjera a cada una de las personas que a el se dedica la suma de cien rs. en su ganancia liquida. No debe olvidarse lo que respecto a ind. hemos dicho en el art. anterior.

«Las utilidades de profesores de ciencia y artes, (continúa el trabajo oficial), de los empleados de la curia y administradores de bienes particulares, por reducido que se considere su número.

de bienes particulares, por reducido que se considere su número,

que efectivamente lo es en esta prov., y escasas sus ganancias, siempre podrán calcularse en 200,000 rs. que es la canti

dad que fijamos en la operacion, sin rebaja alguna ni capita-lizarle por el motivo indicado en la observacion que precede.» Con solo considerar que los maestros y maestras de que habla el estado fol. 205 tienen 100,852 rs. de dotacion, bien puede decirse que no es exajerada esta partida, y que sin grande esfuerzo puede justificarse que deberia figurar mayor cantidad en el capital imponible. Nada podemos decir de las dos últimas partidas que figu-

ran en el trabajo de la intendencia, puesto que, como ya ha-bran visto nuestros lectores en los presupuestos ordinario y estraordinario de la prov. de Alava en los folios 215 y 216, existen capitales impuestos sobre los fondos de la prov. y so-bre los arbitrios municipales de la ciudad de Vitoria.

Despues de presentar estos trabajos la intendencia de la prov. de Alava, concluye manifestando: «Que la materia impo-

prov. de Alava, concluye manifestando: «Que la materia imponible terr, se hallaba con la ind. y mercantil en la razon de 10 à 1 próximamente, y que por lo tanto parecia que en la misma deberia graduarse la contr. de ambas clases; y suponiendo que fuera 1.200,000 el cupo que tuvicra que satisfacer la prov. de Alava, corresponderia à la ind. y comercio 120,000 rs. y 1.080,000 à la riqueza terr., que vendria à salir à poco mas de 7 p ≳ sobre los 14.816,325 del producto liquido que se calcula. « El mismo intendente al terminar sus trabajos dice: « que considerando ademas el importe de la rabajos dice: « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajos dice : « que considerando ademas el importe de la rabajo el considerando ademas el importe de la rabajo el considerando ademas el internitar su su la considerando ademas el importe de la rabajo el considerando ademas el importe de la rabajo el la rab trabajos dice: « que considerando ademas el importe de la riqueza pecuaria que aunque ahora se desconocia se averi-guaria mas adelante y debia producir una suma no despre-ciable; considerando la suma à que ascendia la recolección de frutos de varios pueblos que faltaban, y finalmente, conside-rando los productos del valle de Aramayona que comprendia 9 pueblos, que dan 10,000 fan. de grano, cuya omision se ha-bia advertido despues de presentarse las operaciones ejecutadas , podia creerse que ni aun al 6 p€ llegaria el reparto sobre la riqueza terr.

RESUMEN Y EXAMEN DE ESTOS DATOS. Aqui ha terminado el examende los diferentes documentos que hemos pro-curado adquirir para trazar el art, de la intendencia de la prov. de Alava. Concluiremos, pues, nuestra tarea presentando un resúmen de la anteriormente dicho, y ofreciendo á la consideración de nuestros lectores, algunas lijeras, y en nuestro entender, oportunas reflexiones. El censo de 1799, principiado á trabajar en 1787, da á la prov. de Alava en 11 art, del reino vegetal 54.121,190 rs. El Diccionario de la Academia en 236 pueblos ofrece los prod. siguienles: 552,600 fan. de grano; 636,580 cántaras de vino; 3,747 a. de aceite, sobre cuyos precios hablaremos mas adelante: los datos que en el año 1802 obraban en el departamento general de Fomento del Reino y Balanza del Comercio, daban á este pais un total de prod. de 55.809,660 rs.; los datos oficiales de 1842 presentaban una materia imponible de 16.233,440 rs. con 1 mrs. Nosotros deberiamos, despues de presentar todos estos datos, decir nuestra opinion sobre la riqueza de esta prov.; pero como conocerán nuestros lectores nos será muy dificil fijarla, si bien segun dijimos enla advertencia segunda que figura al principio de esta obra, en el cuadro general de pobl. derigueza y contr. que se pondrá al fin del Dieneral de pobl. derigueza y contr. que se pondrá al fin del Dieneral de pobl. tes: 552,600 fan. de grano; 636,580 cántaras de vino; neral de pobl. deriqueza y contr. que se pondrá al fin del Dic-cionario, fijaremos mas terminante nuestra opinion en esta delicada materia. Mas no se crea que aqui ha de concluir esto art, porque sobre los datos públicos y privados que en nuestro poder tenemos, enunciaremos ya nuestro parecer sobre los elementos de riqueza que la prov. de Alava contiene. He-mos dicho que el valor total de los cereales que se cogian al publicar la Academia su Diccionario, no podian bajar de 975,800 fan., y suponiendo hoy esta misma prod., he-cha la clasificación de que anteriormente hemos hablado, y fijados los precios de un quinquenio reciente, la prod. de este pais nos ofrece el signiente resultado y los precios que se marcan:

					Fanngan.		Rs. vn.
					585,480	á 35 rs.	20.491.800
		1	24	·	48,790	á 25	1.219,750
					136,612	á 20	2.732,240
					97,580	á 24	2.341,920
-		2			107,338	á 15	1.610,070
					975,800		28.395,780
	 : : :				::::::::		

No creemos que este número de granos y sus valores (1) pueda ser combatido por las personas interesadas en dismi-auir la ríqueza de la prov. de Alava; si lo fuera, oiriamos (segun dijimos en el testo latino que figura al frente de nues-tro prólogo) lodas cuantas observaciones se nos hiciesen con mucho gusto, y responderiamos sin acrimonia, sin discutir en el campo de las pasiones y presentando razones con el apo-

marian la de...... 28.395,780

Total.....

El Diccionario de la Academia , y con referencia á él la matrícula oficial , hablan del vino y del aceite; pero uno y otro dato solo se refieren, lo repetimos otra vez, á 236 pueblos de los \$36 que componen la prov.; pero aun adoptada esta base, y tomando el precio por el mismo quinquenio adoptado para los cereales, el valor del vino (2) 3,520,000

del exámen que hemos hecho del Diccionario, ofrecen una suma de.....

187.350

Total..... 3.707,350

El producto total que ofrecen estas cantidades incuestionables de frutos obtenidos, está muy distante de representar la riqueza agricola de la prov. de Alava, supuesto que no se incluye en él ni los valores de los demas art. fuera de los once del reino vegetal, entre ellos las hortalizas y las frutas; ni los precios de las ocultaciones naturales que el censo de 1799 y la misma Academia reconoce; ni los pastos en que, segun nuestras doctrinas, se reasumen en definitivo resultado el líquido importe de la riqueza llamada pecuaria, ó sea ind. zanadera: ni los bosques y montes, que no solo tienen en ganadera; ni los bosques y montes, que no solo tienen en si un valor determinado, sino que dan art, que representan sumas metálicas, ni por fin, las grangerias de todas clases que contribuyen á aumentar el valor de los prod, en general, y por consiguiente la renta liquida de la tierra. Ténganse, pues, presentes estas observaciones para que no se tachen de exageradas nuestras ideas, ni de hostiles á la prov. de Alora las racques que senera encorrer.

se tachen de exageradas nuestras ideas , ni de hostiles à la prov. de Alava las razones que esponemos.

Este prod. total de 35.155,850 rs. por los granos, legumbres, vino y accite de la prov., debe reducirse à prod. líquido, única materia imponible que debe tener presente el Gobierno, si no quiere que sus operaciones se resientan de arbitrariedad, de capricho, de injusticia. Nosotros principiamos dividiendo el prod. bruto en tres clases, primera: gastos de reproduccion; segunda, utilidades de la ind.; tercera, renta líquida correspondiente à la utilidad del terreno. Pero como no puede admitirse una misma proporcion para las tierras que se llaman blancas ó de labor, que para los Pero como no puede admitirse una misma proporcion para las tierras que se llaman blancas ó de labor, que para los plantios, aplicaremos la que corresponda á cada clase de cultivo. No hablamos aqui de tierras privilegiadas, de muchas de las que tiene España, fenómeno de produccion: en otro lugar prov. por prov. presentaremos el término medio de los prod. de las tierras de cada uno. Por ahora nos limitamos á decir que los economistas en general estan conformes en regular la rent. líquida de la propiedad, cuando se trata de tierras blancas, en las dos quintas partes del prod. bruto ó total, y las utilidades de la ind. en la mitad de la renta. Como los gastos de reproduccion, son mucho me-

vores los prod. de este art.

nores en los plantios, ó lo que es lo mismo, es mayor el capque estos representan, la renta de la propiedad se regular en las tres quintas partes del total, y las utilidades de la ind. en una tercera parte de la renta. Presentada esta doc-

12.579,400 2.224,410

14,803,810 Total..... Por utilidades de la ind., la mi-tad de la rent. de tierras blancas. } 6.289,700. 7.031,170 La 1/3 parte de los plantios....

> 21.834,970 Total.....Rs. vn.

> > 915,750

200,000

431,228

200,000 200,000

520,706

65,181

24.367,835

5.748,000

199,500

22,950,720

No creeriamos incurrir en grande responsabilidad si sta cantidad agregásemos una cuarta parte por los art. que faltan, importantes algunos de ellos, como hemos dicho ante-

Para dar una idea, aunque muy imperfecta, por lo menos algo mas aproximada á la verdad, que la obtenida hasta el dia, conviene anadir las cantidades siguientes al total que antecede de..... 21.834,970

antecede de...

1.\* La matrícula catastral presenta como rendimientos de la propiedad rústica y urbana de la c. de Vitoria, 1.845,695 rs.; pero como nosotros hemos comprendido en las sumas anteriores los prod. calculados de la propiedad rústica de Vitoria, solo hablaremos aqui de la materia imponible urbana valuada en (1)....

2.\* El randimiento en que por el dato ofi-

4.\* Los prod. fabriles segun el mismo dato.
5.\* Las utilidades de profesores de ciencias y nobles artes, graduadas por la intendencia en 6. Los réditos de un capital de 18.277.112

reales que diferentes particulares tienen im-puesto sobre los fondos de la prov. 7.º Los de otro capital de 2.165,848 rs., impuestos sobre los arbitrios municipales de la

No ha concluido aqui nuestra tarea, porque nos falta hablar todavia de los bienes del clero, de las contr. que ha pagado antes y se han impuesto ahora á la prov. de Alava y del derecho de puertas de Vitoria.

Bienes del Cleac: del estado general de las fincas rústicas de la prov. de Alava, vendidas hasta 31 de diciembre de 1843 y de las que quedaban por vender en el mismo dia, se sacan los siguientes resultados.

Número de fincas vendidas en la tercera épo ca constitucional, 5,535; su prod. en adjudi-

Idem de 1820 à 23 en número de 626, su

902,000 6.650,000

La renta líquida de este capital calculada á

der en número de 8,211, estaban tasadas en

(1) La c. de Vitoria, segun dato oficial, tiene 2,204 habitaciones en 1,221 casas habitadas; regulamos en 750 rs. anuales el rendimiento de cada casa, que nos dan un total de 915,750 rs.; repartida esta suma entre los 2,204 vec., resulta para cada uno de ellos la de 416 rs. anuales, o sea un real y 5 mrs. diarios: mucho sentiriamos que se atacara como exagerado este cálculo.

<sup>(1)</sup> Tenemos à la vista una nota de precios corrientes de diferentes frutos y efectos en venta por mayor en Bilbao, del dia 5 del mes corriente (agosto de 1845), y se fijan los precios siguientes: accido 52 rs., habichuela blanca 53, maiz 40, trigo del pais 44.

(2) Adoptamos las 704,000 cantaras de vino de que habla la matricula, con la intima conviccion de que son estraordinariamente mayores los prod. de cete art

#### 228 ALAVA 2.637,000 rs., caya renta sobre la misma base 105,480 304,980 Total . . Las utilidades de la ind. reguladas en la mitad de la renta ofrecen una suma de. . . . . 152,490 457,470 Siendo el total de ambas partidas. . . . . .

resultando por consiguiente como valor total de la produc-ción agrícola de los bienes del clero en sus fincas rústicas (1) de la época constitucional del 20 al 23, y desde el ano 36 al 31 de diciembre de 1843, la suma de 762,870 rs.

Hemos presentado este dato por considerarlo curioso y necesario en el art. Intendencia, no porque sea nuestra inten-ción presentar esta suma como cantidad imponible, puesto que debemos suponer que los prod. senalados à los pueblos

que debemos suponer que los prod. semalados a los puentos en los diferentes documentos que hemos examinado, figuran tambien las cosechas de los bienes que el clero poseia.

Se han manifestado anteriormente los ingresos ordinarios y estraordinarios que tenia la prov. de Alava, y las obligaciones de una y otra clase que sobre el mismo pais pesaban, fijando el deficit que resultaba, y los medios que se habian propuesto para cubrirle: solo nos resta anadir que durante el ministerio del Sr. Lopez Ballesteros, se señala-ron á las proy. Vascongadas, la suma de 3.000.000 de ron à las prov. Vascongadas, la suma de 3.000,000 de rs. en calidad de donativo, de los cuales se asignaron à Alava 800,000 y pico, suma aproximada à la que se fijó en el presupuesto de 1842. Pero es de notar que, pagando esta cantidad, Alava cubria siempre sus anteriores obligaciones,

cantidad, Alava cubria siempre sus anteriores obligaciones, de cuyo cumplimiento ni antes, ni ahora, ni despues, puede prescindir la proverbial lealtad y honradez alavesa.

En el dia resulta que esta prov. se halla comprendida como las demas en la reforma del sistema tributario, habiéndosela designado por contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia, 2.205,000 rs.: desde luego al hablar de este delicado asunto debemos decir dos cosas importantes: 1.º que los habores del clero colegial y parreguial y los castos del ganderia , 2.205,000 fs.; desde fuego al maina de este delicado asunto debemos decir dos cosas importantes: 1.º que
los haberes del clero colegial y parroquial, y los gastos del
culto y reparacion de templos de Alava, haberes y gastos
que hasta ahora ha satisfecho la prov., y que en lo sucesivo
segun la ley debe pagar el Gobierno, ascienden, segum documento oficial, à 2.544,786 fs.; 2.º que el producto del diezmo
y primicias que ha satisfecho esta prov. en el quinquenio ya
dicho de 1829 al 33, es segum documento de corporación del
mismo pais de 1.846,746 fs., y 1 maravedí (2) se ve pues, que
en la contr. designada por inmuebles à la prov. de Alava
no tendria esta motivo de queja, siempre y cuando el pago de
las obligaciones ecl. se cumpliera exactamente y no se
reprodujera el escándalo de años anteriores. Exijiendose à
la prov. de Alava 2.205,000 fs., y siendo el prod. del diezmo 1.846,746 fs., resulta que solo paga sobre el diezmo la
cantidad de 353,254 fs.: comparada la cantidad que hoy se
exije con la suma que ingresaba en las mesas capitulares,
aparece que solo se imponen 67,741 fs., 19 mrs., y últimamente si se coteja la partida que se reclama por el Gobierno
con la cantidad que el Gobierno mismo reconoce deber pagar
para las atenciones del culto y clero, se observa el fenômecon la cantidad que el Gobierno mismo reconoce deper pagar para las atenciones del culto y clero, se observa el fenòmeno admirable de pagar el Gobierno por obligaciones ecl. 339,786 rs. mas de lo que pide à la prov. por contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia. Así examinado este punto puede decirse que el Gobierno nada exije à la prov. de Alava, si se tiene en cuenta el beneficio obtenido por la supresion del diezmo; pero la justicia y la imparcialidad exije que se diga que esta prov. y las demás expelas cargan con un unediga que esta prov. y las demás exentas cargan con un nue-vo gravamen, cual es el de las contr. de consumos é inquili-natos, y el subsidio industrial y de comercio: 2.º que esta prov. tiene obligaciones que ella misma ha pagado religiosa-

(1) El núm, de finças urbanas vendidas en la segunda y ter-cera época constitucional, es de 221; 4 en la primera, cuyos prod. en adjudicación se ignoran; 217 en la segunda por valor de 630,530 ss.: el núm, de fincas de esta clase que quedaban por vender 52 1/2, tasadas en 577,000 rs.

(2) Por el estado que facilitaron en el año 42 los parrocos de las igl. de Alava, aparece que la cantidad que ingresaba en las mesas capitulares era de 2.137,288 rs., 45 mrs. y lo que necesitaban las fábr, para su sostenimiento era 558,075 rs. v 8 mrs.; siendo la suma de ambas partidas 2.695,363 rs. (V. fol. 218.)

mente y que las demas cubre el Gobierno: 3.º que Alava tiene créditos cuyos intereses paga con la misma religiosidad, siendo indudable y sensible el decirio, que los acreedores quieren mejor las garantias provinciales que las nacionales que pueda dar el Gobierno. De grave complicacion es para el arreglo de los fueros, pendiente por desgracia todavia, el nuevo sistema tributario, que segun vemos se hace estensivo à las prov. exentas: nuestros deseos, como españoles y apasionados de los alaveses, son de que el Gobierno tenga presente las consideraciones de que no puede prescindir al fijar el modo con que ha de contribuir la prov. de Alava à los gastos públicos, despues de anos y siglos de adm. independiente.

En la contr. de consumo ha dicho la intendencia de Alava que la c. de Vitoria seria gravada en la suma de 200,000 rs.: grande equivocacion en nuestro juicio padeció el representante del Gobierno en aquella prov. Si el derecho de puertas se establece en Vitoria, el prod. subirà à 894,922 rs., si ofrece los mismos resultados que tres cap. del interior, con cuyos rendimientos hemos hecho las comparaciones; nos referimos à las pobl. de Avila, Badajoz y Burgos. Y hemos creido rectificar este error, porque en la prov. de Alava hoy mas que nunca, conviene que el Gobierno obre con prudencia, y con el deseo de no lastimar respetables, y hasta ahora siempre respetados intereses.

Hemos presentado todas cuantas noticias nos ha sido dado

prudencia, y con el deseo de no lastimar respetables, y hasta ahora siempre respetados intereses.

Hemos presentado todas cuantas noticias nos ha sido dado adquirir sobre la prov. de Alava: abundantes prod. ofrece el pais, la cantidad que en el presupuesto se le impone puede satisfacerla la prov.; pero en Alava como en todas las demas de España, este ministerio, y los ministerios que le sucedan encontrarán graves dificultades para hacer efectivos los impuestos, mientras no haya grandes mercados para la venta, mientras no haya buenas comunicaciones para el venta, mientras no haya buenas comunicaciones para el transporte, y no se obtenga por estos medios el sacar los prod. de la agricultura del estado de abatimiento en que se encuentran, por la mezquindad de los precios. La España es esencialmente agricultora; la España tiene abundantes prod. agricolas; pero está misma abundancia, atendidos los precios miserables, complica la situacion del país y la complicará por algun tiempo.

ALAVES: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc de Jaca; es uno de los que componen el l. de Ordovés y Ala-

ves. (V. Ornoves).

ALAVIR: arroyo de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, mas conocido con el nombre de *Lavir*: nace en el centro del baldio de la *Jara* á 3 leg. al O, de Alcántara: des de su origen corre al O, por el mismo baldio hasta entrar en el Tajo por su márg, der. á 3 leg. al N. E. de la misma v.; marcha 3/4 leg. por linea tortuosa, y terreno escabroso, sin que sus aguas den mas utilidad que la de abrevar el ganado que pasta en el baldio: ningun otro se le une; se seca en el estio, y no ofrece otra cosa particular: ALAVONA: V. Alabona.

ALAYOR: peñas y atalaya de la isla de Menorca (V. ALA-

GER, V.)
ALAYOR: V. ALAYOR: v. con ayunt. de la isla y dióc. de Menorca (Ciudadela 5 1/4 leg.). prov., and terr. y c. g. de las Baleares (Palma 33), part. jud. y adm. de rent. de Mahon (2): srr. à la der. del camino que conduce desde la cap. del part. à Ciudadela; disfruta de buena ventilacion, cielo alegre, des-Giudadela; disfruta de buena ventilación, cielo alegre, despejado y clima tan saludable, que no se padece enfermedad alguna endémica, y tan duke y agradable que los franceses la daban el nombre de Mompeller durante su dominación. Tiene 950 casas de buena fáb. y distribución interior, formando calles desiguales, tortuosas y de incómodo piso, por la especie de empedrado. Hay casa municipal, un hospital para enfermos pobres de la v. y su térm, con una igl. dedicada a Ntra. Sra. de Gracia: sus rent. son escasas y apenas bastan, junto con la caridad de los vec., a costear los gastos; una escuela de instrucción primaria elemental, frecuentada por 54 alumnos; la dotación del maestro consiste en 2000 rs. anuales pagados de propios, casa para habitar y la pensión convenida con los padres de los alumnos; una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, servida por un cura párroco con el nombre de rector, cuya casa está contigua al templo, 3 tenientes y 16 beneficios fundados con rent. miserables; el templo es de aspecto sencillo y agradable; lo esterior fabricado de piedra de silleria, y lo interior adornado de esculturas y pinpiedra de silleria, y lo interior adornado de esculturas y pinturas, entre cuyas obras llaman particularmente la atencion

ALA

ALB

la de un célebre mallorquin, que sin otra escuela que unos imperfectos modelos, se adquirió un gusto y egecucion tal, que eternizarán su nombre: à su pincel se deben algunos al-tares muy bien concluidos, y diferentes estatuas de madera perfectamente esculpidas; pero donde se nota mayor delica-deza es en los chapiteles de las columnas y en los adornos de hoja y fruta; un edificio muy deteriorado que fué conv. de Franciscanos bajo la advocación de S. Diego, trae su funda-ción del siglo XVII, la igl. es grande, bella y continúa abier-ta al culto; su casa, tambien muy estensa; llama en ella la atención un patio cuadrado rodeado de un hermoso claustro con su galeria en el primer alto; una ermita al N. de la y tiatención un patio cuadrano rodeado de un nermoso ciaustro con su galería en el primer alto; una ermita al N. de la v. titulada de S. Pedro en la cual no se celebra misa sino en el dia del santo y el de S. Lorenzo, en los cuales hay regocijos públicos, con corrida de caballos por la tarde, y baile por la noche. Otra ermita se encuentra á leg. y cuarto de la v, en el punto llamado Javarix dedicada á S. Diego, con casa para el donado ó ermitano; se dice misa todos los domingos y dias de fiesta, escepto el 1.º de enero, commemoracion de Sta. Eu-lalia, las segundas fiestas de las tres Natividades y el dia de Corpus-Christi; el sacerdote celebrante está dotado en 533 rs. de la contr. general de culto y clero. Casi todos los vec. tie-nen cisternas en sus casas para recoger las aguas llovedizas, nen cisternas en sus casas para recoger las aguas llovedizas, que reposadas son regularmente las mas frescas de la isla, por la calidad del terreno, y se surten tambien de algunos pozos inmediatos à la parte de levante, cuyas aguas son cristalinas y sanas. Gonfina el Téam, por el N. con el de Mercadal, por E. con el de Mahon, por el S. con el mar y por el O. con el térm, de Ferrerias; en el se encuentran hasta 150 cas, en desp. habitados por sus colonos; los huertos llamados de Sublacam alumidantes en paramies dutes. Jimoneros y cas. en desp. habitados por sus colonos; los huertos llamados de Sublagay abundantes en naranjos dulces, limoneros y otras frutas; los de Calempor plantados de naranjos, perales, y granados; los de Canasia que producen patatas, habas, lino y toda clase de legumbres; las peñas de Alayor, cuyo nombre se da á un pedazo de costa alta, tajada al mar, de color rojo, con una torre de atalaya encima, y no lejos de esta, las calas de Lucari-nou y de Torre de Val hácia el O.; al S. la de Portes y Covas, asi llamada por las muchas cuevas artificiales que alli se ven, algunas bien fabricadas y divididas en varios aposentos, otras llenas de huesos humanos, lo que indica que debieron servir de cementerio, diferentes con inscripciones, y en una se ven muchas lápidas trabajadas con marcos de relieve, en que aquellas ya no pueden leerse, todo lo que unido á las ruinas que por alli se hallan, inclina à creer que hubo antes en este punto alguna pobl.; y la cala de Endarrosay y la de Canutella, ninguna de las dos buena, sino para barcos de pescar. El terreno es llano por todos lados escepto al N. por donde se corre una cord. de montañas, y escepto al N. por donde se corre una cord. de montañas, y escepto al N. por donde se corre una cord. de montanas, y nada habria mas delicioso, si abundase menos la piedra; sin embargo es de buena calidad. La huerta se riega por medio de norias; en el secano se dan tambien diferentes árboles frutales; por lo mas áspero hay estensos bosques de encinas y pinos, útiles para la construcción y el carboneo, y cria muchas y muy buenas yerbas de pasto. Todos los Caminos que cruzan por el térm, son dificiles y de herradura, si se esceptua el ya mencionado de Mahon à Ciudadela que es de calzada. La correspondencia se recibe de Mahon, y con tanto da. La correspondencia se recibe de Mahon, y con tanto atraso que no se puede contestar en el mismo dia; para el despacho de las cartas hay un comisionado del administrador despacho de las cartas hay un comisionado del administrador de correos de la cap. del part, que hace pagar dos cuartos por cada una. Paon. trigo, cebada, avena, maiz, garbanzos, judias, habas, muchas hortalizas, frutas, vino, naranjas dulces, limas, limones, almendras, madera, carbon, ganado lanar, vacuno, de cerda, asnal y poco cabrio. IND. telares de lienzos ordinarios y sayales, molinos harineros de viento, fábr, de aguardiente, eleboración de rico queso de leche de vaca y la arrieria. Comercio vino, patatas, habas. POBL. 1000 vec; 4722 alm. CAP. INP. 695,029.: CÓNTR. 36,047 rs. ALAZOHEZ; Este pueblo es de fundación árabe, y su

1000 vec; 4722 alm. Cap. Mp. 695,029.: cónta. 36,047 rs. ALAZQUEZ: Esle pueblo es de fundacion árabe. y su nombre puede interpretarse en junta ó ejército de soldados. ALBA (CONCEJO DE): ant. terr. en la prov. de Leon; part. jud. de La-Vecilla, que comprendia los l. de Alceda, Cascantes, Llanos, la Robla, la Seca, Sorribos y Valsemana, str. à la der. é izq. del r. Bernesga.

ALBA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Vendrell (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona(10): str. en una montaña, combatido por todos los vientos, con cielo alegre y despejado, y saludable

todos los vientos, con cielo alegre y despejado, y saludable

CLIMA. Tiene 24 CASAS esparcidas por uno y otro lado , una igl. parr. servida por un cura propio , cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. El TÉRM. confina por el lor oposicion en concurso general. El Term. confina por el N. con el de Santas Creus que dista 1/2 hora, por el E. con los de Montmell y Celma à 1/4, y por el S. y O. con el de Vilarrodona, cuyos lim. dist., en direccion del primer pun to 3/4, y en la del segundo 1/2 hora. El Terreno, aunque montuoso y aspero en general, es de mediana calidad, pero escaso de aguas, pues no cuenta con otras para el riego que las de algunos manantiales y harrance. las de algunos manantiales y barrancos que se desprenden de los diferentes cerros que le rodean; y las tierras que se cul-tivan no pasan de 200 jornales de 2.º suerte y 500 de 3.º, pues los demas, aunque pudieran reducirse á cultivo en gran parte, se mantienen eriales á causa de los muchos pinos y otros árboles de que estan poblados, por cuyo motivo tienen los vec. prohibida la rofuración. Paod. trigo, vinos, accite, centeno, avena, algunas legumbres, y pocas hortalizas y frutas. Pom. 24 vec.: 105 alm.; cap. raoo. 2.181,333 rs.;

MP. 65,433.

ALBA; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de Alba (V.): POBL 9 vec.: 46 alm.

ALBA: r. (V. FLUVIA r.).

ALBA: en el itinerario romano aparece una pobl. con estable de la contra

ALBA: en el itinerario romano aparece una pobl. con este nombre, sirviendo de descanso en el camino que describe desde Cástulo á Málaga por la parte meridional de los bastitanos al S. de Guadix. Zurita creyó ser la misma que Plinio mencionó apellidándola Urgaona, cuyo renombre no es mas que una interpretacion del primero; pero en esto padeció error, pues la Alba Urgaona era pueblo mucho mas mediterráneo de muy distinta région. (V.). La Alba de los bastitanos 8 leg, debajo de Aeci ó Guadix, corresponde sin duda à la v. de Abla, cuyo nombre es una metatesis de Alba (V.). ALBA: en las tablas de Ptolomeo se presenta entre los pueblos de la Vardulia una c. denominada Alaba. Incierta es la idea de su sit, que las graduaciones de este geógrafo pueden suministrar. De ella resulta 5 min. O. de Pamplona y 35 S. de la misma. El itinerario de Antonino, donde tam-

y 35 S. de la misma. El itinerario de Antonino, donde tam-bien resulta ofreciendola como l. de descanso en el camino que describe desde Astorga á Burdeos, parece mas bien indi-cada. En el Diccionario geográfico histórico publicado por la Academia parece reducirse á Abeniz por la semejanza del nom-Academia parece reducirse a Abeniz por la semejanza del nombre y varias inscripciones halladas en Salvatierra y en otros pueblos comarcanos. Pedro de Marea creyó haber sido c. ep. en tiempo de los godos, colocándola donde hoy Armentia; pero este és un error, pues Armentia anteriormente se llamó Armentegui ó Armentegi, y con estos nombres fuó erigida c. ep. cuando se dividió en dos la dióc, de Calaberra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l horra, la cual habia sido antes la última de la prov. Tarraconense por la parte confinante con Galicia. Las conjeturas que han decidido á la Academia no parecen tampoco las mas seguras, salvo la respetable autoridad de esta corporacion, pues la calzada romana en que servia de mansion debió pasar el Ebro no por Parateles. el Ebro no por Puentelarra, sino que llegando à Deobriga (Briones) como opinó el Sr. Cortés, y entonces su buena di-reccion exige reducirla à Ciórdia. Sus nombres tambien sino convienen en la climologia son idénticos por la sinonimia. El nombre Ciórdia es tomado de la lengua primitiva de los iberos, y su raiz Zihor ó Zichor, significa cosa blanca, lo mismo que la voz latina Alba en que la convirtió Plinio (V.

CIORDIA).

ALBA: ayunt, en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.) dióc. de Santiago (9), aud. terr. de la Coruña (18): srr. al N. de la cap. de prov., clima templado: comprende las felig. de Sta. Maria de Alba, su cap. S. Vicente de Cerponzones, S. Pedro de Campaño y S. Salvador de Lerez (Véanse): su term. confina por N. con el de las municipalidades de Mondariz y Berdueido, por E. con Mourente, por S. con el de Pontevedra, Poyo y Combarro, y por O. con el de Meis y parte del citado Mondariz, que corresponden á los part. jud. de Cambado y Puenteareas: el Terreno bastante llano y de buena calidad, participa de monte, arbolado, de un crecido número de fuentes cuyos derrames enriquecen á distintos arroyuelos que unidos al r. Lerez, llevansus aguas á la tintos arroyuelos que unidos al r. Lerez, llevan sus aguas à la ria de Pontevedra: los caminos se hallan en mediano estado: el correo se recibe en la cap. de prov. Prop. vino, maiz, trigo, centeno, delicadas frutas, buenas naranjas y diversas clases de legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de conejos y perdices, y se pescan anguilas, sal230

mones, sollas y otros peces: IND. la agricola, algunos molinos harineros y varios artesanos: comercio: el que proporciona el sobrante de las cosechas: pobl. segun la matrícula catastral 873 vec.; 3,397 alm. RIQUEZA: 268,402 rs,: MASA MP. 164,067: CONTR. 40,084 rs.: 20 mrs. El presupuesto munici-

164,067: CONTR. 40,084 rs.: 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 4 à 5,000 rs.

ALBA (S. Juan de): felig, en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), del part. jud. y ayunt. de Villalba (3/4): str. entre montes, su clima es frio, pero bastante sano; los vientos mas dominantes son el N., NE. y S.; y las enfermedades comunes, fiebres, anginas, pulmonias y tercianas: comprende los l. y barrios de Abadin, Casas-novas, Coea, Cruz, Currás, da Edra. Galineiro, Gayan, Outeiro, Pacios, Payola, Pedrachantada, Pena, Penelas y otros, que cuentan con 74 casas muy medianas, y dos buenas fuentes denominadas Bidal y Santomé, aquella en la parte de O. y esta al E., dentro del térm.; la igl. parr. (S. Juan) es de patronato de la casa de Lemus y del poseedor de la capellania de Santi Espiritu, en la v. de Villalba; y el curato de entrada. El tram, se estiende sobre 1/4 leg. del centro à la circunferencia, y confina por N. con la felig, de Santiago de Boizan, por E. con la de S. Martin de Noche, interpuesto un riach. que tambien la separa por S., de la de Sta. Maria de Torre, y por O. linda con las de S. Pedro de Pigara y S. Martin de Belesar. El Terrando de mediana calidad, participa de monte y llano; en TERRENO de mediana calidad, participa de monte y llano; en el centro de la feig. se eleva el llamado Fontelo, y al O. descuellan el Louzeira y Pena da Cabrita, sin arbolado; le cruzan dos r.: el 1.º desciende por el térm. de Belesar, y se dirige al de Torre; el 2.º lleva su curso de N. à S. por entre las felig. de Torre y *Ladra*, en donde toma este nombre: so-bre el 1.º de los indicados r. se hallan los puentes de Fragua y Pazos en muy mal estado. El Camino de Villalba á Baamon-Pazos en muy mal estado. El Camino de Villalba à Baamonde pasa por esta felig., y se encuentra medianamente cuidado, no asi los de travesia y locales. El conreo se recibe en
la estafeta de la cap. del part. dependiente de la adm. de
Lugo. Prod. centeno, patatas, trigo, pasto, lino y algun
maiz: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y algo
de cabrio y mular: hay caza de perdices y liebres, y pesca
de truchas y anguilas: su ind. la agricola sin otro artefacto
que un molino harinero: Pobl. 74 vec.; 350 alm. Contra.
con su ayunt. (V.).

ALBA (Santa Maria de): felig. en la prov. y part. jud. de
Pontevedra (1.2 leg.). duce, de Santiago (9), y ayunt, á que

ALBA (Santa Maria de): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dioc. de Santiago (9), y ayunt. á que da nombre: sir. en una ancha cañada ventilada por N.; cLima templado y poco sano; unas 60 casas forman esta ald. comprendiendo la deh. gran parte de cas.: liene escuela para ambos sexos, y el maestro percibe 1/4 fan. de maiz por eada uno de los 40 ó 50 alumnos que concurren: la igl. parr. (Ntra. Sra.) es matriz, y está servida por un párroco de provision ordinaria: hay dos ermitas dedicada una á S. Cayetano junto al puente de este nombre, y la otra á la Divina Pastora, sit. en la deh.: no existen paseos artificiales, pero Pastora, sit. en la deh.: no existen paseos artificiales, pero el arbolado de que abunda la cañada y monte, proporciona paseos naturales ó praderias apacibles, regadas por los derrames de fuentes de buenas y cristalinas aguas; su term, confina por N. con la felig. de Cerponzones y Portela, por E. con la de Lerez, por S. con la de Campaño y por O. con la de S. Salvador de Poyo; el TERRENO participa de monte y ilano, es bastante fértil y cruzado por varios arroyuelos que concurren á formar el r. de las Cabras: los camnos que se dirigen á Villagarcia y Cambados, así como el que va á Poyo y Lerez son buenos, los demas de travesía muy medianos. El correo se recibe en Pontevedra. Prop. maiz, centeno, vino, mucha y escelente fruta: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: caza de conejos y algunas perdices, y se pescan anguilas. Pobl. 90 vec.: 390 alm.: Contr. con su ayunt. del

que es cap. (V.).

ALBA (SANTIAGO DE): felig. prov. y dióc. de Lugo leg.(6), part. jud. de Taboada (3) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. en una llanura ventilada, y clima bastante sano, si bien son frecuentes las fiebres y pulmonias: comprende el l. de su nombre el da Cardia y ess. de Sando, que reunen 17 Casas de bre, el de Gundia y cas. de Sande, que reunen 17 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Mamed de Coence, y el curato de entrada y patronato lego: su term. es corto y le cruzan varios arroyuelos; el terre. No es fertil y no escasea de fuentes de escelente agua; los Caminos son locales, mal cuidados: el correo se recibe por Palas de Rey. Prod. centeno, patatas, lino, algun trigo,

maiz, avena, cebada y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices: Ind. algunos telares y 3 molinos harineros. Pobl. 18 vec.: 95 alm.: Contr. con su ayunt. (V.).

ALBA DE CERRATO: v. con ayunt, en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Baltanás (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6): sir. á la falda de una colina al fin de la vega que constituye la parte principal de su térm., espuesta á todos las vientos y de clima sano; las enfermedades mas comunes son catarros y alguna que otra pulmonia: forman el casco de la pobl. 30 casas, de las cuales solo 6 son medianas, y el resto de mala construccion, con calles irregulares, estrechas, sucias y mal empedradas; una plaza pequeña donde se halla la casa consistorial, que sirve al mismo tiempo para escuela de primeras letras, à la cual concurren 12 niños; la dotacion del maestro consiste en 500 rs. pagados de los fondos de propios, y una fan. de trigo que recibe dos de los fondos de propios, y una fan. de trigo que recibe de los padres de cada alumno; hay una casa donde se recogen los pobres y enfermos, aunque sin emolumento alguno, un pósito ó banco de labradores con el fondo de 150 fan. de trigo: una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria del Cortijo, servida por un cura teniente y un beneficiado de provision del ob., cuyo patronato corresponde al pueblo; una ermita rural sin uso, dedicada a Ntra. Sra. del Arrabal, y un ermita rural sin uso, dedicada á Ntra. Sra. del Arrabal, y un cementerio en buena posicion y bien ventilado: al rededor de la v. se encuentran una porcion de cuevas subterrâneas sin mas luz que la que les entra por la puerta, las cuales sirven de habitacion à algunos vec.; tiene tambien à corta dist. una fuente de ricas y abundantes aguas para el consumo de los hab. Confina el Térm. por N. con el de Cebico de la Torre (1 leg.), por E. con los de Vertavillo y Esquevillas (1/2), por S. con el de Villafuente (1), y por O. con el desp. del Villar y Poblacion. El Terrarso es llano en general, y solo al S. existe un monte de propios que se une en cord. con el de Vertavillo y Esquevillas: se cultivan sobre 1,000 obradas de tierra de 2.ª y 3.ª calidad, floja y poco productiva, y à pesar de haber algunos baldíos, apenas se roturan por su infima calidad; hay tambien 167 obradas de bienes nacionales, contando los propios ademas del referido monte con un prado pequeño y un pios ademas del referido monte con un prado pequeño y un molino harinero de una piedra, movido por las escasas aguas de un arroyo perenne de cauce profundo, titulado *Maderano*, que nace en el pueblo de Hermedes, y corre en direccion E. y O. dejando á la izq. la pobl., cuyos vec. han fabricado sobre él un puente de piedra de un solo ojo; estos se dedican esclusivamente à la agricultura; venden sus sobrantes de trigo à los pueblos limitrofes, y se surten igualmente de fue-ra, de muchos art. de que carecen, comunicándose por medio de caminos locales de carro y herradura, intransitables en el invierno: la correspondencia la recibe de Cebico de la Torre. Prop. trigo, cebada, centeno, avena, vino, ganado lanar y alguna caza. Pobl. 49 vec.: 245 alm.: Cap. Prop. 204,500 rs. IMP. 18,895. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende à 6,437 rs.,

MP. 18,893. El PRESUPERSTO MUNICIPAL ASCIENDA EL 18,437 FS., y se cubre con 173 fan de trigo que prod. las tierras de propios, 60 el molino harinero y 160 la leña, y el déficit con el prod. de los pastos.

ALBA DE LOS CARDAÑOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), y arciprestazgo de Castrejon: sir. en terreno montañoso á la der. del r. Carrion en CLIMA saludable: las enfermedades mas frecuentes son pulmonias é hidronesias. Cuenta 54 casas de mala construccion monias é hidropesias. Cuenta 54 casas de mala construccion con techos de paja; forman tres barrios de los cuales el primero denominado barrio Castro que es el mas sano, se halla en una altura; el segundo titulado barrio Campo está colocado en cuesta en sitio húmedo y barrancoso, y últimamente el tercero, conocido con el nombre de *Barrio Rio*, en la orilla del *Carrion*: tiene casa consistorial de muy buena forma, en cuyo edificio se encuentra tambien la cárcel y la escuela de primera educacion, á la que concurren 50 alumnos; el maes primera educacion, á la que concurren 50 alumnos; el maestro está dotado en 180 rs. por seis meses al año que es el tiempo de su duracion: hay tres fuentes dentro del pueblo, é innumerables manantialès en el térm. de finisimas y esquisi tas aguas; una ermita dedicada al Sto. Cristode Barrio Riosit. en el de este nombre, y dos igl. parr. la una con advocacion de San Justo y Pastor; está servida por un cura párroco, teniendo por feligreses á los hab. de Barrio Castro y un anejo en Campo-redondo, y la otra titulada de San Juan Bautista, se halla servida igualmente por otro cura párroco, siendo sus feALB

higreses los de Barrio Campo y Barrio Rio. Confina el TERM. por N. con el de Cardaño de arriba (2 leg.), por E. con el de Cardaño de abajo y Valverde (1), por S. con el Campos (1/2), y por O. con el de Rabanal (1). El TERBENO es de superior cay por O. con el de Rabanal (1). El terrence es de superior calidad, lo baña el r. Carrion que trae origen de las fuentes llamadas Carrionas, corriendo de N. á S., y el denominado de los Cardanos; sobre el primero hay un puente próximo à Barrio Rio, y otro de regular construccion sobre el segundo, inmediato al puente en donde este se junta con el Carrion: tiene dos montes poblados de robles y robustas hayas, de los cuales el uno es comun con Cardaño de abajo, y una elevada peña titulada Espiguete, con una cueva profunda que se halla siempre llena de nieve y de la que por contrata antiquisima se surten Palencia y Valladolid; hay un camno en buen estado que se dirige à tierra de Campos, y cerca de la v. se encuentra también una hoz con elevadas peñas à los costados, teniendo para la mayor seguridad en el tránsito un fuerte paredon ya muy deteriorado: el corriero se recibe una vez à la semana procedente de Carrion de los Condes, adonde va por la balija un conductor asalariado por todos los pueblos que abraza el canton. Paod. centeno, yerba, patatas y poca que abraza el canton. Paon. centeno, verba, patatas y poca legumbre: cria ganado vacuno, caballar, lanar y merino trashumante; la caza consiste en rebecos, perdices y liebres; y la pesca en truchas en grande abundancia; hay 2 molinos Pobl. 44 vec. 228 alm.: CAP. PROD. 61,118 s. IMP. 3,946. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende à 800 rs. que se cubre con el

PRESEDUESTO MUNICIPAL asciende a 800 rs. que se cubre con el fondo de propios y por reparto entre los vec.

ALBA DE TORMES: v. con ayunt., cab. de part. jud. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y e. g. de Valladolid (22), con comandante de armas, adm. de loterias y rent. estancadas.

SITUACION Y CLIMA. En el estremo NE. de una vega fera-

císima de 3 horas de long, de S. á N. y 1/2 de lat., por donde suavemente se desliza el cristalino r. Tórmes desde su márg, der. una colina de fácil acceso, de unos 90 pies de altura sobre el nivel del r., y de 5,000 de circunferencia: en esta colina se halla sit. la v.; y como solo la domina un montecito hácia el E., la combaten bastante todos los un montectio nacia el E., la compaten bastante todos los vientos. Sus vistas son deliciosas; pues no solo se descubre la hermosa vega á que da nombre, y los pueblos que la cultivan, sino toda la cord. de sierras, desde la de Guadarrama hasta la de Francia, formando un agradable contraste la blancura de las nieves que casi todo el ano las cubren, con el verdor de los montes y praderas que matizan las llanuras. Su clima es muy sano: las enfermedades mas comunes son targiantes de la compata tercianas y alguna pulmonia, contándose casi siempre personas que pasan de 90 años.

Interior de la población y sus afueras. Consta de 400 casas de 25 à 30 pies de altura, bien distribuidas, formando cuerpo de pobl.: tiene 2 plazas; la mayor, de figura irregular, de 120 pies de long. por 100 de lat. con soportales en dos de sus ángulos y empedrada, encierra la parr. de S. Juan y la casa municipal, de vistosa y sencilla construcción, reformada completamente no ha muchos años, y es el punto de reunión para las ferias, paseo y goce de la encantadora vista que ofrece el Tórmes y su vega: la de Carboneros, de suelo terrizo, de 106 pies de long. por 74 de lat., se halla destinada á la venta de granos, y tiene un gran soportal para comodidad de los compradores y espendedores de estos frutos; 6 plazuelas irregulares, las correspondientes calles, mal alineadas, aunque en el mejor estado de policia urbana, y 4 de las que guian á la plaza Mayor con aceras; 10 posadas; un hermoso pozo para la nieve; pósito, un hospital, de fundación inmemorial, con 7,000 rs. de renta, que producen los granos y censos de su dotación, considerablemente mejorado poco há, así como la sala destinada á teatro, que cen los granos y censos de su dotación, considerablemente mejorado poco há, así como la sala destinada á teatro, que está unida á él; una escuela de instrucción primaria superior, construida de 1841 á 1842, como los mejores establecimientos de esta clase, de 120 pies de long., 24 de lat. y 25 de altura, con 130 miños, de los cuales mas de 30 son párvulos, servida bajo las bases del reglamento, por un profesor de la construida d sor, dotado con 500 ducados; otra de niñas, en la que ade mas de las labores de su sexo, se les enseña á leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética, por una maestra que per-cibe 2, 3 y 4 rs. de las 26 alumnas que concurren, ademas de los 100 ducados y casa que le estan señalados; otra es-cuela de gramática castellana y latina, y principios de litera-

tura con 7 discipulos, mirada desgraciadamente con el mayor tura con 7 discípulos, mirada desgraciadamente con el mayor abandono, y dotada con 200 ducados y habitacion para el maestro. En lo ecl. tiene las parr. de S. Andrés y Sta. Maria, beneficios de 2.º ascenso, vacantes, servidas por un ecónomo y un sacristan secular; S. Pedro, beneficio de térm. servida por el párroco, un beneficiado simple servidero, y el sacristan secular; S. Juan, beneficio de térm. vacante, servida por el párroco, el beneficiado de S. Pedro y el sacristan; S. Miguel, beneficio de 2.º ascenso, servida por el párroco, un beneficiado simple servidero, y el sacristan; y por último la de Santiago, beneficio de 2.º ascenso, con el anejo de S. Antonio en Amatos, á 1 leg. de la matriz, servida por el párroco, con un teniente para el anejo, y el sacristan; el anejo de S. Antonio en Amatos, à 1 leg. de la matriz, servida por el párroco, con un teniente para el anejo, y el sacristan: todas estas igl. tienen ademas organista y 2 monacillos cada una. La primera, S. Andrés y Sta. Maria, está sit. al SE. de la pobl.; la de S. Pedro, de órden jónico, al S. y en la parte inferior de la v. reedificada en 1517 por el duque de Alba, à resultas de un incendio, y mejorada en 1782 à espensas de los vec., se consagró en 1686 por el ob. de Salamanca, fray D. Pedro de Salazar, y en medio de su sencillez, presentan una perspectiva magestuosa sus 3 nasu sencillez, presentan una perspectiva magestuosa sus 3 na-ves y el hermoso crucero que termina en una elegante cú-pula, adornada de esquisitas molduras, y todo el presbiterio de una vistosa colgadura de terciopelo carmesi ; es digno de atencion el tabernáculo, en cuya estremidad se halla la cfigie de S. Pedro sentado en una silla sostenida por dos be-llisimos ángeles. La de S. Juan, de órden gótico, de 3 nallisimos ángeles. La de S. Juan, de órden gótico, de 3 naves, reedificada en 1741, muy concurrida siempre por el sitio en que se halla, tiene un altar mayor ant. pero de escelente arquitectura y escultura, con 3 estátuas y 4 cuadros de medio relieve, y su torre es hermosisima de 150 pies de altura. La de S. Miguel, al N., tiene un hermoso tabernáculo, y la "de Santiago, al E., unida al hospital, es mezquina, de ant. construccion, y en su torre se halla el magnifico relox de la v.: á esta parr. se agregaron las estinguidas de S. Andrés, Sta. Cruz, Salvador, Sto. Domingo, y S. Estéban. Segun el plan formado últimamente de arreglo de parr., que existe en el ministerio, se reducen los beneficios espresados á un solo párroco y dos tenientes. La arreglo de parr., que existe en el ministerio, se reducen los beneficios espresados á un solo párroco y dos tenientes. La corporacion de clerecia de esta v. se componia de los 6 párrocos y el vicario de Amatos, con los beneficiados simples servidores, hoy dia reducidos á dos propietarios y otro vacante, por haberse agregado el de Santiago al curato, y tenian entrada en dicha corporacion dos de los cuatro capellance de Dergeado esta de Santiago. llanes de Derrengada con los beneficiados de S. Pedro, que tambien lo eran mediante union perpétua de las otras dos capellanias à sus deneficios. Estos cuatro alzaban las car-gas peculiares de sus capellanias y toda la corporacion las demas con que fueron gravadas las rent, que disfrutaba. Los demas con que fueron gravadas las rent. que disfrutaba. Los patronos de todas estas parr. han sido los duques de Alba, fundadores del conv. colegio de S. Francisco, sit. hácia el O., al otro lado del r., trasladado despues por su insalubridad à la estinguida parr. de Sto. Domingo, que se halla à la parte oriental, y enanejado hoy por la hacienda, sin destino alguno. El conv. de Carmelitas descalzos, fundado en 1679 en el reducido térm. que ocupaban unas casas propias del duque, se trasladó al erigido por el gran prior Fr. Alonso de la Madre de Dios en 1695, despues de superar los infinitos obstáculos que opusieron los religiosos de este Fr. Alonso de la Madre de Dios en 1695, despues de superar los infinitos obstáculos que opusieron los religiosos de este: como se halla en el centro de la v. lo concedió el Gobierno para colocar en él la cárcel pública y las escuelas de instruccion primaria y secundaria, y si aquella no ha podido establecerse por los dispendios que debian originarse, permaneciendo aun los presos en un hediondo, reducido y oscuro edificio, lo estan las escuelas, como se ha dicho. El de Sta. Isabel de la tercera órden de S. Francisco, sujeto á la congregacion de los Benedictinos, fué fundado en 1481 por la viuda de D. Francisco Maldonado, Doña Aldonza Ruiz de Barrientos, que tomó el hábito con otras 12 señoras de la viuda de D. Francisco Maldonado, Dona Aldonza Ruiz de Barrientos, que tomó el hábito con otras 12 señoras de la ilustre familia de los patronos, los referidos duques: Sta. Teresa se hospedó en él al venir á fundar el de Carmelitas, y cuenta 10 religiosas: el de Benitas con 13 y la misma dependencia, titulado de Sta. María de las Dueñas, fundado estramuros en 1769, fué trasladado despues al sitio que hoy ocupa, contiguo al anterior. En 1570 se erigió el célebre monast, de Carmelitas descalzas, bajo la advocación del agrando mistorio de la Engarnación, en las carando mistorio de la Engarnación, en las carando de la Engarnación. sagrado misterio de la Encarnacion, en las casas de los fundadores Francisco de Velasco y Teresa Lariz, con asistencia

232

de Sta. Teresa de Jesus; á fines del siglo XVII, la misma religion mejoró considerablemente la igl. con elegante crucero y cúpula, y en 1750 al visitar el cuerpo de la santa los reyes católicos D. Fernando VI y Doña Bárbara de Portugal, la pusieron en el estado de magnificencia y hermosura con que hoy subsiste: su frontispicio es de tres cuerpos; forma el 1.º la portada del edificio con dos columnas de granito de órden corintio, que sostienen el 2.º, en el que se ve representado en la misma piedra el misterio de la Encarnacion, de medio relieve: en el 3.º está el Padre Eterno, rodeado de la córte celestial y atributos de su poder, y sobre él se eleva una tarjeta en forma de capitel, sostenida por dos genios con el nombre de los fundadores y año de la fundacion: frente á la puerta á los pies de la igl. se halla el sepulcro de los Ovalles y Ahumadas, parientes de Sta. Teresa, sin mérito alguno artístico: el de Francisco Velazquez y Teresa Lariz, cuyas imágenes se ven echadas en cima con el año 1577, está muy bien adornado con pilastras dóricas, y en el frente de la urna dos niños que tienen tras dóricas, y en el frente de la urna dos niños que tienen un escudo de armas: el tercer sepulcro, que es el de los Galarzas, primeros patronos del conv., está bien ejecutado, y en el se halla la estátua de Simon Galarza. El primitivo de la santa, se encuentra en una capilla cuyas paredes conde la santa, se encuentra en una capilla cuyas paredes con-tienen buenas pinturas de su historia, y alli se ve al lado del Evangelio el hoyo original guarnecido de losas y cu-bierto con una reja bien labrada: sobre las 4 pilastras y ca-piteles corintios del sepulcro corre una cornisa, y sobre ella se levanta un segundo cuerpo de 10 pies de ancho y 14 de alto, en el que se conserva el cadaver, en un arca forrada de terciopelo carmesi, tachonada de clavos y chapas doradas y cubierta con un dosel de brocado, regalo de la infanta Dona Isabel Clara Eugenia, esposa del archiduque Alberto y condesa de Flandes, cuya area se colocó por orden del rey D. Cárlos III en su real capilla. En la dist. que media entre las dos pilastras principales, se lee la inscripcion siguiente;

> Rigidis Carmeli Patrum Restitutis regulis: Plurimis Virorum Fæminarunque erectis claustris: multis veram virtutem docentibus libris editis, futuri præsciæ, signis clara cæleste sidus ad sidera advolavit Beata Virgo

Theresa
IV Non. Oct. CIDIDXXCII.
Manet sub marmore non civis sed madidum corpus incorruptum, propio suavissimo odore
Ostemtum gloria.

En 1760 Cárlos III vió concluida la obra proyectada por su augusto antecesor, disponiendo que el 15 de octubre se trasladase el sagrado cuerpo, de la urna de madera, donde descansó 172 años, á la de plata y grandioso altar mayor de tres cuerpos de órden corintio, donde hoy está mostrandose en relicarios separados el brazo derecho y el corazon de la santa. El mérito artístico de la urna corresponde al elevado personage que la mandó construir, de 2 varas de long., lat. proporcionada y 3/4 de altura, con realces de plata del gusto mas esquisito, y cubierto en lo interior de terciopelo carme-sí: descansa en otra de mármol de S. Pablo, primorosa-mente labrado en consederado de la consederada de la conseder mente labrada, con adornos de bronce y dos ángeles bellisimente labrada, con adornos de bronce y dos augetes benisemos del mismo metal, y ambas se encuentran embutidas en un arco de mármol, vestido de jaspes, asi como el suelo del camarin, y cerrado por ambos lados con dos rejas de hierro, dorada la interior y la esterior plateada: una colgadura de seda circunda todo el cuerpo principal de la igl., á la que corresponden en magnificencia la sacristia, los vestuarios, albajas y demas agramentos: fué consagrada por el llumo, ob. corresponden en magninecacia la sacristia, los vestuarios, alhajas y demas ornamentos: fué consagrada por el llimo, ob. de Salamanca D. Fr. Pedro de Salazar, en 21 de abril de 1686, y en el dia viven en comunidad 17 religiosas, dichosisimas como toda la pobl., de admirar un monumento tan precioso, en una casa que desde su fundacion ha sido la morada de la virtud, y el amparo de cuantos se han acercado á ella en la desgracia, y solves toda de posser al tesero juaella en la desgracia, y sobre todo de poseer el tesoro ina-preciable del cuerpo virginal de la mística doctora y seráfica madre Sta. Teresa de Jesus. Esta santa despues de haber realizado la tan árdua como dificil empresa de reformar su órden , restituyéndola á su vigor y primitiva disciplina ; des-pues de haber fundado 14 conv. de frailes y 16 de monjas, y escrito varias obras reconocidas como modelo de literatura

española, murió en 15 de octubre de 1582; fué beatificada española, murió en 15 de octubre de 1582; fué beatificada por sus virtudes en 24 de abril de 1614; canonizada en 12 de marzo de 1621 en el pontificado de Gregorio XV; decla rada patrona del reino en las Córtes de 1617; y confirmada compatrona en las de 1812. En los afueras de la v.,al fin del puente que se halla en direccion à Salamanca, existe una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Guia, y à unos mil pasos al S. de la pobl. siguiendo una hermosa pradera à las riberas del Tórmes, el monast. de monges Gerónimos, titulado de S. Leonardo, que les fué, segun se dice, aplicado por el arz. de Toledo D. Gutierrez Alvarez de Toledo, despues de haberse trasladado à Ciudad-Rodrigo los Premonstatenses que le ocuparon antes: tiene 2 patios, uno ant., magpues de haberse trasladado á Ciudad-Rodrigo los Premonstatenses que le ocuparon antes: tiene 2 patios, uno ant., magnifico, con 2 galerias alta y baja, adornadas de multitud de columnas, arcos, medallas, cab. y escudos de armas, siendo la corenacion', antepechos y capiteles de obra prolija, al estilo medio, usado desde principios hasta la mitad del siglo XVI, y el otro patio moderno. La igl. es bastante espaciosa, de estilo gótico, con una urna sepulcral del referido arz. junto al retablo mayor, y buena silleria en el coro: enagenado en la actualidad este edificio, no se le ha dado destino alguno. Tambien se halla al S. en una eminencia que domina la espaciosa vega del Tórmes, el cast. y palacio de los duques de Alba; este completamente arruinado y tan deteriorado aquel, que solo se conserva su famoso torreon de los duques de Alba; este completamente arruinado y tan deteriorado aquel, que solo se conserva su famoso torreon redondo, y en él algunas pinturas de mérito, como lo es la batalla de los titanes y los dioses, una de las que adornaban la sala-armeria, digna de verse en otro tiempo: de las 6 torres que formaban el cast., asiento principal un dia del poder feudal de los duques, 3 se hallan completamente arruinadas, y las otras lo estarán en breve, porque sufren los efectos de la intemperie y del descuido. El palacio, donde á la vez descansaban aquellos de los afanes de la guerra ó de las palaciegas intrigas, y que llegó á su apogeo en tiempo del gran duque, conquistador de Portugal, debió ser una obra maestra, á juzgar por los hermosos y raros restos de escultura que sobre mármoles, alabastros y berroqueñas se han sacado de entre sus ruinas, algunos de los cuales se hallan al descubierto en la fáb. de salitres. Hé aqui lo que decia en 1788 el ilustrado D. Antonio Ponz, en

los cuales se hala a al descubierto en la fab. de salitres. He aqui lo que decia en 1788 el ilustrado D. Antonio Ponz, en su Viage de España, hablando de estos edificios.

Al lado del mediodia de la v. está sit., el cast., y palacio del Ecxmo. duque de Alba, incluida la habitacion dentro del mísmo cast., y pocos se mantienen tan bien conservados, atendiendo á su antigüedad. En el patio principal hay galeria alta y baja, con catorce arcos en cada una, y columnas caprichosas en la alta, figurando como cuerdas retorcidas entre istrias espirales desde la basa al capitel. Las columnas de la galería baja son regulares; pero con capiteles tambien caprichosos: à este modo es el trepado de la coronación, el antepecho, los arcos de la escalera, el pasamano hasta la galeria alta, etc. La portada del palacio tiene tambien infinitas de estas labores, con similitud á las de la portada principal de la univ. de Salamanca. Se entra en una pequeña galeria, correspondiente á un balcon de dicha portada, y se vé adornada con pinturas de animalillos, medallas, y lo demas que llaman de grotesco: desde esta pieza hay comunicacion à otra redonda en el hueco de una de las torres de municacion à otra redonda en el hueco de una de las torres de la portada, especie de gabinete ó tocador, toda pintada á fresco como la antecedente, y del mismo género de ornatos con su cupulilla dorada. El autor de estas obras parece que con su cupulilla dorada. El autor de estas obras parece que fué un Thomas de Florencia, segun un letrero que hay en la pieza anterior, y dice: Illustrissimæ Mariæ, Ferdinandi Ducis, Conjugi caris etc. comitis, Albæ listricæ felicissimæ. Thomas Florentinus hos labores C. etc. D. No tengo presente si se llamó Thomas alguno de los hijos de Bergamasco, Fabricio, y Graneli, que pintaron las bóvedas de la sacristia, y capitulos del Escorial, conforme á las cuales pinturas sou estas. Hay porcion de cuadros repartidos en las piezas de este palacio, que estan bastante deteriorados: son de estilo flamenco, y juzgo que de Martin de Vos, ó de su escuela. Parecen invenciones para pintar por ellas alguna bóveda: el mayor representa un congreso de los dioses, y en los otros variedad de figuras y adornos. Del mismo estilo son otra porcion de cuadros de la historia de Moises, y doce, que en liguras alegóricas espresan los meses del ano. Las techumbres de algunas de estas piezas merecen observarse por sus labode algunas de estas piezas merecen observarse por sus labo-res. Tambien es cosa digna de verse la armeria, asi por

ALB\*

ALB

933

sus armas y armaduras, como por las pinturas que adornan las paredes, ejecutadas por los mencionados Fabricio y Gra-neli. Se representan tres batallas en que fué general, y ven-cedor el gran duque de Alba D. Fernando Alvarez de Toledo: una de ellas es , en la que quedó prisionero el duque Mauri-cio de Saxonia , de quien se guarda alli mismo un busto de cio de Saxonia, de quien se guarda ant mismo un busto de mármol. Se sale á una espaciosa galería, al mediodia de este palacio, adornada de seis columnas de mármol, y medallas con cabezas de la misma materia en las enjutas. Dentro la galería se ven algunos bustos de bronce sobre pedestales, y se lee debajo del primero: Fer. Dux Albæ. En el segando: Phi. Rex Anglice etc. En el tercero: Imp. Caes. Car. U. Aug. En otro se lee Ferdin. Albæ Dux; y mas abajo: Lungelinus optimo Duei 1571. Este Lungelino probablemente seria el artífice del busto, que es escelente, como los otros referidos, ó tal vez alguna otra persona que lo mandaria hacer para obsequiar al duque. Tambien hay alli otro busto de mármol

de dicho señor. "
La v. estuvo fortificada, pues ademas del cast., se manifiestan todavia restos de muralla, torreones y obras de fortificacion que la circumbalaban: tenia 5 puertas, algunas de las cuales se ven aun en buen estado, con sus arcos y cubos laterales para su defensa.

cubos laterales para su defensa.

Junto al cast., existe un hermoso paseo de invierno, llamado el Terrero, de 450 pies de long., y 70 de lat. con asientos; y hácia el O. otro, llamado del Espolon, cerrado con pared de piedra en la estension de mas de 400 varas y altura de 5/4, plantado de arboleda y rosales, que necesita del cuidado mas esmerado para conservarse, por la aridez del terreno. Hácia el mismo punto, pero á la otra parte del a se plantá en 1826 una hermosa alameda de distinciado de conservarse. te del r., se plantó en 1826 una hermosa alameda de distintas clases de árboles, à la que concurre en el estio la juven-tud à celebrar bailes y reuniones: inmediata à la pobl., con-tigua al camino que va à la serranía de Avila y Piedrahita, hay otra alameda de mas de 1400 pies de álamos negros, circundada por una fuerte pared que puede servir de dique á las avenidas del r. y de desagüe al arroyo de la Fontanilla, conservando por este medio libre de aguas aquel camino, antes intransitable: no es menos frondosa y útil la abundante almáciga, denominada Huerta del Rey, sit. al O., de la otra parte del r., y regada con dos fuentes, de la cual se estrace multitud de árboles no solo para la v., sino para la cap. y otros varios puntos: ademas de estas dos fuentes, bañan los afueras, como las mas notables, las de Fontanilla y Carnezuela; de cuyas aguas solo usan los moradores en las erecidas del r. En la deh. comun existe una laguna que no perjudica á la salubridad, como tampoco el cementerio, colocado al N. de la pobl., en la cual hay muchos pozos, cuyas aguas se emplean en los usos domésticos. Al N. E., junto á las casas está la grandiosa fáb. de salitre, en el dilatado campo que servia para las eras y de local para los ganados en las servando por este medio libre de aguas aquel camino, antes las casas está la grandiosa fab. de salitre, en el dilatado campo que servia para las eras y de local para los ganados en las ferias, comprado por el Gobierno á la v. en 1805, 'época en que se principió la obra, que costó mas de dos millones de rs.: tiene 600 varas de largo, y 400 de ancho, y dentro todos los establecimientos, máquinas y utensilios necesarios á su instituto: está perfectamente cerrada, y competia con las de igual clase de Zaragoza, Villafeliche y otras; mas, paralizada en la guerra de la Independencia, hoy, sin que se sepa la razon, el Gobierno la tiene sin uso, espuesta á los mayores quebrantos y pérdidas.

razon, el Gobierno la tiene sin uso, espuesta a los mayores quebrantos y pérdidas.

TERMINO: Confina por el N. con los de Palomares, Martin Valero, y alq. de Lagartera, por E. con los de Amatos, Garcihernandez y Aldeaseca, S. con los de Navales, Martin Vicente, Portillo y Ejeme, y por O. con los de Terradillos, Valdemiergue y Martin-amor, dist. todos los confines de 1/4 á 1/2 hora de la v.: en su jurisd. se hallan los puntos siguientes descritos en sus respectivos lugares, segun las circunstancias de cada uno.

de cada uno.

Amatos de Arapil	 Aldea-arrabal.
Casillas	 Idem.
Galiana	 Hacena-arrabal.
Huertas de Abajo	 Arrabal.
Lagartera	 Alq. y arrabal.
Martin Valero,	 Aldea-arrabal.
Palomares	 L, arrabal.
Torrejon	 Alg.
Veguilla (la)	 Ald.

Calidad y circunstancias del terreno. Es de monte y llano, de 1.º 2.º y 3.º calidad , y abraza 3735 fan. en cultivo, y 5 1/2 de monte: de aquellas han sido desamortizadas 617 fan., 5 1/2 de monte: de aquellas han sido desamortizadas 617 lan., cuyo valor cap. es de 230,427 rs., y en renta, cuando se enagenaron 5652 rs., y ademas se desamortizó un edificio en la v. por valor cap. de 6200 rs., y en renta 189, y dos y media viñas que valen por el primer concepto 503,500 rs., y por el segundo 13,821. La deh. del comun de vec., sirve para pastos; la parte de monte se estiende de E. à NO; hay prado de secano: algunas viñas que desaparecerán pronto, porque van quedando aisladas, y es dificil su custodia, y canteras de pizarra comun de que se surten los vec. para sus obras. Baña el Téam., lamiendo las paredes de la v., el r. Tórmes, de curso perenne, en la dirección que al principio de este art., queda manifestada; su cáuce es llano y en algunas desbordaciones lleva tras si las mejores tierras que llaman de rompidos: la mas notable ocurrió en 1743, introduciéndose el agua en la pobl., á mas de 2 varas de altura y causando gravisi-mos perjuicios: otra tuvo lugar en 22 de noviembre de 1840, y aunque no es fácil poderlas atajar, al menos se evitaria parte de los estragos que causan, formando á las márg, un plantel de álamos, alisos, chopos, fresnos y sáuces, que impidiesen la entrada violenta de la corriente en las tierras: estas aguas, que crian truchas, anguilas y barbos, pulso à siete molinos harineros, no se usan por los hab, para los riegos que hacen con las de norias: el puente de piedra que hay sobre este r., tiene veinte y seis arcos, de los que volaron dos los ingleses en la guerra de la Independencia, reedificados posteriormente, así como sus pavimentos alto y bajo, que se hallaban desde entonces en el peor estado; su recuticados posteriormente, así como sus parimentos atto y bajo, que se hallaban desde entonces en el peor estado; su long, es de 1380 pies, por 21 de lat. y 30 de altura, y à sus dos estremidades se han levantado dos rampas que facilitan una entrada cómoda y suave á los carruajes para los que se hallaba antes intransitable; por él se baja á una isla que forma el r. y que está plantada de pinos. Tambien corren por el term. los arroyos Fontanilla, Cornezuelo, Torrejon y Terradillo que pierden su curso á principios de mayo: el primero camina de S. á O. á 100 pasos de la pobl., y tiene dos puentes, el uno de dos ojos á su desagüe en el r., que facilita la entrada á la deh. por este punto, y el otro de un solo ojo contiguo á la huerta del duque, que deja espedito el paso para la calzada que va á la serrania de Avila, Piedrahita, Barco de Avila y otros pueblos: el segundo de E. á N., á igual dist., con puente de un arco al desaguar en el r.: el tercero de O. á E. dist. 1/4 hora de la v., y el cuarto con igual direccion, desemboca en el Tórmes á unos 500 pasos, atravesando la calzada que va á Salamanca, en la que tiene un puente con un arco de silleria de 14 pies de altura, 14 de lat. y 30 de long., que son las mismas dimensiones del de Cornezuelo. de Cornezuelo.

CAMINOS. El general de las Andalucías y de Estremadera á Valladolid, Búrgos, Asturias, Galicía y provincias Vascongadas; otros dos que conducen á Salamanca y Ciudad-Rodrigo: y los parciales para otros puntos: su estado

Correos. El de la capital llega los mártes, juéves y sába-

y sale los mismos dias

dos, y sale los mismos dias.

Producciones, Trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, titos, vino, guisantes, garbanzos, muelas, legumbres y hortalizas en las muchas huertas que se hallan al S. de la pobl. y orilla del r., ganado lanar, de cerda, cabrio, vacu no y caballar, lana, perdices, liebres, conejos y raposas. Pero estos productos no son por desgracia ni la setima parte de la mora de cerca y capalla talan antas de que la propiedad, se aportante de la coneccione de conecciones y capalla talan antas de que la propiedad, se aportante de la conecciones y capalla talan antas de que la propiedad se aportante de la conecciones y capalla talan antas de que la propiedad se aportante de la conecciones y capalla talan antas de que la propiedad se aportante de la conecciones de la conecciones y capalla talan antas de cerca de la conecciones de la con ro estos productos no son por desgracia ni la setima parte de los que se recolectaban antes de que la propiedad se amortizase, no solo para el sostenimiento de las comunidades religiosas, sino tambien para el de la entonces opulenta casa de los duques de Alba. Segun un estado de aquella época, que hemos tenido à la vista, la cosecha de trigo ascendia à mas de 20,000 fan., la de cebada à 10,000, la de centeno à 12,000, y el vino á 40,000 cántaros, pastando en el térm. sobre 18,000 cab. de ganados de todas especies. Las labores del campo se hacen en la actualidad con 93 yuntas de ganado vacuno, y ademas hay de la misma clase 247 cab. destinadas á la ind. pecuaria.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La generalidad de los hab. se dedican á la agricultura : el trigo y cebada sobrantes se esportan á las sierras de Francia , Béjar y Plasencia ; el vino que falta se importa de la primera de dichas sierras ; el aceite de la de 234

Gata; los paños de Béjar y Torrejoncillo, y el lienzo de Galicia: existen 4 fáb. de alfareria de loza comun vidriada, escelente en su clase, 1 de sombreros comunes, otra de curtidos, algunos telares de lienzos, 5 hornos de pan, 4 de ladrillo y teja, y 26 tiendas de telas, quincalla, comestibles y otros géneros, cuyas especulaciones se hacen a dinero y cambio de granos: la mayor parte de estos efectos los llegans por ser muy rares los see que se dedicare. van los forasteros por ser muy raros los vec. que se dedican à la arrieria.

Poblacion. Alba de Tórmes con sus arrabales 507 vec.,

RIQUEZA TERRITORIAL PRODUCTORA, inclusa la desamorti zada: 1.398,504 rs.: CAP. IMP. 64,053: valor de los puestos públicos, 38,499 rs.

FERIAS Y FIESTAS Celebra una feria que dura tres dias desde el domingo de la Santisima Trinidad, en la cual se venden ganados, aperos de labranza, telas, quincalla, loza fina, cristal, oro y plata labrados: tambien puede considerarse como una feria la octava desde el dia de Sta. Teresa (15 de

como una feria la octava desde el dia de Sta. Teresa (15 de octubre), por la mucha gente que de todas partes concurre à tributar religioso culto à la santa, y à proveerse de lo que necesita: se hacen tambien dos romerias, una à Ntra. Sra. de Otero, el primer lunes de setiembre, y la otra à la de Valdejimena el segundo dia de pascua de Pentecostés.

Esta v., por último, como los demas pueblos sit. en las márg. del r., adquiririan un cap. inmenso de riquezas, si en él se abriesen canales ó acequias que fertilizasen las hermosas tierras que se ven privadas del riego, el cual podria conseguirse à poca costa, tomando las aguas à tres horas en el sitto de la Aceña-Nueva. Podria ponerse entonces una asombrosa huerta, sembrarse linos, canamos, y otras mil plantas de grande utilidad, y formar prados de regadio, tan necesarios en el país, para alimentar con el heno à los ganados en los meses de rigoroso invierno.

de rigoroso invierno.

HISTORIA. Ptolomeo menciona entre las c. Vacceas una denominada Alvia, aunque escrita con error Lvia, dando á la L. griega tambien valor de A como lo permite su forma. Colócala en los 10°2. de long., y 43° de lat. Puede conjeturarse su correspondencia á Alba de Tórmes, y el nombre de esta originado de aquel. En el Nubiense se le da nombre de esta originado de aquel. En el Nubiense se le da el nombre Abela; pero esta es una adulteración de Avila (V.). Mares en su Fenix Troyana afirma, que fué fundada por los espulsos de Tito y Vespasiano. En 1197 fueron taladas sus cercanias por el rey de Castilla D. Alonso VIII. En 1304 fué concedida à D. Alonso de la Cerda en la decisión que los reyes de Aragón y Portugal hicieron de sus pretensiones. El rey D. Juan I hizo donación del señ. de esta v. à su hija doña Leonor que casó con el infante D. Fernando en 1393. Se erigió en ducado por el rey D. Enrique IV, quien la confiscó à los infantes de Aragón en 1430 y la dió à D. Gutierrez de Toledo, que despues fué ob. de Palencia. El año 1581 fué célebre para esta v. por haber sido donde murió Sta. Teresa, despues de haber reformado la religión de las Carmelitas, y fundado muchos conv.; fué enterrada en el coro del monast. de que era priora. En 19 de noviembre de 1809 el duque del Parque determinó atacar en esta v. que estaba ocupada por Parque determinó atacar en esta v. que estaba ocupada por 5000 franceses, los que advertidos de su intento se retiraron. Cuatro divisiones del ejército del mariscal Marmaret partieron de ella el dia 3 de Junio de 1811 para Estremadura. Los franceses levantaron varias fortificaciones en Alba de Tórmes: las abandonaron en 1812, y fueron demolidas. En lo ant. ha sido v. muy populosa.

# Nota de los poseedores del Estado de Alba desde su creacion hasta el dia.

El Sr. D. Fernando Alvarez de Toledo, segundo señor de Valladolid, y su esposa dona Leonor Fernandez de Ayala, hubieron entre otros hijos al Sr. D. Gutierre, ob. de Palen-cia y despues arz. de Toledo; el cual habiendose distinguido sobremanera en las letras y prestado grandes servicios al Estado, mereció que el rey D. Juan II le hiciese merced por los años de 1429 de la v. de Alba de Tórmes, con su tierra y térm., para si, sus herederos y sucesores con el título de

Por muerte del D. Gutierre y en virtud de su testamento, le sucedió en el señ. de dicha v., su sobrino D. Fernando Alvarez de Toledo , hijo de D. Garcia , hermano de D. GutierALB

re, y de doña Constanza Sarmiento. Fue tan esforzado y prestó tan señalados servicios; que por el año de 1440 obtuvo del rey D. Juan II el título de primer conde de Alba; de su matrimonio con doña Mencia Carrillo hubo á:

D. Garcia Alvarez de Toledo, el cual casó con doña Maria Enriquez, y fue segundo conde de Alba, hasta que por real merced del año 1472 le tituló el rey primer duque de Alba:

D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo duque de Alba, que contrajo matrimonio con doña Isabel de Zúniga y Pimentel, en el cual hubieron á D. Garcia, que casó con doña Beatel, en el cual hubieron a puesto este antes que su padre.

triz Pimentel; y habiendo muerto este antes que su padre, pasó el estado de Alba à su hijo.

D. Fernando Alvarez de Toledo, tercer duque de Alba, llamado el Grande por los hechos heróicos que legó à la historia de su pais y à la admiracion de los siglos: estuvo casado con su prima dona Maria Enriquez y Toledo, de cuyo enlates trivieres à: ce tuvieron á:

D. Fadrique Alvarez de Toledo cuarto duque de Alba, fué casado tres veces; pero no habiendo tenido sucesion ninguna pasó el estado á su sobrino:

D. Antonio Alvarez de Toledo, y Beaumont, quinto duque de Alba: fué hijo de D. Diego Alvarez de Toledo y de doña Brianda de Beaumont, condesa de Lerin, contrajo matrimonio con doña Mencia de Mendoza, de la casa del Infantado, y le sucedió su hijo:

Don Fernando Alvarez de Toledo: sesto duque de Alba, que casó con doña Antonia Enriquez de Rivera, marquesa de Villanueva del Rio, de cuyo matrimonio tuvieron à:

D. Antonio Alvarez de Toledo, sétimo duque de Alba; casó con doña Mariana de Velasco, hija de los condestables de Costillo la medida de Velasco,

Castilla, le sucedió su hijo: D. Antonio Alvarez de Toledo, octavo duque de Alva, el cual casó con doña Constanza de Guzman, hija de los mar-

cual casó con doña Constanza de Guzman, hija de los marqueses de Villamanrique, de la cual tuvo á:

D. Antonio Martin Alvarez de Toledo, noveno duque de Alba, que casó con doña Isabel Ponce de Leon; y no habiendo tenido sucesion pasó el estado á su tio:

D. Francisco Alvarez de Toledo y Silva, décimo duque de Alba, hijo de D. Antonio Alvarez de Toledo y de su segunda esposa doña Guiomar de Silva, de la casa de Urani; casó con doña Catalina de Haro y Guzman, marquesa del Carpio, condesa-duquesa de Olivares, en cuyos estados, unidos desde esta época al de Alba, sucedió su hija:

Doña Maria Teresa Alvarez de Toledo y Haro, undécima duquesa de Alba, la cual casó con D. Manuel José de Silva,

Dona Maria teresa Alvarez de Toledo y Haro, undecima duquesa de Alba, la cual casó con D. Manuel José de Silva, conde de Galve, y les sucedió su hijo:

D. Fernando de Silva Alvarez de Toledo, duodécimo duque de Alba, que contrajo matrimonio con doña Maria Bernarda de Toledo y Portugal. De este matrimonio hubieron á D. Francisco de Paula, que casó con doña Mariana de Silva y Sarmiento, y habien do fallecido antes de suceder en dichos estados, pasaron á su hija

y Sarmiento, y habien do fallecido antes de suceder en dichos estados, pasaron á su hija
La señora doña Maria del Pilar, Teresa, Cayetana de Silva Alvarez de Toledo, décima tercera duquesa de Alba, que casó con el Exemo. Sr. D. José Alvarez de Toledo, marqués de Villafranca; y no habiendo tenido sucesion, pasaron todos los derechos y estados á su sobrino
El Sr. D. Cárlos Miguel, Fitz James Stuart, Silva Alvarez de Toledo, duque de Berwick y Liria, y décimo cuarto de Alba, hijo de los Exemos. Sres. D. Jacobo, Fitz, James, Stuart, Alvarez de Toledo y doña Maria Teresa y Palafox; casado con la Exema. Sra. doña Rosalia Ventimiglia de Moncada, hija de la ilustre casa de Granmonte y de Moncada, en el reino de Sicilia. Por su fallecimiento entró á sucederle en el reino de Sicilia. Por su fallecimiento entró à sucederle

su hijo primogénito.

El Exemo. Sr. D. Jacobo, Fitz, James, Stuart, Silva, Alvarez de Toledo y Ventimiglia, duque actual de Berwick, Liria, y décimo quinto de Alba, casado con la Exema. Sra. doña Maria Francisca de Sales, Portocarrero, Palafox y Kirpatrick, Croy de Habre, condesa del Montijo y de Miranda.

ALBA DE TORMES: part. jud. de entrada sir. en el confin oriental de la prov. de Salamanca, en el terr. de la aud. y c. g. de Valladolid, compuesto de 3 v., 51 l., 24 ald., 62 alq., 2 granjas y 12 desp., que constituyen 51 ayunt. y 5 alc. ped.

	一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一	DISTANCIAS	entre si de las principales poblaciones del	partidojudicial de Alba de Tórmes, en		diencia territorial, a la ca- pitania general y a la	Corte.		Garcihernandez.	Guijuelo.	23/4 Horcajo Medianero.	71/2 31/2 Machaeon.	2 2 6 Montejo.	6 5 3 31/2 Morille.	51/2 3 4 4 Navales.	61/2 31/2 4 5 5 11/2 Pedrosillo de Alba.	31/2 41/2 41/2 2 11/2 5 5 1/2 Pedrosillo de los Aires.	11/2 21/4 5 11/4 4 2 4 23/4 Pelayos.	2 21/2 6 11/4 21/2 31/4 3 31/4 11/4 Tala	5 41/4 11/2 41/2 2 11/4 21/2 31/9 31/4 O/4 Terradillos.	5 21/2 4 33/4 41/2 1 11/2 6 21/2 21/2 21/2 Valdecarros.	8 9 3 6 31/2 5 6 5 6 7 33/4 6 Salamanca, cap. de prov. y diéc.	27 211/2 21 26 241/2 211/2 211/2 26 241/2 25 2214 21 22 Valladolid, and. terr. y c.	37 33 32 36 341/2 311/2 31 36 311/2 32 321/4 30 32 32 Madrid.	
						Fuente Roble de Salvatierra.		luste.	Garcille	7 6	53/4 23	11/2 11	מו	-+	11/2 51	11/2 61	5 31	11/2/11	31/2	11/4	2 1/2	2	- FG	31 3	
					tierra.	le de S	ss.	Galinduste	*	01	13/4 5	41/2	1	00	21/2	61/2	63	1/2	-	3 1/4	3	1	25.5	33	
ALBA DE TORMES, cabeza de partido judicial.				Berrocal de Salvatierra.	Campillo de Salvatierra.	te Rob	Gajates.	2 1/2	1	4	2 1/4	4 1/9	7	9	OI	1	5 1/2	00	4	3 1/4	11/2	1	65	30 1/2	
rtido ji				e Salva	villo de	Fuen	10	65	r	-	9/1.9	61.2	91	4 1/2	11/2	1	01	21/5	60	10	51/2	œ	27	37	
a de pa			S.	ocal d	Camp	-	4	11/2	5 1/2	1/2	2 1/2	7	1 1/2	10		9	00	1 1/2	ĝ1	5.3/4	4 1/4	7,1/2	27 1/2	371/2	
cabez		Allba.	Armenteros.	Berr	1	1	11/3	64	10	11/2	31/9	5 1/2	-	8	1/1 4	-	1.1/2	11/2	8	\$ 11/4	\$ 1/2	9	56	36	
WES,	ja.	Anaya de Alba.		60	2 2 1/4	*	91	2 11/2	9	21/2	61	619	21/2	2 0 1/6	7/8 \$ 5/8	10	21	11,2	+	14 51/4	149	6 9	15	33	Sala Ag
E TOP	Aldeavieja.	1	00	4 2 1/2	21/2	-+	04	2 11/2	3 1/2	00	61	31/5	8	2 3 1 2	2 13/4	31/2	9 2 1/2	1 29	1 2	14 21/4	21	9 9	9 5 7	6 32	14
480	A	4	3 1/2	11/4	-	91	3 1/2	11/2	9	1.2	80	3 1/2	-	1 1/2	1 to	5	3 1/2			\$1/1	3 1/2		56	36	245.70

936

ALB

LAB

## ALBA DE TORMES, partido judicial

Cuadro sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal

		POBL	CION.			EST.	ADISTIC	CA MI	UNICI	PĂL.			
AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTE-NECEN.	_		EL	ECTOR	ES.			10			itos.	s rellinees
		Vecinos.	Almas	Contribu- yentes.	Por na- pacidad	TOTAL.	Elegibles	Mealdes.	Tentantes	Regidore	Sindlens	Suplemes	Medifies
Alba de Tórmes. Aldeaseca de Alba. Aldeavieja. Anaya de Alba. Armenteros Beleña. Berrocal de Salvatierra. Cabezuela de Salvatierra. Campillo de Salvatierra. Carpio de Bernardo. Casafranca. Chagarcia medianero. Coca de Alba. Ejeme. Encina de abajo. Encina de arriba. Francos. Fresno Alhándiga. Fuente-Roble de Salvatierra. Gajisaneho. Garci Hernandez. Galinduste. Galisaneho. Garci Hernandez. Guijuelo. Herrezuelo. Horcajo Medianero. La Maya. La Rodrigo. Lurda. Machacon. Martin Amor. Montejo. Monterrubio de la sierra. Morille. Navales. Navaredonda de Salvatierra. Pedraza de Alba. Pedrosillo de Alba. Pedrosillo de Alba. Pedrosillo de los aires. Pelayos. Peñarandilla. Pizarral. Pocilgas. Salvatierra de Tórmes. Siete-Iglesias. Tala. Terradillos. Valdecarros. Valdemierque. Villagonzalo.	6 Id.	524 40 82 58 148 51 96 33 92 42 46 26 45 44 8 47 95 66 66 63 31 57 177 11 137 30 51 11 137 36 66 62 95 95 97 64 97 64 97 66 67 67 67 67 67 67 67 67 6	2,107 199 313 247 644 222 394 136 252 60 148 189 124 161 36 172 161 36 418 278 625 119 254 4726 38 553 97 201 43 377 281 344 198 375 234 198 270 501 213 214 215 216 217 217 217 218 218 218 218 218 218 218 218 218 218	249 41 71 59 103 51 54 33 76 122 46 21 35 37 7 78 80 112 31 45 119 20 51 11 78 48 66 51 81 46 27 36 60 30 55 26 59 25 83 54 75 32 35	4	253 411 711 59 103 51 73 33 84 12 46 25 35 38 30 7 47 79 54 112 31 132 30 51 11 78 48 46 25 35 46 25 36 46 27 36 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46	192 39 8 17 96 45 8 20 12 19 20 18 20 31 15 27 15 10 70 42 112 4 45 119 45 119 10 7 18 22 15 35 16 27 17 18 28 18 29 18 20 18 20 18 20 18 20 18 20 18 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20		① 「 「 「 」 「 」 「 」 「 」 「 」 「 」 「 」 「 」 「	5 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		73445484833333333445345353434445438345434354433	N
		3,623	14,162	2,706	191	2.897	1,674	51,	28	122	51	191	5

ALB 237

# de la provincia de Salamanca.

y la que se refiere al reemplazo del ejército; y su riqueza territorial y pecuaria, considerada en su producto total

23 18 3 3 4 4 4 5 5 4 1 1 3 6 4 1 1 1 3 6 2 6 4 1 1 1 3 6 1 1 1 3 6 1 1 1 3 6 1 1 1 3 6 1 1 1 3 6 1 1 1 3 6 1 1 1 3 6 1 1 1 3 6 1 1 1 1			REEMP	LAZO I	EL EJÉ	RCITO.			RIQUEZA TE			ARLA
23 18 3 3 4 4 9 6 8 1 3 3 1 6 4 1 4 1 4 5 3 2 2 4 4 1 1 1 6 2 2 4 4 1 1 1 1 6 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	107	VENES V	ARONES	ALISTAD	OS DE E	DAD DE		Capo de soldados correspondiente á	70 70 2	ODUCTO TO	OTAL.	
3 3 4 4 9 6 8 1 3 3 1 6 6 5 7 4 4 1 1 3 2 2 4 4 4 1 1 3 3 3 1 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3	añes.	20 añss.	21 años.	22 sãos.	23 años.	21 húos.	TOTAL.	una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntam iento.	Per vecinos	. Por hab	itante.
3 3 4 4 9 6 8 1 3 3 1 6 6 5 7 4 4 1 1 3 2 2 4 4 4 1 1 3 3 3 1 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3	10	25.	27	25	18	5	141	D. Burn	RS. VN. 399,772	RS. VN. M	RS; RS. VN. 1 189	MR: 25
3		3	2	3	2		13	1	216,215	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	13 1,086	17
9 6 1 3 3 1 6 1 5 5 2 2 7 4 1 1 1 3 2 6 7 4 1 1 3 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 3 1 1 3		- 3	4	3		1	18	13	61,441	STATE OF STA	0 196	10
8 1 3 1 6 1 1 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4	4	3	3	3		21	A SERVICE	144,614		12 585	16
3 3 1 6 4 1 4 5 3 2 2 3 4 4 1 1 3 6 2 6 4 5 7 4 1 1 3 1 1 3 1 1 1 3 1 1 1 3 1 1 1 1 3 1 1 1 1 3 1 1 1 1 3 1 1 1 1 3 1 1 1 1 1 3 1 1 1 1 1 3 1	6	9	6	10	6	8	54	The second	200,370		29 311	5
1 · 3 · 6 · 4 · 4 · 5 · 3 · 2 · 2 · 4 · 4 · 5 · 5 · 6 · 6 · 7 · 7	1	. 9	4	3	The second	2	25		82,973	1 11 11 11 11 11	31 373	26
1 6 4 1 5 5 4 5 7 5 8 6 7 7 4 1 1 3 6 6 7 7 4 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 1 3 1 1 1 1 3 1 1 1 1 3 1 1 1 1 1 3 1 1 1 1 1 1 3 1 1 1 1 1 1 3 1 1 1 1 1 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 3 1		8	, 5	7	2 3	all della	28		69,915 53,023		10 177 25 389	15
4		7	4 3	4	6	3	12	1	66,875		31 265	130
4 5 4 5 3 2 2 3 4 4 1 1 3 2 6 5 7 4 1 1 3 3 6 4 1 1 3 3 6 5 2 1 1 3 3 1 1 3 1		1	3	-	1	4.4	10	1	17,705	4.00	14 295	
3 2 3 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	10000	1	3	3		1	12	A STATE OF THE PARTY OF	52,580		31 355	. 1
3 2 3 4 4 1 1 1 3 6 2 2 4 4 5 1 1 3 2 2 4 4 5 1 1 3 3 6 2 1 1 3 3 3 1 1 1 1 1 1 3 3 6 5 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	4	- 3	4	1	150	7 2	17	1 1 1 1 1 1 1	51,393	1,128	4 274	15
2	1000	2	5	0.00	-	110	9	TOTAL SEC	87,382		30 704	2/
3	1000	1	2	2	4	1	15	1000000	163,879		26 993	
4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		2	4	3	100	1	10	A 100 CO 100	165,239	3,671 : 2,170	33 960 5 593	2
4 6 1 1 13 6 2 2 6 4 7 5 8 8 1 3 1 4 4 4 1 1 1 3 6 1 3 1 1 1 1 1 3 1 1 1 1 1 1 3 1 1 1 1		1	2	2	198	1	15		95,487 12,550		26 348	21
1 1 1 1 1 3 6 2 2 2 4 5 5 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	1	1	1		- 1	201	g	S 10 /4 10 15	57,260		0 321	23
2	6	4	3	2	7	2	28		140,122	1,474 3	335	7
2 2 4 4 7 5 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	1	5	3	4			14	SUB-17 988	390,126	5,911	1,403	11
6 4 5 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8		13	7	2	5	1	47		88,601		9 141	26
7 5 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	2007	6	1	3	1	1	16		40,812	200000000000000000000000000000000000000	6 313	1 7
3 6 1 3 4 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		9	6 8	8	2	2	28 40	30 T 12 CO	231,165 92,702		18 910 25 127	2:
3 6 1 3 4 3 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	1000		2		100	1	2		91.067		28 2,396	17
1 3 4 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		12	3	4	2		31	35	159,490	1,164	5 288	1
2		1	1	- 2	1	100	9	1	47,489		33 489	20
4 4 1 1 1 6 3 2 6 7 2 4 1 3 4 1 1 3 1 1 1 1 3 6 4 1 3 2 1 1 3 2 6 6 7	3	2	3	4	2	1	19		231,143	The state of the s	7 -1,149	39
4 1 6 3 9 6 7 2 4 1 3 1 3 1 1 1 1 3 6 4 3 1 1 3 1 3 1 1 3 1 3 1 3 1 1 3 1 3 2 1 1 3 3 2 6 6 6 7	100001	11 19			*	4	3	1000	21,949	111000000000000000000000000000000000000	12 510	15
1 6 3 9 7 7 2 4 1 3 1 1 3 1 1 1 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1		3	3	2	1		17		116,769	100000000000000000000000000000000000000	9 417	10
3 2 6 7 2 4 1 3 4 1 3 1 10 13 6 4 3 2 1 3 2 6 6 7		3	5	2	3	2	19	A THE THE RES	117,196	The Contract of the Contract o	2 380	2 5
6 7 2 4 1 3 4 1 3 1 3 1 10 13 6 4 3 2 1 3 2 6 6 7		4	6	2	2	2 3	21		85,826		438	18
2 4 1 3 4 1 3 1 3 1 10 13 6 4 3 2 1 3 2 3 6 6 6 7		130.00	4	3	2	2	28	1.3-136/9	91,665	F	2 252	15
4 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100000000000000000000000000000000000000	4	4	2	1	1	13		145,535	2,273 3	623	22
3 1 3 1 10 13 6 4 3 2 1 3 2 1 3 2 6 6 7	3	3	T. A.C.	1	1	3	13	The state of the s	41,218		0, 378	4
3 1 10 13 6 4 3 2 1 3 2 1 3 2 6 7	1	3	4	2	2	1 1	17		58,939	1,637		1
10 13 6 4 3 2 1 3 2 6 6 7	100	2	1	1	1	n .	9		67,830	1,995	513	25
6 4 3 2 1 3 2 a 6 6 7	1000	3 3	4	1-	1	- 1	13	100	199,920 161,194	3,332	1 740	25
4 3 2 1 3 2 5 6 6 7	2000	4	7	9	land to	2	18	100	59,969	The second secon	8 281	19
4 3 2 1 3 2 6 6 7			2	3	1	-	5	124	114,276		2 906	32
3 2 6 6 7	3	3	2	5	4		21	De Contract	62,434		1 354	25
6 6 7		4	2	5	1	2	15	THE PERSON	51,014	The state of the s	8 411	14
6 7		2		15	-	1	8		108,072		5 557	2
		1	1	1		5	9		-112,729		9 909	4
4 5		5	5	7	2	1	33	The second	67,365 125,375		9 222	11
6 10		5	7	5	2	2 3	21 41	Was a	315,765		7 948	8
3 2		0		6			13	1	111,877		7 834	
. 1	1	1		7		2.5	9	P	82,268		2 591	29
98 182	30	199	177	176	98	59	1,089		5.994,390	1,654 1	8 423	9

OMO 1,

238 ALB

Linda este partido al N. y O. con el de la cap., E. con el de Penaranda de Bracamonte, y S. con los de Piedrahita (proy, de Avila) y Bejar: hácia los dos primeros puntos se estiende 3 leg., tomada esta dist, desde la cab. del part., hácia el E. 4, y al S. 7, y toda su estension de N. á S. es de 10 leg. y de E. á O. 7, ocupando una superficie de 57 leg. cuadradas. En los meses desde noviembre á marzo inclusive, reina con preferencia el viento N., y en los restantes es variable; la atmósfera húmeda, y templado el CLIMA, de suerte que no es escesivo el frio ni el calor. Está rodeado de las sierras de Piedrahita, Bejar, y sierra de Francia, aunque no penetran en el, y sus mas altas colinas son la del Sierro, de 200 varas sobre el nivel del terreno, en el term. del Sierro, de 200 varas sobre el nivel del terreno, en el térm. de Terradillos, y San Pelayo en el de Alba, inmediato al cotred, de Torrejon: en esta segunda altura, igual con corta diferencia à la anterior, hubo una ermita y una plaza donde se corrian novillos, pero ya han desaparecido la una y la otra. Los montes de que abunda, son en su mayor parte de encina formando cord. de E. à O., y el número de robles y fresnos es insignificante: las praderas están vestidas de trebol, mielgas y yerba espigada, y no faltan, como medicinales, la manzanilla, las malvas, la sanguinaria, digital, purpúrea, rosas castellanas, agenjos, cicula y otras. Las canadas principales son las de Abusejo, Fresno, la Dueña y Siete Iglesias, Torrejon, la Veguilla y Valverde, y los valles de Encinas, la Maza, Matamala, Galindovejar, Derrengada, Velayos, Pelayos y Cartella: hay solos en Bercimuelle, Alba y Encinas de abajo, buenas maderas de álamo blanco y negrillo en la Lagartera de Aliso, la Granja, y Pedro Fuertes, y estensas lla-Lagartera de Aliso, la Granja, y Pedro Fuertes, y estensas lla-nuras en casi todos los pueblos del part. Lo cruza de S. á N., el r. Tórmes procedente del de Piedrahita (Avila), y baña los pueblos de Aldeavieja, Salvatierra, Pelayos, la Maya, Siete-lglesias, Galisancho, Ejeme, Encinas de arriba, Alba de Tórmes Palomares, Carpio de Bernardo, Villagonzalo, Amatos, y Encuas de abajo, dando impulso à las acenas de la Bardilla, Malpique y de los Molinos, term. de Aldeavieja, Acena Nueva en Salvañerra, Acena de los Romanos en Pelayos otra nueva en el Monasterio, Acena de Oviedo en Galisancho, en Alba y sus arrabales, seis llamadas Galiana, de los Gerónimos, dos del Puente, Alcázar, y la de San Pedro, y à los molinos sit, en los pueblos de Berrocal, Pedrosillo de los Aires, y Valero. Tiene un puente en Alba, y otro que se está construyendo en el térm, de Encinas de Abajo, por donde pasará la calzada de Salamanca à Madrid, y ademas los vados siguientes; uno llamado de los Barrancos frente à Derrengada, olro frente à Galisancho, otro id. à Ejeme, otro id. à Pa Palomares, Carpio de Bernardo, Villagonzalo, Amatos, y siguientes; uno llamado de los Barrancos frente á Derrengada, otro frente á Galisancho, otro id. á Ejeme, otro id. á Palomares denominado las Viejas, y otro frente á Encimas de abajo. Desemboca en él, junto á Pedro Martin, el regato Atandiga, que naciendo en la altura de Tonda, térm. de Valde la Casa, en el part, jud. de Béjar, pasa por Berrocal, Castillejo, la Maya, y Torrealándiga; otros varios arroyuelos mueren con el de Pardos, y desaguan en el Tormes, frente al térm. llamado el Pardo, sin que sus aguas se utilicen para el riego. Pasan por el part. las calzadas de Estremadura, Cindad-Rodrigo y Valladolid, ademas de otros caminos para los pueblos que lo forman, hay una venta llamada de Maltercio, térm, de Morille, otrade la Fuensanta en Navaredonda, y mesones en casi todos los pueblos. A escepcion de los que correspondieron al ant. part. de Salvatierra, que apenas producen mas que centeno, en los demas se coge trigo y toda clase de granos, y se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, cerdoso asgranos, y se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, cerdoso asnal y yeguar. En Terradillos hay una cantera abundantisima de pizarra sólida y lustrosa, y de piedra pajarilla en Valde-mierque, Carpio de Bernardo, Morille y Martin-amor, sien-do de notar que de este último punto se sacó la de esta clase que forma los magnificos edificios de Salamanca. Se benefician dos minas de alcohol (súlfuro de plomo), una en el Guijuelo, y la otra en Palacios de Salvatierra, sacándose de la juelo, y la otra en Palacios de Salvatierra, sacándose de la primera de 40 á 50 a. de mineral por semana. La agricultura es la ind. dominante en este partido: en Valverde y Gallegos se dedican al carboneo, y por punto general los jornales se pagan á real y medio, ademas de la manutencion, y cuando es sin ella de 4 á 5 rs. Solo se esportan los granos sobrantes que es lo que se cria; los ganados y maderas se venden en la feria de Alba que tiene lugar el domingo de la Trinidad, y dos dias despues; celébrase ademas en la misma y mercado el domingo, mártes y viernes de cada semana, siendo los cereales casi los únicos objetos de las negociaciones. do los cereales casi los únicos objetos de las negociaciones.

ESTADISTICA CRIMINAL: En el año pasado de 1843, el número de acusados en este part. jud., segun los datos que posee el Gobierno, ascendió á 50, de los cuales 11 fueron absueltos de la instancia, penados presentes 49, contumaz 1, reinci dente en el mismo delito con intervalo de 3 años 1, y enotros delitos ninguno: 6 tenian de 10 á 20 años de edad, 32 otros deittos ninguno: 6 tenian de 10 a 20 años de edad, 32 de 20 à 40 y 11 de 40 en adelante: 47 eran hombres y 3 mugeres, 29 solteros, y 20 casados, 2 sabian leer, 12 leer y escribir, y 35 carecian de esta instruccion; 2 eran profesores de ciencias ó artes liberales, y 47 de artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 22: 2 con armas de fuego de uso licito, 9 con armas blancas de la misma elase, y 3 de uso flicito y 6 con instrumente confundados.

ALB

periodo, fueron 22: 2 con armas de fuego de uso licito, 9 con armas blancas de la misma elase, y 3 de uso licito y 6 con instrumentos contundentes.

ALBA DE YELTES: v. con ayunt. en el campo y sesmo de Yeltes, prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud.-adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): srr. en llano, en la confluencia de los r. Yeltes, Moraverde y Moraseca. La dominan todos los vientos, especialmente los del N. y S. El clima es sano; pero las aguas de que se surten los vec. durante el verano, maleadas con el empozamiento del lino, y los vapores corrompidos que el mismo lino exhala, producen en la temporada del otoño enfermedades de fatales consecuencias. Componen la pobl. 65 casas, de las cuales hay 10 sin habitar, 6 arrumadas, siendo en general mala la fábrica de todas, de piso bajo, con corralizas y tenadas para los ganados: solo 2 de ellas ofrecen alguna mas comodidad. No guardan alineacion los edificios, y por tanto, no forman calles: el piso carece de empedrado, y se pone intransitable en las temporadas de lluvias. Sirve de plaza un espacio irregular, de cuyos frentes ocupa uno la casa municipal. Tiene una igl. parr. dedicada á San Gregorio Papa, servida por un cura párroco y el sacristan; el curato es de primer ascenso. Confina el Team., por el N. con el de Castraz, por el mismo punto y el E., con el de la v. de Campo-Cerrado; por el S., con el del baldio de Dios le Guarde, y por el O. con el del baldio de Bocancara, estendiéndose una leg, pocomas ó menos, en cuya circunferencia abraza 1.550 fan de tierras gredosas. 85 de segunda suerte, y 215 de una leg. pocomas ó menos, en cuya circunferencia abraza tina leg, poco mas o menos, en cuya circunterencia abraza 1,550 fan, de tierras gredosas, 85 de segunda suerle, y 215 de tercera. Del total espresado se emplean las mejores en el cultivo de trigo y lino, y las medianas y flojas en el de centeno, y una escasisima porcion en legumbres, hortalizas y frutas. No hay mas prado natural en esta v. que el egido y deh. boyal. Tiene ademas 60 fan, de bosques de árboles, calcular de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio dela y otras 6 de bosques de maleza. Disfrutan del beneficio del riego las 200 fan. de tierra destinadas á lino, las 200 de buerta, y las destinadas á legumbres. Proporcionan este beneficio los tres r. arriba mencionados, en cuya confluen-cia se dijo hallarse situada la pobl.: el Moraverde corre en direccion de E. á O. del pueblo, el Yeltes entre el N. y E., y Moraseca lleva sus aguas tambien en la misma direc-cion; entre todos ponen en movimiento las ruedas de 6 molinos harineros esparcidos por diferentes lados del term. La falta de fuentes y manantiales obliga á los hab. á beber de estas aguas naturalmente agradables. El TERRENO es en general llano, con algunas pequeñas colinas que se levan-tan por diferentes puntos. Los camvos son locales; por to-dos ellos pueden marchar cómodamente toda especie de carruajes. Paop. trigo, centeno, lino, legumbres, horta-liza y frutas, aunque en corta cantidad. Todos los frutos se consumen en el país, escepto el lino; este se esporta para los mercados de Tamames y Ciudad-Rodrigo, donde tiene la mayor estimacion. Se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, y aun aves domésticas; para las labores se cuentan hasta 30 bueyes, 9 asnos y 5 yeguas : es abundante la caza de liebres, perdices y conejos; tambien se ven bastantes lobos y zorras. INDUSTRIA: consiste solo en un tejar y 6 molinos harineros. Pobl.: 48 vec., 269 alm. Riqueza Terr.: Prop-99,900 rs., imp. 4,995; valor de los puestos públicos 1,176 rs. ALBA (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt, de Salas y felig. de S. Martin de Salas (V.).

ALBA (EL): cast. en la ant. prov. de Oviedo, se halla dominando á la Puebla de Somiedo.

ALBA (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Fresno y felig. de Sta. María de la Brana (V.).

ALBA REAL DE TAJO: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (1),

ALBACETE.

aud. terr. y c.'g. de Madrid (13). Srr. en un valle, rodeada por todas partes de cerros, por lo que no se domina desde ella ningun otro punto ni pueblo, al N. del r. Tajo, al S. de Torrijos, y al O. de Toledo: su cama es bastante malsano por la falta de ventilacion, y mas en el estio, padeciéndose muchas intermitentes, en tales términos que la duracion regular de la vida de sus hab. es de 40 à 50 anos: tiene en la actualidad 34 c. casas todas de solo el piso bajo y de mala construccion, forman varias calles irregulares, y un poco de plazuela que ni aun tiene figura de tal: la igl. parr. se halla al E. del pueblo: es un edificio moderno de piedra, ladrillo y algunas tapias de tierra; se compone de una sola nave, de 32 1/2 varas de long, 8 de lat. 10 de elevacion en la capilla mayor y 8 en el resto de la igl., con un torreoncillo espadañado en el estremo opuesto de la referida capilla y à igual altura con ella: está dedicada à la Asuncion de N. S. que se celebra el 15 de agosto; el curato es de concurso general, pero en el dia está vacante y se halla servido por un ecónomo, ademas de la fiesta de la patrona se celebra en esta igl. la de la Purificacion de N. S.a. en 2 de febrero, y por devocion inmemorial la de San Agustin el 28 de agosto. Dentro del pueblo hay una fuente para el consumo de los hab., de agua perenne, buena y abundante, y en los afueras al E., el cementerio construido de tierra y adoves en un estado estremadamente ruinoso, sin que existan otros algunos establecimientos, ni santuarios, ni aun escuela de primera educacion. Confina el térm. por N·con los desp. de Arzoberni y la Dehesilla, SO. con el r. Tajo, E. con la deh. titulada de Cambrillos, y por NO. con el term. de Burujon: comprende 2,800 fan. de las cuales se hallan puestas en cultivo 2,200, todas en lo general de mala calidad, y permanecen sin labor las 600 restantes que estan distribuiaud. terr. y c.g. de Madrid (13). Srr. en un valle, rodeada por

con los desp. de Arzoberni y la Dehesilla, SO, con el r. Tajo, E. con la deh. titulada de Cambrillos, y por NO. con el term. de Burujon: comprende 2,800 fan. de las cuales se hallan puestas en cultivo 2,200, todas en lo general de mala calidad, y permanecen sin labor las 600 restantes que estan distribuidas entre la llamada Dehesa, Prados Bomberos, y tierra muerta; carce de montes, y el terreno es todo de cerros y valles: el r. Tajo corre à 1/2 leg. del pueblo formando, segun hemos dicho, su limite SO. en cuyas aguas existe un molino harinero y cerea de él un tejar: los caminos que cruzan el térm. de esta v. son como el terreno que los forma, desiguales y de herradura; dirigen à Toledo, Torrijos, Burujon y al r. Tajo: la conasspondencia se recibe en Torrijos por medio de balijero los miércoles y domingos de cada semana. Prod. trigo, cebada, centeno y avena; se mantiene algun ganado lanar y 22 yuntas de bueyes y mulas. Pobl. 26 vec. 69 alm. Cap. Prod. 436,000 is: imp. 11,200: contra. 7000: pressutesto municipal. 4,226 rs.: que se cubre con el prod. de propios y repartimiento vecinal.

ALBA y ALISTE: vicarias ecl. en la prov. de Zamora y part. jud. de Aleanices, corresponden al arz. de Santiago y se hallan reunidas bajo la antoridad de un gobernador prov. y vicaria general: reunen 73 pilas en 53 parr. y 20 anejos que son, en la de Alba: Bermillo, Castillo, Carbajales, Carbajosa, Cerezal, Doméz, Fonfria, Losacino (anejo de Marquid), Ricobayo, Samir de los Caños, S. Pedro de las Cuevas (anejo de S. Vicente del Barco), Santila (anejo de S. Vicente del Barco); S. Vicente del Barco); S. Eutemia (anejo de Marquid), Ricobayo, Samir de los Caños, S. Pedro de las Cuevas (anejo de Figueruela de Arriba, Flores (anejo de Valer), Flechas (anejo de Figueruela de Arriba), Fornil os, Gallegos del Campo, Gallegos del Rio, Grisuela, Latedo (anejo de Rúbano), La Torre, Lober, Maide, Moldónes, Matellanes (anejo de Alcañices), Nuez, Palazueto de las Herrerias (anejo de Maide), Santanas (anejo de Alcoreillo), S. Vicente de la Cabeza,

goza de atmósfera despejada y de CLIMA bastante sano, aunque frio y húmedo. Forman la pobl. 22 CASAS de mediana construccion, la mayor parte ruinosa; hay un molino harinero que solo se mueve en la estacion lluviosa, una ermita dedicada á S. Roque, en la que se celebra misa el dia del Santo y en tiempo de epidemias ó enfermedades generales, y una construcción de controllo de servida por un cura y en tiempo de epidemias ó enfermedades generales, y una igl. parr. que tambien amenaza ruina, servida por un cura de provision ordinaria. Confina el ríam. con los de Baltierra, Castrecias, Rebolledo de la Torre y Puentes de Amaya: el TERRENO es en parte montuoso y cubierto de carrascas, sin mas aguas que las de algunas fuentes que nacen en el pueblo y térm. de Valtierra, y las de las vertientes que descienden de las alturas, todas las que aprovechan los hab. para el consumo de sus casas, abrevadero de ganados, y riego de varios trozos de tierra; en la parte inculta se crian robles y medianos pastos. Prop. trigo, centeno, avena, cebada, lino, patatas y titos, con muy pocas hortalizas, ganado vacuno, lanar y cabrio: IND. tejidos ordinarios de lino y estopa-Pobl. 12 vec. 48 alm.: CAP. PROD. 147,700 rs.: IMP. 14,745.: contr. 960 rs. 32 mrs. CONTR. 960 rs. 32 mrs.

ALBACETE AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA PENINSULA: fué creada por decreto de 26 de enero de 1834 con dos de las salas de la ant. Chancilleria de Granada, adjudicándole la prov. de Albacete que le da nombre, y en cuya cap. se halla instalada, y las de Ciudad-Real, Cuenca y Murcia; abrazan entre todas la superficie de 2,386 leg. cuadradas; su pobl. y division administrativa y municipal es la que aparece del estado que sigue.

		PARTIDOS JUDICIALES	S SCHOOL S	i (	0		4	Allen	ALDEAS.	*
PROVINCIAS.	POBLACION.	Entrada	-nanaosA	Termino.	Congragos	SPHIA	Lugares	oojusini -njunie uolij	Con slealds pedanso.	ofnoimatanich
Albacete	180,763	01 00	70 9		60.0	58	11	01 4	01 0 00 0	80
Cuenca	234,582	000	o vie	1	100	207	63	99		318
Murcia	280,694	67	91	*	60	65		*	72 (1)	26
Totales	973,827	=	18	1	=	399	98	99	216	552

La administracion de justicia está encomendada en 1.º ins-

240

#### ALBACETE.

tancia á los juzgados de part., y en 2.º á la aud., siendo el personal de los unos y la otra, el que manifiesta el siguiente

CLASES.	Numero de funcionarios	Haber anual de cada uno	Sn importe en reales vellon.	TOTAL GENERAL.
Regentes			20 000	PET 1 1808
Magistrados	9	21,000	36,000	
Fiscales	1	24,000	216,000	SAN BUTTO
Abogados fisca-			24,009	
les.	3	14,000	43,200	
Jucces de tér-		14,000	40,200	THE TREATMENT
mino	7	11,500	80,500	
Id. de ascenso.	18	8,600	154,800	
ld, de entrada .	11	7,300	80,300	
Promotores fis-	P.70	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	00,000	STATE OF THE STATE
cales de término	7	5,500	38,500	Mr. Province
Id: de ascenso	18	4,400	79,200	30 30 30 A
ld. de entrada	11	3,300	36,300	A 100 MILES AND AND ADDRESS OF THE PARTY NAMED IN COLUMN TO A 100 MILES AND ADDRESS OF THE PARTY NAMED ADDRESS OF THE PARTY NAMED AND ADDRESS O
Relatores	4	4,800	19.200	THE PERSON NAMED IN
Escribanos de			The second	SHOW THE PARTY OF THE
cámara	4	4,400	17,600	A PRODUCT S
Id. de juzgado.	104	4 9		1.016,300
Procuradores en				
la andiencia		A STEER OF THE	33400	2015
Id. en los juz-		000 Tel 255 Tel		
gados	158	1000	10	THE PERSON NAMED IN
Portero mayor				
en la audiencia.	1	AL AL	4,000	200000000000000000000000000000000000000
Id. menores id.	4	3,200	12,800	
Alguaciles en la				H2 10 15 (1.17)
audiencia	4	- 3,200	12,800	THE RESERVE
Id. en los juzga-	-			STATE OF THE PARTY
dos de término.	28	1,500	52,000	The state of the s
ld. en los de as-		EN NORTH		
censo	54	1,400	75,600	
Id. en los de en-			TO STATE OF	4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
trada	22	1,100	24,200	THE PARTY OF THE
Mozos de estra-	Way !	A STATE OF		Carlot State
dos de la au-		STATE OF THE PARTY OF	4000	
diencia	1	OF COLON	2,000	BEST
Ejecutores de	3 30	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	THE PARTY	
justicia	1	20 rs. diarios	7,300	CON ME.

### Gastos ordinarios.

En la audiencia	30,000)
En los 7 juzgados de término. 800	5,600 = 100
En los 18 id. de ascenso 800	14,400 54,400
En los 11 id. de entrada 400	4.400

Total. . . 1.070,700

Se halla sit, casi en el centro S. de la Península, prolongándose por la prov. de Murcia hacia el S.E. hasta el Mediterrádose por la prov. de aureia incia el S.E. hasta el Medicira-neo, con una costa de 75 millas, y por la de Ciudad-Real há-cia el O. En las 4 prov. que la componen se levantan ásperas cord.; la de Alcaráz, Yeste y el puerto de Almansa en Albacete, pobladas todas de encinas, carrascas y otros árbo-les, arbustos, yerbas y plantas de especies diferentes; en Ciudad-Real las delos montes de Toledo, que se prolongan por el O. hasta penetrar en Estremadura, y la conocida con el nombre de Sierra Morena al S. E., de la cual son como otros tantos estribos las ya mencionadas de Alcaráz y Yeste; en aquellas se crian los pastos mas sabrosos para toda especie de ganados: la Sierra de Cuenca al N. y E. de la de Cuenca, no menos rica en pastos que las anteriores, y poblada de árbo-les útiles para la construccion de edificios y para la marina, y la de Segura al O. de la de Murcia, cubierta de árboles sil-

vestres en su cima, y adornada en sus faldas de frutales de distintos géneros. El clima es vario siguiendo la sit. topográfica de las prov. y revueltas de las cord. En Ciudad Real y Murcia, es generalmente cálido, templado al S. de la de Albacete, pero muy frio en lo restante de esta prov. y en la de Cuenca; mas en todas sano, si se esceptúa la ribera del Mundo en Albacete, donde estancadas las aguas en los arrozales se corrompen y exhalan miásmas pútridos que ocasionan fiebres intermitentes, tan perjudiciales, que anualmente arrastran al sepulero multitud de víctimas.

Confina esta aud. por toda la linea del N. y parte del O. con la de Madrid y sus prov. de Guadalajara, Madrid y Toledo: al E. en corta estension con la de Zaragoza, por la prov. de Teruel, y en el resto de la linea oriental con la de Valencia, y sus prov. de Valencia y Alicante; por el S. parte con el mar Mediterráneo, parte con la aud. de Granada y sus prov. de Almería, Granada y Jaen, y parte con la de Sevilla por su prov. de Córdoba, y al S. O. con la de Cáceres por sus prov. de Badajoz y Cáceres.

de Badajoz y Cáceres.

El terreno es montuoso por el E. y O. de la de Albacete, en la de Cuenca, y O. y parte del S. de la de Murcia, y lla-no en el resto de esta, al mediodia y N. de la de Albacete y en la de Ciudad-Real, en la cual no se hallan otras asperezas atendibles que las que limitan su estensa llanura por casi todos lados.

El r. mas caudaloso del terr. es el Guadiana, cuyas aguas poco potables se dejan perder por incuria sin aprovecharse para el riego à que está brindando con sus infinitas revueltas, y de que tanta utilidad podia reportar el país; el Tajo cruza por el N. de la prov. de Cuenca, pero lleva muy poco caudal. Como rios de segundo orden se encuentran en la de Albacete el Mundo, con su casi fabuloso nacimiento, el cual da impulso á las máquinas de las ricas fábr. de cine de Riopar, y el Se-gura que tiene su origen en la Sierra-Morena: ambos fertilizan estensos terrenos, los dos penetran despues en la de Murcia, cerca de cuya cap. se juntan, perdiendo el primero su nombre; y ambos son en una y otra prov. origen de ruidosos pleitos y de sérias reyertas, pues mas por falta de método que por otro motivo, sus aguas son insuficientes para proporcionar á todos los hab, el riego que desean. En la de Ciudad-Real el Záncara y el Javalon, tributarios ambos del Guadiana, poco ditiles para el riego, por la configuracion de su cáuca y en la configuración de su cáuca y en útiles para el riego por la configuración de su cauce, y en la de Cuenca el Júcar y el Cabriel, que descienden de los montes de Albarracia, riegan en gran parte de la prov. las tierras susceptibles de este beneficio, penetran despues en la de Al-baeete, donde fertilizan el terr. del part. jud. de Casas Iba-nez, dan impulso á gran número de molinos harineros, y por sus confines N. con la de Valencia se juntan. Otros muchos r. sus confines N. con la de Valencia se juntan. Otros muchos r. y arroyos descienden de las respectivas sierras en cada una de las prov.; pero à pesar de los unos y los otros, en todas se advierte escasez para el riego, porque casi todas las corrientes traen profundo su cáuce, y faltan los canales que distribuyan las aguas con oportunidad. En las prov. de Cuenca y en la de Ciudad-Real, hay fuentes y manantiales de las aguas mas esquisitas, y en la primera algunas termales y minerales, famosas por los prodigiosos efectos que han operado en los que, acometidos de ciertas dolencias, hacen uso de ellas. Los cereales son la producción principal en las cuatro prov., especialmente en la de Ciudad-Real; el vino y el aceite abundan en todas ellas; en Albacete. Cuenca y Ciudad-Real, se

especialmente en la de Ciudad-Real; el vino y el aceite abundan en todas ellas; en Albacete, Cuenca y Ciudad-Real, se cosecha el azafran; las hortalizas, legumbres y frutas dulces en la de A'bacete, Murcia y parte de la de Cuenca llamada Alcarria, en la cual se cogen la miel y la cera mas esquisitas indudablemente de toda la Península; en la de Murcia se crian limas, limones y naranjas, y el esparto fino de que tanta utilidad reportan sus hab, elaborándolo de mil modos di ferentes. En esta misma y la de Albacete es abundante la cosecha de la seda, cuya prod. de pocos años á esta parte principia á generalizarse en la de Ciudad-Real, terreno tan apronósito para ella, como para otras muchas prod., que principia á generalizarse en la de Ciudad-Real, terreno tan apropósito para ella, como para otras muchas prod., que solo el mal entendido apego á lo que aprendimos de nuestros mayores, resiste, con notable perjuicio de la riqueza de sus hab. La cria de ganados lanares es numerosa en todas las sierras del terr., y considerable la cosecha de lana, que es fina en las de Cuenca y Ciudad-Real, y aunque menor tampoco es desatendible la cria de cabrio. Las vacadas de Albacete y las de Ciudad Real son famosas, principalmente las de esta última, que esel tronco de donde se derivan las ganaderías ALBACETE

241

mas famosas por su corpulencia y bravura en las plazas de Madrid y de otros muchos puntos; la recria de muletas que con el tiempo adquíeren tal hermosura que son buscadas por naturales y estrangeros, las yeguadas y cria de asnos forman una de las partes mas importantes de la riqueza de las prov. de Albacete y Ciudad-Real, en las que son tambien innumerables las piaras de cerdos. En Albacete, Cuenca y Murcia, se cosechan el lino y el cáñamo, y en la última la sosa y la barrilla.

Los jaspes de variadas mezclas, y los mármoles de celores diferentes, las canteras de piedra, de cal y de yeso, abundan en las elevadas sierras de Guenca, en la Sierra-Morena, en las de Consuegra, de Alcaráz, Yeste y Segura; las mínas de azogue en Almaden y Almadenejos (Giudad-Real); las de cinc en Riopar, de hierro en Salobre, de azufre en Hellin (Albacete), y las de plomo y plata en la jurisd. de Cartagena, son bien conocidas y famosas, aquellas por la abundancia y buena calidad de los minerales, y estas últimas por la fortuna que en ellas han hecho algunos denunciadores, y por la ruina de multitud de familias.

tuna que en ellas han hecho algunos denunciadores, y por la ruina de multitud de familias.

La principal ind. de los hab. del terr. es la agricultura, en la que á todos esceden los Murcianos; los de Cuenca en la parte de la sierra dan preferencia á la pastoricia. No se crea por esto que carezcan de otros ramos de ind. que merecen la atencion y fomentan la riqueza pública. La fabricación de blondas de Almagro (Ciudad-Real) es considerable, sostiene multitud de brazos, y se ha elevado á tal perfección, que son buscadas con empeño por nacionales y estrangeros; las fáb. de cinc en Riopar, las de hierro en Salobre, y las de armas blancas y tijeras en Albacete, llaman tambien la atención; la esparteria en Murcia deja considerables ganancias, asi como la de seda y lienzos, y los tintes y batanes de Requena (Cuenea).

El comercio consiste en los productos de la ind. y mineria, y esportacion para el interior de los frutos sobrantes, y algo para el estrangero, por los puertos de Cartagena y Aguilas, de la proy. de Murcia.

La instruccion pública no está por desgracia tan aventajada como seria de desear. En Albacete hay una sociedad
económica, un instituto de 2.º enseñanza y una escuela normal; en Cuenca una sociedad económica, un colegio de padres
escolapios, otros dos de fundacion particular, dedicado el uno
à la enseñanza de la gramática latina y el otro á la enseñanza
de la música sagrada; otras dos escuelas gratuítas de instruccion primaria, de las cuales, en la fundada por el Iltrmo.
Palafox, se enseña el dibujo cuando los fondos lo permiten:
en Ciudad-Real sociedad económica y un instituto de 2.º enseñanza; y en Murcia dos sociedades económicas, una en la
cap. y otra en Cartagena, Academia de Nobles Artes con
escuelas de dibujo, instituto de 2.º enseñanza, cátedra de geometria mecánica, con aplicacion á las artes, otra de quimica, una biblioteca pública, varios colegios de enseñanza
secundaria y preparatoria, escuela normal, y otros diferentes
establecimientos científicos y literarios; pero en las cuatro
hay muy pocas ó ninguna escuela de párvulos, en las que
desde la edad mas fierna se endereza á los niños por el camino de la virtud y del honor; pocas ó ninguna de adultos
donde se corrigen, aunque tarde, los efectos de una educacion
descuidada; apenas se conocen las escuelas de instruccion
primaria superior, no llegan quizas á la 4.º parte las elementales completas, y faltan las incompletas en muchos pueblos;
de aqui el que entre 3,332 acusados resulten privados de esta
importante parte de la educacion 2,320, siendo solo 558 los
que sabian leer y escribir en 1843.

No es mas ventajoso el estado de la beneficencia; las cuatro prov. que comprende el terr. tienen hospitales para enfermos pobres y refugio de transeuntes, pero la mayor parte de ellos carecen de rent. para cubrir los gastos, y están abandonados, ó solo conservan el nombre. Ciudad-Real contaba con cuatro asilos para recoger pobres y alimentarlos, dedicándoles á diferentes ind. y oficios, segun su edad y sexo; pero tres de ellos estan cerrados, y el cuarto, que tiene por objeto amparar mujeres pobres, proporciona este beneficio á un número muy reducido, y esto gracias alcelo con que se administran sus escasas rent., consistentes en algunos censos y en el diezmo de la renta de una linca de poca importancia. Cuenca y Murcia tienen cada una en su capital un hospicio ó casa de misericordia, donde se da asilo à 147 pobres de am-

bos sexos en la 1.º y 120 en la 2.º, la mayor parte jóvenes menores de 20 años: y en ambas se les enseñan las primeras letras y los oficios é ind. analogos al sexo y edad. Tambien hay en cada una de las cuatro capitales una casa de espósitos; las de Cuenca y Murcia sostenidas por fundaciones piadosas, y las de Albacete y Ciudad por repartimiento entre los pueblos de la proy.

Los usos y costumbres, y aun el carácter individual de los hab. de las cuatro prov., se diferencia muy poco. En general son honrados, laboriosos y hospitalarios, observantes y sumisos à las leyes; los Murcianos se distinguen por cierta vivacidad y ligereza que les hace cambiar con facilidad de propósito, pero son constantes en el trabajo, de grande inteligencia y capacidad; los de Albacete son mas reflexivos que aquellos, fuertes y robustos, pero algo menos aplicados al trabajo, mas propensos al lujo y al juego; los de Ciudad-Real áridos como su suelo, poco afectos á forasteros y orgullosos y disimulados, y muy apegados á sus hábitos ant.; los de Cuenca nunca han desmentido la proverbial honradez castellana.

Nos hemos detenido en hacer esta ligera reseña del terr, que abraza la aud. de Albacete, por la grande influencia que las referidas circunstancias ejercen en la mayor ó menor criminalidad ; porque no puede descenderse à hablar de la estadística criminal , sin tomarlas en cuenta. Por el conocimiento topográfico de un país , se sabe donde están los puntos mas peligrosos para los caminantes, bien por la asperza del terreno, bien por sus sinuosidades y veredas, por la espesura de los bosques, por el aislamiento en que se encuentra, y que ofrece á los criminales mayor facise enchentra, y que ofrece a los crimmates mayor laci-lidad para perpetrar sus atentados; y el poder ejecutivo adopta las disposiciones convenientes á fin de proteger la seguridad personal de los ciudadanos, ya abriendo cami-nos menos penosos, ya conduciendo los de nueva empresa, por otros sitios que presentan menos dificultades, ya man-dando se desmonte el terreno demasiado poblado, o construyendo edificios en parages aislados, ó previniendo á sus agentes vigilen mas de cerca aquellos puntos. No se olvi-darán en muchos años los robos y asesinatos que diaria-mente se cometian en el paso del Brú, en el Coll de Ba-laguer, en Serrallonga y bosque de Comiols (Cataluña), en la sierra de Crivillente y ásperas serranias de Tous; (Va-lencia), en el Confesonario y Monte-hermoso (Estremadulencia), en el Confesonario y Monte-hermoso (Estremadura), en la cuesta del Espino, entre Córdoba y la Carlota, en la cuesta de Velillos, entre Alcala la Real y Pinos de la Puente (Granada), en los inmensos é inhabitados llanos de la Mancha (Ciudad-Real), en los montes de Toledo, en la venta del Punal, en el peligrosisimo paso del puerto del Frasno y la venta de la Romera en el camino de Madrid à Zaragoza, y en los Pedruscos, sierra de Alcubierre y venta de Ballerias, entre la última c. y Barbastro. Pero afortunadamente aquellos horrorosos hechos, aquellos atentados escandalosos, quedaron relegados à la aquellos atentados escandalosos , quedaron relegados á la historia de nuestras debilidades ; con la mejora de los caminos, con el establecimiento de diligencias, y otras medidas de policía y buen gobierno, que hicieron desaparecer las madrigueras en que se ocultaban los bandidos. El cima influye tambien notablemente en la criminalidad; el calor escesivo en unos puntos, y el frio en otros, producen la irritación nerviosa, y crimenes quizás de la misma especie; la mayor ó menor sustancia de los alimentos obra da un modo el mas directo en el temperamento de los indide un modo el mas directo en el temperamento de los indide un modo el mas directo en el temperamento de los indi-viduos y en sus virtudes y sus vicios; la abundancia del vino y la facilidad de adquirirlo á bajo precio, es origen de multitud de escesos, lo mismo que los escitantes; la ind. y el comercio ejercen tambien una accion la mas eficaz en la moralidad; la esperiencia tiene demostrado que donde estos dos principales agentes de la riqueza pública se ha-llan mas desenvueltos, la criminalidad es menor. La in-fluencia de la instruccion pública en la bondad ó malicia de las acciones, es tan palpable, tan reconocida por todos, que innecesario contemplamos detenernos en probarlo; los estados que al art, acompañan, ademas de aquellas circuisestados que al art. acompañan, ademas de aquellas circuns-tancias, nos relevan de toda prueba. Los usos y costum-bres de los pueblos obran fuertemente en la criminalidad; donde la mocedad tiene por hábito galantear á sus preten-didas á deshora de la noche con rondallas, donde las romerias son frecuentes y los dias festivos; donde termi242 ALBACETE

nan las faenas del campo y de otra especio en las primeras horas de la tarde, donde los artesanos dedican algun dia entre semana à la holganza, las rinas son mas frecuentes, y las quimeras de origen el mas insignificante, adquieren à las veces la mayor gravedad, complicando multitud de individuos : el juego, por desgracia, tan generalizado en todas las clases, es el mayor foco de crimenes que se conoce, fomenta las pendencias, ocasiona los asesinatos y los robos, la intemperancia y la lascivia. La influencia que todas estas causas ejercen en la moralidad, y el modo de prevenir sus desagradables consecuencias, se conocen precisamente por la estadistica, pues ella enumera los crimenes que en cada parte de un pais se perpetran, distinguiendo su género, su gravedad, indole, y las circunstancias de los perpetradores; ofrece los puntos de comparacion, y por el total de aquellos, y resultados de ésta, se conoce el estado de la criminalidad; la propension mayor á una especie de crimenes que á otra, las causas que en ello influyen, la eficacia de las medidas legislativas para prevenir los delitos, y de las penas que los castigan. En vano un legislador procurará adquirirse los conocimientos mas estensos sobre la geografía; conocerá teóricamente el influjo que las circunstancias topográficas de un pueblo, su clima, sus prod., la ind., el comercio, el estado de la instruccion pública, de las costumbres y demas concausas que hemos mencionado, tienen en la moralidad; dictará medidas que neutralicen la perniciosa influencia de las unas, y fomentará las otras; pero se le ocultará siempre el resultado de sus disposiciones, y desconocerá por tanto si han sido ó no bastantes, à conseguir el noble objeto que se propuso, mientras no se procure una estadística criminal, la mas completa posible; debiendo vivir firmemente persuadido que cuanto mas perfecta sea esta, conocerá mejor la necesidad de variar ciertas leyes, de sustituir á unas otras penas, de dictar leyes nuevas que corrijan lo vicioso de la ant. legislacion, destruyan la v

No podrá tachársenos de insistir en esta materia, ni de introducir doctrinas inconexas en nuestra obra, cuando el art, que nos ocupa es de una aud, terr., la primera en el orden alfabético, que nos propusimos, y cuando la formacion de los códigos es uno de los puntos mas importantes que en el dia ocupan al Gobierno, y de que quizá habrán de ocuparse antes de poco tiempo los cuerpos colegisladores. Es asunto muy importante; puede decidir de un modo muy directo en el porvenir prospero ó desgraciado de nuestra cara patria, y nos persuadimos por lo tan to que nuestros lectores examinarán con gusto estas observaciones.

Si la ya ant, legislacion criminal de España hubiera sido secundada por una buena estadistica, nada nos dejaria que desear, y se hubieran visto desaparecer de nuestros códigos muchas de las penas que en el dia se conservan como vigentes, à las cuales no solo les faltan las circunstancias que constituyen la bondad de esta medida, necesaria en la sociedad para proteger la seguridad individual, la propiedad, y reprimir la propension al crimen, sino que no guardan proporcion con los delitos, originándose de aqui mayores males; por ejemplo, al que roba en despoblado se le impone la misma pena que al asesino, la de muerte; el bandido, pues, que medita sobre las consecuencias de su esceso, y prevée, que si llega á ser descubierto ha de sufrir la última pena, no se contenta con despojar al desgraciado que cae en sus manos de los efectos que le encuentra, sino que le asesina, inducido por la esperanza de ocultar su crimen, y en la seguridad de que si llega á ser preso, no se le impondrá por este nuevo y mas execrable delito una pena mayor que la que se le hubiera impuesto por el primero. No se lamentarian las ejecuciones que á las veces se han visto por el hurto de los efectos mas despreciables, ni se viera imponer igual pena al que roba una cantidad pequena, que al que deja reducida á

la indigencia una familia entera; y en fin, otras muchas anomalías muy perjudiciales á la misma moral, que seria molesto enumerar.

Los legisladores españoles hace mucho tiempo conocieron la necesidad de una estadistica criminal, y para conseguirla dictaron diferentes disposiciones, especialmente despues del año 1834. No tuvo otro fin la del Reglamento Provisional de Justicia del año 1835, debido al celo patriótico y reconocida ilustracion del digno ministro de Gracia y Justicia, el Exemo. Sr. D. Manuel Garcia Herreros, por la cual se prescribia á los señores regentes de las aud. remitiesen anualmente al Supremo Tribunal de Justicia un tanto de las causas que durante el año se hubiesen sustanciado, de las penas que se habian impuesto, con otras diferentes circumstancias; y en verdad que si en estas memorias se hubiera guardado un sistema uniforme, pudieran haber servido de base à una buena estadistica; pero cada regente redactaba á su modo este trabajo, unos comprendian cierta especie de delitos, otros otra, siendo por lo general muy escasas las noticias que lodos daban; y no es esto lo mas sensible, sino que no se procuró sacar de ellas el conveniente partido, ni por tanto se prevenian á las aud., los defectos que en sus relaciones se encontraban, para que se rectificasen en el siguiente ano, y se diese mayor estension á la reunion de datos; sin duda porque no se conoció el pensamiento dominante de esta disposicion del Reglamento Provisional para la adm. de justicia, ni el poderoso influjo que en la mejora de la legislacion penal, tiene la estadistica, y quedó en el mismo olvido en que yacia.

Grande impulsodió à esta necesidad administrativa el Sr. Arrazola durante su ministerio en el año 1838. De sentir es que no se publicaran los datos reconilados nos estas Sr. y las intigicas en en publicaran los datos reconilados nos estas Sr. y las intigicas estas disposicion de publicaran los datos reconilados nos estas Sr.

Grande impulso dió á esta necesidad administrativa el Sr. Arrazola durante su ministerio en el año 1338. De sentir es que no se publicaran los datos recopilados por este Sr., y las juiciosas y bien entendidas observaciones con que una comision de la sociedad encargada de la mejora del sistema carcelario, devolvió al Sr. Arrazola aquel trabajo que le había remitido á informe, y en las que se desenvolvian con un profundo conocimiento de la materia los datos que debian reunirse para la formacion de una estadística completa, y del modo con que aquellos debian coordinarse; conservamos algunos borradores de los espresados trabajos, y de ellos hacemos uso para la comparacion de la criminalidad en épocas diferentes.

Antes, aun, de que se espidiese la Real órden circular de 29 de enero del año último, pidiendo á las aud, las noticias para la formacion de la estadística, habiamos formado con este objeto 8 estados que hicimos imprimir; asi los conservamos, porque sucesos, que no son del caso referir, nos impidieron su re-

Antes, aun, de que se espidiese la Real orden circular de 29 de enero del año último, pidiendo á las aud, las noticias para la formacion de la estadística, habiamos formado con este objeto 8 estados que hicimos imprimir; asi los conservamos, porque sucesos, que no son del caso referir, nos impídieron su remision á los señores regentes de las aud., y á los señores jueces de primera instancia; vimos despues la espresada Real órden, y abandonamos nuestro pensamiento, porque persuadidos estábamos de que era mas fácil al Gobierno, adquirirse los datos necesarios, que á un particular, y nos había satisfecho el modelo presentado por aquel.

dos estabamos de que era mas lacit al Gobierno, adquirirse los datos necesarios, que á un partícular, y nos había satisfecho el medelo presentado por aquel.

Pero la estadística del año 43 nos ha convencido que ni la voluntad mas eficaz, ni la resolución mas firme, bastan á las veces para obtener lo que se desea. Sin embargo, el trabajo publicado por el Gobierno, aunque escaso en algunos puntos, fatto en otros, y con algunos pequeños lunares en lo hecho, es un paso muy aventajado en el importante ramo de la legislación penal. Mas detalles pudieran haberse obtenido; debieran aprovecharse los datos preexistentes aunque poco uniformes para presentar la comparación del estado progresivo ó decrecente de la criminalidad; se conociera entonces si en medio de las vicisitudes políticas porque la nación ha pasado y la guerra civil, se advierte mejora en la moralidad, si los delitos provienen de defecto en la educación, de la influencia átmosférica, ó del clima, de ciertos habitos, ó de la perversidad del corazon, de causas transitorias ó permanentes. Con estos datos la comisión de códigos hubiera dado trabajos mas perfectos, que los que esperamos, á pesar de la grande confianza que nos inspiran los ilustrados individuos que la componen.

Por el mismo motivo no podemos presentar con mayor perfeccion los estados de criminilidad que siguen:

Conin bacterion as	52 52 69	310	1			9895	10
De artes mechanicas.	616 700 870 781	2,967	3,332		estrustianier out 50 authoray est nos	a 29 150 a 27 963 a 10 810 a 22 057	á 28'010.
De conteins o artes	11 6 15 15 0 20 15 15 0	22			A STATE OF	91-01-	-
Soben leer   cecribit   No. soben leer	425 586 684 625	2,320			nos conseder son sobraces sol	á 1'116 á 1'137 á 1'200 á 1'127	a 1'155
Saben leet a carribia	130 116 155 157	558	3,332			859 326 1012 877	111
Soben beer	64 64 64 64 68 88	121			goe teatherest eof atl	2 8 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	ñ 7'sT
Solteros.	238 309 445 359	1,351	3,332			618 1 618 1 193 1 637 1	101
Solteros .	430 457 583 511	1,981	3,		De les sensudes, con la poblacion,	á 284765 á 362618 á 228193 á 322637	å 295,
Hombres SEXO.	62.2	366	35			2223	582 1
No Monthe	616 7113 929 808	3,066	3,332		profession creatilises a grant and selection artes of a grant and	53,716 67,533 62,500	59
De 40 en ndelnnte.	102 150 175 161	588			The less que electors		1. 8
EDADES	295 421 565 474	1,755	3,332		Do los que, suben leer y eseribir con los que no éstien.	á 3°269 á 5°059 á 4°413 á 3°982	ă 1.158
sous as a or off	271 195 288 235	686		ON			-
DESDE LA IDENCIA AL TERIOR.	18 meses 12 Id. 14 Id.			ORCI	De los que ashen leer, con les que ne suben-	á 9761 á 9156 á 3619 á 7102	á 5'110
	o medio 18 1 Id. 43 Id. 44 Id. 34		34 1/2	PROPORCION.	De ine collector, con	0,554 1 0,676 1 0,702 1	0.682 1
ULTINA REIN DELITO AI	Tërmino Id. Id. Id.			4		4444	1 2
E ottoralife outo nd	02 8 15 15	94	13		enrelment ent	11,846 13,453 9,384 13,032	11,526
En el mismo delllo.	10 19 8 8 20	57	103		De lus mujeres, sou		1 3
PEN DO PE	8 81 7 70 7 116	8 348	2,886		10, 402 ob voi 1100 .01	2.892 2.807 3.229 2.956	2,082
	1 502 1 593 2 787 7 656	2,538	62		-aniohn an at not off		1 10 29
De la instancia de la SELIA SE	34 51 71 21 70 92 61 37	5 201	955		0) 0 07 0P sol 1003	1,089 2,159 1,962 2,017	1775
		1943			the lot it is 20 mine, or a or		1 1 1
ACUSADOS.	668 766 1,028 870		3,332		NUMERO DE ALMAS.	190,223 277,788 231,582 280,694	983,287
IA ITE.		-				* : : : :	
AUDIENCIA  DE COUT	teal.	1			INCLA	teal.	
AUDIENCIA  PROVINCIAS.	Albacete Ciudad-Real Cuenca		Totales.		PROVINCIAS.	Albacete Ciudad-Real. Cuenca Murcia	Totales.

						De los instrumentos o medios no espresa- dos con los delitos.	4 18 250 4 18 250 4 9 040 4 9 346	å 10'470
						De los extrenenamien- De tos con les delitos o m dos	1 à 219'000 1 1 1 à 243'000 1	1 á 445'000 1
						De les instrumentes l'entandentes, con los delitus.	2,163 2,163 3,051 3,415	8,843
	om o solromurismi soulo solossuces no solb	25 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		100		loness De	114 115 113 113 113	1 16
HERIDAS	Instrumentes contundentes:	882 886 174 114		313 9	CHON.	De las creans blances l de uso licito, con las c de uso ilicito.	1 a 0'714 1 a 0'392 1 a 0'296 1 a 0'313	1 5 0'397
*	De uso ilícito.	25 20 20 20 20	81		PROPORCION.	s de faegn D o con las de cito.	0,310 0,324 0,390 0,525	0,395
HOMICIBIO	De use Melle:	82.23	204	285	P	De lus armas de faego I de mo licito con las de ilicito	4444	1 a
2.	4 see 22 - 194 See 25 See 25 See	e 12 12 12 14	58	10		on to	2'886 3'078 3'766 3'177	3,513
	De uso licito.	85 E 14 94 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04	117	205		De les delites o		1 g
A	sotified shoroming	202 219 226 243		068		detitos cen li cusados.	3,307 3,498 4,549 3,580	3,144
LOS DELITOS	PROVINCIAS.	eal.		Totales.		De los delitos con la De los delitos con los poblacion.	1 à 941'698 1 à 1 à 1,268'438 1 à 1 à 1,037'973 1 à 1 à 1,155'119 1 à	1 å 1,106'817   1 å
1 30	P. P.	Albacete Ciudad-Real. Cuenca Murcia		To	_	os. Penados.	668 583 766 674 028 857 870 772	3,332
						MUMERO DE Acusados.	190,223 668 277788 766 234,582 1,028 280,694 870	983,287 3,3
						PROVINCIAS.	Albacete, Ciudad-Real. Cuenca.	Totales

ALBACETE.

245

# DE LOS DELITOS Y LAS PENAS.

NUM. 3.

				A	PRE	SII	010.	fina-		n ó pri- empleo.			n-		
CONTRA LAS PERSONAS.	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confina- miento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó vacion de emp	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecu-	Vigilancia.	Apercibimiento.
Conspiracion y rebelion	25 14 7 54 73 63 83	5 4 4 10 12 4 1	)) )) )) )) () () () () () () () () () (	5 2 4 9 9 4 34	22 1 24 2	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	30 B B B D B D B D B D B D B D B D D B D	51 " 14 " 2 2	8 3 2 9 26 5 25	» 11 2	3 9 11 7	» » 2 5 47 5	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	3	5 5 43 5
Aprehension y uso de armas prohibidas. Homicidio. Suicidio. Conatos de muerte. Infanticidio. Heridas y contusiones. Golpes y malos tratamientos. Desafio. Injurias verbales. Adulterio. Estupro simple. Estupro con violencia. Blasfemias. Perjurio. Inmoralidad y escándalo. Vagancia y malas costumbres. Muerte casual. Disparo de tiros.	78 453 4 11 22 1,244 197 3 75 4 10 22 9 3 3 1 40 14 22 12	66 377 34 390 77 4 3 3 8 6 6 14 166 2	14	1066 " 44 888 66 " 17 75 14 12 22 " " "	4669  30  11  430  80  80  80  80  80  80  80  80  80	344 a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	29	32 3 3 45 2 2 3 45 2 3 45 2 7	868 868 868 877 429 588 888 844 114	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	99 24 4 194 322 1 4 ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** *	232 51 1 37 37 30 30 10	33 8 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	, n n n n n n n n n n n n n n n n n n n	21 1 1113 13 32 2 2 4 3 1
Robos, hurtos y estafas Fabricacion y falsificacion de moneda. Contrabando	556 4 111 20 6 34 31	34 2 14 7 2 12 4	33 33 35 33 33 31	101 " 16 3 " 6 4	97 2 8 2 6 3	20 * * * 2 *	13	2 n 1 n 1	142 ** 17 8 1 6 11	8 0 1 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	64 17 2 1	21 21 2	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	29	36 * 17 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Totales	3,332	296	15	118	299	58	44	119	883	22	407	392	107	38	280

246

### ALBACETE.

T	3,113,572 3,774 3,269				ENAS.	ES.	1,083
CARCEL	1 2 1	MIENTO:	3,511,739	ENABOS.	ON LAS P	MENORES	1 4
DESTIERRO Ó ONFINAMIENTO	8,262'916 28'000 21'252	APERCIBIMIENTO:		PROPORCION DE LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES , Y DE LAS UNAS Y LAS OTRAS CON LA POBLACION , LOS ACUSADOS Y LOS PENADOS.	LOS ACUSADOS CON LAS PENAS.	MAYORES.	6'938 1
DEST ON. CONFI		VIGILANCIA.	25,875'974 87'684 75'947	LOS ACUSA		MA	1,350 L å
CON RETENCION. CONFINAMENTO	a 22,347' a 75' a 65'		9,189'598 1 á 25,875'974 31'140 1 á 87'684 26'972 1 á 75'947	OBLACION,	LAS PENAS	MENORES.	
	9,388'585 1 4 16,953'224 1 4 22,347'432 1 4 11144 1 4 57'48 1 4 75'725 1 4 9'883 1 4 49'759 1 4 65'5911 1 4	REDENCION PECU- NARRA:	á 9,189 á 31 á 26	S CON LA P	LOS PENADOS CON LAS PENAS. LA POBLACIÓN CON LAS PENAS.		8'010 I å
AFRICA.	1 á 16,9 1 á 1 á		2,508'385.1 8'500 1 7'362 1	Y LAS OTRA	LA POBLA	MAYORES.	à
PENINSULAR.	3,288'585 11'114 9'983	NULLY NULLY	1500 1000 1000	I LAS, UNAS	S PENAS.	MENORES	368'824 1
	44.44	PRISION SUFRIDA	2,415'939 1 á 8'187 1 a 7'091 1 á	RES, Y DE	CON LAS	MEN	71 1 á
CORRECCIONAL.	2,35		894'862 1 á 151'455 1 á 31'182 1 á	N LAS MENC	PENADOS	MAYORES.	6,409 1 4 2,363'671 1 4
	552'467 1 å 222'133 1 å 192'400 1 å	nhahilitacion o priva- cion de empleo:	á 44,694'862 1 á 151'455 1 á 131'182 1	AYORES CO.			,409 1 á
MUERTE.	á 65,55 á 22 á 19	Inhi		S PENAS M.	S PENAS N	S CON LA.	, et
Numero de enda una de ellas	983,287 1 4 65,552'467 1 4 3,332 1 4 222'133 1 4 2,886 1 4 192'400 1 4	1	983,287 3,332 2,886	NON DE LA	umero de LA	enda nan de RES CON LAS ME- ellas. NORES.	1 914
CLASES.	Poblacion 8 Acusados	No.	Poblacion	Риоропс	×	CLASe.S. ""	Penas mayores

La existencia de circunstancias muy esenciales, de que por desgracia carece la estadística del año 1843, hubiera sido muy favorable á nuestra obra; pudiéramos presentar la proporcion entre el número de causas falladas, con los acusados y penados; la prov. en que se advertia mas propension á los delitos contra las personas que á los depropension a los dentos contra las personas que a los de-litos contra las cosas, y discurrir sobre las causas de esta propension; pudiéramos distinguir los asesinatos, de los homicidios simples, las heridas graves de las leves, y de las contusiones, los robos de los hurtos, y de estos las es-tafas, cosa tan necesaria para conocer si hay la conveniente proporcion entre las penas y los delitos; pero nos vemos pri-vados de llenar nuestro objeto en muchos puntos, porque en los datos que tenemos à la vista se encuentran amalgamados

los homicidios de todas clases, los robos con los hurtos y es tafas; los unos presentan los totales de las causas incoadas sin hacer mencion de los acusados por ellas, y los otros contie-nen el número de acusados y callan las causas especiales de la acusacion; por esto no podemos comparar tan detallada-mente como conviniera el estado de nuestra criminalidad con la criminalidad de otras naciones, sino en totales que, si bien facilitan poder descender á reflexiones y cálculos mas ó me-nos acertados, no dan resultados palpables, porque los tér-minos de cómparación no son uniformes aunque de la misma especie. A pesar de todo esto, volvemos á repetir que la esta-distica del Gobierno, aunque incompleta en puntos esenciales, es el mejor trabajo en su género que poseemos, y tanto mas apreciable cuanto mayores han debido ser las dificulta des con que para obtenerio ha tenido que luchar. Convenimos tambien con lo que en la esposicion á S. M. se dice: « ser me»jor á las veces preferir lo mediano á lo perfecto, porque
«con frecuencia se pierde el beneficio de alguna mejora im»portante, por el laudable afan de obtener de pronto toda la \* perfeccion posible. \*

Del estado número 1.º resulta que la edad en que se advierte mas propension al crimen, es la de 20 á 40 años, cosa muy natural, pues es aquella en que las pasiones se hallan en su apogeo, y en la que las causas físicas ejercen mayor influencia; antes de esta edad la naturaleza se ocupa mas dinuencia; antes de esta edad la naturaleza se ocupa mas di-rectamente en la formacion de la parte material de nues-tro ser; mas allá es menos rápida la circulacion de la sangre; calman las pasiones, se robustece la razon, es mas fuerte esta que aquellas, y es mas fácil al hombre domi-narse. Por él se ve que las mujeres estan en la crimina-lidad respecto á los hombres como 1 á 11'846; lo mas lin-fética do temparamente en las hombres, el diferente reces fático del temperamento en las hembras; el diferente género de educación que reciben; la menor libertad que disfrutan, desde el momento que nacen hasta que contraen estado; el ejemplo de la madre que procura siempre conservar á su lado las hijas; la mayor vigilancia que se observa en todos los individuos de la familia hácia su conducta; el decoroso encogimiento que distingue al sexo débil, esplica bien esta diferencia. cogimiento que distingue al sexo débil, esplica bien esta diferencia. Tambien nos demuestra que es máyor el número de acusados solteros que el de casados, las obligaciones sociales son un fuerte correctivo contra el desórden de las pasiones; el proteger los matrimonios es uno de los medios mas eficaces para moralizar los pueblos. El que desde sus mas tiernos años se dedicó á oir los consejos de un maestro, se acostumbró à tolerar las impertinencias de sus compañeros, y á dominar sus inclinaciones; el que por medio de la lectura se entera en la historia de los disgustos que en todas épocas persiguen al vicio y las satisfacciones que proporciona la virtud; el que ve el término siempre fatal del hombre relajado, este tiene que ser menos criminal que el que recibió una educacion descuidada y no pudo oir los consejos de un maestro prudente y juicioso, ni enterarse por los libros de los sanos ejemplos de moralidad que contienen; así lo demuestra el estado que nos ocupa; el número de los acusados que saben leer con los que no saben, está en razon de 1 á 5'110, y el de los que saben leer y escribir con los que no saben de 1 á 4'158. Por los mismos motivos está el número de los que ejercen profelos mismos motivos está el número de los que ejercen profelos mismos motivos esta el numero de los que ejercen profesion científica y arte liberal, con los que ejercen arte mecánica como 1, á 59'582. Gotejando por la 2." parte del estado número 1." las sumas parciales, se ve que el número de acusados es mayor en la prov. de Cuenca que en las otras tres, debiendo-se este resultado tan poco conforme con el clima, estado de la educación, riqueza del suelo y carácter pacífico y sumiso á las leyes desus hab., á la impunidad que, á consecuencia de la guerra civil, se ha notado hasta hace algun tiempo, por el frequente tránsito de las facciones, y á las discordias civil. de la guerra civil, se ha notado hasta hace algun tiempo, por el frecuente tránsito de las facciones, y á las discordias civiles aun no estinguidas cual conviene; y el mínimo en la prov. de Ciudad-Real. Pero cambia el cuadro si para la comparacion de la criminalidad entre las 4 prov., se toma la proporcion que en las mismas guardan los penados con los acusados, pues en este caso resulta mas criminal la de Murcia, en la que estan los penados respecto á los acusados, como 1. à 1'127, y menos criminal la de Cuenca, en la que la proporcion es de 1 à 1'200; resultando en la de Ciudad-Real como 1 à 1'137 y en la de Albacete 4 à 1'146.

El número de reincidencias está en proporcion con los acusados, como 1 à 0'031 siendo del total de aquellas 57 en el mismo delito v 46 en otro diferente, y la prov. de Mur

mismo delito y 46 en otro diferente, y la prov. de Mur

ALBACETE.

cia en la que se advierte mayor propension á reincidir, la de Albacete en la que menos; y el termino medio del tiempo transcurrido entre la última reincidencia y el delito anterior, 34 1/2

En el estado número 2.º, presentamos el resultado de los homicidios y heridas, y la proporcion que en los mismos se observa con la pobl., los acusados y los penados, la que guar-dan las armas de fuego y blancas de uso lícito con las de uso ilicito, de los instrumentos contundentes, de los envenena-mientos, y de los otros medios ignorados que se emplearon en

la perpetracion de los delitos, con estos. Lo primero que llama la atención en este estado es, que Lo primero que llama la alencion en este estado es, que uno de los crimenes mas execrables y que denota la perversidad del corazon en el mas alto grado, el envenenamiento, apenas es conocido en el terr, de la aud. de Albacete; dos solos casos hay que deplorar de este género, uno en Ciudad-Real, otro en Murcia; y lo segundo, que si bien en la prov. de Albacete el número de delitos de la especie de que se trata aparece menor, es sin embargo en la que se nota mas propension à estos crimenes pues la proporcion de delitos eon la pobl. està como 1 à 941,698, al paso que en Ciudad-Real corresponde un delito por cada 1,268'438 de hab.; en Cuenca 4 por 1,037'973, y en Murcia, donde el clima es mucho mas corresponde un delito por cada 1,268'438 de hab.; en Cuenca 1 por 1,037'973, y en Murcia, donde el clima es mucho mas ardoroso, donde las costumbres son mas libres por la comunicación con las gentes de mar, y menos reflexivos los hab. por temperamento, 1 por 1,155'719. Por mas que hemos pro, curado hallar la causa de esta diferencia no pudimos encontrarla. Quien oiga hablar de la prov. de Albacete, naturalmente se recuerda de las famosas fáb, de armas blancas de la cap., y se persuadirá haber dado con el motivo del esceso que aparece de delitos de homicidio y de heridas, en la facilidad de adquirir instrumentos ofensivos; pero se verá precisado aparece de dehtos de homendo y de heridas, en la lachulad de adquirir instrumentos ofensivos; pero se verá precisado á abandonar esta idea, luego que fije la vista en el mencionado estado, y se convenza por el, que es casi insignificante la diferencia que resulta entre las cuatro prov., respecto á los delitos perpetrados con armas de fuego y blancas, ya de uso lícito, ya de ilicito, y advierta que si alguna existe es en favor de Albacete, donde relativamente es menor el número de delitos perpetrados con armas de toda especie, que en las otras de Albacete, donde relativamente es menor el numero de de-litos perpetrados con armas de toda especie, que en las otras tres prov., y mayor el número de ofensas personales causadas con instrumentos contundentes, circunstancia que da por resultado, que si bien es cierto que el número de delitos es mayor proporcionalmente en Albacete, la gravedad de estos es menor que en las prov. de Cuenca y Murcia, en las cuales supera el número de homicidios y heridas perpetradas con armas de fuero y blancas, al de instrumentos contundentes armas de fuego y blancas, al de instrumentos contundentes El mínimo de delitos se halla en Ciudad-Real, lo que tam-bien escita la admiracion, si se considera que el carácter distintivo de sus hab., es el orgullo y la enemiga á los fo-

El tercer estado presenta el cuadro de los crimenes de todo género que se cometieron en el terr. de la aud. de Alba-cete en el año 1843, y de las penas impuestas á los delincuentes.

Hemos adoptado la division de delitos, en delitos contra las personas y delitos contra las cosas, aunque demasiado general, porque nos ha parecido la que menos inconvenientes ofrece, sin que pueda creerse confusa. Por el mencionado estado se ve que los penados por delitos contra las personas assignados a 2 251 y 4 585 los que lo fregos por delitos contra ascienden á 2,351 y á 685 los que lo fueron por delitos contra las cosas, ó lo que es lo mismo, que la inclinacion de los hab. del terr. está entre los delitos contra las personas y contra

las cosas como 1 á 3'432.

Deber es nuestro como españoles y escritores públicos aclarar uno de los puntos del estado que presentamos, tomado de la estadística del Gobierno, y que puede dar lugar á equivocaciones que nos hicieran poco honor entre los estrangeros. Se dice en el estado que nos ocupa: homicidio 453, heridas y contusiones 1,244, robos, hurtos y estafas 556. Algunas personas ilustradas, y publicaciones que disfrutan del mayor concepto, suponen ser el espresado número el de los crímenes de su especie perpetrados en la nacion durante el año 1843, sin adventir en concepto. advertir que el mismo estado manifiesta ser aquel número no el de causas incoadas, sino el de acusados por ellas, en lo que hay notabilisima diferencia, pudiendo asegurarse sin temor de pasar por exagerados que apenas llegará el número de causas sustanciadas al 4.º66.º de las indicadas sumas, pues no es mucho suponer 4 6 5 acusados por cada proceso. Corroboran esta opinion el estado de homicidios y heridas que hace subir el número total de estos delitos á 890, conocidamente menor que el que esulta del estado número 3.º y el resúmen de las penas graves

impuestas á los perpetradores

otro inconveniente, y de bastante entidad, resulta de la amalgama de todos los delitos de homicidio, de todos los delitos de robo en una misma suma, á saber: el de impedir que se conozca cuál es el influjo que la relajación de costumbres y la falta de educación tienen en la criminalidad. Todo homicidio es delito, todo despojo de la propiedad es robo, pero cidio es dento, todo despojo de la propiedad es robo, pero ni todos los homicidios proceden de perversidad del corazon, ni todos los robos y hurtos son igualmente graves. El asesinato ú homicidio premeditado, el envenenamiento, proclaman á voz en grito la infamia y perversidad de corazon del perpetrador: el hombre mas bien educado, de mejor conducta, de moralidad mas á prueba, el mas ilustrado, en medio de una provocacion, en un arrebato de cólera cometerá una muerte, y habrá en efecto un crimen digno de castigo, pero un crimen simple, no un crimen infame, ni perversidad de corazon. Un hombre de malas costumbres, de peor educacion, entregado á la vagancia, al juego, comete un robo por satisfacer sus vicios; aqui hay un crimen de infamia, de perversidad de corazon. Otro hombre desgraciado, cargado de familia, que busca trabajo y no lo encuentra, y por este motivo se ve privado de proveer al sostenimiento de sus hijos, co-mete un robo, aqui hay tambien un crimen digno de castigo; pero no infamia, no perversidad del corazon: la legislacion que á los cuatro delincuentes impusiese una penaigual, seria injusta. El legislador en los dos primeros términos de la comparacion debe estudiar muy seriamente el modo de corregir aquellos criminales, buscando en las penas ejemplos fuer-tes y permanentes de escarmiento; de los segundos tiene poco que ocuparse, porque serán pocos los sucesos de tal es-pecie que haya que lamentar. Hubiéramos deseado presentar este estado, así como los que le preceden, con mayor cúmulo de datos, mas circunstancia-

dos y sin los defectos que á primera vista se advierten , y entre otros, uno no pequeño, à saber: que el 3.º da 296 absueltos, siendo el núm. de estos segun el 2.º, formado por los detalles parciales, 446; mas no era posible, faltan las bases para los cálculos, y fácilmente podia atribuirse á una prov. un género de crimen que le fuera desconocido, con otros

muchos errores de no poca trascendencia. En el estado número 4 presentamos la proporcion de las penas con los acusados y penados, no pudiendo hacerlo con las causas sustanciadas, por falta de antecedentes; de las pe-

nas graves con las leves, y tambien de las unas y las otras entre si, y de ambas con los acusados y penados.

Hemos adoptado la división de penas en graves y leves, aunque no reconocida en derecho, por los motivos que arriba dejamos insinuados, y porque conceptuamos necesaria una división en los caracterios de la conceptuamo de la con ha dejamos insinuados, y porque conceptuamos necesaria una division en las penas, para conocer por ella la mayor ó menor inmoralidad de los perpetradores; y no bastan à esto ni la calificacion de infamia, ni la de pérdida de los derechos civiles, pues estas declaraciones no son permanentes, sino que penden del fallo del tribunal; la perpetracion de un crimen podrá cubrir de infamia à su autor en el concepto público, y no ser infamante en derecho la pena que contra él recaiga, si el juez en su sentencia no la califica de tal; tampoco se pierden los derechos civiles sino por sentencia ejecutoriada en que eslos derechos civiles sino por sentencia ejecutoriada en que espresamente se haga esta deelaracion. Pudiéramos, es cierto, habernos valido de la division en penas córporis aflictivas y penas que no estan calificadas de tales; pero esta division, en el estado en que se halla nuestra legislacion penal, es inaden el estado en que se halla nuestra legislación penal, es madmisible para un trabajo estadístico, conservando aquella como conserva toda la severidad del carácter justiciero de nuestros mayores, hastante desproporción entre los delitos y las penas, y no deja por tanto conocer la entidad moral de las acciones criminales. Si cemo sospechamos no repugna esta doctrina á los inteligentes, menos repugnante les será el modo con que hemos hecho la calificación. Comprendemos en la contra de muesta, presidir à Africa con retección. con que hemos hecho la calificación. Comprendemos en la primera clase la de muerte, presidio à Africa con retención, presidio à Africa sin aquella circunstancia agravante, y presidio Peninsular; y las restantes en la segunda; partiendo desde el presidio correccional; 1.º porque este no puede esceder de dos años, y 2.º porque el mismo reglamento de presidios la calificó de menor diciendo, que no irroga nota. Podrá llamar à alguien la atención, el que hayamos colocado

248 ALBACETE.

entre las penas menores la de destierro y confinamiento, y la de inhabilitacion y privacion de empleo. Lo hemos hecho con la primera, porque en unos casos, mas que pena es una simple correccion, y porque cuando se impone como pena, es mas por delitos políticos que por delitos comunes. No hubiéramos incluido en la espresada clase la de inhabilitacion y privacion de destino, si la nacion se hallase en el estado ordinario, porque en este caso la condenacion reconocería como principio la moralidad del funcionario público; pero cuando las pasiones entran por tanto en este género de casti cuando las pasiones entran por tanto en este género de casti gos, y los empleados públicos son el blanco de las intrigas y de las ambiciones, no creemos escedernos colocando esta pena entre las menores.

na entre las menores.

Desembarazados de la esplicación á que nos creimos obligados en vista de la división que hacemos de las penas, y no siendo posible dar mayor claridad con nuevas observaciones á los resultados que presentan las proporciones contenidas en las dos partes en que se halla dividido el estado que nos ocupa, pasamos á hacer varias reflexiones sobre la criminalidad en el terr. de la aud. de Albacete; trabajo que emprendemos con tanto, mayor queto, cuanto que bajo que emprendemos con tanto mayor gusto, cuanto que necesariamente han de dirigirse aquellas á vindicar la moralidad, no de una parte de nuestra cara patria, sino de toda la nacion; porque aplicables son á todas las aud. las consecuencias que en la de Albacete vamos á deducir.

Diez años de opresion y de ignorancia, seguidos de una guerra civil de dinastia y de principios, y hasta otros diez de una constante lucha de partidos, en que las pasiones se agitan con la mayor vehemencia, en que los odios y las venganzas andan sueltos, y comprimida la justicia y relajada la fuerza de las leyes, son bastantes á desmoralizar al pueblo mas religioso, mas lleno de virtudes; tales son los periodos que precedieron á la estadística criminal que acaba de publique precedieron à la estadistica criminal que acaba de publicar el Gobierno. Levántese la nacion asi ant, como moderna, que despues de tantos años de persecuciones al saber, de trastornos y desórdenes, pueda presentar el cuadro estadistico que nosotros presentamos, y que, como luego haremos ver, acredita no ser tanta la criminalidad que se nota en nuestro pais, si la comparamos con la estadistica de otras naciones que se suponen mas aventajadas en la civilización y en la bondad de sus instituciones y leyes penales, como con mucha oportunidad dice la esposicion à S. M. que precede à la compilación de datos estadisticos, y que no han pasado re cientemente por las vicisitudes que nosotros hemos pasado. cientemente por las vicisitudes que nosotros hemos pasado, que ven afirmadas sus instituciones , que nadan en la opu-lencia, y que disfrutan hace muchos años del dulce consuelo de una paz inalterable.

Suponiendo ser la pobl. de España 12.119,759 hab. que es la que da la division terr. de 1834, el número de acusados en el terr. de la aud. de Albacete, es á la pobl. como 1 á 295'104 y el de penados como 1 á 340'709; pero si, como el señor Ministro de Gracia y Justicia manifiesta, con bastante fundamento en la mencionada espesi-cion, la pobl. de España, puede calcularse en 15.448,000, la aud. de Albacete tendrá 1.254,115 hab. y por con-siguiente los acusados estarán respecto á la pobl. como 1 á 376 385 y los penados como 1 á 434 551. Aun resultaria mas favorable esta proporcion à la moralidad española, si se aumentasen algunos miles de alm. à la pobl., como en nuestro concepto pudiera hacerse y demostraremos en otra parte. Pero no es sola la proporcion entre los acusados y penados y la pobl. la que debe decidir de la moralidad de un pueblo: entra por mucho en esta calificacion la gravedad de los crímenes; la especie y circunstancias que concurrieron á su perpetracion. Nos falta para hacer este análisis la division un tribundos concurrieros de los crimenes. en tribunales correccionales, de policia etc. que en Francia y en ofras naciones se conocen, y à los que se hallan someti-dos no solo los crimenes de poca entidad, sino tambien los co-munes de mayor importancia cuando en el acusado concurren ciertas circunstancias: en España todas las infracciones de ley estan sometidas á unos mismos tribunales, á los juzgados de 1.º instancia y á las aud., desde el asesinato, hasta la injuria verbal simple; nos falta la division de delitos, en contravencion, crímen y delito, adoptada por otros pueblos, cuya graduacion siguen las penas. y hasta el modo de sustanciar y proceder. En España todos son crimenes, todos se castigara con las mismos estanciar y proceder. castigan con las mismas penas, segun su clase, sin otra escala proporcional, que el recto juicio del juzgador y en todos

se observan los mismos procedimientos. Este es uno de los mas fuertes motivos que tuvimos para arriesgarnos à dividir, como ya hemos dicho, las penas en mayores y menores; porque aun cuando nuestra legislacion adolezca grandemente en la justa proporcion que debe guardarse entre la pena y el delito, este medio proporciona el que pueda estimarse la gravedad de los crimenes, y lo aceptamos, porque à pesar de tantas circunstancias desfavorables, podemos con orgullo decir que la preconizada inmoralidad del pueblo español no existe, que los que se la atribuyen cometen una injusticia, que si bien es cierto que se observa mas propension à crimenes de cierta especie, esto no proviene de la moralidad, sino de la crisis política por la que hace considerable número de años atraviesa esta desgraciada nacion; por defectos en su legislacion penal, y por influjo de causas fisicas y naturales que no es dado al hombre resistir; y que sin embar go de todas estas concausas el pueblo español no desmerece por el estado de su criminalidad, de los pueblos mas aventajados de Europa. No se crea que un amor patrio exagerado. mas fuertes motivos que tuvimos para arriesgarnos à dividir. ados de Europa. No se crea que un amor patrio exagerado, nos impele à sentar estas proposiciones sin bastante reflexion; vamos á dejarlas demostradas antes de poner término al art.

Tres mil trescientos treinta y dos fueron los acusados en terr. de la aud. de Albacete en todo el año 1843; 446 los

absueltos , y 2,886 los penados. Dejamos á un lado los delitos políticos , y otros que por su naturaleza no dan indicio alguno, ni de la moralidad, ni de la inmoralidad de los hab., y vamos á ocuparnos solo de los de alguna gravedad; 453 fueron los acusados de homicidio, y en verdad que este guarismo produce al pronto las sensaciones mas dolorosas; pero esta triste impresion dura tanto, cuanto penas impuestas. Por las que resultan del estado del Gobier-no, si bien siempre en hipótesis, á falla de esplicacion, se ve que los convictos de asesinato fueron cuando mas 14, núve que los convictos de asesinato fueron cuando mas 14, número igual al de las penas de muerte; 29 de homicidio con indicio de premeditación, total de los condenados à presidio de Africa con reteneion, y 102 los convictos y sospechosos de muerte violenta simple, suma que dan las dos partidas reunidas de 34 condenados à 10 años al presidio de Africa, y de 69 condenados à presidio Peninsular, pues nadie creera que al que se le impuso por pena presidio correccional, que mirroga nota, como dijimos, ni puede pasar de dos años, fueran perpetradores de homicidio, ni resultasen contra ellos indicios de complicación, y menos contra los condenados à cárcel, á la prision sufrida, á multa, y otras aun menores: resulta pues, que el núm, de asesinatos que es el crimen en que se acredita la cobardía y perversidad de corazon, no escedió de 14, aun cuando concedamos lo que nadie pretendera, un crimen por cada penado, y que los homicidios simples no pasaron de 34, siempre bajo la misma inconcebible hipótesis, ó lo que es equivalente, que el núm, de causas de muerte en el terr, de la aud, de Albacete en el año 1843, fueron en su máterr. de la aud. de Albacete en el año 1843, fueron en su má-

ximo 48.

Entre los crimenes que mas horror causan à la sociedad, y con justo motivo, es uno el de infanticidio: por él se la priva de un ser que con el tiempo podia servir à su patria con honor, se castiga la debilidad de la madre en un ser inocente, se contrarian todas las leyes de la naturaleza, y ni el deseo de poner à cubierto el honor de aquella, ó de una familia, puede escusar ni debilitar su gravedad. Quisiéramos no tener que ocuparnos de este delito: 22 individuos resultan acusados de él, uno convicto, condenado à la última pena, y 2 los convictos con circunstancias atenuantes ó vehementemente sospechosos de háberlo perpetrado ó favorecido, número de los condenade háberlo perpetrado ó favorecido, número de los condena-dos á presidio de Africa con retencion, y uno sospechoso, pero sin mas pruebas que de indicios leves, que es el conde-nado á presidio Peninsular. De estos antecedentes se deduce que el máximo de los delitos de infanticidio que hay que la-mentar en el terr. de la aud, de Albaccte es 4.

Afortunadamente no se dan mas casos de desafio que uno, de este delito en que el promovedor las mas de las veces se burla de la justicia divina y humana, en el que lo menos malo es la premeditacion, y donde no la justicia, sino la destreza; triunfa donde el partido no es igual, como á las veces no lo son tampoco los vinculos que enlazan con la sociedad à los contendientes; delito que si, como por muchos se pretende, se tolerase, nos haria retrogradar 3 ó 4 siglos, con

la desventaja de que en aquella época el poder judicial intervenia en este acto, y por tanto era mas igual el partido, y al mas débil se le proporcionaba buscar el amparo de otro que pudiera competir en fuerza ó en destreza con su adverla sociedad, porque el honor, la propiedad y la vida del ciudadano pacífico, del padre de familia, quedaban á merced de un duelista de profesion.

Cuatro son los acusados de suicidio en el terr. de la aud. de Albacete, sesta parte de los que lo han sido en España por igual atentado: 3 de ellos absueltos, y 1 condenado á multa, o lo que es lo mismo, que solo uno atentó contra sus dias eno la que es lo liismo, que solo uno atento confra sus dias entre 983,287 ciudadanos. A pesar de este resultado hemos leido con gusto las sentidas esclamaciones que con motivo de los casos de suicidio ocurridos en la nacion, hacen los ilustrados autores de la Revista de España é Indias, porque nos demuestran la pureza de sus sentimientos, en todo españoles; mas para calmar sus temores por la moralidad de sus conciudadanos, y para que todo el pais la sena debenos desir sus conciudadanos, y para que todo el pais lo sepa, debemos uccir , que no son 24 los suicidios ocurridos en nuestra patria, como suponen los señores autores de la Revista, sino 24 acusados, y que lo mismo que hemos demostrado en Albacete, quizá puede demostrarse en las otras aud., y por consiguiente quedar reducido el número de causas de suicidio à la cuarta parte ó quizás a demas sise considera el encono en que se hallan las para que todo el país lo sepa, debemos decir, que no son el número de causas de suicidio à la cuarta parte ó quizás à menos. Ademas, sise considera el encono en que se hallan las pasiones con motivo de nuestras reyertas políticas, lo encarnizado de los ódios y de las venganzas, la facilidad con que a un funcionario público, cargado de familia, se le despoja del destino que con honradez y lealtad desempeñaba, reduciendole de pronto à la mayor indigencia, no se estrañará que ocurran lances de desesperacion, sin que por esto se crean relajadas las costumbres, ni menoscabados los respetos debidos à una religion santa. Entre todas las naciones es España la que menos suicidios tiene que lamentar, como lo acredita el cuadro ngion santa. Entre todas las naciones es España la que me-nos suicidios tiene que lamentar, como lo acredita el cuadro que sigue, espresivo del número de los ocurridos en épocas diferentes, en las principales cap. de Europa; el cual hemos tomado en parte de la estadística inglesa escrita por M. Alex Moreau de Jonnes, de la proporcion que guardan con el nú-mero de hab. y de su comparacion con el número de acusados por igual crimen en el terr. de la aud. de Albacete.

NOMBRES.	AÑOS.	PRESIDIOS.	PR	oponcion.
Copenhague .	1806	100	1 à	1,000
Praga	1820	6	1 á	16,000
Berlin	1822	360	1 á	750
Hamburgo	1822	59	1 á	1,800
Milan	1827	37	1 a	
Napoles	1828	330	1 á	1,000
Viena	1829	45	1 4	6,400
Palermo	1831	2	1 a	173,000
Petersburgo .	1831	22	1 á	21,000
Londres	1834	42	1 á	21,000
Francia	1842	2866	1 á	11.866,713
Audiencia de			1000	
Albacete	1843	acusados 4	1 á	245.821,750

No es menos sorprendente que el número de acusados de homicidio, el de acusados de heridas y contusiones; pero cual sea la gravedad de estas, se colige facilmente al ver que del total de penados solo 43 sufrieron la condena de presidio Peninsular, 88 de correccional, y los restantes de otras penas menores, como cárcel, prision sufrida, multas y otras.

A 556 sube el número de acusados de robos, hurtos y es tafas, y siguiendo en su análisis el mismo método que en los homicidios, juicioso en nuestro concepto, y el único de que podemos valernos, se ve que el número de robos calificados ocurridos en el terr. de la aud. de Albacete en 1843, fue el de 13, suma igual al de penados á presidio de Africa con retencion; 20 el de robos en desp. ó con circumstancias agravantes, que es el número de los condenados á presidio de Africa, y 97 el de hurtos, suma igual al de penados á presidio de Peninsular, las de hurtos, suma igual al de penados á presidio Peninsular, las demas causas debieron ser de rateria ó estafa. El total de 131 robos y hurtos que resulta como máximo, es sin duda notablemente escesivo, pues constituye el total de penados, y la esperiencia demuestra suficientemente, que estos delitos no se perpetran por una persona sola, sino en compañía; y que por lo regular la misma pena se impone á los asociados, á los encubridores ó receptadores, que al que se presenta como principal autor.

Continuando el exámen de la criminalidad del terr. de la aud, de Albacete, descendemos naturalmente á la comparacion de los últimos datos, con los que se refieren á épocas anteriores ; trabajo molesto seguramente , no por su naturaleza, sino porque no puede guardarse uniformidad en la esposicion smo porque no puede guardarse uniformidad en la esposicion de las noticias. Esta circunstancia nos hubiera obligado á omitir tan importante dato en un trabajo estadístico, sino estuviéramos persuadidos se disimulará este lunar, ageno de nuestra voluntad, en gracia de las ventajas que de él han de resultar para el conocimientode la moralidad.

			DELITOS.	ros.				PI	PENAS.		PR	PORCION.
Desobed A la jus	iencia H	omice- H	golpes.	Denobediencia Hantel Heridas y Immerifield y Robos y TOTALs Muere. Presidio.	Rohos T estafas.	TOTAL.	Muerte.	Presidio.	Pents me-	Indulio.	Penados.	Su relacion.
37 no consta, 85 73		105 433 200 453	308 797 568 1,244	no consta. 104 23 40	310 433 438 556	760 1,767 1,314 2,366	8 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	834 659 691 401	1,450 1,636 1,568 2,666	no consla. 2,313 395 3,016 110 2,782 1 2,886	2,313 3,016 2,782 2,886	1 à 425 156 1 à 326 024 1 à 353 446 1 à 340 769

Como observarán nuestros lectores, en los tres años 1838, 1840 y 1842, nos vemos obligados à presentar el número en el de 1843, por no constar en los antecedentes que tenemos à la vista. en el de 1843, por

No es fácil decidir en vista del estado que precede, si el número de acusados, es mayor en los tres primeros años que en el de 1843; porque reducidos aquellos à presentar la relacion de las causas sustanciadas, y el último al de encausados, no pueden hacerse las convenientes comparaciones, entre el número de acusados en las diferentes épocas; sin embargo, siguiendo los cálculos que la razon dieta, y dando estos y la esperiencia por resultado que siempre es mucho mayor el número de acusados que el de causas, porque rara vez deja de haber en un delito cómplices, encubridores, promovedores ó sospechosos de culpabilidad, preciso es convenir que el número de acusados es mayor en los primeros años que en el último, y por tanto que la criminalidad va decreciendo notablemente. Confirma mas esta opinion el ver que la pena de muerte se ha impuesto en el año 1843 á 4 penados menos que en el año 1842, á 14 menos que en el de 1838, y á 28 menos que en el año 1840, que es en el que se encuentra el máximo de la pena de muerte; que el estado que nos ocupa manifiesta tambien, que en el año 1843 se impusieron 258 penas de presidio menos que en el de 1838, en el cual se advierte el máximo de sentenciados à presidio.

Pero se opone à este halagüeño resultado la consideracion de que el número de penados en el año 1840 que supera al de 1843 escede al de 1838 en 573, y en 104 al de 1842, hallándose el máximo de penados en el año 1840 que supera al de 1843 en 130.

No es dificil hallar el motivo de esta contradiccion: anum-No es fácil decidir en vista del estado que precede, si el

ciado lo dejamos en el fondo del art.: cada paso que se da en la formacion de la estadística, adquiere esta mayor peren la formación de la estadistica, adquere esta mayor per-fección, y por tanto se abrazan mas noticias y resulta mayor número de causas; no porque la criminalidad sea mayor, sino porque el exámen que se ha practicado para la reunión de antecedentes, ha sido mas detenido. Esto lo comprueba el número de "delitos que se tuvieron presentes para la forma-ción de la estadística en los "años respectivos; la de 1838 abraza 8, igual número la de 1840, algunos de especie diferen-te, y 35 la de 1842, que en la enumeración y clasificación de los delitos está conforme con la de 1843.

los delitos está conforme con la de 1843.

Se objetará á la proposicion sentada de que la criminalidad es menor en el año 1843 que en el de 1842, , el que á pesar de ser igual el número de delitos de que una y otra estadistica se ocupan, aparecen menos penados en la del último año que en la del primero. Dejamos insinuada la razon de esta diferencia, mas sino convenciera, ninguno podrá oponerse al resultado que da la comparacion que presentamos de las penas mayores, y que prueba palpablemente que en el año 1842, se impusieron 294 penas mayores mas que en el de 1843, y que en consecuencia la criminalidad va en escala descendente.

Réstanos para terminar el art. y dejar justificada la pro-

Réstanos para terminar el art. y dejar justificada la pro-posicion de que el estado de la moralidad no hace desmere-cer en nada à nuestra nacion de las naciones mas civilizadas de Europa, el presentar los dos cuadros que subsiguen.

Cuadro comparativo, entre los delitos de una misma [especie Juzgados por los diferentes tribunales de Francia en el año de 1842, del número de los acusados penados, y de la clase de penas impuestas, con el territorio de la audiencia de Albacete.

*											I	PROP	ORC	ZION.		
	DELITOS.	FR	ANCIA		ALB	ACE	TE.		FF	ANCI	A.			ALBACE	re.	
		Acusados.	Absacites.	Penados	Vensados,	Absueltes	Penados	De 1	os acusado poblacio	os con la	De des	les pens- con les usados.	De I	os acusados con la población.	De dos	los pena- s son los cusados.
1	/Resistencia v des-											188				Tell
	obediencia á las au- toridades Fuga de presos v	5,403	670	4,733	73	12	61	1 á	6,33	5'402	1 á	1'141	1 à	13,469'684	1	á 1'197
CONTRA LAS PERSONAS.	presidiarios Aprehension y uso	221	34	187	83	1	82	1 á	154,88	87'683	1 á	1'182	1 á	11,846'831	1	á 1'012
PER	de armas prohi bidas	404	48	356		6								12,606'244		
RA LAS	Homicidio Infanticidio Heridas v contu-	1,071 167	315 64	756 103	453 22	37			31,96							
TNO:	siones			14,588		90	1,154		1,89	6'829	1 á	1'237	1 á	790'424	1	á 1'078
	Injurias verbales . Adulterio Estupro con vio-	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	2,707		75	3	75 1		148,1	93 841	1 a	1'269	1 à	13,110'493 245,822'000	1	a 1 000 a 4 000
	lencia	514	144	470	22	-5	17	1 á	66,59	95'677	1 á	1'094	1 á	44,694'864	1	á 1'294
NS.	tafas	27,653	4,769	22,884	556	34	522	1 8	1,2	37'919	1 à	1'208	1 à	1,768'502	1	á 1'065
COSAS.	cacion de moneda.	136	4.6	90		2	2	1 8	251,69	92'485	1 á	1'511	1 á	245,822'000	1	á 2'000
CONTRA LAS	Contrabando	1,958	78	1,880	111	16	1000	-0			170		100	8,858'441		
LEA	cumentos públicos.	294	255.000	239		7	13	1 8	116,45	29 177	1 8	1'230	1 á	49,164 350	1	á 1'538
NO	Id. id. privados	458	1000000	344	6 34	12	4	1 2	74,7	38 376	1 8	1 332	1 8	163,881'167 28,920'205	1	a 1 500
-	Incendios	331	121	210				1 8		14 435	1 6	1 1 376	1 6	31,718,935	1	á 1 148

254

Cuadro comparativo del número de acusados en el reino de Francia durante el año de 1842, y en el territorio de la audiencia de Albacete en el de 1843, y proporcion que guardan con el número de habitantes.

	FRANCIA.			ALBACET	E.
POBLACION.	NUMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.	POBLACION.	NUMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.
34.230,178	En las Cours d'Assises (1) 6,953. { 199,482 En los tribunales correccionales. 192,529. {	1 á 171'545	983,287	3,332	1 á 295'104

Por el resultado del primer cuadro, se ve que en los de-litos contra las personas, en general, la proporcion es des-favorable al terr. de la aud. de Albacete, especialmente en los delitos de homicidio y de heridas; pero es menester tener presente que para la comparación, hemos adoptado el número de hab, que da á la España la división terr. de 1834, 12.119,759; que esta diferencia seria menor en una cuarta parte y en algunos crimenes apareciera contrario á la Francia, si para las proporciones nos hubiéramos valido de la pobl. de 15.448,000 que el Sr. ministro de Gracia y Justicia dice en la esposición á S. M. tiene como mas probable; y que hasta en los delitos de homicidio resultaria igual la proporcion, si la comparación se hiciera con al variadora número. cion , si la comparacion se hiciera con el verdadero número de hab, que cuenta el terr. de la aud, de Albacete , y que demostraremos cual sea en los art. de Intendencia de las 4 prov. que lo constituyen.

En los delitos contra las cosas, aunque sea adoptando la

En los delitos contra las cosas, aunque sea adoptando la pobl, que por el cómputo 1.º corresponde al terr, de la aud, de Albacete, la proporcion resulta en su favor.

Nada tenemos que anadir al resultado que del segundo se deduce, sus cifras dicen mas que lo que nosotros pudieramos decir, y vindican suficientemente à los españoles de las calumnias que se les han prodigado respecto à su moralidad. Si alguien duda de la exactitud en las proporciones, le remitimos à la estadistica de 1842, presentada al rey de los franceses por el Sr. ministro Secretario de Estado en el departamento de la Justicia y de los Cultos, publicada en 1844.

No hemos elegido para la comparacion la aud. que nos prestase mas ventaja: de baberlo hecho asi los resultados fueran mas favorables, pues preciso es se sepa que la aud. de Albacete ocupa el 4.º lugar en la criminalidad, entre las 14 en que se hallan divididas la Península é islas adyacentes

otras muchas reflexiones se agolpan á nuestra imagina-ción en vista de los cuadros precedentes; pero las creemos mas propias del resúmen general; alli las encontrarán nuestros lectores

tros lectores.

ALBACETE: prov. interior de la Península, en el terr. de la aud. de su nombre, y de la c. g. de Valencia, distribuida, segun la division ecl., en las dióc. de Cartagena, Cuenca, Orihuela y Toledo, y en la vicaria nullius de Yeste. Comprende el part. jud. de la cap., y los de Almansa, Alcaráz, Casas-Ibañez, Chinchilla, Hellin, La Roda y Yeste, que reunen 80 ayunt. y 83 alcaldías ped., en 3 c., 58 v., 17 l., 2 ald. con ayunt., 82 con alc. ped., y otra multitud de ald., mas propiamente llamados cas.

Situada al SE. entre los 38° 0′ 0″ y 39° 43′ 13″ lat. 0° 35′ 3″ y 2° 47′ 4″ long. del meridiano de Madrid; la combaten con mas frecuencia los vientos del N. E. y O., y á veces el de SO. El clima es varis, como la sit. de la prov., si bien el frio y el calor se hacen sentir bastante, y en algunos puntos con esceso: la atmósfera está de ordinario pura

nos puntos con esceso: la atmósfera está de ordinario pura

Se da el nombre de Cour de Assises a la jurisdiccion encargada de la administracion de justicia en lo eriminal, la cual no constituye tribunal independiente.

y despejada, pues habiéndose destruido el arbolado, muy rara vez impiden la vista del hermoso cielo las nieblas que aquel atrae; pero las humedades de algunos terrenos, y el cultivo del arroz en la ribera del Mundo, son causa de cultivo dei arroz en la ribera dei Mundo, son causa de las calenturas que se padecen con bastante frecuencia, à lo que contribuye tambien el abuso que en algunos pueblos se hace de las frutas sin sazon. El escesivo fitio que se esperimenta en las pobl. de sierra, ocasiona dolores de costado y pulmonías.

La prov. de Albacete es de nueva creacion; es decir, se formó à virtud del Real decreto de 30 de noviembre de 1833, que mandaha hacer distinta division terro de presy.

que mandaba hacer distinta division terr. de prov., de la que hasta entonces existió: pero no por eso creemos que deja de ofrecer interés para los hombres estudiosos, la division ant., aunque solo sea ya histórica, y por eso nos decidimos

á presentarla aqui.

Previncies untiguas.	Partidos idem	PUEBLOS.	Clasificación de los mismos anto- rior à la nueva di vision territorial.	DIOCESIS.
		Abengibre Alatoz Alborea Alcalá del Júcar	L. S. L. S. L. S. V. S.	Cartagena
		Balazote Barrax Casas de Juan	V. R. V. R.	Toledo.
		Nuñez Casas-Ibañez Cenizate	A. S, L. S. L. S.	Cartagena
in the	San Clemente.	Fuentesanta Fuente Albilla.	V. R. L. S.	Cuenca.
		Golosalvo Jorquera	L. S. L. S.	Cartagena
luenca.		Madrigueras	V. R. L. S.	Cuenca. Cartagena
	1	Minaya Montalvos	V. S. A. R.	Cuenca.
		Motilleja Munera Navas de Jor-	L. S. V. R.	Cartagena Toledo.
		quera Pozolorente Recueja Roda (la) Valdeganga	L. S. L. S. A. S. V. R. L. S.	Cartagena
		Villamalea Villargordo del	L. S. )	
		Júcar Villatoya Tarazona de la	V. R. V. S.	Cuenca. Cartagena
	1	Mancha	V.R.	Cuenca.

NA	ATDACET	133
252	ALBACET	а

Provincias autiguos.	Partidos idem.	PUERLOS.	Clasificación da Im mismos ante- rior à la última di- vision territorial,	DIÔCESIS.
Mancha.	Alcaraz.	Aina. Alcaraz. Ballestero. Bienservida. Bogarra. Bonillo Casa-Lázaro. Cotillas. Elche de la Sierra. Lezuza. Masegoso. Molinicos Osa de Montiel- Paterna. Peñas de San Pedro. Pozuelo. Riopar.	V. R. C. R. V. R. V. R. V. R. V. R. Granja S. V. R. V. R. A. S. Granjeria S. V. R. A. R. A. R. V. R. A. R. V. R. A. R.	Toledo. Cartagena.
		Robledo Salobre Vianos Villapalacios Villaverde Viveros	Aldea R. A. R. A. R. V. R. V. S. A. R.	Toledo.
	Albacete Chinchi-	Albacete Balsa Bonete. Carcelen. Casas de Vés. Chinehilla. Corralrubio. Fuenteálamo Gineta. Higueruela. Hovagonzalo. Petrola. Villa de Vés.	V. R. A. R. L. R. V. R. C. R. L. R. A. R. L. R. L. R. L. R. L. R. L. R. L. R. V. R. V. R. V. R. L. R. V. V. R. V. V. R. V. R. V.	Cartagena.
Murcia.		Ferez Lietor Socobos	V. O. V. R. V. O. V. S.	Vicaria de Yeste. Cartagena. Yeste.
	Hellin.	Agramon	V. S. V. R. V. S.	Cartagena.
, 1	Segura de la Sierra.	Letur Nerpio Yeste	V. R. V. O. V. O. V. O.	Vicaria de Yeste del orden de Santiago.
3	Villena.	Almansa Alpera Caudete Montealegre	L. R· V. S· L. R· V. S·	Cartagena. Orihuela. Cartagena.

La prov. actual confina por el N. con la de Cuenca, por el E. con las de Valencia y Alicante, por el S. con la de Murcia, y por el O. con las de Ciudad-Real y Jaen. Sus limsegun el decreto mencionado, se fijaron del modo siguiente. El del N. empieza en el r. Záncara, entre el Provencio y Socuéllamos, y se dirige hácia el E. por el N. de Minaya y S. de las Casas de Haro, à cortar el Júcar por el N. de Villargordo de este nombre; continua por el N. de Tarazona, S. de Villagarcia, entre Ledaña y Cenizate, S. de Villarpardo y N. de Villatoya hasta el r. Cabriel, en el punto donde corta el ant. lim, de Cuenca con Valencia. El lim. E. es la actual linea divisoria con Valencia hasta el térm. divisorio de Sax y Villena. El del S. principia en este punto, y

sigue por el N. del primero de estos pueblos, de Yecla, de Jumilla y Puerto de la Malamujer, dirigiéndose à la confluencia de los r. Mundo y Segura: atravesando este r., sigue luego por el N. de Moratalla, y por los origenes del r. de este nombre, va á terminar en el actual lim. de Granada y Murcia, en la sierra de Grillemona, pasando por el líndero del térm. de Caravaca. Su lim. O. empieza en dicha sierra; sigue al N. con algunas inflexiones, ya al E. ya al O. por el E. de Siles, y la confluencia de Riofrio y Guadalimar, continúa por el E. de Villarodrigo à cortar á Guadarmena ó Guadalmena, al E. de Villamanrique, sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de la Osa de Montiel, del Bonillo y E. de Villarobledo, hasta el Záncara, donde termina. Pero con posterioridad al mencionado decreto, se han hecho algunas variaciones en cuanto à la pertenencia del terr. En setiembre de 1836 se segregó del part. de Almansa la v. de Villena, para que fuese cab. de un nuevo part. en la prov. de Alicante; por real resolucion de 11 de noviembre de 1837, se agregó à la v. de Almansa la ald. de S. Benito y su terreno desaguado, desmembrándolo de la v. de Ayora, prov. de Valencia à que antes pertenecia; en noviembre de 1838 se amplió el térm. de Elche de la Sierra con el cas. de Torre-Pedro, que era de Alcaráz, el cas. y terr. de Peña-rubia, que era de Yeste, y con la ald. de los Villares, y su agregado el Gampillo que correspondian à Letur, todos de la prov. de Albacete. Su superficie es de 482 leg. cuadradas; su estension de N. á S. de 29 leg.; de E. á O. 24; y su mayor long, se halla del N. al SO.

La estructura física de la prov, presenta toda la variedad de accidentes que de ordinario se nota en el terr. de la Peninsula, aunaue no sea muy, dilatado aquel à que

y su mayor long, se halla del N. al SO.

La estructura física de la prov. presenta toda la variedad de accidentes que de ordinario se nota en el terr, de la Peninsula, aunque no sea muy dilatado aquel á que se circunscriban las observaciones del geógrafo. Adviertense por una parte sierras poco elevadas, lineas de cerros, colinas y lomas, entre las que corren cañadas y pequeños valles, muy apropósito para el cultivo; por otra altos montes, y sierras considerables, algunas de cerca de 5,000 pies de altura sobre el nivel del mar: á el lado de una cord. de montañas, se ve una estensa llanura, y junto á estas ásperas vertientes á un copioso rio. Sin embargo, puede decirse, que en los confines del N., donde se hallan los part, de la Roda y Casas-Ibañez, y entre el S. y el E., cuyo terr, lo ocupa el de Almansa y parte de Hellin, el terreño es mas bien llano que montuoso, sucediendo lo contrario en el resto de este part, y en los de Yeste y Alcaráz; sobre todo, en estos dos últimos es donde más desenvuelto se halla el sistema montañoso de la prov. Descuella en el part, de Yeste la alta montaña denominada Calar del Mundo, que sigue el curso del r. de este nombre, la cual, prolongândose de E. á O., forma una seccion de elipse, y en el puerto del Arenal y Calar del Mundo divide las aguas para el Océano y Mediterráneo, desaguando aquellas en los r. Guadalimar y Guadalquivir, y las otras en los de Segura y Mundo. El Calar de la sierra de Segura, que domina las Andalucias. Al S. se hallan la sierra de las Cabras, Calar del Pincorto, y cumbre de Huebras, que se introducen en los términos jurisdiccionales de las villas de Moratalla y la Puebla: al N. el Calar del Arcon ó Alcon, Puerto Ventoso, Puerto del Pino, y altura de la Noguera; y al E. Cerron de Hijar y Cabeza de Hierro. En los montes de Nerpio y Umbria de Morote se crian pinos útiles para la construccion naval, y en el de Yeste muchas encinas y robles: abundan á la vez por do quiera los arbustos, tales como el enebro, la sabina, el espino, la retama y otros, y entre la

r. Mundo à Socobos y Moratalla, y dirigiéndose el otro en forma de curva à Paterna, Casas de Lázaro, Peñas de San Pedro, Chinchilla y las Cabrillas. Entre este ramal y el mencionado r., se forma otro que va à parar à Aina y Letur, ambas v. del part. jud. de Yeste. La mas elevada de estas sierras es la de Almenara, à 5 leg. de Alcaráz, siendo tambien elevadas, en la jurisd. de Villaverde, la llamada Cerro Venero ó Minero y la Pena del Cabron, en cuya cumbre se encuentran escritos del tiempo de los fenicios, grabados en las mismas piedras. A estas sierras sobrepuia en albre se encuentran escritos del tiempo de los fenicios, grabados en las mismas piedras. A estas sierras sobrepuja en altura la denominada Padron de Bien Servida, jurisd. de la misma v., desde la que se pierde la vista en una estension de 20 leg., y la ya mencionada Calar del Mundo, donde tiene su origen este r., cuya sierra, de mas de 6 leg. de estension, se halla circundada por el Mundo hácia el N. y SE., y por los de Yeste y Tus hácia el O. y S. De ellas se desprende una multitud de otras de menor elevacion, que forman los valles ó vegas de Siles, Cotillas, Villaverde, Villarodrigo, Riopar, Canada de Provencio, Vegallera, Torre Pedro, Molinicos, Picamesones, Paterna, Bogarra, Aina, Elche de la Sierra, Dehesilla, Caltamerejos, Fuenlabrada, Borrueco, Canaleja, el Vidrio, Canadas de Aches, Puentecillas, Canadas Seca, Tovarejos, Montemayor, Casas de Lázaro, Masegoso, Cilleruelo, Ituero, Peñarubia, las Alamedas, la Quejola, y aqui entra el part. de Chinchilla con Peñas de San Pedro y Pozuelo. Todas estas vegas, abundantes de aguas y con buenas tierras, están bien cultivadas, produ aguas y con buenas tierras, están bien cultivadas , produ ciendo buenas frutas, legumbres, cereales y seda: en el mismo ciendo buenas frutas, legumbres, cereales y seda: en el mismo part. de Alcaráz se encuentra tambien vinedo, pinos, carrascos, avellanos, tejos, aceres, algunos alcornoques, robles, encinas, fresnos y alisos, cuya corteza se utiliza para el tinte de las pieles de que se visten los pastores, y les da un color de sangre de drago. En jurisd. de Riopar, à 1/4 leg. hácia el S., se hallan las ruinas de la decantada c. de Miraflores, cuya estension era enorme, en la esplanada, y à la falda de una grande eminencia. Entre los part. que están sit. en la parte alta de la prov., el de la Roda, que se estiende al NO. es el mas llano, pues lo torma una dilatada planicie, no interrumpida por cord, colinas, ni barrancos, dignos de llamar la atencion: los térm, de Lezuza y Munera, que ocupan el lado mas avanzado al SO., se hallan ya al pie de las sierras de Alcaráz, donde principia el terreno montañoso, que se prolonga de N. à S., en toda la estension que tiene por esta parte la prov. Habiendo desaparecido el arbolado de este part., solo quedan algunos pinares de propiedad particular, especialmente en Tarazona y Madrigueras. El lím. S. del de Casas-Ibañez, que ocupa, como el de la Roda, la parte mas alta de la prov. al NE, le forma una sierra, que desprendiéndose de otras mas elevadas de la prov. de Valencia, se interna en él por Carcelen, Alatoz, térm, de Pozolorente y Jorquera, prolongándose hasta Chinchilla, donde concluye. Paralela á esta sierra, se ve hácia el N. una línea de cerros que terminan en la ald, de Casavaliente, mediando entre ambas una faja de tierra llana, conocida con el nombre de Cana ta de la Gitana. Tambien ha desaparecido el arbolado de este part. de Alcaráz se encuentra tambien vinedo, pinos, caruna faja de tierra llana, conocida con el nombre de Cana. La de la Gitana. Tambien ha desaparecido el arbolado de este part., quedando solo algunos retoños, y en Mahora, Navas de Jorquera y Casas-lbañez, algunos pinares de corta estension, de propiedad particular. El puerto de Almansa, que se halla en el confin E. de la prov., así como todo el part. de este nombre, forma parte de la cord. que por este lado la separa de la de Valencia; sus montes mas considerables son las sierras de Lácera, Sta Bárbara, el Mugron, el Bosque, Muela y Giravalencia, de cuyo arbolado tendremos despues ocasion de hablar. El centro de la prov., ocupado por los part. de la cap. y Chinchilla, es en unos puntos quebrado, descollando en el primero las sierras de Mercadillos, Ontalafia y la Calzada, que se prolongan de E. á SO, y en otras llano, hácia el O. y N. En los picos mas altos de estas dos primeras sierras, que casi forman cord., se ven vestigios de obras ant., atalayas tal vez del tiempo de los sarracenos: los espesos pinares, carrascales y monte bajo de coscoja, romero, atocha, enebro y otros arbustos que las cubrian, casi han desaparecido á impulsos del hacha y del faceta. una faja de tierra llana, conocida con el nombre de Canada las cubrian, casi han desaparecido á impulsos del hacha y del fuego, y lo mismo sucede en la parte llana, donde, á escepcion del famoso pinar del coto de Pozo-Rubio, sit. á 2 leg. de Albacete al NNO., solo se ve algun monte de pinos, carrascos y encinas. Por la parte de O. se hallan los terrenos co-TOMO I.

nocidos con el nombre de part. del Salobral, en cuya hondonada se encharcaban las aguas que tanto perjudicaban á la salud pública, y que dieron origen al canal de desagüe, de que se habla detenidamente en el art. de la v. de Albacete. En el part. de Chinchilla sobresale la sierra de Giravalencia, sin arbolado; en el lim. oriental, y entre S. y O. las del Sto. Cristo del Sabuco, que confinan con el part. de Alcaráz y tienen bastantes quebradas: hay trozos, como entre otros la Peña del Roble, que son cord. de cingla viva, sin monte de ninguna clase, si bien en otros se encuentran encinas, pinos, carrascos, enebros y otros arbustos. Estas sierras que pueden considerarse como el principio del terr. denominado Sierra de Segura, que se corre hácia la prov. de Ciudad-Real y Jaen, á empalmar con Sierra Morena, tienen acceso por varios senderos, y el mas fácil y practicable por el camino que desde las Peñas de S. Pedro, segunda pobl. del part., sube al santuario de dicho Sto. Cristo. La estension de entre E. y N, es una serie de cerros, barrancos y quebradas, denoda se encharcaban las aguas que tanto perjudicaban á la salud y N, es una serie de cerros, barrancos y quebradas, denominados sierra de Chinchilla, que, sin desasirse, entran en los part, de Almansa y Casas-Ibanez, y continuando hasta las Cabrillas, son propiamente el estremo meridional de los moncaprillas, son propiamente el estremo merialonal de los mon-tes de Aragon. En este mismo part., cuyo arbolado es de igual clase que el del anterior, hay sitios enteramente lla-nos desde SO. á N., tomando por punto de partida las fal-das de las sierras de Sabuco, y otros en que el terreno es bastante quebrado, como sucede de SE. á N. Favorecido el terr. de esta prov. por r. considerables, por multitud de arroyos é innumerables fuentes, parece que la

naturaleza brinda con estos preciosos dones, para que sea mas esmerado el cultivo, y para que se fomente la planta-ción del arbolado. Así en efecto se comprendió por los mora-dores de estos privilegiados terrenos, hasta fines del último siglo, en cuya época se veian coronadas de frondosos y ro-bustos árboles, desde las faldas de las sierras, hasta las crestas de las mas elevadas colinas, indicando esta fecundidad del suelo, á cuan poca costa podian obtenerse, conservarse y reproducirse numerosos plantios de arbolado. Pero en lo que va del presente siglo, se ha visto hasta con escánda-lo desaparecer esta inmensa riqueza de la prov., no hallándose ya en algunos puntos, llenos antes de animacion y vida, ni siquiera senales de las ant. plantaciones: à una tala, ni siquiera senales de las ant. piantaciones: a una tala, ha seguido otra tala, á un incendio otro incendio; y esto, unido al descuido con que se ha mirado este ramo importantisimo de la agricultura, en que ála vez sehallatan interesada la salud pública, hace que el arbolado actual, nada, absolutamente nada figure, si se compara con el que existia en el tiempo á que anteriormente nos hemos referido. Buente de será verdad es el anterior de consensos de servente de será verdad es el anterior de consensos. en el tiempo a que anteriormente nos nemos reiendo. Bue-na prueba de esta verdad es, el indicar, lo que despues se dirá con mas estension en el art. de la v. de Albacete, á sa-ber: que de 9,000 pies que se plantaron a las orillas del ca-nal, cuando con tanto calor se promovian todas las obras anejas á aquel grandioso proyecto, solo ha quedado un nú-mero reducidisimo, á larga dist. unos de otros, y aun estos desaparecerán en breve, si se sigue el fatal sistema, de que nos lamentamos. Consuela, sin embargo, la idea de que hay algunos puntos en que, conociendo los propietarios sus verdaderos intereses, han depuesto la perniciosa prevencion con que sin duda han mirado por algun tiempo el arbolado, y empiezan á dar á su cultivo la importancia que debe tener, si se quiere sacar de ciertos terrenos todo el part. de que son susceptibles. En el terr. de Almansa, por ejemplo, se des-pierta una marcada aficion á los árboles, en especial á la mopierta una marcada aficion á los árboles, en especial á la morera, que con tanta usura paga los ligeros cuidados de su cultivo, y ya se ven, aunque en menor cantidad de la que el terreno pudiera sustentar, olivos, nogales, moreras, almendros, olmos, álamos, chopos, higueras, avellanos, perales, manzanos, y otra multitud de frutales. Y si en Almansa, cuyo terr. llano en lo general, carece de las aguas abundantisimas con que cuentan otros part, se ofrece el ejemplo de las ventajas que proporciona el arbolado, calculese cuales serian las que podria obtenerse del mismo cultivo en otros terrenos fertilizados por r. y copiosos manantiales de agua. Esto no es decir que desconozcamos esa asombrosa vegetacion de las sierras de Alcaráz, la existencia de ese prodigioso número de árboles frutales y de plantas de mil especies que hacen de ella el jardin mas delicioso, la mansion mas halagüeña y encantadora: ni que dudemos tampoco que el cultivo es esmerado en muchos puntos, en medio de cir-

cunstancias que favorecen poco el completo desarrollo de la riqueza terr. Pretendemos solo recordar á los bab. de esta prov. los pasados tiempos, en que sus fincas estaban cubiertas de una inmensa cantidad de árboles; traerles á la memoria la riqueza que han afectado despreciar destruyéndolos en perjuicio quizá de sus intercses y de la salud pública; por si de este modo, asegurándoles que entre los adelantos que ha hecho en los modernos tiempos la agricultura, se cuenta la aplicación constante al plantic del arbola do, útil para los usos de la vida, para los edificios, para la marina, podemos inspirarles la afición que tan en alto grado han tenido en otra época, à este género de cultivo.

grado han tenido en otra época, à este género de eultivo.

Los principales mos que tienen su curso por esta prov; son, el Mundo, el Segura, el Júcar y el Cabriel. Procedente el primero de la sierra del Calar del Mundo, térm. de Riopar, cerca del nacimiento del Guadalquivir, pasa por los de Canada del Provencio, Fuenlabrada, Aina, Lietor, Isso, Hellin y Agramon; recibe cerca de Aina el r. Madera, llamado en su principio Alamedas, y en el térm. de Lietor, los de Endrinal, los Cerezos, Espineras, Cañadas, Caltamerejos, Mencal y Casa Nueva. Su dirección es de O. à NE.; y formando en el terr. de Aina un recodo ó vuelta, camina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramana despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S. mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S. mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S. mas arriba de Agramina despues hácia el SE. y luego al S. mas arriba de Agramina despues de SE. y luego al S. mas arriba de SE. y luego al SE. mina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramon: de manera que su eurso describe un medio círculo des-de su origen hasta su salida de la prov., mas abajo del mis-mo Agramon, á su confluencia con el Segura, cuyas aguas reunidas, van despues á regar las fértiles huertas de la prov. de Murcia. Tiene el Mundo en el térm. y á dos leg. S. de He-llin, el puente del Azaraque, en mal estado que facilita la es-tracción del azufre de las minas y fáb, que existe álas orillas del Segura; el puente de las nimas y lab. que existe alas ormas del Segura; el puente de laso, importante porque facilita el trans-porte del cine y otras manufacturas de las fab. de S. Juan de Riopar, y el de Aina, de vigas, que es preciso renovar de tiem-po en tiempo. Así como el Guadalquivir conducia á Sevilla las maderas para la Armada, las primeras aguas del Mun-do mueven las máquinas de las magnificas fáb, de laton y cine de Riopar, y movian tambien la herreria del infante don Sebastian, hoy abandonada; riega los terrenos riberie-gos, por medio de acequias y presas, dando á la vez impulso á varios molinos harineros y batanes. El r. Segura, que nace en las sierras de este mismo nombre, térm. de Sanque hace en las sierras de este inisino nombre, term, de Santiago de la Espada (prov. de Jaen) de los diversos manantiales que de ella se desprenden, recoge las aguas del r. Tus, que circunvala por el N. y E. la v. de Yeste, dando impulso á dos molinos y un batan; las del r. Taivilla que marca los lim, de los térm, de Letur, Yeste y Nerpio, y las de una multitud de arroyos, é innumerábles fuentes que corren por el part de Veste, que como se ha indicado que las de una multitud de arroyos, é innumerables fuentes que corren por el part, de Yeste, que, como se ha indicado, es de los mas montañosos de la prov.; pasa por los térm, de la v. del mismo nombre, Letur, Ferez y Socobos à incorporarse al Mundo, à su salida de la prov., despues de haber formado en una grande estension el lím, de las de Albacete y Murcia. Su curso es casi paralelo al del Mundo, y se atraviesa en la jurisd, de Yeste por el puente llamado de Vizcainos, y en la de Ferez por el de Hijar, cuyo nombre toma de los cortijos que se hallan en aquel sitio. El Júcar entra en la prov. por el NO., procedente de la de Cuenca: camina de O. à E. formando una curva, cuya mayor prolongacion llega al S.; baña los térm, de Villargordo, Fuensanta, Tarazona y Madrigueras, del partido de la Roda, y en el de Casas-lbañez en drigueras, del partido de la Roda, y en el de Casas-lbañez en-cuentra los pueblos de Motilleja, Mahora, Valdeganga, Golosal-bo, Abengibre, Jorquera, Casas de Juan Nuñez, Pozolo-rente, la Recueja, Alcalá del Júcar, Alatoz, Carcelen, y Vi-lla de Ves, pasando tambien por parte del lim. N. del part. de Albacete, para entrar en la prov. de Valencia, no lejos de su confluencia con el Cabriel. Recibe varios arroyos, procedentes de las sierras de Chinchilla, y da movimiento a mu-chos molinos harineros y batanes, y á la hermosa fáb. de pa-pel y tejidos, recientemente construida en Villargordo. Aqui existe un puente y otro en el molino de Carrasco; pero en el momento que entra en el partido de Casas-Ibañez, tiene uno momento que entra en el partido de Casas-Ibanez, tiene uno poco mas abajo del sitio en que se le une la rambla, procedente de Albacete; en Jorquera, la Recueja, Alcalá del Jucar, ald. de Tolosa, otro en la casa de Campo de D. Benito y otro en Villa de Ves. Tiene ademas barco en los molinos de Concejo, Marmota, Molinos Nuevos, Frailes y Bolinches, todos del part, de Casas-Ibanez. El r. Cabriel sale del térm. de Iniesta (prov. de Cuenca), y entra en la de Albacete por el N.: re-

corre los term. de Villamalea, Casas-Ibañez, Alborea, Casas de Ves, Villatoya y los de varias ald. dependientes de estos pueblos, y pasada la de Saladar y el molino de Pedron, desemboca en el Júcar, dentro ya de la prov. de Valencia. Tiene puentes en los molinos de los Cárceles, Abellan, Tamayo, Terrera, en la casa de Campo de Alegria y en Villatoya. Tambien corre por la prov. el r. Guadalmena y, el de Balazote; el primero nace en el térm. de Alcaráz, pasa por la ald. de Palomar y por Villapalacios; recibe los arroyos de los Quiñones, Angorrilla, Salobre y Povedilla, que lleva embebidas las aguas de los del Orcajo, Cortés ó la Hoz y Solanilla, y sale de la prov. en direccion á la de Jaen. Las aguas de este r., ademas de servir para el riego de muchas tierras, dan movimiento à varios molinos harmeros y á tres batanes para paños; y las del Salobre mueven la fáb. ferr. del Sr. Llano, dos molinos harineros, y antiguamente la abandonada real fáb. de hoja de lata. El Balazote, cuyo origen se halla en los Ojos del Arquillo, corre por el part. de la cap. y por el térm. de la v. de su nombre; recibe al pasar por Montemayor, las celebradas aguas termales de Fuente del Bueite; luego las del r. Casas Lázaro, que nace al S. de Alcaráz; y por último viene à perderse con las sangrias que se le hacen para los riegos. En el art. de la cap, se da cuenta del proyecto de unir las aguas del Balazote al Canal de Maria Cristina.

aguas del Balazote al Canal de Maria Cristina.

Ademas de estos r., es notable en el part. de la cap., el mencionado Canal, que se describirá latamente en el art. Albacete v.; en el de Almansa el pantano de este mismo nombre, sit. á 1/3 leg. al O. de la c., en cuyo art, se habla de él con toda estension, asi como del monumento erigido para perpetuar la memoria de la famosa batalla de Almansa; y la laguna de sal purgante, llamada de la Higuera, á 1 leg. de la v. de Montealegre: en el de Hellin, á 2 leg. S. de esta v. los baños del Azaraque, con algunas habitaciones mezquinas, cuyas aguas aunque ignoramos si reunen las propiedades que se les atribuye en el Diccionario geográfico universal publicado en Barcelona de 1830 á 1834 (1), porque no se han analizado, prueban bien a los que las toman, concurriendo muchas personas á aquel sitio en los meses de mayo y junio, solo por disfrutar del recreo que ofrece la casa de campo y hacienda que lleva el mismo nombre de los baños. En el térm. de Yeste se hallan los antiquisimos de Tus, cuyas frías aguas se aplican con buen éxito para la cura cion de herpes, histéricos, dolores reumáticos y gota: en el de Chinchilla, en su parte de E. á S., el agua salinosa, sal catártica ó purgante, llamada tambien de la Higuera, por denominarse así el sitio donde está: sus baños prueban perfectamente en dolores reumáticos no envejecidos, y en algunas erupciones cutáneas. A 4 leg. de Alcaráz, en direccion de las Peñas de S. Pedro, se encuentra al pie de un peñasco, la Fuensanta: sus aguas son estremadamente frías, y tomadas en baño surten muy buenos efectos, por lo que acuden á bañarse en ellas las gentes de toda la Maneha y campo de Montiel. En los confines del part. y sitio del Relumbrar, jurisd. de Albaladejo y Alcaráz, à 6 leg. hay un venero muy saludable para los reumas: su cieno, aplicado sobre la lepra hace saltar la concha, y se ha verificado curarse esta enfermedad, bañandose y bebiendo las aguas. Tambien hay otra Fuensanta, fuente de agua potable, en el part. de la Roda, à la der.

(1) Véase el tomo 4.º pàg. 494, art. de Hellin, donde se atribuyen à estas aguas los mismos principios constitutivos de las de Archena.

Producen prontos y favorables resultados en el reumatismo crónico general y parcial, dolores artríticos, clorósis, supresiones y aberraciones menstruales, flujo blanco y dolores atónicos en la region uterina, debilidades gástricas, afeccio-nes verminosas, dolores crónicos del estómago con vómitos y sin ellos , histerismo , hipocondria , convulsiones y re-tracciones nerviosas de algunos músculos , baile de San Victo, tracciones nerviosas de aigunos musculos, baite de San Victo, epilepsia, paralisis de los miembros, úlceras antiguas de carácter pútrido, inflamaciones serosas, inflamaciones crónicas en la boca, erisipelas de la misma especie, erupciones habituales, obstrucciones abdominales, afecciones escrofulosas y raquíticas, cefalogia y jaqueca, varces, tumores hemorroidales por debilidad, y manchas negruzcas de la piel; y en fin, obran escitando los órganos de la circulación, favorecen la sanguificación, promueven el apetito y todas las funciones en general, disminuyendo tambien la sensibilidad escesiva del sistema pervioso y corrigiendo sus desórdenes afáticiones en general, disminuyendo lambien la sensibilidad esce-siva del sistema nervioso y corrigiendo sus desórdenes atáti-cos. La fuente de Gilanco y las Lombrices en el mismo térm. de Villatoya, gozan de iguales prepiedades, y la última, segun el análisis practicado, es mas enérgica. Tambien debe notarse que en el térm. de la Osa de Montiel, pueblo del part. de Alcaráz, sit. en el confin NO. de la prov., nacen las pri-meras aguas que se incorporan á las lagunas de Ruidera, origen del caudaloso Guadiana.

origen del caudaloso Guadiana.

CAMINOS El principal que cruza la prov. es la carretera de Madrid á Valencia, procedente de la de Cuenca, cuyo último punto es la hermosa venta del Pinar, à 2 leg. de Provencio. Hasta dicha venta se cuentan desde Madrid 26 1/2 leg., y despues, pasa la carretera por Minaya (2 leg.), La Roda (2 1/2), la Gineta (2 1/2), Albacete (2 1/2), Pozo de la Peña (2 1/2), Villar (3), Bonete (2 1/2), Almansa (3 1/2), Venta del Puerto (2), y aqui sale de la prov. de Albacete, para la de Valencia, cuyo primer punto es la venta llamada del tio Vicente, ó de Fuente la Higuera, hasta donde hay 50 1/2 leg. Esta carretera no se halla en el mejor estado, pero se subsanará Esta carretera no se halla en el mejor estado, pero se subsanará

estemal, con el ahorro ademas de algunas leg., luego que se con cluya la nueva que se abre por las Cabrillas. En Pozo de la Peña chuya la nueva que se abre por las Cabrillas. En Pozo de la Peña se aparta el camino, tambien carretero, para Alicante, Murcia y Cartagena; el primero, que deja (como la anterior carretera) a su izq. y á dist. de 1/4 de hora a Chinchilla, pasa inmediato á la v. de Petrola, que queda á su costado der., por Montealegre, y despues por Yecla, que ya corresponde a la prov. de Murcia, contándose desde Pozo de la Peña á Montealegre, 5 1/2 leg. El otro camino, esto es, el de Murcia y Cartagena, parte desde Pozo de la Peña á la venta nueva (3 leg.), Tobarra (3), Hellin (1), venta de Vinatea (1 1/2), y luego se dirigeal puerto de la Malamujer (2 1/2), que está enclavado en el terr. de la de Murcia. Ademas de estos caminos y de los locales, de pueblo á pueblo cruzan la prov. algunos otros en locales, de pueblo à pueblo cruzan la prov. algunos otros en mal estado, que usa la arrieria, especialmente el que procede del alto y bajo Aragon, y pasando Sierra Morena por Barranco-Hondo, se dirige à los cuatro reinos de Andalucia. Por entre la sierra del Padron, Riopar y Cotillas, cruza el camino ant. del tiempo de los cartagineses, para carruajes, desde Murcia para Jaen y Cadiz. Tambien se advierden todavía en algunos puntos restos de la famosa calzada de los romanos, llamada de la Plata, que penetra por Sierra Morena, admirándose en ellos la magnifica construccion de una obra que ha podido resistir à la destructora accion de los hombres y de los siglos. De la carretera general de Valencia debia salir un ramal para Murcia y Cartagena, y aun se practicaron algunos trabajos desde la primera de estas dos c. hácia la corte; pero se quedaron en tal estado, y los viajeros se ven privados de las ventajas que reportarian de aquel camino, si se concluyese. Existen en dicha carretera general los pontazgos de la Roda con su intervencion de Minaya, Albacete con Peñacarcel, y el de Almansa

El adjunto estado demuestra las dist. que median entre las cap, de los part, en que está subdividida la prov. y entre aquellas y las prov. lindantes y las diócesis.

ALBACETE, capital de la prov. de su nombre.

20	Cueno	a					)								
27	30	Val	encia.				1								
23	43	30	Alica	nte (1	1).		(		**						
22	42	31	13	Mu	rcia (2)		1	rovinci	as III	muroi	CSI .				
29	38	56	52	51	Ciuda	ad-Real	. 1		50						
36	44	6\$	51	48	27	Jaen.	)								
13	32 1/2	37	31	18	22	25	Alcar	áz	× 10						)
11 1/2	30	16	13	19	39 1/2	46 1/2	22	Alma	nsa.						
7	15	20	20	24	31	43	19	9	Cas	as-Iba	nez.				
2	22	25	21	25	31	38	15	9	8	Chir	chilla				Partidos judiciales de la prov. de Albacete.
8	28	27	21	14	34	35	13	11	13	6	Helli	n.			
5	15	32	28 1/2	31	31	24	17 1/2	16 1/2	7	71/2	13	La Re	oda.		
15	35	36	33	23	29	24	7	15,	21	14	10	10	Yes	te (3).	). )
31	51	40	18	9	43	21	37	25	38	29	23	36	32	Car	rtagena ) 원 ظ
25	55	27	9	4	55	52	22	23	32	23	17	30 1/2	24	13	rtagena
32	30	43	55	51	18	20	30	42 1/2	24	34	40	26.1/2	40	63	57 Toledo.
36	24	63	59	58	28	53	38	47	43	38	44	31	50	67	62   12   Madrid. ) 5 8

La distancia de Alicante à Valencia se toma por mar; pues por Gijona solo se cuentan 22 1/2 leg. y 24 por Murcia.
 En esta c. reside el Sr. obispo de la diéc. de Cartagena.
 Las 4 villas de Yeste, Letur, Ferez y Socobos, que pertenecen al partido de la primera, corresponden à la vicaria mullius de misma, territorio de la orden de Santiago.
 A esta diéc. solo corresponde la v. de Caudete, en el part. de Almansa.

S6 ALBACETE

CORREOS. La adm. de la cap, depende de la principal de Murcia así como las estafetas de Tobarra, Hellin, Jorquera y Montealegre. La de Almansa depende de la adm. de Alicante, y la de Alcaraz de Manzanares. Las entradas y salidas de correos en los pueblos de la prov., se verán en sus respectivos art.

Agricultura. La circunstancia de hallarse esta prov. lindante con las de Valencia y Murcia, donde es tan esmerado el cultivo, hace que, aunque no puede igualarse con ellas en esta parte, la agricultura se halle mas adelantada que en el centro de Castilla. Sin embargo, todavia puede sacarse mas partido de algunos terrenos, muchos de ellos feracisimos, porque la abundancia de aguas los favorece sobremanera, y el clima, donde es templado, fomentaria el desarrollo de muchas plantas, que tantas utilidades proporcionan en las dos prov. mencionadas. Del arbolado ya hemos hablado estensamente.

Productiones. Sentado que la topografia de esta prov, presenta toda la variedad de accidentes, que tan comun es en el terr. de la Península, naturalmente se inflere que la calidad de las tierras ofrecerá la misma variedad, y que á el tado de cañadas feraces y productivas, se encontrarán ferrenos flojos de secano, cuyas cosechas recompensen poco los afanes del labrador. Pero por desgracia tiene este que luchar todavia en algunos puntos con una terrible plaga que siega en flor sus esperanzas, que destruye en una hora sus cuidados de muchos meses, arrebatándole de los campos el trigo y la cebada destinados para bacer frente à sus atenciones. Ya se comprenderá que hablamos de la langosta, que tan terribles estragos ocasiona en la Mancha, y aun en Andalucia, y que hace ocho años devasta tambien una parte del terr. de Alcaráz, aniquilando sus prod. de cereales de una manera que hace temer por la suerte de muchas familias. Si no se procura, pues, evitar este grave mal, antes que se haga estensivo al resto de la prov., lo que quizás se esta ya verificando hácia los part. de Albacete y Hellin, será esta prov. dentro de poco otra de las que lamentan de continuo los estragos que aquella plaga desoladora ocasiona en sus campos. Participando las prod. de la prov. de Albacete, asi de la variedad de clase de sus terrenos, como de la desigualdad de su clima, se dan por una parte las cosechas de los países frios, y por otra las que son peculiares de los pueblos del mediodia. Abundancia, la geja; tambien se coge mucho vino y azafran, frutas, legumbres, hortalizas y seda; se cosecha rica miel, siendo escasa la dei accite. En el siguiente estado se detallan los frutos que se cogen en la prov., vlos precios que han tenido en los mercados en el quinquenio de 1840 à 44, cuyos datos los debemos à la bondad del Sr. gefe superior político de la prov.

Precios que han tenido en los mercados de la provincia de Albacete, los frutos que en ella se cosechan en los años de 1840 al 44 inclusives.

PRECIOS EN RS. VN.

	_	-		-	
	1840	1841	1842	1843	1844
Trigo, la fanega	36	40	38	30	30
Cebada, idem	1.5	20	17	12	12
Centeno, idem	22	30	28	18	18
Avena, idem	10	15	13	8	8
Maiz, idem	23	30	28	18	18
beras del Mundo) arroba.	21	20	20	22	21
Garbanzos , la fanega	105	105	110	120	130
Judias secas ó alubias, id.	65	65	65	70	70
Lentejas, idem	40	40	40	50	
Guijas, idem	36	36	36	45	
Patatas y nabos la arroba.	4	4	4	4	4
Legumbres y hortalizas id. Frutas de hueso, como me- locotones, ciruelas etc.	3	3 1/2	3 1/2	4	4+
idem	7	8	8	9	9
Aceitunas, la fanega.	36	36	40	40	42

FRUTOS.		PRECIO	S EN	RS. V	N.
	1840	1841	1842	1813	1814
Almendras, nueces y cas- tañas, idem	36	36	40	40	42
Naranjas, limas y limones, la arroba	8	8			
Azafran , la libra		180			
Cánamo, idem					
Esparto, el haz Pez, goma, resina rubia y	3/4	3/4	dish de		1000
anil, la arroba		8			
Carbon, idem	2	212	3	3	31/2
Madera y leña: aquella va- ría segun su clase y esta					
por arroba á	3/4	3/4	3/1	3/4	3/4
Vino, idem	8	9	10	10	10
Aceite, idem	38	45	38	44	37
Paja, idem	1	1	1	1	1

Es muy notable en esta prov. la cosecha del azafran, por las inmensas utilidades que de ella reportan los hab., esporlas inmensas utilidades que de ella reportan los bab., esportandolo generalmente para el estrangero, por la via de Valencia. Solo en el part. de Casas-lbañez, cuyos moradores son muy alicionados à este gênero de cultivo, se cosechan por término medio al año mas de 12,000 lib., que vendidas al precio de 160 rs. cada una (1), forman la enorme suma de 1.920,000 rs., que entran en el part. en metálico, por ser nulo el consumo que en él se hace de esta planta. Las impensas ó gastos del cultivo se regulan de 50 á 60 rs. libra, de manera, que la diferencia que hay de esta cantidad à la propuesta anteriormente de 160 rs., se considera como ganancia líquida del cultivador. La cosecha del vino es tambien considerable, despues de la de cereales, y aunque su calidad no es superior, pues regularmente se conserva pocalidad no es superior , pues regularmente se conserva po-co tiempo, sin embargo, hay puntos, tales como Valdegan-ga , Mahora , Navas de Jorquera , Tarazona , Madrigue-ras, etc., de donde se llevan á la Córte algunas cantidades de este liquido, por ser bastante buena su clase. En Fuentealbilla existeu unas salinas administradas por el Estado, que
surten de sal a casi todo el part. de Casas-lbañez; y en Socobos y Zacatin, del de Yeste, otras bajo la misma adm.: ademas en la sierra de las Salinas de aquel part., hay algunos veneros de agua salada, que se benefician, y otro manantial de la misma clase en Aina, part. de Yeste. Abundan las canteras de yeso y piedra de construccion, entre las
que se cuentan jaspes de mil colores, variados y capriehosos: la cap. se surte en esta parte de la sierra de Chinchilla, tanto en el ramo de arquitectura, como en el de las
fáb. de jabora, y para el embaldosado de las calles; pero
especialmente para el yeso, de las canteras de Valdeganga.
En el térm, de Elche hay una clase de tierra con la que se
limpian todos los metales perfectamente, y se blanquean las de este liquido, por ser bastante buena su clase. En Fuente-En el term, de Elche hay una clase de herra con la que se limpian todos los metales perfectamente, y se blanquean las casas, en términos que, vista desde lejos esta pobl., forma un contraste agradable con el verdor de los olivares y huertas que la rodean: la misma tierra podria servir acaso para fabricar loza. En el mismo term, de Elche existe otra clase de piedra blanca, que parece estuco natural, la cual se trabaja con mas facilidad que la madera, y espuesta á la accion atmosférica, adquiere la consistencia necesaria para la construccion de edificios. En Carcelen y Alatoz, nuel·los del part, de Casasferica, adquiere la consistencia necesaria para la construccion de edificios. En Carcelen y Alatoz, pueblos del part. de Casas-Ibañez, abunda la tierra para alfareria; y en el Molar, térm. de Fuentealbilla, del mismo part., la de piedra de molinos, de grano poco compacto, por lo que se aprecia menos que la barcelonesa. El asperon, ó piedra arenisca, es muy comun en Villamalea, Casas-Ibañez y Casas de Ves, y en este último pueblo cerca del r. Cabriel, lo hay bastante fino, y se aprovecha para piedras de afilar. En cuanto á ganados, como son muchos los pastos que se hallan en todo el terr. de la prov., abunda el ganado lanar, cabrio y mular: el yeguar y vacuno son escasos en general; pero en los part. de Alcaráz y vacuno son escasos en general; pero en los part. de Alcaraz y Yeste se crian en abundancia, juntamente con el de cerda,

Tomamos el término medio de los precios marcados en el estado que antecede.

el cual es para los hab, uno de sus principales medios de subsistencia y de tráfico. El vacuno, no solo sirve en estos dos part. para el consumo, sino que proporciona escelentes toros, cuya bravura en las plazas de la prov. y fuera de ella , com-pite con la de los mas afamados de Navarra y Salamanca. El ganado mular es el que principalmente se emplea para las labores del campo, y tiene mucho precio por su fortaleza. Cuando en España se protegia con grande empeno la cria caballar, se alimentaban escelentes y numerosos caballos en las deb. del term. de Alcaráz. El rey D. Felipe II á 23 de octubre de 1598 en Aranjuez, espidió una cédula de privi-legio, con el fin de que todas las yeguas que reunicsen las circunstancias debidas, fuesen cubiertas por el macho de la misma especie; y entre otras ordenanzas dadas por los reyes posteriores, existe una en el archivo de la e., para que se guardase la deli, de la potrera de todo ganado, y unicamente sirvieran los pastos para alimentar los potros. Olvidadas todas estas ordenanzas y privilegios por estar en-contrados con intereses particulares, decayó, y acaso lle-gó á estinguirse la cria de caballos; hasta que para asegu-rar las remontas del ejército, dispuso el rey D. Felipe V, bajo severas penas, se observasen puntualmente las leyes que sobre el particular dieron sus antecesores; y puestas que sobre el particular dieron sus antecesores; y puestas efectivamente en práctica, dieron por resultado anual sesenta buenos y fuertes caballos. No es tan satisfactorio en el dia el estado de la cria en estas deh., pues participa Alcaráz, lo mismo que otros países favorecidos por la naturaleza, para este ramo importante de la fuerza y prosperidad nacional, de las leyes viciosas que rigen en esta parte, cuyo espiritu es muy opuesto al de las que tan sabiamente dictaron los reyes referidos, descosos de dar al formate. mente dictaron los reyes referidos, descosos de dar al fomento de la cria caballar todo el ensanche que permite nuestro privilegiado terr. Pero á poco que se le dispensase una prudente proteccion, se obtendrian los mismos, ó acaso mayores resultados, y volverian á criarse en dichos terrenos briosos y robustos caballos, en cantidad mayor á la que en el dia alimentan. La caza de pelo y pluma es abundante, y no lo son menos los animales daninos, especialmente en los part, de Alcaráz y Yeste, en los cuales, al paso que se encuentra multitud de corzos, machos y cabras mon-teses, hay porcion considerable de lobos, zorras, algu-nos gatos monteses, javalies, y aun se han visto algu-

Mixas. A pesar de hallarse la prov. de Albacete lindante con la de Murcia, donde tan prodigioso desarrollo ha tenido en los últimos años la riqueza minera, y cuando apenas hay prov. donde no se bayan hecho recientemente , y se esten haciendo en el dia , nuevas denuncias en mayor ó menor escala , á la de que nos ocupamos, no se ha estendido todavía este furor minero, bien porque hayan sido poco satisfactorios algunos ensayos que se hicieran, bien porque los capitalistas se ha-yan mostrado receloses de aventurar sus fondos en esta clase de empresas. Lo cierto es, que examinados los documentos oficiales en que se da cuenta de las minas registradas y denunciadas en las prov., no hemos encontrado una sola relativamente al terr. de la demarçación de Albacete. Y no es que en los pasados tiempos no se hicieran en el mismo trabajos de esta especie, ni dejara de haber aficion à husear las ri-quezas depositadas en las entrañas de la tierra ; pues como quezns depositadas en las entrañas de la tierra; pues como se deducira de lo que vamos a manifestar, es muy ant. en el pais el deseo de encontrar minerales preciosos. Consta de varios documentos, que va en el año de 1564 se permitió beneficiar una mina de plomo argentifero en el térm. de Chinchilla; en 2 de julio de 1562, se dió facultad para beneficiar en los de Hellin y Moratalla, varios veneros de alcrebite; en 12 de julio de 1564 se registraron otros que lindaban con el bancal de los Candeles. y tenian la dirección del r. Segura hasta su confluencia con el Mundo, y en 6 de Noviembre de 1565, otra mina de alcrebite junto à la anterior, habiéndose beneficiado por cuenta del Estado diferentes minas de azufre en el mismo térm. En 12 de julio de 1570 se denunció una de plata y cobre en el de la v. de Tobarra, en un cerro sit. à la falda de la sierra del Madrono; en 26 de agosto de 1591 se permitió beneficiar una de plata en el térm, de las Peñas de S. Pedro, en la parte que llaman el Gollizno; en 7 de mayo de 1577 se registró un criadero de caparrosa y azabache en el terr. de Alcaráz, deh. de Cotillas, en las quebradas de la Nava ó la Navilla; en 8 de julio de 1600 se

permitió beneficiar una mina de alumbre en el térm. de Yeste y prado de Segura de la Sierra; en el punto llamado Co-llado Marino, term. de la v. de Ves, se benefició una de oro, plata y otros metales en el año de 1601; y aunque no se sabe á punto fijo cual sea la referencia actual á aquel parage, se cree es el cerro de los Tres Mojones, á la der. del Júcar, térm. de Casas de Ves, part. de Casas-Ibañez, donde se observan algunos restos de esta clase de obras. En 6 de julio de 1602 se descubrió una de caparrosa en la fuente del Carcamal, terr. de Yeste: en 1619 otras de cobre y capar-rosa en el de Letur, y sitio llamado la Tejera. Por último en 26 de noviembre de 1676 se concedió licencia para beneficiar en el térm, de Chinchilla una veta de oro y plata en la sierra de Mompichel. En vista, pues, de estos antecedentes, es tanto mas de estrañar lo que decimos al principio de este párrafo, respecto á la indiferencia con que los naturales de Albacete miran las fortunas recientemente adquiridas por al-Albacete miran las fortunas recientemente adquiridas por algunos de sus vec. de Murcia, en el ramo de mineria, viniendo esta conducta à probar, que no estan decididos por este género de especulaciones, porque quizá serán tradicionales los malos resultados de ensayos ant. Recientemente se emprendieron algunos trabajos en el term. de Alcalá del Júcar, part. de Casas-Ibañez, con el objeto de beneficiar una mina que se decia de antimonio; pero à poco quedaron suspendidos, sin que se haya vuelto despues à continuarlos. Sin embargo, no hay duda de que existen minerales en esta prov., ademas del azufre que se saca de Hellin, y el laton y cine de Riopar, en las famosas fáb. de S. Juan de Alcaráz: en el térm. de Yeste hay minas de hierro y cine, y no ha mucho tiempo se ha principiado por unos franceses la esplotacion de una de esta última clase en el sitio de Jartos, inmediato al r. Tus, à una leg. de la mencionada v. de Yeste; en su térm., así como en el de Riopar, Cotillas y Villaverde, hay criaderos de carbon, que facilmente se reducen a cok, y entre ellos el llamado lignitis, que es una sustancia mineral que se confunde à veces con la ulla, pudiendo utilizarse sin mucho trabajo el alquitran y el gas; en el part. de Chinchilla existe la mina de Mompichel, que parece de carbon de piedra: en Nerpio se hallan algunas cobrizas que, beneficiadas, podrian quizá producir ventajas considerables à la nacion y à los particulares; tambien en los mencionados puntos de Riopar, Cotillas y Villaverde, hay entre otros minerales, hierro, sufuro de cine y blenda, antimonio, y bastante cobre amunia. unos de sus vec. de Murcia, en el ramo de mineria, vinientillas y Villaverde, hay entre otros minerales, hierro, sul-furo de cinc y blenda, antimonio, y bastante cobre amuria-tado. En la actualidad solo se benefician las de cinc de Riopar y Yeste, la de azufre de Hellin, una de carbon de piedra en

par y Yeste, la de azufre de Hellin, una de carbon de piedra en Siles, y la de hierro dei Salobre (t).

Artes é industria. Los hab, de esta prov. se dedican, como principal ocupacion, à la agricultura y ganaderia, a que les brinda el suelo, generalmente fértil y abundante de pastos: otros se ocupan en la arrieria, en tejer esparto y cañamo, lienzos de buena calidad y de duracion, estamenas, bayetas, paños bastos, pañetes, colchas y manteleria para el uso del pais, en construir aperos para la labranza, y en cortar pinos, serrarlos y prepararlos para la construccion de effificios, utensilios domésticos, y para la esportacion por los principales r. Son muy numerosas las calderas de aguardiente, y en la cap, las fáb, de navajas, cuchillos y tijeras, cuyos utensilios son famosos en toda Espana: en varios puntos de la prov. se encuentran à la vez fab. de alpargatas, curidos, alfareria de todas clases y jabon blando, multitud de molinos de aceile. Las fab. de laton y cinc de Riopar, la de azufre de Hellin, la del Salobre y la de papel que recientemente se ha construido en Villargordo, dan ocupación à muchos brazos. Los jornales se pagan por lo regular à 5 rs. en invierno, y à 6 y 7 en verano : un par de borricos gana de 8 à 10 rs.; uno de mulas de 12 à 14, y en tiempo de trilla 20 rs. y media fan. de cebada: una obrada de bueyes 10, rs.

Comercio. Favoreciendo el movimiento comercial la carretera que cruza la prov. de Madrid à Valencia, y los otros caminos de que queda hecho mérito, es bastante activo el comercio de importacion y esportacion. El primero tiene por

<sup>(1)</sup> En los artículos respectivos de estas poblaciones, presentare-mos los estados de productos de sus minas, con todo lo concerniente à este ramo de la riqueza.

86

Ia

municipal

pagan.

contribuciones que

rniente á la poblacion de riqueza imponible y las

lidos judiciales de lo conce reemplazo del ejército, su

part

258 ALBACETE.

objeto el bacalao y toda clase de generos, llamados ultramarinos, azúcares, cacaos, canela, etc., la sardina, áccidos, garbanzos, arroz, aceite, vimo, pues no basta para el consumo lo mucho que se coge en la prov., ganado de cerda, paños y lienzos finos, telas de algodon y seda, quincalla etc. El de esportacion es el sobrante de las prod. agrícolas, ganados, lana, seda, alguna miel, y especialmente azafran, en los prod. de las minas de Hellin y Riopar, y en las maderas que envian à Cádiz y Sevilla. És notable la estraccion de canamones que de las huertas de Tobarra y Hellin se hace para Valencia, en cuyo terreno únicamente prospera la siembra de los de dicha procedencia.

Los pesos, monedos y medidas, son los mismos que los que en lo general se usan en las dos Castillas, y solo hay de diferencia en algunos pueblos de la prov. una moneda de cobre, llamada sisena, que vale como en Valencia 12 mrs.

Fermas y Mercados. En el mes de agosto se celebra la feria de Tobarra el 15, la de Carcelen el 25, y la llamada del Sabuco en Peñas de S. Pedro el 28, la cual es mas bien que feria , una romeria al Smo. Cristo de aquel nombre. En setiembre, la de Almansa el dia 1.°, la de la cap. el 7, Caudete y Alcaráz el 8, la Roda el 10, el Bonillo, Hellin y Alpera el 14. La principal de todas estas ferias es la de Albacete, que puede considerarse como una de las de primer órden; las demas son en general poco concurridas, lo cual consiste quizá en algunas, en que hace poco tiempo que han sido establecidas. Se vende en ellas, en particular en la mas notable, ganados, granos, legumbres, quincalla, loza, tegidos de todas clases, lino, cáñamo, y mercaderias de varias especies, asi del reino como estrangeras. Ademas se celebran mercados semanales, en Casas-Ibañez los lúnes, en Tobarra, Jorquera y Chinchilla los mártes, en Barrax y Hellin los miércoles, en la Gineta y Alcaráz los juéves, en la cap. los viérnes, en la Roda los sábados y en Alpera los domingos; siendo objeto de las negociaciones los frutos y mercaderias de mas urgente consumo. Tarazona y Elche tambien tienen mercados, este último concedido en 2 de noviembre de 1844. El de Chinchilla data del tiempo de los Reyes Católicos, y el que, ademas de la feria, se celebra en Alcaráz, fué concedido en 1475 por el rey D. Enríque IV: los demas son de épocas posteriores, y algunos de estos últimos años. Los principales son los de la cap., Jorquera, Tarazona, Hellin y la Roda, y los demas muy pocos concurridos, algunos insignificantes. Con mueho gusto presentariamos aqui un cuadro de las dist. mas cortas que respectivamente median entre estos puntos donde son mas concurridos los mercados; pero tenemos que renunciar á ello por no sacar las noticias de sus propios lugares, con el objeto de que siempre se hallen estas donde les corresponda por su clase. Advertiremos, sí, para que no estrañen nuestros lectores la difecuncia que puedan encontrar entre algunas de las dist. del estado qu

Costumbres. Aunque, por ser la prov. de Albacete de nueva creacion, no ha transcurrido todavia el tiempo necesario para que se forme en ella un tipo uniforme y marcado de provincialismo en cuanto á las costumbres, sin embargo, puede decirse, que sus moradores son honrados; duros y laboriosos para los trabajos del campo, su ocupacion dominante; apegados á las prácticas de sus mayores, sin mirar por eso con indiferencia el bien parecer en sus trages, que son hasta lujosos en los part. de la cap., Hellin y Casas-lbañez; obedientes á las autoridades, respetuosos á las leyes, despejados, vigorosos y naturalmente francos y festivos.

En lo que hasta aqui llevamos escrito acerca de la prov. de Albacete, van incluidas las causas que mas ó menos directamente influyen en el desarrollo, así de su pobl. como de su riqueza: restanos presentar esta clase de datos, á los que como intimamente relacionados con ellos, unimos los de la estadistica municipal, reemplazo del ejercito y contr., en el siguiente

-		100		-
1		eronbya	12 12 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	19
Si	al ab	Tanto por 100	0101-81-000	7
No.		Por habitante.	88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88	2 13
5/	1983		=	8 12
CONTRIBUCIONES		Por regino.	v = = 20 01 01	F-935 (1)
E/	1100			10
100		Per ayuntamisate	RS. VN. 255439 242711 242711 2453543 265823 386984 204692	814
1			25.59 26.53	31118788 2238147 54
1			7777	788
		LateT	4217420 4753446 3332830 4855248 3080157 8956494 4215416	118
RIQUEZA IMPONIBLE.		39 10 10 10	100 me me to me to to to me	131
NIB		Industrial y come	65359 65359 663359 243000 272400 252400 491599 250000	595
IPO	furios	ames v ferriaded	495 463 463 707 222 324 834 491	39.5
3			VN. 5200 5200 5200 5200 5200 5300 1400	25288171 2603660 3226957
ZA		Urbana.	85. VN 530000 375200 246000 321800 285000 330860 223400	036
100	1	100000000000000000000000000000000000000		98
E			3192221 3192221 3914887 2843830 28572757 3871634 3630417	817
	,njani	Territorial 1 pec	319222 391488 391488 382604 3827163 343041	88
-	-	ned coost sh at	20 10 10 17	01
EJÉRCITO.	ujub	Cupe desoldados pondiente à una	45 43 43 43 43	988
RCI		,	145 472 8847 148 035 035 085	07
EUE.	900	IntoT	1 22 22222	56
	JOVENES VARONES ALISTADOS POR SERIES	**	63 63 68 88 88	83 3896 2953 1106 847 620 9422 386
DEL	SAL		96 174 109 109 96 96 96	247
0	VARONES AL POR SERIES		468 553 553 554 1 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	90
N.Z	VAB	6		1 =
MP	INES	oi.	837 482 482 415 859 856 856 856 855	2923
REEMPLAZO	JOA	1	5533 5557 5557 5557 5557 5557 5557 5557	96
-				38
1		Alcaldes pedaneon	00	00
		satualque	444	189 79 484
=		anothaid.	41.44.0001	75
A.		Regiduces	988 989 987 887 887 887	48
INI		Tenientes	1 45480805	79 80
H/		Alcaldes.	- 01-	1 00
CA		Enulpies	1478 2883 1603 1603 29456 11773 1173 1922	7188
ST	1 10	,		1000
W	3	LetoT	1582 3174 1637 3558 1930 1930 1938	188
ESTADIS	ELECTORES	Por capacidad.	125882741	41263 180773 18622 190 18812
	TEC	1	A RESIDENCE OF THE PARTY OF THE	69
1	-	Contribuyantes.	1561 3159 3159 1617 3516 2531 1916 2340 1982	1862
- 1			171 173 8 8 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	73
NOL		SAMAS	19202 27748 19649 28673 28543 18871 19871	807
POBLACION				1 33
Po		ARCINOR	4383 6334 6545 6545 6545 6543 7482 4482	419
-	pano	Imeo os sub sp sos	41-440-001-	7.67
	-nain	rateura de ayunta	42480000	1
7745	50	ES.		
	PARTIDOS	UDICIALES	lbacete	les.
	I B.T	01C	Ibacete, learaz, lmansa asas-Babinchilla lellin a Roda, este, .	Totales.
MILER	0	E	YE HERENEL I	-

### 259

## BENEFICENCIA PUBLICA.

						-		GAST	os.	-			-
PUEBLOS.	Clase de los establecimientos que en ellos existen,	RENTAS.	Vivares utensities y com-	Botica.	Camas, ropes, vestuario y utiles de socina,	Facultativos.	Enfermence y sirvientes.	Employden	Sueldos y gastos de ektedras u objetos de educacion.	Carges del establecimiento.	Cultury elere	Gastos generales.	
Alborea Alcalá del Júcar Chinchilla Casas de Ves Elche de la Sierra, Hellin La Gineta Lezuza Idem La Roda Lietor Minaya Mahora Peñas de S. Pedro	Pía-memoria	70 1,140 746 2 552 26 1,834 4 355 4 1,371 17 524 14 2,839 26 809 31 532 927 6 1,902 27	a a a a a	4 4 100 a 60 300 a 4 4	α 40	α α α α	2,280  220  4  1,465  4  66  4  1,825	214 528 « 55 4 480 « « 400 «	α α α α 340 α α α α α α α α α α α α α α α α α α α	874 336 242 23 13 127 914 1 524 1 24 30 8	7 457	400 3 300 410 4 3 305 2500 200 100 4	
		23,729 2	600	1560	964	266	5,856	1507 1	0 4050	3035 1	3 562	3915	3

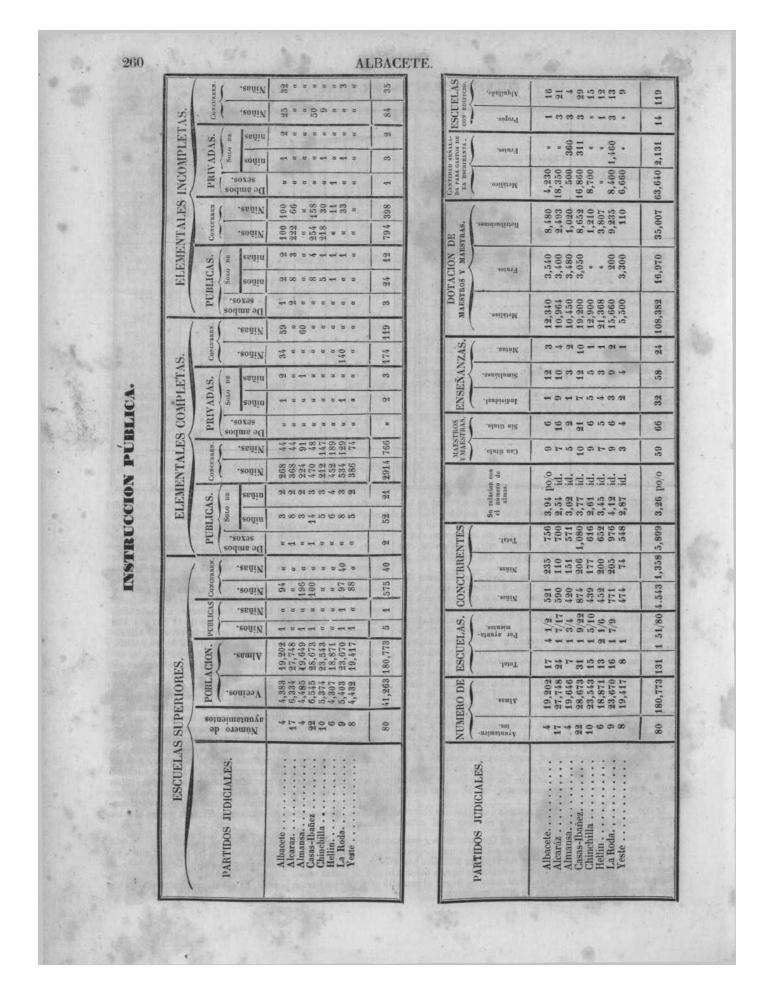
Sin perjuicio de ocuparnos en cada pueblo del ramo de beneficencia con toda la estension que sea posible, vamos à anadir ahora algunas observaciones à lo que se dice en el estado respecto de la cap., para que los lectores no carezcan de estas noticias: en los demas art., supliremos con datos por nosotros adquiridos, la falta que pueda haber en los del Gobierno.

El hospital de la cap. es militar y civil: los militares de-vengaron en el año pasado de 1844, 7,710 estancias, que, á razon de 5 rs. cada una, importaron 38,550 rs.; murieron 13, y curaron 274: de las 27 mujeres que entraron en el mismo y curaron 274: de las 27 mujeres que entraron en el mismo ano, murieron 5, y salieron 22; y de los 20 hombres, fenecieron 8 y curaron 12. Aunque en el estado no figuran empleados, porque no cobran sueldo ni gratificacion alguna, tiene dicho hospital médico, cirujano y un administrador, y ademas un asistente mayor, dos enfermeros, y una criada, que disfrutan racion de pan y carne, medio real por el desayuno, y de sueldo mensual entre todos 164 rs.: si alguna vez hay muchos enfermos, se aumenta el número de criados: las limostas de particulares y de la corporacion municipal pueden calcularse por un guinquenio de 3 à 4.000 rs. dos: las limosnas de particulares y de la corporacion municipal pueden calcularse por un quinquenio de 3 á 4,000 rs. Tambien debemos añadir, que en los años de 1843 y 1844, se han ahorrado de 8 á 9000 rs. en cada uno, los cuales se han invertido en mejorar el edificio. En 1844, se empezó á plantear una casa de maternidad, cuya organizacion no se ha terminado todavia. Por último, la junta de beneficencia de la cap. tiene destinada una casa de las que posee el hospital para asilo de los pobres transeuntes, en la que se les da simple cubierto, por 24 horas.

Instruccion publica. Por los datos que siguen se observa que la instruccion pública se halla en muy mal estado

en esta prov.; y habiendo dicho nosotros en el art. de la aud. que el mayor número de crimenes se perpetra por personas que, careciendo por falta de enseñanza de las ideas de lo justo y de lo injusto, ignoran los deberes que la sociedad les im-pone, esto mismo viene à deducirse de los datos que presenpone, esto mismo viene à deducirse de los datos que presentamos, segun los cuales la criminalidad ha estado en la prov. en razon inversa de la instruccion. Al ocuparnos de este mismo asunto en la prov. de Alava, dijimos que no nos parecia el cuadro que presentaba su instruccion tan brillante como pudiera serlo; y eso que alli el máximun de la relacion que existe entre los niños que concurren à las escuelas y el número de alm. en un part. jud., es de 14' 33 por 100 y el mínimun de 8' 87 por 100. Pero en la prov. de Albacete, la relacion es mucho mas desfavorable à la enseñanza, toda vez que el máximun de los niños que asisten à las escuelas en el part. donde aquella tiene mejor estado, es de 4' 12 por 100, comparado con el número de alm., y el mínimun, de 2' 54 por 100. De poco sirve que en la cap. exista el instituto de segunda enseñanza, la escuela normal y otras elementales, asi públicas como privadas: mientras la enseñanza no se generalice estendiéndose hasta los cas. de consideracion que hay en la prov., se resentirá esta, especialmente en las clases menesterosas, de la falta de instrucconsideración que nay en la prov., se resentira esta, espe-cialmente en las clases menesterosas, de la falta de instruc-ción que en las escuelas bien organizadas se proporciona á la juventud. Unicamente lleva una ventaja esta prov. á la de Alava en el asunto de que nos ocupamos, y es: que mientras en esta última se hallan por lo regular los niños y las niñas reunidos en las escuelas, en aquella rara vez tiene esto lugar; pero esta ventaja nada significa atendido el estado de la ins-trucción, que en Alava es incomparablemente mejor que en Albacete. Albacete.

<sup>(1)</sup> Decidido á hacer pública en mi Diccionario la cooperacion de cuantas personas se interesan en el buen éxito de esta obra, cualquiera que sea la comunion política á que pertenezcan, me hago el deber de consignar aqui mi gratitud al Sr. Pidal, que se ha servido disponer se me faciliten los datos que existan en el ministerio de la Gobernacion de la Península, y puedan conducir á mi propósito, confirmando de esta manera lo pue en varias reales órdenes se dignó mandar S. M., deseosa de que mi obra, complicada y dificil como es, llegue al mas alto grado de perfeccion posible. El estado que antecede, tal como lo presento, lo he obtenido de dicho ministerio.



(1) Estoy altamente reconocido a la decidida cooperación que dispensa a mis trabajos en la parte eclesiastica el Exemo. e limo. Sr. arzobispo electo de Toledo, D. Antonio Posada Rubia de Celis asi como el digno secretario de la comision de Dotación de culto y elero D. Manuel Nieto, pues cuantas noticias he necesitado de esta dependencia, otras tantas se han servido facilitarme, descosos de contribuir por su parte a la mayor perfeccion de mi Diccionario.

261

	NES.	Cars profesion se	20 20 20		9 7 8	reincidentes, los penados	17,000 20,000 20,000 19,750 20,111 53,000 72,000 86,000	29,120
	PROFESIONES	liberales.  De artes mechnicas	2 40 54 40 410 6		6   616	o I o	1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2	1 à 2
		No saken leer mi certifir.  Do cirniciae è artes	28 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		152	r renados, De los scu- ados:	157 150 101 309 039 069	911.
	INSTRUCCION.	Suben leer y ca-	3 0 2 7 3		10 8	De los pena- cen les undos :		1 à 1
	INSTI	Sahen leer.	9 0 2 3 3	g == 8 8	113	e los absuel. I s., com lis c accsados:	7,375 7,667 10,875 4,232 26,500 49,000 15,400 36,000	7,859
	.00g	Canadon	8 11 8 30 30	32 12 17	8 8 8	De Jos ; tos ; scuesa	0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -	1 à 7
1	ESTADO	Solleros.	30 23 30 34 35	35 55 15 15	430 668	scuss- la po-	814 277 655 747 434 434 468 056	224,765
۱	.0.	Mujacos.	10 3	o alrea		De los dos, con blacion		1 á 22
۱	SEXO.	Hombres	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	# 41.52 E	616   668	De los que ejer- cen profesion científos o artes liberales, con los que ejercen artes mecanicas	54,000 40,000 38,500 105,500 49,000 36,000	86,000
		De to en adelante.	I 87 + 81 :	- ++ ij n	102	De los que científica Liberales Ilberales los que artes mes	00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 å 8
	EDADES.	1)0 n 00 n(I	25 11 19 38	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	295	que saben ecribir, e que no saben:	1,667 0,556 1,615 1,143 5,625 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,294 1,296 1,200	3,569
	3	De to k 20 años.	3 2 4 7 83	30 30	231	De los q leer y con les		1 à
		INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	{; ·	~ · ·	neses.	PORCION s que soben soben:	1,750 0,556 1,615 3,867 7,200 1,571 6,750 6,750	761
		NCID ANTE	año. meses. años. años. meses años.	anos. anos. meses	io 18n	0 183	200000000000000000000000000000000000000	1 à 3
		A REDICTION	4 4 91 91 92 91	·c0	érmino medio 18 meses	PR selte- De con les	0.639 0.533 0.567 0.402 0.441 0.711	0,254
		NTER DUTIN	12 28 de		Férmir	De les rest, con casade	000000000000000000000000000000000000000	1 à 0'
	INTES.	Anatolib orto all			. 2	majeres,	10.800 46.000 86.000 84.889 11.000 111.000	11.846
	REINCIDENTES	oritah emsim Is n'I	or		10 00	De les no con les ho	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	·15
		Continuoces:	8 8 9 7	9 6 1	- 12 -	5.5	2 2 2 3 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2,892 1
	PENADOS.	Presentados.	43 65 65	135 48 48 72	502 8	De les de 16 à De les de 10 29 sins, cen les abdéunts, cen de 20 à 46. de 20 à 10	01 10 40 00 4 40 00 00 00 00 00 00 00 00 00	·10
		Libremente	co oı	10	- 15	10 h D	1,086 0,792 1,226 1,226 1,333 0,633 1,067 1,067	á 1'089 1
	ABSUELTOS	De la instancia.	10 01 00 00	= 01 - 10	of of	De los de 20 años, e de 20 i		1 å 1
No. of Street, or other Persons and Street, o		ACUSADOS.	84 12 50	237 53 49 77	98	DE	21,524 29,200 20,676 38,854 24,774 19,856 24,907 20,432	190,223
			::::	: :::			1 ::::::::	
		DOS	cion.			DOS.	rcion.	
		PARTIDOS , SUBDELEGACION	e	bañez.	Total or	PARTIDOS.	te	
		SUB	Albacete Id. Subdelegacion Alcaraz Almansa	Casas-Ibañez. Chimchilla Hellin	reste.	I sus	Albacete	

9,183

.00

+

2,463

100

		De los contro lo	-10		1 3	1 8	1 0	1.6	1 5	1 1	1 5		-
		de Delos armas blau- fito can de uso licito: ito: con las de lifeito:	1 à 1'200	R	1 a 1'667	1 a 0 429	1 a 1'333	1 a 0'333	1 a 0'250	1 a 0'167	1 a 0,000		1 à 0'714
	PROPORCION.	po de uso lic las de ilic	1 à 0'333		1 a 0,00	1 a 0'16	1 a 0'400	1 a 0.500	10	1 a 0'333	一日本 大田田		1 4 6'310
. Núm. 2.º	d	con De los delitos con De	1 á 1'759	0 á 20'000		1 a 2'469	3	73	1 a 2'450	1 a 4,500	1 a 4,200		1 á 2'886
IERIDAS. Núm. 2.º		los delitos con De los acusados:	4	á 23,000 (	-	04	4	01	å 2,450	å 4'812	a 4,500	ODES	a 3'307
M M	-	Is De	207 1	-	00 1	125 1	57 1	130 1	J 008	687 1	1 000		1 8 1
CIDIO		delitos con poblacion:	á 742'2		a 1,108'0	959	5888	1,077	885	556	2,554		á 941'748
OME	1	Do los	1 6		1	-	-	-	-	+	1		1
	o solmamar, solicențes	teni sortO on solbom		•		+	3	14	-	^	1		67
1.0%	-000 0010 (40100)	onunient chant	14		13	14	16	01	15	5	9	Page 1	85
DE	AND AND	off our off	9 9		0	397	151	67	-	6 1	1 1	35 25	09
		oll oen off	1			_	+	-	-	-	-	6	00
	ARMAS DE PUEGO.	offers off	63		*	9	10	01	4	က		56	38
(200) (5-12)	. notileb.s.	b oramin'	29		25	200	64		are.	-	00	1	203
		Ponados	51						111		36		583
1000		sopesnoy	59	233	47	20	25.37	53	67	77	36		899
	somle of	otomůV.	12,524		29,200	20,676	28,854	\$11. to	19,856	21,907	20,435		190,223 668 583 202

SUBDELEGACION

PARTIDOS

acele. . . . Subdelegacion

caraz.

29,000

0

Como resulta del estado número 1.°, y dejamos manifestado en el art. aud., la edad en que se advierte mas propension al crimen es la de 20 á 40 años. Llama sin embargo la atención en esta prov. la poca diferencia que se advierte entre el número de acusados de dicha edad y de la de 10 á 20, cuya proporción es de 1 á 1'089, cuando en las otras prov. de la aud. terr. está la proporción como 1 á 2'114, en la de Ciudad-Real, 1 á 1'954, en la de Cuenca y 1 á 2'066 en la de Murcia, y en las demas de la Península é Islas adyacentes, á 3, 4, 5, en muchas á 6, y en algunas á 7 y hasta 8. No hallamos ni podemos esplicar la causa de este resultado tan poco conforme con la esperiencia y la naturaleza.

murcia, y en las demas de la Pennisula e Islas adyacentes, á 3, 4, 5, en muchas á 6, y en algunas á 7 y hasta 8. No hallamos ni podemos esplicar la causa de este resultado tan poco conforme con la esperiencia y la naturaleza.

En cuanto al sexo, las mujeres están respecto á los hombres como 1 à 11'846; y los casados respecto á los solteros como 1 à 18'06. El deplorable estado en que la instruccion pública se encuentra en la prov. de Albacete, lo prueba bien la notable diferencia que se advierte entre el número de los que saben leer y escribir con los que no saben; este es de 1 à 2'761 entre los primeros, y de 1 à 3'269 entre los segundos. Si, como conviene, se fomentasen en todos los part. las escuelas de párvulos y se obligase à todas las pobl. á mantener escuelas de instruccion primaria, buscando los medios de destruir la perniciosa preocupacion de algunos padres, acerca de la enseñanza de las niñas, y la apatía y descuido de otros en proporcionar á sus hijos este tan importante, co mo poco costoso ramo de educacion, la criminalidad en la prov. de Albacete seria menor. A la falta de instruccion, unida con la educacion mas descuidada en lo general, al menor respeto que les inspira la censura publica en sus usos y costumbres, debe atribuirse la enorme diferencia pro porcional en la cfiminalidad en que se hallan los que ejercen profesion cientifica, arte liberal, con los que ejercen artes mecânicas. A saber de 1 à 86'008.

truccion, unida con la educacion mas descuidada en lo general, al menor respeto que les inspira la censura publica en sus usos y costumbres, debe atribuirse la enorme diferencia pro porcional en la criminalidad en que se hallan los que ejercen profesiou científica ó arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas, á saber de 1 á 86'008.

Descendiendo à comparar el estado de la criminalidad en los diferentes part. jud., llama la atencion el escesivo número de acusados que presenta el de Casas-Ibañez, cuya sit. topográfica al N. E. de la prov., su suelo rico y fértil, la abundancia de aguas, el estado de la agricultura y de la instruccion pública, comparativamente mirado, no debieran hacer esperar este resultado; 237 es el de aquellos 3.º parte del tolal de la prov. Indagadas las causas que motivan este esceso, vemos que la aud. del terr. con referencia al Sr. juez del part., lo atribuye al crecido número de braceros que en él existen, á quienes falta ocupacion, largas temporadas del año. Conocido el origen del mal, el remedio debe ser pronto y eficaz: fomente, pues, el Gobierno en aquel distr. obras públicas, y entre otras una que con notable perjuicio de la prov. y de los intereses nacionales se halla paralizada, el canal de Maria Cristina, y esta multitud de braceros ociosos que se ven reducidos á apelar al crimen para cubrir sus necesidades, correran á ganar un jornal con que atender al sostenimiento de sus familias; y la criminalidad del part. de Casas-Ibañez desaparecerá, ó por lo menos no presentará el affictivo cuadro que en el dia ofrece. Inútilmente se fatigan algunos en buscar un lenitivo á tan poco favorable resultado para los vec. del part. de Casas-Ibañez, en la rigidez del señor juez y en su activo celo en la averiguacion y sustanciacion de los delitos: pues si bien el número de acusados absueltos de la instancia es 11, y 45 los que lo fueron libremente, total 56, queda siempre un remanente de 135 penados, algo menos de la tercera parte de todos los de la prov. El menor número de acusados y de pe

no mas aspero de la sierra de su nombre, terreno lertif, aunque escabroso, donde no han penetrado aun, ni la ociosidad, ni el lujo, ni la intemperancia.

El 2.º estado que presentamos manifiesta el número de delitos de homicidio y de heridas perpetrados en la prov. de Albacete en todo el año 1843, con espresion de los que se ejecutaron con armas de fuego de uso licito é ilícito, con armas blancas de todo género, con instrumentos contundentes, y con otros instrumentos ó medios que se ignoran. Por la comparacion de los delitos perpetrados con armas de todas especies, entre los de uso licito y los de ilícito, se deja conocer facilmente la poca, ó mas bien, ninguna influencia que las leyes prohibitivas tienen en la perpetracion de los delitos. Las armas blancas esceden á las de fuego en casi una mitad; pero este resultado no es esclusivo de la prov. de Albacete; la misma proporcion diferencial se observa en

todas las demas prov., y se esplica muy naturalmente; las todas las demas prov., y se esplica muy naturalmente; las armas blancas ofrecen mayor comodidad para la perpetracion de los delitos, se ocultan mejor, no producen estrépito que llame la atencion hácia el punto donde el crímen se verifica, y que descubra el hecho, y el golpe es mas seguro. Si por los medios con que se ejecutan los delitos puede juzgarse de su entidad, menester es convenir, que no es la prov. de Albacete aquella de entre las de la Peninsula en que sea mayor la gravedad de los atentados contra la vida de las personas, pues se ye que en mas de la mitad del nimero de personas, pues se ve que en mas de la mitad del número de crimenes, el cuerpo del delito fue un instrumento contundente ú otro ignorado. Afortunadamente no tiene que lamentar la prov. de Albacete, ninguno de aquellos atentados que llenan de horror á la sociedad entera, como envenenamientos, par-ricidios, etc., ni de otros muchos que prueban la relajacion de las costumbres y la desordenada liviandad del corazon. Procediendo á la comparación de los part. entre si, res-pecto á los delitos de homicidio y de heridas, Yeste pre-

senta, así como el menor número de acusados y penados, el menor número de delitos contra la vida de los ciudadanos, 1 por cada 2,554'000 hab.; y Casas-Ibañez el que mas, 1 por 588'857: tales son los efectos de la ociosidad, del juego y del lujo inmoderado.

ALBACETE: INTENDENCIA de nueva creacion, compuesta

action de mieva creación, compuesta segun se ve en el art. anterior de pobl., que antes correspondieran à las prov. Cuenca, Mancha, y Murcia, en el número de vec. que se dirá mas adelante. Con solo manifestar que las c., v., l. y ald. que hoy forman la intendencia de Albacete, correspondian antes à tres distintas y ant. intendencias, se conoce fácilmente que no pueden estenderse à época muy lejana nuestras observaciones, y que no nodremos presentar datos comparativos para apreciar la no podremos presentar datos comparativos para apreciar la verdadera riqueza del pais, y conocer los distintos elemen-tos de su poderio en la fuerza que da la pobl., y en la impor-tancia que ofrece la prosperidad de la agricultura, de la ind. tancia que ofrece la prosperidad de la agricultura, de la ind. y del comercio. No necesitamos en este art. hablar del sistema de hacienda de la prov. de Albacete, de la naturaleza de sus contr., del modo de satisfacerlas, del método de recaudarlas, y del presupuesto de gastos é ingresos : todas estas noticias que fué necesario presentár en el art. de la intendencia de Alava, se suplen, con solo decir, que Albacete, pais no exento, ligura en el presupuesto general, y satisfa-ce sus impuestos à la adm. central, siendo de cuenta del Gobierno el cubrir todas las atenciones públicas y de obliga-cion suya tambien el intervenir en todas las operaciones que tienen por objeto hacer frente à los gastos provinciales ó mu-nicipales. Por este motivo entraremos desde luego à tratar con la debida separacion de las diferentes naterias que ha de

la debida separacion de las diferentes naterias que ha de comprender un trabajo de esta especie, figurando la pobl. como la primera, segun hemos hecho en el art. Alava, porque consideramos que el conocimiento del número de hab de un pais, es el primer dato que debe buscar todo estadista. Poblacion. Siendo Albacete prov. creada en el año de 1833, época de la division terr. que hoy rige en España, con muy ligeras escepciones, ofrece bastantes dificultades presentar noticias sobre la pobl., anteriores al año referido. Sin embargo, un estudio detenido nos permite hablar de la pobl. de Albacete de 1787, no pudiéndolo hacer del siglo XVI, porque la prov. de la Mancha no existia tal como se la conocia á fines del siglo pasado, tal como en nuestros tiempos la hemos visto en la division administrativa.

Los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, tenian,

Los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, tenian, segun documentos oficiales, la pobl. que se les designa en

	Años.	Almas.
1."	1787	164,571
2.*	1797	176,679
3	1799	176,679
4."	1831	194,948
5.*		198.476
6.*	1834	190,326
7."	1836	130,386
8."	1837	180,763
9	1842	180,773
10	1843	190,223
11	1844	172,184
12		242,317

Las observaciones que hemos presentado à continuacion del estado de Alava, que figuran en la columna 2.º de la pág. 219, nos evitan hacer largas esplicaciones sobre la naturaleza de los trabajos que han producido las sumas que ofrecemos á la consideración de nuestros lectores.

Primer estado. En el año de 1787 los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete pertenecian a las de Cuenca Mancha y Murcia. La pobl. oficial de Cuenca en aquella época era de 266,182 alm., la de la Mancha de 206,160 y la de Murcia de 337,686. Conocida esta pobl., hemos procurados procurados estados de Murcia de 337,686. Conocida esta pobl., hemos procurado averiguar el número de hab., porque figuraban los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, y hemos visto que
los correspondientes à la primera, tenian 42,877 hab., los de
la 2.º 47,731 y los de la 3.º 73,963: ha sido pues necesario
reunir los datos sobre pobl. de las ant. prov. Cuenca, la Mancha y Murcia, ver despues la cantidad porque figuraban los
pueblos hoy de la prov. de Albacete y asignar por este medio la pobl. de 164,571.

Secuence esta por la procedencia

SEGENDO Y TERCER ESTADO. Esplicada ya la procedencia de estos estados, nada mas debemos decir, sino que fijada la pobl. de Cuenca en 294,290 hab., la de la Mancha en 205,548 y lade Murcia en 383,226, el número de hab. que tenian en esta

y lade Murcia en 383,226, el número de hab, que tenian en esta época los pueblos que corresponden hoy à la prov. de Albacete, era de 176,679 ó sean 45, 151 de la primera prov., 47,590 de la segunda y 83,938 de la tercera.

CUARTO ESTADO. Procurando la policia establecida en tiempo de Fernando VII adquirir datos exactos sobre pobl., pre sentó estados por prov., haciendo pasar el número de alm. de 12 millones: los trabajos relativos al año 1831 dan á Cuenca 249,092 hab. à la Mancha 264,151 y á Murcia 438,693; de la primera partida correspondian 37,703, de la segunde la primera partida correspondian 37,703, de la segunda 61,158, de la tercera 96,087 à los pueblos que hoy for-

man la prov. de Albacete.

QUINTO ESTADO. Siguiendo sus trabajos la misma policia presentó como resultado de sus esfuerzos en el año 32 á la prov. de Cuenca 250,524, á la Mancha 272,536 y á Murcia 443,063, correspondiendo á los pueblos segregados de la ciasca de la companya d primera 38,440, á los de la segunda 62,992, á los de la ter-

cera 97,044 ó sea en su totalidad 198,476 hab. Sesto estado. Al plantearse la division de los part. jud. en 21 de abril de 1834 siendo ministro el ilustrado Sr. Garelly, se designó à cada part, jud. la pobl. que le correspon-dia, resultando un total de hab, para la prov. de 190,326 que se disminuyó en setiembre de 1836, porque se segregó que se disminuyó en setiembre de 1836, porque se segrego á Villena del part. de Almansa para formar un nuevo part. jud. en la prov. de Alicante. Como es esta la vez primera que figura la prov. de Albacete con nombre propio é independientemente, sin que para buscar su pobl. hayamos tenido necesidad de apelar á reunir y sumar tres partidas, ocasion es de decir que el número de hab. señalado por nosotros á los mables de las tres ant. intendencias ó prov., es con corpueblos de las tres ant. intendencias ó prov., es con corta diferencia el mismo que designó el Gobierno cuando hizo la division de part. despues de la de prov.

SETIMO ESTADO. En el año de 1836 se publicó la guia del ministerio de la Gobernacion del Reino, trabajo curioso y que

hubiera sido de gran utilidad , publicado anualmente con las correcciones convenientes. Las noticias que se recogieron fueron inesactas, porque no dieron por resultado el obtener ni siquiera los 12 y pico de millones de hab, que ofrecia el cen-so de la policia y los datos reunidos por el Sr. Garelly : asi fué que à la prov. de Albacete se asignaron 130,386 hab, y 43,462 vec. Y es de advertir una cosa importante, à saber : que al paso que la pobl, oficial de 1836 es la mas peque-ña que presentan todos cuantos datos tenemos á la vista, si se trata de hab, es la misma con corta diferencia de los años

37 y 42 si se trata de vec.

OCTAVO ESTADO. Sobre él no necesitamos hacer mas esplicaciones despues de escrito el art. Alava, limitandonos a decir, que esta suma se halla tomada del censo electoral de 1837.

que esta suma se halla tomada del censo electoral de 1837.
Novero estado. Tampoco tenemos ya necesidad de hacer esplicaciones sobre este dató, puesto que nos basta decir que es de la matrícula catastral del año 1842: tambien en este año se publicó en el Boletin oficial para el repartimiento de la quinta un censo de pobl. que aparece en el estado que sigue: sabido es que el dato de pobl. mas reducido que presentan los pueblos, es aquel que suponen los "ayunt, ha de servir para distribuir el cupo de soldados que á cada pueblo corresponde: no debe pues estrañarse que el número de los hab, que

265

aparecen en este documento no esceda de 171,511 alm. aparecen en este documento no esceda de 171,511 alm. Décimo estado. Reuniéndose en el ministerio de Gracia y Justicia noticias estadisticas para apreciar la criminalidad de cada part. jud., de cada prov., de cada aud., los jueces de 1.º instancia ya han dado à la prov. de Albacete en 1843 una pobl. superior à la conocida hasta el dia por el Gobierno, puesto que elevan el número de almas à 190,223.

UNDÉCIMO ESTADO. Poco despues, ó tal vez al mismo tiempo, los ayunt, formaron un censo dicho registro municipal de 1844 y en vez de los 190,223 hab. à que habian elevado la pobl. los jueces de 1.º instancia, la redujeron aquellos à 172,184.

DUDDECIMO ESTADO. El señor ministro de Gracia y Justicia al presentar el estado de sus trabajos sobre estadistica criminal; dijo, y en nuestro juicio con muchisima razon, que no podia admitir la proporcion de la criminalidad española de 1 à 314 hab., porque habiendo grandes ocultaciones, podia muy bien admitirse la proporcion de 1 à 400. Con este cálculo que estamos muy lejos de considerar exagerado, elevaba el Sr. Mayans la póbl. de la prov. de Albacete à 242,317 hab. Ya nosotros habiamos recogido abundantes noticias, aunque en esta parte delicada no pudimos contar con el celo de nuestros apreciables colaboradores de la prov. de Albace-

te, ysegum ellas, subia la pobl. à 195,531 alm. Vino en auxilio de nuestra opinion y en apoyo de los cálculos del señor ministro de Gracia y Justicia el dato de los mozos de la edad de 18 años que cuenta la proy de Albacete. En este pais que no tiene ni c. ni v. populosas, no pueden ocultarse los jóvenes sujetos à la dura y terrible, pero precisa é indispensable ley del remplazo del ejército. Si fuera posible combinar un acontecimiento de la vida de todos los individuos de un pais en que la fiscalizacion de todas las clases esté en el interés de las mismas, seguro que las naciones tendrian siempre un censo exacto de la pobl. y una base importante para todos los cálculos estadísticos. Como verán pues nuestros lectores el número de jóvenes de 18 años es de 1940 que corresponden à una pobl. de 247,159 hab. Nosotros no creeriamos aventurar nuestro juicio al decir que las ocultaciones de la pobl. de la proy. de Albacete son las que figuran en la diferencia que ofrece el número de 180,713 que presentan los datos de 1842 y el de 247,159 que de las tablas de mortalidad resultan. Para que nuestros lectores puedan comparar varios de los datos presentados con la clasificacion de los hab. por part. jud. y sin perjuicio de presentar mayores datos al terminar nuestra obra, publicamos á continuacion el siguiente: ysegun ellas, subia la pobl. á 195,531 alm. Vino en auxitra obra, publicamos á continuacion el siguiente:

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde à cada uno de los ocho partidos judiciales en que se subdivide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes varones de 18 anos de edad que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejercito, comparada: 1.º con lo que resulta de los datos oficiales de 1842: 2.º con la que presenta el Boletín oficial del mismo ano para el repartimiento de los 386 quintos que correspondieron à la provincia: 3.º con la que arroja el registro municipal de la gefatura política formado en 1844: 4.º con la que demuestran los datos irrecusables que posee la redacción de este Diccionario: y 5.º con la que resulta de la estadística judicial publicada en 1843 por el ministerio de Gracia y Justicia, comparada con la que segun la memoria de este ministro, corresponderia à la relación de 1 penado por 400 habitantes en lugar de los 314 que se sacan.

PARTIDOS	RESPOND	ON QUE COR DE AL NUME- LISTADOS.		FICIALES	BOLETIN PARA EL I MIENTO I				DATOS QUE POSÉE LA REDACCION.		ESTADISTICA JUDI- CIAL DE 1843.	
JUDICIALES.	Jorenes d to ares d edud:	Número de e almas que les corresponde:	VECINOS:	Al-Mas:	VECINOS:	ALMAS:	VECINOS:	ALMAS:	VECINOS:	ALMAS:	Numero de almas,	Correspon- diente a tos bab. por t penado.
Albacete Alcaráz Almansa	298 169 258 263 200 240	36,692 37,966 21,530 32,488 33,469 25,480 30,576 28,958	4,383 6,334 4,485 6,545 5,374 4,307 5,403 4,432	27,748 19,649 28,673 23,543 18,871 23,670	5,720 4,147 6,193 5,299 4,197 4,911	18,676 25,053 18,164 27,125 23,210 18,383 21,510 19,390	5,804 4,128 6,202 5,265 4,470 4,797	25,422 18,081 27,165 23,061 19,579 21,011	6,854 5,424	29,430 23,573 31,631 27,601 21,040 24,221	29,200 20,676 28,854 24,774 19,856 24,907	27,419 37,19: 26,33: 36,757 31,55: 25,294 31,72: 26,028
Totales	1,910	247,159	41,263	180,773	39,158	171,511	39,311	172,184	45,774	195,531	190,223	242,31

RIQUEZA. Si hemos encontrado dificultades grandes para conocer la pobl, de Albacete en una época anterior á el año de 1834, mayores han sido á no dudarlo, los obstáculos que se nos han presentado para apreciar su riqueza. Hun podido en buen hora los pueblos en distintas ocasiones ocultar la quinta y aun la cuarta parte de sas hab.; pero en estas ocultaciones han corrido sus riesgos, porque la autoridad ha tenido medios de conocer la exactitud de las cifras; acaso la impunidad con que han podido hagerse relaciones falsas, ha sido punidad con que han podido hacerse relaciones falsas, ha sido el aliciente para ocultar la verdad en todas ocasiones. Y si es-to ha sucedido con la pobl., à pesar de que en la eleccion de ayunt., de corporaciones provinciales, de diputados à Córtes han aparecido mayor número de hab., à pesar de que la lista de contribuyentes ofrecia la mentira del dato dado, à pesar de que los mismos libros parroquiales ofrecian otro resultado, á pesar de que las listas clasificadas de jóvenes comprendidos en las distintas séries para el sorteo, ponian en descubierto á las municipalidades: ¿que no habra pasado con los produc-

tos agrícolas, con la riqueza ind., con el movimiento mercantil y con los capitales circulantes? hubo un tiempo en que la riqueza agricola estaba sometida á una prueba de resultados bastante seguros , hablamos del diezmo. Pero desde que dejó de creerse que el diezmo era una institucion de derecho divino; pero desde que fue permitido discutir la validez de esta exaccion; pero desde que fué admitida la doctrina de es-tar obligados los gobiernos á la manutencion de los ecl., mas no á entregarles la décima parte de los frutos, roto el freno de la conciencia, fueron à la vez ineficaces los medios obliga-torios y los productos decimales por efecto de las ideas domi-nantes de la primera, segunda y tercera época constitucional rebajaron considerablemente. Es pues preciso atenerse á las declaraciones de los ayunt, para poder apreciar la riqueza de los pueblos de la prov. de Albacete, cuando estos formaban parle de las de Cuenca, la Mancha y Murcia. En los art, res-pectivos de estas tres ant, intendencias, se hará mérito con algunos pormenores de su adm., de su estension terr., d

sus hab. y de su riqueza. Por hoy nos limitamos á decir que en las relaciones dadas por los ayunt de los pueblos de las ant. prov. de Cuenca, la Mancha y Murcia, resultan las respectivas riquezas en la proporcion que marca el siguiente

ESTADO de la población y del valor fotal de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza de las antiguas provincias referidas.	biacion y Ia ric	del valor	ton y del valor total de los productos territoria la riqueza de las antiguas provincias referidas.	productos provincias	territoriale referidas.	s y fabrile,	que compor
PROVINCIAS	POBL	POBLACION.	VALOR	VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.	LOS PRODU	CTOS.	TOTAL
	Familias.	Habitantes.	Familias. Habitantes. Reino vegetal. Reino animal. Reino mineral.	Reino animal.	Reino mineral.	Fabricas.	de la riqueza.
			RS. VN.	ns. vx.	RS. VN,	RS. VN.	RS. VN.
Cuenca	58,858 41,110 76,645	205,290 205,548 383,226	96.623,561 87.588,877 75.974,740	71.601,600 32.921,432 37.635,685	672,840	9.092,191 31.640,480 26.042.069	177.990,192 155.150,789 139.652,494
Totales	176,613	\$90,688	260.187,178	142.158,707	672,840	69.774,740	472.793,475

No queremos que se nos inculpe el llamar riqueza, considerada como masa imponible, á la produccion que presenta el anterior estado: reconocemos que es una impropiedad dar el nombre de riqueza, interin no se bagan las deducciones correspondientes al valor total de los productos vegetales, animales, y minerales; y si esta es nuestra opinion al tratarse de estos art., es claro que tampoco podremos admitir como riqueza la que se presenta en la casilla de productos fabriles, porque se han de deducir siempre, ademas de los gastos de fabricacion, el valor de las materias de que se componen los objetos manufacturados, materias que pueden considerarse como productos ya apreciados al clasificar la riqueza de los

reinos vegetal, animal y mineral. Al presentar el estado nos hemos querido servir de las mismas palabras de los documentos oficiales con la reserva de hacer las correspondientes deducciones, cuando hayamos de aplicar estos números totales à los pueblos, que segregados de las ant. prov, de Cuenca, la Mancha y Murcia, hoy forman la moderna de Albacete.

Del estado que acabamos de presentar deducido, como queda dicho, de documentos oficiales con relacion á las noticias suministradas por las corporaciones municipales, resulta que la riqueza de los reinos, vegetal, animal y mineral, asi como los objetos fabricados con materias de los tres reinos indicados, ascendian sin deduccion alguna por anticipaciones de simiente, jornales de siembra, cuidado y recoleccion, en la prov. de Cuenca á 177.990,192 rs. vn. Al redactarse el documento oficial, esto es, al totalizarse los productos y hacerse las aplicaciones correspondientes se dijo que «la riqueza moviliaria territorial é industrial ascendia á 177.990,192 rs. y 4 mrs. vn. Poco tiempo despues reuniendo el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio nuevos datos que se pidieron para el repartimiento de una contr. nueva, presentó la prov. de Cuenca con una diferencia sobre la riqueza obtenida para el censo de 1799 de 54.553,042 rs. vn. Sorprendidos hubimos de quedar al ver como en tan poco tiempo sin un acontecimiento estraordinario que hubiera dado impulso y vida á una pobl. de 294,290 hab. ó 58,858 familias, apareciese aumentada su riqueza en la referida suma de 54.553,042 rs. tratándose de un pais agricola, donde la ind. era generalmente desconocida. Pero bien "pronto cesó nuestra sospresa ai observar, que el error cometido en el censo de 1799 no fué rectificado en 1802 y que la diferencia notable que aparecia entre uno y otro documento, se presentó como aumento de riqueza en la ant. prov. de Cuenca, cuando bien sumados y cotejados los datos aparece que lejos de aumento hubo disminucion porque resultaban los productos de los dos estados en la proporcion siguiente:

Resulta tambien del estado, que la prov. de la Mancha por los conceptos arriba indicados, presenta un producto bruto de 155.150,789 rs., el mismo con corta diferencia, que ofrece el dato del departamento general del reino: no sucede lo mismo con la prov. de Murcia, porque figurando los pueblos comprendidos en ella con 383,226 hab. ó sean 76,645 familias, aparece en el dato de 1799 con 139.652,494 rs. 13 mrs. al paso que el trabajo preparado en el año de 1802 presenta una diferencia de mas 73.263,310 rs. 21 mrs. resultando un total producto de 212.915,806 rs. Tampoco aparece la razon de esta diferencia, pero se comprende que fué, ó por omisiones de las dependencias del Gobierno o por ocultaciones de los ayunt, con solo recordar que los pueblos de las ant, intendencias de Cuenca y la Mancha con menos número de hab. y con condiciones menos privilegiadas, en alguna parte del terr. presentan 15 ayor cantidad de riqueza terr. Dicho esto falta ahora el averiguar que riqueza representan los pueblos segregados de las ant, prov. de Cuenca, la Mancha y Murcia, y que hoy forman la de Albacete para hacer las correspondientes deducciones de las sumas anteriormente presentadas. Para aproximarnos siquiera á la verdad ya que en esta clase de trabajos al menos en España, hay grandes dificultades de salir del campo de las probabilidades, hemos tratado de averiguar el número de hab. que en los documentos oficiales de fines del siglo pasado tenian los pueblos que hoy forman la prov de Albacete; hemos buscado la proporcion de los mismos con el número total de los individuos de cada prov, hemos practicado la misma operacion aplicada á las diversas contr. de cuota fija que se les exigian entonces; y despues de hecho este trabajo en sus mas minuciosos detalles comparada la pobl. y las contr. con la riqueza presentada en los distintos reinos, hemos obtenido para las c., v., l. y ald. de la prov. que nos ocupa las noticias que comprende el siguiente:

967

## RESUMEN

De la riqueza territorial pecuaria, minera y fabril deducida de lo que corresponde á cada una de las tres segregaciones de las de Cuenca, Mancha y Murcia, de que se compone, proporcionalmente á su respectivo vecindario y contribuciones, y á la riqueza total que por el año de 1799 se daba á dichas antiguas provincias.

PRODUCCIONES		VINCL	DE LA PRO- A DE CUENÇA 16 VECINOS.	CIA DI	DE LA PROVIN- E LA MANCHA 95 VECINOS.	VINCL	DE LA PRO- DE MURCIA 52 VECINOS.	TOTALES PARA LA PR VINCIA DE
DE TODAS CLASES.	UINDAD.	Precios	Cantidades.	Precios	Cantidades.	Precios	Cantidades.	ALBACETI
REINO VEGETAL.		Rs.		Rs.		Rs.		
Trigo	Fanegas.	34	335,849	50	265,866	62	140,735	742,45
Centeno	id.	26	40,864	25	50,825	32	24,050	115,73
Escaña	id.		*	22	6,139	22	1,000	7,13
Panizo y maíz	id.	24	95,040	20	6,930	55	20,000	27,23 491,20
Avena	id.	11	102,000	18	283,715 8,235	28 16 1/2	112,450 13,130	123,36
Total de los granos	id.	u	574,060	4	621,710	4	311,365	1.507,13
Legumbres	id.	40	7,337	72	6,676	55	1,710	15,72
Arroz	Arrobas.	u .	a	- 8		26	3,000	3,00
Cánamo	id. Libras.	140	3,770	65	3,070	38	9,650	16,49
Barrilla y sosa.	Quintales	140	5,600	4		95 40	1,450 54,300	7,05 54,30
Vino	Arrobas.	5	220,000	12	268,197	13	162,050	650,24
Aceite.	id.	54	7,330	50	21,176	58	16,100	44,60
Productos varios, frutas, hortaliza, etc., valor	Rs. vn.		300,000		650,000	ď	300,000	1.250,00
Valor total de los productos	Design Call	1000	000,000		030,000		300,000	
vegetales	Rs. vn.		18.725,500	4	25.761,400	u	20.423,300	63,910,20
REINO ANIMAL.								
Ganado caballar	Número.	800	786	1000	185	1000	867	1,83
mular	id.	1000	4,580	2000	1,065	2000	1,220	6,86
asnal	id.	200	4,240	300	1,335	450	2,770	8,34
vacuno	id.	600	4,440	100	1,735	600	720	6,89
Carneros	id.	60	15,830	70	10,690	0-	*******	011.15
Ovejas	id.	30	93,600	25	20,300	35	37,850	244,45
Cabras y machos.	id.	18 50	43,500 14,450	38	22,680	50	16,450	45,10
Cerdos	id.	60	4,170	250	14,200 7,210	300	2,150	13,53
Lana	Arrobas.	50	16,000	60	17,265	35	9,000	42,26
Seda	Libras.	30	11,360	160	627	45	44,730	56,71
Productos varios	Rs, vn.	4	96,630		415,000	0	20,000	531,630
Valor total de los productos animales			14.000,000		9.682,770		10.120,000	33.802,770
REINO MINERAL.		0.000						
Hierro	Arrobas.		5,430	.				5,430
Valor	Rs. vn.	4	130,000					
Valor total de los tres		- 4	200,000					
reinos	Rs. vn.	4	32.855,500	•	35,444,170	4	30.563,300	98.862,970
PRODUCTOS FABRILES.	Be Net		1750002	IL HE	VE BOXE		IN THOU FILE	A leans
Valor total	Rs. vn.		1.763,506		10.191,598		7.118,969	19.074,07
TOTAL GENERAL	Rs. vn.	is .	34.619.006		45,635,768		37.682,269	117.937,04

Como observarán nuestros lectores, figura la prov. de Albacete en el año 1799 por 63.910,200 rs. de cap. bruto, del reino vegetal por 33.802,770, de riqueza del reino animal, por 5.430 rs, de riqueza mineral, por 10.071,073 rs. de riqueza fabril, ó sea por 117.937,043 rs. de total general de produccion bruta. Alarmará sin duda esta cifra á los que crean que pueda admitirse para regular por ella la suma que los hab, de Albacete hayan de pagar en las contr. que fijen las leyes hechas en Córtes. Pero si de la suma de 117.937,043 rs., se deduce la parte que corresponde á lo que impropiamente se apellida riqueza, si se tiene en cuenta la diferencia de los precios de los art. vendidos en 1,799 ó vendidos en 1845, si ademas se hacen las deducciones correspondientes, hasta que quede el cap. líquido, ó mas bien imp., dejarán de asustarse los hombres interesados en que no aparezcan cifras de captidados tra averbitantes.

al examinar los trabajos oficiales del año 1842, duélenos mucho encontrarlos autorizados con una firma para nosotros respetable, porque se trata de un amigo particular, persona del mas acendrado patriotismo, y de raros conocimientos en materias de hacienda, uno de estos empleados, cuya carrera debian fomentar los gobiernos de prevision, y que hoy se halla cesante por sus opiniones eminentemente progresistas, pero tambien eminentemente juiciosas, una de las víctimas del espíritu de partido. Nos referimos al contador que fué de la prov. de Albacete, é intendente interino D. Gerónimo Borao. ¡Ojalá que pronto suceda en España para bien y honra de nuestro pais, lo que hemos podido admirar recientemente en naciones estrangeras!; que hombres contrarios al Gobierno estan colocados, sirviendo con toda lealtad en destinos de la adm., para cuyo desempeño significa poco un grado mas ó un grado menos de exaltacion en las creencias políticas. Cumphido asi un deber de amistad hácia el benemerito patriota y distinguido empleado Sr. Borao, otro deber de justicia nos obliga ahora á censurar lo que de censurable encontremos en los trabajos oficiales remitidos al Gobierno. Y no podemos resistir aqui la tentacion de manifestar que es imposible que haya buenos empleados de hacienda en España, mientras no permanezcan mas tiempo colocados en las prov. para que las conozcan como deben conocerlas, y como conviene á la causa pública que las conozcan. Es bien seguro que el Sr. Borao no hubiera confirmado con su respetable firma tantos errores, si en vez de estar escasos meses empleado en Albacete, lo hubiera estado en Zaragoza, donde por largos años han sido objeto de justa admiracion su laboriosidad y su talento.

Nombrada una Comision para adquirir y reunir datos á

Como cap. prod. de la riqueza pecuaria. . . . 18.730,000 Como cap. imp. de la misma. . . . . . . . . . . . . . 749,200

Capitaliza la Comision la riqueza urbana por el valor de los arrendamientos, sacando sus prod. al 3 p. 0/0, esceptuando Albacete, Hellin y Alcaráz: donde por tener mas estimacion los edificios, se les carga el 4, 5 y 6 p. 0/0. Asi presenta la Comision:

Como cap. prod. de la riqueza urbana.... 74.642,000 y como cap. imp. ............. 2.603,660

La Comision graduó el cap. de la riqueza comercial é ind. por los prod. al 6 p. 0/0 de las diferentes profesiones, oficios etc., teniendo á la vista las matriculas del subsidio que se pagaba, bien que suplicado la falta de datos con los conocimientos que tenian adquiridos del estado de la prov., los individuos de la misma Comision: fijó pues

Reasumida por la Comision la riqueza que afecta la contr. directa, sus cap., prod. é imp., y gravándola en el 4 p. 0/0, se ofrecen los siguientes resultados:

Riqueza.	Capital pro- ductor.	Capital imponible.	Contr. que cor- responde al respecto de un 4 p. 0/0.
Territorial Pecuaria Urbana Ind. y comercial.	90.780,027 18.730,000 74.642,000 53.779,316	24.538,971 749,200 2.603,660 3.226,957	1.244,715
	637.931,343	31.118,788	1.244,715

Hablando la Comision de la contr. indirecta que se trataba de establecer en equivalencia de lo que pagaban los pueblos por sus consumos al por mayor en los encabezamientos de rent. provinciales, por la alcabala llamada del viento, los cientos y millones en las especies de consumo, el importe de los puestos públicos y ramos arrendables, subrogado el libre trato de todos los art. de comer, beber y arder; por la rent. de aguardiente y licores con los gastos de recaudacion, decia que la habia fijado por la sola base de vecindario de cada pueblo como dato exacto y seguro, anadiendo que si bien era cierto que en las especies del consumo se habían graduado iguales cantidades á todos los vec., su regulacion había sido módica, quedando siempre el medio de cargar al hacerse la derrama entre los vec. de cada pueblo con la debida proporcion á las familias, y de bajar á unos lo que á otros se aumentase en obsequio de la mas justa igualdad; añadia la comision que ademas quedaba á los ayunt. el auxilio de los puestos públicos y ramos arrendables, y que haciéndose las subastas de buena fé, eran muy susceptibles de producir muy cerca de la mitad de las cuotas que se cargaban para esta contr., viéndose entonces reducida á otra mitad la exaccion por reparto. Hecha esta esplicacion sobre la contr. indirecta, dice la Comision que el cap. imponible á los 41,263 vec., de que consta la prov. grava 8 rs., 12 mrs., 64/100 por 0/0 como importante 17.327,860 rs. correspondiendo á la prov. como contr. indirecta la suma de 1.450,633 rs. Presentadas estas bases, hacen los individuos de la Comision la comparacion que sigue.

209

SISTEMA TRIBUTARIO.	A EL ACETO
Contr. directa sobre el cap. imponible al respec-	1.244,715
De indirecta á razon de 8 rs., 12 mrs. y 64/100 por 100.	1.450,633
Total de ambas contr.	2.695,348

CONTR. QUE HA PAGADO ALBACETE HASTA EL NUEVO ARREGLO DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

Provinciales encabezados	 124.765	11)	
Paja v utensilios	 240,203		2.238,147
Recargo de idem	 340,301	16/	2.238,147
Frutos civiles	 93,286		
Subsidio ind. y comercial	 92,212	3)	

ducidos los 100,654 rs, que se bajan á varios pueblos sobrecargados	457,201
La contr. del culto y clero importa	
No se incluye la renta de aguardiente y licores por estar arrendada; pero sus productos en el tiempo que fue administrada por la Ha-	119 630
cienda, ascendieron á.  El importe de lo que diezmaron los pueblos de esta prov., en el año de 1837, asciende á 1.212,210 rs., 12 mrs., y lo abonado y líquidado á los mismos importa.	603,887

Con solo leer las palabras de la Comision , se conoce fácil-mente, que en todos sus cálculos y combinaciones , se ha procedido sin duda alguna con ta mejor buena fe; pero que no se ha apelado á la exactitud y al rigorismo que en esta cla-se de trabajos es absolutamente necesario. Se ha tomado co-mo base para alguna de las contr. la pobl.; pero no se ha examinado detenidamente el número de los hab. de la prov. examinado detenidamente el número de los hab. de la prov. de Albacete. Así, en nuestro juicio, el primer estudio y desde luego el estudio principal, es el conocimiento de los hab. que un país cuenta: sin este dato falsean por sú base todas las operaciones posteriores. Y en este punto el descuido ha sido tan grande, que la comisión de estadistica ni siquiera ha presentado el número de hab., habredose limitado á fijar esclusivamente el número de hab., habredose limitado á fijar esclusivamente el número de vec. ofrecen pues poquísimo campo sivamente el número de vec.: ofrecen, pues, poquísimo campo las palabras de la Comision para poder presentar observacio-nes exactas y apreciar la cantidad en que se grava á cada hab. en la contr. indirecta, por los mismos datos del trabajo oficial.

oficial.

La contr. de culto y clero no figura tampoco en los 2.695,348 rs., cantidad que se dice debia pagar la prov. de Albacete si se planteaba un nuevo sistema tributario. La suma à que nos referimos ni puede ni debe dejarse de tomar en cuenta, por la sencilla razon de representar cantidades mayores, mucho mayores que antes pagaba la prov. de Albacete en el impuesto decimal. Tambien en nuestro juicio debió figurar en los cálculos de lo que antes pagaran los pueblos de la prov. de Albacete los 112,638 rs. importe de la renta de aguardiente y licores; primero, porque esta cantidad gravaba anteriormente y ha gravado por muchos años la ricueza imponible: segundo, porgravado por muchos años la riqueza imponible; segundo, por-que las Córtes al votar la supresion de este impuesto lo hicieron con el objeto de aumentar por otro medio el déficit que debia resultar naturalmente en los ingresos. Nosotros, por consi-guiente, creemos que hubiera sido mucho mas sencillo comguiente, creemos que hubiera sido mucho mas sencillo comprender en la cantidad que se pagase el importe de todos los impuestos que antes salian del caudal de los contribuyentes por la riqueza terr., comercial é ind. para todas las atenciones, inclusas las provinciales y municipales: y esto, que debieron tener presente los SS. de la Comision, no pudo ni debió olvidar el Gobierno.

Estudiada detenidamente la matricula catastral, hemos creido que sería de la satisfaccion de nuestros lectores el ver reducido á números el resultado de los trabajos, de la comision de la prov. de Albacete, porque en esta clase de obras mas que las razones hablan los guarismos: véase, pues, la

r vecin	IARIA.	10.22.23.25	1 5
0, po	DA DI	16.1 15.6 15.6 18.0 18.0 18.0	3.78
rtid	Inou	3 01	-
a por pa	Porpartido. Pur vecino for habi-	10,837 8 12,355 31 8,666 3 1,564 15 1,566 15 1,586 16 10,112 9 10,488 20 6,857 26	0,890 21
y diari		200 6 155 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	159 26
annak	QUIDA ANUAL.	60. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 2	699 32
la poblacion por partidos judiciales, la renta anual y diaria por partido, por y por habitante.	RENTA LIQUIDA ANUAL.  Por recino. Por natio.	3,957,981 4,509,904 5,090,119 2,860,316 3,690,972 2,860,316 3,828,432 2,503,085 28,880,941	3.610,118
diciale	NES.	15 8 26 4 12 12 12 14 14 15 15 8 16 15 8 16 15 8 16 15 8 16 15 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	12 13
ldos fu abitan	CONTRIBUCIONES.	59 59 59 59 59 59 59 59 59 59 59 59 59 5	24 8
por partidos judi y por habitante.	CONTRIBUCIONES.  Por partido. Por vestion Por habb	259,439 263,542 243,542 243,542 445,110 245,111 265,882 206,692 206,692	279,768
olacion	Por babi-	219 23 219 23 1171 10 166 19 130 28 2552 22 1178 29 118 29	172 5
la pol	A IMPON	20	754 6
riqueza imponible con	RIQUEZA IMPONIBLE.	19,202 4.217,420 27,718 4.753,445 19,649 3.332,830 28,059 3.332,830 28,5543 3.080,157 18,871 3.955,494 23,670 4.215,416 19,417 2.707,777	3.889,848
eza imp	CION,		22,597
	POBLACION,	4,383 6,334 4,485 6,545 5,374 4,367 5,403 4,432	5,158
RELACION de la	PARTIDOS JUDICIALES.	Albacete Alcaráz Almansa Casas-lbaicz Chinchilla La Roda Yeste	Término medio
	no ven nuestro	s lectores la riqueza imponible	que pre

senta la comision de Albacete asciende à 31.118,888 rs. senta la comision de Anacete asciente a 31.115,888 rs. y rebajados los 2.238,147 rs. por contr., queda una rent. liquida de 28.880,941 rs. Repartida la cantidad que la Comision supone entre el número de hab., que el mismo dato oficial reconoce, resultaria que si fuera posible; lo cual es un absurdo igualar las riquezas de las familias de un pais, tendidade sea 690 rs. 33 mes para cultris durante un concernir de la comisión dria cada vec. 699 rs., 32 mrs. para cubrir durante un año todas las necesidades de su familia, tendria cada hab. para

TOMO I.

el mismo objeto 159 rs. 26 mrs. Apurando mas esta materia, enel mismo objeto 159 rs. 26 mrs. Apurando mas esta materia, en-contraremos que repartida la cantidad líquida que arroja la matrícula por los 365 días del año á los vec. y hab., correspon-de á cada uno de aquellos á un real 32 mrs., 2/100 diarios, y á cada uno de estos, tambien por día, 14 mrs. y nueve cen-tésimos: diremos todavia mas; si se tomase como tipo la pobl. de 242,317 que presentan los datos del ministerio de Gracia y Justicia, cada hab. tendría anualmente, (y nótese une hablamos, de riqueza líquida), 119 rs., 6 mrs., ó sean que hablamos de riqueza líquida), 119 rs., 6 mrs., ó sean 11 mrs. y un centesimo al dia; y si la pobl. fuera la que indica el número de jóvenes sorteables para el ejército, que es como hemos dicho de 247,159 alm., entonces la propor-cion por hab. estaria al año 116 rs. 29 mrs.; al dia 10 mrs. 89/100. Hemos querido consignar estos resultados antes de seguir el examen de la riqueza de la prov. de Albacete, por-

seguir el examen de la riqueza de la prov. de Albaccie, porque consideramos de suma importancia sacar el partido posible de los números que se presentan por la Comision.

No concebimos como los señores de la Comision que estendieron el trabajo oficial, de que acabamos de ocuparnos, pudieron admitir como base para fijar la riqueza imp. de aquel pais, el prod. decimal obtenido en el anode 1837. El importe que entregaron los pueblos por el medio diezmo que se cobró en el año de 1837, asciende á 1.212,210 rs.; por consiguiente el diezmo entero hubiera subido á 2.424,420 por consiguiente el diezmo entero hubiera subido á 2.424,420 rs.: esta cantidad producida por el diezmo, supone una cosecha de art, sujetos á decimacion, de 24.244,200 rs. Comparada esta suma con los 24.538,971 de cap. terr. imp. aparece una diferencia de 294,771 rs., sin duda por las ocultaciones que se supusieron, y por los prod. de las fineas vendidas del clero secular y regular. Cap. imp. terr. se llama á los 24.538,971 rs., y no solo se le llama, sino que á esta suma se aplica el 4 por 100 en que se pretende gravar la riqueza terr. Fenómeno rarisimo, acaso no visto en ningun otro país del mundo, á saber: que personas interesadas en disminuir la riqueza imp. de una proy. han cometido el error otro país del mundo, a saper, que personas interesadas en dis-minuir la riqueza imp. de una prov. han cometido el error crasísimo de considerar para los resultados de la imposicion como cap. liquido el que en sus cálculos se presenta como cap. bruto sin deduccion alguna. Vamos á probar lo que es tamos diciendo: ya consta que se han lijado los 24.538.791, rs. como suma sobre la cual debe gravitar la imposicion, esto es, como suma sobre la cual debe gravitar la imposicion, esto es, como riqueza sujeta à impuestos; y estos 24.538,971 rs., ¿De qué proceden? — Del diczmo de 1837 cuya cifra es 2.424,420. ¿Qué representa la cantidad diezmada? La décima parte de la cosecha en bruto. ¿Qué representa los 24.538,971 que se dan como masa imp.? — Toda la cosecha en bruto (sin la mas insignificante deduccion) sujeta à la imposicion decimal. Si se quiere que los 24.538,971, sean la materia imp. ó el prod. liquido, se hacen precisas é indispensables dos cosas: 1." anadir los inmensos gastos que tiene el cultivo en todas sus variadas operaciones, presentando estraordinariamente mayor la cantidad de art. cosechados y sus valores; 2." aumentar entonces el prod. del diezmo que no se toma de la produccion liquida, sino de la produccion bruta. Si se quiere

mentar entonces el prod. del diezmo que no se toma de la produccion liquida, sino de la produccion bruta. Si se quiere que los 24.538,971 rs., representen lo que dice la Comision, esto es. el prod. que da el diezmo multiplicado por 10, entonces es preciso deducir los gastos del cultivo, y resultaria forzosa é indispensablemente lo que sigue:

Si los 24.538,971 son el prod. bruto de las cosechas, la rent. de la propiedad y las utilidades de la ind. agrícola, serian 14.723,382 rs., correspondiendo por este concepto á los 180,773 hab., 81 rs., 15 mrs., sin descontar la parte destinada al pago de contr. Si se supone al contrario que los 24.538,971 rs., son la rent. liquida de la cantidad calculada en las dos quintas partes del prod. bruto, este deberia ser entonces 61.347,427. Finalmente, si los rs. vn. 24.538,971 rs. representan como riqueza imp. terr., segun se hace generalmente en España, las dos terceras partes del prod. bruto, este seria 36.808,436 rs.: en el primer caso el medio diezmo de 1837, hubiera debido producir 3.067,370 rs.: en el segundo 1.840,420 en

36.808,456 rs.: en el primer caso el medio diezmo de 1837, hubiera debido producir 3.067,370 rs.: en el segundo 1.840,420 en lugar de los rs. vn., 1.212,210 que indica el documento que hemos examinado deducidos por gastos de recolección 603,887 rs. Nos parece que las sencillas observaciones que hemos presentado apoyadas en la fuerza irresistible de los números, destruyen los trabajos de la comisión de Estadística de la prov. de Albacete. Triste, por cierto, seria el cuadro que ofreceria aquel pais, si la riqueza total terr. fuese la que presenta el documento que hemos analizado. No es Albacete de las prov. ricas de España, esto es cierto; pero no es me-

nos indudable que no es el terr, que hemos descrito en el art, anterior, el mas pobre ni de los mas pobres de la Península; la tierra no resiste la accion laboriosa del hombre; las cosechas se obtienen sin grandes esfuerzos; el pais bre; las cosechas se obtienen sin grandes esfuerzos; el pais no carece de los art. de primera necesidad; especies de no escaso valor se esportan à las vecinas prov. y al estrangero, y un pais que se halla con estas condiciones, no puede lamentar su infortunio. Si la prestacion decimal no ofreciera mas prod. que los 24,538,971 rs., importaria todo el diezmo de España 156.312,734 rs., y podria decirse que el prod. bruto de la tierra en las 49 prov. de la monarquia española, era de 1,563.127,340. Véase, pues, hasta que punto de exageracion se ha llegado, cuando se nos presenta como la nacion mas pobre del mundo, y cuando en el año de 1845, se sañala como rigueza bruta una cantidad menor de 1845 se señala como riqueza bruta una cantidad menor de 1845 se senala como riqueza bruta una cantudad menor a la que, á pesar de las ocultaciones del siglo pasado, habiamos llegado solo en la parte terr. como prod. liquida ó riqueza imp. La España, es preciso decirlo, sin que nadie al leerlo se estremezca, es la nacion en la que es mas ventajosa la condicion individual del proletario; falta el auxilio de la ind., escasea el apoyo del comercio, apenas se apercibe la accion protectora del Gobierno; pero en cambio la tierra brota raudales de riqueza. tierra brota raudales de riqueza. Como no sea nuestra costumbre rebuir la responsabilidad

Como no sea nuestra costumbre rebuir la responsabilidad al combatir las noticias que se presentan, ya por particulares, ya por corporaciones, ya por dependencias del Gobierno, publicaremos algunos datos, y los acompañaremos de algunas observaciones, para apreciar cuando menos aproximadamente la riqueza de la prov. de Albacete, sin perjuicio de enriquecer con nuevas noticias y con nuevas reflexiones la obra que estamos publicando, cuando llegue en el último tomo la ocasion oportuna de presentar nuestra opinion definitiva, y de comparar la riqueza de unas con otras prov. Por de pronto ofrecemos à la consideración de nuestros lectores el

Valor que tendrian en el dia las producciones ve-getales en la provincia de Albacete que, se de-ducen del censo de 1799, calculado sobre el término medio de los precios corrientes del último quinquenio (1840 á 44 inclusive), y de lo que deberia producir el diezmo, o el medio

	the seal of the seal				Rs. vn.
1.º T	rigo fanegas	742,450	á	36 rs.	26.728,200
C	enteno id	115,739	á	23	2.661,997
E	scana id	7,139	á	13	92,907
A	laiz id	27,237	å	23	596,451
. C	ebada id	491,205	á	15	7.368,075
	vena id		á	11	1.357,015
1	egumbres id	15,723	á	66	1.037,715
A	rroz arroba	3.000	á	21	63,000
	láñamo id	16,490	a	42	672,580
	zafran libra	7,050	á	160	1.170,300
B	arrilla quintales	54,300	á	40	2.172,000
1	ino arroba	650,247	á	91/2	6.177,280
A	ceite id	44,606	á	40	1.784,240
H	lortaliza etc		á	*	1.250,000
	Total rs.	vn			53.151,760
	Diezmo rs. vn.				5.315,176
	Medio rs. vn				2.657,688

Sobre este documento haremos 1.º: observaciones genera-les : 2.º: observaciones parciales aplicables à las especies co-sechadas que comprende el estado.

sechadas que comprende el estado.

OBSERVACIONES GENERALES. Primera: que los pred. se refieren á los años últimos del siglo XVIII, segun relaciones dadas por los mismos ayunt. Segunda: que se da por supuesto un absurdo, á saber: que no haya habido estension de dominio agrícola en todos los pueblos de la comprehension de la proy. de Albacete. Tercera: que se fijan los precios del último quinquenio, segun documento oticial que en nuestro poder obra, sin dejar de conocer que algunas de las especies indicadas tienen hoy, en estos momentos, un precio mas reducido. mas reducido.

271

Primera: lejos de creer que Observaciones parciales. Primera: lejos de creer que se haya disminuido la prod. del trigo que figuraba por 742,450 fan.. le consideramos aumentada. porque aumentada la pobl., aumentadas las necesidades, aumentados los goces, no puede creerse que hayan disminuido los medios de satisfacer aquellas y estos. Pero hay mas todavía; el trigo no escasea en la prov. de Albacete, sucede, sí, y no lo desconocemos, que falta á la vez en algunos part. jud. como Hellin, Alcaráz, y hasta Yeste; pero vienen en su auxilio algunos pueblos de la prov., particularmente en los part. de Albacete y Chinchilla. Siendo esto cierto, y no creemos se nonga en duda esta importante circunstancia, y samos que e ponga en duda esta importante circunstancia, veamos que consumo pueda calcularse para los hab. de la prov. de Albacete. Dos datos tenemos: uno de ciencia, otro de aplicación; uno apoyado en la opinión de los autores, otro apoyado en resultados ofrecidos. Los economistas al fijar el consumo individual de un art. de tanta necesidad como el pan, presentan, como era natural que presentasen, diferentes apiniones. D. Pedro Arvelay 7 fan.; Ceballos 10; Loynaz 5 1/3; D. Pedro Lerena 5; y Alvarez Guerra 6 2/3. La opi-nion de Loynaz es de una libra de pan diario, y la de Alvarez Guerra de una libra y 1/4; nosotros no vacilariamos en fijar el consumo anual por hab, uno con otro en 7 fan., si no supiéramos que se ha modificado estraordinariamente desde supiéramos que se ha modificado estraordinariamente desde la aparicion de la patata. Sin embargo, á pesar de esta circunstancia, á pesar del maiz á que apelan las clases mas menesterosas de la prov. de Albacete, estamos muy lejos de creer que pueda bajar de 5 fan. el consumo anual por individuo. Supongamos, y esta suposicion solo puede hacerse cuando no preside el espíritu fiscal ú hostil á las investigaciones, que no cuente la prov. de Albacete mas que 180,773 alm., aun entonces, calculado el consumo á 5 fan., es decir, menos de una libra diaria, la prod. sería 903,865 fan. Despues de este dato de doctrina económica, hallamos un documento del Gobierno, correspondiente á 1836, del que anacumento del Gobierno, correspondiente à 1836, del que aparece que en la cap. de prov., à la que se asignan solo 3,000 vec., 9,000 hab., se consumieron 40,000 fan. de trigo, o sea 4 fan., 5 celemines por hab.

Segunda. Segun los datos del año de 1799 corresponden à

de 3,000 a. de arroz, y el valor de 63,000 rs., segun el precio corriente. Esta produccion ¿ ha aumentado, ó ha disminuido en la prov. ? Tenemos bastantes datos para apreciar la riqueza del arroz en los pueblos que producen este art. y no vacilamos en decir que concernes con este art. apreciar la riqueza del arroz en los pueblos que produ-cen este art., y no vacilamos en decir que conocemos co-sechero que coge las 3,000 a. que se presentan en el es-tado. Téngase, pues, en cuenta que esta cosecha prin-cipia á ser de alguna consideracion, y que el valor del ar-roz puede figurar como una partida no despreciable en las diferentes especies que forman la riqueza imp. de la prov.

de Albacete.

Tercera. Mucho hemos sentido ver que la Comision de Estadistica dice, que la prov. de Albacete solo cuenta como co-secha de importancia la de cereales, porque apenas hay una persona medianamente entendida de las diferentes clases de prod. que ofrece la nacion española, que no sepa que Albacete presenta en los mercados de pueblos importantes de la Monarquia, y aun esporta al estrangero, un art. especial de no escaso valor: hablamos del azafran. Hemos presentado como prod. obtonido en de seguindo en sentado como prod. obtenido en el año de 1799, 7,050 libras, y no nos seria dificil probar que en los part. de Casas-Iba-nez, Hellin, Chinchilla y Albacete, se cosechan mas de nez, Hellin, Chinchilla y Albacete, se cosechan mas de 30,000 libras de azafran, sin contar los escasos prod. que ofrecen algunos otros part. de la prov. Y cuidado, que se trata de un art. de un valor estraordinario; porque ano ha habido, y no en época lejana, en que se ha vendido á 200 rs. la libra, si bien confesamos hoy, á pesar del resultado que arroja el quinquenio, que no puede valorarse en mas de 100 rs. la libra; pero aun asi es indudable que la riqueza que ofrece este art. solo en cuatro part. en su mínima produccion, no baja de 3.000,000 de rs.: esto no debió omitirlo la Comision, ni debió olvidarlo la intendencia, ni el Gobierno debió disimular una falta tan notable. Cuarta. La cantidad de vino que se cosecha en la prov.

Cuarta. La cantidad de vino que se cosceha en la prov., es superior à la de 650,247 a., porque à nadie se oculta que se han plantado inmensos viñedos; todos saben que el vino no es liquido que rechacen los hab. de la prov. de Albacete en general; y aunque entra en la prov. este art., la im-

portacion, segun nuestras noticias, no pasa de la tercera portacion, segun nuestras noticias, no pasa de la tercera parte del consumo. Sin temor, pues, de aparecer exagerados, fijamos en un millon de a. el vino que se coge en la prov. de Albacete. En cuanto al consumo, admitida la pobl. de 180,773 hab., y fijando en 132,190 los que pasan de 15 años, hallaremos que si se supone el consumo diario en un cuartillo de este liquido, se gastarán al año 1.507,815 a. Ya consta el consumo de la cap. de prov. en 1836, y si bien es cierto que alli no aparece mas que el de  $\frac{67}{100}$  da un cuartillo al dia, en cuyo caso toda la prov. consumiria 1.039,955 a., no lo es menos que en este art. hay siempre mas ocultaciones que en ningun otro. La prov. de Albacete es esencialmente, casi esclusivamente agricola; cruza por el centro de ella una carretera de las de mas comunicacion de España, por estas dos razones puede decirse que es estraordinario y por estas dos razones pacte decres que es estas datada el consumo del vino de esta prov. Véase pues, si hemos justificado que pasa de un millon de a. de vino el consumo de los hab. en el terr. de que nos ocupamos.

Quinta. A 44,606 a. de accite asciende el prod. de la prov. de Albacete, segun los datos de 1799, que importa

hov. de Albacete, seguir los datos de 1799, que importa 1.784,240 rs. No creemos que sea mucho mayor el prod. que hoy se obtiene en aquel pais, porque si bien se ostentan lozanos olivos en los part. de Yeste, Alcaráz y Hellin; si bien esta última pobl., Elche de la Sierra y otras, no solo cosechan para su consumo, sino que venden á los demas pueblos de la prov., es lo cierto que en general son tributarios de la Andalucia, de donde se trae cuanto aceite es necesario. Es pues , estrano que la comision de Estadistica de la prov. de Albacete nada haya dicho de la falta tan notable de este de Albacete nada haya dicho de la falta tan notable de este art, que lleva forzosamente à otras prov., ó prod. del pais ó el dinero que por ellos se ha obtenido en mercados propios ó estraños. Los gobiernos no pueden prescindir de tener presente estas consideraciones cuando tratan de la riqueza de prov. determinadas, porque el valor de los art. importados disminuye el valor de los prod. obtenidos; así es que en cambio de aceite llevan generalmente los andaluces avalran seda y algun ganado.

Aun presentados los prod. como los ofrece el estado de valores que estamos esplicando, aparece una prod. bruta de 53.151,760 rs., un diezmo de 5.315,176, y un medio diezmo de 2.657,588; y aumentando:

Lana arr. 42,265 á 35 rs						1.479,275
Seda lib. 56,717 á 45		46	1	-	1	2.555,265
Aparece un mayor producto de						4.034,540
los cuales unidos á los						53.151,760
presentan un total de prod. de.						57.186,300
un diezmo de						5.718,630
v un medio diezmo de						

No es posible, se nos dirá, que la riqueza terr, sujeta al diez-mo pague en la prov. de Albacete 5.315,176 rs. : no es posi-ble , responderemos nosotros con la convicción mas proprofunda, resultado de estudios detenidos, que baje de los 5.315.176 rs., ni aun de los 5.718,630 rs. La laboriosidad desplegada á principios de este siglo, en que para bien de la nacion española empezó á creerse que era ficticia la riqueza que el oro de América nos ofrecia, oro destinado á comprar los alimentos que nos faltaban, á pesar de que los entradados entrados e los alimentos que nos faltaban, á pesar de que los entranaba nuestro suelo, y á levantar grandes templos, grandes monast, y grandes palacios que hoy mismo contrastan con la miseria de los pueblos; la laboriosidad de los españoles, repetimos, ha modificado completamente nuestra situacion, ha destruido la pereza que antes nos dominaba, y ha obtenido unos resultados que han sido por mucho tiempo la admiracion de los hombres mas ilustrados de Europa. Veamos que diezmo corresponde en toda España á la cantidad por este concepto consignada á la prov. de Albacete, para conocer si hay exageracion, no en nuestros datos, que de estos todavía no hemos hablado, sino en los prod. de 1799, valorados segun los precios del último quinquenio. Los 5.315,176 rs. de diezmo en la cios del último quinquenio. Los 5.315,176 rs. de diezmo en la cros del nitumo quinquento. Los 5.313,176 rs. de diezmo en la prov. de Albacete, dan á España una cantidad de 342.472,750 como prod. del diezmo general , ó sean 3.424,727,500 rs. de produccion bruta de las solas materias sujetas al diez-mo puestas en el dato que precede : los 5.718,630 dan de diezmo general en las mismas especies 368.468,500 rs. en to-da España, y como prod. total de los mismos artículos

3,684,685,000 rs. Ahora bien, thay algun hombre pensador en España y algun tanto dedicado á esta clase de trabajos, que no considere los 342,472,750, y aun los 368,468,500 como cantidad menor, no solo á la que ha debido obtenerse, sino á la que se ha obtenido como decima parte de la produccion de la tierra sin ningun género de deducciones ?

Despues de las observaciones que hemos presentado á nuestros lectores, vamos á fijar rectificada la produccion

de 1799 en el estado siguiente:

# ESTADO que manificsta el producto de la cose-cha, segun la rectificación que acabamos de hacer en las anteriores observaciones.

				ns. vn.
Trigo, fanegas	903,865	á	36 rs.	32,539,140
Centeno id	115,709	á	23	2.661,997
Escaña id	7,139	á	13	92,907
Maiz id,	27,237	á	23	596,451
Cebada id	491,205	á	15	7.368,075
Avena id	133,305	á	11	1.357.015
Legumbres id	15,723	á	66	1.037,715
Arroz, arroba	20,000	á	21	420,000
Cánamo id	16.490	á	42	692,580
Azafran, libras	30,000	á	100	3.000,000
Barrilla, quintales	54,300	á	40.	2.172.000
Vino, arrobas	1.000,000	á	91/2	9.500,000
Aceite id	44,606	100	40	1.784,240
Hortaliza etc	of reselector	á	Valor.	1.250,000
Total	rs. vn	101	No second	. 64.472,120
Diezmo rs. v	n	400	Alle Mary	6.447.212

Diezmo rs. vn	6.447,212
Medio rs. vn.	3.223,606
Constitution of the State of the State of	

Anadiéndose á la suma de. el producto de la seda y de la lana ó sean... ofrecen los productos vegetales un resultado de. 68.506,660 

Sobre la riqueza pecuaria que fija en sentir de la comision un cap. imp. de 749,200 rs., deberemos decir dos cosas que probarán nuestra imparcialidad: 1.º, que esta riqueza no es hoy lo que ha sido en otro tiempo: 2.º, que nuestras opiniones económicas no admiten como riqueza imp. la que presenta la Comision, porque ó se trata de ganado que trabaja en el campo, y entonces le consideramos como un instrumento de la agricultura; ó se trata de ganado que verifica los transportes, y entonces le consideramos como medio de los transportes, y entonces le consideramos como medio de formentar el comercio ; ó se trata de ganado destinado á con-sumo , y entonces le consideramos sujeto á los derechos de la venta de la piel y de la carne, prescindiendo del valor que an-teriormente han dado á los prados haciendo subir la masa imp. de la riqueza terr. Si no fueran estas nuestras doctrinas y hubiéramos de seguir las de la Comision, tendriamos en-tonces la desgracia de señalar una cuota mayor; nos limita-mos, pues, á dejar la misma que la Comision propone. Habiendo visto el cap, que la Comision presenta como ma-teria imp, en la riqueza urbana de 2.603,660 rs., no preten-

demos alterar esta cifra, pero sí presentar sobre ella algu-nas observaciones. La prov. de Albacete tiene crecido número de casas en las pobl., pero cuenta ademas un número consi-derable de ellas en el campo, diseminadas con mas ó menos dist., formando diferentes ald. En la prov. de Albacete, por regla general, pueden considerarse tantas casas como por regia generai, pueden considerarse tantas casas como vec., y aun sin temor de incurrir en equivocacion pudieramos decir que hay mas casas que vec.: cierto es que en la cap. y algun otro pueblo habitan algunas casas mas de un vec.; pero en cambio hay muchos propietarios que fienen una casa de habitacion en el pueblo, y una casa de labranza en el campo, ¿Deberemos decir, sin embargo, que el Gobierno puede considerar como riqueza imp. el prod. de todas las casas que cuenta la prov. de Albacete ? De ningun modo, porque en ningun pais bien administrado la casa del labrador debe considerarse como sujeta á ningun género de contr., y así lo han siderarse como sujeta á ningun género de contr., y asi lo han entendido las últimas Córtes al fijar el sistema tributario.

Fuera de las casas de la cap., y estas no todas, algunas de Hellin, Chinchilla y otros puntos de igual importancia, las demas ni significan nada, ni pueden significar, como hemos dicho, siguiendo las buenas doctrinas administrativas.

Sobre la riqueza comercial é ind., en la imposibilidad de presentar razones para destruir los calculos de la coma meros de come de come a la come de la come meros de come de come

con la formal promesa de ofrecer al fin de la obra nuevos importantes datos sobre este punto , admitimos los 3.226,957 rs. de cap. imp. que la comision presenta , y entonces los resultados generales que ofrece la prov. , son los siguientes :

Riqueza terr Rs. v	
Id. pecuaria	. 749,200
Id. urbana.	2.603,660
Id. ind. y comercial	3.226,957
Total	75 086 477

Suponiendo que la segunda , tercera y cuarta partida, son riqueza imp. en nuestro concepto como lo fue en el de la comision de Albacete, ¿ presentaremos con el mismo carácter los 68.506,660 rs. importe de los prod. vegetales? De ningun modo. De esta producción bruta hacemos nosotros las deducciones siguientes :

La renta líquida de la propiedad calculada cuando se trata de las tierras blancas (1) en las 2/5 partes será de. y la que procede de los plantíos en las 3/5 partes. las utilidades de la ind. agrícola reguladas á la 5.ª parte del prod. bruto.	22.888,968 6.770,544
Total	43.360,844
Riqueza pecuaria, urbana, ind. y comercial.	6.579,817
Total de la riguera imprentados concentos	49 940 661

Terminado este frabajo, que recibirá si se quiere todavia mayor claridad con lo que aun debemos decir en este art.

mayor claridad con lo que aun debemos decir en este art. corresponde por el método que nos hemos propuesto, hablar ahora de las contr. que ha pagado, de las contr. que va á pagar la prov. de Albacete.

Como habrán visto nuestros lectores, las contr. que ha pagado la prov. de Albacete, han sido 2.238,147 rs., sin Incluirse ni la contr. del culto y clero, ni la renta de aguardiente, ni el importe de los diezmos. No nos satisface este dato de la comision de Estadística de Albacete, creyendo que nuestros lectores tienen derecho á mayores esplicaciones. Presentamos, pues, à continuación, deducida de documentos oficiales, la nota de los ingresos de tesorería en el quinquenio de 1837 á 1841 inclusive, con la promesa de presentar los rede 1837 à 1841 inclusive , con la promesa de presentar los re-sultados que ofrezca el nuevo sistema tributario.

۱		Rs. VN.	
	Resulta de las actas de arqueo de todo es- te periodo que el total de los ingresos, inclu- sas las existencias en 1.º de enero de 1837, asciende á	24.468,266 83,113	9 3
	Por consiguiente los ingresos efectivos fueron de	24.385,153	6
	Tesoro, que no constituyen verdaderos productos, como son los depósitos, participes, y demas, los cuales ascienden à	2.291,653	6
	Quedarán para los que constituyen las rentas del Estado, procedentes de las con- tribuciones pagadas por esta provincia du- rante el quinquenio.	22.093,570	

(1) Ya habran visto nuestros lectores que en los cálculos , sobre la prod. de trigo, hemos omitido con estudio la cantidad de granos destinada à la simiente.

ma son las siguientes: á saber.

y abended , amenda y county ob-	Rs. vn. A	ño comun
Aduanas, por	3,000	600
Aguardiente y licores, por	312,500	62,500
Anticipacion de los 200 millones (1) por.	415,500	83,100
Arbitrios de amortizacion, por	13,500	2,700
Comisos, por	9,500	1,900
Decimales (2) por	5,000	1,000
Descuentos de empleados, por	47,000	9,400
Diez por ciento de administracion de		
participes, por	14,000	2,800
Esenciones de quintas (3), por	23,000	4,600
Estraordinaria de guerra , por	4.829,000	965,800
Frutos civiles, por	407,000	81,400
Manda pia, por	10,000	2,000
Papel sellado y documentos de giro, por	407,000	81,400
Paja y utensilios , por	2,458,000	491,600
Penas de cámara, por	75,000	15,000
Productos de la gefatura politica (4) por	75,000	15,000
Provinciales encabezados, por	6.480,000	1.296,000
Requisicion de caballos, (5) por	132,000	26,400
Rentas estancadas.		
Sal, por	195,500	37,100
Salitre y azufre, por	34,500	6,900
Tabaco, por	_5.666,500	1.133,300
Subsidio comercial, por	481,000	96,200
Totales	22.093,500	4.418,700

Desde luego se observa que en estos prod, no figura la contr. de cullo y clero, que no empezó á exigirse hasta 1841, pero en cambio se encuentra la contr. estraordinaria de guerra que no puede tomarse en cuenta para fijar la proporcion de un quinquenio.

TABACO. Considerando la renta de tabaco como contr. en la cantidad que se reputa ganancia para el Gobierno, deberemos decir, que siendo el prod. de este art. en el quinquemio de 1837 á 1841 el de 5.676,500 rs., ó sea por ano comun 1.133,300 rs., aparece que la cantidad satisfecha de mas por los hab. de la prov. de Albacete, asciende à 376,767 rs., cuya suma repartida entre las 180,773 alm. de pobl. oficial, corresponde à cada hab. 2 rs. con 3 mrs., suma estraordina-riamente menor à la que satisfacen los vec. de Oviedo, Ma-drid y Huelva, segun hemos visto en el art. Alava. Bien comriamente menor a la que satisfacen los vec. de Oviedo, Madrid y Huelva, segun hemos visto en el art. Alava. Bien comprendemos, que en los años de 1837 y 38, hallándose esta prov. próxima al teatro de la guerra civil, pocos rendimien tos pudo ofrecer la venta del tabaco por efecto de las circunstancias del pais, ya invadido frecuentemente por los partidarios de D. Cárlos, ya dominado el comercio de buena fe por el escesivo contrabando que, á la sombra de la misma guerra civil, se ha hecho en aquellas prov. En las últimas hojas de este tomo presentaremos algunos datos que no hemos podido adquirir todavía del trienio del 42, 43 y 44; limitándonos por hoy á decir que en el trienio de 1839 al 41, el proditotal fue de 4.565,600 rs., el año comun 1.521,867 rs., la tercera parte considerada como contr. 507,289, y la parte que corresponde á cada hab., 2 rs., 27 mrs.

Culto y clebo. En el repartimiento de 75.406,412 rs. verificado entre todas las prov. del reino con arreglo al art. 10 de la ley de 14 de agosto de 1841, se asignaron á la prov. de Albacete 473,628 rs. por la riqueza terr. y pecuaria; 118,409 rs. por la ind. y comercial, ó sea en su totalidad los arriba mencionados 592,047 rs. Las obligaciones que debian cubrirse con esta suma, aparecen en el estado que figura en la pág. 261, por la cantidad de 733,202 rs., resultando un déficit de 141,155 rs. que deberian sin duda cubrirse con los medios que la misma ley habia propuesto. Si los haberes del clero parr. y beneficial, si el culto y reparacion de templos de la proy.

la misma ley habia propuesto. Si los haberes del clero parr. y beneficial, si el culto y reparacion de templos de la prov. de Albacete, solo importan como aparece de documento oficial los indicados 733,202 rs., comparada esta suma con las que anteriormente hemos presentado, ¡qué inmenso beneficio

(1) Esta cantidad ingresó en los 3 años de 1837, 38 y 39 esclu-

Este ingreso pertenece solo al año de 1837. Solo en los años de 1838 y 40. Este producto pertenece esclusivamente al año de 1841.

Estos ingresos pertenecen eselusivamente á los años de 1837

Las contribuciones ó rentas de que se compone esta su-son las siguientes: á saber.

Rs. vn. Año comun

3,000

600

Rs. vn. Año comun

4 diezmo con regularidad, y si deducido el importe de las obligaciones ecl., se destinase la cantidad sobrante para promover los intereses materiales de aquel pais, pronto se con-vertiria aquella estancacion, aquel quietismo en un movi miento, en una vida tan activa como la que presenta la Bélgica en su admirable desarrollo.

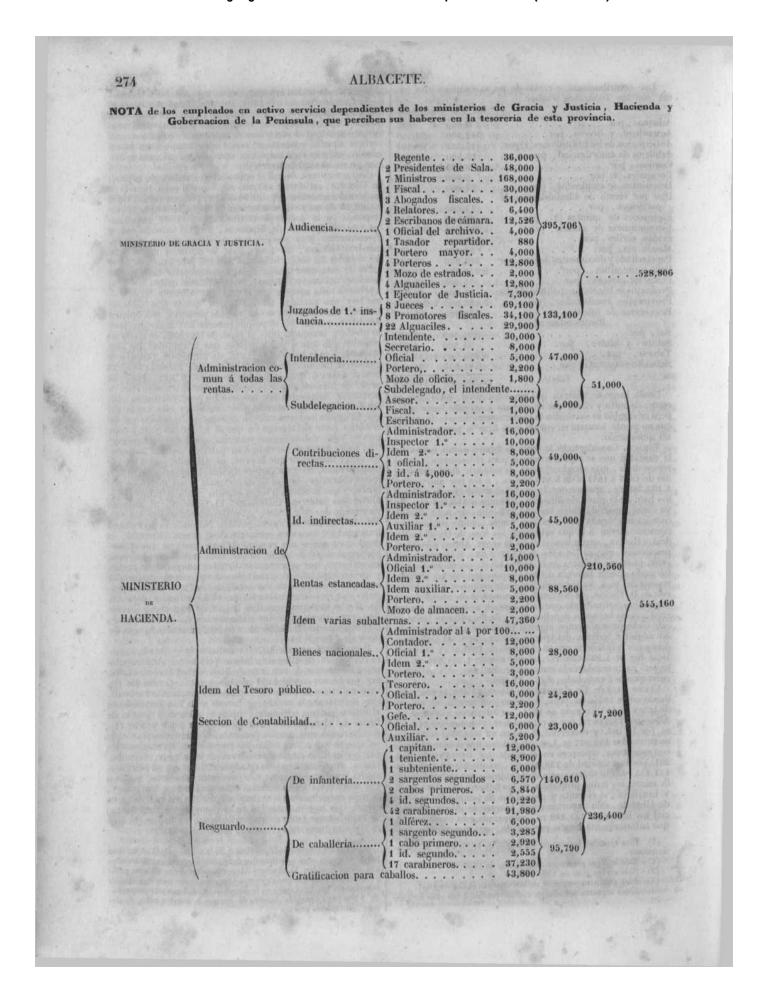
Contribuciones. Segun el nuevo sistema tributario la prov. de Albacete, satisfara 3.405,000 rs., sobre el prod. líquido de de Albacete, satisfara 3.405,000 rs., sobre el prod. liquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganadería, en virtud de la ley de 23 de mayo de 1845, ademas de la parte que la corresponda en la contr de consumes, en la de inquilinatos, en el derecho de hipótecas, y en el subsidio ind. y de comercio. Muy sensible nos es, como podrán conocenuestros lectores, no poder fijar la cantidad á que han de ascender las contr. indicadas, si bien procuraremos en el curso de esta obra consignar las consecuencias favorables o funestas, del nuevo sistema tributario. Como quiera que sea funestas, del nuevo sistema tributario. Como quiera que sea, funestas, del nuevo sistema tributario. Como quiera que sea, à primera vista aparece que la prov. de Albacete ha de pagar hoy una cantidad mucho mayor que la que antes satisfacia. Sin embargo, no es posible presentar una opiniou definitiva, porque no es posible conocer hoy hasta que punto afectará la riqueza imp. el prod. de las contr. de cuota no conocida; lo que sí puede decirse, que la cantidad que corresponde á cada hab. en la contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia (admitiendo el dato oficial que presenta 180,773 hab.), grava á cada individuo en 18 rs. 3 mrs. ¿Puede la prov. de Albacete pagar esta suma sobre su riqueza terr. y pecuaria? Respondan por nosotros los prod. decimales. ¿Desea el Gobierno que aquella prov. satisfaça esta cuota sin sea el Gobierno que aquella prov. satisfaga esta cuota sin que se agoten sus manantiales de riqueza? Nosotros, que es-cribimos fuera del terreno en que se agitan los part., cree-mos en estas delicadísimas materias, que todos desean acermos en estas delicadísimas materias, que todos desean acertar; todos hacer un servicio á su patria, y por eso es nues tro deber manifestar que la prov. de Albacete, escasa de comunicaciones, reclama que se facilite la esportacion à sus frutos sobrantes , que se de importancia á sus mercados públicos, y que se adopten todas cuantas medidas puedan promover sus intereses materiales. El Gobierno, al imponer un recargo de contr., debe estudiar detenidamente los medios de fomentar la riqueza pública. Nosotros lo declaramos francamente, no somos enemigos de la contr. impuesta, es decir, para que se nos comprenda bien, creemos que el pueblo español puede pagar lo que se le pide. Consideramos, sin embargo, que es viciosa la distribucion que se ha hecho; y que los españoles desgraciadamente no ven ni próximo ni y que los españoles desgraciadamente no ven ni próximo ni

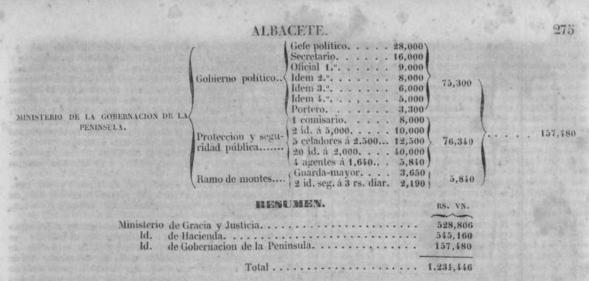
sin embargo, que es viciosa la distribución que se ha necno; y que los espanoles desgraciadamente no ven ni próximo ni remoto el resultado de sus sacrificios en las exigencias sociales que presentan todos los pueblos civilizados del mundo. Mucho mas que nosotros pagan los ingleses y franceses; pero en aquellas dos naciones ven los contribuyentes las empresas que el Gobierno acomete, aumentando toda especie de riqueza imp.

Presentadas en este art. las noticias que sobre la riqueza de la prov. de Albacete, hemos podido adquirir anteriores à la creacion de esta intendencia; hechas las observaciones que hemos considerado oportunas para apreciar los datos estadísticos de este pais; esplicadas ligeramente las contr. que anteriormente pagaba, y las que se le han impuesto en el nuevo sistema tributario; fijado el número y precio de fincas del clero secular y regular vendidas y por vender (1), concluiremos este cuadro poniendo à continuacion un estado en que se vea, con todos sus pormenores, las obligaciones del personal de empleados activos de esta prov. Terminaremos, pues, repitiendo lo que hemos dicho ya en otras ocasiones, à saber; que como solo deseamos el acierto, o iremos con muchisimo gusto cuantas observaciones se nos hagan, porque consideramos que hay mas mérito en rectificar un porque consideramos que hay mas mérito en rectificar un error; que hay mas lealtad en confesar una falta, que no en manifestarse tenaz en presentar como verdadero lo que

es á todas luces falso.

(1) Circunstancias independientes de nuestra voluntad, no nos permiten poner aqui este dato que figurará al fin del tomo. Habiéndonos dirigido al Sr. D. Aniceto Alvaro para rectificar algunas noticias, hemos conocido que debiamos esperar á que nos facilite este funcionario los datos que con la mayor asiduidad nos está preparando y por cuya señalada muestra de aprecio á nuestra obra, le damos anticipadas gracias.





ALBACETE: part, jud. de térm, en la prov. y aud. terr, ! de su nombre, compuesto de 4 v., 12 ald. con alc. peda-neo, y una multitud de cas. (1), que componen 4 ayunt. Adjunto es el estado que demuestra las leg. que distan en-tre si las 4 v. que forman el part., y las que se cuentan desde ellas a la cap., dioc., aud. terr. y la Corte.

ALBACETE, cab. de part. jud., aud. terr. y cap. de prov.

5	Bala	azote.			
4	3	Barra	x.		Pueblos, cabezas de ayunt. de que se compone.
21/2	5	2 1/2	La Gi	neta.	
22	21	26	211/2	Mur	reia, resid. del ob. de Cartagena.
27	29	31 1/2	29 1/2	4.5	Valencia, c. g.
36	36	33 1/2	33 1/2	85	63 Madrid.

Está sir. con inclinacion al N. de la prov., por donde con-fina con los part. de La Roda y Casas-Ibañez, al E. y S. con el de Chinchilla, y al O. con los de La Roda y Alcaraz: su es-tension de N. á S. es de 6 1/2 leg. y de E. á O. 6; el ciclo her-moso y despejado; sano el clima, aunque vario y rigoroso en las estaciones estremas, y solo se padecen las enfermeda-des que son propias de cada una de ellas. El TERRENO es gene-ralmente llamo, siendo entre les alturas la mas instable la ralmente llano, siendo entre las alturas la mas notable la raimente nano, siendo entre las alturas la mas notable la sierra de Ontalassa, y parte de la del Gitano: la primera, que entra por el lado del S., y concluye en el térm. de Albacete', tiene su mayor elevacion, de unas 200 var., en la punta del pico llamado el Camaril, con declives hácia los sitios de Ontalassa y Cerro-Lobo: la sierra del Gitano, se introduce en el part, procedente del térm, de Tobarra, y su mayor altura esta de 350 varse con declives patalales bicias la ald. de la altura es de 250 varas con declives notables hácia la ald. de la Herrera, jurisd, de Alcaráz, y el cas. de Judarra que se halla à 2 1/2 leg. NO. de Tobarra: tiene una garganta muy profunda en el camino para Hellin, à dist. de 7 leg. de la cap., y varios sitios en que se hace cal y yeso. La porcion algo quebrada del part, se halla hácia el S. y el O., porque ya principian en estos puntos las lomas, hondonadas y cerros, que, elevándose progresivamente en la misma dirección, for-man luego las sierras de Chinchilla y Alcaráz. El arbolado es insignificante por las talas y quemas que ha sufrido; pero en el sitio llamado *Pozo-Rubio*, á 2 leg. de Albacete, se encuen-tra un famoso pinar, propio de la Sra. condesa de Pino-Hermoso, el cual abraza en long. 1 1/2 leg. y en lat. 1 leg. : à las orillas del r. Balazote hay algunos olmos, así como à las marg, del canal, y en el térm, de la Gineta un pinar misera-

hie que no prospera por el mal terreno; los arbustos, tales co-mo la atocha, mata-rubia, aliaga y otros, y las yerbas medimo la atocha, mata-rubia, aliaga y otros, y las yerbas medicinales, cantueso, salvia, romero, mejorana, espliego y otras, crecen en gran cantidad, asi como los buenos pastos que aunque muy abundantes, no son sin embargo suficientes para la eria de ganados. La calidad de las tierras es muy varia, pues unas son de secano, pedregosas y flojas, y otras, que disfrutan del beneficio del riego, fértiles y muy productivas, con huertos de esquisitas legumbres y hortalizas, y algunos árboles frutales. El r. Balazote es el único que corre por el part.; pero su caudal es escaso, especialmente en el estio, y se invierte en los riegos de los terrenos de sus riberas: del canal, llamado de Maria Cristina, cuyas aguas se invierten tambien en riegos, tendremos ocasion de hablar con todo detenimiento en el art. que sigue de Atbacete v. Otros arroyuclos se forman, cuando llueve, en distintas direcciones; pero estos son mas propiamente aluviones, que cesan con las lluvias, como sucede en todas partes. El Balazote, tiene un puente de piedra con un arco de ladrillo, en el camino que dirige desde la v. de aquel nombre á la cap.; otro tambien de piedra, aunque muy pequeño en el mismo camino, frente al medica. rige desde la v. de aquel nombre à la cap.; otro tambien de piedra, aunque muy pequeño en el mismo camino, frente al molino llamado de los Aces; y uno de madera que sirve de trânsito à los labradores para pasar à las tierras de su cultivo. Ademas de la carretera general de Madrid à Valencia que cruza el part, en direccion de NO. à SE., y del camino que directamente conduce desde Albacete à Hellin, atravesando por Pozo-cañada para Murcia y Cartagena, existen otros para Andalucia, y los locales de pueblo à pueblo, y casi todos son de carruajes por ser llano el terreno en lo general, como hemos indicado anteriormente. Las paop, consisten en granos, legumbres, hortalizas, vino, azafran, ganados, estatores de la carrados de la carrado como hemos indicado anteriormente. Las paop, consisten en granos, legumbres, hortalizas, vino, azafran, ganados, especialmente lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y algun lobo y zorras. Los art, de primera necesidad que mas falta hacen para la manutencion, son el arroz, que se importa de Valencia, el aceite de Andalucia, y la sardina y bacalao de Alicante: para el vestido se llevan paños de Cuenca. Alcoy y Enguera. La ind. puede decirse que está reducida á la agricultura y carreteria, escepto en la cap., donde ademas de las famosas fab. de navajas, cuchillos y tigeras, las hay de alpargatas, curtidos, aguardiente, jabon, y otras de que ya se ha hecho mérito en el art. de la prov., y tendremos necesidad de mencionar en el que sigue de la v. de Albacete: se cuentan tambien en el part, muchos molinos harineros y algunos batambien en el part, muchos molinos harineros y algunos ba-tames. El comencio consiste en la importación de los géneros arriba enumerados, y en la esportación del azafran, y del so-brante, cuando lo hay, de las demas prod. agricolas. Ademas de la notable feria de la cap, de que hemos hablado en el art. de la notable feria de la cap, de que nemos nabiado en el art, de prov., y del concurrido mercado que en ella se celebra los viernes, lo tiene tambien Barrax los miércoles y la Gineta los jueves, de frutos y géneros del pais, que llevan à vender los vec. de los pueblos inmediatos.

Como complemento de este art., presentamos à continuación los datos de pobl., riqueza, contr. etc., y los relativos de serviciones del part.

à la estadística criminal del part.

<sup>(1)</sup> Estos eas, suelen llamarse en el pais aldeas, aunque solo consten de un edificio.

# se refiere y la de la provincia de este nombre. estadistica que se pagan 2 2 dicho partido, de de las la poblacion imponible y partide judicial la concerniente á l 41.13.40时更配。 lo lo de ayuntamientos,

SINOPTICO

CUADRO

276

del

reemplazo

7

#### 5.88 5.60 7.60 6.89 6.15 CONTRIBUCIONES 17 H 47 - 8 la-13 Por 1 N 26 26 10 10 31 10 Por r 59 VN 333 859 859 025 222 259,439 116, 14, 26, 2.997,298 265,260 342,291 612,571 4.217,420 Total IMPONIBLE. Industrial ,399 ,800 ,000 495,199 336, 20, 30, 108, 12,000 24,000 44,000 530,000 RIOUEZA 2.210,899 232,460 288,291 460,571 3,192,221 itorial conria. Its. EJERCITO 28'9 28'9 5'7 27 711 97 161 1145 OVENES VARONES ALISTA-SERIES. DEL 00044 61 118 96 EEMPLAZO 11 8 1 118 POR . 337 DOS 23.20 100 1607 533 Pleatder pedaneus 0000 88 satuating MUNICIPAL 0 9 9 9 67 10 estasins l Alenface. 798 211 159 310 1478 ESTADISTICA Eletiples. 911 235 162 273 585 TYAOL ELECTORES. 22 1561 893 234 161 273 concepniones. 19202 1161 2361 2537 3000 265 539 579 5383 PONICEA Cartagena. Cartagena. OUR PER OBISPADOS TENECEN MIENTOS. Albacete. Balazote. Barrax.

#### ALBACETE.

ESTADISTICA CRIMINAL. En el año pasado de 1843 hubo 5 acusados, de los cuales 5 fueron absueltos de la instancia y 3 libremente: de los penados, 43 lo fueron como presentes, y 8 como contumaces: 3 reincidentes, de ellos 2 en el mismo delito y 1 en distinto: 23 tenian de 10 à 20 años, 25 de 20 à 40 y 11 de 40 en adelante: 54 eran hombres y 5 mujeres: 36 solteros, y 23 casados: 16 sabian leer, 15 leer y escribir; y 28 no tenian esta instruccion: 54 profesaban artes mecânicas, y de 5 se ignora la profesion que ejercian. En el mismo año se cometieron 29 delitos de homicidio y heridas: 3 con ar-mas de fuego de uso lícito , 1 de uso ilícito , 5 con armas blancas de uso lícito, 6 de uso ilicito, y 14 con instrumentos

ALBACETE: v. con ayunt., cap. de la prov. y aud. terr. de su nombre, cab. de part. jud. perteneciente à la dióc. de Cartagena, (el ob. reside en Murcia dist. 22 leg.), y à la c. g.

de Valencia (27). SITUACION Y CLIMA. Circunscrita sin duda en un principio SITUACION Y CLIMA. Circunscrita sin duda en un principio al ámbito de lo que hoy se entiende por Alto de la Villa, se halla sit. á los 1°45' long. y los 39°00'25" de lat. en los lim. de la espaciosa lianura de la Mancha-Alta, sobre el camino real de Madrid á Valencia, ocupando una estension prolongada de E. á O. Terminando dicha llanura en las sierras y montañas de Chinchilla y Alcaráz, parece que la naturaleza la destinó para depósito ó recipiente de las aguas vivas y llovedizas que fluvon de las cumbros de aguellos alturas; y el descripto de las cumbros de aguellos alturas; y el descripto de la segua de la cumbros de aguellos alturas; y el descripto de la cumbros de aguellos alturas; y el descripto de la cumbros de aguellos alturas; y el descripto de la cumbros de aguellos alturas; y el descripto de la cumbro de la cumbros de la cumbro de la cu para deposito o recipiente de las aguas vivas y llovedizas que fluyen de las cumbres de aquellas alturas; y el descuido en haber facilitado su libre curso hasta el r. Júcar, fue el origen principal de la decadencia en que se hallala la v. á principios del presente siglo. A dist. de una, dos y casi tres leg. por S. y O. se formaron lagunas en los sitios del Salobral, Fuente el charco, Oyabacas, Albaidel y Acequion, que en inviernos abundantes de lluvias y pievos ganchan terreno, y llumaban la atoncion gública. nieves ganaban terreno, y llamaban la atencion pública, estando sostenidas por manantiales que se creian perennes. estando sostenidas por manantiales que se creian perennes. La humedad constante que estas aguas estancadas producian, y los miásmas fétidos que exhalaban, corrompiéndose en las estaciones calurosas, eran causa de las frecuentes enfermedades que aquejaban à los hab., y lo fueron tambien de que mas tarde se pensase seriamente en su remedio, no sin haber transcurrido 300 años desde que este grave mal tenia estacionado el movimiento que debia ser progresivo en la pobl. Pasado este largo periodo, se principiaron los trabajos del canal de desagüe, de que mas adelante se hace una detenida descripcion, para no separarnos ahora de la que es peculiar á la v. Su cielo es hermoso, y su clima, aunque bastante frio durante el invierno, es generalmente sano, pues desvanecidas las causas que motivaban su insalubridad, solo se padecen ahora las enfermedades que son propias de las se padecen ahora las enfermedades que son propias de las estaciones.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se cuentan en el casco de la v. 1,350 casas, en su mayor parte de dos pisos, bien distribuidas y muy espaciosas. Las calles son cómodas, de figura regular, embaldosadas en parte, con alumbrado y serenos, se conservan limpias, escepto en las temporadas de grande fluvias, por el barro que producen. Las principales son las de la Tenia, del Cura, Zapateros, Albarderos, la Mayor, la de San Agustin, S. Julian, la de la Concepcion, y las que atraviesan á estas tres últimas, dichas de Caldereros, Gaona, Val-Gene-ral y de las Cartas. Las de S. Sebastian, Cármen, S. Anton, Penicas, de los Herreros, del Cid, de Sta. Quiteria, de Tijares, Nueva, del Rosario y de la Caba, son tambien buenas calles; pero están á los estremos de la pobl. y abrazan, como centro, las 12 primeras. La de Val-General divide la v. en dos partes casi iguales, quedando la una al E. y la otra al O.; y aunque en linea curva las del Cid, Rosario y Caba por el costado izq., y las de Peñicas, S. Agustin, S. Julian y de la Tenia por el costado der. la atraviesan tambien de E. a O. Tiene seis plazas de figura regular, de 100 á 200 pasos de lado, y se encuentran en ellas los edificios públicos de las salas consistoriales, la aud., el cuartel de milicias, tercias y salas consistoriales, la aud., el cuarter de minicas, tercias y el hospital. Hay 5 paradores para carros, y 3 para arrieria, 2 casas posadas de diligencias, 3 fondas, 3 cafés, una casa de baños públicos, pósito sin existencias, con algunos cortos créditos la mayor parte incobrables; una albergueria en estado ruinoso, fundada en 1766 por el hermano Antonio de S. José, de la coñgregacion de hospitalidad del Divino Pastor; el hospital militar y civil de S. Julian, fundado en el mismo año, y sostenido, mas que con sus cortas rent.

277

de que hicimos mérito en el art. de la prov., con los fondos que arbitra ó se proporciona la junta de beneficencia por su celo, y la filantropía del vecindario; escuela normal é instituto de segunda enseñanza. El 1.º de estos establecimientos de instruccion tiene un director con 8,000 rs. y un regente con 4,000; concurren 8 alumnos comisionars. y un regente con 4,000; concurren 8 alumnos comisiona-dos por igual número de part. jud. de la prov., y se les en-seña, en 1.º año religion y moral, gramática castellana, arit-mética, geometria elemental, geografía y física elemental: asisten ademas á la escuela práctica 120 niños, y dan leccio-nes de doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gra-mática castellana y Constitucion. Al instituto concurren 103 individuos, y hay una cátedra de latinidad, clase inferior, dotada con 4,400 rs.; y otra id. clase superior y literatura, con 5,400; 2 de matemáticas, una con 7,000 rs. y la otra con 8,000, hallándose á cargo de esta el dibujo lineal; otra de geometria é historia, particularmente española, con 6,000: otra de física esperimental y nociones de quimica con 8,000, otra de ideologia, moral y religion con 8,000: el director es uno de los catedráticos con el sobresueldo de 2,000 rs. por razon de su encargo. Hay ademas tres escuelas públicas de instruccion primaria de ninos y una de ninas sostenidas por el ayunt., y dos particulares de ninos y cuatro de ninas. Los edificios mas notables de esta v. son: la igl.parr., las casas nuevas capitulares, el palacio de Pino-Hermoso, la Feria y la plaza de toros. La igl., sit. en una pequeña eminencia, denominada el Cerrillo, entre el costado E. de la plaza de la Constitucion y la calle del Hospital, está dedicada à S. Juan Bautista: ignórase el año de su fundacion, y no se puede probar mas de geometria é historia, particularmente española, con 6,000: ta: ignórase el año de su fundación, y no se puede probar mas ant, que el año 1537 en que data su primer libro de bautis-mos. Nada mas que media igl. es de magnifica construcción, de piedra silleria: tiene 3 naves divididas por 4 elevadisimas y muy gruesas columnas de órden toscano; la nave del centro de 42 pies de ancho y las laterales de 25, siendo su centro de 42 pies de ancho y las laterales de 25, siendo su long, de 72 pies: si á esto se agrega el presbiterio, de igual lat, que la referida nave, y el coro que está á los pies de la igl. con una gran capilla à su espalda, dará de total long. 170 pies: el ancho total, con inclusion de las dos órdenes de capillas de ambos lados, diferentes por cierto en su estructura las de la der. y las de la izq., es de 136 pies, y 56 la elevacion del templo: no tiene monumentos artisticos ni pinturas; es pobre en alhajas, con las dos estracciones que ha sufrido en la época de la guerra de la Independencia, y en la última civil el año de 1836; sus ornamentos son pobres y ha sufrido en la época de la guerra de la Independencia, y en la última civil el año de 1836; sus ornamentos son pobres y los que restan, que fueron escelentes, ya deteriorados; su torre ant., edificada sobre obra de tapieria, es chata, pues no se ha levantado la principal de muy airosos cimientos. Tiene esta parr. una igl. adjutriz, bajo el titulo de la Concepcion, establecida en la que lo fué de un conv. de regulares de la Compañia de Jesus; el curato lo provee el ilustrisimo señor ob. de Cartagena. Hay cabildo de presbiteros del clero parr. y existieron cuatro beneficios simples y otro de pingües rent, que se titulaba abadía de Sta. Ana. Consta aquel de 20 presbiteros, los mas secularizados y esclaustrados de pingües rent, que se titulaba abadía de Sta. Ana. Consta aquel de 20 presbiteros, los mas secularizados y esclaustrados de varios institutos de frailes, undiácono y dos acólitos con solo titulo de asignacion á la parr. Los conv. suprimidos fueron: uno estramuros á 1 leg. de dist., perteneciente á descalzos de la Custodia de S. Pascual, y otro id. de frailes de S. Antonio Abad, hácia el N.; en la pobl. uno de observantes menores, otro de Agustinos y otro de Jesuitas, y las monjas de la Concepcion, de la Madre de Dios y S. Lorenzo Justiniano: estas se reunieron primero á las Franciscas; pero como ni las dos comunidades componian el número de 12 religiosas prefijado por la ley, en 1843 quedó tambien suprimido el conv. de Franciscas, y las que existian fueron trasladadas al de Sta. Clara de la v. de Hellin. Los referidos conv. suprimidos cuentan poco mas de 200 años desde su fundacion, ignorándose quienes fueron sus fundadores; cuando se suprimieron, no pasaba de ocho religiosos el número que tenia cada uno. El primero de estramuros, llamado de los Llanos, fué vendido á particulares, y lo han demolido: el de S. Anfué vendido à particulares, y lo han demolido: el de S. An-tonio Abad sirve de casa de alberguería: el de Observantes de cuartel de caballería una parte, y en la otra se ha estable-cido el instituto de segunda enseñanza y la escuela normal: el de S. Agustin para la aud terr. y sus oficinas, y en su igl. se ha construido un teatro de representaciones dramáticas: el de lesuitas foi destinada en segunda capatid del provincia de Jesuitas fué destinado para segundo cuartel del provincial de Chinchilla, que hoy lleva el nombre de la cap.: el de Jus-

tinianas sirve para la intendencia, amortizacion, contaduria, y adm. de rent. con todas sus dependencias; y por último el de Franciscas para local de la casa de Maternidad de toda la prov. No habia en estos conv. riquezas artisticas; pero es de notar la inscripcion que se lee en la portada de la igl. de las Franciscas, Christi signifero Francisco sacrum, por su semejanza con la que los Franciscos de Reims (Francia) pusieron en la fachada de la suya; Cristo et Francisco, utrique crucifixo sacrum. La facultad de teologia de la universidad de Paris fulminó una censura contra esta última inscripcion, bien porque en ella se comparaba á S. Francisco con Jesucristo, bien porque las igl. solo pueden dedicarse á Dios aun tinianas sirve para la intendencia, amortizacion, contaduria, cristo, bien porque las igl. solo pueden dedicarse à Dios aun que esten bajo la advocacion de los santos; y en su virtud se quitó el letrero mencionado. Los patronatos de la comunidad de frailes Observantes pertenecieron à los Sres. Carras-cos, condes de Villaleal, y Sres. Saavedras: el de Agustinos à los Sres. Carrascos: el de monjas Justinianas à los Senores Fernandez Cantos, y el de Franciscas al Baron de Mora. Tiene la v. vicaría foránea , que está bajo la jurisd. delegada que, ordinaria y castrense, ejerce el cura propio, desde los años de 1834 y 38. Dentro de la pobl. existen las ermitas del Cármen, Sta. Quiteria y S. José, y estramuros la de San Antonio Abad al N., (junto á ella está el cementerio), la del Rosario y la del Sepulcro; y arruinadas, tambien estramuros, las de Sta. Cruz, S. Sebastian, S. Jorge, S. Ginés, Sta. Bárbara y S. Ildefonso, cuyos respectivos nombres llevan los terrenos de sus alrededores. En muchas ald, del term. Las casas ca-Sta. Barbara y S. Ildefonso, cuyos respectivos nombres llevan los terrenos de sus alrededores. En muchas ald. del térm. hay asimismo ermita, y todas carecen de rent. Las casas capitulares nuevas tienen 70 pies de linea de fachada, siendo su adorno un órden jónico en el piso principal, y se levantaron en el año de 1817. Son dos las casas propias de la municipalidad que tambien tiene una cárcel regular. El palacio de Pino-Hermoso, compuesto de dos pisos, presenta una fachada toda de piedra, y un pórtico con dos columnas en la entrada principal; y la decoracion del patio, con el que comunica la entrada , consiste en unos intercolumnios de órden dórico, con arcos volteados sobre los capiteles, que se levantó nuevamente de esta planta el año 1807. El edificio de la feria, situado á unos 500 pasos de la pobl. por entre 0. y ONO, se compone de dos circulos concentricos que forman en una especie de soportales dos órdenes de puestos; tiene cuatro entradas en direccion de los puntos cardinales, y la del E. comunica con un gran patio de forma rectangular con dos órdenes de puestos à der. é izq., terminando por una verja en que está sit. la puerta principal, delante de la cual hay una alameda: se levantó este edificio en 1784, y su linea total es de 400 varas. La plaza de toros, construida en 1829, à 250 pasos de la pobl., hácia el NO., es de forma circular, con un órden de palcos, andanadas de gradas descubiertas, y todas las dependencias, pues se levantó de nueva planta con este obieto, siendo el ámbito para lidiar los toros biertas, y todas las dependencias, pues se levantó de nueva planta con este objeto, siendo el ámbito para lídiar los toros trazado por un rádio de 60 pies. No hay en la v. fuentes ni otras aguas que las que suministran uno ó dos pozos de ni otras aguas que las que suministran uno ó dos pozos de 4 á 8 varas de profundidad, abiertos en cada casa: estas aguas son potables, pero gruesas y de mala calidad. En los afueras se hallan varias norias, por medio de las cuales se cultivan buenas hortalizas que no bastan para el consumo. Existen las alamedas de la feria y camino real, que se componen de olmos y álamos, y el paseo nuevo de 5. Sebastian con árboles y asientos, sit. al NO. cerca de donde estuvo la ermita del santo de este nombre. Albacete fué en lo ant. pueblo cerrado, como lo atestiguan los restos de muros que aun se ven en el átto de la Villa, pequeña eminencia entre el O. de la plaza de la Constitucion y la calle de la Caba, y lo indica hasta el nombre de la parte de pobl. que entre el O. de la plaza de la Constitución y la calle de la Caba, y lo indica hasta el nombre de la parte de pobl. que existe en dicha eminencia, y se entiende por Villa Cerrada. En el dia tiene una línea de circunvalación con foso de dos varas de altura, y de una circunferencia como de 1/2 leg.: es de tierra, y se levantó el año de 1839, para evitar las invasiones de los partidarios de D. Cárlos. En los sorteos de milicias dependia de Chinchilla. Segun las ordenanzas de montes para la dotación de los del departamento de Cartagena, Albacete y su term. estuvieron siempre fuera de la demarcación de este departamento. y nerteneció al distr. de los del interior este departamento, y perteneció al distr. de los del interior del Reino.

ткамию: por el N. confina con los de Valdeganga, Motilleja, Madrigueras, y con la ribera der, del Júcar; por el E. con el de Chinchilla; S. con el Pozuelo, las Penas de San

Pedro, y Pozohondo; y por O. con la Ginela, la Roda, Barrax y Alcaraz: sus lím. por el N. están á 3 horas, por el E. á una, por el S. á 6, y por el O. á 4. Consiste esta diversidad de lím. en que Albacete ha obtenido su actual térm. cortandolo del que tenia Chinchilla, en tres épocas diferentes a la tatica en la consiste esta de consiste esta diversidad de la consiste esta di ferentes: la 1,º fué en 1413, en la que, con el privilegio de villazgo, le concedió D. Alonso de Aragon, marqués de Villena, 1/2 leg. de térm, hácia Chinchilla, que es al E., 1 leg. por S., y otra por N., y hasta los term. de la Roda y Alcaraz que se hallan al O. En 21 de junio de 1570, époy Alcaraz que se haian al O. El 21 de junio de 1570, epo-ca segunda, mediante el servicio de 16,000 ducados, he-cho por Albacete, se le amplió el térm. 1/2 hora por E., otra 1/2 por S., y sobre 1 y 1/2 por N.; y en 23 de julio de 1745 se le anadió por S. como unas 4 horas y 1/2, cuya parte última se entiende por el térm. nuevo provisional o interino. El térm. diezmatorio hasta la subsistencia de los diezmos, fue el de la 1.º época, continuando la cilla de Chinchilla con la recolección de los de la demarcación del 2.º, y del 3." ensanche del térm. Los cas. mas notables son las ald. de Pozo-Canada, Tinajeros, Salobrat y Pozo-Rubio (V. en sus respectivos lugares) que distan 4 leg., 2, 1/2, y 1 respectivamente de la v.; pero ademas hay 147 ald. (1), cuyas denominaciones se estampan á continuacion, sit. hasta la dist. de 5 1/2 leg. de la v., las cuales cuentan unos 650 edificios. La venta denominada Venta Nueva, se halla tambien en da tieme. bien en el térm.

## Relacion de las ald. comprendidas en el térm. municipal de Albacete.

Anguijes, Acequion, Albaidas, Albaidel, Abuzaderas, Ba-Anguijes, Acequion, Abancares Viejos, Bormas, Cariza, Bugia, Blancares Nuevos, Blancares Viejos, Bormas, Casa de las Animas. Casa de la Balsa, Casa de la Carrasca, Casa del Olmo de Pozorubio, Casa del Olmo de Acequion, Casa del Olmo del Salobral, Casa Navarro, Calabazas, Calabacicas, Campillo de las Doblas, Casa de D. Pedro de Pozorubio, Cuarto de Juarez, Casa de Gonzalez, Casa Carrilero, Casa del Abogado, Casa de D. Pedro de la Redonda, Casa Molina del Salobral, Casa Molina del Rio, Casa Nueva de Aceguias. Casa Nueva de Albariza, Casa de D. Juan, Cuarto de quion , Casa Nueva de Albariza, Casa de D. Juan , Cuarto de quion, Casa Nueva de Albariza, Casa de D. Juan, Cuarto de Benitez, Cuarto de Zaragoza, Cuarto de Zamora, Casa Alta, Casa Marcilla, Cuarto del Cobo, Cortesa, Casa del Alcaide, Casa de las Monjas del Salobral, Casa de las Monjas del Puerto de la Alforja, Casa Grande, Casa Valero, Casica de Orea, Casa Sevilla, Casas Viejas, Casa Caballos, Casa del Capitan, Casa de Rojas, Casa de Cebrian, Cuarto del Pardo, Cuarto de D. Juan, Cuarto de Vazquez, Casa del Monte, Cuarto de Arce, Cuarto del Moral, Cuarto de Carrasco, Casa Benitez, Casa Blanca, Casa-Corte, Casa de D. Diego, Casa Cejalvo, Casarejo, Cuevas-Yermas, Cueva de Juan Navarro, Casa del Cid., Cerro Lobo, Cherricoca, Charco Lobo, Choza de Casarejo, Cuevas-Yermas, Cueva de Juan Navarro, Casa del Cid, Cerro Lobo, Cherricoca, Charco Lobo, Choza de Villalba, Casa de los Estribos, Casa de Juarez, Casa de Tente, Cuarto de Gonzalez, Cuarto de Saavedra, Cuarto del Gitano, Cuarto de Gonzalez, Cuarto de Saavedra, Cuarto del Gitano, Cuarto de Poco-pan, Cuarto del Esparraguerro, Cuarto del Peral, Cuarto de D. Juanito, Encebras, Fuentecica del Frayle, Fuente del Charco, Florida, Fuente de Mendoza, Grajuela, Ilumosa, Iniestas, Itos, Lobera, Licenciados, Maza-Alquivir, Morena, Miraflores, Molino Nuevo, Molino del Conde, Molino de los Frailes, Molinico, Meledriz, Mota, Madriguera de la Toba, Mercadillos, Miralcampo, Malpelo, Marmota, Naveta, Nava blanca, Nordal, Oran, Oya-Bacas, Ornillo, Ontalafía, Pulgosa, Pasa con Sol, Pasico, Pozarro, Paderazos, Pozo Majano, Pontones, Pinilla, Puño en Rostro, Puerto de la Alforja, Rascuña, Ruiza, Riachuelos, Ribera del Júcar, Rambla del Conde, Rualdea, Romica, Salomon, Santana de Arriba, Santana de Abajo, Torrecica, Tamajosa, Torrecilla de Blancares, Tiesas, Torre Marin ó Torre de Gil de Poveda, Venta Nueva, Vivero, Villalvá, Viso, Villarejo, Villar, Yesares, Zorrilla de Arriba y Zorrilla de Abajo.

Con inclusion del coto de Pozo-Rubio, puede decirse, que la estension de todo el term, es de 130,000 fan, de terreno, de 10,000 varas castellanas superficiales. Los bienes de conv.

de 10,000 varas castellanas superficiales. Los bienes de conv. y monast, desamortizados en la 3.º época constitucional, y anos de 1838, 39, 40 y 41, fueron 10,327 fan. de tierra de secano; 446 id. en riego; 104,415 vides; 873 olivos;

200 robles; 300 pinos; 28,000 encinas; 1,000 sabinos; una era, y 10 casas: su importe en capitalización y tasación, fue: el de las fincas rústicas 2.371,135 rs., y en remate 4.164,861 rs.; y el de las urbanas, en capitalización 85,069 rs. y en remate 148,792. Las fincas rústicas vendidas desde 1842 á 44, ambos inclusive, ascendieron en remate á 908,106, y las urbanas á 72,699 rs. Las del clero secular enajenadas en dichos dos últimos años, lo fueron por valor en remate de 1.180,530 rs. las refusacions en consequencia. en remate de 4.180,539 rs. las rústicas, y 240,529 las urbanas.

Calidad y circunstancias del terreno. Toda la parte comprendida en el térm. nuevo, que es entre S. y OSO., es bastante quebrada, y en ella hubo espesos pinares, algun bastante quebrada, y en ella hubo espesos pinares, algun carrascal, y mucho monte bajo de coscoja, romero, atocha, enebro, y otros arbustos; pero los incendios, carboneos, y talas han reducido casi à la nulidad estos montes. Las sier-ras de Mercadillos, Ontalafia, y la Calzada, que se pro-longan como en direccion de E. a SO., son notables por su elevacion, existiendo en los picos mas altos de las dos prielevacion, existiendo en los picos mas altos de las dos primeras, que casi forman cord., vestigios de obras ant., atalayas tal vez del tiempo de los sarracenos. Lo restante del tiem, desde OSO, al E., girando por O. y N., es todo llano, sin monte alto ni bajo, fuera del de pinar, carrasco y muy poco encinar que hay en el citado coto de Pozo-Rubio, sit. á 2 horas de Albacete hácia NNO:: por la parte del O. forma hondos altos esta estado es los del parte del O. forma hondonada , y en este costado es donde se es tacionaban las aguas antes de los canales de desagüe de es tos terrenos, que se denominan el part. del Salobral. El térm. participa de toda clase de tierras: las del S. son las mas inferiores, y las de O. y N. las mas feraces, sobresaliendo en aquellas la Nava, llamada del Salobral, y en estas lo que se dice la Dehesa: secano en su mayor parte, es ficiti fértil en granos en años abundantes de aguas; y su porcion de regadio que está al O., es poco considerable. No hay otros pastos que los de los terrenos comunales, en los que se encuentran algunos prados hácia este último punto cardinal. Por el N. del térm. pasa el r. Júcar, de curso perenne, en direccion al E.; la poblacion está á la márg. der. del r.; sus aguas , aunque no se utilizan para el riego, mueven los molinos de la Marmota, Cuevas-Yermas , y los Frailes, de 6 piedras, cada uno con sus batanes.

CANAL DE ALBACETE ( posteriormente llamado de MARIA CRISTINA). Ya quedan indicadas las poderosas razones que motivaron la apertura de este canal de desagüe y riegos; pero todavia es preciso pintar con sus propios colores el triste cuadro que presentaba esta v. antes de que una me-dida benéfica y humanitaria pusiese á salvo los intereses y la vida de sus moradores. Desde el año de 1500 datan los clamores de estos , porque se les libertase de las inunda-ciones del copioso manantial llamado Ojos de S. Jorge, que ciones del copioso manantial llamado Ojos de S. Jorge, que llegó á anegar en anos posteriores parte de la pobl.; mas no consta que el Gobierno adoptase medida alguna para evitar este mal, hasta el año 1768 en que por real provision se mandó que informase el corregidor sobre un asunto de tanta importancia, preguntando en 1773 al religioso Fr. Márcos de Sta. Rosa de Lima, del órden de Predicadores, titulado maestro arquitecto civil é hidráulico, sobre la posibilidad de llevar á cabo el plan que habia formado para el desagüe. El religioso evacuó su informe en pró de este proyecto, y lo mismo hicieron otras personas á quienes despues se consultó, hasta que por último se acordó su ejecucion en agosto de 1787, à virtud de nuevo reconocimiento y plano ejecude 1787, à virtud de nuevo reconocimiento y plano ejecutados de órden del Rey, à instancias de su célebre ministro Floridablanca. Tratóse de buscar à censo los fondos necesarios para realizar esta empresa; pero aqui fracasaron desgraciadamente las lisonjeras esperanzas que se habian con-cebido de verla pronto terminada, pues los fondos no se reu-nieron, y pasaron 15 años, cuyo recuerdo llena todavia de horror á los hab, de Albacete. Las casas empezaban á venirse al suelo porque las aguas todo lo dominaban; las enfermedades consiguientes à esta inundacion , hacian millares de vic-timas; la agricultura y la ind. se quedaban sin brazos, y bas-te decir, para complemento de esta reseña, que llegó el caso de no avisar à los parr. para que suministrasen à los mori-bundos el Santo Viático, sino que salian aquellos todos los dias por las calles, acercándose con esta medicina espiritual à la casa en cuya puerta se veia un papel blanco, signo convenido de la desolacion que dentro de aquellas paredes

<sup>(1)</sup> En este pais se llama ald. á todo cas., aunque solo tenga un edificio, como ya lo hemos indicado en otra nota-

reinaba. Ocurrió felizmente à la sazon (1802), el trànsito por la v. de S. M. el Sr. D. Cárlos IV, de vuelta de su viaje à Barcelona; y accediendo à la peticion del vecindario, de las corporaciones, y de las autoridades, encomendó el reconocimiento de las lagunas y la formacion del proyecto para su desagüe, al ayudante de la inspeccion general de Caminos, D. Antonio Bolaño, cuyos trabajos, aprobados por el ingeniero y brigadier de marina, D. Juan Smith, comisionado al efecto por una real órden, tuyieron el éxito que ponado al efecto por una real órden, tuvieron el éxito que po-dia apetecerse, pues acordó S. M. que la ant. Consolidacion anticipase los fondos necesarios para las obras, á calidad de reintegro, nombrando al propio tiempo al conde de Villareintegro, nombrando al propio tiempo al conde de Villa-leal, director económico, y à D. Antonio Bolaño director fa-cultativo, con encargo de formar el competente reglamento. Principiáronse en efecto los trabajos, y en menos de dos años se abrieron mas de 6 leg. de canal principal, con la anchura media de 30 pies, y 7 pies 6 pulgadas de profun-didad, desde el punto confluente de las aguas encauzadas, à dist. de 6,000 varas al O. de la v., y con dirección há-cia el NE., hasta desaguar en el Júcar, à poco mas de una leg. del 1. de Valdeganga. Otra de las obras fué el desagüe de la principal laguna llamada del Salobral, cuya circunleg. del l. de Valdeganga. Otra de las obras fué el desagüe de la principal laguna llamada del Salobral, cuya circunferencia era de mas de 1 leg., por medio de un cauce de 2 leg. de long., 10 pies de lat. media, y 11 de profundidad, dando tambien curso à las aguas de los Ojos de S. Jorge, dist. 1 leg. al O. de la pobl. por otro cauce de 4,300 varas de long., 11 pies de lat. media, y 4 de profundidad. A las aguas estancadas en Oyabacas se les dió salida por un canal de 6,800 varas de long., 7 pies de lat. media, y 3 y 3 pulgadas de profundidad, así como á las de las lagunas de Albaidel y Acequion, por otro de 14,200 varas de long., 12 pies de lat. media, y otros 12 de profundidad, y todos estos cauces parciales condujeron las aguas á un punto céntrico llamado *La Reunion*, desde donde empieza el canal principal que se describe, y que al pasar al N. de la v. dista de ella 1,500 pasos, en la direccion referida. Para facilitar las comunicaciones sobre el canal, se construyeron tres puende ella 1,500 pasos, en la direccion referida. Para facilitar las comunicaciones sobre el canal, se construyeron tres puentes de silleria del mejor gusto y arquitectura: uno, el mas notable, de un arco escarzano de 18 pies de luz, en el punto en que el canal cruza el camino real de Madrid á Valencia; otro en el camino de Andalucia, y el tercero en el que va á los pueblos que formaban el antiguo estado de Jorquera: se levantaron otros muchos provisionales de madera, que despues se hicieron de fáb., y varias alcantarillas sobre los escurridores que se abrieron en el pingüe part. llamado la Dehesa: se fabricó un lavadero provisional, pero bastante capaz, frente á la pobl., y dos motinos harineros a medio cuarto de hora de dist., movidos por el agua del canal; se guarnecieron sus riberas con 9,000 pies de olmo, y se destinó ademas en el sitio titulado Huerta del Rey, un y se destinó ademas en el sitio titulado Huerta del Rey, un y se destinó ademas en el sitto titulado fuerta del fiey, un terreno para vivero, en el cual se plantaron árboles de varias especies, con el objeto de reemplazar las faltas que hubiese en el canal, y de aficionar á los habit, á la plantacion del arbolado. Finalmente, se construyeron dos partidores maestros, llamados, el uno partidor Real, sobre el canal principal, y el otro en la confluencia de los cauces mencionados, pera que las aguas na se perdiesen antes de regar nados, para que las aguas no se perdiesen antes de regar las tierras contiguas á la v. Verificado con todo el detenilas tierras contiguas á la v. Verificado con todo el detenimiento y formalidades debidas, el apeo, deslinde y amojonamiento de las tierras encharcadas por tantos años, de las incultas y eriales, y de las abandonadas por causa de las inundaciones, para que sus dueños ó colonos satisfaciesen las prestaciones que reclamaban los acrecentamientos del cultivo, en favor de la Caja de Consolidacion, por las cantidades anticipadas, resultó haberse dejado libres 26,196 almudes de 5,000 varas cuadradas de apeo real, ó sean 13,098 fan. y 3 almudes de tierra de que antes carecia la agricultura, con la doble ventaja de haber convertido en fuentes de salud y de riqueza particular y pública. Lo que agricultura, con la doble ventaja de haber convertido en fuentes de salud y de riqueza particular y pública, lo que era el origen de la ruina de la pobl. Pero sobrevinieron los terribles, á la par que memorables acontecimientos del año 1808, y la empresa que llevaba á la sazon gastados 3.119,484 rs. 6 mrs., se vió cortada en su carrera, y precisada á suspender las obras por falta de fondos, sufriendo pérdidas de capitales ya invertidos. Esto no abstante, el gran paso estaba ya dado, y á pesar de los trastornos ocasionados por la guerra; á pesar de haber desaparecido el arbolado adquirido á tanta costa, y de haber esperimentado perjuicios las

obras que requerian una inspeccion continua para conservarse, el cultivo recibió todo el impulso que las circunstancias del pais permitian, y la pobl. logró su restauracion sanitaria. Segun los estados necrológicos de los años de 1803 à 1808 inclusive, resultó que en los tres primeros años nacieron 725 personas, y murieron 1,803, y en los tres últimos hubo 1042 de las primeras y 928 solamente de las segundas: de modo, que en los tres últimos años, comparados con los primeros del sexénio, nacieron 317 personas mas, y murieron 875 menos. Desde el año de 1808 al de 1816, los empleados de la empresa tuvieron que limitarse á conservar los elementos de riqueza producidos por las obras.

conservar los elementos de la empresa tuvieron que innitarse a conservar los elementos de riqueza producidos por las obras. En 1816 principió, pues, la segunda época de los trabajos de la empresa, los cuales se dirigieron à perfeccionar las obras anteriores, y á construir otras nuevas, que debian ser el complemento del proyecto grandioso de la apertura del canal. Restablecidos de real órden las direcciones económica y femilitativa y membrados respectivamentes disconir de la construir de la nómica y facultativa, y nombrados respectivamente direc-tores D. José Fernandez Blanco, juez de la acequia de Al-cira, y D. Manuel Blasco, director de arquitectura de la Real Academia de S. Cárlos de Valencia, este se ocupó de repacira , y D. Manuel Blasco, director de arquitectura de la Real Academia de S. Cárlos de Valencia, este se ocupó de reparar los innumerables quebrantos que habian sufrido los cauces y el canal principal durante los seis años de la guerra, de formar el sistema de riegos, y de construir las obras para facilitarlos, cuyo estremo no habia podido entrar con toda estension en los cálculos científicos del anterior ingeniero el Sr. Bolano. Al efecto estableció un proyecto general de regadio, y trazó los referidos brazales principales que habian de conducir las aguas encauzadas y unidas en el canal, á los subalternos, que en número de cuatro se abrieron despues en 1819: uno á la der. del canal principal, de 7,673 varas de long., 5 pies y 9 pulgadas de lat. media, y 4 pies y 8 pulgadas de profundidad, llamado de la Casa de Orca; otro á la izq. del mismo canal, que recibe las aguas de los manantiales de los Ojos de S. Jorge y Acequion, por el partidor de silleria construido en la confluencia de sus respectivos cauces, corriendo desde dicho punto hasta el partidor Real, en long. de 3,458 varas castellanas, con 5 pies de ancho medio, y 2 pies y 5 pulgadas de profundidad otro asimismo à la izq. del canal, que se dota por el indicado partidor Real, y corre desde dicho punto hasta la carretera de Madrid, con una long. de 3,054 varas, 6 pies de lat. media y 4 de profundidad, entre dos quijeros ó malecones artificiales de tierra, y céspedes de 10 pies de anchura media; y por último, el cuarto ramal corre desde el partidor de S. Juan hasta dicha carretera, en una estension de 3,900 varas. Para el debido órden de los riegos se construyeron en los referidos brazales principales y regaderas particulares, los partidores, tomas y almenaras correspondientes; se nombró un alc. de aguas, y se eligieron comisionados de la comunidad de regantes, que al mismo tiempo que venciesen las dificultades consiguentes al establecimiento de un sistema nuevo, cuidasen de la limpia y conservacion de las obras de riego, y propusiesen las mejoras que á ju nuevo, cuidasen de la limpia y conservacion de las obras de riego, y propusiesen las mejoras que á juicio suyo po-drian hacerse en las ordenanzas provisionales, que fue pre-ciso formar para la ejecucion de aquel sistema. Tambien se compró una casa á censo reservativo en la calle Mayor por cantidad de 1,239 rs. 28 mrs. al año, mientras no se regimiecantidad de 1,239 rs. 28 mrs. al ano, mientras no se redimese, con el objeto de reunir los frutos procedentes de los adeudos del diezmo y cánon en favor de S. M., y de que habitasen en ella varios empleados. El director económico á su vez se ocupó en redactar el reglamento que debia metodizar el disfrute de los capitales, nuevamente creados, fomentarlo por medio de concesiones y gracias, arreglar las prestaciones que requerian los nuevos dereches, y hacer valer los principios de justicia pública en favor del legítimo dueño: y este reglamento mereció la aprobacion real en 26 de marzo de 1818. En el signiente año, por muerte del Sr. de marzo de 1818. En el siguiente año, por muerte del Sr. Blanco, fue nombrado director del canal D. Pedro Vicente Galabert, cuya jurisd. cesó, como todas las privativas, en el de 1820, en cuya época se perdieron por desgracia, con el espediente, los trabajos importantísimos de los ingenieros Bolaño, Smith y arquitecto Blasco; pero de la memo-ria que presentó el Sr. Galabert por mandato de la direc-ción del Crédito Público, resulta: que las cajas de la empresa habian suministrado para la ejecución del proyecto 4.217,559 rs. 21 mrs., en los cuales van incluidos 390,959 rs. 20 mrs. que al segundo año de los trabajos tuvo ya de prod. la

misma empresa; ejemplar único, acaso, entre todas las de esta naturaleza, acometidas por el Gobierno, que sin auxilio de fondo alguno subsistio por si sola en los 8 años que estuvieron suspensas las obras, y en medio de la guerra cumplió sus obligaciones de justicia; que cubrió constantemente todos los gastos de adm., suministrando ademas al ejército español algunas partidas en dinero y frutos, y la considerable de 4,669 fan. de todos granos, cuyo valor calculado á los precios subidisimos que tuvieron en aquella época, acrecientan notablemente las sumas de sus prod.

La tercera época principió à virtud de la real órden de 29 de junio de 1828 que restablecia la direccion económica del Real Canal, con encargo de que pudiese promover y concluir las obras proyectadas. Mas esto no se ha verificado desgraciadamente; à pesar del reglamento, está poco regularizada la distribucion de las aguas; el modo de echarla à las hazas no es tampoco el mas acertado, y en una palabra, no se ha conseguido regar el número de almudes de tierra que se habia calculado, porque falta en el pais la instrucción que proporciona la práctica en aquellos pueblos que estan acostumbrados al regadio.

Formaba tambien parte del proyecto de este canal, el utilizar para el riego, de una manera económica, las aguas del r. Balazote, de cuyo terr. corren hácia Albacete muchas que se pierden, así como las del mismo r., en la inmediacion del heredamiento llamado Casa de D. Juan. Al efecto, se midieron publicamente las aguas que en 17 de noviembre de 1829 llevaba el Balazote, y resultó, que su caudal era de 15 pulgadas y 10 líneas sobre un marco de 21 pies de lat.: ademas con las obras que el director proponia, esperaba aumentarlo, y conseguir por este medio que fuese mayor la cantidad de tierras que disfrutasen el beneficio del riego, y que incorporado el r. en el canal, podria este ser navegable. Tan beneficioso proyecto no se ha llevado á ejecucion todavía; siendo de lamentar, que de una vez no se desobstruyan tantas fuentes de riqueza como encierra nuestro terr.

Desde 1830 en adelante, no consta que se haya promovido obra alguna relacionada con el proyecto del canal. Unicamente se espidió una real órden por el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, su fecha 1.º de diciembre de 1835, por la que se pidió informe á la Direccion de Caminos y Canales, sobre una solicitud que, con apoyo del gefe político de Albacete, hizo su sociedad económica para la formacion de unas balsas en el canal, con el objeto de obtener hielo. Pasado el espediente al ministerio de Hacienda, recayó resolucion en 6 de julio de 1836, en virtud de la cual se permitió á dicha sociedad estraer aguas del canal para la formacion del hielo, con las limitaciones convenientes. Las disposiciones que posteriormente se han adoptado, versan sobre el personal de los empleados en el canal, habiendo mediado tambien varias comunicaciones entre los ministerios de la Gobernación y Hacienda, sobre si debia ó no sujetarse dicho canal al sistema de obras públicas planteado por la circular de 20 de abril de 1836.

Hé aqui como se forma el r. Balazote, notable por su semejánza con el Guadiana en cuanto al origen, y la distribución que en la actualidad se hace de sus aguas. En el sitio llamado *Ojos del Arquillo*, que es uno de los nacimientos de aquel, á dist. de 5 leg. de Balazote, se ofrecen à la vista 5 depósitos de agua, divididos todos, pero que la reciben uno de otro, dimanando del primero, colocado en la parte superior de un valle que se forma por varios cerros sit, hácia el N. y S. A este primer depósito ú ojo bajan por el mismo valle todos los manantiales que hay hasta el heredamiento del Pesebre, dist. 2 leg., los cuales dan movimiento á un molino harinero, llamado tambien del Arquillo. Las aguas de los 5 depósitos, cuyo fondo se ignora por no haberlas sondeado, no están estancadas; sino que cuando se llenan los ojos, se vierten por el inferior, en igual cantidad que las que entran por el primero ó superior, siendo muy grande el descenso desde este al segundo, y mucho menos notable hasta el quinto. Mientras corren las aguas por el valle, se aprovechan para el riego de los pequeños bancales que permite su angostura, si bien uego va ensanchando, hasta la reunion de este nacimiento

del r. Balazote con el copiosisimo de los Ojos de Villaverde, otro de los que forman su caudal, cuya reunion se verifica en el sitio llamado Huerta del Griego. Continuando las aguas su curso, dan movimiento à varios artefactos, y en la dilatada vega de la v. de Balazote, se subdividen en seis acequias, llamadas de las Caras, del Medio, del Meson, de la Fuente, del Plantonar y Vaciacorreos, sin que haya ordenanza ni reglamento que metodice los riegos, arreglados solo por el encargado que nombra el ayuntamiento. Cuando las aguas llegan al sitio llamado el Partidor, à 1/2 leg. de la v., el r. toma el nombre de D. Juan, y ya no vuelven à reunirse, pues se pierden en el part. de Alcaráz en la diputacion ó pedanía de la Herrera, alcanzando los riegos à algunos heredamientos sit. dentro del térm. de Albacete. En cuanto al arbolado que se plantó à las márg. del canal, se ha perdido casi todo, como se ha dicho anterior mente, por haber descuidado su fomento la mayor parte, sino todos los dueños del regadio.

sino todos los dueños del regadio.

CAMINOS. Pasa por esta cap. el camino real de Madrid à Valencia, y salen de la misma otros tambien carreteros, para Alicante, Murcia, Cartagena y Andalucia, mucha parte de este de herradura, y una multitud de caminos locales y provinciales, en todas direcciones, todos carreteros y en muy buen estado. En la primera carretera, esto es, en la de Valencia, se estableció el portazgo de Albacete por real órden de 9 de agosto de 1793, al mismo tiempo que los de Minaya y Almansa; y sus productos, que empezaron à recaudarse en 1.º de marzo de 1794, tienen el destino de la conservacion de los caminos en que estan sit. El portazgo de Albacete tiene su intervencion en Peñacárcel: en 1841 se arrendó por tres años en union con el de la Mota y su intervencion de Pedroñeras en 240,000 rs. vn., y duró este contrato hasta 31 de julio de 1842 en que se rescindió, porque à consecuencia de las reales órdenes de 18 de octubre de 1841 y 16 de febrero de 42, variaron los derechos de arancel respecto à los carruajes de llanta estrecha, aumentándose en su cuádruplo, y esto alteraba las bases del contrato. Administrados por cuenta del ramo desde 1.º de agosto, Albacete y su intervencion produjeron en 11 meses, o sea hasta fin de junio de 1843: 72,909 rs. y 32 mrs. de total recaudacion. Desde 1.º de julio de 1843 se arrendaron nuevamente por dos años en 92,000 rs. anuales, y habiéndose terminado este plazo en 30 de junio del corriente año, ha empezado nuevo arriendo por otros dos años en la cantidad de 139,800 rs. en cada uno.

En el estado que sigue presentamos el movimiento de carruajes y caballerias que ha habido en este portazgo en once meses que corrió à cargo de la Direccion del ramo; y aunque este era el lugar en que creimos poder empezar à cumplir nuestra oferta, (V.) la pág. 138, en la cual dijimos, al presentar un estado análogo del portazgo de Aguitar de Campó, que en los demas comprenderian mayor número de años, no nos es posible hacerlo aqui por la razon que vamos à esponer. La Direccion de Caminos y Canales arrienda, mas bien que administra, los portazgos, à virtud de la esperiencia que ha adquirido, de que producen mas en arrendamiento que en adm., no por falta de celo de los empleados en el ramo, sino por otras causas, que son de todos conocidas. Ahora bien: si la Direccion en estos últimos tiempos no ha administrado el portazgo de Albacete mas que durante los once meses transcurridos desde agosto de 1842 hasta junio de 1843; si antes, como despues de esta época, son los particulares los que llevan en arrendamiento el portazgo, y sin perjudicar acaso sus intereses, no era dable revelar el resultado de sus cuentas, nosotros hemos creido que debiamos renunciar à hacer indagaciones de esta clase, y contentarnos con publicar los datos recogidos en la Direccion de Caminos y Canales, en la cual hemos encontrado todo el apoyo, todo el deseo de la mayor perfeccion del Diccionario, no solo de parte del director, sino tambien de los empleados en esta dependencia. Si en la seguida de nuestras tarcas, se ofrece el tener que dar cuenta à nuestros lectores de un portazgo, que haya sido por dos, tres, ó mas años administrado por la Direccion, entonces presentaremos su movimiento en igual tiempo, y descenderemos à deducir las importantes consideraciones que se desprenden de la comparacion de unas épocas con otras, relativamente à la agricultura, al comercio, y à la riqueza en general del pais.

ALBACETE.

281 caballerías que han pasado por este portazgo en los once meses, junio de 1843, en los cuales lo administró la Direccion de Caminos.

1842.	COCHES CARROS PAREADOS		PAREADOS	GALERAS.		CARROS DE REATA		CALESAS.		CABALLERIAS.		
	Dobles.	Sencilles	Doldes.	Sencillas.	Dobles.	Sentillas.	Dobles.	Sencillas.	Debles, S	encillas	Mayozes.	Menores
Agosto Albacete	ъ	1	25	195	13	42	94	195	3	4	96	640
(Penacarcel.	22		43	118	18	35	89	214	1	4	95	665
Setiembre. Albacete	D	41	41	157	45	53	70	158	12	6	181	929
( Penacarcei.	"		19	199	12	41	63	229	1	29	219	654
Octubre Albacete		36	12	169	10	74	111	200	12	4	237	920
Penacarcel.	2		4	108	16	51	106	186	7	14	258	413
Noviembre. { Albacete	D.	36	67	190	17	85	154	218	9	3	187	1035
Penacarcel.		9	100	230	26	72	451	253	2	19	107	602
Diciembre { Albacete	1 E	33	50	191	9	77	140	273	40	15	219	1088
Peñacarcel.	D	3	2	272	12	65	104	177	2	5	54	372
1843.	es also		im)ne/						William .			estate.
Enero Albacete	1 m	34	41	147	11	63	143	220	7	11	190	864
Penacarcel.		33	b	214	12	77	109	212	- 0	7	84	529
Febrero { Albacete		35	40	110	7	46	88	160	9	6	177	845
Peñacarcel.	20			496	10	68	74	192	0	7	55	446
Marzo { Albacete	33	32	34	184	10	69	92	227	9	10	149	740
Peñacarcel.	n	D	3	204	11	50	60	186	1	3	85	387
Abril Albacete	30	36	36	218	10	61	72	186	1	3	184	593
Peñacarcel.	n	3)	D	178	7	- 71	67	182	1	4	55	355
Mayo Albacete	3)	35	74	211	13	53	65	178	3	7	161	890
( Penacarcei.		-ununtur		61	13	53	52	137	4	4	255	349
Junio Albacete	2	78	23	114	6	43	49	148	4	6	173	740
Peñacarcel.		hen with	4	159	7	63	53	154	8	7	33	569
Total	the Jahr	397	517	3825	265	312	2006	1000	115	170	3438	12200

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay dos adm. de estas y una si-lla de posta: la adm. de Correos dependiente de la principal de Murcia, consta de un administrador con 7,700 rs. anuales, un oficial 1.º interventor, con 6,000, un oficial 2.º con 5,000, otro 3.º con 4,000, y un mozo de oficios con 3,000. Todas las semanas pasan ocho diligencias, cuatro para Madrid é igual número para Valencia. Ademas hay dos galeras que hacen el viaje á la Corte; cotras dos que van á Valencia, Murcia, Ali-cante y otros puntos; otra á Cartagena, y una multitud de carros de violin y reata que, indistintamente y sin guardar

Estado de carruajes

periodo fijo , hacen viajes á dichas pobl. : de manera que como esta v. se halla en la confluencia de los caminos de Vacomo esta v. se nana en la confluencia de los cantinos de valencia, Mancha, Andalucia y Aragon, es tan frecuente el transito de coches, galeras y carros, que se calcula pernoetan diariamente en ella, de 120 á 140 carruajes, y sobre 800 caballerias. Así es que, á cualquier hora y á cualquier punto que se quiera emprender un viaje, hay facilidad para verificarlo, especialmente en las temporadas en que las caballerias no estan empleadas en las labores del campo. Los correos entran y salem en los dias y horas que se espresan en el siguiente estado. len en los dias y horas que se espresan en el siguiente estado.

Entrada en Albacete de los correos de Madrid.	Salida de Albecete de los correos de Madrid.
Jueves	Jueves
Entrada de los demas correos.	Salida de los demas correos.
Mártes De Infantes 10 de la noche. Viernes Id 6 de la tarde.  Mártes De Alicante y Valencia. 10 de la noche. Domingos. De Murcia 12 de id.	DIAS.  PUNTOS.  BORAS.  Lunes.  Jueves.  Para Murcia

Producciones. Las principales son de cereales, azafran, vino, y algunas verduras, y darán por un quinquenio 80,000 fan. de todos granos, 1,500 libras de azafran y 30,000 a. de vino: las dos primeras bastan para el consumo y se hacen algunas esportaciones para los reinos de Valencia y Murcia. El consumo de un año es, en los artículos siguientes; trigo 40,000 fan., cebada 50,000, vino 50,000 a., aguar-diente 5,000, aceite 8,000, carnes 80,000 libras. Losart. prin-cipales que faltan para la manutencion y vestido, son; el aceite, que se importa de Andalucia; arroces de Valencia; aceite, que se importa de Andalucia; arroces de Valencia; pescado, azúcares y cacaos de Alicante y Cartagena. Los panos y lienzos finos se importan de diferentes fab. del reino, y los vinos de Tarazona, Madrigueras, el Quintanar, y algunos de Yecla y Monóbar. Hay cria de ganado lanar, y dará al año por un quinquenio de 8 á 10,000 cab., siendo muy poca la de mular. La grangería se encuentra en un estado regular. Hácia el O. hay poquísimos árboles frutales, y en la parte de térm, nuevo, así como en el coto de Pozo-Rubio, muchos concios, liebros y perdices, gran número de zorras y alguconejos, liebres y perdices, gran número de zorras y algunos animales daninos. La cosecha de lana es bastante considerable.

ARTES É INDUSTRIA. Los artesanos en lo general son: carpin-teros, herreros, cuchilleros, sastres, albaniles, jab oneros, tejeros, herradores, guarnicioneros, latoneros, alpargate-ros, cerrageros, barberos, cordoneros, curtidores y jalmeros: entre ellos sobresalen las cuatro primeras clases, y en particular los fabricantes de navajas, cuchillos y punales, cu-yos intrumentos muy bien trabajados, son famosos en toda España. La pobl. en general es agricultora; pero tambien hay personas dedicadas al tráfico de cereales, azafran y acei-te. Ademas de los molinos espresados, existe uno de viento al S. de la pobl., una tahona en la Marmota, otra en Cuevas-Yermas y otra en la v.

Yermas y otra en la v.

Comercio. Los artículos principales de importacion, son; bacalao, sardinas, arroces, áccidos, cacaos, azúcares, garbanzos, vino, hierro, frutas, lienzos, paños, maderas etc.: y se esportan granos, azafran y ganados: estas especulaciones se hacen por ventas á dinero efectivo, y en muy pocos casos en cambio de los frutos que ofrece la agricultura y la ind.

Febras y mercados. Se celebra una gran feria del 7 al 15 de setiembre, cuya apertura se verifica con la debida selemnidad, à las 10 de la mañana del primer dia, durando por lo regular tres para el surtido de los particulares; en los restan-

regular tres para el surtido de los particulares; en los restan-tes se combinan y ejecutan las grandes operaciones de los comerciantes entre si, las cuales constituyen la nom-bradia que en toda España tiene esta feria. En ella se vende especialmente toda clase de ganados, géneros de vestir y quincalla, calculándose en muchos millones el valor de los objetos que se presentan para las operaciones de compra y permuta: antes del ano 1784, en que se construyó, como queda dicho, el edificio de la feria, se celebraba esta en el sitio de los Llanos. Ademas hay un mercado en los viernes de cada semana.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES de todo el térm. municipal: 3,000 vec., 13,143 alm.: CAP, PROD. 57.484,660 rs.: IMP. 2.997,298. CONTR.: por el concepto directo 104,642 rs. 17 mrs.; por el indirecto 72,690 rs. 17 mrs.: total 176.333 rs.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende à 160,000 rs., y se cubre con el producto de los propios, y el déficit por repartimiento vecinal. Los propios consisten en el canon de diferentes terrenos para labor , que pasan de 2500 fan, y dan un producto de 14 à 15,000 rs. anuales : en los pastos de tierras comunales, que compondrán unas 25,000 fan. que producen al año igual cantidad; y en los puestos de feria que, deducidos los gastos de recaudacion, dan de 10 á 12.000 rs, cada ano. Se halla establecido ademas, como arbitrio, el derecho de saca de granos, y otros frutos, con aplicacion al pago de los gastos que ocasiona el instituto de segunda ensenanza; cuyo arbitrio se halla en administracion y produ-

cirá por un cálculo aproximado unos 20,000 rs. al año. Fiestas. La del titular S. Juan Bautista: la de la Con-cepcion, patrona de España; y la del pueblo, la Virgen de los Llanos, cuya imágen se veneraba en el conv. de descalzos de que queda hecho mérito, á doude se hacian romerias: estas concluyeron desde la supresion de los conv., en cuya época fue trasladada la efigie á la igl. parr. donde en la actualidad

Historia. El Sr. Miñano supone que los árabes la Hamaron A/ basite, habiendo sido su nombre ant. Abula; pero es un error (V. ABULA). Espinalt y Garcia cree, que, fundada por los cilicios, la denominaron Cettida, y se apoya en la autoridad de Luitprando, que dice sin Hispaniam venientes Cettide vocaverunt hunc locum, quem mouri vocant Albacene corruptes (in pgm. núm. 135). El señor Cortés reduce à ella la Alaba de los celtiberos, mencionada por Plinio y Ptolomeo, y opina, que de Alaba ó Alba, (como tambien se halla escrito) civitas, se llamó Albacete. En 1145 tuvieron un sangriento choque en los llanos de esta v. el emir Ebn Hud, y su Wali Ebn Ayadh, con el Thograi, alcaide de Cuenca, y los cristianos que le auxiliaban. En lo mas ardiente de la pelea cayó muerto de una lanzada el esforzado emir Saij Danlá Ebn Hud. En los mismos llanos, dia 5 de febrero de 1146, Abu-Giafar-Amad-Sayfeldaulat, rey de Córdoba, de Valencia y Murcia, fué der-Sayleldaulat, rey de Cordoba, de Valencia y Murcia, fue derrotado por el emperador D. Alonso, y por no caer en manos
de su vencedor, hizo que dos amigos suyos le matasen, acabando así el imperio de la familia de Beni-Hud. En 1403 esta
pobl. era ald. dependiente de Chinchilla. Fué crigida en y.
por D. Alonso, marqués de Villena, hijo de D. Pedro de Aragon, cuyo privilegio fué confirmado por el rey D. Enrique
en 1405, y por el rey D. Juan en 1408, y ampliado por los
reyes católicos en 29 de febrero de 1484, libertando á sus vec.
del neso de los diegmos, aduanas, portagos y otros derechos del pago de los diezmos, aduanas, portazgos y otros derechos menos en Toledo y Sevilla, cuya ampliacion se confirmó en Medina del Campo á 20 de Mayo de 1494. Cuando se hizo y, constaba de escaso número de vec., y estaba situada en el parage que ahora llaman Alto de la Villa y antes Villavieja ó Villacerrada en donde estaba la parroquia de Sta. Maria de la Estrella; pero luego comenzó á tomar considerable incremento. to. En 1809, al paso del ejército del duque del Infantado, es-perimentó los horrores de una grande epidemia; igual des-gracia sufrió tambien en 1834 con el cólera morbo. No han dejado tampoco de padecer en esta última guerra civil las personas é intereses de sus honrados habitantes, con las diferentes correrias de los carlistas, como en noviembre de 1836, cuando fué invadida por Cabrera. Hace por armas tres castillos con un águila encima, mirando á la der. Es patria del poeta Antonio de Agras; de Juan Mancebo Hurtado de Matamoros, bravo militar que quitó á los turcos dos bande-ras, que se ven en la igl. de San Juan Bautista; de D. Antonio Cantos Fernandez, autor del Espejo de Sacerdotes, y del teólogo Diego de Alarcon.

ALBACOA: deh. en la prov. de Avila, part. jud. y térm.

jurisd. de Cebreros (V.).

ALBADA, O TARROEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Vicente del Pino (V.): POBL. 2 vec.:

ALBAGÉS: l. con ayunt. en la prov. adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (5 leg), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27): sir. á la márg. izq. de un riach. llamado Sed, sobre la cima de un collado en las Garrigas: combátenle todos los vientos, y goza de CLIMA muy saludable. Tiene 35 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de S. Juan Bautista, servida por un cura y un sacristan, que tambien hace de campanero y es nombrado por el parroco; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca. Para surtido de los vec. hay varias balsas donde se recogen las aguas pluviales, las que adquieren con el reposo un sabor esquisito y buena calidad. Confina el TERM. por N. con el de Melons; por E. con el de Sisquella, por S. con el de Momballet, y por O. con el de la Cova, de cuyos puntos dista 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es que puntos dista que se por la consenio de infraire abilidad, de alla como de la como brado y abraza unos 420 jornales de inferior calidad , de ellos se cultivan 30 , permaneciendo los restantes incultos , donde se cultivan 30, permaneciendo los restantes intentos, donde unicamente hay pastos para el ganado, algunos árboles silvestres y arbustos para combustible. La conaespondencia se recibe por cada interesado en las carterias de Lérida. Proporigo, cebada, centeno, vino y bastante aceite; cria algun ganado lanar y cabrio, y el vacuno necesario para la labranza: abunda en toda clase de caza menor. Ind. un molino de aceite. Comencio: el de esportacion de aceite y algunos cereales é importacion de tejidos del pais. Pobl., 35 vec.: 148 alm.: CAP. IMP. 21,691 rs. Et. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende à 1,500 rs y se cubre por repartimiento entre los vec.

ALBAGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Roy, y felig. de S. Martin de Hermedelo (V.).

ALB

ALB

ALBAIDEL: granja en la prov. part. jud. y térm. jurisd. de Albacete, con un labrador de un par de mulas.
ALBADAS: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete, con dos labradores de dos pares de mulas cada

ALBAINA (ALBANIA): 1. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Miranda de Ebro (3 1/2), dióc. de Calahorra y ayunt. de Trevino: str. en llano, con buena ventilacion y clima saludable, sin que se conozcan por lo regular mas enfermedades que las estacionales. Consta de 34 casas medianas, formando dos calles, directo disconales con casa con casa consistential y una fuente. nales. Consta de 34 casas medianas, formando dos calles, é igual número de plazas, con casa consistorial y una fuente de agua potable para el uso del vecindario; la igl. parr., dedicada á S. Miguel Arcángel, es de muy buena fáb. y se halla servida por un cura párroco y un beneficiado; hay un cementerio y una escuela de primeras letras, con la dotación de 24 fan. de trigo anuales. El tram. se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1, confinando por N. con el de Saseta, Marauri y Ogueta, por E. con el de Pariza, por S. con el de Baxauri y Laño, y por O. con el de Fuidio y Mesanza; á 1/4 de leg, de la pobl. existen, en unas peñas vivas, mas de veinto cuevas abiertas á pico, en donde se cree celebraban los cristianos los divinos oficios en tiempo de la ocupación de la España por los árabes, las cuales llaman la atención de los viajeros y observadores; tiene bosques y montes de tres á cuatro leg, en cuadro, entre ellos uno escelente en comunidad con otros dos pueblos, llamado Busturia, de cuyos robles se sacan tablas de la mejor calidad que se conocen en el pais: con otros dos pueblos, llamado Busturia, de cuyos robles se sacan tablas de la mejor calidad que se conocen en el pais; este precioso monte se halla destrozado sin embargo, por el abandono en que lo tienen los pueblos á quienes pertenece, pues que estos solo tratan de la corta y venta de los mejores arboles, sin cuidar de reponerlos por medio de una nueva plantacion; cuenta ademas un prado en union con otro pueblecito, de mas de 100 fan. de tierra de sembradura, muy fértil y cercado de pared. El TERRENO es bastante productivo y á propósito para trigo, legumbres, y toda clase de cercales, y en varios pagos incultos para viñas: lo baña el Ayuda que pasa á tiro de bala de la pobl., y un cauce estraido de otro r. que corre tambien por el térm. con gran caudal de aguas aun en tiempo de estio, habiendo un puente sobre cada uno de ellos; sus aguas sirven para regar las huertas y dar movimiento á 4 molinos harineros que se hallan contiguos al vimiento à 4 molinos harineros que se hallan contiguos al pueblo, aunque solo dos le pertenecen: los caminos son lo-cales, muy barrosos durante el invierno. Prop. trigo, comuna, maiz', cebada , avena , yeros , patatas , habas , alubias , garbanzos de inferior calidad , y toda clase de hortalizas ; ganado de cerda, lanar y cabrio, y recria mulas y bueyes para las labores del campo. Post. 14 vec.52 alm.: CAP. PROD. 32,000 rs.: IMP. 986. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende à 2,400 rs. y se cubre con el prod.: de varios arbitrios y por reparto vecinal

vecinal.

ALBAL: l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (1 3/4 horas SO.), part. jud. de Catarroja (1/4 O): str. á la der. del barranco de Torrente y camino real de Madrid á 1/4 de hora de ambos, con templado y saludable CLIMA. Forman este pueblo, anterior á la conquista de Valencia, 201 CASAS en el casco y 2 fuera, todas comunmente de 2 pisos, sirviendo el 2.º de granero y para cria de los gusanos de la seda, bastante espaciosas y de 35 á 40 palmos de altura, recordando muchas de ellas la antigüedad del pueblo, y conveniencia de sus ant. moradores: las calles son generalmente estrechas é irregulares, tione dos plazas; la de la neralmente estrechas é irregulares; tiene dos plazas; la de la Constitución que es la mejor forma un cuadrilongo de unos 150 pies de largo y 50 de ancho, y la otra un cuadro de 130 pies: un médico y cirujano pagados por los vec.; dos escue-las de primera educación, atendidas de los fondos del comun, una para niños, á la que concurren 40, cuyo maestro está do-tado en 1,350 rs., y ofra para niñas á la que asisten 38, y se les instruye en las labores de su sexo y en la doctrina cristia-na; la maestra está dotada en 750 rs.: un pósito para sementera fundado en 22 de agosto de 1752: y una igl. parr, que habia sido matriz de Catarroja hasta el año 1610 en que se trasladó la parroquialidad á este último pueblo, y que des de principios del siglo volvió á ser matriz, teniendo por anejo a Beniparrell, bastante capaz para el vecindario, y servida por un cura párroco de provision real por oposicion, un patrimonista y un esclaustrado, todos sacerdotes; su titular y patrona Ntra. Sra. de los Angeles, en cuyo día se celebra la

principal funcion de igl.: el cementerio está á corta dist. del principal funcion de igl.: el cementerio está á corta dist. del pueblo en sitio muy ventilado. El tráan. confina al O. con el de Alcacér, al N. con el de Catarroja, al E. con el mismo y el lago de la Albufera, y al S. con Beniparrell; su estension es de 1 1/2 hora de E. á O., y 1/4 de N. á S.: en el mismo térm. á 1/4 de la pob'., está sit. en una altura la crmita de Santa Ana, fundada por el cabildo ecl. de la cap., por haberse encontrado una pequeña imágen de dicha santa en el tronco de un olivo, que todavía existe á espaldas de la ermita, en la que se celebra su festividad con mucha concurrencia de los pueblos limitrofes, y aun de Valencia, siendo esta la mejor romería que se conoce en toda la comarca: desde la altura pueblos limitrofes, y aum de Valencia, siendo esta la mejor romeria que se conoce en toda la comarca; desde la altura en que se halla la ermita se divisa à dist. de 2 horas la torre y alto de Espioca y el lago de la Albufera, y à 1 1/2 la c. de Valencia. El Terrenco es llano y delicioso, y se eleva sensiblemente al O. à 1/4 de la pobl. hasta el sitio de la referida ermita; comprende 639 hanegadas de huerta, 478 de arroz, y 5,226 de secano; la huerta plantada de moreras se riega con el agua del Túria, que recibe por la accquia de Fabarra los miercoles, jueves, y viérnes; tiene tambien derecho a las aguas del Júcar, por la continuacion de la acequia real de Alcira, pagando por esta razon al duque de Hijar la veintena de sus productos, si bien dicha agua es precaria é insegura por ser el térm. cabo de riego; inicamente se reputa como huerta la que se riega del Túria, aunque en el terreno que tiene derecho à las del Júcar, se han hecho como unas 140 norias, con las cuales se benefician mas de 1,000 hanegas de tierra. Los caminos de este pueblo son muy regulares, de tierra. Los camnos de este pueblo son muy regulares, pues á mas de la hijuela que conduce al camino real para comunicarse con la cap. y otros pueblos, por el E., hay una carretera que cruza el térm. de N. á S., y varios caminos de herradura en distintas direcciones. Paop. la huerta, trigo en cartilad de acceptación de la capacidad de comunicarse de la capacidad de la capacidad de comunicarse de la capacidad de la herradura en distintas direcciones. Paop. la huerta , trigo en cantidad de 20 por uno, panizo en la de 80, habas en la de 12, y habichuelas en la de 20 , ademas toda clase de legumbres y hortalizas, y seda en cantidad de 1,500 libras: el arrozal, que se riega de la fuente de Catalá, que nace en el mismo térm. y en la parte baja del camino real, rinde de 2 1/2 à 3 cabices por hanega, que es lo mismo que 80 por uno de sembradura: el secano prod. algarrobas y aceite, del mejor de la prov. y alguna que otra fruta, especialmente albaricoques. Isn. 6 almazaras ó molinos de aceite y una fab. de blanquear lino, algodon y lienzos, algo de lencería y esparto, y un molino harinero: pont. 222 vec., 1,090 hab.: CAP. PAOD. con Beniparrell 4.662,986 rs., 11 mrs.; DM. 178,460; CONTR. 16,821 rs., 26 mrs. Et. parsuppresto Municipal, asciende á 6.636 rs.. rs., 26 mrs. El presupuesto municipal asciende à 6,636 rs., que à falta de propios, se cubre con 2,100 rs., del arrendamiento del arbitrio de peso y medida, 1,500 del impuesto sobre reses, y 2,200 del de la retribución sobre el vino.

bre reses, y 2,200 del de la retribución sobre el vino.

ALBALA: l. con ayunt, de la prov., aud. terr. y adm. de rent. de Cáceres (5 leg.)), part. jud. de Montánches (1), c. g. de Badajoz (14), dióc. de S. Márcos de Leon, cuya jurisd. en primera instancia desempeña el provisor de Mérida (6); sir. al estremo E. de la sierra de Montánches, en un llano despejado, de clima sano, mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades, con 450 casas unidas, de un solo piso, su mayor parte de 3 1/2 váras de altura, calles irrégulares sin empedrar, una plaza cuadrada que contiene la ermita de Sta. Ana, y la casa consistorial, reformada en 1839; escuela de primera educación con 20 niños, dotada por los escuela de primera educación con 20 niños, dotada por los ermita de Sta. Ána, y la casa consistorial, reformada en 1839; escuela de primera educación con 20 niños, dotada por los fondos de propios, igl. parr. fundada en 1420, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y servida por un cura que se provee por oposición en el Consejo de las Ordenes. Confina su térm, en el que se encuentran 15 fuentes permanentes de buen agua, por N. con el de Torremocha, E. con el de Valdefuentes, S. con el de Montánches, y O. con el de Alcuescar, dist. todos los confines sobre 1/2 leg.; á igual dist. en dirección de O. á á E. corre el arroyo de Lapa: el terreno todo es llano, y por las salidas del pueblo al E. O. y S. se ven varias fincas muradas, destinadas al cultivo de garbanzos: la parte roturada es de 2,000 fan. divididas en 3 hojas quese siembran una cada año, en las cuales se encuentran los pocos olivos y viñas que año, en las cuales se encuentran los pocos olivos y viñas que cria este suelo: el monte de encinasit, al N. perteneciente al comun de vec., ademas de los buenos pastos que prod. para ce-bar los cerdos y demas ganados, abastece de leña al vecindario : las labores se hacen con ganado vacuno v asnal: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; la correspondencia se recibe y envia á Montánches por un conductor que paga con los demas pueblos del part.: Prod.: trigo, centeno, mu284 ALB ALB

chos garbanzos, bellotas de encina, poco aceite y vino: hay cria de ganado lanar negro, vacuno y cerdoso: pobl. 450 vec., 2,133 alm., dedicadas á la agricultura, venta de paño pardo y algunas piaras de cerdos: hay 2 tenerias, 16 telares de paño pardo de lana del país, cardada por hombres, é hiladas en tornos por mujeres y niñas; 6 tahonas y un molino de aceite. Cap. prod. 1.444,366 rs., imp. 105,700: contr. 18,419 rs., 4 mrs. vn. El presupuesto municipal importa 5,000 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios que ascien-de á 7,000 rs.; aquellos consisten en fincas rústicas. Fue siempre ald, de Montanches, y cuando los caballeros de las órdenes militares se apoderaron de esta v. y su cast. siguió tambien la misma suerte, y viene perteneciendo desde entonces à la de Santiago.

ALBALA: arroyo de la prov. de Cádiz, que nace en el part. y térm. jud. de Arcos de la Frontera: es abundante de aguas todo el año, y riega porcion de maizales y huer-tos, entre ellos la hacienda de arbolado y casa de recreo llamada Aranjuez, en dicho sitio, vulgo, Huerta de Albalá.

ALBALA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldana, y térm. de Santillan de la Vega, srr. en el centro de la vega llamada de Saldaña, con clima desigual, aunque sano: es propiedad de D. Gregorio de Leon, vec. de S. Llo-rente del Páramo, y su terreno feraz abunda de arbolado; pron: cereales, ricos garbanzos, alubias y sobre todo, lino; ganado lanar y algo de vacuno: IND. un molino harinero: POBL: 1 vec. 5 alm.

ALBALA (Mesa de): desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera (V. Aranjuez,

huerta con cas. de recreo).

ALBALADEJITO: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (1 leg.), térm. jurisd. de Noales, con quien paga sus impuestos. Está sir. á la izq. del camino real que de la cap. dirige á Madrid, junto al r. Júcar, en terreno llano, y sus hab., cuyo número es de unos 20, se surten de las aguas del mencionado r., que abunda en truchas, barbos y cangrejos, dando sus aguas impulso á un medino harinero immediajos, dando sus aguas impulso á un molino harinero immediato. Tiene una ermita, aneja de Chillaron, á la que va un sacerdote á decir misa los dias festivos. El terr. de este cas.,
que por ningun punto se estiende mas de 1/2 leg., linda al
N. con el de Chillaron; E., con el de Cuenca; S., con el de
Colliguilla, y O. con el de Jabaga: el terreno es llano y prod.
trigo, centeno, escaña, avena, patatas y algun ganado
lanar; á las márg. del r., y en una isleta que forma, hay
algunos árboles. Frente á las casas, á la der. del camino,
existe un portazgo, y á corta dist. en la misma carretera,
un puente de sillería sobre el arroyo de Chillaron. En 1841
fue cuando este cas. se agregó á Noales, de cuyo ayunt.
forma parte un regidor que nombran los hab. de aquel: per-

fue cuando este cas. se agrego a Noales, de cuyo ayunt. forma parte un regidor que nombran los hab. de aquel : perteneció al sen. del conde de la Ventosa.

ALBALADEJO: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (18 leg), part. jud. y adm de rent. de Villanueva de los Infantes (4), dióc. de Toledo (35), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Madrid (38), str. en terreno designal y algo elevado; de CLIMA sano, bien ventilada, con 235 CASAS de piso bajo, propias para labradares, calles bastante rectas nero mal empedeadas, plaza labradores, calles bastante rectas pero mal empedradas, plaza de 67 varas de long. y 47 de lat., escuela de primeras letras con 5 rs. diarios de asignacion, pósito, posada pública, igl. parr. de poco mérito, de una sola nave de 55 varas de long. y 15 1/2 de lat., dedicada á Santiago y Sta. Ana, y servida por un cura perpétuo que se provée por oposicion en el tri-bunal especial de las Ordenes; cementerio que nada vale, y una fuente de agua muy buena que surte regularmente al ve-cindario. Confina su corto TERM. por N. con el de Montiel, E, con el de Villanueva de la Fuente, S. con el r. Guadarmena, y por el O. con el term, de Terrinches: es muy escaso de lena y tiene algunos pastos pertenecientes al comun: el Ter-RENO es llano y desigual con tierras roturadas de 1.º 2.º y 3.º calidad y alguna huerta: à 1/2 leg. de la pobl. hâcia el S. pasa el arroyo de Villanueva de la Fuente (llamado asi porque proviene de la abundante fuente de esta v.), que marchando de N. à O. como 2 leg. escasas, si bien se seca asi que se empieza á regar las huertas, se introduce en el r. Guadarmena, que divide à dist. de otras dos leg. los term. de esta prov. y la de Jaen: à 1 leg. escasa, pero en el term. de Villanueva de la Fuente, se hallan los baños llamados de Albaladejo ó Agua dulce, delos que se hace aqui mérito, à pesar de hallarse en el térm., de otro pueblo, ya por su proximidad á Albaladejo, ya tambien porque llevan su mismo nombre (V). Los caminos à los pueblos circunvecinos, son útiles para rue-das, y hácia el S. se halla la subida del camino real que di-rige à las pobl. de Sierra-Morena: la correspondencia se lleva de Infantes dos veces á la semana. Prop. trigo, cebada, centeno, mucho vino y patatas, poco accite, hay mucha cria de ganado lanar, cabrio y vacuno, bastante caza de liebres, co-nejos y perdices, y en la parte del Guadarmena algun vena-do, corzos, jabalies y lobos. La principal IND. de los natura-les consiste en la agricultura, ganaderia, arrieria con burros, y esportacion de maderas de pino de las sierras de Segura y Alcaráz, con mas de 100 carretas á todas partes del lado merid. del Guadiana: hay varios telares servidos por mujeres, en los que se teje pano comun, llamado pañete, y lienzos ordinarios, y una fab. de curtidos establecida hace pocos años: pobl. 339 vec. 1695 alm.; CAP, IMP. 225,000 rs.; CONTA. 22,166: PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,500 rs., se cubre con el prod. de la taberna, posada y algunos pastos. Esta v. corprod. de la taberna, posada y algunos pastos. Esta v. cor-responde á lo que se llama el Campo de Montiel: era ald. de-pendiente de Villanueva de la Fuente, hasta el año 1243 en que el Sto. Rey D. Fernando III por su resolucion dada en Valladolid á 18 de febrero, y á consecuencia de cierta contienda entre la c. de Alcaráz y los caballeros de la órden de Santiago, declaró pertenecer á estos, dando á los de Alcaráz otros term. en indemnizacion: tuvo algun tiempo el nombre de Albaladejo de los Fréiles, y esto fue sin duda con motivo de la real determinación que acaba de citarse; pero en el dia ha perdido esta 2.º denominación, aunque siempre ha perte-

ha perdido esta 2. denominación, aunque secupio de procedo á aquella órden.

ALBALADEJO DEL CUENDE: v. con ayunt. en la prov., dióc., adm. de rent. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (17), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): su str. es bastante penosa, porque á escepción de tres calles, anchas y llanas, las demas son muy pendientes é incómodas: tiene escuela de primera enseñanza sin dotación. A la que de ordinario concurren 50 niños; una fuencion, á la que de ordinario concurren 50 niños; una fuente de agua potable muy gorda , pero saladable y de muy buenos resultados para el dolor de estómago y sifilis: un pósito nacional y otro pio reunidos en un edificio sólido y muy capáz: una ermita dedicada á nuestra Sra. de las Nieves, patrona de la v., y la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de primer ascenso, colocada en la cimade un cerro bas-Sra.) de primer ascenso, colocada en la cima de un cerro bastante elevado, por lo que el piso hasta ella es incómodo, servida por el párroco, un beneficiado y un sacristan, y perteneciente á la abadia llamada de las Valeras; en su media naranja y sacristia hay principiadas obras de consideracion. Su trans. confina al N. con el de la Parra, E. con Valera de Arriba, S. con Valera de Abajo y Valverde, y O. con el mismo Valverde y Pasa con Sol: el tenarno es áspero por unas partes y llano por otras, sin mas monte que alguna mata baja, y forma cord. con el térm. de Valera de Arriba y la Parra: la vega y sitio de las vinas, por lo comun, son de bastante miga: solo disfrutan riego las huertas inmediatas á Villaverde y Júcar por medio de ramblas y aceson de bastante miga; solo distrutan riego las nuertas in-mediatas á Villaverde y Júcar por medio de ramblas y ace-quias. El r. Badillo, que solo lleva agua cuando llueve, cruza la vega y se dirige á Valverde. Los caminos son pu-ramente de herradura en dirección á Cuenca; tiene adm. de correos, los cuales entran los lunes, miércoles y viernes, entre nueve y diez de la mañana, y salen los mártes, jue-ves y sábados entre doce y una de sus respectivas noches. ves y sábados entre doce y una de sus respectivas noches. Paon. granos, vino, algun aceite, azafran y ganados: Ind.: la agricultura es la principal ocupacion de los hab., si bien algunos se dedican á la arrieria con carretas: hay algunos telares de lana y lino para el vestido de los naturales, y dos hornos de cocer pan. Pobl.: 348 vec., 1,383 alm.: BIQUEZA PRODUCTORA: 3.648,880 rs., IMP. 182,444 rs.: importan los consumos 18,334 rs. 6 mrs. El presupuesto MUNICIPAL se cubre con el prod. de una deh., de la mitad de los hornos, y de la almotazania ó correduria. Se han eucontrado en algunas escavaciones muchos vestigios de obras ant. que inducen á creer es lejana la fundacion de esta y. Pertenció al señ. jurisd. del conde de Cifuentes, dueño de la otra mitad de los prod. de los hornos.

de los prod. de los hornos.

ALBALADEJO ó AGUADULCE: baños en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes; térm. de Villanueva de la Fuente (1 leg.); sir. á la falda de la sierra del Algive, y 3/4 leg. de la v. de Alhaladejo, de la que toman su nombre: son tambien conocidos con el de baños del SS.

ALB

Cristo del Consuelo por una ermita de esta advocacion que existio à 50 pasos, y servia de algun abrigo à los banantes por hallarse al descubierto; en el dia se está edificando una casa que será hastante regular; estos baños no estan reconoci-dos por el Gobierno, y por consiguiente carecen del servicio necesario en tales establecimientos; pero la concurrencia de los naturales y la virtud de sus aguas, para las enfermedades los naturales y la virtud de sus aguas, para las enfermedades de reuma, uterinas y cardialgias, les ha dado à conocer: consisten en dos albercas cercadas de pared, de 3 1/2 varas en cuadro cada una, embaldosadas y con una escalerila cómoda, para bajar; pueden contener 4 cuartas y media de agua; y aunque el manantial es escaso, se ilenan y limpian cada tercer dia ; desde el borde de las albercas á las paredes , hay sitio de 5/4 de ancho para poner cama despues del baño : algunos facultativos de los pueblos inmedialos han hecho análisis de facultativos de los pueblos inmedialos han hecho análisis de estas aguas, y contienen magnesia, cal, sosa, hierro y poca cantidad de azufre; en frente de ellos, y en una pequeña altura hay la alberca de un castillejo edificado por los moros, como si fuera telégrafo, para el cast, que teman en la v. de Terrinches á dist, de 1 1/2 leg., y por bajo de los mismos una huerta de verduras, que se riega con sus aguas.

ALBALADEJO y CASTREJON: deh, en la prov, de Toledo, part, jud, de Torrijos, térm, de la Puebla de Montalban de la que dist, 1 leg. al S.; comprende 3,000 fan, de tierra de pastos y algo de monte bajo: hay una casa para el guarda y una capilla; prop. bastante caza y está sir. á la orilla izq, del Tajo.

ALBALAREJO: alq, en la prov, de Toledo, part, jud, de Torrijos, térm., jurisd, de Villamiel; sir, 1/2 leg, al S. de este pueblo. Comprende 1,000 fan, de tierra labrantia con una

te pueblo. Comprende 1,000 fan. de tierra labrantia con una casa para los criados de labor y para los ganados, y prod. muchas retamas

muchas retamas.

ALBALAT: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata, term. de Romangordo, de donde dist. 1/4 de leg. Estaba srr. en terreno quebrado, pero fértil, à 1/2 leg. de la marg. izq. del Tajo; pertenecia à la dioc. de Plasencia y Estado de Capilla, y era la matriz de los pueblos que aun hoy componen el conc. de la Campana de Albalat. Solo se conservan algunos cimientos y pequenos restos de sus ant. edificios.

ALBALAT DELS SORELLS (ó de Mosen Sorem.): l. que da nombre al cond. de este titulo, con ayunt. de la prov., dióc., aud terr., adm. de rent. y c. g. de Valencia (1 1/2 leg.), part. jud. de Moncada (1): srr. en terreno llano y en la carretera que de Valencia dirige à Barcelona, bien ventilado y batido ordinariamente de los vientos de levante: goza de un CLIMA sano, cielo sereno y puro, y sus hab., rogoza de un CLIMA sano, cielo sereno y puro, y sus hab., ro-bustos y bien conformados, no estan espuestos á las enferme-dades endémicas. El casco de la pobl. comprende 149 CASAS de regular construccion, ademas de las de ayunt., carniceria y carcel: las aguas de pozo y r., de que se surten los hab. son de buena calidad: tiene una escuela de primeras letras concurrida de 30, 4 40 millos y una carr. servida por un son de buena calidad: tiene una escuela de primeras letras concurrida de 30 á 40 minos, y una parr. servida por un cura párroco. El térm. confina por N. con Foyos á 1/4 de leg.; por E. con Albuixeh á 1/2 leg.; por S. con el mar á 1/4; y por O. con Meliana, tambien á 1/4: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.: abraza 345 cahizadas de tierra, de las que 315 de 1.º calidad, y de regadio á beneficio de las aguas del Túria, son de trigo, maiz, moreras, vinedo, olivares, frutales, judias y hortalizas, y las restantes están incultas por su inferior calidad y falta de riego; haciendose las labores con yuntas de mulas y caballos. Paon. las indicadas: pobl. 140 vec. con 720 alm.: CAP. PROD. 2.292,266 rs. 22 mrs.: mp. 89,466: CONTR. 22,315 rs. 13 mrs. Es de fundacion árabe. Despues de su conquista fué de un caballero llamado Pedro de Auria: pasó al dominio de los caballeros Aquilon, y de estos la compró Mosen Tomás Sorelis el año 1481: tomó el apellido de este señor, para distinguirse de los demas pueblos llamados Atbalat, como antes llevaba el de Codinats, de su señor D. Luis Aquilon de Codinats.

ALBALAT DE PARDINES (ó de la Ribera): v. con ayunt.

ALBALAT DE PARDINES (ó DE LA RIBERA): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr, y c. g. de Valencia (5 1/2 leg.), y part. jud. de Succa (2): str. á la orilla izq. del Jucar, à 2 leg. de Cullera, y tan honda que está espuesta siempre á la furia de las avenidas, habiéndose visto ya sus casas con a varsa de agua. y sus maradores próximos á pecasas con a varsa de agua. casas con 3 varas de agua , y sus moradores próximos á perecer , pudiéndose cortar esta catástrofe y la de la inunda-TOMO I.

cion de su term, con un malecon que se construyese : goza de cielo puro, cama benigno, y temperamento sano, si bien los arrozales originan tercianas en la estacion de verano. de cielo puro , CLIMA beniguo, y temperamento sano, si bien los arrozales originan tercianas en la estación de verano. Tiene pósito y hospicio. Su téam. confina por N. con Almusafes y Sollana, por E. y S. con el de Honor de Corbera, y por O. con Algemesi de quien dista 1 hora; es tan abundante de manantiales, que solo de arrozal se riegan con el agua que brotan 36,000 hanegadas de terreno, haciendo de él los naturales todas sus delicias; hay sin embargo algún secano. Prod.: arroz en abundancia y de escelente calidad, seda, trigo, cebada, maiz, judias, habas, guijas, aceite, alfalía, remolachas, frutas, hortalizas y riquisimas granadas, sirviendose para las labores y acarreos de ganado caballar, mular, asnal y vacuno. Tiene sobre el Júcar una barca grande; y cria algun ganado lanar fino y churro, mucha volateria, angulias y tencas. Pobl. 366 vec: 1,431 alm: cap. prod. 6.197,303 rs. 11 mrs., mp. 233,043: contra. 42,668 rs. 30 ms. Es de fundación árabe. Llamóse de Pardines, para distinguirse de otros Albalat. Su señ. fué concedido à la familta de los loffres, descendientes de Bretaña: despues ha pasado à la casa de Bélgida, Hace por armas un árbol, con una cadena, y en ella atado un perro.

ALBALAT DE SEGART, (ó de tarroundades en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 leg. N.), adm. subdelegada de rent. y part. jud. de Murviedro (1/2): str. en llano con algo de declive, y al S. de la falda de un montecillo juntoair. Murviedro 6 Palancia; bátenle mas ordinariamente los vientos del S., goza de una sit. muy pintoresca, buen cuma, sin mas enfermedades endemicas que algunas intermitentes, y de buenas aguas de r. y pozo à pesar de las 14 fuentes que hay en todo su term., bien que de aguas de las 14 fuentes que hay en todo su term., bien que de aguas de las 14 fuentes que hay en todo su term., bien que de aguas de las 14 fuentes que hay en todo su term., bien que de aguas

resca, buen chima, sin mas enfermedades endemicas que algunas intermitentes, y de buenas aguas de r. y pozo a pesar de las 14 fuentes que hay en todo su térm., bien que de aguas escasas. Las casas se componen todas del piso hajo en plan terreno, con desvan para la cria de seda, y granos; calles bastante rectas, aunque cortas y estrechas, con una plazue-la en la que está la casa consistorial y cárcel; una escuela de primera educación frecuentada de 40 á 50 miños, con un maestro dotado en 1,000 rs. del fondo de propios, y otra de niñas concurrida de 50 á 60, con maestra dotada tambien de propios en 600 rs. anuales: una igl. parr. de regular cons trucción, adornada con una torre, servida por un cura; y un cementerio al S. y contiguo al pueblo en lugar bien ventilado. El TERM., que confina por el N. con Estibella, por E. y O. con el de Murviedro, y por S. con el de Petrés, es bastante feraz, la mayor parte barrancoso, con algunos llanos, regados con las aguas del Palancia tomadas por la acequia de Algar, en un azud à la parte superior de aquel pueblo, si bien dos con las aguas del Falancia tonianas por la acequia de Argar, en un azud à la parle superior de aquel pueblo, si bien en cantidad tan escasa que en muchos veranos no pueden fructificar las judías y el maiz; hay en él una partida denominada la contienda, que está en pleito desde tiempo inmemorial. Abraza 1,800 cahizadas de terreno, de las cuales escapes estas en pleito desde tiempo inmemorial. morial. Abraza 1,800 cahizadas de terreno, de las cuales están en cultivo 1,500, y de estas son de 1.º calidad 150, destinadas á trigo, alubias y moreras; de 2.º 1,150 á olivos, vinedo y algarrohos; y de 3.º 200 á algarrohos é higueras. Prop.: trigo, maiz, seda, alubias, vino, algarrohas, aceite, higos y bastante hortaliza y frutas, sirviéndose para las la bores y acarreos de ganado caballar y mular. Sus montes crian algo de caza de perdices y liebres, y pocos conejos, siendo apenas conocidos los lobos: IND. algo de lenceria, 2 molinos harineros movidos con las aguas de la acequia, 2 de aceite, una fáb. de aguardiente, si bien paralizada por falta de salida de su prod, durante la contrata, y 3 hornos de para de salida de su prod. durante la contrata , y 3 hornos de pan cocer. Comencio: consiste en el sobrante de sus frutos que se venden al contado en el mercado de Murviedro. Port. 183 ve.; 846 alm. Cap. prop. 1.774,351 rs. 11 mrs : IMP. 74,152

ve.; 846 alm. Cap. prod. 1,774,351 rs. 11 mrs: imp. 74,152 reales: contr. 13,064 rs. 13 mrs. El presupuesto municipal asciende à 6,253 rs. 32 mrs. y se cubre de los fondos de propios. Celebra las festividades de la Concepcion. Corpus, S. José, Sta. Cruz y S. Roque. Es fama que este pueblo fue una alq. de Segars, à la que se fué trasladando el vecindario por su mejor sit. Esta pobl. fue fundada por los árabes.

ALBALAT DE TARONCHER: (V. ALBALAT DE SEGART).

ALBALATE: granja en la prov. y part. jud. de Sória (10 leg.), aud. terr. y c.g. de Búrgos (28), dióc. de Sigüenza (13) sit. al pie de la sierra de Mazalvete en la marg. izq. del Deza, donde la dominan libremente todos los vientos; goza de un cielo alegre y despejado, su clima es muy sano. La pobl. está reducida à 2 vec. que componen 8 alm., dedicadas al cultivo de las tierras y à la cria de los ganados.

19

ALB

ALBALATE DE CINCA: v. con ayunt. de la prov. de Huesea (10 1/2 leg.), part. jud. de Fraga (4), adm. de rent. de Monzon (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18 1/2), dioc. de Lérida (8): sir. en liano à la marg. izq. del r. Cinca, con cielo alegre, buena ventilacion y saludable cama, si bien algo propenso en ciertas estaciones à las tercianas y cuartanas, por la humedad que el r. exhala. Forman la pobl. 300 casas de regular construccion, distribuidas en calles limpias y bien empedradas, y algunas plazas, canaman la pobl. 300 casas de regular construccion, distribuidas en calles limpias y bien empedradas, y algunas plazas espaciosas. Hay una casa municipal muy deteriorada, y en ella la cárcel pública y un local destinado para escuela de primera educación, à la cual concurren de 60 à 70 alumnos: el maestro recibe la dotación de 2,000 rs., la mitad, de los padres de los niños, y la otra mitad de los fondos del comun: un palació de buena fáb. y aspecto, propio de los señores marqueses de Ayerve, ant. señores del pueblo: un conv. de mínimos de S. Francisco de Paula, cuya igl. continúa abierta al culto, y la casa adjudicada à la amortización: una igl. parr., en la que nada hay de notable, hajo la advocación de S. Martín Ob., servida por un cura párroco, dos capellanes, un beneficiado, un sacristan, un campanero y un monaguillo, à los que nombran el cura y cabildo: el curato es de térm., y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca; pero siempre por oposición en conlos meses en que vaca; pero siempre por oposicion en con-curso general. Hay tambien dos molinos de aceite, cuatro tahonas ú hornos de pan cocer, una carniceria y un mata-dero. A dist. de 400 pasos del pueblo se encuentran varios pajares, y junto á ellos un molino harinero de una muela, y una ermita dedicada á San Miguel, con un ermitaño: á cela concurren los vas en renerios en ciartes festividades. y una ermita dedicada à San Miguel, con un ermitano: à esta concurren los vec. en romeria en ciertas festividades. Confina el term, por el N. con los de Binaced y Casas-Novas, dist. ambas (5/4 leg.), per el E. con los montes de Calavera y Valonga (3/4), por el S., à igual dist., con térm. del I. de Belber. y por el O. con el de la v. de Alcolea de Cinca (1/4). Dentro de sus lim. jurisd., se encuentran el cot. red. desp. llamado Monte de Rofales y la Pardina de Fonclara, de los cuales, por su importancia, se hablara en art. separados (V.). El TERRENO es llano en general, muy estenso, de buena calidad, y muy propio para todo género de simientes, plantio de vinedo, olivar, frutales y moreras: el r. Cinca, que como queda referido, pasa immediato à la pobl., riega mas de 7,000 fanegadas de tierra: carece de bosques y de otros árboles que los arriba mencionados, y los bosques y de otros árboles que los arriba mencionados, y los que cria el Cinca en sus márg.; pero tiene grandes prados artificiales: el r. baja por este térm. muy caudaloso, y no tiene vados que faciliten su paso; para este objeto hay uma harca frente la v. de Alcolea, propiedad de los senores marqueses de Ayerve; cruza por dentro de la pobl. el camino de Monzon à Fraga; los demas son locales. Paon,: trigo, celada indias y otras logumbres maiz vino accite pada indias y otras logumbres y otras logumbres y otras logumbres y otras logumbres y otras logu bada, judias y otras legumbres, maiz, vino, aceite, patalas, hortalizas, frutas, lino, cánamo, seda, ganado lanar y vacuno, y pesca de truchas, anguilas y barbos. Inn. las ya mencionadas, telares de lieuzos ordinarios, y los oficios mecánicos indispensables. Comercio: sobrante de frutos que se llevan á los mercados de Lérida, Monzon, Barbastro y Sariñena: pobl. 220 vcc., 760 alm.: contr. 17,218

ALBALATE DE LAS NOGUERAS: v. con ayunt, en la prov., adm. de reut., y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24.): se halla sir. en la cumbre de un cerro, à la falda de una montana de las muchas sin arbolado alguno que la rodean, y dominada por el aire N., que hiela bastantes frulos: su cuma es sano, y las enfermedades que se conocen, dolor de costado y tercianas. Tiene 168 casas habitadas, ninguna sin habitar, y 4 arruinadas desde el año 1734: forman 14 calles y 2 plazas, aquellas may estrechas, irregulares, y mal empedradas, y la plaza principal hermosa, de mucha capacidad, cuadrada, y sit. en lo mas céntrico y elevado del pueblo: las casas son de tosca construccion, de sicte varas de altura á lo mas, de un solo piso, y las cámaras para los graneros; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de 120 pies de long., 24 de lat. y 60 de altura, tiene siete altares, una torre o campanario de figura de mitra, una reliquia de San Bonifacio, à quien celebran anualmente fiesta 24 cofrades del cabildo, y un anejo en Rivagorda; el curato que es de térm., está servido por el párroco, un teniente para el anejo, y un sacris-

tan para las dos igl. Hay ademas tres ermitas, una titulada de San Sebastian, donde se halla el cementerio, otra de San Anton, dentro del pueblo, y otra estramuros, de Sta. Qui-teria, sit. en una colina que domina la pobl. : á la escuela de primera enseñanza asisten entre niños y niñas 80, bajo la dirección de un maestro, dotado con 1,500 rs. pagados de fundaciones piadosas, presupuesto municipal, y retribucion de los alumnos. A dist. de 1/2 leg. de la v., existe una fuente que llaman de los Baños, en el sitio que ocupaba la ant. pobl. llamada Albalate de Bomburrá: el agua, aunque es de buena calidad, no se surten de ella hace algunos años los vec., porque quedo casi obstruida á consecuencia de grandes avenidas, y beben el agua bastante gruesa del r. Trabaque, que baja por una hoz al E. de la pobl., formando un semicirculo desde N. á O.: en esta parte hay una hermosa vega que alternativamente produce hortaliza, legumbres y cercales, y se riega con las aguas del mencionado r.. bres y cereales, y se riega con las aguas del mencionado r., que ademas dan movimiento à tres molinos harineros y un batan, fertilizan otro hermoso y vasto campo llamado la Calleja, y un sinnúmero de huertecillos del vecindario. Tambien baja desde Torralba un riach, que lleva el nombre de dicho pueblo, con cuyas aguas se riegan infinidad de almudes de tierra de la vega que llaman de Arriba, y la Veguilla. Por todas las salidas de la pobl. se encuentran paseos muv agradables, llanos y espaciosos, cubiertos de variedad de arbolado, que sustenta el r., y en particular de frondosas nogueras. Confina el TERM. por N. con el de Villaconejos, E. con los de la Frontera y Canamares, S. con los de Rivagorda y Torralba, y O. con Arrancacepas y Canaveras; dist. los confines de estos pueblos 1/2 leg. de la pobl.: encierra el term. 7,020 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,747; 122 de primera calidad, 1,060 de segunda, y 2,625 de tercera; hallándose incultas las restantes 3,273 que comprenden los terrenos llamados la Cañada-Real, Veredillas, aguaderos y sesteros de los ganados, con las riberas de los dos r., el suelo de estos, el de la pobl., y otros parages realengos y del comun de vec.: de estas fan. se pueden cultivar 699; 349 de segunda calidad, y 359 de tercera; pero no las restantes 2,574 fan. que son de peñascos y maleza: de las cultivadas, 500 se hallam plantadas de viña, 25 de olivos, 19 de huerta, 20 de canamones, y las demas destinadas a cereales. Sus camnos son los de Villaconejos, Torralba, Priego y Cañaveras, de carretas, aunque no estan usados y arreglados; los que conducen á los demas pueblos de la sierra son sendas intransitables por lo escabroso del suelo. La connestrondencia llega los jueves y domingos, conducida por un propio que tienue la retribución de un cuarto por carta, y está libre de otras cargas y contr.: prod. trigo, centeno, cebada, avena, alazor (grano y flor), viño, aceite, azafran, cáñaque ademas dan movimiento á tres molinos harineros y un otras cargas y contr.: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, alazor (grano y flor), vino, aceite, azafran, cáñamo, nueces, garbanzos, almortas y otras legumbres y hortalizas, alguna miel, ganado lanar ordinario, asnal, mular, de cerda y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos en corta cantidad por la falta de monte. Los frutos que produce el térm, se consumen por lo regular en el pueblo: el vino se esporta, vendiéadolo à los serranos, los cuales estraen tambien algunos frutos del país: el alazor lo sacan los comerciantes de Cuenca, y con el azafran se surten todos los pueblos inmediatos: IND.: la principal es la agricultura; pero hay tambien varios telares de géneros de lino y lana, y aquellos oficios indispensables en todo pueblo: POBL.: 220 Vec., 875 alm.: MOURZA PROD.: 2.142,560 rs.: IMP.: 107,128 rs.: importan los consumos 9,550 rs. 30 mrs. El parsubursto municipal asciende á 12,212 rs., y se embre con el cánon que amualmente producen un molino barinero, un batan, una posada, una huerta y varias tierras, todo correspondiente á los fondos de propios, y tambien con el prod. de los terrazgos del comun de vec., llamados Dehesa y Quinones: si estas rent. no alcanzan, el déficit se cubre por repartimiento vecinal. Hay concedido por el Gobierno un mercado todos los jueves, pero la falta de concurrentes lo hace del todo insignificante: mas concurrencia se nota en las fiestas que se celebran en su dia á S. Blas, que es el patrono, Sta. Quiteria, y Ntra. Sra. del Rosario, en las cuales hay corridas de toros, comedia, y otras diversiones, y se reparten á los pobres pane-POBL.: 220 Vec., 875 alm.: mqueza Prop.: 2.142,560 rs.: dia , y otras diversiones, y se reparten à los pobres pane-cillos , queso y canamones. Esta v. está miserable à pesar de la fecundidad de sus tierras, porque la escesiva vincula-

ALB

987

cion tiene cortado el vuelo á la riqueza terr., y los pobres labradores apenas pueden hacer frente con su trabajo á las necesidades de sus familias.

ALBALATE DE LA RIBERA : (V. ALBALAT DE PARDINES). ALBALATE DEL ARZOBISPO : v. con ayunt, de la prov. de Teruel (30 horas.), part. jud. de Hijar (2), adm. de rent. de Alcaniz (8.), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19.): str. á la izq. del r. Martin en una hondonada rodeada de colinas que la pouen al abrigo de los vientos; mas á pesar de esto, el clima es bastante sano, siendo las fiebres intermitentes la enfermedad mas comun. Cuenta en el casco de la pobl. 926 casas, en lo general de dos pisos y con pocas comodidades; pero hay bastantes de regular construccion y buena distribución interior; forman varias calles y tres plazas, estas capaces y de agradable aspecto, y aquellas angostas y mal empedradas, lo que las hace incómodas y súcias, especialmente durante el invierno: hay un hospital para los pobres enfermos del pueblo y transcentes, curas rent consisten en parte de las que nosee el un hospital para los pobres enfermos del pueblo y transcuntes, cuyas rent. consisten en parte de las que posee el santuario de la Virgen de Arcos, y en los prod. de muchas funciones de teatro que con este objeto ejecutan algunos aficionados del pueblo; una catedra de latinidad asistida comunmente por 16 à 20 jóvenes, á cargo de un preceptor, que por tal concepto usufructúa un patrimonio regular; una escuela de instruccion primaria elemental frecuentada por mas de 130 alumnos, dotada en 4,400 rs., otra de minas, en la que à las 90 discipulas que asisten, se les enseña las labores propias del séxo, por una maestra exaotra de niñas, en la que á las 90 discípulas que asisten, se les enseña las lahores propias del séxo, por una maestra examinada, á quien se pagan anualmente 1,000 rs.; y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco, de tercerascenso, un coadjutor y dos beneficiados penitenciarios, y seis particulares. El curato, la coadjutoria y los dos beneficios penitenciarios, los proveen S. M. y el ordinario en sus meses respectivos; el edificio es sólido y de buena fáb, consta de tres naves, de las cuales la del medio es escesivamente mas alta que las otras dos; el altar mayor, los que aun se conservan ant. las otras dos; el altar mayor, los que aun se conservan ant-y la portada, son todos objetos de mucho gusto; no asi los retablos construidos con posterioridad. El cementerio parr. está fuera de la pobl., en parage bien ventilado, junto á la ermita de San José; tambien se encuentra junto á la márg. izq. del r. Marlin, à dist. de 2 horas de la v., el santuario de la Virgen de Arcos, famoso por los baños llamados de Ariño, que tau buenos efectos producen en las erupciones herpéticas: la casa es grande y tiene muchas y cómodas habitaciones, dende se proporciona à los banistas sin retribucion alguna, mas que la que su caridad ó devocion les inspira, camas y bajilla por el tiempo quo permanecen. La adm. de este Santuario està à cargo del ayunt, que tiene alli de continuo su capellan; en su hermosa huerta se coge trigo, maiz, aceite, seda, frutas esquisitas, y hortaliza; la igl., aunque sólida y de buen aspecto, nada contiene que llame la atención: sit. asi mismo fuera de la pobl., aunque á corta dist.: hubo antes de mo tuera de la posti, anique a corta dist.: hubo antes de la esclaustración un conv. de Capuchinos. El TERM. confina por el N. con el de Hijar, distante 2 horas, por E. con el de Urren de Gaen á 1/2 hora, por el S. á la misma dist. que el primero, con el de Andorra; y por el O. con los de Lecera y Arino á 2 horas, y á 3 con el de Muniesa. Dentro de esta circumferencia hay hasta 80 masadas y parideras. ras, diferentes balsas en las hondonadas que forma el monte, de las que se sirven los vec, para la cochura de toda clase de legumbres, y otras varias para abrevadero de los ganados; hácia la parte de Arino y Muniesa se cleva una cord, bastante alta, que se denomina puerto de Albalate, dondo se cria mucho pino, coscojo, romero, y abundantes yerbas, tanto de pasto como acomáticas y medicinales ; tam-bien hay canteras muy abundantes de piedras jáspes de diferentes colores y de mucho gusto, como tambien jaspe pa-jizo, y todo de mucha consistencia y solidez, los cuales son hermosos despues de labrados: lo demas del TERRENO es llano, aunque con algunas suaves colinas; es pedrego-so, de miga, y bastante fértil; se cultivan con 900 caballe-rias de labor 400 cahizadas de tierra de primera calidad, 3,800 de segunda, y 2,800 de tercera; la huerta abraza 850, de las cuales 400 pertenecen à la primera clase, 250 à la segunda, y 200 à la tercera; el r Martin la fertiliza con sus aguas por medio de una accumia; hay sobre èl un puensus aguas por medio de una acequia; hay sobre él un puen-

te de piedra de cinco arcos con ocho pies de elevacion, cria pocos barbos y madrillas, y da movimiento à dos molinos harineros, uno de aceite y un batan. En la huerta crecen muchas moreras, olivos y frutales de varias clases. Los caminos son de pueblo à pueblo, todos carreteros y se hallan en buen estado. Hay tres combos à la semana que llegan los domingos, mártes y viernes à las 5 de la manana, y salen los mártes, juevés y sábados á la una de la tarde. Paon.: vino, aceite, trigo, cebada, maiz, legumbres, frutas, hortalizas, seda, ganado lanar con mimerosa cria de corderos y abundante lana, caza de perdices, conejos y liebres y algun lobo. Ind.: telares de lienzo y de bayetas y estameñas: comenor; todas las especulaciones se hacen à dinero. Pobl. 937 vec., 3,746 alm.: cap. IMP. 591,771. El presupuesto municipal asciende à 30,800 rs.; se cubre con los prod. del arriendo del molino de aceite que rinde 16,000 rs. y para lo que falta se hace un reparto catastral entre los vec. Es del sen. del arz. de Zaragoza. Esta v., de fundacion árabe, con la que se la dió el nombre 4tbatat, se apellidó Del Arzobispo, por corresponder su sen. al de Zaragoza. En el palacio, que este tenia en ella, falleció D. Juan de Aragon, en 19 de noviembre de 1475. En 1522, D. Juan, que ejercia aquella dignidad, y D. Luis de Ixar, conde de Belchite, siguieron pleito sobre la pertenencia de cierto Azud, sito en los térm. de Albalate, que confinaba con otros pueblos del conde. En 21 de marzo de 1836 las fuerzas de Cabrera unidas à las de Quilez y otros cabecillas, sostuvieron en las immediaciones de esta pobl. una escaramuza, con las tropas del coronel Churruca; sin que el cuidado de este coronel pudiera impedir, que en lo sucesivo fuese hostilizada esta v. à cada momento por las fuerzas carlistas.

ALBALATE DE ZORITA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Pastrana (2), and. terr. y c. g. de Madrid (14), dióc. de Toledo (17: str. á la falda O. de un gran cerro, continuacion de la sierra de Altomira, defendida por esta parte de los aires y ventilada por los demas, próxima al nacimiento del arro-yo llamado Puenmayor, y al lado izq. de una dilatada vega; su cama es bastante sano en la mayor parte del ano, y solo reinan algunas tercianas, debidas, segun se cree, á la humedad de la vega referida: existen 227 casas cuya construccion y altura es de dos pisos; el bajo sirve para labitacion de las familias, y el alto para la conservacion de los frutos: las calles son cómodas y limpias, aunque en algunas está incompleto el empedrado; la plaza es grande, de figura polígona; hay otras dos plazuelas circulares, y en ellas la cárcel pública, fraguas, carniceria y un molino de aceite: la casa de ayunt. ha sido reedificada en el año de 1843, con las oficinas correspondientes para la educacion de niños, cuyo maestro está dotado por los fondos públicos; asisten á ella 48 alumnos; el pósito es un edificio magnifico por su dimension y construccion de piedra sillar. es capaz de contener mas de 6,000 fan. de grano; correspondientes á la hermosura de su fáb. son las bóvedas ó sótanos en las que se pueden encerrar 4,000 a. de aceite y de vino, cosa estraordinaria en el país; la igl. parr. es tambien un edificio suntuoso, de arquitectura gótica, su nave esta sostenida por 6 columnas de 60 pies de altura, y la construcción y escultura de sus portadas son tenidas por de un mérito estraordinario; su titular es S. Andrés, y su curato perpétuo de oposicion; pero lo mas notable es una fuente con su espacieso acueducto construida en el siglo XIV en el camino de la Vega; forma un cuadrilatero completo, y del lado E. del mismo saden 8 canos de 2 pulgadas de diámetro, colocados en otros tantos mascarones, cuya belleza se descubre à pesar de hallarse bastante estropeados; es tal fa abundancia de sus

y al O. con los de Almoguera y Zorita, en dist. 1000s enos de 1 hora à 5/4: comprende unas 5,000 fan. de tierra, y ademas el monte de encinas; se labran 3,000, y las restantes son cerros: bananle diferentes arrovos que descienden de las colinas, y de los cuales ninguno tiene nombre, escepto el al O. con los de Almoguera y Zorita, en dist. todos ellos ya dicho de Fuen-mayor: hacen moler 2 molinos harineros, se aprovechan sus aguas para el riego, y corren de E. á O. el corto espacio que media desde su origen, al r. Tajo que baña los confines del térm. el TERRENO se compone la mayor parte de monte y cerros que estan sit. al E., y se ligan con la sierra de Altomira, punto cuya elevacion es de 1/2 hora de camino; forman algunos barrancos con diferentes planicies y escalones que son los que se destinan para labor: al S. existe otro cerro llamado Cabeza-gorda que tendrá de altura 1,800 pies : por lo demas es pedregoso, escepto la parte de la vega, está divido en 600 fan. de 1.º clase, 800 de 2.º y las restantes de 3.º, y se riegan 200 de la 1.º: hay 30,000 pies de olivo y 50,000 vides. Los caminos son de pueblo à pueblo, de herradura, y en mal estado por el abandono en que se les tiene: se recibe la correspondente. DENCIA en la estafeta de Pastrana por medio de un conductor dotado por el ayunt. Prop. cercales, aceite, canamo y poco vino; se mantiene algun ganado lanar y cabrio, 120 caballerias mayores y menores para la labor, y abunda en liebres y perdices. No hay mas ind. que la agricola, al-gunos telares de lienzo, cuyas materias preparan las mujeres en sus casas, y los dos motinos barineros y uno de acete de que se ha hecho referencia; el comencio consiste en la venta del sobrante de cereales y canamos en el mercado de Pastrana, y ann en la Córte. Pobl. 203 vec.: 744 alm.: m-QUEZA PROD.: 5.588,334: IMP. 310,600: CONTR. 23,131 rs. 21 mrs.: PRESUPLESTO MUNICIPAL 10,044 rs.; se cubre con el fondo de propios que consiste en 240 fan. de tierra, 30 el fondo de propios que consiste en 240 fan. de fierra, 30 de cánamos, varias casas, un molino aceitero y un monte de 600 fan.: sus yerbas producen 2,000 rs. y por carboneo 7,000 a., siendo todo suficiente sin necesidad de acudir à nuevos arbitrios. Era dependiente de la v. de Zorita, de la que dista 1/2 leg., fué donada por el rey D. Alonso VIII en el ano 1174 al tercer maestre de la órden de Calatrava D. Martin Perez y Sienes, por haber concurrido los caballeros à la conquista del cast, de Zorita en el año de 1169, del cual estaba acodorado D. Ferran Buiz Castra, como cab de martin de martin perez de la conquista del cast, de Zorita en el año de 1169, del cual estaba apoderado D. Fernan Ruiz Castro, como cab. de una de las facciones que se levantaron durante la menor edad del rey : se incorporó à la corona en 26 de febrero de 1566, separandola de la encomienda de Zorita con espreso consentimiento del comendador Fr. D. Francisco Ortiz, permutandola por juros sobre los derechos de enfrada de la seda en tandola por juros sobre los derechos de entrada de la seda en el reino de Granada; y en 15 de noviembre del mismo año fué donada por el Sr. D. Felipe II à D. Ruiz Gomez de Silva, principe de Eroli: ha correspondido à los duques del Infantado, que han venido percibiendo todos los derechos reales y nombraban la justicia.

ALBALATILLO: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dioc. de Iluesca (101/2 horas), part. jud. de Sariñena (11/4), aud. lerr. y c. g. de Zaragoza (14).; str. en la falda de una colina entre los r. Alcanadra é Israla, donde la combaten la

colina entre los r. Alcanadre é Isuela, donde le combaten los vientos del N. y S.; el clima es propenso à calenturas tercia-narias mas que por la naturaleza del terr. por la escesiva humedad que exhalan ambos r. Tiene 52 casas de mala cons-truccion, en general de un solo piso, distribuidas en calles mal empedradas y tortuosas, y una plaza, en medio de la cual brota una fuente de agua, únicamente útil para abreva-dero de las bestias. Hay una igl. parr. bajo la advocación de S. Andrés Anástol, cuya fiesta como patron del pueblo se S. Andrés Apóstol, cuya fiesta como patron del pueblo se celebra en 30 de noviembre: sirve el culto un cura con título de vicario y un sacristan nombrado por aquel: el curato es de 2.º clase, y su provision corresponde à la Sitiada de Zara-goza. Fuera del pueblo, en parage bien ventilado, està el ce-menterio, y à corta dist. una ermita llamada La Jarea, à la cual algunas veces suelen los hab, concurrir en romeria. Confina el Term, por N. con el de Sarifena, por E. con el de Sena de Sigena, por S. con el de Cartejon de Monegros, y por O. con el de Pallaruelo y otra vez con el de Sarifena. El Termeno es llano en general, fertil en la huerta, pedregos arida y la conseguir en la cons goso, arido y de secano en el monte, carcce de bosques arbo-iados; algunos olivos y frutales, chopos y álamos son los unicos árboles que en todo el térm, se encuentran. De los dos iados ; algunos olivos y frutales , chopos y álamos son los unicos árboles que en todo el térm, se encuentran. De los dos r. arriba mencionados , el Alcanadre corre hácia el E. y el terr. y e.g. de Granada (14): srr. hácia el E. al pie de la sierra

Isaela al O,: ambos se juntan à 1/2 hora del pueblo, y los Isueia al O,: ambos se juntan à 1/2 hora del pueblo, y los dos crian barhos y anguilas, aunque en corta cantidad. Del primero se elevan las aguas por medio de una presa hasta una acequia à 1/8 de hora de Sariñena, y con ellos se riega la huerta y se da impulso à un molino harinero y à un batan pertenecientes al hospital de N. Sra. de Gracia de Zaragoza. Los CAMINOS son locales y de herradura. Prop. trigo, cebada, avena, vino, poco aceite, judias y otras legumbres, hortaliza, algunas frutas, y gran cantidad de melones, quiza los mejores del país por su sabor esquisito, cuya cosecha y las demas de esta clase suelen minorar ó perderse à consecuencia demas de esta clase suelen minorar ó perderse á consecuencia de los frecuentes y terribles pedruscos que descargan en este terr. : tambien cria ganado lanar y cabrio. La principal espe-culación y comencio consiste en el trasporte de melones para los Monegros y otros pueblos. Pobl. 38 vec.: 250 alm.;

CONTR., 2,550 rs. 28. mrs.

ALBAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de Bardaos (V.): POBL. 2 vec. y

ALBAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de S. Payo de Alban (V.); POBL. 3 vec.: 14 alm.

ALBAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig, de Sta. Maria de Atban (V.): pobl. 8 vec.: 40 alm. ALBAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Martin de Corbelle (V.): pobl. 5 vec.: 22 alm. ALBAN (S. PAYO DE): (S. PELAGIO Ó S. PELAYO): felig. en la

ALBAN (S. PAYO DE): (S. PELAGIO Ó S. PELAYO): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (2 1/2 leg.), y ayunt. de Coles: sit. à la der. del Mino; su CLIMA sano: comprende las ald. de Alban, Cabanelas, Cabo de Vila, Lama, Tain y Tilleira, con fuentes de buen agua y unas 46 casas bastante humildes. La igl. parr. (S. Pelayo) es matriz de Sta. Marina de S. Payo, y el curato de patronato laical y de primer ascenso. El Team, confina por N. con el anejo, por E. con Ucelle, al S con Gustey, y al O. con Tomallanco: el Teareno participa de monte poco arbolado y de llamo muy fértil, con especialidad en la parte de la ribera: los camnos son veciespecialidad en la parte de la ribera: los camnos son veci-nales en mediano estado y el combo se recibe en Orense. Prop. centeno, trigo, patatas, maiz, castana, vino y al-guna fruta: cria poco ganado.; pobl. 48 vec.: 196 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

ALBAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayınıt. de Sarriá (1/2): SIT. en terreno quebrado de libre ventilación, cielo alegre y CLIMA en terreno quebrado de libre ventilación, cielo alegre y CLINA bastante sano: tiene 10 CASAS de labradores diseminadas en el 1. de su nombre y en el de Albaredo: la igl. parr. (Sta. Maria) es pequeña y anejo de la de S. Pedro de Froyan: el TERM. confina por N. con la felig. de Barbadelo, por E. con la de S. Fiz de Reimondez, por S. con la de S. Mamed de la Chanca, y al O. la de Pineira: el TERMENO llano es de buena calidad, y la parte montuosa disfruta de algun arbolado aunque en lo general es de bosque de maloza y nasto; hay huguas que en lo general es de bosque de maleza y pasto: hay buenas fuentes que ademas de abastecer al vecindario proporcionan abrevaderos y riego: los Camnos locales son malos, y el corres se recibe en la cap. del part. Paob. centeno, miel maiz, castaña, algun trigo, vino y diversas legumbres, maderas de castaño y pino: cria ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrio: Pobr. 10 vec.: 50 alm.: contra con su ayunt. (V.).

ALBAN (STA MARINA. DE) felig. en la prov. dioc. y part. jud. de Orense (2 3/4 leg.), y ayunt. de Coles: str. à la der. del r. Mina: CLIMA frio, pero sano: comprende las ald. de Carreira, Moure, Penas Albas, Pereiro, Rio, Sta. Marina, Sas, Touza y Vilaboa, que reunen 66 casas y varios cubiertos. 6 chozas: las fuentes de que disfruta son buenas y abundantes. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de S. Payo y esta servida por un teniente. El Térm, confina por N. con la felig. de Gueral, al E. con la de Ucelle, por S. con la Matriz y à O. con Tamayancos; el Termeno participa de monte y llano de mediana calidad: los caminos son vecinales, muy abandonados; el correo se recibe en Orense. Prop. centeno, trigo, maiz, castana, patata y vino; eria algun ganado: POBL. 68 vec.: 278 alm, contr.; con su ayunt. (V.).

ALBANCHEZ: arroyo en la prov. de Almeria, part. jud. de Canjagar: nace debajo de la v. de Cobdar, y riega parte del campo de la de Cantoria, en cuyo térm. se incorpora con

de Aznaitin , y combatida por los vientos , especialmente el solano ; está dividida en dos barrios , alto y bajo, y sus casas, que forman calles mal alineadas, son malisimas, muy reducidas , casi todas en estado ruinoso: el CLIMA es sano , y las tercianas la enfermedad mas comun. Tiene casa consistorial de mal aspecto y ruinosa, escuela de instruccion primaria, dotada con 1600 rs. anuales, los 1,100 rs. de beneficencia, y los 500 de propios, y una pequeña retribucion de los niños que á ella concurren: igl. parr. (la Asuncion), mandada edificar de Real órden, dada en S. Lorenzo á 6 de diciembre de 1699, sólida, de piedra canteria, dividida en 3 naves, la del centro mayor que las colaterales: el altar mayor es no-table por el buen lienzo del Crucificado que en el se halla, y tambien son dignos de conservarse los que representan a S. Zacarias y Sta. Isabel: el santo titular del pueblo, S. Francisco de Paula , tiene una capilla con 3 altares, y el 4 de ma-yo , dia de su canonizacion, se le hace flesta solemne à la que concurren muchas personas de diferentes pueblos: esta iglestuvo servida unicamente por el párroco que proveia por oposicion el Consejo de las Ordenes, por pertenecer el pueblo à la de Santiago, hasta que en 1819, à instancia del que desempenaba el curato, se le agregó un teniente. Tambien existe en la sierra mas arriba de la pobl., una ant. ermita de mamposteria dedicada à nuestra Sra, del Rosel, contigua al cementerio; un cast. derruido sobre la punta de una piedra que lo eleva sobre lo demas del cerro, y las ruinas de otros castillejos. Su term, confina por el N. con los de Bezmar, Gimena y Torres, E. con los del mismo Bezmar y Moraleda, S. con el de Huelma y Jaen, y O. con el de Torres, distando todos estos confines desde 1/4 de hora à 1 1/2 con corta diferencia: en él se hallan ademas de la sierra referida, las de Majuna, Aguaderos y Perul, y la deh. de Ayozar que ya es labrantia por los braleros y brotan varias fuentes de poca consideracion, si se esceptúan las de Hútur, que dan movimiento à tres molinos harineros, la de la Garganta y las dos concurren muchas personas de diferentes pueblos: esta igl. miento à tres molinos harineros, la de la Garganta y las dos comunes nombradas la Boja y la de la Seda, que riegan un pago de huerta, y surten à la pobl., separada de ellas 200 pasos de mal camino: à la parte del S. principia à formarse un arroyo que lo fomenta despues el nacimiento de la Garganta: el de Hutar, como el principal aprovechamiento de las aguas, lo disfrulan las tierras de las v. de Garciez y Bez-mar, porque las de Albanchez se hallan generalmente en laderas mas altas que la corriente, en cerros y derrumbaderos que solo sirven para pastos, en especial de verano: los terrenos labrantios de riego consisten en unas 600 fan., y los de secano en 2,000 estériles, ásperas y pedregosas, calculán-dose en 20,000 toda la jurisd., inclusas las sierras, cerros, penascales, matorrales, tierras de propios, olivares, vi-nas, etc. Los camnos son de herradura en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Baeza (3 leg.), adonde el ayunt, envia con este objeto un hombre los domingos y juéves. Paon.: accite, trigo, cebada, escaña, garbanzos, po-co maiz, vino, frutas, patatas, pimiento, berengenas y to mates: las patatas y el aceite es la cosecha mas abundante: mates: las patatas y el aceite es la cosecna mas abundante: POBL, 332 vec., 1,193 alm., dedicados á la agricultara. RI-QUEZA PROD., 2.366,283 rs.; IMP., 87,687 rs.; importe de los consumos 13,825; CONTR., 26,335 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 5,882 rs.; 16 mrs., y se cubre con arbitrios, y el déficit por repartimiento vecinal. Por los años de 1,600 era esta pobl. mucho mas numerosa que en el dia, y tenia gobernador en el cast. Fue ald. de Bedmar, hasta que se erigió en v. por privilegio del infante D. Eurique, dado en Valladolid á 18 de noviembre de 1419, confirmado por varios reves posteriores, y pertenecia al part. del campo de Montiel. Dista de la Corte 53 leg., 4 de Ubeda y 6 de Ca-

ALBANCHEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (12 leg.), part, jud. de Purchena (4), aud. terr. y e. g. de Granada (28): está srr. sobre un montecito de unas 45 varas de elevacion, en el centro de sierras de bastante altura, dist. de clla media hora, à la estremidad N. de la de Filabres y ro deada de dos ramblas, que se unen despues al estremo N. de la pobl., la cual disfruta de vistas agradables por los muchos arboles y huertas de naranjos que la circuyen: su clima estemplado y sano, aunque se padecen con alguna frecuencia calenturas intermitentes en la estacion del verano; y los vientos que particularmente la baten son los del O. Consta de 500 casas, la mitad sit, en terreno llano, y la otra mi-

tad en cuesta bastante pendiente , y todas son de dos y tres pi-sos con pocas comodidades: en el campo hay 120, que unidas á aquellas forman un total de 620: tiene 10 calles principales con diferentes callejuelas . la mayor parte mal alineadas, siendo la mas notable de las primeras la de Almeria , con 120 edificios , que se estiende de N. à SE. : la plaza de la Constitucion, donde se hallan la igl. , las casas capitulares y la cárcel, es cuadrilátera, de 52 varas de largo, y 23 de ancho: la llamada del beneficiado tiene la misma forma que la anterior, pero es un tercio mas pequena. La igl. parr. sit. en el centro de la v., es bastante sólida, fabricada su mayor parte en el año 1720, segun consta de una inscripcion que se lee en la ventana de la capilla mayor que mira al N., y está dividida na de va cara caracitata de la capilla capilla de la capilla capilla capilla capilla de la capilla capi en dos naves, una que constituye el cuerpo principal de la igl., y la otra que contiene las capillas; su long. es 33 varas y 2/3; su lat. 15, y su altura hasta la media naranja 28; de los siete altares que contiene solo el mayor, de órden dórico. es notable: està dedicada à la Encarnación del divino Verbo, cuya festividad se celebra en su dia, y servida por el párroco y un teniente, siendo el curato perpétuo de concurso general: la torre encierra un relox. La ermita de S. Roque, patrono del pueblo, junto à la cual està el cementerio, se halla à unos 60 pasos al N., y carece de rentas para su servicio y reparos. Hay dos escuelas de 1.º enseñanza, una de ninos à la que concurren 46, dotada con 1,650 rs. pagados de los fondos de propios, y con una pequeña retribución mensual de los alumnos; y otra de ninas, sostenída por las mismas que asisten à ella en número de 17 à 20. El tram, confina al N. con el de Cantória, cuya y, dista 1 leg., E. con el de Lubrin (2), S. con el de Cobdar (1/2), y O. con el de Lipira à igual dist.; pero su jurisd. solo se estiemle à 1/4 de hora por todos los puntos a escepción del E. que llega à 1 hora; las pocas tierras que comprende estan roturadas; y si alguna no se halla abierta, es es notable: està dedicada à la Encarnación del divino Verbo, prende estan roturadas; y si alguna no se halla abierta, es por su inutilidad; en algunos puntos son poco productivas y estan plantadas de viñas que prueban muy bien; pero en las hondonadas son muy feraces y producen dos cosechas anuales. El arbolado consiste principalmente en olivos, naranos, limoneros y cidros que crecen en todas partes con increible celeridad. Las aguas del arroyo de Cobdar, que corren de SE. à N., ademas de dar impulso à los molinos de su ribera, riegan por medio de acequias la vega de la v. que consta de 125 fan. de tierra; à estas aguas se unen las de la Rambla del Pozo que corre en dirección de S. à N. à 200 varas al SO. de la pobl., haciendo de esta en tiempo de avenidas ambos de la pobl., haciendo de esta en tiempo de avenidas ambos arroyos una peninsula, sin mas entrada que por el S.; asi estos como otros muchos arroyos del térm. que solo llevan aguas en tiempo de invierno, van à parar al r. Almanzora, dist. una hora hàcia el N. Hay ademas ocho norias y nueve fuentes, todas bastante escasas, siendo la mas abundante la del Paulí que tiene su nacimiento à 1/4 hora al S.O., y sirve para regar muchos huertos y algunos olivares; toda la tierra de riego asciende à 280 fan. Los caminos son de pueblo à pueblo, de herradura, bastante malos; y la conrespondencia se recibe en Cantoria los martes y viernes por medio de un hombre que en contra la series de viernes por medio de un hombre que en contra la la martes y viernes por medio de un hombre que en contra la series de viernes por medio de un hombre que en contra la la contra de la contra de la productiva de la partes y viernes por medio de un hombre que en contra la contra de la productiva de la partes y viernes por medio de un hombre que en contra la contra la partes de la parte de la p ria los mártes y viernes por medio de un hombre que envia el ayunt. con este objeto: raon.; aceite: vino, trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, abundantes y esquisitas frutas y verduras de todas clases; ademas del ganado de cria se ocupan en la labranza 100 pares de mulos y 15 de vacuno: la caza es muy escasa. Ixn.: ademas de la agricultura se cuentan en la v. 70 telares de cobertores, mantas y lienzos comunes, cuyas obras se venden con alguna estimacion à comerciantes de fuera; 9 molinos harineros en el Cobdar, 4 de accite, uno de ellos movido por agua, y 3 fab. de tejas y ladrillos: el comercio consiste en la venta de los géneros mencionados, en algun ganado, y en el que se hace en las tiendas de abaceria de poca conria los mártes y viernes por medio de un hombre que eny en el que se hace en las tiendas de abaceria de poca consideración. Se celebra mercado todos los jueves, al que concurren los moradores de los pueblos contiguos, especialmente de la sierra. Pom. 547 vec., 2,190 hab.: materia imponible para el impuesto directo, 185,051 rs.: capacidad adjecto, por consumos de 525 rs. El procuración de consumos de consu pomble para el impuesto directo, 185,051 fs. : capacidad indirecta por consumos, 49.735 rs. El presupuesto municipal ordinario asciende à 9,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios; estos consisten en dos hornos de poya que reditúan 5,000 rs. anuales, y una posada 500. Antes de hacerse realenga esta y., perteneció al marqués de Villafranca, y segun consta del libro de apeo, tenia en el ano 1572, al tiempo de la espalsion de los moriscos, 75

289

casas. Despues de estos, que dejaron la mayor parle arruinada y quemada la igl., la poblaron 13 vec., à quienes el rey D. Felipe II concedió à censo varios terrenos, cuyo gravámen quedó despues redimido por una real cèdula. Su primera fundacion, que es desconocida, fue sobre una elevada roca denominada Cerro del Castillo, al NE., y dist. de 1/4 de hora de la actual pobl. En la cima de dicho cerro existen pedazos de murallas, algibes y bastantes escombros de casas, y en las sepulturas que à sus faldas se descubren, se han encontrado esqueletos gigantescos y varias monedas antiquísimas. Consta que, durante la dominacion de los sarracenos, el hijo del gobernador de Purchena abrazó el cristianismo, y se estableció en Albanchez, causando à los sectarios de Mahoma pérdidas considerables en las frecuentes correrias que hacia por los pueblos sit. à der. é izq. del r. Almanzora; pero luego abjure el cristianismo y se empleó

correrias que hacia por los pueblos sit. à der. é izq. del r. Almanzora; pero luego abjure el cristianismo y se empleó en usar con los cristianos las mismas crueldades que antes hiciera con los suyos. Dist ¿la v., de Lorca y Baza 12 leg. ALBANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago de Albandi de la que es cap. (V.). ALBANDI (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Gijon (1 1/4), arciprestazgo y ayunt. de Carreño (1/2): sir. sobre la costa y á la márg. izq. del r. Aboño, en una altura llana: clima templado y sano; sobre 44 casas con las comodidades propias para labradores, forman los l. de Albandi, Calera, el Convento, las Figares y Rica, al cuidado de un ale. p. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Sta. Maria de Prendes (V.). y el curato de ingreso y patronato real. El trána. confina por N. con el de San Salvador de Perlora y el mar Océano, formando una costa brava é inaccesible; por E. con el r. Aboño y felig. de San Lorenzo de Carrió; por S. con S. Juan de Perhera y por. O. Lorenzo de Carrió; por S. con S. Juan de Perhera y por. O. con su citado anejo Prendes, en cuyo térm. se halla el arroyo Concarral, que unido á otros formados de los derrames de varias fuentes, desagua en el Aboño, despues de dar impulso á dos molinos harineros; al E. se encuentra el espacioso esa dos moimos harmeros; al E. se encuentra el espacioso estero, r. y pasage de Aboño, proporcionando una vista alegre y agradable. El renaeno en lo general es de 2.º y 3.º clase: hay bosque casi estéril por el abandono en que se halla y poco menos los baldios destinados para pasto: la tierra cultivada asciende á unas 300 fan., que se abonan con fiemo, se labran con yuntas de reses vacunas y se siembran sin descanso alternando el trigo y el maiz: el cambra de Candás á Gijon, assi como los domas que grazan por esta felig se angembran

con yuntas de reses vacunas y se siembran sin descanso alternando el trigo y el maiz: el camno de Candás á Gijon, así como los demas que cruzan por esta felig. se encuentran en mal estado: el coareo se recibe en Candás. Prod. maiz trigo, habas, castañas, frutas de todas clases, entre las que se cuenta la naranja y el limon, mucha manzana y algun lino: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, y algo de caballar; el sobrante de la cosecha, ganado y cidra que elaboran se presentan en el mercado de la cap. del part. Pobl. 45 vec.: 225 alm.: Contr. con su ayunt. (V.).

ALBAÑA: l. con ayunt de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud., y adm. de rent. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): str. entre ásperas montañas sobre el r. Muga, su aspecto es triste y melancólico, bañado apenas del sol durante el invierno, y abrasado en el estio por sus ardientes rayos, escaso de ventilacion por los lados del N. y S., le combaten con impetu los del E. y O.; su cLima es poco sano y propenso en demasía á las enfermedades inflamatorias. Tiene 60 casas en el pueblo, de mala construccion, colocadas sinórden alguno, y faltas de comodidades, y algunas de campo; su pequeña plaza da al Muga, del cual la separa únicamente un horrendo precipicio rodeado de zarzas. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro apóstol, pequeña, de aspecto ant., fea en su interior y mal alojada: la sirve un cura párroco y un teniente que ejerce las funciones en la igl. de la ald. de Puicaró su sufragánea. Confina el trám. por el N. con el de Carboneils, por el E. con el de S. Lorenzo de la Muga, por el S. con el de Cursavell, y por el O. con los de S. Martin, Saserras, y Llórona. Dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de agua de buena calidad, que sirven para los usos domésticos, y dan origen à diferentes arroyos. El trankno, montuoso por todas partes, y en algunas con grandes cortaduras y barrancales, es mas propio para la vegetacion de las encinas, rotodas partes, y en algunas con grandes cortaduras y barrancales, es mas propio para la vegetación de las encinas, ro-bles, otros arbustos y yerbas de pasto que crecen con abun-dancia y lozania, que para el cultivo; sin embargo no faltan pequeños trozos de tierra que se prestan dócilmente á las

. 40

ALB

labores, y recompensan los sudores del labrador. Entre los r. y arroyos que proporcionan abundante riego á las heredades, se cuentan el r. Muga, ya mencionado, que conduce bastantes aguas, dando en su curso movimiento a un molino harinero, y la riera de Cursavell, que presta igual servicio, y va despues à unirse con el anterior à cosa de 1/2 hora de la pobl.; ambos crian buenas auguilas. Los Caminos que atra-viesan el térm, son todos de herradura y de pueblo à pue-blo; en el que conduce à Llórona se halla la gran cuesta llamada Pujada del Carig, de 1 leg, de subida, y la mas pendiente de todo el país. Prop: centeno, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, cánamo, lino, leña, yerbas de pasto, ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y mular: IND. fa-bricación de carbon é hilado de lana. Pobl. 100 vec.: 482 alm.s CAP. PROD. 896,800 rs.; IMP. 22,420.

ALBANEZA: deh. en la prov. y dióc. de Zamora, part, jud. de Bermillo de Sayago, y comprendida en el térm. municipal de Avelon (V.), fué cot. red. eel : srr. á la izq. del Duero, tiene una Casa con un bonito oratorio, en la que se venera la Asuncion de Ntra. Sra., y sobre las aguas del Duero un molino y un batan. Prop.: mucho centeno y otras

ALBAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de Balonga (V.): pobl. 4 vec.: 18 alm.
ALBAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de Balonga (V.): pobl. 4 vec.: 18 alm.
ALBAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, y felig. de S. Cristóbal de Jabestre (V.): pobl. 4 vec.: 4 vec.:

ALBAR: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de S. Martin de Semproniana (V.); POBL. 3 Vec.:

ALBAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo, felig. de S. Juan de *Poyo-grande* (V.).

ALBARADO: barrio en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, y ayunt. de Voto: es uno de los veinte y dos que componen el l. de Secadura (V.): POBL. 4 vec.;

ALBARAN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de S. Esteban de Sumoas (V.).

ALBARAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér, y felig. de S. Miguel de Rosende (V.); POBL. 3 vec.: 17 alm.

ALBARCA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarrogona (9 leg.), part. jud. del Falset (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): srr. en el declive de una montana al lado del O. donde le combaten libremente todos los vientos; su cura es sano; tiene 33 casas de regular construcción. y lado del O. donde le combaten libremente todos los vientos; su cema es sano: tiene 33 casas de regular construcción, y una igl. parr. servida por un cura propio, cuya plaza se provee por oposición en concurso general: confina el tram por el N. con los de Uldemolius y Villanova de Prades á dist. de 1/2 hora, por el E. con este último à 3/4 de hora, por el S. con el de Ciurana á 1/2 hora, y por el O. con el de Cornudella 1/4; el traneno es parte montuoso y parte llano, poco feraz y de secano, en tales términos, que hasta los naturales del paispara adquirirse el agua que han de beber, se ven precisados á hacer una travesia de 1/2 hora por lo menos durante el invierno y de 3/4 en el verano; rico antes el térm. en buenos bosques arbolados, ha quedado reducido á no poder sacar de sus montes otra ventaja que algunas yerbas de pasto y el escaso combustible que se consume; toda la jurisd. comprende 934 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 110 de 2.º calidad y 200 de 3.º Prop. trigo y vino: pobl. 42 vec. 165

de 934 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 110 de 2.º calidad y 200 de 3.º Prod. trigo y vino: robl. 42 vec. 165 alm.: cap. prod. 1.791,433 rs.; IMP. 53,742.

ALBARCA: (vulgo esclot de Albarca): valle en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, têrat. y felig. de Escorca, tiene varios predios con cas.; es muy abundante de pastos, y sus prod. son: trigo y aceite esquisito. Hay un hoyo profundo que se llama el Clót del Arám por haberse esplotado cobre de el; en otros parages del valle se ha encontrado carbon de piedra y azufre, aunque en poca cantidad.

ALBARDE: ald. ó braña en la prov. de Oviedo; ayunt. de Valdes y felig. de Sta. Eulalia de Luarca (V.): pobl. 2

ALBARDEIRO: ald. en la prov. de Lugo. ayunt. de Castroverde, y felig. de Sta. Maria de Freiria (V.): pobl. 3 vec. y 14 alm.

ALBARDEN: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y

ALB ALBAREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Para-mo, y felig. de Sta. Cruz de Moscan (V.): robl. 5 vec.: 25 alm.

term, jurisd. de Arcos de la Frontera, propiedad de los señores duques de S. Lorenzo; sobre sus tierras hay impuesto, con real facultad, un cap. de censo de 86,000 rs. que dejó D. Manuel de la Peña, natural de Aldeanueva de Cameros, (prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla), para dotación de la escuela de primeras letras, reparo del local, y conservación del órgano de la igl. de dicha v.

y conservacion del órgano de la igl. de dicha v.

ALBARDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig.
de Cerceda, S. Martin de (V.): pobl. 1 vec.: 4 alm.

ALBARDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de S. Jorge de Cuadramon (V.): pobl. 4 vec.:
19 alm.

ALBARDON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace á corta dist. de la v. de Santiurde en la cueva de Guazmacin, sit. en el monte titulado Grajera; corre por en-

de Guazmacin, sit. en el monte titulado Grajera; corre por entre cuestas y montañas hasta Santiurde, incorporándose con el Besaya junto al puente y meson del mismo pueblo, que se halla en la calzada que conduce de Reinosa á Santander.

ALBARE: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (2 1/2), ayunt. de Grado (3/4), y uno de los que comprende la felig. de Sta. Eulalia de Doriga (1/2): srr. en la pendiente de la montaña, la Corneza; su terreno es calizo y poco fértil: radon no obstante, maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos: (V. Doraga.)

ALBARE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6.

pendiente de la montana, la Corneza; su terreno es calizo y poco fértil: rrom. no obstante, maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos: (V. Donga.)

ALBARE (STA. Maria de): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Pastoriza: str. entre montañas en la ant. jurisd. de Meira: clima templado y sano: comprende los l. de Barral, Cáles, Cartelas Cotarelo, Fontao, Lousadal, Marco, Olga, Ordeiro, Outeiriño, Pedron, Pruida, Solleiro, Valiño y Vilar, que reunen 104 casas muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y de patronato real, que tambien lo ejercia en los 4 meses ordinarios el estinguido colegio de Bernardos de Meira; hay cementerio y una ermita incongrua. El trêral en su mayor estension alcanza à 1/2 leg. de SE. à NO., y en la menor 1/4 de NE. à SO.: confina por N. con Aldurfe, por E. con Ferreirabella, por S. con Orrea y Gueimonde, y por O. con Laguarda: le cruzan varios arroyos que dan impulso à 4 molinos harineros y fertilizan el traracco; este es de mediana calidad, y aunque en lo general montuoso tiene sobre 200 fan. dedicadas al cultivo, y de 25 à 30 de monte que rozan y siembran de centeno. Los camnos son malos y el conreo se recibe por la cap. del part.: prop. centeno, mucha patata, algunas legumbres, avena, lino, y abundantes pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: port. 100 vec.: 600 alm.: contra con su ayunt. (V.).

ALBAREDA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, parr. y ayunt. del l. de Naves, en cuya jurisd. se halla enclavada: str. en terr. montuoso con libre ventilacion y clima sano. Tiene 1 casa de mediana fáb. con las comodidades que la labranza exije; y una ermita propia del dueño de la casa, donde algunas veces celebra misa el párroco de Náves. Confina el trans. por N. con el de Besora; por E. con los de Náves, Soler y Grife; por S. y O. con el de Joval. El transno aunque peñascoso y desigual, es bastante productivo; parte del mismo se riega con las aguas de algunos man

tivo, que puede reputarse como mediana calidad, se crian algunos vinedos, cercales, y otros frutos. Paon.: trigo, cebada, centeno, bellota, vino, patatas, y algunas verduras; cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Pobl. 1 vec., 6 alm.: car. paon. IMP. y contra. con Náves (V.): antiguamente tenia baile con jurisd., cuyo cargo desempenaba el dueno de la casa.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de S. Ciprian de Montecubeiro (V.). Pobl. 2 vec.: 9 alm.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ba-

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ba-leira y felig. de Santiago de Córneas (V.): POBL. 9 vec.: 48 alm.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pan-tón y felig. de San Martin de *Tribás* (V.): pobl. 5 vec., 28 alm.

ALBAREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Alban (V,): pobl. 2 vec.: 10 alm.

ALBAREDO: l. en la prov. de Lugo , ayunt. de Paramo, y felig, de Sta, Cruz de Moscan (V.): robl. 5 vec.: 25 alm.

ALBAREDO: ald. ó barrio en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/3), dioc. de Lugo (14.), ayunt. y felig, del Coto de Barjas: su escaso term. confina con los de Buzmayor, Barrosas y las Cruces: el terargo es quebrado y montañoso, y se halla bien poblado de arbolado. Paron, centeno, castanas y pa. latas: robl. 10 vec., 40 alm.: costra con el ayunt. (V.). Albaredos el vec., 40 alm.: costra con el ayunt. (V.). Albaredos el de la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de S. Miguel de Monte/urado (V.): robl. 16 vec.; 44 alm.

Albaredos (S. Martin de): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Miguel de Monte-furado (V.): robl. 5 vec.; 27 alm.

Albarella : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, y felig. de Sta. Maria de Dorona (V.): robl. 2 vec., 10 alm.

Albarella : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada, y felig. de S. Julian de Soneiro (V.).

Albarella : l. en la prov. de Orona, ayunt. de Bobarás, y felig. de S. Miguel de Albarellos (V.).

Albarella (S. Vicera de) en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Lugo (11.), part. jud. y ayunt. de Dumbria, y felig. de Santiago de Berdeogos (V.).

Albarella (S. Vicera de) en la marg. izq. de este r.: disfruta ventilacon, y culta sano. Diez casas, uma de ellas fruta ventilacon, y culta sano. Diez casas, uma de ellas part. (Sta. Marina) es anejo de la de Sotolongo en la encomienda de Beade: el curato se prove por la Asamblea, prévio concurso. El rúns, confina al N. con el de S. Martin de Monters: et remeta de la c varios artesanos: POBL. 70 vec.: 315 alm.: CONTA. con su ayunt. (V.).

ALBARELLOS (S. MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorin de Carballino (1), del ayunt. de Boborás y de la ant. jurisd. de la encomienda de Arenteiro: sit. cerca del nacimiento y al N. del r. Abia: CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Albarellos, S. Andres, Costa, Distriz, Eydavedra, Iglesario, Paredes, Regueiro, Sá y Salon que reunen sobre 230 CASAS de pocas

292 ALB ALB

comodidades, aunque algunas con bodegas y cuadras para el ganado: hay una escuela para ambos sexos, sostenida por los padres de unos 50 niños concurrentes a ella. Su igl. parr. (S. Miguel) es priorato de la órden de S. Juan y el curalo se presenta por la sacra asamblea: el cementerio se halla en el atrio de la igl., y son bastante decentes las capillas públicas de S. Andres y Sta. Lucia. El team. que se estiende à 1 leg. de N. à S. y 1/2 de E. à O., confina por N. con las felig. de S. Antonio de Teas y Sta. Marina de Morciras, por E. con la de S. Martin de Comeija y r. Viñao, por S. con Serantes, Lamas y r. Abia, y por O. con S. Justo y Cardelle: le baña por E., segun se ha indicado, el r. Viñao que descendiendo por el térm. de S. Cosme de Cusanca, se une, junto al puente de Salon, al mencionado Abia que corre por el S. de la felig, y en direccion de E. à O. regando sobre 300 fan. de tierra de cultivo y prado y dando impulso à 12 ruedas de moiños harineros: el Temeno participa de monte y llano, con poco arbolado, pero abundante en viñedo y pastos. Los camnos son vecinales y mal cuidados: el correo se recibe por Carballino: Prop. viño, maiz, centeno, patatas, castaña y algu-

son vecinales y mai cuidades: el correo se recibe por Carba-llino: Prod. vino, maiz, centeno, patatas, castana y algu-nas frutas; cria ganado vacuno y de cerda: Pobl.. 180 vec.: 653 alm.: contr. con su ayunt. (V.). ALBARÉLLS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr, y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Igualada (2), adm. de rent. de Villafranca, dióc. de Vich (7): sir. en el declive de una altura al mediodia, cerca de la carretera real, de la cual la separa la riera de Montmaneu: bátenle con li-bertad todos los vientos, y principalmente el O. v. el N. de la cual la separa la riera de Montmaneu: bâtenle con libertad todos los vientos, y principalmente el O. y el N.: su CLIMA es tan sano que solo se acostumbra padecer algunos constipados. Forman el casco de la pobl. 7 CASAS de ordinaria construccion: tiene una igl. parr. bajo la advocacion de san Ginés, matriz servida por un cura párroco de primer ascenso, cuyos anejos son la igl de Castellnou y Sta. María del Cami. Próxima á la espresada carretera hay una capilla llamada de Albareda de Montserrat; y á los alrededores de la pobl. se encuentran algunos manantiales de agua dulce para el surtido del vecindario, y una balsa que se mantiene con las aguas flovedizas y sirve para abrevadero de las bestias. Confina el TERR. por el E. y S. con el de Jórva, por el O. con el de Argensola y por el N. con los de Sta. María del Cami y Porquerizas: su estension poco mas ó menos de 1/4 de hora: el TERRENO es desigual, y muy mediana la calidad de las tierrizas: su estension poco mas ó menos de 1/4 de hora: el terrarezo es desigual, y muy mediana la calidad de las tierras. Abraza la jurisd. 100 jornales, de los cuales se cultivan 26 de 2.º calidad y 30 de 3.º; los 44 restantes están ocupados de monte arbolado y malezas. Las mejores tierras están destinadas á trigo, cebada y legumbres, las medianas á trigo tambien, vínedo y olivar, y las mas flojas á espelta: cada ano se cultivan 28 jornales y los otros 28 quedan en descanso. Todas las tierras de labor se emplean en granos, pues si bien hay 6 jornales ocupados de vínedo, 3 de olivar y en algunos otros se siembran legumbres, estas mismas tierras se aprovechan tambien para la cosecha de granos; para hortalizas y frutas hay destinado solo un jornal que se riega con el sobrante de los manantiales y las lluvias. Las labores se hacen con yuntas de vacuno y mular: puon, las indicadas y el ganado lamar bastante á consumir las yerbas del term.: robt. 7 vec., 49 nar bastante à consumir las yerbas del térm. : POBL. 7 vec., 49

ALBARES: 1. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de S. Juan de Pena (V.): rom. 6 vec.: 27 alm.

ALBARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, y felig. de Santa Cruz de Valle de Oro (V.): robl. 13 vec.: 61 alm.

na, y felig, de Santa Cruz de Valle de Oro (V.): Pobl. 19 vec.: 61 alm.

ALBARES; v. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (12), dióc. de Toledo (18): str. en una ladera à 3/4 de leg. del r. Tajo, desde la que se descubre la sierra de Altomira, à 3 leg. de dist., ventilada por la parte del S., alegre y despejada, y resguardada del N. por los cerros de las Penuelas, S. Cristóbal y el Calvario: CLIMA muy sano y templado, y solo se advierten algunas tercianas procedentes sin duda de la humedad que despide una vega contigua al pueblo por el lado del S. Tiene 245 CASAS algunas muy regulares, las mas, pequeñas y reducidas, pero ventiladas, liepueblo por el lado del S. Tiene 245 CASAS algunas muy regu-lares, las mas, pequeñas y reducidas, pero ventiladas, tie-nen 2 pisos, destinado el bajo para habitación, y el alto para graneros ó cámaras: las calles son anchas, rectas y largas, pero sucias, porque no estando empedradas se forman loda-zales en tiempo de fluvias: hay dos plazas, la principal es un cuadrilongo bastante espacioso, sin soportales; la cons-

tituyen por su lado E. la igl. parr. de la que se hablará depues; por el N. varias casas, por el O. las consistoriales y por el S. una especie de barbacana desde la cual se descubre un gran espacio: la otra plaza es la llamada de los toros, porque en ella se corren los que se destinan para funciones populares, y existe con este objeto un fondo fijo distribuido entre 16 vec., à quienes se reparten los 4 toros que han corrido: es un cuadro perfecto cercado de corredores de dos y tres pisos, tres puertas para la entrada, sus toriles y jaulas; pero todo se halla en el dia ruinoso y en muy mal estado; hay ademas siete plazuelas pequeñas en una de las cuales y en un espacioso edificio, estan la cárcel, la carniceria, la escuela dotada con los fondos públicos y retribucion de los 38 alumnos que concurren, y el pósito cuyo fondo actual son 26 fam. de trigo: hay tambien un hospital para los transeuntes, que carece de rent., y en los afueras del pueblo existian hace algunos años 7 ermitas, de las cuales solo han quedado tres; una de S. Antonio de Pádua titular del pueblo, muy capaz y bien conservada donde se celebra una gran fiesta el 13 de jutituyen por su lado E. la igl. parr. de la que se hablará dobien conservada donde se celebra una gran fiesta el 13 de jubien conservada donde se celebra una gran fiesta el 13 de junio, y cuyos gastos que ascienden algunos años á 1600 rs., se cubre con las ofrendas de los vec. y forasteros; las otras dos tituladas de la Concepcion , y Sta. Ana, se hallan raimosas; y la última que segun la tradicion fué conv. ú hospederia de los templarios , sirvió de parr. hasta la reedificación de la que hoy existe en el año de 1667: esta, que segun hemos dicho forma uno de los frentes de la plaza principal , se halla sit. al S. de la v., y puede decirse que en sus afueras; es un edificio sólido y espacioso, dedicado á S. Estéban proto-mártir , y servida por un cura de oposicion, y un heneficiado de nombramiento real: entre sus escasas y pobres alhaias es de notar bramiento real: entre sus escasas y pobres alhajas es de notar una arquita de plata, sobredorada por dentro, conun espejo en la tapa y guarnecida de coral fino, y algunas piedras azules, que se dice haber sido de una señora mora ó judia: azules, que se dice haber sido de una senora mora o julta; el cementerio está unido á la igl., tiene su entrada por ella, está bien sit. y no perjudica á la salubridad. Confina el ríam. por N. con el de la v. del Pozo de Almoguera, y desp. de Araduéniga: por E. con el mismo desp., y v. de Almoguera; S. con el de Mazuecos y O. con el de Mondejar y desp. de Conchuela; puede cruzarse todo el térm, en una hora de camino: comprende 4655 fan. sin incluir 6,000 olivos y 50,000 vides; bánanle, el r. Tajo á 3/4 de leg., de cuyas aguas y otros manantiales en el desp. de Conchuela á igual dist. se surten los naturales para todos sus usos, pues aunque á los 300 pasos por bajo de la igl. se encuentra la fuente llamada Jordanu muy abundante, á 800 la de Sta. Ana, los pilares de Sautiviernes y otros manantiales, que todos forman un grande arroyo que desagua en el Tajo, son sus aguas tan gordas y salitrosas que solo sirven para las caballerias y ganados, y para el riego. Es el reanesso en lo general llano, interpolado de algunos cerros incultos de poca altura, flojo, fresco y poco fértil, á no ser en la vega y algunas canadas, acreditando la esperiencia que cuanto mas seco es el invierno, es mas productivo: son de regadio dos fan, de tierra para hortaliza, y para labor 12 de 1.º clase, 29 de 2.º y 35 de 3.º de secano 85 de 1.º clase, 743 de 2.º y 4170 de 3.º; hay 1879 eriales, incluyéndose los baldios, de los cuales se roturan algunos años varias fan., dejando otras sin cultivar, y sobre 700 nantiales en el desp. de Conchucla à igual dist. se surten los nos años varias fan., dejando otras sin cultivar, y sobre 700 fan. que comprendera el monte encinar muy destrozado: los camnos són locales estrechos y abandonados; pasa al O. y 1/2 leg. de la pobl. el cordel de las merinas; se recibe la connespondencia en Pastrana por medio de propio que percibe una gratificación del ayunt. de 300 rs., y ademas 4 mrs. be una gratuteación del ayunt, de 300 rs., y ademas 4 mrs. en carta. Paob. trigo, cebada, avena, cánamo, algunos garbanzos y almortas de mala calidad; aceite, poco vino, en razon á un gusanillo que crian las vides, y que destruye todos los años el fruto sin encontrar remedio para estinguirlo: se mantienen 2000 cab. de ganado lanar, 40 de cabrio, 64 pares de mulas de labor, dos de bueyes, y 54 jumentos; abunda el esparto, las perdices y algunas liebres; ademas de la ind. agricola, hay 6 telares para lienzos caseros, paños pardos y costales, cuyas materias preparan los mismos yec, y ellos y costales, cuyas materias preparan los mismos vec. y ellos los consumen: 10 calderas de salitre que antiguamente formaba una riqueza regular, tres molinos de aceite y 4 hornos. Pobl. 243 vec., 1031 alm.: CAP. PROD. 6.734.170 rs:: IMP. 328.100: CONTR. 21,792 rs., 9 mrs. vn., PRESUPUESTO MUNICIPAL, 8.030 rs.; se eubre con el prod. de propios que consisten en 800 rs. de la correduria y pesillo; 2,000 de las yerbas del monte; 360 por el Cámon de 120 suertes roturadas en el

293

ano 1811, y el déficit por repartimiento vecinal. Este pueblo era uno de los que componian la comunidad de la ant. prov. de Almoguera; correspondió à la órden de Calatrava, pero agregado despues à la corona, se vendió à los marqueses de Belgida, Mondejar y S. Juan, que han venido ejerciendo el sen, jurisd, y solariego.

ALBARÉS: ald. desaparecidade la prov., part. jud. y jurisd. de Lerida; fue destruida durante la guerra de 1640; en la actualidad consolar establicad establicado en la actualidad establicado en la consolar en la conso

de Lérida: fué destruida durante la guerra de 1640: en la actualidad no quedan vestigios de ella, y su terrence es parte integrante del de la cap. (V. Lérida).

ALBARÉS: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud., de la Laguna. Es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig de Tegueste (V.).

ALBARÉS DE LA RIBERA: v. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (5), y cap. del ayunt. à que da nombre (V.): sir. en un valle à la izq. del r. Boeza cerca de la carretera general de Galicia, desde donde se disfruta una alegre vista y dilatado horizonte. Su ellma es sano, sin que se conozca enfermedad alguna, ni otras que las comunes en el cambio de las estaciones. Tiene 100 casas, muchas de dos pisos, cubiertas de pizarra y formando que las comunes en el cambio de las estaciones. Tiene 100 casas, muchas de dos pisos, cubiertas de pizarra y formando calles regulares; una escuela de primeras letras y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Froilan, servida por un cura propio que presentan el conc., el cabildo de Astorga y otros participes. El edificio, aunque de minguno de los órdenes conocidos, es de buena fabrica, compuesto de una nave bastante espaciosa con su crucero, formando el testero superior el altar mayor en el que nada se presenta que llame la atencion; con altares laterales regularmente adornados y otras capillas. Confina el TERM. por N. con el de la Ribera, por E. con el de Torre, por S. con el de S. Pedro de Castañero y por O. con el de Viloria: le baña el Boeza que desciende de la áspera y elevada sierra de Gistredo, por entre la cañada que en su prolongacion forma la espresada sierra por medio de dos estribos que declinan sucesivamente al SO.; en su curso de NE. à S. riega los términos de diferentes pueblos que á una y otra de sus márgênes encuentra; cambia luego la corriente al O. enriqueciendose con el tributo que le pagan los riach. Tormes, y Nocedal, pasa por Ponferrada que deja los riach. Tormes, y Nocedat, pasa por Ponferrada que deja al N. y llega á fertilizar en gran parte el terr. de Albarés con conocida ventaja de sus hab.; da impulso à las rucdas de varios molinos harineros y proporciona, aunque con escasez, alguna pesca. El terreno es de buena calidad, en parte llano y en parte quebrado, mas á propósito para cercales que para otro género de frutos; tiene estensos bosques de castaños y

en parte quebrado, mas à proposito para cercales que para otro género de frutos; tiene estensos bosques de castanos y otros árboles silvestres que proporcionan buena madera para la construccion de edificios y otros usos, bosques de mata baja para leña y abundantes pastos de ricas yerbas para gauados de todo genero. Los cambos son carriles, vecinales en buen estado: prod. ecreales de todas clases, legumbres, vino, heno y pastos; ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio, mular y lana; ind. algunos telares de lienzo: pobl. riqueza y contr. (V. el ayunt.)

ALBARES DE LA RIBERA: ayunt, en la prov. de Leon (12 leg.), part, jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29). Comprende los pueblos de Albarés (cap.), Granja de S. Vicente, Fonfria, Matavenero, Poibueno, S. Andres de las Puentes, S. Facundo, Santa Cauz de Montes, Sta. Marina de la Torre, Santibañez de Montes y Torre (V.). Tiene un alcalde, siete regidores, un sindico y un secretario dotado con 700 rs. El ream. se estiende de N. à S., 1 1/2 leg. y 2 de E. à O. Confina por N. con el de Rabanál del Camino y por O. con el de Castropodáme. Recibe la conrespondencia de Bembibre: pon E. con Folgoso de la Ribera, por S. con el de Rabanál del Camino y por O. con el de Castropodáme. Recibe la conrespondencia de Bembibre: pon L. 264 vec. 1,188 alm.: cap. prod. 2,251,458 rs.: IMP. 144,924: contra. 19,313 rs. 19 mrs. El presupuesto municipal asciende á 3791 rs. que se cubren por reparlo entre los vec. como tambien 522 para gastos de prov.

Albarillado: desp. suieto à la jurisd. de la Encina en la

de prov.

ALBARILLO: desp. sujeto á la jurisd. de la Encina en la prov. de Salamanca, part, jud. de Ciudad-Rodrigo (1.1/2 leg.); está sir. al pie de una colina que se prolonga de E. á O. y tiene una casa de labor con un vec., próxima á una fuente y a una vega, por la cual pasa el arroyo del Bodon que se incorpora despues al r. Agueda: su superficie es 3/4 de leg. de long. y 300 pasos de anchura, y linda por E. con térm. de la Encina, por S. y O. con el de Aldeadealva de Hortaces, y por N. con dehesa de Melimbrazo: abraza 196 fan. de tierra

de las que se cultivan 479 1/2, 160 de 1.º calidad, 155 de 2.º y 164 1/2 de 3.º, y las 16 1/2 restantes son de monte y pasto: las de 1.º se destinan à trigo, poco lino y algunas hortalizas; las de 2.º à centeno, y las de 3.º à garbanzos y algarrobas. Perteneció en su mayor parte à las religiosas de Sta. Clara de Ciudad-Rodrigo, y hoy es de un particular: su valor capital es de 150,450 rs., y sus productos 7,522 rs.

ALBARIN: L en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de S. Miguel de Pereira (V.).

ALBARIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de S. Estéban de Chouzán (V.): rom. 1 vec. 5 alm.

ALBARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta Comba y felig. de S. Salvador de Padreiro (V.).

ALBARIN: de S. Salvador de Padreiro (V.). de las que se cultivan 479 1/2; 160 de 1.º calidad, 155 de 2.º v

ALBARINA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castri-

ALBARINA; aid. en la prov. de Ovieno, ayunt. de Casur-llon y felig. de S. Cipriano de Pillarno (V.). ALBARINA; ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierralla-na y felig. de S. Julian de Recaré (V.); robl. 6 vec. 32 alm. ALBARINA; ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Or denes, y felig. de Sta. Cruz de Montaos (V.); robl. 6 vec.

ALBARIÑO: eas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Pedro de Villarmayor (V.): pont. 1 vec. 3 alm.
ALBARIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de S. Juan de Seijo (V.): pont. 8 vec. 33. alm.
ALBARIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia-da-Vina. (V.).

ALBARIZA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulaha-da-Vma.(V.).

ALBARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de St. Eulaha-da-Vma.(V.).

ALBARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de St. Pedro de Porta (V.).

ALBARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de Broza (V.): Poût. 3 vec. 18 alm.

ALBARIZA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.): hay una fáb. de papel.

ALBARIZA: deh. y monte de la prov., part. jud., y à 3 leg. O. de Avila, têrm. jurisd. y contigua al pueblo de Soornil de Boltoya, con quien confina por el S. (V.), y por NE. y O. con térm. de Villadey: ocupa de N. à S. 1/2 cuarto de leg., lo mismo de E. à O., y 3/4 de circunferencia: se compone de 80 obradas poco mas ó menos, de terreno flojo, pizarroso y da secano, poblado todo de monte alto y bajo, que sirve para pastos, y produce bellota y algo de leña.

ALBARO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia, y felig. de S. Martin de Ozon (V.).

ALBAROJH.: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tierrallana, y felig. de San Julian de Recare (V.): poat. 5 vec.: 19 alm.

ALBARON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, y felig. de San Juan de Prabio (V.).

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, avunt. de Pinor.

ALBARON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Prabio (V.).

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pinor, y felig. de San Payo de Loeda ó Lueda (V.).

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pinor, y felig. de Sta. Maria de Barron (V.).

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pinor, y felig. de Sta. Maria de Barron (V.).

ALBARBACIN: ob. sufraganeo de la metrópoli de Zaragoza; conf. con esta por el N., por el E. con la dióc. de Teruel, por el S. con la de Segorve, y por el O. con la de Cuenca y Sigüenza: su estension de N. á S. es de 11 horas, y la misma poco mas ó menos de E. à O. Las parr, felig, ancias, ermitas y oratorios públicos que comparr, felig, anejas, ermitas y oratorios públicos que com-prende, se espresan en el estado que sague, asi como el número de individuos y dependientes del clero con que hoy cuenta esta dióc., con las asignaciones por sus respec-

Hay algunos cas, dignos de notarse por su considerable número de alm., y dist, de sus respectivas parr., à saber: el collado llamado de la Plata, y Casillas de Bezas, felig, ambas de este pueblo; Casillas de Frias, por pertenecer à la de este nombre: Casas del Júcar, correspondiente à la del Villar; y la de Caserios de Canigral, dependiente de la de Arrovofrio. Todos los pueblos de estas dióc, pertenecen à la prov. de Teruel, escepto el de Motos que corresponde à la de Guadalajara, y la de Huciamo que es de la de Cuenca. La jurisd, ed. la ejerce un gobernador ed. sede vacante, provisor y vicario general, un fiscal general, un notario mayor y un secretario de camara. Las parr., felig, anejas, ermitas y oratorios públicos que comprende, se espresan en el estado que sigue, así como el número de individuos y dependientes del clero con que hoy cuenta esta dióc., con las asignaciones por sus respectivas clases. Hay algunos cas, dignos de notarse por su considerable nú294 ALB
DIOCESIS DE ALBARRACIN SUFRAGANEA DE ZARAGOZA EN EL REINO DE ARAGON.

ESTADO que manifiesta el número de parroquias, anteiglesias ó feligresias, ermitas y oratorios públicos, conventos de ambos sexos que había antes de la supresion y de los existentes en el dia; de los varios individuos y dependientes del clero que hoy cuenta esta diócesis, con sus asignaciones por las clases en que está dividido, y de las que están destinadas á varios objetos del culto

			oratorios os.	ANTES	DE LA ESION.	EXIST		INDIVID		CLEBO		MAS DE
PUEBLOS.	Parroquias.	Feligresias.	Ermitas y orat publicos.	De frailes.	De monjas.	De frailes.	De Monjas.	Clero cate- dral.	C lero par- roquial.	Clerobene- ficial.	Clero sin residencia.	Sacristanes y otros de-
Albarracin. Alebras. Arroyofrio. Bezas. Bronchales. Calomarde. Cuervo. Frias. Guadalaviar. Griegos. Huslamo. Javaloyas. Jea. Moros. Monterde. Masegoso. Monterde. Masegoso. Moscardón. Noguera. Orihuela. Pozondón. Royuela. Ródenas, Saldon. Torres. Tramacastilla. Tormón. Terriente. Tramacastiel. Villar del Cobo. Valdecuenca. Vallecillo. Veguillas.	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	311039231112212 20 20 20 21311112 21	4	2	1		13	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	26	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	311111211211211111111111111111111111111
	33	3	47	4	2	1	2	13	34	25	10	42
(	8 Dig 15 Ber 9 Cur 1 Ecó 2 Cur 17 Ide 5 Ider	nidade neficiac as de nomo as de em de m de	s y cano los y c entrada de ide primer segun términ de ide	ngias. de 3, m ascendo id.	asist 300 á	entes. 3,600.				Rs. v. 57,65 24,08 (1) 3,30 9,00 93,50 35,00 2,20	5 6 0 0 0 0 0	,711
VARIOS OBJETOS.	Repara Id. de Admin	acion el pala ristracio ra v c	de tem cio epis on dioc onduccio	cesana .	Oleos.					33,39 4,00 2,00 10,00 2,00 3,00	50	1,395

<sup>(1)</sup> No ha sido posible totalizar las asignaciones de los curatos de *Entrada*, por no constarnos la diferencia que tienen entre si.

NOTA En el dia se hallan vacantes la silla Episcopal, 2 dignidades, 2 canongias, y 7 beneficiados.

ALB

295

ALBARRACIN (Sta. Maria de): e. con ayunt. de la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud., adm. de rent., y dióc. de su nombre, aud. terr. y cap. gen. de Zaragoza (24).

SITUACION Y CIMA: se halla à la marg. izq. del Guadalaviar en el declive y al S. de una montana que forma parte de la cord. de Idubeda; el clima es frio, pero muy sano; tiene un arrabal que forma como la cuarta parte de la pobl. al E. en un llano y separado de aquella por el r. arriba espresado, el cual se pasa por un puente de madera con estribos de cal y canto.

cal y canto.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: se entra en la c. por tres puertas: las casas son por lo general de 4 pisos, sin nada que llame la atención ni aun en las consistoriales, bajo las que se hallan las cárceles públicas con encierros de buena luz, pero poco capaces y nada seguros: sus 15 calles son angostas y muy pendientes por exigirlo asi la posicion topográfica del pueblo; y sus dos plazas demasiado chicas; unas y otras están empedradas con una hilera de baldosas por el centro: hay en esta c. un hospital, edificio sólido hecho en el último siglo á espensas del S. D. Juan Francisco Navarro, ob. que fue de Albarracin, ayudado de las limosnas de varios par-ticulares; se halla en el parage mas elevado de la c., junto á las últimas casas, con buena ventilacion; es muy ca-paz, pero las rent. apenas llegan á 2,000 rs. vn., por lo que el número de dolientes que en él se acogen nunca pasa de dos el número de dolientes que en él se acogen nunca pasa de dos ó tres, si bien al propio tiempo con tan escasos fondos se da una corta limosna á los enfermos pobres que permanecen en su domicilio: la instruccion pública está encomendada á los ilustrados PP. de la Escuela Pia, quienes tienen en su colegio clases de primeras letras y latinidad, donde reciben la educacion gratuitamente al pie de 180 alumnos: dirigen estas escuelas un rector y tres PP.; las rent. del colegio consisten en los prod. de una pequeña hacienda que por su testamento le legó, en el pueblo de Tramacastilla, su fundador D. José Monteagudo y Salinas, y en 3,000 sueldos Jaqueses que le están consignados sobre los propios de la c. y cumunidad de Albarracin: ademas de las escuelas de los escolapios hay otra de niñas bajo la direccion de una maestra sin título, hay otra de niñas bajo la direccion de una maestra sin título, en la que se enseña á las 31 discipulas que comunmente la frecuentan, las labores propias del sexo, á leer, escribir y catecismo. Radica en esta c. el juzgado de primera instancia del part. con apelacion á la aud. del terr., compuesto de un juez y un promotor fiscal, ambos de ascenso, tres escribanos quez y un promotor uscat, amnos de ascenso, tres escribanos actuarios, un notario de reinos y cuatro procuradores; el tribunal ecl., la adm. de rent. con sus correspondientes empleados, y una estafeta de correos á cargo de un administrador y un conductor. La igl. cated., bajo la advocacion del Salvador, es una espaciosa nave de órden compuesto, con cuatro capillas á cada lado y el altar mayor en el testero; ni aquellas ni esta escara carticalar que lla catación. cuatro capillas á cada lado y el altar mayor en el testero: ni aquellas ni este ofrecen cosa particular que llame la atencion, si se esceptuan algunas esculturas y pinturas que se creen de mérito, y la capilla de Ntra. Sra. del Pilar que seria admirable si no estuviera tan recargada de adornos. Posee esta cated. ornamentos preciosos y alhajas y vasos sagrados de mucho gusto: sirven el culto en la actualidad, por hallarse vacante la silla ep., dos dignidades, seis canónigos y 16 beneficiados: la cated. es tambien parroquia, y con este objeto hay en su claustro una capilla particular: desempeña la cura de almas con el título de vicario perpétuo, un beneficiado nombrado al efecto por oposicion, auxiliado para los funerales y demas actos parr. por los beneficiados destinados al culto cated. Y un sacristan lego nombrado por el cabildo, sin otro destino que auxiliar al párroco; es curato de segundo ascenso, y de patronato del cabildo ecl. Hubo años atras otras dos parr. lituladas de Sta. Maria y Santiago; fue aquella la mas ant. de y de patronato del cabildo ecl. Hubo años atras otras dos parr. ituladas de Sta. Maria y Santiago; fué aquella la mas ant. de todas , y de ella tomó el nombre la c.; se agregó despues à la comunidad de PP. dominicos, cuyo prior desempeñaba la cura de almas con el nombre de rector, por medio de otro religioso que tomaba el título de vicario, á cuyo cargo se hallaba habitualmente el culto parr.: la igl. sit. à un estremo de la pobl. separada como 100 varas de las últimas casas, es de órden toscano, grande y espaciosa: en el dia se conserva como capilla pública. Por real decreto de 30 de abril de 1842, prévio el oportuno espediente canónico, ambas parr. fueron reunidas en una sola, bajo la denominacion de Sta. Maria y Santiago, servida interinamente por un ccónomo esclaustrado que lo cra de la de Sta. Maria antes de su union à la de Santiago, habiendo quedado en clase de jubilado en virtud de aquel mismo

decreto el eura propietario de esta última, por sus dolencias y avanzada edad, y un sacristan sacerdote de nombramiento del párroco con el doble destino de cantor, eligiéndose como del párroco con el doble destino de cantor, eligiéndose como punto mas céntrico la de Santiago á pesar de la poca capacidad y ningun mérito del templo: por la espresada real resolucion se creó tambien una coadjutoria en la ermita que bajo la advocacion de Sta. Bárbara existe en el arrabal, dependiente de esta última parr., y propiedad de la clase agricultora de aquella c., con el fin de atender de un modo mas cómodo al pasto espiritual de sus hab. Fuera de las espresadas igl. se encuentran la del colegio de los escolapios, dependiente de la parr. de la cated. y de propiedad del mismo colegio, obra del siglo XVIII, bastante capaz y de buen gusto; tres oratorios públicos encasas partículares, sumamente reducidos, y dos ermitas inutilizadas; el cony, de dominicos que se hallaba pegado á la igl. de Sta. Maria era de escaso mérito; despues de la supresion se habilitó para fuerte y quedo destruido en su mayor parte por efecto de la guerra civil. Estramuros de la c., á unas 200 varas del arrabal, en medio de la vega, se encuentra un convento de monjas dominicas; ni la casa ni la igl. tienen nada que pueda escitar la curiosidad; la vega, se encuentra un convento de monjas dominicas; in la casa ni la igl. tienen nada que pueda escitar la curiosidad; junto à aquella hay una bonita huerta para desahogo de las 12 religiosas que en el dia lo habitan, y próximo al conv. se ve el santuario del Santo Cristo de la Vega, bastante capaz y concurrido. Fué esta pobl, en tiempos ant. plaza muy fuerte y de grande importancia, como se verá en la parte histórica, pero sus fuertes muros han quedado reducidos en su mayor parte à un monton de escombros.

fuerte y de grande importancia, como se verá en la parte histórica, pero sus fuertes muros han quedado reducidos en su mayor parle á un monton de escombros.

Tranino. Se hallaban antes comprendidas en él las 23 ald. que forman la comunidad de su nombre, y son Besas, Bronchales, Calomarde, Frias, Guadalaviar, Griegos, Jabalogas, Masegoso, Monterde, Moscardon, Noguera, Orihuela, Pozondon, Rodenas, Royuela, Saldon, Terriente, Torres, Toril, Valdecuenca, Vallecillo y Villar del Cobo; y continuaron asi hasta que por privilegio del rey D. Carlos II, espedido en 27 de agosto de 1689, se concedió á las espresadas ald. constituir por separado su gobierno civil y municipal. En virtud de este privilegio, para la mas fácil ejecucion se otorgó escritura de concordia entre la c. y comunidad de ald. en 15 de mayo de 1691; por sus art. se convino en que los pueblos conservarian como térm, propios ciertos terrenos que alrededor de cada uno de ellos venian ya antes disfrutando, y que el resto del terr, quedase comun con el nombre de Sierras Universales, teniendo jurisd. preventiva en él las justicias de la c. y las de los pueblos: que los pastos que produjera fuesen comunes á los vec. de aquella y de estos, y los prod. de los montes se dividiesen por mitad entre la c. y el cuerpo de comunidad. En tal estado siguen los espresados terrenos, y por ello se hace preciso comprenderlos todos en el térm. de la c., el cual en este concepto se estiende de E. á O. 11 horas, y otras 11 de S. á N.; y confina principiando por el S. en la línea divisoria de Aragon y Castilla con el térm. de Alobras siguiendo al E. con el de Tormon, Rubiales, El Campillo y Gea; variando despues al N. con los de Cella, Almoaja, Peraceme y Villar de Salz, donde encuentra el ant. señ. de Molina con el cual linda tambien por el O., llega en esta direccion al r. Tajo y con él á la sierra de Cuenca, y cambiando aqui hácia el S. sin abandonar la espresada sierra, toca en los limites de Zafilla y Salvacañete, l. del ant. marquesado de Moya, y sigue hasta entrar otra ve

CALIDAD DEL TERRENO. En lo general es sumamente frio y la mitad del año está cubierto de nieve y hielos; junto á la c. hay una veguita de 200 fan. de cabida, en la que se dan cáñamos, legumbres, granos, hortalizas, esquisitas ciruelas, peras y manzanas de todas clases, bien que apenas cada cuatro años se coge una cosecha de estas frutas, pues con frecuencia se hielan cuando están en flor. Los demas terrenos inmediatos á la c. son sumamente ingratos, como situados en laderas demasiado pendientes y de escaso suelo, de modo que solo producen una corta cosecha de centeno: la parte que comprende la Sierra Universal es mas variada, en lo general muy quebrada y estremadamente fria; sin embargo, hay algunos valles, y en ellos 50 masadas ó casas de campo, y un grupo de 10 miserables casitas denominado Canigral; en las espresadas masadas se cosechan los cereales, y casi todas ellas tienen deh. de monte pinar y pastos para los ganados; otras deh. hay de puro pasto sin casa; las principales son las

296 ALB ALB

llamadas Rubielos, sit. en la parte mas baja de la sierra, donde pastan de invierno 3 a 4,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y las de Baltablado que ocupan lo mas alevado de la cord. y que mantienen con yerbas de verano 1,600 cab.; ambas son propiedad del duque de Cansano. Entre las masadas llaman la atencion las cuatro de Valdecabriel, propias de D. José Catalan y Ocon, donde pastan de verano 4,000 cab. de ganado lanar y cabrio, 100 vacas y yeguas, y se cosechan sobre 1,000 fanegas de trigo y centeno; los colonos que habitan las masadas de sierra pueden ser vec. á su voluntad de la c. ő de cualquiera de los pueblos de la comunidad, y aquellos estan sugetos al catastro y pagan las contr. en los pueblos de donde son vec. los propietarios, siempre que lo scan de alguno de los 23 que componen la comunidad, pues si es forastero, necesariamente ha de contribuir con la c.; hay muchos bosques arbolados de los cuales despues de tomar los vec. la madera y leña que necesitan para sus usos, se vende la que parece conveniente para carboneo, de cuyo art, se surten en gran parte 5 ferr, que hay en los pueblos de la sierra. En medio de las debesas de Baltablado, de que ya se hizo mencion, se encuentran dos pozos de agua salada con la que se fabrican en el año codos pozos de agua salada con la que se norrean en el ano co-mun del quinquenio sobre 2,000 fan, de sal de muy buena ca-lidad; actualmente corresponden al Gobierno, quien paga por via de indemnizacion al 8. duque de Cansano, propietario del terreno, la correspondiente pension anual; junto a los po-zos y al N. de las eras destinadas para cuajar el agua, está el edificio en que habitan el administrador, empleados subalternos y operarios, y el almacen. Tambien se encuentra en la Sierra Universal la mina de cobre llamada del *Cottado de* ta Plata que se benefició por cuenta del Estado en los primeros anos de este siglo; abandonada despues la to-mó á su cargo una sociedad particular que trabajó en ella desde el año de 1824 al 1834 en que volvió a quedar abandonada. Hay una abundante cantera de hermosisimo jaspe en la garganta de Noguera, cuya piedra seguramente no se estrae por lo costoso que seria a causa de lo quebrado del terreno. Tres r., todos ellos de grande caudal, tienen su origen en el termino, à saber: el Tajo, el Cabriel, y el Gua-dalaviar; los dos primeros ningun beneficio prestan en su descenso, solo el último proporciona el riego suficiente à los trozos de tierra que en su curso se encuentran, da movimiento à varios molinos harineros y algunos balanes y tintes; à su transito por la c. recibe las aguas de las muchas fuen

su transito por la c. recine las aguas de las muchas hentes que brotan en aquellos barrancos, de las cuates las mas
importantes son las llamadas del Corrillo, la Peña y la Vega que sirven para el surtido de los vec.

Camnos. Todos son vecinales: solo hay uno carril por la
parte de oriente y norte, que sale a encontrarse con los que
desde Ternel van à Zaragoza y à la prov. de Guadalajara.
Hay una comunicación espaciosa para la v. de Gea, por la que cargados por tener que subir una cuesta demasiado pe-nosa: para todos los demas puntos son de herradura, cuya conservacion es costosa, en una parte porque el r. los dete-riora con sus avenidas, y en las demas por lo quebrado y

pendiente del terreno.

Cobreos y diagencias. Tres veces à la semana un conductor lleva y trae la correspondencia á la caja de Torremocha, donde á su paso la dejan los correos de Zaragoza.

Producciones, Trigo, centeno, cebada, avena, cánamo, legumbres, hortalizas, frutas, ganado lanar fino estante, ca-

brio, vacuno y caballar.
INDUSTRIA. Fabricación de paños ordinarios muy decadente, tres molinos harineros, otros tantos tintes y tres batanes.

COMERCIO. Cuatro tiendas de géneros nacionales y estrange-ros y otras tantas abacerias: importación de aceite del bajo Aragon y Andalucía, vino del campo de Carinena, y arroz de Valencia.

POBLACION: 382 vec. 1530 alm.: CAP. IMP. 287,041: CONTR. 5.5.720 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende à 23,953 rs. 10 mrs., y se cubre con el prod. de propios, à saber: 180 rs. por el de dos casas, 1,200 por el de una posada, 60 por el de una tejeria , 300 por el de hornos de pan cocer y 277 de 3 liendas, y con los arbitrios siguientes : 1 real en cada cantaro de vino, 6,687, 8 mrs. en cada libra carnicera de carne de oveja, carnero y macho 3,200 rs. 6 mrs., en la de cerda 100 rs., y t mrs., en la de vaca 100 rs.; y para cubrir el

déficit de 4,379 rs. que resulta, se hace un reparto vecinal. Historia civili. Algunos han incurrido en el gravisimo error geográfico de reducir á esta c. la famosa de los ausetaerror geograneo de reducir a esta c. la famosa de los auseta-nos ; otros ercen corresponder a ella la *Segobriga* ; pero cual-quiera que sea el empeno en ilustrarla, dando antigüedad a su origen, no puede con razon bastante, fundarse una re-duccion científica, a pesar de la importancia que merezcan algunas inscripciones romanas, que en ella aparecen; porque ninguna hay geográfica donde apoyarla. Las primeras veces que se encuentra mencionada en la historia es , con el nombre de Sta Maria de Oriente. Segun Schant Maryya el Scharkya , Ebn Fludzayl Ben Razyn el año 1014 era señor de ciertos castillos en Alcartam , nombre que se daba al terr. de Sta, Maria de Oriente por el mucho alazor ó cartamo que producia; del nombre de este moro empezo à llamarse de Aben-Razin, viniendo à terminar en Albarracin, donde sus raices, por corrupcion, se han convertido en otras del idioma ant, del país, cambiando con ello completamente de significado: alba voz latina (blanca) y ragin celta (la uva). Este señor se declaró independiente del trono de Córdoda, cuando subieron à ocuparle los almoravides. Fué invitado à la obediencia ron à ocuparle los almoravides. Fué invitado à la obediencia por Djhewan; pero apoyado por los reves de Zaragoza y de Toledo no solo sostuvo su libertad, sino acudió con sus fuerzas al auxilio del Saheb de el Sahlah (V.), à quien intentaba reducir por las armas. En 1087, sabiendo el Saheb de Albarracin, que se había apreximado à sus estados D. Rodrigo Díaz de Vivar, pasó à visitarle y le ofreció su amistad y afecto; el Cid lo cobró entranable por este Saheb y desde Penacastel le prestó su auxilio en repetidas vicisitudes. Era tributario el estado de Albarracin de Yusuf Ben Tashhyn bajo el padrinazgo del emir de Zaragoza en 1092; pero solo duró ano y medio esta dependencia. Su Saheb Abu Merwan el Melek, entronca do con el último emir Dzulmenide de Valencia en 1094, comprometió los emires de Murviedro de Schatebah, y de Denia prometió los emires de Murviedro de Schatebah y de Denia en una nueva liga contra Yusuf, y nombraron por caudillo al Cid Campeador: bajo su pendon acudió el Melek al sitio de Alba Campeador; bajo su pendon acudo el metek al sido de Valencia. En 1005 se encontró entre los auxiliares de Ahmed Abu Djafar, estrechado por el rey de Aragon. Renovó el vasallaje á Yusuf; murió un año despues; sucedióle su hijo Yahya en la misma dependencia del Yusuf, y directamente en la del emir de Valencia, como resulta del Yahya y El Kodri. Garibay y Mariana refieren que á últimos del siglo XII este emir hizo donacion de la c. de Albarracin al famoso navarro emir nizo donación de la c. de Albarracin al lamoso havarro D. Pedro Raiz de Azagra, hijo de D. Rodrigo, senor de Estella; Ortiz y Sanz afirma que la tomó à fuerza de armas; echó de ella á los musalmanes, y la pobló de cristianos, lo que se presenta mas probable. Así D. Pedro desde luego constituyó en esta c. un estado independiente, sin rendir homenage en lo temporal; diciendose vasallo de sta. Mavia, titular de su igl. mayor. Los reyes D. Alonso II de Aragon , y D. Alonso VIII de Castilla se concertaron contra ét , alegando el primero que Albarracio pertenecia à su conquista, y el segundo que se le habia apoderado de varias fort. D. Pedro à pesar de esta liga y del empeno con que se quiso reconociese vasa-llage sostuvo su independencia, auxiliado por el rey de Na-varra: concurria sin embargo con ambos reyes à la guerra contra moros, que miraba como á enemigo comun. En 1190 fue depositario de las | lazas que los reyes de Aragon y de Navarra comprometieron en seguridad de ciertos tratados (V. Boula). Hallabase reconciliado con los de Aragon y de Castilla en 1200. y en el de 1213, muerto D. Pedro II, tuvo no pequena parte en que su hijo D. Jayme fuese entregado à los aragoneses, que le descaban por rey. En lo mas fuerte del estio del ano 1219 este rey sitió à Albarracia, porque su se nor habia dado asilo à D. Rodrigo de Lizana (V. LIZANA), quien en esta c. renunció por escrito la naturaleza de Aragon y empezo á hacer cabalgadas en las tierras comarcanas de este reino. Por espacio de dos meses sostuvo el cerco; pero una noche los situados caveron de improviso sobre sus maquinas; quemaron el mejor de sus trabucos ó fundibulos, y á su consecuencia tuvo que levantar el cerco. Los servicios que Don Pedro Fernandez de Azagra había anteriormente prestado á Aragon eran muy senalados; por ellos tena oficio de mayor-domo de la casa real; los caballeros del reino se esforzaron en volverle las buenas gracias del rey; este no desconocia la importancia de su amistad; y pronto quedó de nuevo establecida. Estando bajo el pendon de este rey en el sitio de Valencia, el mismo D. Pedro Fernandez le rindio varallage por

BLALB

ALB

297

instrumento fecho á primero de agosto de 1231. En 1237 Albarracin fué sitiada por Abu Djomáil con numerosa hueste: el vecindario resistió y aun asaltó desde luego los reales enemigos; por fin, hambriento y no contando con auxilio, se arrojó sobre ellos con rabiosa desesperacion y le obligó à retirarse à Valencia. En 1283, D. Juan Nunez de Lara, que era su señor, por haber casado con Doña Teresa Albarez de Azagra, fue obligado por el infante de Castilla, D. Sancho, à retirarse en la fort. de esta c., à donde llevó gran presa de las correrias que había hecho en el país de Calahorra, Osma y Sigüenza. En 1284 fue sitiado en ella por el mismo infante y el rey de Aragon D. Pedro III: la c. se defendió con gran valor; mas profongándose el cerco, empezó à sentir la falta de víveres: D. Juan Nuñez la abandonó, so pretesto de ir en busca de socorros à Navarra; dejó al frente de su defensa un sobrino suyo, el cual murió en una salida con-Albarracin fué sitiada por Abu Djomail con numerosa hueste: su defensa un sobrino suyo, el cual murió en una salida con-tra los sitiadores; aun se sostuvo algun tiempo; en fin, per-dida la esperanza de ser auxiliada se rindió el dia de S. Miquel, 29 de setiembre del mismo ano. D. Pedro permitió salir libres á las defensores de la plaza, que en su mayor parte eran franceses y navarros, la repobló de hab. de los lugares comarcanos, así de sus ant, moradores, como de otras gencomarcanos, así de sus ant. moradores, como de otras gentes, é hizo merced de ella á un hijo natural que tenía en Dona Inés Zapata, llamado D. Hernando, á quien habia dado ya otras pobl. D. Jaime II de Aragon despojó de ella á su hermano hastardo, y la devolvió á D. Juan Nuñez de Lara, por la sinrazon con que le habia sido arrebatada á su padre: el rey quiso por este medio traer á su amistad un caballero tan poderoso, cuando le ocupaba el osado pensamiento de acometer á la vez los reinos de Castilla y de Sicilia. caballero tan poderoso, cuando le ocupada el osado pensamiento de acometer á la vez los reinos de Castilla y de Sicilia. D. Juan hizo su juramento y prestó homenage en Valencia à 7 de abril de 1298. Pocos años despues volvió á ser privado de ella el de Lara por el mismo D. Jaime, cuando unido con los Cerdas levantó en Navarra un escuadron; entró en el distrito de Calahorra; fue batido y hecho prisionero por D. Juan Alonso de Haro, y juró que guardaria lealtad al rey D. Fernando y le seria buen vasallo, habiendo restituido antes todos los cast. y pueblos del reino, que le entregaram en tenencia. En 1334 D. Alonso IV de Aragon á instancia de la reina Doña Leonor su esposa, dió esta c. á su hijo D. Fernando. Doña Leonor se retiró á ella en 1336, sabida la muerte de su esposo: esta fort., cerca de Castilla, era la mas à propósito para su defensa, si el nuevo rey D. Pedro IV, su entenado, atentaba contra su seguridad. Este infante de Aragon, señor de Albarracin, se halló en el sitio de Gibraltar, puesto por su tio, D. Alonso XI de Castilla; per su muerte, ocurrida sobre los años de 1363, volvió á la corona esta c. En 1448 su gobernador se apoderó de Huelamo. Los concejos de la misma acudieron en defensa de los derechos aragoneses a la voz sagrada del Justicia mayor «S. Jorge por Aragon» cuando la hizo resouar en la heróica Zaragoza el malogrado la nueva. En al- de dicumbra de 1800 llegaron. Arayon» cuamto la hizo resonar en la heroica Zaragoza el malogrado Lanuza. En 25 de diciembre de 1809 llegaron á

Albarracin por primera vez las tropas francesas; mandábalas el general Suchet. El 3 de setiembre de 1837 pernoctó en esta e, el conde de Luchana.

Albarracin recibió el título de c. del rey D. Jaime II de Aragon, año 1300. Gozó la preeminencia de voto en Córtes; y los privilegios de Sepúlveda. Hace por armas la imágen de Sta, Maria sentada en un trono con el Niño Dios en los brazos; y las cuatro barras de Aragon. Es patria de D. Francisco de Herrera, 4.º arz. de Granada y de otros varones ilustres.

## Poscedores del estado de Albarracia.

1.º Pedro Rodrigues de Azagra, hijo de Rodrigo de Azagra señor de Estella, fundó el estado ganándolo de moros; siendo ya viejo dejó por su heredero á
2.º Hernan Rodriguez de Azagra, sa hermano, quizá por no tener sucesion. Este otorgó su testamento á 22 de junio de 4193 (era 1232) por el cual se ve tuvo dos hijos: uno legitimo en su mujer, Doña Teresa Ibañez, heredero del estado, otro bastardo, que fue comendador de Santiago: ambos se llamaron Pero Fernandez. Este

3.º Pero Fernandez de Azagra, testó en 2 de abril de 1241; tuvo estos hijos legítimos: Pero Fernandez, Gaci Fernandez, Dona Teresa, y el primogénito y sucesor en el estado.

4. D. Alvaro Perez de Azægra: tuvo una sola hija, que le heredó, llamada

5.º Doña Teresa Alvarez de Azagra : casó con D. Juan Nuncz de Lara, y en dote llevó el estado de Albarracin. Don Alvaro tuvo en ella dos hijos, D. Alvaro y D. Juan. Fue des-poseido de este sen, por el rey de Aragon en 1284.

## Primera donacion.

Pasó este estado á ser capricho real. D. Pedro III de Aragon hizo donacion de él à su hijo natural, que tenia en Doña Inès Zapata. Llamábase el nuevo senor D. Hernando.

## Segunda donacion.

D. Jaime II., conocida la sinrazon hecha al de Lara y al estado de Albarracin, lo dió en 1298 à D. Juan de Lara, hijo de su antiguo señor desposeido. Este lo fue despues tambien, por su alianza con el Virey de Navarra y los Cerdas.

### Tercera donacion.

El rey de Aragon , D. Alonso IV , hizo donacion de este señ, á su hijo D. Fernando en 1334. Lo poseyó 29 años , y muerto de órden del rey D. Pedro IV , se perpetuó en la

RISTORIA ECLESIASTICA. A solicitud de D. Pedro Ruiz de Azagra se ennobleció esta c. con silla ep., en 1171; se la dió el título de la ant. sede Arcabricense por creer inmediatas à ella las ruinas de la célebre Arcabriga (V.); con este título consagró à su primer oh. D. Martin, el arz. de Toledo, D. Cerphymo, en 1178. Este prelado mandé al progra de D. M. rebruno , en 1172. Este prelado mandó al nuevo ob. D. Mar-tin , en 1176 dejase el título de *Arcabricense* , tomando el de tin, en 1176 dejase el titulo de Arcabricense, tomando el de Segobricense, convencido de la correspondencia de la ant. Segobrilla à Segorve en cuyo terr. se encontraba la nueva silla. Por bula del papa Alejandro IV, dada en Anagni à 18 de marzo del quinto año de su pontificado, se mandó que la c. de Segorve estuviese sugeta al ob. de Albarracin. Luego se consideraron mas atendibles las razones de Segorve, que las de Albarracin, para poseer la dignidad ep.; aunque al establecerla en Albarracin no se tuviera presente otra, que el desco de engrandecer esta c., que tenía su señor, y la conveniencia en la elección de su sede, siendo el denominarla Arcabricense o Segobricense mero recuerdo de estas ant. sillas, à las que se creia haber pertenecido su terr., con olvido de la Valeriense, de la que debia ser mas hieu que de la de Arcabriga; vacide la que debia ser mas bien que de la de Arcabriga : vacilando entre las dos; pero sin que este recuerdo nada signifitalida entre las dos; pero sin que este recuerdo nada significase entonces; despues hizo que se mirara la dióc. de Albarracin, como una restauracion de la Segobricense; la residencia de su silla temporal, à causa de estar en poder de los infieles la ant. Segobriga ó Segorve, y las ruinas de la famosa Escabriga ó Cabeza de Griego; y fué trasladada á la c. de Segorve (V. Segorve). En 1577 la restituyó su dignidad el rey D. Felipe II por bulas del papa Gregorio XIII, eligiendo prelado à D. Juan Trulio; rentaba esta dióc. 6,000 ducados anuales

Habiendo sido el primer ob. de Albarracin, D. Martin, el último que ha llevado el título de Arcabricense; aunque despues lo cambió, y resultando ser la antigua Arcabriga el actual Cabeza de Griego, como se verá en su art., pondremos aqui el catálogo de los ob. de aquella ant. igl.; pero mus sucintamente, mujendo versa las prochas en que lo muy sucintamente , pudiendo verse las pruebas en que lo fundamos en dicho art. Cabeza de Griego.

El primero, cuyo nombre se ha perpetuado, es Pedro: goberno esta igl. desde antes del ano 589 hasta cerca del 600.

Tehodosio: desde antes del 610: no se sabe lo que sobre-vivió á esta época, porque pasaron 23 años sin celebrarse otro concilio en la prov.

Cartesio: desde antes del 633 hasta despues del 638. Balduigio ó Waldingio: desde poco antes del 653 hasta despues del 656.

Mumulo: desde antes del 675 hasta cerca del 677.

Simpronio: desde antes del 677 hasta cerca del 686. Gabinio: desde cerca del 686 hasta despues del 693. La mala inteligencia de los nombres, y la falta de conocimienmala inteligencia de los nombres, y la lata de conocimientos en la geografia antigua, hizo como hemos visto, que se llamase Arcabricense la silla de Albarracia en su principio, y que se diera su título á su primer ob., luego de su consagracion. Rectificado este error, se desprendió de la Sede de Albarracia dicho título, que despues se atribuyó á la de Cuenca (V).

ALBARRACIN: part, jud. de ascenso de la prov. de Teruel, aud. terr. de Zaragoza, compuesto de 1. c., 4 v., 38 l. y 5 barrios, con 43 ayunt.

Se halla struado al O. de Teruel en los confines de las prov. de Cuenca, Guadalajara y Valencia, entre los montes Idu-bedos, en la gran cord. llamada Sierras de Albarracin, com-prendiendo tambien el llano del r. Cella: su cuma es esce-sivamente frio por las continuas nieves y hielos de que gran parte del año se ven cubiertas las cimas de los cerros, y aun los mismos valles.

los mismos valles.

CONFINA por el N. con el part. jud. de Calamocha; por el NE. y E. con el mismo de Calamocha y los de Segura y Teruel; por el S. con el de Chelva (Valencia), y con el de Canete (Cuenca); y por el O. con el de Cuenca y con el de Molina (Guadalajara). Su estension de N. à S., tirada una finea desde los lim. de Pozuelo, primer pueblo del part. jud. de Calamocha, hasta el punto en que el r. Ebron entra en la prov. de Valencia, es de 17 horas y 1/4, y desde E. à O., trazando otra linea que desde el térm. de Rubiales en el part. jud. de Teruel, corte por su centre la anterior, y vaya part. jud. de Teruel, corte por su centro la anterior, y vaya a terminar en el sitio en que el r. Tajo entra en Castilla la Nueva, dividiendo las prov. de Guadalajara, Cuenca y Teruel, 11 horas. Las Sierras de Albarracia que, como se dijo, ocupan casi todo el terreno, son indudablemente las mas elevadas entre todas las ramificaciones que nacen de los montes Idubedos ó Ibéricos. Por ningan lado presentan mas elevadas entre todas las ramificaciones que nacen de los montes Idubedos ó Ibéricos. Por ningun lado presentan camino, paso ó garganta, cuyo acceso no sea penoso y dificil, y sirven como de núcleo 6 punto de parbida, desde el que se desparraman por las prov. de Teruel, Zaragoza, Valencia, Alicante y Castellon, otras muchas cord. ó cadenas de montañas, peladas unas, cubiertas otras de inmensos pinares, y todas escarpadas y Itenas de quebraduras. Al E. tiene su origen la sierra de Gudar, en el cabezo Hamado Muela de Ares, cuya elevacion sobre el nivel del mar pasa de 2,160 pies; de este mismo punto se desprende otro ramal ó série de cerros hácia el N., que prolongándose en figura piramidal, presenta su mayor elevacion en la sierra de Menera, term. de Ojos-Negros, rica en minas de hierro, tan abundantes, que bastan por si solas para alimentar las numerosas ferr. de las prov. de Guadalajara, Teruel y Cuenca. Por el O, de Albarracin, del cerro denominado Muela de San Juan, punto el mas elevado de estas sierras, cuya altura es de 5,280 pies, se desprende otra gran cord., la cual, despues de 8 horas de estension, forma el collado Ilamado de la Plata, donde existe una mina de cobre, beneficiada en diversas ocasiones; cuya cord. se ve como á 4 horas de Teruel, cortada por el r. Guadalaviar, y elevándose de nuevo bajo el nombre de sierra de Jabalambre, va á unirse á la sierra de Espadan. Al SO, del part., entre los r. Cabriel y Guadalaviar, principia olra sierra no menos considerable y escabrosa que las anteriores, en la que se encuentran evidentes senales de volcanizaciones, y con especialidad 7 cráteres que aparecen mas recientes. Esta cadena de montañas, despues de cruzar por la prov. de Cuenca, se estiende por el ant. reino de Valencia con el nombre de las Cabrillas. Los montes de Albarracia se componen en general de rocas caleáreas ó calizas; grandes quebradas dejan en descubierto su estructura interior, cunen en general de rocas calcáreas ó calizas; grandes que-bradas dejan en descubierto su estructura interior , curaias dejan en descubierto su estructura interior, cu-ya masa ofrece à la vista, especialmente por lo largo del r. Alambra (vulgo Alfambra) ya en el part. de Teruel, aquella multitud de petrificaciones fosiles en la que los geó-logos poco eursados en la anatomia pretendieron encontrar restos de la especie humana, y que dieron lugar á que los sencillos naturales del pais dieran á este sitio el nomlos sencillos naturales del país dieran á este sitio el nombre de las Calaveras. Ademas de la mina de cobre del Collado de la Plata y las de hierro de Ojos-Negros, hay otras de este mismo metal en varios parages de los cerros, no beneficiadas mas que las de Tormon puestas en labor habrá unos 18 años, y que producen hierro en abundancia, aunque no tan bueno como el de Ojos-Negros: tambien hay canteras de cal, yeso, piedras de diferente género, mármoles y esquisitos jaspes, entre los que sobresalen los de la garganta de Noguera. Pueblan toda la sierra grandes bosques de copudos y robustos pinos, de los que se saca buena madera para la construcción de edificios, espesos carrascales aunque de mata baja en la mayor parte, y jarales de otros arbustos que proporcionan abundante leña para el carboneo, yerbas aromáticas y medicinales de mil especies y virtudes diferentes, esALB

tensas deh. cubiertas de ricas y sustanciosas yerbas de pasto para toda clase de ganado , y en las que se hacen escasas co-sechas de todo género de grano : tambien se encuentran en tre las escabrosidades de los cerros, en sus faldas y pies, algunos cortos valles y mesetas de tierra mas crasa , que beneficiada con el riego produce buenas legumbres , jugosas hortalizas y variadas clases de agradables frutas , si bien la cosecha lizas y variadas clases de agradables frutas, si bien la cosecha de estas la hacen insegura los rigurosos frios de la primavera que marchitan al nacer las hermosas flores de los árboles. Ningun punto de España es mas abundante de fuentes que el part, de Albarracin; por cualquier sitio hácia donde el viajero se dirija, encuentra multitud de manantiales que al paso que le brindan á apagar la sed con sus delicadas, ligeras y saludables aguas, ó dan nacimiento, ó contribuyen a engrosar el caudal de un crecido número de r. y de arroyos que, desprendiéndose de las cimas de los cerros por entre quebradas y barrancos, van á enriquecer en diferentes direcciones la mayor parte de las prov. del reino. En lo mas elevado de la sierra, térm, general de la comunidad, 2 horas al O. del l. de Frias, y 1/2 escasa al N. de la prov. de Cuenca, la sierra, térm, general de la comunidad, 2 horas al O. de I. de Frias, y 1/2 escasa al N. de la prov. de Cuenca, dentro del terreno de la masada, propia de nuestro ilustrado corresponsal el Sr. D. Francisco Santa Cruz, llamada Fuente-Garcia, como á 60 pasos de la casa, tiene su humilde nacimiento el caudaloso Tajo, en una fuentecilla que apenas lleva un hilo de agua; desde aqui se dirige al O., cruza de alto á bajo la vega que de su nombre se llama Vega-Tajo, y mas enriquecido con los muchos veneros de agua que á su paso recibe en su cáuee, la deja sin haberte presentado riego alguno, y se introduce en el terr, de Castilla la Nueva, sirviendo de mojon entre las prov. de Cuenca y Guadalajara. Como á 2,000 varas de dist, del nacimiento del Tajo, al E. y en la caída de un collado, dentro de otra masada denominada el Vallecillo (vulgo, Casa del Carnero), propia tambien del espresado Sr. de Sta, Cruz, tiene su origen el r. Cabriel en una fuente no meños escasa que la que sirve de madre al una fuente no menos escasa que la que sirve de madre al Tajo: la direccon de aquel r. es enteramente opuesta  $\acute{a}$  este, cruza el valle de su nombre, corre por espacio de 2 1/2 horas dentro del terr. de la sierra universal, sin fertilizarle, y engrosado con el tributo que le rinden los manantiales que brogrosado con el tributo que le rinden los manantiales que brotan en una y otra de sus marg., se introduce en la prov. de Cuenca por el térm. de Salvacañete, del ant. marquesado de Moya. A 1 hora de dist. del nacimiento de los dos anteriores r., en la deh, llamada Nava de los Aragoneses, térm. del l. de Zafrilla, prov. de Cuenca, tiene el suyo en una fuente algo mas caudalosa el r. Júcar. En la falda del S. del cerro llamado Muela de S. Juan, junto al pueblo de Guadalaviar, está el origen del r. del mismo nombre, el cual pasando por junto á las casas del espresado pueblo, las de Villar de Cobo, Tramacastilla, Torres, Albarracin y Gea sit. 'a'su izq., va a introducirse despues de laber cruzado todas las sierras de Albarracin de O. à E. en el térm. del l. de Caude, part. jud. de Teruel. En el tránsito por aquellos terrenos recoge las aguas de muchas fuentes, fertiliza las cortas vegas de Tramacastilla y Torres, y las de Albarracin y Gea, algo mas grandes, y da movimiento à varios molinos harineros, à algunos batanes y tintes. En el térm. de Tormon, al E. del pueblo, y à corta dist. de él, sale por entre varias hendiduras el r. des, y da movimiento à varios molinos harineros, à algunos batanes y tintes. En el térm. de Tormon, al E. del pueblo, y à corta dist. de él, sale por entre varias hendiduras el r. Ebron, menos caudaloso y de menos importancia que los anteriores: à muy poco de su origen pasa lamiendo las paredes del pueblo, eruza por los térm. de Alobras y el Cuervo, à cuyas tierras proporciona escaso riego, y se introduce al salir del último en la prov. de Valencia. Al NE. de Albarracin al principiar la sierra que llaman de Gúdar, se halla el pueblo de Celia, y à 285 varas de él por el O., hay una hermosa fuente de piedra labrada en figura de una gran taza, que tiene 44 varas de long., y 31 de lat., construida en el año 1729, y sirve de recipiente à los crecidos borbotones de agua que à manera de struidor se elevan en su centro, y fluye en un primer minuto 6,732 pies cúbicos de agua. Esta fuente, digna de atencion por mas de un título, es el origen del r. Cella, que algunos creen, y no sin fundamento, ser el mismo Jiloca; como quiera que sea, principia su direccion dividido en 3 acequias al E., la cambia muy luego al N., y pasando por Villarquemado, Sta. Eulalia, Torremocha, Alava y Villafranca, cuyos valles fertiliza, entra por el térm. de Monreal en el part. de Calamocha. Al NO. de la c. eab. del part., térm. de Orihuela, à la vista de las ruias del ant. santuario de Ntra. Sra. del Tremedal, cerca del

punto en que se unen entre sí la sierra de Molina y la de Albarracin, nace el r. Gallo, el cual à poco mas de 1/2 ho-ra de eurso, entra en el térm. de Motos, prov. de Guadala-

El corto caudal que dentro del part. llevan todos estos r., hace innecesarios los puentes y las barcas para atravesarles, por ello carecen de estos medios de comunicacion, escepto Guadalaviar y el Cella, que aquel á su paso por la c. de Albarracin, tiene sobre sí un puente de madera con estribos de mortero, que une esta con el arrabal sit. á la marg. der. del r. ; y este tiene otros tres puentes para la comunicación de los pueblos de sus riberas entre sí. Todas estas corrientes de los pueblos de sus riberas entre si. Todas estas corrientes de agua crian peces de varias especies y con especialidad ricas truchas. A pesar de la escabrosidad general de las sierras de Albarracin, y de las minas que, como se dijo, encierran sus entrañas, no se han encontrado hasta el dia fuentes termales ni minerales; solo en el centro de las deh. de Baltablado, en el térm, general de Albarracin y sus ald., hay dos pozos de agua salada con la que se fabrica bastante sal, como puede verse en el art. de Albarracin (Ciudad); y en las inmediaciones del lugar de Ojos-Negros, se halla otro pozo de agua salada con la que se fabrica sal, aunque no tan buena ni abundante como la de Baltablado.

La frialdad del clima, la general aspereza del terreno, la

La frialdad del clima, la general aspereza del terreno, la poca profundidad ó miga del suelo, y la escasez de tierras cultivables, hacen á este terr. muy poco apto para desenvolver la agricultura; por el contrario la facilidad de mantener y criar en sus inmensas deh. y montes numerosos ganados, y la abundancia y finura de sus lanas, mejoradas de un modo sorprendente con frecuente cruzamiento de las castas, han llamado siempre á sus moradores á la cria de ganados y á la fa-bricacion de paños y otros tejidos de lana. Esta ind. aunque estacionada siempre y sin aprovecharse del progreso y mejo-ras que en ella se iban introduciendo en el estrangero y en ALB

otros puntos de España, llegó á principios de este siglo á crear en Albarracin crecidos capitales: pero durante la guerra de la Independencia sufrieron los fabricantes pérdidas inmensas, y la aplicacion ya generalizada de las máquinas dió el golpe mortal à esta ind., porque carecian de medios los que en ella se empleaban, para adquirirse aquellos agentes que tanto facilitan las operaciones y rebajan el precio de las manufacturas. La ferr. con la propiedad de las minas de hierro y la abundancia del carbon, es la sola ind. que en el dia se mantiene con alguna utilidad; pues dentro de este partido se hallan cinco fáb, de hierro, que son; las de Gea, Oribuela, Tor-

tiene con alguna utilidad; pues dentro de este partido se hallan einco fáb. de hierro, que son: las de Gea, Orihueta, Torres, Tormon y San Pedro, que entre todas producirán 200 a. diarias de hierro en bruto, porque ningunos adelantos se han hecho, ni intentado en su fabricacion, lo que ocasiona la decadencia en sus precios.

El COMERCIO pasivo se halla reducido á la importación de los art. de comer y beber que le faltan, y la de algunos generos ultramarinos, lienzos y telas, asi del reino como estrangeros; y el activo en la estracción de lanas, carnes, hierro y algunos granos. En todos los pueblos del part. no hay mas ferias que la que se celebra en la cab. del mismo el dia 14 de setiembre, por reciente concesión de S. M., y en los pueblos de Orihuela y Sta. Eulalia; todas tres de muy escasa importancia.

Los Camnos son en general vecinales y de herradura, ás-peros y peligrosos, con especialidad en las épocas de nieves y lluvias, y de dificil composicion; entre E. y N. hay un carril que sale à encontrarse con los que desde Teruel se dirigen à Zaragoza y Guadalajara. Otra comunicación hay espaciosa para la v. de Gea, por la que podrian marchar carros, pere que no lo hacen cuando van cargados por tener que subir una cuesta demasiado penosa. Por donde se estienden los llanos del r. Cella, todos los caminos son de carros, anchos, llanos y espaciosos, aunque ninguno de arrecife.

ALBARRACIN, cab. del part. jud.

## DISTANCIAS

( Sec.)	ZXIDG	tay part		MOTO II							<b>COURS</b>		Red States				
2 1/2	3	Cella											ipales	7 TO CO.			
3	6	5	Fria	15.					C		30000000		á Zara			San Areseal	
1 1/4	4	1 1/4	4 1/2	Gea.									la Cé				
3 1/4	6 1/2	4 1/4	33/4	3	Fava	loyas.				-	THE DATE			-		- Ar Albert Mari	
2 1/4	5 1/2	4	11/4	3 1/2	3	Mose	ardon.										
5 1/2	3 1/2	6	63/4	6 3/4	9	6 3/4	Ojos	Negros					200				
4	4 1/2	5 1/4	3 1/2	5 1/2	6 1/2	3 3/4	3 3/4	Orih	uela.								
2 3/4	1	1 3/4	5 1/2	2 3/4	5 3/4	4 3/4	4 1/2	4 3/4	Sta. 1	Eulalia						1 12 map 200	
2 1/2	6	4	2	3 1/4	2	1	7 3/4	4 3/4	5 1/4	Terri	iente.					A STOLET OF THE STATE OF	
4 3/4	1 1/2	4 1/4	7	5 1/4	8	6 1/2	2 1/2	4 1/2	2 3/4	7	Vill	afranca					
3 1/2	5 3/4	5 1/2	1 1/2	5 1/4	5	2 1/4	5 3/4	2	5 1/2	3 1/4	6 1/4	Villa	r del C	obo.			
3 1/4	2	1	5 3/4	2 1/4	5 1/4	5	5 1/2	5 1/4	3/4.	5	3 1/2	6	Villare	quema	lo.	The solidation	
5	6 1/4	4	8	3 1/2	5	6 3/4	9 3/4	9	5 1/4	6 1/4	7 1/2	8 3/4	4 1/4	Teru	el, ca	p, de la prov.	
22 1/4	18 1/4	21	24	21 3/4	24 3/4	23 1/2	17.1/4	21 1/2	191/2	24 1/4	16	23	19 1/2	22 1/4	Zara	g., aud. terr. y c.	g.
35	39	37 1/2	32	36	35	- 33	40	351/2	37 1/2	34	39	33 1/2	38	40	52	Madrid.	

ESTADISTICA CRIMINAL. De los datos que posee el Gobierno resulta; que en el ano 1843 fueron acusadas 32 personas, de ellas 2 absueltas de la instancia ; de los penados 22 lo fueron como presentes, 7 contumaces, 6 reincidentes, 1 en el mismo delito, 5 en otro diferente, mediando el intervalo de 1 á 9 1/2 años desde la reincidencia al delito anterior. De los acusados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad; 23 de 20 á 40; 12 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculiar y 24 de 40 en adelante; 30 correspondian y 24 de 40 en adelante; 30 c masculino y 2 al femenino; 13 eran solteros, 18 casados, y

de uno se ignoraba el estado; 11 sabian leer y escribir, carccian de esta educación, uno ejercia profesion científica ó arte liberal, 28 artes mecánicas, y de uno no consta el ejercicio o profesion á que se hallaba dedicado. El número de delitos de homicidio y heridas, perpetrados en el espre-sado tiempo, ascendió a 11; 6 con arma blanca de uso li-cito, 1 de uso ilicito, 3 con instrumento contundente, y 1 con otros instrumentos o medios no espresados. Completamos el art, con los datos contenidos en el siguiente

00

ALB

ALB

# ALBARICACIN, partido judicial

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística

der pressent of the least		to be		1 100 M		ESTA	DISTIC	A MU	INIC	IPAL	· sh	a Mary	1
Mistal superior of the first of the second o	OBISPADOS A QUE		LACION.	ELE	CTOR	ES.	mai forfil ormer					AND AND	e tu
AYUNTAMIENTOS.	PERTENECEN,	Verinos	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total	Englistes.	Alealdes.	Trainates.	Regidores.	Sindicos,	Suplentes.	Aloghies pedineca
Agnaton Alba Albarracin Almoaja Alobras Bozas Bozas Bronchales Buenas Calomarde Cella El Cuervo Frias Gea Griegos Guadalaviar Javaloya y Arroyo-frio Masegoso Monterde Moscardon Noguera Ojos Negros Orihuela Peracense Pozondon Rodenas Royuela Saidon Santa Eulalia Singra Terriente Toril Tormon Torrelacarcel Torres Tramacastilla Valdecuenca Vallecillo Veguillas (1) Villafranea Vilar del cobo Villar del salz Villarquemado	Teruel. id. Albarracin. Zaragoza. Albarracin. id. id. id. Teruel. Albarracin. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id	382 34 90 28 96 71 90 369 99 170 205 47 102	482 1,530 137 349 118 383 283 360 1,478	35 84 179 25 75 28 75 38 68 204 49 90 116 15 65 65 61 192 117 26 61 53 53 55 137 56 127 26 44 48 60 69 66 69 66 69 66 60 128	13 3 4 2 2 4 4 5 5 11 3 5 5 8 6 6 8 8 6 8 8 6 8 8 8 8 8 8 8 8 8	25 78 28 27 38 72	73 473 20 66 24 70 32 50 197					3 5 6 3 4 4 3 4 6 6 4 5 5 3 3 4 4 4 4 4 3 3 5 5 5 4 5 5	
TOTALES		4,904	19,573	3,207	103	3,310	2,758	43	33	118	43	279	3

<sup>(1)</sup> Siendo este ayuntamiento de creacion posterior al año de 1842, su poblacion y riqueza se hallan incluidas en las de El Cuervo

# de la provincia de Teruel.

municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y á su riqueza imponible.

30	VENES	VARO	NES A	LISTA	nos n	E EDA	D DE	10000			POR LINE HOLD AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Copper on 19 stars	CORRESPO	NDIE	NT
THE REAL PROPERTY.	19 afina.	20 años	21 años.	22 añes.	23 anes.	24 sños.	TOTAL	Cupo de sol- dades enr- respondien- to à una quints de 25,000 hom- bres.	TERRITORIAL Y PECUARIA	URBANA.	INDUSTRIAL X COMERCIAL	TOTAL.	VECING.	HABLI	AN3
	1000			11/19		MIN	73.3		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MRS.	RS.	
	0	3	2	5	*	2	13	0'4	22,672	515	18,240	41,427	781 23	295	
3	5	2	#	2	5	2	19	0'9	75,788	953	15,500	88,141	734 10		
21	16	10	7	10	10	9	83	3'2	153,229	11,580	180,720	345,529		225	
5	2	0	3	1		0	8	0,3	26,160	959	8,100	35,519		259	
6	1	1	4	3	1	6	22	1	48,018	720	11,160	62,898		180	
4	3	2	2	2	2 2	2	17	0'5	56,595	1,584	9,600	67,779	MANAGEMENT OF THE PROPERTY.	574	
6	8	6	7	3	2	1	33	1'2	43,679	1,530	20.880	66,089	688 15	\$150.23190	6960
B	5	3	3	-	100		11	0'5	33,768 52,274	605 1,346	16,560	50,933	717 12	40526251	
5	11 60	22	5 9	2	4	1	17	3,5	207,379	7,924	17,280	70,900 282,983		196	
9	18	74	4	4	2	54	77	0'7	17,356	1,228	67,680 27,810	46,424	DE LUCIOS SOCIALISMO DE LOS PARTICIONES DE LOS PART		1 0
5	6	2	2	9	3	4	24 31	1'5	22,411	2,107	30,240	54,758	322 4	114	100
0	9	20	16	9	orbe a	5	69	2'2	75,280	3,385	57,120	135,785	662 12		
4	5	20	2	2	3	1	18	0'5	103,728	720	26,160	130,608		687	1
5	6	5	3	6	5	3	33	0'9	49,969	1,405	20,880	72,254	FEE CO. S. CO. LOSSON	175	
7	11	8	5	11	4	4	50	17	89,900	3,600	30,960	124,460	732 4	100002100	
	5	1	2	2	17.37	100 (10)	8	0'2	39,156	115	960	40,231	11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	558	
5	4	A	2	2	4	3	- 21	0'8	39,312	1,080	23,760	64,152	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	166	
4	5	5	4	7	1	2	28	11	14.824	1,536	20,640	37,000	296	70	
4	10	4	5	9	-	1000	25	0'9	25,112	1.859	10,440	37,411	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	127	
4	10	4	5	2	1	2	38	5,5	161,722	2,840	*48,000	215,562	THE RESIDENCE OF STREET	202	
0	9	6	16	8	10	3	62	1'9	96,972	3.872	84,480	185,324		246	
2	3	3	2	4	3	1	18	0'4	29,088	4,800	8,640	42,528		212	
3	3	3	1	6	3		19	0'7	86,192	2,134	17,520	105,846	1,260 2	318	2
3	5	4	7	4	3		26	0'7	55,944	1,320	22,320	79,584	947 15	237	1
3	4	3	3	1	3	6	17	0'6	57,908	774	15,360	74,042	1,028 12	258	3
6	4	7	1	3	2		20	0'8	57,439	1,432	18,960	77,831	1,216 4	306	
5	13	8	9	7	5	0	57	1'9	191,461	4,444	66,960	262,865	932 5	224	1
4	3	4	1	1	2	. 1	12	0'5	19,914	892	15,600	36,406	587 7	145	2
3	14	12	7	6	5	4	61	1'7	110,159	2,086	39,360	151,605		190	
	2	u.	u	1		2	5	0'2	41,340	554	960	42,854	1,785 20		2
2	3	4	1	1	1	. 6	12	0.4	10,920	1,032	26,640	38,592		275	2
1	5	6	1	3	2	1	19	0.0	61,338	1,224	69,360	131,922	1,167 15		
2	3	2	3	3	5	4	18	0'5	35,114	2,568	10,320	48,002	586 31	BIDECCO)	
7	7	2	7	2	3	100.3	29	1	49.824	1,992	56,640	108,456		201	2
0	6	4	9	1	2	1	33	0'9	19,943	1,724	24,240	75,907	1,069 4	341	3
4	3	2	4	1	1	3	18	0,6	58,872	646	9,240	68,758	NI PARTICIPATION OF THE PARTY O	395	
7	6	5	6	6	3	3	36	1'3	9,972	1,805	36,360	48,137	547	132	
4	1	4	4	1	5	3	18	0'4	100 000	1,348	45,720	100 451	986 32	246	100
6	6	10	9	3	2 2	2	38	1'6	122,686	1,571	24,540	169,754	III III III KONSSAII KANSI	306	0
9	6	1	4	6	3	3	29	1	108,868	ROBERT SCHOOL STATE	18,960	134,979 58,833	OF REPORT OF STREET, SALES	211	2 2
9	10	8	8	10	2	6	17 53	0'7 1'8	38,548 165,905	1,325 2,527	40,320	208,752		272	
4	246		191		118	2-A01	1,268	45'3	2.819.739	87,661	1.314,420	4.221,820	856 6	215	N. Contract of the Contract of

de que fue segregado despues de haber formado la Matricula catastral.

TOMO 1.

2

mos mas verosimil su procedencia del nombre Arava , con el cual tal yez era conocida la llamada de Alava.

ALB

ALBARRADA: pago de la isla del Hierro, prov. de Canarias, part, jud. de Sta. Cruz, jurisd. de S. Andres, felig. de Valverde (V.).

ALBARRAGENA: riach, de las prov. de Cáceres y Badajoz; nace en la deh, de la Torre de Albarragena que pertence al vizconde del mismo título en el part. y térm, de Valencia de Alcántara, prov. de Cáceres: entra en la de Badajoz y part. de Alburquerque por la deh, de Piedrabuena, dejando al S. el cast de la misma: região nor su márz, izu, los arroyos de de Alburquerque por la den, de Piedrabuena, dejando al S, el cast, de la misma; recibe por su márg, izq, los arroyos de Sansustre y Zapaton, al frente y muy próximos del cast, de Azagala, sit, à la orilla der.: à 1/2 leg. SO, del cast, deslinda la de h. de Azagala con el térm, de Alburquerque, y sigue luego partiendo lim, con este y el de Villar del Rey; entra en el term, de Badajoz y se incorpora con el r. Gébora por su marg, izq, à 2 leg, de esta c.: corre de O, à E, y concluye al

en et term, de Badajoz y se incorpora con el F. Genora por su marg, izq. à 2 leg, de esta c.: corre de O. à E. y concluye al S.; su curso es de 7 leg.: y aunque pierde su corriente en el estio, siempre deja algunos charcos para abrevadero de los ganados: tiene dos molinos harineros, uno en Azagala, y otro en Villar del Rey; un puente de piedra labrada con cinco ojos al NE. y 2 1/2 leg, de Alburquerque, en el punto preciso donde confluyen los térm, de esta v., Azagala, y Piedrabuena; tue construido en 1410 à espensas de los fondos de la misma, à cuya costa ha sido reparado en el año 1844; críanse en sus aguas abundancia de peces con el nombre de picones, bordados, bogas, y algunas anguilas.

ALBARRAGENA, TORRE DE ALBARRAGENA, Y CUARTO DE ABAJO DE LA TORRE; deh, en la prov. de Cáceres, part, jud. y térm, de Valencia de Alcántara; aunque correnbajo una mano y estan contiguas, son deh, distintas entre si; la 1,- es muy montuosa y áspera, como que teniendo mas de 1,000 fan, de cabida es su valor cap. 150,000 rs. solamente, y en renta unos 5,000, procedente de la bellota, pastos y escasa labor, siendo una tercera parte de arbolado de encina y alcornoque; la 2,- de igual cabida tiene una mitad de arbolado de la misma clase, pero mejor cuidado; asi es que sus rendimientos, en los mismos frutos ascieuden à 10,000 rs. y su cap, à 200,000, sin contar el magnifico cortijo que hay en esta deb con su canilla y varios habitaciones lastante comesta deb con su canilla y varios habitaciones lastante con su cap, a 200,000, sin contar el magnifico cortijo que hay en esta deb con su cap. a 200,000, sin contar el magnifico cortijo que hay en esta deb con su cap. a 200,000, sin contar el magnifico cortijo que hay en esta deb con su cap. a 200,000, sin contar el magnifico cortijo que hay en esta deb con su cap. a 200,000, sin contar el magnifico cortijo que hay en esta deb con su cap. cap. à 200,000, sin confar el magnifico cortijo que hay en esta deh. con su capilla y varias habitaciones bastante comodas: la 3.º comprende 650 fan. cuyos 2.3 son tambien de alcornoque y lo restante de pura labor: es su valor cap. 90,000 rs. y sus productos 5,000: todas tres se comprenden vulgarmente en la voz de Albarragena, en razon à que hace muchos anos es su único poseedor, el vizconde del mismo título vec. de Caceres, como dueño de las dos primeras y arrendstario de inmemorial de la 3.º: en todas ellas no hay mas casas que chozas; confinan con la acotada de S. Vicente, y baldios de Alburquerque, y pagan de contra. 1,400 rs. por las dos primeras y 700 por la última.

ALBARRANAS: desp. à dist. de 3/4 de leg. de Cáceres, sobre el camino de herradura de esta cap. à Badajoz por el ponton del Salor: se ignora cuando fué destruido, que debió ser hace muchos años, porque en las ruinas se encuentran pocos restos de los edificios: se nota que las piedras de las casas y cercados ninguma está labrada à pico. Contiguos à las casas hay muchos sepuleros de diferentes tamanos, abiertos en las piedras herroqueñas de que abunda aquel terreno. cap, à 200,000, sin confar el magnifico cortijo que hay en

hay muchos sepulcros de diferentes tamaños, abiertos en las piedras berroqueñas de que abunda aquel terreno.

ALBARREGAS: arroyuelo de la prov. de Balajoz, part. jud. de Mérida: nace à 2 leg. de esta c. en el parage llamado de Campomanes, donde hay un molino de papel: en su curso, que solamente existe en las estaciones de lluvia, atraviesa el térm, de Trujillanos, la deh. de su mismo nombre, perteneciente à los propios de Mérida, y entrando por tierras de propiedad particular desagua en el Guadiana, à la dist. de 1/8 leg.; antes de esta confluencia y antes de una cañeria antromana, tiene un puente de su misma denominacion con 5 arcos, cuya fab., de estremada solidez, es del tiempo de los romanos; el cual confronta directamente con la calzada romana, camino que conduce à la chârca del lavadero, llamada Albuhera (V.)

na, camino que conduce a la charca del lavadero, manaca. Albuhera (V.)

ALBASKENSES (MONTES): así resultan nombrados en las crónicas árabes los montes de Alava; tal vez de Albanenses por la c. Alba, que antes existiera entre ellos; aunque ya habia desaparecido, al menos con este nombre. Puede aqui apoyarse la congetura de que Alava se dice de Alba; pero en atención á que probablemente el nombre Alba, no fué mas que una traducción de Plinió, llamándose la c. quizá Zichordia ó Ziordia, como boy se llama (V. Ciornia), y á que el nombre Alba habia desaparecido antes de sonar el Alava, juzga-

ALBATAJAB: arroyo en la prov. de Guadalajara: nace en el térm. de Fuente la Higuera, part. jud. de Cogolludo, sigue su curso por el de Galápagos, y pasa á las inmediaciones de este pueblo, se reune al arroyo Torote en el desp. de Alcolea; no recibe agua de ningun manantial, pues solo la lleva en tiempo de lluvias, y en este caso es peligroso el pasarle, y han ocurrido varias desgracias.

ALBATALIA: diputacion de la prov , part. jud. y huerta de Murcia (V.), con 444 vec., 1494 hab. diseminados en casas y barracas; 2,696 tahullas de tierra de riego, y un molino ha rinero con tres piedras, impulsadas con el agua de la acequia

mayor de Aljutia.

mayor de Aljulia.

ALBATANA: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Albacete (7 1/2 leg. N.), part. jud. y adm. de rent. de Helin (3 1/2 al O.), dióc. de Cartagena (12 1/2 leg. de Murcia, residencia de la sida ep., al S.), y c. g. de Valencia (23 NE.): srr. en llano con alguna inclinacion al E., próxima à una fuente que nace à la parte del N. y riega su huerta; de CLMA sano, bien ventilada, con 148 CASAS reunidas, por lo general de dos pisos, bien distribuidas interiormente, formando una calle principal, larga y muy ancha, que corre en su mayor travesia de NE. à SO., desempedrada, como las demas; una escuela con 30 ninos, y otra de niñas con 22; casa de ayunt. y cárcel, muy reducidas; un hermoso edificio de propiedad del administrador del marques de Espinardo; 4 hornos de poya; la hermita que hace de parr. de bonita figura, pero piedad del administrador del marques de Espinardo; 4 hornos de poya; la hermita que hace de parr. de bonita figura , pero poco sólida , servida por un capellan como coadjutor del ecónomo de Ontur , dependiente y anejo del cura de Santiago de Jumilla, que desempeña asimismo la vicaria ect. á que corresponde esta feligresia , y estramuros el cementerio en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad. confina su tram. por N. con Tobarra , E. con el de Ontur , S. con Jumilla y O. con el de Hellin; en él hay tres casas de campo, una venta y dos molinos à las inmediaciones de la v. por el N. y camino real que conduce de Alicante à Madrid : su jurisd., comprende sobre 2,800 fanegadas, de TENTENO labrantio, llano por lo general , sin cord. de montañas; la calidad de las tierras , especialmente de secano , es de 2.º clase : la huerta es fértil, tiene bastantes árboles frutales , y si hubiese agua suficiente, podrian regarse sobre 600 tahullas que se hallan en terreno mas hondo: carece de pastos montuosos , pero tiene terreno mas hondo: carece de pastos montuosos, pero tiene algunos prados naturales: las labores se hacen con 15 yuntas algunos prados naturales; las labores se nacen con 15 yuntas de ganado mular y 5 vacuno. Los cambos á los pueblos inmediatos, Tobarra, Fuenteálamo, Yecla etc., son útiles para carruajes, pero ademas pasa próximo hácia el N. junto á la venta llamada de Albatana, el camino general de carruajes que desde Alicante y Cartagena se dirige por Jumilla á Madrid: la correspondencia se recibe de la adm. de Tobarra los dominares práctas de la correspondencia se recibe de la adm. de Tobarra los dominares práctas de la correspondencia se recibe de la adm. domingos, mártes y viernes, y se contesta los lúnes, miércoles y súbados. Paob, trigo, echada, centeno, avena, maiz, cánamo, patatas, azafran, aceite, vino y toda clase de hortalizas y frutas: hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y algunos lobos y zorros. Pobl. 150 vec., 657 hab., casi todos dedicados á la agricultura y algunos á la arrieria, que esporta á los pueblos inmediatos (con caballerias menores generalmente) el sobrante de los frutos, que consismenores generalmente) el sobrante de los frulos, que consiste por lo regular en cánamo, patatas, vino y algun grano en años de buena cosecha: los canamones se llevan à Valencia para simiente, porque prueban muy bien. Las mujeres tejen los lienzos necesarios, y tambien hay algunos telares de paños ordinarios, cuyas primeras materias son del país. Las aguas de la fuente referida que nacen à 1/4 leg. de la pobl. en térm. de Tobarra, ademas de dar movimiento à dos molinos harineros, sirven para el consumo del vecindario y para abrevar los ganados por medio de las acequias que pasan inmediatas à la v.: tambien existen tres tiendas de comestibles. RIOUEZA PRODE: 2.258.666; MP. 109.746; CONTR. 7.135 rs.

diatas à la v.: tambien existen tres tiendas de comestibles.
RIQUEZA PRODE: 2.258,666: IMP. 109,746: CONTR. 7,135 rs.
El PRESUPUESTO MUNICIPAL, que en el año pasado de 1842
ascendió à 6,571 rs., se cubre por repartimiento vecinal.
Esta v. es del marquesado de Espinardo como su vec. Ontur, y el terreno se dió despues de mediados del siglo XVIII
à censo enfitéutico, satisfaciendo un quinto los productos de
las tierras blancas de riego, un sétimo el arbolado; 15 rs. cada
fan. de azafranal; y el decimo de los granos de tierra secano:
el arbolado de estas paga la novena parte, y diez rs. la tahulla
de azafranal; siendo de cuenta de los colonos la conduccion de

frutos à la casa del administrador del Marqués, que se reservó los pastos del terr, y cobraba ademas anteriormente la alcabala. El doctor Lozano en su *Bastetania* y *Contestania* del reino de Murcia, da nueva importancia à la estensión y gerarquia, d que correspondió la pobl. destruida, que existió en los sitios, que hoy ocupan Ontur y Albatana, dilatándose hasta las in-mediaciones de Tobarra con el nombre de *Elotana*, que tan-ta armonia guarda con el de Albatana; induciendole à creerlo que hoy ocupan Ontur y Albatana , dilatándose hasta las immediaciones de Tobarra con el nombre de Elotana, que tanta armonia guarda con el de Albatana ; induciéndole à creerlo asi , ademas de la calidad del terreno y su llanura , sus aguas y su hermoso horizonte , que convidan à establecerse alli; la multitud de grandiosas ruinas , medallas, monedas è inscripciones desparramadas en aquel sitio , como se dice en el art. de Ontur, llegando à sospechar que la silla ep. que se trasladó en siglos góticos desde Eliócrota à Elotana, tuvo su asiento en la Albatana del dia , à pesar de la opinion del maestro Florez, que sostiene , que Elotana fué la v. que hoy se llama Totana , dist. 4 leg. de Lorca en la prov. de Murcia; porque considera , que el sitio vago que tuvo en la ant. Bastetana la desaparecida Elotana , conviene mas al punto en que al presente existe Albatana . Pero si esta disputa de los anticuarios sirve para dar recuerdo grandioso à la humilde Albatana del dia , no puede negarse, que en el siglo XVI tenia solos dos vec., segun resulta del censo de pobl. copiado del que existe en el archivo de Simancas , y que dió à luz de real orden el maestrescuela de Plasencia D. Tomás Gonzalez en 1829; y que despues de esta fecha y á mediados del siglo XVIII ha sido cuando se ha repoblado esta v. con el establecimiento de colonos que procuró el marqués de Espinardo , dueño solariego , dando à censo enfitéutico el terreno de Albatana con reserva de los pastos de todo él; y es de presumir que siga en movimiento creciente la pobl.; porque contribuye á ello la posibilidad de estender el cultivo y plantacion, y la sucesiva crescencia y mayor fomento que ha de tener la que ya existe. Dista de la Córte 43 leg.

ALBATARRECH: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26); srr. á la márg. izq. del r. Segre en una dilatada llanura , donde le combaten principalmente los vientos del N. y E.: el cuma es bastante saludable , aunque por la humedad que ennana

un sacristan, que tambien hace de campanero, y es nombrado por el párroco: el curato es de primer ascenso y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el TERM. con el de Lérida à 1 leg. mediando el Segre à 1/4: por E. con Pedros, por S. con desp. de Tabach, y por O. con el l. de Montoliu, de cuyos puntos dista otro cuarto de leg. Dentro del mismo se halla el desp. de Pedrós, en donde hay solamente dos corrales para custodiar el ganado. El TERRENO es llano, feraz, y uno de los mas deliciosos del país; abraza 400 jornales, todos los que, à escepcion de 25 donde se cria combustible, se hallan cultivados y fertilizados con las aguas del Segre, las cuales por ser esquisitas sirven tambien para surtido de los vec.: ademas de los diversos trozos de sembradura hay en el térm. multitud de vinedos, olivos y árboles frutales que contribuyen à su riqueza y hermosura. Los Caminos son locales, y el que conduce à Lérida se encuentra casi intransitable. La correspondencia se recibe por cada interesado en las carterias de dicha c.: prod., trigo, cebada, vino, aceite, toda clase de legumbres, escelentes hortalizas, esquisitas frutas, cáñamo y seda: cria ganado lanar y cabrio, y el mular y vacuno necesario para las labores: poca caza por lo muy cultivado que está el térm.; y pesca abundante en el r.: ind. un molino de aceite en buen estado: començo: el de esportacion de frutos sobrantes é importación de géneros del país, coloniales, y ultramarinos. Pont. 94 vec. 350 alm. Cap. imp. 73,990 rs. contr. 12,000. El presupuesto tentre los vec. TO MUNICIPAL asciende à 7,813 rs., y se cubre por reparto

entre los vec.

ALBATERA: v. con ayunt, de la prov. de Alicante (7 leg.),
part, jud. de Dolores (2), adm. de rent, y dióc, de Orinuela
(2), aud. terr, y c. g. de Valencia (28): srr. en llano en
el camino que desde Orinuela conduce á Valencia, y próxima

nidos en uno solo llamado comunmente riach. de Torralba: continúa su curso por Sempere y Guadasequies, que quedan igualmente á su izq.; se le incorpora el barranco de Beniganim por la der., y sale del part. jud. de Albayda, y entra en el de Játiva por el térm. de Bellus por junto á los baños minerales de la Alfama, célebres por sus maravillosas curaciones en las afecciones reumáticas; sigue su curso formando infinitas sinuosidades por el estrecho ó garganta de las aguas de Bellus, corta la sierra Grosa y deja á su izq. los acueductos y arcos construidos por los árabes para la conduccion de la copiosísima fuente que nace en dicha sierra y fertiliza la vega de Játiva, despues de abastecer dicha e. y fertiliza la vega de Játiva, despues de abastecer dicha c. abundantemente de fuentes para su consumo; y dirigiéndo-se por los pueblos de Alboy y Genovés, que quedan à su der., y la mencionada c. de Játiva à la izq., llega al pueblecito de la Torre de Lloris, sit. en el ângulo que forma la confluencia del Albayda con el Canolas; este arroyo se forma en las vertientes de los montes que lindan con la prov. de Albacete entre Ayora y Fuente la Higuera, pasa por Mogente y Vallada que quedan à su der., y dejando á su izq. las v. de Montesa y Canals, se introduce en la huerta de Játiva dejando esta à la der. y la mayor parte de los pueblos de dicha huerta á la izq., siempre en la direccion E., y se reune al Albayda junto al referido pueblo de Torre de Lloris. Desde este punto sigue el Albayda en la direccion N., dejando á su der. los pueblos de Manuel, Seiera y Villanueva de Castellon, y á la izq. Alcántara y Benegida, desembocando en el Júcar por fertiliza la vega de Játiva, despues de abastecer dicha c.

304

las ruinas de Alcocer entre los têrm, de Alberique y el citado Villanueva de Castellon. Este r. no es de curso perenne, tanto por la mucha cantidad de agua que desde su origen hasta la v. de la Olleria distraen de él los vec. de todos los pueblos sit. á sus márg., como por las muchas acequias que le sangran, de las cuales las principales son la llamada de la Murta, la del Puig, Benifurt y Torre de Lloris, y en particular la famosa de Enova, que es de las mas considerables de la prov. (V.); al mismo tiempo que en las temporadas de lluvias son frecuentes sus avenidas y tan impetuosas en este caso que arrastran cuanto encuentran, causando funestos estragos y obligando á salir de madre al Júcar, con mas fuerza que ninguno de los otros afluentes. Asimismo desde su origen hasta su confluencia con el Júcar, son infinitos los molinos de harina á que dan movimiento sus aguas. Crianse en él esquisitas anguilas, singularmente en las cavernas subterráneas Villanueva de Castellon. Este r. no es de curso perenne, tanto ia su confluencia con el Jücar, sou infinitos los molinos de harina à que dan movimiento sus aguas. Crianse en él esquisitas anguilas, singularmente en las cavernas subterráneas de las aguas de Bellús. Tiene en Albayda un mal puente de piedra tosca con un solo arco, y sacados los cimientos para otro de sólida construccion: en el térm, del 1, de Genovés, hay unas pilastras de piedra, y sobre ellas descansan buenas piezas de madera, que facilitan un paso cómodo à personas y caballerías; y à cosa de 1/4 de leg. de la confluencia del Cañolas con el Albayda, y à menos de la mitad de la dist, del pueblo de Manuel en el camino real de Játiva à Valencia, se encuentran las ruinas del hermoso puente, vulgo de la Vinda, que era de piedra labrada con 6 arcos y 7 postes, siendo su long, de 200 pies por 14 de lat., y 30 de elevacion, y fué destruido en el aluvion de 1843, que le desquició 2 arcos y un poste, dejándole inútil y sin esperanza de reedificación, por ahora, pues esta no bajaria de 20,000 duros. Los demas puentes que cruzan este r. son de madera é insignificantes; y es vadeable en todas las estaciones del año, memos cuando hay avenidas.

ALBAYDA: part, jud. de entrada de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de seis v., 16 l. una univ. y tres desp., que forman 23 ayunt.; siendo las dist. entre sí de las principales pobl., y de sus dependencias las que resultan del siguiente estado:

Albayda.

112	Adsa	neta.	中的				EPASII)	
112	1 114	Belgi	da.	3423				nala Est
1 314	3	1 114	Benig	ganim.		2016		
2	3412	2	1 114	Caste	lló del	Duc.	1155	
1 314	1114	2	2 314	3 112	Oller	ia.		Seattle of
2114	21 2	1	1	1	21 2	Puebl	la del D	luc.
3112	31 2	21/4	314	1 1 14	3 1 12	1.1(4	Cuatr	etonda.
133[4	14114	13	12	13	13	12314	12	Valencia.
56 314	57114	57112	58 414	59 314	56	58 1 12	59 114	65 p

Está situado en la línea divisoria de las proy, de Valencia y Alicante, donde goza de cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable. Confina por N. con el part. de S. Felipe de Játiva, por E. con el de Gandia, por S. con el de Concentayna (Alicante), y por el O. con el de Onteniente; su estension de N. à S., tirada una línea que desde el térm. de Bellús, última pobl. del part. de S. Felipe, venga à parar al de Gayanes, primero del de Concentayna, es de dos leg.; y seis de E. à O., trazada otra línea que desde el térm. de Montichelo, (Gandia) termine en el de Agullente, (Onteniente).

Pocos terrolos presentarán á la vista del viajero un terreno de perspectiva mas alegre y risueña, de cultivo mas esmerado, à pesar de lo desigual de su suelo, de los muchos barrancos que se ven por todo él, y donde parece increible que la agricultura haya podido sacar tan ventajosos resultados; la mano del hombre laborioso ha convertido las pendientes mas suaves en fértiles huertas pobladas de moreras, y los barrancos y desigualdades en vistosas plantaciones de olivos, de algarrobos, de viñedos; en fin, de otros diferentes arboles fruta-Está siruado en la línea divisoria de las proy. de Valen-

les, que ademas de rendic su anual tributo, hacen con su ver dura y frondosidad mas ameno este sitio. Forman el suelo del part. las vertientes de los montes Serragrosa, Agullente y Benicadell; el primero descendiendo de NE. forma en breve una paralela que se dilata de E. á O., sirviendo de muro setentrional alpart.: es una continuación del Valldigna, el cual cortándose en Varig, forma los valles de Barcheta y Gandia; inmediato à estos valles va elevândose hasta que llega al térm. jurisd. de Pinet, en cuyo punto se divide en dos brazos, siguiendo uno la dirección al S. con el nombre de Goll de Llautó, y'el otro la de O. con el de Serragrosa; este compuesto de tierra albaris y peñas arenisco calizas, entra en el terr. de Albaida por térm. de Cuatretonda: despues de 1/2 hora, siguiendo la dirección O., la coal no deja en tanto se dilata por este part., se encuentra el puerto de Beniganim, el cual aunque transitable y de mas facil acceso que los demas, está sumamente descuidado; el piso que le compone es de piedra caliza, que reducido á polvo con el continuo tránsito de gentes y caballerias à S. Felipe, le hace incómodo; seria menos penosos si se cuidaran las sendas y suavizasen las cuestas; no presenta la misma facilidad el que está immediato, conocido por el boquete de las Aguas, asi llamado por tener en este punto la salida todas las aguas que nacen y corren por el part.; porque mediato á estos valles va elevándose hasta que llega al térm. salida todas las aguas que nacen y corren por el part.; porque en este punto es sumamente escabroso y lleno de asperezas y cortaduras de dificil acceso: desde aqui hasta que se encuentra el puerto de Olleria, sigue presentando las mismas desigualdades; la senda que facilita la comunicación entre los pueblos de este partido y los de los valles de S. Felipe y Canals, es sumanes de concern y llena de previoción de montes de sentences y llena de previoción de montes de sentences y llena de previoción de montes de sentences de la concerna de con este partido y los de los valles de S. Felipe y Canals, es sumamente penosa y llena de precipicios; los montes ásperos que la rodean, las peñas descarnadas que los forman, los hondos barrancos y profundas sinuosidades que se presentan á cada instante, y la soledad del sitio, ademas de hacer su travesia triste é imponente, obligan á que los tragineros y transeuntes, con gran perjuicio suyo y de sus intereses, den considerables rodeos, que pudieran evitarse, bien mejorando la senda cuyo coste seria muy corto, ó bien practicando otro camino mas seguro. Desde este punto hasta el térm, de Ayelo de Malferit que sale el Serragrosa del part, y aun en todo lo que se dilata por el mismo, sus faldas y vertientes ofrecen una perspectiva hermosa con las plantaciones continuas de viñedos, moreras, algarrobos é higueras, y en los sitios mas vinedos, moreras, algarrobos é higueras, y en los sitios mas encumbrados pinos, encinas, carrascales, romeros y yerbas medicinales y de pasto.

medicinales y de pasto.

Tirando una línea oblicua horizontal de entre los term. de la Ollería y Ayelo de Malferit, confin de este part, con el de Onteniente, que venga á parar á los de Benisoda y Agullente siguiendo desde este punto la direccion E., entra en el part, la sierra de Agullente, continuacion de la de Agues, la cual por la banda meridional forma el muro que divide, en union con el de Benicadell, las prov. de Valencia y Alicante; su descripcion particular hasta que llega al puerto de Albaida, puede verse en su art, separado; dicho puerto que divide al Benicadell de la sierra de Agullente, se cree con bastante fundamento fueron una misma cord., y que su separacion fué ocasionada por un hundimiento de la parte que hoy ocupa el puerto, el cual facilita el paso para el valle de Concentayna; hermosa es la perspectiva que en su descenso hácia el N. presenta, no solo por tener en él su nacimiento una de las fuentes mas abundantes que fertilizan el terr, conocido por la Font de Riu, la cual proporciona el riego suficiente á la hacienda del estinguido convento de Dominicos, sino que tambien por las vistas que se descubren desde el cast, contiguo á dibien por las vistas que se descubren desde el cast, contiguo à dicho monast, sit, en un cerro poblado de olivos, y en cuyas raices tiene canteras de mármol morado con mezcla de rojizo y blanco; sus faldas están cubiertas de multitud de yerbas medicinales, entre las cuales sobresalen el ajo rosado, y otras: asimismo merecen particular mencion en este punto, los cerros de piedra tosca que en el día se encuentran al S. del nacimiento de las fuentes, que por el filantrópico celo del M. I. S. Ob. de Orihuela, natural de Albayda, D. José Tormo, bajan encanadas hasta la misma v., en las cuales hay diferentes cuevas y dentro de ellas gran número de estalácticas y de alabastro en zonas, cuyo conjunto hace una hermosa vista, por la variedad de figuras y colores; la multitud de fiores y yerbas aromáticas que en este recinto vegetan, embalsaman el aire con suaves perfumes, circunstancia que hace á este punto de los mas bien por las vistas que se descubren desde el cast, contiguo á dives perfumes, circunstancia que hace á este punto de los mas amenos y deliciosos del part.; entre ellas crecen el ófris ama-rilla, el yezgo, la rosa lucida y otras muchas: siguiendo la di-

reccion del E. se eleva el Benicadell; las vertientes de este monte escarpado, el mas al to y dominante de todo el part., no presentan la misma visualidad que las de los otros montes con las plantaciones de viñedos, algarrobos y olivares, porque áspero y quebrado en lo general, es poco à propósito para el cultivo; sin embargo se elaboran por los hab. de Carricola, Beniatjar, Salem y Rugat, algunos trozos de tierra de los mas aptos que hay en sus raices; para subir á su cumbre debe hacerse por la parte de Salem, evitando los atajos, pues por ellos se presentan á cada momento muchos pasos dificiles y peligrosos; á medida que se va subiendo, la vegetacion se hace mas escasa por los muchos vientos, frios, nieves y humedades; á las dos terceras partes de su altura, se hallan canteras de mármol melado con vetas apáticas, y minas de yeso; siguiendo su ascerso se advierte la disminucion del diámetro que corona la cúspide, y á unas 40 varas antes de llereccion del E. se eleva el Benicadell; las vertientes de este monyeso; siguiendo su ascenso se advierte la disminución del dia-metro que corona la cúspide, y á unas 40 varas antes de lle-gar à ella, se encuentra un pozo receptáculo de las aguas llo-vedizas, y de las que se derriten de las nieves, las cuales aun-que frescas, son blandas. La cima del Benicadell tendrá de aucho de 10 á 12 varas; en medio de este corto espacio hay un surco profundo que sigue la misma dirección del monte; esto es, de O. à E.; en él se hallan peñas descarnadas, casi desunidas y sin vegetales: la sustancia de que se componen à la par que las de todo el Benicadell es arenisco-caliza. Las incomodidades que tan frecuentemente se esperimentan en la subida hasta que se llega à su cima, se pueden sufrir con gusto por los puntos de vista magnificos que desde ella se descubren; el valle de Albayda queda à una profundidad enorme en las raices estentrionales y en las meridionales el de Purchent y condado de Concentayna, distinguiéndose los pue-blos de ellos y el puerto de Salem por donde se comunican; pero no sucede lo mismo con las lomas que median entre di-chos y el suelo, que forma al parecer una superficie plana don-de apenas se perciben los r. Tomando al monte por el diâmede apenas se perciben los r. Tomando al monte por el diámetro de un gran circulo, se presenta la parte meridional cerrada por los montes llamados de Almodayna, Serrella, Aytana Rontonal, Carrascal de Alcoy, y Mariola, los cuales con su altura limitan el horizonte por aquellos lados: desde el semicirculo setentrional se divisan en primer térm. los montes de Valldigna y Serragrosa, y por encima de estos los de Montesa y Enguera: hácia el N. el boquete de las Aguns; à corto espacio de este se elevan los cerros cónicos del Puig y Sta. Ana de la Llosa, y por entre ellos las torres de varios pueblos y sus dilatadas huertas: si se estiende mas la vista al NE. en direccion à Cuatretonda, se divisa la Albufera de Valencia, los edificios de la cap., la cord. del Valldigna, el principio de la Serragrosa, y el brazo que de ella se desprende, el cual viene à terminar en el Benicadell, formando el Coll de Liauto; últimamente mirando hàcia el O. se ve con claridad Liauto; últimamente mirando hácia el O. se ve con claridad desde esta cumbre la union del puerto de Albayda con el Agu-llente, y este con el de Mariola en el de Agres, seguir hasta Bocayrente y torcer en este punto hácia el SO, para formar el valle de Biar. Siguiendo su descenso en la dist. de 1 leg. que le falta hasta salir del part. nada ofrece de notable mas que una continuación de quebrados barrancos, y pasos inaccesibles, en los cuales lo mismo que en todo el monte se crian abundantes yerbas de pasto y medicinales. Tirando una horizontal de entre los térm, de Ayelo de Rugat y Montichelvo, que vaya à terminar à los de Cuatretonda y Luchente, caminando en dirección de O., se ofrece à la vista la dilatada y hermosa en direccion de O., se ofrece à la vista la dilatada y hermosa campiña del part., regada con profusion por multitud de fuentes, riach. y barrancos: el Misena que nace en el térm. de Salem, baña el de Rafol de Salem, en cuyo punto engruesa su caudal con otro arroyuelo que tiene su origen à 1/2 hora del pueblo; fertiliza las tierras de Beniatjar y Otos y muy pocas hanegadas del de Beniganim, y à 1/2 hora de su nacimiento se reune al Torralba: fórmase este de la fuente que nace en el térm. de Carricola, la cual brota una muela de agua; engrosado con varios arroyos y barrancos, baña y fertiliza tambien parte de las vegas de Otos y Bélgida, y à 1/2 hora de curso unido al 1,º despues de correr juntos el pequeño espacio de un tiro de bala, desaguan en el r. Albayda, Tiene su nacimiento el Albayda, a la parte del S. à 1/4 de hora de la cap. del part., en la fuente conocida con el nombre Font del Riu; en su origen mana como media muela de agua, y unido muy en breve con otra de igual porcion que sale de la de Adsaneta y muchos otros pequeños manantiales que se desprenden de las cañadas y montes, facilita el riego

à los campos de la cap. del part., Adsaneta, Palomar, Bu-falet y Montaberner; como à la dist. de 300 pasos de Albayda se le reune el r. Clariano ó de Onteniente, que es el mayor del valle, y hasta que sale del part, por el boquete anterior-mente mencionado, fecundiza los campos de Guadaséquies, Sempere, Benisuera y Alfarrasi: à pesar de esta abundancia de aguas para que en verano no escaseasen tanto, debian estos industriosos labradores construir un pantano para reunir gran parte de las que se pierden en la estacion lluviosa.

El Terreno que ocupan los térm. de Albayda, Adsaneta, Ayelo de Rugat, Beniatjar, Carricola, Castelló del Duc, Otos, Rafol de Salem y Salem: es montuoso y quebrado, y no muy llano lo restante, pero de escelente calidad: rinde pingües cosechas. Las faldas mas bajas de los cerros, trabajadas gües cosechas. Las faldas mas bajas de los cerros, trabajadas en forma de escalones, que se ven cubiertos de productivas hortalizas y ricas mieses, y pobladas de hermosos frutales y moreras, por encima de estos y donde no alcanza el riego, descuellan los algarrobos, los olivos, y entre unos y otros estensas plantaciones de vinedo, y para que se vea que la naturaleza no ha negado nada á este suelo privilegiado, donde ya no ha podido sacar partido la constancia y laboriosa inte-ligencia de estos naturales, crecen pinos, carrascas, jaras y otros diferentes arbustos, las plantas mas vistosas é infinita variedad de verbas útiles para pasto y para la farmacia. variedad de yerbas útiles para pasto y para la farmacia,

variedad de yerbas útiles para pasto y para la farmacia, como arriba se demostro.

Los camnos que cruzan este terr. son malos, y el mas notable es el de herradura que conduce de Valencia à Alicante, pasando por los pueblos de Alfarrasi, Montaberner y Adsaneta: pero si se llevasen à efecto las carreteras proyectadas de Valencia à Alicante pasando por S. Felipe y Alcoy, y la de Gandia à Almansa, pasando por Onteniente, proporcionarian al pais grandes utilidades.

Las producciones son abundantes, pero figura en primer lugar la del vino, de cuyo liquido se destinan de las dicz partes, nueve à la destilación de aguardientes; asimismo son abundantes las cosechas de trigo, maiz, cebada, judias, aceite, algar-

nueve a la destriación de aguardientes; asimismo son abundan-tes las cosechas de trigo, maiz, cebada, judias, aceite, algar-robas, higos, seda, alfalía, frutas y hortalizas, con escaso número de yerbas de pasto y cab. de ganado lana r. Su industria consiste en la fabricación de aguardiente quo se hace en pequeñas fáb. en la mayor parte de las pobl. del part.; en la de jabon, cera y lienzos comunes en Albayda; en la del en la de jabon, cera y lienzos comunes en Albayda; en la del esparto, lienzos y losas para solores de hornos, muy estimadas en la prov. y fuera de ella, en Adsaneta; de vidrio en Olleria, para el cual traen la barrilla de Alicante y se proveen de una arenilla fina de color de rosa que producen las minas hechas para su adquisición en las lomas contiguas al estinguido conv. de Capuchinos, y en Castelló del Duc y Rugat de Salem. Se elaboran tinajas para vino y aceite, haciendose de entre las primeras de mas de 100 cantaros de cabida, y hasta de 35 a. de las segundas, para cuyo fin se ocupan en su fab. muchos brazos, carretas de bueyes y caballerias. Tambien se construyen en dichas alfarerias unos tarros muy parecidos à las truyen en dichas alfarerias unos tarros muy parecidos á las ánforas de los romanos, los que sirven para envasar el esqui-sito y afamado arrope que se hace en la v. de Beniganim.

COMERCIO. La esportación de los efectos que se elaboran, el sobrante de frutos, la importación de los necesarios, es lo el sorrante de frutos, la importación de los necesarios, es lo que le constituye, y en el cual se ocupan para su transporte a la ribera del Júcar muchos tragineros con recuas de burros y de buenos y lucidos mulos. Aunque tiene concedidas dos ferias que se celebran una los dias 25 26 y 27 de julio en la cap. del part., y otra en iguales dias del mes de octubre en la Olleria, no se hace tanto, tráfico en ellas como en los

mercados semanales que se efectuan en ambas pobl.

Estadistica cammal. Setenta y tres fueron los acusados en el año de 1843, segun la estadística publicada por el Gobierno; de ellos absueltos de la instancia 13 y 2 libremente; de los penados 67 presentes, y 6 contumaces; 2 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente, con el intervalo de 7 el mismo dello y 4 en otro diferente, con el intervato de 7 à 21 meses; 25 contaban de 10 à 20 años de edad, 40 de 20 à 40, y 8 de 40 en adelante; 71 eran hombres, 2 mujeres; 43 solteros, 30 casados; 16 sabian leer y escribir, 57 carecian de esta educacion; uno ejercia profesion científica ó arte li-

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 25; 2 con arma de fuego de uso licito, 2 de uso ilicito; 10 con arma blanca permitida, 5 con prohibida y 6 con instrumento contundente. Completamos este art. con

los datos que contiene el siguiente

ic ( stab	Tanto por 100 respecta-		offer from Louis and Louis Rough an Mondray of the co	27'33
CONTRIBUCIONES	Por hi-	IIS. M.	55	23 25
BLC -	E E	i	grand at anthonism to minimum survey ever	31
NTR —	Per	RS.	State of the state	103
5	For par- tinlo	RS. VN.	65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 6	545237
E.	TOTAL	RS, VX.	162918 28357 16091 106182 381822 381822 381822 38900 99071 132969 129089 129089 14814 14814 14834 18834	1994999
IMPONIBLE	Industrial Y comer- cial.	IIS. VN. 1	45125 30006 4400 4522 11019 25596 25596 25596 370 46303 2345 12513 12513 3954 5461 8463 8463 8463 8463 8463 8463 8463 8463	314337 1
SECTION STATES	Crissas, In	VN.	7332 2200 2501 6130 6130 6131 6136 6136 6136 6136 61	
RIQUEZA	Territorial C.	VN. RS.	20817 98409 17150 23801 12866 89351 50390 238030 238030 14266 51110 233045 110172 162933 35168 12898 12898 27203 18140	1531788 145474
		RS.	9 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
EJÉRCITO.	Cupo de so ldados cor respondente à una quin-ta de 25000 hombres.			50
L EJÉR	TOTAL,		6.00 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	85 1191
DEL S AI			88.82 4 4 4 5 4 4 6 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	N Print
ENES VARONES A DOS POR SERIES.	2		or 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5	110
MPL.	é		京島・小宮谷母語の1日の1日 an	134
REEMI JOVENES DOS	64	200	32 - 0 0 4 8 5 0 - 5 3 0 F 5 - 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	387
[ ]	1	neb 6	# t - 3 - 8 8 5 6 5 8 6 7 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	475
Since (Table )	Suplentes	DEPLOY.	6 L-4-4 U C U L-4-4 C C U U U U U U U U U U U U U U U U U	109
IPAI	Megidores		0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	94 33
MUNICIPAL.	Tenientes.			18
DW /	Alealdes.	APA		69
TCA	Riegibles	40.54	360 622 641 717 717 717 717 717 717 717 717 717 7	989
ESTADISTICA ECTORES.	JATOT	(d) 10	525 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52	2986 2827
ESTADI	Pior capacidad		20 2 4 20 0 - + 20 20 20 2 20 20 4	19
EL	Contriburentes.	1	250 250 250 250 250 250 250 250 250 250	2992
CION.	remit	on the	2969 2969 2969 2969 2976 233 1042 174 1062 1190 213 1603 1603 1603 1603 1603 1603 1603 16	22961
POBLACION.	воизээд		285 840 850 841 871 871 871 871 871 871 871 871 871 87	5.98
E PERTENECEN.	no v souvasho	100	AVIENCIV.	WHIE C
AYUNTAMIENTOS.			Adsancta. Albayda. Alchorf. Alfarran. Ayelo de Ruyat. Belgrida. Benigamin. Benigamin. Benigamin. Garricola. Cartroola. Gastello del Duc. Cuttrefonda. Gudascquies. Montavernér. Olleria. Olos. Palomar. Palomar. Palomar. Palomar. Palomar. Palomar. Ráfol de Salem. Ráfol de Salem. Ráfol de Salem. Salem.	

ALB

307

ALBAYDA: v. que da nombre al valle y al marquesado de este título, con ayunt, de la prov. . aud. terr., dioc. y c. g. de Valencia (11 leg.), adm. subalterna de rent. de On-

STUACION Y CLIMA: está en un alto y en terreno llano, en medio de dos barrancos de poca agua y grandes avenidas, dominada por la colina de Vistabella, huertas de Rafalet y Pedrera , en cuya inmediación hay un cast, viejo arruinado, obra de moros , y las montanas de Cueva—Alta y Adsaneta, entre las que pasa por el Puerto de Albayda, el camino que entre las que pasa por el Puerto de Albayda, el camino que dirige à Concentayna, primer pueblo, por esta parte, de la prov. de Alicante. Bâtenla mas ordinariamente los vientos poniente y levante, suavizando su atmósfera, pura siempre y despejada, las frescas y cristalinas aguas que nacen en su térm., y hacen un clima tan saludable, que muchos de sus moradores llegan à pasar de los 80 años, sin que se padezcan otras enfermedades endémicas que erupciones cutaneas producidas por lo cálido de los vientos; y si se desarrollan algunas intermitentes, son contraidas por los trabajadores que bajan à la ribera del Júcar à los trabajos del arroz.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFCERAS: fórmanla 589 casas habitadas y 28 sin habitar, la mayor parte de buenas proporciones y comodidades, debiendo notarse el grande y ant. palacio del Marqués; la casa consistorial sirvió para la custodia de los presos del part., hasta 1842 en que fué trasladada al ex-conv. de Capuchinos. Tiene 19 calles y travesias, buenas en general, distinguiendose por su amplitud y alineacion las del Real, Mayor, Nueva, y de San Juan, con dos plazas, de las que la llamada de la Constitución es la mayor, y forma un cuadro muy capaz, surtido de cinco fuentes, de las cuales la del Barrionuevo que tiene 14 canos, y la de la v. abundante, nacen en la Pedrera, desde donde bajan encañadas. Hay, de fundación de D. Diego Milan de Aragon, dos escuelas de primera educación, una para niños, à la que concurren 410, siendo la dotación del maestro 3,500 rs. amaeles, y otra à la que asisten unas 200 niñas, cuya maestra disfruta de 1,875 rs.; un hospital para los pobres de la pobl., con regular asistencia y esmerada curiosidad, INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: fórmania 589 casle la pobl., con regular asistencia y esmerada curiosidad, sit. en la calle de Abajo, contiguo à la igl. de Sau Miguel; una catedra de latinidad, y una obra pia para dotar huerfanas. La parr. construida en el centro del pueblo, unida al palacio del Marques, por su buena planta y por la solidez de la obra de piedra sillar, es de las mejores de la prov. aunque su grande torre carece de remate. Los preciosos or-namentos, el órgano, y los ricos cuadros que adornan la sa-cristia, entre ellos los retratos de los hijos del pueblo Don Juan Tormo, ob. de Vich; D. Fr. José Calvo, ob. mil-tense y vicario apostólico de Foquin, y D. José Tormo, ob. de Orihuela, contribuyen en gran parte á dar mayor real-ce á la igl. parr. de Albayda, servida por un cura parroce à la igl. parr. de Albayda, servida por un cura parroco, cuya vacante se provee en concurso general; un beneficiado organista', y varios capellanes: à la parte setentrional
junto al templo, està la hermosa y moderna capilla de la
Virgen del Remedio, tutelar y patrona del pueblo, cuya
festividad se celebra el 7 de octubre por tres dias consecutivos; próxima à la calle Hamada de Abajo, la ant. igl. de
San Miguel, de mala construccion, que antes fue parr., en
la que todavía se conserva la custodia del Santo Sepulcro,
y de donde salen las procesiones de Semana Santa, que se
solemnizan con mucha concurrencia de los pueblos limitrofes. Entre la calle del Real y el harrio de San Anton, estaba
el conv. de Capuchinos, hoy carcel del part., uno de los mejores, quizá, que aquella órden tenia en la prov., con su
buena igl, que aun permanece abierta, y una hermosa huer
la comprada por varios particulares: estramuros, al pie de
la montaña de Cueva-Atta, está el edificio que fue conv. de
Dominicos de Santa Ana, fundado en 1538 por el segundo
conde de Athayda, D. Cristóbal Milan de Aragon, y á medio
cuarto de hora el cementerio, bastante capaz y ventilado.

Término: confina por N. con el de Olleria á 1 hora, por S.
tambien à 1 hora con el de Agres, linea divisoria de la prov.
de Alicante, por E. con el de Realerida à 314, y por O. con.

tambien à 1 hora con el de Agrés, linea divisoria de la prov. de Alicante, por E. con el de Bélgida à 3/4, y por O. con el de Benisoda à 1/4, estendiendo su jurisd. 2 horas de N. á S. . y 2 de E. á O.

CALIDAD DEL TERRENO: es desigual, y apenas se encuen-tra una llanura perfecta, pero sumamente fértil y delicioso por las muchas fuentes que en el brotan, y entre ellas la

famosa del Puerto, que tiene su nacimiento al S. à 1/4 de hora de la v., en un olivar inmediato al conv. de Dominicos, cuyas aguas riegan gran parte de su terr. y los de Adsaneta y Palomar. Comprende 50,000 hanegadas de tierra labrantia en esta forma: de primera calidad 1,200, de segunda 400, y de tercera 400; todas de escaso regadio, destinadas à trigo y maiz las tres cuartas partes, y la restante para legumbres, hortaliza y alfalfa: de secano 48,000; plantadas de olivos y algarrobos 38,000; de primera clase 14,000, de segunda 10,000, y de tercera 14,000; de vinedo 8,000; las 4,000 de primera, 2,000 de segunda, y las restantes 2,000 de tercera: de campo 2,000, de primera 1,000, de segunda 700, y 300 de tercera. Hay ademas 500 hanegadas de secano y terreno inculto, pinar su mayor parte; al mediodia las montanas de Cueva-Alta, Adsaneta y Castillo Viejo con algun trozo de pinar: fertiliza tambien el terreno el r. Atbayda, y puede citarse como sitio delicioso el conocido con bayda, y puede citarse como sitio delicioso el conocido con el nombre de Font del Riu, en donde tiene el r. su curso, pues hecho alli por las aguas un barranco de unas 40 varas de profundidad, quedaron cuestas en ambos lados, dispuestas en graderia por los vec. de Albayda, y plantadas de morgars y feutales

ras de profundidad, quedaron cuestas en ambos lados, dispuestas en graderia por los vec. de Albayda, y plantadas de moreras y frutales.

Camnos: los tiene muy malos, y el principal que de Valencia dirige à Alicante, pasa por Adsaneta.

Correos: y dilicarcas: hay ya en este pueblo una adm, subalterna de correos; sin que pase ninguna diligencia por falta de caminos reales entre Valencia y Alicante.

Paoducciones: trigo, aceite, vino, algarrobas, maiz y algun a cebada, y legumbres, habiéndose intentado las cosechas da ca namo y fino, mas sin progreso alguno: el clima favorece la cosecha de la alfalfa, y la que se cultiva se vende à los puebles del valle y à los de la ribera del Jucar.

Industria: 100 telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias facilita la luerta de Valencia, 30 rastrillos de câna mo y lino, 6 pequenas fab. de cera, 5 de jabon blando, varias de aguardiente, 12 molinos harineros, algunas tahonas, y mucho tejido de esparto.

Comercio: el de importacion lo forman solo los art. do consumo para los moradores y sus fab., como lino, canamo, telas, paños y géneros coloniales; y el de esportacion el sobrante de la agricultura y fabricas. Celebra una fería en los dias 25, 26 y 27 de julio, y un mercado todos los sábados que es el mejor del part.

Pontacion: 845 vec., y 3,130 alm., entre los que figuran los individuos que componen el tribunal de primera instancia, un escribano, 12 abogados, 4 ecl., un médico, un cirujano, 2 boticarios, un albeitar, un maestro y maestra de primera educacion, algunos sastres, zapateros, herreros y cerrajeros. Car. PROD.: 3,969,204 rs.: IMP. 162,948 rs. 11 mrs.: contra.: 100,712 rs. 9 mrs. El presuptesto municipal asciende à 21,000 rs., y se cubre con el prod. de las tres tabernas y tiendas que son el montal de primera de que son el montal de primera educación.

rs., y se cubre con el prod. de las tres tabernas y tiendas que son 11,000 rs., seo del arriendo de peso y medida, y 6,000 del impuesto sobre reses; y á mas con 2,000 rs. que son el prod. anual de una casa meson.

HISTORIA. Los Sres. Esgolano, Máres, Espinalt y Garcia etc., dicen, fue fundada por los moros, y la dieron el nombre Albayda, que en árabe significa Casa Bianca, por serlo su tierge. El rey de Aragon. D. Jayme I. Ja conquistó y poblo de ra. El rey de Aragon, D. Jayme I, la conquistó y poblo de cristianos en 1258. Posciala en 1296 un caballero llamado Corral de Lanza; D. Jayme II, la confiscó y la dió en feudo à Berenguel de Vilaragud, su consejero. El rey de Aragon, D. Juan II, la erigio en condado el ano 1477: su primer con-D. Juan II, la erigio en condado el ano 1477: su primer con-de, D. Jaime del Milan, que casó con dona Leonor de Ara-gon, hija del duque de Villahermosa, y sobrina del rey ca-tólico D. Fernando. En 1520 su conde D. Jaime Milan, fue nombrado embajador para Flandes: esta pobl. en los dis-turbios de las germanias se agregó á la c. de Valencia. En 1604 D. Felipe III, la erigió en marquesado: la poseía con este título la familia de Milan de Aragon. En 1707 fue nombrado comandante de esta c. el brigadier D. José Antonio de Chaves, quien luego de tomar posesion, ocupó las de Agres y Bocairente. En 25 de julio de 1836 la facción de Quilez fue y Bocairente. En 25 de julio de 1836 la facción de Quilez fue completamente destrozada por las ficerzas del marqués de Villacampo en esta pobl., dejando muchos muertos en sus calles. Es patria de D. Juan de Tormo, que fue ob. de Vique.

ALBAYDA (MARQUESADO DE): en la prov. de Valencia, valle y part. jud. de Albayda, comprende, à mas de la v. que le da el título, los l. de Benisoda, Aljorf, Adsancia, Car-

ricola, Bufali y Palomar: todos los pueblos que le componen tienen por lo comun un cas. decente, distinguiéndo-se entre todos la v. cap. El réam. general del marquesado apenas llega à 3/4 de leg. de E. à O. entre los de Bélgida y Agullent, y à 1 1/2 leg. de N. à S. entre los de Montaberner y Agres ó Muro: es todo desigual, y en gran parte montuoso, pero fértil por las muchas fuentes que lo bañan, y por la naturaleza de su suelo. El aumento de frutos y vec. prueba al mismo tiempo la ind. de aquellos naturales. y la por la naturaleza de su suelo. El aumento de frutos y vec. prueba al mismo tiempo la ind. de aquellos naturales, y la bondad del terreno; aquellos pueden regularse en 3,200 cahices de trigo, 4,700 de maiz, 300 de judias, 18,000 a. de aceite, 60,000 de algarrobas, 44,000 cántaros de vino, 2,200 libras de seda, muchas legumbres y hortalizas, y la IND. en tejidos de lienzos comunes, fabricación de cera, jabon blando, aguardianto, escartorio, erceido número, de mediase. no. en tejidos de lienzos comunes , fabricación de cera, jabon blando, aguardiente, esparteria, crecido número de molinos harineros , la arriería y la agricultura que es la principal. En 1718 componian el marquesado 800 familias, y en la actualidad, segun los datos oficiales, cuenta 1,512 vec. Los pueblos que formaban este marquesado, todos se agregaron al part. jud. de Albayda, menos Benisoda, que se incorporó al de Onteniente , sin duda por algun error , pues solo dist. de Albayda medio cuarto de leg. escaso , y mas de 1 1/2 leg. de Onteniente. Albayda se erigió en condado en el siglo XV, por D. Juan II de Aragon, y Felipe III le hizo marquesado en el siglo XVII: el marques tenia el nombramiento de alc. m. y de los alc, y ayunt. de los demas pueblos, hasta que en este siglo se suprimieron estas prerogativas en los pueblos de señ. , y se igualaron con los llamados realengos.

ALBAYDA: v. con ayunt. en la prov., aud terr. y c. g, de Sevilla (3 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rent. de Sanlucar la Mayor (1), abadia exenta de Olivares (1/8); está sir. en lo mas alto y al NO. de la cord. que rodea el terreno conocido desde las cercanias de Sevilla con la denominación de Aljarafe; geza de aires purisimos y en invierno y primavera se padecen algunas enfermedades pulmonales y fiebres intermitentes; sus vistas son muy estensas por la parte del N. y

se padecen algunas enfermedades pulmonales y fiebres intermitentes; sus vistas son muy estensas por la parte del N. y O., y domina la campina en lo mas bajo del terreno. Tiene 82 casas de mediana altura, 5 calles regulares y limpias, aunque mal empedradas, y dos plazas; la principal, de figura irregular, de 60 pasos de long. y 27 de lat., con la igl. parr., las casas consistoriales, propias del duque de Alba, la carcel pública y el pósito; y la otra plaza, cuadrilonga y pequeña colocada enmedio de la pobl. El estado del pósito es deplorable, efecto de su mala adm. ant.: su riqueza consiste en 4,329 fan. en débito, à escepcion de 150 que ingresan anualmente en el establecimiento y se reparten. La igl, parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), sit. à un estremo de la v., es de fundacion desconocida; pero à consecuencia del terremoto ocurrido à mediados del siglo pasado, quedó destruida y se construyó de nuevo: el curato se provee por el cabildo ect. de la cated, de Sevilla, con la anomalia de que lo nombre una corporacion distinta de aquella de que depende: el cura goza de 3,300 rs. de renta y 1,200 el sochantre, que nombre una corporacion distinta de aquella de que depende: el cura goza de 3,300 rs. de renta y 1,200 el sochantre, que es sacerdote. El cementerio se halla en el mismo pórtico de la igl. con perjuicio de la salud pública. Hay dos capillas independientes de aquella, que pertenecen à las herm. de la Vera Cruz y el Santisimo, cuyo culto se sostiene por la piedad de los cofrades. La escuela de primera enseñanza está dotada con 1,300 rs., pagados del presupuesto municipal; pero por no ofrecer utilidad, à causa del reducido vecindario, se halla vacante por no haber quien la solicite. En el ejido próximo à la pobl. existe un abrevadero para los ganados, que recibe el agua de la fuente llamada la Salobre, muy abundante y de buena calidad, à pesar de aquella circunstanabundante y de buena calidad, à pesar de aquella circunstan-cia: esta obra parece de construccion árabe. Hay otra fuente llamada Archena, cuya agua se estrae à brazo al pilar conti-guo para los usos de los labradores: cuando en los años esca-sos se disminuye su caudal, se descubre una grande y costosa obra sobre arcos y bóvedas en lo mas profundo, lo que denota haberse invertido en ella crecidas sumas, al parecer en tiem-no de los romanos. Los bab, nor lo comun se surten del agua nanerse invertido en ella crecidas sumas, al parecer en trempo de los romanos. Los hab, por lo comun se surten del agua
abundantísima y de buena calicad que produce este pozo.
El TERM. confins por N. E. y S. con el de Olivares, y por O.
con el de Sanlúcar la Mayor: el TERMENO es llano, flojo y de
miga, compuesto de 1,753 fan. de tierra calma, 800 de primera clase, 500 de segunda y las demas de tercera, y ademas
de 300 aranzadas de ólivar, de 50 pies cada una; y de muy
poco viñedo. Casi todo el term. llegó à pertenecer á manos

b

muertas y à hacendados forasteros; pero por la enagenacion de propiedades hecha en los últimos años del reinado de Carlos IV, la mayor parte de la amortizacien pasó à distintos sugetos, y los vec. del pueblo adquirieron algunas fincas. Atraviesan la campiña dos arroyos en dirección de E. à O., llamado uno de Baldarrago, y el otro de Valdegallinas, que desaguan en el r. Guadiamar ó de Sanlücar la Mayor; el de Valdegallinas tiene su origen en la fuente del cortijo de la Coriana, sit. en el térm. de Olivares. Lo mas notable en el de la v. son dos haciendas de olivar con molino aceitero. Los CAMINOS son veredas de comunicación con los pueblos inmediatos. La correspondencia se nicacion con los pueblos inmediatos. La correspondencia se recibe de Olivares. Prop.: trigo, cebada, habas, escaña y demas semillas, aceite y vino, siendo las dos primeras las mas abundantes: lo que sobra se esporta á la cap. de prov. y lo que falta se lleva de Olivares: hay cria de ganado yeguar, vacuno y de cerda. Pont.: 99 vec., 371 alm. Gap. Prop. para contr. directas 1.305,833 rs. 11 mrs.: prop. 39.175 rs. : para contr. indirectas, cap. prod. 2.467,766 rs. 22 mrs.; prod. 74,033; cantra de cuota fija 15,304 rs. 29 mrs. El prescruesto municipal asciende ordinariamente à 7,169 rs. y se cubre con el prod. de 18 fan. de lierra de los propios, dadas à censo, y el déficit por repartimiento vecinal. Por su inmediacion à Olivares, seria conveniente conscinal. Por su inmediacion à Olivares, seria conveniente constituir este pueblo dependiente de aquella v., quedando sin ayunt. y con una ayuda de parr. Su reducido vecindario no puede soportar la derrama para el presupuesto municipal y culto local; y siendo muy gravosas las demas contr., resulta que la riqueza no puede sobrellevar las cargas que la aniquilan. Albayda desaparecerá muy pronto, si la mano protectora del Gobierno no adopta tan justa medida.

El Sr. Miñano reduce á esta v. la ant. Lælia; pero esta opinion se funda solo en el hallazgo de alguna de las medallas de aquella c., verificado en ella, congetura insignificante (V. Lœlia). De la dominacion árabe quedan vestigios que consisten principalmente en escavaciones subterra-

ficante (V. Lozia). De la dominacion àrabe quedan vestigios que consisten principalmente en escavaciones subterràneas que se encuentran con feecuencia, habiéndose descubierto en octubre de 1844 una muy curiosa en un cercado que
dentro de la pobl. disfruta doña Maria del Cármen Hurtado.
Tambien se han encontrado galerias de 3 varas de long, y
menos de 2 de altura, construido todo en la tierra, de barro duro, sin material alguno: su entrada es pequeña, à semejanza de la boca de un horno, y à distancia de una vara
poco mas ó menos del plano y en las paredes tienen agujeros, sin duda destinados à colocar las luces. A corta distancia de la v., hácia el N., se conserva una torre ó vigia
con la inscripcion siguiente de 54 pulgadas de lat. y 24 de
long.: El Infante D. Fadrique mando facer esta torre. Se
conoce con el nombre de Torre-mocha: es de mamposteria
de 2 varas, 2 pulgadas de espesor en sus muros; por la parte mas completa tiene 9 varas de altura; por el N. y S. 13
y 12 pulgadas de lat., y por E. y O. 11 varas: la punta
esta sit. al N. à 3 1/2 varas de long.: la nave interior en el
único piso de la torre es de 2 1/2 varas cuadradas, y desde y 12 pulgadas de lat., y por E. y O. 11 varas: la punta esta sit. al N. à 3 1/2 varas de long.: la nave interior en el único piso de la torre es de 2 1/2 varas cuadradas, y desde ella hasta la parte superior se sube por tres cuestas de vara de anchura y 3 de long., siendo la bóveda que lo cubre de ladrillo de rosca: en la parte superior hay un terraplen de 10 varas cuadradas, sin notarse señal de almenas, si bien hay practicadas dos aspilleras en la parte del muro que mira à la pobl. En tiempo de D. Juan II fue cedida Albayda y Solucar la Menor al cabildo cated, de Sevilla, segun privilegio que existe en el archivo de aquella corporacion, siendo reconocida la cesion por toda la nobleza; ignorándose cómo volvió al estado, hasta que pasó al señ. de los Conde-Duques de Olivares, que nombraban ayunt. y escribano.

ALBAYDA (CASTILLO DE LA): Sitio Real de los califas de Córdoba, á cuarto y medio leg. de esta c., al pie de la sierra, sobre un elevado risco de piedra caliza, accesible por su espalda. En sus inmediaciones hay escavaciones tan estensas en las canteras, que una de ellas presenta área suficiente para funciones de toros, y se han solido celebrar alli: tambien está cerca la fuente mineral de la Tinajuela, mencionada por Saavedra en sus romances. No lejos de este sitio debió estar el monast, gótico de Peña Melaria; y aun hay anticuarios que sostienen que la Albayda era el monast, y que aunque sea nombre árabe, equivalente á Casa Blanca, tambien pudiera derivarse de La Abadia, corrompido. Como no queda el mas pequeño vestigio del monast., esto robuste-

no queda el mas pequeño vestigio del monast., esto robuste-

ALB

309

ce la induccion de que faese el mismo cast., hecho man-sion de recreo por los califas. Lo cierto es que la Peña-Me-laria existe alli cerca, y que en sus rendijas se alberga, hae mas de mil años , un enjambre numeroso de abejas , que

daria nombre à la peña.

ALBEA: campo en la prov. de Navarra, part. jud. merind. y jurisd. 'de Tudela: srr. en ambas márg. del r. Queiles. Comprende 1,684 robos de tierra de cultivo, que se riegan con el agua de dicho r.; es bastante fértil, y raon. trigo, ce-

bada, maiz, legumbres, hortalizas, y esquisitas frutas.

ALBEAR: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de S. Vicente de la Barquera y ayunt. de Valdaliga, es uno de los barrios del l. de Roiz (V.): POBL. 5 vec. 25 alm.

ALBECEIA: el anónimo de Bavena coloca una c. con este

nombre junto à Comptulun. Ya hemos dicho en otros casos semejantes lo poco que en este autor vale la palabra juxta, estendiéndose á mas de sesenta leg.; asi es, que juxta Complutum coloca tambien, despues de Albeccia, á Palentia: Albeccia sin duda es la misma, que en el Itinerario romano aparece con el nombre Albucela ó Albucela, en Ptolomeo Albolla, en Polybio y Estephano Byzantino Arbucale, en Livio Arbocala, en Plutarco (in Annibale) Arbocola etc. (V.

ALBEIDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de S. Cosme de *Outeiro* (V.). ALBEIRA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de

ALBEIRA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Grandas de Salime (1), y felig. de Nira. Sra. de la Puente (1/2), hijuela de S. Salvador de Grandas (V.): sir en la ribera y márg. del Navia y resguardado de los vientos: su clima sano: su escaso témm. confina con los de Salime y Villarpedre: participa de monte, y de llano de buena calidad: los cambos son locales y poco cuidados, y la falta de puente ó barca obliga á los vec. de Albeira á subir al pueblo de Quintana, ó bajar á Salime, cuando necesitan pasar el r. El conbeo de companyo de la cap. del ayunt. á donde llega de Castropol, nor medio de un peaton: por., 4 vec.: 15 alm.

有

neo se recibe de la cap. del ayunt. à donde llega de Castropol, por medio de un peaton; robl. 4 vec.: 15 alm.

ALBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de S. Salvador de Sofán (V.).

ALBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Salvanino. Sta. Maria de, (V.): robl. 14 vec. 70 alm.

ALBEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de S. Julian de Carballo (V.): robl. 5 vec. 22 alm.

ALBEIRO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y una de

ALBEIROS; ald, en la prov. y ayont, de Lugo, y una de las que forman la felig, de S. Lorenzo de Albeiros (V.): POBL.

3 vec. 16 alm.
ALBEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de S. Pedro de Trasalba (V.): POBL. 33 vec. 140 alm. ALBEIROS (S. LORENZO DE): felig. en la prov., dióc. part. jud. v ayunt. de Lugo: str. estramuros de la c. comprende los l. y cas. de Albeiros, Barrio de Pajaro, Burozos, Camino real, Casa-do-monte, Casas-bellas, Corral, Ferbodeira, Franco, Frias, Iglesias, Paradai, Romais de Arriba, Souto y Torre que reunen 45 casas con algunas comodidades: la igl. parr. (S. Lorenzo) es anejo de la de Santiago de Lugo y servida por un coadjutor: el TERM. se estiende hasta tocar por S. con el de Santiago de Meilan: el TERRENO es de buena calidad: CAMINOS y CORREOS (V. LUGO): PROD. centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, varias legumbres y frutas: cria ganado de todas clases que, como el sobrante de las cosechas, se consumen en la cap.: POBL. 56 vec. 336 alm. CONTR. con su

ayunt. (V.).

ALBELDA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Logrono (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (8): sir. á la márg. der. del r. Iregua en la falda de un monte que se eleva por el lado del O.: combatenla principalmente los vientos de N. y O., y su clima es templado also proposso à calenturas y terrolado. templado, algo propenso á calenturas, tercianarias y cuartanas. Tiene 200 casas distribuidas en varias calles, y una plaza, en la cual hay una hermosa fuente con cuatro caños de abundanla cual hay una hermosa fuente con cuatro caños de abundan-tes y esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para su con-sumo; casa municipal, pósito, dos posadas, una tienda de abaceria, otra de géneros ultramarinos, y una escuela de pri-meras letras dotada con 2,000 rs., de los que 440 satisface el fondo de propios, y el resto los padres de los 60 á 70 niños de ambos sexos que concurren á la misma: es muy notable que esta no tuviese local adecuado, pues á principios de 1836 se reunian los discipulos en la sala de ayunt. ó en el pósito, parages ambos desaseados y sin la menor comodidad ni pro-

porcion; por lo cual en el espresado año D. Francisco Saenz Ruiz, natural de esta v. residente en Madrid, mandó construir à sus espensas un edificio para dicho chieto. Hay una igl. parr. con titulo de colegiata, unida à la de Logrono, bajo la advocacion de S. Martin, y servida por un capitulo compuesto de un cura párroco, tres canónigos y dos capellanes, un sacristan, un campanero y otros subalternos: el edificio que es muy ant, se cree fue el de un monast, de benedictinos; y tres erm. una dedicada à Sta. Isabel, contigua à la pobl., otra titues muy ant, se cree fue el de un monast, de benedictinos; y tres erm., una dedicada á Sta. Isabel, contigua á la pobl., otra titulada de Ntra. Sra. de Bueyo, patrona de la v. hacia el N. y á dist, de 1/2 leg., y la 3.º que se halla á igual dist, por la parte del E. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Santa Fé de Palazuelos. Confina el réam, por N. con los de Alberite y Lardero (1 leg.), por E. con el de Clavijo (igual dist.), por S. con el de Nalda (1/2), y por O. con los de Entrena, Sojuela y Sorzano (1). Le cruza el r. Iregua, el cual descen diendo de las sierras de Cameros corre con rapidez de S. á N. sin álveo fijo, pues en cada avenida varia de cáuce, innunda las praderas inmediatas y arrolla el puente que hay junto á la v. en el camino de Logreño, porque si bien sus estribos son de piedra y mamposteria, el resto de su fáb. es de madera barda y cascajo, y no tiene solidez alguna; de suerte que siendo frecuencajo, y no tiene solidez alguna; de suerte que siendo frecuen-tes las crecidas del r., apenas transcurre un año sin que los vec, se vean en la imprescindible necesidad de rehabilitar á su costa el referido puente como indispensable para las comunicaciones. El Tenaeno llano en general es muy fértil y productivo; se halla en gran parte fecundado por el fregua, cuyas aguas sirven tambien para dar impulso á un molino harinero; forma una deliciosa campina de 1,300 fan. de pan llevar, y 222 plantadas de arboles frutales: hay tambien 2,300
haldias mecho bassua y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prente dende y o prima para la companya y prima para la companya y prente dende y prima para la companya y prim var, y 222 plantadas de arboles frutales: hay tambien 2,300 baldias, mucho bosque y monte, donde se crian abundantes pastos para el ganado con mas de 2,000 chopos, algunos sauces y alamos biancos; y multitud de juncadas bacia el N. por cuyo lado el terr. es bastante aguanoso; en varios parages, principalmente en los montuosos y eriales, hay algunas canteras de yeso, las cuales suelen utilizar los hab. Los cambos que conducen á los pueblos inmediatos se encuentran en multistado, pera al que se ha principiado desde lograno para Nos que conducen á los pueblos inmediatos se encuentran en mal estado, pero el que se ha principiado desde Logroño para Madrid, y pasa ya por medio de la campiña de Albelda se conserva regular. La cobraspondencia se recibe de la adm. de Logroño; llega y sale los lúnes y viérnes de cada semana: prod.: trigo, cebada, centeno, cañamo, lino, aceite, vino, habas, alubias, patatas, maiz, arbejas, garbanzos, y esquisitas frutas, especialmente melocotones muy estimados por su volúmen y delicado sabor; cria poco ganado lanar, cabrio y de cerda, con el necesario para las labores del campo; alguna caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca escasa de truchas y anguilas en el r.: ind.: ademas del espresado molino harinero, hay otro de aceite y dos fáb. de aguardiente, Comercio: el de esportacion de frutos sobrantes, entre diente. Comercio: el de esportacion de frutos sobrantes, entre los que se cuentan mas de 200 a. de lino, y bastante vino, é importacion de trigo, aceite, géneros coloniales y de vestir: POBL. 219 vec. 868 alm.: CAP. PROD. 3.601,140 rs.: IMP. 144,045: CONTB. 14,284 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente à 13,149 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, importando los primeros 951 rs. procedentes de dos hornos de pan cocer, carniceria y réditos de censo, y los segundos 4,260 rs. del arriendo de la correduria, y lo que falta se reparte entre los vec.

ALBELDA DE LOGRONO: segun el cronista del rey Don

ALBELDA DE LOGRONO: segun el cromsta del rey Don Alonso, Muza, gobernador de la España Oriental, sublevado contra el rey de Córdoba à mediados del siglo IX, edifico esta pobl., y la llamó Albayda (la blanca). Masdeu afirma, que esta fundacion debe fijarse despues del año 854; pero, existente ya antes de la invasion de los árabes, la reconquistó de su poder Ramiro I en 845. Muza, volviendo tambien sus armas contra Ordoño, se apoderó de ella en 851; repuso ya appentó sus fortificaciones, y batida su buesto en las costa de la contra Ordoño. sus armas contra Ortuono, se apodero de ena en 851; repuso y aumentó sus fortificaciones; y batida su hueste en las cercanias de la misma por el rey de Asturias, fue tomada y destruida por este rey, antes de la época en que Masdeu supone su fundacion; aun que se tenga por fabulosa la célebre jornada de Clavijo de Ramiro I: en 854, á consecuencia de esta derrota, Lupo, suceser de Muza, habia formado ya liga ofensiya y defensiya con Ordono, contra Mahomad, su comun ene migo. El rey de Navarra, Sancho Garcia I, en accion de gracias por la conquista del east. de Viguera, conseguida el año 923, fundó y dotó en Albelda un monast. de Benedicti-nos, que fue de los mas ilustres de la Cristiandab, dajo la

ALB ALB

advocacion de S. Martin. Morales dudó sobre la data del instrumento de fundacion, que aparece de 5 de enero del ano 924; pero se halla asi en el pergamino de la igl. colegial de Lo-groño, y el distinguidísimo Loaisa, lo vió tambien en otro del

archivo de Simancas. Distinguióse en este monast, el abad Vigila, autor de la crónica Albeldense. ALBELDA: v. con ayunt, de la prov. de fluesca (14 1/2 leg.), part, jud. y adm. de rent, de Tamarite (1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zavagoza 22 1/2), dióc. de Lérida (6): str. en un barranco entre dos grandes montañas, que dificultan la libre circulacion de los vientos, escepto los del S.: el CLIMA es muy propenso à calenturas tercianarias, especialmente en años secos, porque consumida el agua de los algibes y balsas, beben los vec. otras de mala calidad. Tiene 108 CASAS de sas, neben los vec. otras de maia candad. Hene los Casas de mediana construcción y altura, distribuidas en calles cómodas, pero de figura irregular: 1 taberna, casa consistorial, cárcel buena, pero insalubre: 1 escuela de instrucción primaria clemental dotada por los propios con posesiones que redituan por quinquenio 600 rs. anuales; concurren á ella de 100 á 120 discipulos; otra escuela de gramática latina con 14 alum-120 discipulos; otra escuela de gramática latina con 14 alumnos, cuyo preceptor recibe la pension convenida de los padres de aquellos: 1 hospital para toda clase de enfermos con rent. suficientes á cubrir los gastos; y 1 igl. parr. con título de colegiata, bajo la advocación de S. Vicente Mártir, muy capaz y de buena fab.: hay para el culto un cabildo compuesto de 1 prior, 8 canónigos, uno de los que desempeña la cura de alm., 3 beneficiados y 2 capellanes; el curato es de térm. y todos los espresados cargos y oficios de patronato del ayunt, debiendo recaer la elección en hijos del pueblo por antigüedad de sacerdoció; el cabildo con el ayunt, nombra el persodebiendo recaer la elección en hijos del pueblo por antigüedad de sacerdocio; el cabildo con el ayunt, nombra el personal subalterno de la parr. compuesto de 1 organista, 1 sacristan, 1 campanero, y 4 monacillos. Fuera de la pobl., en parage bien ventilado está el cementerio, y dos erm., la mas próxima dedicada á S. Sebastian, y la otra dist. 1/2 hora á S. Roque. Confina el tram, por N. con los de Nacha y Castillonrroy (1 hora), por E. con los de Alfarrás y Almenar (ambos de la prov. de Lérida, part. de Balaguer 2 horas), por S. otra vez con el de Almenar (1 1/2 hora), y por O. con el de Tamarite (1/4). El terreno, en parte llano y en parte montanoso, es de mediana calidad, en general secano; son pocos los trozos de tierra à los que por medio de norias se les proporciona escaso riego. Carece de bosque arbolado, pero abundan los matorrales, de donde se saca la leña necesaria para dan los matorrales, de donde se saca la leña necesaria para dan los matorrales, de donde se saca la lena necesaria para el consumo, y muchas yerbas de pasto; los olivos, algunos frutales, pocos álamos y chopos, son los árboles que se crian en el térm.: las labores del campo se hacen con 20 yuntas de mulas, 10 de bueyes, y hay 3 carros y 56 caballerias menores para el transporte. Los caminos son locales y se hallan en regular estado. Prod.: trigo, cebada, centeno, aceite, algun vino. cánamo, lino, legumbres, hortalizas, pocas frutas, y escaso número de cab. de ganado lanar. Ind.: filatura, tejidas de lienzos ordinarios, y 4 malino de aceite, port. 130 las, y escaso numero de cab. de ganado lanar. Inb.: filatura, tejidos de lienzos ordinarios, y 1 molino de aceite; pob.. 130 vec., 608 alm.; contra. 28,059 rs., 2 mrs. Fue ald. de Tamarite, en cuanto á la jurisd., desde el año de 1378, en que la agregó à su corona D. Pedro IV de Aragon, hasta 26 de julio de 1729, que D. Telipe V la hizo v. con jurisd. propia. A principios de mayo de 1809, fué la que dió la señal de alarma en el pais negándose à pagar las contr. y repartimientos, que le habia impuesto Habert, general de las tropas francesas. Este general envió tropa à castigar tal osadia, poro D. José Casimie ral envió tropa á castigar tal osadia; pero D. José Casimiro Lavalle, gobernador de Lérida, hizo marchar sobre ella 700 hombres, à las órdenes de los coroneles D. Felipe Perena y D. Juan Baget, los cuales no solo libertaron del azote que amenazaba á sus hab., sino que tambien escarmentaron a sus enemigos, obligándoles á retirarse á Barbastro.

ALBELEMIN: torre en la costa del Mediterráneo, prov.

de Mâlaga, part. jud. y têrm. jurisd. de Estepona.

ALBELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy
y felig. de S. Mamed de Guillarey (V.): POBL. 44 vec.: 216 alm.

ALBELLAR: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. de Onteniente: no se conserva de él otra memoria ni vestigio, que el llevar su nombre un barranco que corre al N. de la espresada v. á cuyas inmediaciones se supone haber existido.

ALBENDEA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca 8 leg.), part. jud. de Priego (1 1/2), aud. terr. de Albacete (5), y c. g. de Valencia: sir. sobre el valle de las *Olivas* en

la Hoya del Infantado , frente à las sierras de Priego y Alcan-tud , en una pequeña altura con alegres vistas à la hermosa tad, en una pequeña altura con alegres vistas à la hermosa vega que la rodea; su clima es saludable, y los vientos del N. los que con mas frecuencia la combaten. Cuenta 120 casas de mala construccion, entre ellas la consistorial, y la cárcel casi arruinadas. Hay una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, que la frecuentan en número de 24; la sirve el sacristan, quien por ello percibe el sueldo anual de 500 rs., y 15 fan. de trigo. La igl. parr. está dedicada à la Asuncion de Ntra. Sra.; el curato es de entrada y de provision del ordinario. A corta dist. del pueblo hay una fuente de buenas aguas, y hasta otras 7 ú 8 en el térm. A un tiro de bala, camino de S. Pedro, se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, en un llano. Confina el term. por el N. con los de Arandilla y Castilforte à 3/4, por el E. con el de Priego à 2 leg., por el S., con el de S. Pedro à 1, y por el O. con el de Valdeolivas à 1/2. El terreno es flojo, escepto en la vega: le fertilizan el r. Guadiela que tiene un puente de tablas llamado la Ruedera en el camino de Priego, y el r. Escabas con otro puente de piedra llamado de Maestre en el camino de S. Pedro. El Escabas se reune con el anterior, y pierde el nombre algo mas abajo del mencionado terior , y pierde el nombre algo mas abajo del mencionado puente de la Ruedera. En los confines de Priego, entre los dos rios está el monte Ardal muy poblado de pinos; otro monte que lleva el nombre del pueblo , cria solo algun chaparro

te que lleva el nombre del pueblo, cria solo algun chaparro y aliagas. Los caminos son propiamente veredas; el mejor es el que conduce á Priego. La correspondencia se recibe por medio de un balijero de Sacedon ó Valdeolivas los domingos, miércoles y viérnes á las 12 del dia. Productio, centeno, avena, escaña, vino, cañamo, patatas, miel y ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y alguna trucha, Ind.: 2 molinos harineros, y 1 de aceite. Pobl.: 120 vec., 477 alm.: cap. productio, 150,820 rs.: Map. 77,541. El parsupuesto municipal asciende á 16,000 rs.

ALBENDIEGO: l. con ayunt, en la prov. de Guadalajara (14 leg.), adm. de rent. y dióc de Sigüenza (7), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): str. en una llanada á la falda de la sierra del Santo Alto Rey, y márg. del r. Bornóba, rodeado de monte de pinar, y combatido por el viento N.; es de CLIMA muy frio, y se padecen catarros, dolores de costado y pulmonias. Tiene 70 CASAS medianamente construídas, las cuales forman varias calles algo incómodas por la humedad del suelo: tiene casa de ayunt., escuela de primera educacion dotada con 1/2 fan. de grano por cada uno de los 36 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; una de los 36 alumnos de ambos sexos que à ella concurren; una fuente de agua esquisita, dos ermitas tituladas de la Soledad y S. Roque, y à mas de medio cuarto de hora de la pobl, en medio de la vega, la igl. parr. dedicada à Sta Coloma vir-gen y martir. El abad de este titulo, dignidad de la cated. de Sigüenza, era el cura párr., percibia todos los diezmos, y nombraba un cura servidero con 3,500 rs. de dotacion. Se cree que esta abadía se fundó con las haciendas que poseian los Templarios en aquel terr., y consisten en la misma igl. de Sta. Coloma (parr. en el dia) , un cast. inmediato à ella con casa y huerta, la ermita titulada del Santo Alto Rey, que está sit. en lo mas alto de la gran sierra que lleva este nombre al S. de la pobl., otro cast. arruinado contiguo à la misma, y toda la tierra de llano y monte que media entre ambos santuarios: hace algunos años se ha erigido esta igl. en curato propio, y aquella dignidad solo conserva el título de cura primitivo. Confina el TERM. por N. con el de Somolinos (1/4 leg.), E. el de Ujados (1), S. el de Gascueña (2), y O. el de Campisabalos (1): comprende 7,810 fan., de las cuales se cultivan 4,360, y son de primera calidad 1,100; de segunda 2,000, y de tercera 1,260; las tierras incultas se emplean para pastos; hay varios huertos con frutales; la ya citada siercree que esta abadía se fundó con las haciendas que poseian ra pastos; hay varios huertos con frutales; la ya citada sierra de Alto Rey y la denominada de Pela que viene desde el pueblo de Somolinos, pobladas de pinares: le cruza el r. Bornóba, que proviene de la laguna de Somolinos, y da movimiento á 2 molinos harineros: el TERRENO es húmedo, escabroso, de malas tierras en los montes, y muy feraces en el llano: los camnos de herradura, y conducen à Valladolid, Aragon y la Alcarria: se recoge la correspondencia por los mismos interesados en Atienza. Prop.: trigo, cebada, y patatas; se mantiene algun ganado cabrio, lanar y vacuno: caza menor y de jabalies, y algunas truchas en el r.: IND.: en este pueblo son carpinteros casi todos sus moradores: sierran los pinos y hacen muchos muebles de esta madera: concurren

ALB

311

ALB
arrieros á cargar de estos utensilios, en lo que consiste su único comercio. Pobl., : 53 vec., 204 alm.: cap. prod. 975.560 rs.: imp. 69,800: contra.: 4,366.

ALBENDIN: ald. de la prov., y dióc. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Baena, de la que dista 1 leg. muy larga al E.; esta str. á la falda de un collado á orillas del Guadajos en terreno seco y cálido, y tiene 105 casas, una parr. erigida en 1790, hasta cuya época estuvo sujeta su felig á la parr. de Sta. Maria la Mayor de Baena, y algunas huertas y olivos: en otro tiempo tuvo muchas de estas que se regaban con el agua del Guadajoz, y abastecian de frutas y hortalizas à Valenzuela, Santiago, Luque, y á veces hasta á Baena; pero con la ruina completa de la presa ó atajea, por donde se sacaba el canal de riego, se destruyó este ramo de riqueza, quedando en la actualidad muy reducido: la cosecha de trigo y cebada es abundante. Pobl. 105 vec., 300 hab., que son unos infelices colonos que labran las tierras del duque de Sessa y Baena, dueno del terr. El Santo Rey D. Fernando lo reconquistó en 1240, y su santuario tiene de particular que sa y Baena, dueno dei terr. El Santo Rey D. Fernando lo reconquistó en 1240, y su santuario tiene de partícular que concurrieron à su bendicion 7 ob.: ademas es tal la devocion con que se venera la Virgen titulada de Albendin, de que bace memoria y elogio el poeta Juan de Mena en sus *Trecientas*, que en el ano 1730 se llevó en romeria à Baena, desde su templo, para implorar su auxilio por la falta de lluvias. Los datos relativos à riqueza y contr. van incluidos en el art. de la matici.

la matriz ALBENIZ: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (14), vicaria y part. jud. de Salvatierra (1), herm. y ayunt. de S. Millan (1/2): srr. entre los r. Ega y Dayda en una altura llana: CLIMA frio y sano, aunque se padecen algunas enfermedades de pecho y costado: 28 CASAS de humilde construcción forman este l.; hay escuela dotada con 500 rs., à la cual concurren 15 niños de ambos sevos. La igl. rs., á la cual concurren 15 niños de ambos sexos. La igl. parr. (S. Juan Bautista) está servida por dos beneficiados perpétuos, presentados por el cabildo, y uno de ellos, con racion entera, ejerce la cura de alm.: el cementerio es mediano, y la ermita de S. Bartolomé sit. en la pobl., así como la de S. Juan en el desp. de Amamio son propias y de patronato del pueblo. El trám. se estiende á 1/4 de leg. del centro á la circunferencia; confina por N. con Araya y Peñas de Araz; por E. con llarduya, interpuesto el Ega, por S. con San Roman y Urabain, y al O. con Amezaga. Al N. se encuentra el referido desp. Amamio, de cuyo terr. son partícipes Albeniz y Araya, por este punto, y desde la Peña de Araz baja el Ega dirigiéndose á llarduya; pero antes de llegar al puente de este nombre se le agrega el Daida, que descendiendo de Amezaga corre por el S. de Albeniz, y unidos siguen su curso por la Burunda á la prov. de Navarra, despues de fertilizar parte del terreno, como lo hacen tambien dos buenas fuentes, ademas de la que se halla dentro de la pobl. de fertilizar parte del terreno, como lo hacen tambien dos buenas fuentes, ademas de la que se halla dentro de la pobl. El terrenco es de buena calidad, y sus montes, aunque poco poblados, dan robles, hayas y otros combustibles; al paso en ellos se encuentran escelentes canteras de piedra blanca arenisca. Los caminos mas notables son los que van á llarduya, Zalduendo, Araya y San Roman, si bien todos son muy medianos en el invierno: el correo se recibe en Salvatierra. Prod.: trigo, cebada, avena, habas, patatas, maiz, yero, rica, mijo, alubias y otras semillas; pero poca ó ninguna fruta: cria ganado mular, de cerda, vacuno, lanar, cabrio, y algo de caballar; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalies, corzos y lobos, y pesca de truchas linas, anguilas, barbos y lampreas: Ind.: la agrícola y tres buenos molinos harineros: Pobl. 29 vec.: 120 alm.: contr. (V. Alava, intendencia.). Los Sres. del Diccionario geográfico-histórico publicado por la Academia, han creido corresponder á esta VA, INTENDENCIA.). Los Sres. del Diccionario geográfico-histórico publicado por la Academia, han creido corresponder á esta pobl. la c. de los Albaneses, mencionados por Plinio en el conv. de Clunia, ya por cierta semejanza en los nombres Alba y Albeniz, ya por algunas inscripciones encontradas en Salvatierra, y en otros pueblos comarcanos; aunque ninguna de ellas es geográfica. El método de poca precision, adoptado por Plinio, y las graduaciones de Ptolomeo, con frecuencia inesaclas, como bechas desde Alejandria, y signare de mercos sactas, como hechas desde Alejandria, y siempre de meros indicios comparativos, siendo fundadas en principios desusados por los geógrafos, no contradicen esta reduccion; pero el itinerario romano, donde aparecen consignados los pueblos de mansion ó descanso de los pretores, en sus visitas provinciales, entre los cuales resulta Alba, se opone claramente á ella, como con su acostumbrado acierto observó Don

Juan Cortés: aunque los mismos señores, para conciliar este estremo, llevaron el camino militar, que conducia desde Astorga á Burdeos, en el que se encuentra Alba, por Puentelarra y Alegría; siendo Bribiesca una de las mansiones antecedentes, no parece verosímil retrocediese asi bácia el N.: sino que, siguiendo á Foncea, debió pasar el Ebro por Briones á Bernedo, continuando á Sarazo, á Alegria, y á Ciordia, que indudablemente es la c. Alba, á pesar de los fracmentos de la ant. Calzada, que se han creido descubrir en la otra direccion (V. Ciordia). direccion (V. CIORDIA

tos de la ant. calzada, que se han creido descubrir en la otra direccion (V. Ciordia.).

ALBENTOSA: L. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Mora (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 34 1/2): str. á la orilla del r. Mijares en la falda meridional de un peñasco, sobre el cual hay un cast. de ant. construccion, reedificado en el año de 1838, que se halla actualmente guarnecido. Su clima es ventilado y sano. Tiene 142 casas distribuídas en varias calles malas y pendientes, y una igl. parr. servida por un cura y dos beneficiados. Confina el team, por el N. con el de Sarrion, por el S. con el de Manzanares, por el E. con los de S. Agustin y Barracas, y por el O. con los de Sarriá y Manzanares. El terrenco es bastante llano, á escepcion del canal ó curso del r.: y menos una pequeña parte que este riega, todo de secano y muy poblado de encinas. Pasa por el pueblo la carretera que dirige de Teruel á Valencia, y se halla en mediano estado, uniendose en este punto por un pequeño puente desde el cual empieza una cuesta muy elevada, que sin duda recibirá conocida mejora con la construccion de un nuevo puente que se está subastando: en un ramal de dicha carretera, y á una leg. de dist. del pueblo, se encuentra una masia ó vénta llamada Chopo, que libra á los viajeros de los peligros del bosque de encinas que tiene la principal. Los demas caminos son locales y conducen á los pueblos inmediatos, hallándose ademas á media leg. de dist., y en el punto en que los caminos de Mora y de Rubielos entran en la carretera, otra masia ó venta llamada Jaquesa, con dos edificios contiguos. La conrespondencia, que la deja á su tránsito para ambas cap.: Prod.: trigo, cebada, avena, morcacho y alguna hortaliza, ganado lanar, cabrio y vacuno, a unque este en corto número. Ind. y conercio: muchos de los hab. de este pueblo se dedican al trasporte de gêneros de un pueblo á otro, y á la quema de encinas para carbon que llevan á Valencia y otros puntos. Pobl. 142 vec.: 480 alm.: conta. este pueblo se dedican al trasporte de géneros de un pueblo á otro, y á la quema de encinas para carbon que llevan á Valencia y otros puntos. Port. 142 vec.: 480 alm.: conta.: paga por todos conceptos 11,555 rs. vn., cuya cantidad se cubre con el prod. de los cortes de encinas, muy abundantes como se ha dicho. A 8 de mayo de 1251, los caballeros templarios, á quienes pertenecia esta pobl, la dieron encambio de las alq. de Mazaroyos y Benifarach, en la Vega de Valencia, á D. Jimen Perez de Arenos: áesta permuta ó trucque suscribieron el rey de Aragon, D. Jimeno de Tovia, D. Marco de Tovia, D. Berenguer de Tovia y D. Oxona de Aleman. En 2 de marzo de 1810 la ocupaba la vanguardia del ejército valenciano; se aproximó una columna francesa que estaba en Teruel, las guerrillas capitaneadas por D. José Lamar obtuvieron al principio ventajas sobre los franceses: pero recibida órden de replegarse sobre Valencia, al tiempo que trataban de envolver la izq. de los españoles, se retiraron estos sobradamente de prisa, abandonando 4 cañones de montana. Luego D. Pedro Villacampa se apoderó de una compañía de podamente de prisa, abandonando 4 canones de montana, Lue-go D. Pedro Villacampa se apoderó de una compañía de po-lacos que estaba en esta pobl. En octubre del mismo año Suchet resolvió atacar á Villacampa, y aunque este retrocedió, los franceses le siguieron de cerca, y alcanzándole mas allá de la quebrada de Albentosa, le cogieron 6 piczas de artilleria, varios caballos y carros de municiones.

ALBENZAYDE: cortijada, en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. de Pinos-puente.

ALBEOS (S. Juan de): felig, en lo prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Tuy (6), part. jud. de Cañiza (1 1/2), y ayunt. de Creciente (1/4): srr. en la frontera de Portugal, y aunque dominada por los vientos N. y vendabal, su clima es templado y sano sin esperimentarse otras enfermedades que las muy comunes. Comprende los l. y ald. de Beira-do-Rio, Boavista, Caman, Campo, Carballeiras, Carballosa ó Ramollosa, Cazapal, Costa, Lama, Moinos ó Molinos, Mosteiro, Outeiro, Paradela, Pazo, Perdigon, Portela, Regalada, Sta. Marta, Uzeira, Vilapid y Zeo que reunen 220 Casas

y varias y buenas fuentes, pero no hay escuela y los niños y niñas concurren á la establecida en Villar, en donde cada padre paga la educacion de sus hijos. La igl. parr. (S. Juan), está servida por un cura denominado abad, que presenta el mismo pueblo: hay una ermita en el l. de Sta. Marta que es su advocacion y otra en el l. de Mosteiro, cuya capilla es la que sirvió de igl. al monast. de S. Pelagio, mandado edificar que sirvio de 1gl. al monast. de S. Pelagio, mandado edificar por Ermigio, ob. de Tuy, en honra del martirio que sufrió su sobrino (S. Pelagio) entregado al rey moro de Córdoba en rescate de su tio: este monast. estuvo habitado por las mon-jas benedictinas trasladadas á la c. de Santiago, á causa de las guerras eon Portugal, y se conocen con el nombre de monjas de S. Payo. El TERM, confina al N. con el de Caniza, monjas de S. Payo. El Térm. confina al N. con el de Cañiza, con el de Melgazo en Portugal, interpuesto el Miño: por S. con Creciente y por O. á una leg. con la felig. de S. Miguel de Gequeliños del ayunt. de Arbo: le baña el indicado Miño á cuyo r. se une el Ribadil, que baja de N. à S. El Terreso es fertil y los montes se hallan poblados de pinos à escepción del sit. junto à Zeo. Los camnos son muy medianos, tanto el que va a Tuy por Arbo, despues de pasar el puente de Mouretan, como el que por el puente de Ribadil se dirije à Creciente, Filgueira, Ribadavia y Orense. El conreo se recibe en la Cañiza los lúnes y viernes; prop. maiz. vino. centeno, habas y za los lúnes y viernes: PROD. maiz, vino, centeno, habas y za los lúnes y viernes: prod. maiz, vino, centeno, habas y lino: cria ganado de varias clases, prefiriendo el vacuno: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de lampreas, salmones, sabalos y truchas: su ind. es la agricola, varios molinos harineros y algunos artesanos: su comencio la esportacion de vinos y sobrante de las coscehas: pont. 220 vec.: 700 alm.: conta. con su ayunt. (V.). Por tradicion se cree en esta felig. que S. Pelagio, de quien se ha hecho mérito, fué natural del l. de Cartallosa ó Ramaliosa, de la familia de los Acuñas, cuyo apellido no existe ya en la parr.

ALBERCA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1 leg.), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (29), ob. de Cartagena: str. en la falda de la sierra de Fuen-santa: goza de cama sano y tiene 171 casas, igl.

de Fuen-santa: goza de CLIMA sano y tiene 171 CASAS, igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente y aneja de la parr. de Sta. Maria, de la cap., una escuela elemental incompleta, de niños, dotada con 100 ducados, repartidos entre los vec., y una de niñas, particular, á la que concurren 21: la de niños cuenta 44 alumnos. Al E. de la pabl en la falla de discomenta de la lifecia cara de Sta concurren 21: la de mos cuenta 44 atumnos. At E. de la pobl. en la falda de dicha sierra, existe el edificio-conv. deSta. Catalina del Monte, que perteneció alos franciscos observantes, en cuyo local tiene un pequeño palacio con jardin de recreo el ob. de la dióc. Confina su tram, por el N. con Algezares, E. con los montes de la Baroja, S. con Saavedra y O. con la carretera que de Cartagena va à Murcia, y comprende con la carretera que de Cartagena va à Murcia, y comprende sobre 200 tahullas divididas en tres porciones iguales de 1.\*
2.\* y 3.\* calidad, que gozan el beneficio del riego: hay ademas algunos olivares y tierras blancas de secano: las labores del campo se hacen con ganado caballar, mular y vacuno: los CAMINOS son sendas y carriles de comunicacion con la cap. y pueblos de la huerta: la conrespondencia se recibe de Murcia los dias en que llegan los correos generales. Productigo, cebada, maiz, aceite, lino, seda, miel, abundantes fruías, hortalizas y ganados, especialmente lanar.: Pobl. 573 vec., 2,406 hab. dedicados à la agricultura. Riqueza Productera. 2.828,100 rs.: Mp. 81,813 rs. producte la IND. y COMERvec., 2,406 hab. dedicados á la agricultura. Riqueza prod. Terr. 2.828,100 rs.; mp. 81,813 rs. prod. de la ind. y comercio 2,420 rs. Nació en esta v. en 1548 el célebre D. Diego Saavedra Fajardo, hijo de Pedro y de Fabiana Fajardo: era á la vez buen literato y habil político: escribió el libro de las Empresas ó idea de un príncipe político: La corona gótica, austriaca y castellana y La republica literaria, obra de crítica en la que se encuentran muchas agudezas. Murió en 1648 caballero de Santiago y consejero de Indias.

ALBERCA: monte de encina, en la prov. de Avila, part. jud. del Barco, térm. del l. de Casas de la Vega.

ALBERCA: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Demia; tiene su origen en el térm. del l. de Pedreguer, entre Benidoleig y Beniabeig, en un hoyo cuya figura es semejante à la de un cono inverso de 102 palmos de diámetro en su base

la de un cono inverso de 102 palmos de diámetro en su base unos 80 de altura, que son los de su profundidad, si bien y unos so de altura, que son los de su proundudar, si accesta varia, segun el mas ó menos fango y arena que en su fondo se depositan: corre de S., SO, à NE, y entra en el mar en esta última dirección, á poco mas de 1/4 de hora del desembocadero del Vergel. En su orilla der. está sit. la v. de Ondarra, al O, de la cual hay un puente de piedra sostenido por 5 arcos de 29 palmos de altura. Aprovéchanse sus aguas para dar impulso á dos molinos harineros y regar una corta porcion de la huerta de dicha v. por medio de dos azudes y us correspondientes acequias.

ALBERCA (LA): v. con ayunt de la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de S. Clemente (2), aud. terr. de Albacete (12 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): sir. en su mayor parte en lo alto de un cerro, y lo restante del cas. en llano á un lado de aquel. Forman las casas, entre las que sobresalen las municipales con man las CASAS, entre las que sobresalen las municapales con la cárcel, calles regulares, especialmente la llamada de la Cruz de Piedra y la de la Arena. Hay una escuela de educa cion primaria, una igl. parr. de sólida y buena construc cion; un conv. de carmelitas calzados y dos ermitas. Confina el TÉAM. por el N. con los de Sta. Maria del Campo, Villar de la Encina y Carrascosa de Haro, por E. con el de S. Clemente, por el S. con el de Pedroñeras y por el O. con este mismo y el de Villaescusa de Haro, dist. por todos lados de 1 à 11/3 leg.: dentro de esta circunferencia se encuentra al E. 1 1/2 leg.; dentro de esta circunferencia se encuentra al E. bastante próximo al pueblo, un cerro llamado el Motejon que se cree vestigio de un ant. edificio ó cast. construido en tiempo de los romanos. El TERRENO aunque no de 1. clase es seguro, y á menos aguas se crian mejor en él los frutos que en otros pueblos. Hay viúedo, olivar y bastante monte de mata baja. El r. Záncara que corre al O. de la v. da impulso á tres molinos harineros. Paop. trigo, centeno, avena, cebada, vino, aceite, patatas, cánamo, legumbres y hortalizas: 180. los molinos mencionados, otro de aceite, uma da viente. Dos caras venedos de controles de la controles de controles de la controles de l

bres y hortaliaas: 18D. los moimos mencionados, otro de aceite y uno de viento. Pobl. 290 vec.: 1,153 alm. Car. Prod. 3.651,000 rs.: 1MP. 182,550 rs. contr. 20,000 rs. ALBERCA (LA): l. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), dióc. de Coria (15): sir. en una grande esplanada que forma con suave descenso la alta sierra de Francia que le domina por el S. y O., circundado de un espeso bosque de frondosos castaños y nogales; poco ventilado y medianamente sano nor esta circunstancia, por la cenespeso bosque de frondosos castanos y nogales; poco ventua-do y medianamente sano por esta circunstancia, por la cru-deza de las aguas y por lo riguroso de las estaciones, particu-larmente el invierno: tiene 490 casas reunidas, en lo general poco cómodas y de dos pisos altos, mal distribuidas; un hos-pital parecido á las casas en la construccion, con unos 30 cuartos pequeños y oscuros, el cual hallándose sostenido por una obra pia, consistente en censos y propiedades, la mayor parte perdidos, y declarados últimamente bienes nacionales los que existian, puedo decirse que carece ahora de todo reparte perdidos, y declarados ultimamente bienes nacionales los que existian, puede decirse que carece ahora de todo recurso; escuela de instrucción primaria en un buen salon, claro, capaz y bien acondicionado por los esfuerzos del ex-gefe político D. José Marugan, montada bajo el sistema de las normales, dotada con 200 ducados, y concurrida por unos 140 niños y niñas; casa municipal pequeña y en mal estado, con la carcel debajo, ventidada y segura; un edificio de un solo piso bajo, reducido y lóbrego, destinado antes al pósito, hoy sin existencia alguna; restos que apenas se conocen de un sin existencia alguna; restos que apenas se conocen de un fuerte ant., en uno de los barrios, denominado el Castillo; una magnifica igl. parr. de segundo ascenso, la mejor de todo el part. con tres naves abovedadas, torre de piedra de 100 pies el part, con tres naves abovedadas, torre de piedra de 100 pies de altura, grandioso presbiterio y altar mayor, y una bonita capilla á la izq. de este, que remata en una gran cúpula: esta dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, cuya imágen trajo de América uno de sus hijos, dean de la c. de la Paz, á cuyas espensas se construyó la igl., servida por un cura propio y dos capellanes; antes era vicaria, refundida ahora en el beneficio curado; el cementerio es capaz, á unos 100 pasos de la pobl. hácia el O., pero en mala posicion, aunque sit. en un pequeño cerro, porque de alli proceden la mayor parte de las pequeno cerro, porque de alli proceden la mayor parte de las aguas de que se surte el vecindario. Tiene ademas este!. varias ermitas, entre allas la mas famosa á 1/2 leg. al E. denominada de Majadas Viejas (sin duda por haber sido antes majadas de pastores, como aparece de los vestigios de casitas y corrales que todavia se observan) bastante reducida, dedicada á la Virgen, en cuyo honor se celebra en la primavera una roa la virgen, en cuyo honor se celebra en la primavera una romeria à la que concurren los vec. de los pueblos comarcanos: en la misma direccion y á poca menos dist. existen las ruinas de otra ermita dedicada à San Márcos, y á la salida del pueblo, inmediatas à él, otras tres pequeñas de ninguna consideracion aunque muy veneradas de los hab. A la falda opuesta de la sierra en que aquel esta sit., à 1 1/2 leg. de dist. hácia SO, se ve en un valle profundísimo el famoso monast. de las Batuccas, que por su celebridad merece la dediquemos un

ALB

313

art. separado, bajo la palabra Batsecas. Confina el Teast. por N. con los de la Nava de Francia y San Martin del Castañar, E. con los de Mogarraz y Monforte, S. con el de las Mestas (part. de Granadilla prov. de Caceres), y O. con el de Monsagro (part. de Gudad-Rolrigo), y Pena de Francia, y se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. à O., poseyendo ademas el pueblo, en el del Pino, (6 leg.) part. de Granadilla de Cacardon de La Arrago de La ademas el pueblo, en el del Pino, (6 leg.) part, de Granadilla, una buena deh, de encina que suele arrendarla el ayunt, aunque muchos años la disfrutan los vec. en comun: tambien tiene derecho á disfrutar como baldios, en union con los pueblos que componen las Urdes ó Jurdes (prov. de Cáceres), todo el térm, de estas que antiguamente era propio suyo, así como aquellos eran ald, dependientes de su jurisd. Sin propose todavia presentada en el term. así como aquenos eran and, dependientes de so jurisd. Sin embargo, todavia posec en ellos muchos olivares, y en el térm, del Sotoserrano (2 leg.) gran porcion de viñedo y olivos, así como en el suyo buenas deh.; una á 1/2 leg. al SO, denominada de las Batuecas, de 1 leg. de estension, de piso tan quebrado que solo puede andar por ella el ganado cabrio, y se halla poblada en lo general de encinas; otra al SE, que principia de de las mismas escasas en se estada por ella el ganado cabrio, y se halla poblada en lo general de encinas; otra al SE, que principia desde las mismas casas, y se estiende por algunos lados una leg., siendo su lat. de 1/2 de largo: es de roble en su mayor parte con algunos castaños, y su piso bueno, escepto por el S. que la corta una sierra casi improductiva; cria buenos pasque la corta una sierra casi improductiva; cria buenos pas-tos y hermosas maderas, que valen sin embargo poco por su dificil estraccion, y su vega, sit, en el centro, está cercada y bien cultivada: ademas hay por todas partes en los afueras heredades cubiertas de corpulentos y frondosos castanos, al-gunos nogal·s, cerczos, manzanos y demas frutales. El TERRE-No flojo, de miga, de regadio casi todo lo que se cultiva, di-vidido en suertes ó heredades cercadas, es muy abundante de aguas de calidad gruesa; puesto que dentro del pueblo distribui-das en los respectivos barrios y á su salida existen 8 fuentes copiosas y perennes de que se surte el vecindario, con cinco buenos pilares para las caballerías, y en el térm, inaumerables buenos pilares para las caballerias, y en el térm. innumerables manantiales. Inmediato à las casas por el SE, corre un arroyo llamado de la *Puente*, por tener uno pequeño de piedra de un solo ojo, para la comunicación con un barrio de media do-cena de casas: es de curso perenne; cria pocas, aunque esquisi-tas truchas; en el invierno da movimiento á seis molinos hatas truchas; en el invierno da movimiento á seis molinos harineros; en verano se utiliza para el riego, y camina de O. á E. á desembocar, sin salir del térm. en el r. Francia. Tambien desagua en este, otro arroyuelo perenne, llamado del Huebo, que corre en la misma direccion á dist.de 1/4 leg. al N., y se llama asi por nacer de una montaña que domina al pueblo, en la cual descuella un gran peñon oval que se divisa á larga dist.: cría el arroyo la misma pesca que el anterior; sus aguas sirven tambien para el riego, y tiene tres puentes, uno pequeño, aunque firme, de piedra, y dos malos de madera. Al SE. corren de O. á E. otros tres arroyos perennes que riegan una hermosa vega de cultivo, y desaguan á poco lreuno pequeno, aunque firme, de piedra, y dos malos de madera. Al SE. corren de O. à E. otros tres arroyos perennes que riegan una hermosa vega de cultivo, y desaguan à poco !re-cho en el Francia: està el mas dist. una leg. de la pobl., y medio cuarto entre sí, y solo uno, que en el invierno recoge mucha agua, tiene un puente de madera bastante alto y seguro. El r. de Francia pasa hácia el N. à dist. 1/2 leg., limitando el térm. por esta parte: no se utiliza para el riego por ir muy bajas sus aguas, que en el verano dan movimiento à cinco molinos de harina, y cria buenas truchas, barbos y alguna anguila: tiene un alto puente de piedra de un solo ojo en buen estado, y otro de madera angosto, pero tambien seguro. Los caminos son de travesia, hall'indose en buen estado los que conducen à Bejar y Ciudad-Rodrigo, que sirven para carros: los demas, que comunican con los pueblos de la sierra son casi intransitables. No tiene coarro propio y el ayunt. envia à buscar la correspondencia los lúnes y juéves à la cab. del part, donde se recibe los domingos y miércoles. Prop.: las principales consisten en patatas y castanas, que se esportan en grandes cantidades à todos los mercados de la prov. y aun de fuera de ella, despues de lo mucho que se consume en cebar el ganado de cerda; se coge bastante lino, miel y algunos granos insuficientes para el surtido del pueblo; mucho ganado cabrio y de cerda; pues casi todos los rea tienes algunas activadas appara en surtido del pueblo; mucho ganado cabrio y de cerda; pues casi todos los rea tienes algunas activadas appara en surtido del pueblo; mucho ganado cabrio y de cerda; pues casi todos los rea tienes algunas activadas apparatos de la prov. el ganado de cerda; se coge bastante lino, miel y algunos gra-nos insuficientes para el surtido del pueblo; mucho ganado cabrio y de cerda, pues casi todos los vec. tienen alguna cab. por miserables que esten; vacuno, lanar, bastante mular para la arrieria; poca caza menor, pero muy abundante la ma-yor, de jabalies, venados y corzos. Pobl.; 431 vec., 1,701 hab. cuya principal ocupación es la labranza y la arrieria, dedi-cándose tambien bastante á la cria y comercio de cerdos, á la de colmenas y venta de cera, á tejer lienzos de mucha acepta-ción en el país, y á blanquearlos, para lo que tienen fama las

mujeres en toda la prov. RIQUEZA TERR. PROD. inclusa la desamortizada; 454,950 rs.; mp 18,147 rs.; valor de los puestos públicos 10,122 rs. Celebra todos los domingos un pequeño mercado de quinculla y comestibles, bastante concurrido de los vec. de los pueblos comarcanos. Este pneblo, llamado antes Valdeloguna, sin duda por la abundancia de aguas que tiene, tanto donde está edificado como en todo su término, es de origen antiquisimo, segun se deduce de los de la come. como en todo su término, es de origen antiquisimo, segun se deduce de los documentos que obran en el archivo del ayunt., entre otros un privilegio del ano 1288 por el que el concejo de la v. de Granadilla, à que entonces estaba unido, declara por deh. suya una de las que todavia posee hoy. Sobre los miserables pueblos de las Jurdes, que ocupan una estension de 4 leg. de N. à S. y 3 de E. à O., ejercia antiguamente jurisd. y esto unido à su gran pobl., ha hecho creer à algunos que ha debido ser v. en algun tiempo; pero como se ve no hay fundamento alguno sólido para creerlo asi. En la guerra sostenida entre los Reyes Católicos y Doña Juana la Beltraneja, habiendo avanzado los portugueses por el lado de Ciudad-Rodrigo, hasta las cercanias de este pueblo, salieron hombres y mujeres à su encuentro; y habiendolos acometido lograron destruirlos, apoderándose las mujeres de uno de sus pendones con las armas del Prior de Ocrato. Todavia se conserva esta insignia, como tambien una cédula de los duques de serva esta insignia, como tambien una cédula de los duques de Alba, en que se manda dar á sus moradores un refresco en el segundo dia de Pascua de Resurreccion por este hecho. Dicese que predicó en este pueblo San Vicente Ferrer, y hasta me-diados del siglo XVII se custodiaron los restos del púlpito de madera, segun aparece de un escrito que existe de aquella fe-cha. En el mismo se dice lo visitó también el rey Don Juan II, que regaló á la igl. un manto de raso carmesi, bor-dado de oro, de que se hizo una casulla que en el dia se usa solo en la misa del Gallo, cantándose al concluirla un responso en la capilla mayor, en memoria y agradecimiento de ponso en la capina mayor, en memora y agradecimiento de dicho rey. Tenia el señorio jurisd, por el que nombra ba ayunt, y devengaba todos los años un corto presente, el daque de Alba; à cuyo antepasado, señor de Valdecorneja, despues conde de Alba, le fue donado (segun el citado folleto publicado en el año de 1693 con referencia à documentos que han desaparecido) por el rey D. Juan II, habiéndoselo quitado antes al Infante D. Enrique, Gran Maestre de Santiago, por haber movido algunas turbulencias en el reino. Igualmente se dice en aquel documento, que el pueblo fue varias veces se dice en aquel documento, que el pueblo fue varias veces donado en casamiento por los reyes á diversos infantes de Castilla. Es patria de varios varones ilustres en las ciencias, Castilla. Es patria de varios varenes ilustres en las ciencias, à que se han dedicado siempre con aficion, principalmente à la carrera eclesiástica; y entre ellos sobresalen D. Juan Gualberto Gonzalez, Ministro del despacho de S. M. en esta época, el Sr. D. Francisco Gomez Valbuena, primer rector del Seminario Conciliar de la c. de Salamanca y canónigo Dean de su cated., ob. electo de Guadix, el Sr. Gonzalez Huebra, canónigo de la misma y último catedrático de hebreo de la universidad de dicha c., con otros varios doctores y literatos.

ALBERCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Vilachá (V.): POBL. 5

Monfero y leug, de Sta, Maria de Vitacha (V.): Pobl. 5 vec.: 30 alm.

ALBERCOQUE: cas. en la prov. de Almeria, part, jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Huebro.

ALBERCUIX (CALA DE): vulgo el Caló; cala en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part, jud. de Inca en el predio de su nombre. El dia 31 del mes de mayo de 1550 desembarcaron por ella 1500 moros mandados por Bregal Arrais, general de 21 bajeles y otras galeras reales, y entraron en Pollenza a las dos de la noche al tiempo que sus hab, dormian, y en ocasion que los mas robustos se habian marchado à segar à otros pueblos (como acostumbran hacerlo); no obstante se armaron algunos, é invocando el santisimo nombre del Señor y de San Jorge, embistieron con grande ânimo y valor, y se trabó en distintas partes la pelea, distinguiendose particularmente el valeroso Juan Mas, de edad de 30 años, quien armado con una lanza, espada y rodela, y acompañado de siete hombres mas, embistió à un escuadron de ellos en la calle de la Almoyna, y haciendoles retroceder recuperó muchos efectos, mujeres y niños que los moros habian preso y encerrado dentro del oratorio de S. Jorge, que está al estremo de Pollenza, en la calle y camino que va al mar y puerto de la misma. En fin, 30 valerosos pollenzines pusieron

314 ALB ALB

en fuga à 1,500 moros, persiguiéndoles hasta cerea del mar. Fué el resultado de la acción 50 moros muertos y tres prisio-Fué el resultado de la accion 50 moros muertos y tres prisioneros con un tambor y un estandarte. En esta noche oyendo las religiosas del Puig de esta v. el ruido y griteria del pueblo y de los moros, determinaron abandonar el monast, é irse al conv. de la v. de Inca, y lo ejecutaron bajando el monte por la parte opuesta al pueblo, dejando sola á Sor Bronda, que por ser muy vieja no pudo marchar con sus hermanas: regresaron estas terminada que fué tan sangrienta escaramuza. De la espresada incursión de los moros, y victoria de los Pollenzines hablan muy estensamente el Dr. D. Juan Benimelis, presbitero, médico, matemático, astronómico y primer historiador de las Islas Baleares en 1595, y D. Vicente Mút, historiador tambien mas moderno de las mismas, y varios manuscritos. En la narración de este suceso que hacen dirios manuscritos. En la narracion de este suceso que hacen dichos manuscritos y autores, se nota alguna divergencia, pues Mút dice que el corsario ó general de los bajeles espresados fue, ó se llamaba Dragút Arraez. Que despues de haber los valerosos Juan Mas y sus siete compañeros sacado de la v. los 500 moros que habían entrado en ella por la calle de la Almoyna, estas es incorporaren con los otros. Almoyna, estos se incorporaron con los otros 1,000 que pe-leaban fuera del pueblo con los Pollenzines, que ya halla-ban fuerte oposicion en la gente que venia de socorro de las pobl. comarcanas, y despues de haber peleado hasta el rom-per del dia, retirándose los moros antes de llegar á la embar-cacion, fueron socorridos de otros 100 moros mas que habia mandado desembarcar el corsario Dragút para asegurar la retirada, y se hicieron fuertes en la emmencia de monocato Almoyna, estos se incorporaron con los otros 1,000 que

mandado desembarcar el corsario Dragut para asegurar la retirada, y se hicieron fuertes en la eminencia de un montecillo junto al mar, dando algunas descargas; pero llegando el socorro de Alcudia, huyeron los moros con mucha confusion y desórden, y se embarcaron con pérdida de 70 entre muertos y ahogados en el mar, y llevaronse 30 personas de Pollenza que cogieron por el campo, y sin poder estos defenderse por no llevar mas armas que la hoz y el hazadon.

ALBERCUIX (FORTALEZA DE): vulgo la Fortaleza; cast., y plaza de armas, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, en el térm. y felig. de Pollenza; srr. en un monte del predio que le da nombre junto à un pequeño cabo: residen en él un gobernador militar y algunos artilleros; hay un oratorio, en el que se celebra misa todos los domingos y fiestas de precepto, cuyo sacerdote costea la Universidad de Pollenza. Fue construído este cast. en los años 1622, hasta 1626; y por documeneste cast, en los años 1622, hasta 1626; y por documen-tos que obran en el archivo de las casas consistoriales, cons-ta que la obra de aquella fortaleza espresada costó á la Uni-versidad 3,950 libras mallorquinas, o sean rs. vn. 52,484 rs.

ALBERCUIX: predio, con casa rústica, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Pollenza, sit. cerca del puerto de esta v. en el valle de Bocar: se encuentra en el piedra azul; y á cinco pasos de la playa hay una fuente de buenas aguas de la cual se proveen muchas tripulaciones.

playa hay una fuente de buenas aguas de la cual se proveen muchas tripulaciones.

ALBERCUIX (TORRE DE): vulgo la Atalaya de Atbercuix; torre de vigia, en la isla de Mallorca, prov. de las Balcares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Pollenza: str. en an elevado monte del mismo predio de su nombre cerca del mar.

ALBERCHE: r.: nace de una fuente de su nombre. mas arriba de S. Martin de la Vega, á 2 4/2 leg. de Picdrahita, prov. de Avila; corre el térm. de aquel pueblo y entra en el conc. de Burgo-hondo, en el part. de la cap. en direccion de O. á S. y E., y sin salir del mismo pasa al part. de Cebreros, hañando los térm. de este pueblo, el Berraco, San Juan de la Naya, Navaluenga, y el Tiemblo; se introduce luego en la prov. de Madrid, cruzando el part. de S. Martin de Valdeiglesias de N. á S., y bajando á la de Toledo, por cerca de Méntrida, montes de Alamin, Escalona, Casar de Escalona, Nombela y Hormigos, desemboca en el Tajo, á 1/2 leg. y al N. de Talavera de la Reina: durante su curso tiene varios puentes, los cuatro primeros se hallan en el part. de Avila, junto à los pueblos de Burgo-hondo, Navatalgordo, Navalosa y Hoyo-Casero: en el térm. de Cebreros otro buen puente de cuatro ojos llamado de Valsordo, que da comunicacion segura á los pueblos de las prov. limitrofes de Madrid y Toledo: otro puente se empezó à hacer en Esda comunicacion segura á los pueblos de las prov. limitrofes de Madrid y Toledo; otro puente se empezó á hacer en Es-calona en el siglo pasado, y se hallan construidos los macho-nes ó cepas de los ojos que habia de tener; mas desaparecie-ron los fondos destinados para ello y no ha vuelto á tomarse

en consideracion: en su defecto hay un puente de madera fabricado sobre otro de piedra ant., y tiene de largo 470 pasos 11 de ancho: se cobra en él un pequeño portazgo de 2 rs. y 11 de ancho: se cobra en él un pequeno porlazgo de 2 rs. por carro, 8 mrs. por caballeria mayor y 4 por memor, que se remata á favor de los propios de aquella v. obligada á su conservacion: en los montes de Alamin hay un puente hermoso, que, como aquellos, es propiedad de la casa del Infantado, con destino para el servicio de la finca, y para evitar el tránsito de personas estrañas, está interceptado con una puerta, cuya llave conservan los dependientes; y últimamente á 1 leg. de Talavera y sobre la carretera general de Estremadura hay otro largo puente de madera sobre machones de piedra. Muchos son los molinos á que da movimiento este r. en toda su larga carrera; en Cebreros lo da igualmente á 3 fáb. de papel alli establecidas; recibe las aguas de muchos arroyos que le salen al encuentro, y cria, abundante pesca de truchas, que le salen al encuentro, y cria, abundante pesca de truchas,

ALBERGARIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de No-gueira de Ramoin y felig. de Santiago de Cerreda (V).: POBL. 6 vec.: 22 alm.

ALBERGARIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Morana y felig, de S. Salvador de Sayans (V.).
ALBERGARIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Miguel de Castro (V.): ров., 3

ALBERGARIA (STA. MARIA DE): felig, en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, y ayunt. de Vega del Bollo (V. Abergabia, Sta. Maria De).

ALBERGOYEN: desp. en la prov. de Alava (V. Abon-

ALBERGUE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Golada y felig. de S. Pedro de Baina (V.): POBL. 5 vec.:

26 alm.

ALBERGUERIA: l. con ayunt, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): str. en una llanura, combatido por todos los aires, de CLIMA no muy sano por los arroyos que le rodean, uno al N. y otro al S., con 20 CASAS muy reducidas de un piso, poco abrigadas; igl. pequeña (vicaria de S. Estéban con un anejo en Santo Domingo à 1/2 leg.) servida por un vicario perpetuo, y junto à ella el cementerio; una fuente inagotable para el surfido del vecindario; y à 1/4 de leg. al S. una laguna de mas de 600 pies de circunferencia, en la cual se crian sanguiuelas y gallinelas circunferencia, en la cual se crian sanguiuelas y gallinelas circunferencia, en la cual se crian sanguiuelas y gallinelas circunferencia, en la cual se crian sanguiuelas y gallinelas circunferencia. dario; y à 1/4 de leg. al S. una laguna de mas de 600 pies de circunferencia, en la cual se crian sanguijuelas y gallinetas ciegas. Confina su tram. por N. con el de Herguijuela de la Sierpe, E. y S. con el de Monleon y O. con San Domingo, y se estiende de N. à S. 8,000 pies y 1/2 leg, de E. à O.: el tranerso pizarroso y de mediana calidad, de pan llevar casi todo, escepto una pequeña parte de regadio, está dividido en yugadas que son del sen. del duque de la Roca, y no tiene mas monte que un pequeño trozo de roble bajo que sirve para pastos y unos cuantos álamos y encinas, necesitando los moradores servirse de los pueblos vec, de una gran parte de la leña que queman: hay unos cuantos prados cercados y unos pequenos valles con muy buenos pastos; por la parte del S. y à 1/4 de leg. del l. pasa el Rio-frio en direccion de O. à E. a unirse una leg. mas abajo al Alagon junto al cast, de Monleon: no interrumpe su curso en ningun tiempo, aunque se unirse una leg. mas abajo al Atagon junto al cast. de Mon-leon: no interrumpe su curso en ningun tiempo, aunque se disminuye mucho en el estio, y sus aguas se utilizan para el riego y para dar impulso à dos molinos harineros que solo dejan de trabajar en el verano. Los camnos de travesia se hallan en buen estado, así como la calzada que desde la ser-ranía de Francia se dirije por Miranda à Salamanca; el con-raco se va à buscar todas las semanas à Linares, à cuyo punto lo llevan de Sequeros: paop. toda clase de granos con espe-cialidad trigo; lino de muy buena calidad; patatas y legum-bres para el consumo, gapado yacuno, lanar, cerdoso y albres para el consumo, ganado vacuno, lanar, cerdoso y algo de caballar; caza mayor y menor, y en el r. algunos barbos y truchas de muy buen gusto. POBL. 9 vec.: 53 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia; moueza term. PROD.

104,200 rs.: IMP. 5,210 rs. ALBERGUERIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de Sta. Maria de Albergueria (V.): POBL. 78 vec.:

ALBERGUERIA DE ARGANAN: 1. con ayunt. y adm. derent. en la prov. de Salamanca (22 leg.), part. jud., subdelegacion de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: str. en el camino de Ciudad-Rodrigo. á la Guar-

ALB

315

dia, (Portugal) en un llano resguardado al S. y O. de los vientos, por estar rodeado de altos montes de peñascales; goza de CLIMA sano y tiene 80 CASAS, la mayor parte de mala construccion y todas bajas, escepto 4 de piso alto, formando una plaza de figura irregular, y puede decirse, dos solas calles, desempedradas y en tiempo de agua muy sucias; casa de concejo con la cárcel; un cast. derruido que sirve de apovo á algunos edificios; escuela de primeras letras dotada por los padres de los 30 niños que á ella concurren; igl. parr. (S. José) de primer ascenso, servida por el nárroco, y una ermilos padres de los 30 niños que á ella concurren; igl. parr. (S. Jose) de primer ascenso, servida por el párroco, y una ermita. En los afueras se halla el cementerio sin perjuicio de la salud pública, y dos fuentes de buen agua. El Térax. confina por el N. con las deh. de Atalayuela y Moheda, por E. con Puebla de Azaba, S. con Casillas de Flores y O. con la raya de Portugal; el Terareno es llano por el E., por el N. y NO. algo quebrado y poblado de robles y algunas encinas, flojo, pedregoso, arenisco y de secano, y está dividido en 3 hojas casi iguales para la labor, que se hace con 150 reses: tiene una deh. de pastos para los bueves de labor, algun prade y una pequeina vega donde se siembra lino, estendiendose a 1,220 fan. todo lo que se cultiva; corre á 1/4 de leg. al E. en direccion al N. un pequeño arroyo llamado del Llano, a unir 1,226 fan. todo lo que se cultiva; corre á 1/4 de leg. al E. en direccion al N. un pequeño arróyo llamado del Llano, a unirse con la ribera de Azaba, y otro á la parte del O. que lleva el mismo curso, secándose ambos en el verano; sus aguas no sirven para el riego, pero dan impulso en la temporada de invierno á varios molinos de harina. Ademas del Camino referido, los hay para los pueblos inmediatos y algunos de Portugal; prod.; granos, algunos garbanzos, patatas, lino y ganados; pom. 91 vec.; 483 alm.; ind. la agricultura, ganaderia y laboreo y tejido de lino; riqueza tera. prod. 366,400 rs; rm. 1,832; valor de los puestos públicos 3,050 rs. Ademas de las contr. paga un foro de 140 fan. de centeno al marqués de Cerralvo. De los datos relativos á la aduana de este pueblo, nos

de las contr. paga un foro de 140 fan. de centeno al marqués de Cerraivo. De los datos relativos á la aduana de este pueblo, nos haremos cargo en el artículo de Salamanca, prov. (V.). ALBERGUERIA DE LA VALMUZA (LA): l. agregado en lo civil al ayunt. de Parada de Arriba, y en lo ecl. á la parr. de Torre de Martín Pascual, prov. y part. jud. de Salamanca (2 leg.); estiéndese su térm. de E. á O. 1/4 de leg., 1/4 y 1/2 de N. á S. y 5/4 de circumferencia, y linda al E. con el de Torre de Martin Pascual, O. Pericaivo, N. los Escobos y S. con la Rad; aunque le baña el Valmuza, todo el TERMENO es de secano en cantidad de 466 huebras, de las cuales 389 pertenecieron al cabildo cated. de Salamanca: las tierras de labor descansan 2 años, y tanto estas como las 150 huebras, de prados son de anos, y tanto estas como las 150 huebras de prados son de 1.º y 2.º calidad: el monte de encina ocupa 20 huebras: PROD. trigo, centeno, cebada, pastos y ganado vacuno, lanar y de cerda: pobl. 2 vec.: 11 hab.: RIQUEZA TERR. PROD. 22,650 rs.; IMP. 1,132 rs.

cerda: Pobl. 2 vec.: 11 hab.: BIQUEZA TEBR. PROD. 22,650 rs.; IMP. 1,132 rs.

ALBERGUERIA (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Verin (3), y ayunt. de Laza: sit. à la falda de la sierra de S. Mamed, entre los valles de Laza, Limia y Maceda: clima muy frio, pero sano; se compone del l. de su nombre y barrio de Arruás: las casas agrupadas en desórden, mal sostenidas y de escasas comodidades indican estar habitadas por pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria), es de arquitectura diforme; el curato de entrada y presentado por el arcediano de Baronceill, quien nombraba al juez ordinario: el cementerio se halla en el átrio de la igl. El térm. confina por N. con el de Sta. Cruz de Prado (part. de Allariz), por E. con Tamicolas y Castro de Laza, al S. con Sta. Maria de Carrajo, y á O. con S. Pedro de Maus: le bañan varios arroyuelos que bajan de la indicada sierra de San Mamed. El terreno en lo general montañoso con arbolado de castaño, tiene algunas hondonadas que se destinan à cereales y legumbres; el camixo que pasa por el centro de la felig, que va de la Puebla de Sanabria à Orense, es de herradura y malcuidado, y el correso se recibe en Verin: prod. centeno, patatas, castañas, yerba y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay una buena teneria, varios telares de lienzos ordinarios y pocos artesanos; el comenco se limita à la esportacion de los prod. de la teneria rios telares de lienzos ordinarios y pocos artesanos; el co-MERCIO se limita a la esportacion de los prod. de la tenería cuyos becerrillos son apreciados en Estremadura y Sevilla; POBL. 85 vec.: 395 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBERGUERIA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig, de S. Julian de Moraime (V.).
ALBERGUERIAS: deh. de pasto en la prov. de Cáceres; part. jud. y térm. de Trujillo: sit. sobre el r. Gibranzo al O. de esta c.; tiene una casa vaqueril de poca importancia; com-

prende 1.100 fan, de tierra, y su arbolado se reduce á monte alto de encina en su mayor parte; y el resto matas tambien

eucina y jara. ALBERGUILLA: cortijo con una escasa huerta y vinedo.

ALBERGÜILLA: cortijo con una escasa huerta y vinedo, en la prov. de Albacete, part, jud. de Yeste, têrm. jurisd. y entre N. y O de Letur.

ALBERGUILLA: labor con ermita en la prov. de Murcia. part, jud. de Yecla, têrm. jurisd. de Jumilla.

ALBERGUILLA (LA): granja de la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, têrm. jurisd. de Lezuza.

ALBERGUILLA: hacienda de campo en la prov. de Murcia, part. jud. y têrm. de Caravaca: es notable porque junto a ella hay una cueva del mismo nombre, muy profunda, a la que se baja con cuerdas y luz artificial; tiene muchos departamentos que forman un verdadero laberinto, y en algunas se observan estalácticas de mucho mérito y rareza, que forman figuras de mil especies, columnas, estálas, aniforman figuras de mil especies, columnas, estátuas, ani-

forman figuras de mil especies, columnas, estáluas, animales, etc.

ALBERGUILLA: deh. de pastos con soto y alameda á la margen del Tajo, en la prov., part. jud. y term. de Toledo.

ALBERGUILLA: deh. de pasto y labor en la prov. de Badajoz, part.' jud. de D. Benito, term. jurisd. de Guarena.

ALBERGUILLAS: torre atalaya en la prov. de Malaga, part. jud. de Torrox, jurisd. de Nerja, term. de Maró.

ALBERIQUE: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 4 v. 15 l. 9 granjas 5 cas. y 17 desp. que constituyen 19 ayunt. cuyas dist. de los principales entre sí, y de sus dependencias, son las que resultan del siguiente estado:

## ALBERIOUE.

21/2	Alge	emesi.				10 mm	- Nen		
1 1/2	3	Antel	la.		coul s				
21/4	1/2	2.1/2	Gua	dasuar.					
1 1/2	3	2 1/2	23/4	Puebl	a-larg	ça.			SUE.
21/2	3 3/4	3/4	3 1/4	2 3/4	Sum	acárco	el.		
3	Ā	1 1/4	3 1/2	4	1 1/2	Tou	8		Ser.
1	3	13/4	2 1/2	1/2	1 3/4	3	Villa	nueva	de Cast.
11/2	3/4	3	1	1 1/2	4	£ 1/2	2	Alc	ira.
9	6	10 1/2	7	101/2	12	12	10	6	Valenc.
57	59	56	58	56	55	55	56	57	65

Se halla SITUADO al S. de la proy, en un hermoso llano al pie de la sierra de Tous, cuyo punto culminante es el aislado monte de Matamont, Matamonte, (V.) de 3/4 de elevacion y mas de dos horas de circunferencia, poblado de algarrobos, y yerbas de pasto hasta la mitad de su altura, áspero y de poca vegetación desde alli arriba, abundante todo él en manantiales de esquisitas aguas, rico en caza mayor y menor, y madriguera de an-males daninos: por el SO, limita el terr, la sierra de Sumacárcel que desde Realengo se prolonga hasta Millares, pasando por el N. de dicho pueblo : es una continuacion ó apéndice de la anterior, de su misma naturaleza caliza ó volcánica, y de igual vegetación; ambas son el descenso de las Cabrillas por esta parte de la prov

CONFINA EL PARTIDO de Alberique, por el N. con el de Carconfina el Partido de Alberique, por el N. con el de Car-let, por el E. con los de Sueca y Alcira, por el S. con el de S. Felipe de Játiva, y por el O. con los de Engue-ra y Ayora, estendiendose de N. á S. 4 leg. desde los mojo-nes que dividen los terr. de Carlet y Algemesi, hasta los con-fines de Senera y Manuel, y de E. á O. 5, que es la dist. que se cuenta desde los lim. divisorios de Benimuslem y Alcira á los de Tous y pueblo de Dos-Aguas. Pocos terr. del ant. reino de Valencia merecerian con mas propiedad el nombre de jar-din , que el que ocupa Alberique: su cielo alegre y despejado, la pureza de los aires , la dulzura y abundancia de aguas , y la calidad de las tierras , la variedad y bondad de los alimentos, todo contribuye à hacer este pais centro de delicias, de

Se.

316

ALB

fruicion y de vida; con motivo llamaban los ant. al valle de Carcer que ocupa el S. de la cab. del part. Valle de las Flores, sin embargo de que los montes que le circuyen por SO. le hacen menos ventilado y mas caluroso que lo restante del terr. De sentir es que la inconsiderada pasion de los arrozales haya convertido aquel hermoso jardin y los otros terrenos, aun mas deliciosos, en un lugar de continuas dolencias y de muerte, donde ni los rayos del sol, ni los vientos que con libertad soplan por todos lados, ni el aroma de mil plantas, son bastantes à destruir la maléfica influencia de las aguas estancadas que, corrompidas con los vegetales é insectos que en putrefaccion contienen por espacio de meses enteros, llenan la atmósfera de gases mortiferos y de miásmas que envenenan la respiracion y hacen arrastrar à los desgraciados que escapan de la muerte, la vida mas enfermiza y triste, trasmitiendo à sus hijos una naturaleza apocada y débil en lo físico y moral, en lugar del temperamento fuerte y robusto, y de aquella imaginacion viva y fecunda, que de sus mayores recibieron, indulable es la ganancia que à los propietarios del terreno proporcionan los arrozales; pero ¿es de tal calidad la tierra que le compone, que no pueda producir mayores utilidades dedicada à otro género de cultivo? Deningun modo; no es mejor la calidad del suelo de la ribera del Túria que el de la ribera del Júcar; tambien aquella estuvo dedicada à arrozales, y bera del Júcar; tambien aquella estuvo dedicada á arrozales, y

se cosechaba esta simiente en no menos abundancia; pero se apercibieron sus hab., que aquella ventaja en modo alguno podia recompensar la dolorosa pérdida de multitud de familias, que todos los años desaparecian al rigor de las intermitentes, y abandonaron el cultivo del arroz; y como efecto producido por un golpe eléctrico, vieron desaparecer aquella funesta plaga, é incrementarse rápidamente la pobl., y que disecadas las tierras de los arrozales y convertidas en bosques de moreras, de olivos, de higueras y de estensos vinedos, y que roturadas las faldas de los cerros que antes habian descuídado y pobladas de algarrobos, acrecian sus utilidades y adquiria mayor precio su suelo; pero supóngase por un momento que este resultado no fuera tan cierto como afortunadamente lo es; ¿deberia clamarse por ello menos contra el cultivo del arroz, que estanca la pobl., cuando no la disminuye, privando al país de infinidad de brazos útiles para la agricultura, de multitud de individuos que enriquecerian á la nacion dedicados á las ciencias y á las artes, y de defensores de su independencia y libertad? No son estas reflexiones hijas de una pasion exagerada, ni se fundan en datos soñados: los estadisticos que siguen son un argumento incontrovertible, y los hemos tomado en su mayor parte del ilustrado Cabanilles, porque mas conocedor que nosotros del país, su opinion hará mas fuerza y corroborará la nuestra. se cosechaba esta simiente en no menos abundancia; pero se mas fuerza y corroborará la nuestra.

Estado de poblacion de varios pueblos del partido de Alberique desde 1730 á 1787.

	PUEBLOS.	VECINOS EN .	IDEM EN 1787.	NACIDOS EN ESTE PERIODO.	MUERTOS.	DE NUEVO.
	Alberique	400 500 65 500	576 440 60 500	5,686 4,735 704 4,662	6,732 4,861 853 5,267	564 147 52 134
The state of the state of	Mile I to a proper of the	1,456	1,576	15,787	17,713	897
Aumento de vecin	dario en los 57 años	11		align this state		Section 1 and
	sin contar las 897 familias a nuevo en aquel periodo.			1,926		COMMITTED TO

Estado comparativo de poblacion de varios pueblos de la ribera del Túria entre los sexenios de 1764 á 1769 en que cultivaron arroz, y el del 1781 á 1786 en que abandonaron este cultivo.

and the contract of the second	HORSE STEEL		NAC	idos.	MUER	TOS.
PUEBLOS.	VECINOS EN 1769.	1786.	EN EL PRIMER SEXENIO	EN EL SEGUN- DO IDEM.	EN EL PRIMER PERIODO.	EN EL SEGUN DO IDEM
Benaguacil	400 73 160 130	600 195 276 172	405 81 176 147	538 216 337 180	530 111 376 181	350 147 224 127
od se och indresalle langebruggen i det en grupplikete i 1957 (den och stempt miligare	763	1,243	809	1,271	1,198	848
Aumento de vecindario desde 1769 á 1787.	48	o Artematical	no bood se	Dale Subset		11/2007/
Esceso de nacidos en el sexenio en que no se cultivó el arroz			46	2		

Estado comparativo de la poblacion en 1844 entre varios pueblos de la ribera del Júcar que cultivan el arroz , con los de la ribera del Túria que dejaron este cultivo.

PUEBLOS QUE CULTIVAN EL ARROZ.	NUMERO DE VECINOS.	PUEBLOS QUE NO LE CULTIVAN.	NUMERO DE VECINOS.
Alberique	597 289 50 469	Benaguacil. Puebla de Valbona. Ribarroja. Villamarchante.	872 410 428 267
	1,405		1,967
Disminución de la población de los pueblos que cultivan arroz desde 1787 á 1844	171	Aumento de poblacion en el mismo periodo en los pueblos que abandonaron el cultivo del arroz	724

Increible parecia este resultado, si tan palpables no fuesen las demostraciones que preceden, no exageradas en modo alguno, pues al número de víctimas naturales del pais podian anadirse aun otras muchas entre los jornaleros forasteros, de quienes unos perecen durante el cultivo, y otros se retiran á sus casas concluidas las cosechas con la sangre envenenada por los miásmas que absorvieron, y sucumben al poco tiempo en el seno de sus familias dejándolas envueltas en el dolor y la miseria, porque en la enfermedad del esposo y padre consumieron el jornal que á este sirvió de incentivo, y el producto de sus labores y ahorros. Si el cultivo del arroz no es tan funesto como queda referido; si las pruebas aducidas son poco sólidas; que las destruyan los acérrimos defensores de esta simiente, que espliquen en qué consiste esa estancacion, ó mas bien decrecimiento de la pobl. en un suelo tan privilegiado como el de Alberique, ese semblante pálido que se observa en todos los hab. del pais, aun los que no se hallan dedicados al cultivo del arroz, por qué no se repueblan los 17 desp. que se encuentran en la estension de menos de 12 leg. cuadradas, á pesar del espacioso terreno que antes tenian y de la abundancia de aguas que los bañan? Indispensable les será reconocer que la principal causa de estas desgracias es el cultivo del arroz; y si ejemplos de lo pernicioso de los arroces quieren buscarse fuera del terr. de Alberique, por desgracia lo hallarán no muy lejos en la ribera del r. Mundo, al S. de la v. de Hellin, donde desde el año 23 se desarrolló con furor la pasion del arroz, convirtiendo en arrozales las mejores tierras, arrancando los plantios de olivo, de vinedo y hasta de las moreras, aumentando tambien los padecimientos no solo de los cultivadores, sino de los vec. de Hellin y de los de la v. de Agramon, en las cuales se desarrollan pertinaces tercianas en las épocas del estio y del otoño, especialmente cuando soplan los aires del lado de los arrozales; circunstancia que aumentó la importancia del espediente que

gracia lo hallarán no muy lejos en la ribera del r. Mundo, al S. de la v. de Hellin, donde desde el año 23 se desarrolló con furor la pasion del arroz, convirtiendo en arrozales las mejores tierras, arrancando los plantios de olivo, de viñedo y hasta de las moreras, aumentando tambien los padecimientos no solo de los cultivadores, sino de los vec. de Hellin y de los de la v. de Agramon, en las cuales se desarrollan pertinaces tercianas en las épocas del estio y del otoño, especialmente cuando soplan los aires del lado de los arrozales; circunstancia que aumentó la importancia del espediente que, sobre riego de las aguas del r. Mundo, obra en el Gobierno.

El Terreso del part. de Alberique es en general llano, de la mejor calidad, fértil, productivo, y le bañan los r. siguientes: el Júcar que en direccion O. à E. penetra en el part. por el térm. de Tous, cuyas paredes lame, recibiendo en su cáuce al r. Escalona á dist. de 1 1/2 cuarto de leg. de la pobl., frente de la cual se pasa por una barca, que antes fué del Sr. territorial conde de Olacan, con el título de Baron de Tous; pero que desde 1835 pertenece al pueblo, que paga al barquero 750 rs. anuales en razon de producir muy poco el barcage, que consiste en 4 mrs. por persona, 8 por caballeria, y 2 rs. por cada ciento de reses. Cuando el r. baja muy crecido, el precio es convencional; junto al sitio en que está la barca se ven los cimientos de un puente que se cree haberse principiado à construir por los vec. del pueblo antes de la espulsion de los moriscos, sin que se sepa el motivo porque no se llevó á cabo esta empresa: el verificarlo haria la felicidad de este pueblo; tam-

bien puede vadearse el Júcar en esta jurisd. por seis puntos, en el espacio de tres horas, escepto en las grandes avenidas. Continúa su curso de Tous a Sumacárcel, y frente al pueblo hay otra barca, que fué propia del conde de Orgaz, y pasó despues por secuestro á la hacienda nacional: la arrienda por hay otra barca, que fué propia del conde de Orgaz, y paso despues por secuestro à la hacienda nacional: la arrienda por el precio comun al año de 120 à 130 libras valencianas; el del barcage es 8 mrs. por cab., de cuyo impuesto están esentos los del pueblo, con la obligacion de costear los cables y demas utensilios precisos para colocarla en su sitio, cuando es arrastrada por la corriente de alguna avenida. Durante la estacion del verano se vadea el r. por el punto llamado el bosque, dist. de la pobl. 1/2 hora; pero se cierra á poco que el r. crezca; llega este despues à Antella, sit. à su márg. izq. à 1/4 de hora N. del anterior pueblo; carece el térm. de puente y barca, pero se encuentran en él tres vados dist. uno de otro 1/2 cuarto de hora escaso. A unos 150 pasos NO. de la pobl., se halla la magnifica presa que da origen á la acequia denominada Real de Alcira (V.). Tambien baña el Júcar los térm. de Cotes y Carcer, donde se le incorpora el r. Sellent, que lleva su curso de S. à N., Benegida y Alcantara, sit. á la der., y los de Gabarda, desp. de Alcocer, Alberique, Puchol, donde recibe el r. Ojos, y Benimuslem por la izq., desde el cual penetra en el part. jud. de Alcira. Se presenta el Júcar en cada uno de los térm. del terr, de una manera diferente, ya estrecho y profundo como en Tous y Sumacárcel, en cuyos puntos no pueden aprovecharse sus aguas para al riego, ya ancho y superficial como en Antella; ora marcha en direccion recta, ora describe infinitas curvas, llevando unas veces escasa porcion de aguas, aumentando otras estraordinariamente su corriente, causando estragos y perjuicios de la mayor consideracion con sus avenidas. El r. Imanes viene desde la v. de Utiel (Cuenca), cruzando infinitas curvas, llevando unas veces escasa porcion de aguas, aumentando otras estraordinariamente su corriente, causando estragos y perjuicios de la mayor consideracion con sus avenidas. El r. Juanes viene desde la v. de Utiel (Cuenca), cruzando de O. á E. la áspera sierra de las Cabrillas; llega á Algemesi, en direccion de NO. á SE., donde toma el nombre de Rambla de Algemesi, y desagua en el Júcar, dentro del térm., sin haberle proporcionado ninguna utilidad; tambien le llaman los del pais r. Guadalaviar y Sech (Seco), por ser de curso incierto, y no llevar agua regularmente, sino en las grandes lluvias, El Escalona conocido tambien con el nombre de Grande, que tiene su origen en los collados de la Ombria Negra, en el mojon que divide los térm. de Almansa, Ayora y Enguera, y eu riquecido con las aguas de las Ramblas de Litillo, Molinera, harranco de Mataró, y de muchas fuentes, con las del r. Cazumba, las de la der. del Navarres y de la fuente de la Cadena, entra en el térm. por Tous, como se dijo, para morir junto á este pueblo en el Júcar. El Sellent, que en su descenso desde un cerrito sit, entre Navarres y Bolbayte donde tiene su nacimiento, describe una especie de honda, entra en el part, por el valle de Carcer, pasa entre Cotes y la cap. del valle por debajo de un magnifico acueducto sostenido por arcos, que atraviesa la acequia de Villanueva de Castelló, de que se hablará despues, y va á desaguar al Júcar en direccion

del N. El Albayda, que baja del valle de este nombre, atravesando el puerto de las Aguas, enfra en el terr. por el térm. de Seneira, baña el de Villanueva de Castelló, y se incorpora con el Júcar al estremo N. de esta v. El r. Ojos, desde el desp. de Resalau (part, jud. de Carlet) donde brota, se introduce en el part, por Masalaves, baña à Alberique, Montartal, Benimuslen, Puchol, y Guadasuar, desde cuyo térm. pasa al del part, de Alcira, mucho mas rico con las aguas que en su transito por dichos pueblos recibe, antes se llamó r. Verde por hallarse en sus márg, algunos arbolitos. Los r. de que se acaba de hablar, escepto el Júcar, son de escaso caudal, de curso incierto, de cauce profundo, impetuosos en sus avenidas, funestos en sus desbordaciones, por los inmensos perjuicios que causan, y todos contribuyen á hacer mas terribles juicios que causan, y todos contribuyen à hacer mas terribles los efectos de las del Júcar, especialmente el Albayda. Si bien por la profundidad de su cauce no producen otro benefi-cio directamente que el dar movimiento á muchos molinos harineros y de arroz, y alguna pesca, por medio de presas dan origen a diferentes acequias que corriendo en varias direcciones proporcionan riego en abundancia y aun sobrante para nes proporcionan riego en abundancia y aun sobrante para mas terreno, si hubiera economía en su uso. Del Júcar salen junto á Antella la Read de Ateira (V.), que por medio de fesas, presas y canos, da origen á multitud de otras que riegan los térm. del mencionado Antella, Gabarda, Alberique, Beni-muslem, Puchol, Algemesi, Guadasuar, Montartal y Masa-laves; la de Carcajente, que como indica su nombre, és prol'aves; la de Carcajente, que como indica su nombre, es propiedad del pueblo de Carcajente y sirve para regar su térm., fue construida por privilegio concedido por D. Felipe IV en 17 de noviembre de 1654. Toma origen del Júcar en el térm. de Sumacarcel à 3/4 de dist. de este pueblo por medio de un azud de piedra y madera. Tiene de trayecto desde este punto hasta que entra en el térm. de Carcajente 3 horas en dirección de O. à E. Su câuce tiene 12 palmos de ancho y 5 de profundidad. Haya por término medio unas 11 muelos de acua. cion de O. a E. Su cauce tiene 12 paimos de ancao y 5 de pro-fundidad; lleva por término medio unas 14 muelas de agua; cruza los campos de Sumacárcel, valle de 'Carcer y Castelló, al N., y a 1/4 de hora de dist. de este último pueblo, y al S, y un tiro de piedra de los primeros, sin fertilizar ninguno de cllos. Hay en ella un cano, ó sea conducto subterráneo por medio del cual pasan sus aguas por debajo de las del r. Se-llent; tiene por objeto esta obra evitar las avenidas del esllent; tiene por objeto esta obra evitar las avenidas del espresado r., que pudieran interrumpir ó torcer el curso de la acequia; hay tambien una mina, por la cual pasa como un tercio del trayecto, y por consiguiente, de casi una hora de estension, comenzando en el term. de Cótes y terminando al estremo de Benegida. La adm. de esta acequia está encomendada á una junta de regantes vec. de Carcajente. Del Escatona nace la acequia de su nombre, propia, á semejanza de la anterior, de los hab. de Villanueva de Castelló, á quienes pagan un tributo los vec. de los pueblos, que previa concordia gan un tributo los vec. de los pueblos, que previa concordia quieren regar de ella, escepto los de Sumacárcel á quienes quieren regar de ella, escepto los de Sumacárcel à quieres se obligaron aquellos en un principio à cederles una parte por haber destruido, para construir esta acequia, una pequeña de que regaban antes: llámase tambien real. Para construirla recurrieron al Sr. Rey D. Felipe II, quien les concedió un privilegio espedido en 27 de febrero de 1593, por el cual les permitia abrir un canal ó acequia sobre el cáuce del r. Jucar, bien fuese en su térm. ó en otro, adjudicándoles el derecho, dominio, patronato y posesion de ella, y todo el prod. del tercio diezmo por espacio de 5 años. No pareciendo bastante lo concedido, D. Felipe III, les espidió nuevo privilegio dado en Valladolid à 3 de mayo de 1604, por el cual les otorgaba pudiesen vender, enagenar ó arrendar por el precio que quisiesen, porcion de agua del canal que debia abrirse, poniendo à su disposicion para los gastos de la obra el tercio diezmo, por todo el tiempo que fuese menester hasta concluirla. En virtud de estas concesiones se abrió el canal teniendo de coste 150,000 libras valencianas se abrió el canal teniendo de coste 150,000 libras valencianas ó sean 1.614,705 rs., 30 mrs. vn. Tiene su origen en la confinencia de los r. Júcar y Escalona, del cual toma el nombre, en el térm. de Tous á 1/4 hora E. del mismo; consiste en un en el term, de l'ous à 1/4 nora E. del mismo; consiste en un grande azud de piedra y madera, cuya figura se parece à una C; tiene de estension 6 1/2 horas desde su nacimiento hasta que lléga à la citada v. En este sitio encuentra al r. Albayda, sobre el cual hay otro azud destinado à impedir que se mezclen las aguas de una y otra corriente: tuerce entonces su curso al Ñ. hasta que pasada la v. varia otra vez de direccion al E., subdividiéndose en infinitos ramales: tiene de ancho su cauce 14 à 15 palmos, y unos 7 de profundidad,

llevando por térm. medio como 35 muelas de agua. En su trayecto se encuentran obras que indican la constancia de los encargados de llevar á cabo la acequia; tiene 7 especies de los encargados de llevar à cabo la acequia; tiene 7 especies de puentes llamados en el pais arcadas, en los puntos en que pasa por encima de algun r., camino ú otra acequia; llama entre estas la atencion la del paso del r. Sellent, de 7 arcos con 30 palmos de elevacion, y 400 de largo; otros 4 arcos llamados por los naturales Galipuentes, que sirven para que algun r. ó barranco pase por encima; dos minas, una de 600 pies sobre la cual está edificado el pueblo de Sumacárcel y otra de 90 pies, por cuyo medio cruza por debajo de un cerro; 9 almenaras que sirven para dar cabida al agua sobrante, y dos casas en donde la acequia tiene su origen; en la una se reune casas en donde la acequia tiene su origen; en la una se reune La junta, y la otra sirve para los encargados de las almenaras.

La junta de régimen y gobierno, con el nombre de electos de la acequia de Escalona, consta de 12 individuos que se renuevan todos los años, bajo la presidencia del alc. El Sellent da origen á las acequias de Cótes y Carcel, tan escasas que apenas bastan para regar las tierras del valle. Del Albayda sale la acequia de Enova (V.), la cual despues de fertilizar el terr. de S. Felipe de Játiva, presta el mismo beneficio á la huerta de S. Juan de Enova, y por medio de un ramal parte del térm. de Villanueva de Castelló. En los mismos manantiales que dan origen al r. Ojos, tiene el suyo la acequia de Alfait (V.); todo su caudal se emplea en regar parte de los arrozales, y huerta de Masalaves. Ademas del beneficio de riego, se aprovechan estas acequias para dar impulso á muchos molinos de harina y arroz : crecido número de puentes unos de piedra y otros de madera, algunos del mayor gusto, y todos cómo-

dos, facilitan su paso.

Con un clima tan templado, con tal abundancia de aguas, sin mas desigualdades importantes que las que por el O. presentan las sierras de Tous y Sumacárcel, fácil es de com-

sentan las sierras de Tous y Sumacárcel, fácil es de comprender que el terreno del part. de Alberique, sin quizás otra escepcion que algunas tierras del térm. de Algemesi y de lo mas elevado de las sierras, ha de ser, como lo es, muy fértil y productivo. En la reducida estension del terr., se cultivan, 48,056 fan. de tierra de arroz, 42,174 de huerta con moreras, y 77,526 de secano con algarrobos, olivos y viña.

Los Caminos principales que cruzan el terr., son el general de Madrid á Valencia, que se halla en buen estado: en su direccion SO. á NE. pasa por un arrabal de Alberique donde hay parador y cambio de tiros para las diligencias, correos y sillas de postas, y en cuyo punto se halla la barca del Rey, con la cual se cruza el Júcar; por medio del l. de Montartal y por Masalaves, y su famoso parador conocido con el nombre de Masalaves; el de Valencia á S. Felipe de Játiva, tambien en buen estado, entra en el part. por Algemesi, Pueblabien en buen estado, entra en el part, por Algemesí, Pueblalarga, y S. Juan de Énova. Otros caminos carreteros y en buen estado salen de la cap. del part, para diferentes pun-tos, uno de Alcántara y otro de Benégida que van á unirse á la carretera real; los de Sumacárcel, Tous, Cotes y Carcer son de herradura.

Las principales producciones son el arroz y la seda; de la primera se cosechan cada año aproximadamente 90,000 cabices, que se llevan á todos los mercados de España y al estrangero, que se llevan à todos los mercados de España y al estrangero, ya con cáscara, ya descascarado, y de la segunda 60,000 libras que se esportan para Alcira, Albayda, Valencia y otros puntos. Tambien se cosechan en abundancia aceite, algarroba, trigo, maiz, frutas, melones, pimientos apetecibles por lo grandes y dulces, alfalfa, hortaliza y legumbres; la cosecha del vino, cebada, lino, cáñamo y esparto son menos im portantes. La cria del ganado lanar y cabrio, está reducida á los térm. de Sumacárcel y Tous. La ind. consiste en molinos harineros, de arroz y de aceite, algunos telares de lienzo y la arriería. la arriería.

COMERCIO. Esportacion de frutos sobrantes. En los dias 24, 25 y 26 de junio, se celebra en la cap. del part. (V.) la feria de S. Juan; otra en Villanueva de Castelló llamada de Santa Lucia, en los días 13, 14 y 15 de diciembre. es de poca importancia; las negociaciones se reducen á poco ganado ca-ballar; y otra en Sumacárcel el dia 6 de agosto reducida á balar; y otra en Sumacarcel et dia 6 de agosto reducia a efectos de poco valor, dulces y otras chucherias. Antiguamente se verificaba esta feria en el pueblo de Carcer. En los de Alberique, Algemesi, Antella, Guadasuar, Masalaves, Puebla-larga, Sumacarcel, Tous y Villanueva de Castelló, se celebran mercados semanales, reducidos todos á art. de primera necesidad, si se esceptúan los de Alberique y Castelló.

CONTRIBUCIONES.	al ob	on too one to	RS. M. RS. M. RS. V.	166 17 35 17 32.88
00		Pos parti-	. RS. VN.	559223
IBLE.		TOTAL	i. S. VN.	23998 23998 3 545993 4 59151 3 1841 1 10639 1 10639 1 14163 1 14163 1 1428 6 1228 6 1228 6 26128 5 26128 6 26128 6 26128 6 26128 6 26128 6 26128 6 26128 6 26128 7 1728 8 25128 8
MPONIBLE	-	Industrial  Onecreial	IN. RS. VN	7248 21067 3465 180 6188 22953 7608 9484 22953 8295 6025 885 90 6129 1111 5485 5852 90 6210 3864 5787 5885 5885 5885 5885 5885 5885 588
RIQUEZA	-	Territorial Trhana, Erhana	RS. VN. RS. VN.	20353 3465 406852 116188 42061 7606 30863 2831 37253 6025 13690 4293 307084 16122 417084 16122 14602 1159 54194 6210 17840 5787 42923 32459 1131 86330 6473 86330 6473
RCITO.	doines de corres	obables should be a standard and sacce sh	R	7 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10
REEMPLAZO DEL EJÊRCITO	SERIES,	TATOT		11-21 19 - 4 9 5 - 5 - 7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
EMPLAZO	JOVENES VARONES ALIS- TADOS POR SERIES,	- 1		6 - 6 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
N SX	( e	Sindicos.		
CA MUNICIPAL.		Alcaldes. Tenientes. Regidores.		- 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
Post I	)	TOTAL		287 286 29 28 470 459 1130 122 33 32 32 1130 122 110 1102 110 1102 101 128 128 128 128 128 128 128 128 128 12
ESTADIST	ELECTORES	Contribuyentes.		25 2 3 3 1 1 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
PORLACION.	{	'SYRTY		42 214 42 214 42 214 42 215 4192 200 652 30 133 400 652 200 65
9		DO A SOUASINO		VALENCIA.
	AYUNTAMIENTOS.			Alberique. Alcántara. Algemesi. Autelia. Benegida. Carcer y Montartal. Cotes. Gavarda. Gadasuar. Masalavés. Puchol. Puchol. San Juan de Enova. Soneira. Sam Juan de Enova. Soneira. Sumacárcel. Tous.

ALB

ALBERIQUE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 horas) cap. del part. jud. de su nombre, y adm. de rent. de Alcira (1 1/2.).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un llano al lado de la carretera de Madrid, que atraviesa uno de sus arrabales, libre

à la influencia de todos los vientos escepto los del O., de los que le resguardan tres montecitos que limitan su térm., los Antella y Gabarda. El dilatado horizonte que disfruta, su cie-Antella y Gabarda. El dialado horizonte que distruta, su cielo alegre y hermoso, las aguas y los alimentos, todos caminan de acuerdo para hacer de este pueblo un lugar de vida
y de delicias; pero el cultivo del arroz le ha hecho lo mas
perjudicial á la salud, ocasionando el desarrollo de fiebres
intermitentes tan graves, que todos los años arrastran al
sepulcro multitud de víctimas, especialmente en los meses
de mayo, junio, julio, agosto y setiembre, en que las aguas
estancadas de los arrozales exhalan miásmas mortíferos por
la putrefacción de los vegetales. Así es que, á pesar de las la putrefaccion de los vegetales. Así es que, á pesar de las muchas familias que alli concurren atraidas por la feracidad del suelo, el incremento de la pobl. es insignificante. Por es-to la llamó con mucha oportunidad el ilustrado Cabanilles seto la llamo con mucha oportunidad el liustrado Cabanilles sepulcro de la especie humana, y esto dió origen al proverbio
tan conocido entre los valencianos, si vols viure poc y fert
ric vesten à Alberic, cuya traducion en castellano es: si
quieres enriquecer y luego morir, vete à Alberic à vivir. «

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Alberique fue siempre plaza abierta; su fortificacion data desde el año 1839:
las frecuentes irrupciones de los partidarios del Pretendiente

las frecuentes irrupciones de los partidarios del Pretendiente en las que causaban los mayores estragos, obligaron á los vec. á proporcionarse armas, aspillerar una casa fuerte, y rodear la pobl. de una tapia de tierra con sus convenientes troneras, y de un foso bastante profundo; estas diferentes obras, costeadas todas á espensas de la v., principiaron el dia 1.º de febrero, y terminaron el dia 2 de octubre del espresado año; desde entonces se hiciera respetar de los enemigos á quienes rechazaron en diferentes ocasiones: terminada la guerra se ha descuidado bastante la fortificacion. y aun se ha principiado à terraplenar el foso, pero todavía se conservan en buen estado las murallas. Varias puertas facilitan la entrada en la v., la cual consta de 555 casas de regular se na principado a terrapienar el loso, pero todavia se conservan en buen estado las murallas. Varias puertas facilitan la entrada en la v., la cual consta de 555 casas de regular altura, y bastante buena distribucion interior, formando por su simétrica colocacion anchas y espaciosas calles, una plaza principal de corta estension, y 3 ó 4 mas pequeñas, todas de figura irregular. Ademas del juzgado de 1.º instancia, tiene adm. de loterias y de correos, y comandante de armas de la categoría de teniente coronel. Hay un hospital para los hijos y vec. del pueblo, fundado por Jaime Lagrave, natural de Verdete, en Francia, y vec. de Alberique, en su último testamento otorgado en 11 de julio de 1740, legando para su fundacion algunas fincas. Posteriormente en 1775 D. Pedro Mayoral, arcediano de Alcira, en su testamento otorgado en 16 de febrero de dicho año, dispuso que la cantidad de 3,440 libras, 3 sueldos, 9 dineros, (51,627 rs., 12 mrs. vn.), que le adeudaban los arrendadores de la primicia de su arcedianato, se destinase á la fundacion de un hospital, menos la 3.º parte que habia de servir para establecer una enseñanza de niñas; y sus albaceas determinaron agregar el prod. de dicha cantidad, empleada en fincas, al referido hospital. De las dos adm. se fermó una sola compuesta del cura párroco y del primer regidor. Las rent. ascienden á unos 500 pesos anuales, productos de censos, casa y alequas tierras con tal. De las dos adm. se formó una sola compuesta del cura párroco y del primer regidor. Las rent. ascienden á unos 500 pesos anuales, productos de censos, casas y algunas tierras, con cuya cantidad se sostuenen 5 camas para hombres, 5 para mujeres, y otra destinada esclusivamente para los vec, de Gabarda. El edificio sit. en el centro del pueblo es bastante capaz con dos salas grandes, y muy ventilado; otro hospital para transeuntes, el cual consiste en una casita donde el ayunt, permite descausar 24 horas á los viajeros ó peregrinos enfermos, abonándose los gastos que ocasiona por fondo de propios; una escuela de instrucción primaria elemental á la cual concurren 180 alumnos, bajo la dirección de dos maestros dotados con 3,000 rs. anuales, cada uno, de los fondos del comun, cobrados por trimestres, y la corta pension con que los niños contribuyen; el uno tiene á su cargo los primeros rudimentos y escripor trimestres, y la corta pension con que los ninos contribu-yen; el uno tiene á su cargo los primeros rudimentos y escri-tura, y el segundo enseña elementos de aritmética, geografia, historia de España y gramática castellana. Otra escuela de ni-nas dividida en dos clases; á ella concurren 170 educandas, de las que 130 aprenden las primeras labores; y las demas las primeras letras, doctrina cristiana, coser, bordar y otros adornos. Desempeñan las clases dos maestras, dotada la

1." con 1,500 rs. anuales, pagados la 3." parte de las rent. que el Sr. Arcediano Mayoral legó al hospital, como arriba se dijo, y las obvenciones de las discipulas, y la 2." en otros 1,500 rs., satisfechos de propios, y 2,200 de la pension mensual de las educandas; una igl. parr. bajo la advocacion de S. Lorenzo Mártir, cuya festividad se celebra el dia 10 de agosto. Fue fundada á espensas de la v, el año 1695, segun nota que se conserva en su archivo; la primera piedra se colocó en 11 de octubre de dicho año, y se concluyó en 10 de agosto de 1701, habiendo tenido de coste 8,770 libras, 6 sueldos, 9 dineros, (132,070 rs., 30 mrs. vn.). Está sit. en la plaza Mayor, su arquitectura es bastante regular de fáb. de piedra en su mayor parte. El curato es de la clase de vicarias de provision del ordinario; tiene ademas para el culto, 5 presbiteros beneficiados y un sochantre, cuya plaza no se provee en el dia. Hay un edificio que perteneció antes de la esclaustracion á los religiosos observantes de S. Francisco; es antiquisimo y se ignora quien fuese el fundador: lo cedió el Gobierno al ayunt., y sirve en la actualidad de casa fuerte, con habitacion para el comandante militar, y para los maestros. Los edificios mas notables de la v., ademas de los templos, son el palacio que fue del Sr. duque del Infantado, mal conservado y arruinado por algunas partes. á cuyo pie está la cárcel, estrecha. húmeda de la v., ademas de los templos, son el palacio que fue del Sr. duque del Infantado, mal conservado y arruinado por algunas partes, á cuyo pie está la cárcel, estrecha, húmeda y mal ventilada; y la casa municipal contigua, como el palacio, á la igl., con la cual forma un ángulo recto; es espaciosa, sólida y de buen gusto. Los hab. se surten para beber del agua del r. Júcar, que conservan en las casas en grandes tinajas, y en los meses de julio, agosto y setiembre, de la contenida en un algibe ó cisterna que ocupa todo el ámbito del patio del palacio arriba mencionado; se baja á ella por una ancha escalera de piedra; la bóveda que le cubro, las columnas y arcos que la sostienen, indica todo ser obra de los árabes. Se llena de las aguas del Júcar en el mes de enero por medio de una acequia, y caben en ella de cuatro á cinco mil cántaros, pagándose por cada uno 2 mrs.: otra cisterna hay mas pequeña en el patio del conv, que se llena en la misma época, por la misma acequia, y se espende á igual precio cuando se agota la anterior. Para los demas usos domésticos se sirven los vec. de aguas de pozo, tambien poprecio cuando se agota la aluerior. Para los demas usos do-mésticos se sirven los vec. de aguas de pozo, tambien po-table, de los cuales hay en todas las casas. No se encuen-tran otros paseos al rededor de la v. que la carretera real de Madrid, y el llamado de la Montañeta; consiste este en una colina que se halla á unos 600 pasos de la v., de 440 pies de elevacion, y 344 de circunferencia, en cuya planicie está la hermosa ermita de Sta. Bárbara, de regular construccion, medianamente sólida y bien conservada con 7 altares, ornamedianamente sólida y bien conservada, con 7 altares, orna-mentos y demas objetos del culto, y casa para el ermitaño: la plaza que la rodea, desde la cual se disfrutan las vistas mas deliciosas y agradables, está adornada con asientos de piedra y calles de cipreses entremezclados con otros diferentes ár-

y calles de cipreses entremezclados con otros diferentes árboles, los que descienden por la falda del cerro; algo mas apartado que el paseo de la Montañeta en direccion del O. se halla el cementerio, de bastante capacidad, rodeado de pared y de 180 pies de estension.

Término. Se dilata 4 horas poco mas ó menos, confinando por el N. à 1/2 hora con el de Masalavés, por el E. à igual dist. con el de Benisalem, por el S., à 1/2 hora tambien, con el de Villanueva de Castelló, y por el O. à 1 hora con el de Tous. A media hora del pueblo pasa el r. Júcar en direccion de O. à E., lleva la mayor parte del año muy poca agua, ya porque de sí no es muy caudaloso, cuanto porque al llegar aqui, ha dado origen à la famosa acequia llamada Real, que riega la mayor parte de la tierra; hay en él dos barcas. gar aqui, na dado origen a la famosa acequia hamada lical, que riega la mayor parte de la tierra; hay en él dos barcas, la llamada del Rey en el punto que atraviesa la carretera de Madrid, la cual pertenece á la nacion y está á cargo de una empresa particular; y otra denominada de Alcocer, sit. en el camino que va á Villanueva de Castellon: fue propiedad del duque del Infantado, en el dia corresponde á la amortizacion, que la tiene arrendada; en ambas se paga portazgo. Rara vez sale el Lucar de madre, sin embargo, ademas de la inundaale el Júcar de madre; sin embargo, ademas de la inundasate el Jucar de madre; sin embargo, ademas de la inunda-ción que despobló á Alcocer, y de que se hablara en la histo-ria, hubo otra en el año 1804, llegando el agua despues de cubrir todo el térm., hasta dentro de las casas de la v.; hace ya mucho tiempo que disminuidas las aguas notablemente, y ensanchado el cáuce del r. por las ant. desbordaciones, y sin tantos obstáculos como en lo ant, oponian frondosas arbo-ledas que han desaparecido, no se repiten escenas tan alar

mantes, antes bien en el dia se siente la escasez de sus cor-

rientes.

Terreno. En general es llano y de la mejor calidad; se cultivan con la mayor inteligencia, trabajo y esmero 8,000 hanegas de arroz, 5,000 de huerta con moreras, y 1,700 de secano con algarrobos, olivas y viñas. Entre N. y O. hay un pequeño monte lim. del térm. en el punto llamado de Misana, y otros al O. que forman cord., de los cuales se hizo referencia al hablar de la situacion. Toda la tierra de la huerta se riega con uno de los ramales de la referida acequia Real, el cual da al propio tiempo impulso á 4 molinos de arroz y 2 de harina. 2 de harina.

Caminos. Ademas del camino real de Madrid á Valencia, Caminos. Ademas del camino real de Madrid à Valencia, hay otros para los pueblos limítrofes, que son carreteros, escepto el que va à Tous, abierto sobre montañas, que es de herradura; todos estan en buen estado, menos el que va à Alcira, costeando la orilla izq. del Júcar, el cual se pone intransitable à muy poco que llueva.

Correos y diligencias. Llegan los correos de todos puntos los sábados, lúnes y miércoles; y salen los domingos, mártes y viérnes. En el arrabal, por donde se dijo pasa el camino real de Madrid, hay parada de diligencias, y alli cambian los tiros.

PRODUCCIONES. Las principales son el arroz, del cual en un año regular se cogen 24 á 30 mil cahices que se espor-tan para todos los mercados de España, ya descascarado, tan para todos los mercados de Espana, ya descascarado, ya con la cáscara; y la seda, de la cual es imposible formar un cálculo que no sea errado, por el motivo de que una gran parte de la hoja se vende para los pueblos limitrofes, en especial para Carcajente: tambien se cosechan trigo, maiz, habas, cebada, aceite, vino, melones y frutas; legumbres y hortalizas en algunos huertos de recreo.

INDUSTRIA. Los molinos de arroz y harineros de que se hizo mencion; otros cuatro de aceite, y las profesiones y oficios indispensables á la vida social.

COMERCIO. La esportacion de los frutos sobrantes. En los dias 24, 25 y 26 de junio se celebra la feria llamada de San Juan; el art. casi esclusivo de las negociaciones es la seda; acuden á venderla regularmente todos los hab. de los pueblos circunvecinos, empleándose en su compra grandes cap., que quizá no bajarán en un buen ano de cosecha de 2.000,000 de se los demas art. que se venden son muy subalternos. conquiza no bajarar en un buen ano de coscena de 2005, con-rs. Los demas art. que se venden son muy subalternos, con-sistentes en objetos de lujo y recreo. Tambien se celebra mer-cado los lúnes y juéves de cada semana, aunque los art. que en ellos se venden se encuentran todos los demas dias, pu-

en ellos se venden se encuentran todos los demas dias, pudiendo decirse que en esta v. hay un mercado continuo.

POBLACION Y RIQUEZA. El grande y asiduo trabajo que reclaman las tierrasde arroz, y el esmero con que tos naturales cultivan las de otra clase, hace que sea Alberique centro de muchos jornaleros forasteros que acuden en gran número, principalmen le en la época de trasplantacion y siega del arroz. De estos, muchisimos vienen con sus familias, lo cual hace aparecer à la v. mas poblada de lo que realmente está; pero à pesar de todo, la pobl. no adquiere un progreso proporcionado à la feracidad del suelo y riqueza del país, como ya se dijo al hablar de la sit., efecto indudable de los miles de víctimas sacrificadas à la dominante pasion de los naturales por el cultivo del arroz. Para probar esta triste verdad, hasta el simple cálculo que subsigue, tomado en parte de los datos que el ilustrado Cabanilles presenta en su magnifica descripcion del reino de Valencia.

que el ilustrado Cabanilles presenta en su magnifica descrip-cion del reino de Valencia.

En 1739 contaba Alberique 400 familias; en 1795, 560, esto es, en los 65 años que median entre los dos térm. de compara-cion, tuvola v. el aumento de 160 vec.; pero en este mismo espacio de tiempo se avecindaron de nuevo en ella hasta 500 familias, lo que da de resultado la pérdida de 340 vec. ó sean 1,360 alm., ó lo que es lo mismo 21 en cada año de esceso sobre la mortalidad comun, aun contando como estacionado el incremento, natural de la pobl., fenómeno que quizás no se sobre la mortalidad comun, aun contando como estacionado el incremento natural de la pobl., fenómeno que quizás no se observa ni aun en las pestes mas asoladoras. Lejos de disminuir esta maléfica influencia de los arroces con el tiempo, se sostiene en el mismo estado, sino mas cruel, como lo hace conocer la observacion de que en el año 1795 el número de vec. de Alberique era 560, y los mas recientes datos de pobl. que el Gobierno posee (Estadística Municipal de 1844), le dan 597, à saber: un aumento de 37 vec. en 49 años; sin embargo de la numerosa concurrencia de nuevos hab. que todos los años se advierte, y de su sit. topográfica meridional. ALB

La demostracion que antecede es un argumento incontesta-ble contra el cultivo del arroz, ante el cual no pueden menos de La demostración que antecede es un argumento incontestable contra el cultivo del arroz, ante el cual no pueden menos de enmudecer sus acérrimos defensores. Empero si alguna duda quedase de lo perjudicial que es á la salud, basta detenerse à considerar las varias operaciones que preceden y acompañan al cultivo del arroz. Metido el jornalero constantemente en agua y cieno, trabaja las mas veces en arco, porque sostenido sobre un suelo cenegoso, baja las manos y la cabeza, asi para plantar y arrancar el arroz, como para limpiarle de la juncia, juncos y otras plantas. Si cava ó ara, la postu ra no es tan incómoda, pero es mas pesada la obra. Si siega y reduce la mies á haces, está en un movimiento continuo y violento. Anádese á esto que, como todas las operaciones de esta cosecha son urgentes, no hay descanso ni alivio. Cercados los jornaleros de aguas, envueltos en una atmósfera de vapores corrompidos; agoviados con el calor del sol y del trabajo; precisados á beber aguas impuras, contraen enfermedades, que ó les quitan la vida ó vician su constitucion en términos de quedarse imposibilitados para el trabajo casi en la flor de sus años: con fundado motivo el Sr. Cabanilles en su obra, y otros varios españoles, amantes de la humanidad, han levantado su voz en diferentes épocas contra tan funesto cultivo; por esto el Gobierno con justicia prohibió los arrozales en las riberas del Túria y en la plana de Castellon, y por esto debiera prohibirlo tambien en la ribera alta del Júcar; la importancia nacional de esta medida se conoce facilmenie, comparando la pobl. entre los pueblos que cultivan el arroz y los que no le cultivan, comparando el número de nacidos en unos y en otros puntos, y el número de muertos; y finalmente, comparando estas mismas circunstancias en los pueblos que antes no le cultivan, comparando el numero de nacidos en unos y en otros puntos, y el número de muertos; y finalmente, comparando estas mismas circunstancias en los pueblos que antes cultivaban el arroz, y en la actualidad no lo cultivan, cuyo cálculo hemos presentado en el art. del part. jud. Conocidos son los argumentos que en su favor alegan los que, atendiendo solo á su provecho, y libres de la corrompida atmósfera de los arrozales, se empañan en sectemer el cultivo del arrozales. arrozales, se empeñan en sostener el cultivo del arroz con-tra la esperiencia y observaciones de siglos enteros, y podrian destruirse victoriosamente, si acaso no lo estan bastante con las comparaciones anteriores; pero no es nuestro objeto ha-cer sobre el particular una disertacion; y remitiendo à quien quiera ver tratado con profundidad este asunto. á la cbra de Cabanilles, nos limitaremos á decir, que la pobl. oficial de Alberique es 597 vec.: 3,101 alm.; su CAP. PROD. 14.041,356 Alberique es 597 vec.: 3,101 alm.: su cap. prod. 14.041,356 rs.: el imp. 537,475, y que contribuye anualmente en union con el pueblo de Gabarda con 134,439 rs.: el presupuesto municipal, ordinario asciende à 37,195 rs. 12 mrs. vn., y se cubre con los fondos de propios, que consisten en una casita, cuyo arriendo calculado un quinquenio, sube à 455 rs. 18 mrs. vn., y en la distribucion del agua de la cisterna que da segun el mismo cálculo, 542 rs. 4 mrs. vn. Sirven ademas para cubrir el presupuesto los prod. de arbitrios que son 36 mrs. por cada cántaro de vino, y produce al año 18,000 rs.; el impuesto sobre la carne, à saber: 5 rs. por cada macho cabrio, 4 por carnero, 3 por oveja ó cabra, y uno da macho cabrio, 4 por carnero, 3 por oveja o cabra, y uno por cordero, cuyo arriendo produce 8,000 rs. al año, y el arriendo del peso y medida que sube á 4,000 rs.

HISTORIA: Mares, en su Fenix Troyana, atribuye à los árabes el origen de esta pobl.: Escolano interpreta su nombre Alberque: en muchos escritos del siglo pasado, y principios del presente se encuentra Alberich. Al tiempo de su conquista, el rey D. Jaime, cumpliendo la promesa que hizo en las Córtes cele-D. Jaime, cumpliendo la promesa que hizo en las Córtes celebradas en Monzon, reducida á que donaria parte de la tierra que se conquistaseá los ob., clérigos, caballeros y soldados que le ayudasen en la espedicion, dió el cast. de Tous y el de Alberique con su l., alq. ó casa de campo, sit. dentro del térm. de Alcira, á uno de los espedicionarios llamado Lope Ferren de Lucernich, caballero aragonés. Tuvo lugar esta donacion dos meses y seis dias despues que se entregó la c. de Valencia; de dicho Lucernich se supone pasaron los referidos cast., l., alq. ó casa de campo, ignorándose el modo, á poder de D. Pedro Zapata. Los herederos de Zapata los vendieron al rey D. Jaime II. En 10 de las calendas de diciembre de 1300, dicho rey D. Jaime y la reina doña Blanca, lo enagenaron en favor de D. Santiago de Romani, quien fue decapitado en 1348 como uno de los conjurados de la liga, y confiscados sus bienes, y vendidos despues en 200,000 suelconfiscados sus bienes, y vendidos despues en 200,000 suel-dos valencianos por el rey D. Pedro IV de Aragon, á Airovis, viuda de aquel, la cual casó en segundas nupcias con el con-sejero D. Raimundo de Rioseco. En esta época tenia el pue-

blo de Alberique un anejo, el 1. de la Foya, del cual no queda en el día mas que el nombre, y aun este alterado en el de Foyeta, que se da á una porcion de terreno destinado á arrozales en el térm, de Alberique, sit. á medio cuarto leg., que es precisamente el punto donde existió dicho pueblo de la Foya, ni otra noticia sino que en la citada época sus vec., así como los de Alberique, eran todos moros. Vendióse despues este estado por el rey D. Juan I de Aragon en 15 de junio de 1387 por 22 mil sueldos barceloneses, con el pacto espreso de retracto etc., á Gimen Pedro de Arenós su consejero y camarlengo. En el año 1445, por las cuestiones que tenian continuamente los moriscos, fue confirmada por D. Alonso V de Aragon, en 6 de marzo. la jurisd. civil y criminal, mero y misto imperio, con toda la potestad de horca y cuchillo de los I. de Alberique y de la Foya, que su consejero Luis Cornell pretendia pertenecerle como á Señor terr., cuyo de recho habia adquirido ignorándose la época y modo. Por deudas del propietario fueron vendidos, como fincas libres, en 1584 das del propietario fueron vendidos, como fincas libres, en 1584 à pública subasta por la corte civil de Valencia, y las adqui-rio D. Pedro Maza de Lizana, de cuyas manos pasaron á otras. En 1604 atendiendo á las desavenencias continuas de los mo-En 1604 atendiendo á las desavenencias continuas de los moros de dichos I., las Córtes de Valencia, por el rey D. Felipe III, mantuvieron al duque del Infantado, á quien habia venido à parár aquel estado, sin que se sepa cómo, en la posesion de su jurisd., que decia corresponderle. Espelidos de España los moriscos, Alberique y otros pueblos de sus inmediaciones quedaron desp., y con este motivo en 1612 fueron llamados para su repoblacion vec. de otros pueblos. y á los que acudieron, en número de 164, se les repartieron tierras en enfitéusis bajo ciertos pactos. En 15 de noviembre de 1614 donó el Rey à D. Juan de Mendoza, duque del Infantado, todas las tierras que los moriscos espulsados habian poseido, como terratenientes de los térm. de Játiva, Castellon y Alcira, en recompensa, segun se dijo, de los daños causados por la espulsion. Por la despoblacion de Alasquer, acaecida durante la guerra de Sucesion., los vec. de este pueblo papor la espulsion. Por la despoblacion de Alasquer, acaecida durante la guerra de Sucesion., los vec. de este pueblo pasaron á vivir á Alberique y Masalaves; sin embargo, la igl. quedó subsistente hasta el año 1781, en que á consecuencia de la visita fue inutilizada y trasladados sus efectos á la de Alberique. Tambien acreció el l. de Alberique con la despoblacion de Alcocer. Motivaron esta, como ya se insinuó arriba, las fuertes avenidas de los r. Júcar y Albayda, que saliendo de madre, inundaron á Alcocer, llegando el agua hasta dentro de las calles de Alberique, quedando aquel pueblo aislado por espacio de dos ó tres dias: en estos apuros los vec. de Alberique les prestaron un servicio inapreciable; montaron en caballos, y nadando les socorrieron con pan y viandas, y en caballos, y nadando les socorrieron con pan y viandas, y en caballos, y nadando les socorrieron con pan y viandas, y aun les fueron sacando y trasladando à sus casas, no ocurriendo mas desgracia que la de una familia que vivia en el estremo del pueblo, cuya casa recibia de lleno el impetu de las aguas. Amedrentados los hijos de Aleocer con la noticia que se propaló, de que iba à acaecer otra inundacion, abandonaron el pueblo y se fueron à vivir la mayor parte à Alberique. De una circunstancia análoga nació, segun se asegura, la etimologia que dan algunos al nombre de Alberique. Con los hab. de Alasquer, los de Alcocer, los de Paixarella, del cual no se conserva tampoco otra cosa que el nombre del cual no se conserva tampoco otra cosa que el nombre del terr. que ocupaba, con los de otras ald. y cas., su agrada-ble temperatura y feracidad de su suelo, adquirió una pobl. respetable y grande incremento su riqueza. En quieta y pacifica posesion de este señ. , continuaba la casa del Infanta-do cobrando por cada hanegada en cultivo 6 mrs. ; del arroz, de co conrando por cada nanegada en cultivo 6 mrs.; del arroz, de cada 12 montones 2 y la octava parte de otro; de la aceituna de 11 barchillas 2; del trigo, cebada y habas de 4 partes 1, y la octava parte de otra; del maiz y algarrobas de 5 partes 1; de la hoja 4 rs. 8 mrs. por cada 15 a.; de la alfalfa 4 rs. 8 mrs. por hanegada; del vino 26 mrs. por cántara, y por laudemio, pagando dentro de un mes, 1 real por libra del precio de la venta, 1 1/2 pasado aquel plazo; hasta que habiendo pedido la misma v. ser incorporada á la Corona, dió motivo al ruidoso pleito que con tanto teson como constancia sostuvo nor esmisma v. ser incorporada a la Corona, dio motivo al ruidoso pleito que con tanto teson como constancia sostuvo por espacio de cerca de 70 años, comprometiéndose al pago de los 200,000 sueldos valencianos (106,666 rs. 22 2/3 mrs.) que constan en la escritura de adquisicion otorgada en 20 de febrero de 1348, y los 22,000 (11,733 rs. 11 1/3 mrs.) de la de 15 de junio de 1387, cantidades por que se enagenó, y alegando tan poderosas razones, apoyadas en documentos auténticos tan fuertes, y en tantas leyes y pragmáticas, acuer-

dos y testamentos de los reyes, que el Consejo de Castilla, en su vista pronunció sentencia definitiva favorable á la preten-sion de Alberique en 28 de julio de 1804: de esta sentencia suplicó el duque inútilmente; pues fué confirmada por el Tribunal Supremo de Justicia en 14 de octubre de 1836, to-Tribunal Supremo de Justicia en 14 de octubre de 1836, tomando posesion la Corona de aquel señ. por medio de sus comisionados de Amortizacion á principios de 1837; de modo que lo que podia disfrutar el pueblo, sacudido el pesado yugo, con dicha sentencia, quedó á favor de otro dueno, sin que el ayunt, de la v. pudiera hacer mas por entonces que protestar contra aquel acto. Siendo Alberique uno de los pueblos que con mas ardor abrazaron la defensa de las instituciones liberales en las épocas del 1820 y 1834, ha sufrido en ambas todas las calamidades que han llevado consigo las vicisitudes políticas. En la primera fueron encausados y encarcelados una porcion de personas acomodadas y de propietarios, siguiéndose de aqui la ruina de muchas familias: en la segunda los partidarios del Pretendiente, atraidos por la fertilidad y riquepartidarios del Pretendiente, atraidos por la fertilidad y rique-

partidarios del Pretendiente, atraidos por la fertilidad y riqueza del pais, no menos que enconados contra las opiniones políticas de sus pobladores, saquearon repetidas veces el pueblo, atropellando á sus hab., y llevándose prisioneros á Morella veinte y tantos, de quienes murieron algunos, salvándose otros despues de padecer la mas horrorosa miseria. Las armas de la v. son un moral, sin que se sepa su origen. ALBERITE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (1): sit. en una llanura combatida por todos los vientos, y en medio de los r. Huecha y Luchan, que pasan á corta dist. el primero por la izq. y el segundo por la der. del pueblo: su clima es generalmente sano, si bien se padecen algunos catarros y dolores de costado: tiene 40 casas de mala construccion ros y dolores de costado: tiene 40 casas de mala construcción distribuidas en varias calles irregulares; una escuela de primeras letras, dotada con cinco cahices de trigo, á la que asis ten 8 niños: y una igl. parr. bajo la advocación de S. Juan Bautista, servida por uncura párroco, con el título de prior, y cuyas vacantes proveia el Gran Castellan de Amposta; fuera del pueblo, en paracamente proveia el Gran Castellan de Amposta; fuera del pueblo, en paracamente proveia el Gran Castellan de Amposta; fuera cuyas vacantes proveia el Gran Castellan de Amposta: fuera del pueblo, en paragemedianamente ventilado, está el cementerio: su térm. confina por el N. con el de Magallon; por el S. con el de Fuen de Jalon; por el E. con el de Bureta, y por el O. con el del Pozuelo, y dista de todos 1 hora escasa: el terreno participa de monte y huerta, cultivándose unas 100 cahizadas de aquel y 200 de esta: el primero es de secano y el segundo se riega con las aguas de los mencionados r. Huecha y Luchan, que marchan de O. á E., y que aunque no muy abundantes, son perennes, y sirven tambien para el surtido de los vec. y para dar impulso á un molino harinero que se encuentra en su jurisd., en la cual hay tambien una deh. de pasto para los ganados: sus caminos son locales, y aunque por todos transitan carros se hallan en mediano estado: la correspondencia se recibe por Magallon los domingos, mártes y viernes, y se despacha los mártes, jueves y sábados: Productigo, cebada, lino, cáñamo y judias: tiene algun ganado la nar y sobre 24 caballerias de labor: su caza se reduce á la de perdices y conejos, que no es abundante, y la pesca á algunas nar y sobre 24 caballerias de labor; su caza se reduce à la de perdices y conejos, que no es abundante, y la pesca á algunas madrillas ó barbos pequeños en los repetidos r. Ind. y comencio: la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Borja, Magallon y Zaragoza, é importacion de aceite y géneros colonia es: Pobl. 40 vec.: 200 alm.: contr.: paga por todos conceptos 10,000 rs. vn. Celebra su fiesta á San Juan Bautista el dia 24 de junio, y otra muy solemne al Smo. Sacramento en el domingo anterior al del Carnaval, porque en 17 de febrero de 1642 robaron tres ladrones el conon del sagrario con mento en el domingo anterior al del Carnaval, porque en 17 de febrero de 1642 robaron tres ladrones el copon del sagrario con sus formas, que despues se restituyeron en el 1. de Malon, y las trasladó á Alberite el dean de Tarazona con mucha pompa y acompañamiento. Este pueblo fué de la corona real hasta el año de 1132 en que se dió á los templarios con los 1. de Cabañas y Ambel, en recompensa de Borja y Zurita. Despues pasó á la religion de San Juan de Jerusalen, y encomienda de Ambel, que percibia sus diezmos.

ALBERITE: v. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y part. jud. de Logroño (1 leg.) aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (7): str. á la márg. der. del r. Iregua, sobre una pequeña eminencia, donde la baten principalmente los vientos de E. y O., el CLIMA es templado y bastante saludable; sin embargo, en ciertas temporadas suelen desarrollarse algunas calenturas intermitentes. Forman la pobl. 165 CASAS, una carniceria, posada, taberna, cárcel pública, y la casa municipal, en cuyo recinto se halla un reducido local para la escuela

ALB

323

de primeras letras (4.º clase), dotada con 2,200 rs.; de los cua-les satisface 1,600 la fáb. de la igl., 220 el fondo de propios, y el resto los padres de los 50 niños de ambos sexos que con-curren à ella. Hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura parroco, y dos beneficiados patrimoniales, un sacristan y un organista; el curato es per-pétuo y se provee por el diocesano en concurso general. Al E. petuo y se provee por el diocesano en concurso general. Al E. y 200 varas del pueblo, hay una ermita dedicada à Sta. Maria, que antes era de capellania y en la actualidad pertenece al Estado. Confina el réam. por N. à 1/4 de leg. con el de Villamediana, por E. à 1 con el de Murillo, por S. à 1/2 con los de Clavijo y Albelda, y por O. con el de Lardero dist. 1/4. Dentro del mismo brotan dos fuentes de aguas escasas y duras al paladar. El TERRENO es muy delicioso, con un plantío en la vega de mas de 3,000 chopos, y aunque tiene bastante tierra inculta por su mala calidad y por ser desaguadero de las que están mas elevadas, abunda de muchos trozos de huerta que se riegan con las aguas del Iregua, tomadas en el térm, de Albelda, y conducidas por una acequia que hasta su fin en el de Murillofertiliza mas de 3,000 fan., cuyos propietarios tam-bien lo son del riego y contribuyen para la conservacion del mismo, con uno ó dos y medio rs. por fan. segun la calidad de estas. El curso del fregua en este term. es muy variable y ocasiona graves perjuicios con sus avenidas : en frente de la pobl. siona graves perjuicios con sus avenidas: en frente de la pobl. tiene un puente de barda y madera con dos ojos, y tan poco sólido que es preciso renovarle en casi todas las crecientes del r.: el corres e recibe de Logroño por medio de un balijero; llega y sale los lúnes y viérnes. Prod.: trigo, cebada, avena, vino de mala calidad, aceite, cánamo, lino, legumbres y frutas: cria ganado lanar churro, que podria aumentarse por la mucha abundancia de pastos, y el número de bueyes necesarios para la labranza, codornices y alguna pesca menuda en el r.: IND.: filatura y tejidos de lienzos caseros, un molino harinero, y una fáb. de aguardiente.: comercio: únicamente el de esportacion de vinos para surtido de los pueblos inmediatos. POBL. 170 vec.: 650 alm.: CAP. PROD. 3.085,800 rs. diatos. POBL. 170 vec.: 650 alm.: CAP. PROD. 3.085,800 rs.

diatos. Pobl. 170 vec.: 650 alm.: CAP. PROD. 3.085,800 rs. IMP. 123,432: CONTR. 16,959 rs.

ALBERIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de Belmonte (V.).

ALBERO ALTO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Ara gon (Zaragoza 12): srr. en llano al pie de un monte de poca altura, pero muy escabroso: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es bastante sano, si bien suelen desarrollarse algunas calenturas tercianarias. Forman la pobl. 59 CASAS distribuidas la mayor parte en calles limpias, aunque sin empedrar, y en la mayor parte en calles limpias, aunque sin empedrar, y en na mayor parte en canes impias, aunque sin empeurar, y en una plazuela de 20 varas de long. y 10 de lat.: otras casas hay separadas á corta dist. del grupo principal. Tambien hay escuela de primeras letras, dotada por el fondo de propios, á la que asisten de 12 á 16 alumnos, y una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., cuya fiesta se celebra el 8 de setiem-bre; tiene por anejo un oratorio público situado en el cast. de Corbinos ; sirven el culto un cura párroco y un sacristan nom-Corbinos; sirven el culto un cura párroco y un sacristan nom-brado por aquel; el curato de tercer ascenso se provee en con-curso general por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante; el cementerio ocupa un parage venti-lado. Junto á la igl. se eleva un peñon redondo y tajado per-pendicularmente por todos lados, sin otro acceso que una pe-queña abertura practicada pocos años ha, y tan estrecha que apenas puede pasar por ella una persona; en su cima está el campanario de la parr., cuya elevacion, sólida y elegante fab., escitan la curiosidad de todos los transcuntes que llegan al pueblo; antiguamente en el sitio que ocupa la torre había un escitan la curiosidad de todos los transcuntes que llegan al pueblo; antiguamente en el sitio que ocupa la torre había un fuerte ó torreon circuido de muralla, cuyos vestigios se conservan, el cual en aquellos tiempos debió ser inespugnable por hallarse aislado y sin subida alguna. No muy dist de las casas hay una ermita dedicada à S. Gines Mártir; y aun mas cerca que ésta se halla un pozo bien trabajado y con esquisitas aguas para el surtido de los hab.; los ganados abrevan en dos balsas que se encuentran en el monte. Confina el raam, por N. con el de Monflorite, por E. con el de Novales, por S. con el de Albero Bajo, y por O. con el de las Casas, estendiendose 1 1/2 horas en cuadro; hállase comprendido en el mismo el cast. de Corbinos, propiedad de D. Jose Otal, vec. de Almudevar. El terrares en cuadro: nanase comprehendo en el mismo el cast. de Corbinos, propiedad de D. Jose Otal, vec. de Almudevar. El terrareso en general es llano, árido, y de secano; se cultivan como unas 600 cahizadas, lo demas sirve de pasto para los ganados, y cria alguna mata baja para combustible. Los camnos casi todos son locales y de herradura, á escep-

cion de uno carretero que conduce á Barbastro. Prop.: trigo. cebada, centeno, legumbres, vino y poco aceite; ganado lanar y cabrio; post. 35 vec.: 240 alm.: contra. 5,739 rs. 12 mrs. En 1219, D. Rodrigo de Lizana se apoderó de esta pobl. y de su señor, D. Lope Albero, à quien llevó preso al cast. de Lizana. El rey tomó su defensa; puso sitio à Albero, y se le rindió à los dos dias.

rindio a los dos días.

ALBERO-BAJO: l. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent., part. jud. y dióc: de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12): srr. á la izq. del r. Flumen à dist de (1/2 hora), en una dilatada llanura libre à la influencia de los vientos, con cieto alegre, estendido horizonte y CLIMA saludable. Forman el pueblo 33 casas de regular altura distribuidas en calles limpias aunque sin empedrar, y una de ayunt, que sirve tambien para escuela de primeras letras à la que asisten de 12 à 16 niños: el maestro, dotado con 320 rs., cobra del fondo de propios: tiene tambien un horno de pan cocer, tienda de abaceria y panaderia: una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura párroco y un sacristan, que este nombra, cuyo edificio es de piedra con tres altares en el interior, pintados del pared: ocupa una pequeña altura que domina el resto del pueblo: el curato es de 3.º clase y lo nombra el duque de Villahermosa, que ejerce el derecho de patronato; el vecindario se surle para beber, abrevadero de los ganados y usos domésticos, de las aguas de unas balsas inmediatas al cas., las domésticos, de las aguas de unas balsas inmediátas al cas., las cualesse secan cuando hay escasez de lluvias, causando considerables perjuicios por la dist. á que tienen que ir à buscar e la agua: confina el TEAM. por el N. con el de Alberó-Alto, por el E. con el de Callen, por el S. con el de Uson, y por el O. con el de Piraces. El TERRENO, llano en general, es de mediana calidad, y todo de secano por la profundidad y dist. à que trae el r. Flumen su càuce; carece de bosques, el terreno inculto cria solo yerba: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, poco vino, ganado lanar, cabrio, y corto número de cab. de caballar y vacuno: POBL. 32 vec., 9 de catastro, 158 alm.: CONTR. 2,869 rs. vn.

ALBEROLA: l. con ayunt, de la prov. y adm. de rent. de Lérida (5 3/4 leg.), part. jud. de Balaguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 23 1/4), arciprestazgo de Ager: str. al pie de un monte que forma cord. de O. á E. hasta Tragó, donde queda cortada por el r. Noguera Ribagorzana, y al estremo de un llano por la parte del S. el cual termina en diche monte, que alegação as de 2 000 yaras. Combătența dicho monte, cuya elevacion es de 2,000 varas. Combátenla todos los vientos, y su clima, aunque frio, es bastante sano, no conociéndose otras enfermedades comunes que algunas calenturas catarrales de carácter benigno. Tiene 10 casas de un solo piso y escasa comodidad, reunidas en un grupo de figura triangular; y una igl. parr. dedicada à S. Antonio de Padua, cuya fiesta se celebra el 13 de junio; el edificio aunque muy sólido es pequeño, pues apenas podrá contener unas 100 personas: sirve el culto un cura párroco, cuya plaza provée el arcipreste mediante oposicion en concurso general: antiguamente esta parr. erá sufragánea de la de Tragó, pero hará unos 50 años que los vec. solicitaron del arcipreste la independencia de su igl. y la creacion del curato perpétuo, pordicho monte, cuya elevacion es de 2,000 varas. Combátenla unos 50 años que los vec. solicitaron del arcipreste la independencia de su igl. y la creacion del curato perpétuo, porque el párroco de Tragó se resistia à servir dicha sufraganea, de lo cual dimanaban graves perjuicios, siendo el principal el abandono en que se tenia à estos hab. en materias religiosas. Contiguo à la parr. se halla el cementerio, en parage ventilado. Hácia el S. y dist. 1/8 de hora de la pobl. ,brota una fuente de aguas esquisitas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y bestias de labor. Confina el Térm, por N. y O. con el de Millà à 20 pasos en la primera direccion, y 1/4 de hora en la segunda; por E. con el de Tartareu (1/8 de hora), y por S. à igual dist con el de Os. El Terrenco es llano à escepcion de la parte setentrional, ocupada por el monte de que se ha hecho mérito: aunque de secano es bastante productivo y de buena calidad: abraza 80 jornales de cultivo, 20 de ellos plantados de vinas y olivares, lo restante del térm, está inculto y de monte vinas y olivares, lo restante del térm, está inculto y de monte bajo, donde se crian pastos para el ganado y abundancia de lena para combustible; el laboreo se hace con yuntas de mular y vacuno, valiéndose tambien de la azada. La corres pondencia se recibe en la adm. de Balaguer por medio de cualquier vecino que pasa á dicho punto en los dias de mercado. Paon.: trigo, cebada, avena, mucho centeno, poco vino y aceite: cria ganado lanar y cabrio; hay abun324 ALB ALB

dante caza de liebres, conejos y perdices, con algunos lobos y zorras. Comercio: el de esportacion de frutos sobrantes y zorras. Comercio: el de esportacion de frutos sobrantes para los mercados de Balaguer, y venta de ganado en las ferias de Berdú y Guisona: pobl. 10 vec.: 31 alm. Cap. IMP. 8,125 rs. Contra. 782 rs.

ALBERTO (San): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de S. Salvador de Villar de Sarria (V.): POBL. 1 vec.: 5 alm.

ALBERTO (San): ALBERTO (San): Cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de S. Salvador de Villar de Sarria (V.): POBL. 1

ALBERUELA DE LA LIENA: 1. con ayunt. de la prov. de ALBERUELA DE LA LIENA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 14), dióc. de Lérida (14): str.: à la marg. izq. del arroyo llamado Isuela en medio de 2 barrancos circuidos de montañas; le combaten principalmente los vientos del N., por cuya razon y la proximidad de la sierra el clima es frio y algo propenso à enfermedades de pecho y pulmonias. Tiene 62 Casas de mediana fáb. distribuidas en calles pendien¹es, pero limpias y de buen piso, casa consistorial en la cual está la cárcel y la habitación para el maestro de primeras letras, datado con 1,000 rs. cion para el maestro de primeras letras, dotado con 1,000 rs. del fondo de propios, á cuya escuela concurren 15 alumnos: una igl. parr. bajo la advocacion de S. Nicolas de Bari, seruna igi. parr. bajo la advocación de S. Nicolas de Bari, servida por 1 cura, 2 capellanes, y un sacristan que tambien hace de campanero nombrado por el párroco; el curato es de entrada y de patronato del Comendador de S. Juan de Jerusalen. Tambien hay en la parte mas elevada del pueblo una ermita dedicada á Sta. Orosia, y fuera del mismo á corta dist. en un collado otra titulada de S. Gregorio, ambas abjertas al millo cultira. tas al culto público. El cementerio ocupa un parage bien ven-tilado. Confina el réam. por N. con el de Bierge (1 leg.), por E. con el de Radiquero (1/2), por S. con el de Adahuesca (igual dist.), y por O. con el de Abiego (1); brota dentro del mismo una fuente cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para surtido de sus casas. El Terreno, quebrado en general, es de mediana calidad, aunque escaso de aguas para el riego, pues el arroyo Isuela tiene el cáuce tan profundo, que apenas, y esto con mucho trabajo, se consigue beneficiar con sus aguas 3 cahizadas de tierra, y dar impulso á las rue-das de un molino harinero. Carece de monte arbolado y la das de un moino harmero, Carece de monte arbolado y la tierra inculta es toda de prados y pastos naturales: en la de labor se crian considerables vinedos y olivares. Hay dos CAMINOS; uno que conduce desde el valle de Rodellar à Barbastro, y otro que dirige desde Biergue à dicha c., ambos en regular estado. La correspondencia se recibe de Lascellas por medio de balijero: llega los miércoles, lúnes y sábados, y sale los martes, viérnes y domingos. Prod.: poco trigo, centeno, morcacho, cebada, escaña, y bastante aceite, vino, y algunas hortalizas: eria ganado lanar y cabrio: IND: adey algunas hortalizas: eria ganado lanar y cabrio: IND: ade-mas del molino harinero ya mencionado hay otro de aceite. POBL. 36 vec.: 272 alm.: CONTR. 7,652 rs. 16 mrs. ALBERUELA DE TUBO: 1. con ayunt, de la prov., intenden-cia, adm. de rent. y dioc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sa-

cia, adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 8): sir. en llano à la falda de un cerro combatido por todos los vientos menos por el del O., con clima muy sano. Tiene 30 casas y una igl. parr. bajo la advocación de S. Juan Evangelista, servida por un cura párroco, un capellan y un sacristan nombrado por aquel. El curato es de 2.º clase y lo provee S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca, pero siempre por oposición en concurso general. Fuera de la pobl. y como á medio cuarto de dist., hay un pozo de agua de buena calidad, de la cual se surte el vecindario: encima del cerro á cuya falda se ha dicho que el pueblo se halla sit., hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Castillo, sin rent. para el culto y reparos, pero para todo suple abundantemente la piedad de los hab.: en la cumbre del espresado cerro se ven las ruinas de un edificio de construcción romana, segun manifestación hecha por mude construccion romana, segun manifestacion hecha por muneconstrucción romana, segum mannestación necha por muchos que han observado sus vestigios. Confina el Térm, por el N. con el de Uson (1/8 de leg.), por el E. con el monte redondo de Tubo, por el S. con térm, de Lalueza y por el O. con el monte redondo de Sodeto, todos á igual dist, que el 1.º. El TERRENO, parte llano y parte montuoso, es de mediana calidad aunque de secano; no cri a mas árboles que olivos, pero muy buenos y fructiferos; sus montes estan cubiertos de esparta-les y otras verbas de pasto, pero el trigo, cebada, avena, cenles y otras yerbas de pasto: paop.: trigo, cebada, avena, cen-teno, esparto, aceite y ganado lanar: ind.: un molino harine-ro y la elaboración de esparto ordinario: pobl.: 37 vec.: 145 alm. : CONTR. 4,463 rs. 32 mrs.

ALBESA : v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lê-

rida (3 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel: srr. en la confluencia de los r. Noguera Pattaresa y Noguera Ribagorzana, al pie de un cerro en medio de 2 sierras, de las cuales una se levanta por el lado del N. y la otra hácia el S.; el viento que principalmente la combate es el del N. y su clama à consecuencia de las humedades que exhalan ambos r. es bastante propenso à fiebres cuartanarias. Tiene 200 casas distribuidas en varias calles y algunas plazuelas , una escuela de primeras letras à la que asisten sobre 30 niños, cuyo maestro también enseña gramática latina álos jóvenes que quieren dedicarse à este estudio; y una igl. parr. dedicada à la Asunción de Ntra Sra. servida por un cura párroco y 3 beneficiados; el curato de la clase de vicarias es de térm., y se provee por S. M. ó por el dióc. segum los meses en que vaca, y los beneficios son de sangre ó de familia; es aneja de esta parr. la de Camporrells, cuyos vec. concurren á formar el ayunt. de Albesa. Próxima al pueblo hay una ermita de poco interés, y dist. 1/2 leg. brota una fuente, cuyas aguas aprovechan los vec. cuando las de los r. mencionados bajan turbias. Confina el Téram. por N. con el de Castelló de Farfaña, por E. con el de Menarques, por S. con el de Camporrells, y por O. con el de Portella; puede calcularse su estension de 1/2 hora en todas direcciones; el TERRENO, aunque en general áspero y dess bastante propenso á fiebres cuartanarias. Tiene 200 CASAS de Portella; puede calcularse su estension de 1/2 hora en to-das direcciones; el TERRENO, aunque en general áspero y des-igual es muy fértil y productivo, especialmente en la parte comprendida entre las marg, de los dos espresados r., cuyas aguas fertilizan varios trozos de aquella; abraza el térm. 2,400 jornales, de los cuales se cultivan 200 de 1.º calidad, 500 de 2.º y 1,000 de 3.º: las mejores tierras se destinan á cáñamo y trigo, las medianas á centeno, cebada, viñas y olivares; y las mas flojas se emplean en avena y escandia; de los 700 jornales de tierra inculta no puede beneficiarse cosa alguna por su naturaleza áspera y esteril; en ella, así como en el resto por su naturaleza áspera y estéril; en ella, asi como en el resto de los montes, se crian pastos, árboles silvestres y arbustos, y en las orillas del regadio algunas moreras; las labores se hacen con yuntas de vacuno y mular, y con azada en aquella parte del terreno que no es susceptible del arado: propo.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres, cabamo, seda, bortalizas y fentas, angune en corta cantidad; cria ga seda, hortalizas y frutas, aunque en corta cantidad: cria ga-nado lanar y cabrio, y el necesario para la labranza: IND.: un molino harinero, otro de aceite y dos telares de lienzos ordi-narios: COMERCIO el de esportacion de frutos sobrantes del narios: COMERCIO el de esportacion de frutos sobrantes del país é importacion de géneros coloniales; pont..: con Camporrells 70 vec.: 410 alm.: cap. imp. 130,266 rs. El abad de S. Cucufate reduce à esta pobl. la ant. Beseda, de los castellanos; pero esta region de la España oriental dejaba muy fuera de si la actual Albesa, sentada en el país de los llergetes (V. Beseda). En 1003 D. Ramon, conde de Barcelona, aprovechando la debilidad de los africanos, les buscó y les derrotó en esta pobl. ceiona, aprovecnando la deblidad de los africanos, les busco y les derrotó en esta pobl., y recobró las tierras perdidas por su padre. En la rendicion de la plaza de Lérida, hecha al conde D. Ramon Berenguer III, en 14 de noviembre de 1120, iba comprendido tambien el cast. de Albesa. Vuelto al libre imperio de musulmanes, lo reconquistó en 1149 el conde de Urgel, vasallo del de Barcelona, D. Ramon Berenguer IV; era plaza de mucha importancia. El rey D. Alonso confirmó su feudo á dicho conde.

ALBET (tambien se escribe AUBET); l. de la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud., dióc. y oficialato mayor de Seo de Urgel (2), aud. terr y c. g. de Cataluna (Barcelona 26), jurisd. y ayunt. de Vilamitjana (1): srr. al O. de Castellbó, en cuyo valle se halla enclavado, en terreno montuoso, con libre ventilacion, y CLIMA, aunque destemplado, bastante saludable. Tiene 15 cias de mala file y mora comedidad, su mala file se mala file y mora comedidad, su mala file se mala file s lacion, y CLIMA, aunque destemplado, bastante saludable. Tiene 15 CASAS de mala fab. y poca comodidad; y una igl servida por un vicario nombrado por el cura del l. de Sendes, de cuya parr. es sufragánea. El TERRENO está cubierto de bosques y matorrales donde hay algunos buenos pastos; la parte destinada al cultivo PROD. trigo, avena, cebada, patatas y legumbres; criase en él ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza mayor y menor: POBL. 15 vec.; 68 alm.; CONTR. con Vilamitjana (V.).

ALBETA: l. con ayut. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (1/2), dióc. de Tarazona (4): sir. en terreno desigual, combatido por todos los vientos, y particularmente por los del N., que hacen su clima saludable, aunque á las veces se desarrollan las enfermedades del tifus y catarros propios de la estacion. Forman el pueblo 42 CASAS distribuidas en varias calles. De aque-

llas, la única notable es la de Doña Maria Sarria. Hay una igl.

buques en el astillero que con dos directores se halla establecido en este arrabal: (V. Bilbao.)

ALB

325

parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, servida por un cura que nombra S. M. ó el diocesano, segun los mes cura que nombra S. M. o el diocesano, segun los meses en que vaca y siempre por oposicion en concurso general. Tiene una fuente llamada el Medio Vino, y otra en el térm. denominada de la Caldesera, de media teja de agua salada que viene entre viñas. Confina con Borja (1/2 leg.), en cuya jurisd. está enclavado, como barrio que fué de aquella, y sus privilegios son comunes. El terrere por fue de huer ta y monte, este árido y seco y aquella fina; corren por él à la izq. del pueblo los arroyos fluecha, Marbadon y Luchan, que reunen sus aguas en Alberite y siguen con el nombre del primero hasta entrar en el Ebro por Mallen. Los cambos son los que conducen à en el Ebro por Mallen. Los camnos son los que conducen a Borja y Tarazona, Magallon y Zaragoza en regular estado, y Borja y Tarazona, Magallon y Zaragoza en regular estado, y la correspondencia se incluye en las listas de la adm. de Borja, donde va á buscarse los mártes, viérnes y domingos, y se despacha los mártes, jueves y sábados: enon. trigo, cebada, avena, vino, hortalizas y legumbres, todo en poca abundancia. Cria ganado lanar y caza de perdices; la pesca se reduce á pequenas madrillas: IND.: un molino harinero, un batan de paños y varios vec. que se dedican á espadar lino y cáñamo, con cuyo objeto pasan á Borja todo el año: comercio: el que se hace en una tienda de comestibles, y la estraccion, aunque insignificante, de los pocos prod. que sobran del consumo: pont. 36 vec. 393 alm: CAP, PROD. 780.000 bran del consumo: POBL. 36 vec.: 222 alm.: CAP. PROD. 780,000

bran del consumo: Pobl. 36 vec.: 222 alm.: Cap. Prod. 780,000 rs.: Cap. IMP. 47,500 rs.: Contr. 8,249 rs. 22 mrs.

ALBI: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y part. jud. de Lérida (6 leg., aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25). dióc. de Tarragona (7 1/2): sir. en el declive meridional de una montaña, donde la baten principalmente los vientos de N. y S.: goza de CLIMA muy saludable. Es uno de los pueblos que componen el terr. llamado las Garrigas. Forman la pobl. 165 casas, entre ellas la consistorial, y un hospital para los pobres de solemnidad, asistido por dos enfermeros, cuyo establecimiento no tiene otras rent. para levantar sus cargas, que las limospas que se recogen entre los cargas, que las limospas que se recogen entre los fermeros, cuyo establecimiento no tiene otras rent. para levantar sus cargas, que las limosnas que se recogen entre los vec. cuando hay algun enfermo. Tiene ademas escuela de primeras letras dotada con 640 rs. del fondo de propios, á la que concurren 50 niños: una igl. parr. dedicada á la Anunciación de Ntra. Sra., servida por un cura párroco y tres beneficiados: y una capilla pública titulada de S. Cosme y S. Damian. En la cima del monte, en cuyo declive se ha dicho está la v., se halla el cast. ó palació que habitaban los ant. SS. del pueblo, destinado actualmente á cárcel pública. Confina el réam. por N. y E. con el de Vinaixa á 1/4 de leg.: por S. con el de Vilusell á igual dist., y por O. á 1 leg. con los de Cervia y las Borjas. El terreno en general es montuoso, pero fértil y productivo, no obstante la escasez de aguas, pues no hay productivo, no obstante la escasez de aguas, però lertu y otras que las que fluyen de algunos manantiales que brotan en las montañas, las cuales por ser esquisitas aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y bestias de labor, destinándose el sobrante de las mismas para regar algunos trozos del terr. Abraza este 4,500 jornales; de ellos se cultivan 300 de 1.º clase, 400 de 2.º y 500 de 3.º: los restantes permanecen incultos por su naturaleza escabrosa, si bien en ellos se crian toda clase de árboles silvestres y buenos pastos para el ganado. En las tierras de labor, ademas de los cercales, hay multitud de viñedos y olivos que aumenta la riqueza del pais y contribuyen á hacerlo mas ameno. Los caminos son locales á escepción del que enlaza las comunicaciones de esta v. con la carretera de Lérida á Tarragona, el cual se halla en muy mal estado. El conreo se recibe de la caja de las Borjas por medio de balijero: llega los mártes, viernes y domingos, y sale los lúnes juéves y sábados: propo: trigo, cebada, avena, centeno, vino, mucho y buen aceite, legumbres, y algun cáñamo: cria carneros de escelente casta, los cuales suelen traerse del campo de Tarragona; y el mular necesario para la labranza: caza abundante de liebres, conejos y perdices: ind.; tres telares de lienzos ordinarios, una fáb. de jabon duro, y otra de aguardiente: comercio: el de esportacion de trigo, vino y aceite, é importacion de tejidos del pais, arroz y otros frutos y géneros coloniales que los arrieros conducen desde el puerto de Tarragona: pobl. 132 vec. 800 alm. Asciende el presuperso municipal. 46,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.: CAP.IMP.: 167,327 rs.: contra. 12,510.

ALBIA: barriada de la v. de Bilbao á la parte opuesta de la ria; sus vec. en lo general se ocupan en la construcción. productivo, no obstante la escasez de aguas, pues no hay otras que las que fluyen de algunos manantiales que brotan en

ALBIA: barriada de la v. de Bilbao à la parte opuesta de la ria; sus vec. en lo general se ocupan en la construccion de

cido en este arrabal: (V. Bilbao.)

ALBIANO: (V. Cicoe inscloe).

ALBIANO: (V. Cicoe inscloe).

ALBIASU (tambien se escribe ALVIASU): l. del ayunt. valle y corriedo de Larrun, en la prov. aud. lerr. y c. g. de Navarra, part. jud., merid. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil: sir. en la parte mas elevada de la prov. en un llano rodeade de montañas, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 6 casas de mediana fáb. y una igl. parr. bajo la advocación de S. Lorenzo, servida por un cura titulado abad. Confina el térm, por N. con el de Azpiroz (1 leg.), por E. con el de Lecumberri (1/4), por S. con el de Iribas (1/2), y por O. con el palació de Eraso à igual dist. El terreno aunque escaso de aguas, pues no hay otras que las de lluvia, y algunos cortos manantiales que aprovechan los hab. para surtido de sus casas, y otros usos agrícolas, es de buena calidad y bastante fertil: prod.: trigo, cebada, avena, yerbas de pasto, combustible, legumbres y hortaliza: cria ganado lanar y to, combustible, legumbres y hortaliza: cria ganado lanar y

to, combustible, legumbres y hortaliza: cria ganado lanar y cabrio, y el necesario vacuno y mular para la labranza: pobl. 10 vec., 64 alm.: contr. con su ayunt.

ALBID: fort. de la España árabe, á media jornada de Lorca, segun el Yahya, sobre un picacho inaccesible, NE. de aquella c., como se infiere de Ebn-Abd-el Halin. El Cid Campeador se apoderó de ella. Era rayana del señ. de El Motamed, y á los valientes que encerraba, se debió el poco efecto, que tuvo la correria de Ebn Abed en el terr. de Murcia. Reconciliado el Cid con el rey Alfonso, recibió de este monarca un auxilio considerable de caballos, ginetes, y flecheros, para redoblar las correrias en los estados de El Motamed, que habia sido el motor de la venida de Yusuf. De cheros, para redoblar las correrias en los estados de El Motamed, que habia sido el motor de la venida de Yusuf. De este cast., dicen las crónicas árabes, caian como turbiones, mezclados ginetes é infanteria, matando y cautiyando diariamente centenares de fieles, tanto, que abatido el Motamed escribió al emir El Moslemyn, pidiendo su auxilio, encareciéndole los estragos que recibia de El Kambythur (el Campeador) emir de los infieles, y en su impaciencia sin esperar la contestación, pasó à África personalmente por ella, dando así mas fuerza à la súplica. Yusuf desembarcó en España en el mes de rabi-el awal de 481 (mayo ó junio de 1088): invitó à todos los principes árabes à que le acompañasen en la gueren el mes de rabi-el awal de 481 (mayo ó junio de 1088): invitó á todos los principes árabes á que le acompañasen en la guerra santa, citándolos para este cast., ante el cual sentó sus reales. El Motasem el Daula, Saheb de Almeria, y Ebn Abed, de Sevilla, con sus jeques principales, y cuantas tropas pudo reunir, se distinguian entre los que acudieron al llamamiento; el Motasem Daula el Almeri saludó al Yusuf en trage negro, distintivo de los Abasides, cuya supremacia espiritual reconocia Yusuf, y la ostentaba, vistiendo este color; los demas conservaron el blanco, que era el de los Omiades. Fué sitiado el cast. de Albid ó Lebit: por espacio de cuatro meses se redoblaron los asaltos dia y noche; pero el valor de los defensores, capitaneados por el Kambithur permaneció invencible. Yusuf y Ebn Abed, desesperanzando de su conquista, conceptuaron mas acertado recorrer el pais, y hostilizar ta, conceptuaron mas acertado recorrer el país, y hostilizar las fronteras: se celebró consejo; Abdalaziz de Murcia, el Motasem, de Almeria, Lebun, de Lorca, y otros emires se opusieron á que se abandonase la plaza hasta su rendicion; Ebn Abed y Abdalá ben Balkyn de Granada sostenian, que era perder el tiempo ante una fort, inespugnable; en el calor de la cuestion Ebn Abed prorumpió en invectivas contra Ebn Abdalaziz, acusándole de ingrato y de inteligencia con Alfonso; Abdalaziz, mozo fogosísimo, empuñó el alfange contra él; el Yusuf lo hizo prender y con grillos lo entregó á Ebn Abed; la tropa de Abdalazíz se amolinó; rescató á su emir; Abed; la tropa de Abdalaziz se amotimó; rescató á su emir; abandonó el campamento; y empezó á recorrer la campina, privando de víveres á los sitiadores. Alfonso, enterado de esta novedad, acudió tambien contra su campo con crecido ejército; los musulmanes creyeron que venia auxiliado de tropas de El Frank, y Yusuf levantó el cerco, marchando hacia Lorca. Alfonso recogió los héroes que sobrevivian á tantos padecimientos en el cast. de Albid, y lo abandonó desmantelado, por ser de imposible conservacion, estando rodeado de fort, mahometanas. Ebn Abed lo ocupó al punto; y en las vicisitudes que en lo sucesivo afligieron al imperio agereno, fué completamente destruido. completamente destruido.

ALBIDRON: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas felig. de Sta. Maria de Albidron (V). POBL. 5 vec.: 26

ALBIDRON DE OTERO: cas, en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de S. Martin de Villaprompe (V.): POBL. alm.

ALBIDRON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2), y ayunt. de Antas: sir. en un llano ventilado, y clima sano: 9 casas distribuidas en la ald. de Albidron, Mancegar y Feas, forman esta felig, , cuya igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de S. Juan de Antas, con quien confina : el Tenneno es medianamente fértil, y regado por los derrames de varias y buenas fuentes: sus camnos son vecinales y malos: el conneo se recibe con el de Antas: prod.: centeno, patatas y algunos otros frutos: cria poco ganado, y hay un molino harinero: pobl.

10 vec., 48 alm.: contr. con su ayunt. y matriz (V.).
ALBIJOY (Sta. Marina de): felig. en la prov. de la Co-ALDISOT (STA. Maria A Be): leng. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (1/2), y ayunt. de Mesia (1/2): srr. à la falda de una montana y der. del r. Tambre: el CLIMA. sano: comprende las ald. de Carballeira, Castineiras, Fraga de Lata, Iglesia y Ousande que reunen unas 40 casas de mala construc cion: la igl. parr. (Sta. Marina), es ant., bastante capaz y con cementerio ventilado : el curato de provision ordinaria: CONFINA por N. con Cumbraos, por E. con Juanceda, por S. Celtigos, y por O. con Vitre: el TERRENO participa de monte y llano, arbolado de castaños, y le riegan varias fuentes y arroyuelos que dan impulso á dos molinos harineros: rrop. centeno, maiz, trigo y patatas: cria ganado vacuno, caba-llar, mular, lanar y de cerda: POBL. 55 vec. y 275 alm.:

CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBILLAS: r. de la prov. de Avila: nace en las sierras del O. de Arenas de S. Pedro, cab. de part. jud., y afravesando de N. à S. el térm. de Poyales del Hoyo, entra en el de la v. de Candeleda, caminando paralelamente con el r. Tietar de E. à O. por espacio de una hora, hasta desembocar en el mismo en el punto llamado Cornichivo, 1/2 hora dist. de la mencionada v., entre marg. escarpadas, y álveo are-noso: se le sacan cáuces para los riegos, particularmente en sus dos primeras leg. de estension, de las tres que corre hasta su confluencia con el Tietar: da movimiento á diferen-tes molinos harineros de Poyales del Hoyo, y á otros de pi-miento, y neodi abundante y sabresa pasea de barbos. miento; y prod abundante y sabrosa pesca de barbos, an-guilas, truchas, anchoas, y galápagos: tiene dos malisimos puentes de madera con estribos de piedra, uno inmediato á Poyales para la comunicacion con Candeleda y Vera de Pla-

royales para la comunicacion con Gandeleda y Vera de Pla-sencia, y el otro à 1/2 leg, de la segunda v., para ir à tier-ra de Talavera de la Reina; ambos se hallan en mal estado, pero en el verano es vadeable el r. por cualquier punto. ALBILLO: monte en la prov. de Búrgos, part. jud. de Bribiesca: srr. à 1/2 leg. O. de la c. de Frias; su suelo es una piedra que no permite se crien árboles de la menor utilidad, estando úmicamente poblado de bojes y carrascos muy bajos y otras maleyas; hay trazos que se ballan enteramente bajos y otras malezas; hay trozos que se hallan enteramente pelados, efecto de su terreno árido y de mala calidad. Confi-na con la v. de Villanueva de los Montes y los barrios de Tovera y Quintanaseca, y se estiende en su circunferencia 2 leg. poco mas ó menos.

ALBILLOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., dióc., c. g. y adm. de rent. de Búrgos (2 leg.): srr. en una llanura al pie de un cerro, y à la inmediacion del r. Au-sin; la baten los vientos N. y O., y goza de cama saluda-ble. Forman la pobl. 54 casas de poca altura, de construc-cion ordinaria y de escasas comodidades; hay casa consis-torial, tres molinos harineros que surten à Burgos en tiempo de verano, una escuela de primeras letras , una igl. parr. y una fuente de esquisitas y abundantes aguas para los usos domésticos. Confina el TERM. por N. con el de Villagonzalo de Pedernales, por E. con el Priorato de S. Pedro de la Cardeña, por S. con térm. de Villamiel, y por O. con los de Cayuela y Cabiá, dist. de la pobl. dichos lím. 1/4 de leg., escepto el del S. que está á la mitad. El TERRENO es de mediana calidad en la capacita de la capacita calidad en lo general: pasa muy próximo el citado r. Ausin, el cual llegando á S. Pedro de la Cardeña, toma el nombre de Riocabia. Prop. trigo, cebada, centeno, comuna, legumbres y ganado lanar. POBL.: 47 vec., 155 alm.: CAP. PROD.

9 ganado fanar. Popel.: 47 vec., 133 ann. 200,800 rs.: IMP. 82,063 rs.: CONTR. 5,333 rs. 6 mrs.

ALBIN: ald. en la prov. y dióc. de Orense, ayunt. de Castrelo de Mino, y felig. de Sta. Maria de Macendo (V.):
POBL. 18 vec.: 72 alm.

ALBIN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig, de Sta. Maria de Ousende (V.): robl. 5 vec., 26 alm.
ALBIN: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig, de San Vicente de Ribadulla (V.): robl. 11 vec., 53 alm.

ALBINA: sierra elevada en la parte mas boreal de la prov. de Alava al O. de la herm. de Aramayona, part. júd. de Vitoria: es parte de la de S. Adrian, y continuando hasta la de Amboto, se incorpora despues con la de Gorbea, y for-man la linea divisoria entre Alava y Vizcaya. ALBINA DE LAS FLORES: deh. en la prov. de Cádiz.

ALBINA DE LAS FLORES: deh. en la prov. de Cádiz. part. jud. y térm. de Jeréz: pertenece al comun de vec.

ALBINANA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Vendrell (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (9): str. en la falda de un cerro no lejos de la márg. izq. del r. Gaya: bátenle con libertad todos los vientos, y disfruta de un temperamento benigno y saludable clima: tiene 140 casas de regular construccion, una escuela de primeras letras, dotada por los fondos públicos, à la que concurren de 30 á 40 alumnos, una posada pública, carniceria con un matadero, y una igl: parr. servida por un cura propio, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. Fuera del pueblo hay una ermita sin cosa alguna que llame la atencion. Confina el TERM. por el N. concurso general. Fuera del pueblo hay una ermita sin cosa alguna que llame la atencion. Confina el Term. por el N. con el de La Bisbal, dist. 1/2 cuarto de hora, por el E. á 1/4 con el de Sta. Oliva, por el S. con el de la Roda, separado 1/2 hora, y por el O. á 1/3 de hora con el de Bonastre. El Terreno en parte montuoso y en parte llano, es de bastante buena calidad, y no escaso de aguas, asi para los usos domésticos, como para el riego y movimiento de las ruedas de un molino harinero: tampoco le falta bosque arbolado y de mata baja para el combustible, y algunos pastos: los árde mata baja para el combustible, y algunos pastos; los ár-boles frutales se dan poco, solo el olivo prospera en bastan-te número. Se cultivan 300 jornales de tierra, 80 de primera calidad, 100 de segunda, y 120 de tercera: PROD.: trigo, vi-

no, aceite, legumbres, y centeno: robl. 140 vec., 677 alm.: CAP. PROD. 5.671,000 rs.: IMP. 182,130.

ALBIO: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Montblanch (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona, y dióc. de Vich (20 1/2): sir. al S. en medio de varios cerros, combatido de todos los vientos: su CLEMA, aunque frio, es saludable: tiene 11 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura parr., cuya plaza se provec por oposicion en concurso general: confina el Trimi. por el E. à dist. de 1/2 cuarto de hora con el de Guardia dels Prats, y por el S. à 1/4, con el de Segura: el TERRENO es áspero, pedregoso, y muy escaso de aguas; sin embargo, no corresponde mal à las labores: se cultivan 100 jornales de tierra, 20 de mediana calidad, y 80 de tercera: PROD.: trigo, centeno, cebada, y avena: POBL: 11 vec., 47 alm.: CAP. PROD.

782,500 rs.: IMP. 38,095.

ALBIOL: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarragona (5 horas), part. jud. de Valls (3), aud. terr. y c.g. de Barcelona (23): sit. en un elevado monte desde donde se descubre todo el campo de Tarragona; su clima es saludable. Forman este pueblo 77 casas esparcidas mucha parte de ellas por el térm., siendo las menos las que se encuentran reunidas en forma de pobl. : hay tambien una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya vacante se provée por oposicion en concurso general. Confina su tram, por el N. con los de Samuntá, y Monreal, dist. 1/4 de hora, por el E. á 1 1/2 horas con el de Alcover, por el S. con los de la Selva, Castell-vell y Moste dist. 4/2 hora, y por el O. á 3/4 de hora con los de Aleixar, Vilaplana y Musarra. El tenarro aunque escabros en general as fértil, esciparto de la carguentan muchos so en general, es fértil; casi por todo él se encuentran muchos plantios de viñedo, avellanas, olivos y otros frutales que nacen en varios huertos regados con las aguas sobrantes de las fuentes que por un lado y otro del térm, se hallan, y con las que pueden aprovecharse de las minas. Tampoco le faltan las que pueden aprovecharse de las minas. Tampoco le taltan bosques de pinos que sirven para diferentes obrages de madera, enebros, encinas, otros árboles y arbustos; y otros de mata baja donde se crian buenas y abundantes yerbas de pasto: hay tambien una cantera muy útil para la construcción de edificios, su calidad recia, y de color amarillo muy subido, con jaspes blancos y otros mas oseuros. Del número total de jornales de tierra que abraza la jurisd., se cultivan 200 de 1.º calidad, 500 de 2.º y 900 de 3.º Hay dos CAMINOS. que son de pueblo á pueblo. Prop.: vino, aceite, avellanas,

trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, poco cañamo, y ganado lanar en corto número: madera: POBL.; 76 vec., 386 alm.: CAP. PROD., 3.412,263 rs.:

IMP. 102,367.

ALBIRES: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. de Valladolid, y ayunt. de Joarilla (1 1/4): sır. a la inmediacion de Mayorga con CLIMA sano: las casas de que se compone son de mediana construccion; tiene escuela de primeras letras, cuyo maestro solo goza de cuatro celemines de pan mediano, trigo y centeno que le pagan cada uno de los niños que á ella concurren, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Andrés, servida por un cura párroco que nombra el gobernador ecl. de Leon. El térm. confina por N. con el de Valdespino-Vaca, por E. con el de Galleguillos, por S. con el de Izagre, y por O. con el de S. Llorente; el terrere es poco fértif y por él cruza el camino de Leon á Valladolid: prod., granos, lino, pastos y algun ganado. pobl., 76 vec., 308 alm.: contra. con el ayunt. (V.)

ALBISTUR: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. de Búrgos (33), c. g. de las prov. Vascongadas (Vitoria 15), y part. jud. de Tolosa (1): sit. en un valle cercado de altas montañas; su clima templado y sano. Tiene ayunt. de por sí, y disfrutaba voto y asiento en las juntas generales, desde que Felipe III la concedió los fueros de v. en 1617: (cra ald. de Tolosa). Forman la pobl. unas 80 casas y otros tantos cas. dispersos, entre aquellas se enno: las casas de que se compone son de mediana construccion;

80 CASAS y otros tantos cas, dispersos, entre aquellas s 80 CASAS y otros tantos cas. dispersos, entre aquellas se encuentra la solar y armera de Atodo, y entre estos el barrio de Arguisain. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un rector y 4 beneficiados que presenta la v.: el edificio es de piedra sillar, capaz y decente. El térm. se estiende á una leg. de N. á S. y media de E. á O.: confina al NE. Alquiza, por E. y S. Tolosa, y á O. Vidania: de sus montes, y de los que en participacion disfruta con los pueblos vec., se precipitan varios manantiales, y son notables montes, y de los que en participación distruta con los pue-blos vec., se precipitan varios manantiales, y son notables las siete fuentes denominadas Achisaeta, Apoiziturria, Eraus-ti, Igueran, Irisarri, Larrarte y Lizarreta, sit. á la falda del collado de Aitzgorria de que se forma el riach. Otsaram, el cual despues de dar impulso á 4 molinos harineros, confun-de sus aguas con las del Oria al pasar bajo el puente cons-truido en el camino de rueda de Tolosa á Vitoria. El Terre-vo es firtil y aunque mentuoso y poblado de castaños, noroido en el camino de rueda de l'olosa a vitoria. El Terre-no es fértil y aunque montuoso y poblado de castaños, no-gales, cerezos, robles, encinas, hayas, álamos, olmos, fresnos y otros arbustos, tiene parte roturada de muy buena calidad. Cruza el térm. el camino de coches que desde Tolo-sa, por Azpeitia, va á Bilbao y otros carretiles y de herra-dura, comunes con los pueblos inmediatos; el conueo se re-ciba en la cama da parte region marca estaño a lobiacibe en la cap. del part.: PROD.: trigo, maíz, castaña, alubia y otras legumbres, frutas y poca hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y se encuentran zorros. La IND. está reducida á la agricultura, y se utilizan muy poco las buenas canteras de mármol y jaspe de que abundan los montes de *Urlis y Azquendarán*: POBL. 166 vec., 833 alm.: su riqueza terr. 42,231 rs., y la mercantil vec., \$33 alm.: su ríqueza terr. 42,231 rs., y la mercantil 8,000: sus conta. (V. Guiruzcoa). La memoria masant, de esta v. es la carta partida con el consejo de la de Tolosa sobre la jurisd. civil y criminal, pastos, aguas y ejidos, otorgada en su igl. de Santa María à 2 de julio del año de 1384, y confirmada en 5 dediciembre de 1389. El Rey Católico, por su real cédula, dada en Madrid à 28 de marzo del 1514, le hizo merced de 334 rs. sobre las alcabalas del part, de Cizurquil, Hernialde, Anoeta é Irua. El Sr. Felipe III por su privilegio despachado en Madrid à 2 de abril del año 1617 la hizo v. por sí, separándola de Tolosa, y le concedió jurisd. propia con mero y misto imperio, y la escribania del número en 17 de julio de 1618. El escudo de sus armas es partido en 4: en el 1.º y 4.º un castillo; en el 2.º y 3.º un leon rapante. Está radicada en esta v. la casa solar de Atodo, hoy del conde de Echauz, cuyos poseedores se han distinguido en todos tiempos por su valor y servicios, particularmente D. Fermin Atopos por su valor y servicios, particularmente D. Fermin Ato-do , que fue embajador á Roma por el Sr. D. Felipe II , y se hallo en diferentes acciones de guerra, y D. Pedro de Atodo, que sirvió á los Reyes Católicos con gente de armas en la to-ma de Granada.

ALBISU-ELEXAGA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (\* 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Durango (\* 1/2); comprendida en el térm. municipal de Orozco (1/2); str. en el valle y á la falda del peñascal de Garaícorta: su

ALB

397

CLIMA es frio, pero sano: unas 78 casas dist, entre sí, forman la pobl. La igl. parr. (S. Martin Ob.) reedificada en 1767 es de una nave de 86 pies de long., y 31 de lat.; está servida por dos beneficiados que presenta la comunidad de religiosas dominicas de S. Juan de Quejana, que como patrona percibia los diezmos; hay en el térm. las ermitas de Ntra. Sra. y Sta. Catalina Virgen y Mártir: el TERRENO, en lo general quebrado, le baña el arroyo que, descendiendo del mencionado peñascal, pasa á 50 pasos de la igl., y se une al r. de Orozco, despues de dar impulso á una ferr. y á tres molinos harineros, Paod., maiz, trigo, muchas castañas, manzanas y rineros. Paon., maiz, trigo, muchas castañas, manzanas y nueces, varias legumbres y algun lino: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: pobl. 76 vec.: 400 alm.: contr. (V.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y ALBITE: 1. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Melid y felig de Sta. María de Campos (V.): pont. 4 vec.: 20 alm.
ALBITE: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig, de Santiago de Jubiat (V.): pont. 5 vec.: 27 alm.
ALBITE: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig, de S. Salvador de Barbeyto (V.).
ALBITE: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig, de Sta. María de Fisteos (V.).
ALBITE: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig.

felig. de Sta. Maria de Fisteos (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de S. Miguel de Pereira (V.).

ALBITE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de S. Salvador del Prado (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sto. Tomé de Atbite (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de Gestoso (V.): pobl. 4 vec.: 35 alm.

ALBITE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de S. Martin de Nespereira (V.).

ALBITE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de Temes (V.): pobl. 3 vec.: 18 alm.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Mesía. S. Cristóbal (V.): pobl. 30 vec.: 120 alm.

ALBITE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de S. Pedro Felix de Robra (V.): pobl. 5 vec. y 17 alm.

ALBITE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de S. Salvador de Baños (V).

ALBITE(STO. TOMÉ): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (6), arciprestazgo de Celtigos part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro: sit. en terreno montuoso: sus aires puros y el CLIMA sano: comprende los l. de Albite, Aniralle, Pedreira, Pesadoira, y Sto. Tomé: su pobl. se compone de unas 30 CASAS rústicas; tiene escuela temporal de primeras letras pagada por los padres de los alumnos. La jel. meras letras pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sto. Tomé) es bastante capaz y matriz de Sta. María de *Maronas* (V.), y el curato es de presentacion lega por un crecido número de participes: su TÉRM, confina al N. con la crecido número de participes: su térm, confina al N. con la montaña que la domina, por E. con pueblos de la costa y por S. y O. con Campolongo: el terreno es áspero y su campiña bastante estéril, á pesar del riego que la proporcionan varias fuentes y el riach, que, naciendo en los montes indicados y dirigiéndose al S. E., recibe los arroyos de Corneira y el de Suevos, de los que se forma el r. Nanton que atraviesa el puente Negreira dirigiéndose al Tambre por esta parr.: los Camnos en lo general deteriorados: mon esta parr.: los Camnos en lo general deteriorados: mon esta parr.: Negretra dirigiendose al Tambre por esta parr.: los Camnos en lo general deteriorados: prod.: centeno, maiz, patatas, trigo y algun ganado que los hab. conducen á los mercados inmediatos, donde se proveen de los víveres de que carecen; pobl.: 35 vec., 180 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

ALBITES (Santo): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de Cillero (V.).

ALBITURRIA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Aya-la y felig. de San Juan Bautista de *Erbi* (V.). ALBIXIAGA: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo, que descendiendo de los montes de Rigostia; sirve de lim. á esta anteigl., pasa á buscar al r. de Plencio ó Bu-tron, quien lo recibe por la márg. der. junto á la ferr. de Ri-

ALBIZ: casa solar y armera de Vizcaya en la anteigl. de

ALBIZ: l. de los mas ant. de la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y ayunt. de Mendata: sir. á la der. del r. Mundaca, y á O. de la alta sierra de Oiz, en una loma en que disfruta de buenas vistas, y CLIMA sano; tiene unos 25 cas. dispersos y un pósito de gra328 ALB ALB

nos establecido por Martin de Albiz para socorro de los po-bres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), la fun-daron sus feligreses en 1412, separándose de su ant. parr. Sta. Maria de Cenarruza, dist. 2 leg. de mal camino é intransi-table en épocas de nevada: es un edificio de 58 pies de long. y 30 de lat.; la sirven dos beneficiados que se presentan por el patronato refundido en 15 votos enteros de los propietarios: el TÉRM. confina al N. con Arrazua; por E. Guernica, al S. Mendata y á O. Ugarte de Muxica: en la parte mas setentrional y elevada se advierten aun, las minas de la ant. casa de Albiz, fundadas 62 años antes del nacimiento de Cristo; el TER-Albiz, fundadas 62 años antes del nacimiento de Cristo; el Terreno es áspero, quebrado y abundante de aguas de buena calidad: los caminos son vecinales y demal tránsito: prod. maiz, trigo, algunas legumbres, arbolado y pastos: cria algun ganado y tiene cuatro molinos harineros: pobl.,: 28 vec., 142 alm.: contra (V. Bilbao).

Albizu: desp. en la prov. de Alava, herm., part. jud. y ayunt. de Salvatierra, à cuya v. (V.) corresponde por real privilegio.

ALBOCABE: v. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y ALBOCABE: v. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y part. jnd. de Sória (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (8 1/2): srr. en la calzada que conduce de Madrid á Pamplona; la baten sin ningun obstáculo todos los vientos; circunstancia que contribuye en gran manera á que disfrute de una atmósfera pura y despejada, y de clima saludable. Tiene únicamente 7 casas de pobre construccion, y como es de suponer sin ningun género de comodidad, y una igl. parr aneja de la de Aliud, dedicada al Arcángel San Miguel, la cual se halla en tal abandono que amenaza pronta y total ruina; la sirve un cura párroco. Abunda su jurisd. en manantiales de ricas y esquisitas aguas, de las que se abastecen los hab, para la sirve un cura párroco. Ábunda su jurisd. en manantiales de ricas y esquisitas aguas, de las que se abastecen los hab. para sus usos y para el de sus numerosos ganados. Confina el réam. por N. con el de Aliud, por la parte del E con el de Gomara, por la del S. con el de Ledesma y Zamayon, y por él del O. con el de Paredes Royas. El Terreno es bastante fértil; se halla la mayor parte cultivado, quedando suficiente porcion para pastos que son muy buenos, la que tambien pudiera roturarse y reducirse á cultivo, si no fuese en perjuicio de los ganados que carecieran de las yerbas necesarias; hay viñedo, olivares, y algun arbolado. Prod.: todo género de cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas, ganado lanar, y vacuno. Pobl.: 8 vec.: 34 alm.: Riq. IMP. 3,873 rs.

nar, y vacuno. Pobl.: 8 vec.: 34 alm.: BiQ. IMP. 3,873 rs.
ALBOCACER: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la
Plana (8 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, adm.
de rent. de Morella (6), aud. terr. y c. g. de Valencia (18),

dióc. de Tortosa (12).

SITUACION Y CLIMA: está en el declive de un montecito al pie occidental de la sierra de Engarcerán, espuesta á la influencia de todos los vientos, con especialidad de los del N. E. y O., con clima frio y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: forman el casco de la v. 300 CASAS, distribuidas en calles bastante incómodas por su mal empedrado, aunque espaciosas. Tiene un hospital para toda clase de enfermos. A cargo del cura nárroco por su mal empedrado, aunque espaciosas. Tiene un hospital para toda clase de enfermos, à cargo del cura párroco, sostenido con escasas rent. y la caridad del vecindario; una escuela de instruccion primaria elemental, pagada de los fondos del comun, à la que concurren de 50 à 60 alumnos; otra de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseña à 70 discípulas que la frecuentan à leer, escribir y el catecismo, pagando el honorario de la maestra los padres ó parientes de las educandas: y una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por el diocesano en concurso general, y ocho beneficiados incluso el de S. Pablo; tiene por aneja la igl. de la Serratella, dist. una leg. de la pobl. Entre sus edificios pueden contarse como mas notables la actual igl. parr. construida en 1704; las casas consistoriales, las cârceparr. construida en 1704; las casas consistoriales, las cárceparr. construida en 1704; las casas consistoriales, las carceles, graneros, escuela de instruccion primaria, 4 ó 5 casas
de particulares y el gran cast. que los Templarios levantaron
despues del 15 de setiembre de 1294, que todavia está en pieen sus piedras está grabado el escudo de armas de su gran
maestre ó primer comendador, y sobre su puerta el de Fr.
D. Gerónimo Pardo de la Casta, que le reedificó en 1568,
siendo comendador mayor de la órden de Montesa. Inmediato à las paredes esteriores de la primitiva igl. parr de
los Santos Juanes, se halla el grande y magnifico senulero de los Santos Juanes, se halla el grande y magnifico sepulcro de piedra del fundador de esta v.; le rodea una inscripcion que empieza: «Hic fuit sepultus Jhs de Brusca qui.....» Tiene 68

casas fuera de la pobl. esparcidas en diferentes direcciones, 5 ermitas, y mas inmediato que algunas de estas y en para-ge bien ventilado, el cementerio. Entre las cosas curiosas que se encuentran en las inmediaciones de la v. es la hermosa y suntuosa ermita consagrada al apóstol S. Pablo, á la que tienen particular devoción los vec. de Albocacér, por haber-se aparecido en 1562, segun supersticiosa tradición, el re-ferido Santo Apóstol á unos hombres cojos y tullidos que estaban echados cerca de unos pantanos, a quienes por medio de una poca de agua que llevaba en una calabacita, y que mezcló con la cenagosa y nociva de los mismos pantanos, curó despues de haberles mandado que se lavaran con ella, habiéndola convertido en agua buena y saludable, cuyos hombres despues de haber obedecido, y desaparecido el santo se marcharon al pueblo sanos y buenos y publicaron tan sin-gular acontecimiento. Desde entonces se tienen en gran vegular acontecimiento. Desde entonces se tienen en gran veneracion aquellas aguas, que han conservado y conservan la misma virtud para los sencillos naturales del país, de modo que es numerosa la concurrencia diaria à la ermita, cuyo santuario adquirió tanto nombre, que el brazo militar del reino de Valencia suplicó à la magestad de Felipe IV en las Córtes de 1626, celebradas en Monzon, fuera servido conceder derecho de amortizacion y sello, entre otras muchas igl. de Valencia y su reino, à la de S. Pablo de Albocacér. «Item à la Esglesia de S. Pau de Albocacér de la Encomanda major de Montesa cinchcentes lliures.» El dia de la festividad del santo que es el 29 de junio se celebra una festividad del santo que es el 29 de junio se celebra una fe festividad del santo que es el 29 de junio se celebra una feria anualmente en su mismo prado, á la que acuden mas de 1,500 personas.

TÉRMINO: confina por el N. y E. con los de Catí y Tirig, por el S. con el de Serratella y sierra de Engarcerán, y por el O. con el de Culla: su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg. y 1 3/4 de E. à O.: hay dos fuentes llamadas de Natosca y dels Brusques, muy apreciables por el buen gusto y frescura de sus aguas, y en partícular las de la primera, que hacen espeler, à los animales que las beben, las sanguijuelas que han tracado de etres carres.

tragado de otras aguas.

CALIDAD DEL TERRENO: es casi todo montuoso y de media-Calidad del terrenco: es casi todo montuoso y de mediana calidad, mas propio para cultivo de viñas, olivos, moreras, higueras, cerezos y cereales, que para otro généro de simientes, aunque tambien se cojen varias legumbres: en las
huertas que se riegan por medio de norias, de cuyas aguas
se surte el vecindario, crecen algunos frutales y moreras: lo
erial abunda en bosques de encinas y robles y de monte
bajo, en el cual se crian abundantes yerbas de pasto.

Caminos: todos son de herradura y de pueblo á pueblo,
y algunos suscentibles de carros.

y algunos susceptibles de carros.

y algunos susceptibles de carros.

Producciones: trigo, que no basta para el consumo de sus bab. en muchos años, aunque es muy bueno, pero costoso por su cultivo; alguna cebada, maiz, vino, alubias, garbanzos, varias legumbres, hortalizas, cerezas, higos, que por sazonar tarde es dificil su preparacion para que se puedan conservar, algunas aceitunas, cuyo aceite es de muy buen gusto, patatas, bellotas, seda, miel, cera, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. Hay indicios de minas de hierro en varios parages del térm., y canteras de jaspes de diferentes colores, que pulidos agradan por su variedad y finura y por las muestras ó grabados que presentan.

INDUSTAIA: algunos telares de lienzos ordinarios, estameñas y cordellates.

nas y cordellates

COMERCIO: únicamente el de algunas tiendas en las que se vende lo preciso para la provision y remedio de las casas , y muy poco con ganados de cerda , cabrio y lanar: pobl. 522

HISTORIA. D. Blasco de Alagon, dueño de este terr. por do-nacion del rey D. Jayme, hecha al conquistarlo de los moros en 25 de enero del año 1237, lo dió á poblar al caballero Juan de Brusca, Sr. de Pauls en Cataluña; dióselo para establecer de Brusca, Sr. de Pauls en Cataluna; dioseio para establecer en él 30 pobladores segun los fueros, usos y costumbres de Zaragoza, como consta de la carta de pobl. en su archivo y en el de Montesa. "Damus vobis Joanni de Brusca ad populandam quandam hæreditatem nostram quæ est in ter mino de les Covas de Aben-Roman, quæ hæreditas dicitus Albocacer...., apud Morellam octavo Kalendas Februari... sub anno 1237." Espinalt y Garcia, en su atlante español, dice, use cuando la reconquista, esta y era solamente una ald... que cuando la reconquista, esta v. era solamente una alq., en la que vivia un moro muy rico, llamado Albocacér, quien la puso su nombre; y en 15 de setiembre de 1294 fué esta

ALB

390

pobl. concedida à los templarios. Despues de la estincion de estos, entró à poseer este pueblo en 1317 ó 1319 la órden militar y religiosa de Ntra. Sra. de Montesa y S. Jorge de Alfama; y hasta el presente ha sido Albocacér una de las siete v. de su Encomienda mayor, que ahora posee S. A. R. el Sermo. Sr. infante de España, D. Francisco de Paula de Borbon. En 1810 el general Mont-Marie descalabró en esta pobl. à D. Juan Odonojú. En 1834 el cabecilla Mestre sorprendió en ella á una partida de 20 carabineros, mandados por un sargento, los que, encerrados en la igl., se defendieron con valor, hasta que fueron salvaños por una compañía de cazadores que destacó desde Benasal el general Hore. El 6 de agosto de 1835, Quilez y el Serrador se presentaron con 1,500 pobl. concedida á los templarios. Despues de la estincion de

infantes y 150 caballos á la vista de Albocacér, donde habia una pequeña fuerza de 28 hombres mandados por D. Libo-rio Lasantas, los que refugiados en la torre de la igl. hicieron una heróica defensa por espacio de tres dias, hasta que el brigadier Nogueras los socorrio. Es patria del santo Fr. Fort, cartujano. Sus armas, dos torres, y en medio de ellas un macho cabrio que sus naturales llaman Boch.

ALBOCACER: part. jud. de entrada en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. de Valencia, compuesto de 13 v., 3 l. y un cortijo, con 16 ayunt.; cuyas dist. entre si de los mas im-portantes, de estos à la cap. de la prov. à la c. g. y aud. terr. y à la Córte, son las que resultan del siguiente estado.

ALBOCACER, cabeza del partido judicial.

3	Ben	asál.						Sale.				1	
2 1/2	5	Ben	llóch.										
3	3 1/4	5 1/2	Cat	i.									
2 1/4	5 1/2	2 1/2	4 1/4	Cue	vas d	e Vin	oma.						A CONTRACTOR OF THE
3	1	4 1/2	4	5 1/4	Cull	la.							
1 3/4	3 3/4	1 1/4	4 1/2	2 1/2	3 1/2	Sier	ra de	Engarce	erán.	A COL			Poblaciones mas importantes.
1 3/4	4	3 3/4	2 1/4	2	4 1/2	3	Tiri	x.					
3 1/2	6 1/2	2 3/4	51/2	1 1/2	6 1/2	3 1/2	3 1/4	Torrel	bland	ca.			
5	2	63/4	5	7 1/2	2 1/4	5 1/2	6	8 1/2	Villa	franc	a del	Cid.	
21/2	5 1/2	1 1/4	5 1/4	1 1/2	5	1 3/4	3	1 3/4 7	1/4	Vill	anuev	a de Alcolea.	
12	14	7	16	10	12	8	13	8 1 3	16	8	Cast	ellon, capital de la prov	vincia.
19	20	17	21	19	19	18	20	19 5	20	18	11	Valencia, audiencia te	erritorial y capitania general.
86	88	81	90	84	86	82	87	82 9	90	82	74	63 Madrid.	

Se halla sir. al N. de la prov. en terreno áspero y desigual; su clima aunque frio, es saludable. Confina por el N. con los part. jud. de Morella y San Mateo; por el E. con este último y el Mediterráneo, por el S. con los de la cap. y Lucena, y por el O. con el de Mora (Teruel.) No es fácil marcar la estension de este part. jud., porque en el radio que para ello habria que describir, se hallan enclavados diferentes pueblos de los part. limítrofes; sin embargo puede calcularse en unas 28 leg. cuadradas.

El Terreneno, como queda dicho, es montuoso: La sierra de

El TERRENO, como queda dicho, es montuoso: La sierra de Espadán que va tomando cuerpo desde Almenara (part. de Nu-les) hasta salir del reino de Valencia, aumenta de lat. y altura reuniendo elevados cerros y montes, por cuyas gargantas y rai-ces serpentean arroyes, r. y barrancos, cuyos cáuces como in-trincados laberintos sin salida, dejan horizontes muy limi-tados y apenas descubierto el cielo, donde parecen esconderse los elevados picos; sin cambiar de dirección muda de natura-leza, caliza en las raices y casi siempre de mármol negro, tiene en su centro montes areniscos con bancos inclinados al horizonte, cuyas entraŭas encierran hierro, cobre, mercurio y alguna vez cobalto: comunicando con los montes de Barriol y Benicasim (part. de Castellon) sube mas al N. y se une con los de Alcora y Lucena, y siguiendo por la izq. del r. Millares, continúa hasta confundirse en Villahermosa, (part. de Lucena) con el monte llamado Peñagolosa, cuya altura sobre el nivel del marca de ta confundirse en Villahermosa, (part. de Lucena) con el monte llamado Peñagolosa, cuya altura sobre el nivel del marca de ta confundirse en Villahermosa, (part. de Lucena) del mar es de 1,000 toesas poco mas ó menos. Este se estiende por el O., é introduciéndose en Aragon, se prolonga al propio tiempo por el N. sin interrupcion hácia Morella y Benifasá, sembrando de asperezas todo el terr. por donde cruza. Otra serie de montes corre paralela á la anterior, y se estiende por los térm. de Villanueva de Alcolea, las Cuevas y Cervera. La sierra de Epergerán curva punta subvisantes la llagada de sierra de Engarcerán, cuya punta culminante es la llamada el Tosal de Zaragoza, se halla aislada entre Villafamés (part. de Castellon) y Salsadella (part. de San Mateo); pero unida á los montes del N. sigue á confundirse en los de Morella y Benifa-sá. A pesar de que todos estos montes estan llenos de cortadu-

ras y precipicios que hacen molesto el acceso y dificil su paso, no presentan la aridez y monotonia que otras cord.: desde su pie hasta la cima se ven cubiertos de árboles y arbustos de diferentes clases, unos silvestres, como pinos, encinas, bojes etc., otros cultivados como algarrobos, moreras y almendros, de plantas aromáticas y medicinales de mil diferentes especies; y de yerbas de pasto que proporcionan alimento en todas las estaciones á un considerable número de ganados. En sus entrañas encierran minerales de varios géneros, principalmente de hierro, del que à cada paso se encuentran piritas en la misma cana de la tierra, y entrañas encientalmente de la tierra, y entrañas encientalmente de la tierra y entrañas encientalmente de la tierra y entrañas en la seconda de la cada paso se encuentran piritas en la misma cana de la tierra y entrañas en la seconda de las necesarios d la misma capa de la tierra; y entre las quebraduras de las pe la misma capa de la tierra; y entre las quebraduras de las pe-nas, canteras de preciosos mármoles y jaspes, de piedras de diferentes géneros, y de tierras útiles para diversos artefactos. En medio de tanto monte y aspereza, de que está cubierto el suelo del part, de Albocacér, se ven algunos llanos, ya sobre los mismos cerros, ya á su falda y raiz, pero todos de poca estension si se esceptua la llanura de Torreblanca, que linda con el mar, y sujetos enteramente á las impetuosas avenidas de los barrancos ó torrentes que se forman con las lluvias, y que destruyen á su paso cuanto encuentran, arrastrando las que destruyen á su paso cuanto encuentran, arrastrando las mejores capas de tierra. Muy pocos son los manantiales que en todo el ámbito de los montes de este part. se encuentran; y aun los que brotan en algunos puntos, desaparecen al momento entre las hendiduras sin descender jamas á los valles y cañadas; sin embargo se esceptua la fuente llamada del Avella de la companya de la llá, sit. al pie y frente del santuario de este nombre, en el fondo llá, sit. al pie y frente del santuariode este nombre, en el fondo que dejan varios cerros calizos, casi desnudos de vegetales, cuyas aguas se tienen en gran estima por los saludables efectos que esperimentan los que en ellos se bañan ó las beben por algunos dias: á fin de hacer mas agradable este sitio, los hab. de Catí, en cuya jurisd. está la referida fuente y monte del Abella, han construido junto á la ermita y frente de ella, una magnifica hospederia que, recibiendo mejoras todos los dias, sirve para albergar decentemente á las personas que se presentan á bañarse ó á beber de aquellas aguas. El r. Monleon, que despues de haber recibido en su cur-

330 ALB	1	1		. 8539 F 5 -	ALB	1 - 1														
i; de clios s en el mis- s a cusados odos perde- bian leer y ánicas. Los con arma de las pro- reflere al		all Ry	Por	18. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19		19														
1. 1 co 1 co 3 de	A IMPONIBLE.	Por recino,		28 8 8 8 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1		18														
danca ron 5 cident : de late 7, ; 3 s es me 16, ns y 3		2.8		18. 17. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18	338 171 150 181 182 183 183 183 183 183 183 183 183 183 183	256														
CCMERCIO el de frutos sobranles y el de cabotage por el punto de Torreblanca.  Estabistica canana. El número de acusados en el año 1843 rincionen 56; de ellos absentelos libremente 2; de los penados 44 presentes y 10 contunaces; rincionen 56; de ellos absentencia la contra de la capacida de			TOTAL.	18. VN. 90,164 28,550 320,600 41,642 322,145 173.04 1 49,236	21,308 42,141 30,425 81,835 11,625 5,874 112,704 54,581 10,880	1.195,751														
CCMERCIO el de frutos sobranles y el de cabotage porel punto de T. ESTADISTICA, CRRINALI. El número de acusados en el año 1843, sucilos libremente 2; de los penados 44 presentes y 10 contumaces, o delito 2, y 2 en otro diferente, en el intervalo de 19 meses 4 6 nuaban de 10 4 20 años de edad 19, de 20 a 40, 30, y de 40 en acraña ra sexo masculino: 36 4 la clase de solteros y 20 a la de caserinar y 53 careccian de este ramo de educacion: los 56 ejercan litos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fu fuego de uso lícito y 2 de licito, 7 con arma blanca de las permoidas; y 3 con instrumento contundente.  Terminamos este artículo con los datos que presenta el siguiente: chon de dicho partido, su estadistica municipal y la riqueza imponible.	RIQUEZA		Inductrial 7 comercial	5,350 5,350 50,100 7,375 16,025 4,375	375 7,850 1,855 10,830 1,425 1,200 55,630 8,125 1,075	177,175														
pore s en s y 10 de 13 de 13 on: k on: k mism blanc senta		( Sec. )	Derin!		0,933 6,891 6,995 0,985 0,985 17,854 17,854 17,856 9,805															
thotage cusados resente tervalo 20 à 10 20 à 10 20 à 10 3 en el 3 en el 3 en el 4 arma 4.			Te riflor	84,814 27 700 170,500 34,267 206,120 160,616 44,961	20,933 34,291 29,000 70,985 10,200 4,674 57,254 52,456	1,018,576														
elule ce o de ao los 44 p tra el ini 19, de s tolase de colase de petrado , 7 con undente s datos a	.0.	to sorres- na quinta nabres.	Cupo de soldad pondien te à a de 25,920 ha	00 01 -+ 10	- 01 01 01 01 -	37														
les y dimer y	EJÉRCITO.	30 /	TETAL	22.22.22.22.22	24181 E E E	189														
beand by the polynamic side of the state of the state of the side of the state of t	EJÉ	ALISTADOS	.sons 24	=-095=3		93														
COMERCIO el de frutos sobra  Bernoistico el de frutos sobra Bernoistico el de frutos sobra Bernoistico el de frutos sobra Bernoistico el de 10 4 20 años de locidado el de 10 4 20 años de necian al séxo masculino: 36 escribir y 53 carecian de es delitos de homicidio y herida de fuego de uso lícito y 2 de hibidas; y 3 con instrumento o Terminamos este artículo e Terminamos este artículo e reito y su riqueza imponible.	DEL	R	eogn CC	000000		91														
num: eente n eente n eente n soon n soon n ins eeste i n pool		-	. sonn EE	900041-40		110														
brem brem s 10 s 10 s 10 s 10 s 10 s 10 s 10 s 10	REEMPLAZO	VARONES	-aonn 12	8 - 4 8 6 0 0		118														
ito 2 an de an de h de	EEMI	ASSESSED OF	sonn of	40555		119														
Streld St	RI	JOVENES	.solie. Ul		-0-50-550	10 10														
- 2 h		( - /	240Au 01	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9		134														
cl Rio Seco que part y aunque del terreno por nos susceptibles mo, seda, higos eayales, y otros niente à la pobl			Suplemtes	L-41-001-N	******	88														
y aurreno seept da, h da, l s, y e	AL.		Regibuid			16														
Ruo rt il teri il teri se sus sus sus sus sus sus sus sus sus	ESTADISTICA MUNICIPAL.	TCIP	TCIP	TCIP	ICIP	ICIP	ICIP	TCIP	TCIP	TICIP	TICIP	TCIP	TCIP	TCIP	TICIP	-	Regidorns.	\$ 61 \$ 5 5 5 4	00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	80
guno guno nami			Teniente.	l		16														
ruzan este part y naturaleza del terruando algunos suscretona. del cerda. e cerda. rios, paños, sayales.			Altaildes	63 63 63 1162 1162 1196	192 6 6 6 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	116														
nature cruzz nature cruzz nature cruzz nature crelo dilota e cerrios, rios, reen		-	Elegibles			2521														
e Eng que c r la scept à Bar à Bar dinar dinar		NES.	TOTAL	264 63 286 170 170 196	64 164 178 178 67 67 68 68 68 67 199 170	2613														
icos o po nicia roba abric os or tos,	ES	ELECTORES.	Por capacidad.	# . on . r a		10														
y sie nefici se ún vale ilgar ar, e lienz	E	EE	Contribuyentes.	250 63 289 167 196 270	64 1121 121 121 67 67 67 196 196 76	2538														
Albocacery sicern de rea, son los únicos con poco beneficio por sy de herradura, es e dirige de Valencia ; , acelte, algarrobas ganado lanar, cabrio telares de lienzos or estambre.  ayuntamientos,	TON.		SVIVIV	1716 443 914 944 1660	283 1105 696 696 1791 335 177 1189 1071 268	16771														
es y d ue dir uo, ac gana e, fela e estan	POBLACION.		AECINOS	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	The second second	11 112														
rreble press local lada q 1. viu	20 Da	OKRENIA RO	orstanos v 6	.м.	SOTHOT	Carried Services														
el de la		16		1		Land of														
amaniates cutre en este part, dejando a su der, los lla, y á su tor, el de Ares, Albocacerysierra de Ende en mar junto à Terrehanca, son los únicos que de escaso caudal, prestan poco beneficio por la nos son en general locales y de herradura, escep y la carretera montada que dirigede Valencia à Baoyses: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, be as, hortalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrio y da si, hortalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrio y da ma bordados ó listados de estambre.	AYUNTAMIENTOS.				Engarceran, a, bissora menech, del Cid, de Alcolea, Ganes,	190 00 000 010 000 0130 00														
y a mar esca son n can son in can in ca in in ca in ca in ca in ca in ca in ca in ca in ca in in ca in in ca in in ca in in ca in in ca in in in in in in in in in in i		M			de Engar lanca Embissora Endomenec unca del neva de A	99														
ullia, n el de ann. nos		NTA		gos. d ch.	Ha. de l'inca l'inca l'inca l'inca l'inca de de de	Totales.														
Cances y Culla, y a su izq. el de Ares, Albocacery sierra de Benascal, Villar de Geagua en el mar juno à Torchandrace, son los únicos que cruzan este part. y a unque perennes, de escaso caudal, prestan poco beneficio por la naturaleza del terreno por donde pasan.  Los caminos son en general locales y de herradura, esceptuando algunos susceptibles donde pasan.  Los caminos son en general locales y de herradura, esceptuando algunos susceptibles de carros, y la carretera montada que dirige de Valencia à Barcelona.  Propucciones: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, bellotas, cáñamo, seda, higos y otras frutas, horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrico y de cerda.  Industrials horfalizas, miel, cera, ganado lanar, centera de lana bordados de lana portados de lana bordados de lana la porta de la p				Albocacer. Benafigos. Benasal. Benloch. Cati Curls.	Serratella. Sierra de Engarce Trig. Torreblanca. Torre Embisora. Torre Endomenech. Villafranca del Ci Villameva de Aloc Villameva de Aloc	T														

ALBOCELLA: c. Vaccea, mencionada por Ptolomeo. Muy varia es la ortografia con que aparece escrito su nombre: sin duda debe corregirse Arbucate (V.).

ALBOCOLA: algunos han creido leer en una inscripcion encontrada en Torrecilla de Aldea Tejada, à 3 millas de Salamanca, el nombre Albocola; pero ha sido un error, con el cual se ha querido introducir otro nuevo en la escritura de la ant. Arbucale, que sin este con tantos aparece. Sin otro fundamento que esta misma inexacta é insignificante inscripcion, han reducido tambien la mencionada Arbucale, al mismo sitio de su hallazgo, uniendo à un error filológico otro

geográfico (V. Arbucale.). ALBORAN (KL): pequeña isla en el Mediterránco, entre la ensenada de Adra, prov. de Almeria, y el cabo Tres Forcas en la costa de Africa. Lat. N. 35°-57': long. E. 3°-11'-30" del meridiano de Cádiz. Su estension será como de 2 millas de E. á O. y de una de N. á S., y dist. 10 leg. al N. 4° 00′ O. del cabo Tres Forcas, 15 leg. al S. 8° O. del cast. de Guar-dias Viejas y 16 de la rada de Adra. El Terreno es raso, aredias Viejas y 16 de la rada de Adra. El Terresco es raso, arenisco y sin ninguna elevación sensible, cubierto de maleza parecida à la que se cria à las orillas del mar: en la parte meridional tiene un surgidero, donde suelen fondear de 25 à 30 brazas los buques contrabandistas, y antiguamente los corsarios berberiscos. Está inhabitada é inculta; y carece de todo lo necesario para la vida. Puede verse en tiempo claro de 3 1/2 à 4 leg.: en la parte del E. tiene un islotillo como à medio cable de dist., y hácia el mismo lado hay mucha corriente en sus cercanias.

ALBORCIUN (antiguamente Albergoyen): desp. en jurisd. de la v. de Alegria; herm. de Iruraiz, prov. de Alava. Se hace mencion del ant. puebl. en el catalogo de los de esta prov., existente en el archivo de S. Millan. Esté terr. desp. pocos años hace, y perteneciente al duque del Infantado, le disfrutan los vec. de Alegria, bajo ciertos pactos y condi-

riente en sus cercanias.

ciones.

ALBOGUIS (S. Cugat): parr. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; se halla sit. en la falda de la sierra de su nombre: es sufragânea y corresponde á la jurisd. de Santa Eulalia de Riuprimer (V.).

ALBOHER: (V. VILLA MANRIQUE)

ALBOJAIRA: lagûna en el térm. de Huercalovera prov. de Almeria, sit. en una hondonada de la sierra inmediata á la ribera E. del r. Almanzora, junto al terr. de la v. de Cuevas; en ocasiones se provée de abundantes aguas, y en otras se seca casi en la mayor parte: ocupa el fondo total accesible á las aguas unas 20 fan. de tierra, y tiene entradas y salidas fáciles: por lo regular abunda de aves acuátiles.

ALBOLODUY: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Almeria (5 leg.), part. jud. de Gergal (2,) aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (19): está sir. à la marg. S. del r. de su nombre, en un frondoso valle, cercado de montanas, y su CLIMA es sano, sin que se conozcan enfermedades endémicas:

CLIMA es sano, sin que se conozcan enfermedades endémicas: como es muy reducido el terreno que ocupa, ha sido preciso que la altura de sus 399 CASAS supla esta falta, y por eso casi todas son de dos pisos, y aunque de fáb. tosca é imperfecta alineacion, se hallan distribuidas en calles empedradas que forman tres entradas públicas, y cuatro plazas cuadriláteras denominadas de la Iglesia Vieja, de la Nueva, de la Cárcel, y de la Constitución; en esta se encuentra el pósito, de bas-tante capacidad y un mirador de v.: la cárcel es muy redu-cida. Tiene escuela de primeras letras dotada con 1,650 rs. de propios, y una pequeña retribución de los 30 niños que con-curren a ella, 10 de los cuales saben escribir; una posada; casa para la municipalidad y los restos de una fort, ant.: la primitiva igl., aunque ruinosa, se conserva todavia, y la moderna concluida en 1802 a espensas de la masa decimal, es de elegante construccion, con dos capillas y dos sacristias, es de elegante construccion, con dos capillas y dos sacristias, siendo digno de notarse por su buena escultura, entre las efigies á que en sus altares se da culto, la de un Jesus Nazareno: en su primera fundacion estuvo servida por un cura y un beneficiado, hoy por el primero que es de provision ordinaria, por oposicion, y un teniente que nombra el diocesano: la torre encierra un reloj: la pobl. se surte del agua del r. y de las fuentes que en él nacen. Al S. y como á un tiro de fusil, se halla sobre un cerro la ermita del Santo Cristo de la Humildad, cuyo culto se sostiene de limosnas; y en vez de cementerio se da provisionalmente sepultura á los cadáveres en un egido destinado á este objeto. Confina el TERM. por N.

con los alcabalatorios de Gergal y Baza, E. con el de Santa Cruz, S. con los de Ragol y Alsodux, y O. con el de Canjayar-en él se encuentran las ald. *Alcubilla* y *Aulago*; la primera sil. á 1 1/2 leg. N. de la y. en el camino real de Almeria á Granada con 53 vec., una ermita servida por un capellan, dos ventas y una fáb. de alumbre; la segunda en igual direccion ventas y una fab. de alumbre; la segunda en igual direccion aunque à 2 1/2 leg. y en el camino que conduce de Almeria à Baza, tiene 91 vec., una posada, y otra ermita, servida por el mismo capellan que la anterior. Se observan en algunos puntos senales de fundiciones ant. y minas abandonadas que atestiguan lo mucho que en tiempos remotos se dedicaron los hab. de este terr. à beneficiar los minerales preciosos que en el encontraban. Casi todo el Terreno, que comprende 8,000 fan. de las cuales 300 son de riego, es aspero y montañoso, con varias ramblas y barrancos que descendiendo de las alturas yan à parar al r. Albotoduy, cuyo curso es de NO. a SE. y fertiliza las tierras de sus márg.: el monte de encina va desapareciendo por falta de cuidado, y las moreras se van reponiendo con nuevas plantaciones: las labores del campo se hacen con 80 pares de mulas. La corresponencia se recibe de Almeria los lúnes y juéros de todas las semenas. La cibe de Almeria los lúnes y juéves de todas las semanas; la Garretera de Granada á Almeria, deja á la der., y á corta dist. á esta v. Paod.: la mas abundante es la cebada; el trigo dist. a esta v. rabb.; la mas adultante es la cebada; el trigo aunque escaso, es de escelente calidad, y tambien se hace co-secha de centeno, maiz, legumbres, hortalizas, esquisitas, frutas que se esportan à los pueblos comarcanos, aceite, vino de maia calidad, alguna seda, y pastos para los ganados; pobl. 516 vec.: 2,067 hab. dedicados à la agricultura, ganaderia y arrieria , con unos 200 jumentos que se emplean al-gun tiempo en conducir metales de las minas plomizas de sierra de Gador, y los crecidos prod. de fabricación de esparto, importando vino de Albama la Seca y la Alpujarra y aceite y trigo de Jaen: hay 4 tiendas de abaceria, 8 moliy acette y trigo de Jaen: hay 4 tiendas de abaceria, 8 moli-nos harineros de agua que surten al pueblo y á los de la costa, uno de aceite, y la mencionada fáb. de alumbre que se estrae para dar tinte á las hayetas de las fáb. de Antequera. Rique-za: materia imp. para el impuesto directo, 154,093 rs.: capacidad indirecta por consumos 90,000 rs.: CONTR. 46,450 rs. 16 mrs. El presupersto municipal ordinario asciende á 12,074 rs. y se cubre con el prod. de propios, consisten-tes en dos hornes de paya y en varios capsas sobre terrenos tes en dos hornos de poya y en varios censos sobre terrenos, que redituan 6,687 rs. y el resto por repartimiento vecinal. Entre las donaciones que los Reyes Católicos hicieron al ultumo rey moro de Granada, en la capitulacion, por la cual se entrego esta c., aparece la *Taha de Alboloduy*, con todos sus heredamientos, pechos, derechos y rent. Habiendo de-terminado este desgraciado rey pasar al Africa, siendole mas terminado este desgraciado rey pasar ar Airica, siendo e mas insoportable la vida privada entre los mismos despojos de su trono, vendió todas sus posesiones á los mismós reyes, y entre ellas esta, en 80,000 ducados. Vuelto su dominio á la Corona por este título oneroso, en 1504 los Reyes Católicos hicieron merced de ella á D. Sancho: vino al señ, de los duques de Gor; estos le han poseido, con el goce de las tercias decimales hasta la incorporación de los señ. Es v. desde que fos goquistada al agrapno : hivo golegnador, con fort, de decimales hasta la incorporación de los sen, Es v. desde que fue conquistada al agareno; tuvo gobernador, con fort. de que se conservan ruinas; la casa del alcaide, y algunos restos de torreones muy inmediatos à la pobl. En ella residió por algun tiempo en estos últimos años la capitalidad del juzgado de 1.º instancia de Gergal, que despues ha vuelto à establecerse en esta v., donde continúa.

ALBOLODUY: r. tiene su origen en la parte superior al O y dist. de 1/2 leg de la v. de Finana, pray de Almeria.

ALB

334

ALBOLODUY: r. tiene su origen en la parte superior al O. y dist. de 1/2 leg. de la v. de Finana, prov. de Almeria, part. jud. de Gergal, de una rambla procedente del térm. de Hueneja que toma el nombre de rambla de Fiñana, y recoge las aguas que descienden de Sierra Nevada y Sierra de Baza: sigue su curso hácia el E., y como á 3/4 leg. de dist. se le incorpora la de Abrucena y Abla (V. estos artículos) con las aguas que bajan de Sierra Nevada, las cuales unidas à las de la fuente nombrada de Galindo, entran en el térm. de Ocana, denominândose entonces r. de este pueblo, pasado el cual se le incorporan dos ramblas en las grandes avenidas, la una al N., que desciende de Sierra de Baza, llamada de Escollar, y la otra al S. procedente del cerro de Montenegro, y se denomina de Santillana. Continúa el r. de Ocana su curso, recibiendo los nombres de Doña Maria y Nacimiento, al pasar por estos pueblos, y en el último, donde se le incorpora la copiosa fuente del Bosque, que nace en medio del r., toma este la denominación de Alboloduy, por cuya v. pasa, asi

332 AI

albæ de Ptolomeo, habiéndose formado Albona de Albæ, añadida la sílaba epéntica na en la edad media.

como por la de Sta. Cruz, y por los l. de Alsodux y Alhabia. A 1/4 leg. de este, se une al r. de Andarax, y ya desde alli se llama r. de Almeria (V.), al E. de cuya cap. desagua en el Mediterráneo. Las aguas del Alboloduy, engrosadas con multitud de ramblas insignificantes, riegan muchos terrenos riberiegos, y dan impulso á los molinos harineros de los pueblos por donde pasan, y á una fáb. de papel de estraza sit. á 3/8 de leg. de Nacimiento.

sit. á 3/8 de leg. de Nacimiento.

ALBOLOTE: v. con ayunt. de la prov. part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g., y dióc. de Granada (1 leg.): sir. en su vega al pie y N. de Sierra Elvira, en una llanura de 15,000 varas cuadradas, circundada de olivos, y combatida de todos los vientos: su clima es medianamente sano, y mas propenso à fiebres intermitentes y biliosas, hidropesia, tisis, y afecciones gástricas, que à otras enfermedades. Tiene 251 casas de tierra, de un piso alto, escepto 6 que tienen 2; 9 calles, 5 plazuelas de forma irregular, una plaza y junto à ella un trozo de torre que fué fort. en tiempo de los àrabes, sujeta à la Alhambra de Granada, y en el dia destinada à albergue de los mendigos transeuntes; pósito, dos escuelas de primera con 1,494 rs. à la que concurren 86 niños, y la otra con 730 rs. para niñas, à la que asisten 65; igl. parr. de buena fáb. y bien conservada, dedicada à la Encarnacion del Hijo de Dios y Anunciacion de Ntra. Sra. y servida por un cura propio, un teniente y un beneficiado; una ermita ruinosa (Ntra. Sra. de la Concepcion); y cementerio, cercado, al N. y cerca de la pobl. Su tram, que ocupa unas 2 leg., confina por el N. con las v. de Caparacena y Moclin à dist. de una leg., por S. con los I. de Peligros y Maracena (1/2), E. con Colomera (2), y O. con Atarfe (1/2), encontrándose en él à dist. de 1/2 leg. en la punta de la sierra un torreon moruno de figura cúbica, que servia para comunicacion con el que hay cerca de Gavia Grande y sierra de Cogollos: la 3.º parte de figura cúbica, que servia para comunicacion con el que hay cerca de Gavia Grande y sierra de Cogollos: la 3.º parte del Terreno es llano y sus tierras de mediana calidad, pues aunque de regadio, escasean las aguas en los meses de abril y mayo; las otras dos terceras partes, infructiferas en algunos puntos, corresponden á las sierras de Elvira dist. 1/2 leg. y la del Rayo, una, las cuales crian monte bajo, existiendo ademas en la primera canteras de mármol pardo, piedra franca y pedernal: pasa por el térm. el r. *Cubillas*, al que se le une el de Colomera de regular caudal, de aguas constantes y potables, y crian peces, anguilas y nútrias; y los arroyos de invierno Rio Bermejo, Rio Blanco y Funcarril que corren de E. á O., dando impulso los dos primeros, algo profundos, á un molino harinero de dos piedras. En 1765 fueron conce-didos á esta v. por el Sr. D. Cárlos III cuatro canales del r. Cubillas; se empezó la obra de la acequia que debia tener 7 leg. y se construyó la mitad que costó 700,000 rs.; pero desgraciadamente se quedó en tal estado por falta de fondos con grave detrimento de la prosperidad de los hab. Al E. pasa el Camino carretero que va de Granada á Jaen, en muy pasa el camino carretero que va de Granada á Jaen, en muy mal estado, así como los que desde la pobl. conducen á Granada y Atarfe: el correo se recibe de Granada los lúnes, miércoles y viérnes y sale los mismos dias. Prop.: trigo, cebada, maiz, centeno, habas, guijas, habichuelas, garbanzos, alazor, escaña, vino, aceite, algun ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres en corta cantidad; y en abundancia lobos, zorras y garduñas: las labores del campo se hacen con 20 yuntas de bueyes, y 10 de mulos. Pobl. 336 vec., 1,526 hab., inclusos los de 8 casas de campo, dedicados á la agricultura y las mujeres á las primeras faenas de la à la agricultura y las mujeres à las primeras faenas de la seda, mezquinamente retribuidas. RIQUEZA PROD. 4.587,785 rs.: IMP.: 189,779rs.: CONTR. 36,969 rs. 32 mrs. Esta v. está en decadencia, porque existiendo solo una docena de propietarios en pequeño, la generalidad de los vec. se ve precisada á emigrar a otros pueblos para buscar ocupacion.

ALBOLLEQUE: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1 1/2 leg), térm. jurisd. de Chiloeches: confina por N.
con térm. de Guadalajara, E. r. Henares, S. térm. de los
Altos (vulgo los Santos de la Humosa), y O. con el de Chiloeches. Comprende 350 fan. de terreno de buena calidad,
ocupado todo con viñas, olivares, y tierras de pan llevar:
pertenece à la Sra. duquesa de Rivas.

ALBONA: c. mencionada en el anónimo de Ravena sobre el Estrecho; sin duda está viciado su nombre; el P. Porcheron corrigió Equabona; pero mas bien debe ser la Turres

ALBONDON: l. con ayunt, de la prov., adm. de rent. aud. terr., c. g. y dióc de Granada (14 leg), part. jud. de Albunol (1); sır. en un plano sumamente inclinado à la caida del cerro Encina del Rayo, con esposicion al E., à 2 leg. del mar y puerto de la Ravita; goza de buenas vistas, de CLIMA sano, y es mas propenso à calenturas catarrales biliosas en inviery és mas propenso à calenturas catarrales biliosas en invierno, y fiebres adinámicas en la primavera y otoño, que à otras enfermedades. Tiene 496 casas, de 6 1/2 varas de altura, de dos pisos, mal distribuidas; tres entradas públicas al N., E. y O., dos plazas, una en el centro, cuadrilonga de 15 varas de long, por 10 de lat., y otra de figura irregular, junto à la igl., de 50 varas de long. y 10 de lat.; calles poco aseadas, y sin empedrar, escepto la real que lo está medianamente, casa capitular, cárcel, pósito con 824 fan. de granos, escuela de 1.º enseñanza, à la que concurren 100 niños, 30 que escriben, y los demas en primeros rudimentos de granos, escuela de 1.ª enseñanza, á la que concurren 100 niños, 30 que escriben, y los demas en primeros rudimentos dotada con 2,920 rs. anuales, los 1,450 de los fondos comunes, 750 de las creces naturales del pósito, y 720 de la retribucion de los alumnos pudientes; el maestro de esta escuela es tambien preceptor de latinidad, y tiene 5 discipulos; otra con 80 niñas, dotada con 2,200 rs. anuales y casa para la maestra; igl. parr. en el estremo O., de dicada á S. Luis, sólida, de órden dórico, dividida en tres naves, de 32 varas de long. 15 de lat. y 14 de altura, servida en su primer, fundación por un beneficiado de Albunol de quien era anejo, y hoy que el curato es perpetuo, de concurso general, nor y hoy que el curato es perpétuo, de concurso general, por un cura y un teniente; cementerio à 200 varas de la igl., y cinco fuentes poco abundantes, entre ellas una llamada Agrilla , por ser algo áccida el agua , la cual no basta para el con-sumo del pueblo , y se acude á las que existen à sus estremos dist. la que mas 200 varas. A unas 1,400 hácia el O. se endist. la que mas 200 varas. A unas 1,400 hácia el O. se encuentra una ermita pequeña con un cuadro de ánimas, construida con el objeto de recoger algunas limosnas de los pasajeros. El Térm. confina hácia el N. con los de Lobras y Castaras, E. con los de Murtas y Mecina Cehel, S. con el de Albuñol, y O. con los de Torbiscon y Sorvilan, y se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., dist. todos los confines una leg. el que mas de la pobl.; en él se hallan los cortijos de Romeral, Galvez, Chacones, Loma de Aire, Carvillos y Caleire, Peinados, Cueva de la Caldera, Torrecilla, Cuesta de los Manzanos, Puñaleros, Ayusos, Hoya del Muerto, Cosa-Ortinez, Morenos, Abuelica, Merinos, y Malagueño, con 257 casas de un piso, y escuela de 1.º enseñanza dotada con 1,100 rs. pagados de los fondos públicos y 730 á que ascienden las retribuciones de los alumnos que no son pobres, á la cual asisten de 35 á 40. El Terreno es pendiente pobres, à la cual asisten de 35 à 40. El TERRENO es pendiente y pedregoso con muchos cerros que forman cord., de los cuales son los principales el referido Encina del Rayo y Fuente de la Zarza; es tenaz y productivo, y casi todo está roturado en cantidad de 3,000 fan. de sembradura; lo restante esta constante en carriero en carrie roturado en cantidad de 3,000 fan. de sembradura; lo restante, que será uña sesta parte, no se cultiva por ser tajos y riscos, y produce leña: las viñas son de cinco clases, si bien la 1.º contiene pocas obradas, y la mayor parte son de 2.º y 3:º; las labores se hacen con ganado mular y algunos asuos: los caminos son todos de herradura y se hallan en mal estado: recibe la correspondencia de la caja de Albuñol. Prod.: la del vino es muy abundante, y la de granos tan corta, que no basta para el consumo de dos meses de la pobl.: tambien es escasa la cosceha de pasas: se cria noco ganado cabrio y labasta para el consumo de dos meses de la pobl.: tambien es escasa la cosecha de pasas: se cria poco ganado cabrio y lanar, y en el invierno se ven algunos lobos: hay una mina llamada de Sta. Rita que se ha trabajado en otro tiempo y producido algun cobre: robl. 747 vec.: 3,392 alm.: existen 6 fáb. de aguardiente, 2 prensas de aceite, 3 tiendas de quincalla y comestibles, cuyos efectos se importan de Granada y Adra; se esporta aguardiente á el interior por la arrieria del pueblo á dinero y cambio de granos: el vino se conduce al emarcadoro de la Revista para su esportacion al estrangero, adebarcadero de la Ravita para su esportacion al estrangero, ademas del que estrae la arriería para el interior, y el que se reduce á espíritu en las fáb. de Albuñol. RIQUEZA PROD. 5.621,933 rs.; MP. 240,891 rs.: CONTR. 23.986 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende à 13,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal. Este pueblo, de origen arábigo, y que hasta el año de 1653 fue anejo de Albuñol, perteneció al señ. secular del conde de Cifuentes, que cobra las alcabalas enagenadas de la Corona, y percibia las dos tercias de digramos anagenadas. de diezmos enagenados.

# Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 1 (A-Albondon)

Volum	Volum original	Primièr article	Darrièr article
01	Tòme I. Part primièra	А	Albondon
02	Tòme I. Part segonda	Albolafia	Alicante
03	Tòme II. Part primièra	Alicanti Mayor	Andurique
04	Tòme II. Part segonda	Aneal	Arzuela
05	Tòme III. Part primièra	Arra (San Mauro de)	Balbañul
06	Tòme III. Part segonda	Balbardayo	Barcelona
07	Tòme IV. Part primièra	Barcella (La)	Blas Monjo
08	Tòme IV. Part segonda	Blasconuño	Buzoca
09	Tòme V. Part primièra	Caabeiro	Campara
10	Tòme V. Part segonda	Camparado	Carrusco
11	Tòme VI. Part primièra	Ca Sebastià	Cerbo (Sant Eulalia de)
12	Tòme VI. Part segonda	Cerbo (Santa María de)	Cordoba (reino de)
13	Tòme VII. Part primièra	Cordobelas	Cheis
14	Tòme VII. Part segonda	Chela	Ezterripa
15	Tòme VIII. Part primièra	Faba	Gargantada
16	Tòme VIII. Part segonda	Gargantans	Guadalajara
17	Tòme IX. Part primièra	Guadalaviar, Blanco o Turia	Huesca
18	Tòme IX. Part segonda	Huescar	Juzvado
19	Tòme X. Part primièra	La Alcoba	Lora del Río (localidad)
20	Tòme X. Part segonda	Lora del Río (partido judicial)	Madrid (palacio de doña Maria Cristina de Borbón)
21	Tòme X. Part tresena	Madrid (palacio del duque de Liria)	Madrid
22	Tòme XI. Part primièra	Madrid de Caderechas	Mesones (Aragón)
23	Tòme XI. Part segonda	Mesones (Castilla)	Muztillano
24	Tòme XII. Part primièra	Nabaja	Outes (lugar)
25	Tòme XII. Part segonda	Outes (municipio)	Pezuela de las Torres
26	Tòme XIII. Part primièra	Phornacis	Ransares (Virgen de)
27	Tòme XIII. Part segonda	Rianzuela	Sazuns
28	Tòme XIV. Part primièra	Scalæ Anibalis	Sierra Elvira
29	Tòme XIV. Part segonda	Sierra Le Hez	Toledo
30	Tòme XV. Part primièra	Toledo (Huesca)	Valindo
31	Tòme XV. Part segonda	Valiña	Vettonia
32	Tòme XVI. Part primièra	Via	Viso del Illescas
33	Tòme XVI. Part segonda	Viso del Alcor	Zuzones

# ESBRIGALHS

# Paseual MADOZ IBÁÑEZ DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR



Lo diccionari geografic, estadistic e istoric de Madoz pareguèt entre 1845 e 1850. Es la primièra compilacion fisabla de las entresenhas sus las comunas de l'estat espanhòl, notadament sus lor istòria e lor estatut. Es reeditat aicí en 33 volums. Trobam dins aquel diccionaris de comunas occitanas al sens classic (Aran), al sens larg (comunas bascas del ducat de Gasconha) e al sens panoccitan (comunas dels País Catalans).

Pascual Madoz Ibáñez (Pampalona 1806-Gènoa 1870) èra un òme politic navarrés liberal. En 1835, es gobernador militar de la Val d'Aran que descriu plan dins lo diccionari. Foguèt deputat e ministre de l'economia de l'estat espanhòl.

Lo conselh general d'Andòrra li donèt en 1854 la nacionalitat andorrana per lo mercejar per son aduja per resòlvre lo conflicte de las frontièras amb Espanha.

## Pòt pas èsser vendut.









